

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPLICADO TOMO DLXV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN


VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>565</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 565**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Dos de Mayo
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado 
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 565
(Quinientos Sesenta y Cinco), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----





Expediente número 212/2014-II

AUTO. Iguala de la Independencia, Guerrero, diciembre uno (01) de dos mil catorce (2014).

Visto el estado jurídico que guarda la causa penal número 212/2014-II

[REDACTED]

[REDACTED]

DIGITAL

NOTIFICACION. EL 11/ Dic. 2014 FUE NOTIFIADO EL AUTO QUE ANTECEDE, AL AGENTE DEL MINISTERIO QUE ENTEGA

[REDACTED]

[REDACTED]

Razón. El auto que antecede fue publicado en el Juzgado a las 3:00 horas del día 03 - Diciembre - 14, atentos los artículos 39 y 41 del Código Adjetivo de la M

[REDACTED]

TOMO 6



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero

2014. Año de Octavio Paz

CENTRAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Al contestar el presente oficio, favor de citar los datos de identificación.

[Redacted]

-I-S

-I-S

[Redacted]

Oficio 6619-I-S

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PODER JUDICIAL DE LA

[Redacted]

[Redacted]

...", cuyo

[Redacted]

... conformidad con el artículo 112

[Redacted]



3071

[REDACTED]

TRIBUNAL
JUZGADO
MATERIA PEN
PRIME



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA

[REDACTED]

anterior, o de no

[REDACTED]

el

[REDACTED]

en

q

g

vigente en el [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED]

se les tendrá como inexistentes p [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3679

[REDACTED]

ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA FEDERAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA FEDERAL
CALLE DE LA IGUALDAD
QUERÉTARO, QUERÉTARO



IMPUESTO INDIRECTIVO
QUEJOSOS: [REDACTED]

C. JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO EN TURNO.
CON SEDE EN IGUALA, GRO.
P R E S E N T E.

NO MI DE LA REPUBLICA

Derechos [REDACTED]

servicios [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



III. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

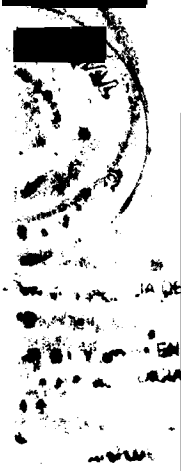
[REDACTED] a b
[REDACTED] es:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e
[REDACTED] n
[REDACTED] d
[REDACTED] n
[REDACTED] a
[REDACTED] d

[REDACTED]

[REDACTED] dos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

señalarse que

material

[REDACTED] so

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] s

[REDACTED] a

[REDACTED] ed

[REDACTED]

[REDACTED]

... la prueba mena y otras pruebas que no esteri alectadas de ese vicio, estas,

[Redacted text block]

[Redacted] la prueba sólo será eficaz [Redacted]

[Redacted] de ser descubierto por [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] e a [Redacted]

[Redacted] e [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] o [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] a [Redacted]

[Redacted] e de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] o [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] n [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] uo [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] sostenida

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] EL DERECHO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]



COY SERVICIO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



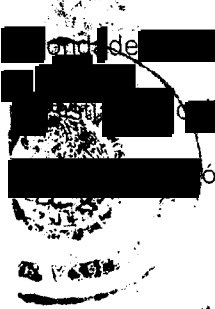
RESOLUCION DEL
NO
EN
JUDICIAL
FEBRO
C

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE
TUCUMÁN
GE FOMBE... EN
SAL DEL...
DE...
QUA...
SER...
...

~~891~~
17
17

...
...
...

...]

de que

1706
1702

lo [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

motivation

La

n

o

o

e

o

d

~~2/10/17~~
20
20

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

...
...
...
...
...

[REDACTED]

~~3698~~
24
24

[REDACTED]

XXXI Mayo de

[REDACTED]

Disidente:
V. de Ruj...

[REDACTED]

SECRETARIA
DE
JUSTICIA

~~3699~~
28
RS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3100
21
20

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

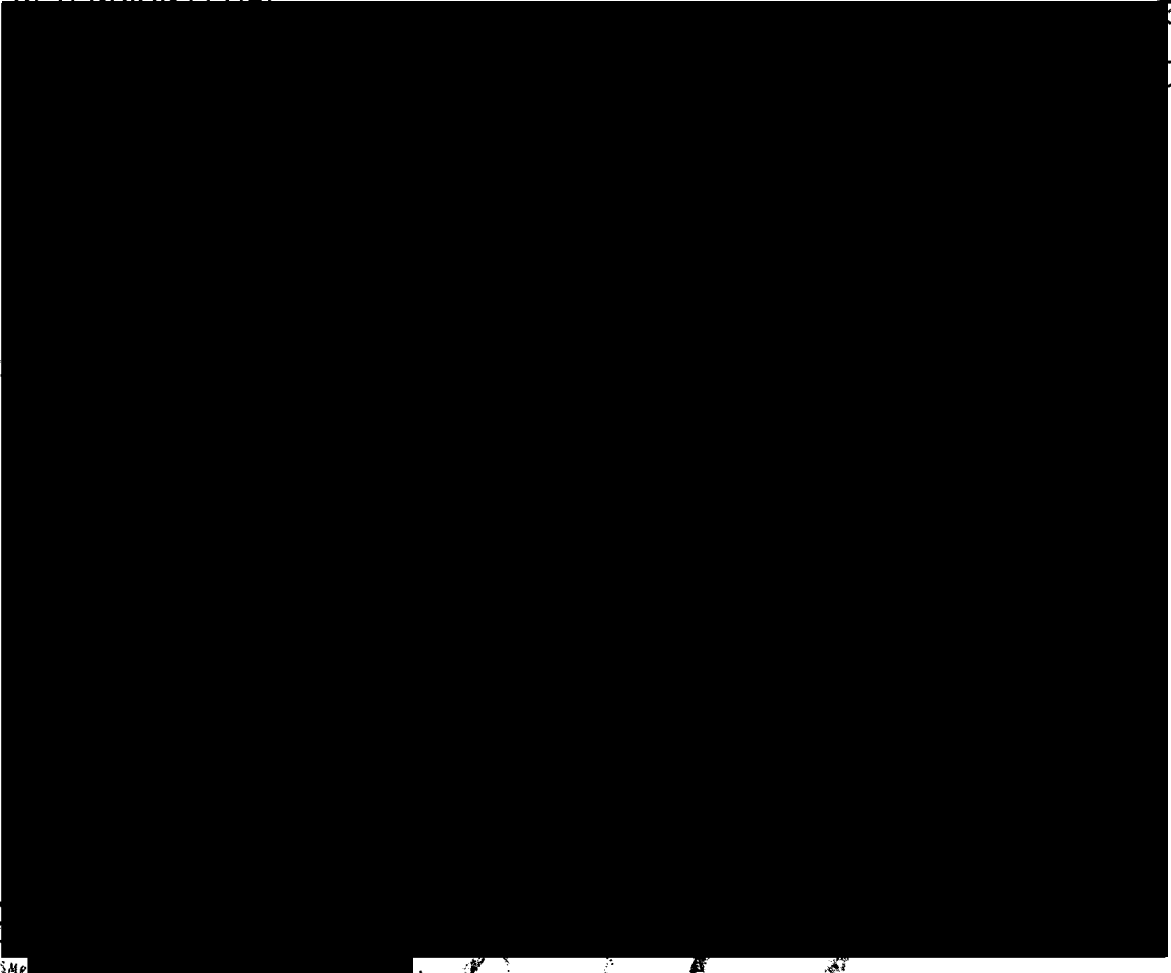
[Redacted]

[Redacted]

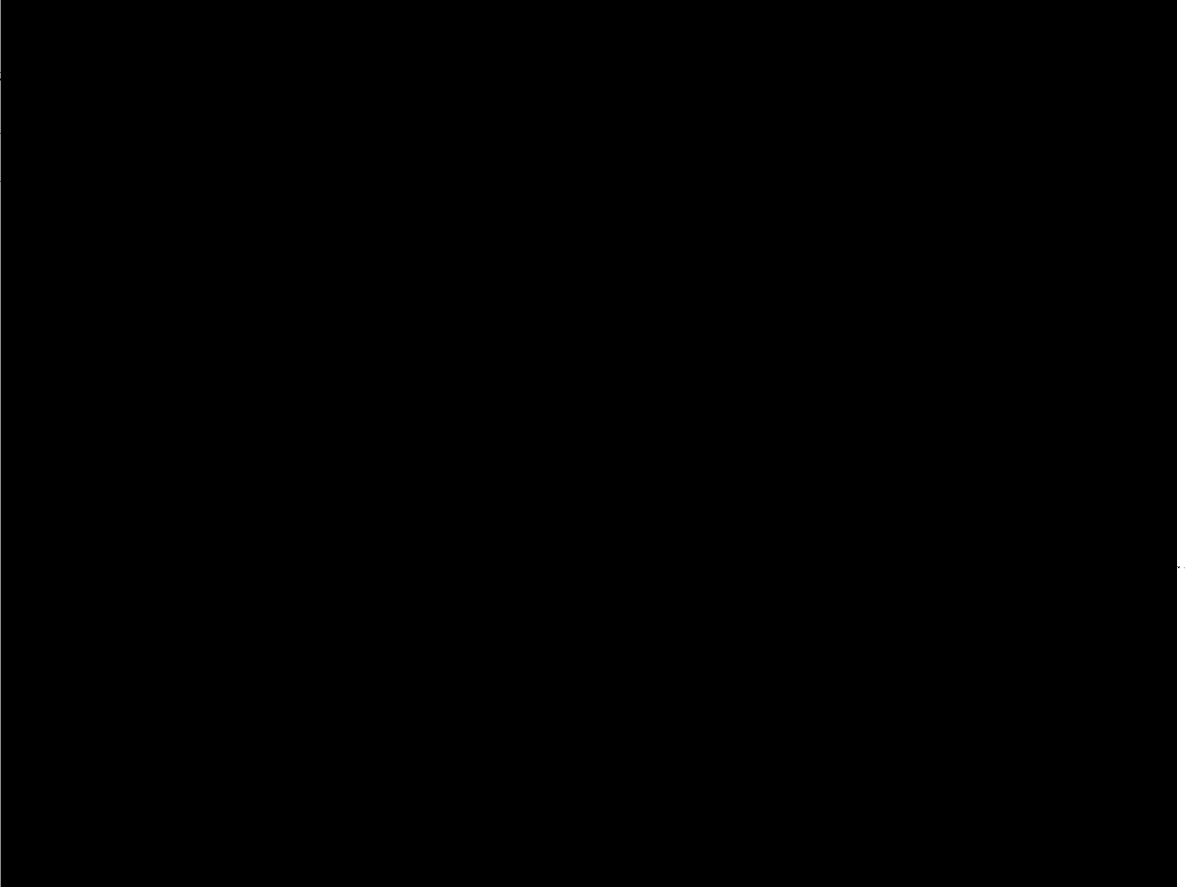
RETENCION LEGAL

3702

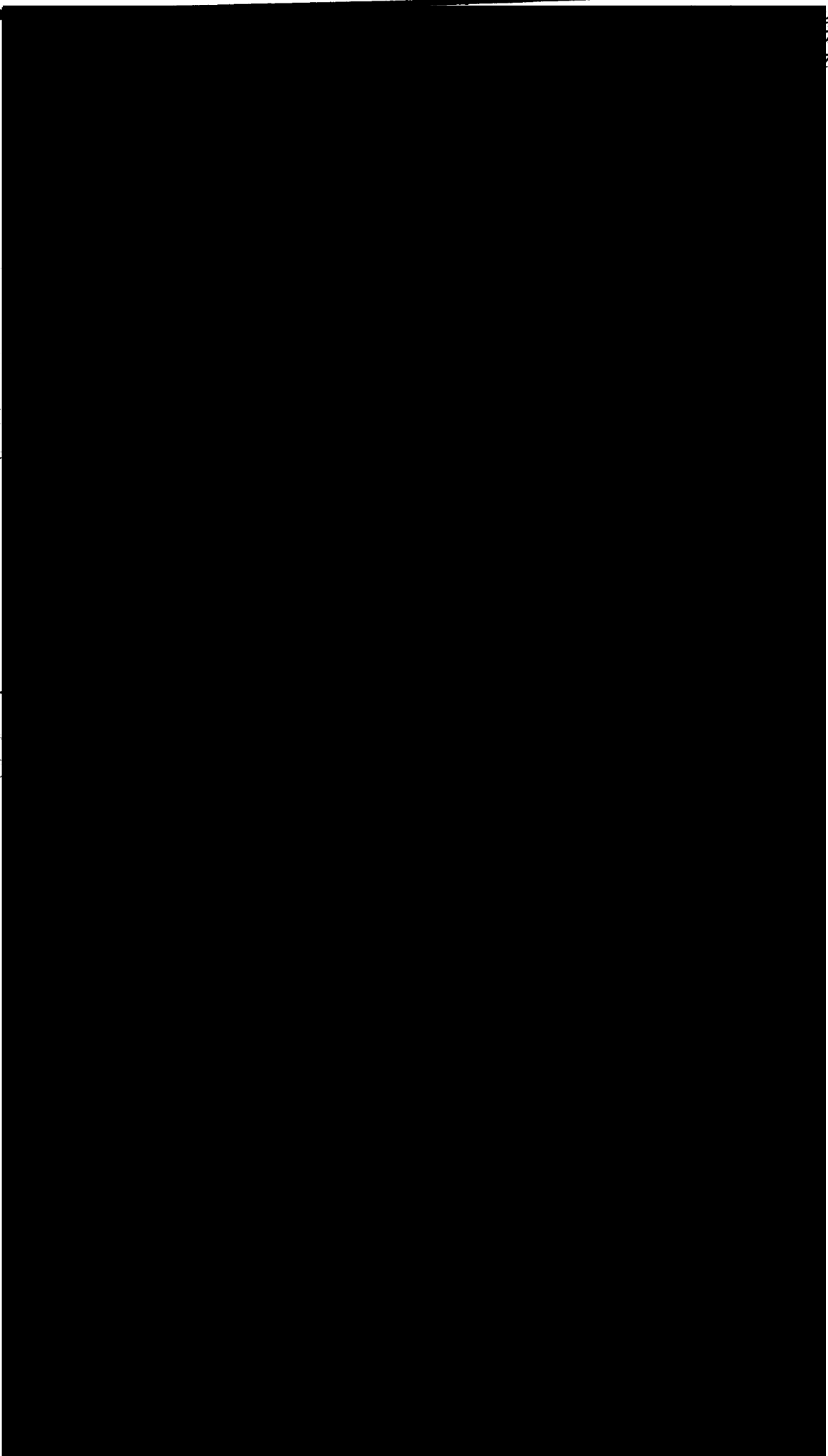
19
28



CON EFECTO RETROACTIVO LA RETENCION LEGAL



Gen.
Serv.
Investi



22
34
37

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] 997 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

de método, debe
de los Tribunales

[REDACTED] antes:

Juicio 55/93

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] garantías

[Redacted] su Gaceta

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

a persona
imprevisible, d

92
316
42

[REDACTED]

[REDACTED] ctima o el ofendido,

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] ca [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se de [REDACTED]
[REDACTED] no se [REDACTED]
de haber s [REDACTED]

[REDACTED] DE HONOR [REDACTED]

[REDACTED]

28
575
43

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

99
46
24

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] plió el ámbito de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

37
45

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

31
370
46

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ere

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Co

[REDACTED]

[REDACTED] 40

[REDACTED]

57
47

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

23
37
48

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

en

ante la autoridad, no se surte su garantía de y por tanto comete e

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

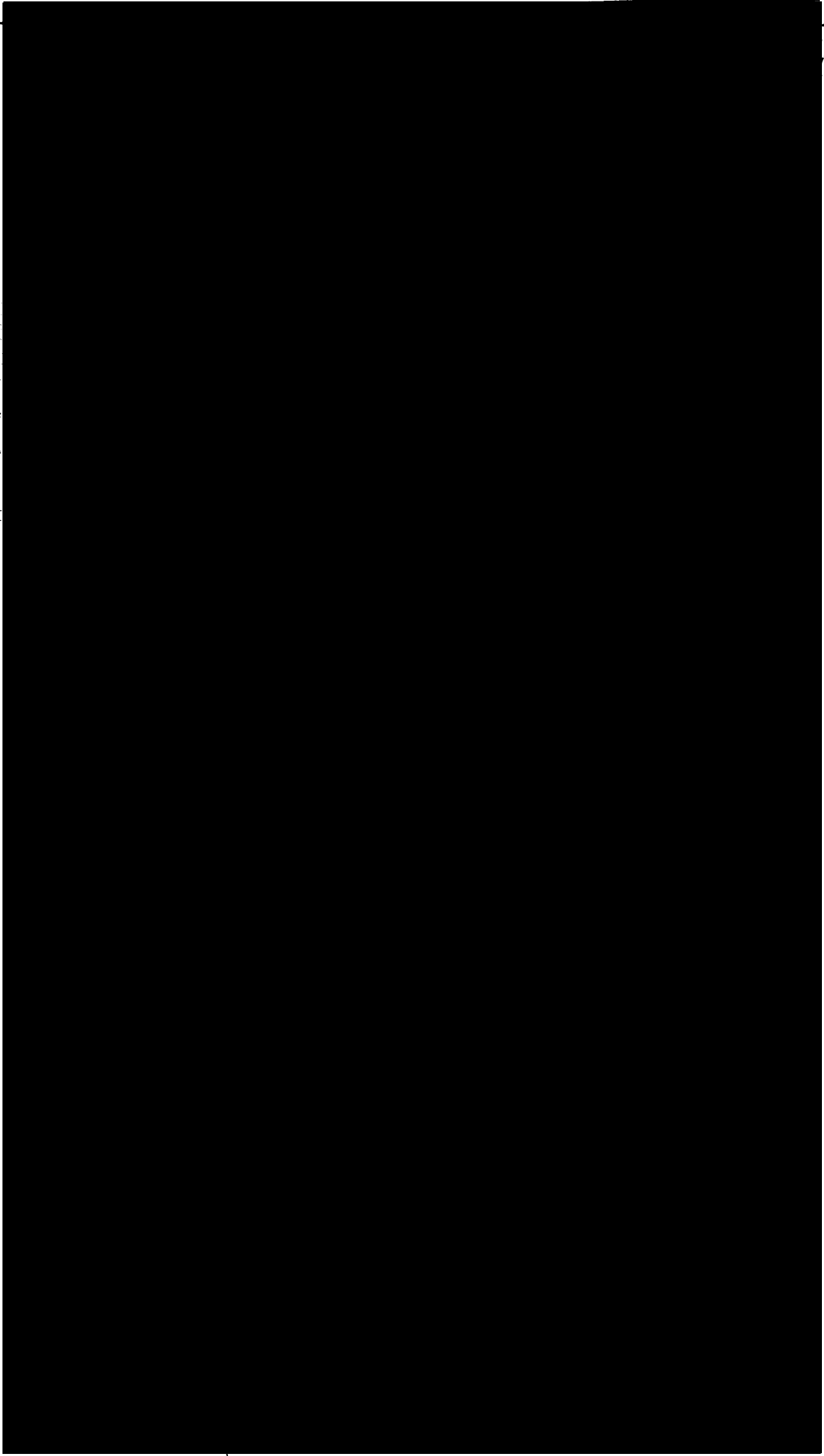
[REDACTED]

[REDACTED]

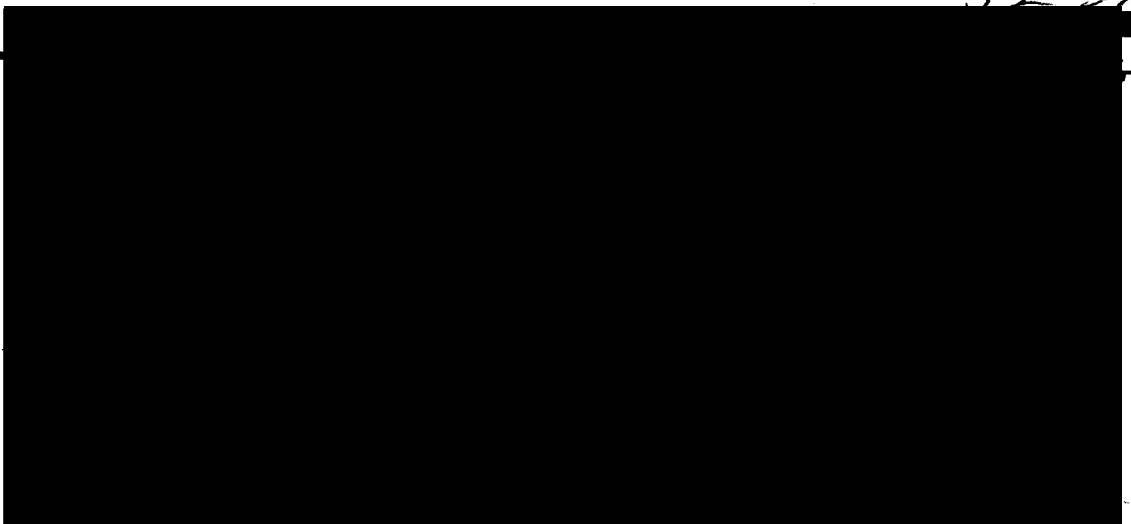
[REDACTED]

[REDACTED]

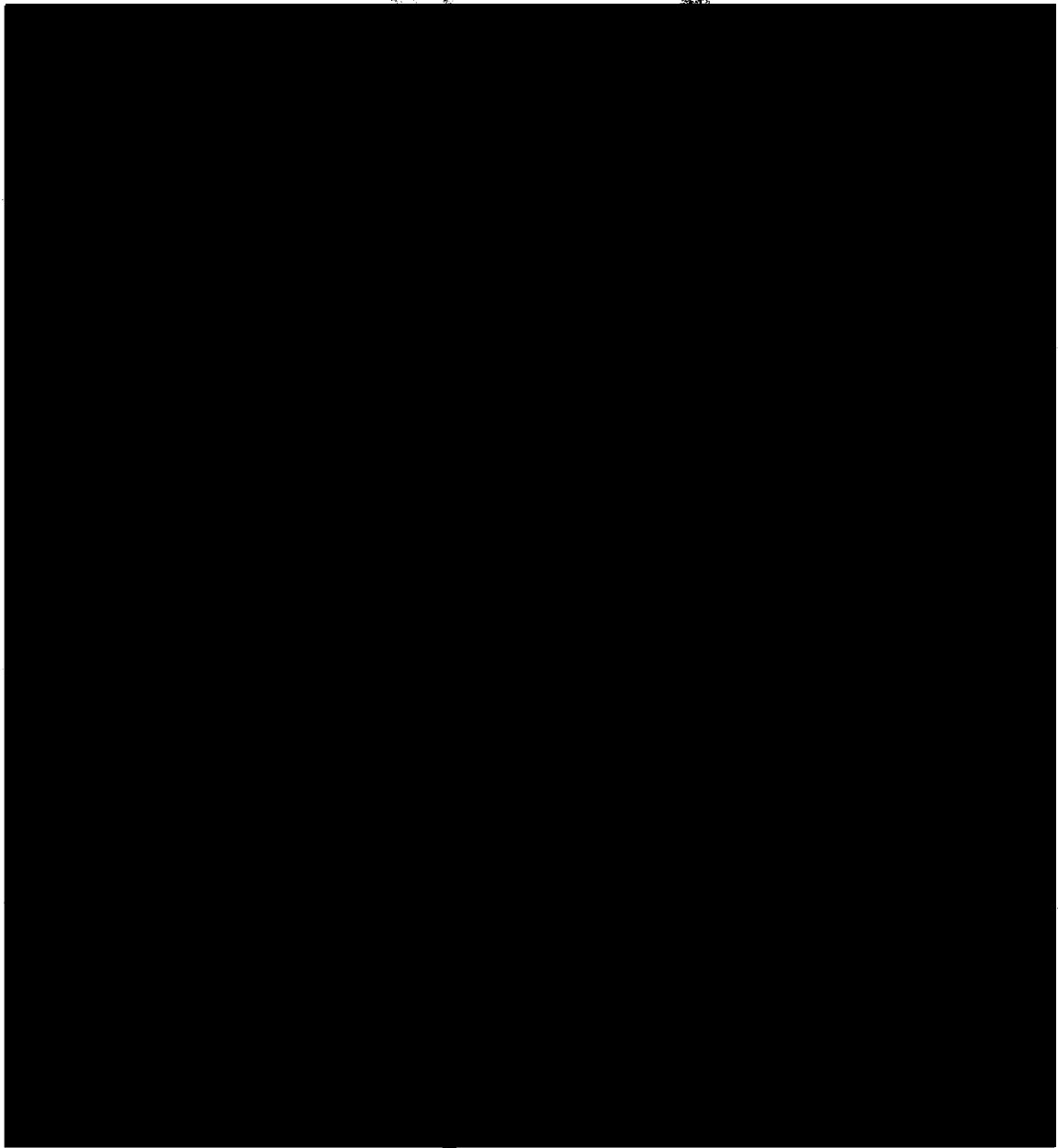
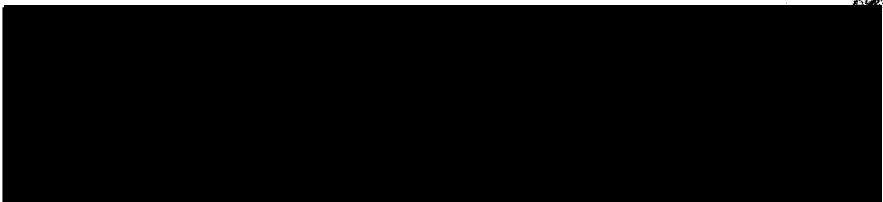
[REDACTED]



Faint, illegible text visible through the redaction.



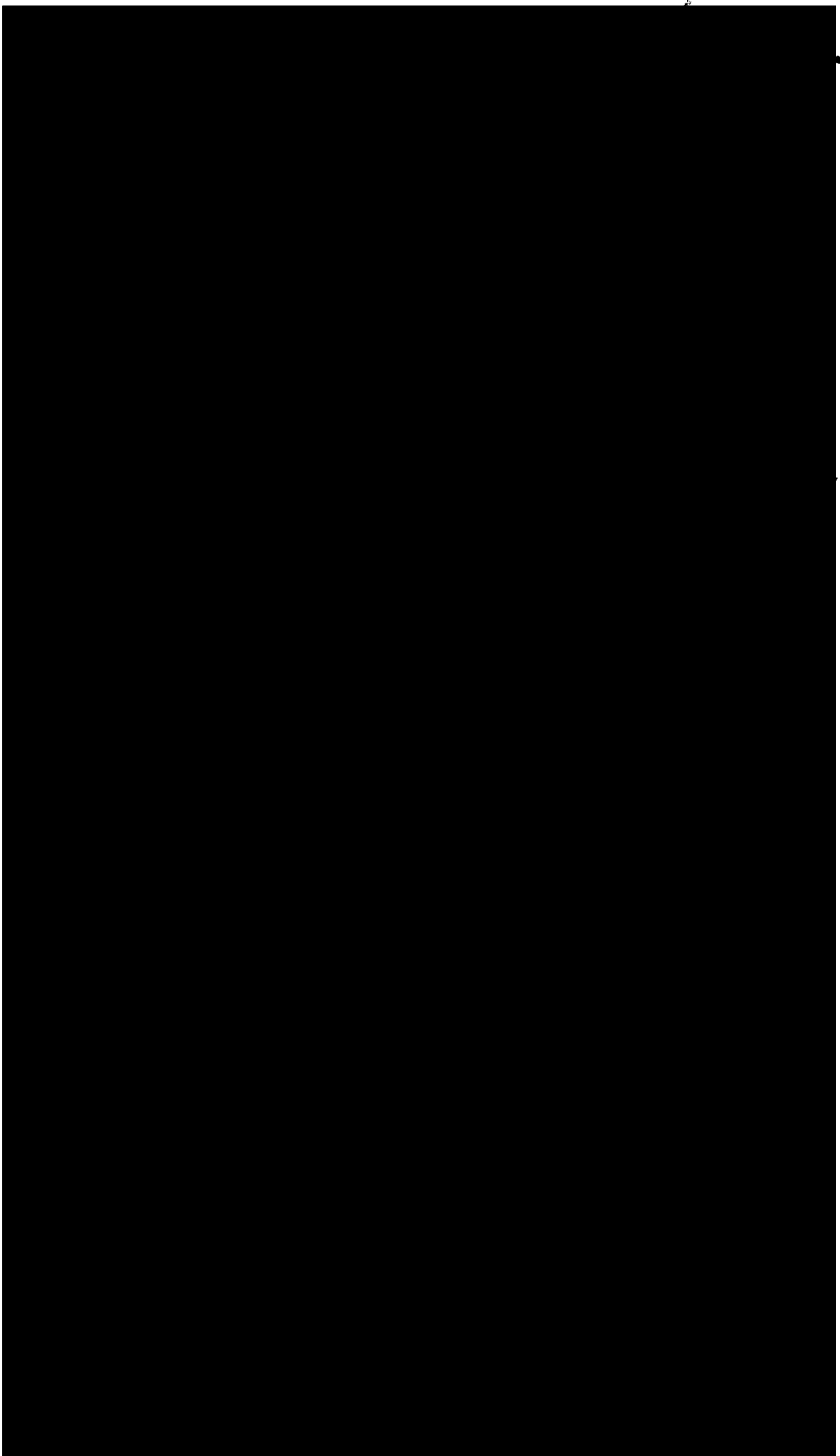
DE
GR



[Illegible text in the left margin, possibly containing a date and administrative markings.]

[Large blacked-out redacted area covering the majority of the page's content.]

[Redacted text at the bottom of the main body, possibly a signature or date.]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

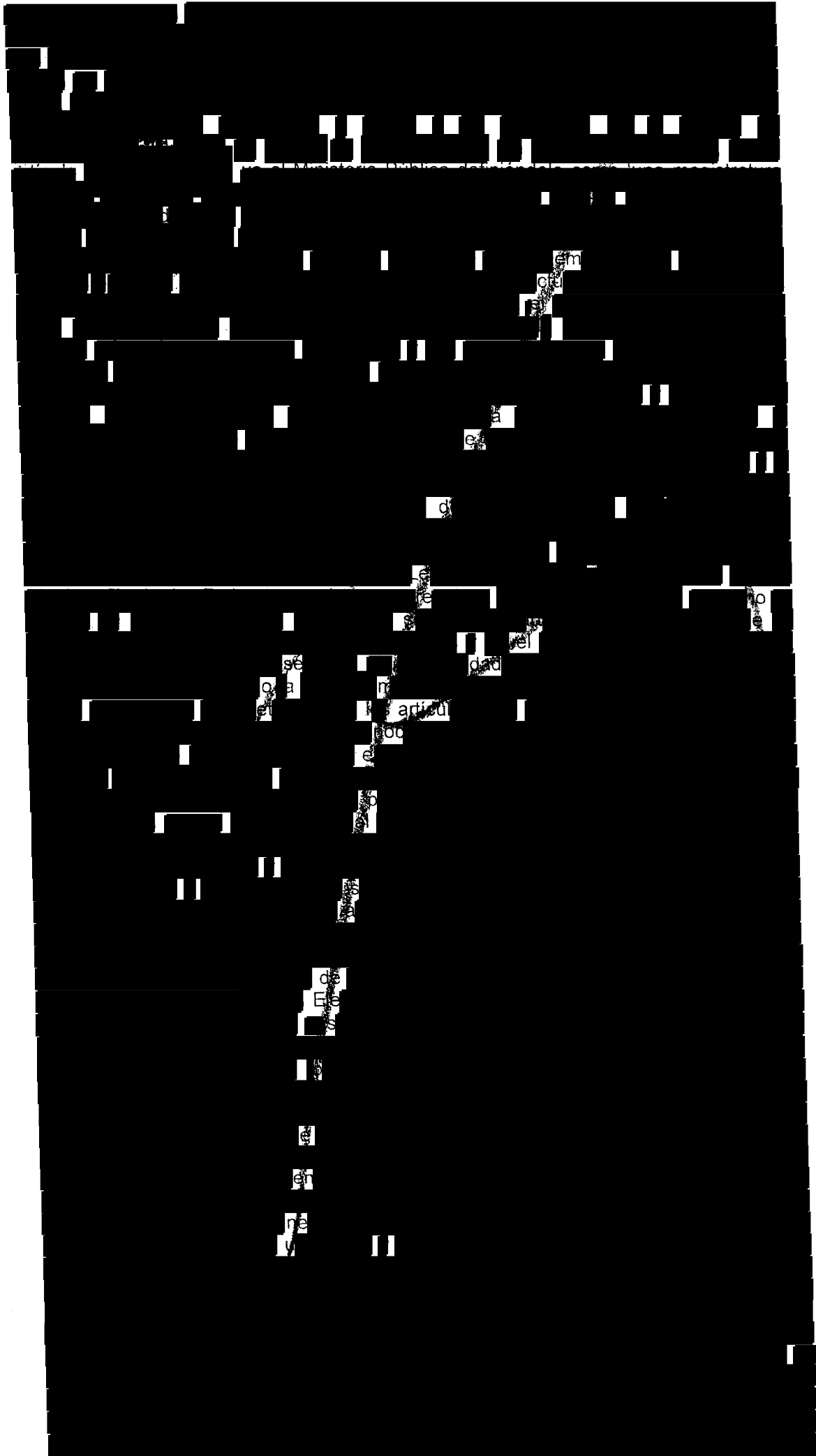
[REDACTED]

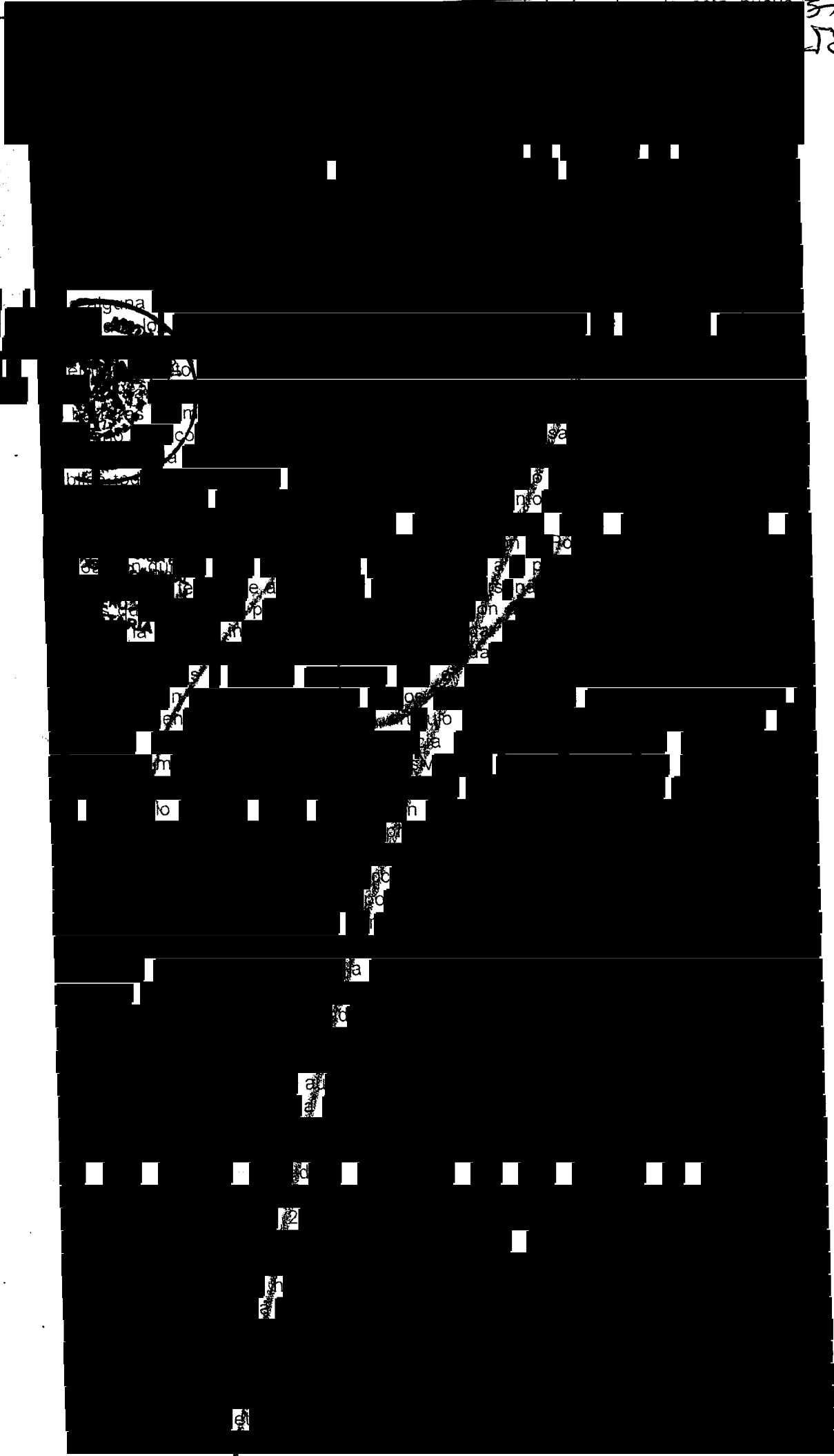
[REDACTED]

42

3731

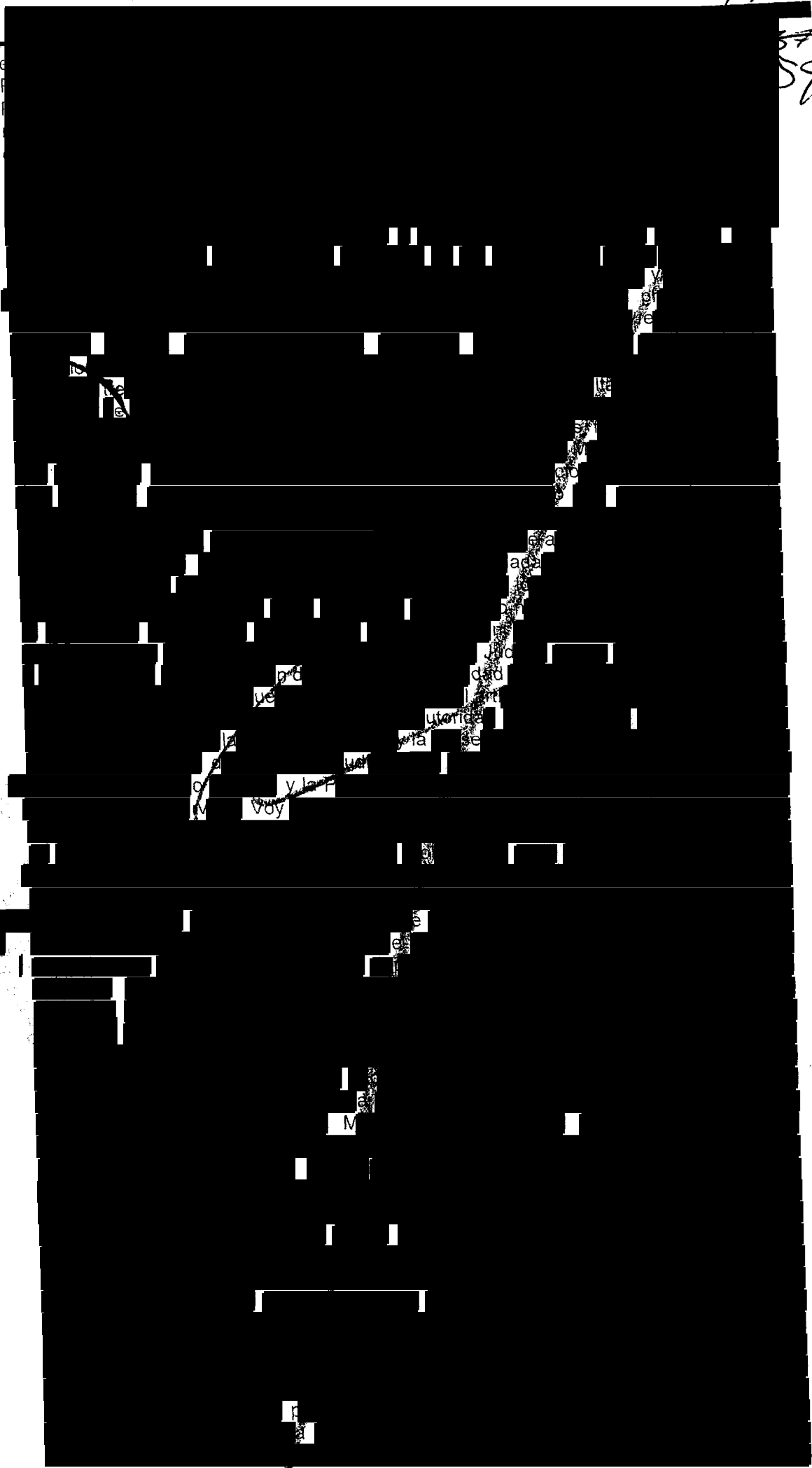
57



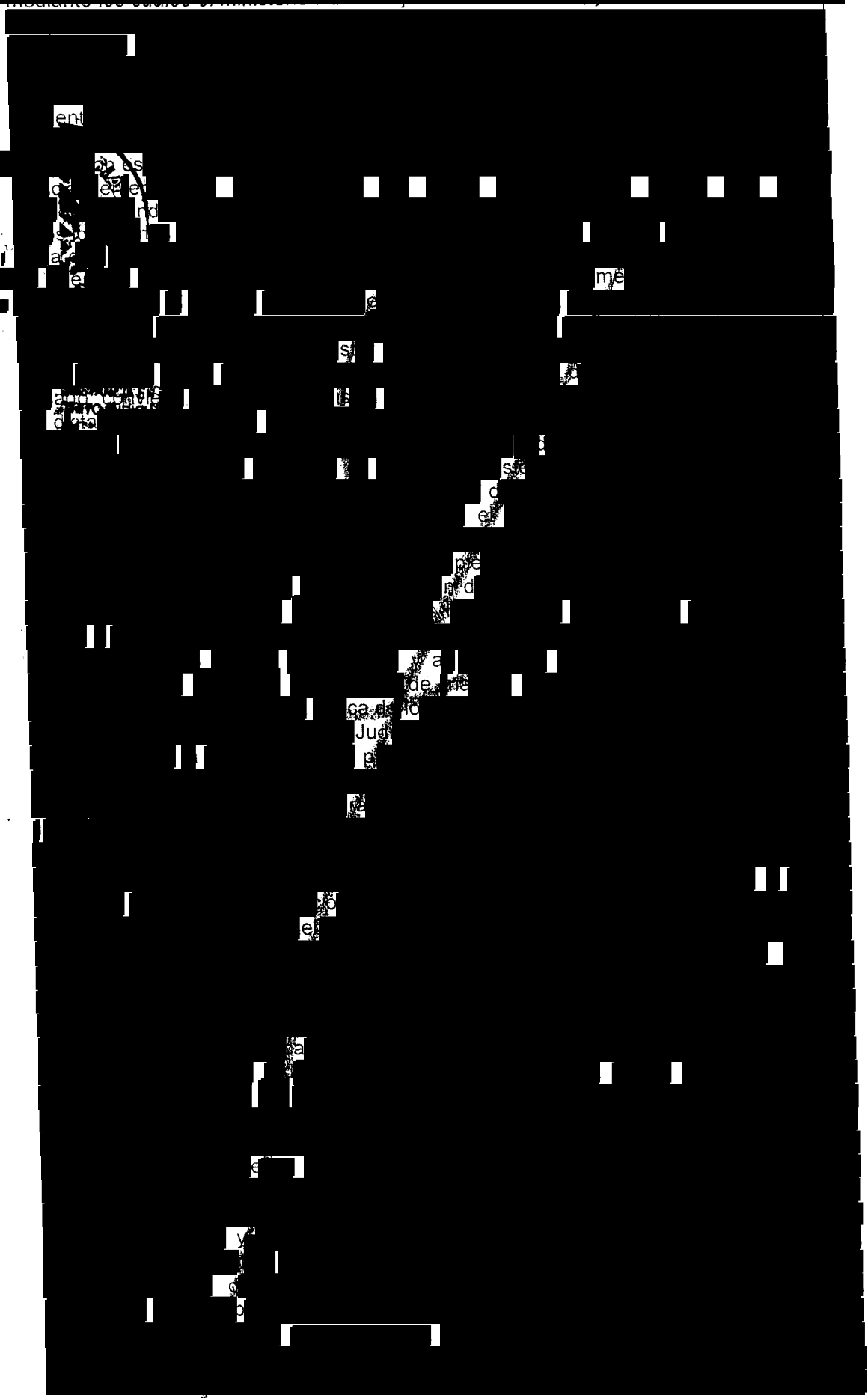
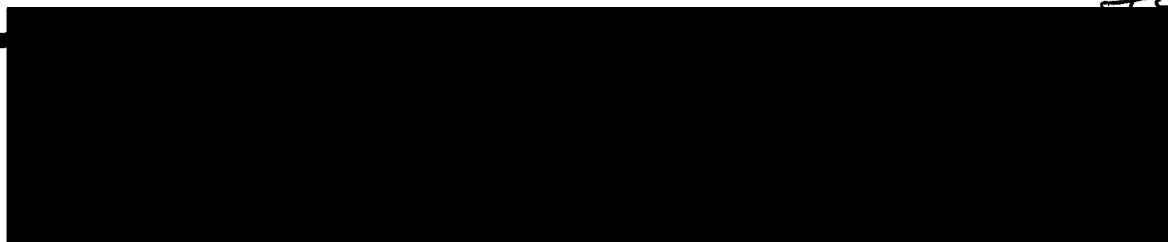


44
57
59

CAE
Derac
ervic
vest.



46
735
61



ent

es
es
es

me

s

a
C

u

e
c

e
c

a
de

ga
Jud

e
o

o

m

y

e

47
33
62

[REDACTED]

me

M P

con p

que

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

no

ata

o

[REDACTED]

te

Re

he

R

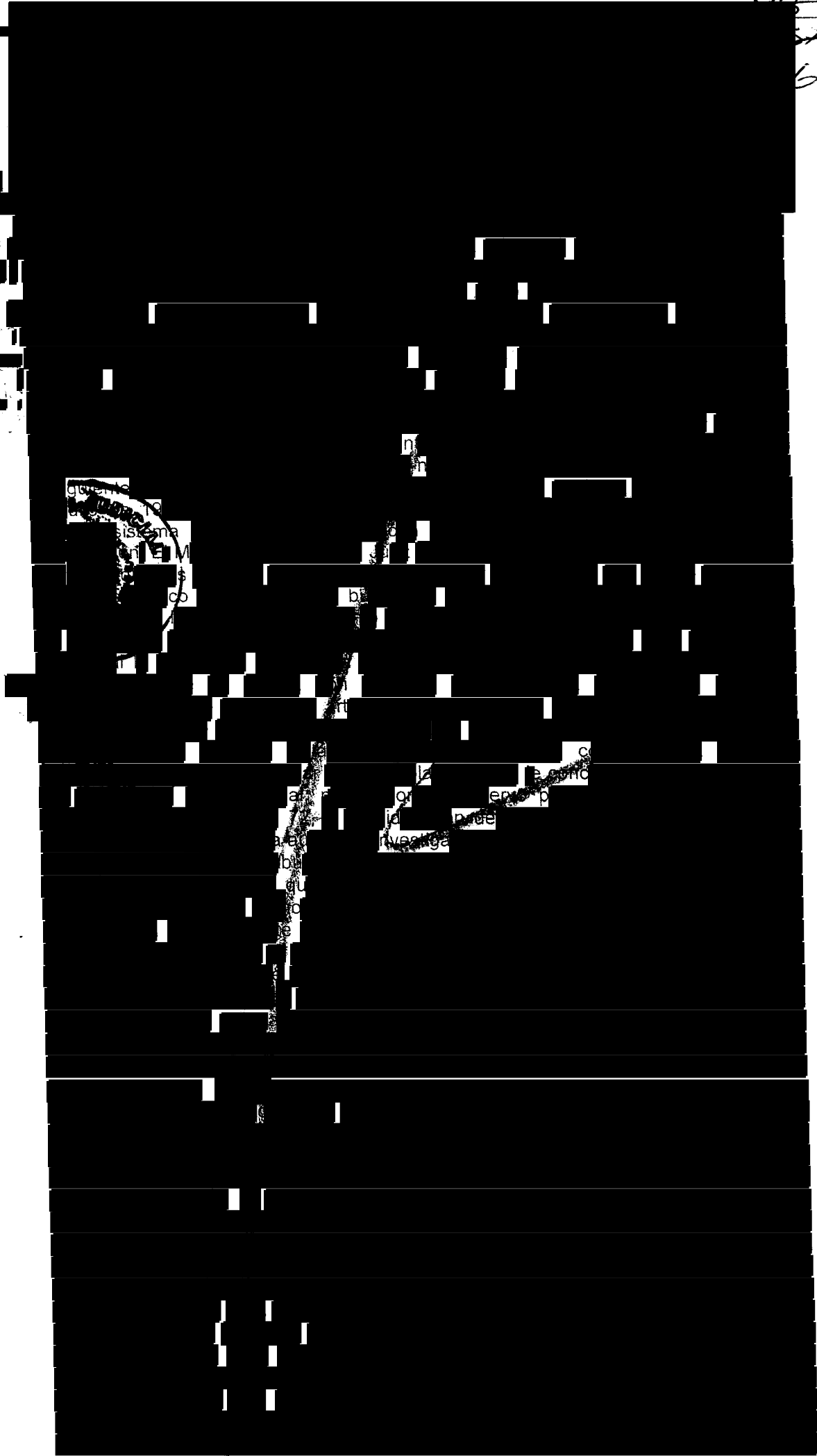
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

||

112
13
63



de e

g
is
E
M
co

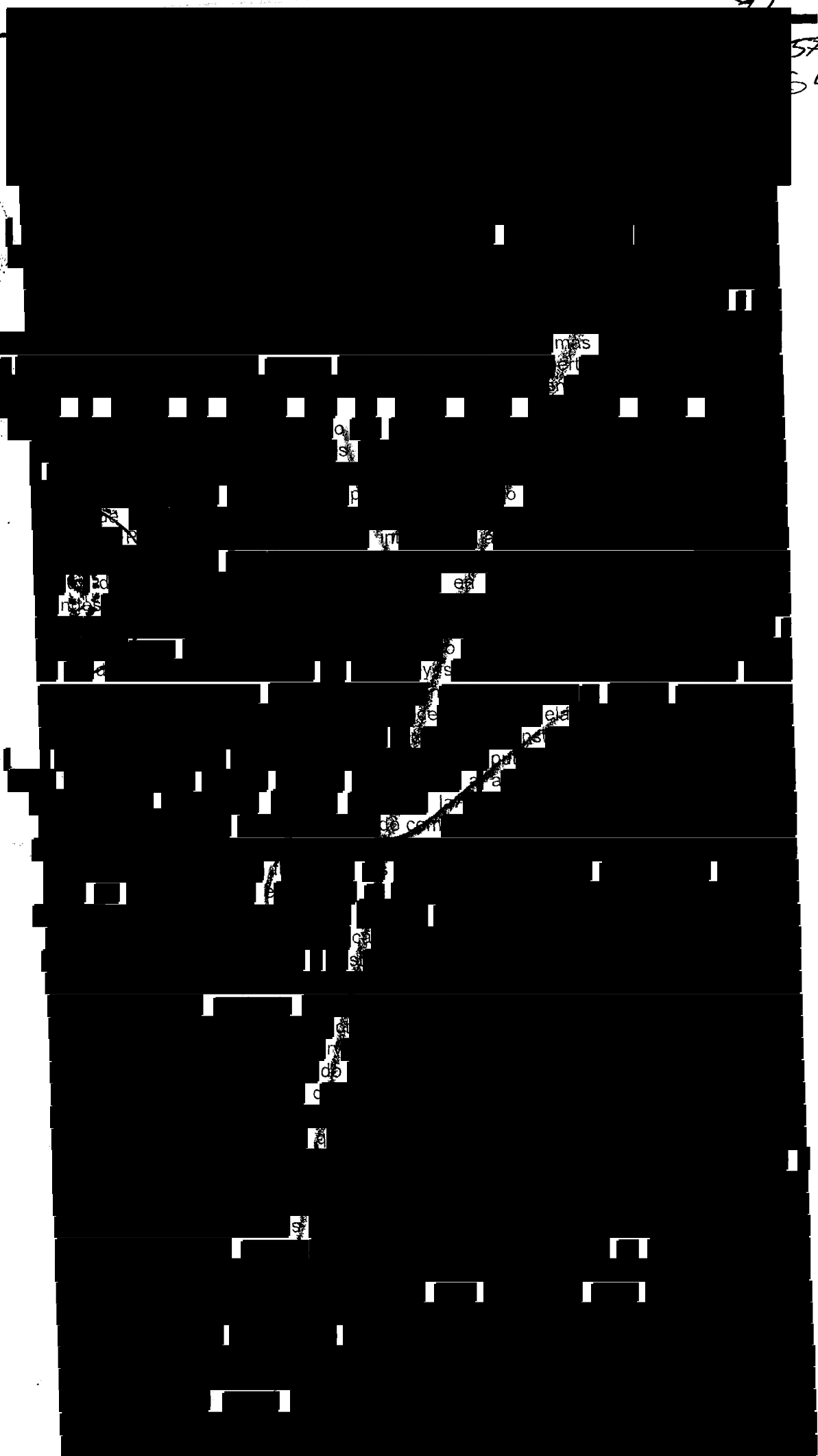
b

la
a
or
la
p
e
p
a
n
e
p
a
n
e
p

b
a
u
c

c

49
57
54



50
573
65

Gratificación

exo

e

h
b
v

e

s

o

o

52
3741
67



53
3742
68

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] serib
[REDACTED] orai, que:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para [REDACTED]

[REDACTED] establece [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la
[REDACTED] esta
[REDACTED] me
[REDACTED] de

[REDACTED] ob

[REDACTED] ob
[REDACTED] os
[REDACTED] cia
[REDACTED] is

[REDACTED]
[REDACTED] a
[REDACTED] ga

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] OBRERA

[REDACTED] AY

[REDACTED] ABSOL

[REDACTED] ES

[REDACTED] LO

[REDACTED] DAY MARIN,

[REDACTED] NS

[REDACTED] ZA

[REDACTED] RIM

[REDACTED] ADO

[REDACTED] QU

[REDACTED] LAS CBA

[REDACTED] OS

[REDACTED] GAD

[REDACTED] ESN

[REDACTED] RE

[REDACTED] DE

y como puede verse de las siguientes constancias

[REDACTED]

[REDACTED] E

[REDACTED] USTO

[REDACTED] N

[REDACTED] MO

ART. 110
derechos
servicio a la
investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ma

[REDACTED] ter

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

64
3753
79

[REDACTED]

65
875
80

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

los testigos [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

66
375
81

[REDACTED]

[REDACTED] y precisa, [REDACTED]

Respecto a la [REDACTED] y [REDACTED] an [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] ca [REDACTED]

[REDACTED] no [REDACTED]

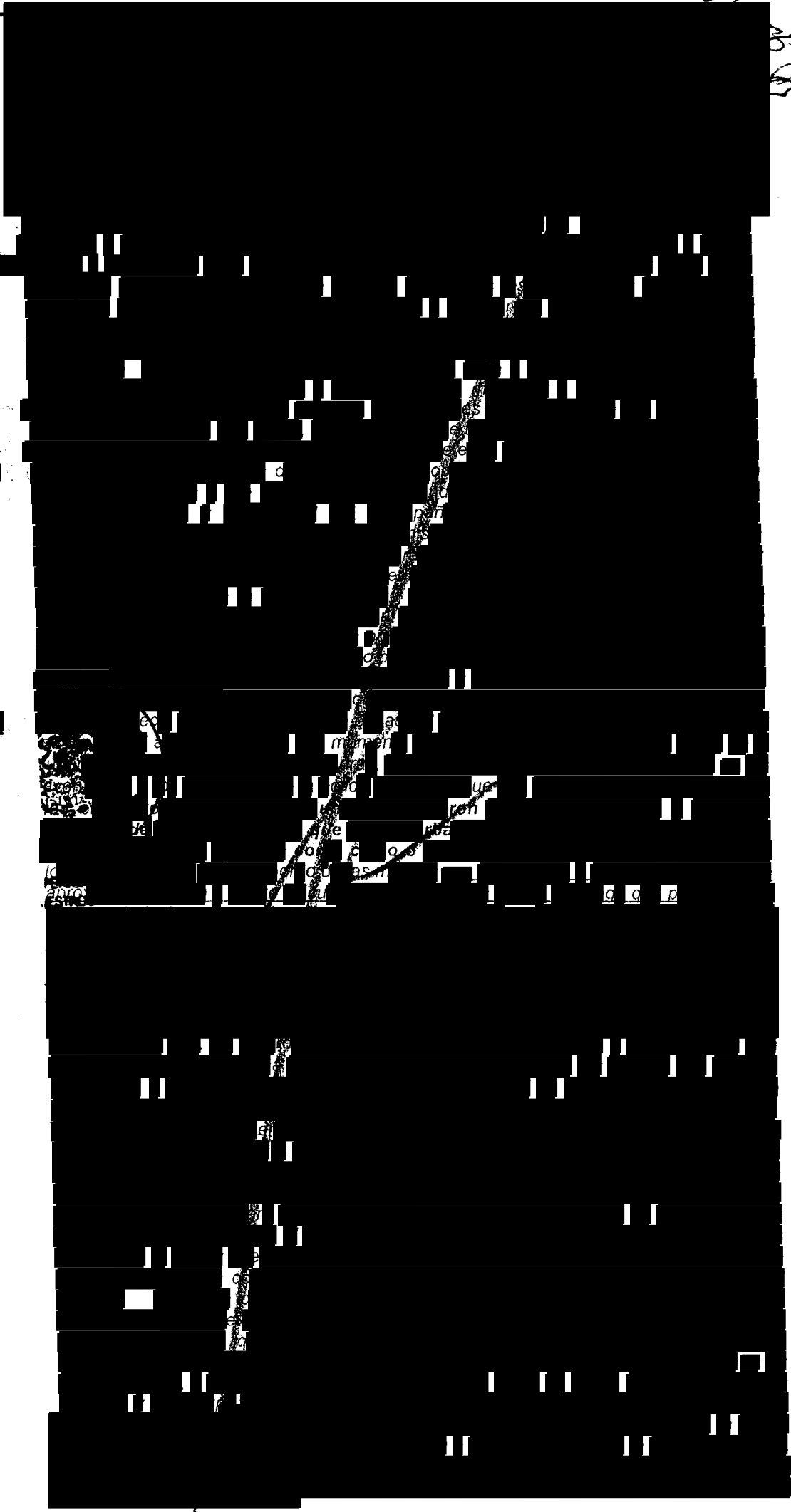
[REDACTED] ad [REDACTED]

[REDACTED] s d [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

57
34
32



68
75
23

[REDACTED]

Al...
derecho...



[Redacted]

Handwritten marks

[Redacted]

[Large redacted block containing fragmented text: nom, que, p, g, o, que, p, que, p, g, o, p, g, e, p, p, r, y, c, c]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

[Redacted]

70
37
95

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

recibido
nicios
del

[REDACTED]

[REDACTED]

CE
OS
OC
CA

[REDACTED] A fecha veintisiete de Septiembre del año en

[REDACTED] en ALBUQUERQUE
HIDALGO
RENAS

[REDACTED]

[REDACTED]

ND

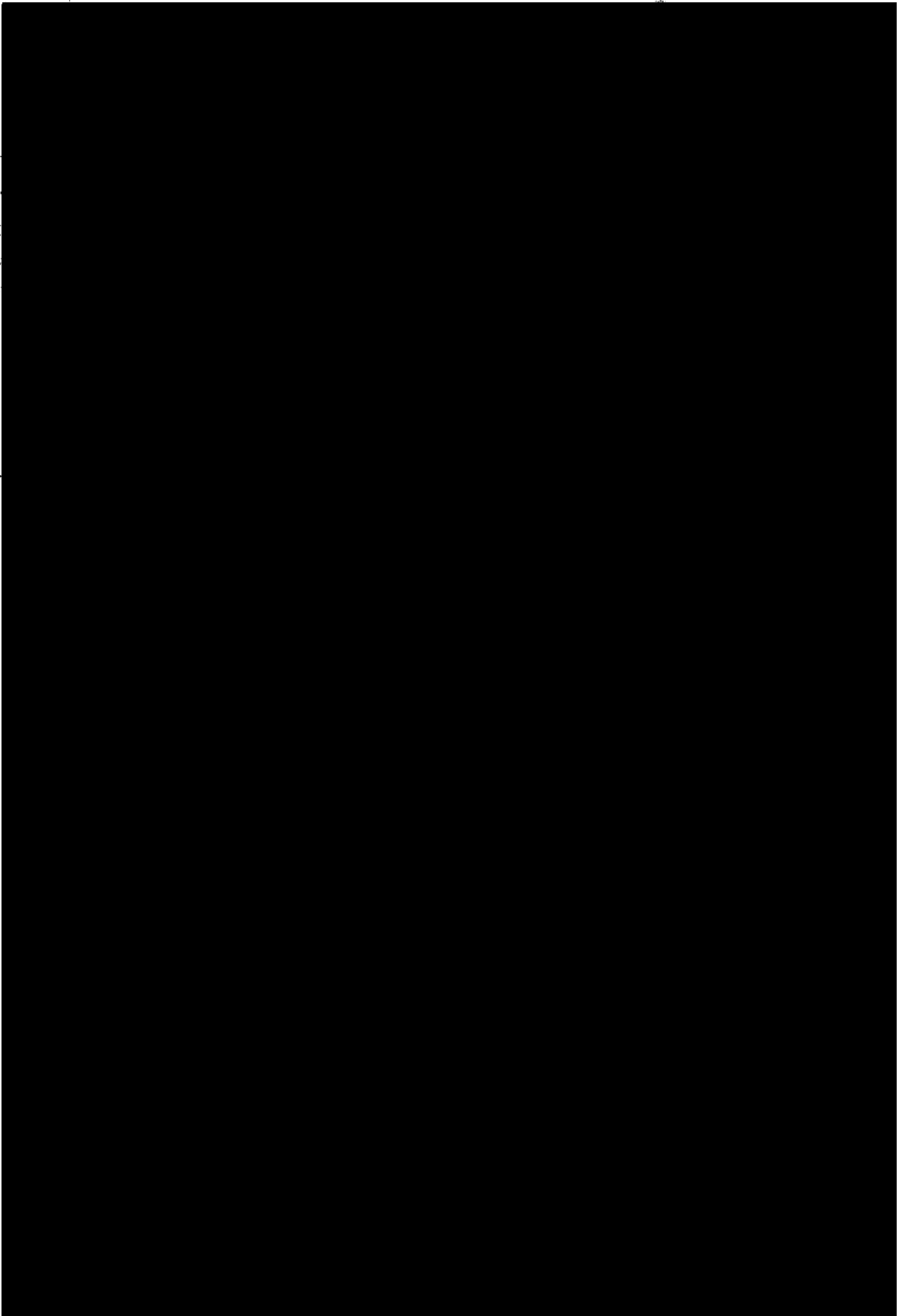
[REDACTED]

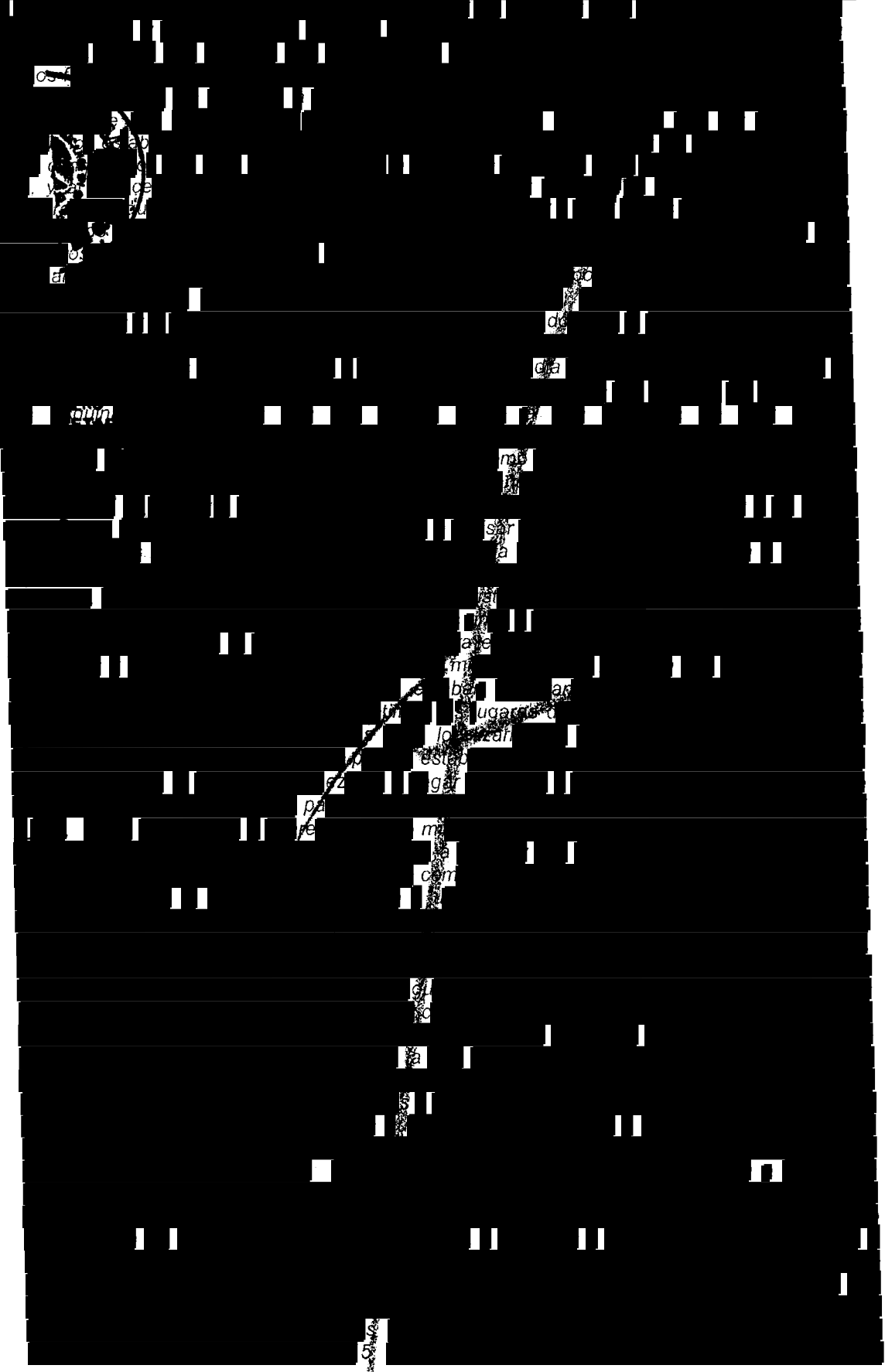
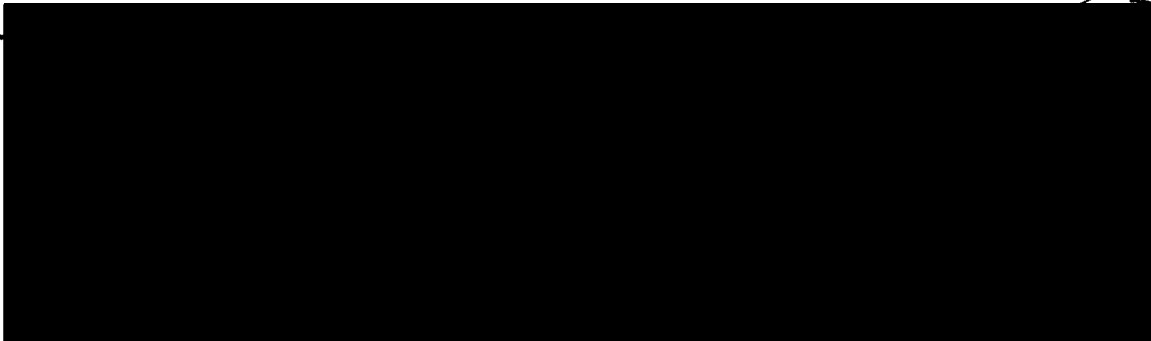
EL
SE

71
76
36



AGRAVIADOS





376
88

[REDACTED]

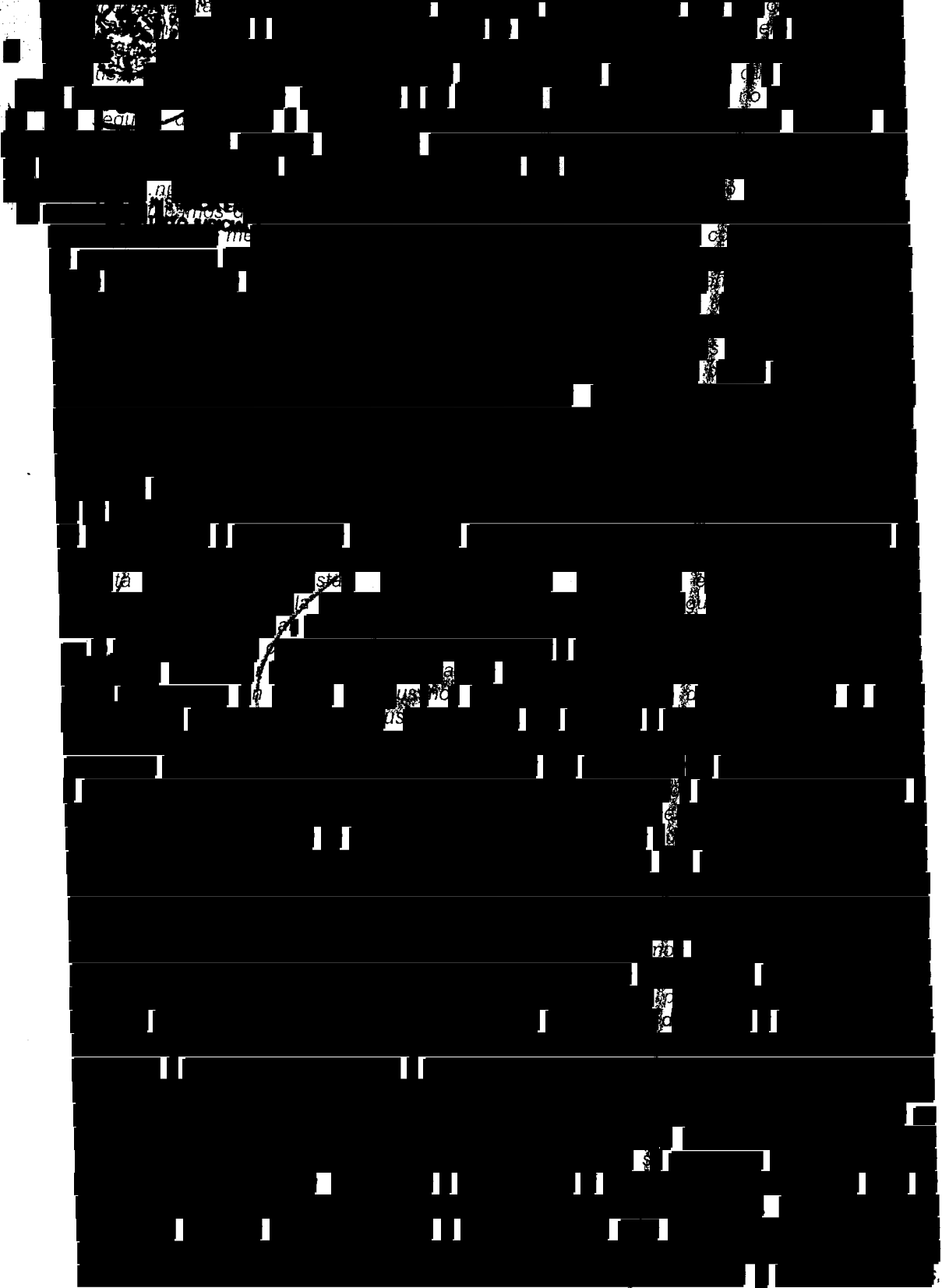
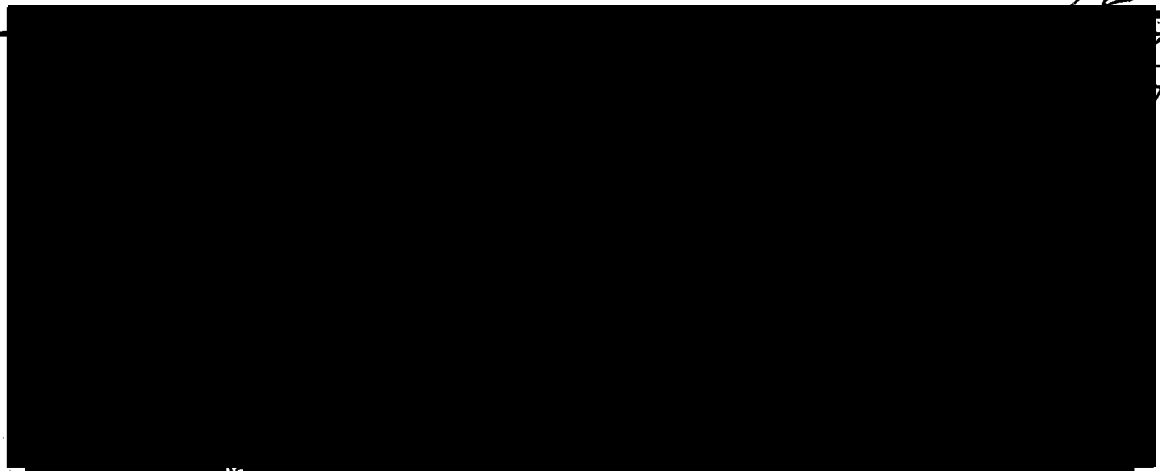
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

75
76
90



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a e i o p e n e t e r e l e n e

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

esc
tixtl

DE
C

STAT

SC

C

S

e

de

de

te

CS

D

C

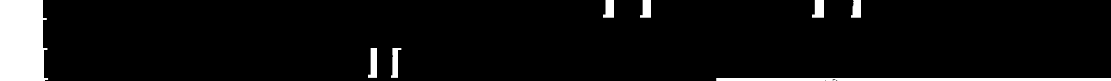
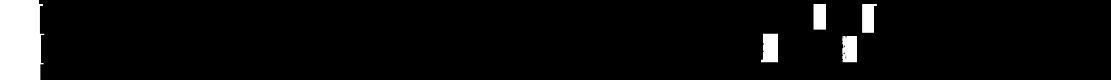
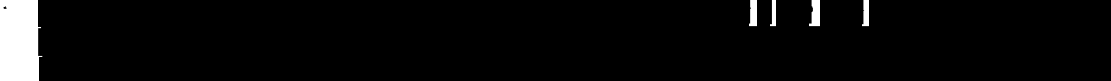
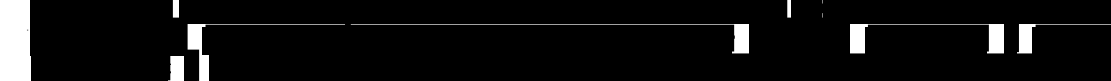
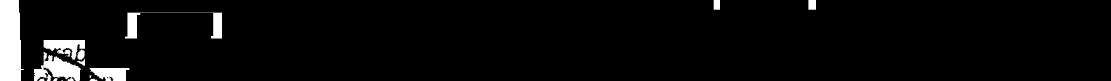
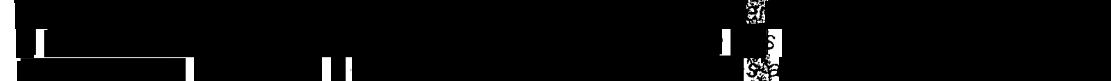
B

de

S



Derecho



79
76
94

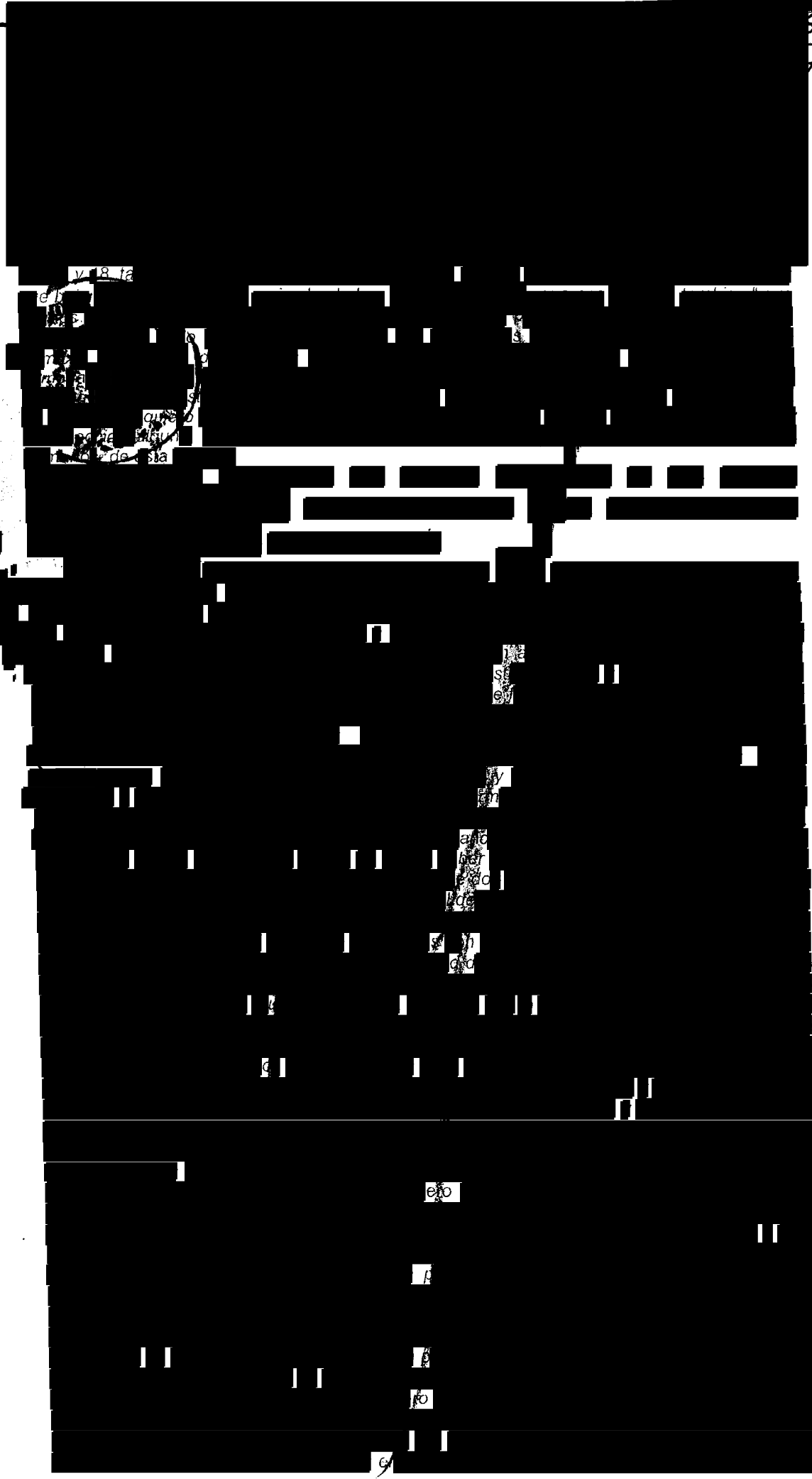
[REDACTED]

3-0-1111

ueg

su s compañero

os



v. 18. la

e

que

de esta

st

II

y

no
de

de

I

I

I

I

I

I

I

I

I

no

II

P

I

I

I

fo

e

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

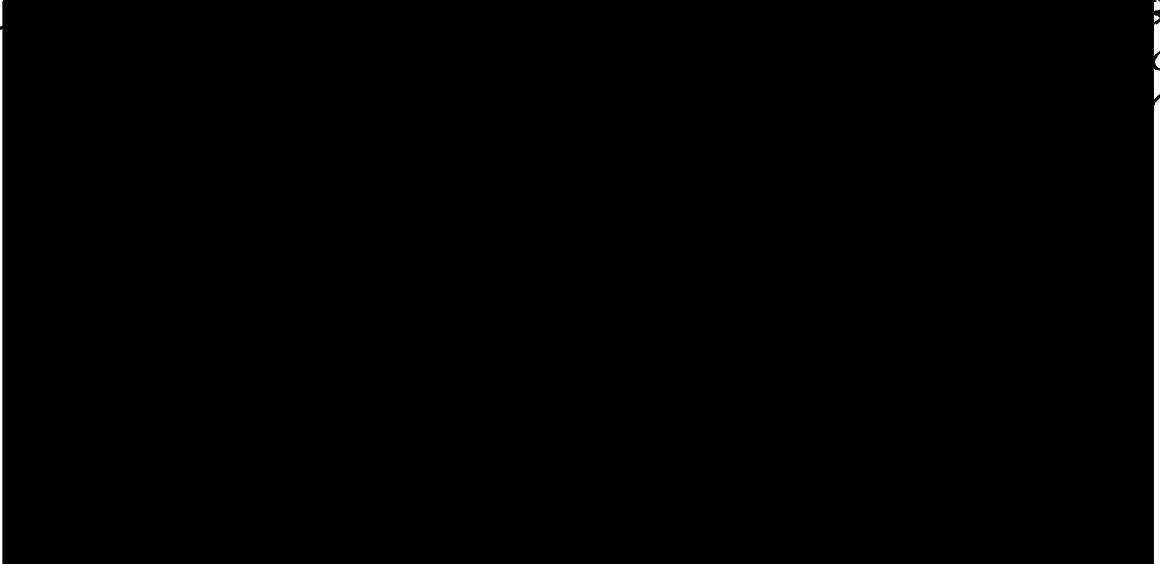
82
7

FRAC
le

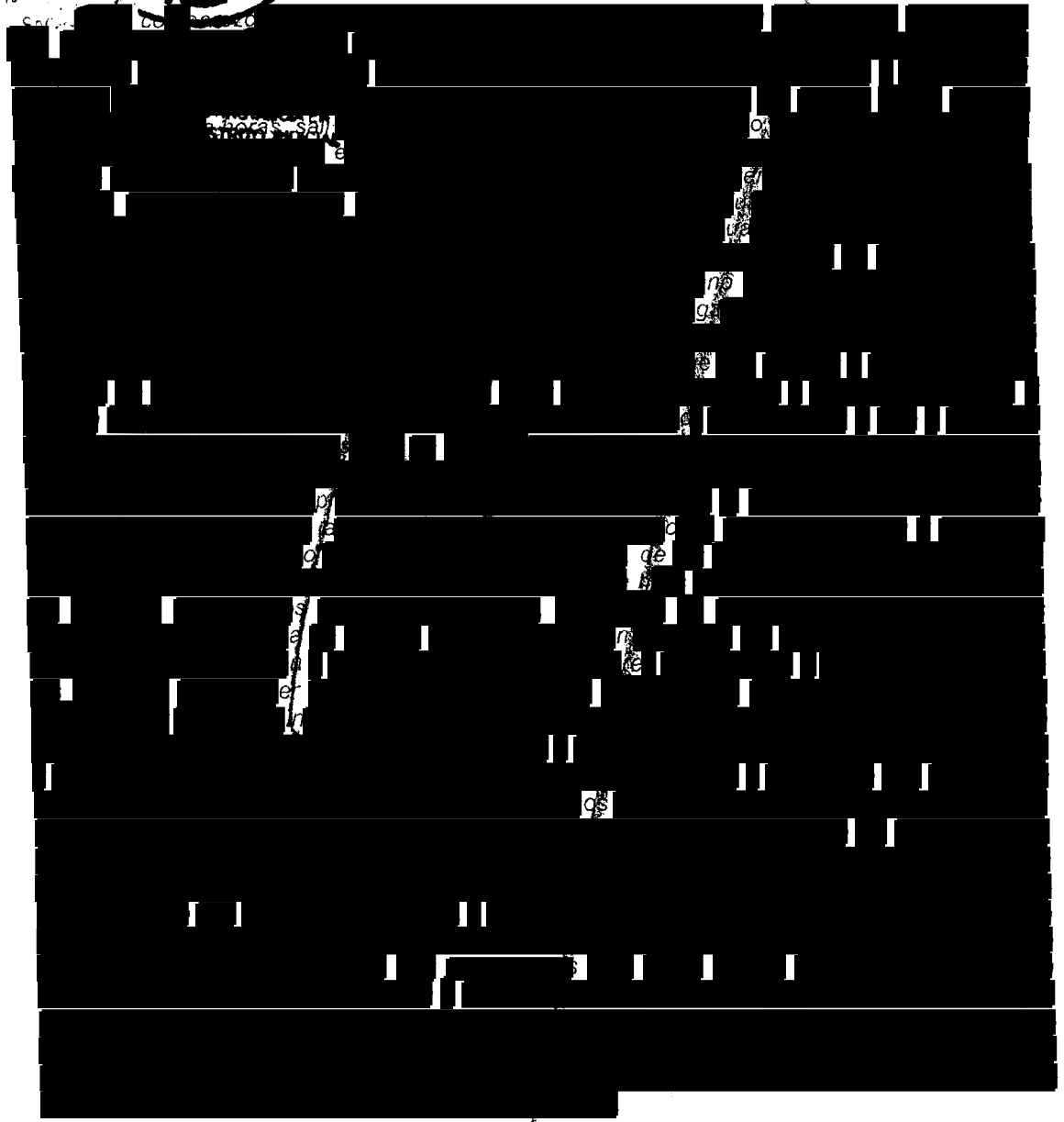
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



le 02/11/2011
Sección de



[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

85
31
100

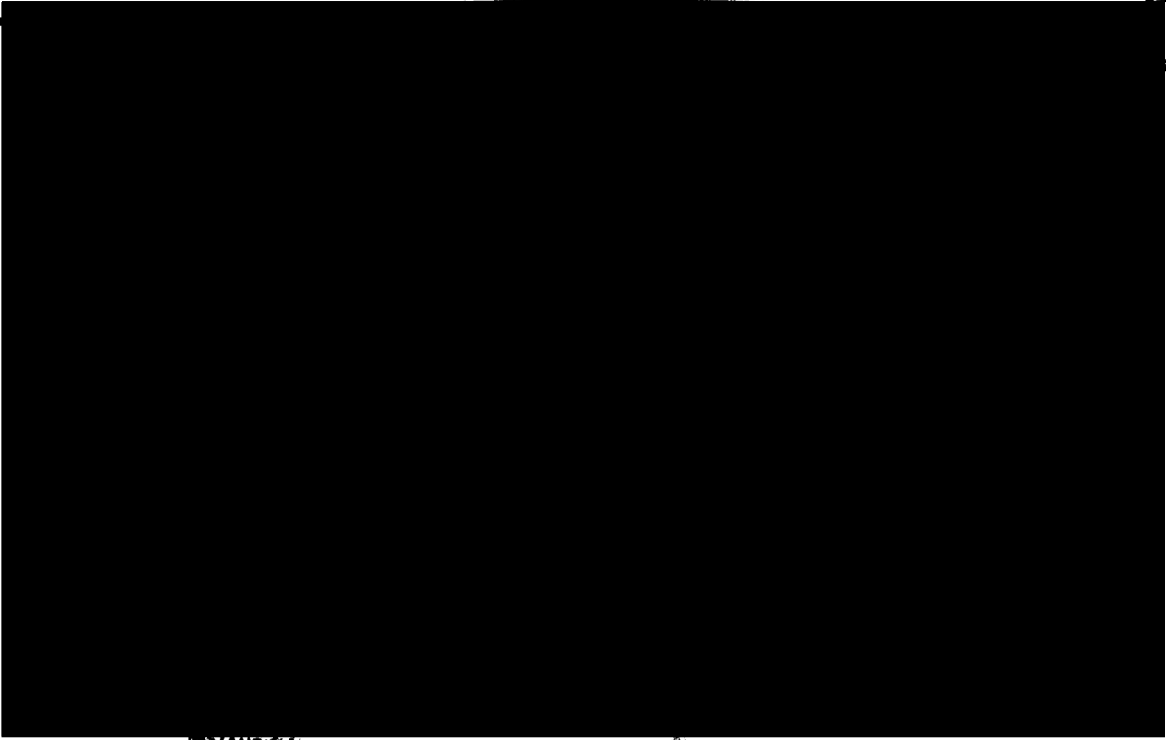
[REDACTED]

y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTANCIA EN
PRIMERA INSTANCIA
JUDICIAL
ERO

[REDACTED] GIAL [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

29
344
104

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESQUELAS PRIMARIAS [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO

LA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

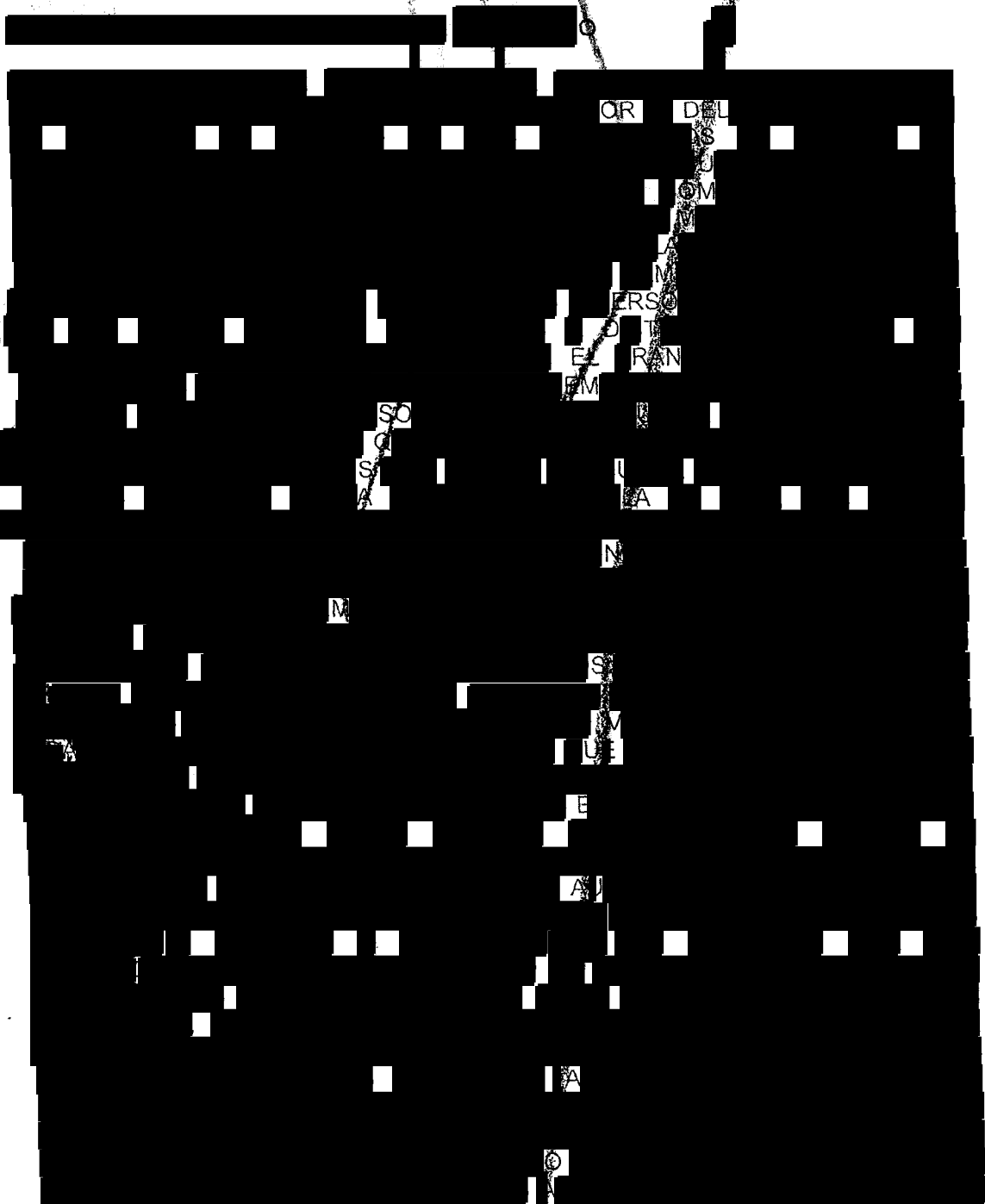
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



...in Cont...



OR DEL

S

U

OM

M

ERSON

D

E

EM

R

A

A

N

M

S

M

LE

E

A

A

A

A

A

A

A

A

A

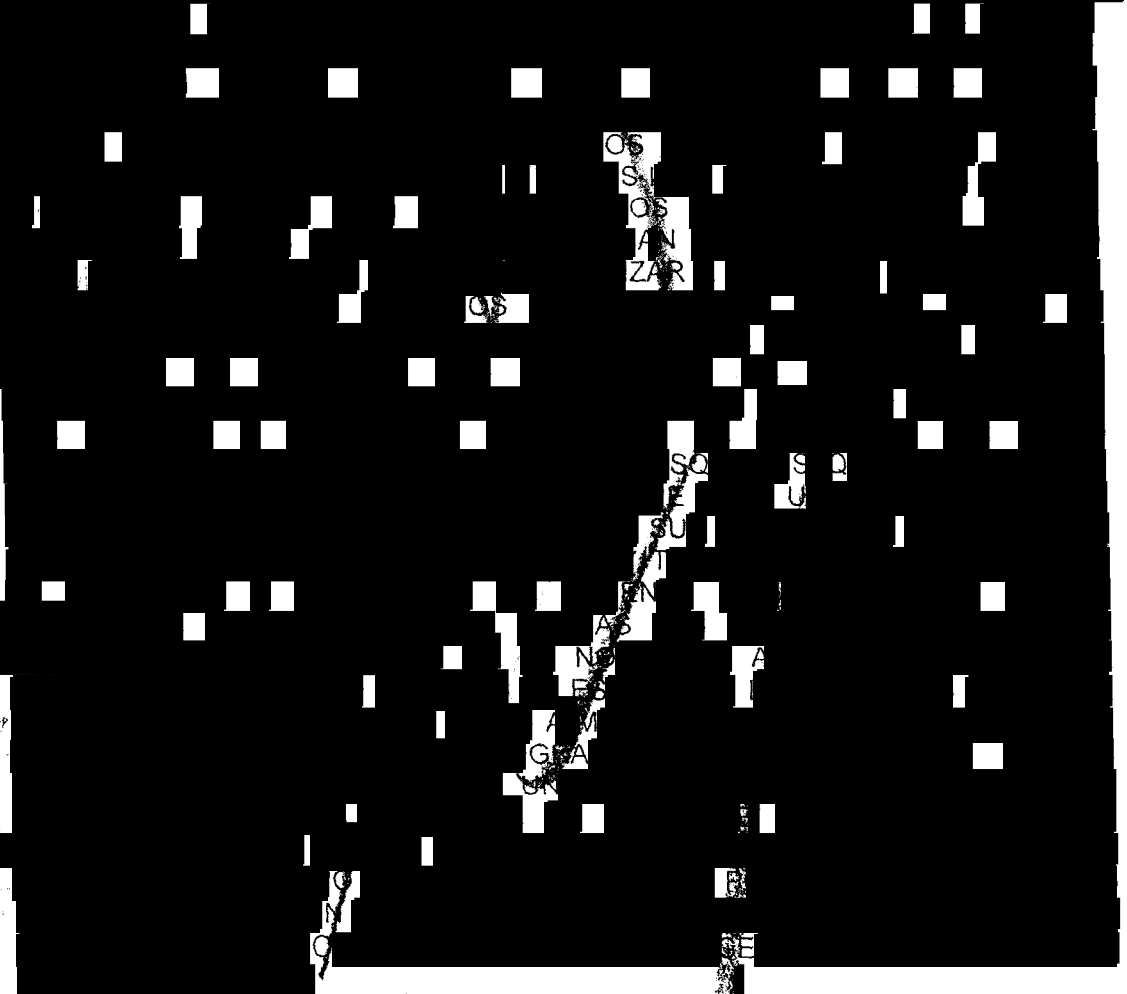
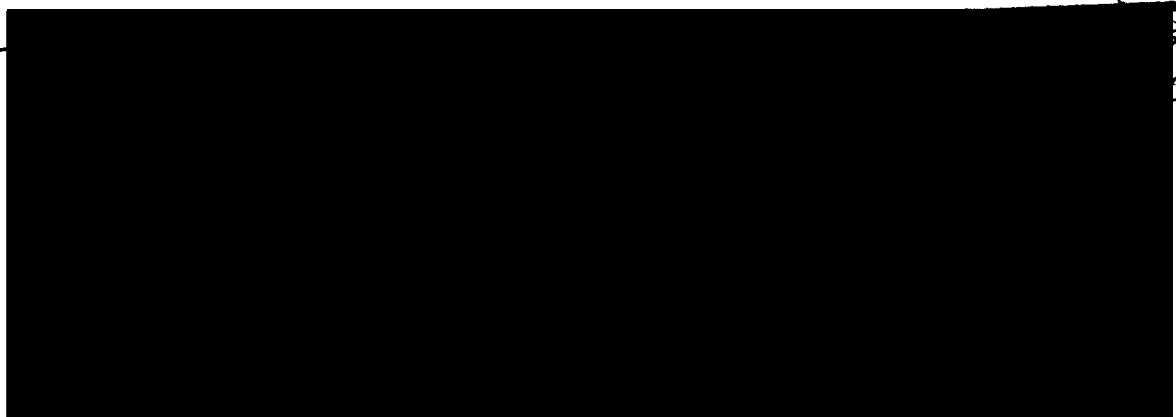
A

A

A

A

A



OS
S
OS
AN
ZAR

OS

SO
C

SU

AB
N
E
A
M
G
A

C
C

E
E

W

A

R

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

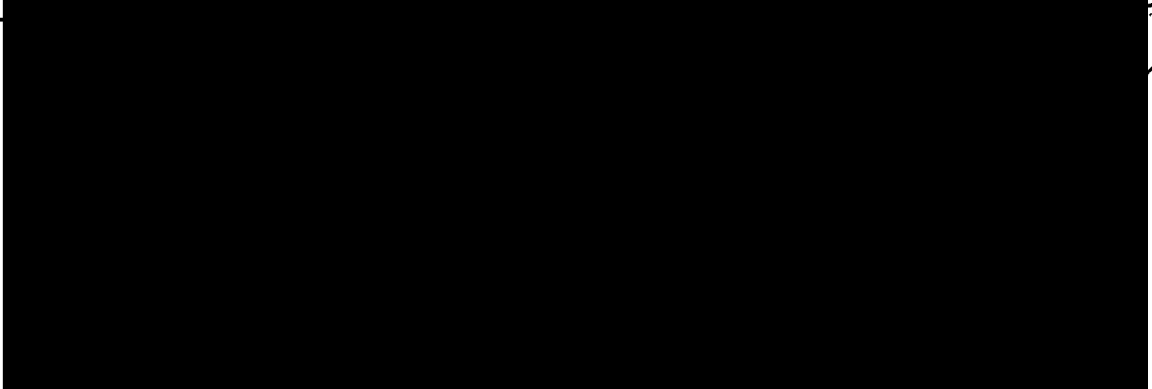
GM
RUBEN
2011

FC
GO
R

N
S
A

E
N

93
780
108



PERO DE
LE NS
PRIMO
N

R
EA
RO
BER
E
AR
NO

AN
E
VER
MO A
AU
CR
Q

QUE SE
VA POR
QUE YA NO
T
P

A DE
STO

ON

ON

CARA
CH

UN
RA
AM

CO
CO
OM

GA
GA
UA

NG
NG

AL
C

BE
NE
A
O

LEE
RO
DTR

NO
UN

A
NE

95
~~370~~
110

[REDACTED]

A. ABA
ST IS

UE
DE

U
M
N

O

O

CL

H
E

OS

U
DE
LA
A

M
D

A

92

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

M
E
D

C
O
D

S
E
P
Z
N

87
378
112

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

29
386
114

[REDACTED]

[REDACTED] NO [REDACTED]

[REDACTED] S [REDACTED] C O [REDACTED]

[REDACTED] F [REDACTED] E Z [REDACTED]

[REDACTED] R [REDACTED] R T O S [REDACTED]

[REDACTED] N D O [REDACTED]

[REDACTED] E [REDACTED] O [REDACTED]

[REDACTED] E [REDACTED]

[REDACTED] CA [REDACTED] ES [REDACTED]

[REDACTED] O N O [REDACTED] S [REDACTED]

[REDACTED] I O [REDACTED]

[REDACTED] A [REDACTED]

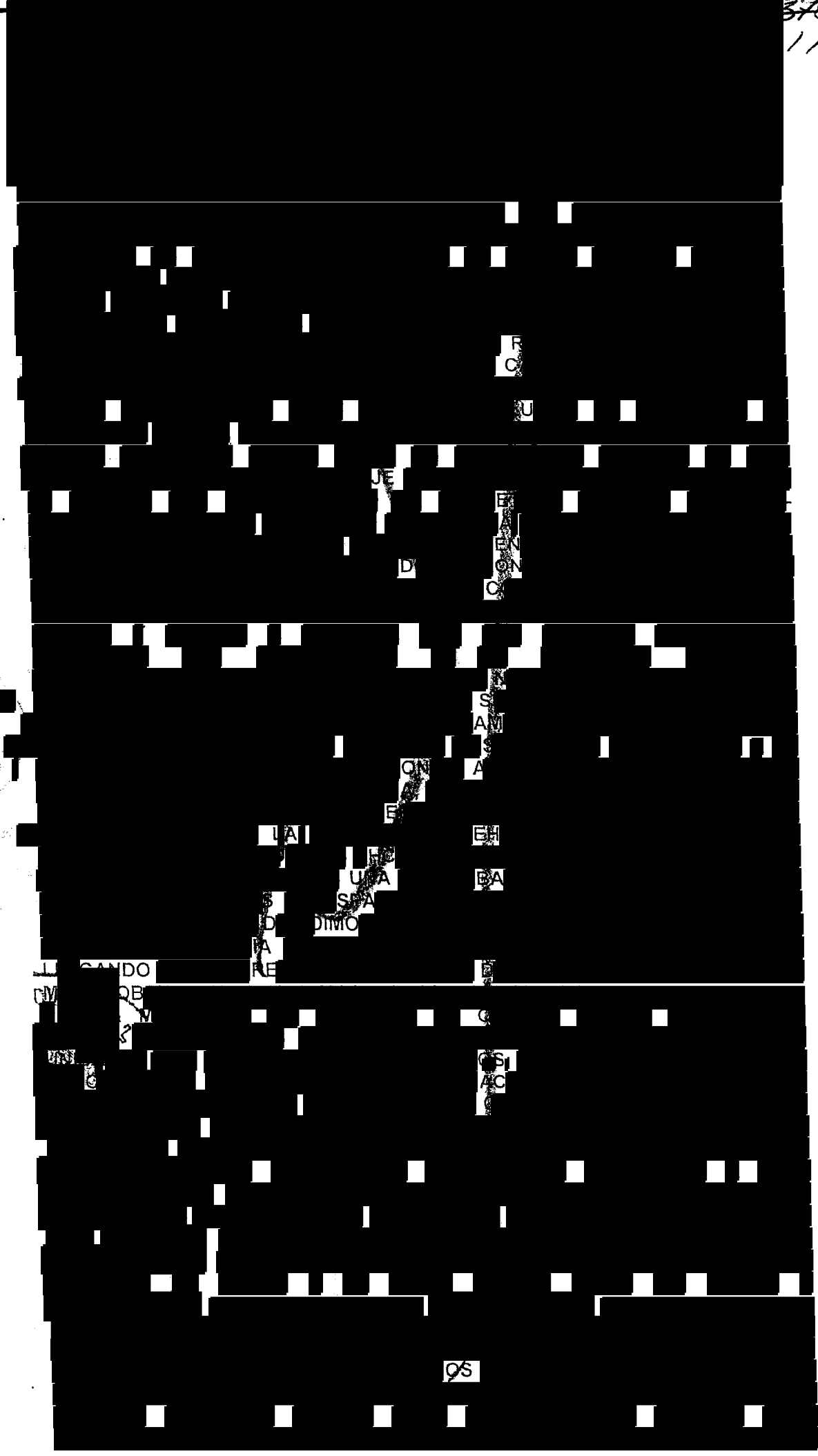
[REDACTED] E [REDACTED] N [REDACTED]

[REDACTED] M [REDACTED]

[REDACTED] O S [REDACTED] O [REDACTED]

[REDACTED] A N [REDACTED]

100
376
115



FR
CO

U

JE

E
A
E
N
O
N
C

D'

S
A
M
A

ON

LA

EH

U
A

BA

S
D
D
M
O

LI
CANDO
OB

RE

S
AC

OS

10f
399
116

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

102
374
117

[REDACTED]

[REDACTED] E
[REDACTED] I
[REDACTED] N
[REDACTED] U
[REDACTED] A
[REDACTED] N

[REDACTED] C
[REDACTED] PC
[REDACTED] A
[REDACTED] R
[REDACTED] S
[REDACTED] G
[REDACTED] A
[REDACTED] N
[REDACTED] S

[REDACTED] LA
[REDACTED] M
[REDACTED] E

[REDACTED] OS
[REDACTED] FO
[REDACTED] CR

[REDACTED] ON
[REDACTED] N
[REDACTED] O
[REDACTED] C
[REDACTED] R
[REDACTED] A
[REDACTED] S
[REDACTED] E
[REDACTED] S

[REDACTED] E
[REDACTED] O

[REDACTED] S
[REDACTED] E
[REDACTED] S

[REDACTED] C
[REDACTED] O
[REDACTED] S
[REDACTED] O
[REDACTED] S

[REDACTED] D
[REDACTED] S

[REDACTED] S
[REDACTED] I
[REDACTED] S

203
379
118

[REDACTED]

RA

[REDACTED]

[REDACTED]

AM
E

[REDACTED]

O
FR

EST
TO

[REDACTED]

D

[REDACTED]

A LA
Y EL
ED

[REDACTED]

C
LA

[REDACTED]

OR S

C
N

E
C

O

[REDACTED]

S

12

Z

[REDACTED]

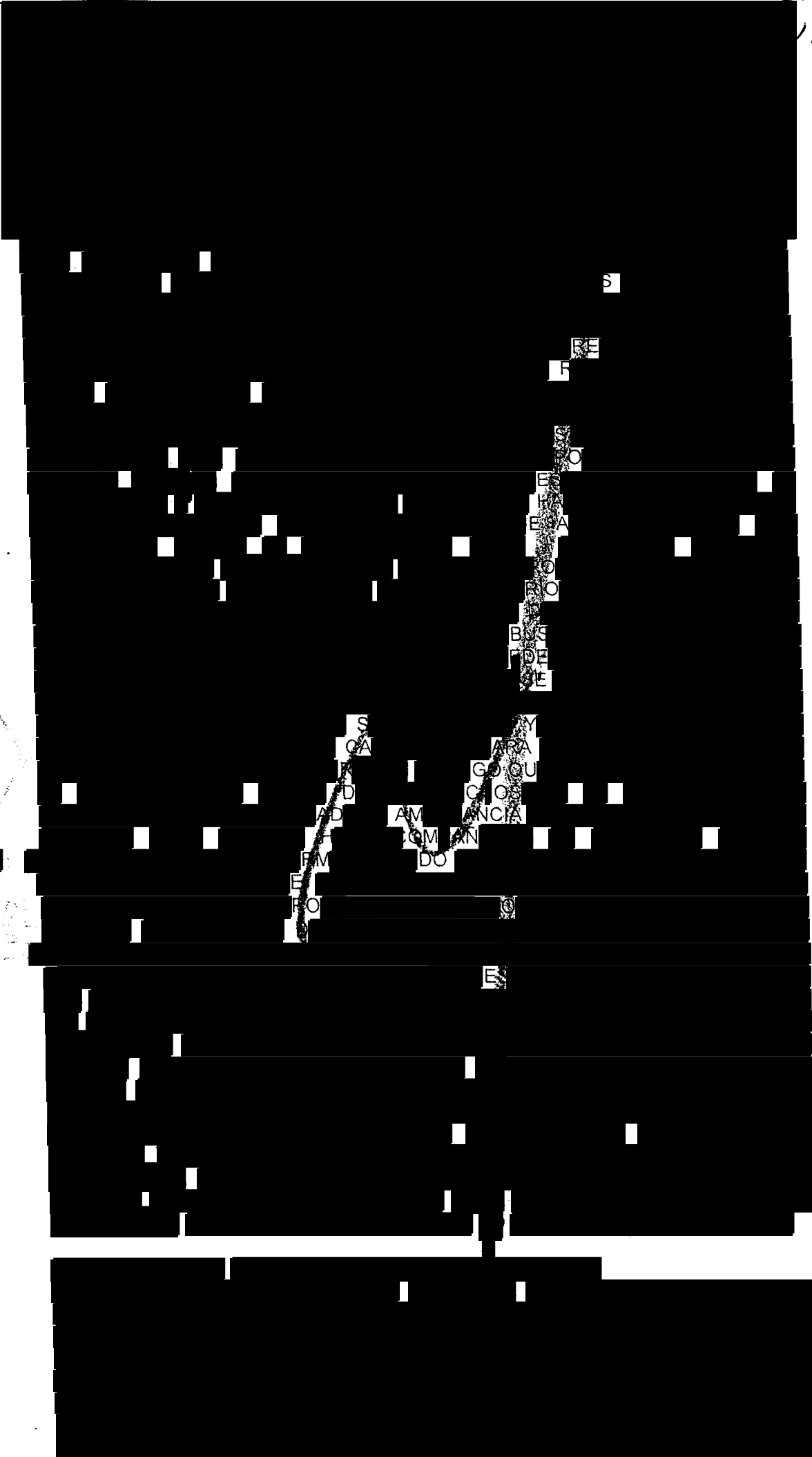
[REDACTED]

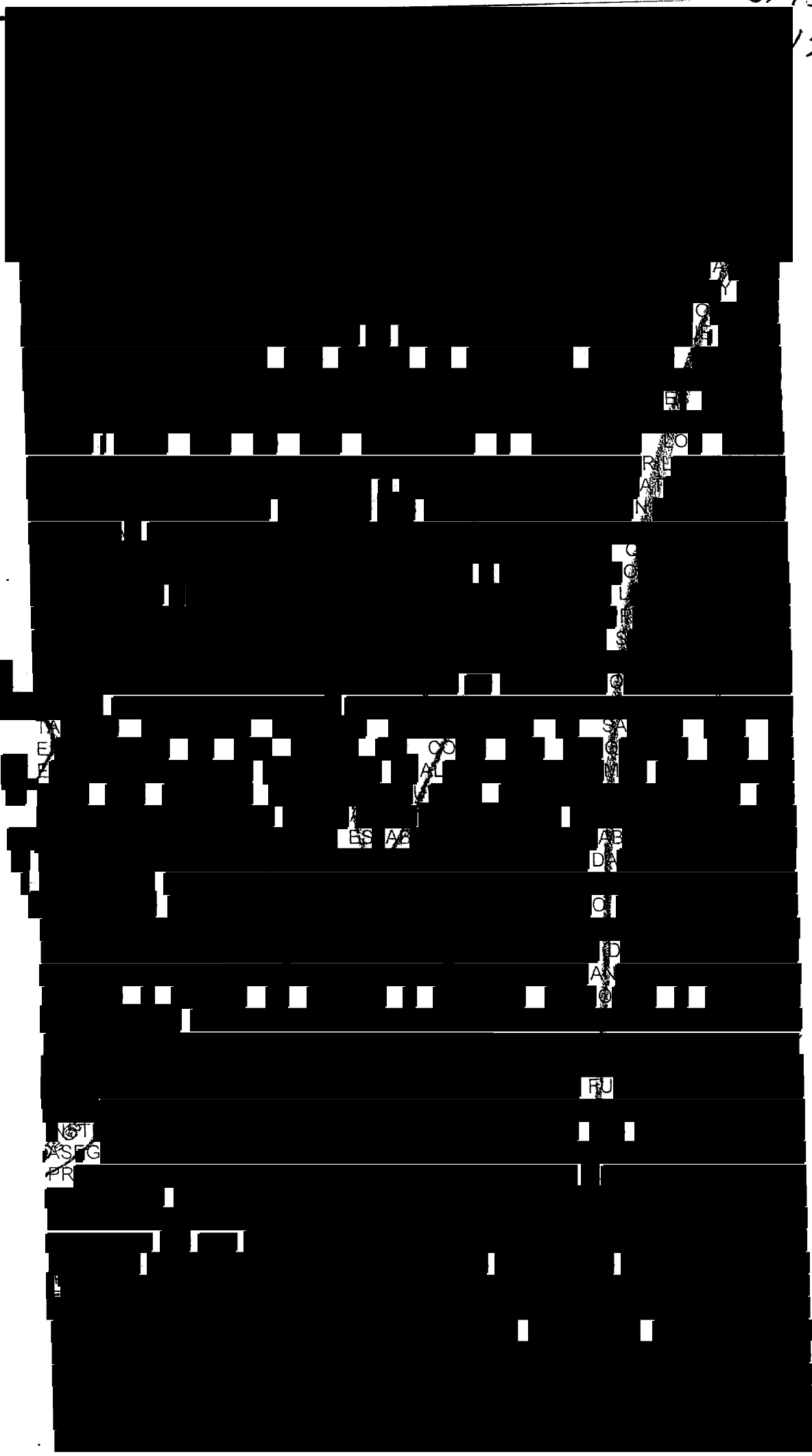
C
U

N
DD

[REDACTED]

SECRETARIO Y FUE ENTONCES QUE EL SECRETARIO NOS COMENTO QUE





EN

ES AB

SA

AB DA

Q

D AN

FU

PR

[REDACTED]

ENCUENTRO EN QUE VALIADA POR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

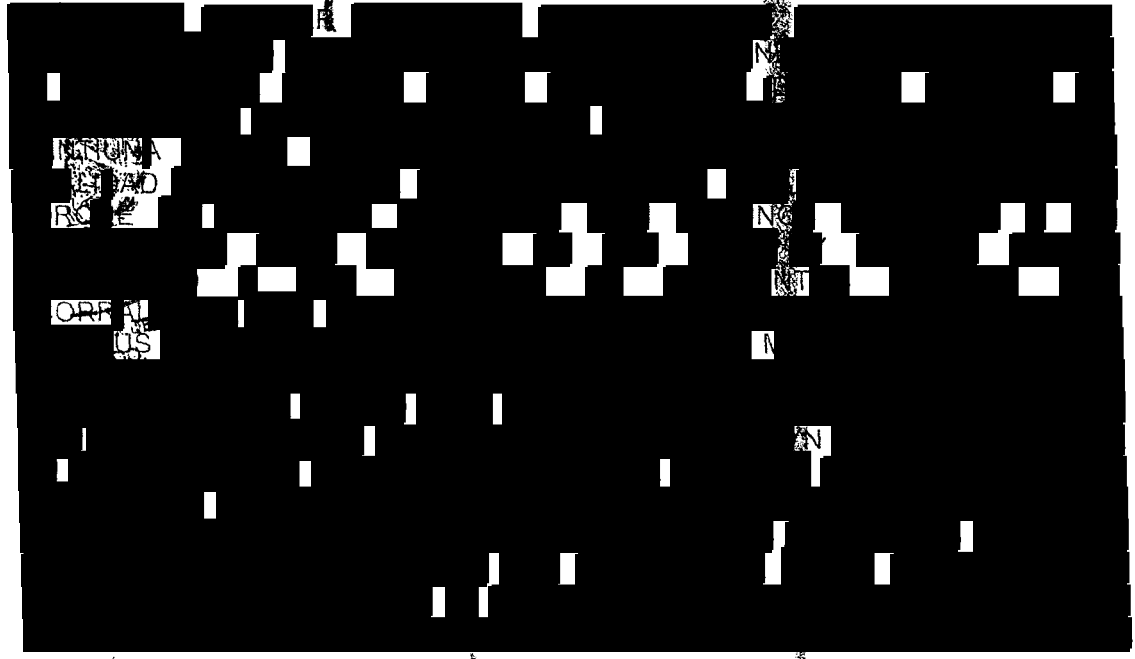
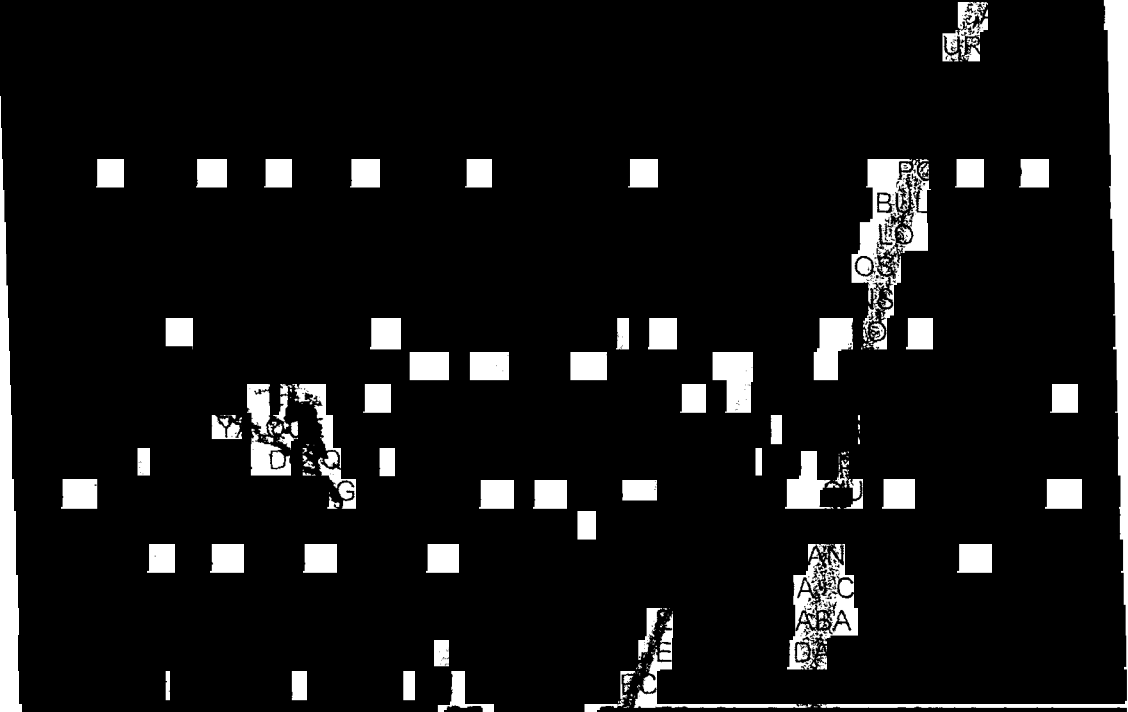
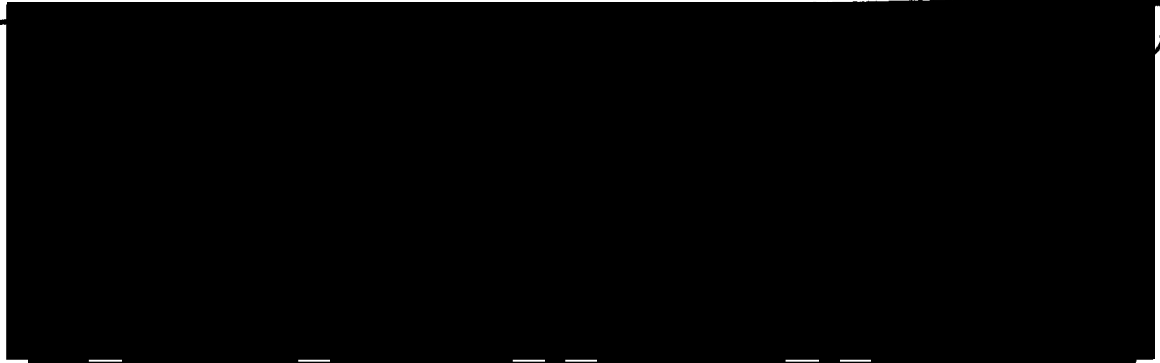
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ES AS AS
[REDACTED] IN ER
[REDACTED] LA
[REDACTED] M
[REDACTED] C
[REDACTED] RA
[REDACTED] BA

[REDACTED] AS DI
[REDACTED] X
[REDACTED] A

[REDACTED] M
[REDACTED] E

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

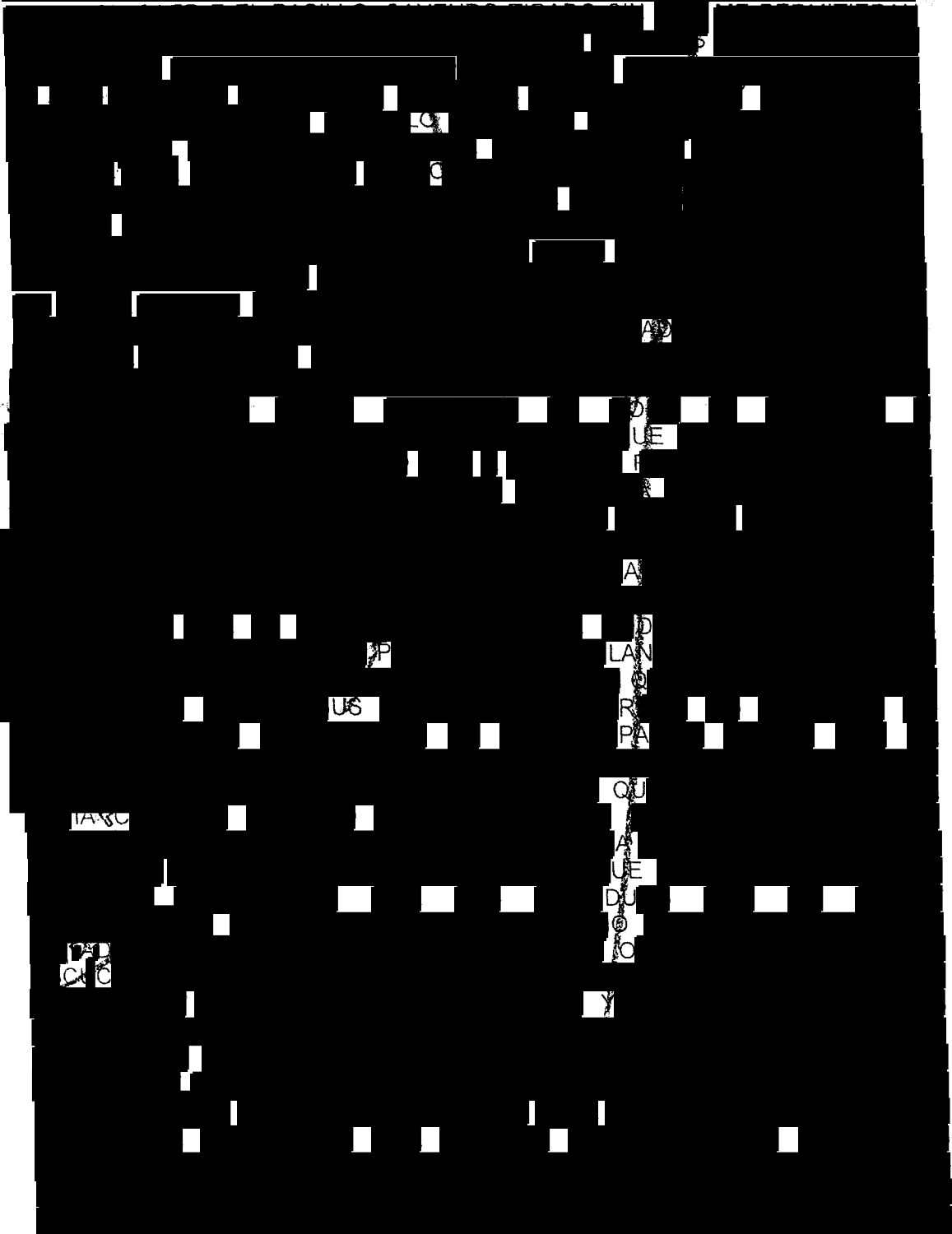
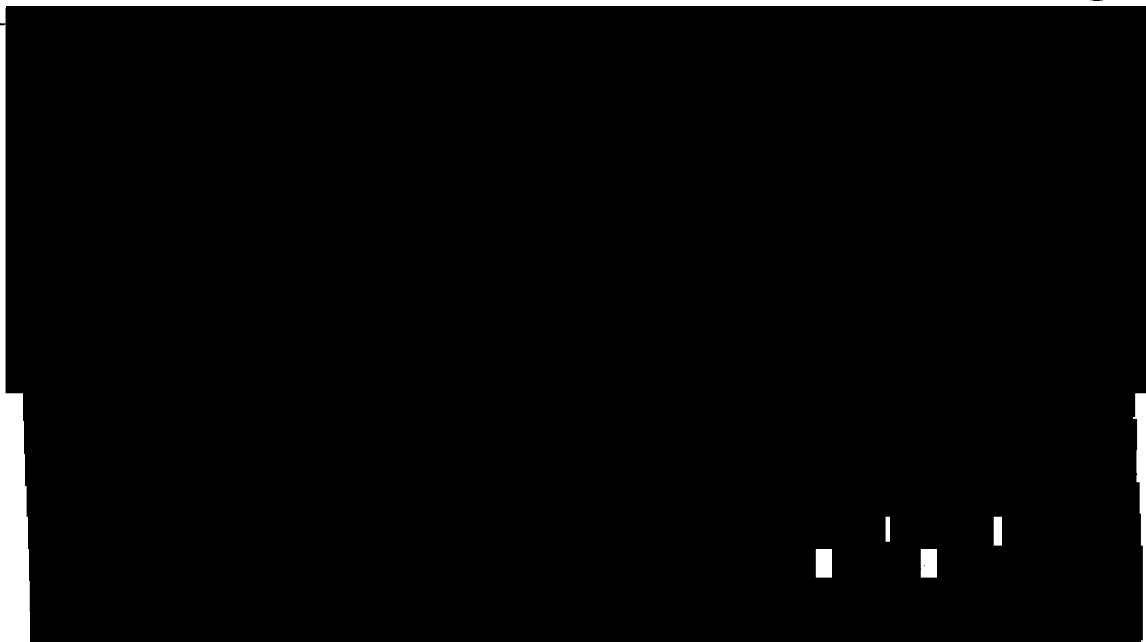
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



IASO

CLC

US

UE

A

LAN

RPA

OU

UE

DU

IC

Y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

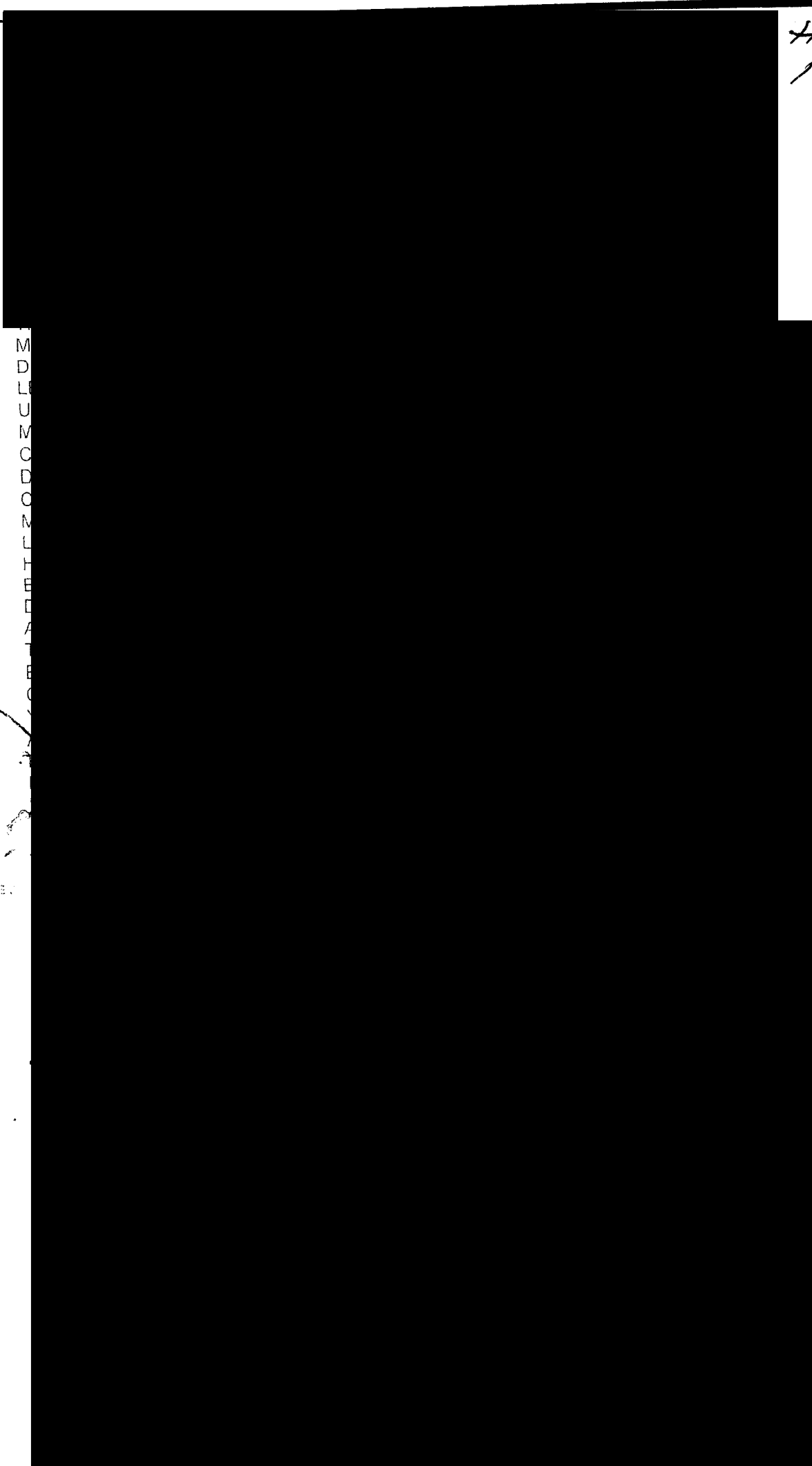
[REDACTED]

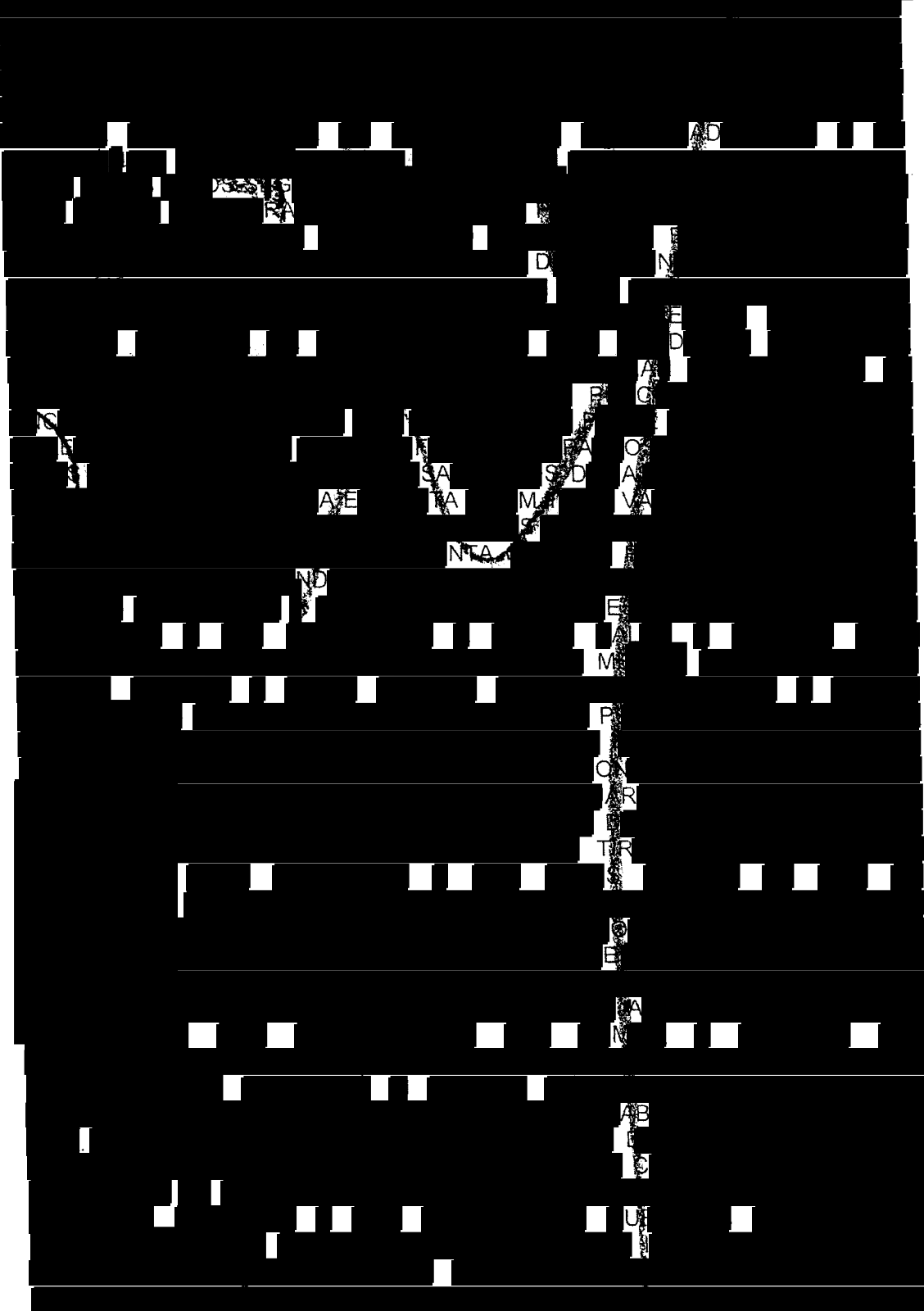
[REDACTED]

[REDACTED]

~~47~~
132

M
D
L
U
M
O
D
O
M
L
E
E
A
E
E
O





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

121
136

[REDACTED]

de autobuses, pero que para ello tuvimos que dar la vuelta periférico sur vez que las

[REDACTED]

[REDACTED]

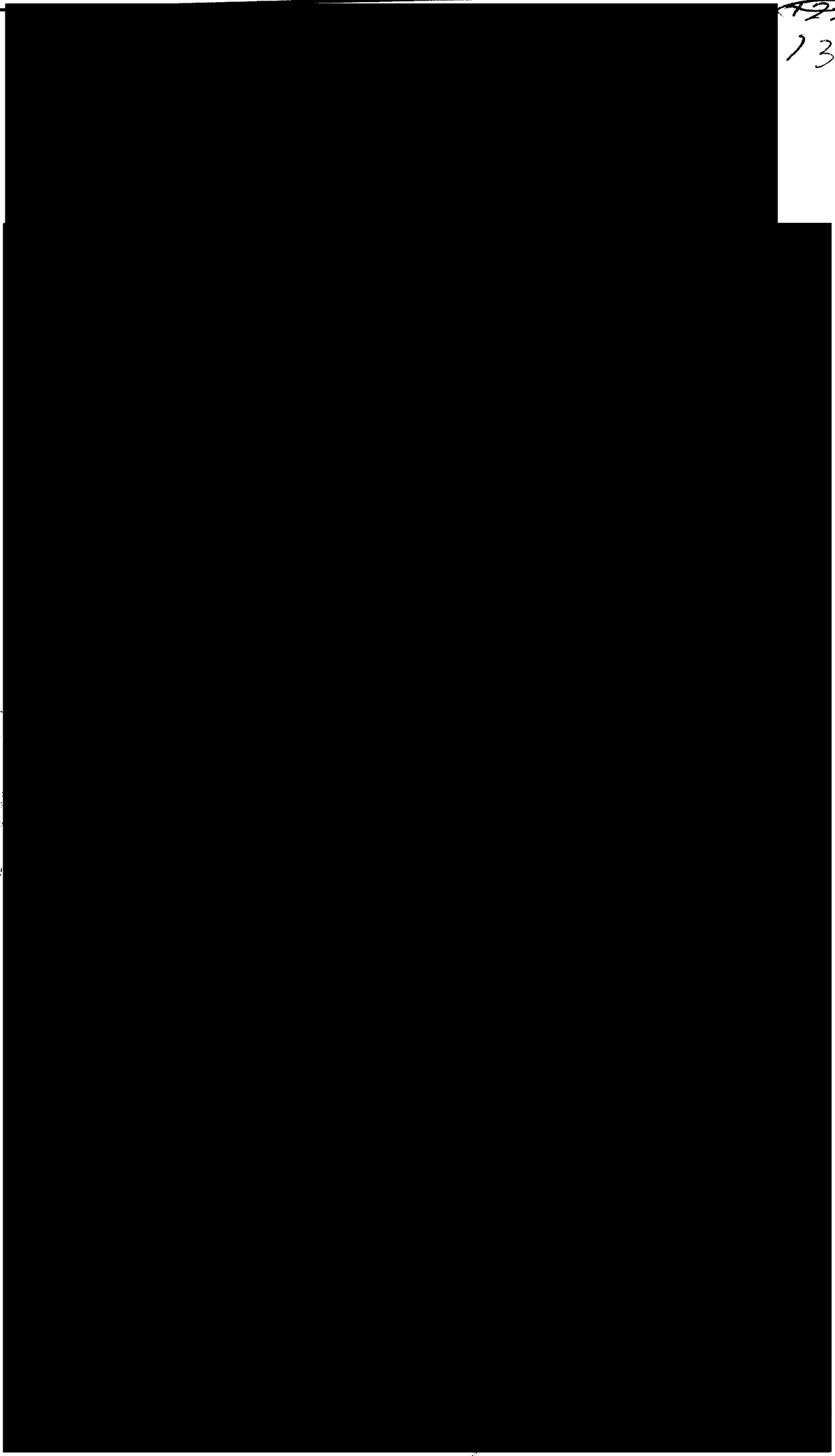
[REDACTED]

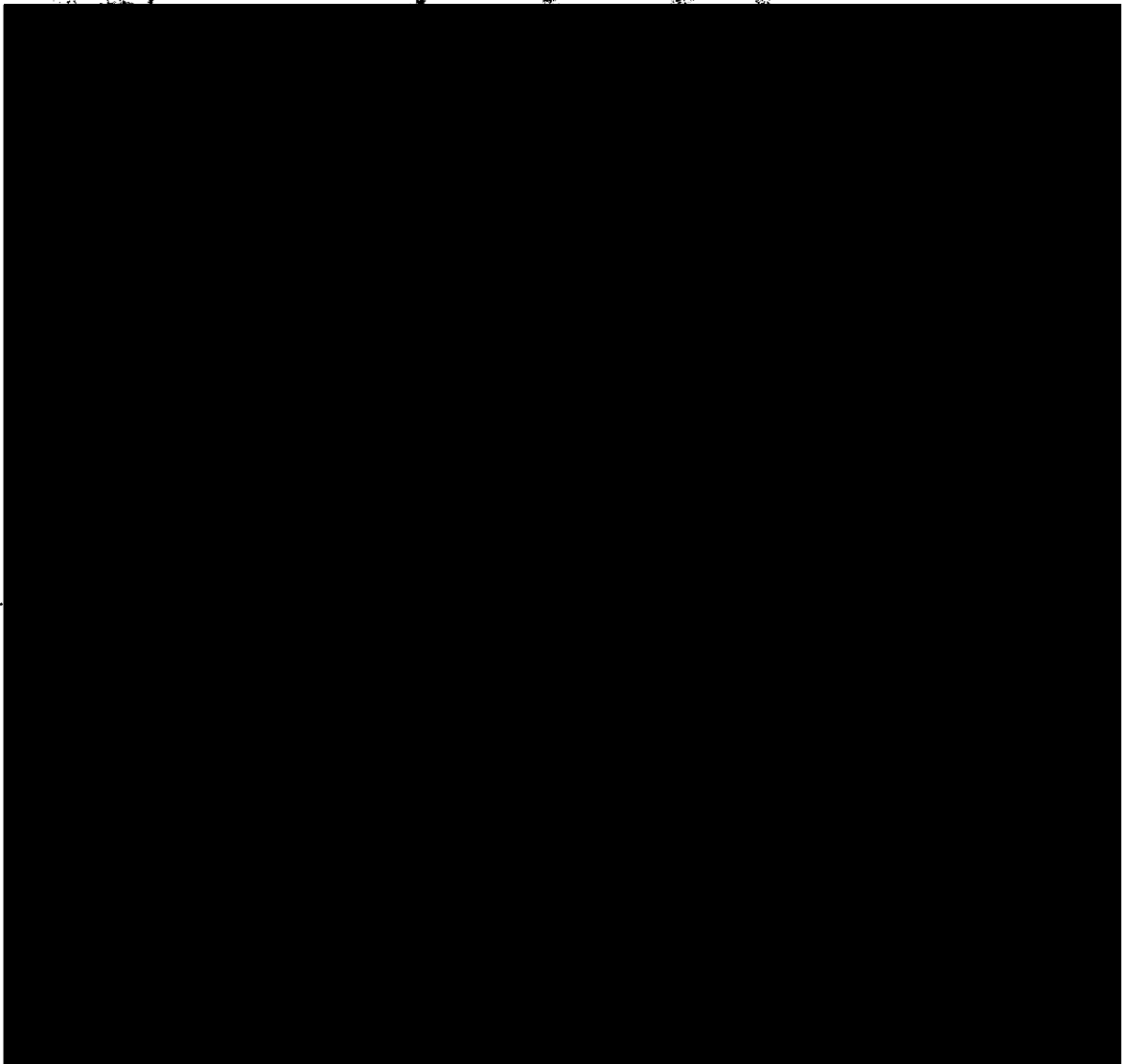
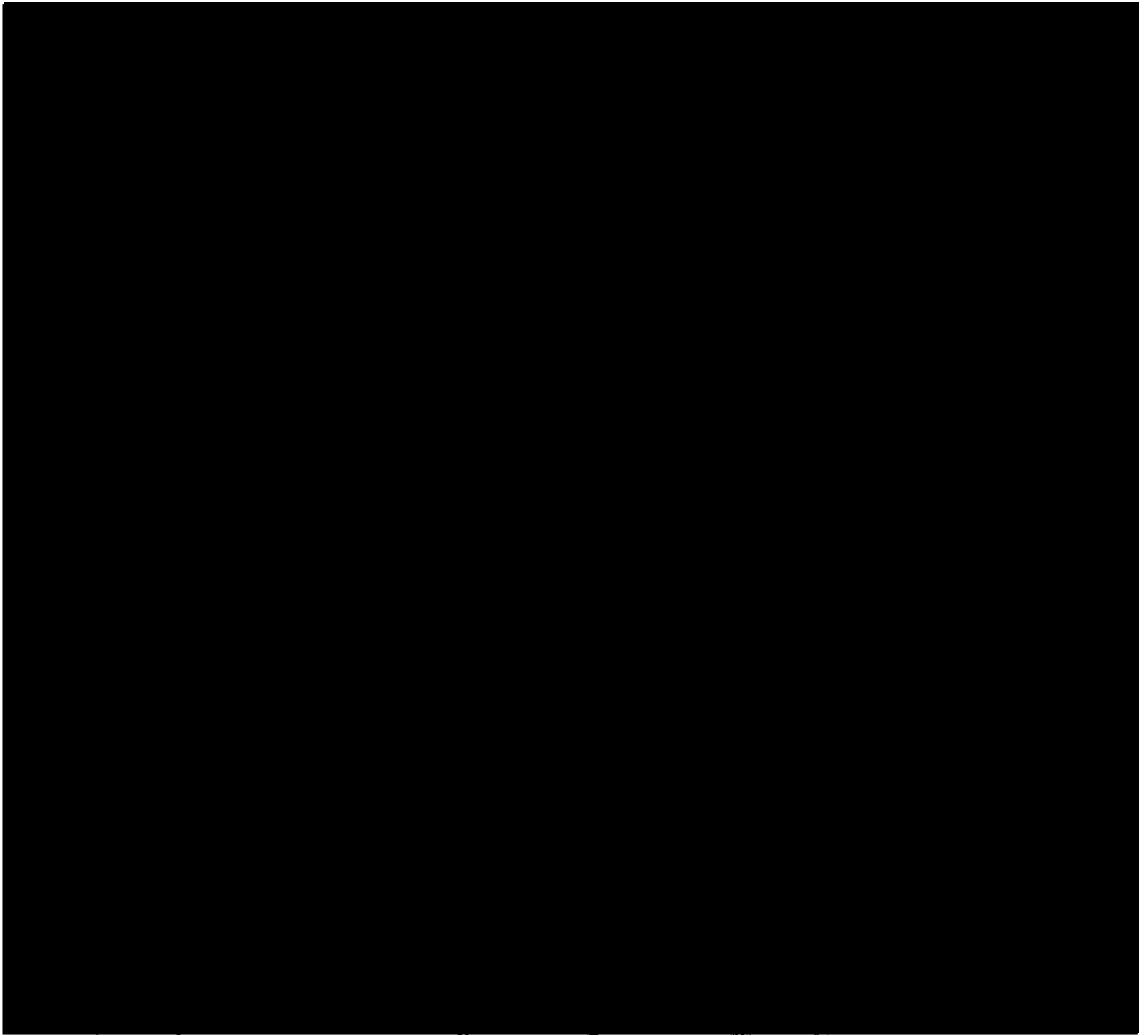
[REDACTED]

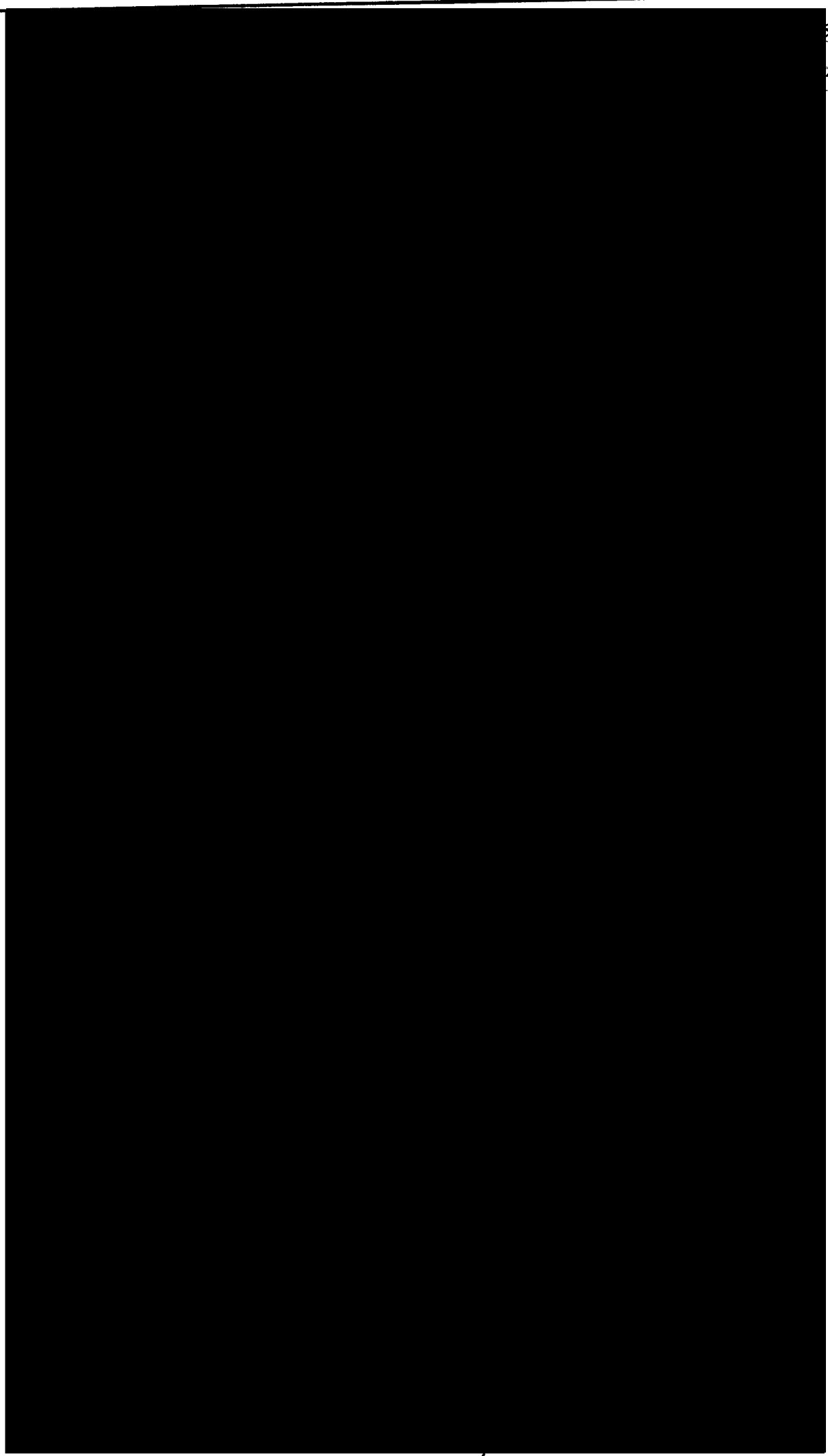
3811

492

137







*

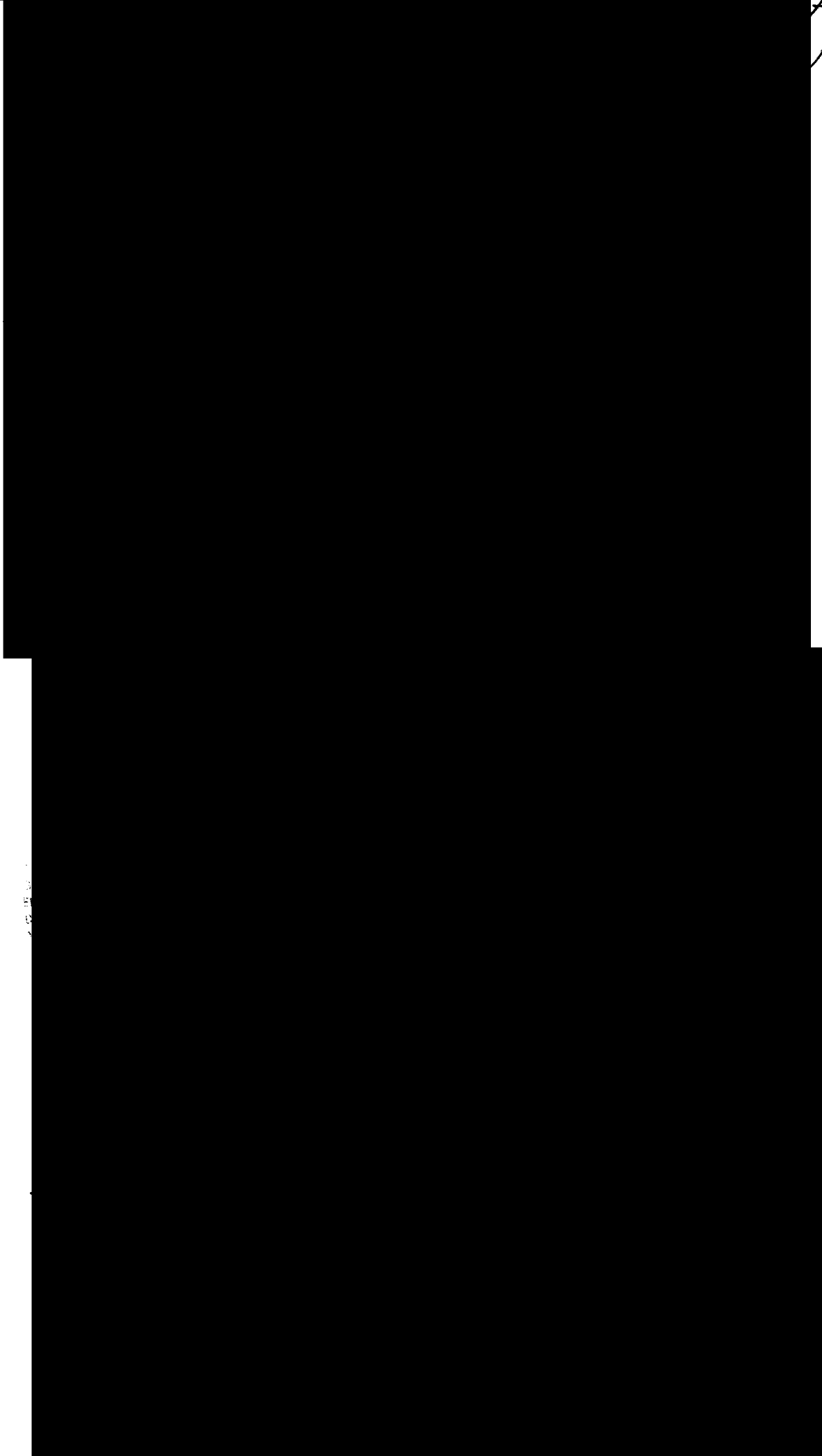
*

*

*

~~3011~~

129
140



[Redacted]

120
141

[Redacted]

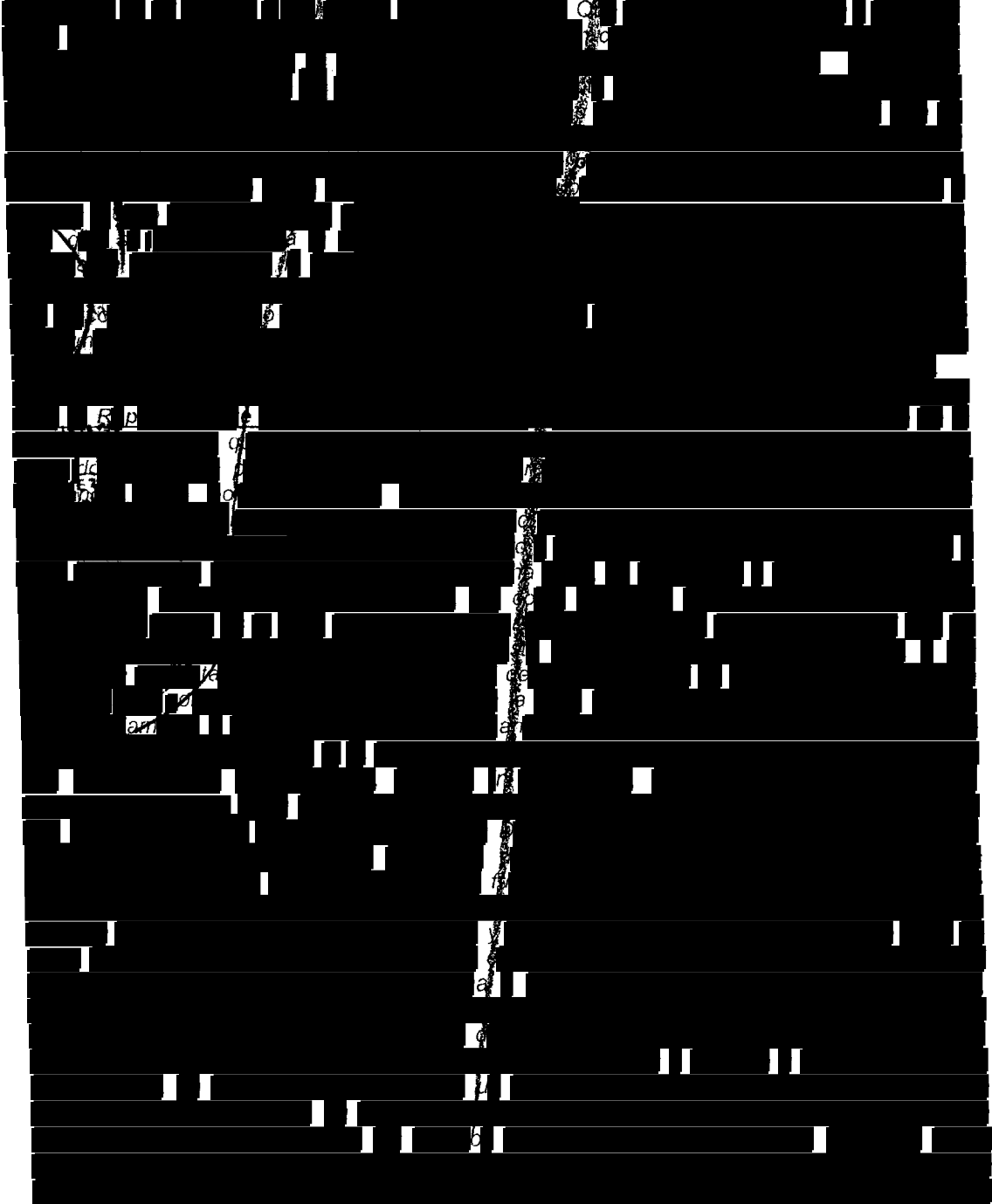
que
en re

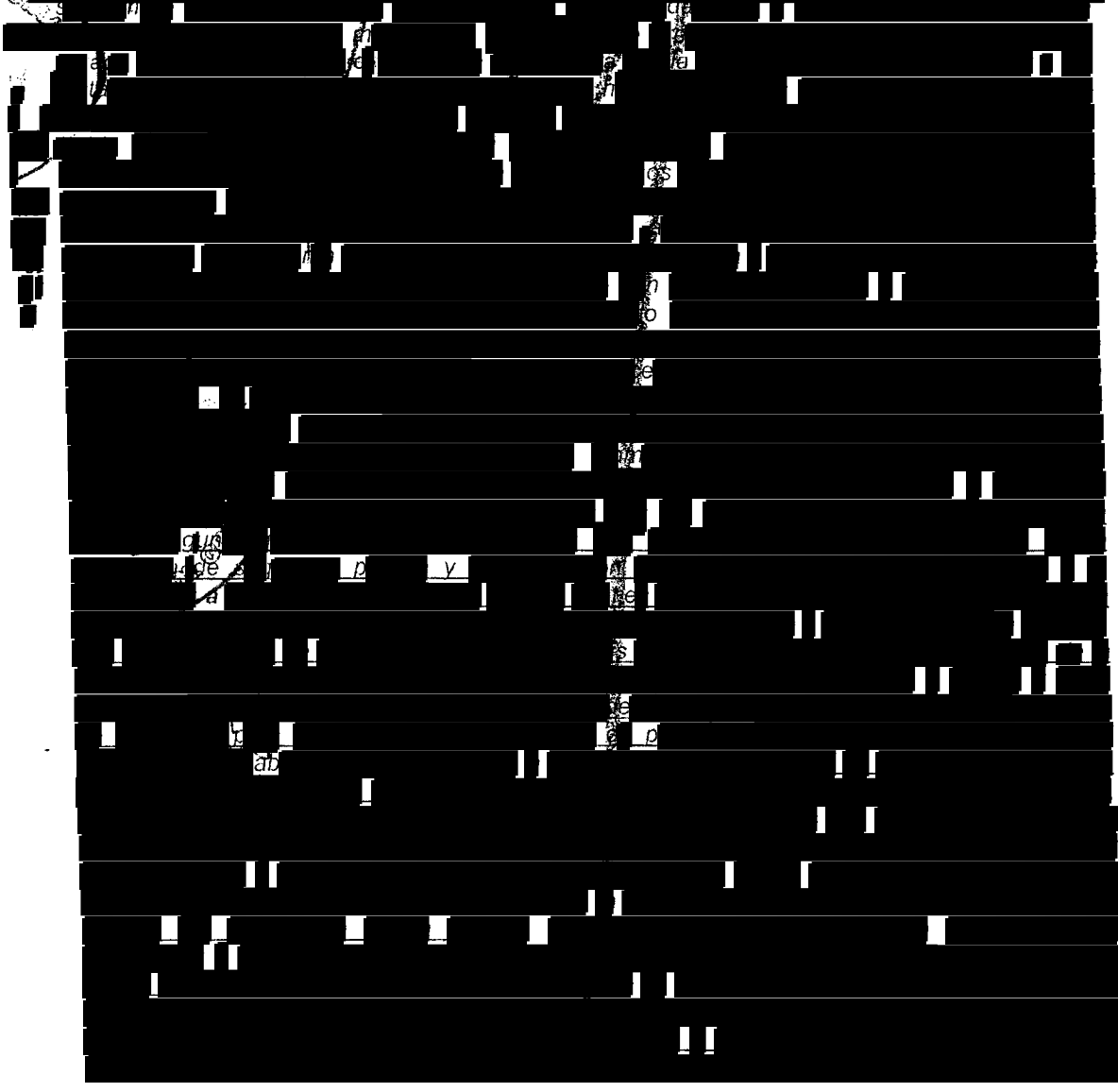
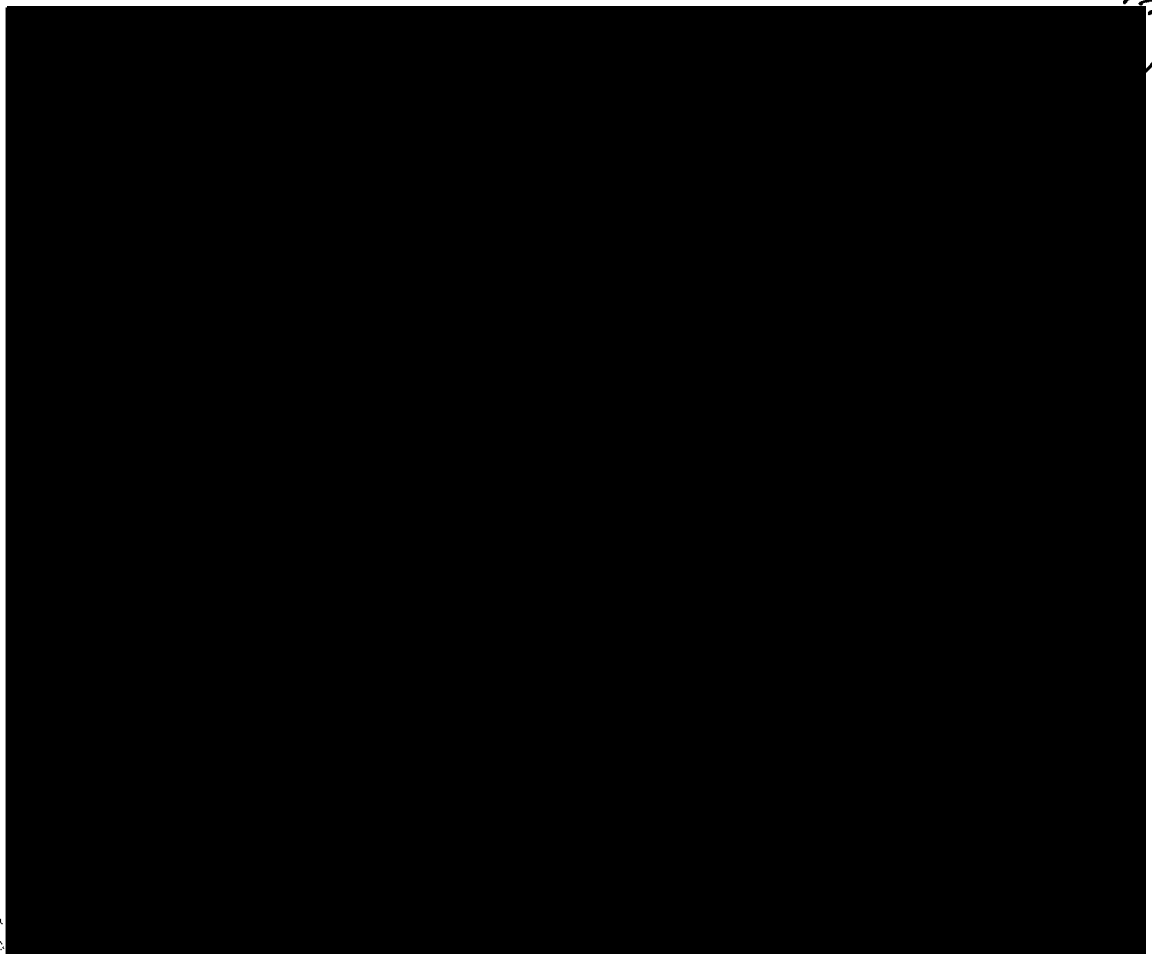
en re

esta

a

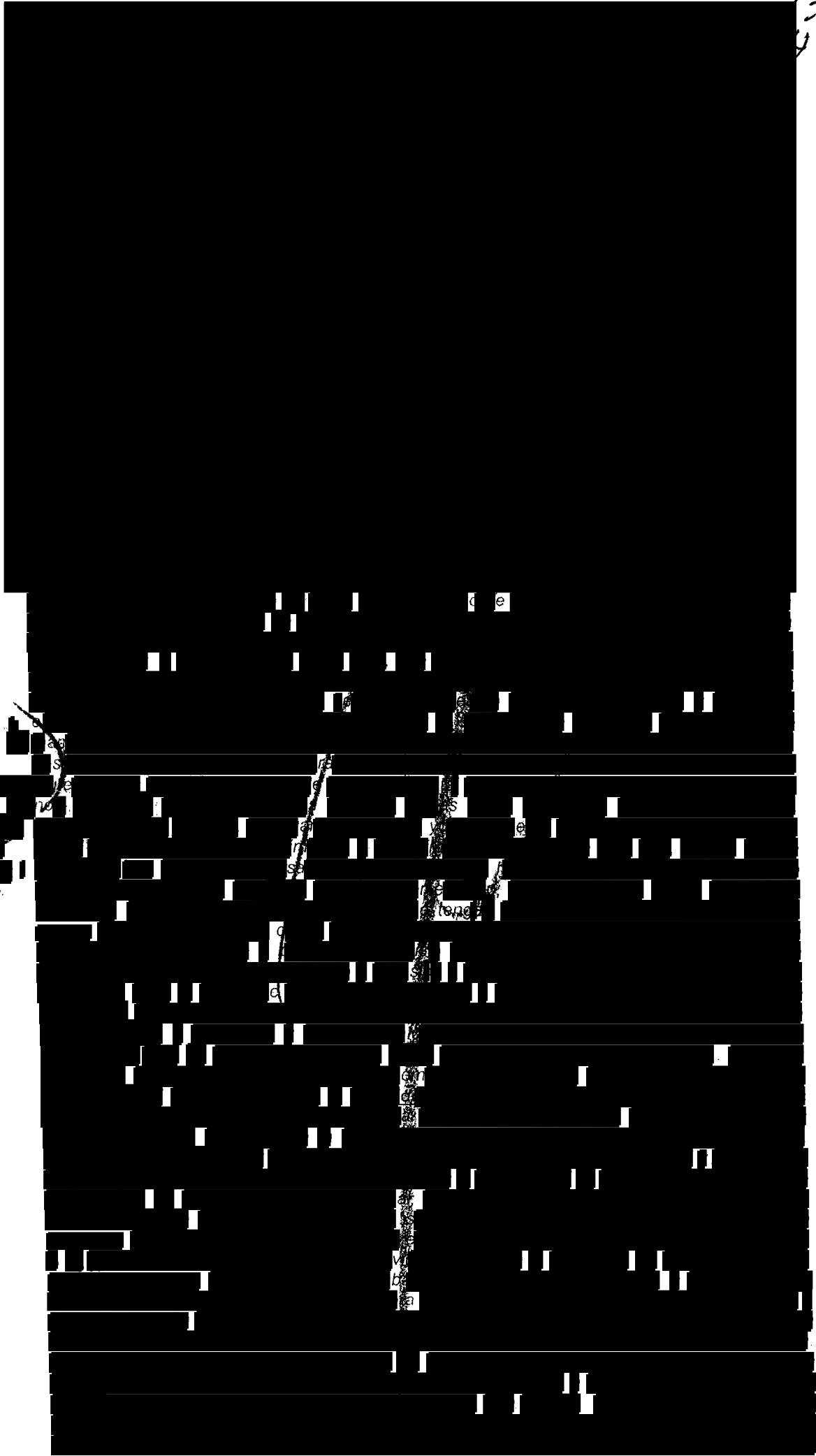
de nive
esta. no co
sía m





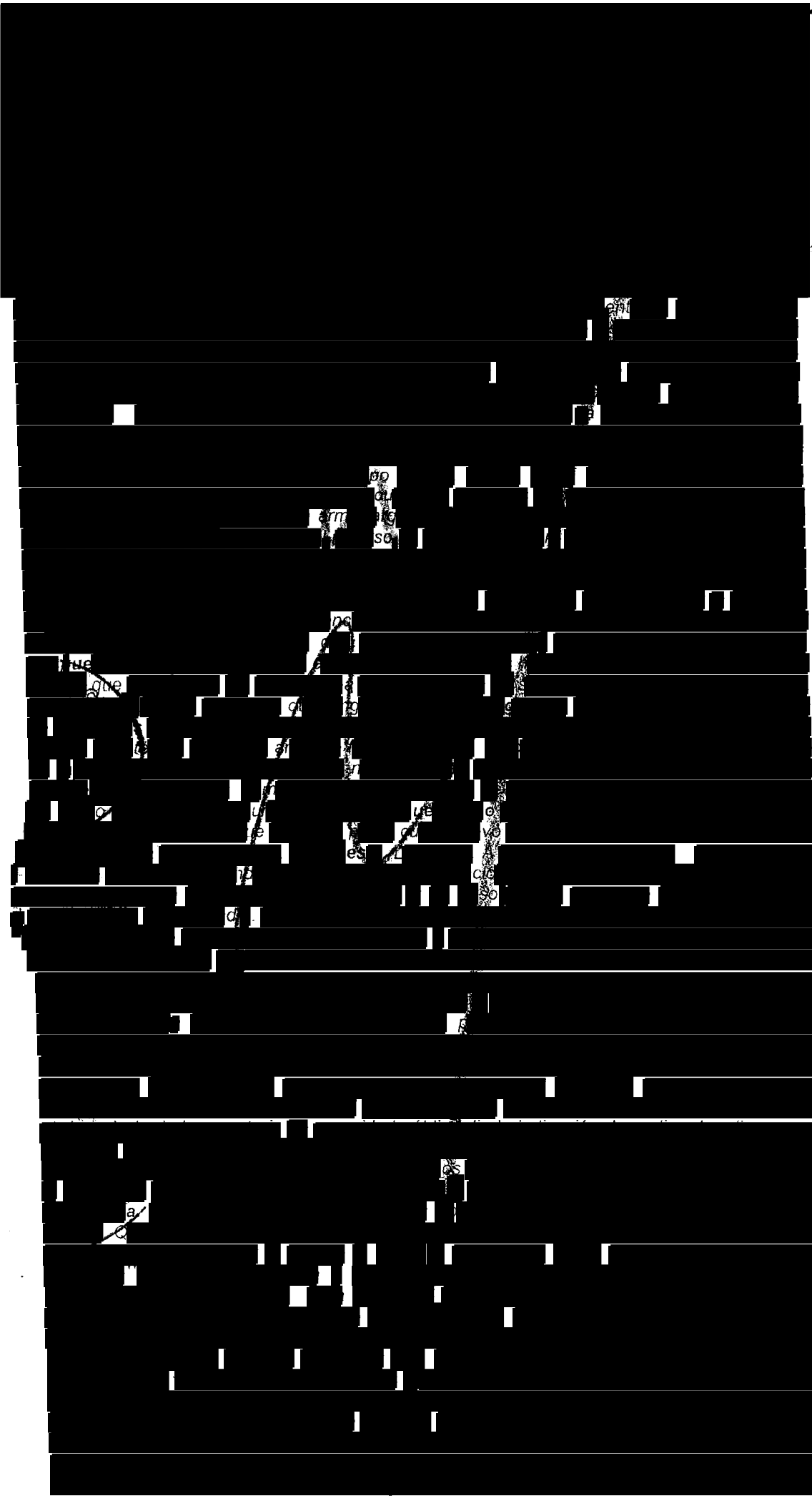
[Redacted text block]

[Redacted content]



133

148



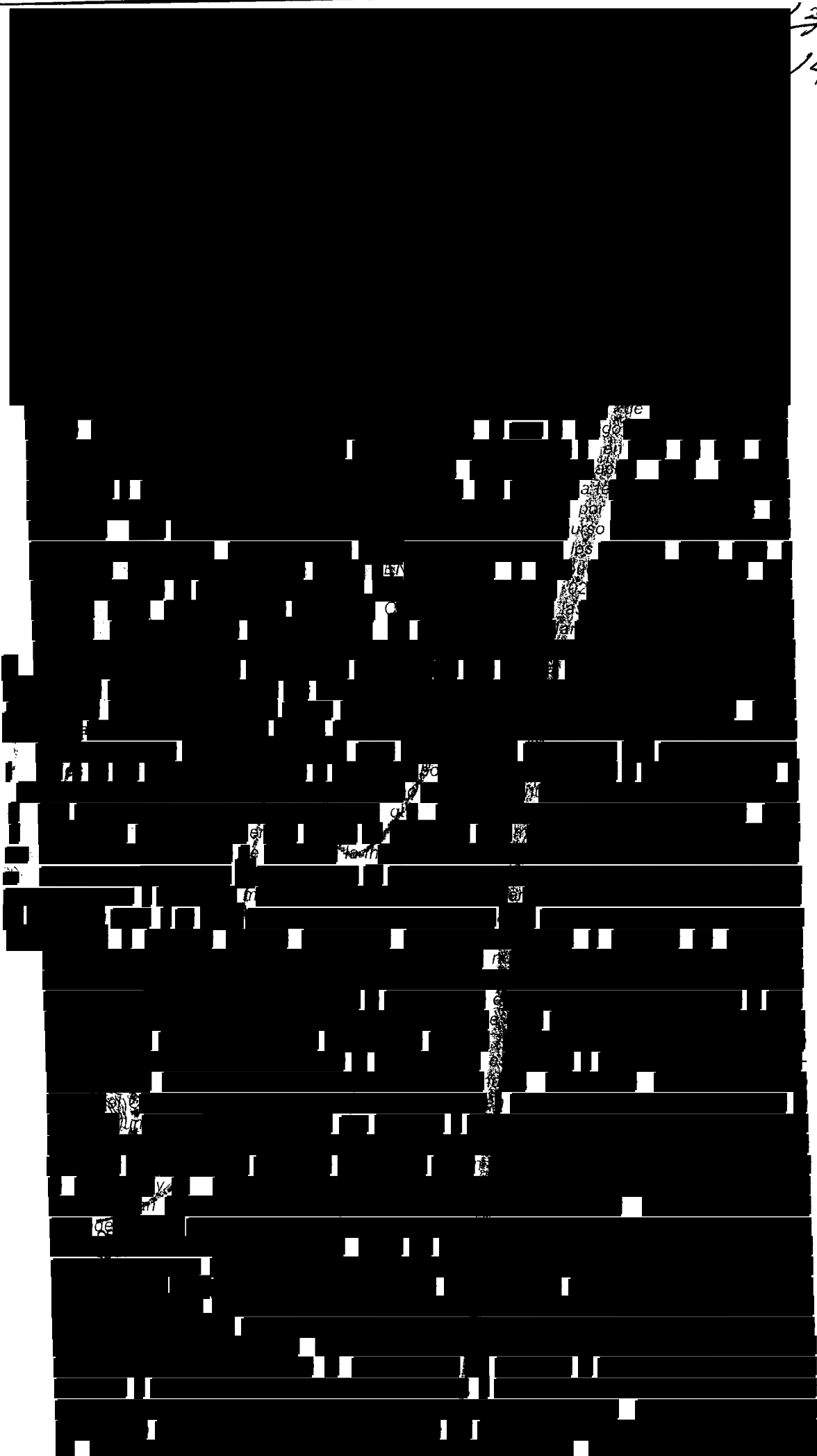
lug
ghe

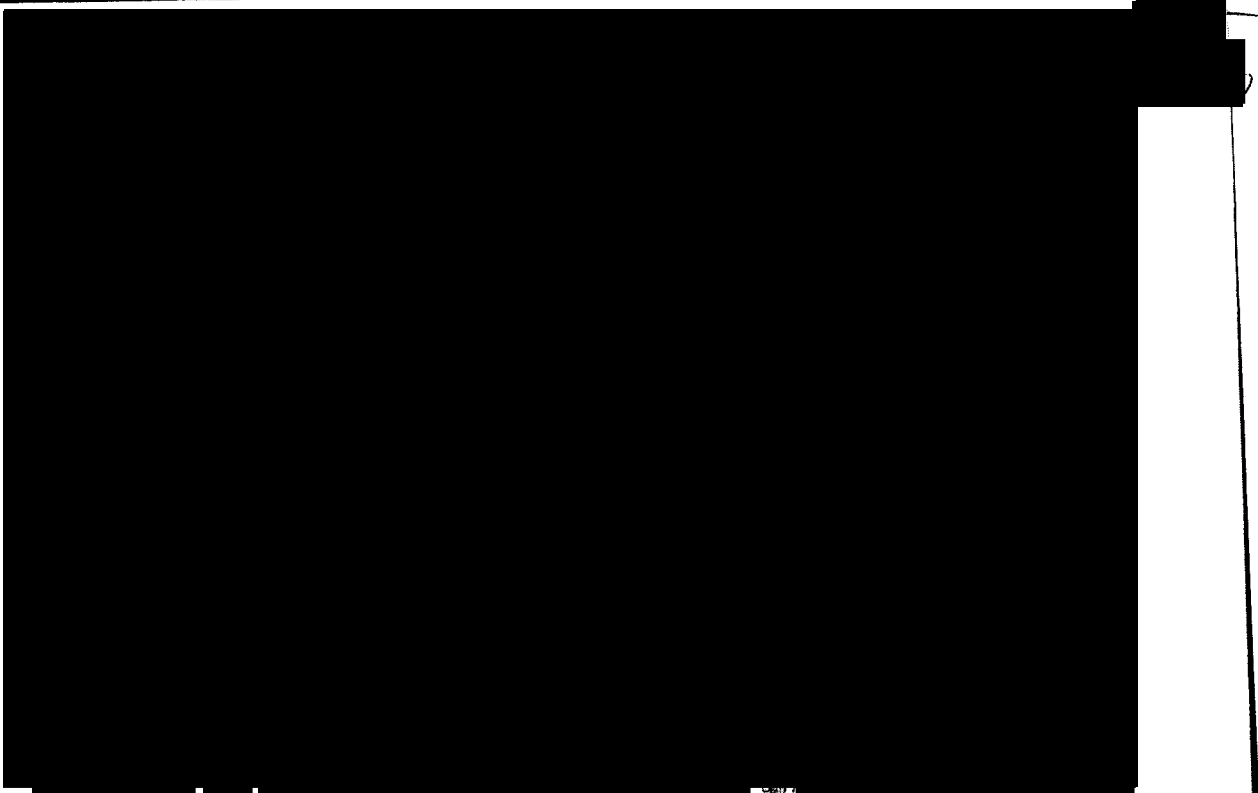
89
cl
19
SC

cl
19
SC

a

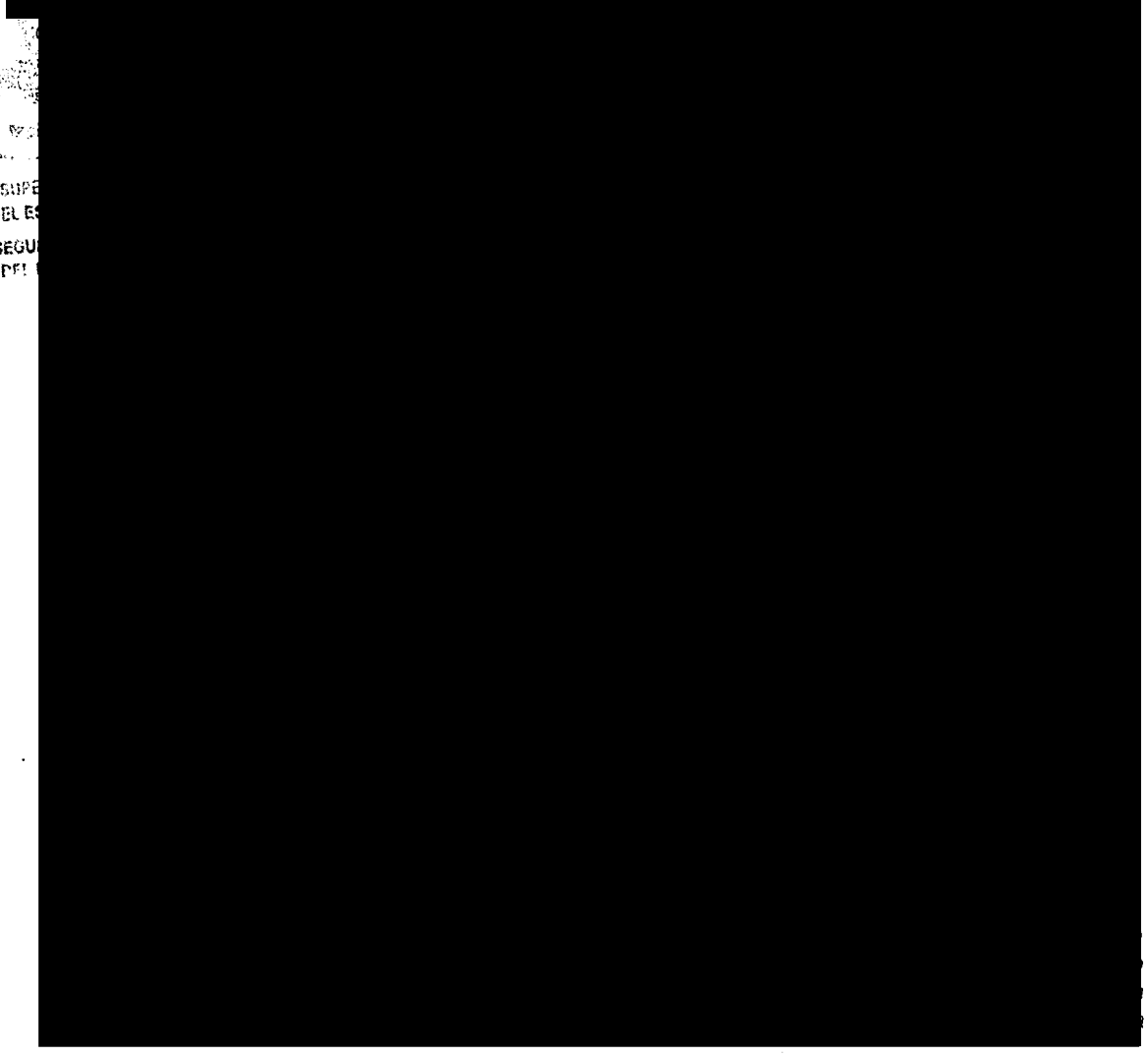
89

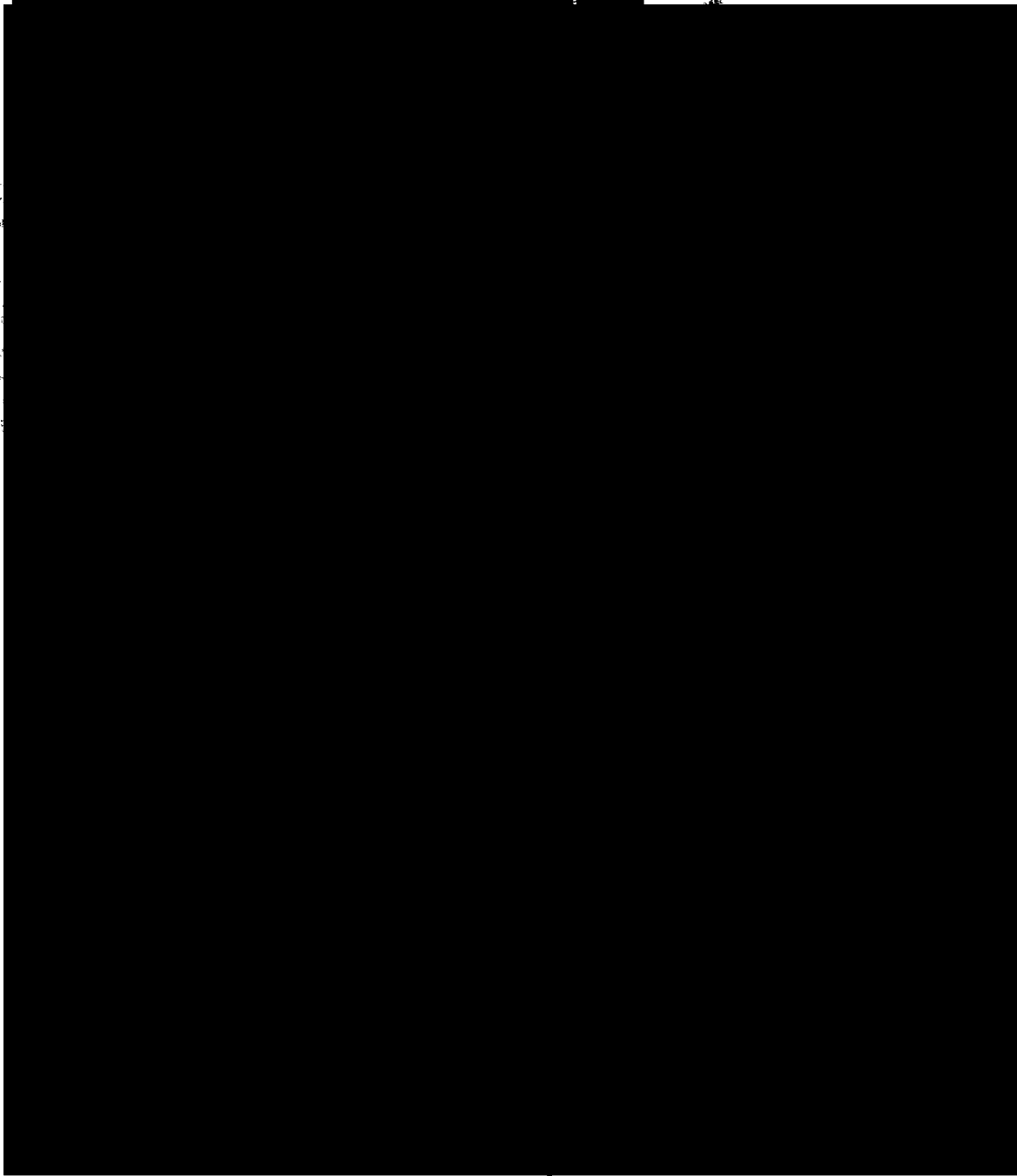
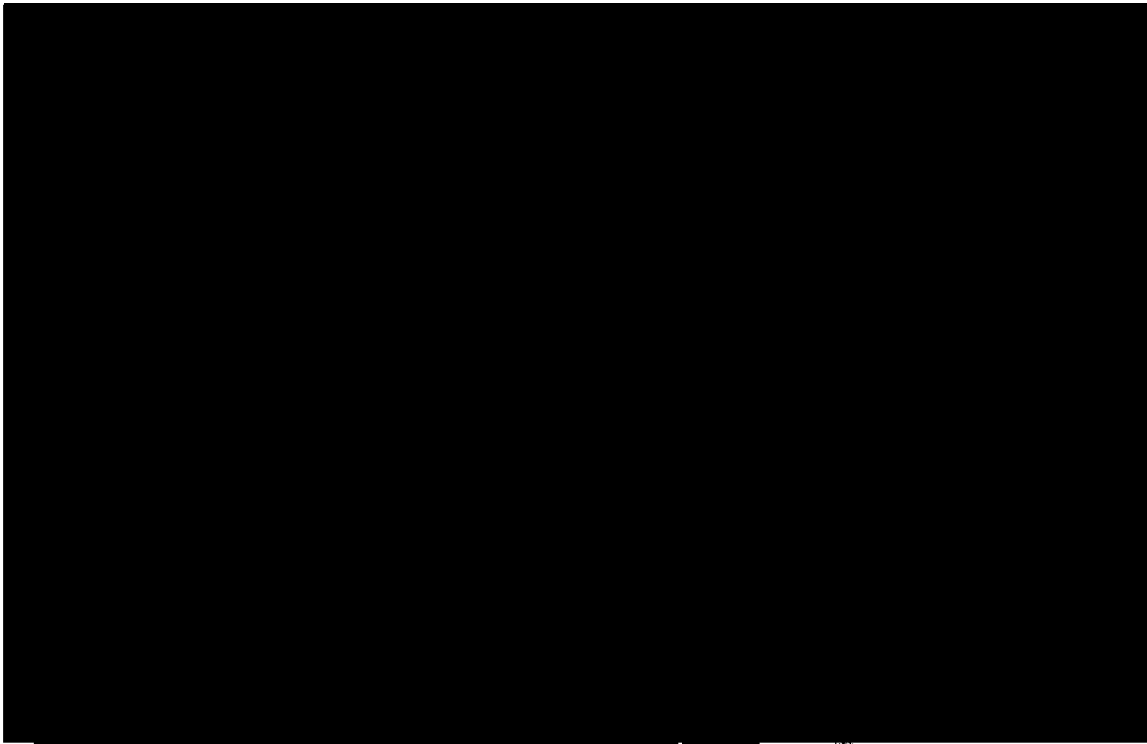


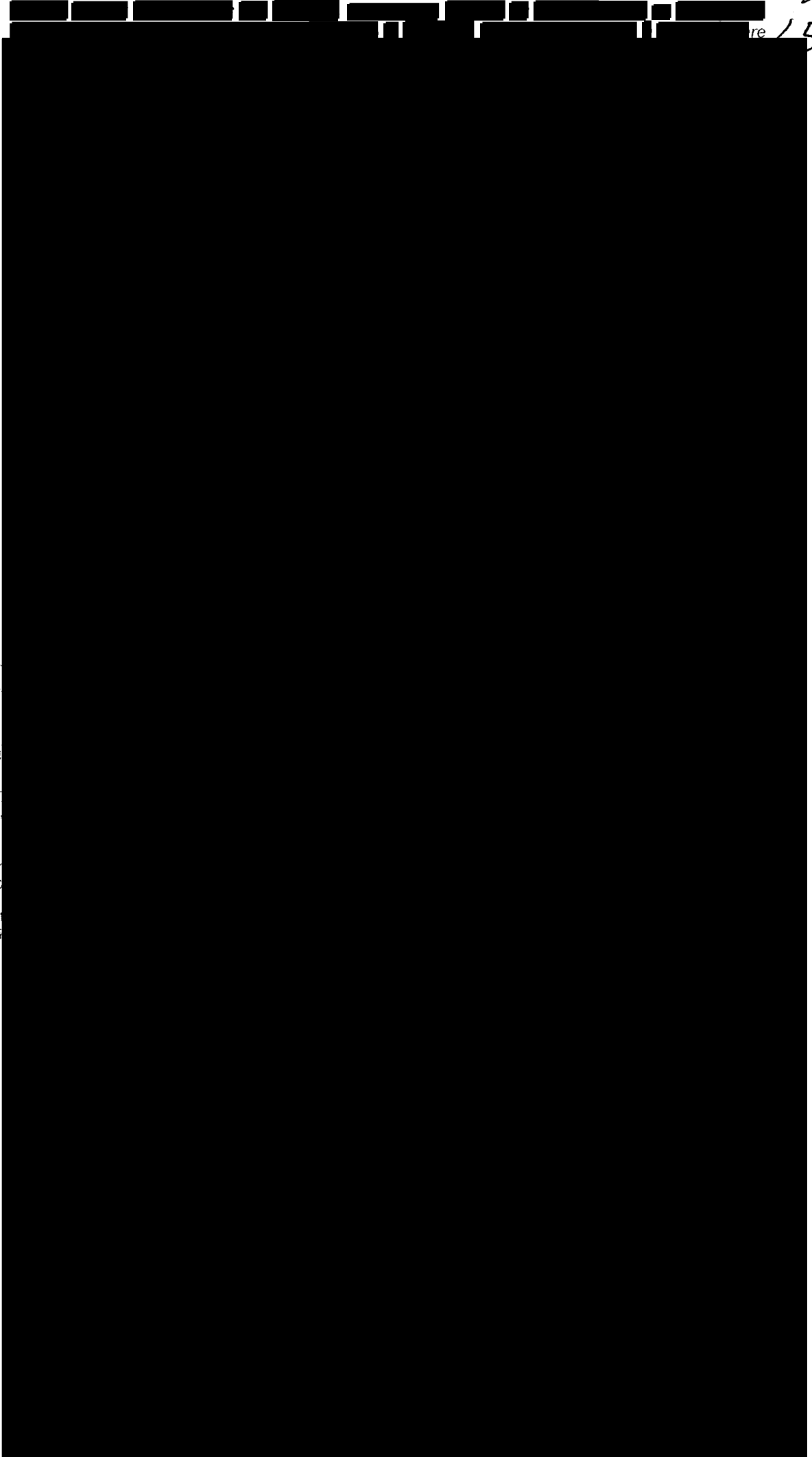


1 1
 39
 O
 6
 S
 O

EL SUPE
 DEL ES
 O SEGU
 CIA DE

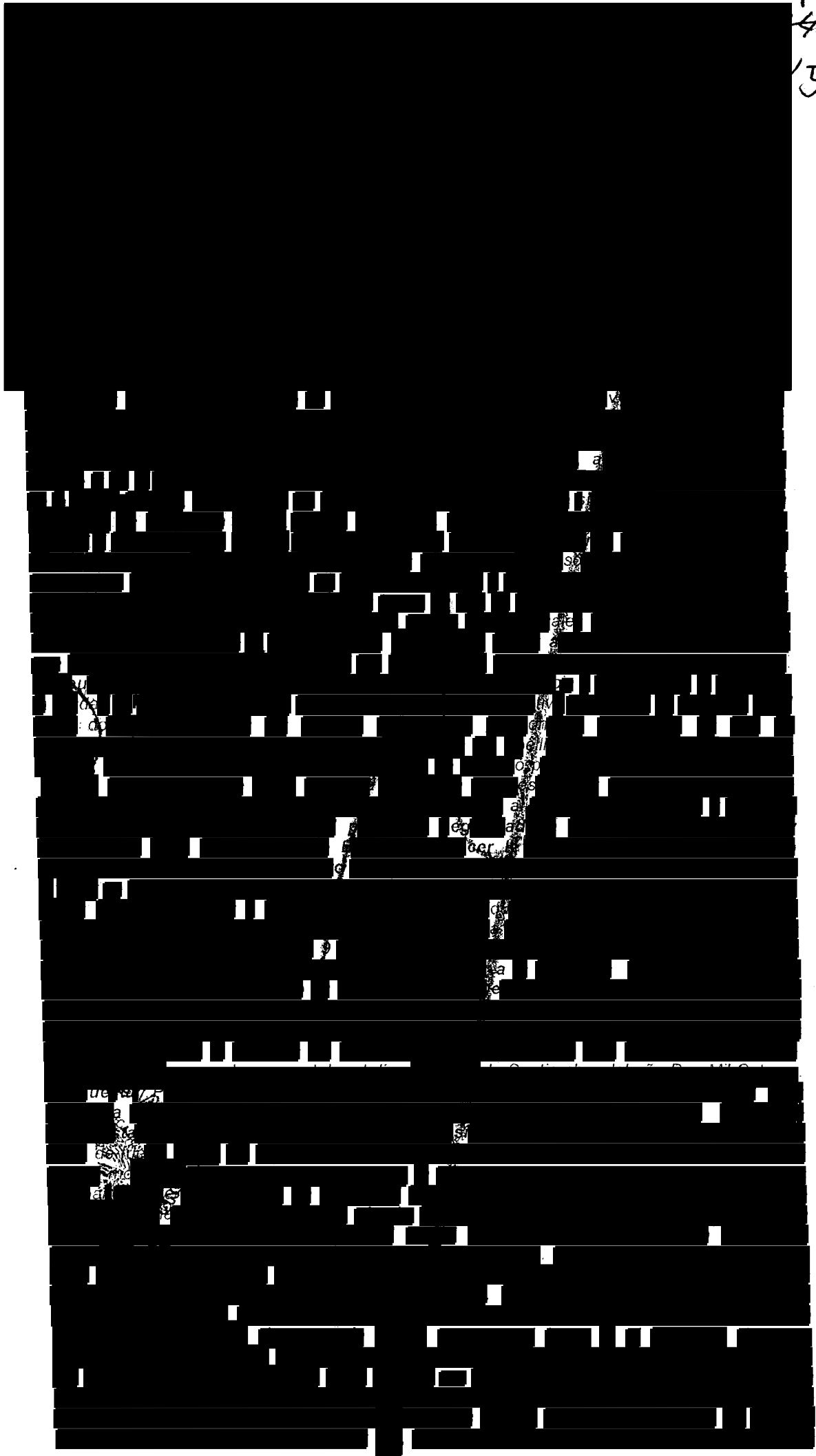




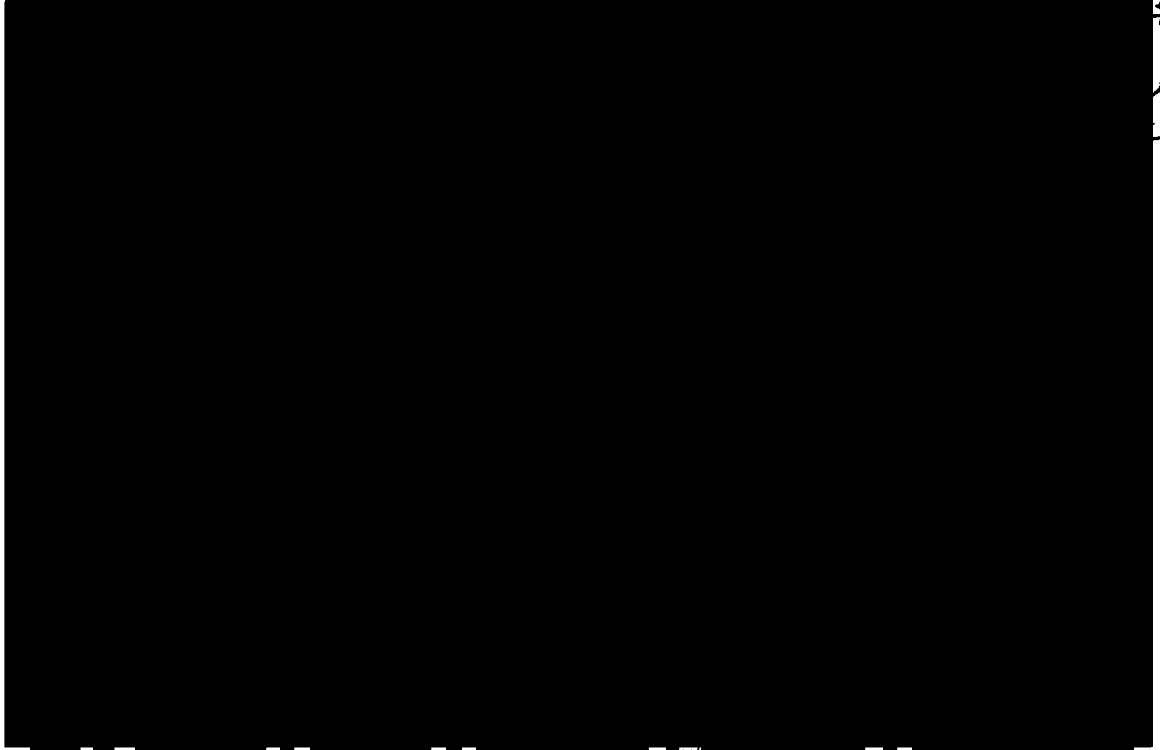




3889
40
155



7



[redacted] pers [redacted]

el día veintiséis de Septiembre del año en curso entre las veinte a las veintidós horas, circulo

[redacted] M [redacted]

[redacted] re [redacted] a [redacted]

[redacted] e [redacted] g [redacted] a [redacted] n [redacted] se

[redacted] a [redacted] u [redacted] a [redacted] u [redacted]

[redacted] de [redacted] s [redacted]

[redacted] p [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] que [redacted]

[redacted]

[redacted]

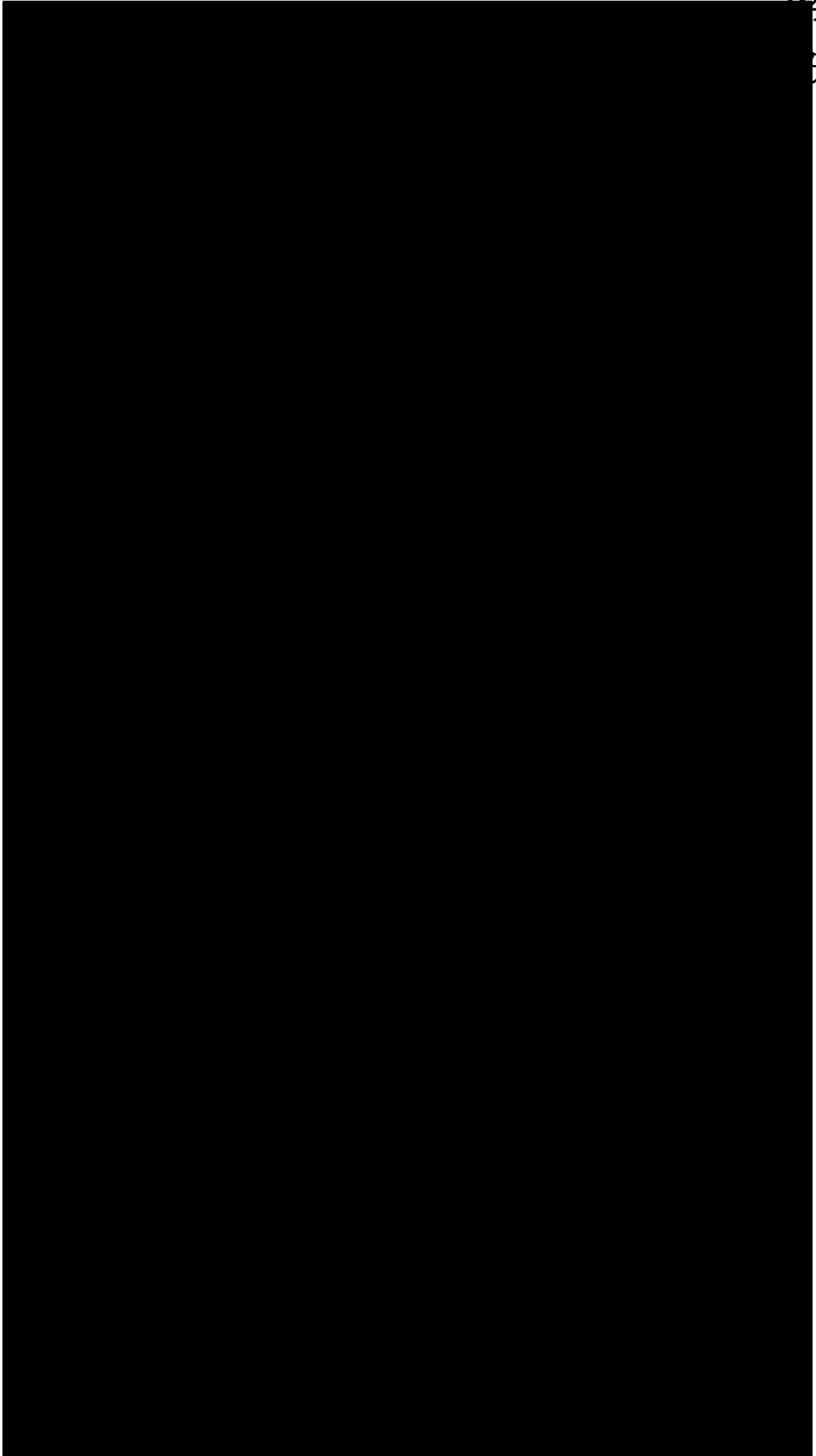
[redacted]

[redacted]

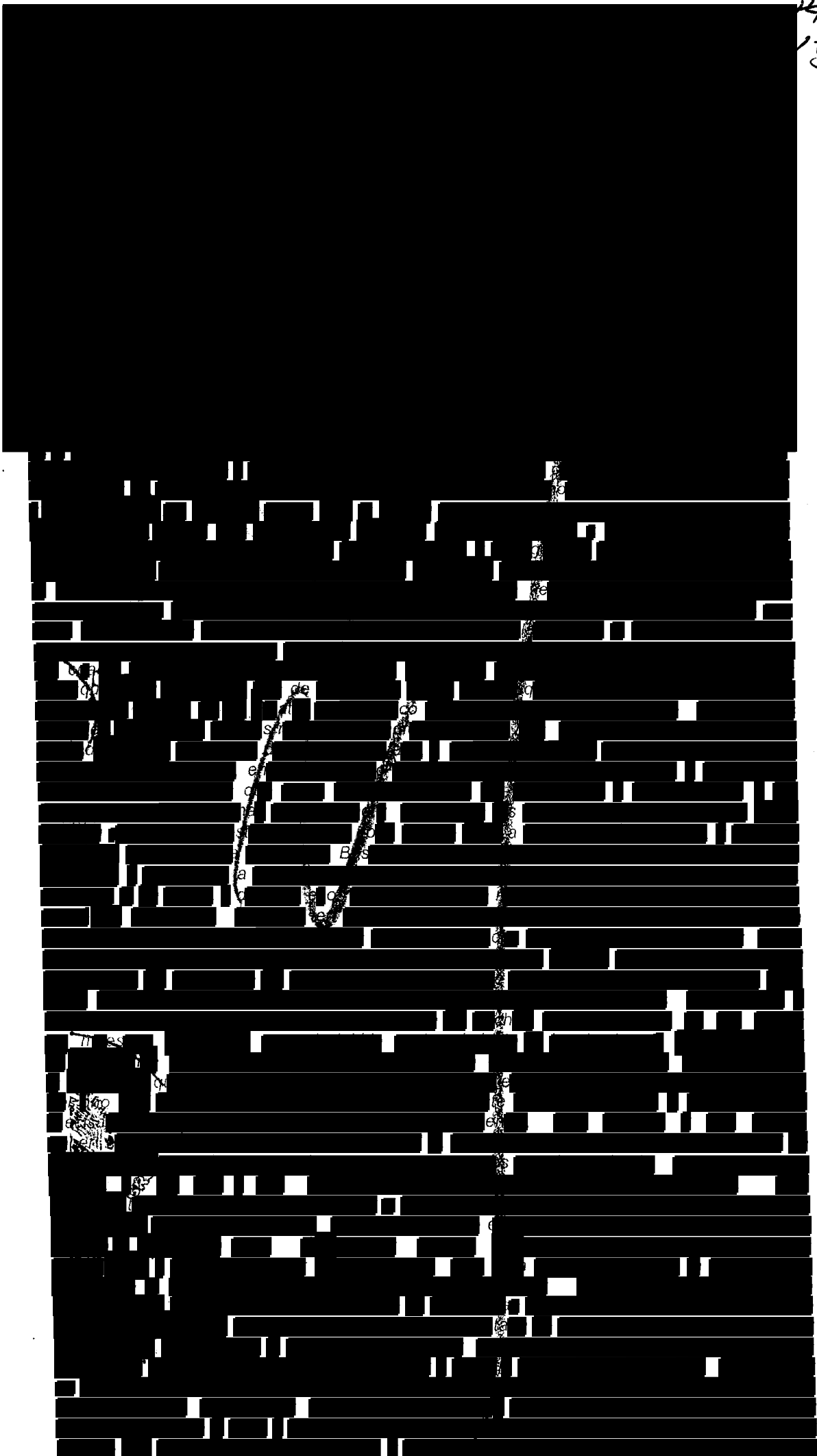
[redacted] e [redacted]

[redacted]

30 31
142
57
07



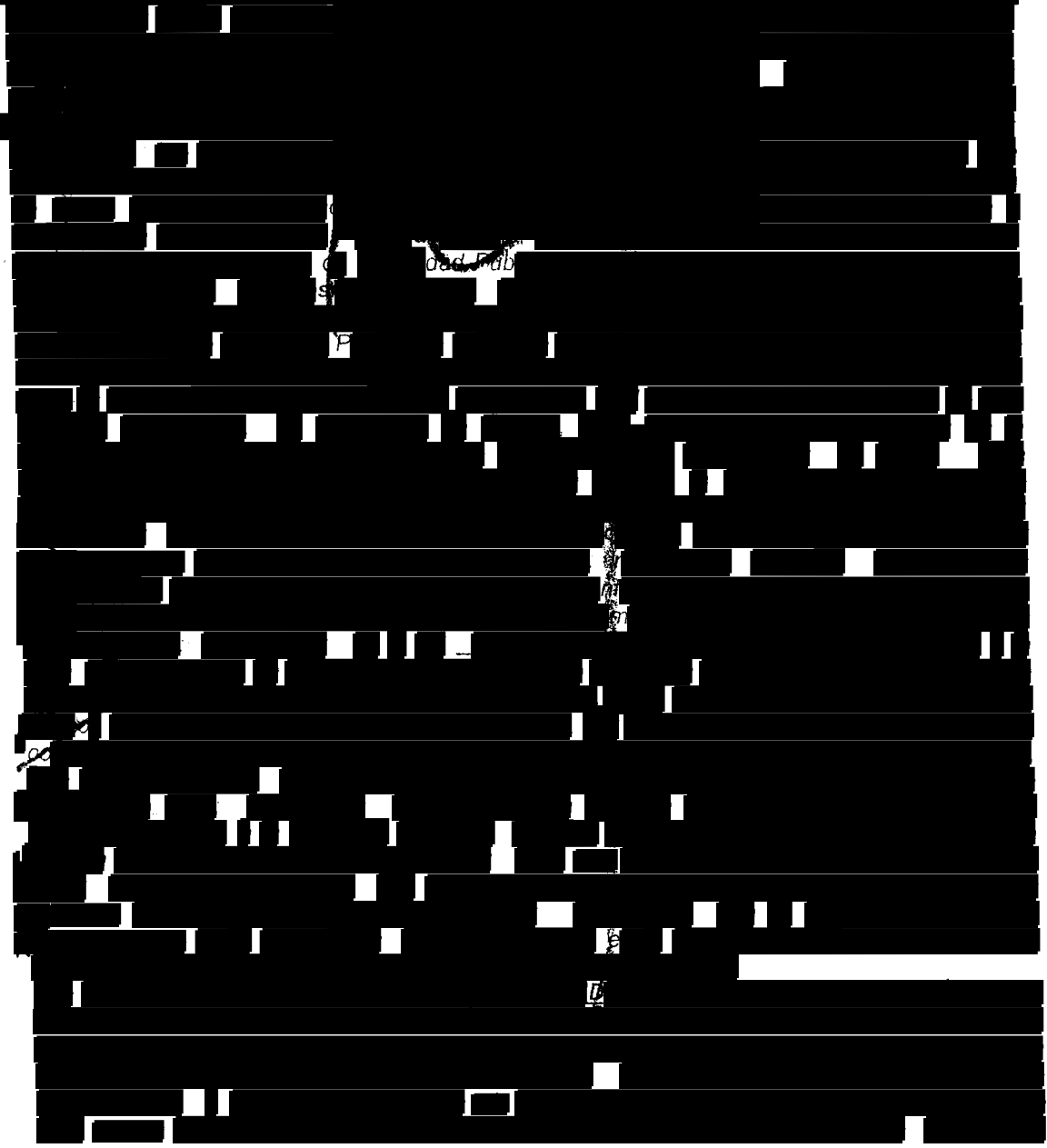
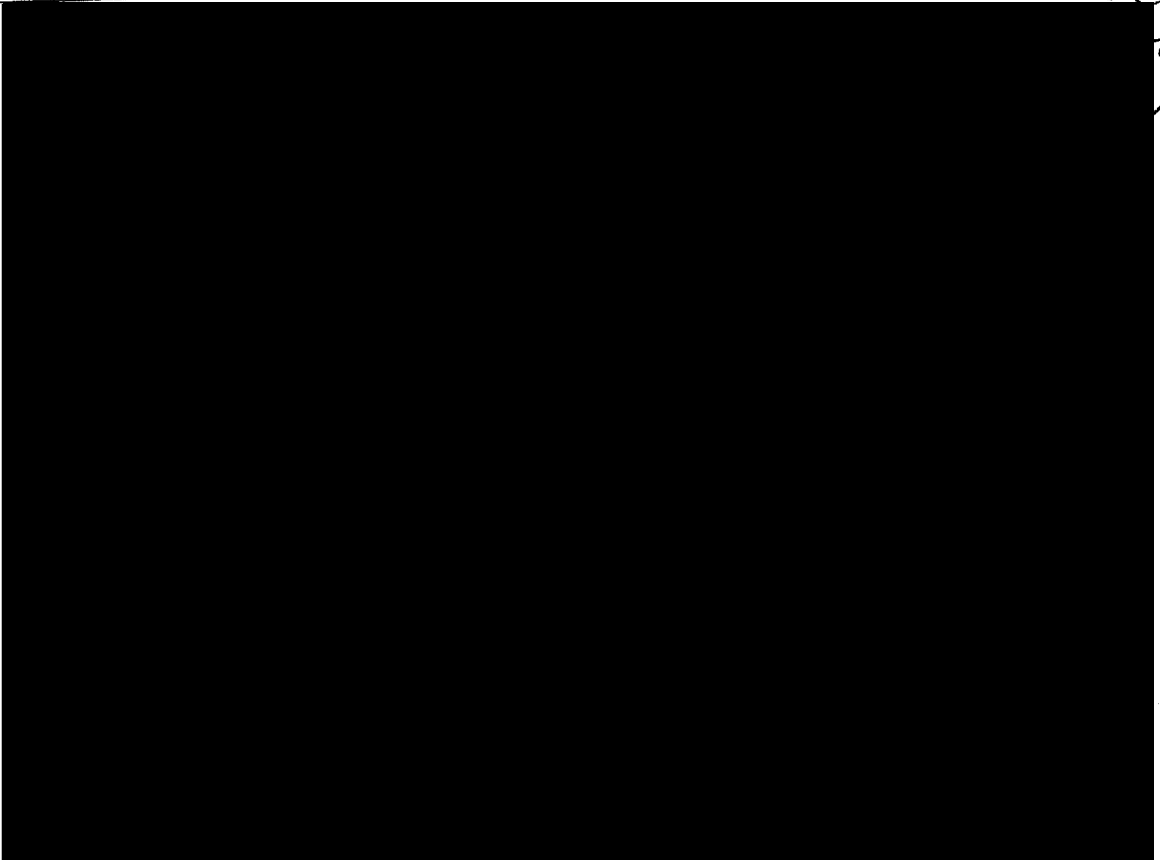
3032
143
158



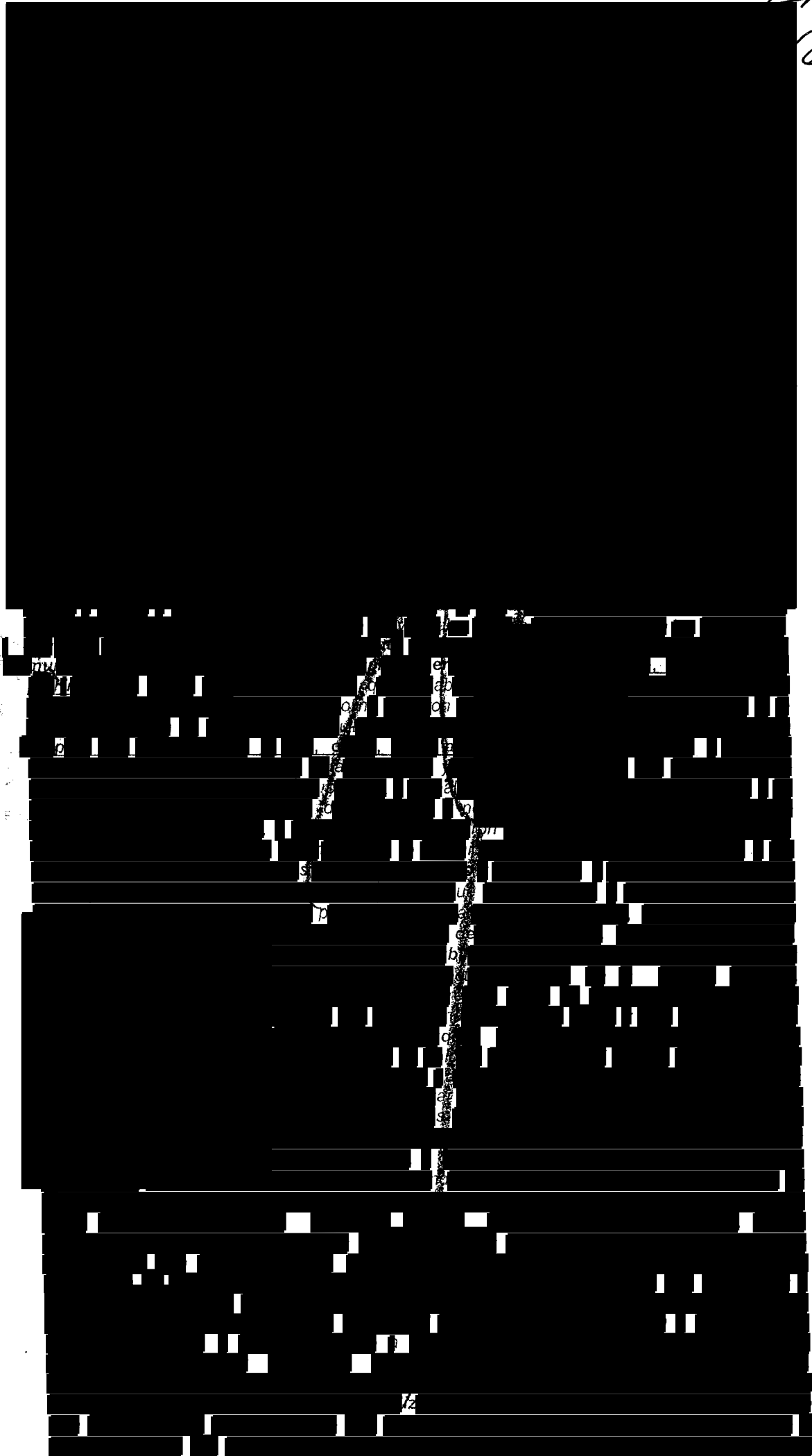
3833

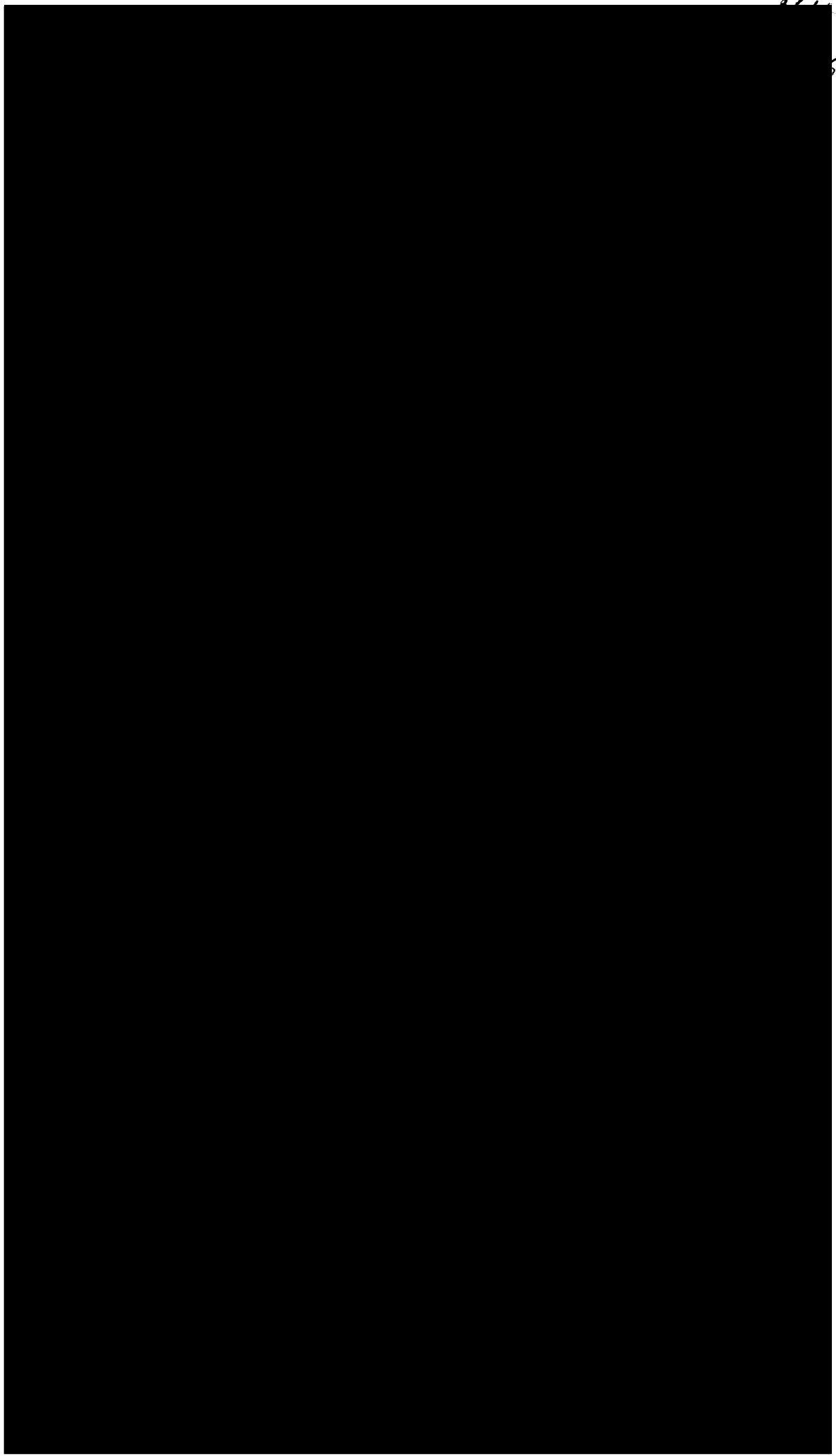
144

159



3854
145
60



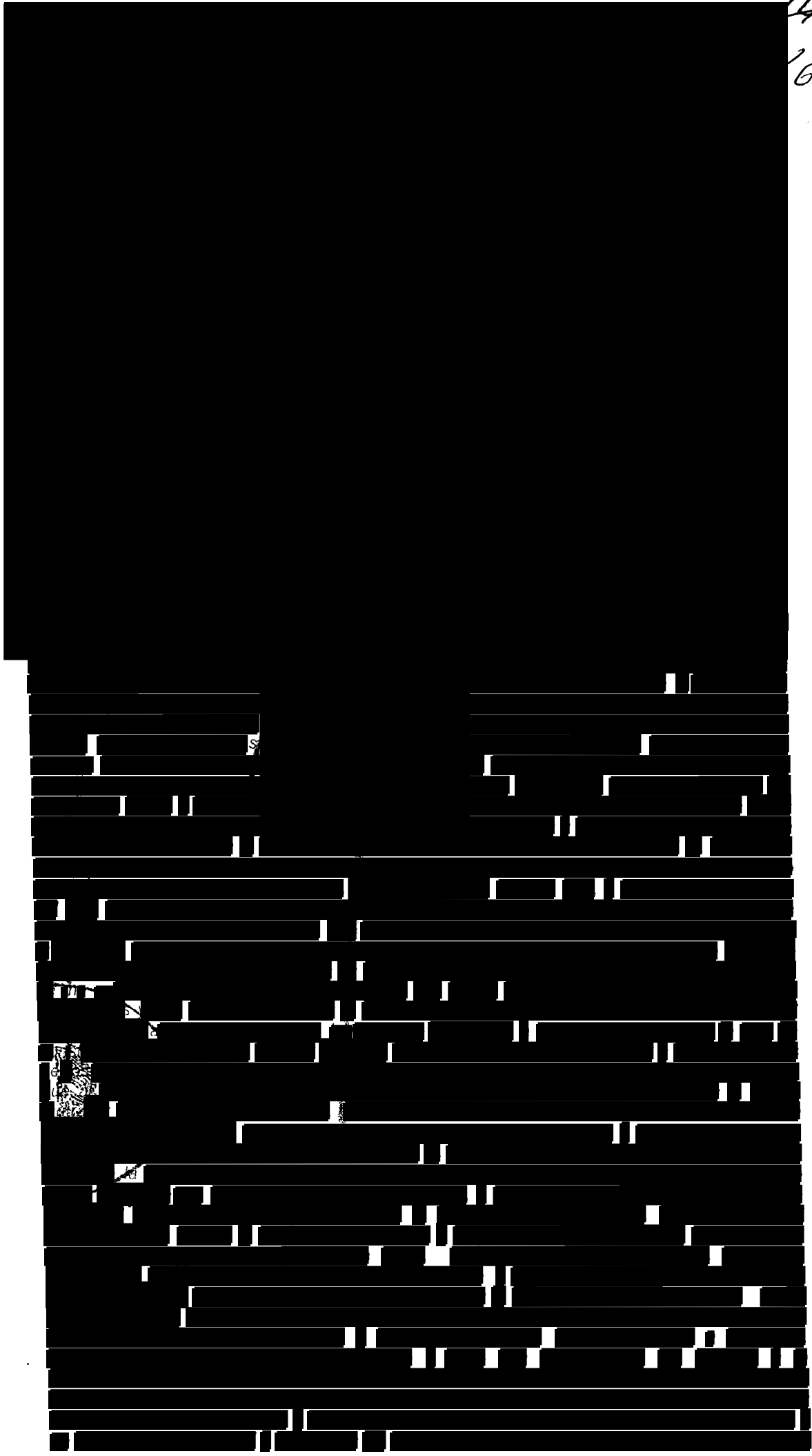


6)

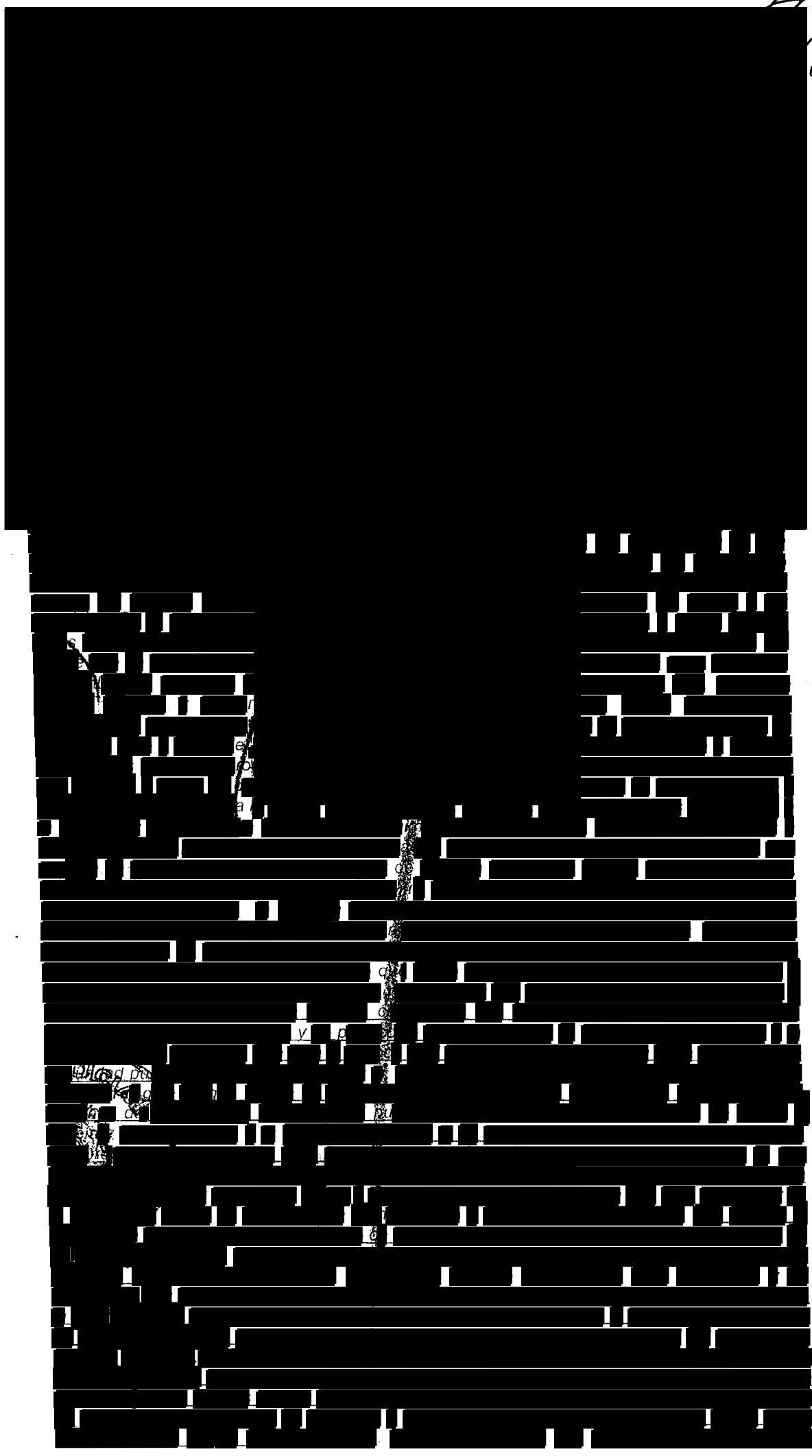
3836

47

62



3837
148
63



11/03/07

v p

16

3838

799

64



3839

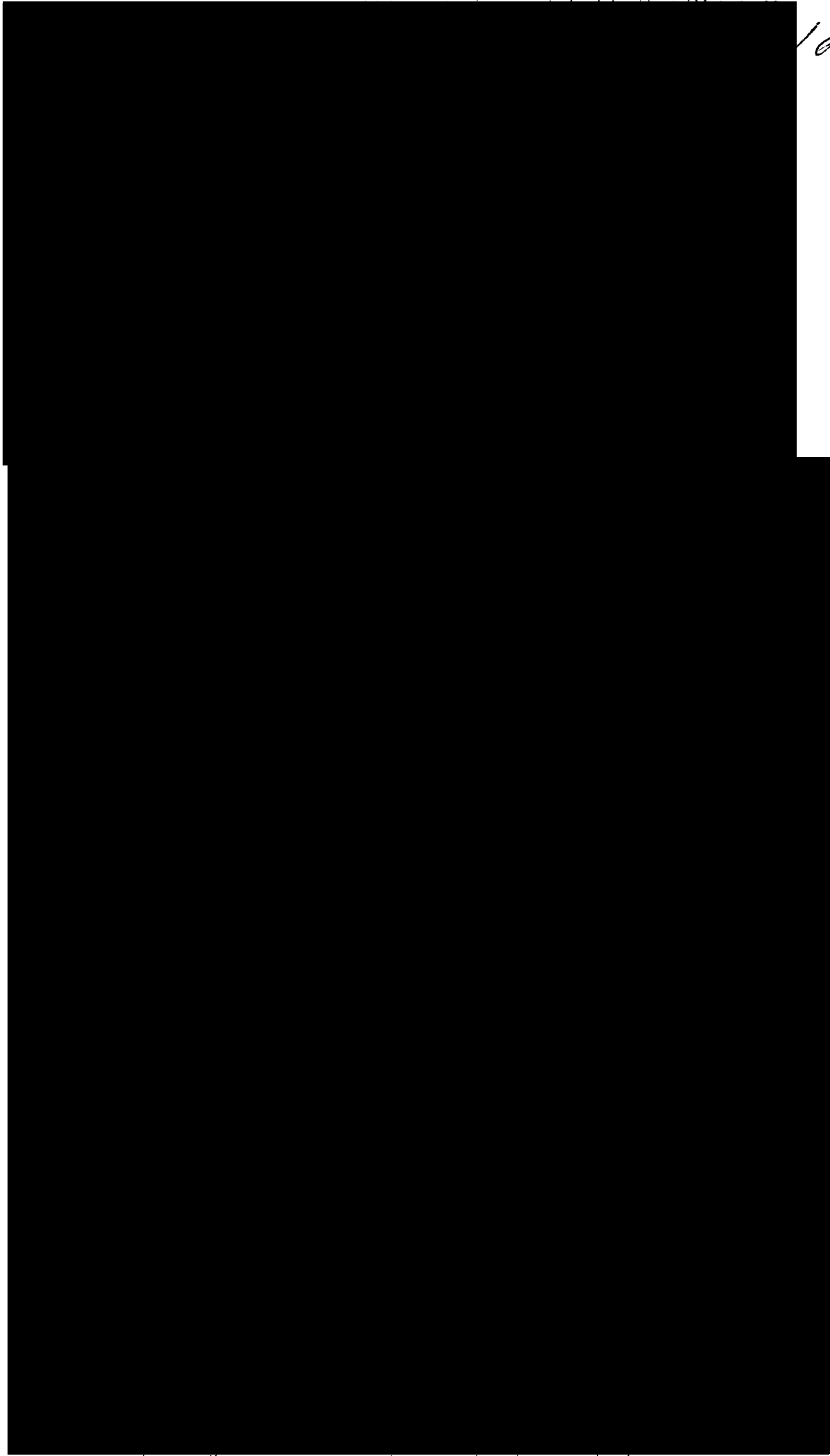
50

65



3840
151
166





3842

153

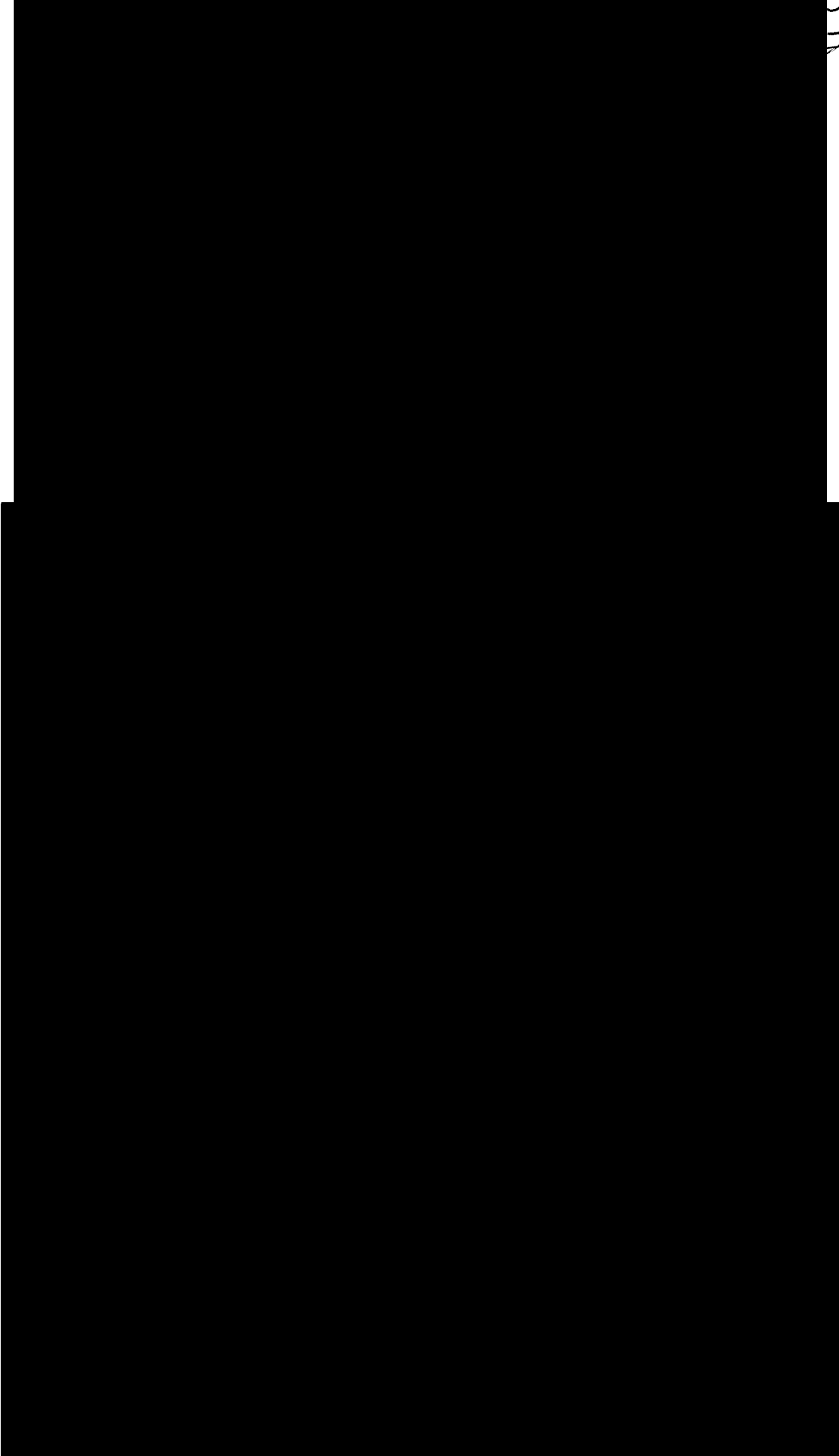
168



3842
154
169



3843
155
70



3044

~~58~~

71



3845

157

177

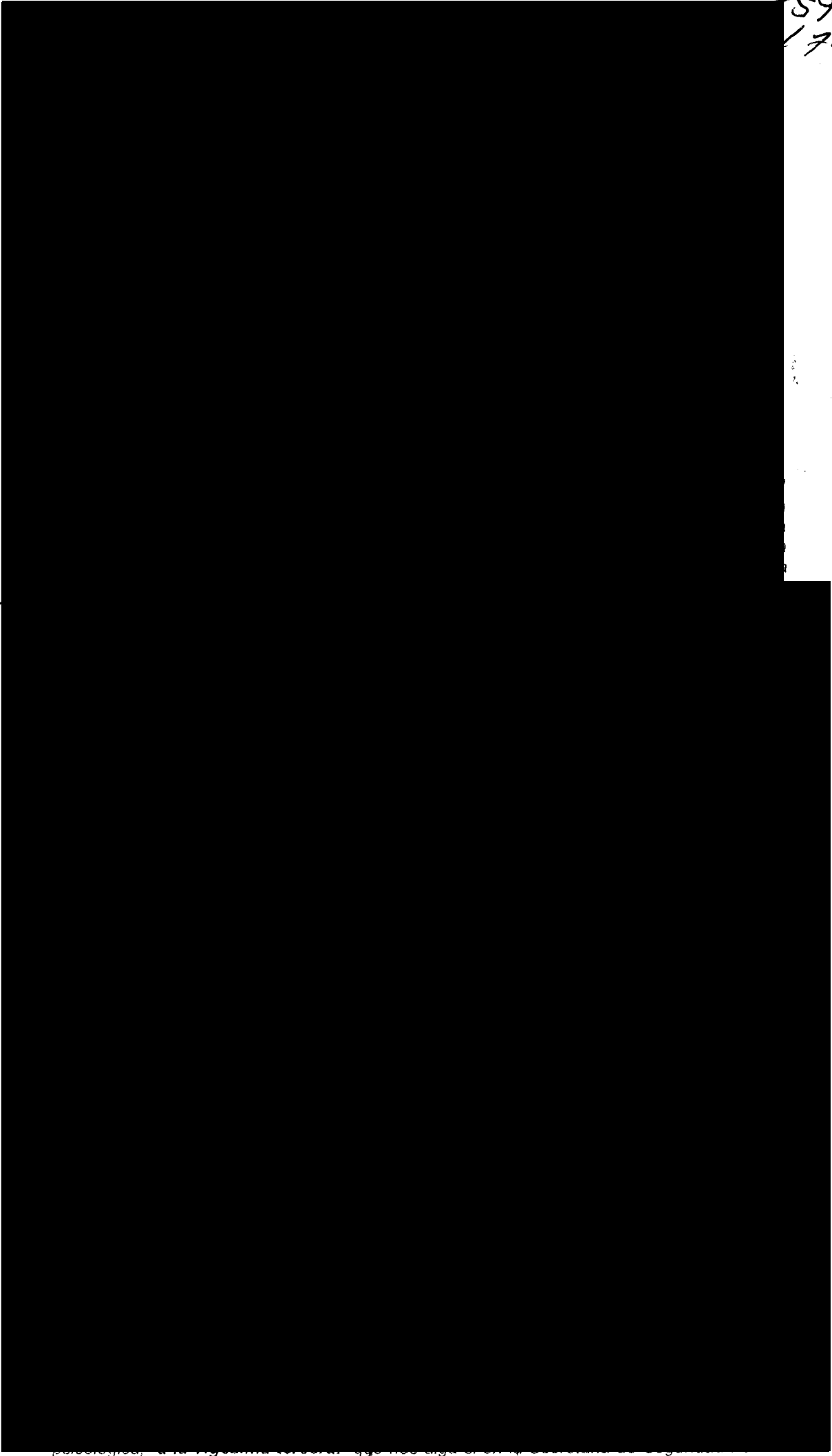


125

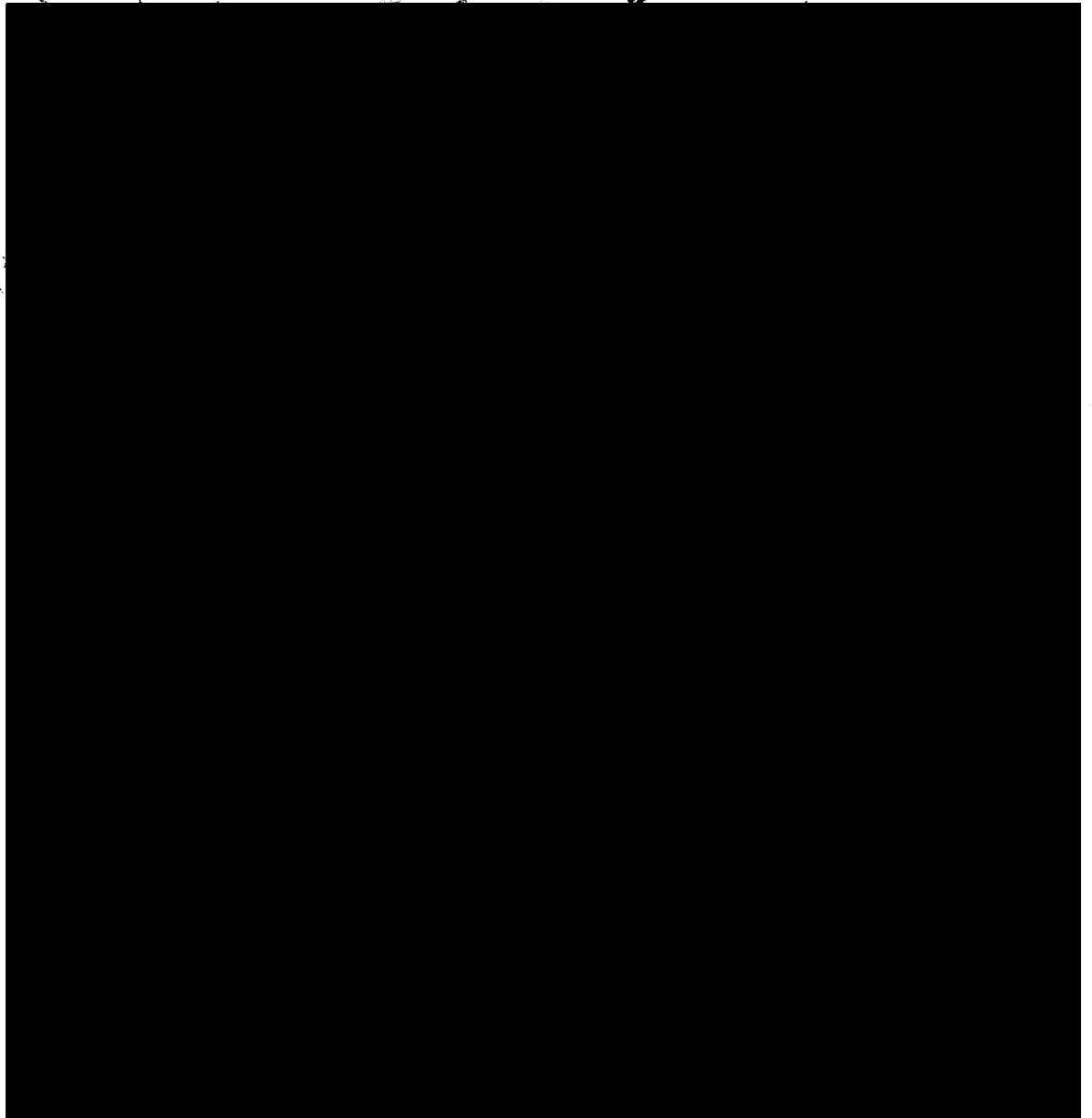
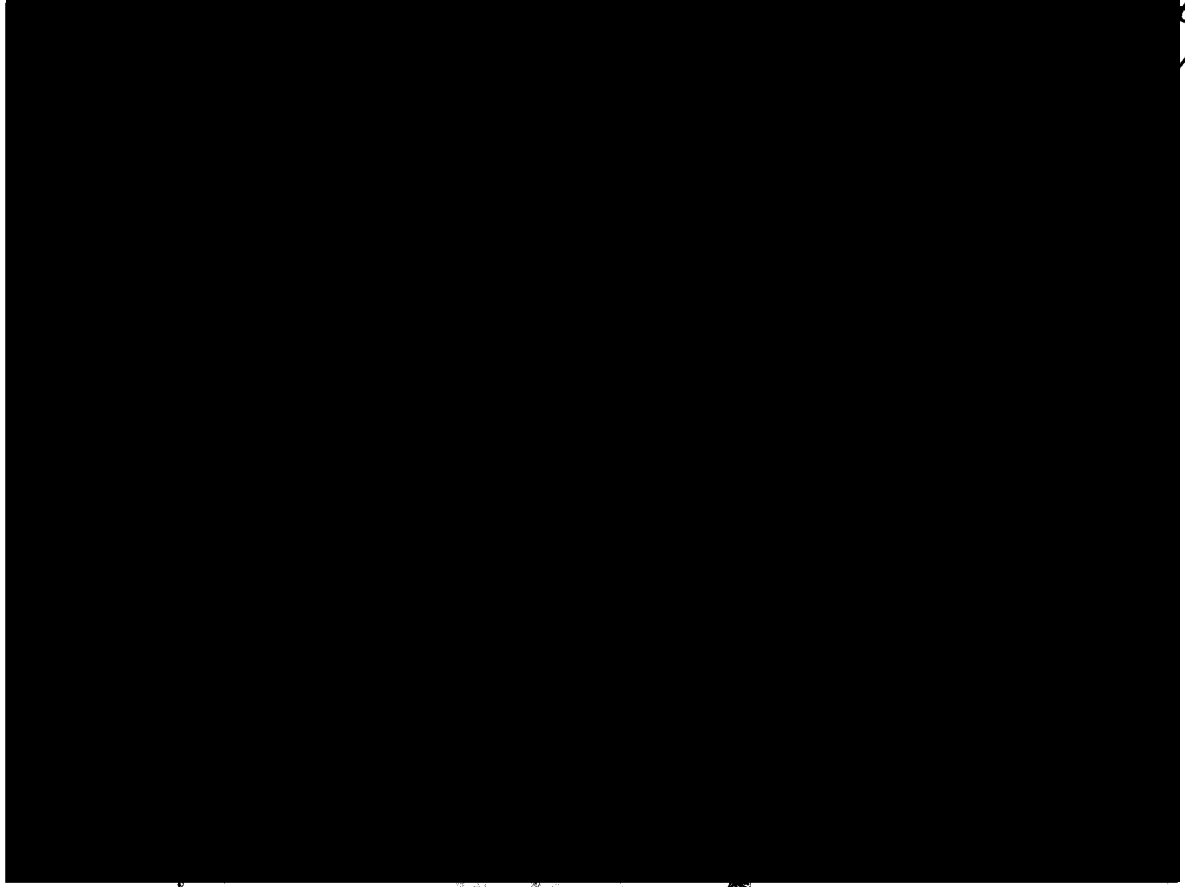
3046
158
173



3847
159
174



3848
160
175



3849

184

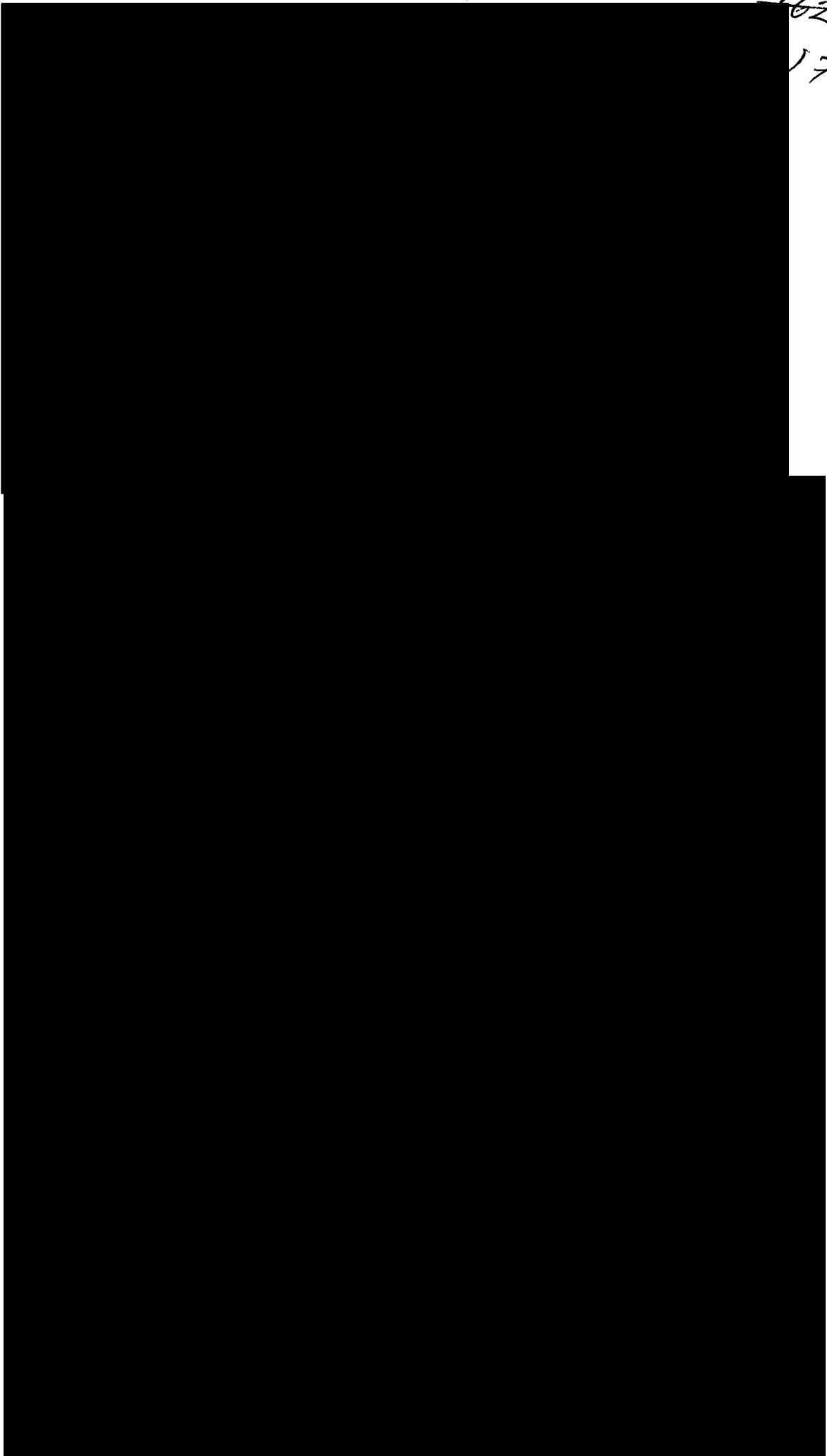
176



3850

162

177



3851
263
178



3852
L64

79



3853

165

180



o
s
a
e
/
a
a
e
e
:
a
e
:

3854

168

181



3855

167

182



3856

~~168~~

183



3857

169

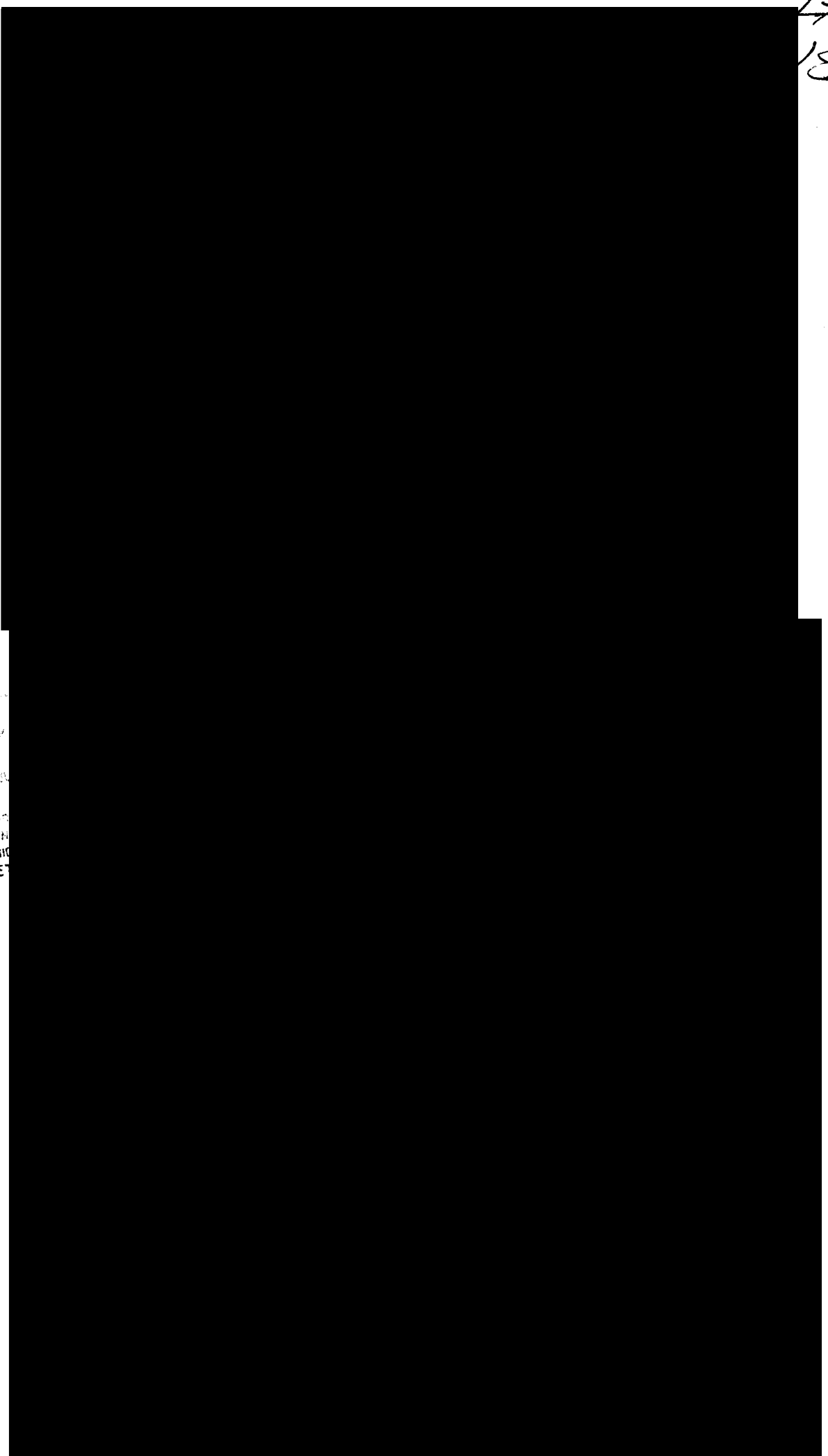
184



3058

170
185

EN
EN
HI
ET



3858
L71
186



3859

172

187

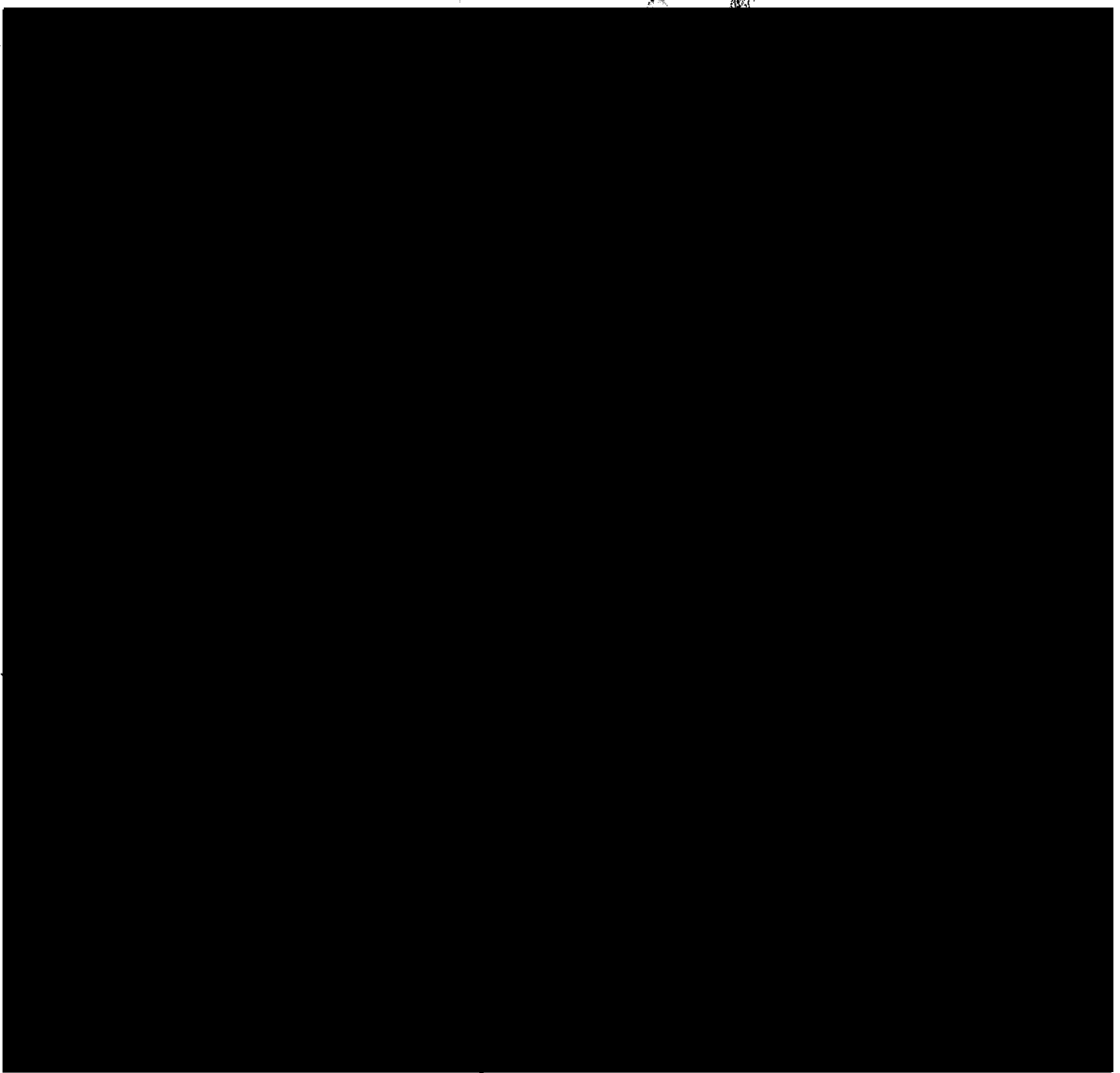


3860

173
188



3864
174
189



3862

75

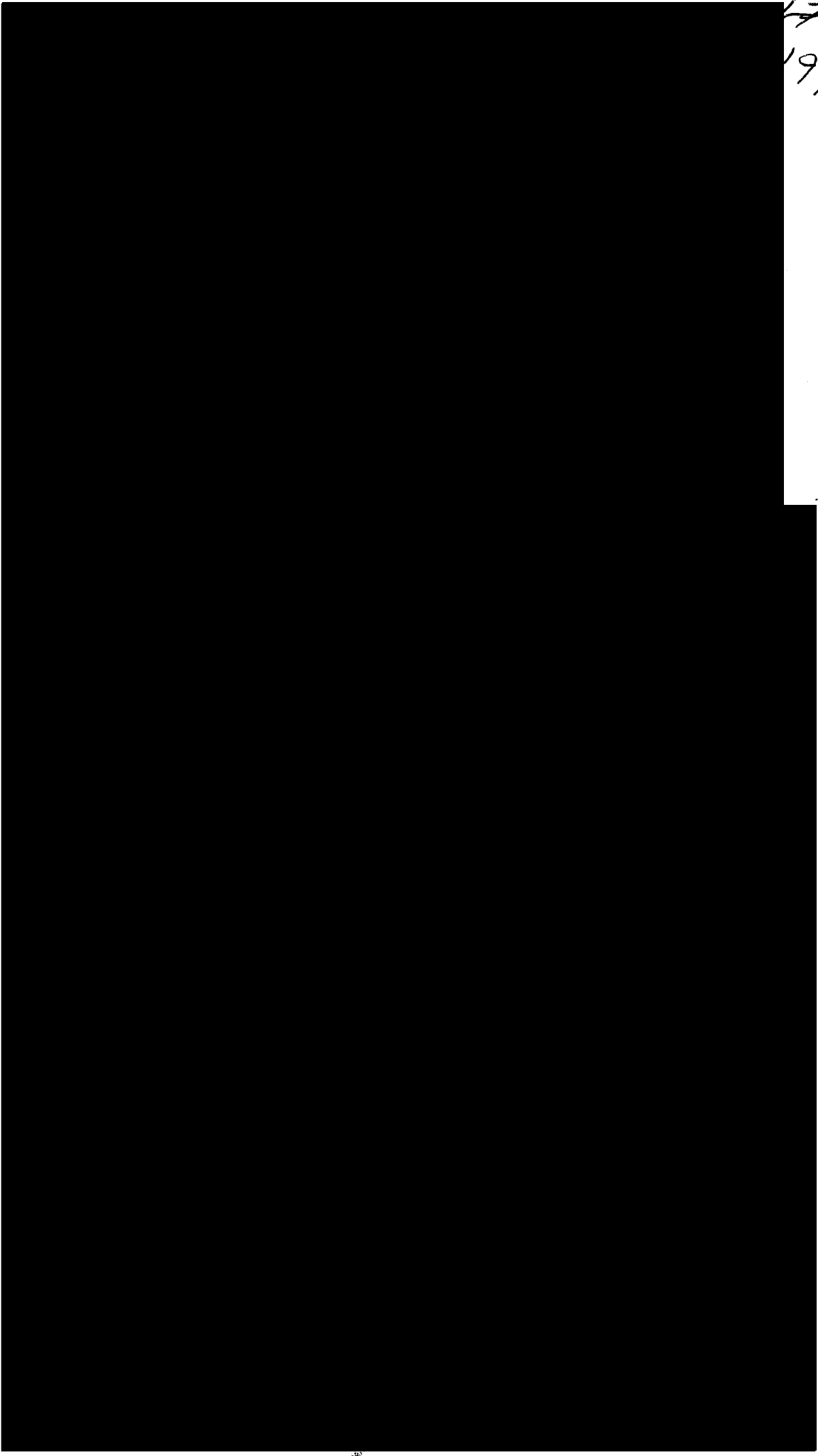
90



3863

176

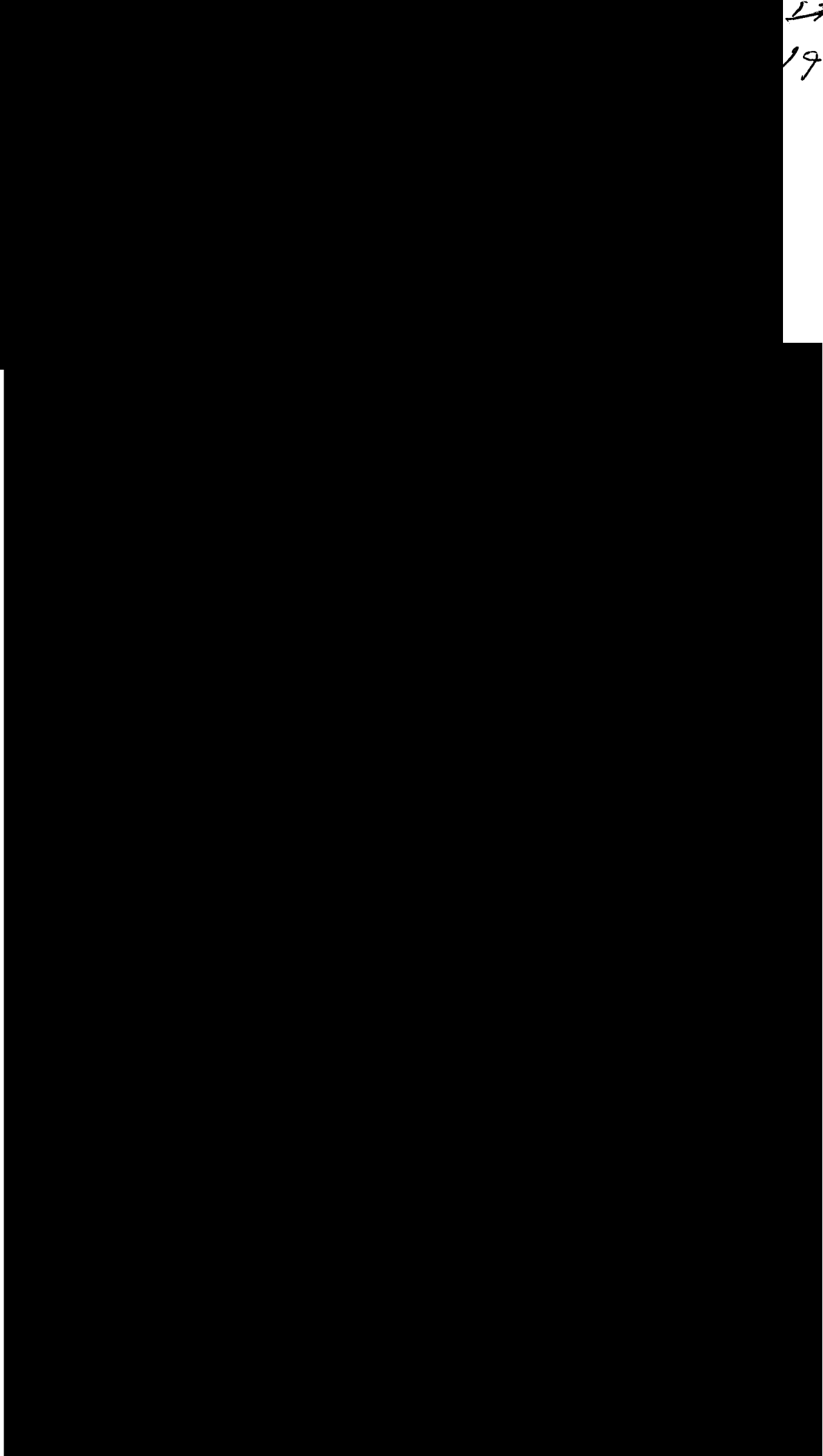
191



3864
177
192



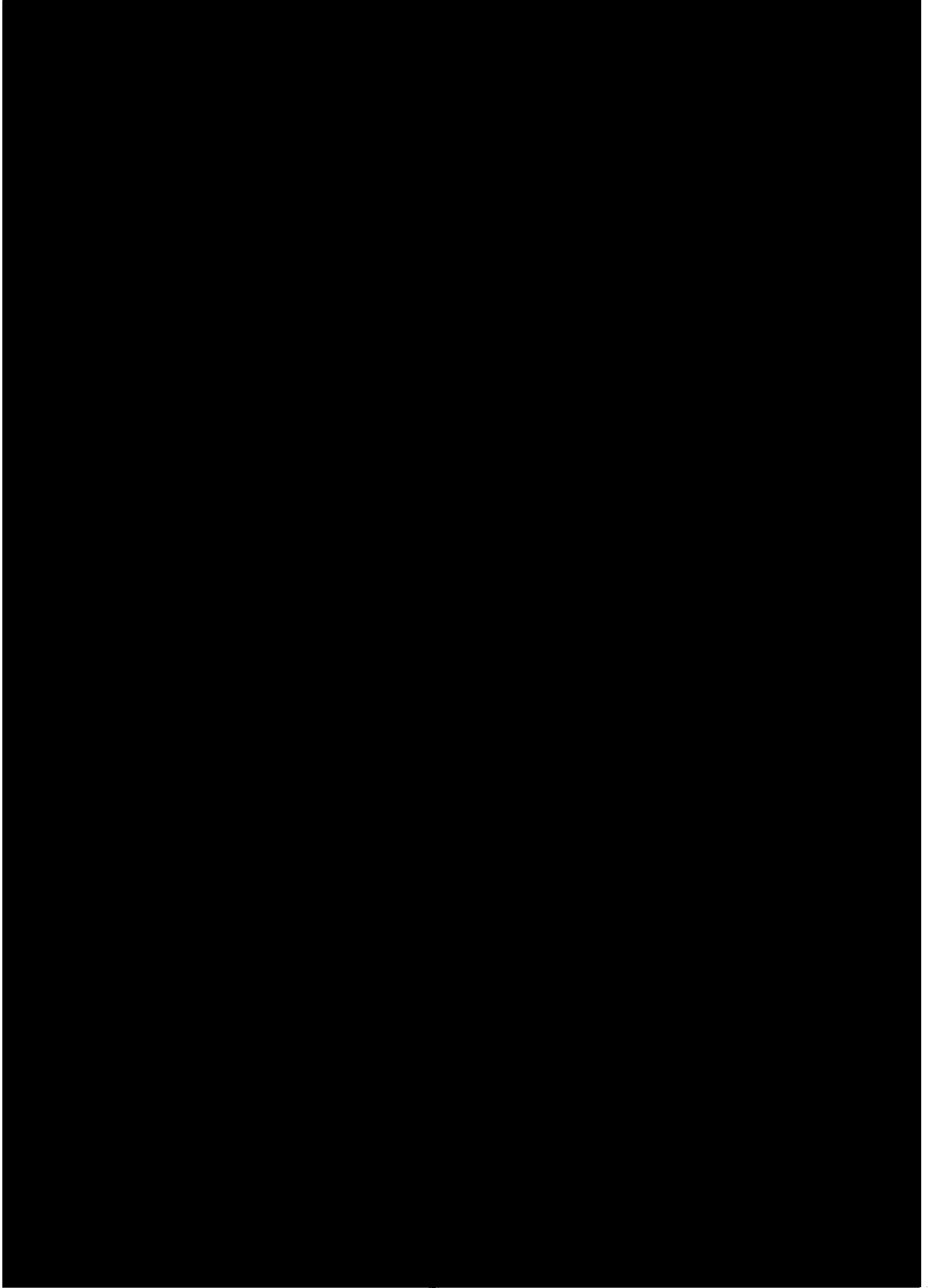
3865
178
193



5066
179
194



3067
180
195



3868

187

196



3869

182

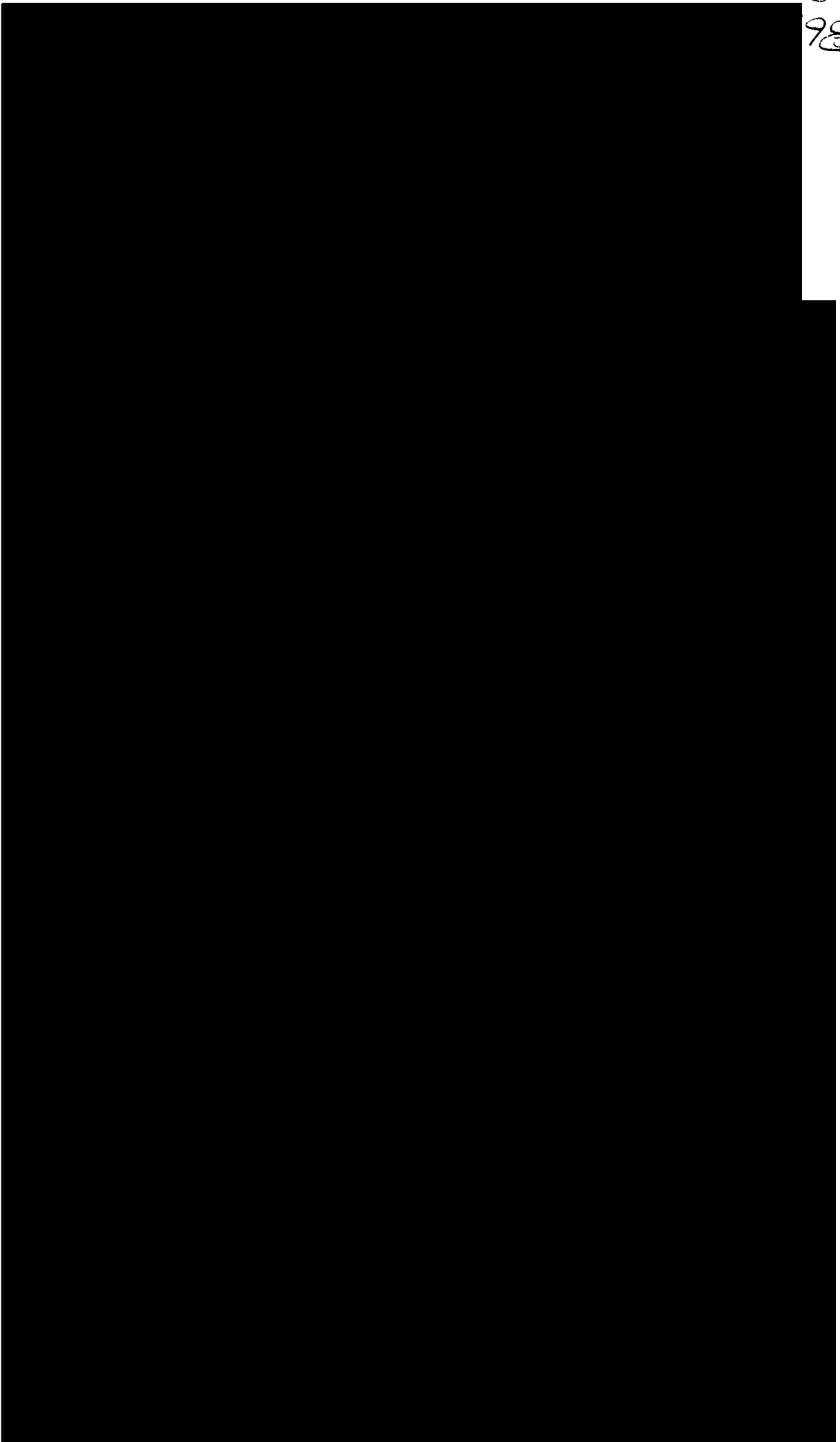
197



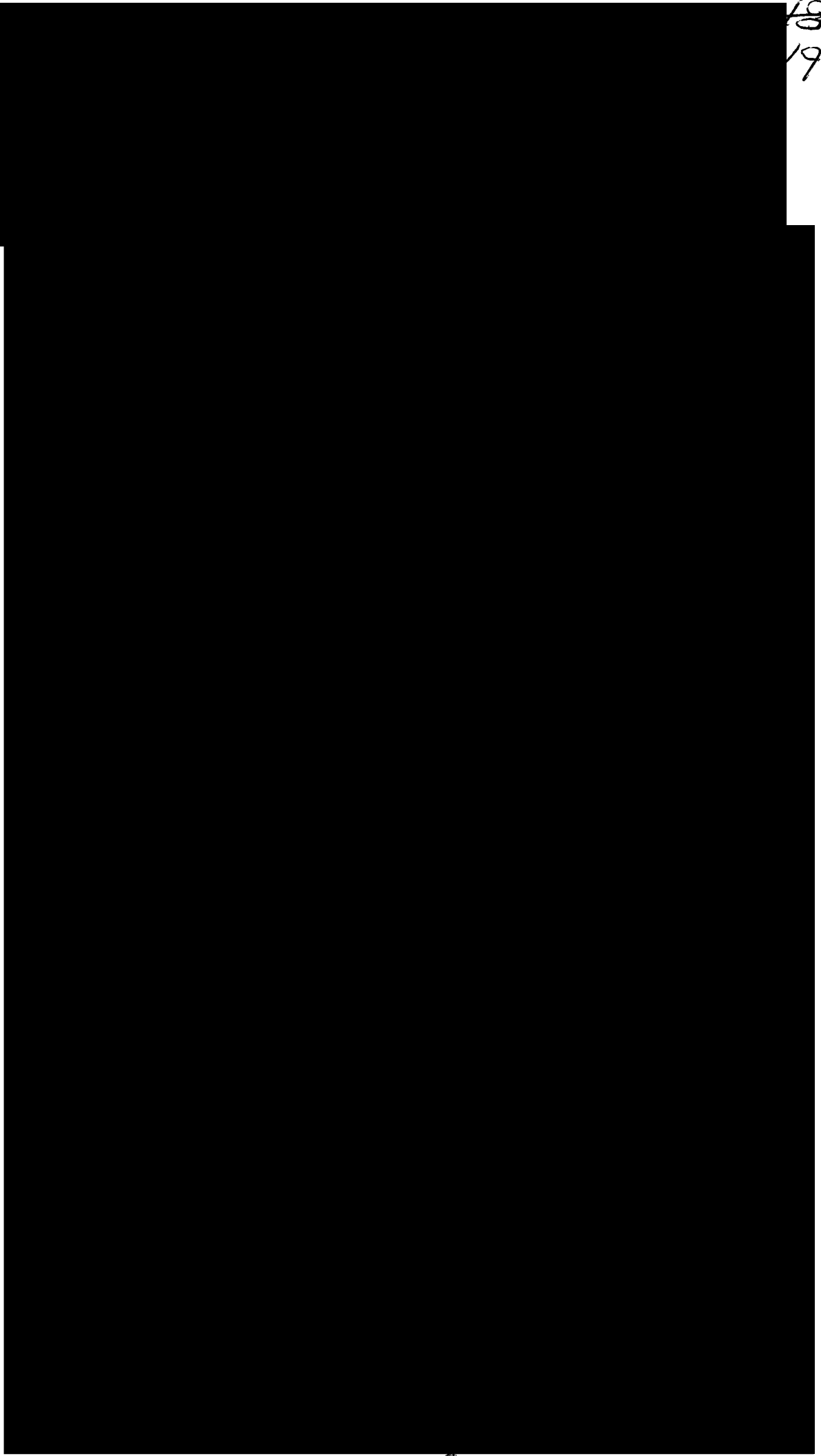
5870

183

98



3871
184
199



3072

125

200



U
e
C
I

3873
136
201



en
AN
AF
BA
JU
F
C
R
V
H
C
C
E
S

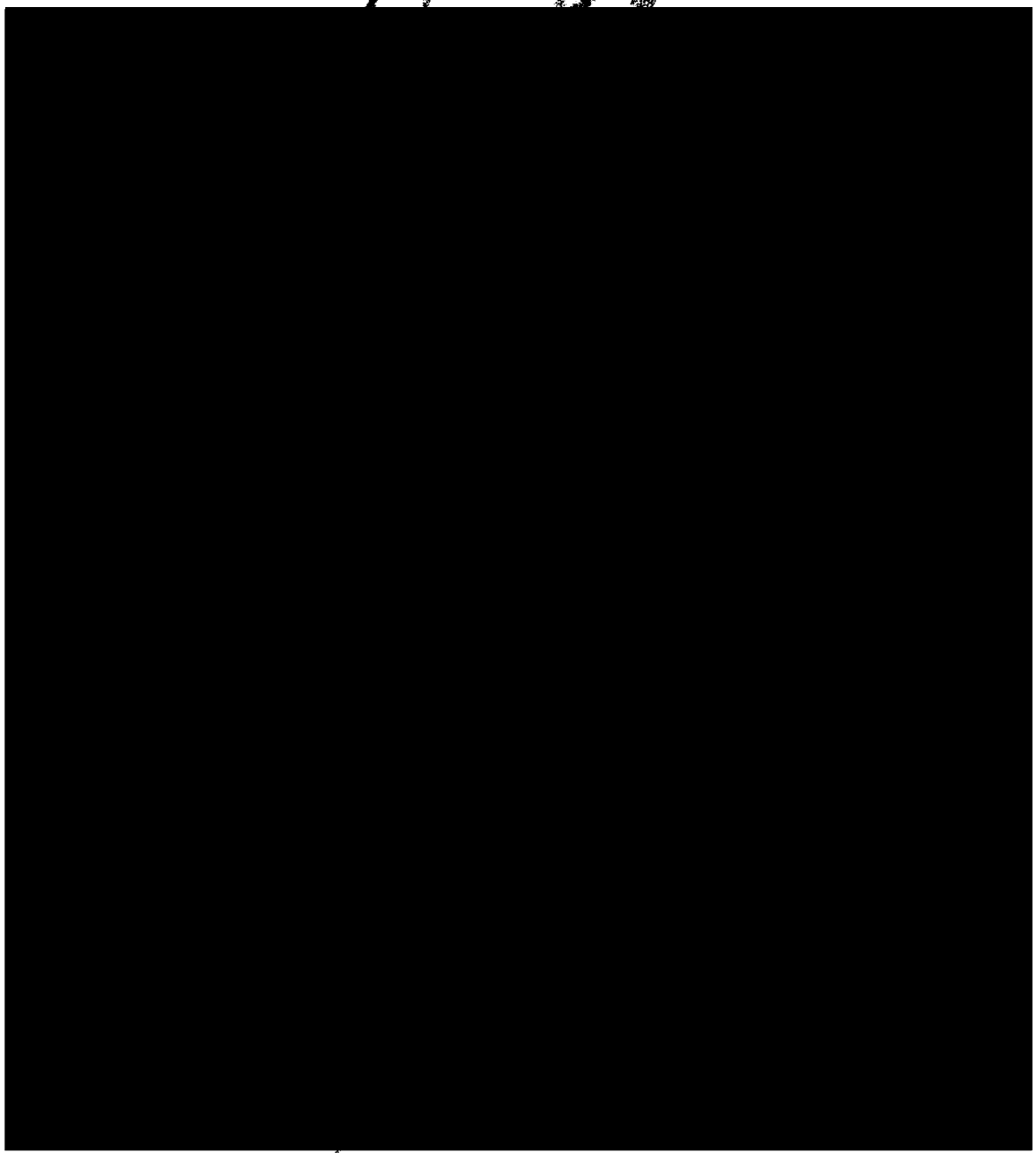
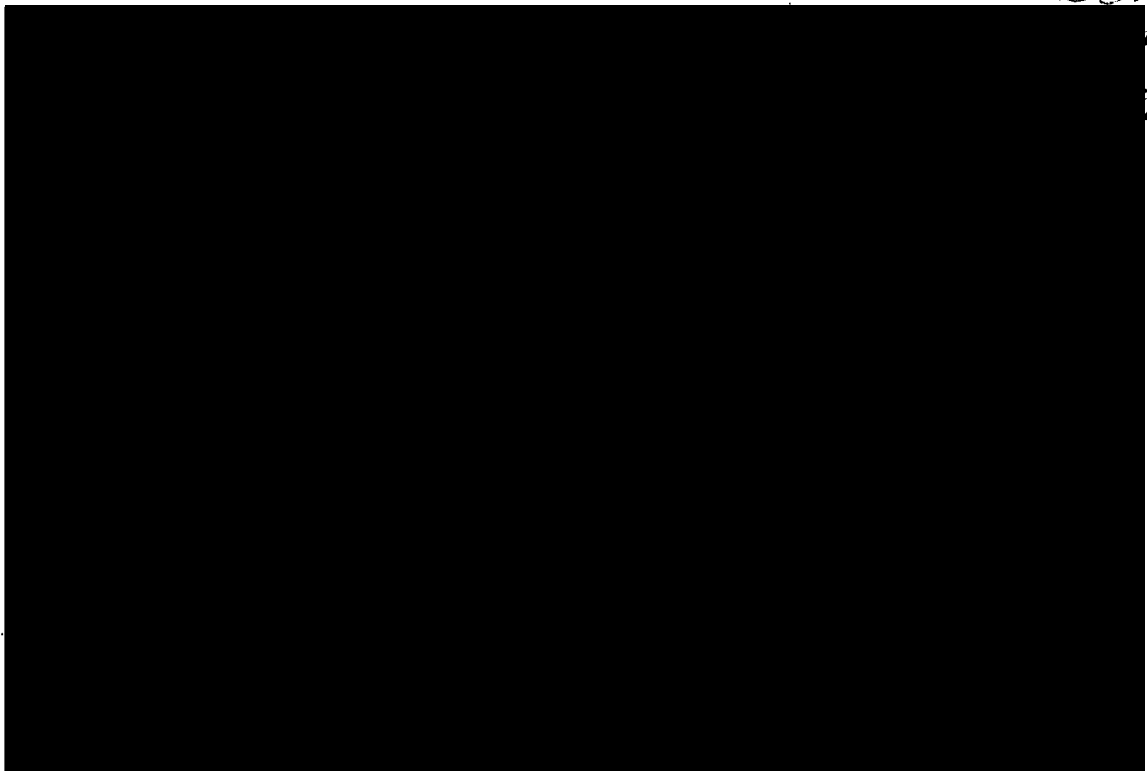
3874

187

202



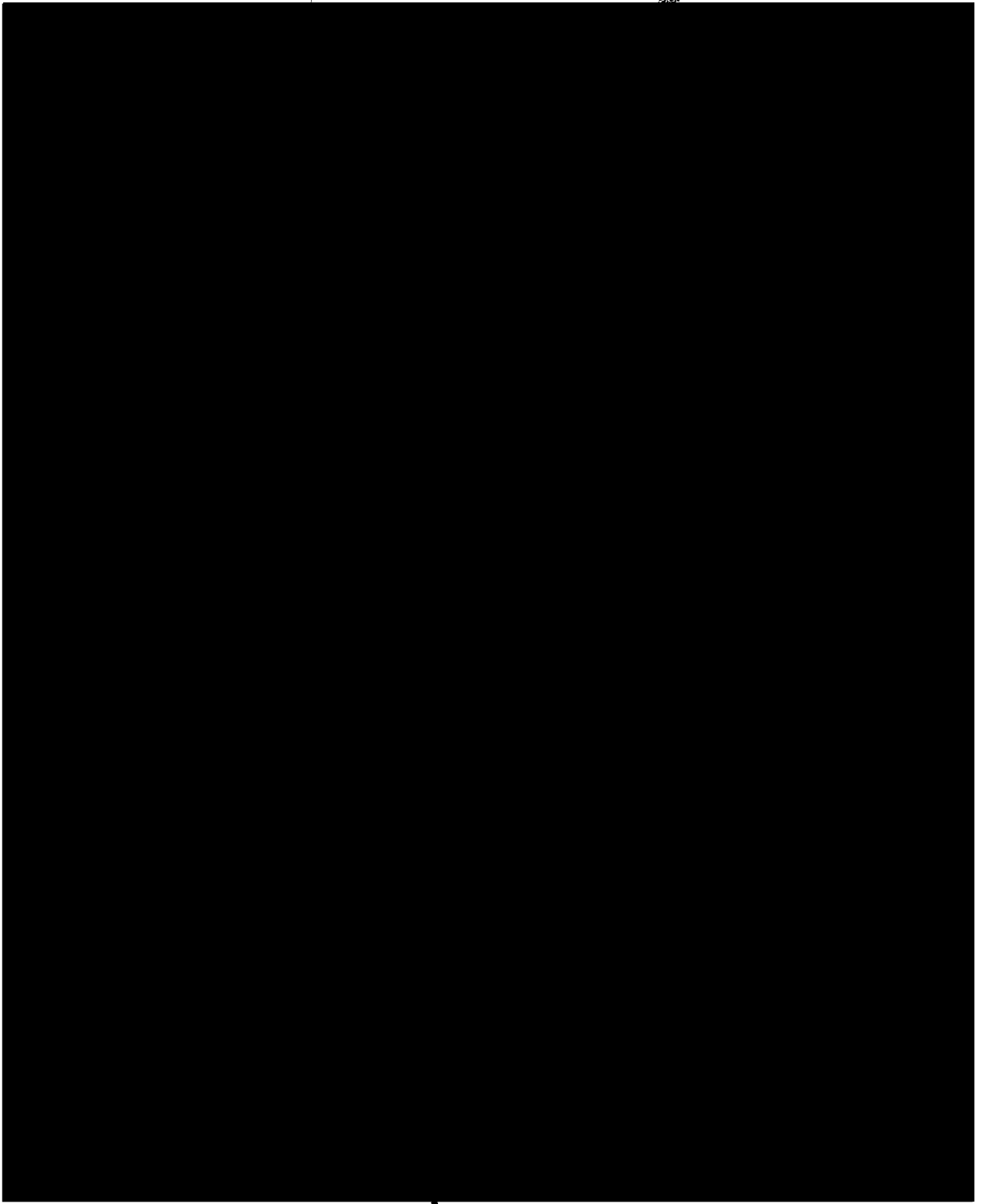
3975
488
203



3876
189
204



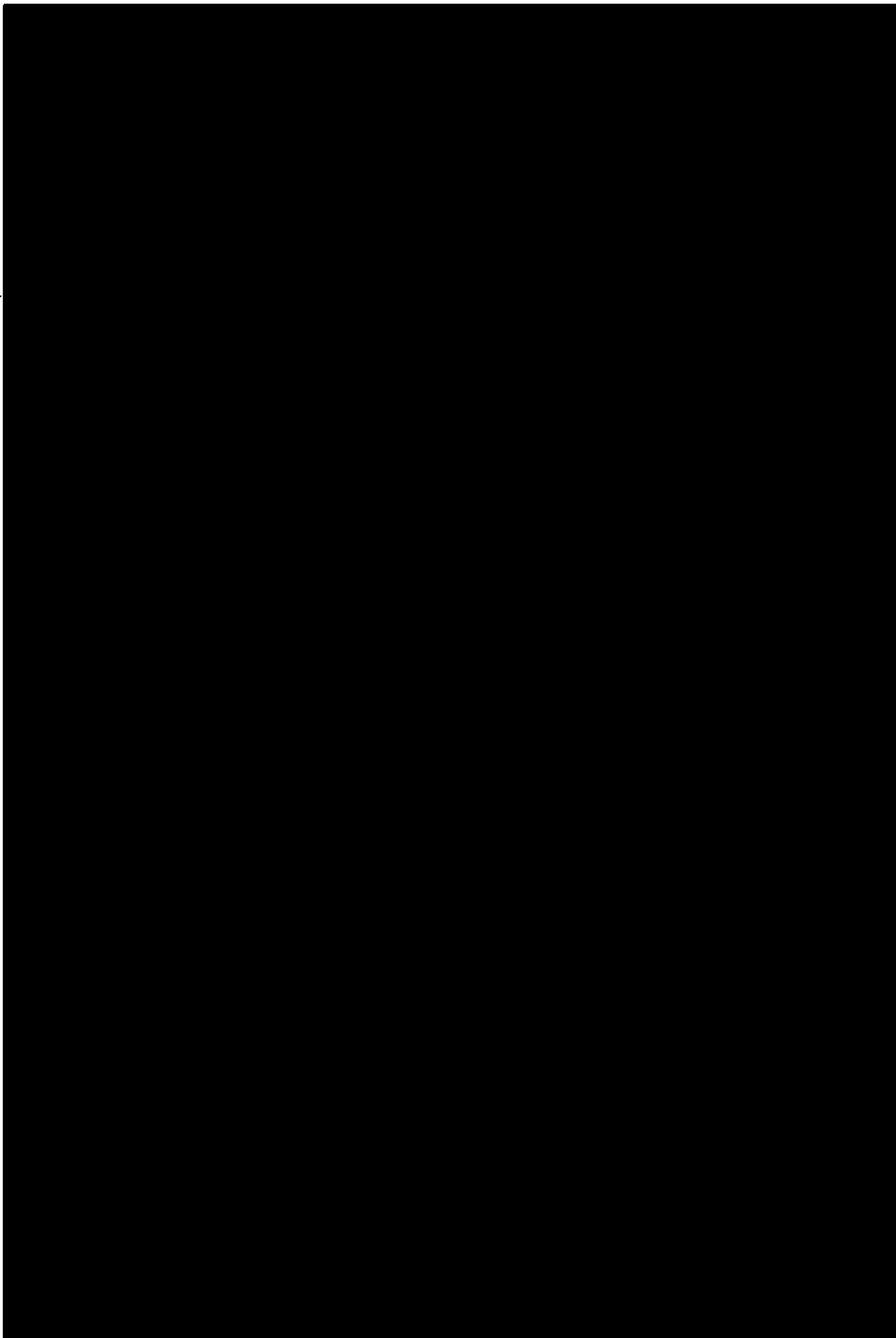
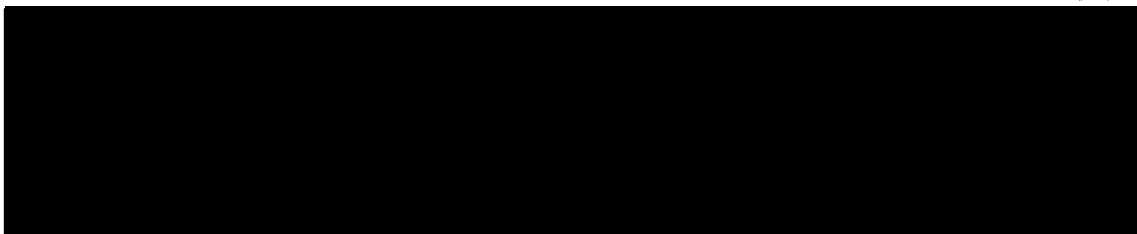
derechos



3877

190

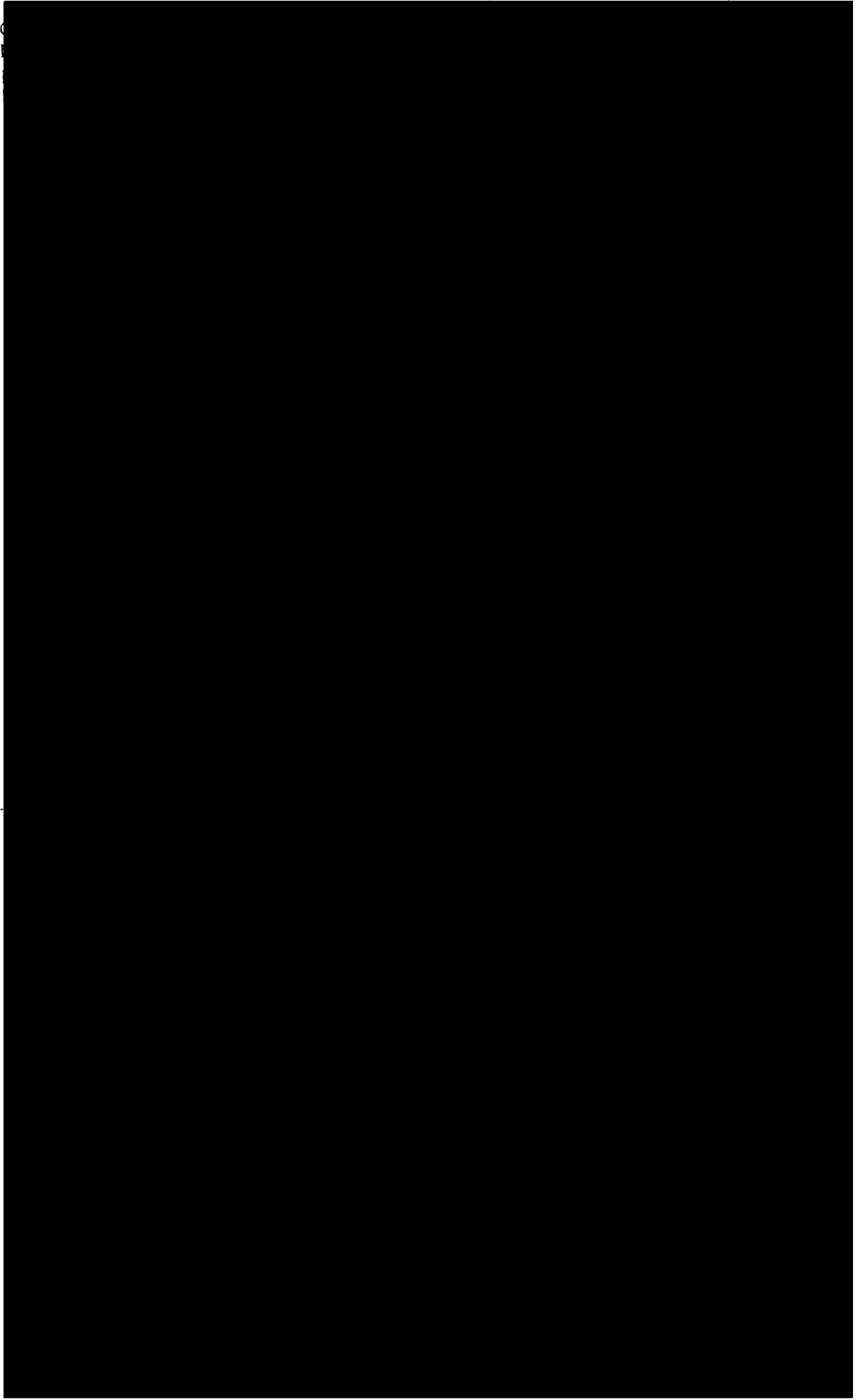
209



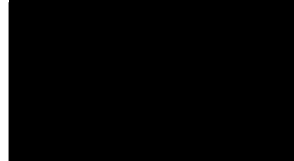
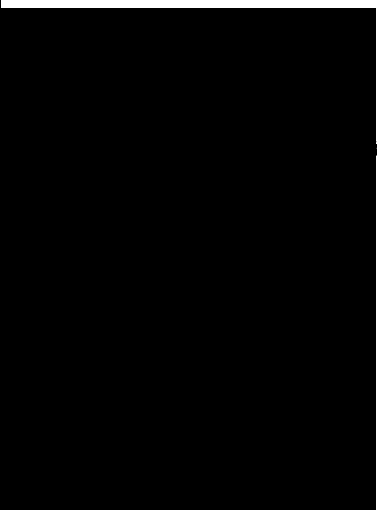
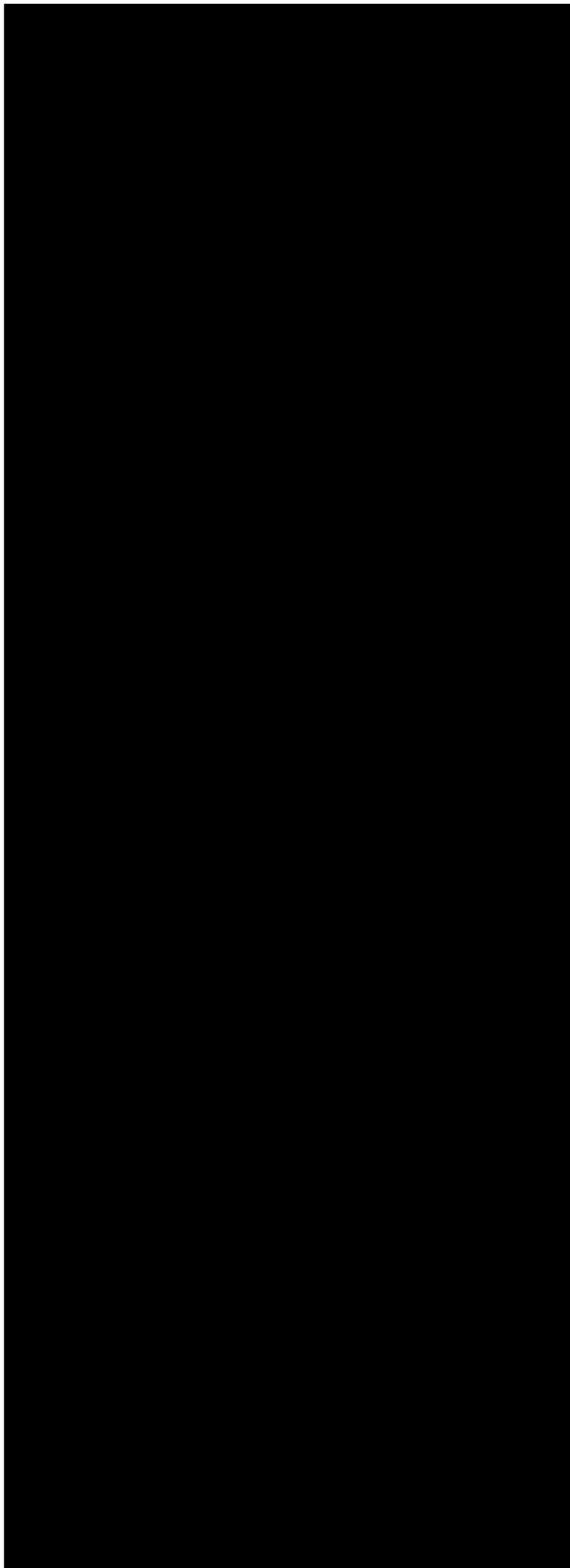
3878

41

206



3879
192
207

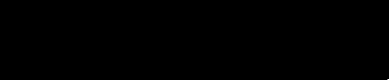
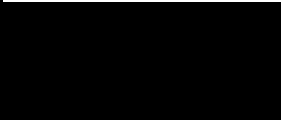
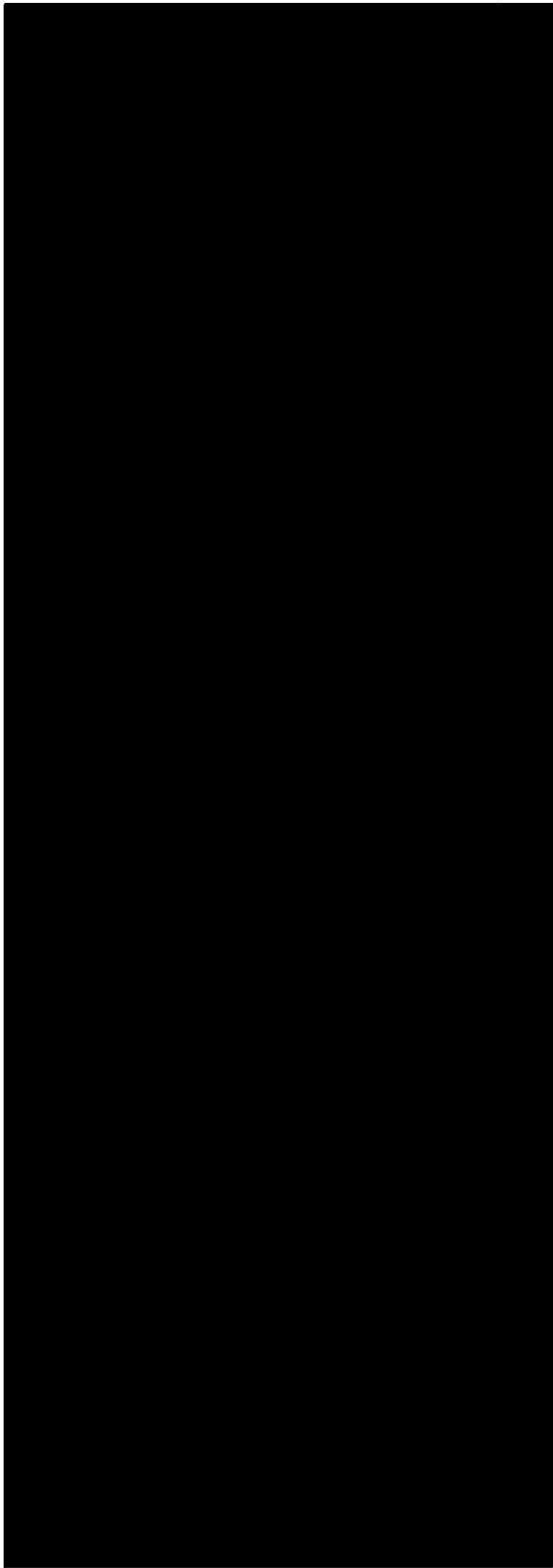


M-

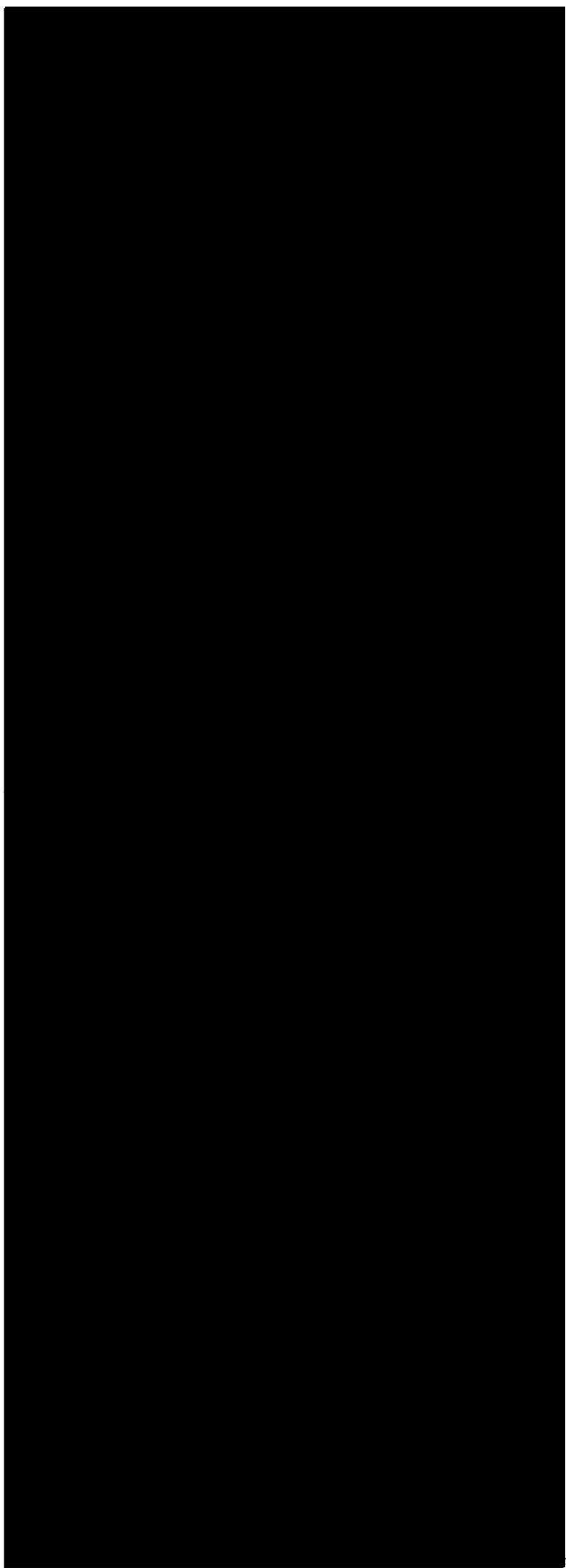
3880

193

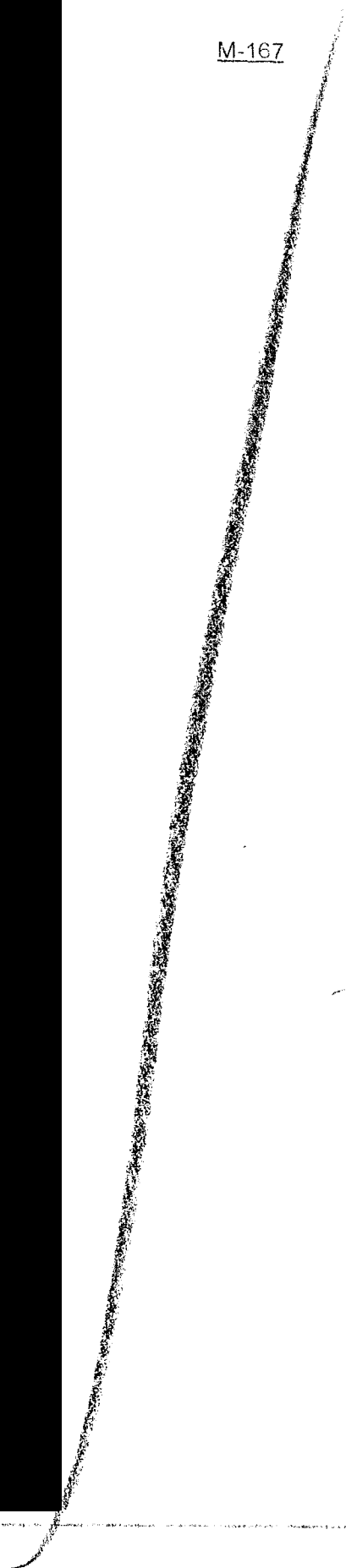
208



3881
194
209



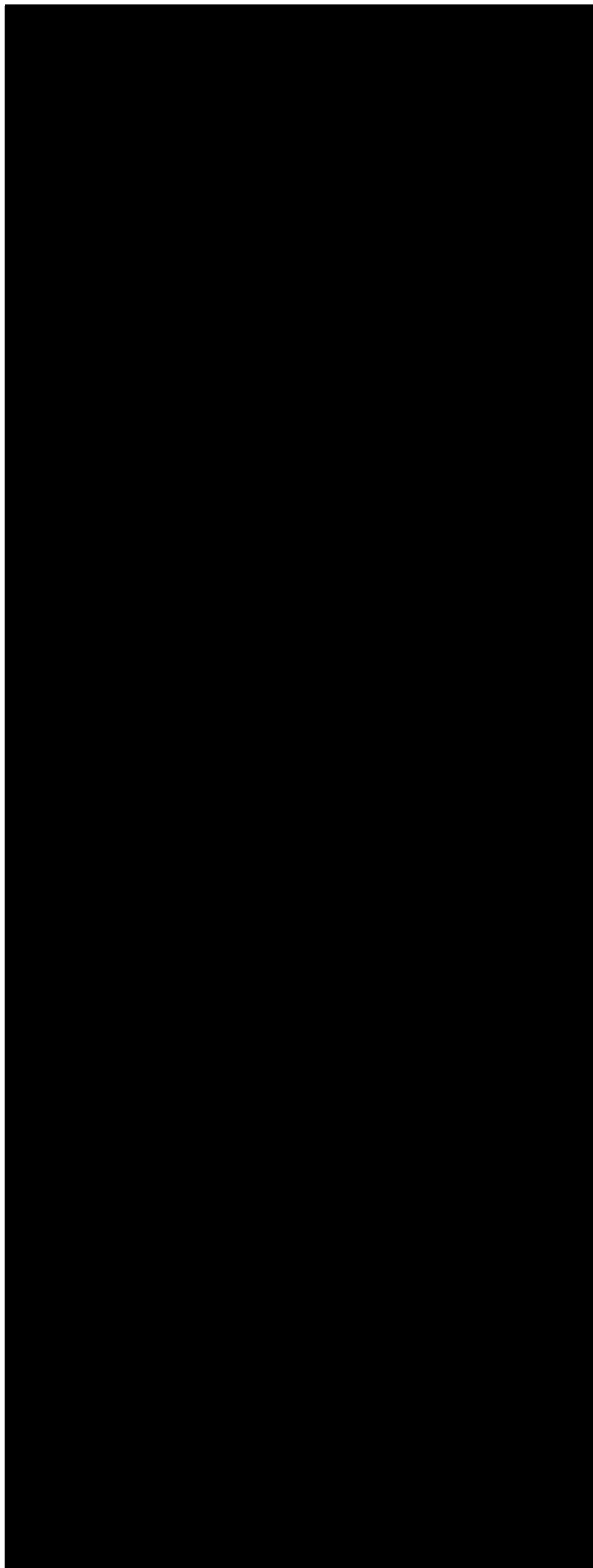
M-167



3882

195

210



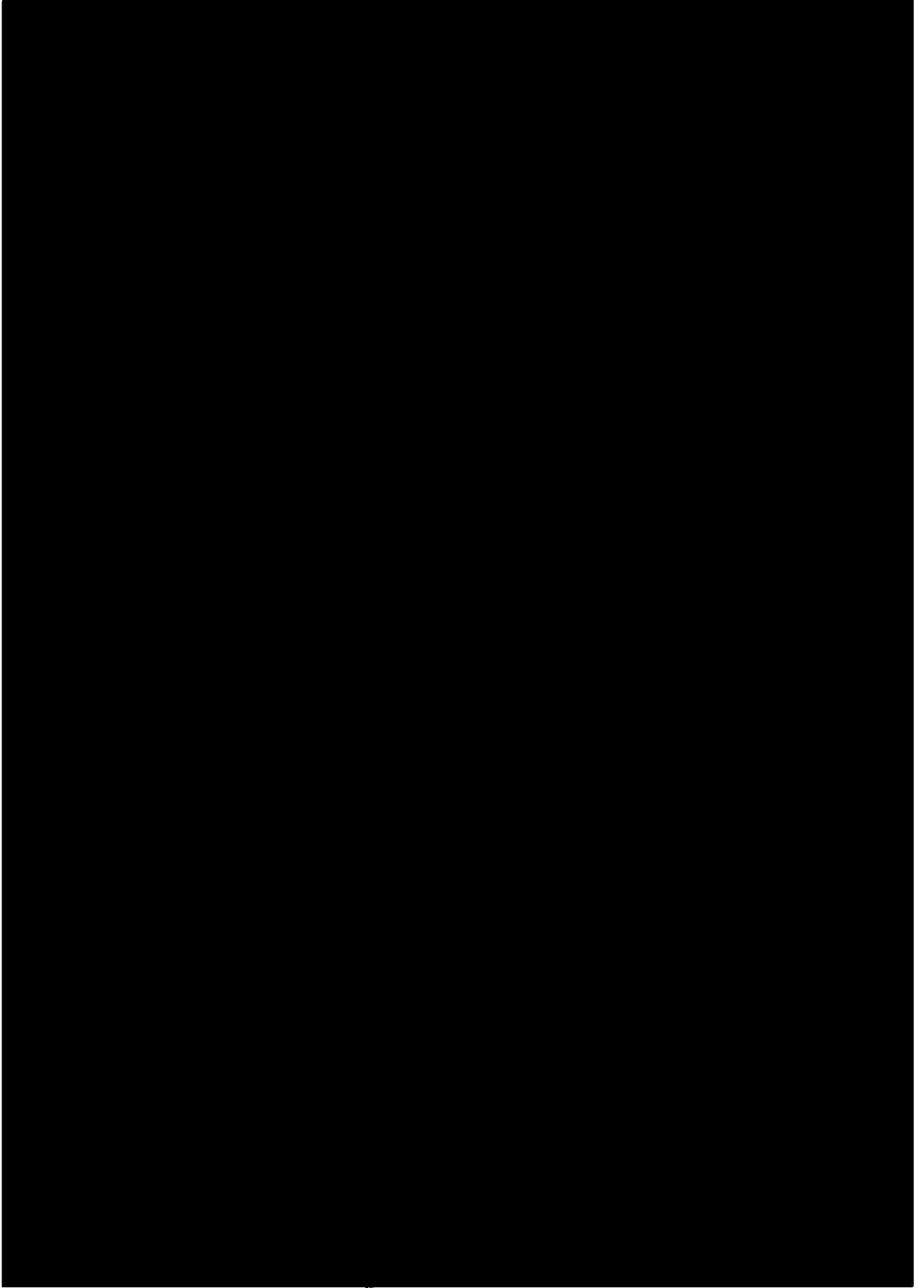
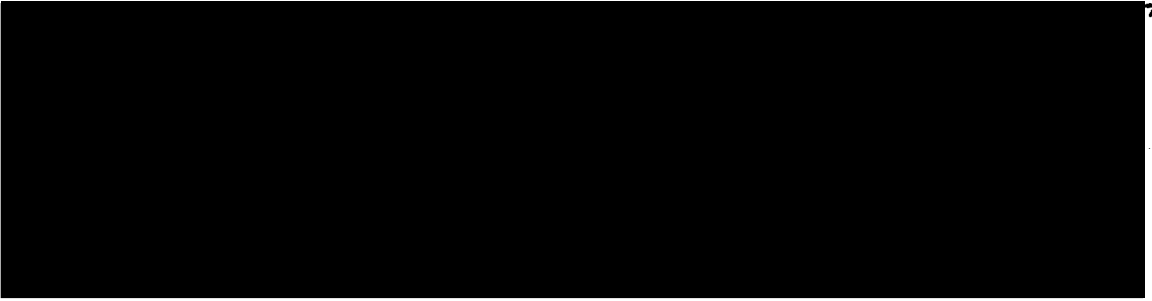
~~3883~~
196
211



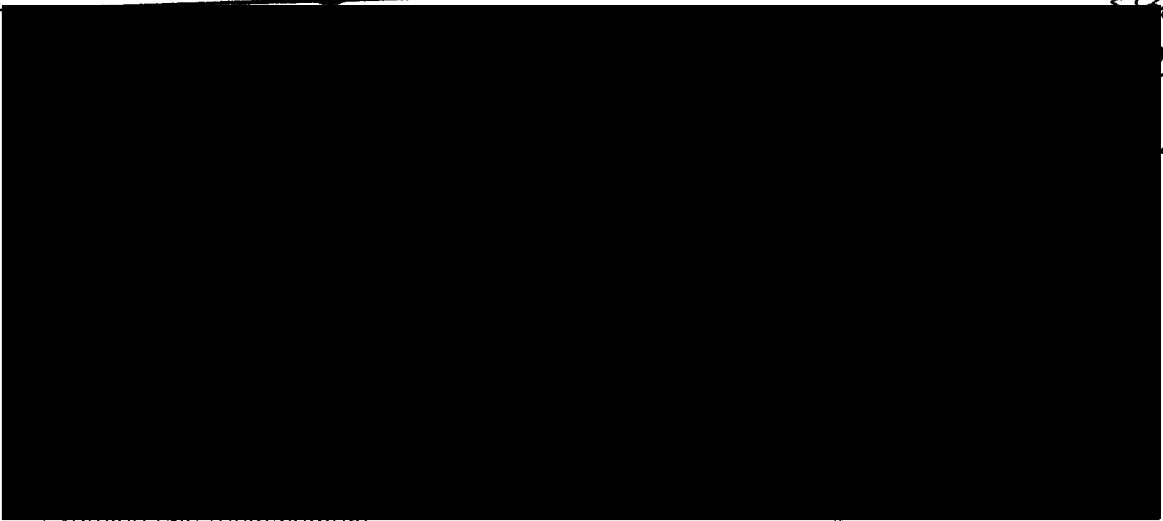
3884

197

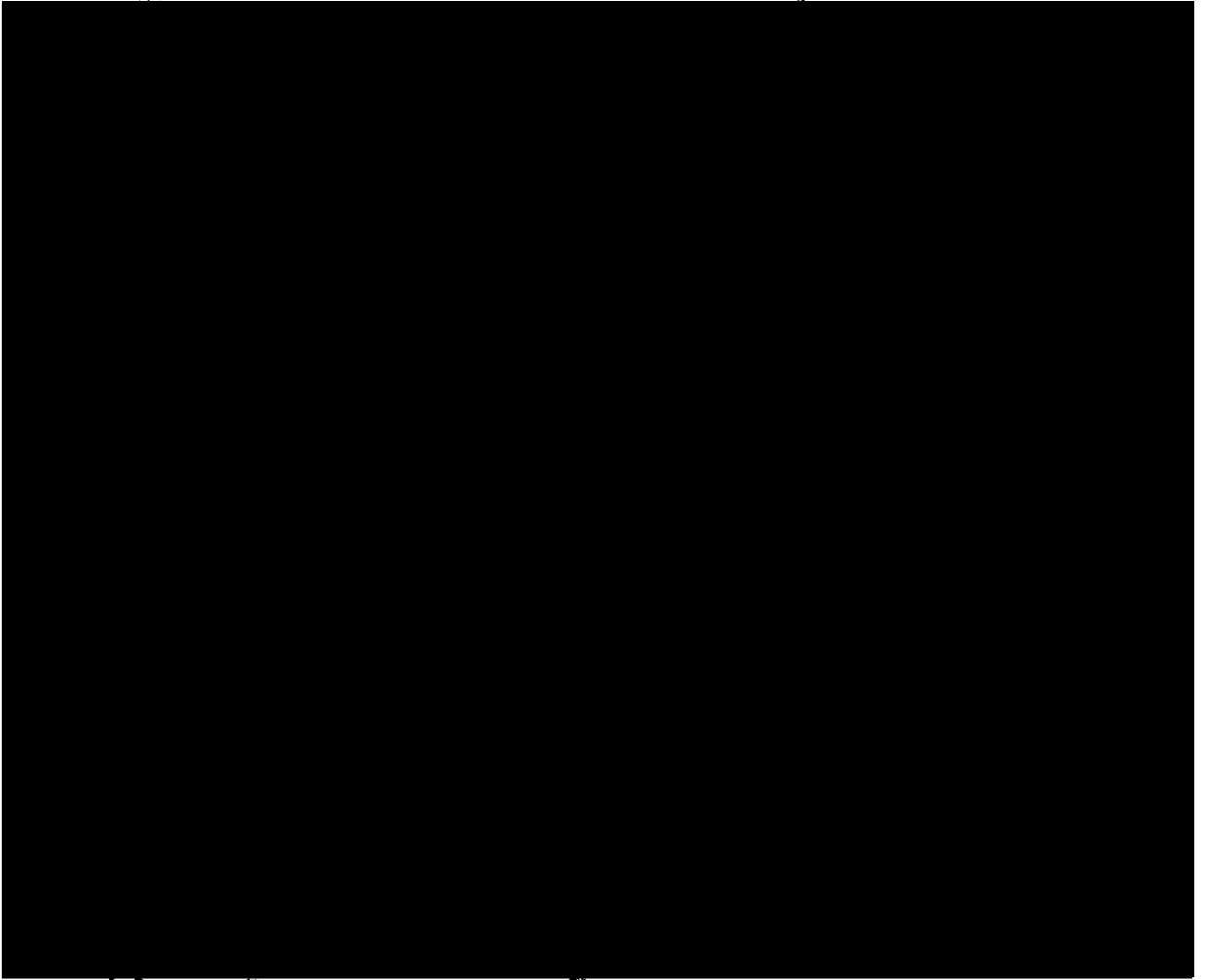
212



7005
98
213



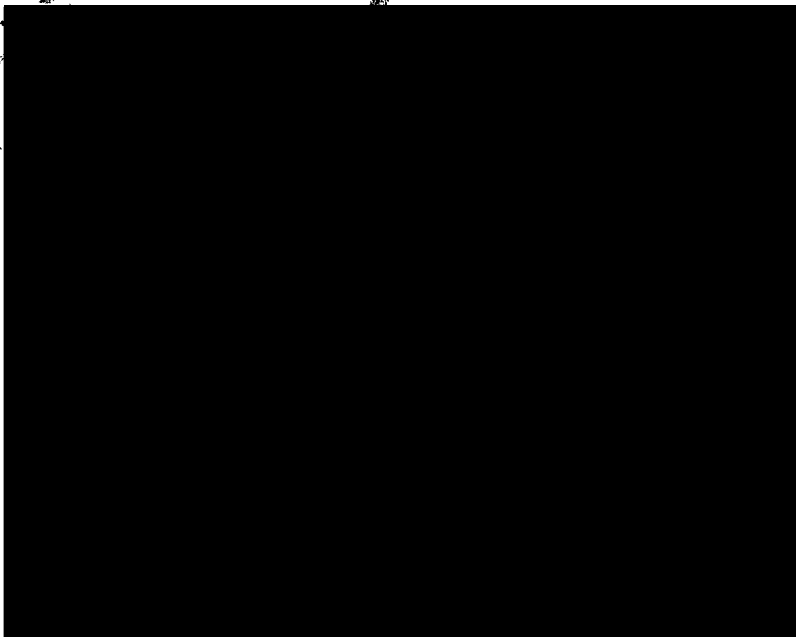
Examinar con fotos presentadas



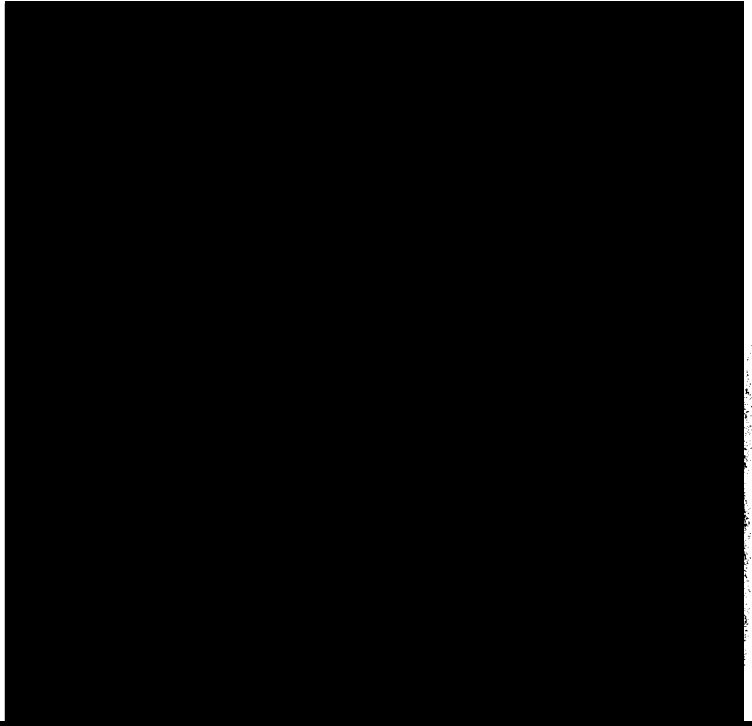
BY MICRO

JUSTICIA

PR
EM
ID
TARE



~~3886~~
~~499~~
214



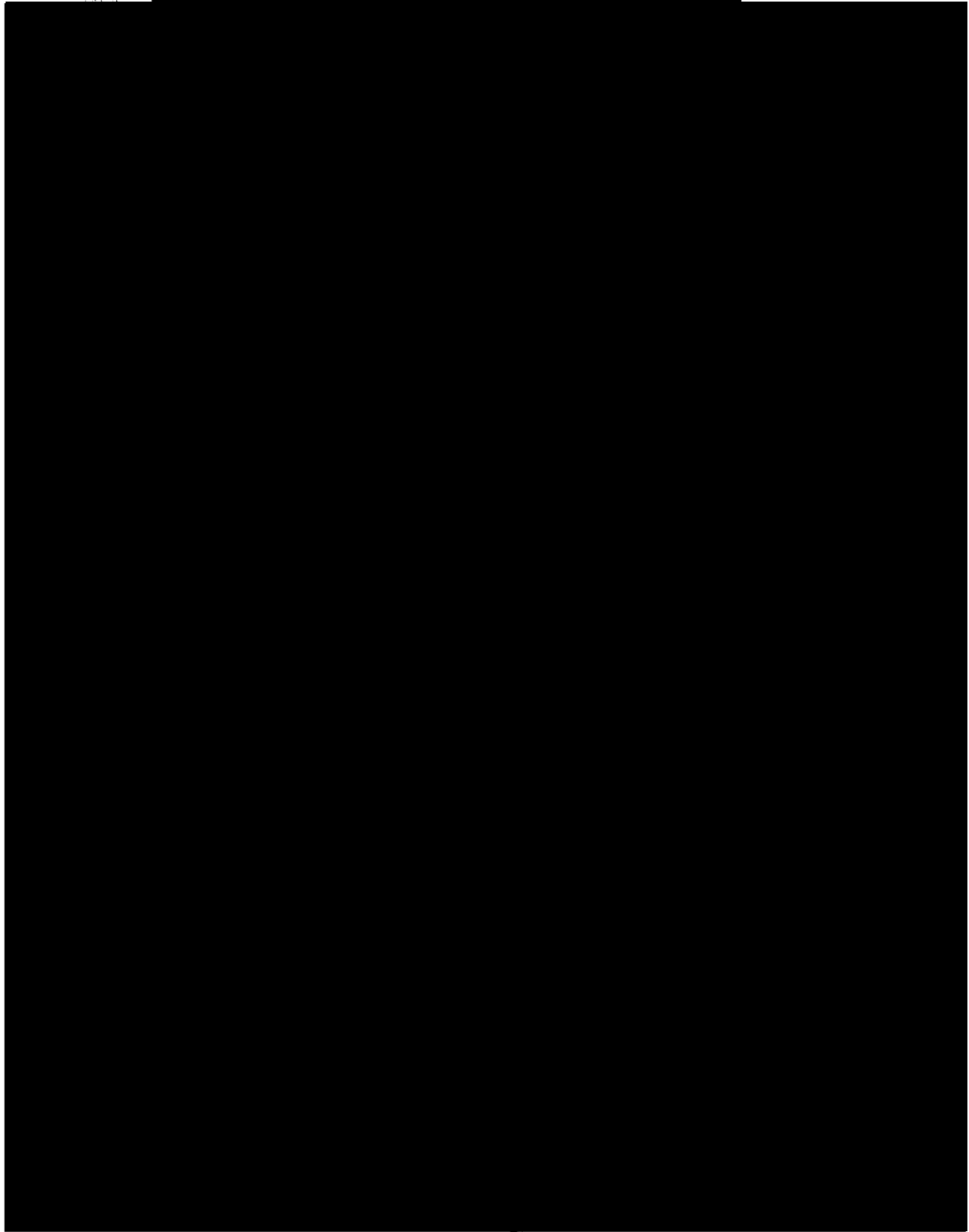
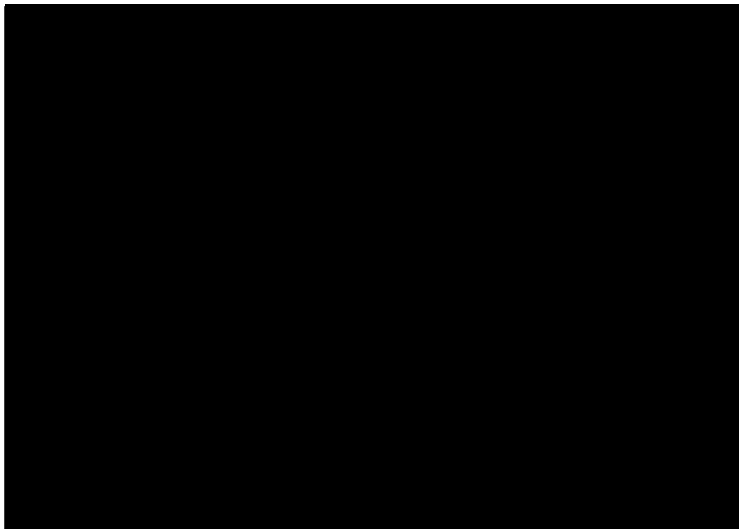
WAL...
Dere
Jue...

3886

JUSTY...
ONET...
IL DE...
ALOC...
RU...

JUBIC...
CORTE...
D. DE...
DE JUS...
DE PRIME...
A RE...
E M...
LET...

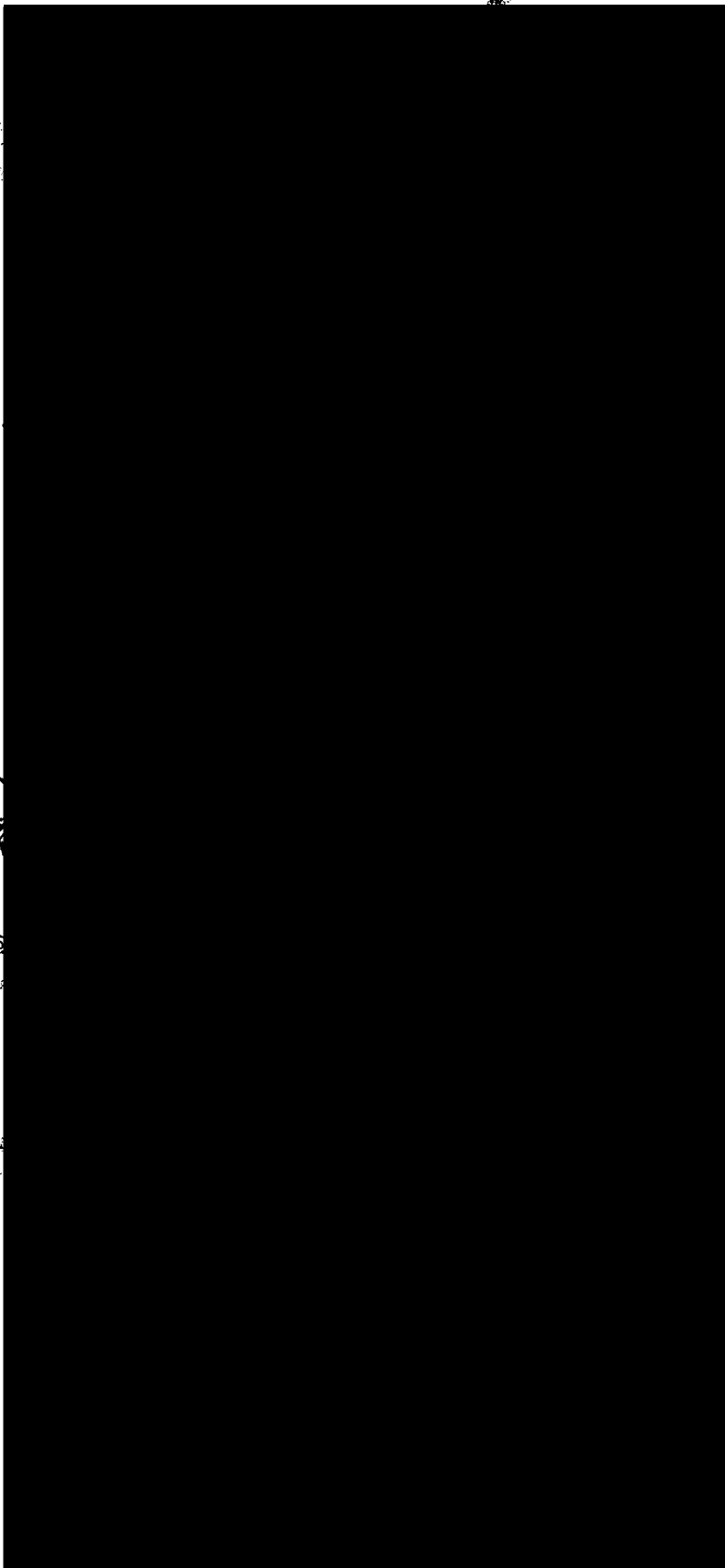
~~3007~~
200
213



3988

201

216



TRAL DE
Derechos
servicios
investigaci

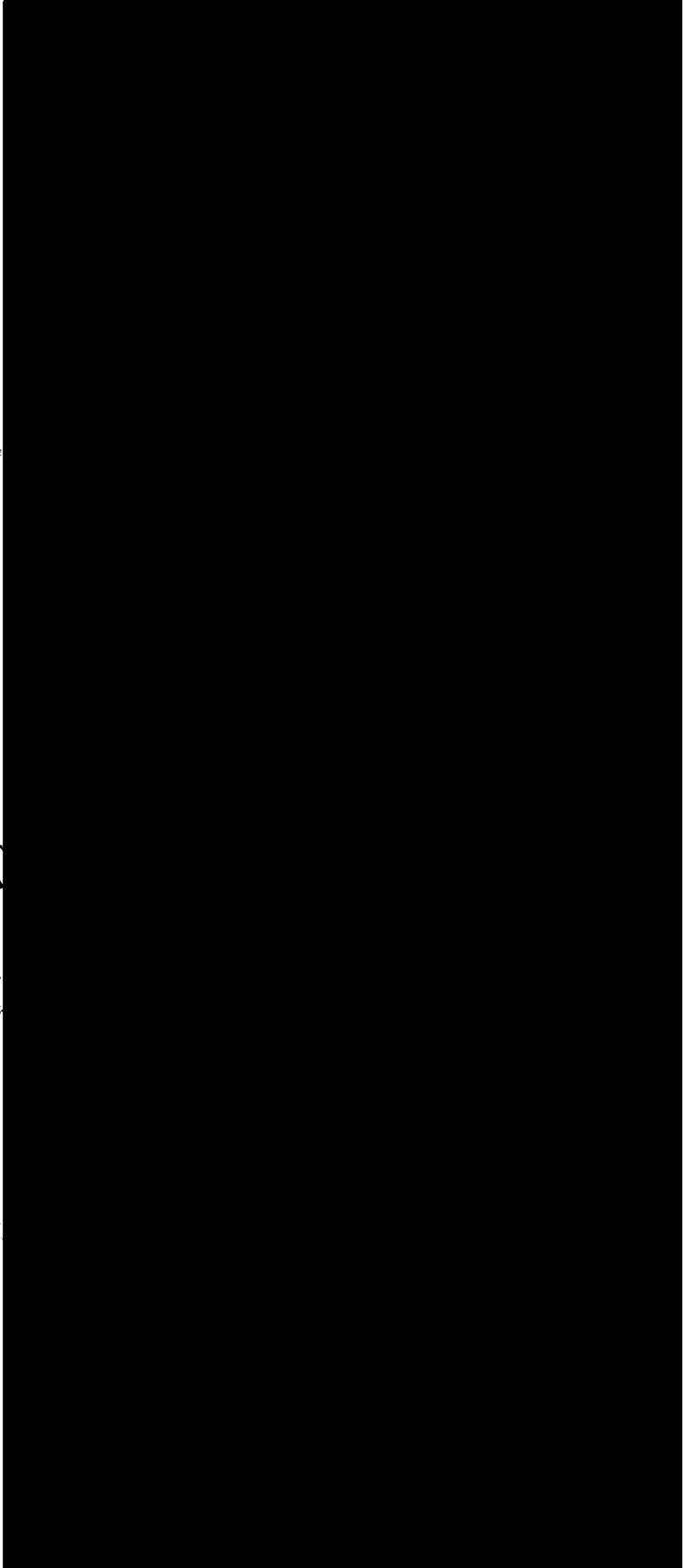
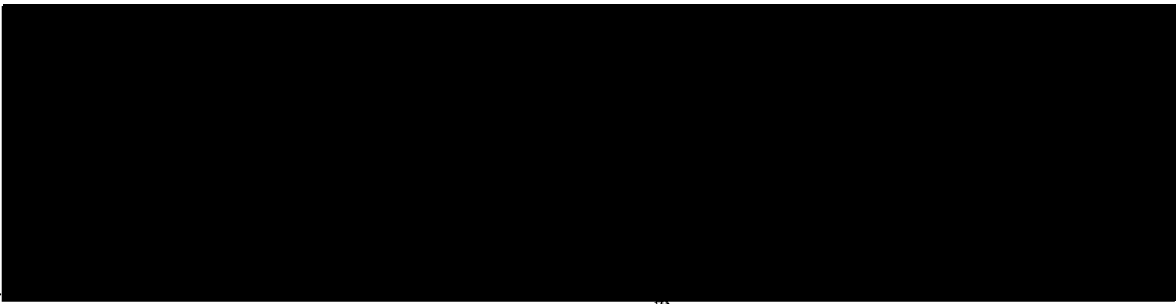
TRAL
ERO
DE
SO
IA



DE JUSTICIA

E PRIMERA
PE CAL DE
M. ALCO
ETAP

3089
202
17



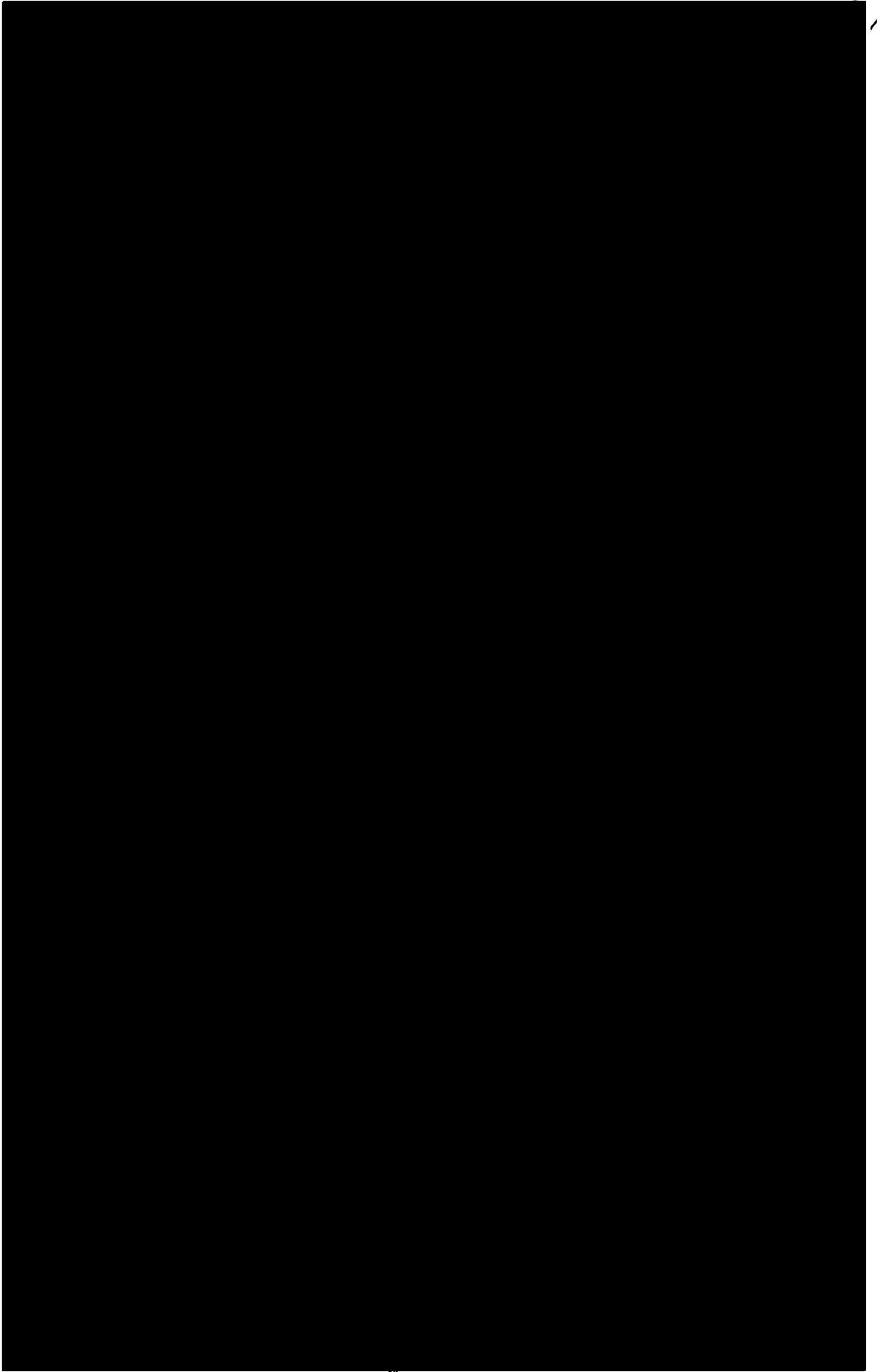
AL DE LOS RE
derechos
vicios de
investigación



DE JUSTICIA
DE PRIME
NA PENAL
DE HIDALGO
RETAR

5890
203

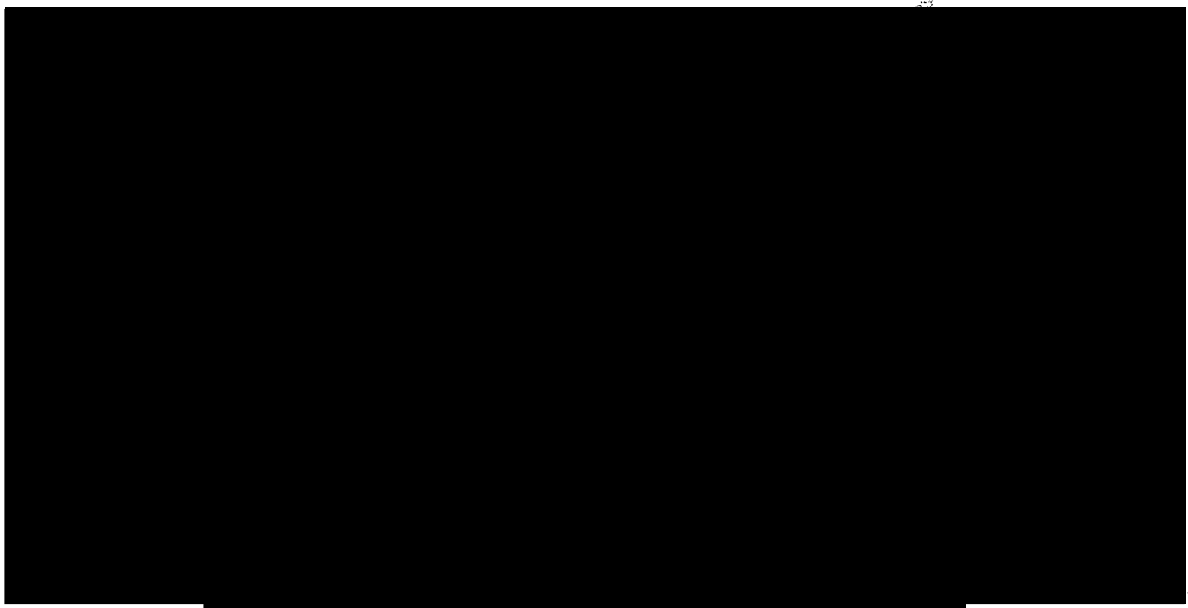
18



3891

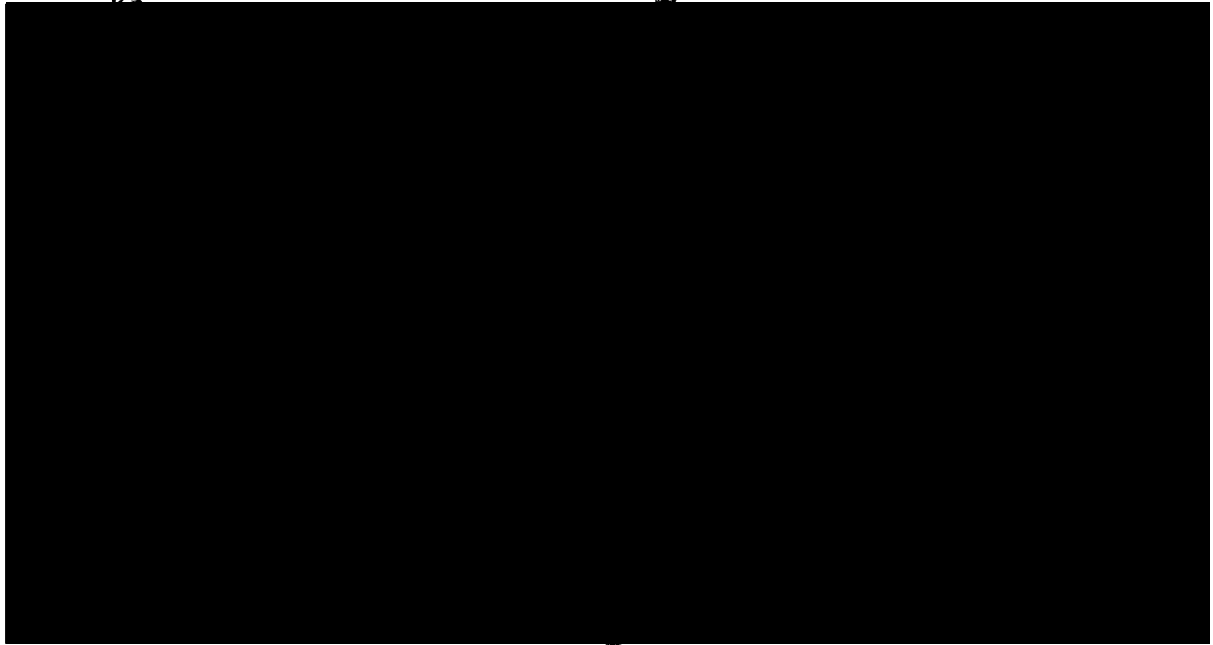
204

219



Y DE LA
...
DE JUSTICIA
...
...
... DEL
... GO.
... IA

302



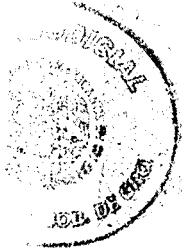
5892

205
214

220



[Large handwritten signature or scribble]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE HIDALGO
SEGUNDO DE PRIMERA
DEL RAMO PENAL
JUDICIAL DE HIDALGO
LA SECRETARÍA



TRIBUNAL JUDICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

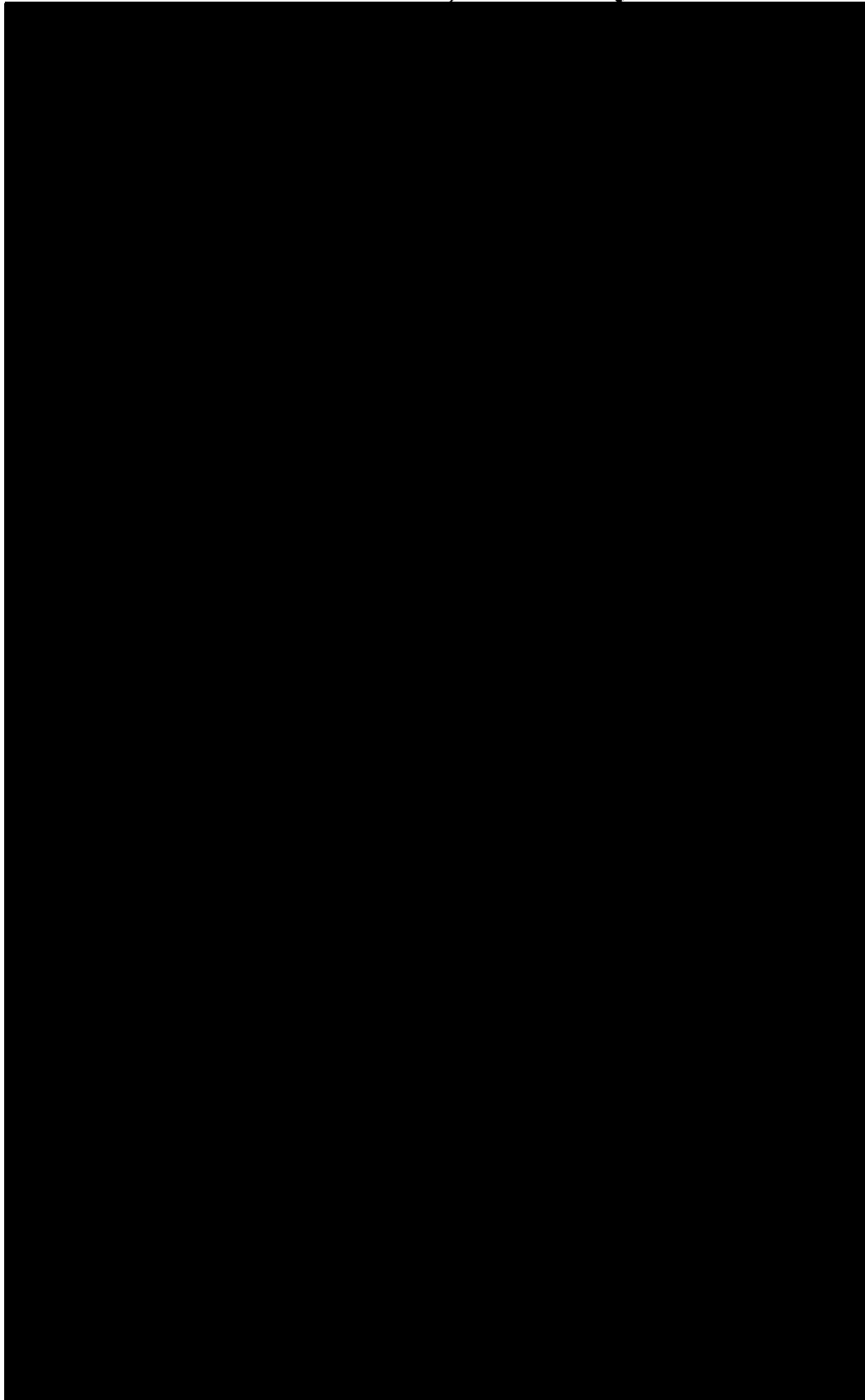
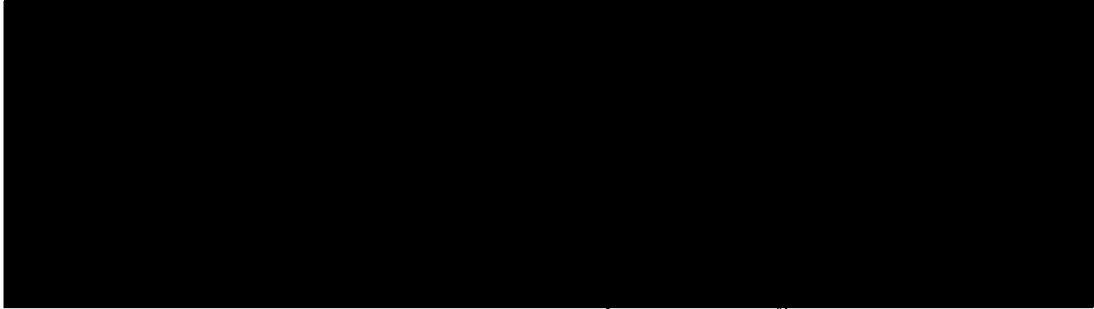
● DERRIMERA
RIA PENAL DE
DE HIDALGO
CRIMINAL

3893

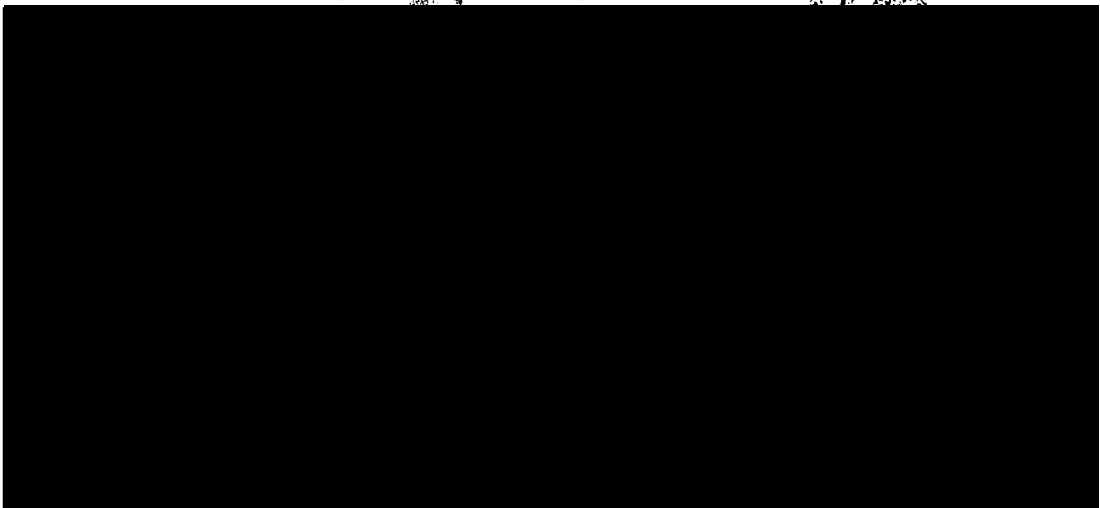
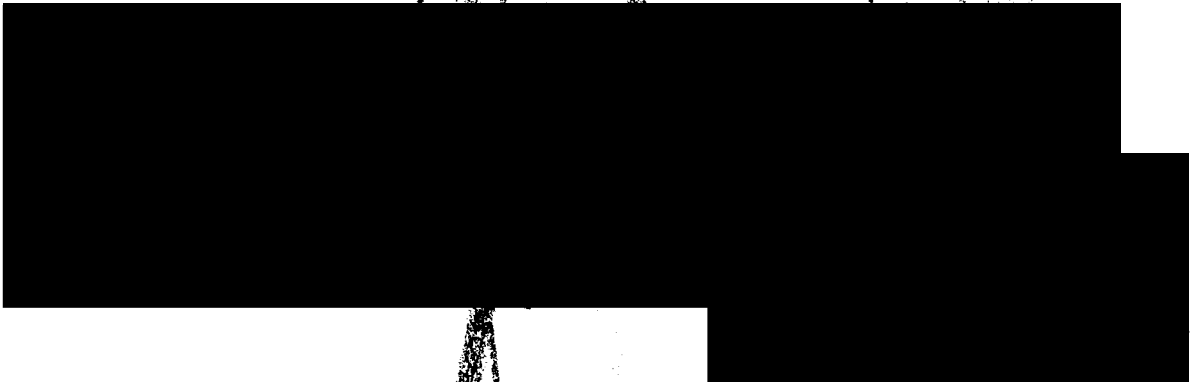
~~206~~

221

Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014



3894



3095
207
222



JUZG. 2º 1ª INST. PENAL
SEGUNDA SECRETARIA.

687
EXP. 212/2014-II
SE RINDE INF
JUSTIFICADO

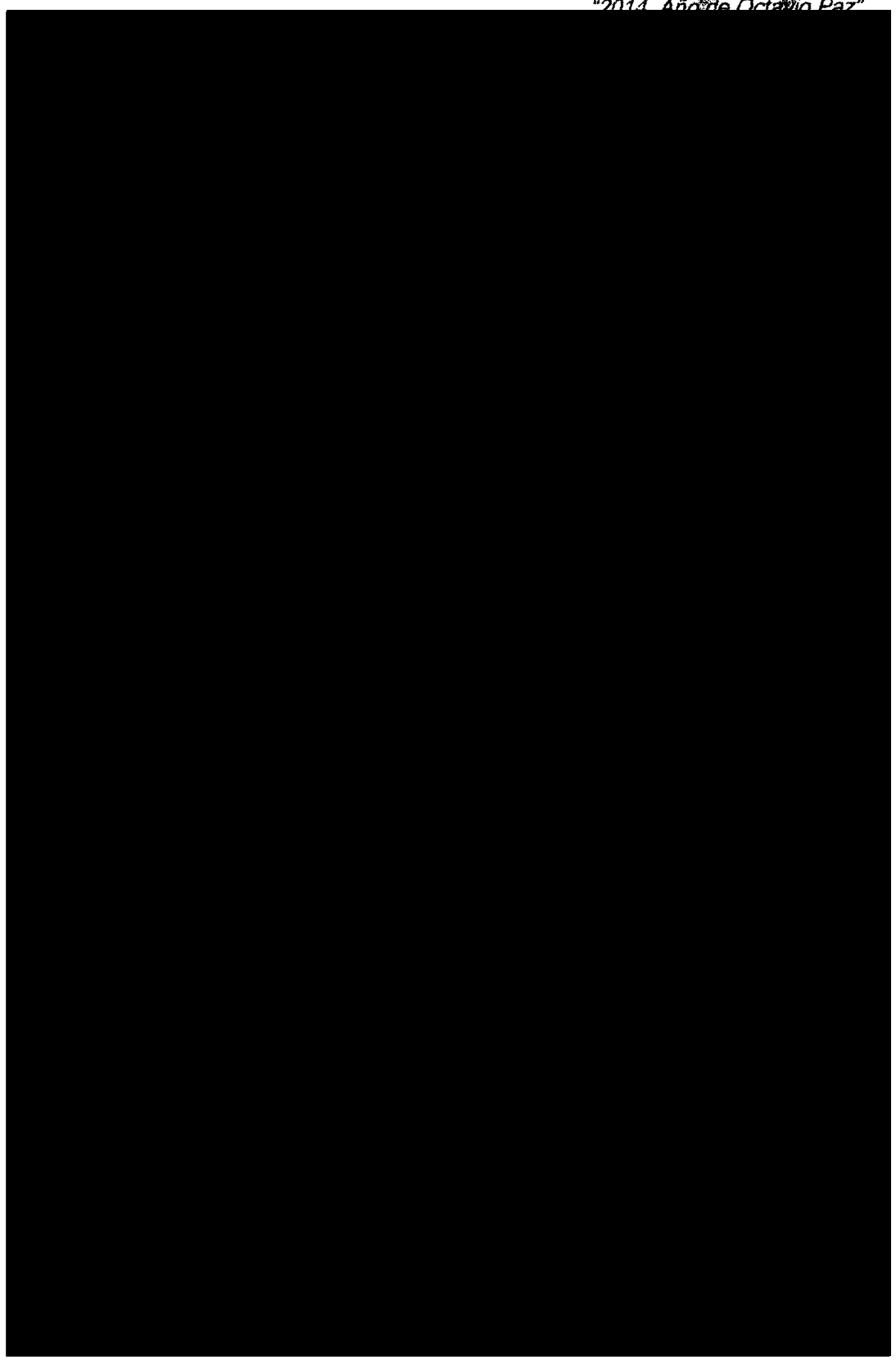


Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL
Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de diciembre de

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"la Justicia cerca de ti"

"2014 Año de Octavio Paz"



208
223

3895
3897

REGISTRO POSTAL FRANQUICIA NÚM. C. GRO-005-99 AUTORIZADO POR SEPOMEX. CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LUGAR Y FECHA

IGUALA, GUERRERO; 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

FACTURA QUE AMPARA EL DEPOSITO DE CORRESPONDENCIA CON

FRANQUICIA POSTAL No.:

C. GRO-005-99

EN LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS No.:

SERVICIO ORDINARIO, CERTIFICADO Y ACUSE DE RECIBO

CANTIDAD DE PIEZAS: OFICIO No.

1

PESO UNIT. EN GRMS.:

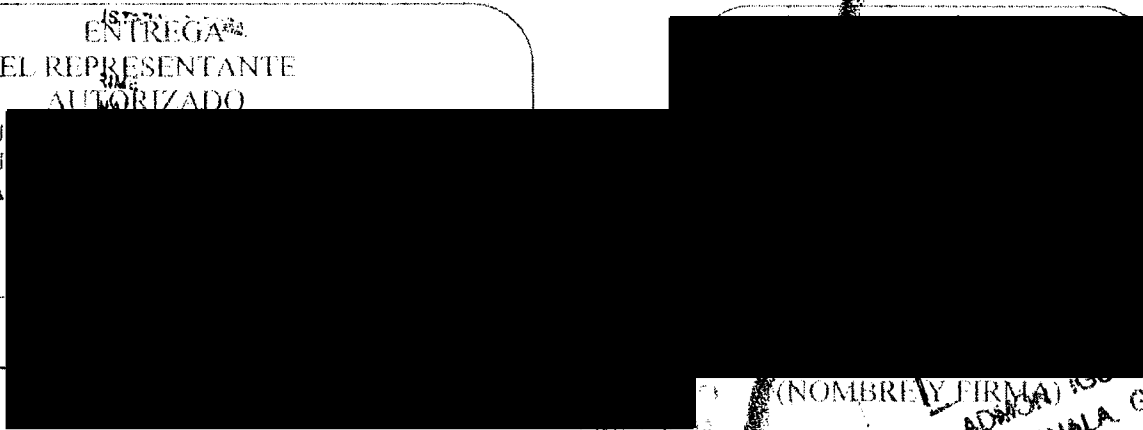
PESO EN KILOGRAMOS:

2,550 kg

ENTREGA
EL REPRESENTANTE
AUTORIZADO

SEGU
SEGU
PENAL

LIC.



PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

(NOMBRE Y FIRMA)
ADMINISTRADOR
10001 IGUALA GRO

209

224

3048

Justicia, Sociedad y Poder Judicial".
"La justicia cerca de ti".

"2014, Año de Octavo Paz"



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

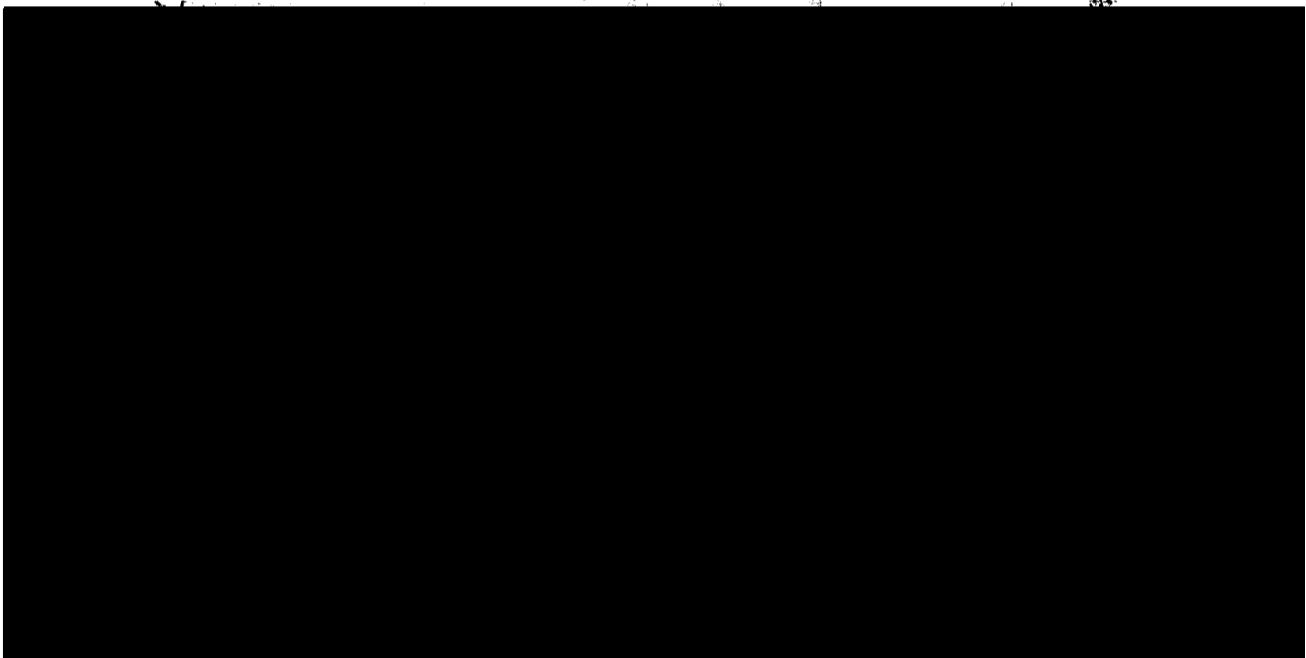
Dependencia: Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia
Penal del Distrito Judicial de
Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

Asunto: Registro de
Correspondencia.

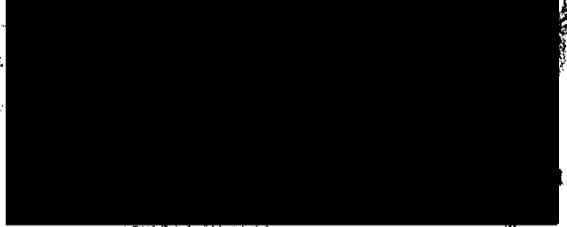
Dependencia: Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia
Penal del Distrito Judicial de
Hidalgo.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 01 de diciembre de 2014.



SECRETARÍA
AL DE HIDALGO
TERIA PENAL
ERO DE PRIMERA
ADOR DE JUSTICIA
ADO.

Atentamente
Ea Segunda Secretaría de Acuerdos del
Juzgado Segundo de Primera Instancia



EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

CORREOS DE MEXICO

03 DIC. 2014
ASIMON XOLIN
80001 IGUALA

**SOLICITUD DE SERVICIO DIARIO H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
REGISTRO POSTAL FRANQUICIA NÚM. C. GRO-005-99 AUTORIZADO POR SEPOMEX. CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS, PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL.**

FECHA: DE DICIEMBRE DE 2014.

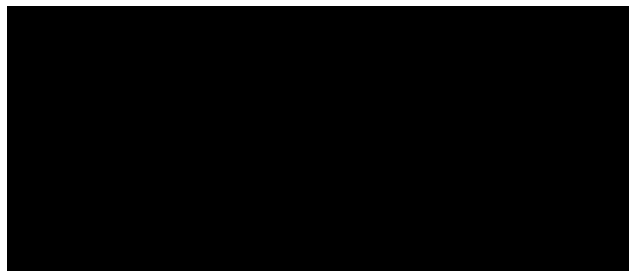
ADMINISTRACIÓN (ÁREA DE DEPÓSITO: CORREOS IGUALA GUERRERO)

DEPENDENCIA (ÁREA DEL TRIBUNAL QUE SE DESTINA: JUZGADO SEGUNDO PENAL)

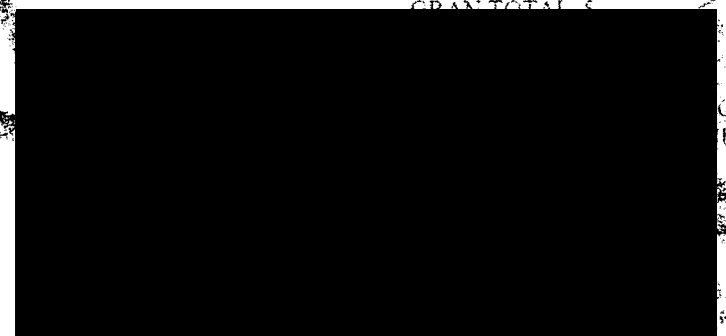
C-GRO.005-99.

PESO POR SOBRES (Gramos)	TIPO DE SERVICIO			COSTO \$	PESO POR SOBRES (Grs. y Kgs.)	TIPO DE SERVICIO			COSTO \$
	ORDINARIA	REGISTRADA	REGISTRADA CON ACUSE DE RECIBO			LOCAL	FORÁNEO BAJO	FORÁNEO ALTO	
HASTA 20					21550 kg				95.00
+20 a 40									
+40 a 80									
+60 a 80									
+80 a 100									
+100 a 200									
+200 a 300									
+300 a 400									
+400 a 500									
+500 a 1000									
COSTO TOTAL				\$		COSTO TOTAL			95.00

Vo. Bo.



CORREOS DE GUERRERO
03 DIC. 2014
 SELLO IGUALA
 (000) IGUALA GRO



JUZGADO SEGUNDO PENAL
 UD. DE HGO.
 SELLO
 JASO SERVICIO DE
 PODER JUDICIAL
 EN MATERIA PENAL
 DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE HIGUAYAN

58099
 225

26



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"2014, Año de Octavio Paz."

Juzgado Quinto de Distrito en Igualda de la Independencia, Guerrero.

Juicio de Amparo 469/2014-II-J.

3900

211

270

OF. NO. 20785

OF. NO. 20786

OF. NO. 20787

OF. NO. 20788

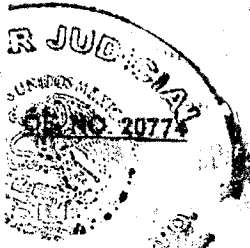
OF. NO. 20789

OF. NO. 20770

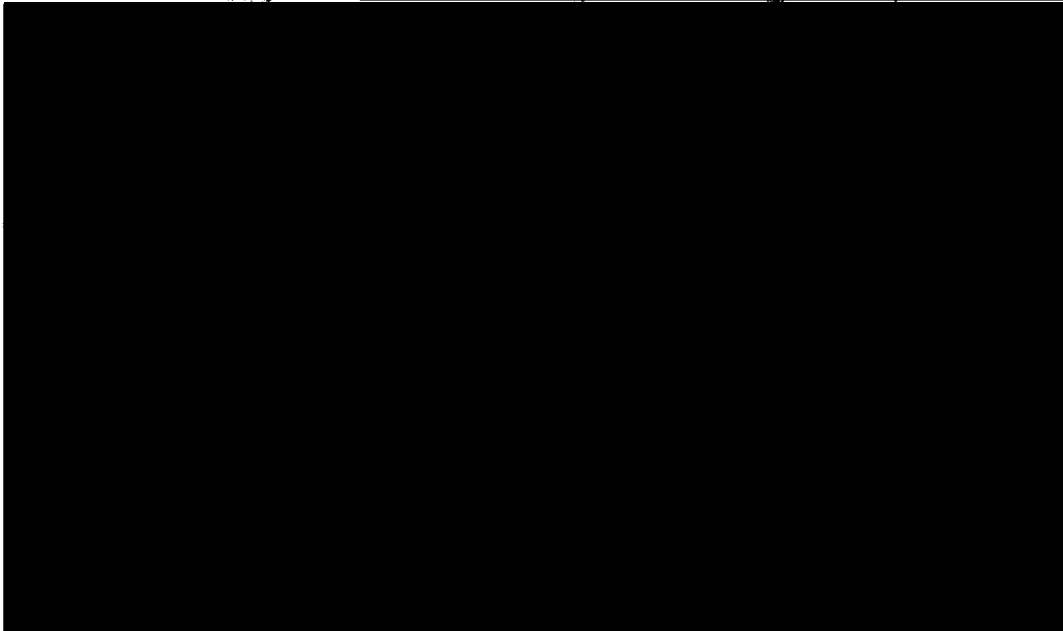
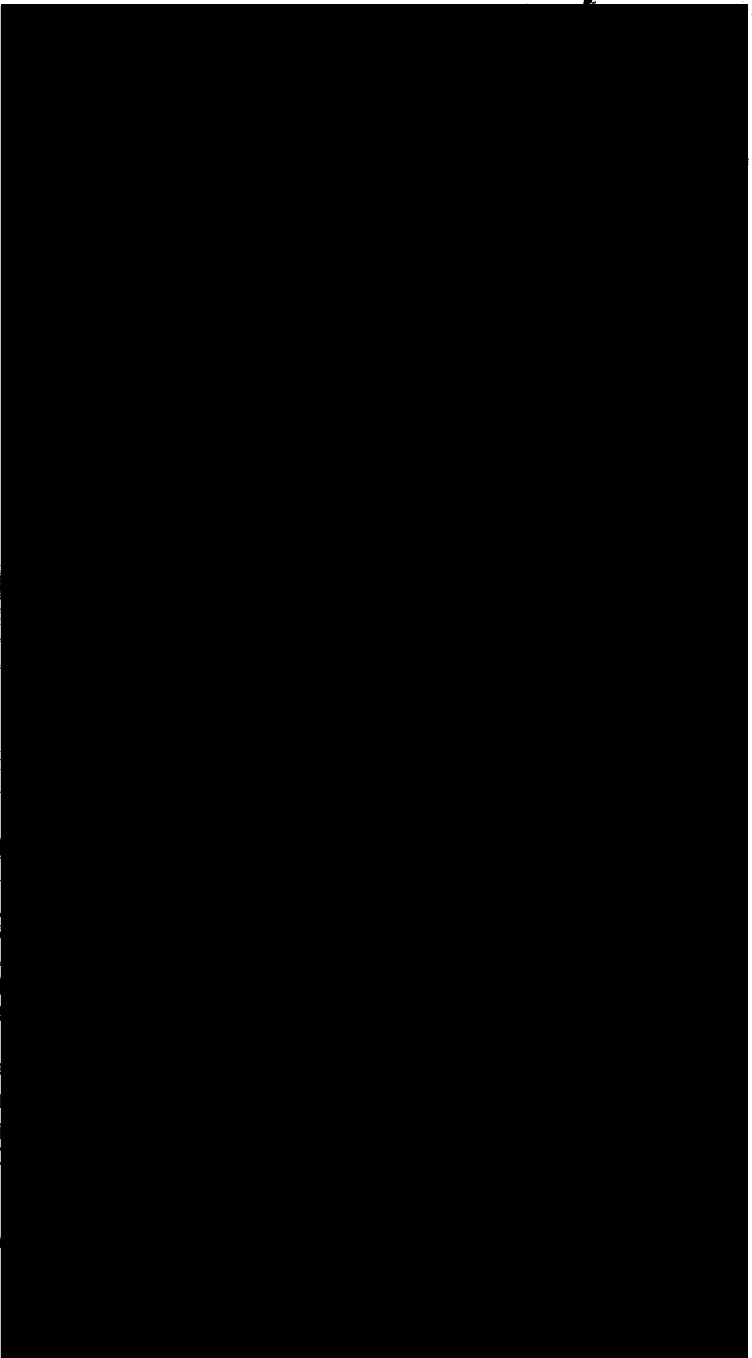
OF. NO. 20771

OF. NO. 20772

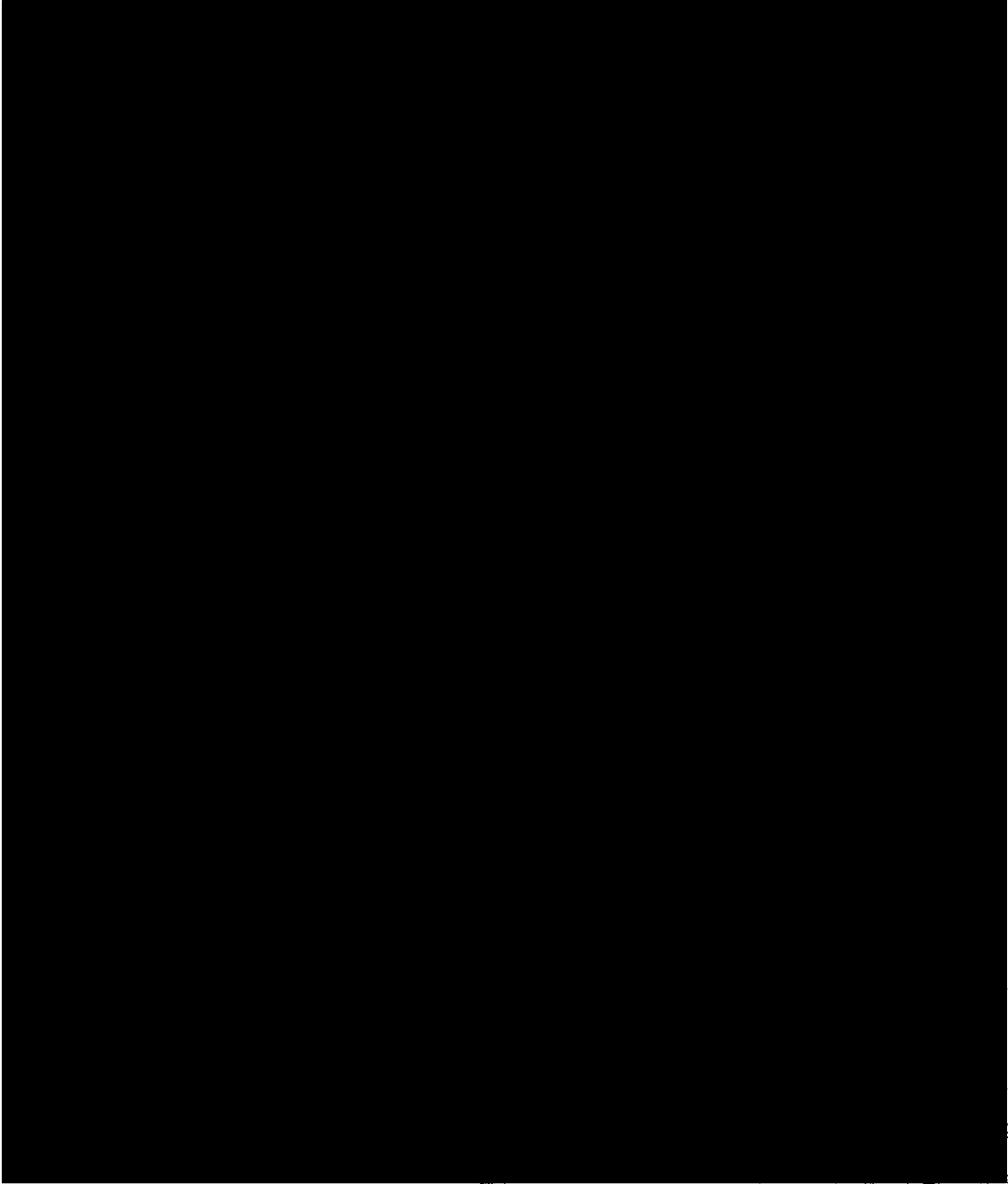
OF. NO. 20773



DZOG 4
2
14/12/14



3901



15/05/2014
15/05/2014
15/05/2014
15/05/2014
15/05/2014

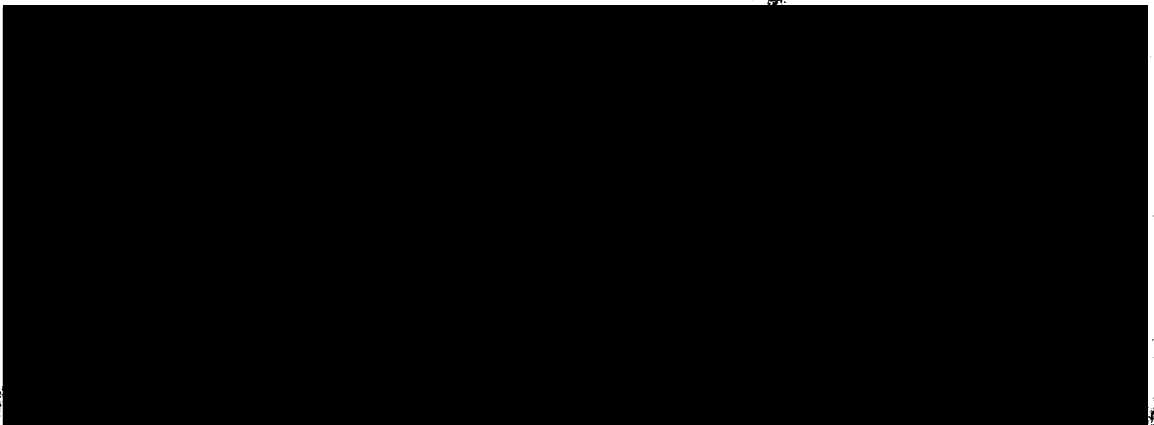
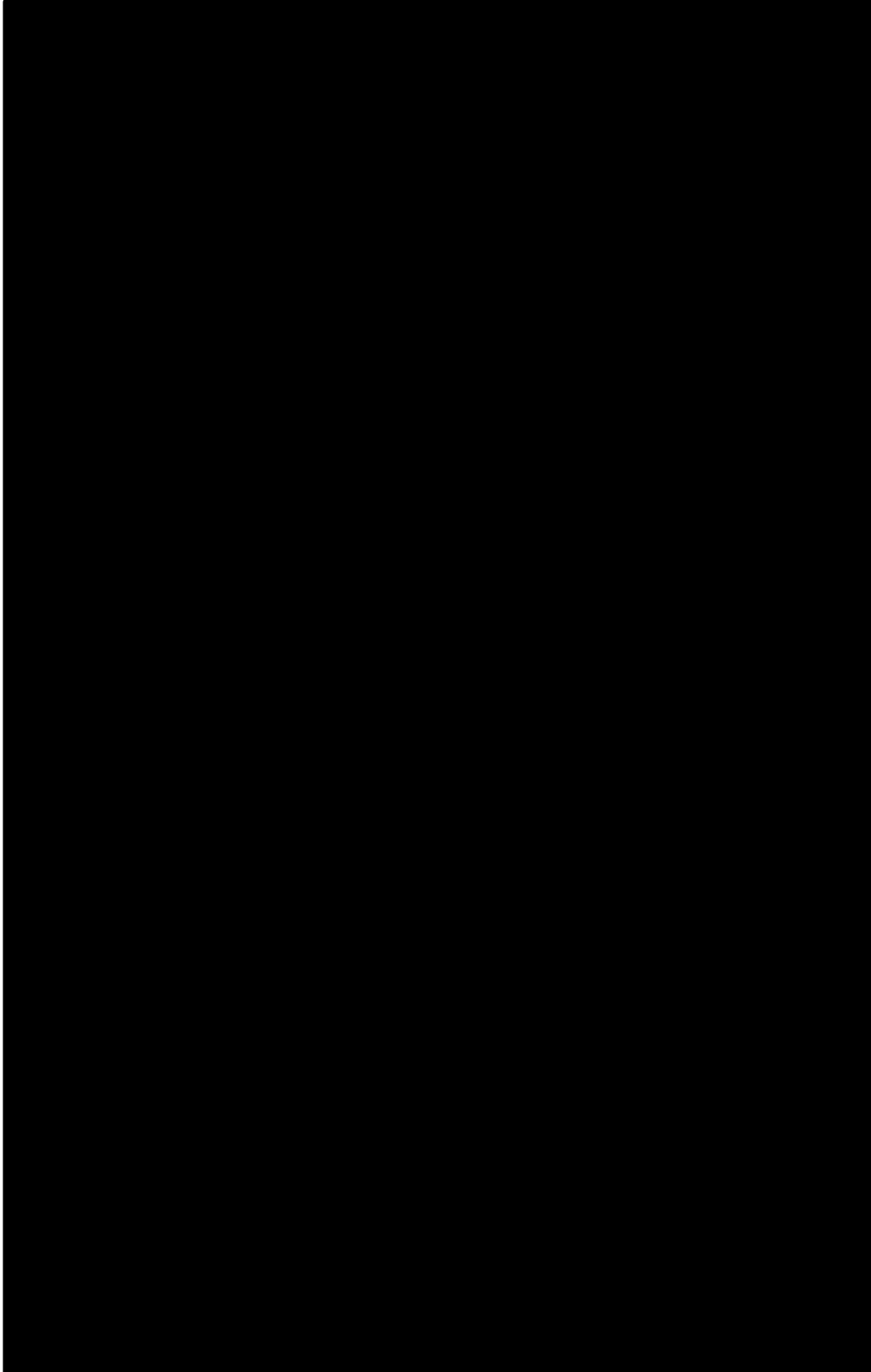
Expediente número 212/2014-II y 217/2014-II

Juicio de Garantías 469/2014-II-M

390c

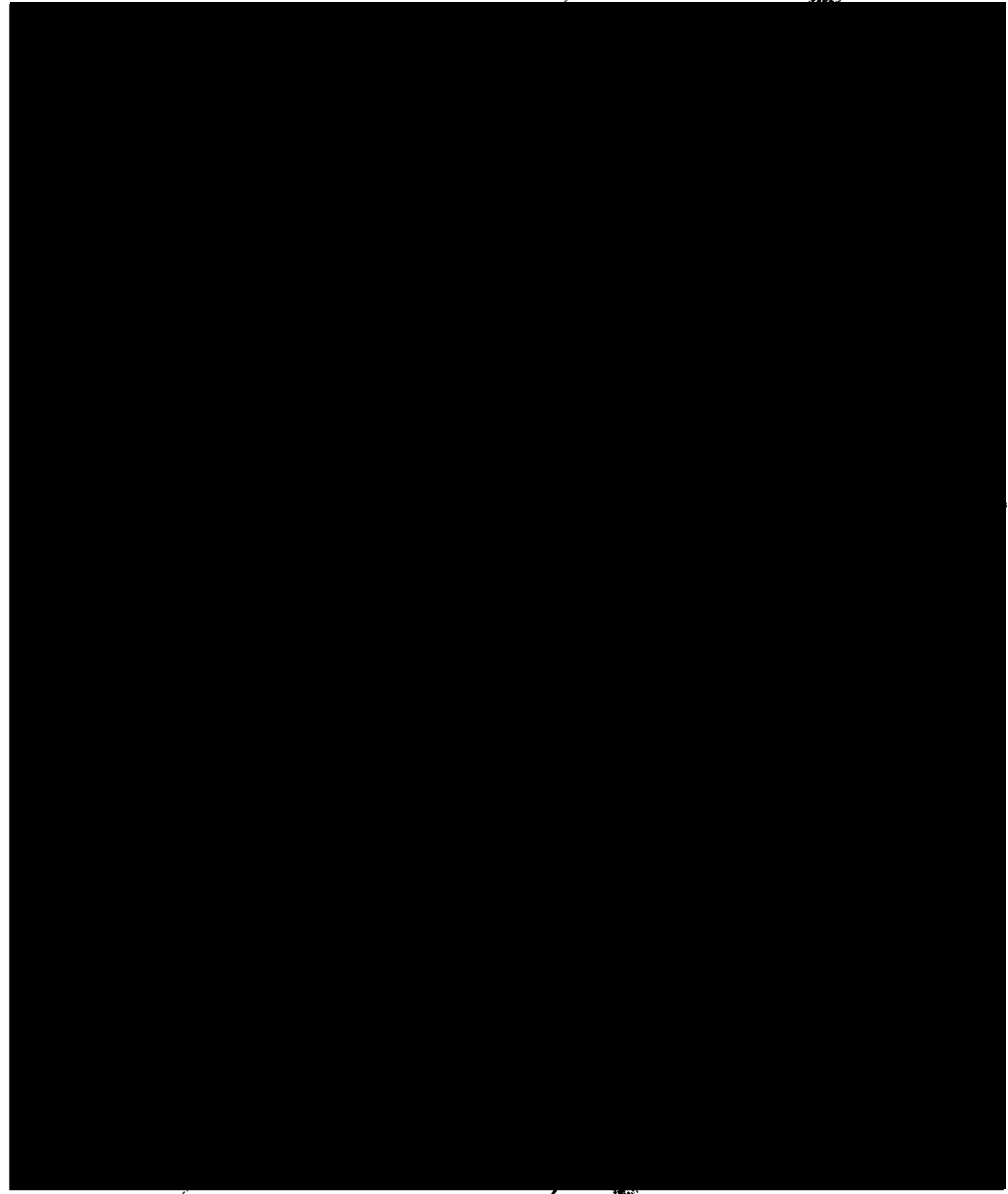
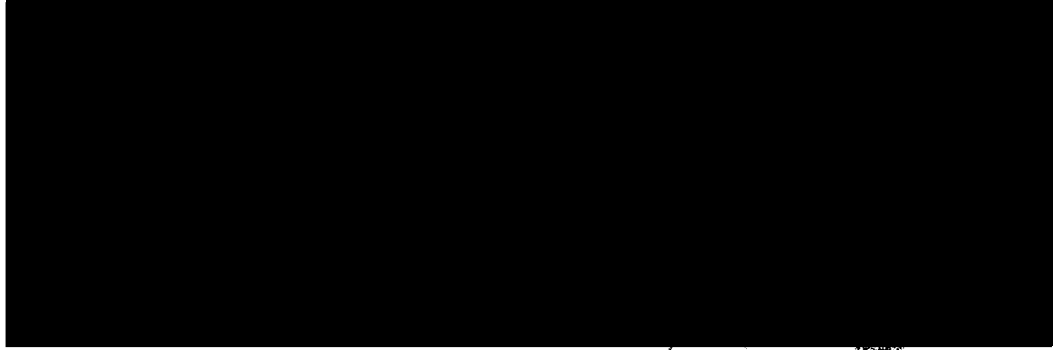
272

227

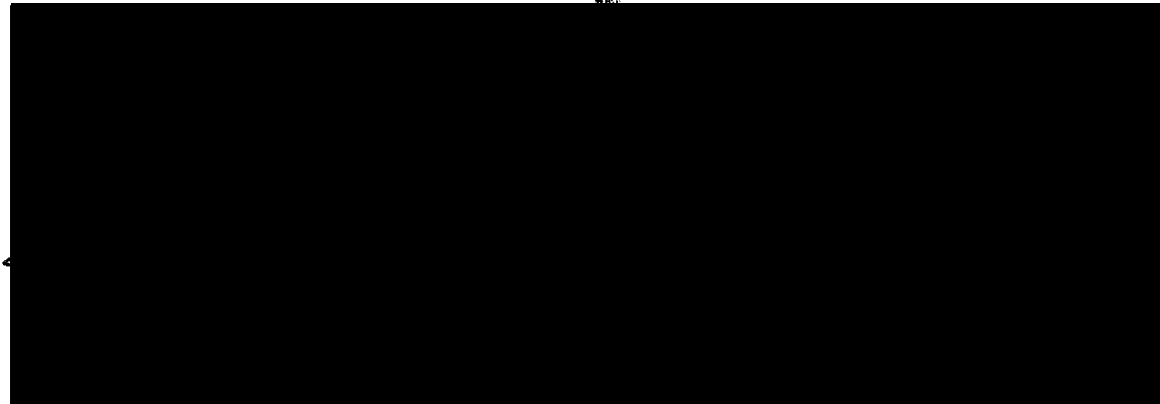


Expediente 212/2014-II y 217/2014-II
Juicio de garantías 469/2014

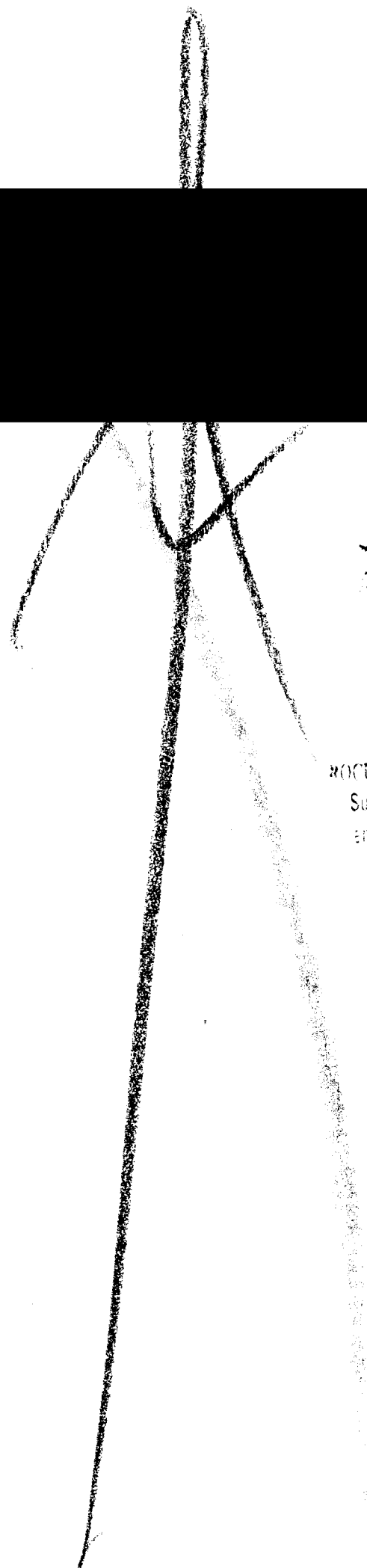
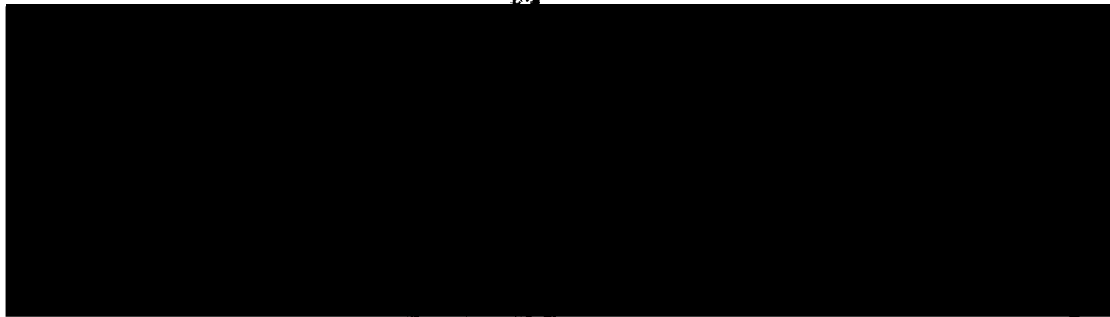
~~3904~~
313
228



RETAP...



3905



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Ejecución de Penas

SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y
ENERGÍA



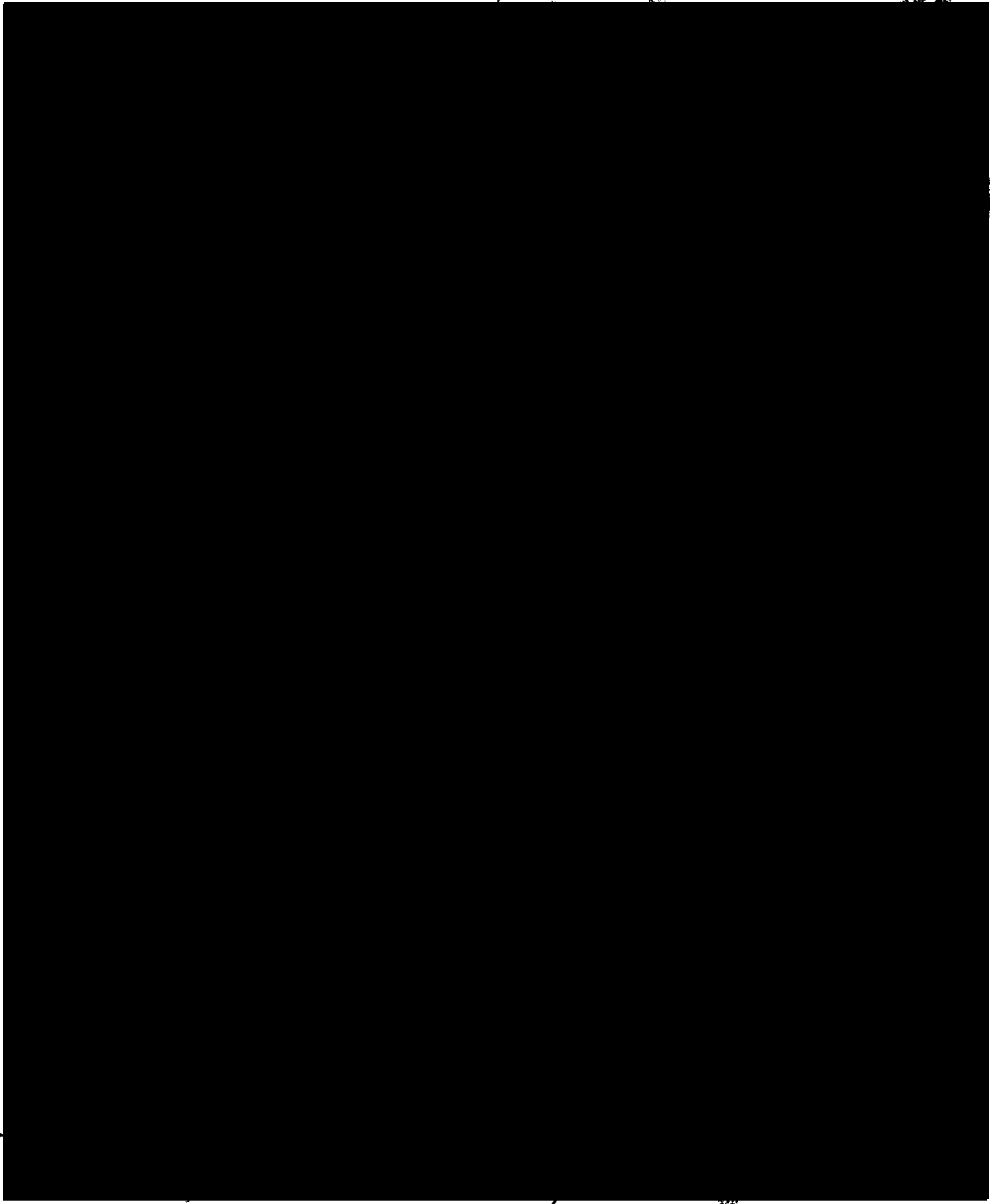
SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y
ENERGÍA

3906

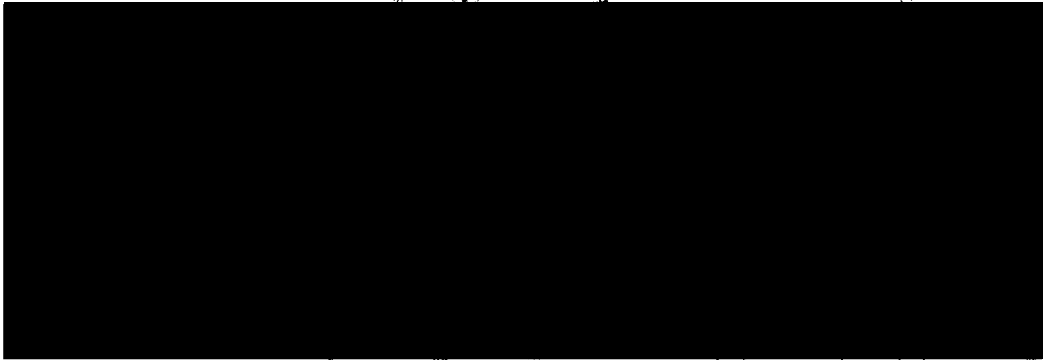
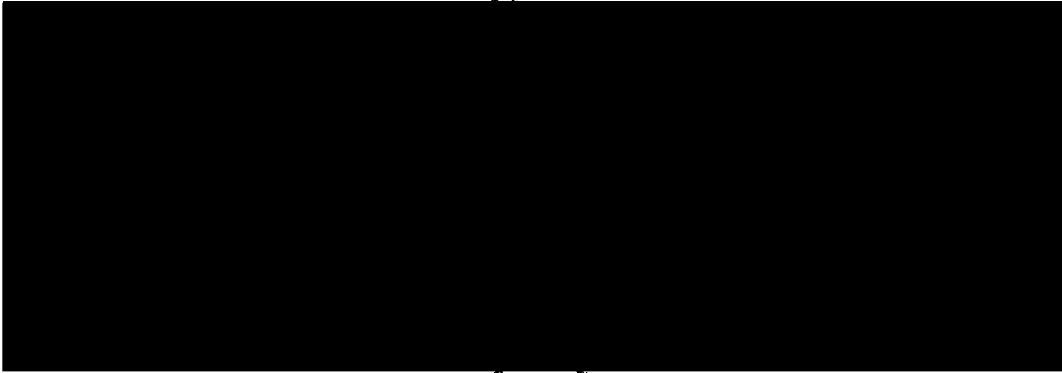
214

229

Expediente número 212/2014-II y 217/2014-II
Juicio de garantías 2455/2014 y sus acumulados 2457/2014
y 2467/2014



3907



Subprocuraduría de L
Prevención del Delito y Se
Oficina de Inv



SUPERIOR
ESTADO.

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATER
DISTRITO JUDICIAL I
PRIMERA SECI

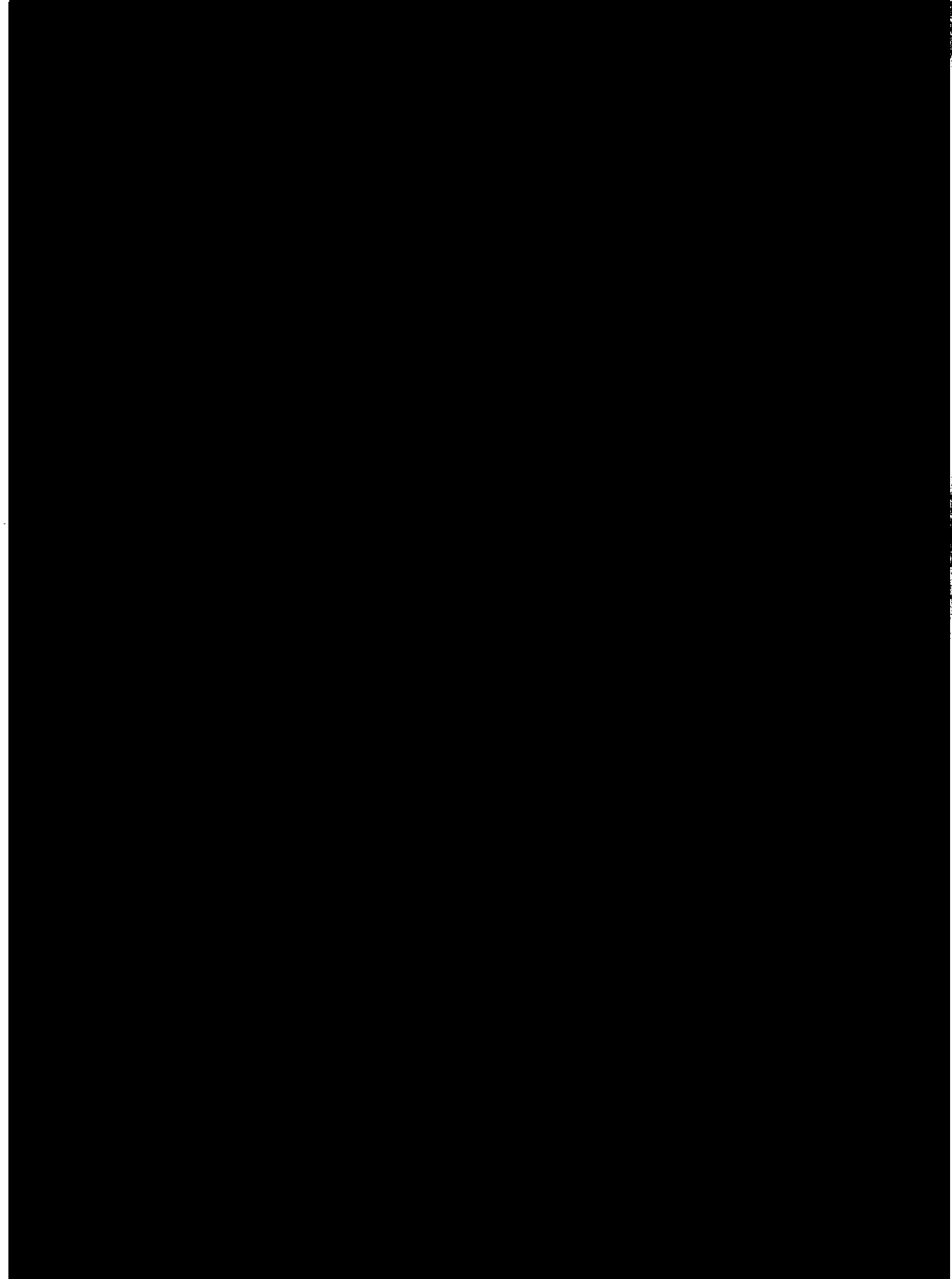
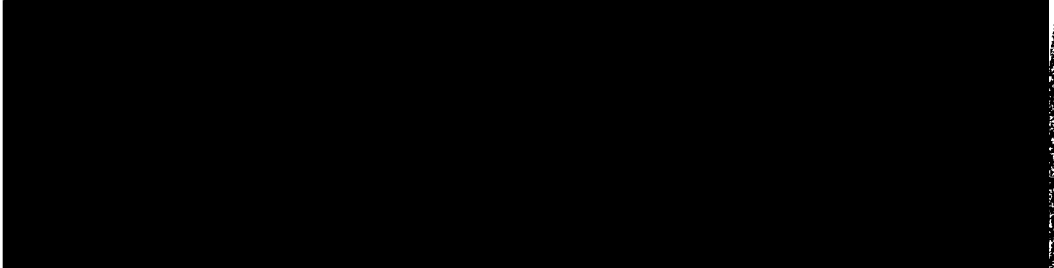
3908

Expediente 212/2014-II y 217/2014-II

Juicio de amparo número 566/2014

215

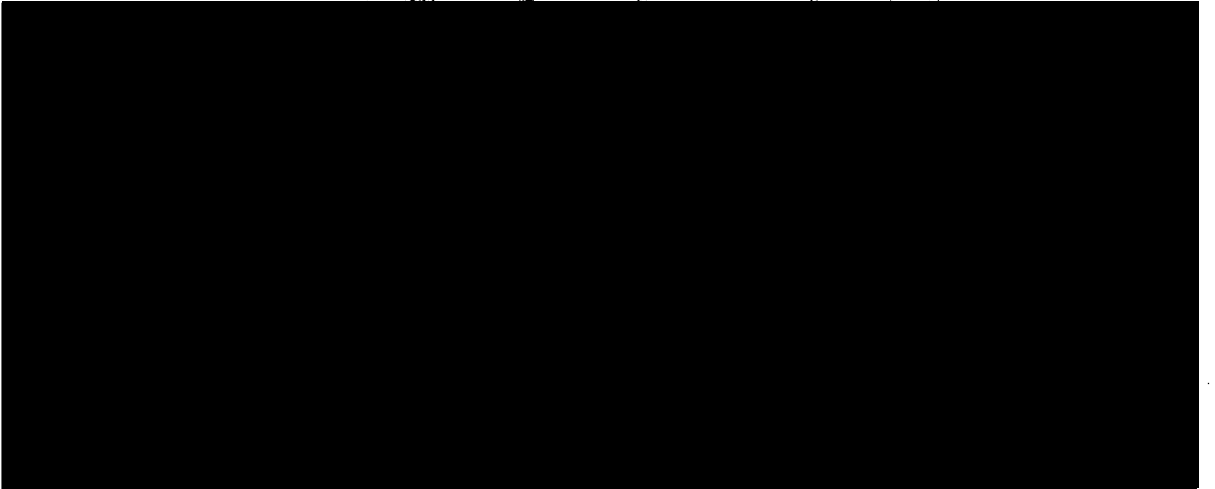
230



3909



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y



SUPERIOR
ESTADAL
JUZGADO PRIMER
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Poder Judicial del Estado

Dependencia: Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Penal del
Distrito Judicial de Hidalgo.
Sección: Segunda Secretaría
Número: 697
Expedientes: 212/2014-II y 217/2014-II
J. A. 566/2014-II-N.
Asunto: Se rinde informe previo.

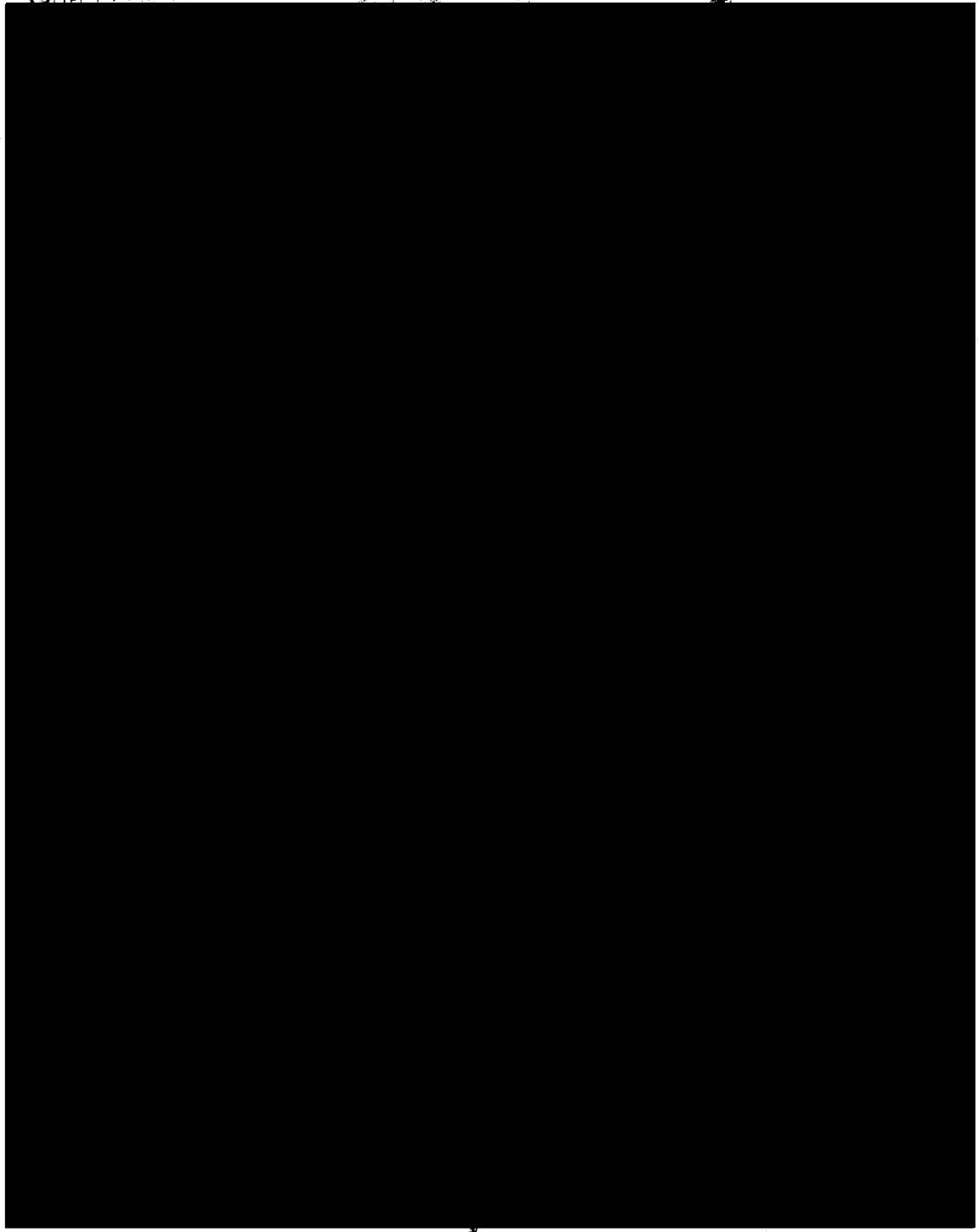
3910
216
231

*"Justicia, Sociedad y Poder Judicial".
"La Justicia cerca de ti".
2014, año de Octavio Paz*

Iguala de la Independencia, Guerrero, 13 de diciembre de 2014.

Juez Quinto de Distrito
en el Estado.
Ciudad

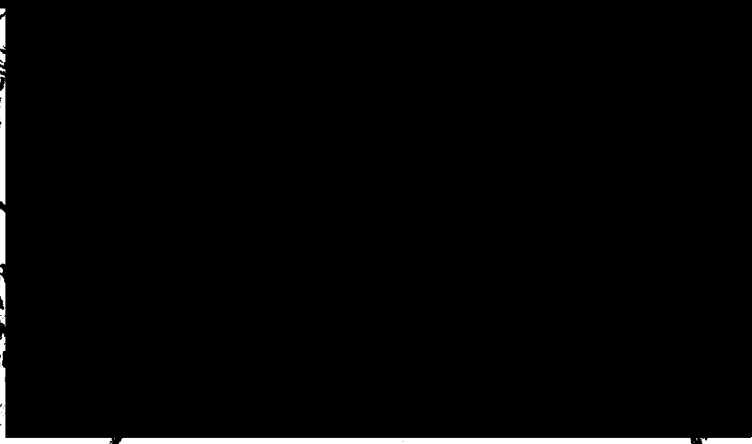
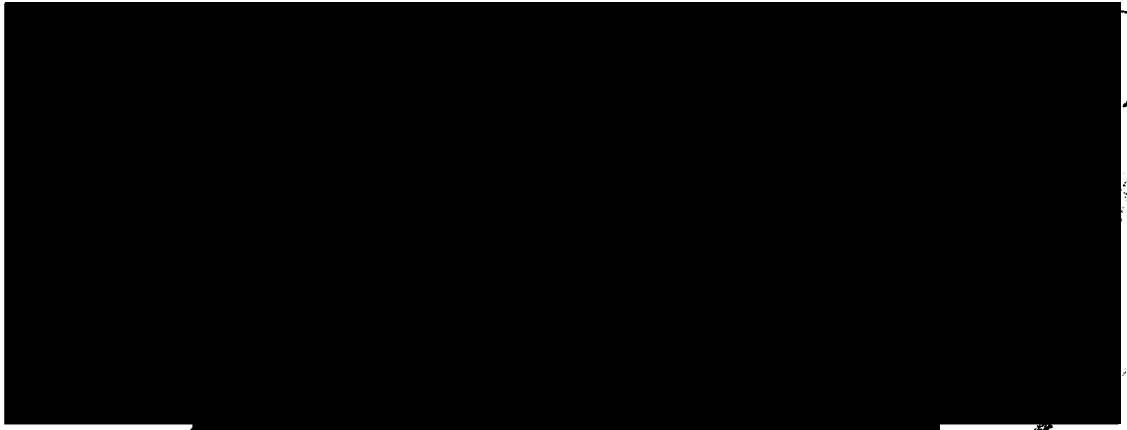
*Recibido en el Juzgado
de la Secretaría de
Fiscalía de la
Procuraduría General
del Estado de Guerrero
el día 13 de diciembre
de 2014.*



5911

217

232



SECRET

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE

DE

DE



DE JUSTICIA

DE PRIM

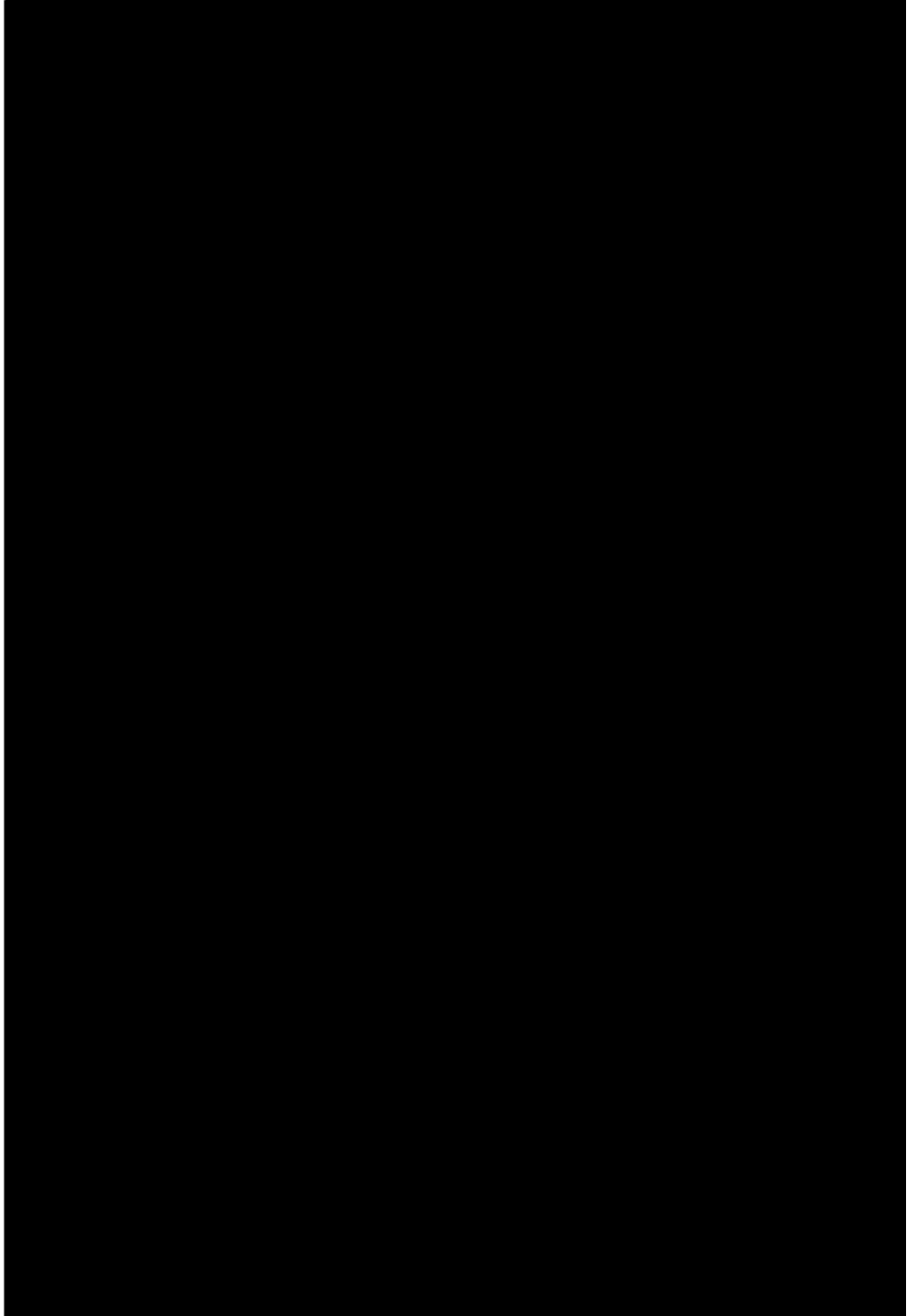
NA PER

DE

REIN

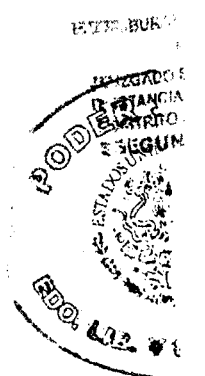
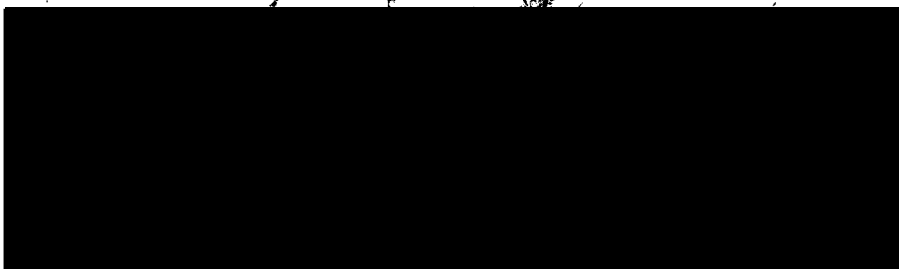
Expediente número 212/2014-II y 217/2014-II

Juicio de Garantías 566/2014-II-N



INTERNA
CIAL DE
SEC

3913



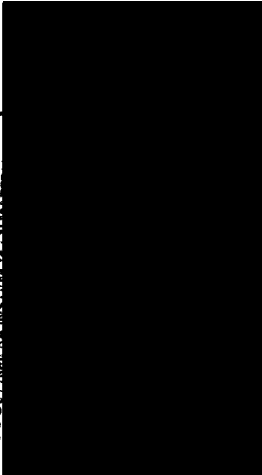
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER JUDICIAL
ESTACION URBANA
EDD. 112
SUPER
EST
JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA DE
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA S

219

3914
234

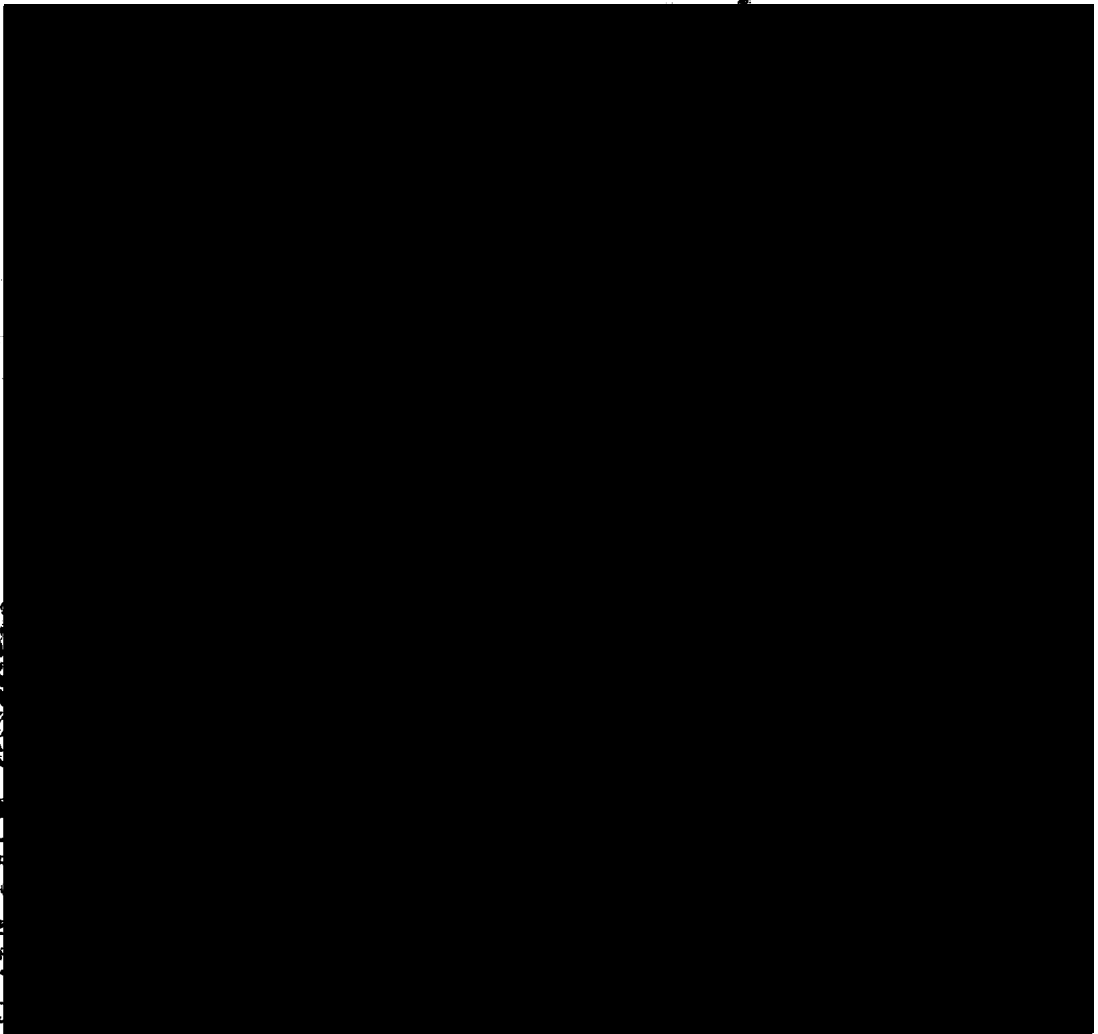
Dependencia: Juzgado Segundo Penal
 Sección: Segunda Secretaría
 Oficio: 2414.
 Expediente: 212/2014-II.
 Exh. 88.
 Asunto: Se devuelve exhorto.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 PENAL
 OFICIO
 IGUALA



uatanejo de Azueta, Guerrero, a 27 de noviembre de 2014.

Juez Segundo de Primera Instancia
 en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo
 Iguala de la Independencia, Guerrero.

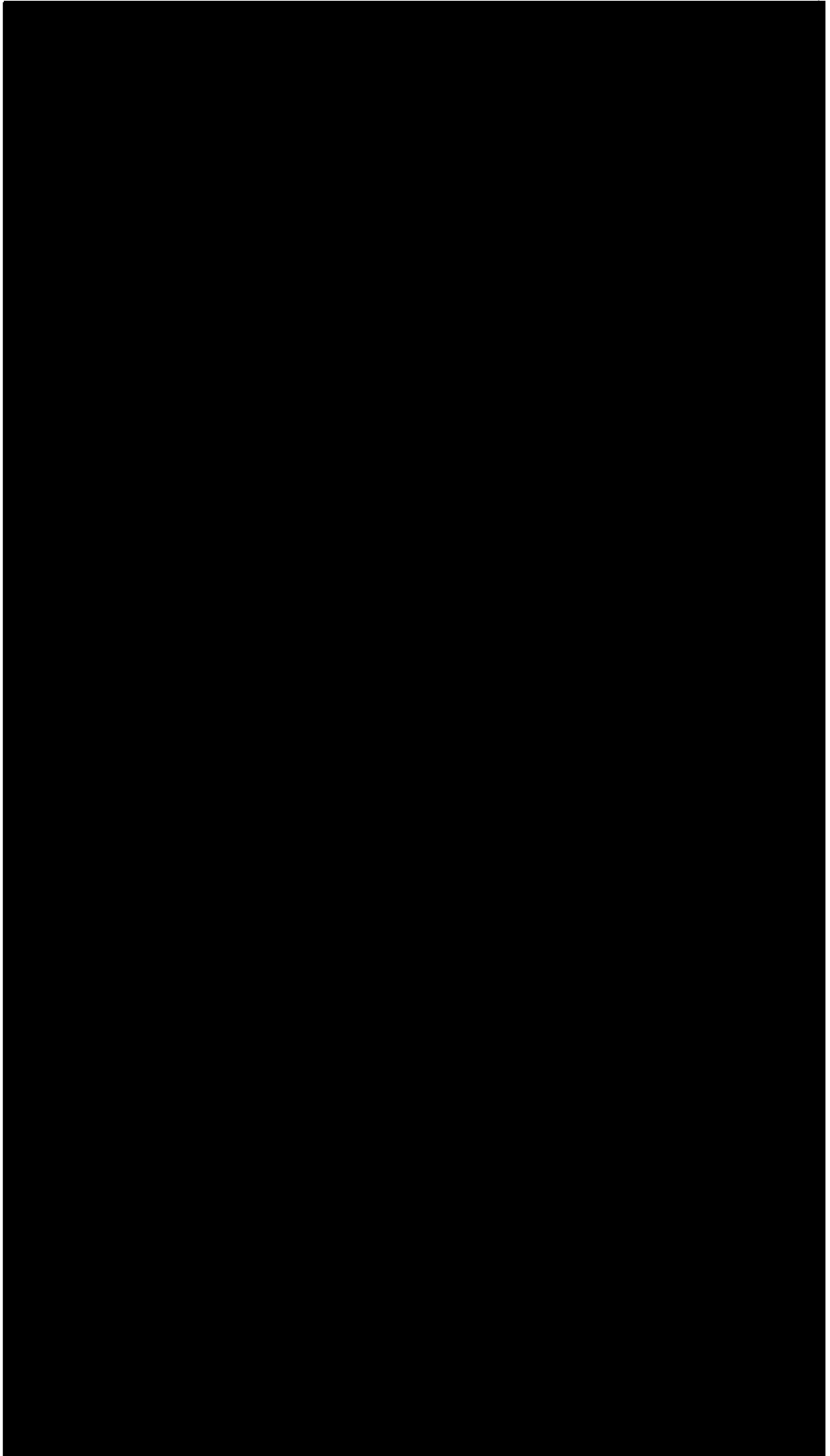


JANUARIA 2015
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 PENAL
 OFICIO
 IGUALA

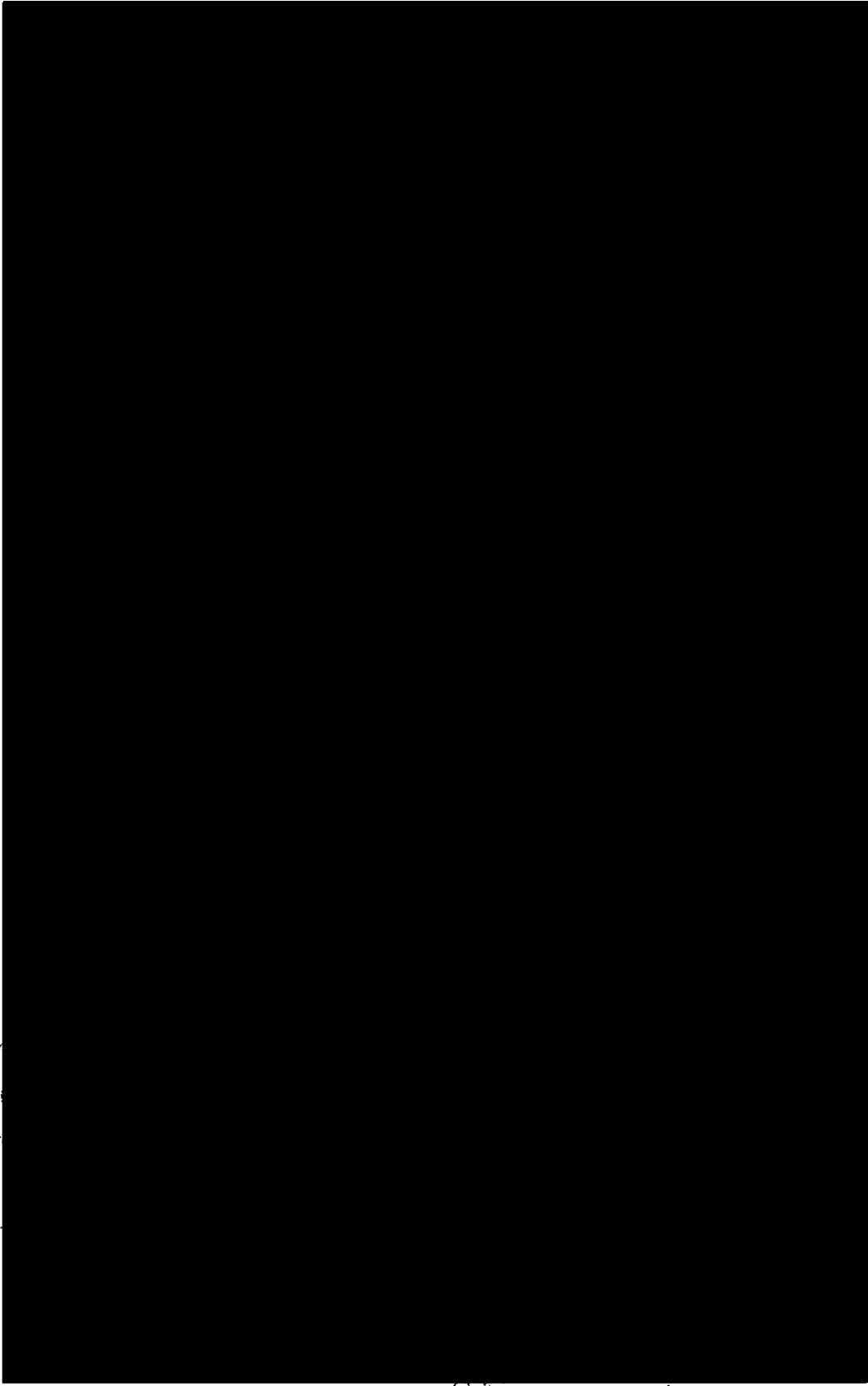
220

3915

235

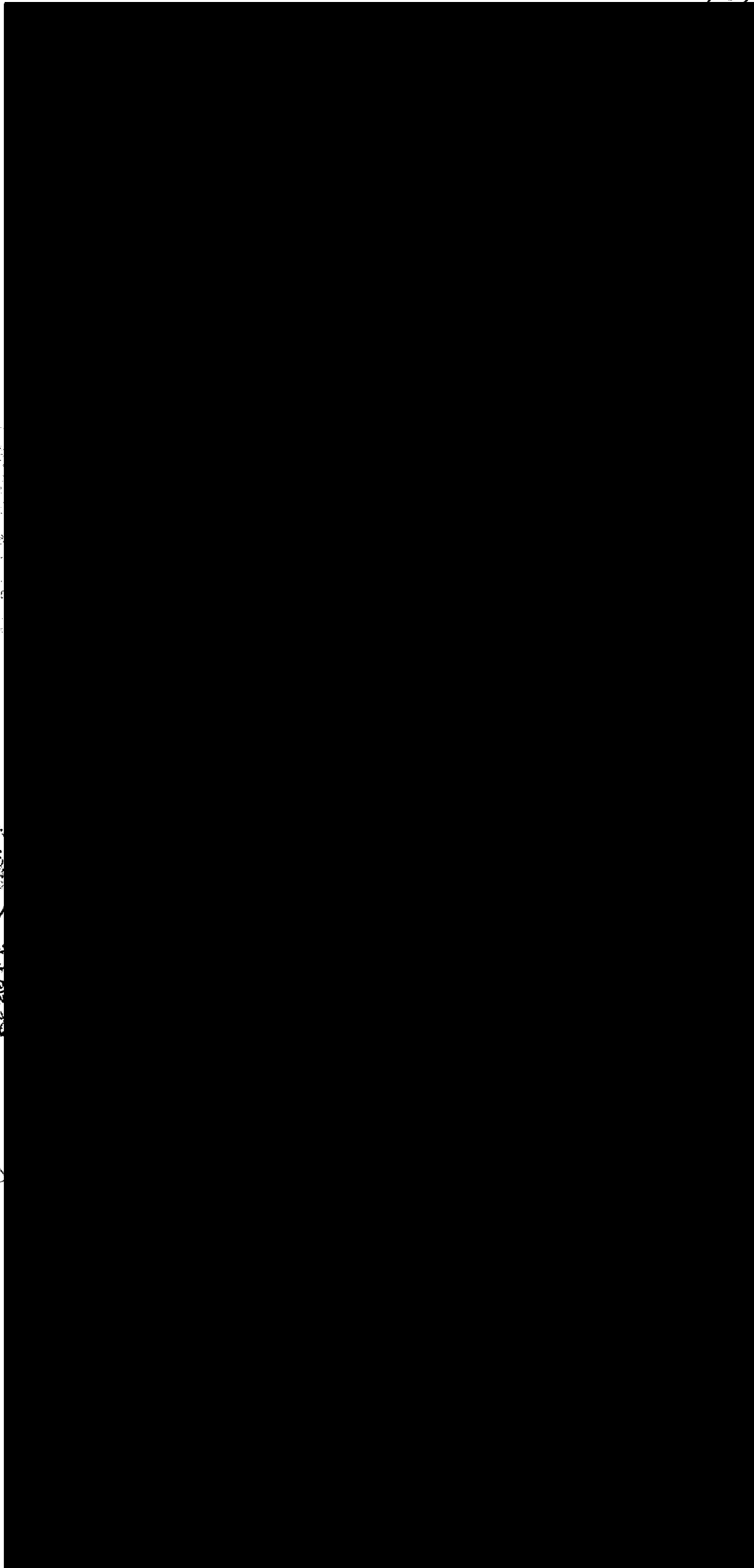


3916



SECRETARÍA DE MEDICINA

221
5917
226



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Judicial
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA ELECTORAL



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

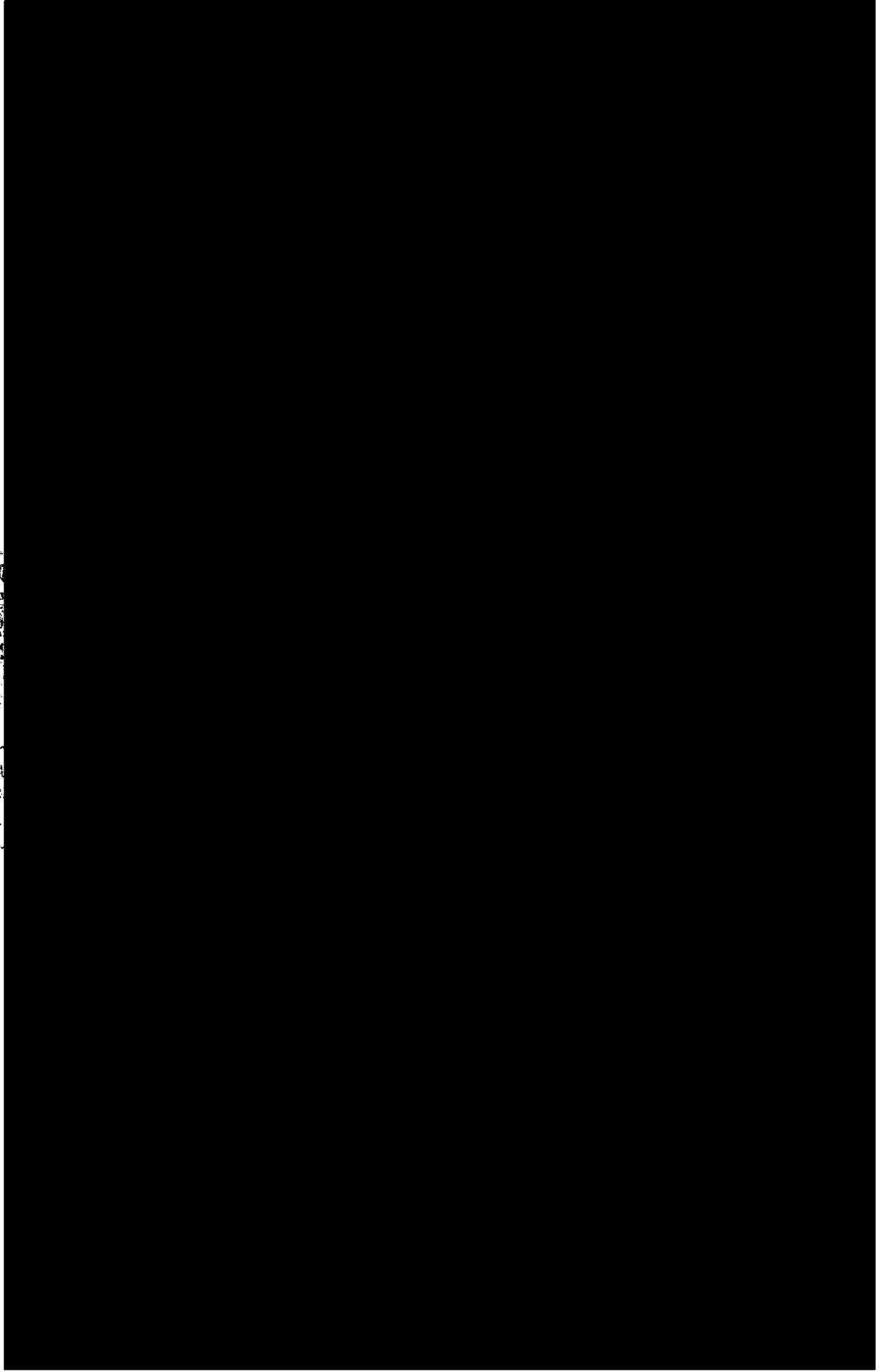
PODER JUDICIAL

1

222
3918
237

JUZGADO SEGUNDO PENAL.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXHORTO SIN NUMERO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

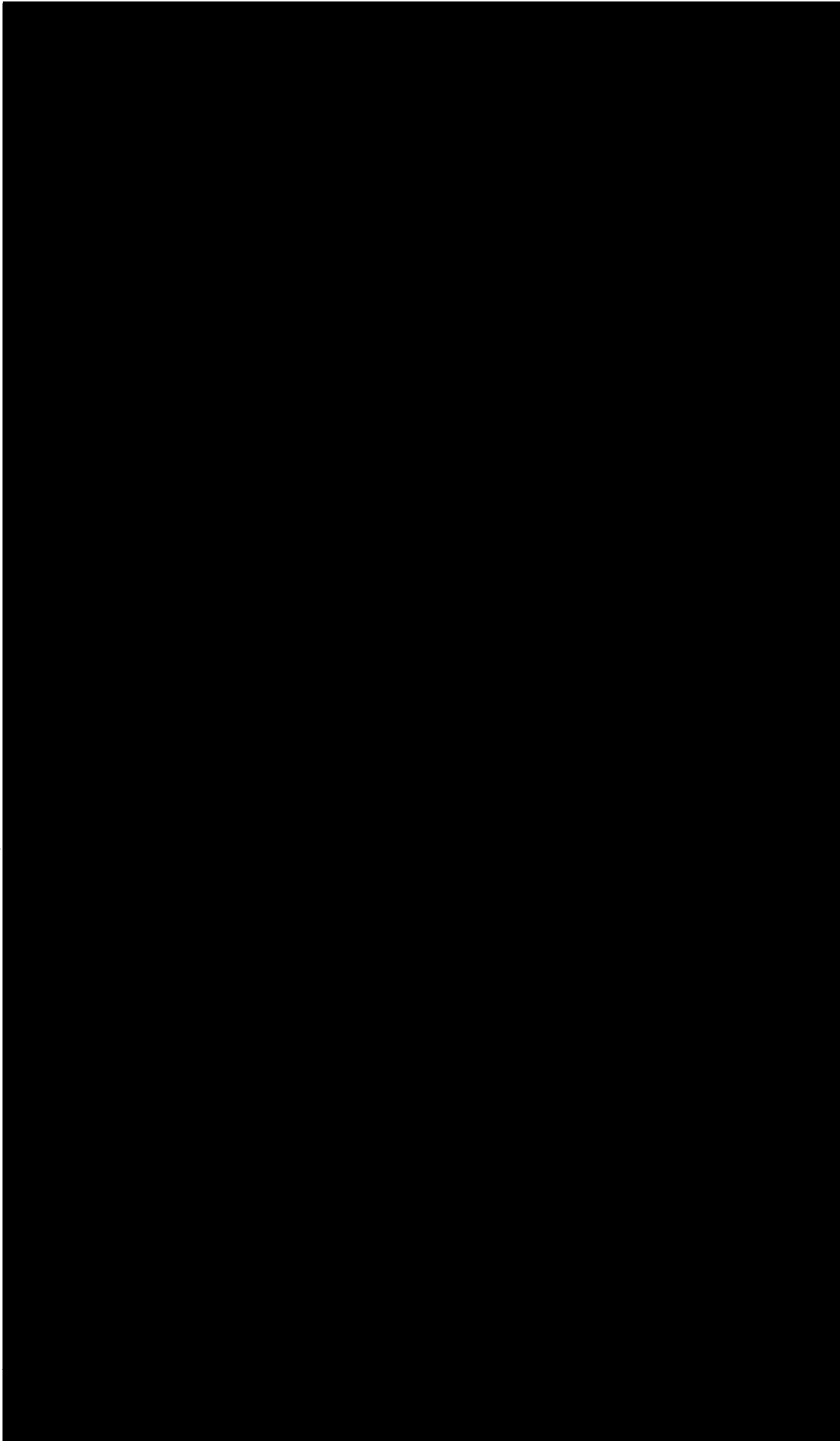
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a 23 de octubre de 2014.



JUZGADO SEGU
PRIMERA INSTAN
JUDICIAL
ZIHUATANEJ

3919

2

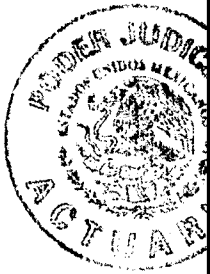
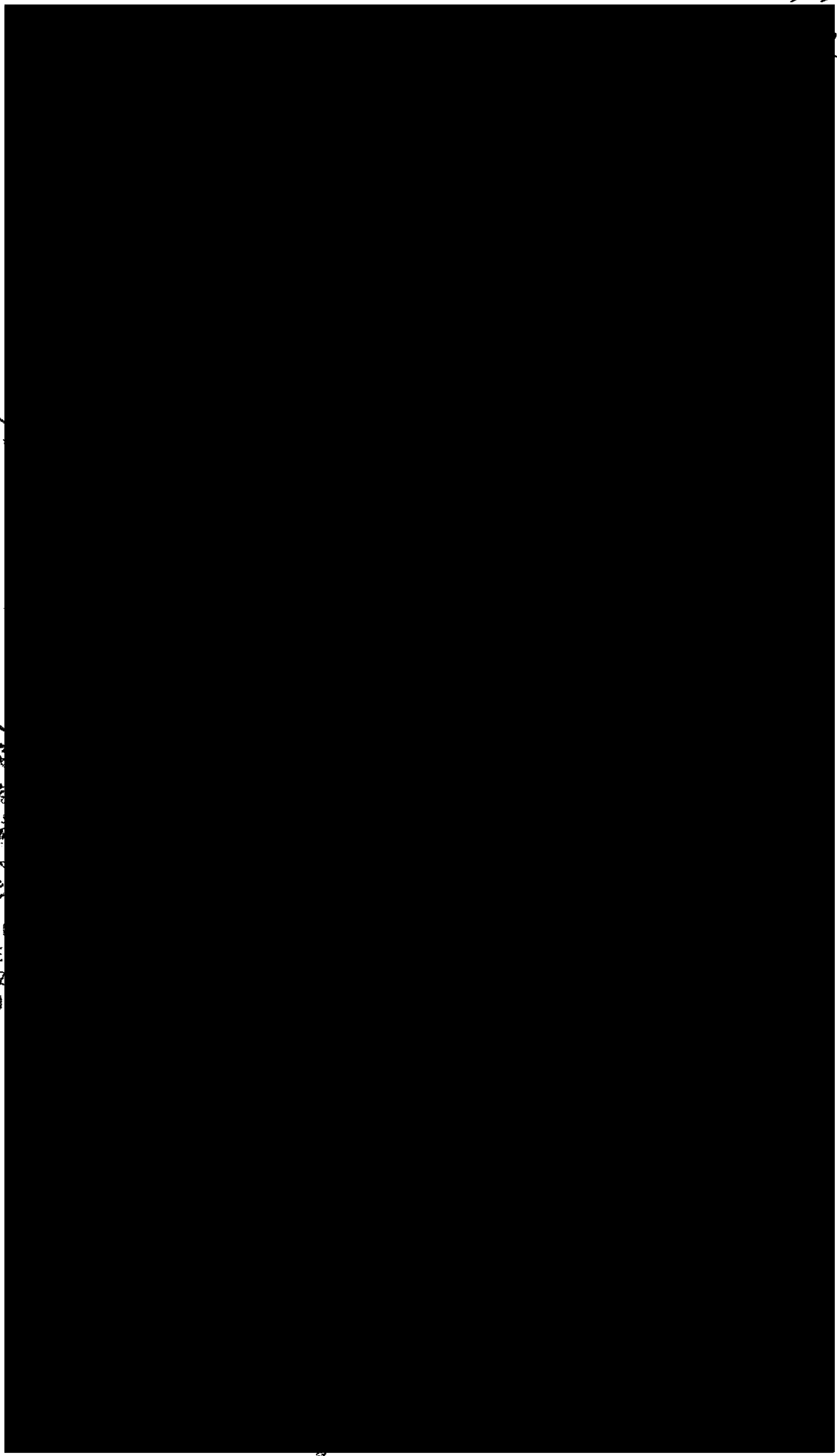


PENAL DE
EL DISTRITO
ZUETA
ERRERO

3970

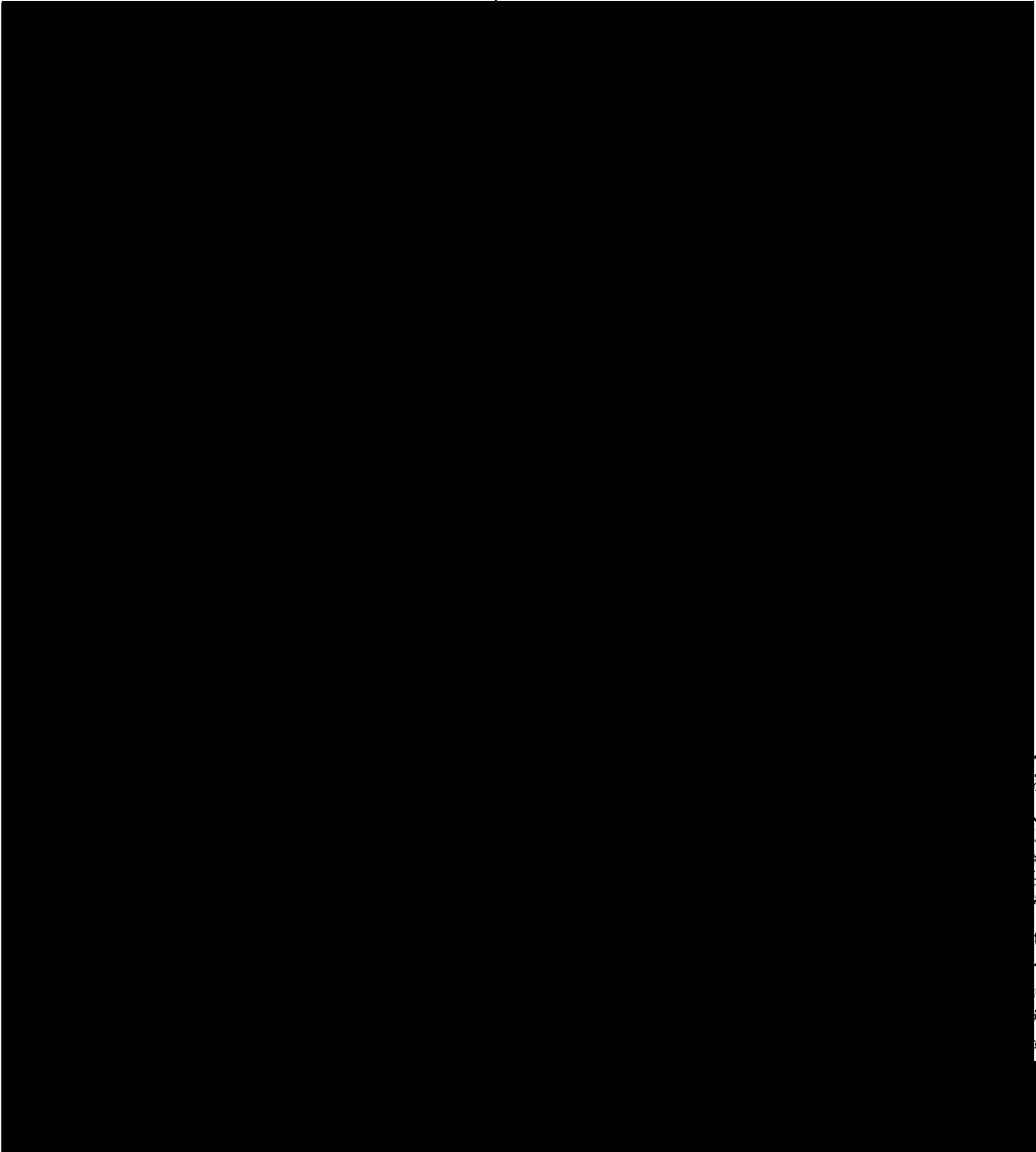
223

38



JUZGADO SEGUNDO
PRIMERA INSTANCIA DE
JUDICIAL DE AZ
Tehuacan, Gu

3921



La Se
Segund

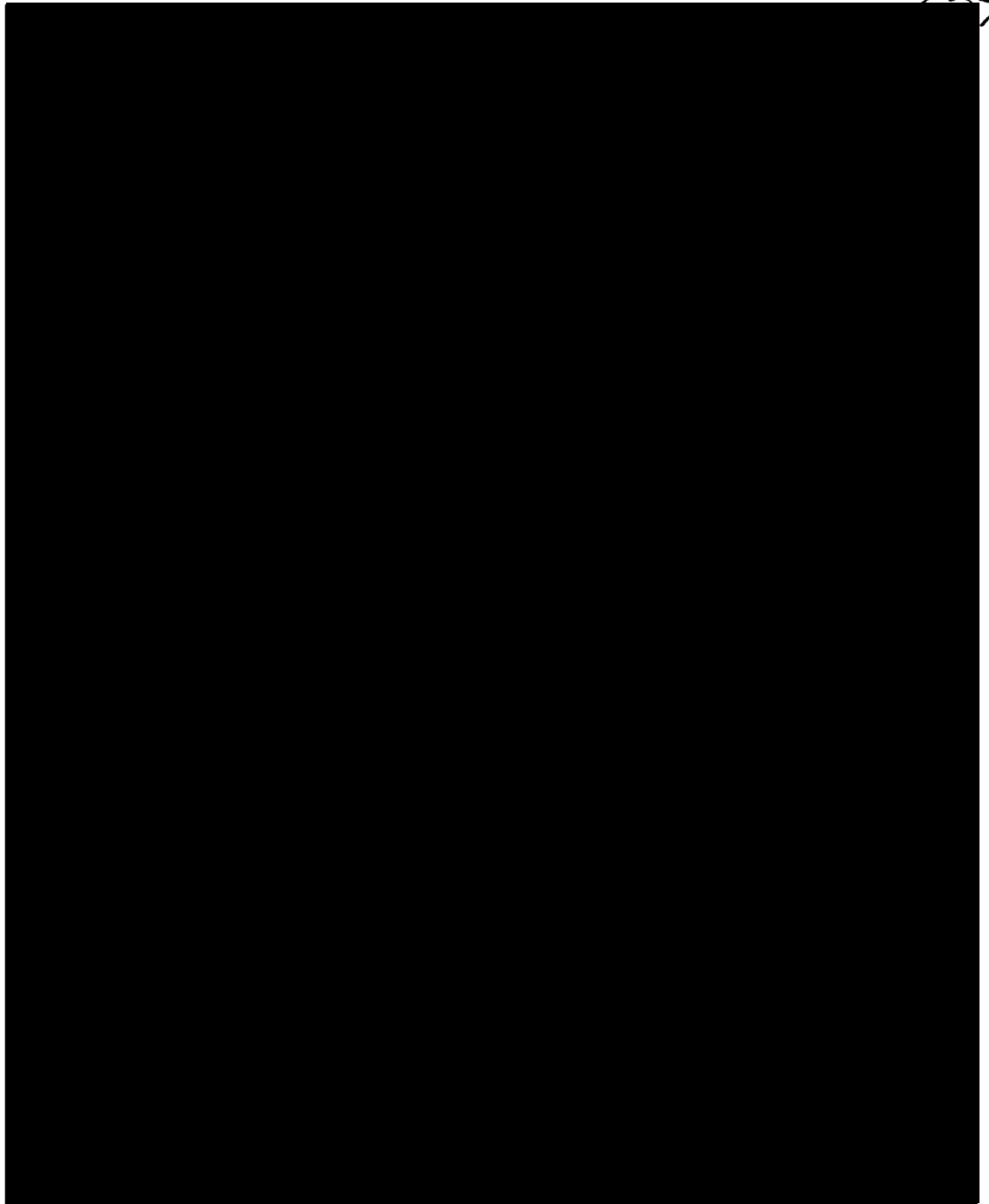
JUZG
PRIME

714

GR
ADO
OD
MO
T
C

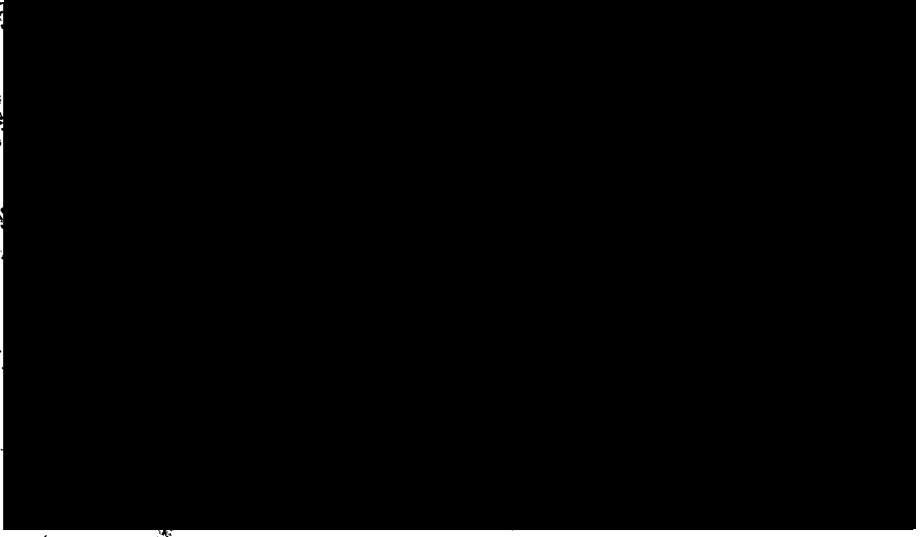
DEPTO:
PRIMER

3922
224
229



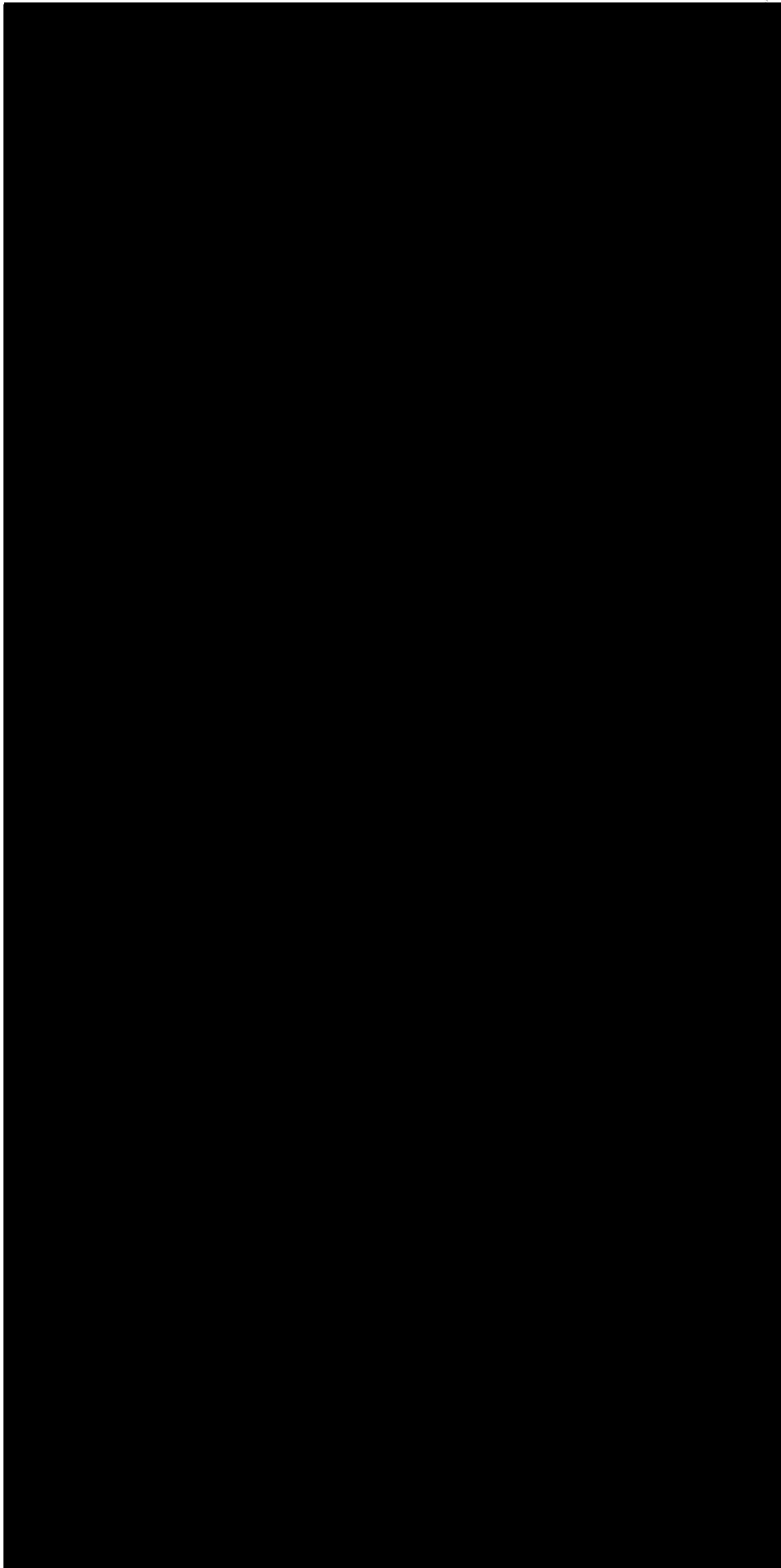
JUL
R

JUDIC
ESTADO.
PERIODIC
NÚMERO
MATERIA
JUDICIAL
A...

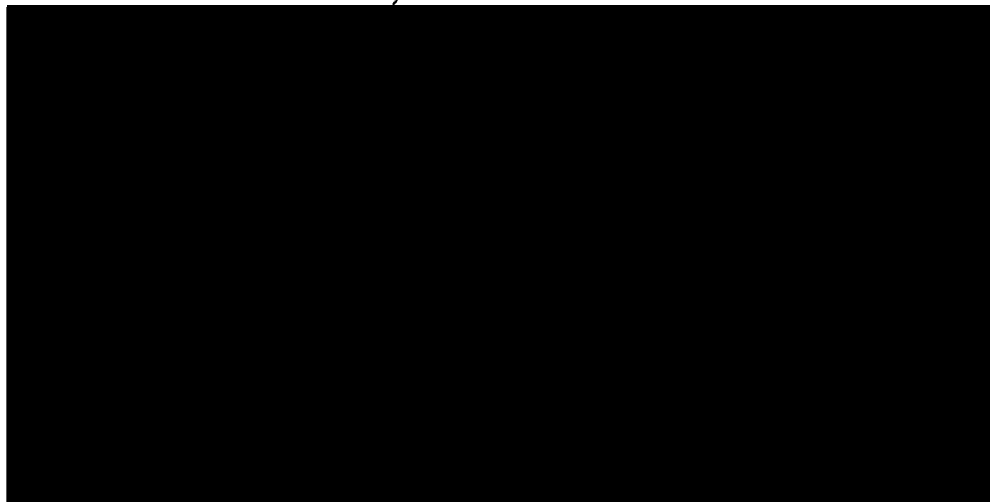


Expediente número 212/2014-II

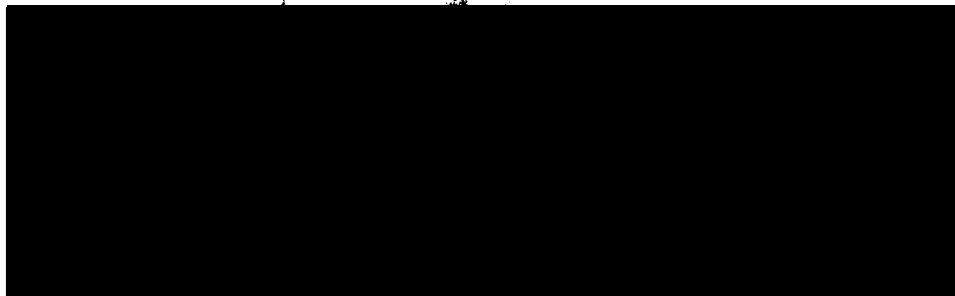
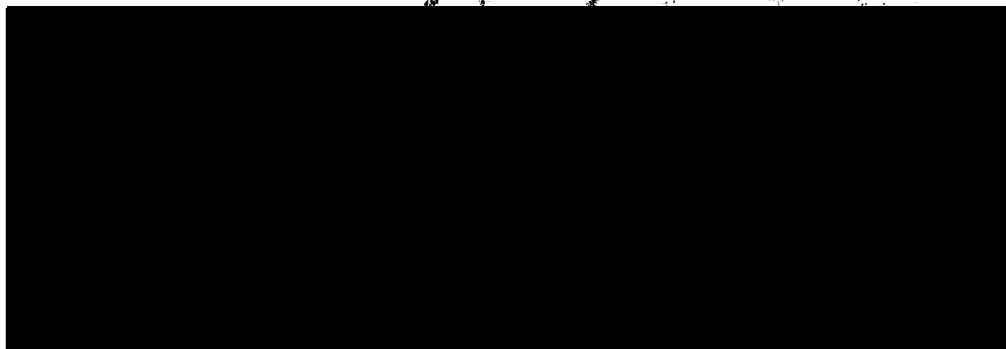
3923
225
240



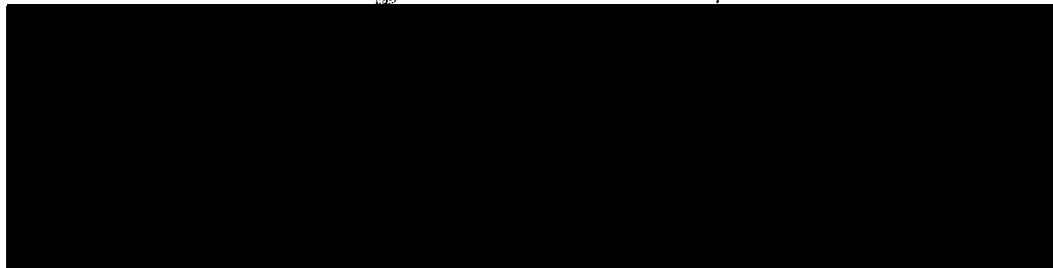
3924



SECRETARÍA GEN
de la Presidencia de
la República



SECRETARÍA GEN
SUPERIOR
ESTADO.



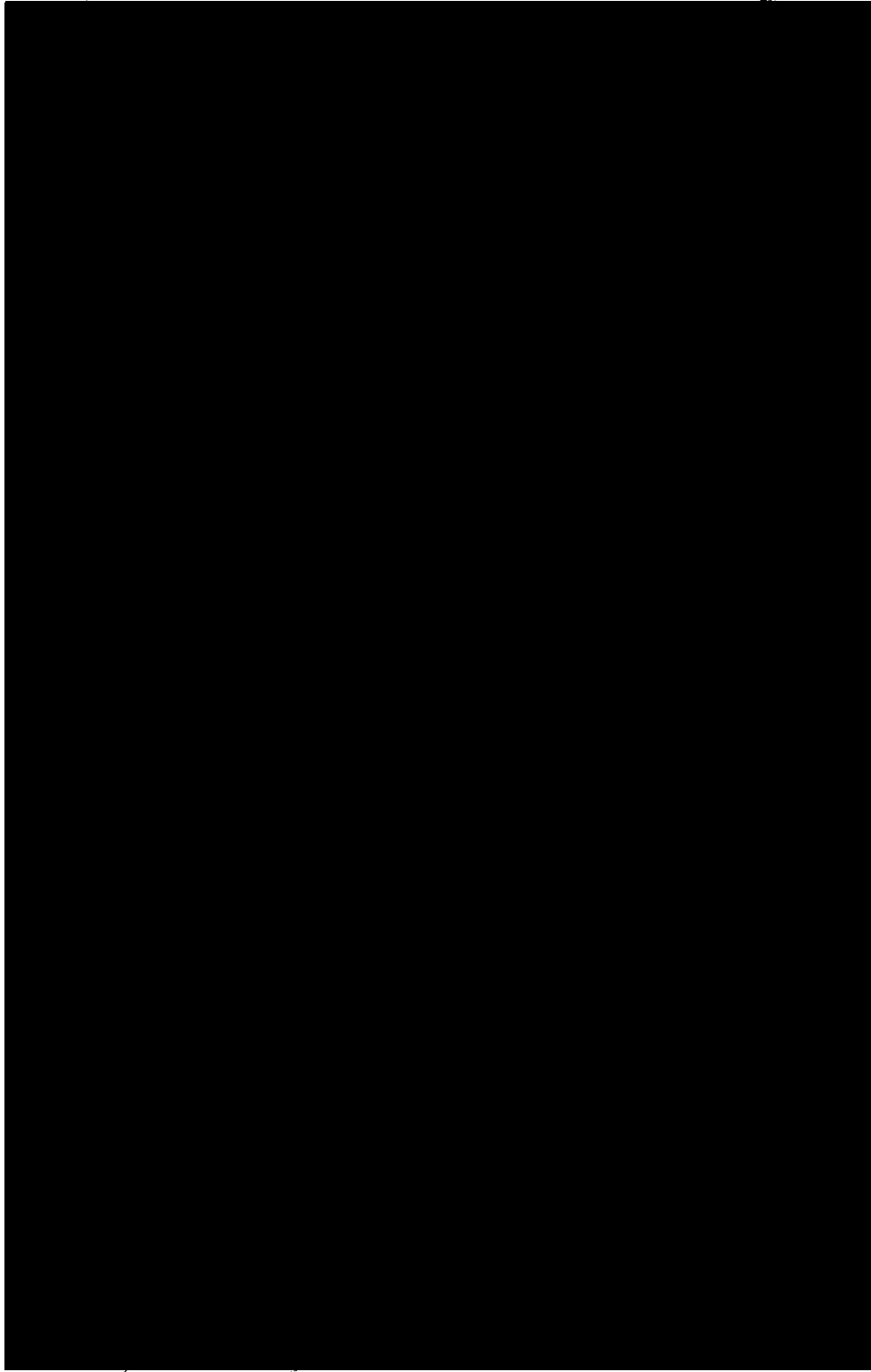
Expediente 212/2014-II y 217/2014-II

Juicio de garantías 486/2014

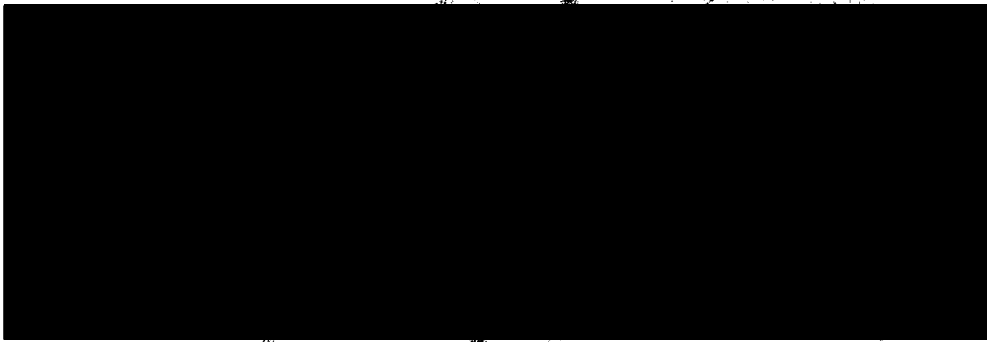
3975

226

241



3920



SUPERIOR
ESTADO
JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE HIDALGO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JURISDICCIONAL DE LA FEDERACION

"2014, Año de Octavio Paz."

Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Juicio de Amparo 469/2014-II-J.

"2014, Año de Octavio Paz".

3927
227
242

OF. NO. 21848

OF. NO. 21849

OF. NO. 21850

OF. NO. 21851

OF. NO. 21852

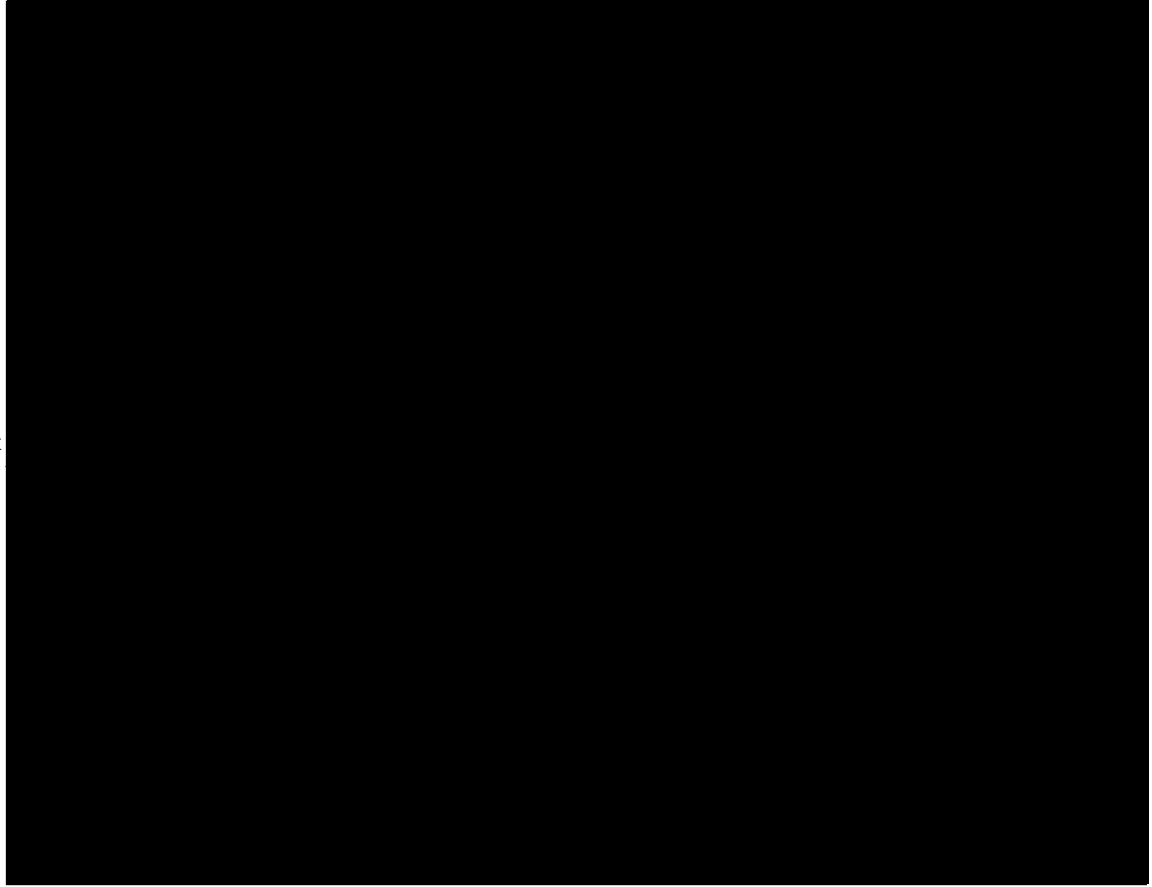
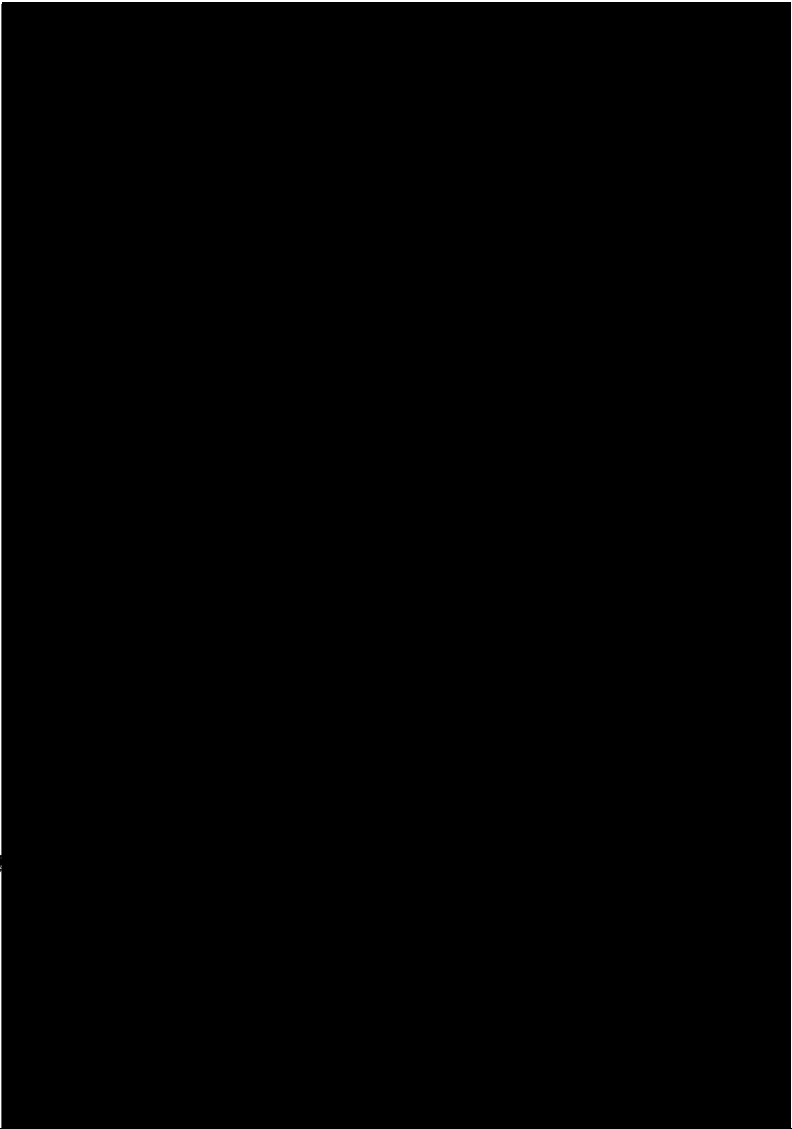
OF. NO. 21853

OF. NO. 21854

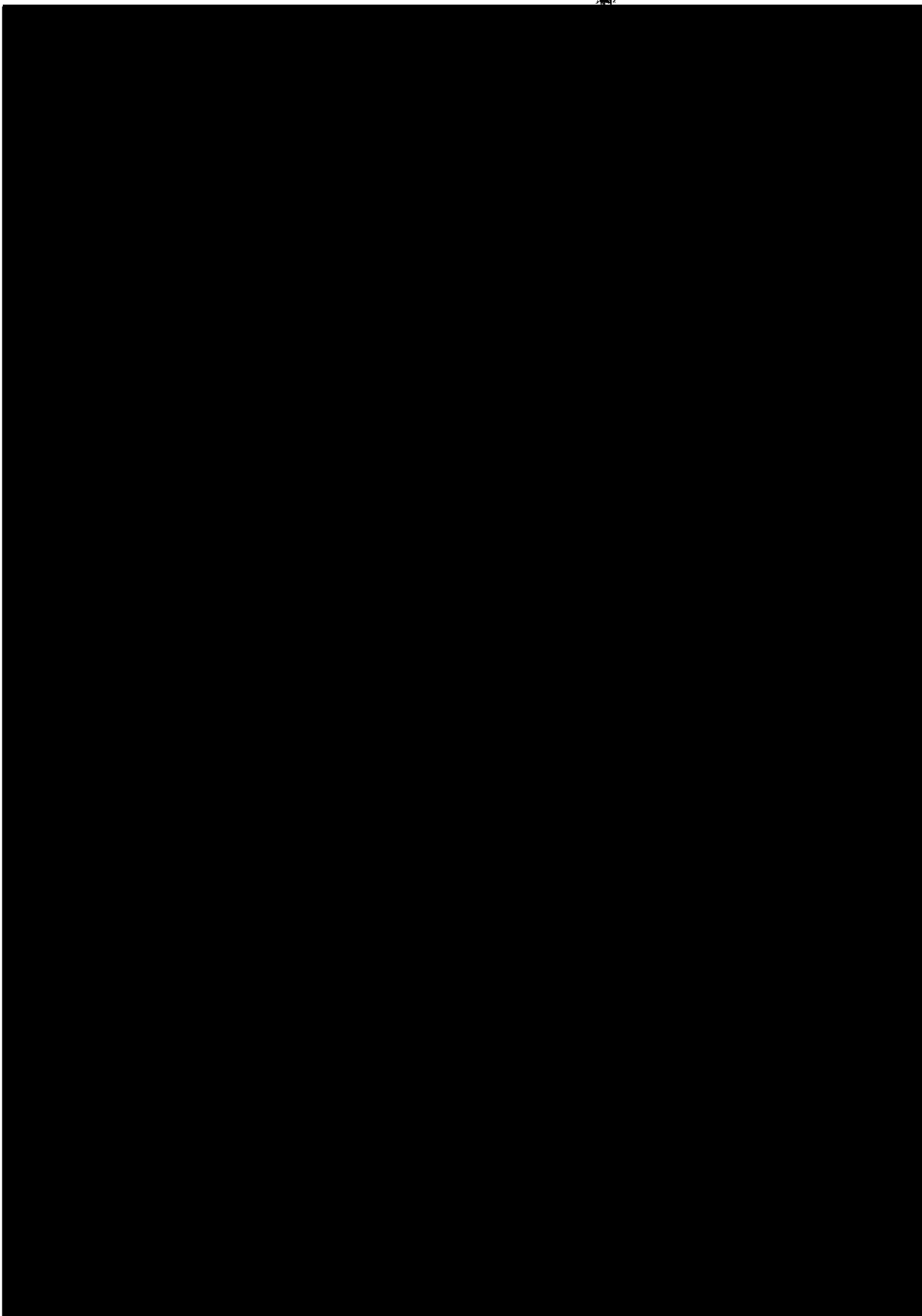
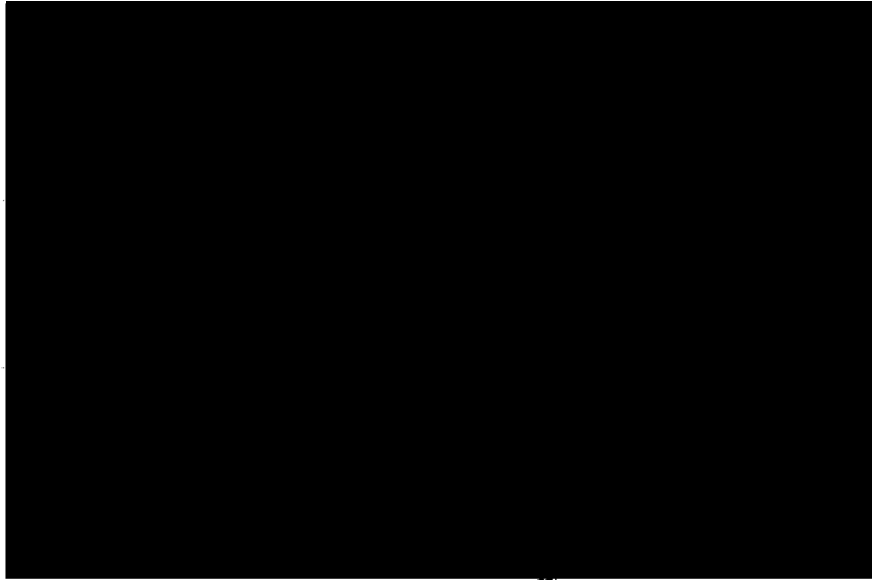
OF. NO. 21855

OF. NO. 21856

OF. NO. 21857



3928



ESTADO
LIBRE
COMERCIAL
SE



"2014, Año de Octavio Paz."

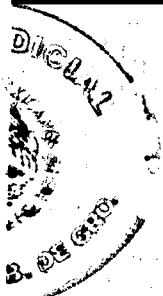
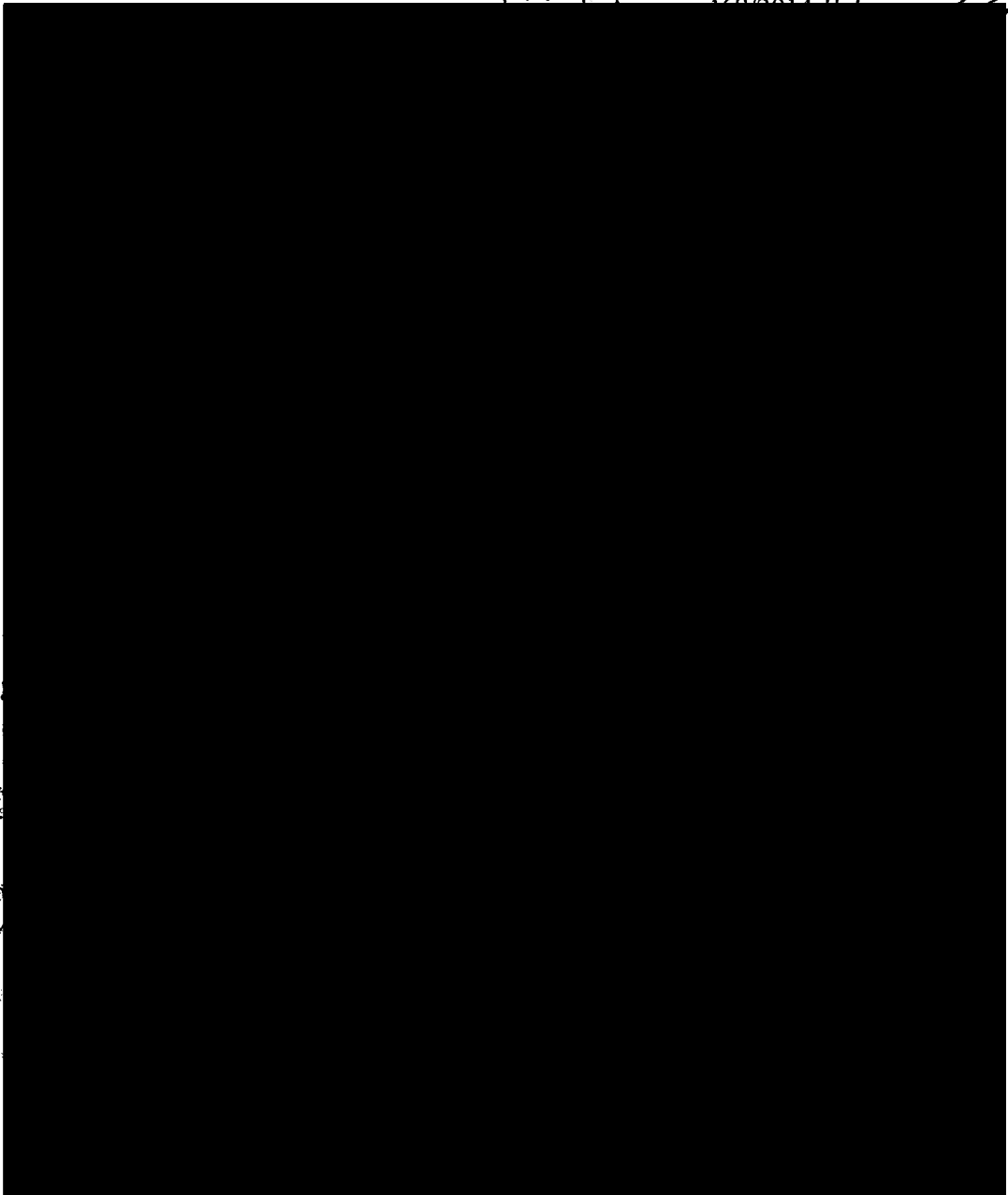
Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero.

3929

228

243

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



LAS



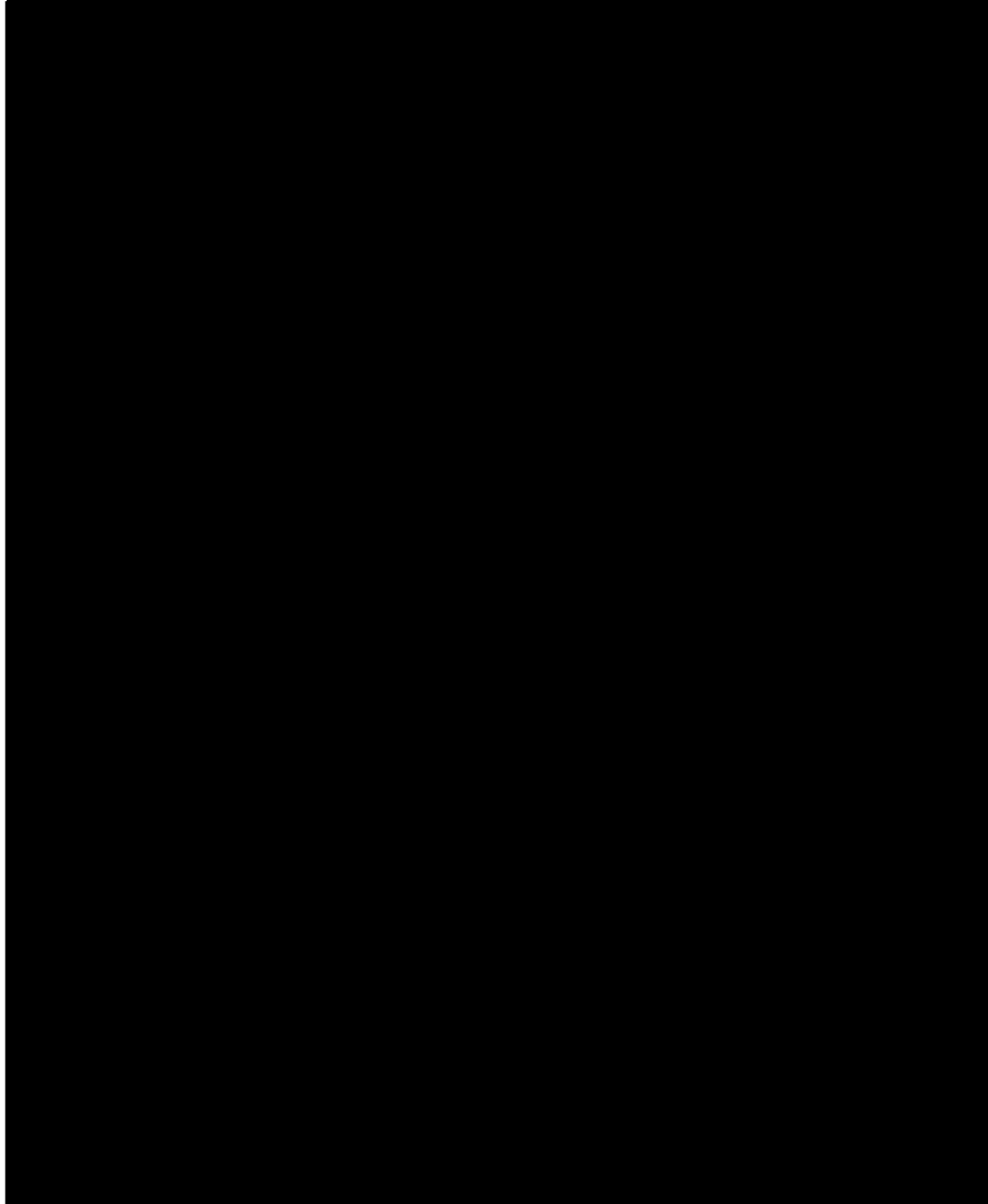
STRITO

DE JUSTICIA
D.
DERRAMA
RIARENA
BEHIDA
CRETA

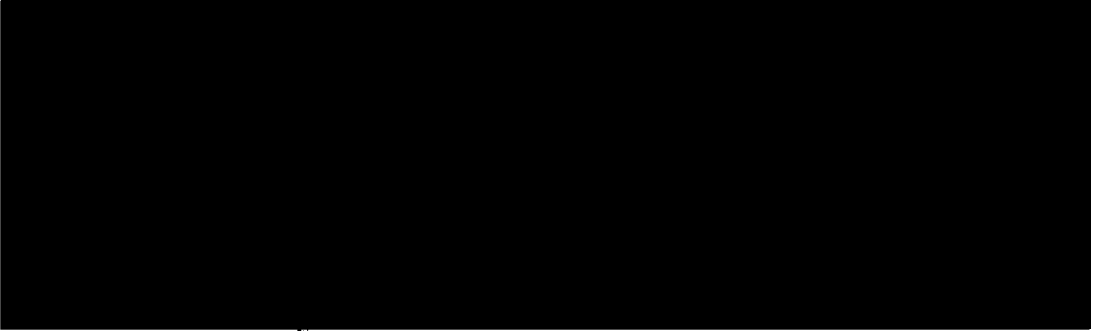
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

~~3930~~
229
244

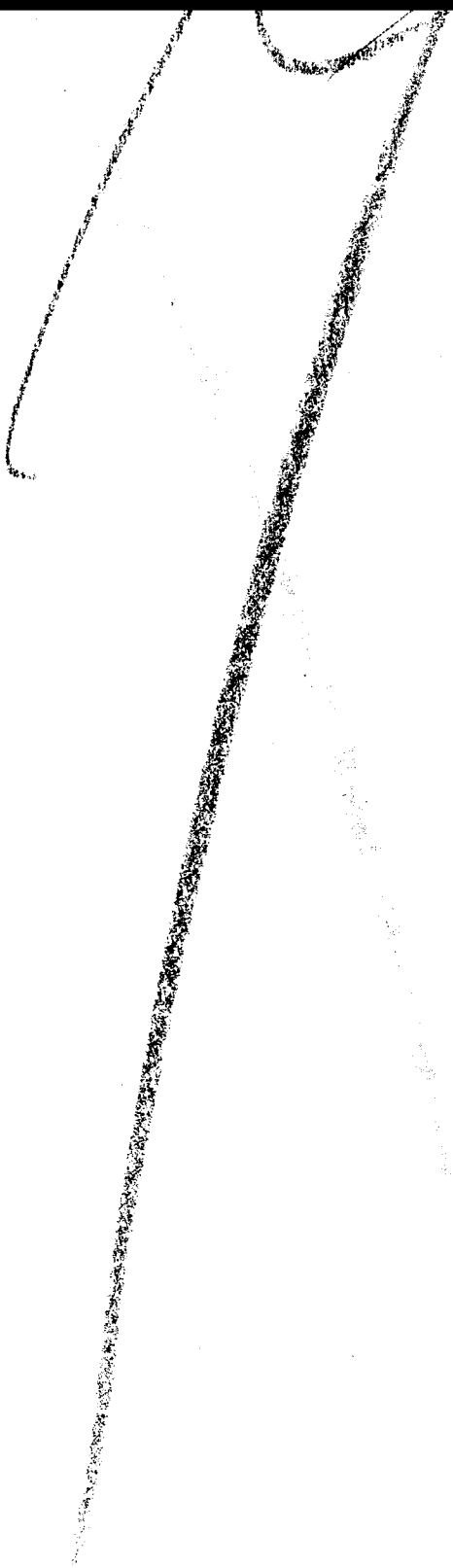
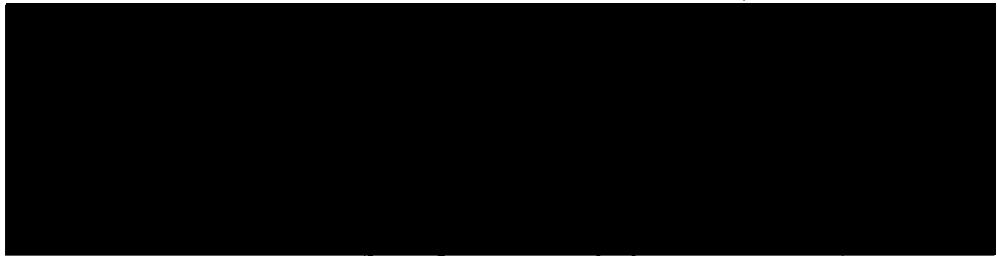
Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 569/2014-II-J



PRIME TO
AL DEL
ALDO
ARIA
DE JUN
DE PE
IA PE



3931



RECORDED COPY
FILED IN
OFFICE OF THE
CLERK



SUPERIOR
ESTADO
JALISCO
JUZGADO PRIMERO DE
INSTANCIA EN MATERIA DE
DISTRITO JUDICIAL DE
PRIMER DISTRITO
SEGUN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3932

230

245

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero

2014, Año de Ocotavo Paz



de amparo
Amparo 550/2014.

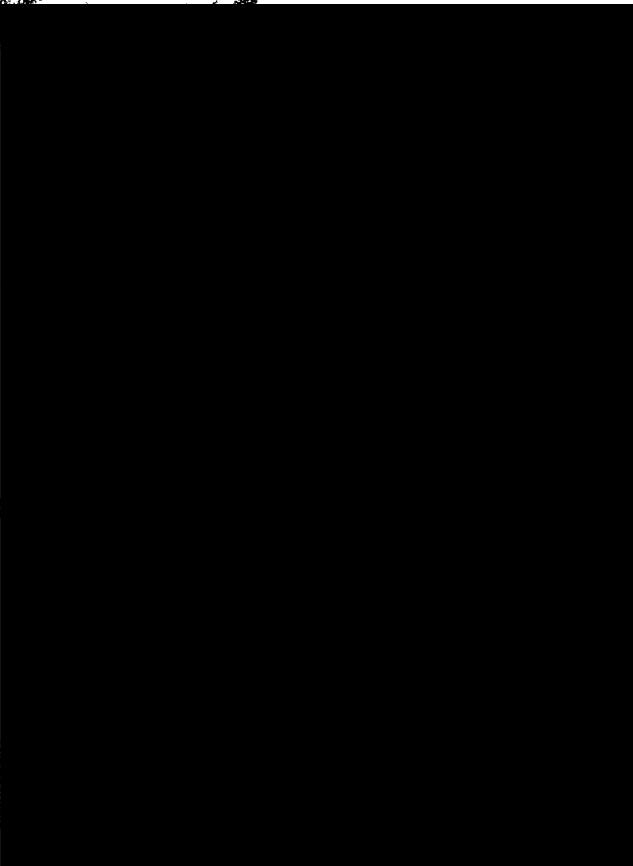
star el presente oficio, favor de citar los datos de
ción.

des responsables

o Dere.
Servicio
Especializ.

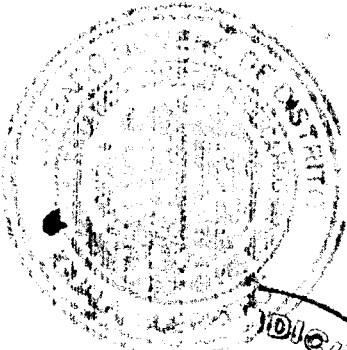
Oficio 7258-I-C

Oficio 7259-I-C



Tercero interesad

Oficio 7260-I-C



OR DE JUSTICIA 2013

DO

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

198

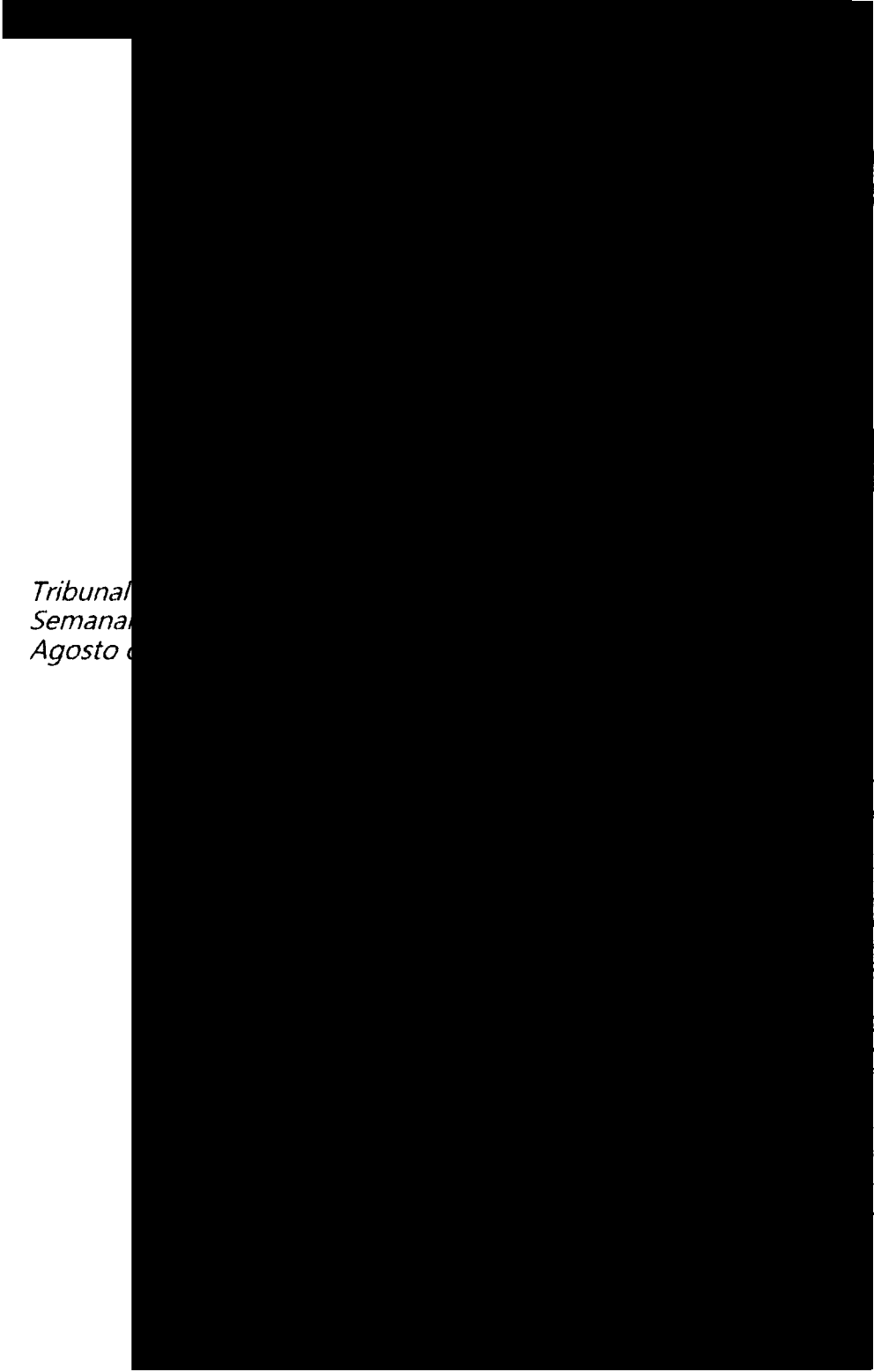
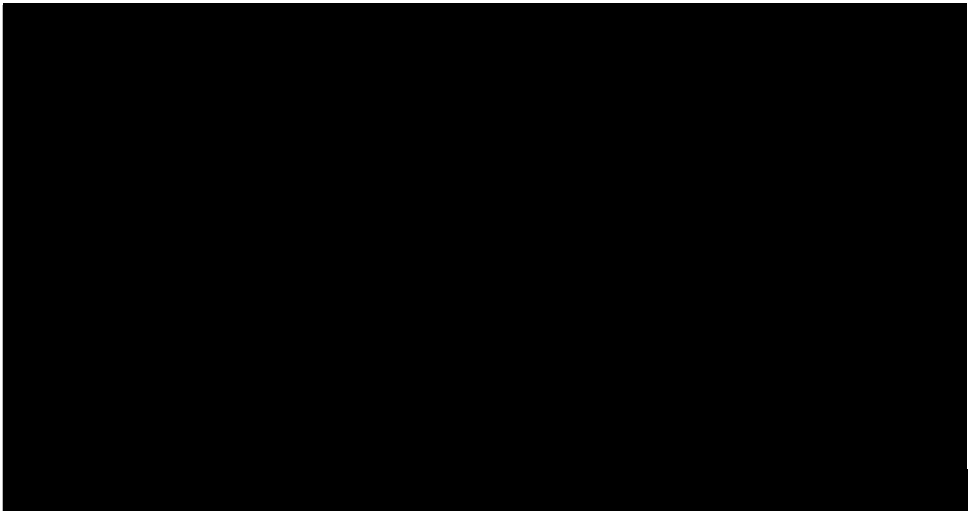
198

198

198

198

3933



Tribunal
Semana
Agosto



7 8
EST.
RIM
MOC
S

3934

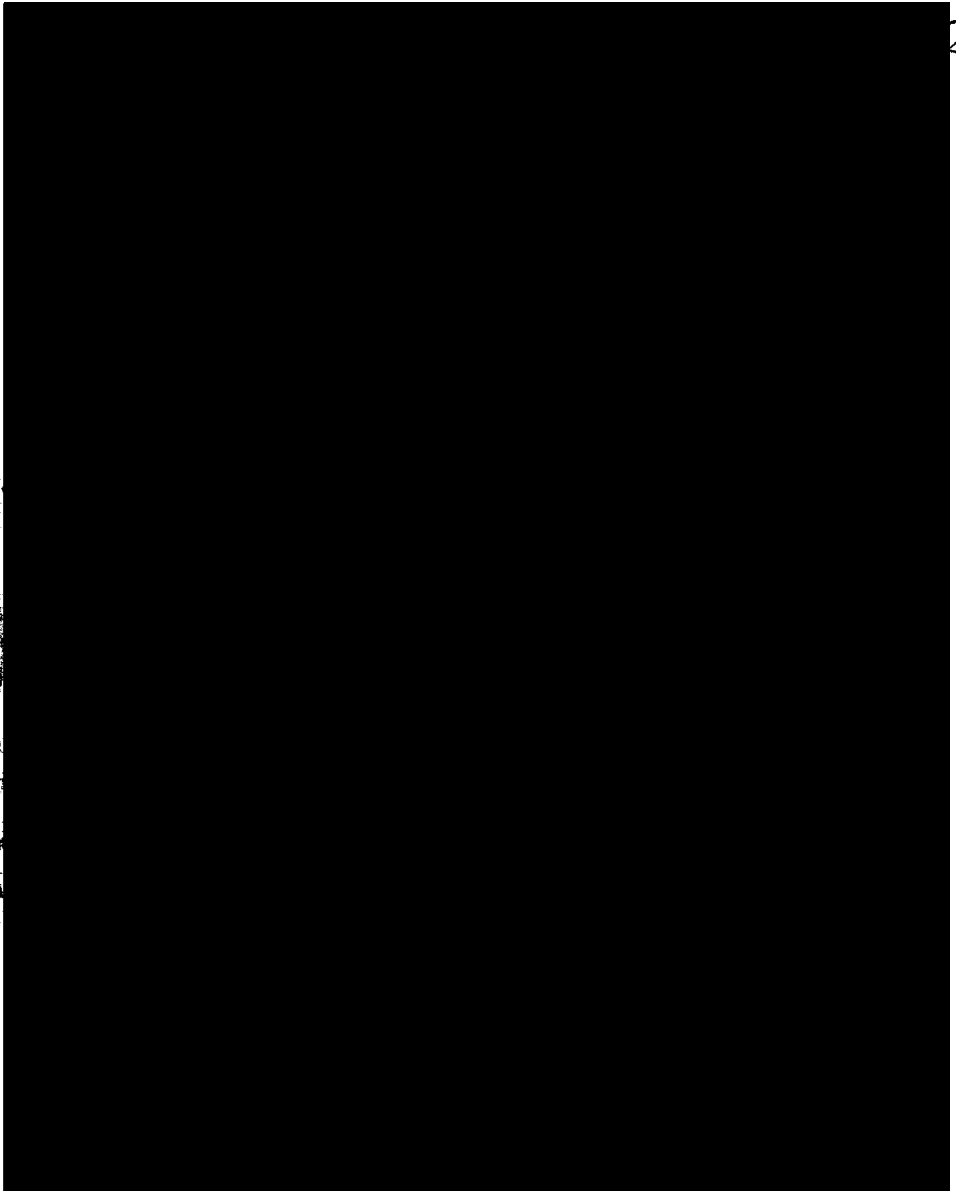
FORMA B-1

231

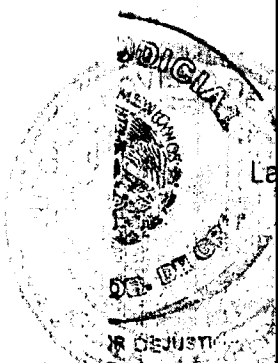
240



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PERIOR DE JUST
ESTADO
UNO DE PRIM
EL RAMO PENAL
DICIAL DE HIDAL
SECRETARIA

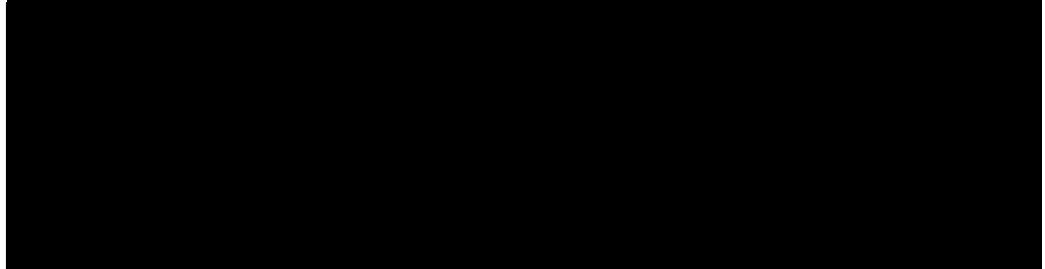
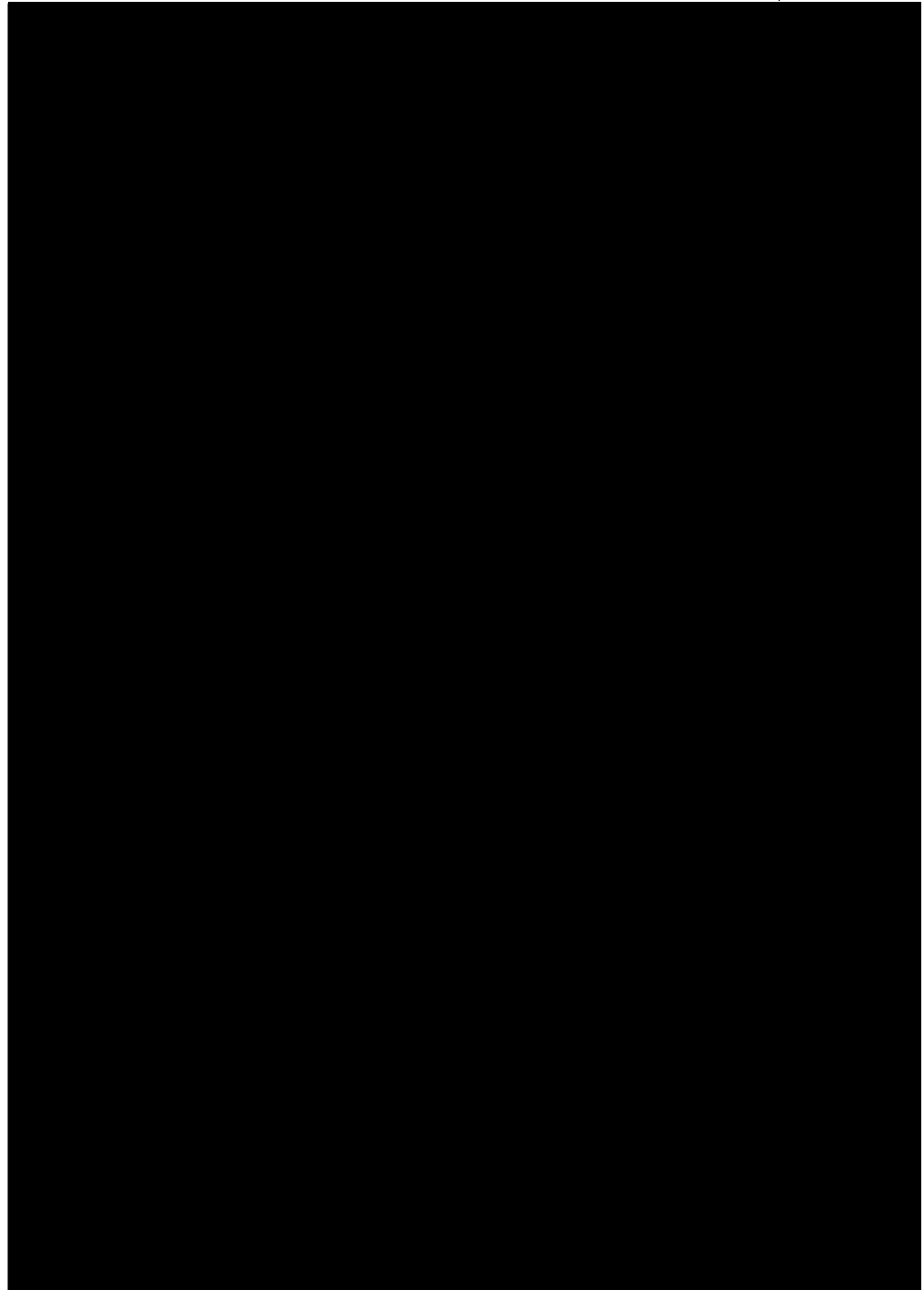


PER JUDICIAL
SECRETARIA
PERIOR DE JUST
ESTADO
UNO DE PRIM
EL RAMO PENAL
DICIAL DE HIDAL
SECRETARIA

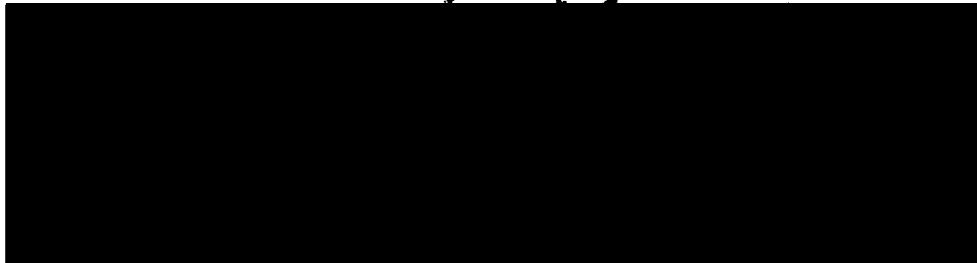
~~3935~~
~~232~~
247

Expediente número 212/2014-II

Juicio de garantías 550/2014



3936



Secretaría de
Prevención del Delito y
Oficina de



SUPERIOR
ESTADO

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA DE
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION
SEGUNDA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Juicio de amparo: 566/2014-II-N

3937
FORMA B 1
233
248

OF. NO. 431

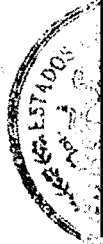
OF. NO. 432

OF. NO. 433

OF. NO. 434

OF. NO. 435

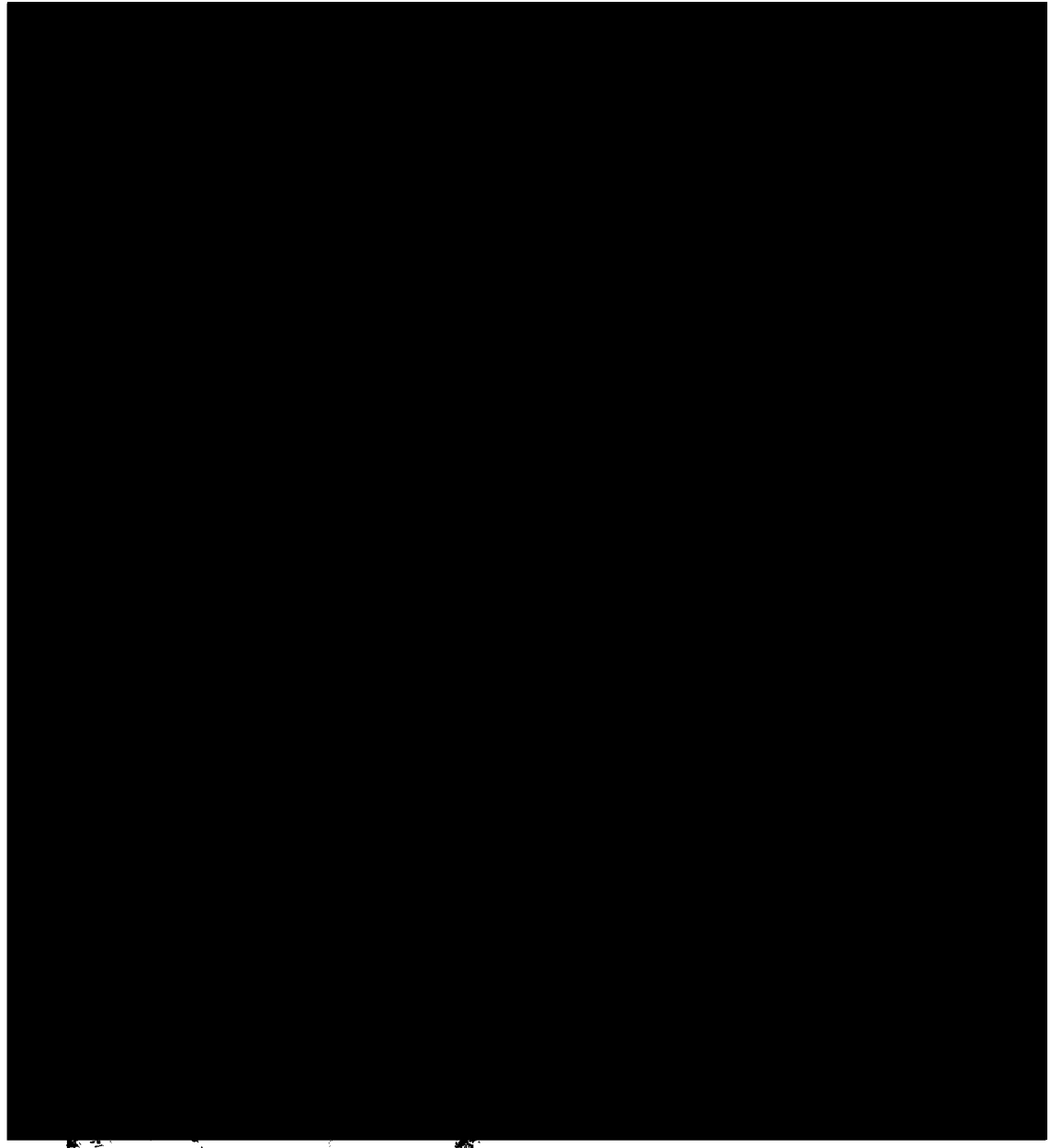
Vertical stamp on the left side of the page, partially obscured by a black redaction box. The text is mostly illegible but appears to contain administrative or procedural information.



Fragment of a stamp or document text located at the bottom left, partially obscured by a black redaction box. The text is mostly illegible.

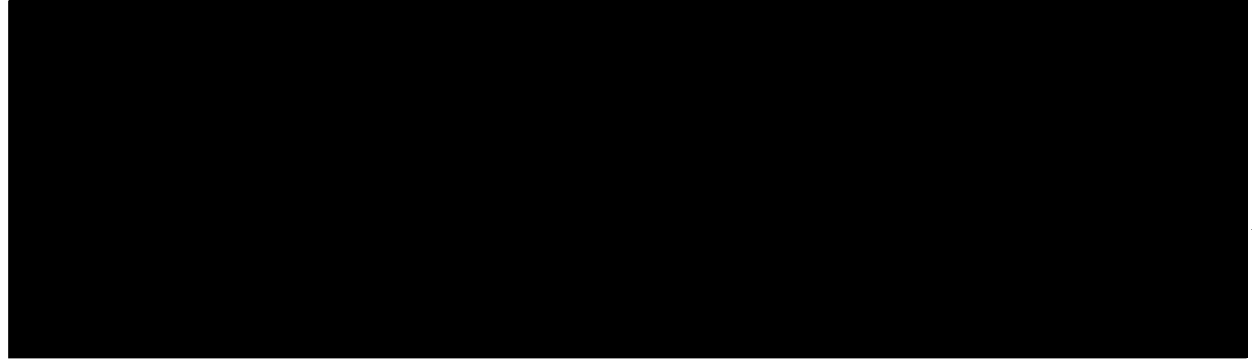
~~3938~~
234
249

Juicio de Amparo 566/2014-II-N
2º. Sria.



DE JUSTICIA

DE PRIMERA
IA PENAL DE
DE HIDALGO
RETARDA





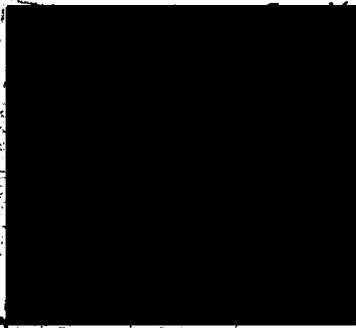
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

235

250

Juzgado Novena de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 4000, Iguala, Guerrero



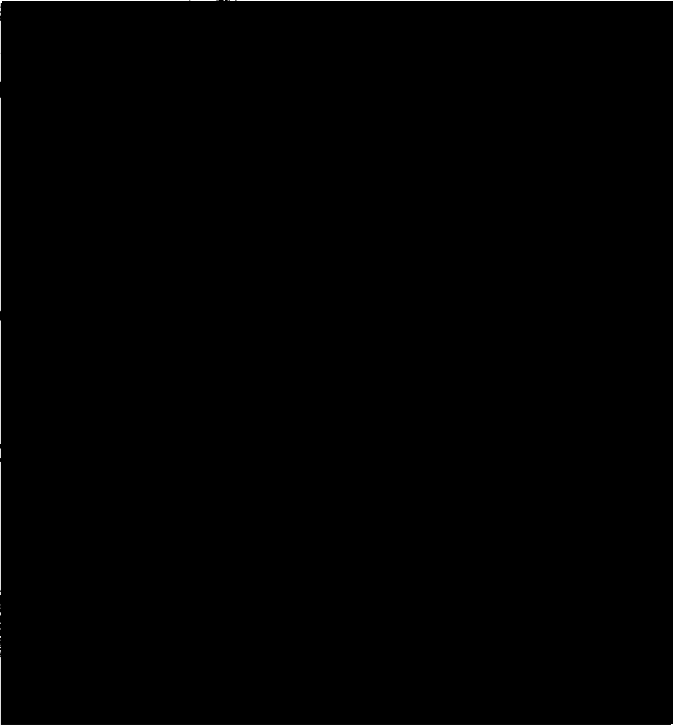
de amparo
de Amparo 550/2014.

testar el presente oficio, favor de citar los datos de
cación.

dades responsables

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL DISTRITO
OFICIAL
IGUALA, GUERRERO

Oficio 8055-I-C



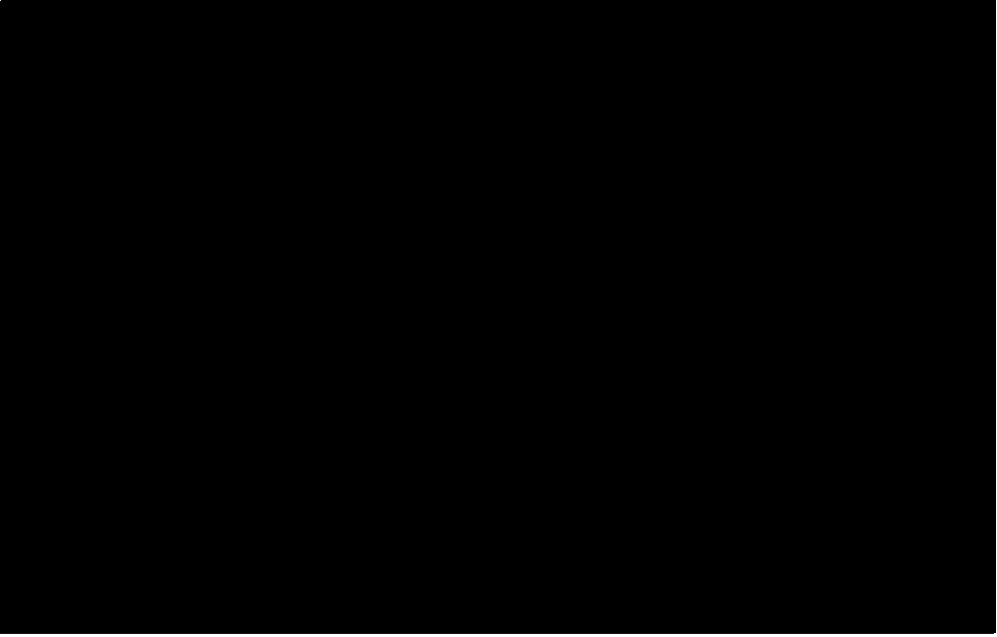
8056-I-C



Tercero interesad

Oficio 8057-I-C

7 SOB
ERIOR
STADO
UMERO D
MATER
DICIAL
I. SE



3940



Faint, illegible text and markings on the right side of the page, including what appears to be a stamp or official notation.

OC
SO
RIOP
STAD
IMERS
MATE
DICIAL
A SE

3941

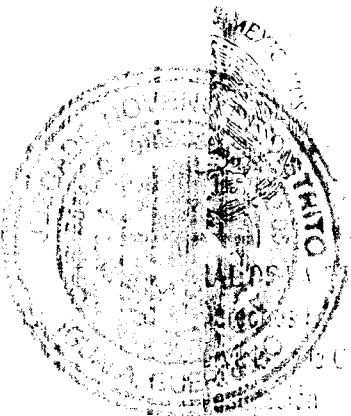
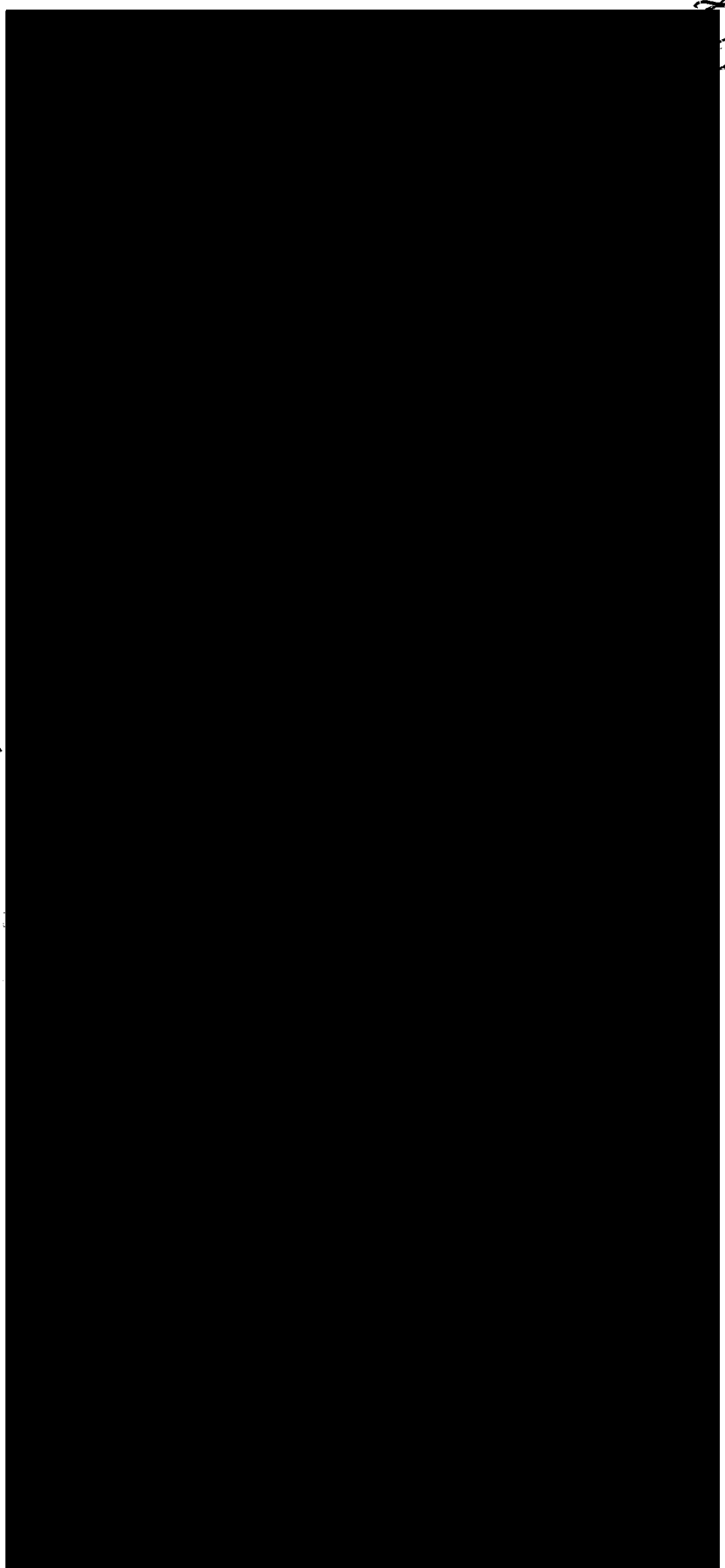
FORMA B-1

236

251



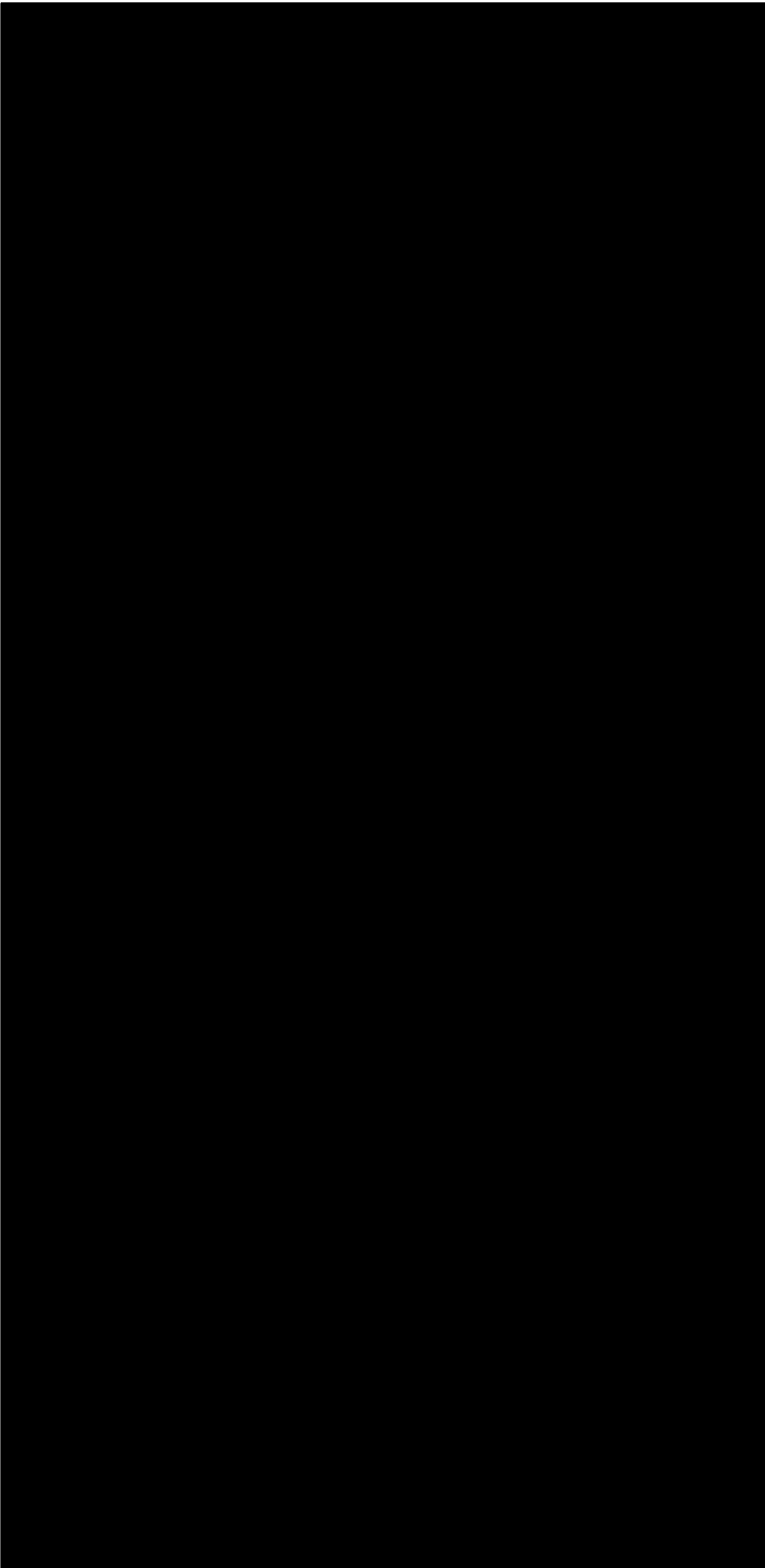
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



DE JUSTICIA
DE PRIM
RIA PEN
. DE H
CREL



3942



Y TRIE
SUGO
INST
DIE
SE

R JUD.



Y SOB.

UPERIOR DE
ESTADO.

PRIMERO DE
EN MATERIA
JUDICIAL DE
RA SECR



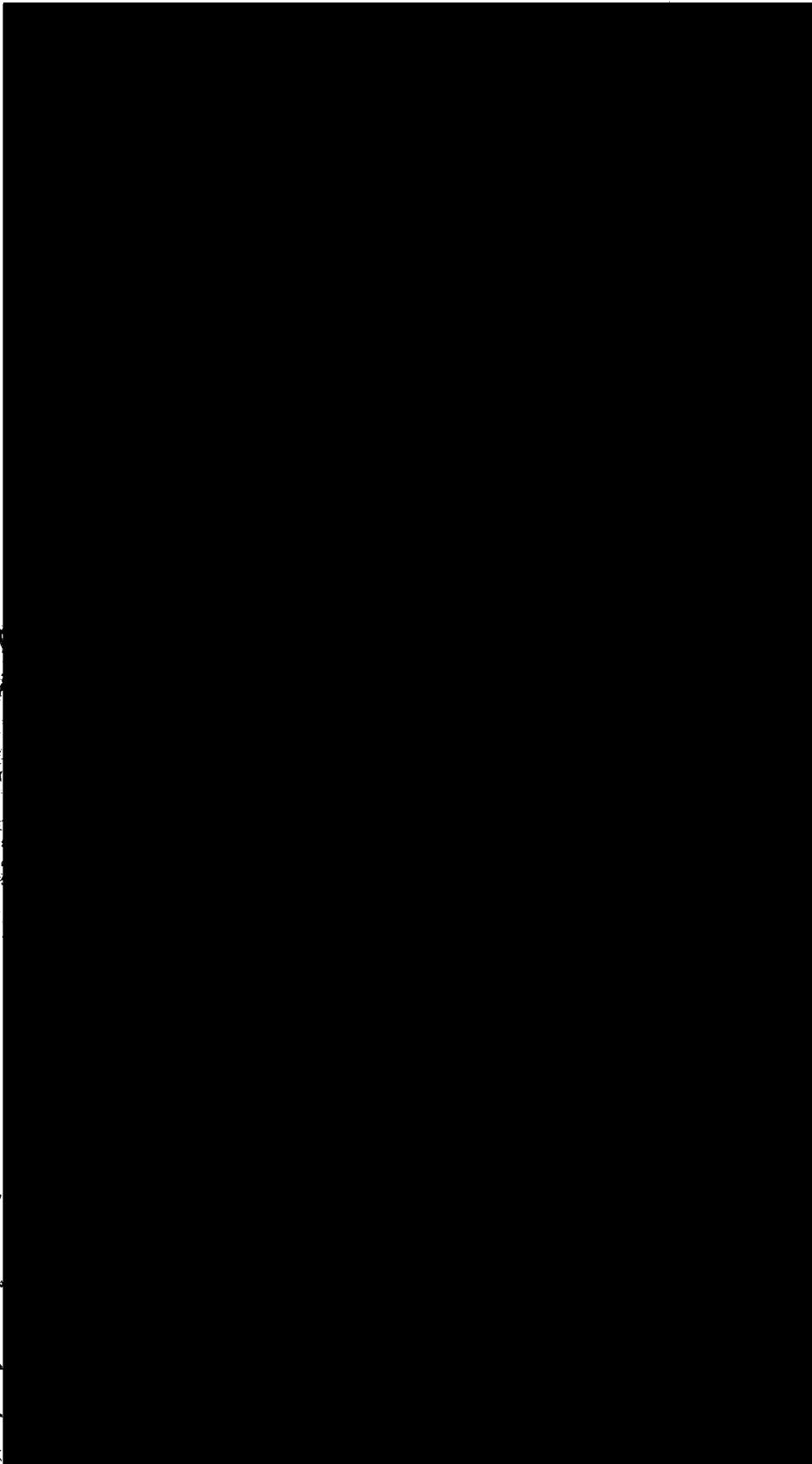
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3943

FORMA B-1

237

232



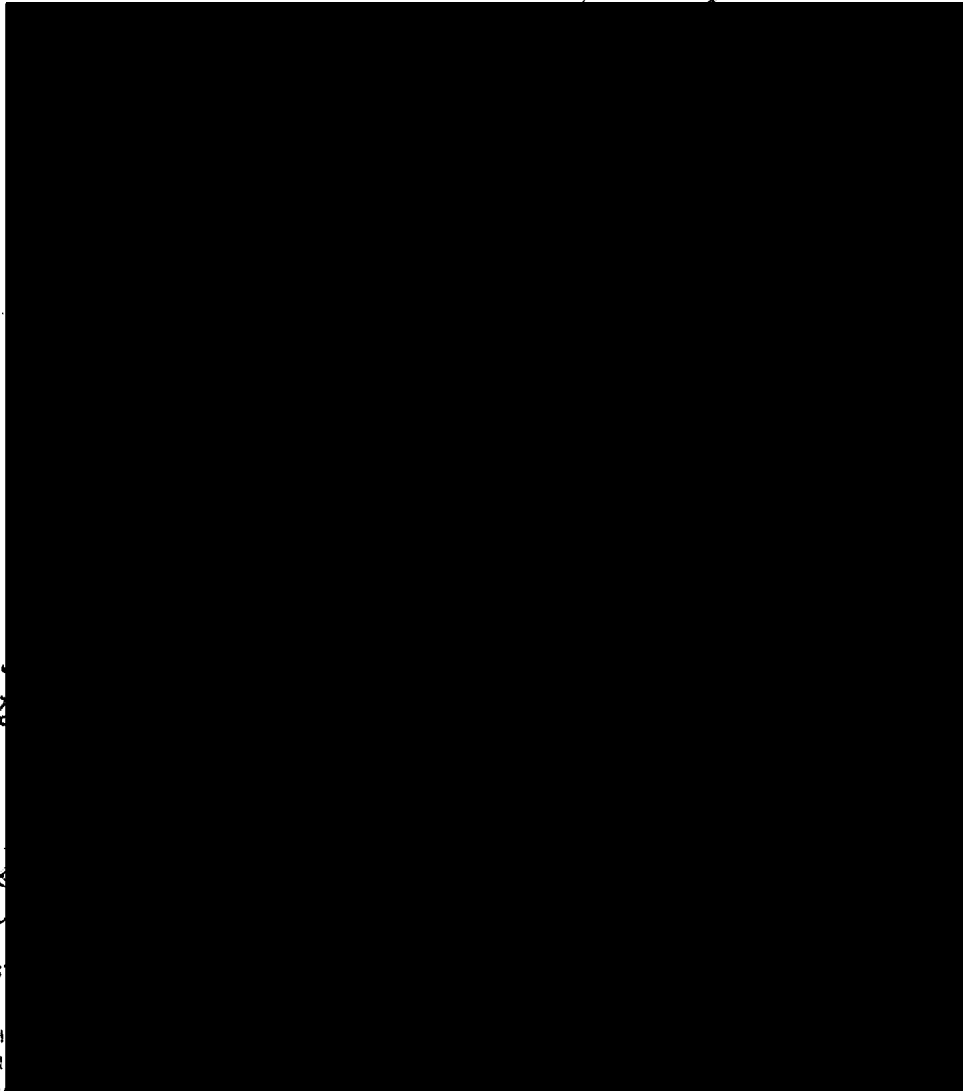
do.

3944

~~238~~

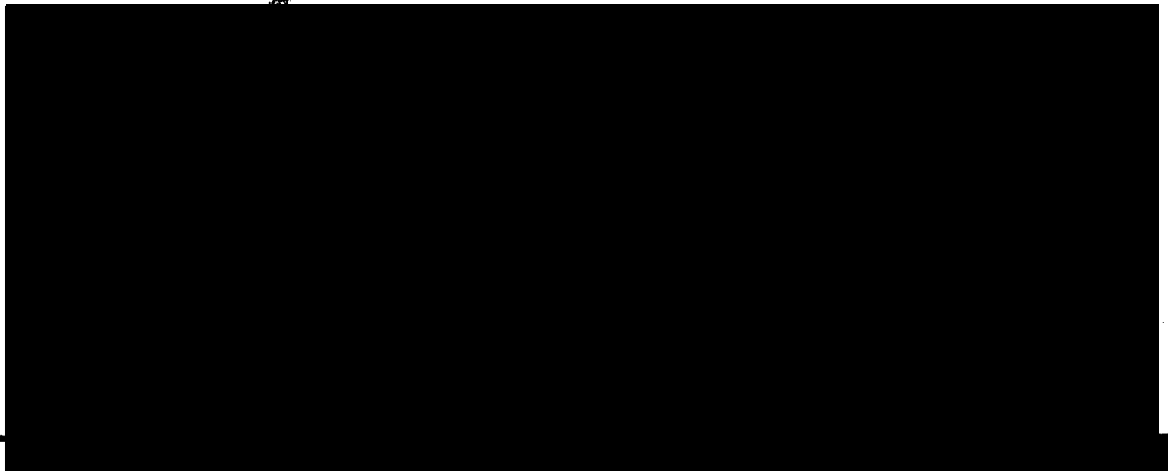
253

Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014

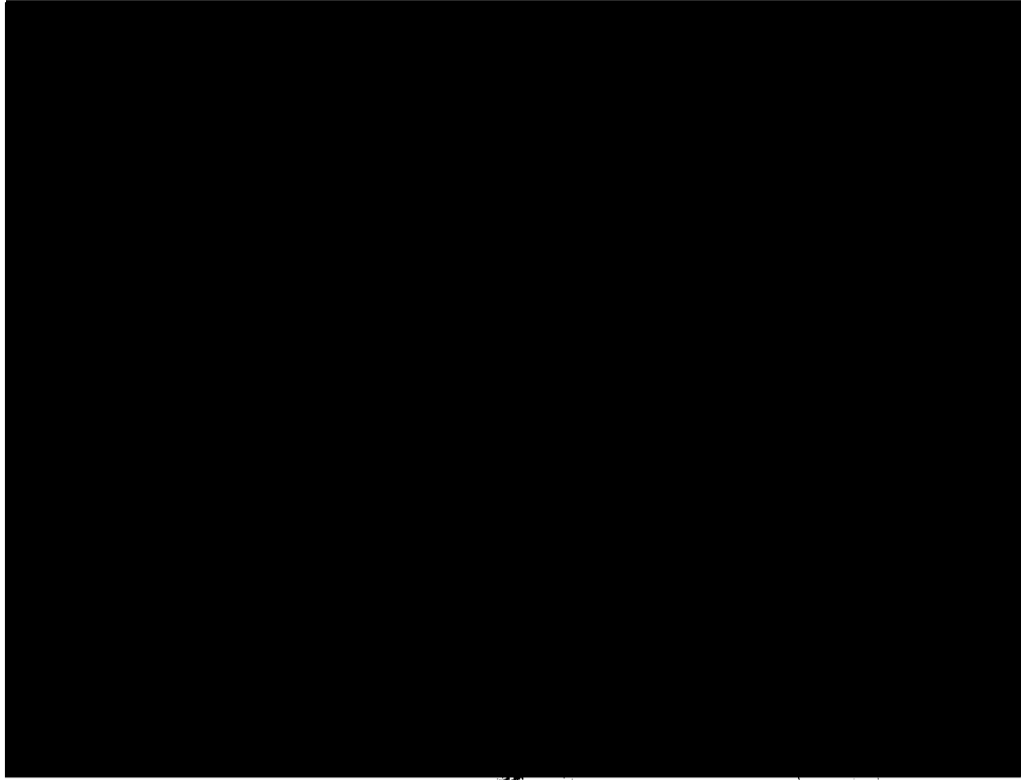


RI
IN
ID

TAM



3945



SECRETARIA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación



SECRETARIA
GENERAL
JUZGADO DE
PRIMERA
INSTANCIA EN
DISTRICTO FEDERAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Quinto de Distrito en Igualda de la Independencia, Guerrero

Juicio de Amparo 469/2014-II-J.

3946

FORMA B-1

239

254

OF. NO.1592

OF. NO.1593

OF. NO.1594

OF. NO.1595

OF. NO.1596

OF. NO.1597

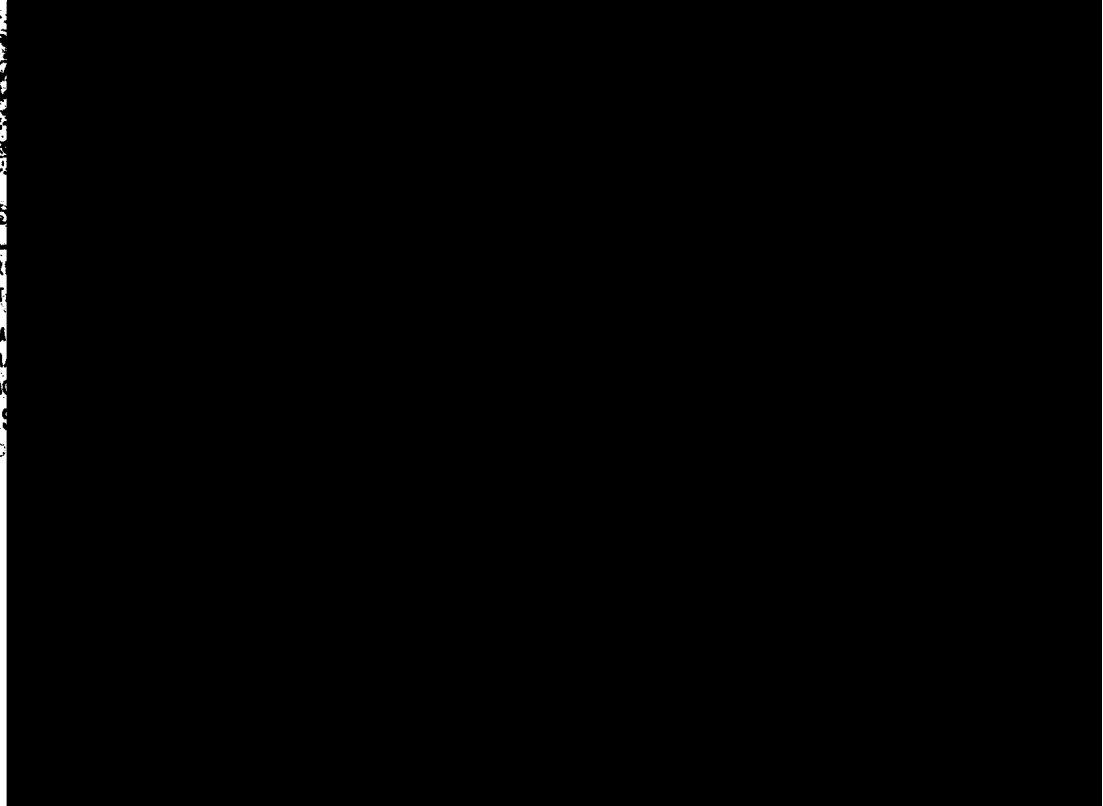
OF. NO.1598

OF. NO.1599

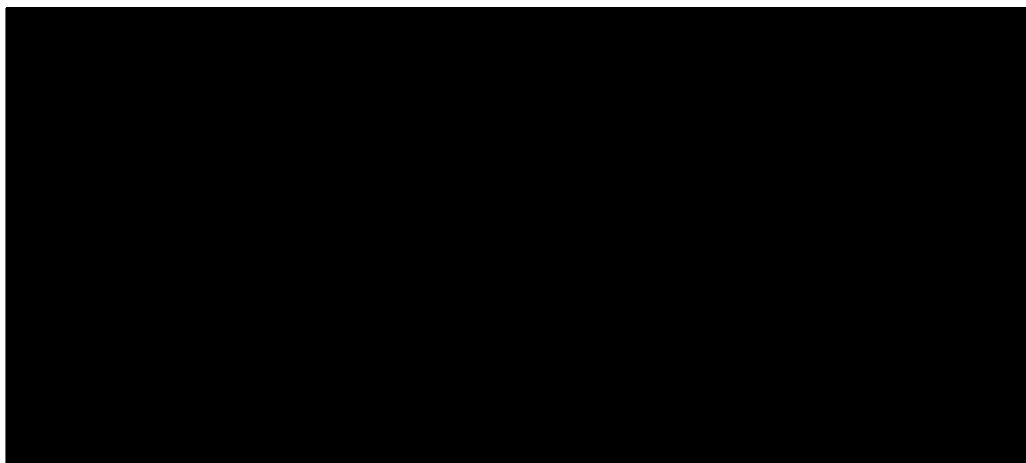
OF. NO.1600

OF. NO.1601

M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
 OFICIALIA DE PARTES
 A LAS 2 HORAS
 DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2014



3947



SUPERIOR OF
ESTADO.

ENCARGADO • PRIMERO DE
ASISTENCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL DE
PRIMERA SECCION

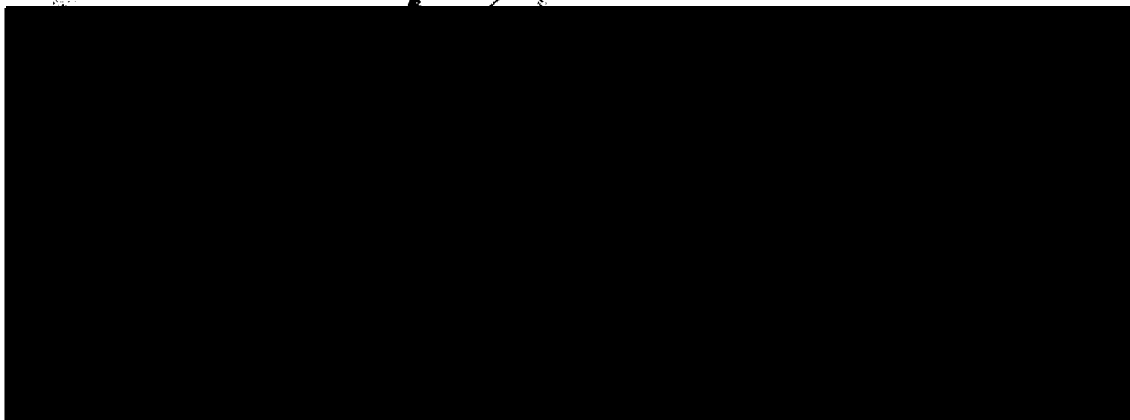
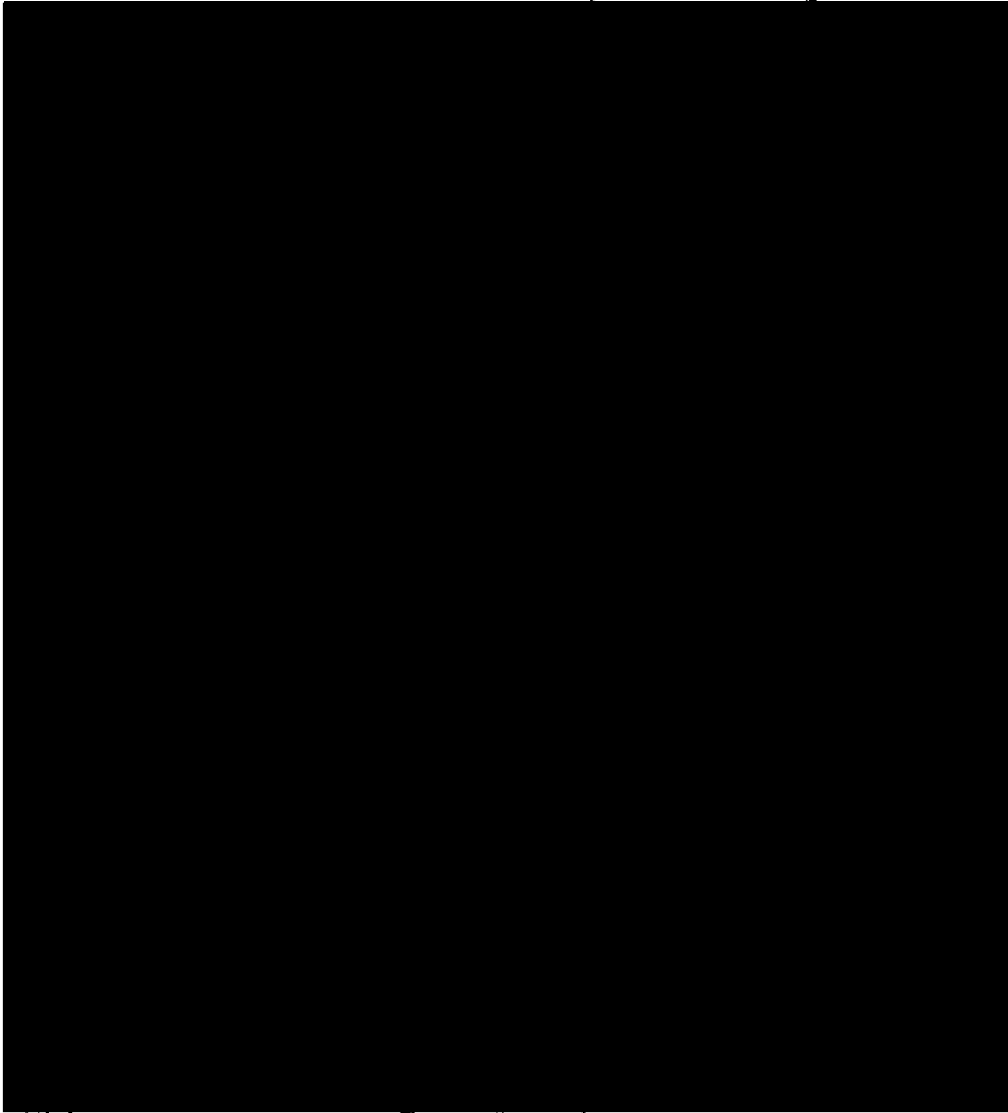
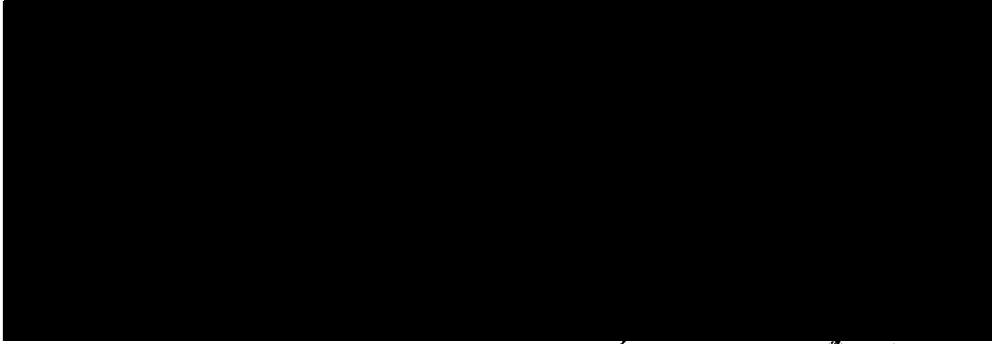


Tribunal Superior
del Estado

JURADO SEGUNDO
INSTANCIA DEL RAMO
DISTRITO JUDICIAL
SEGUNDA SECCION

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014

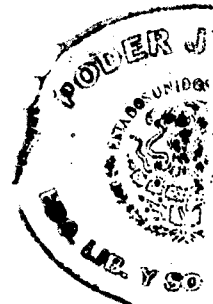
3948
240
255



3949



SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE CAMARAS DE
COMERCIO Y INDUSTRIA
ESTADO DE GUATEMALA



SUPERIOR
ESTADO

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL I
PRIMERA SECCION



TRIBUNAL SUPLENTE
DEL

JUZGADO SECUNDO
INSTANCIA DE
DISTRITO JUDICIAL
SEGUNDA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3950

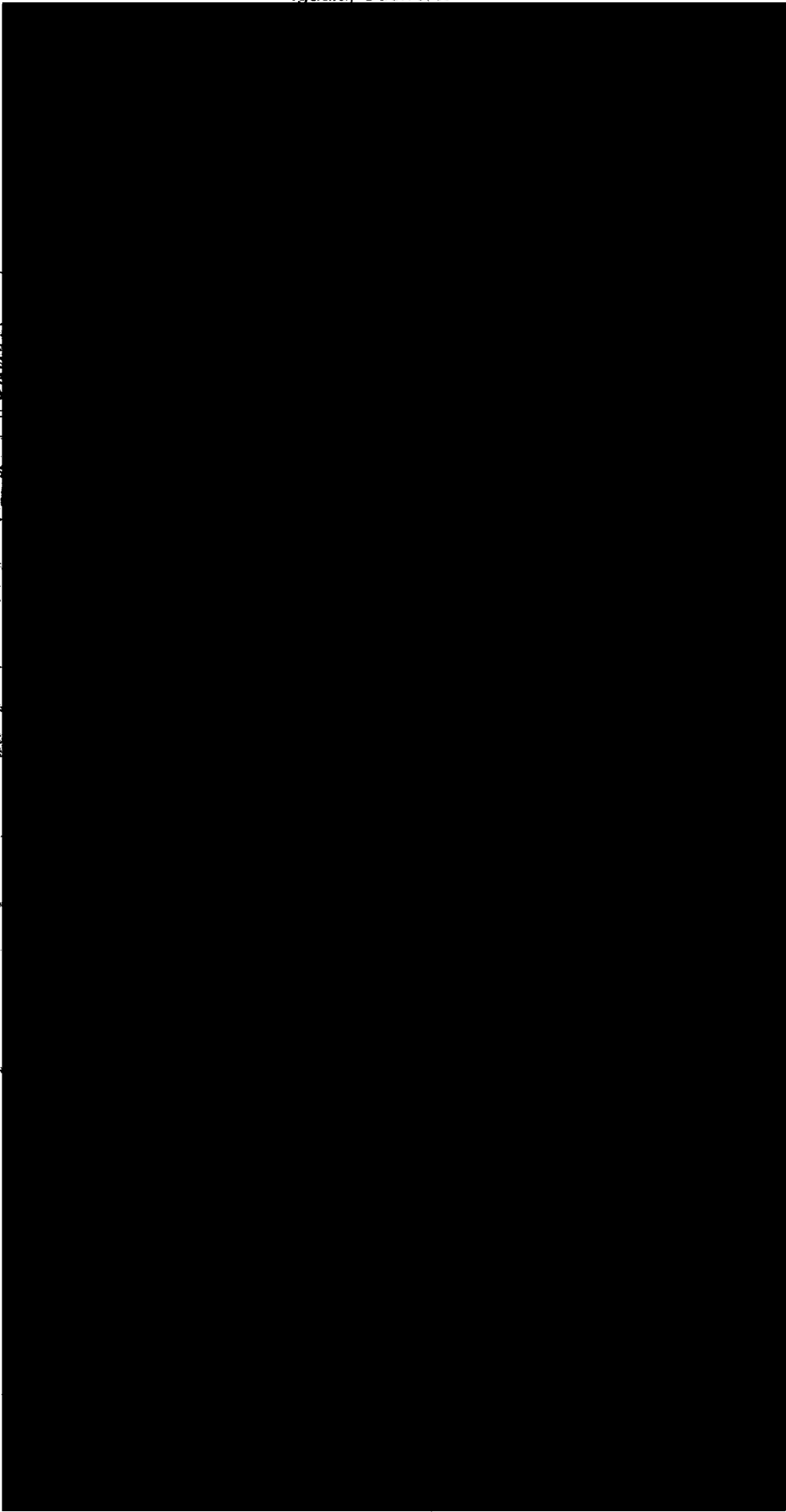
FORMA B-2

247

256

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

General Mariano Matamoros # 27, colonia Centro, código postal 40000,
Iguala, Guerrero.

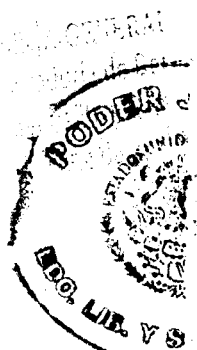
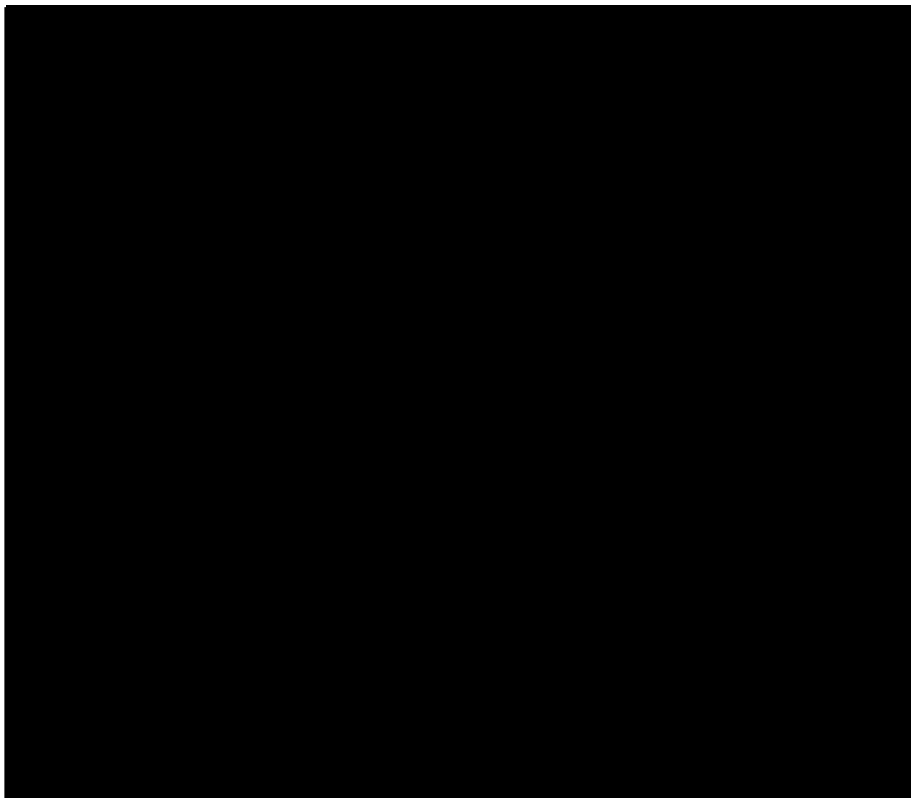


2
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGURO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERALGO
OFICINA DE PARTES
IGUALA, GRO. 1

JUDICIAL
ESTADO

SECRETARÍA
ESTADO
RUBEN
RAMOS
VALDE
SEC.

3951



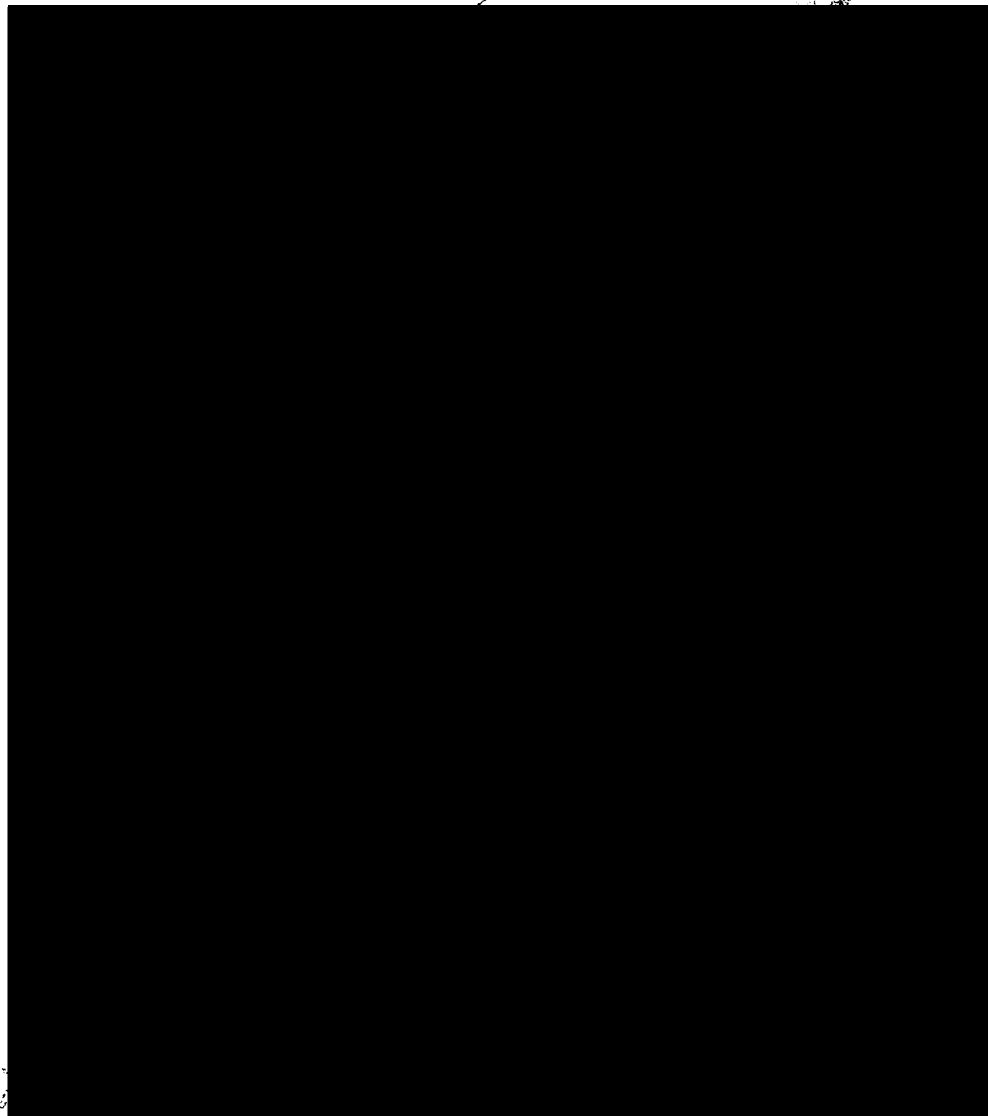
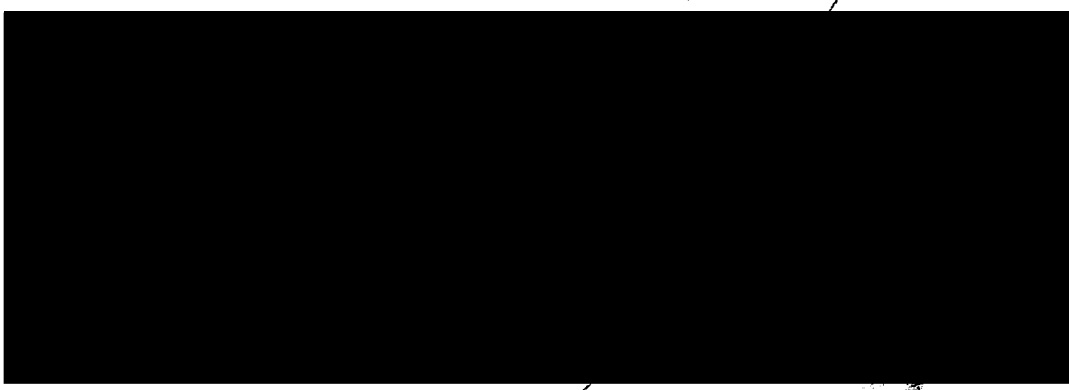
SUPERIOR
ESTADO
JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION



JUZGADO
INSTANCIA
DISTRITO
PRIMERA SECCION

3952
~~242~~
257

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 486/2014



03
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

3953



SUPERIOR DE
ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE
INSTANCIA EN MATERIA F
DISTRITO JUDICIAL DE I
PRIMERA SECRE



AL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL EST.
JUZGADO SEGUNDO
INSTANCIA DEL RA
DISTRITO JUDICIAL
SEGUNDA SE

3954

FORMA B-1

243

258



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero

Sección de amparo
Juicio de Amparo 550/2014.

Al contestar el presente oficio, favor de citar los datos de identificación.

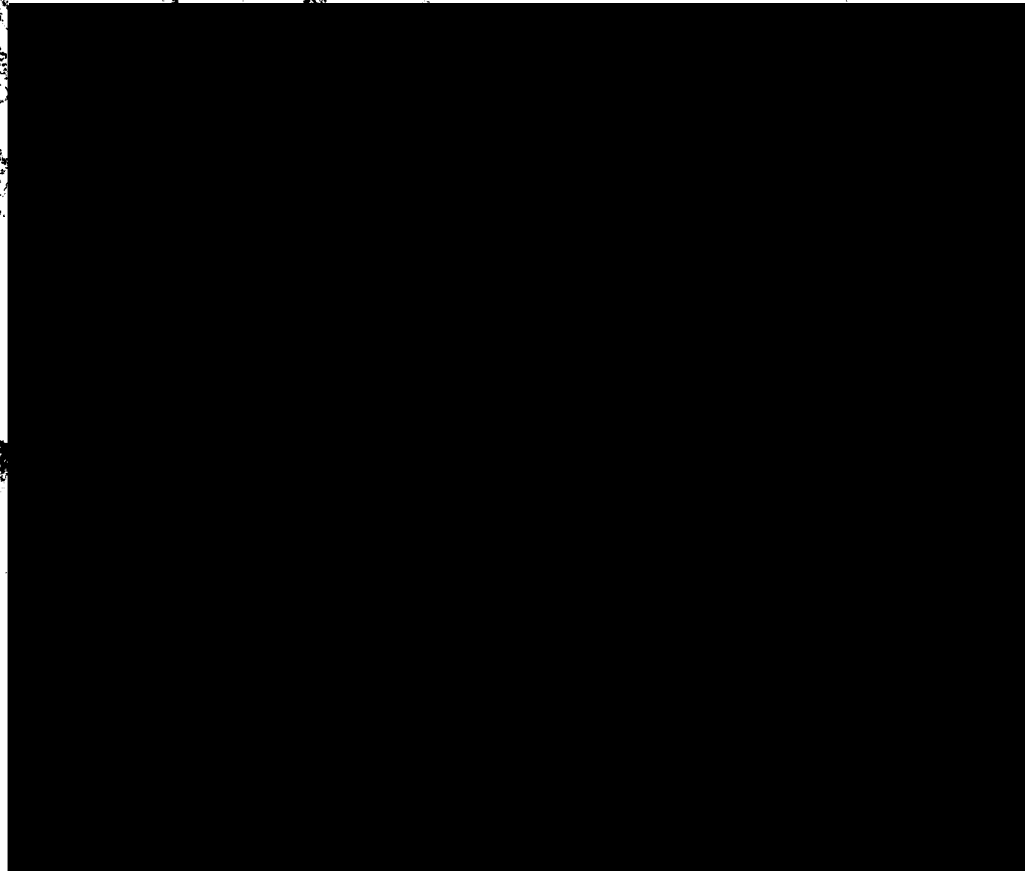
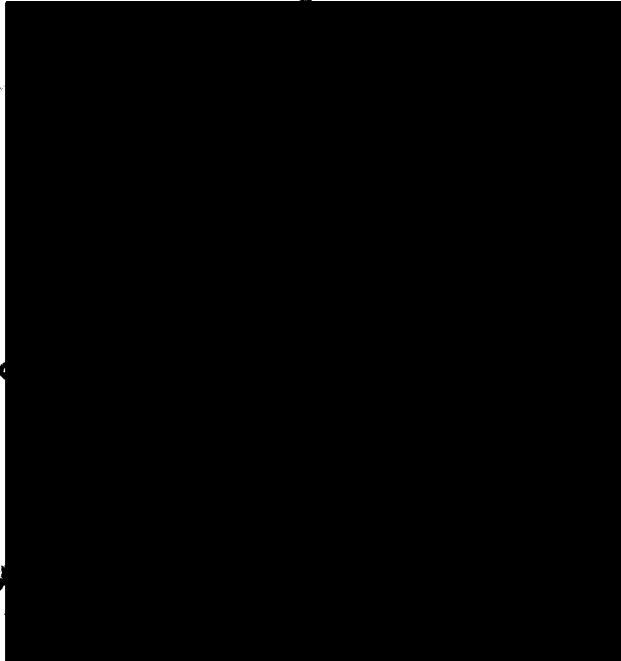
Autoridades responsables

Oficio 9092-I-C

Oficio 9093-I-C

Tercero interesado

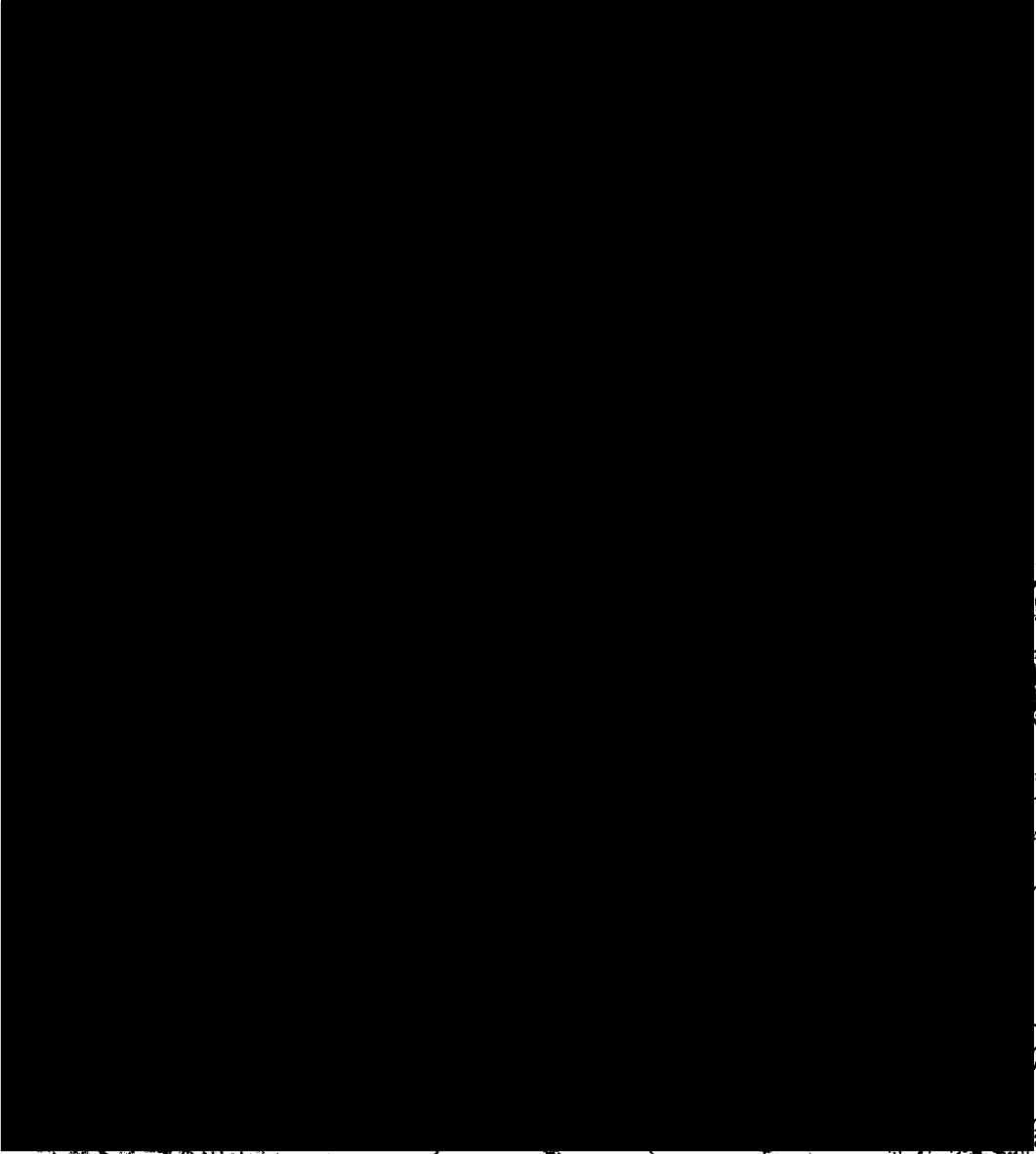
Oficio 9094-I-C



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA
OFICIALIA DE PARTES
IGUALA, GRO., A LAS 11 HORAS
DON ANGELOS
ESPANA



3955

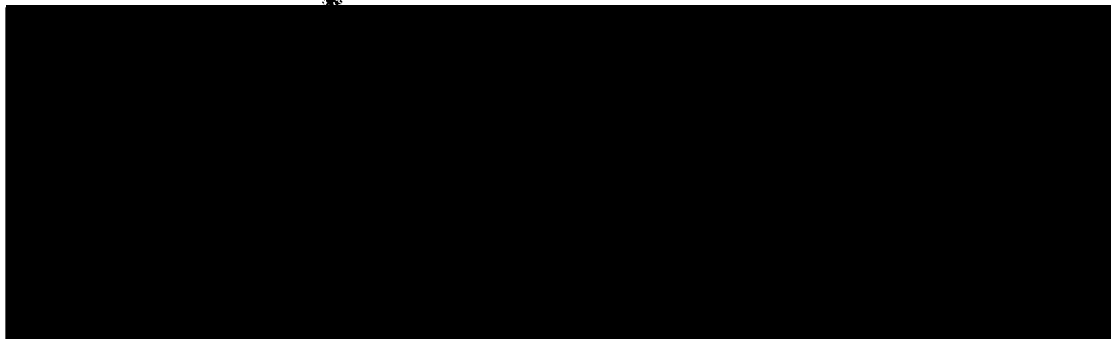
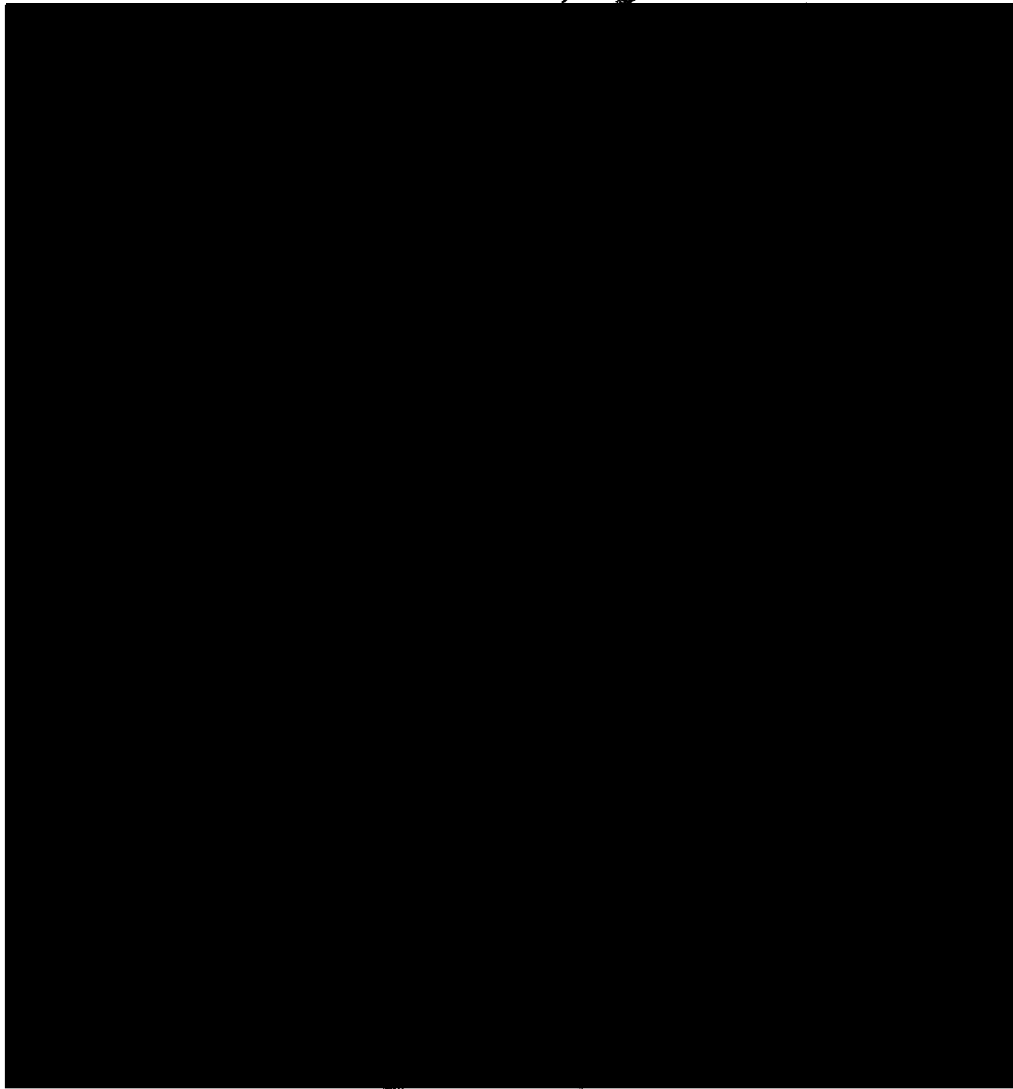
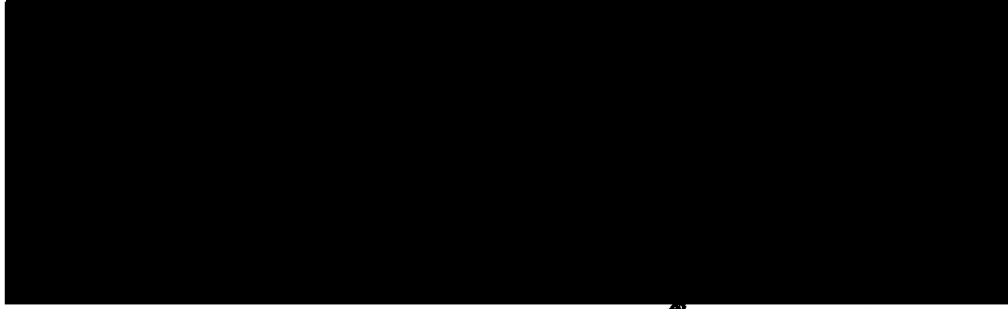


SUPERIOR DE JUSTI
ESTADO.

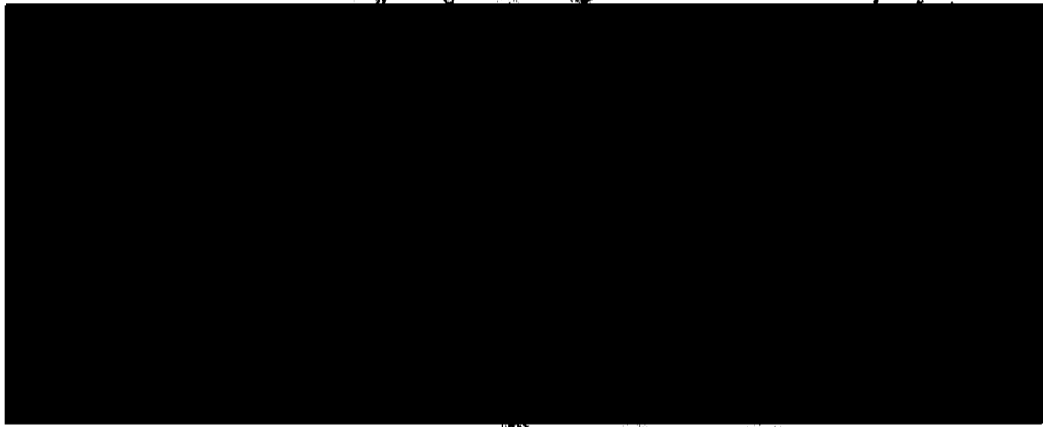
ASISTENTE PRIMERO DE PRIM
INSTRUCION EN MATERIA PENAL
SECRETARIA JUDICIAL DE HONOR
PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014

3956
244
259

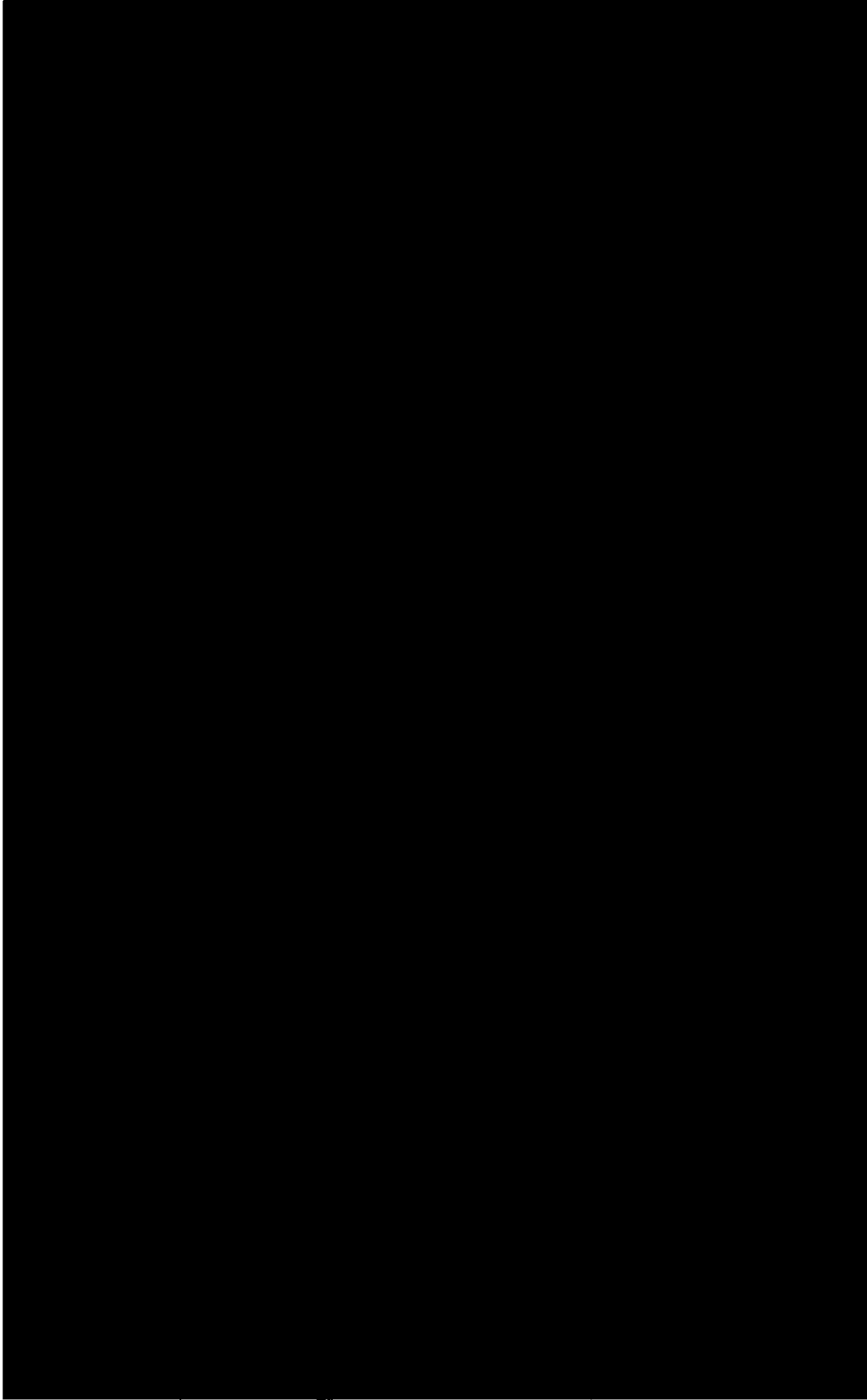


3957

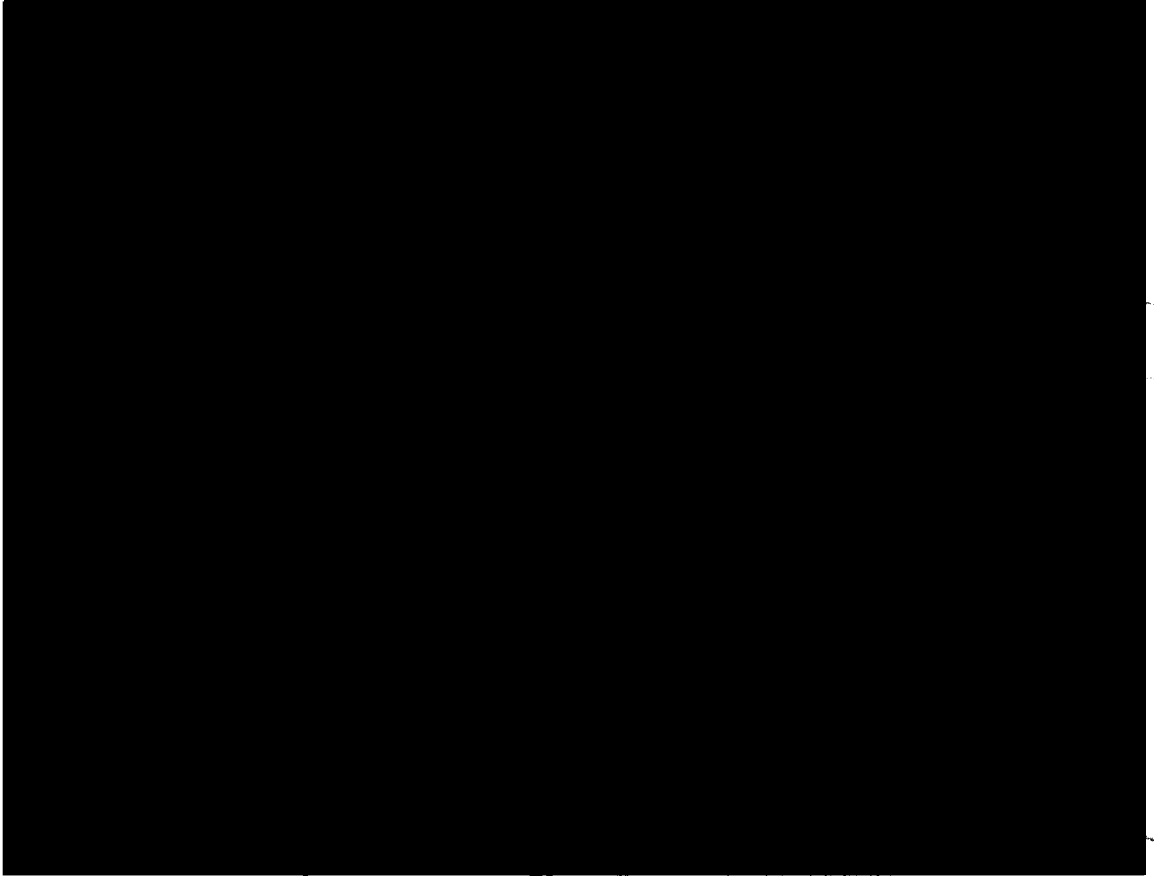


Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014-II-J

~~3958~~
~~247~~
260



3959

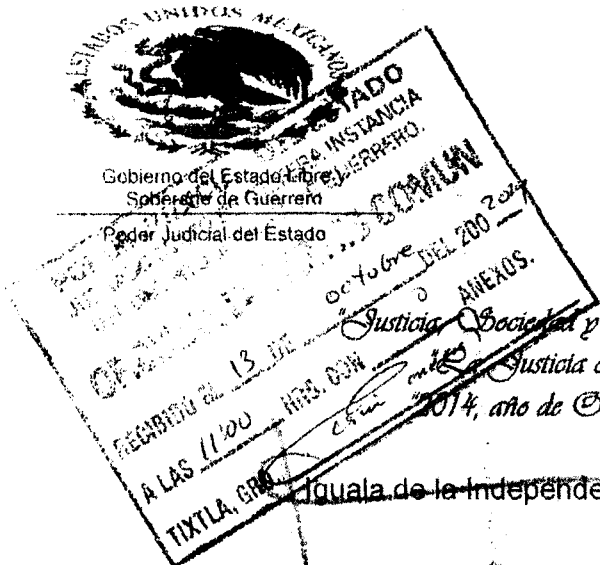


SUPERIOR
ESTADAL
JUZGADO PRIMER
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION

261
246

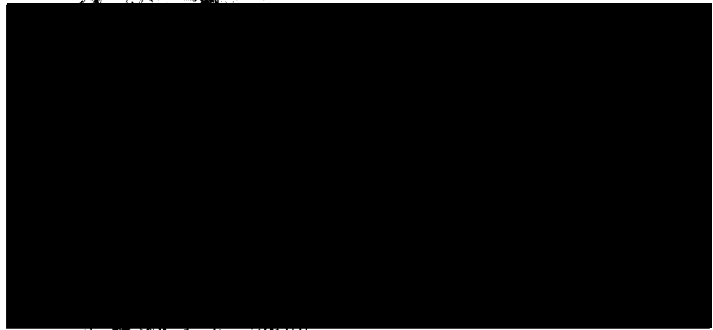
3960

Dependencia: Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de Hidalgo
Sección: Segunda Secretaría
Número: 590
Expediente: 212/2014-II.
Asunto: Se envía exhorto. 51.



Tixtla de Guerrero, Hidalgo, Guerrero, 05 de octubre de 2014.

Juez Mixto de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Guerrero.
Tixtla de Guerrero, Guerrero.
Presente.

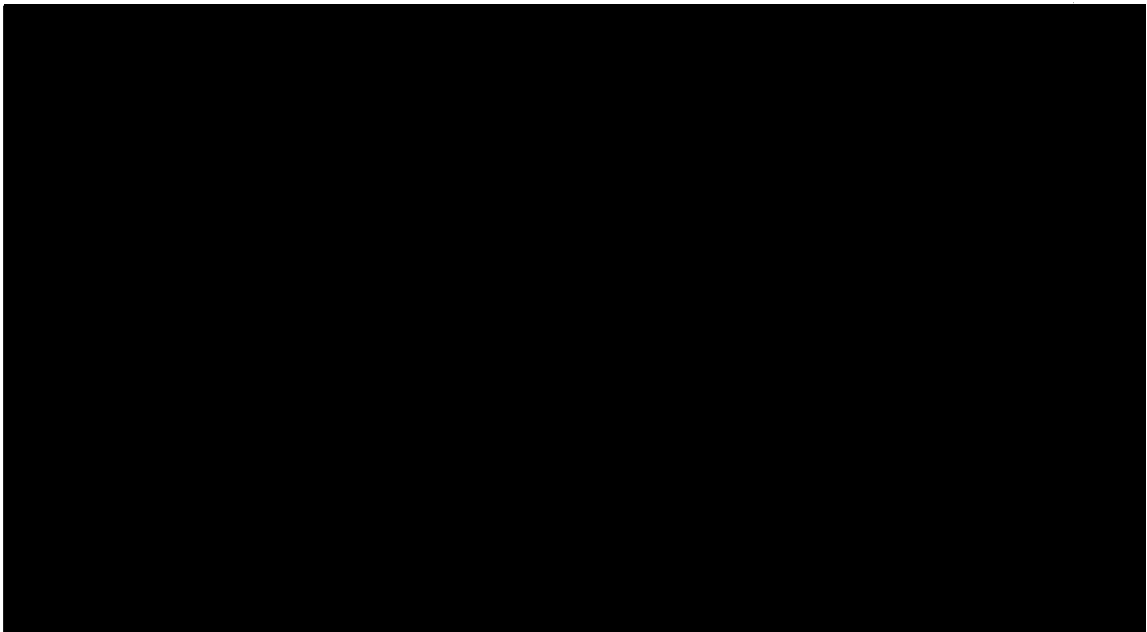


3961

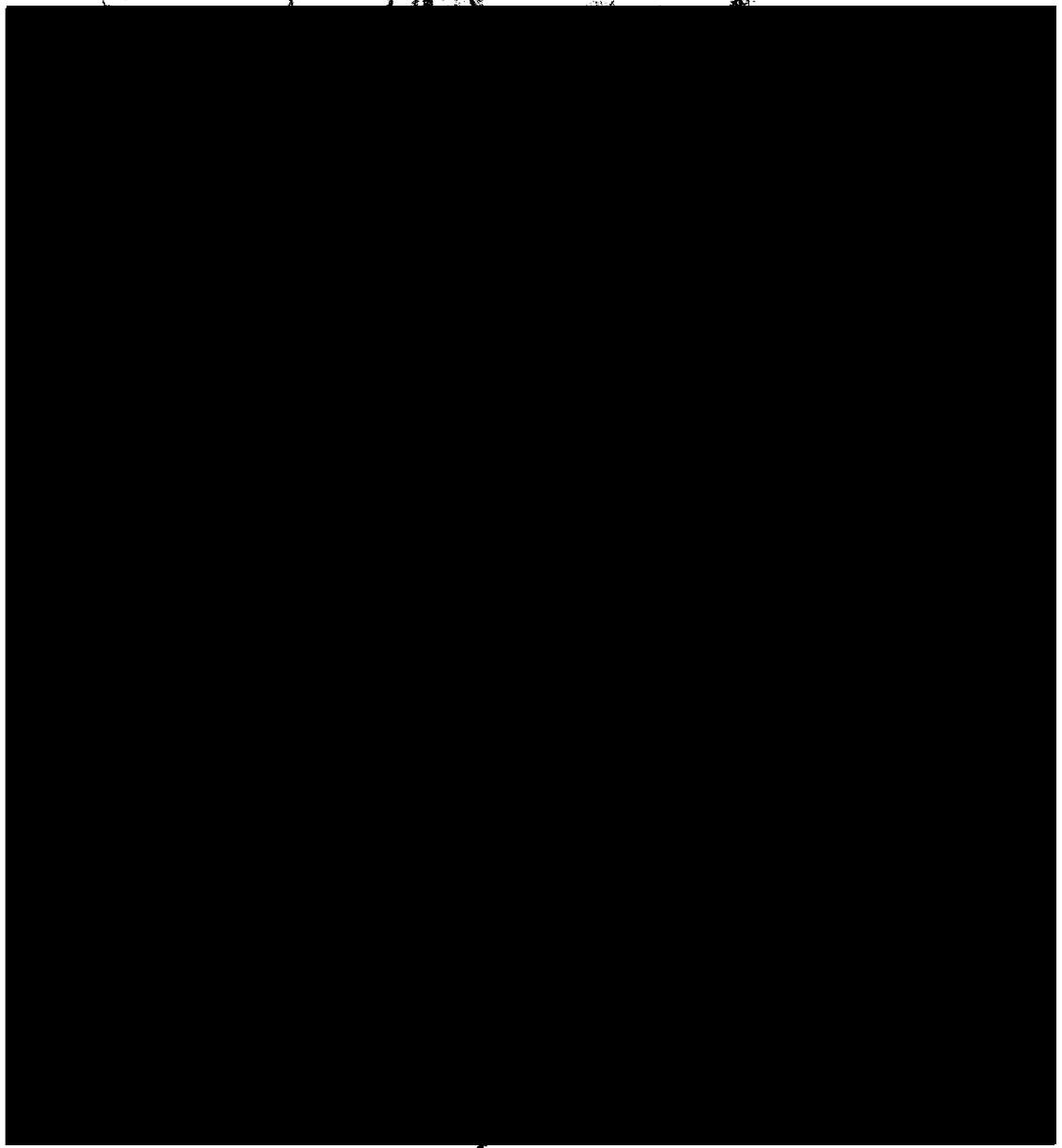
A

247

Exhorto: 91. 262

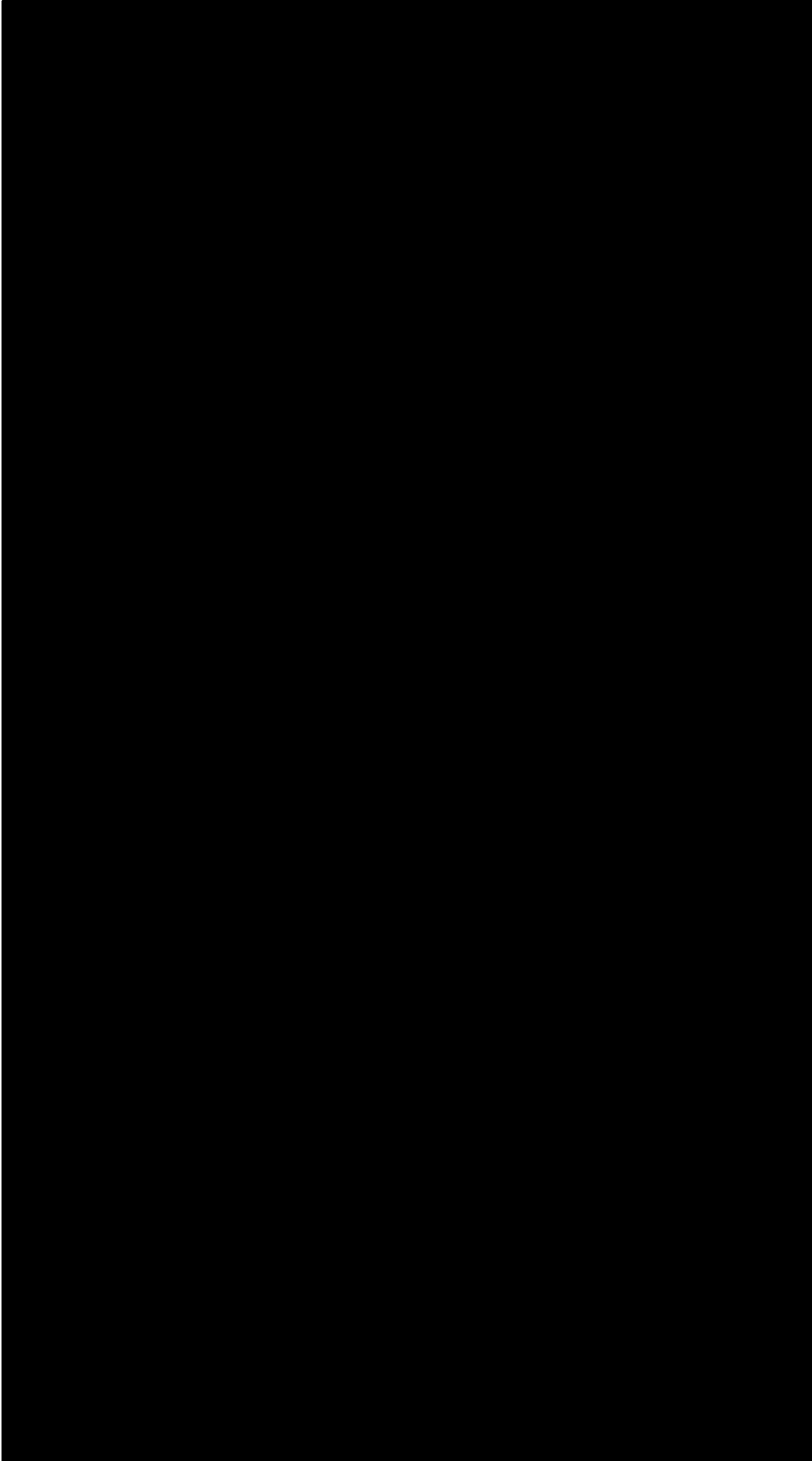


catorce



FR UN
LJO
DADA
ATO
RENO
ENA

2962
3
7



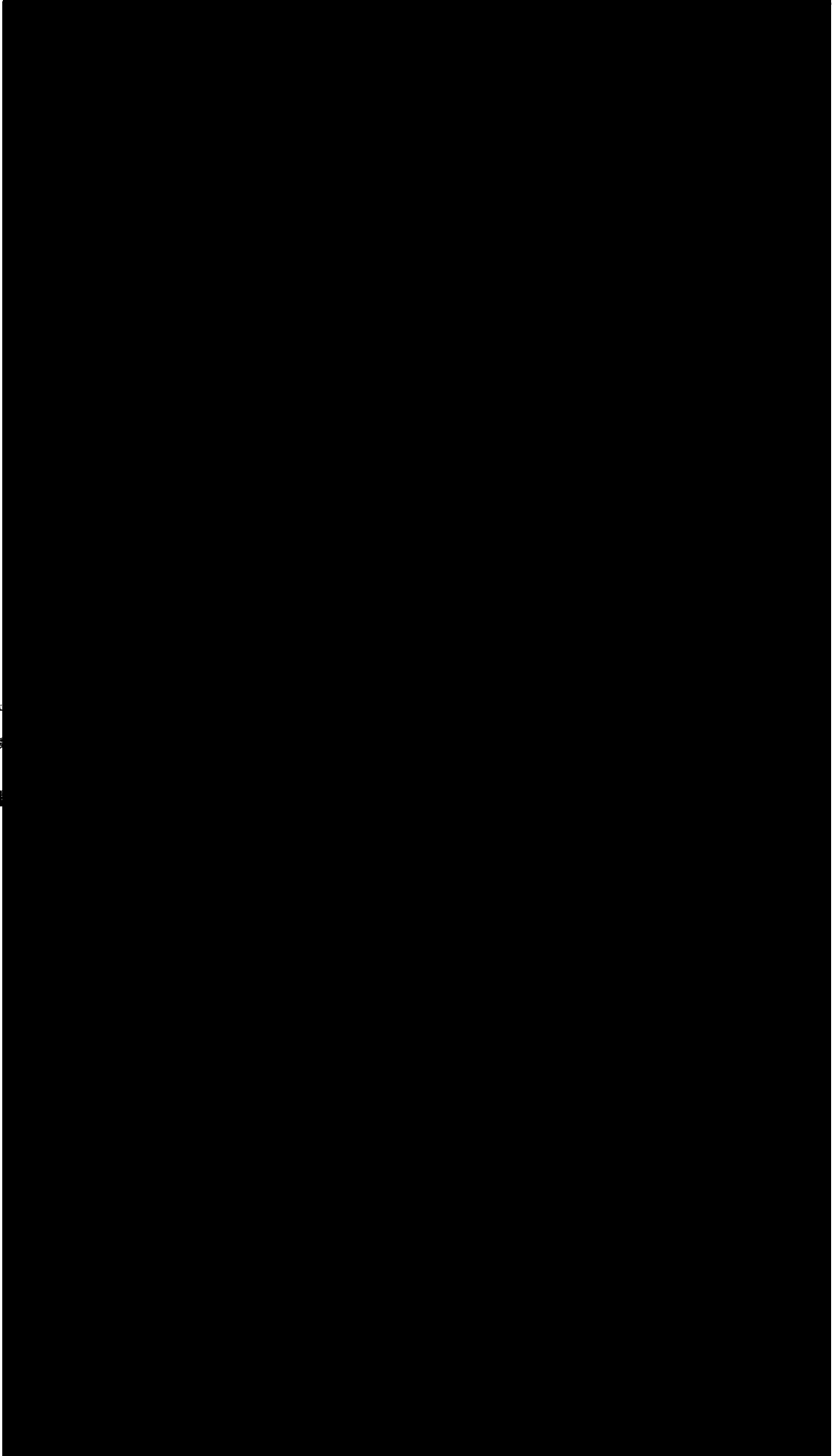
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA

4

3963

248

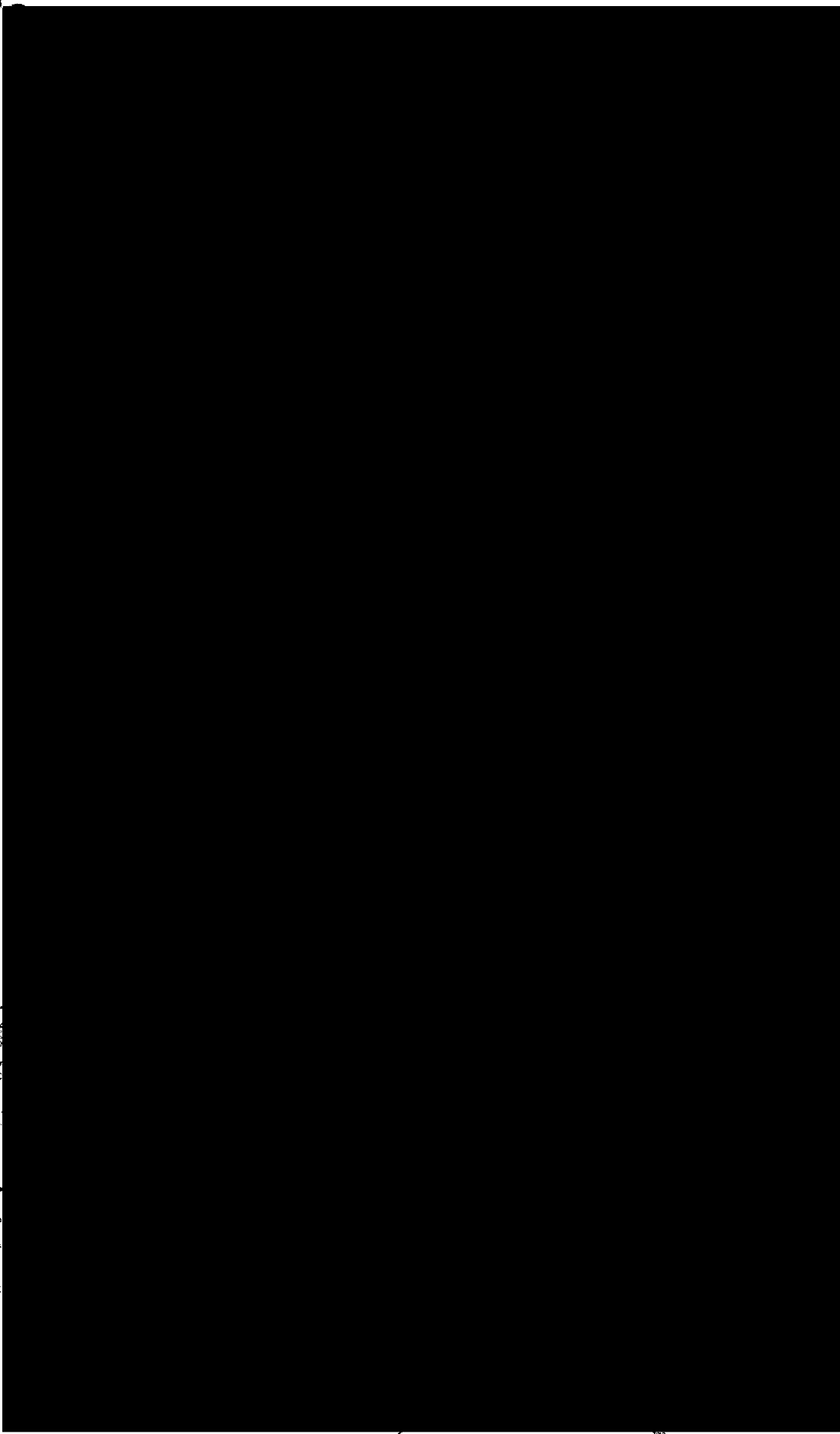
63



ICIAL
SAC

ON EN
ADO
PRIMERA
TRITO
BRENO
LA PENAL

3964



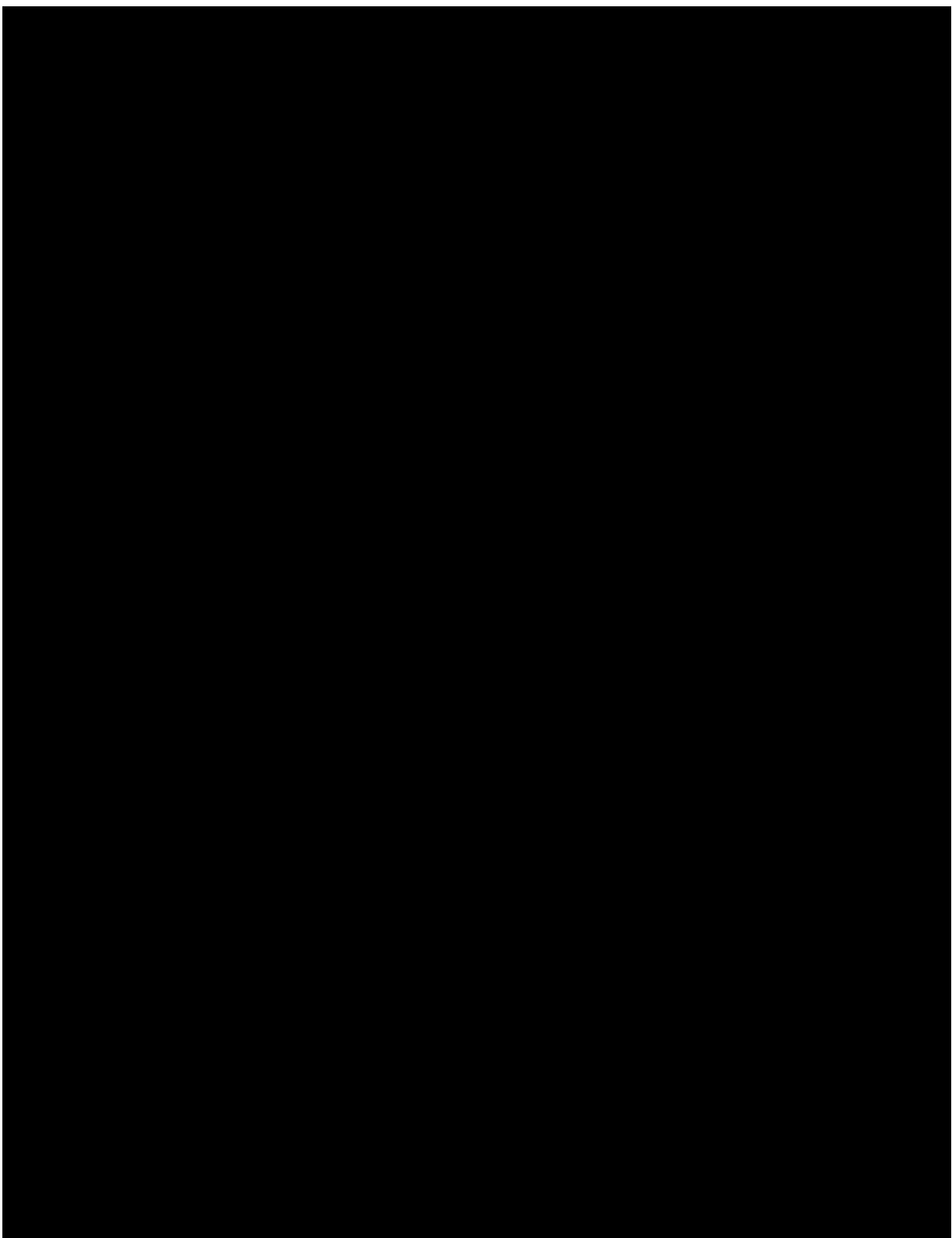
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN

6

3965

249

EXHORTO NÚM. 91.264
C.P. 212/2014-II.

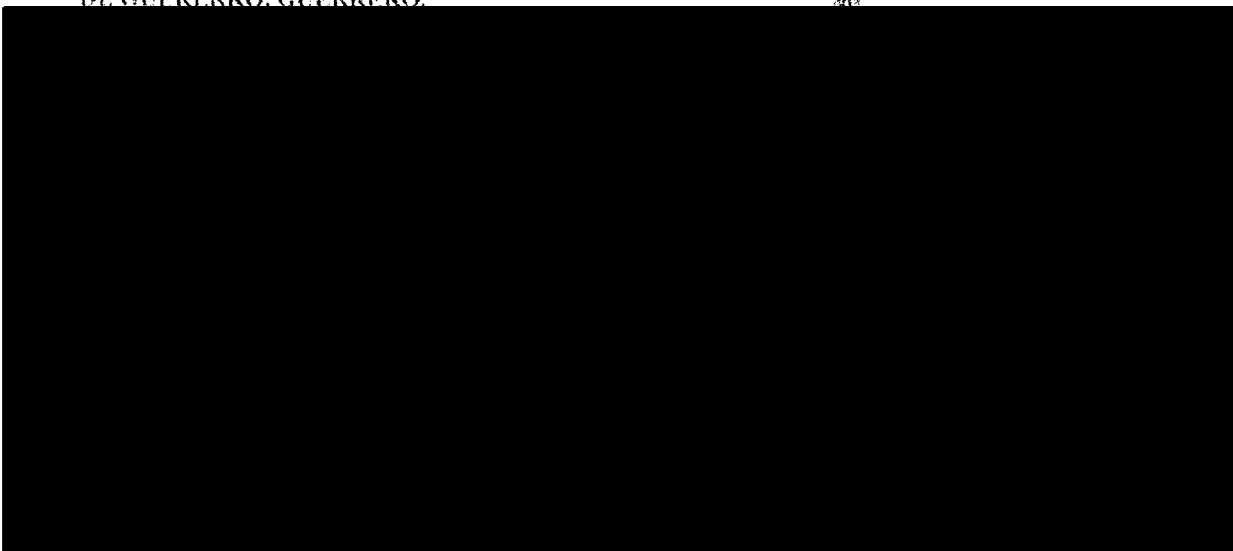


MAL. O...

...
...
...
...
...
...

3966
250
265

C. BERTHA NAVA MARTINEZ.
CALLE PROGRESO, ESQUINA CON JOSEFA ORTIZ,
BARRIO DEL FORTÍN, DE LA CIUDAD DE TIXTLA
DE GUERRERO, GUERRERO.



NO.
R.M. DE
Derecho
previo
DIRECCION
DE EJECUCION
PENAL
DE RE...
A P...
RE...



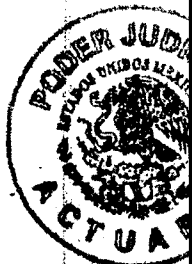
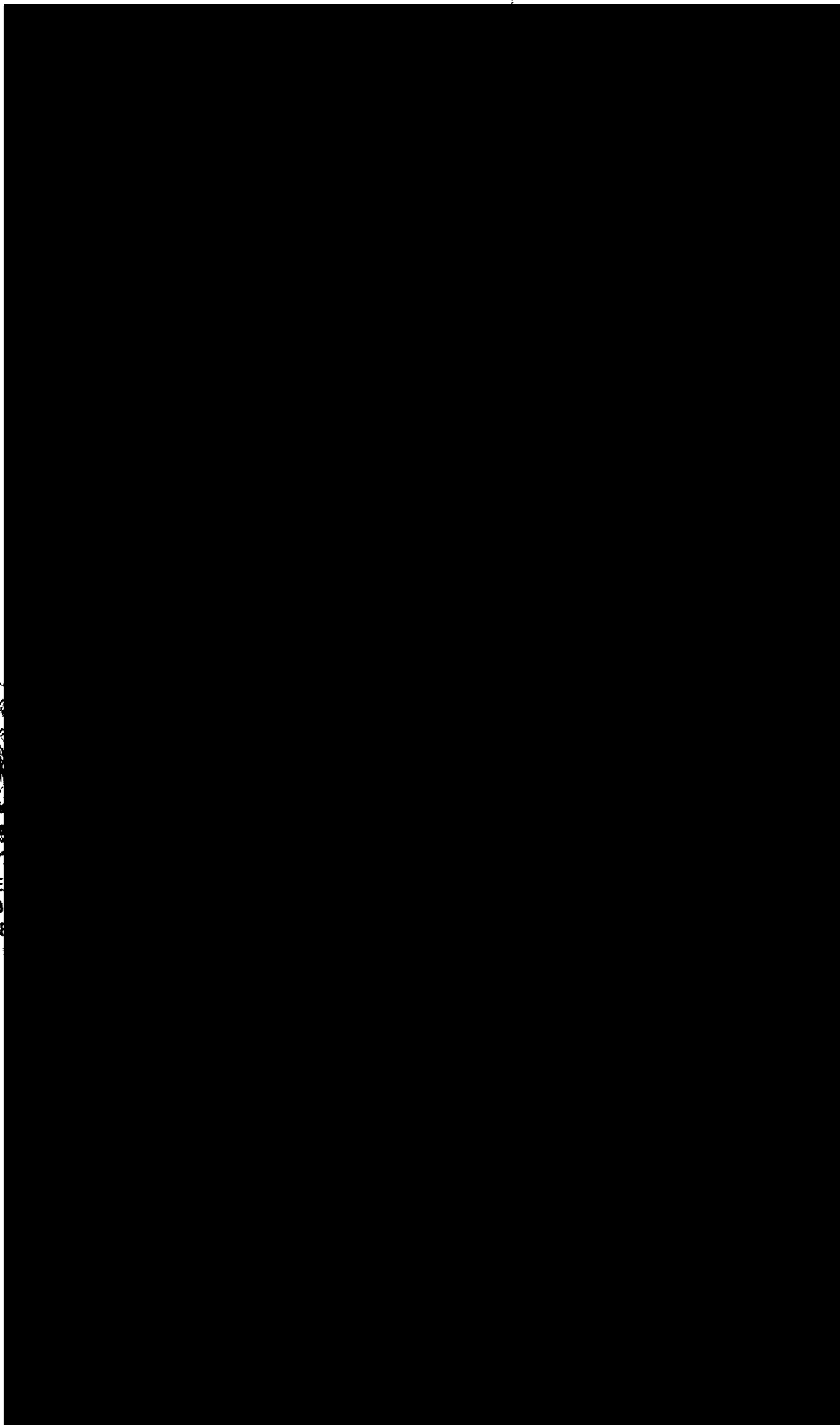
JUNTO DE
ANCIA DEL DIST
JICIAL DE GUERRERO

3967

8

251

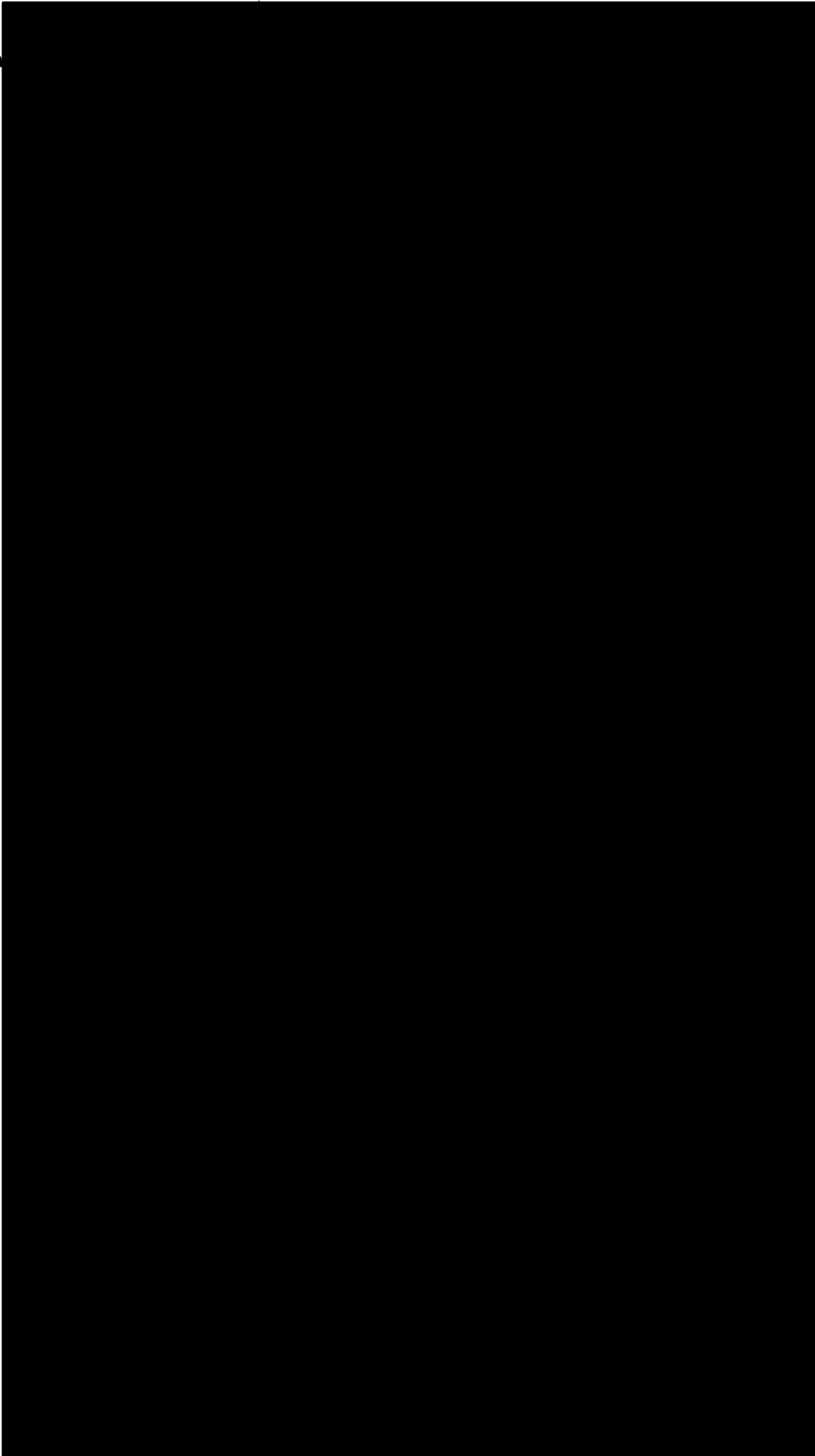
Exhorto: 91. 268



COMITADO DE
RESISTENCIA DEL D
JUDICIAL DE GUER

3968

9



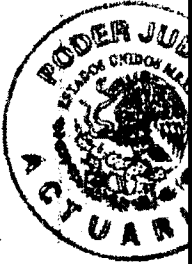
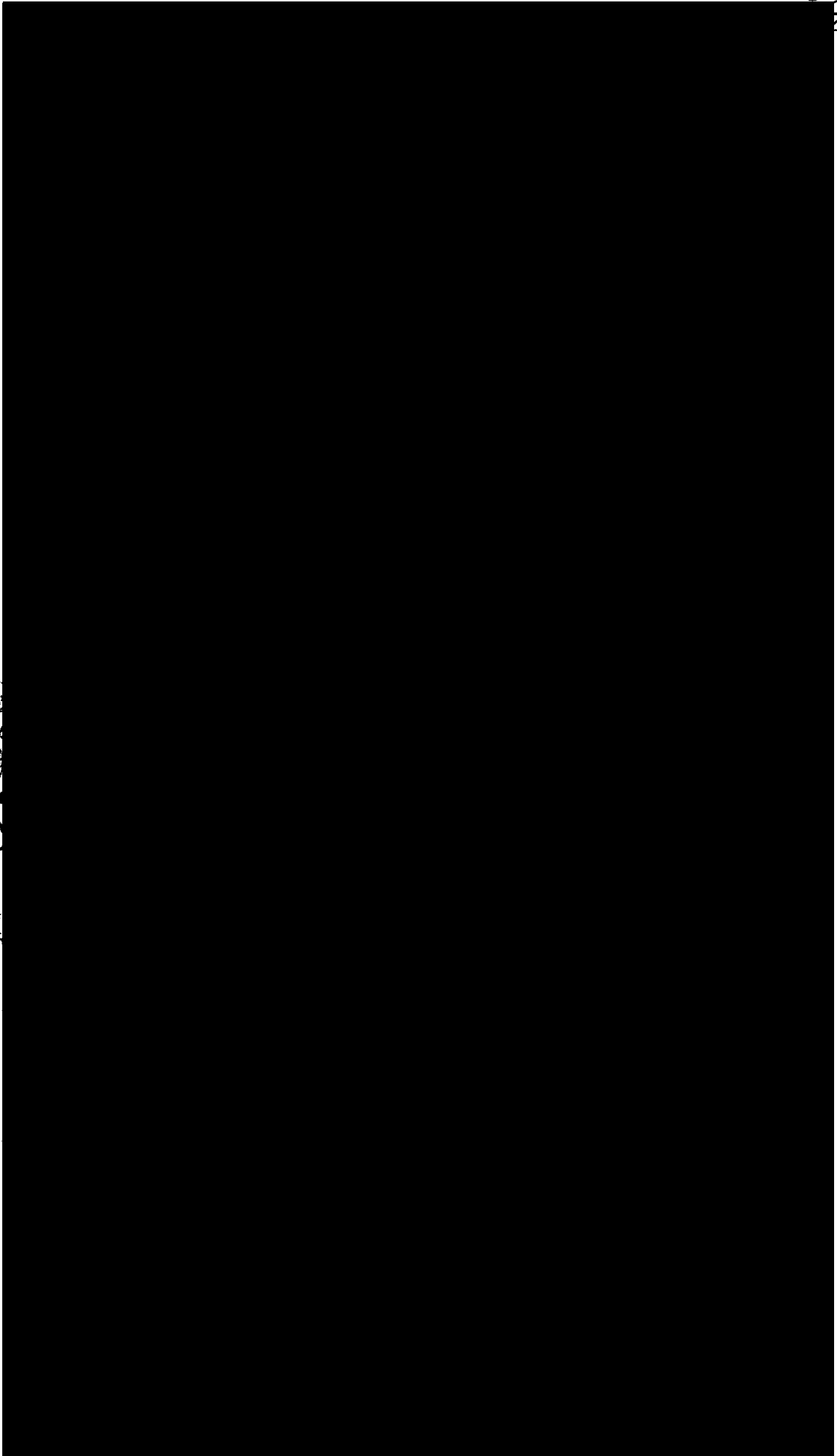
ESTADO MIXTO DE PR
ESTANCIA DEL DISTR
JUDICIAL DE GUERRER

10

3469

252

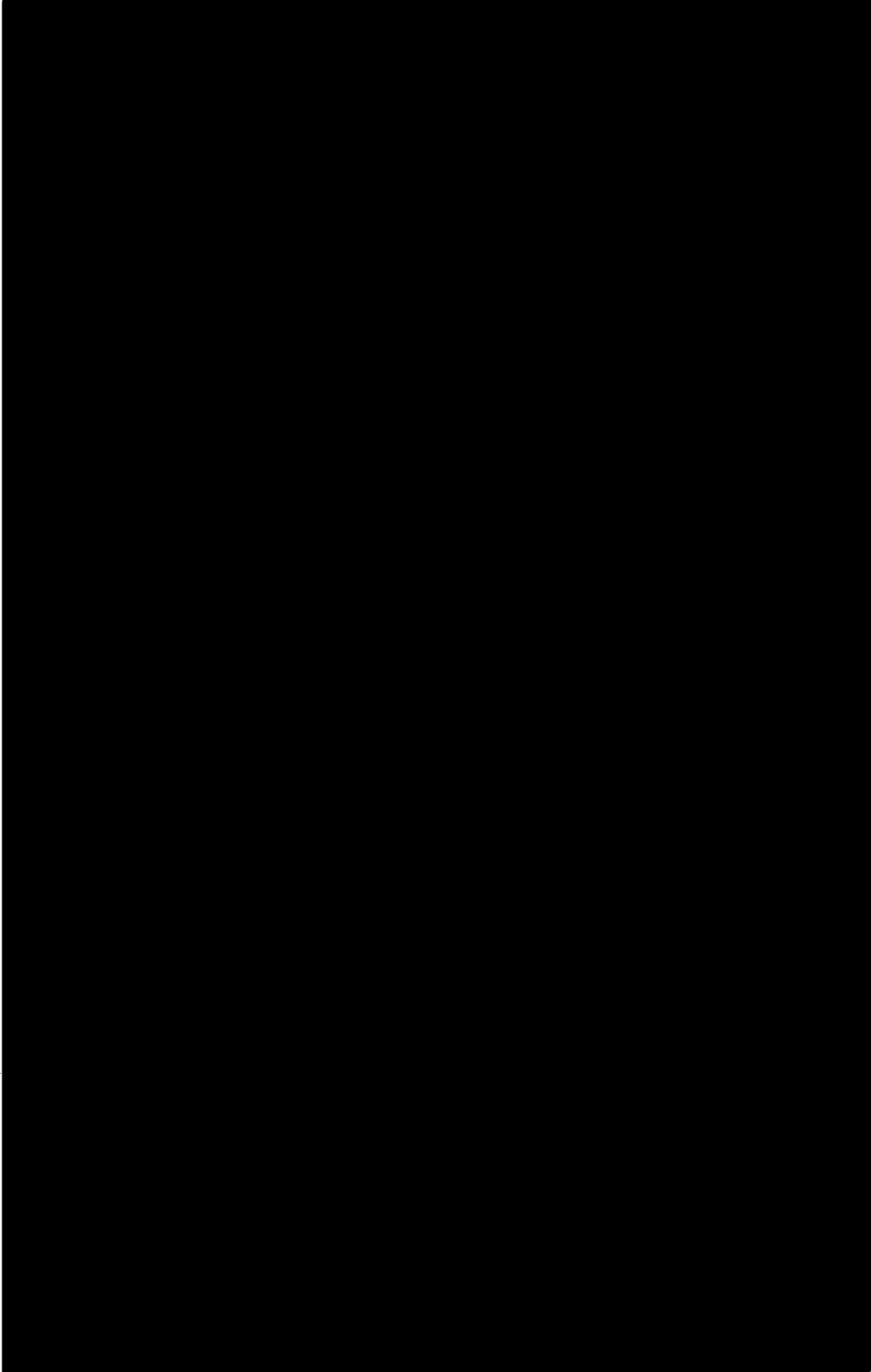
267



COMUNIDAD DE PR...
ANCIA DEL DIST...
DE GUERRA...

3970

11



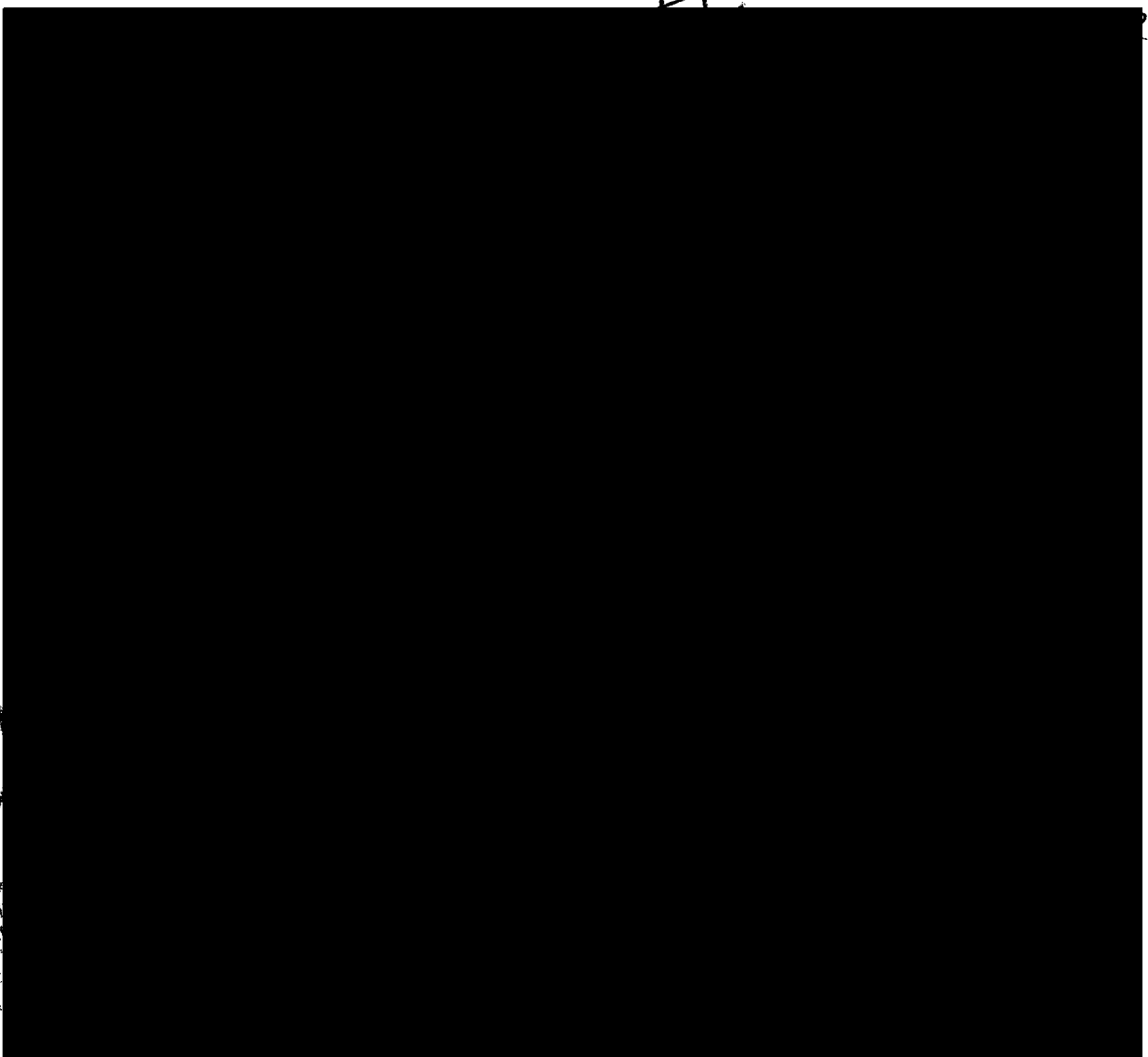
...
...
...
...
...

3971

253

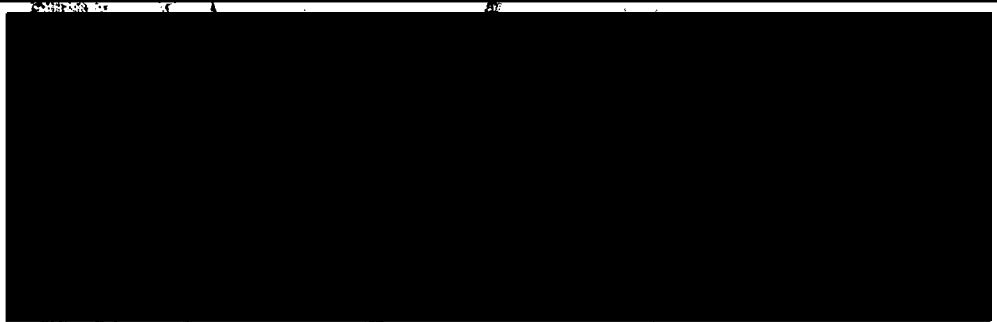
63

H



PROG.

PROG.
LTAIP
LTAIP
LTAIP
LTAIP
LTAIP



ALC. HERRERA
EC. RETORNO

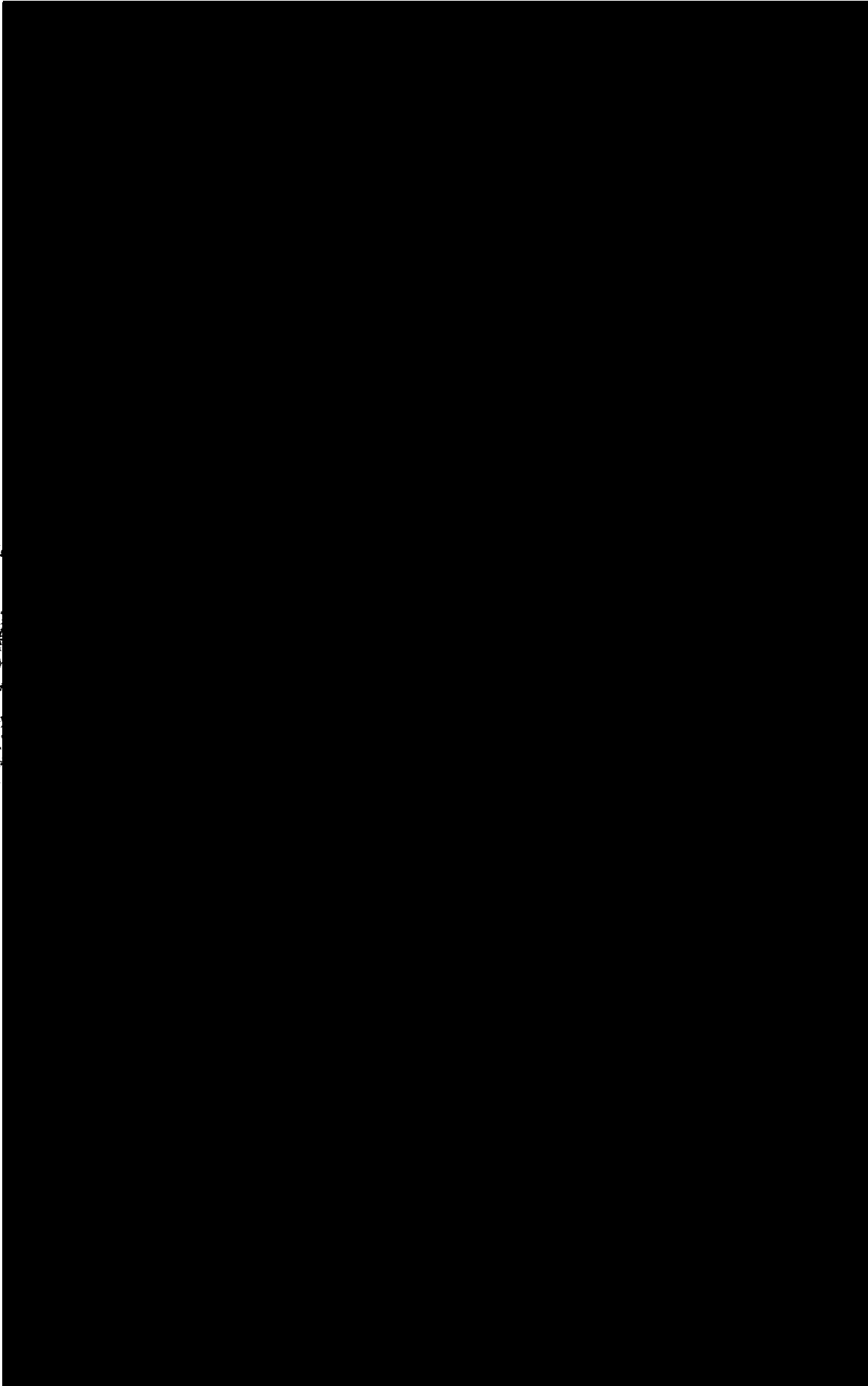


EXHORTO NÚMERO 91

C.P. 212/2014-II

~~3972~~
269
~~254~~

H3



3973

14



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA DE FISCALÍA

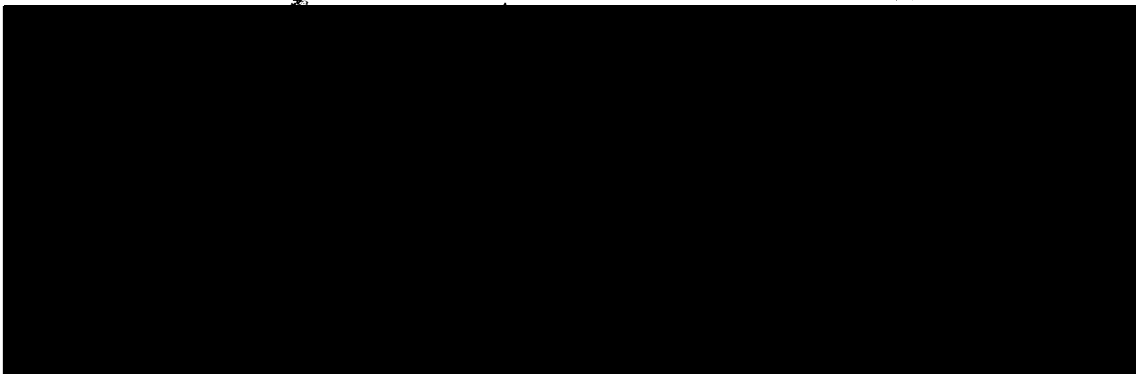
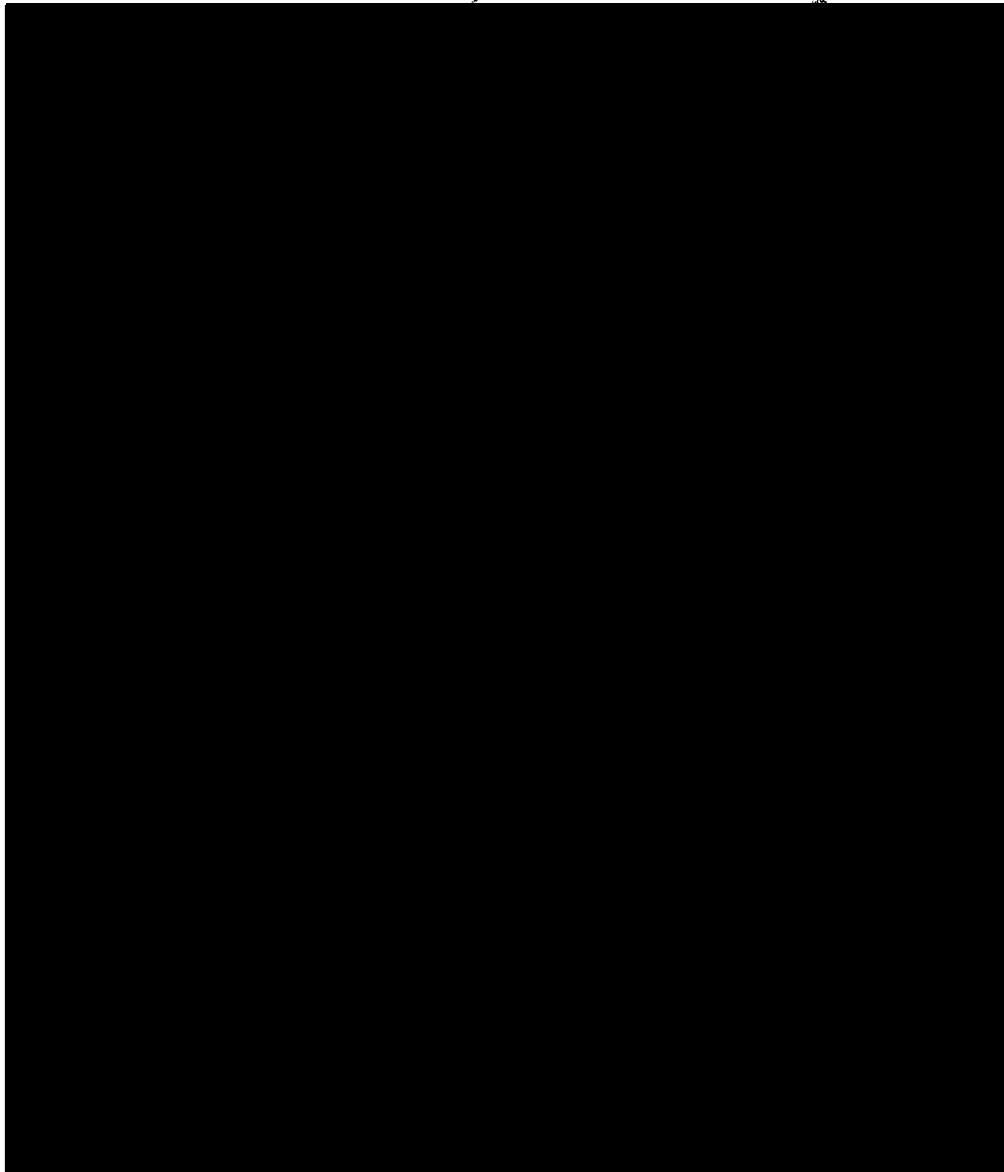
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PODER JUDICIAL
JUZGADO SUPLENTE
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
SEGUNDA SECCIÓN
E.D. LIB. Y J.C.

SUPERIOR ESTADO
JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL DE
PRIMERA SECCIÓN

Expediente número 212/2014-II.

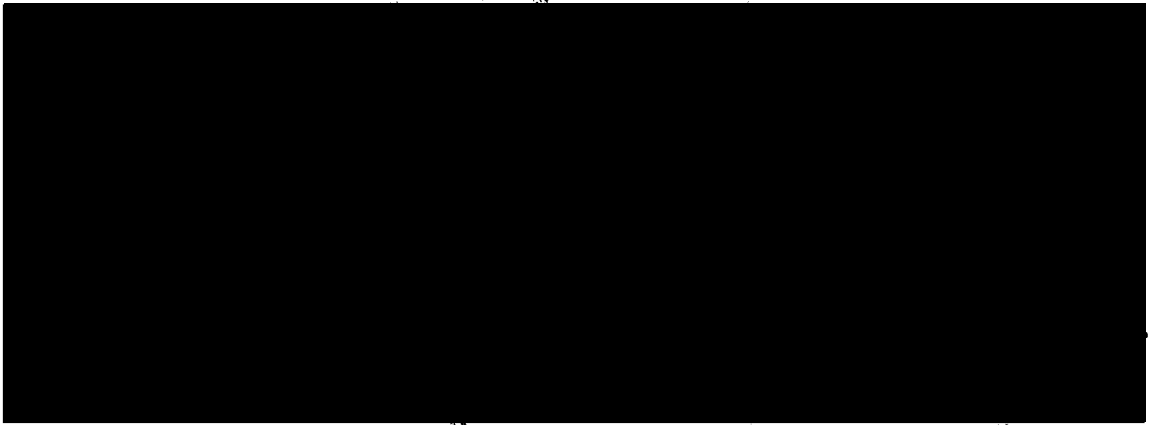
~~3974~~
255
270



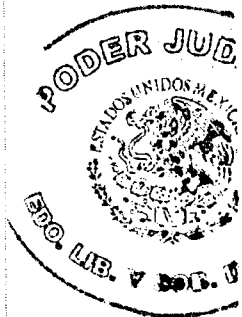
3975



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación de Estados Unidos Mexicanos



JUEGO
INSTANCIAS
DISTRICTUAL
SEGUNDA



SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO.

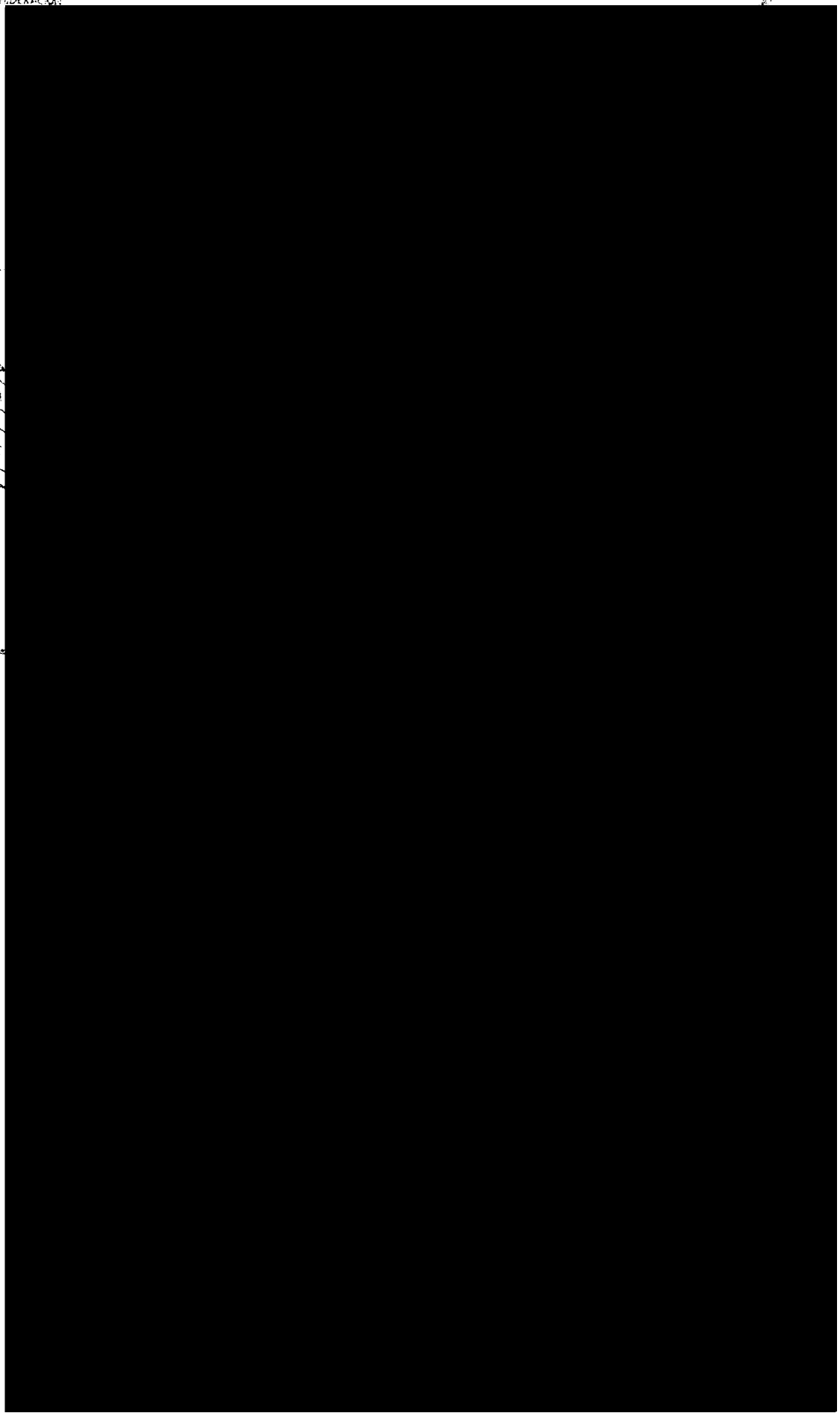
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
ASISTENTE JUDICIAL DE HONORARIO
PRIMERA SECRETARIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

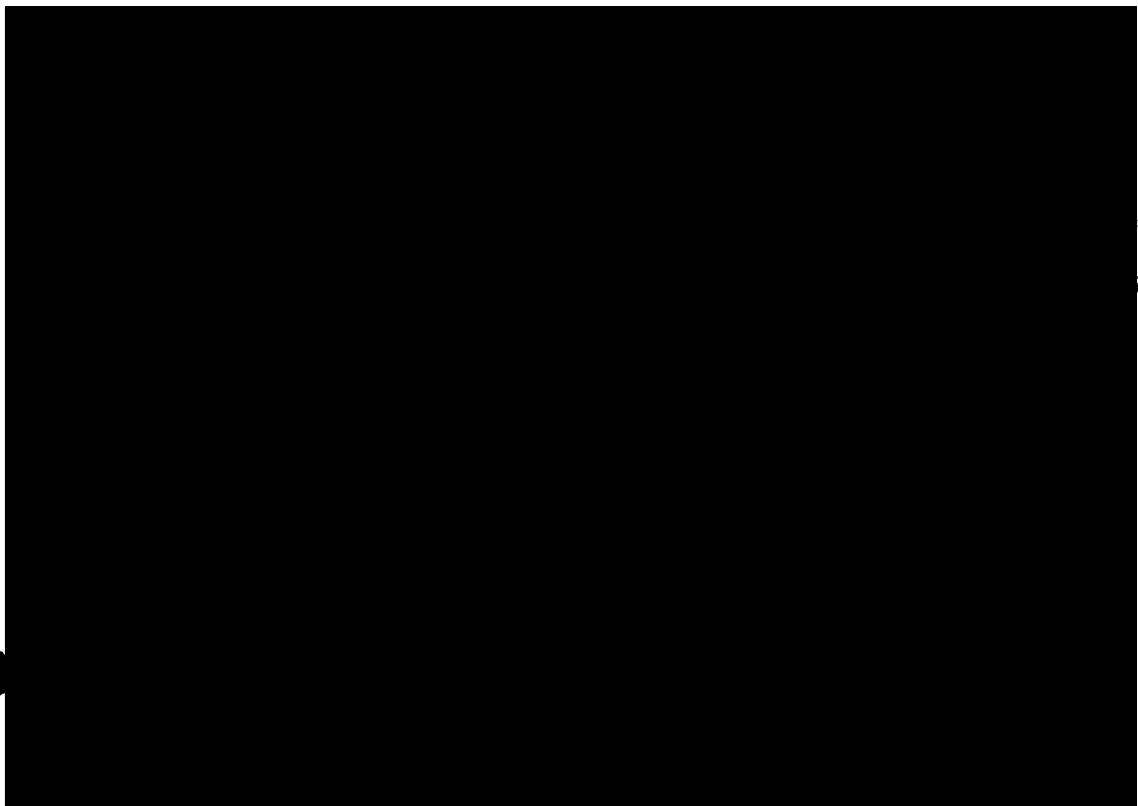
3976
256
FORMA-
271

Proc. 1/2015-III.
Oficio: 2129/2015-III.
Matamoros, 10 de marzo de 2015.



M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
PODER JUDICIAL
SECCION DE FISCALIA
FISCALIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE MATAMOROS
OFICIALIA DE FISCALIA
MATAMOROS, TAM.
A LAS 11:00 HORAS

3977
~~257~~
272



SECRETARIA
DE JUSTICIA
ESTADO
PRIMERO
PENAL DEL
DE INDIAS
SECRETARIA



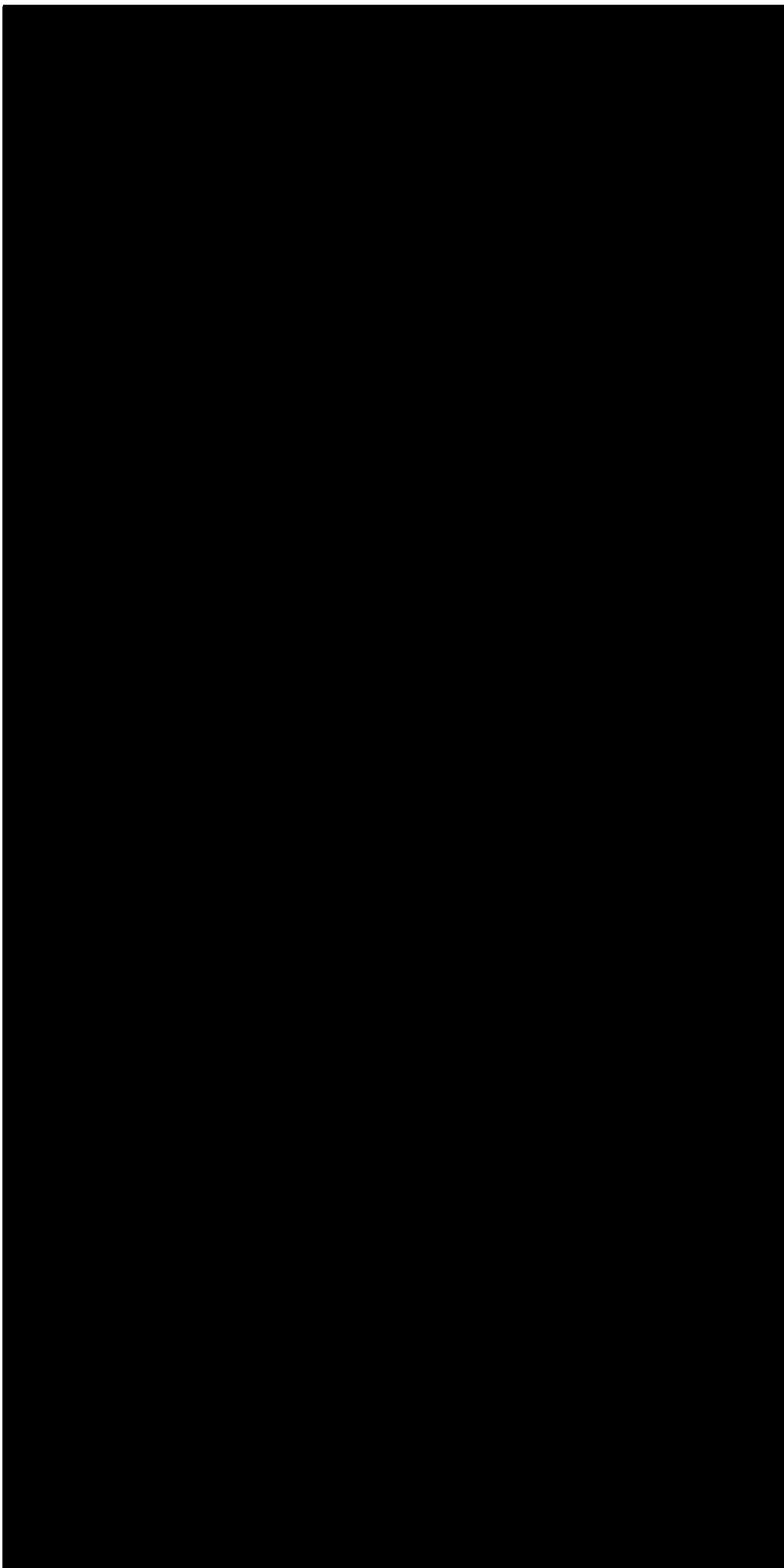
SECRETARIA
DE JUSTICIA
PRIMERO
PENAL DEL
DE INDIAS
SECRETARIA

3978

~~258~~

273

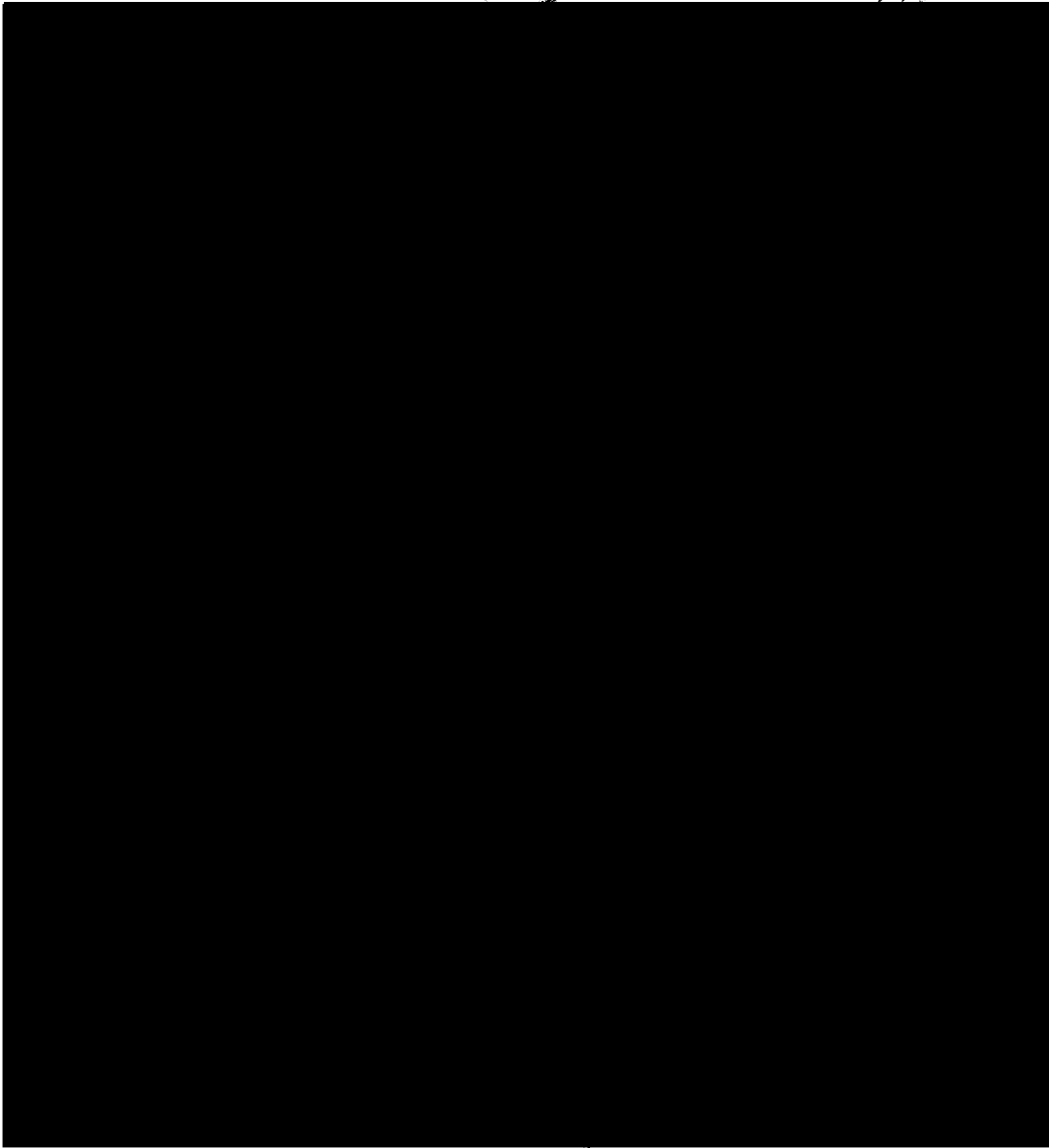
Expediente número 212/2014-II



3979



EXCELENCIA GEN
SR. VICERRECTOR
UNIVERSIDAD DEL PAÍSO Y
CARRERA 140





DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL
SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA
OFICIO NO. 080
EXP. NUM. 212/2014-II.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

3900
274
0:0274
sta. de Gro.

MAR 17 12:16

R

Gobierno del Estado Libre y
 Soberano de Gro.

PODER JUDICIAL

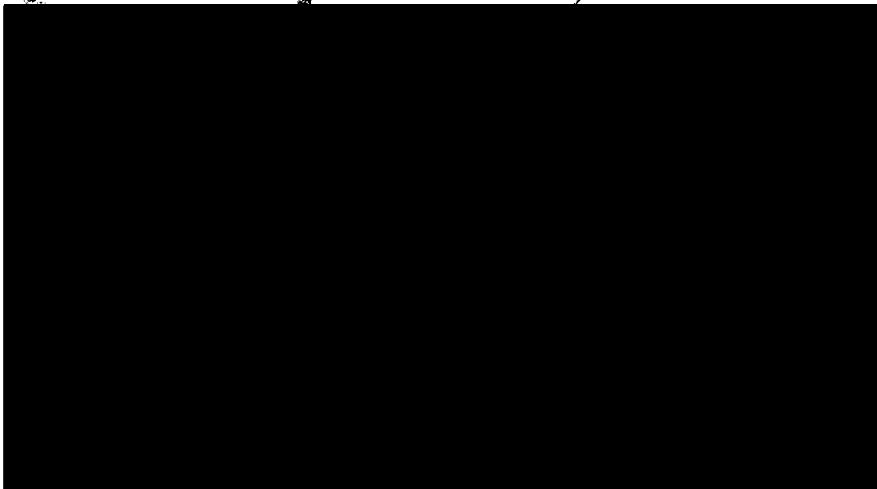
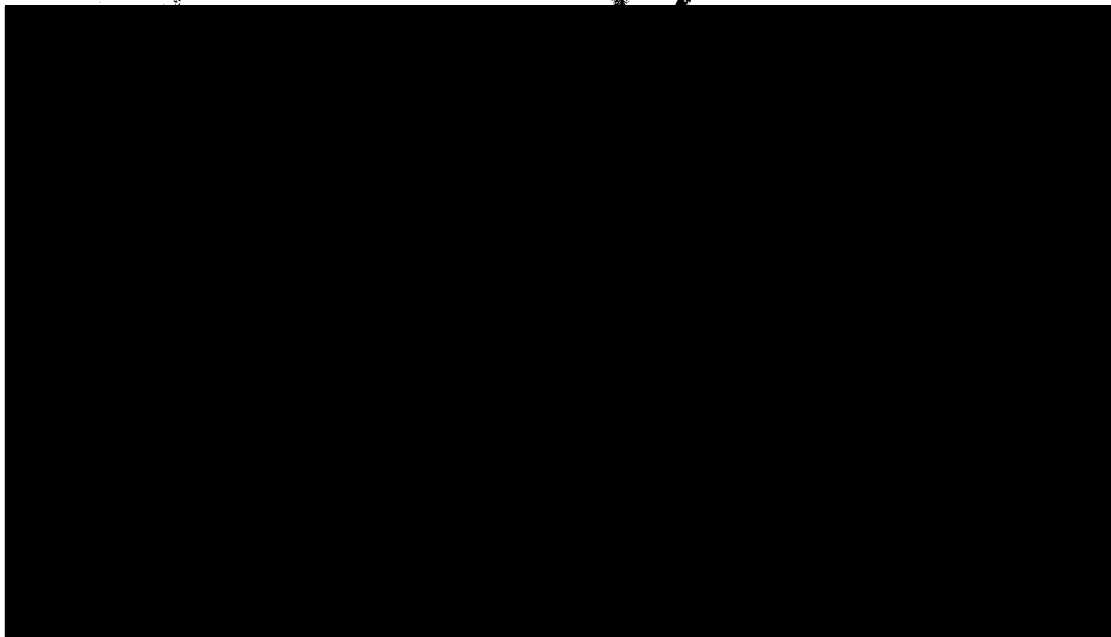
Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de marzo de 2015.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"

"La Justicia cerca de ti"

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO
 EN EL ESTADO
 CIUDAD.

Señal



275
260

3981



Sección: Coordinación General de la Policía Ministerial del Estado

Oficio: FGE/CGPM/0127/2015

Expediente: 212/2014-II.

Asunto:

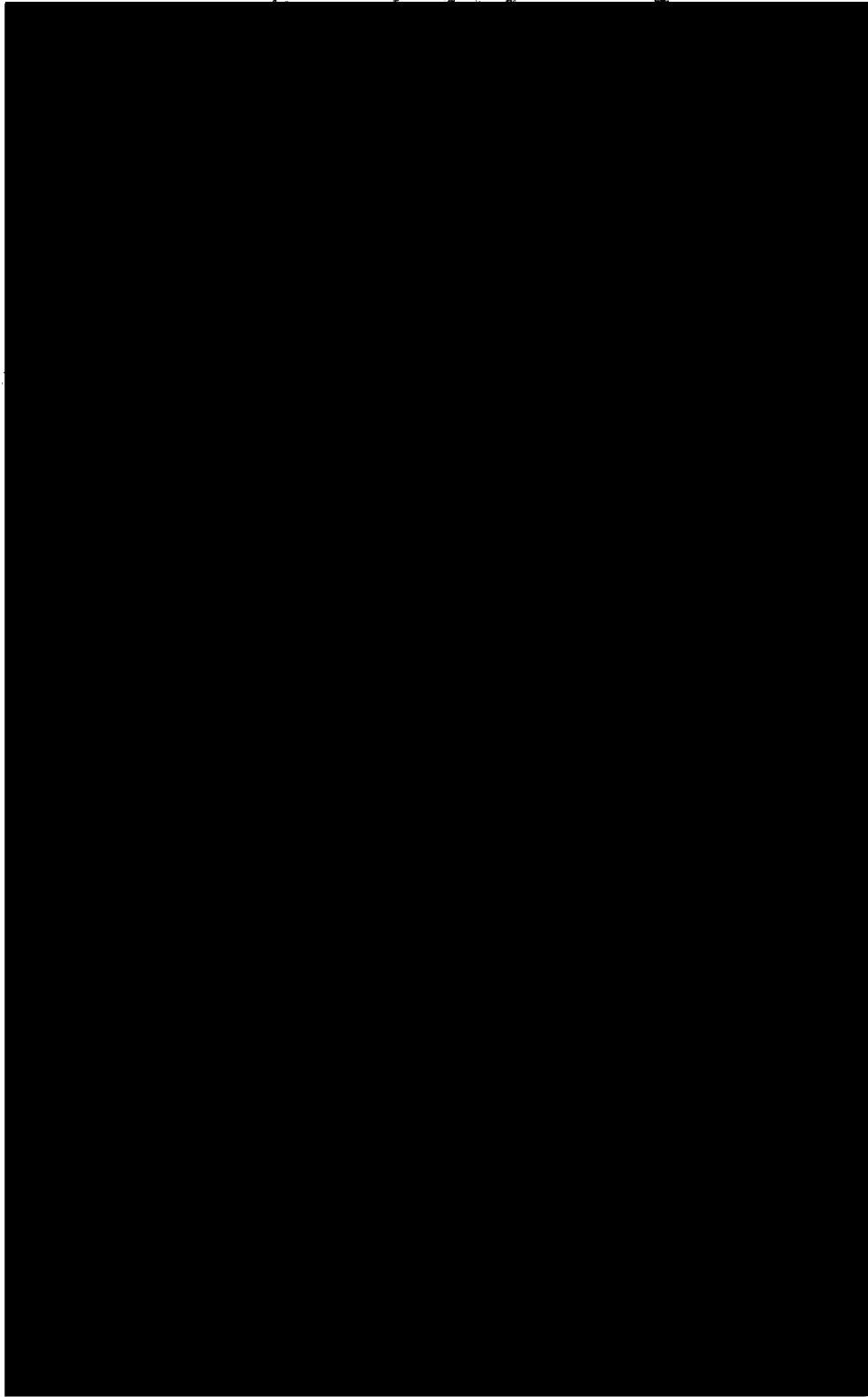
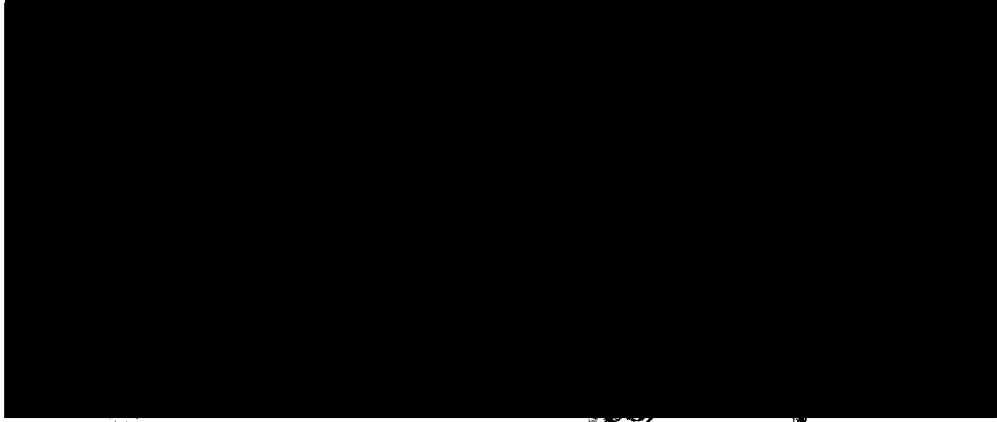
Vertical stamp and handwritten notes:
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
9/11/2015



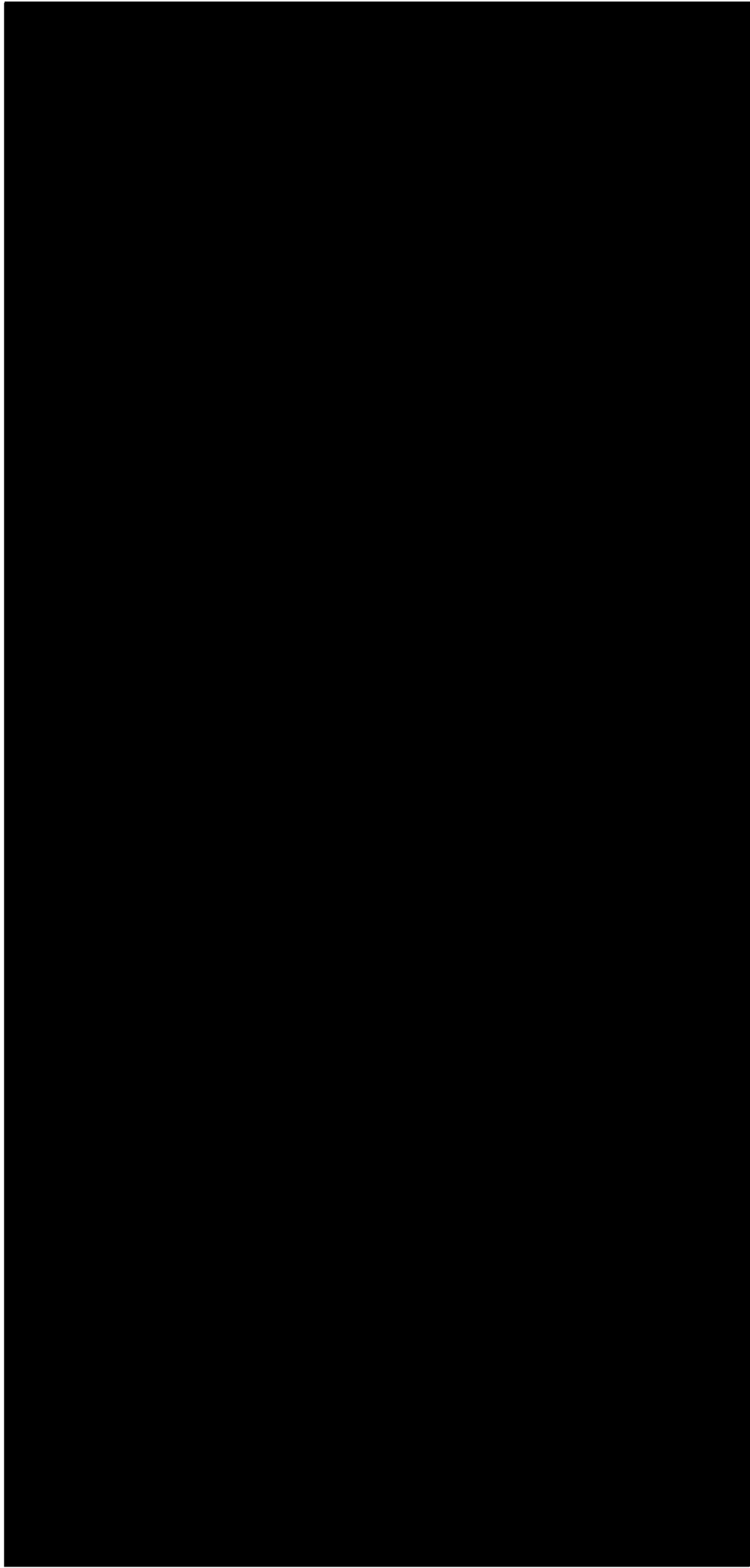
Con

3982 276
261

EXPEDIENTE NÚMERO 212/2014-II



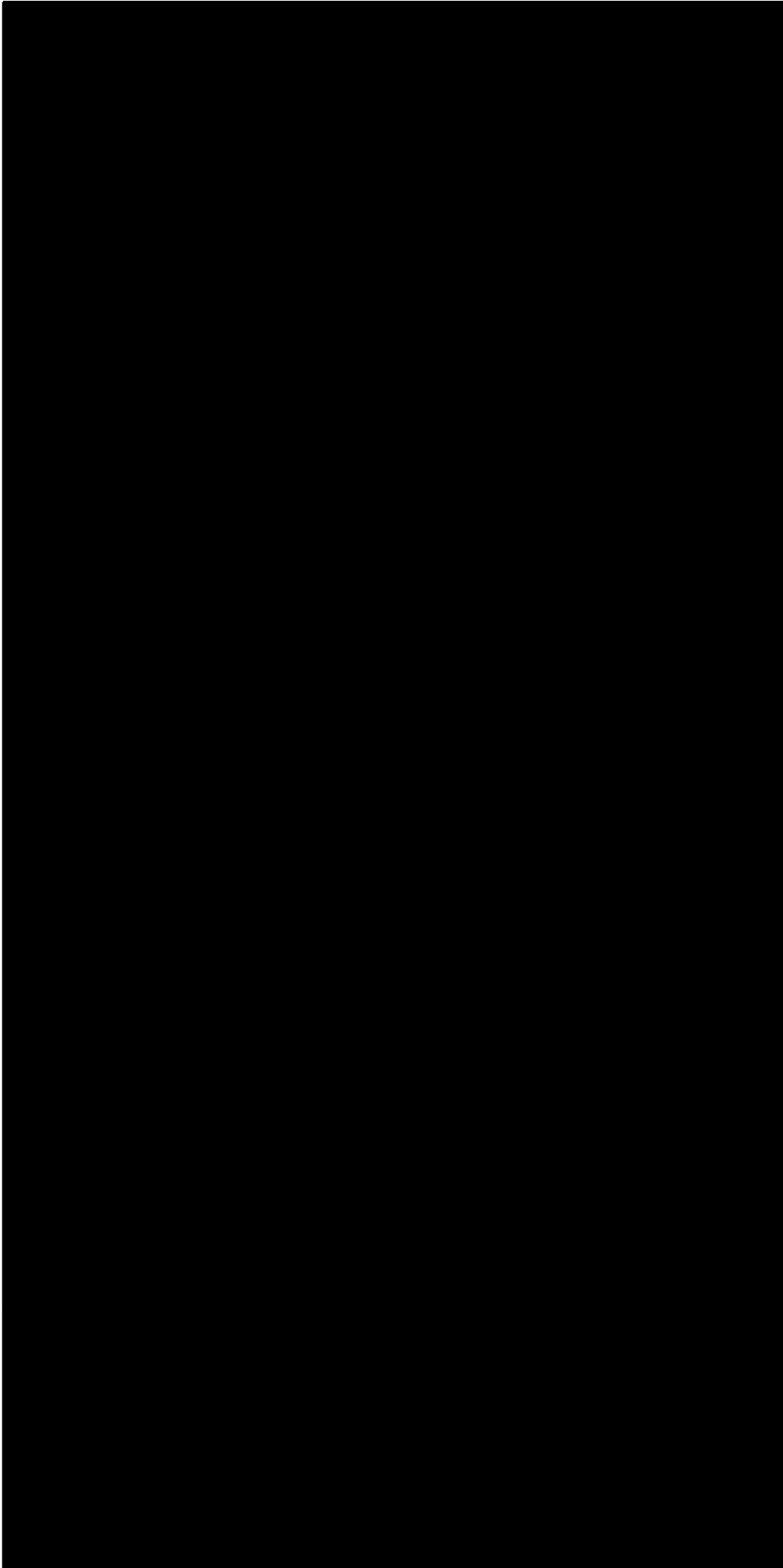
3983



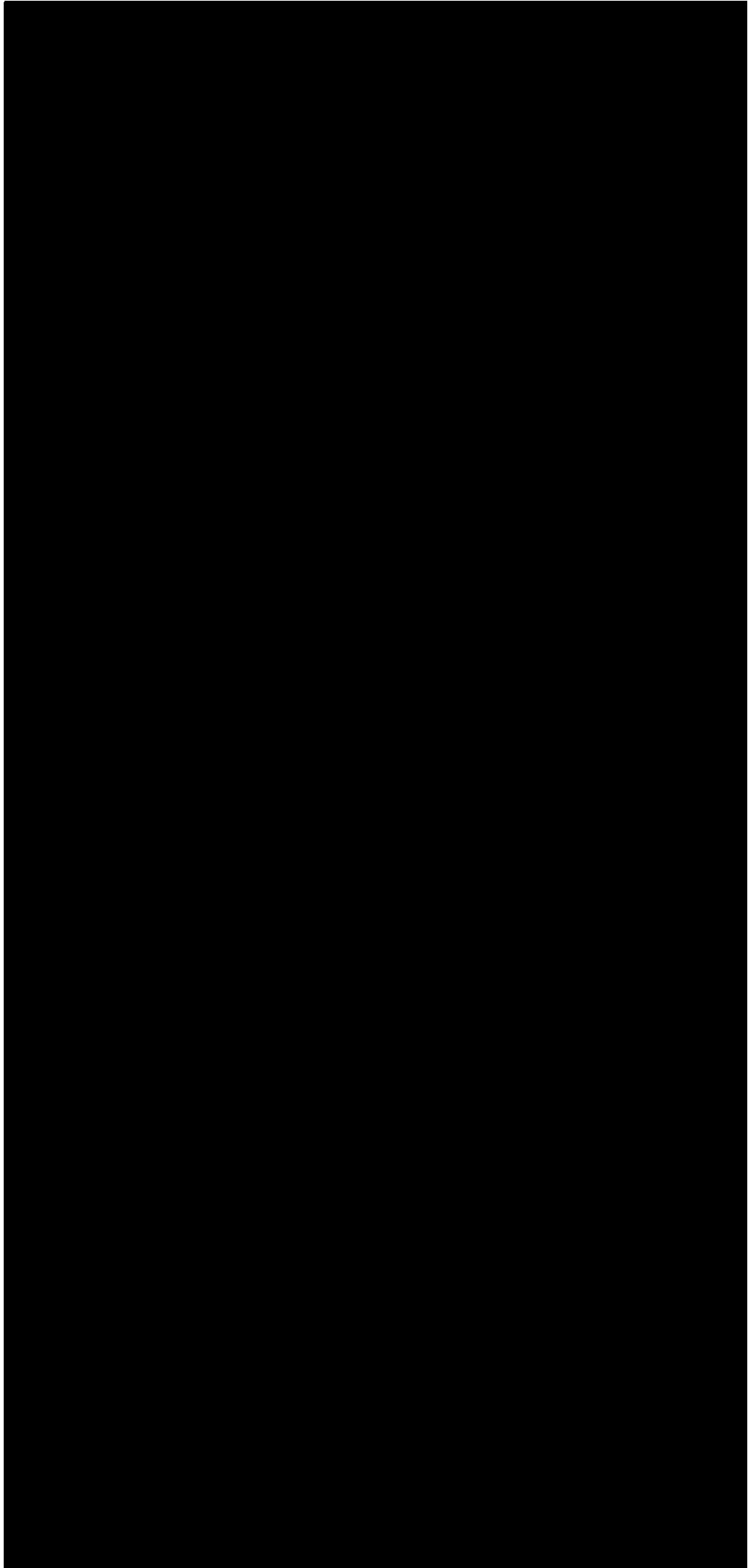
~~3984~~

262

277



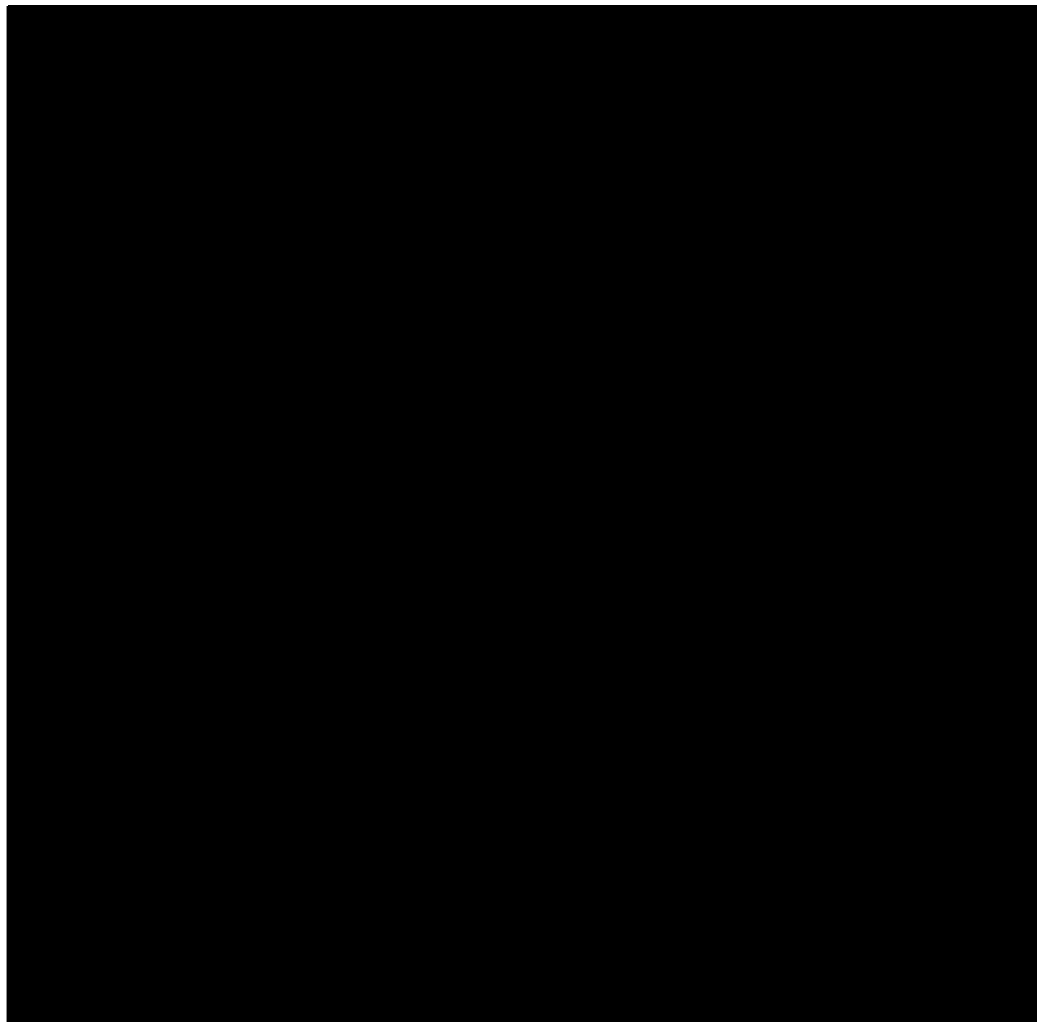
3965



3986

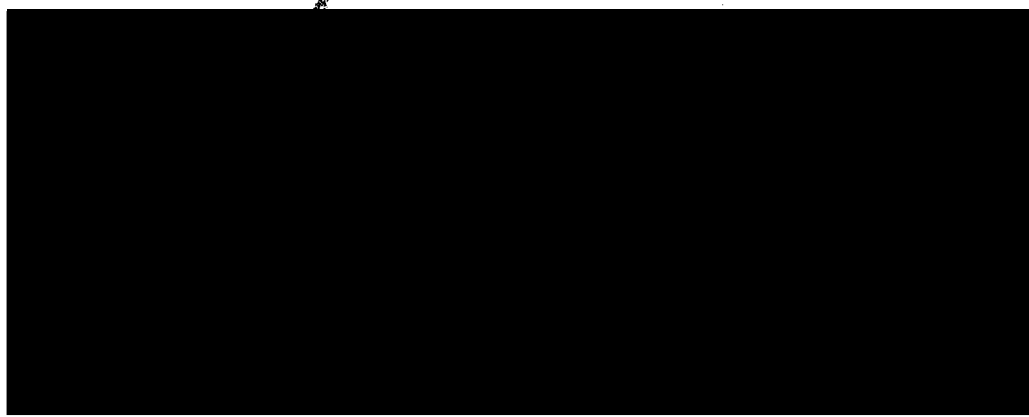
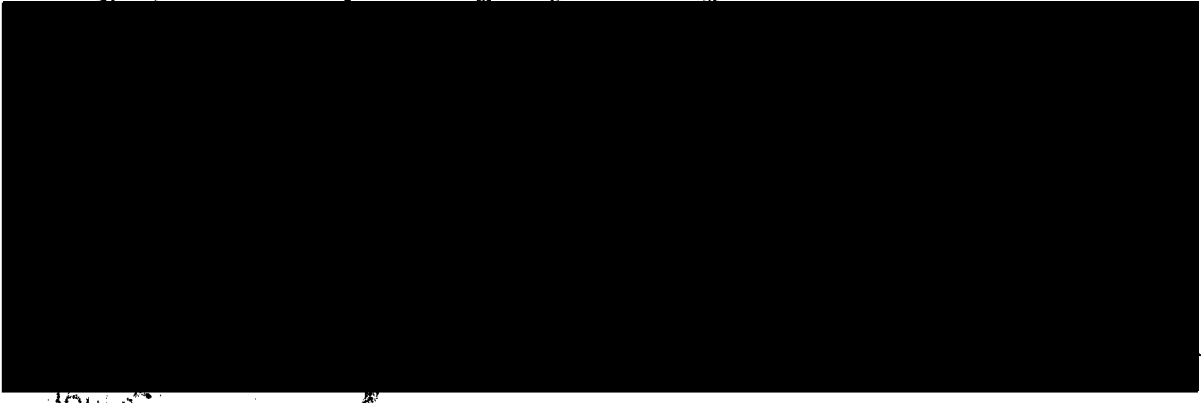
263

278



JOSÉ PRINERO
SECRETARÍA DEL
REGISTRO

10/12



3987

264

279



DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL.

SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA.

OFICIO NO. 081

EXP. NUM. 212/2014-II.

ASUNTO: SE ENVÍA EXHORTO PARA SU

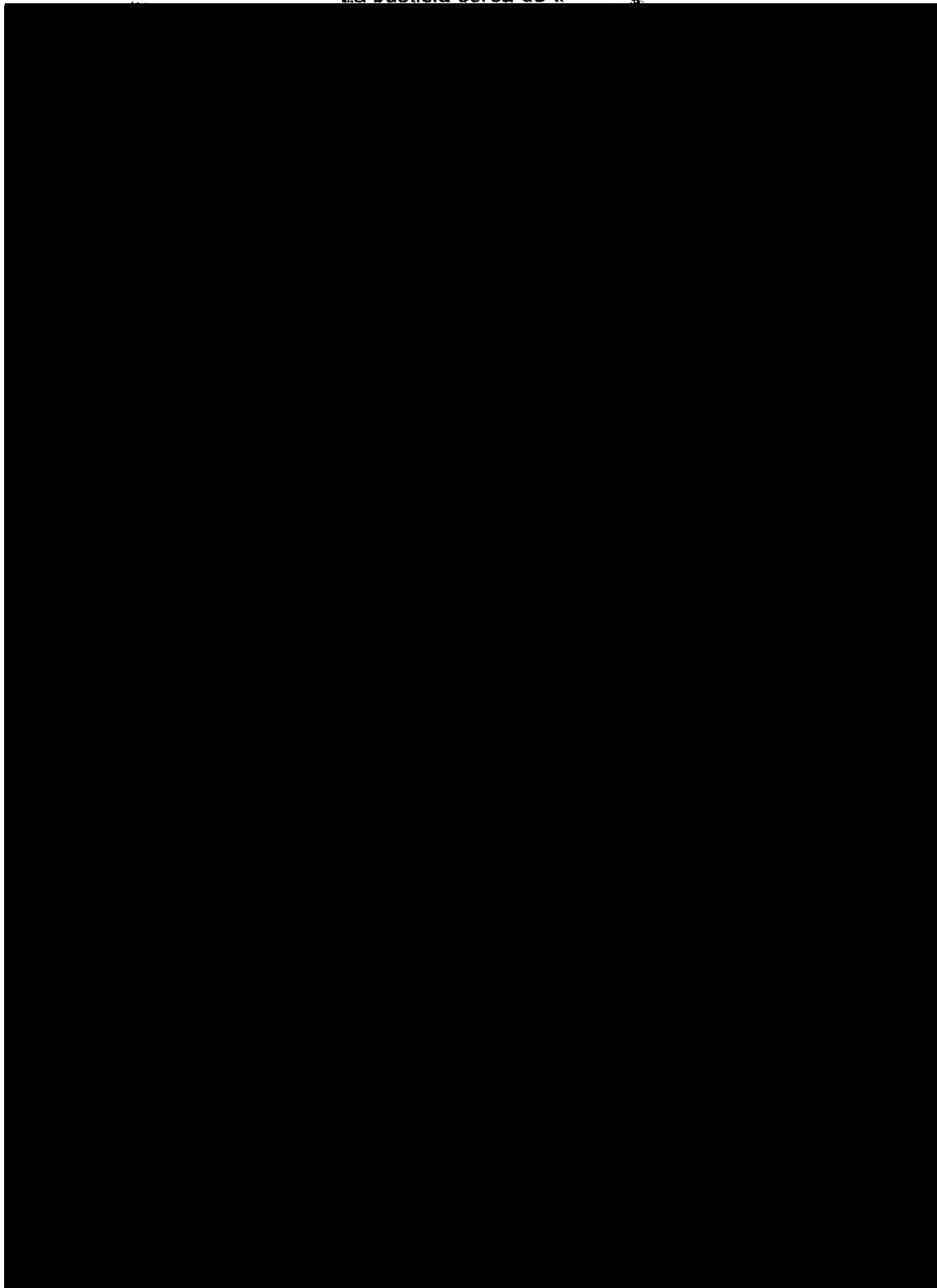
Gobierno del Estado Lib

PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de marzo de 2015.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"

"La Justicia cerca de ti"

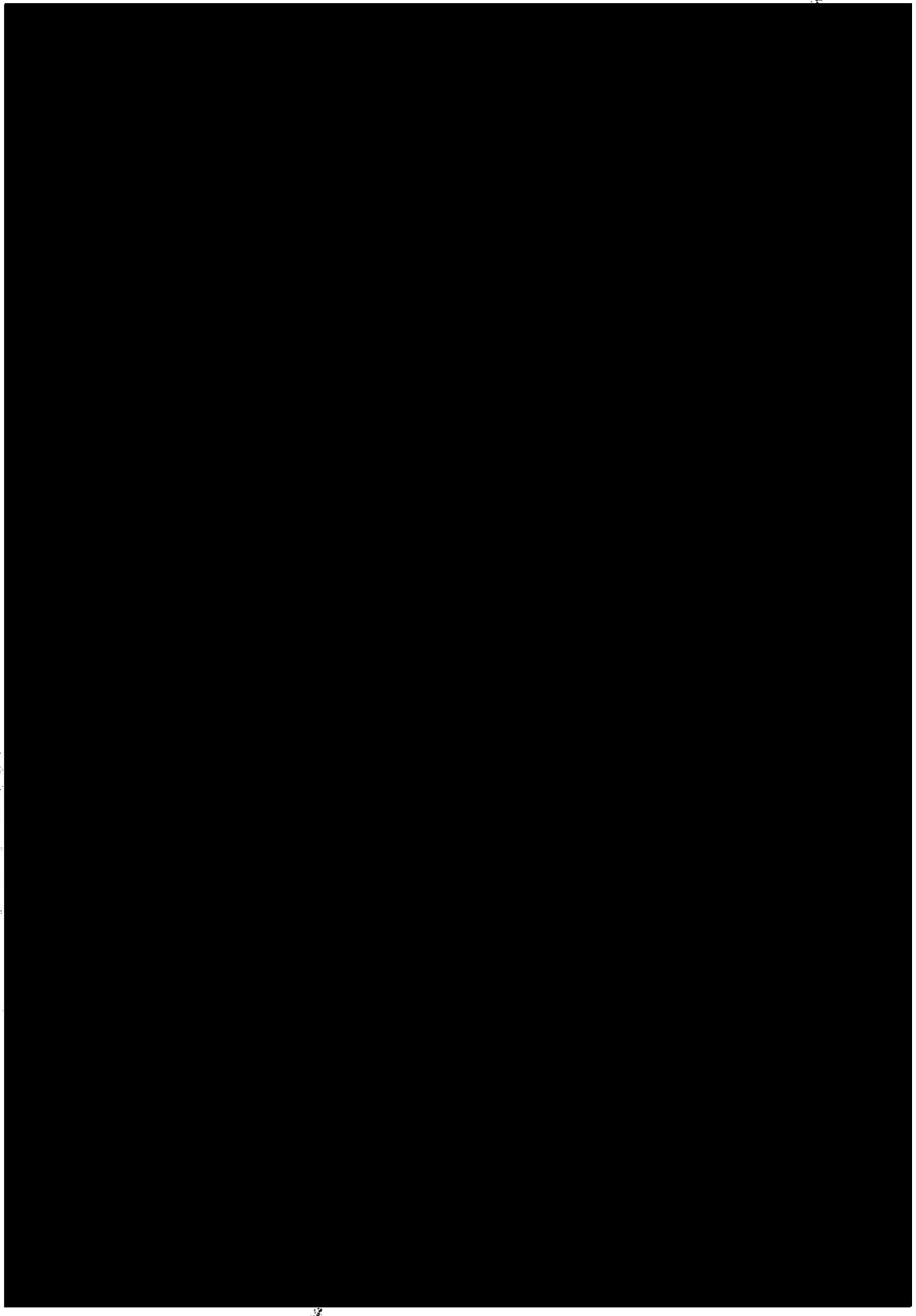


3988

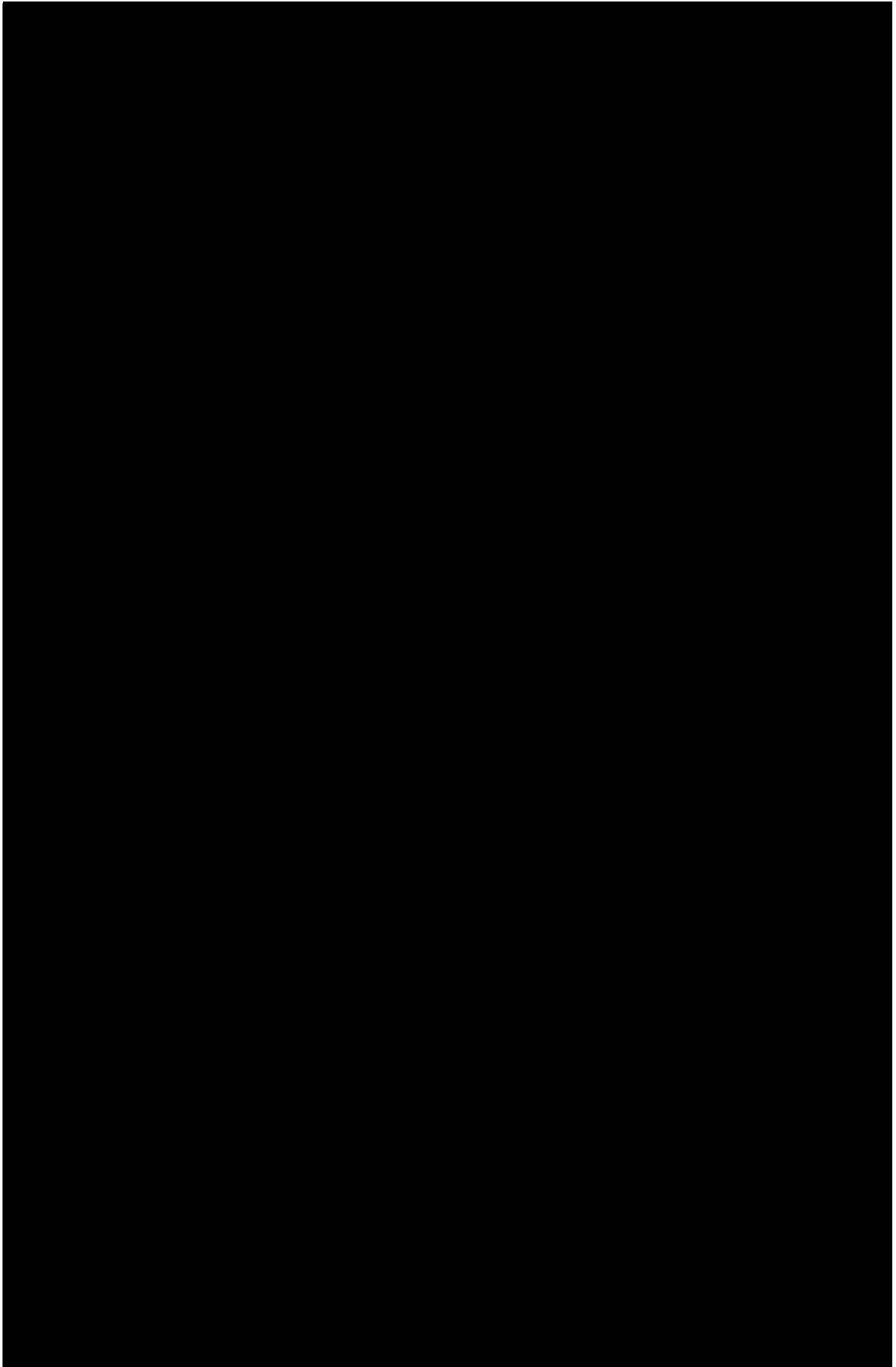
~~265~~

280

EXPEDIENTE NÚMERO 212/2014-II
EXHORTO NUM.



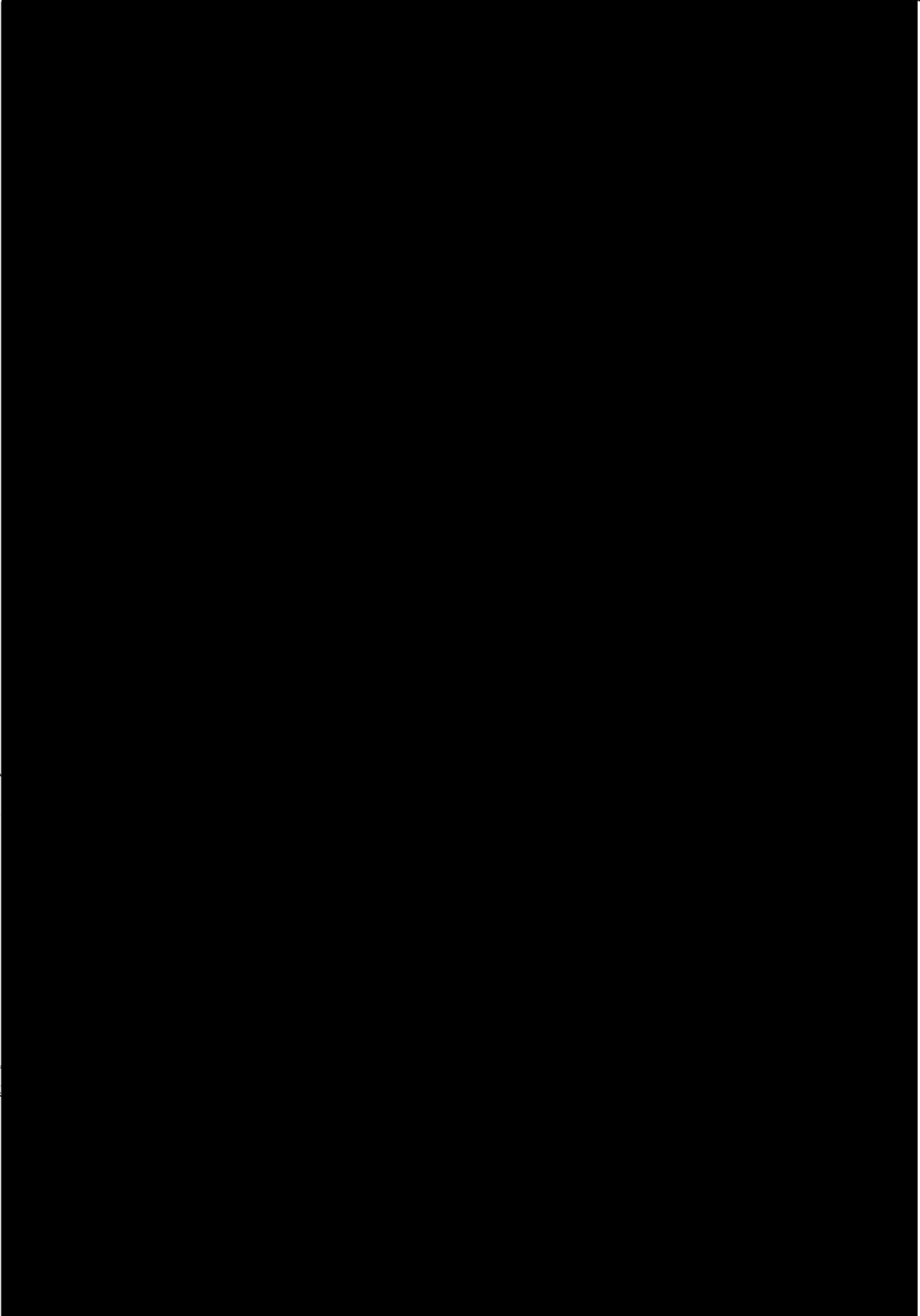
3989



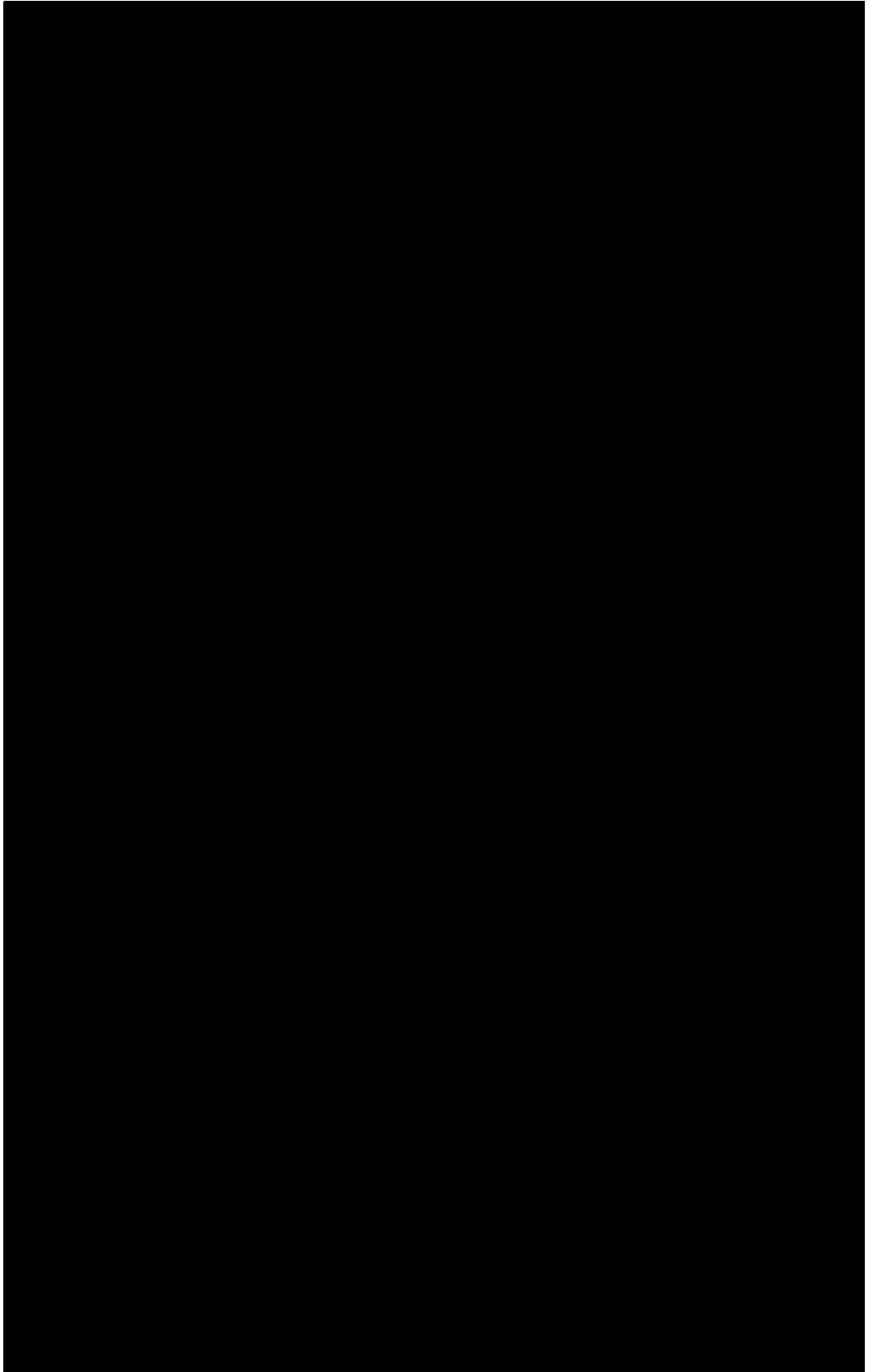
3990

~~266~~

281



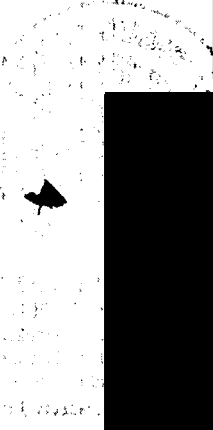
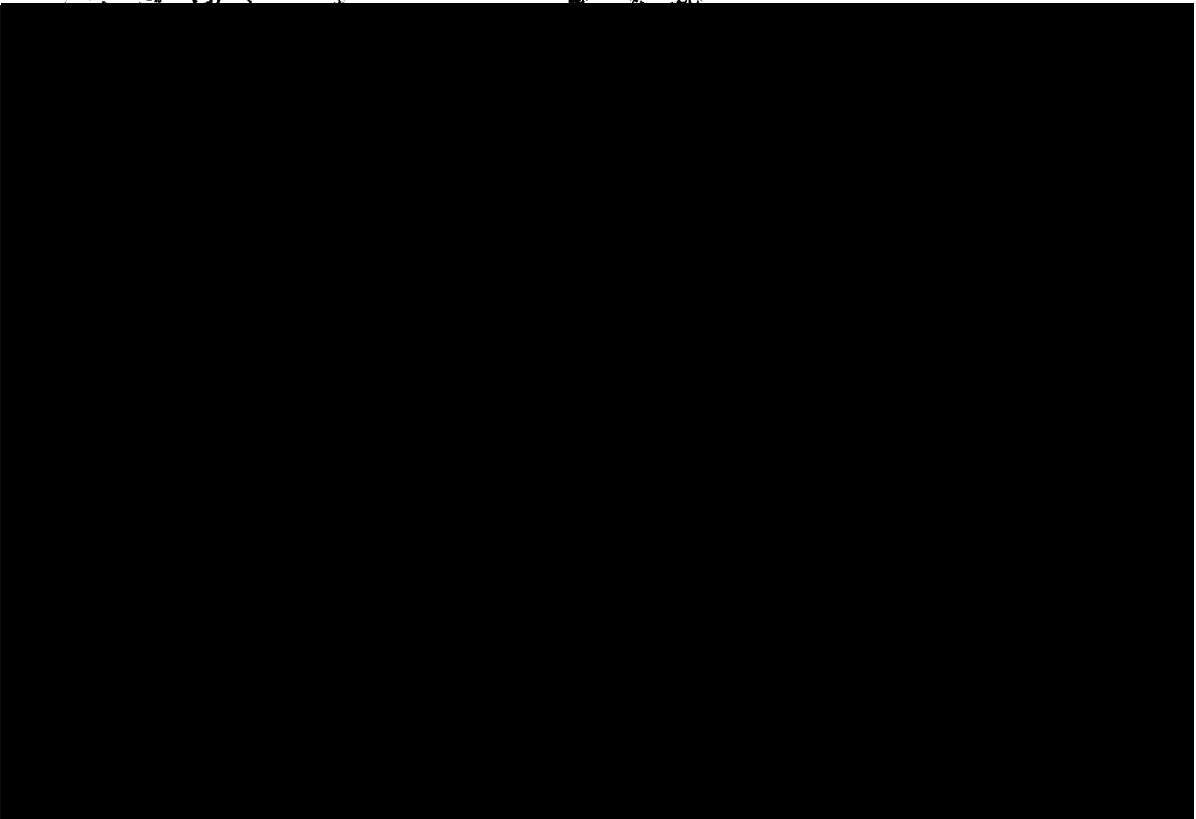
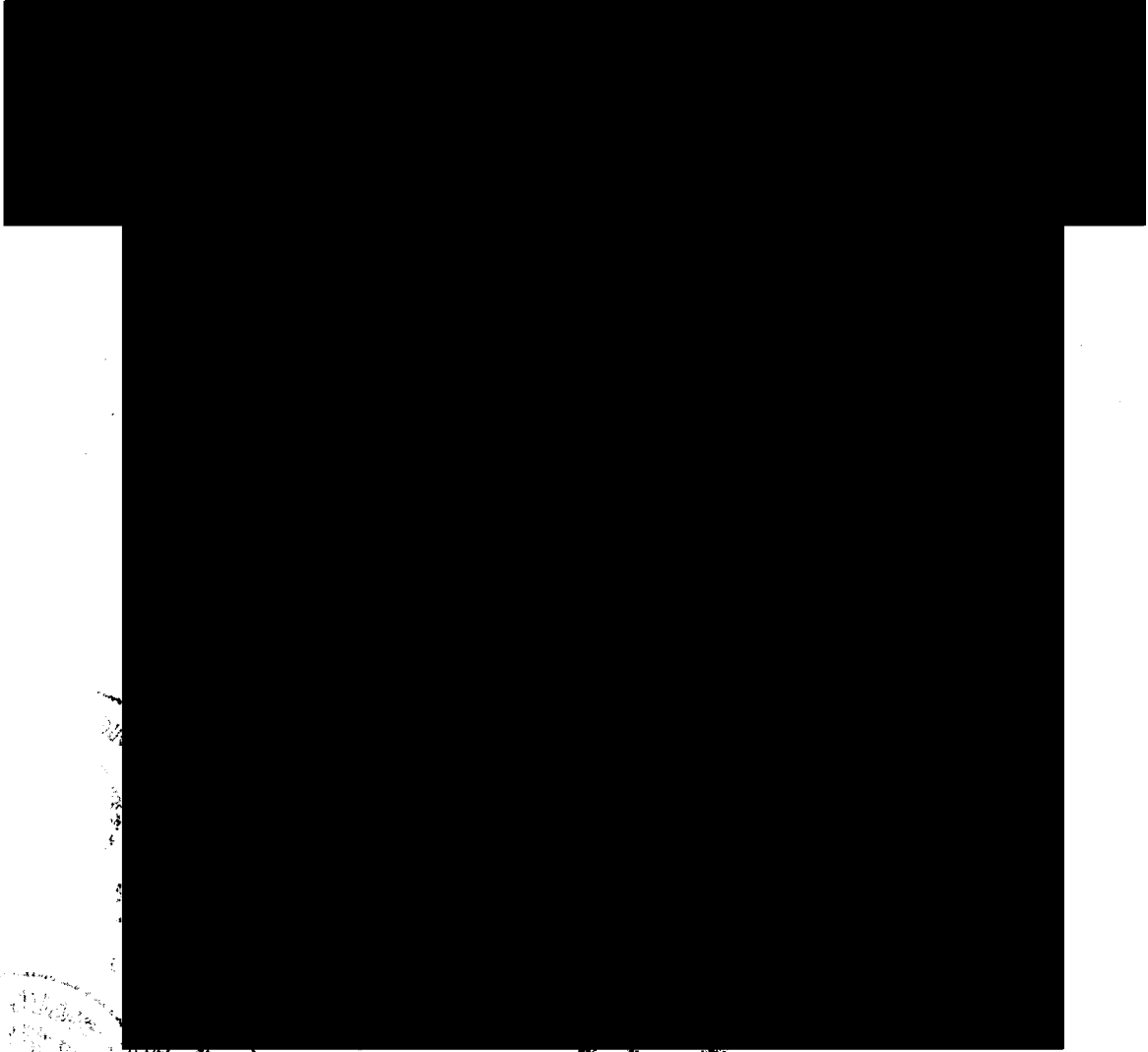
3991



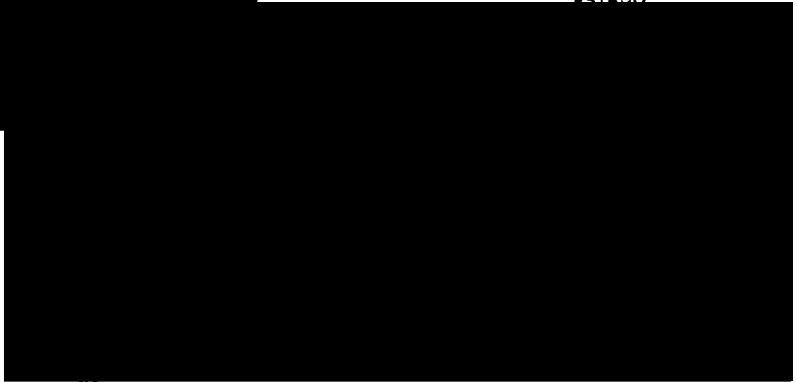
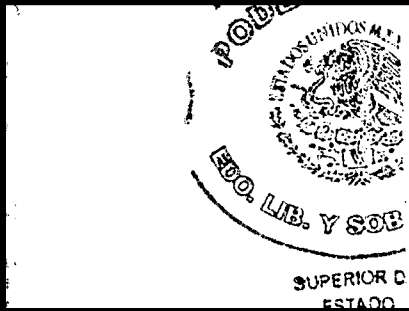
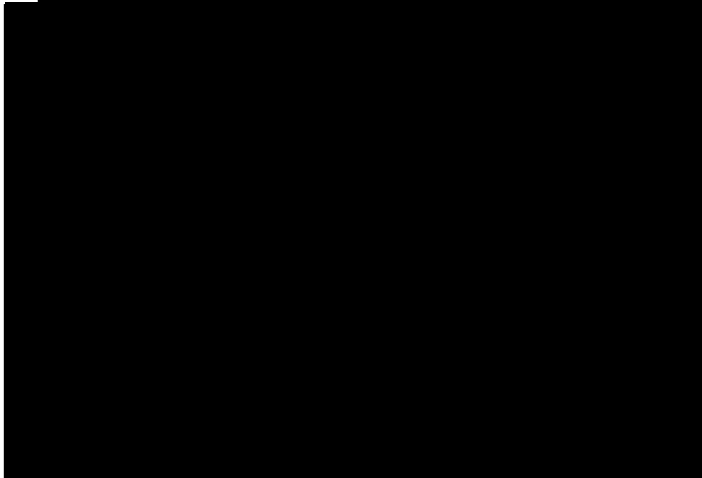
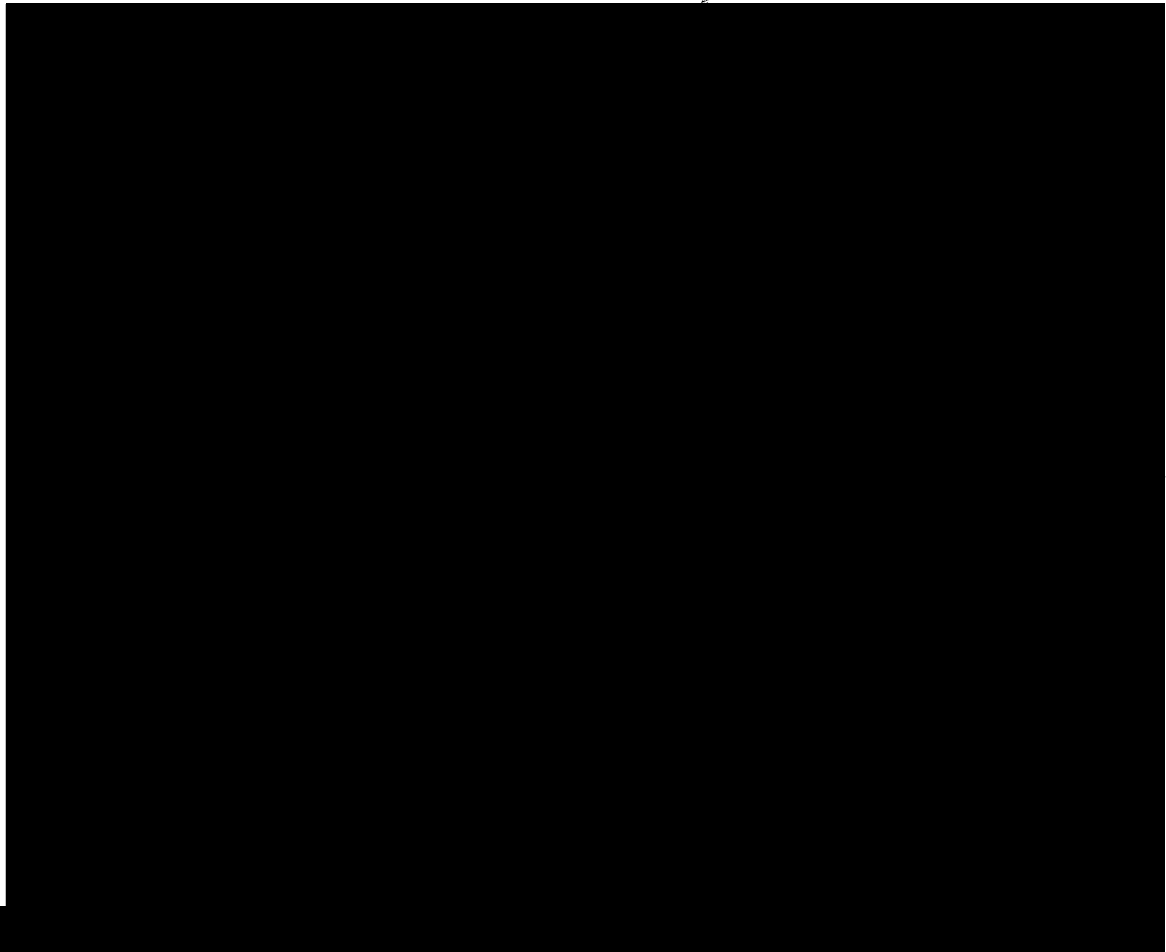
3992

267

282



3993



3994

268

283



Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

Número: - 0 -

Expediente: 212/2014-II.

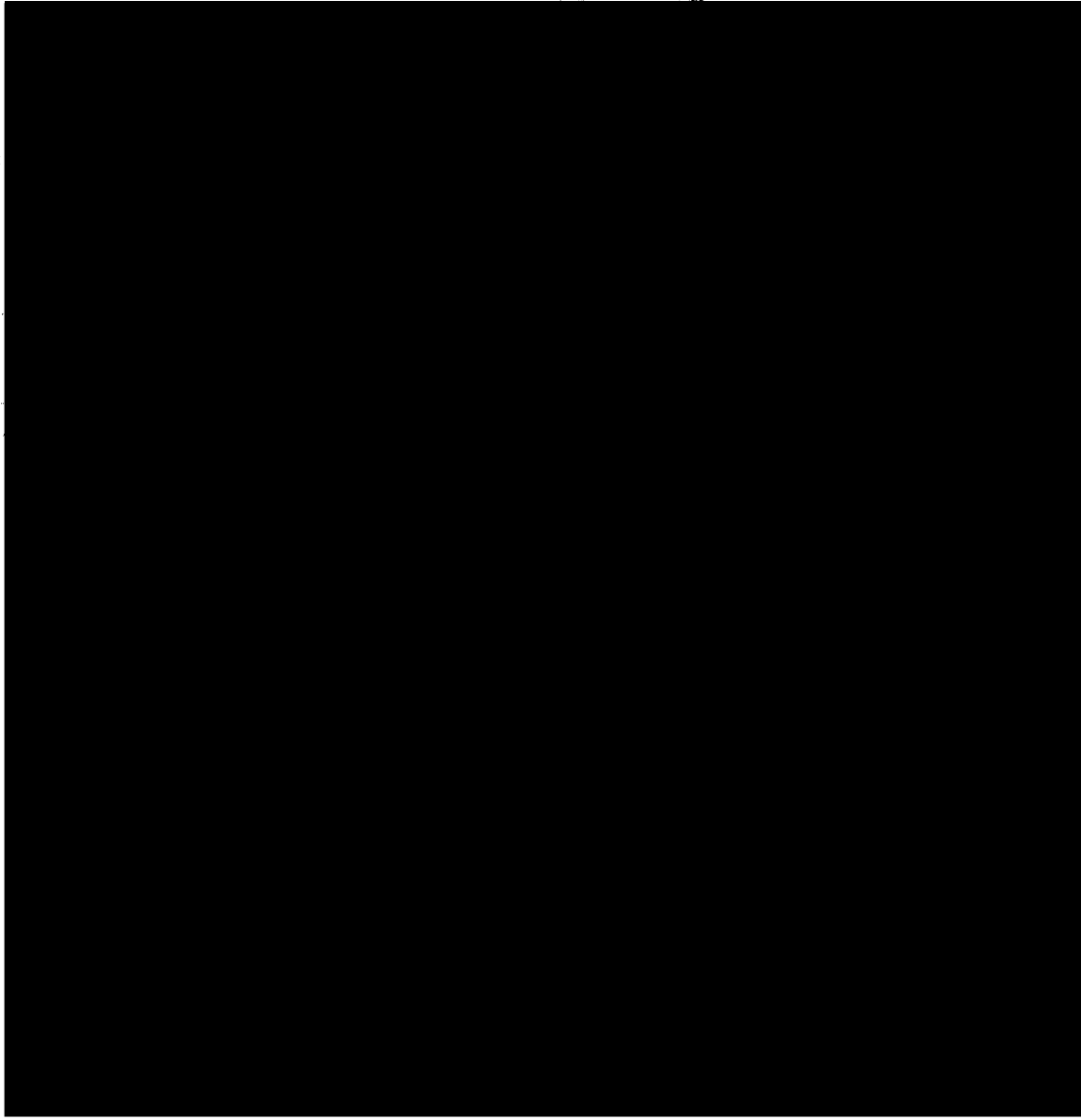
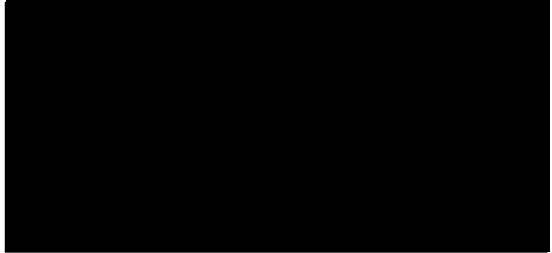
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia correas de ti"

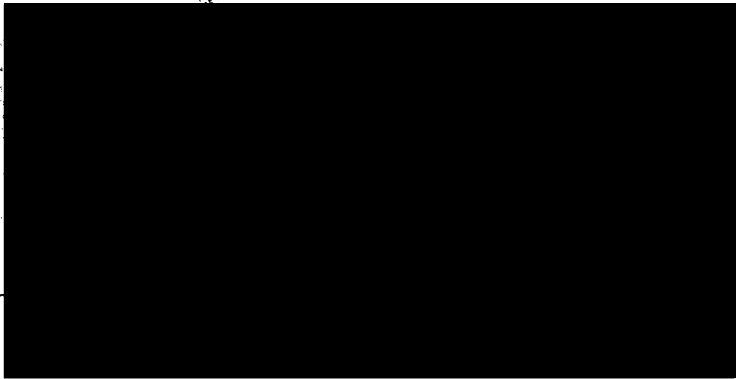
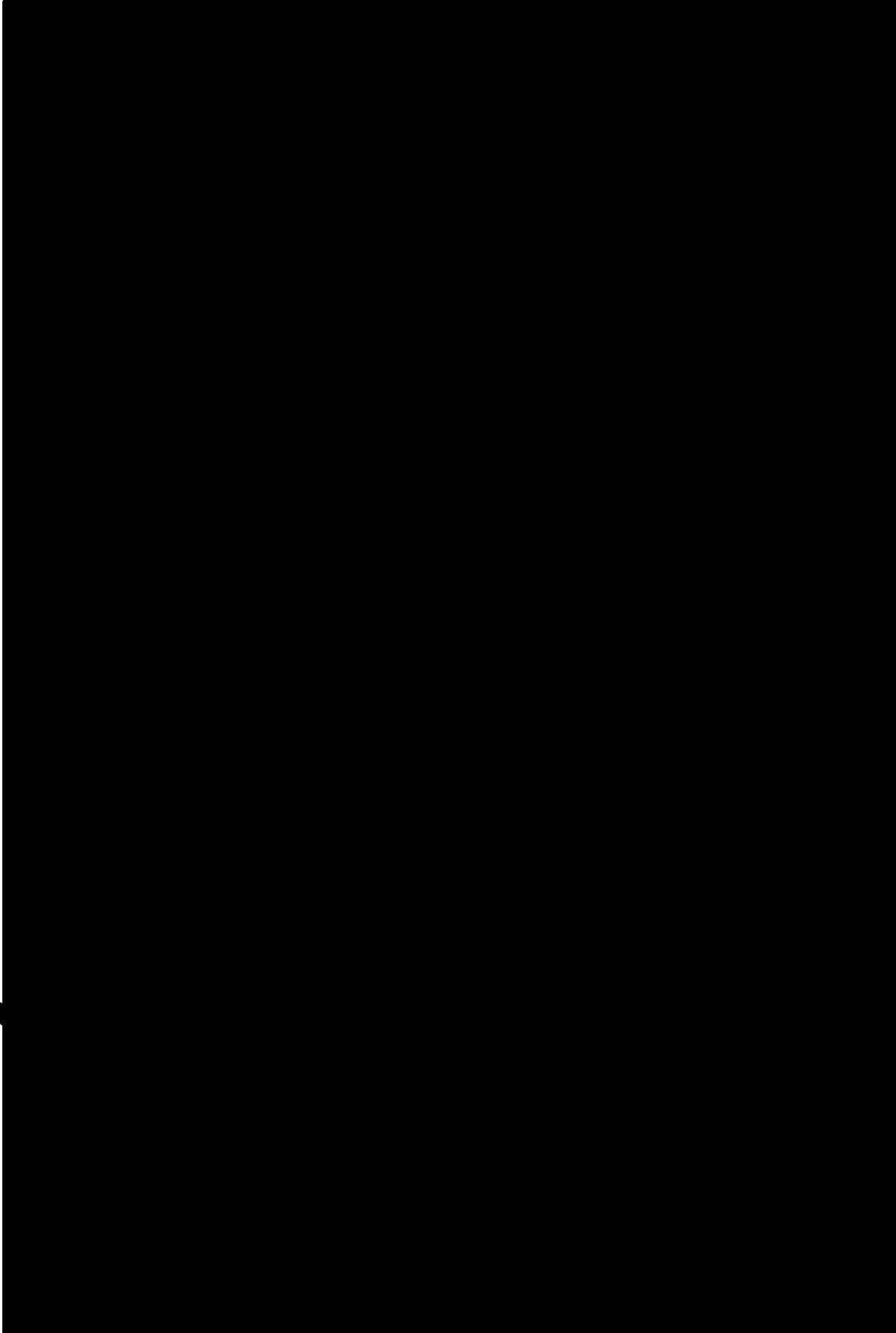
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Marzo de 2015.



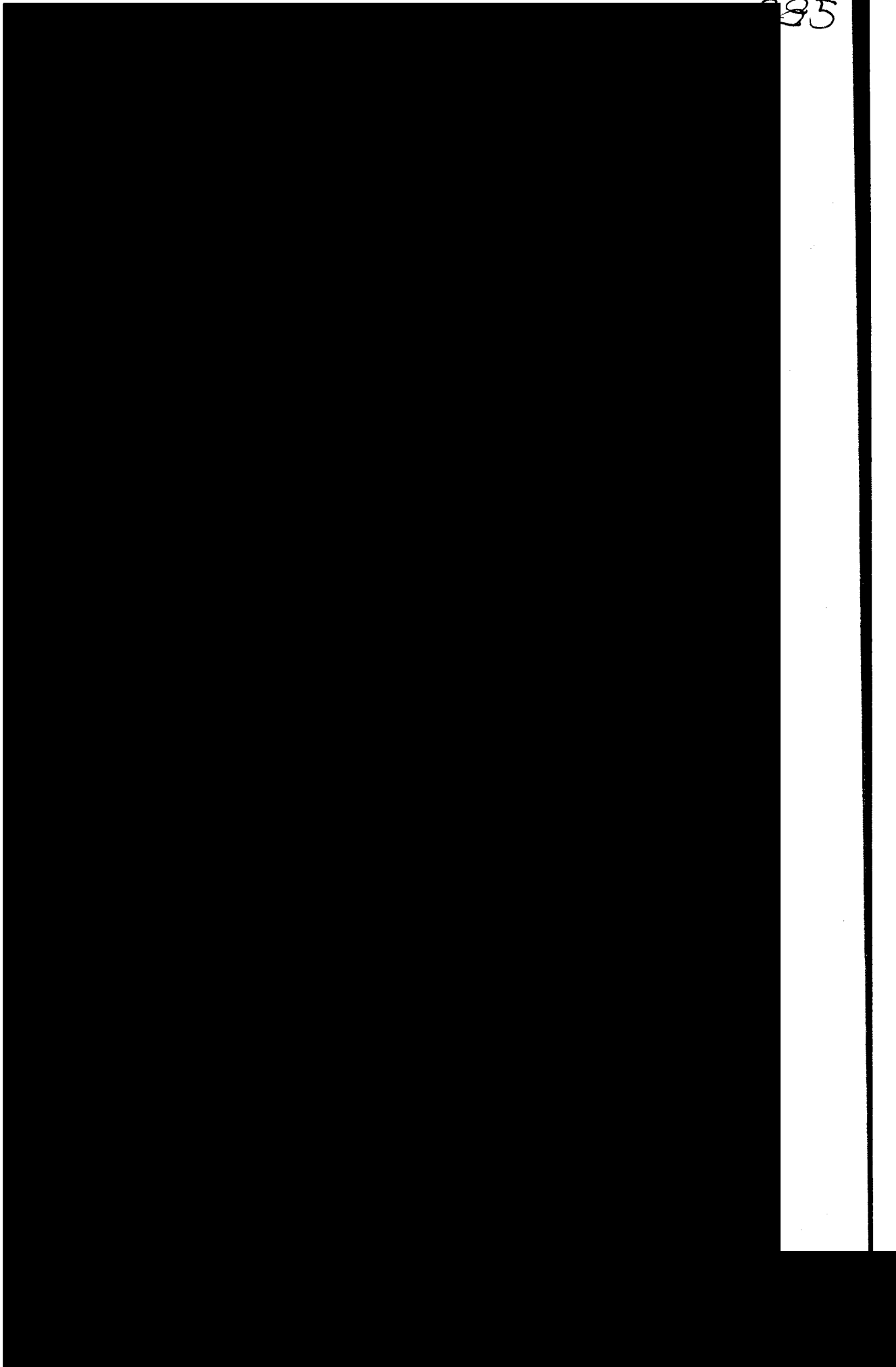
3995

269

284



3996
270
895



Resolución de la Sala IV
del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo

3997

271
286



Dependencia: Juzgado 2° Penal del
Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

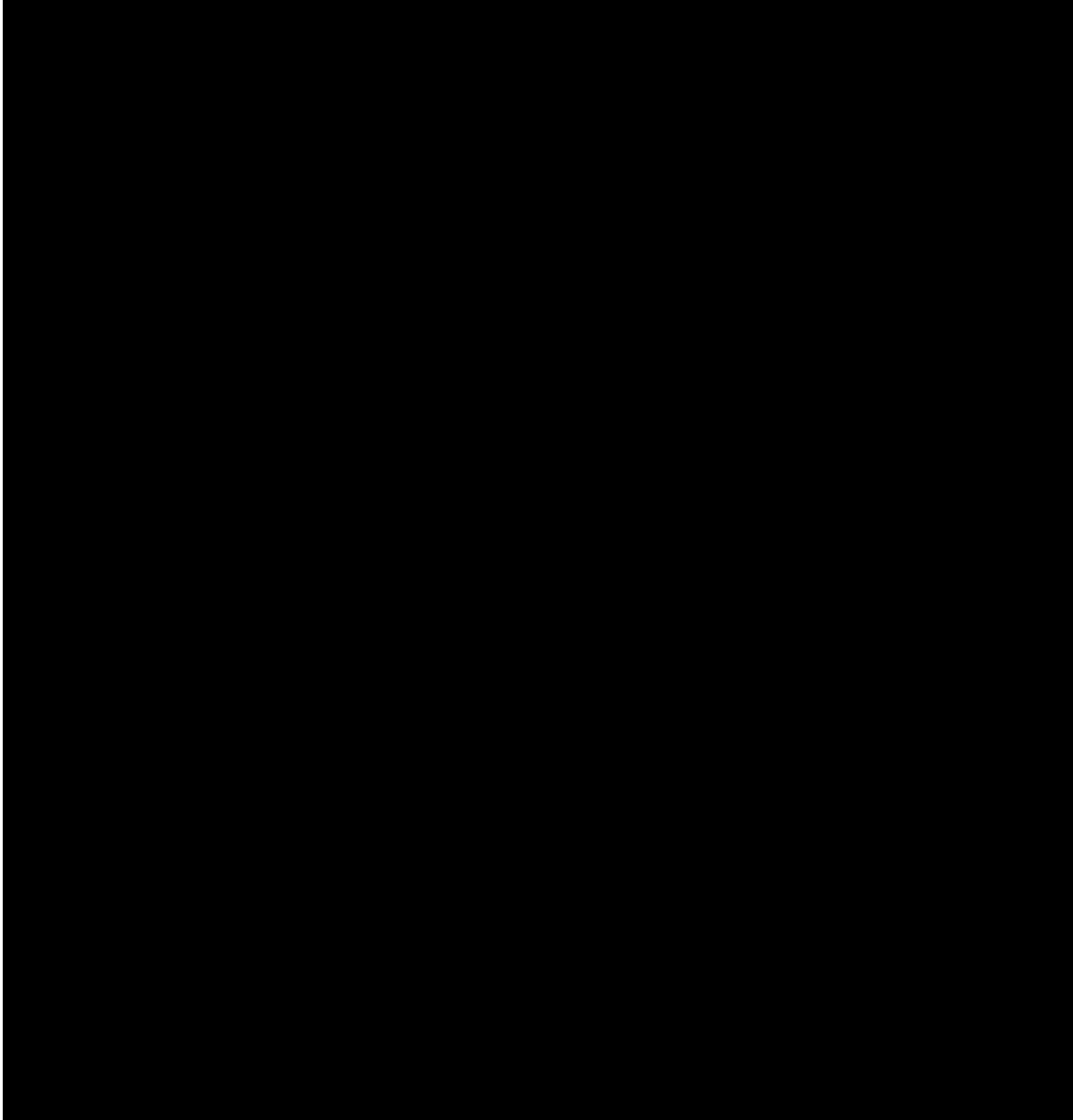
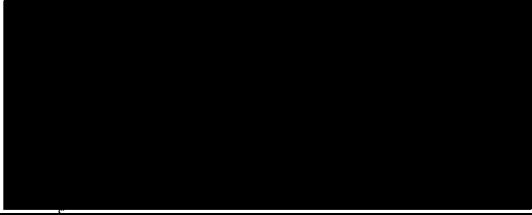
PODER JUDICIAL

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Marzo de 2015.

Servicio

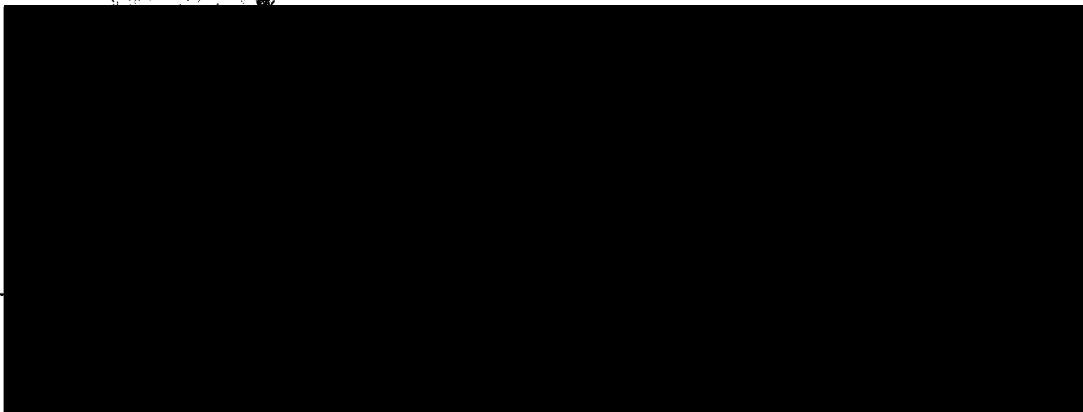
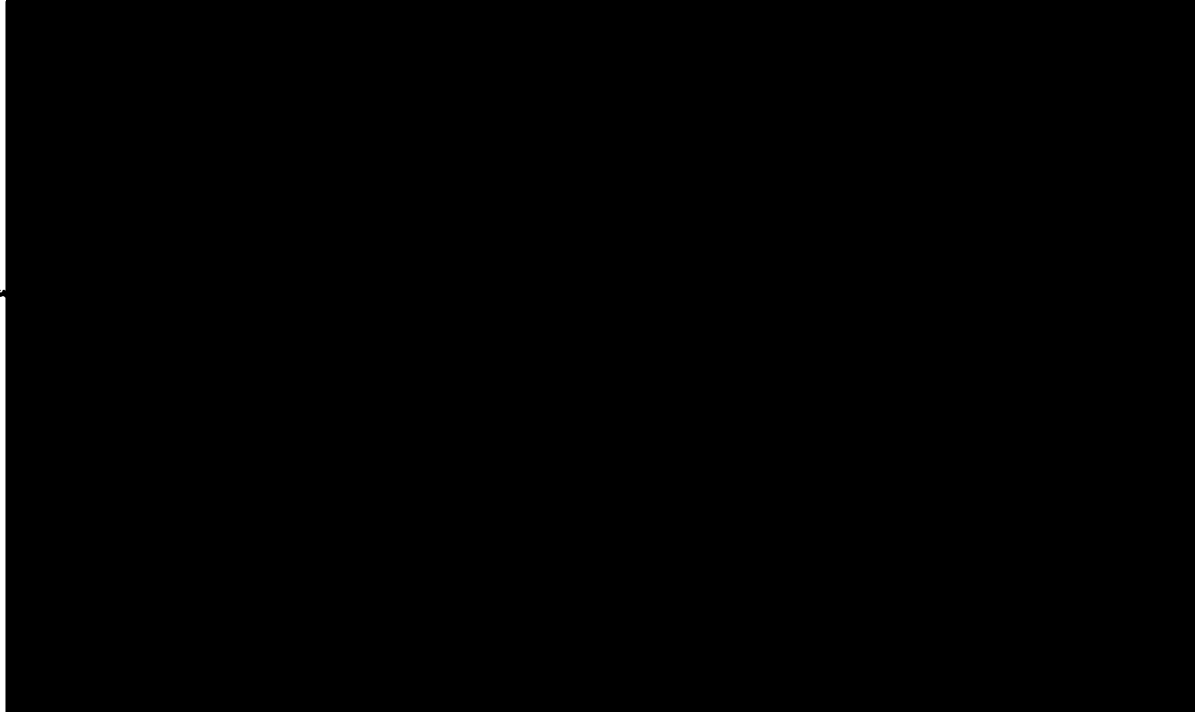
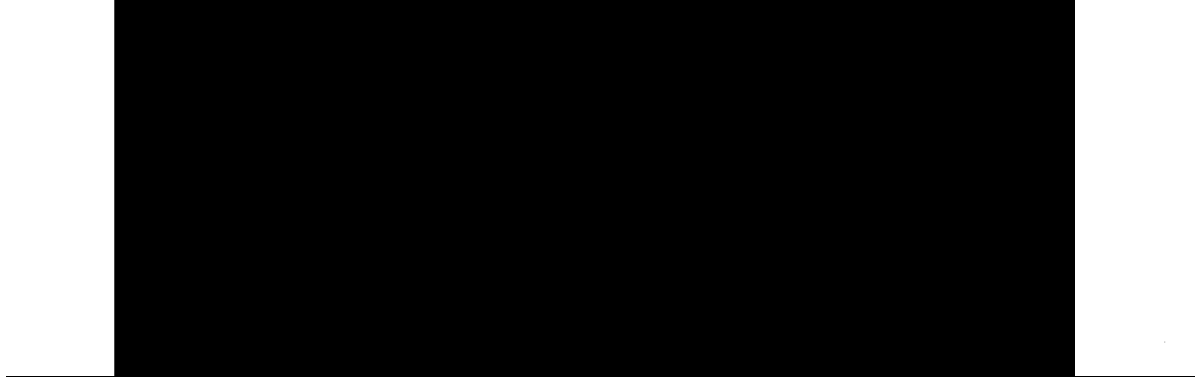
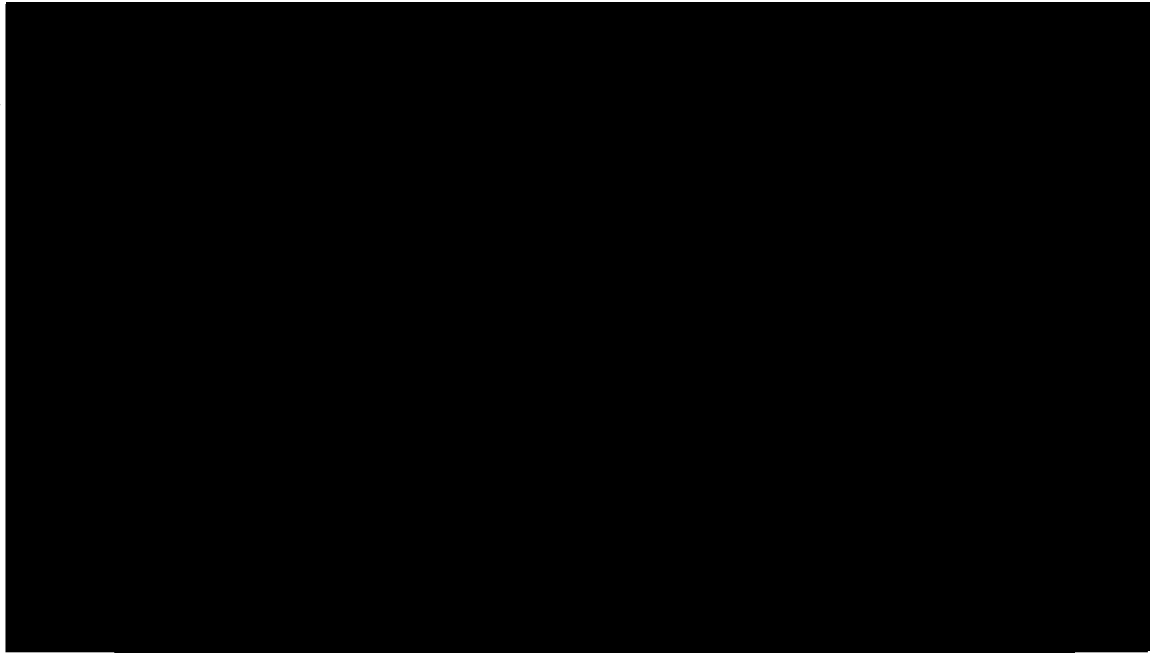
Investigación



3998

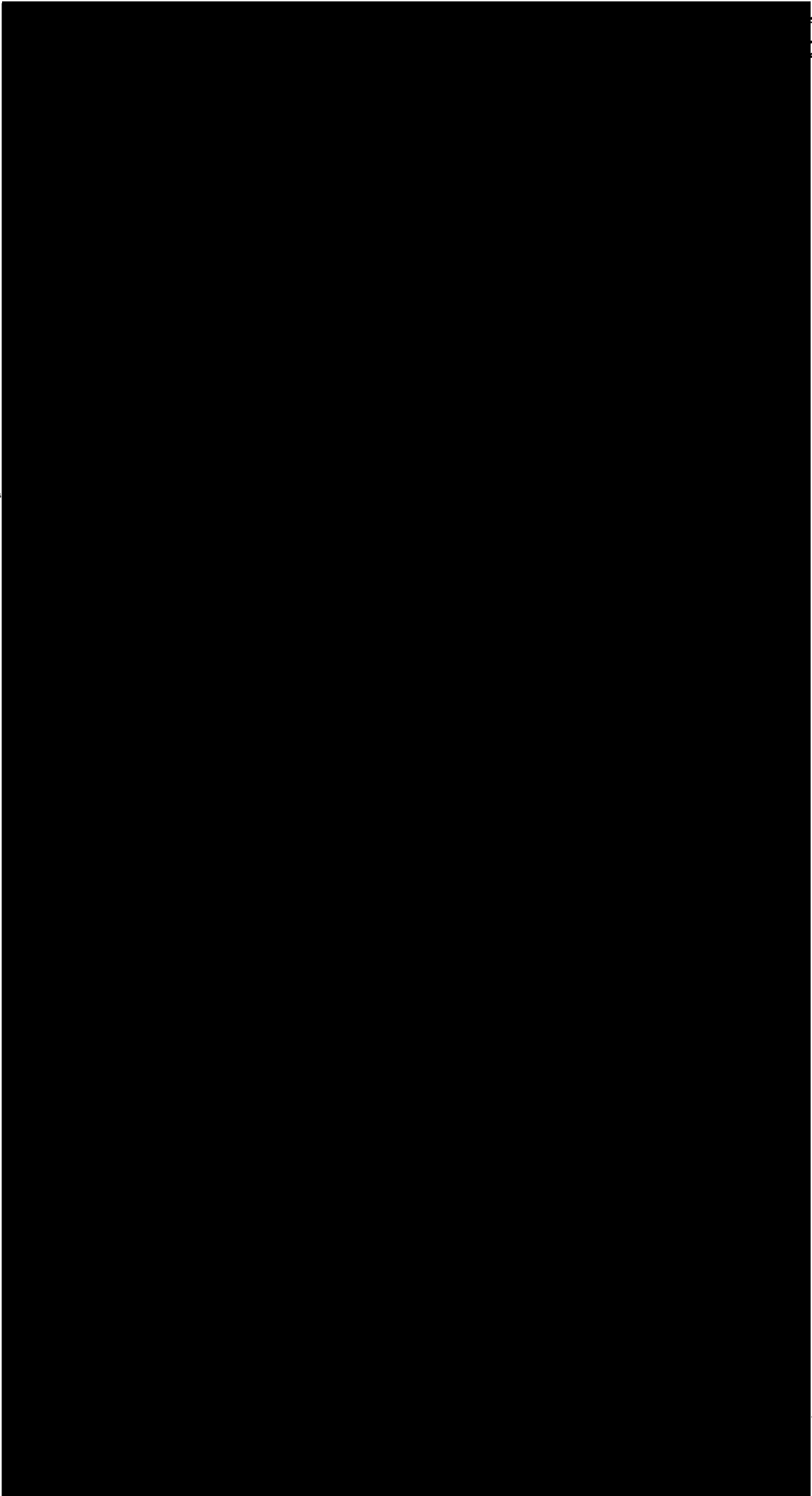
272

287



3999

73
288



4000



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del **274**
Distrito Judicial de Hidalgo.

289

Sección: Actuaría

Número: - o -

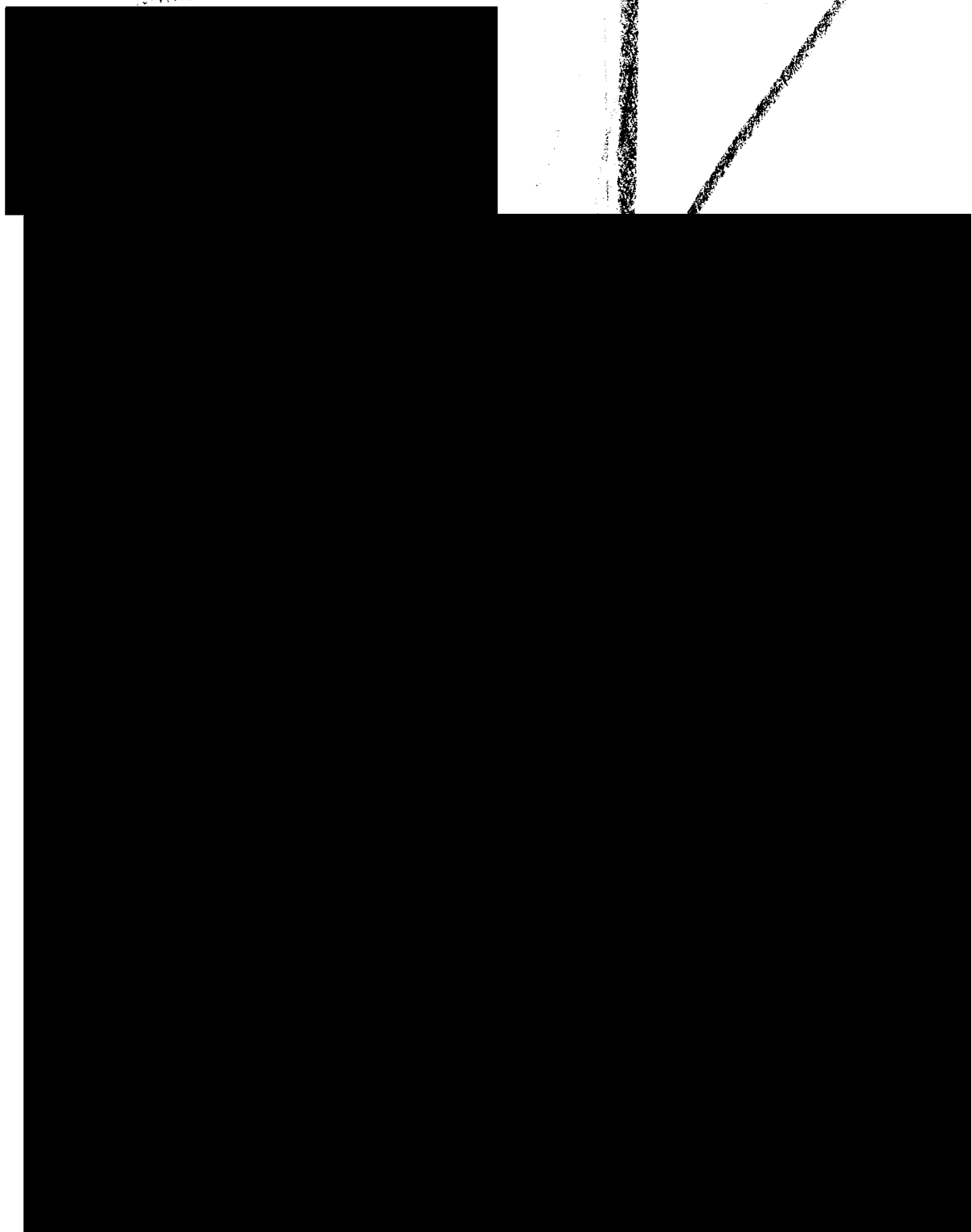
Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

LA
Derec
servicio

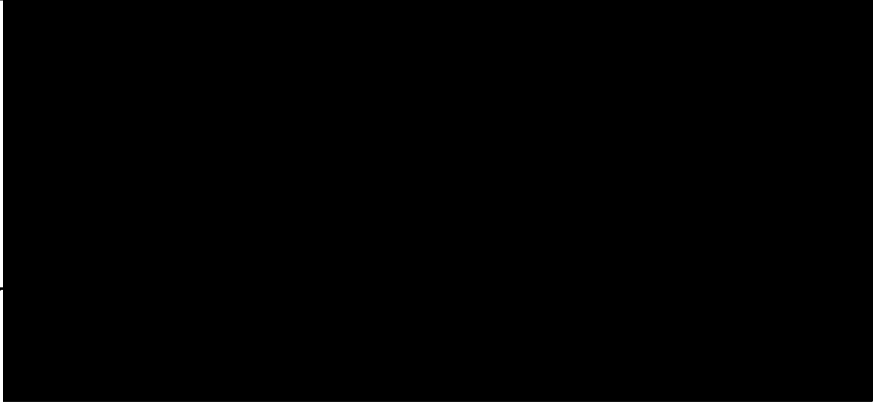
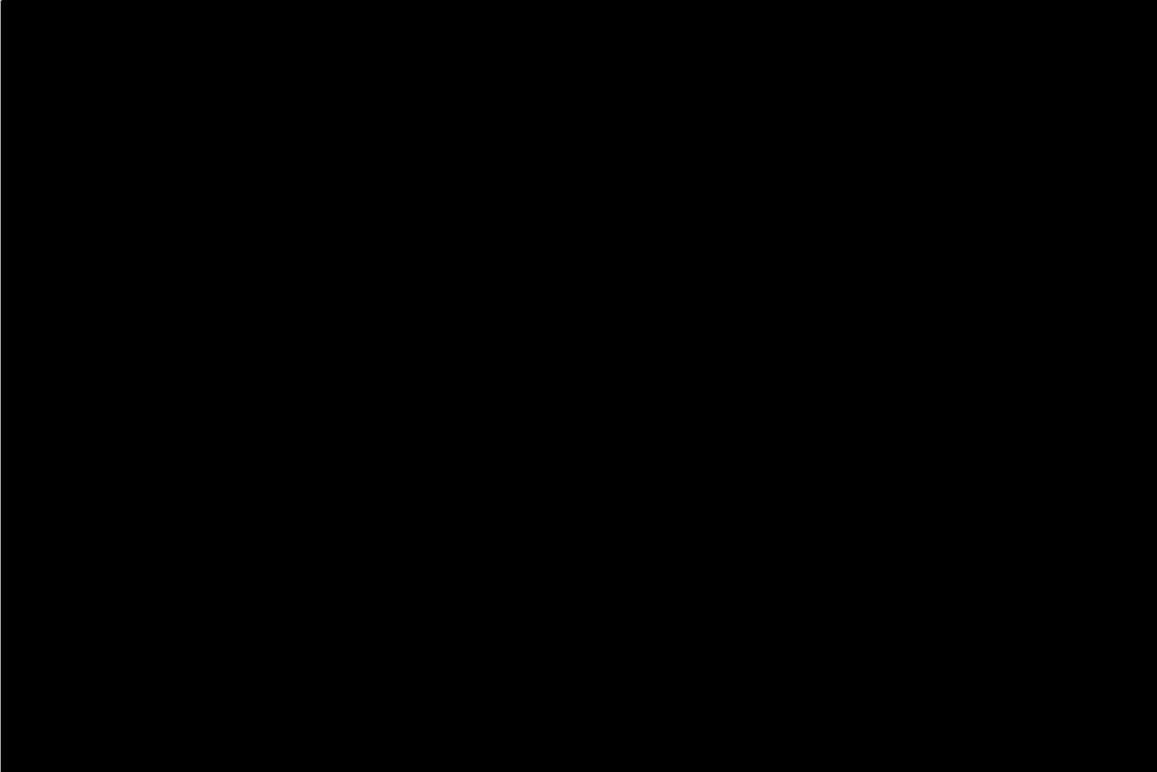
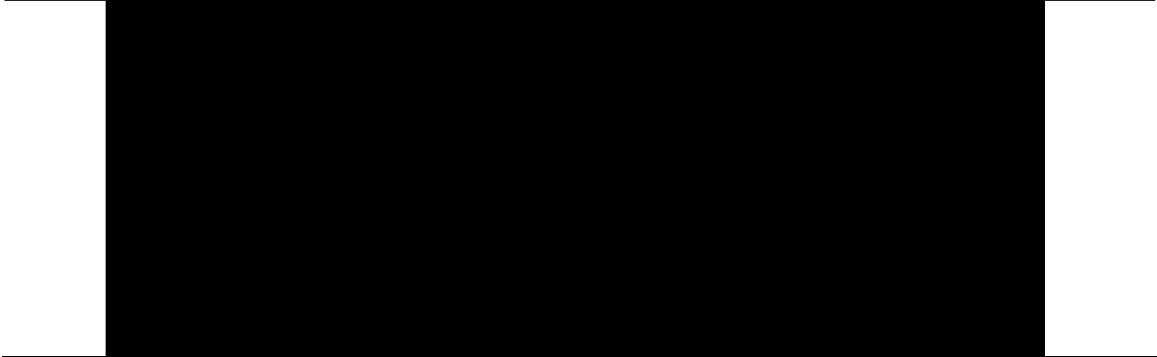
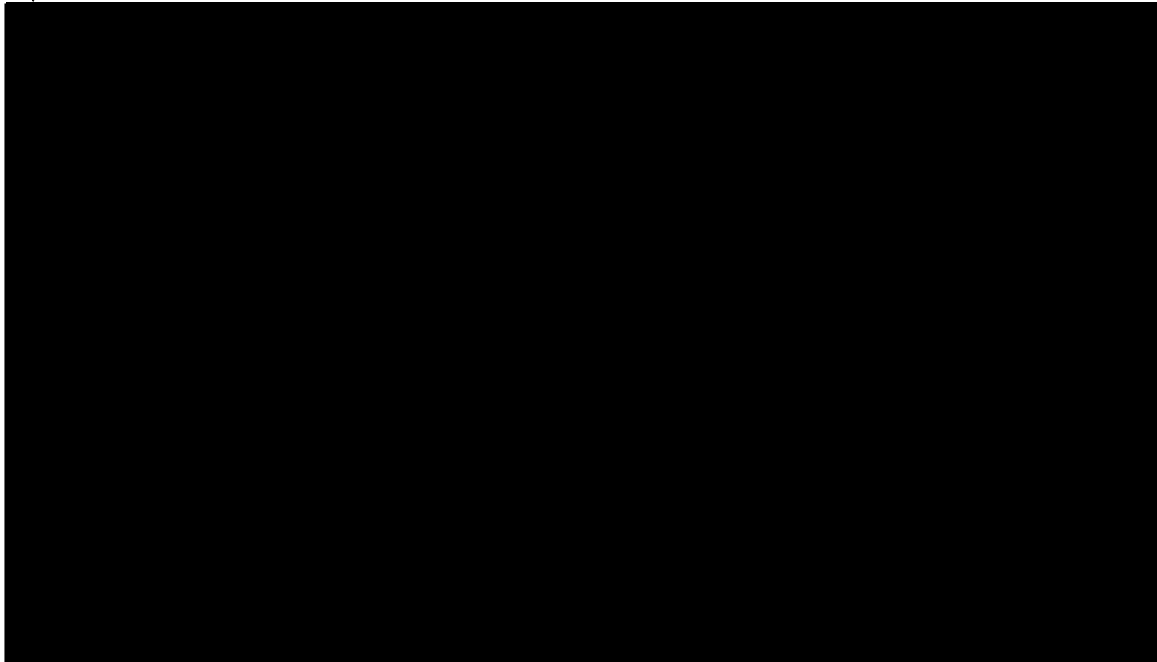
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Marzo de 2015.



4001

~~275~~

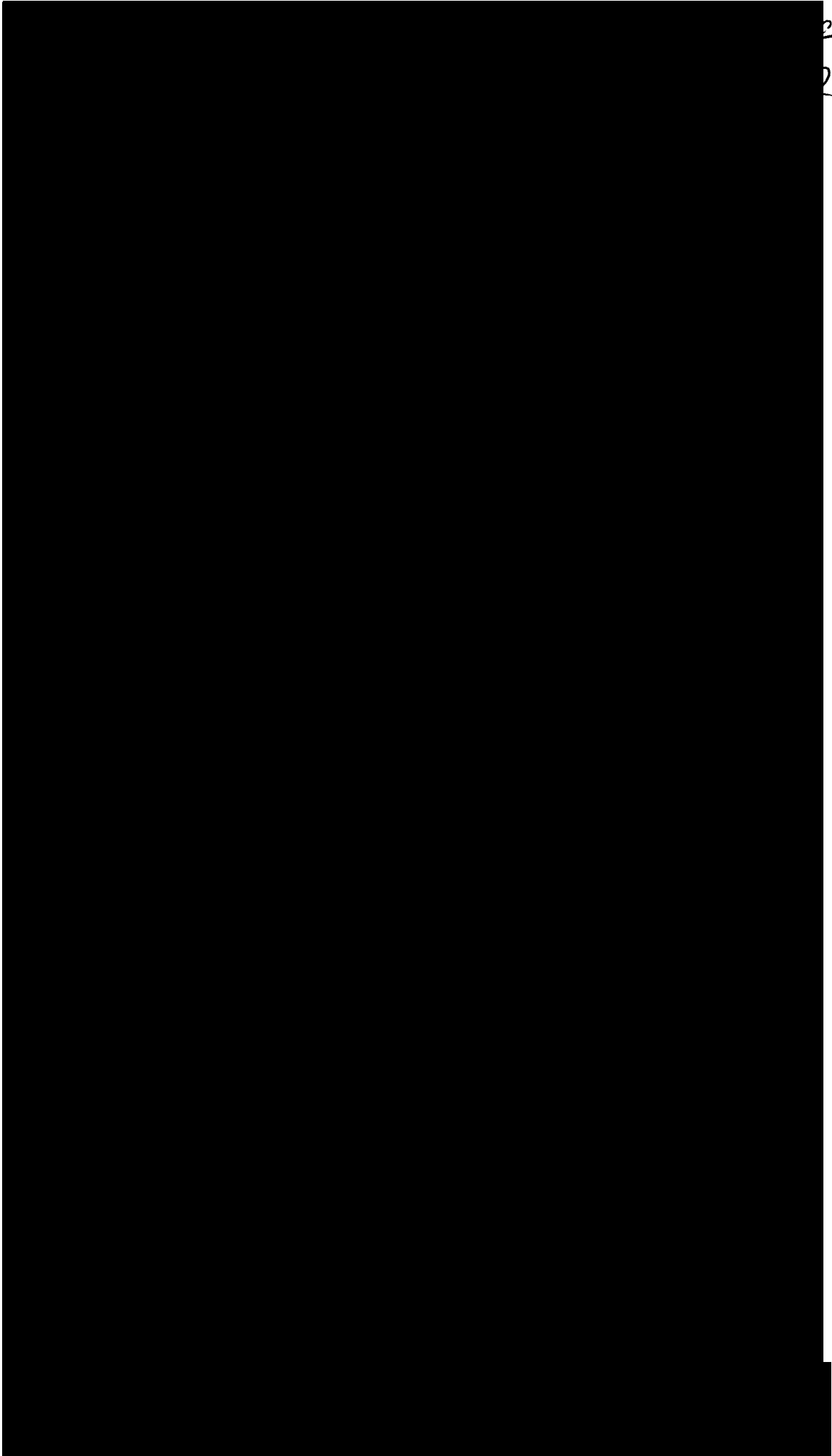
290



4002

276

291



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

4003

CRMA B-1

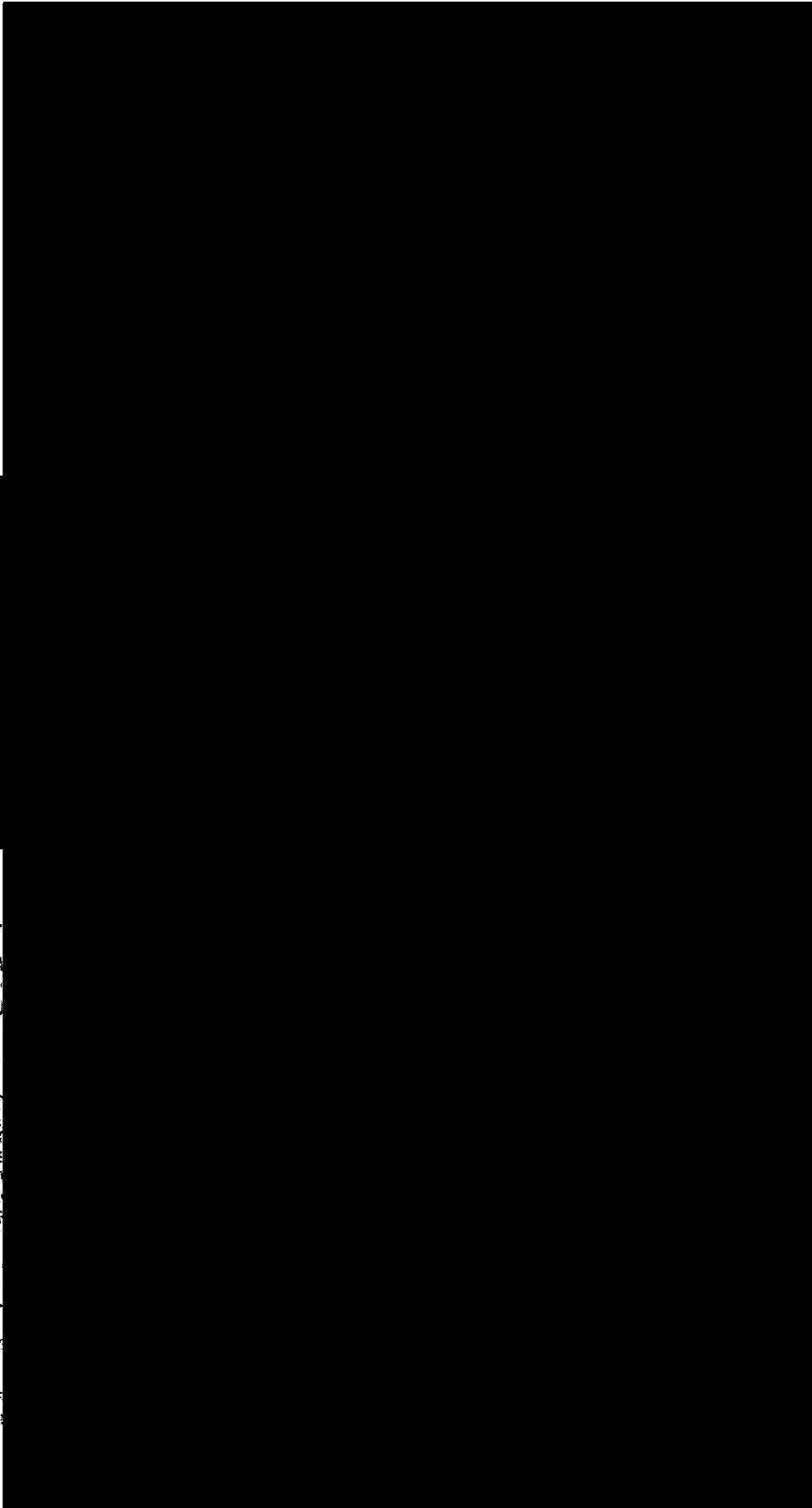
~~272~~

292



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

2



H. TRIBUNAL
JURISDICCION
CF

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

ACTOS DE LA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

4004

FORMA B-1

278
293

Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OF. NO.4579

OF. NO.4580

OF. NO.4581

OF. NO.4582

OF. NO.4583

OF. NO.4584

OF. NO.4585

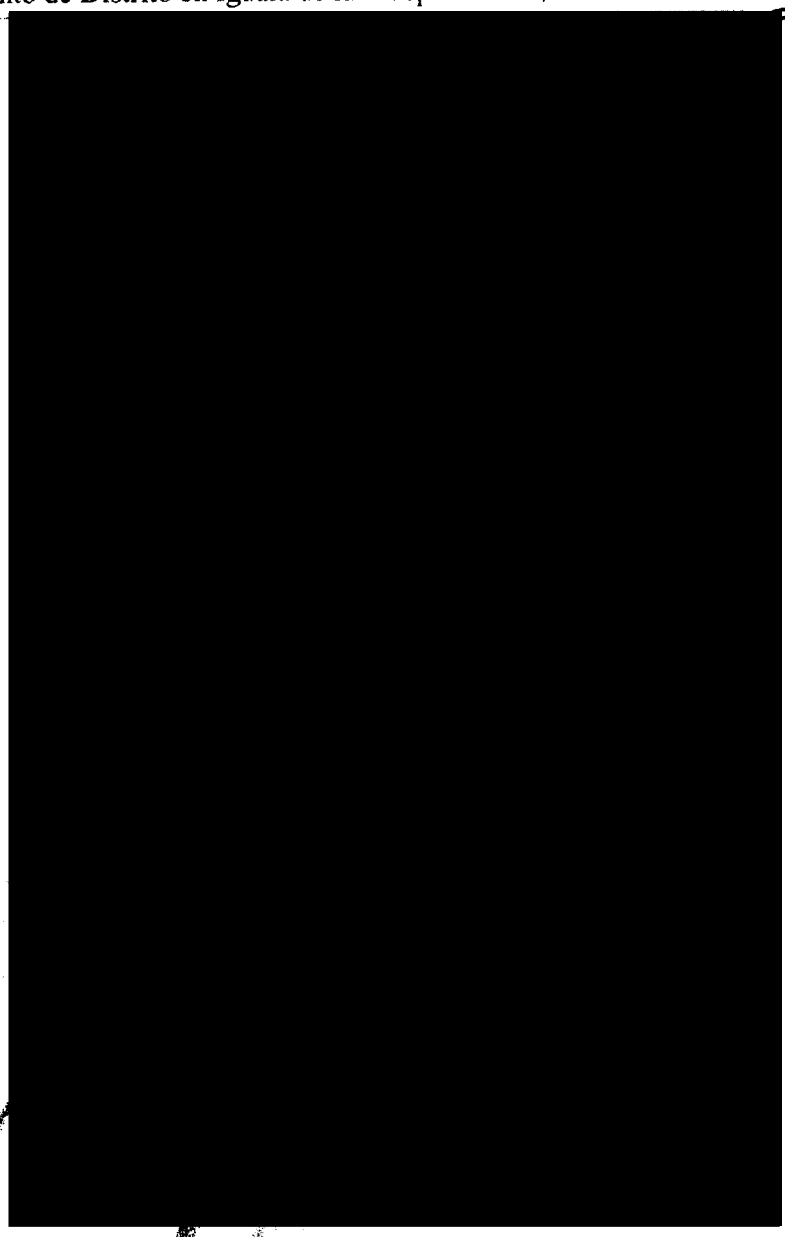
OF. NO.4586

OF. NO.4587

OF. NO.4588

2

H. TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE SECCION DEL DISTRITO JUDICIAL DE MUJERES
OFICIAL DE FEELIX
IGUALA, GTO.
A 15 DE MARZO DE 2015

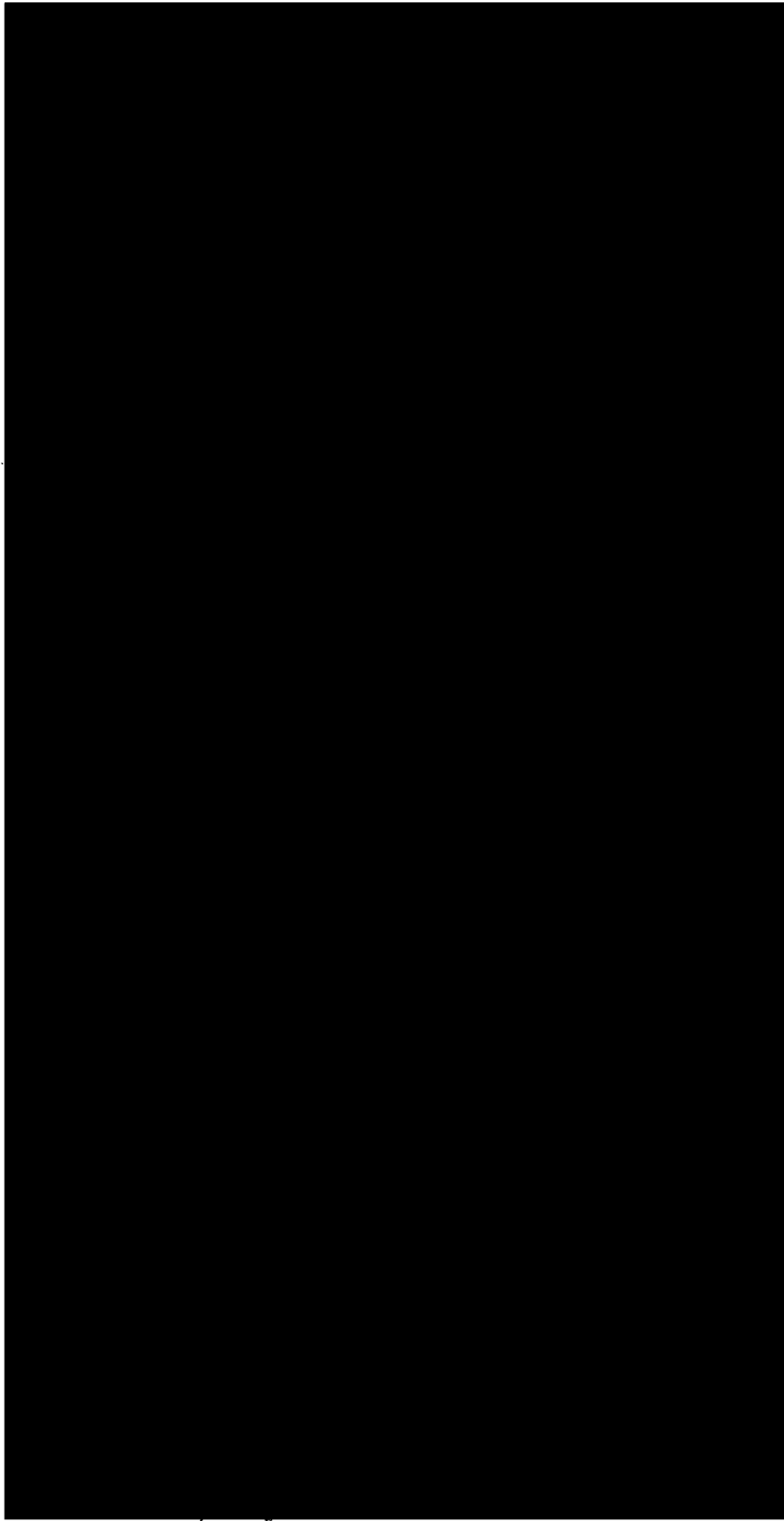


4006

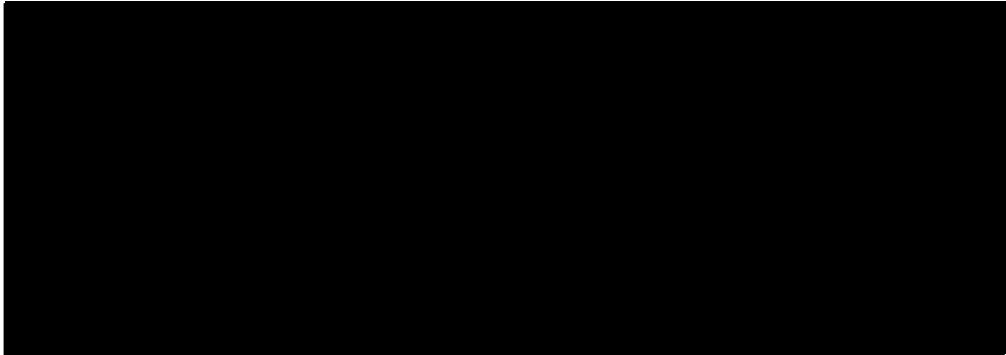
~~279~~

294

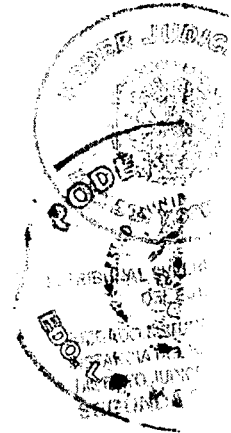
Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014-II-J



4007



RECIBADO
2008-08-20

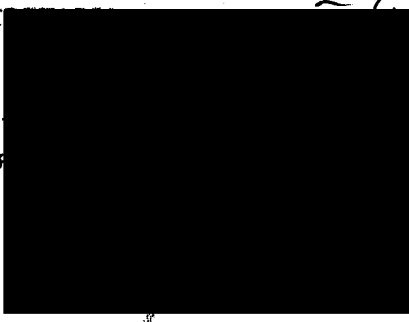


SECRETARÍA
JALISCO
ESTADO DE JALISCO
TRIBUNAL SUPLENTE
PRIMERA SE

4008
280
295



DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL.
SECCIÓN: SEGUNDA SECCION
OFICIO NO. 090
EXP. NUM. 212/2014-II
ASUNTO: SE RINDE INFORMACION



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

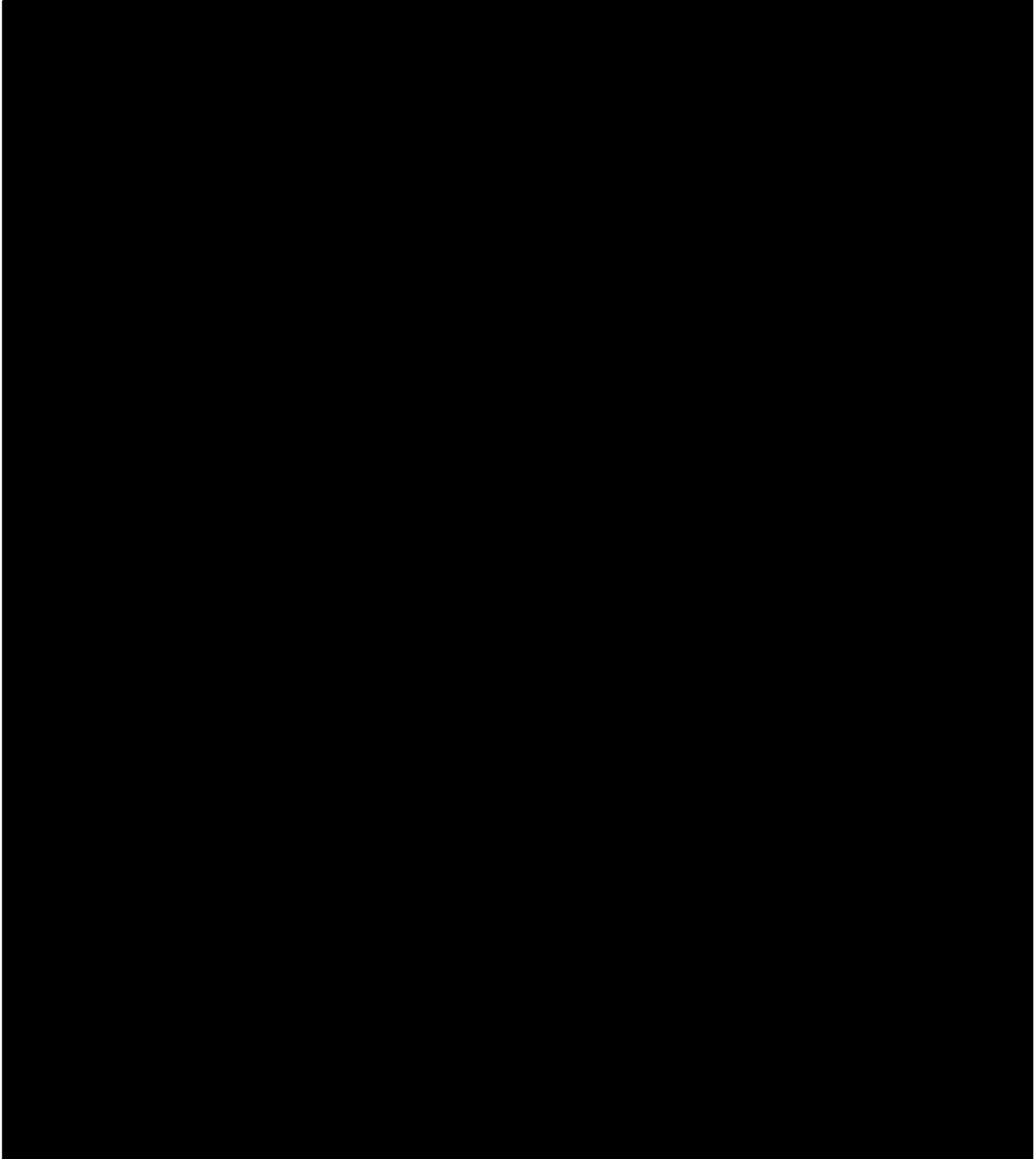
PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 13 de abril de 2015.

Justicia, Sociedad y Poder Judicial"

"La Justicia cerca de ti"

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO.
CIUDAD.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3

21/2014-11

FORMA B-2

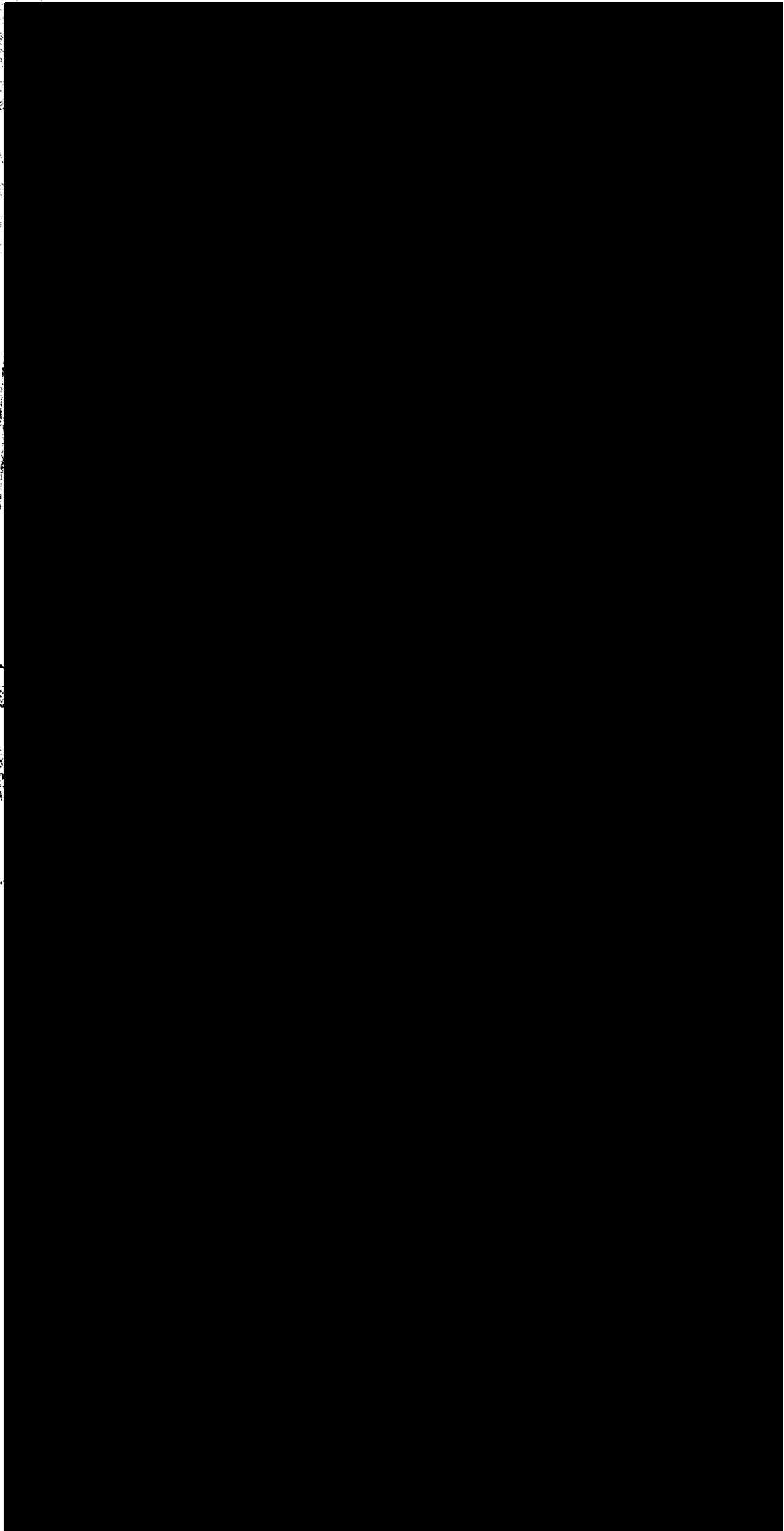
4000

281

296

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

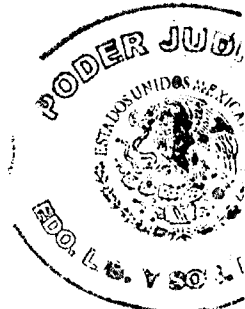
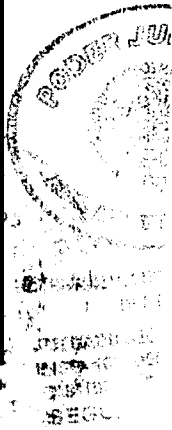
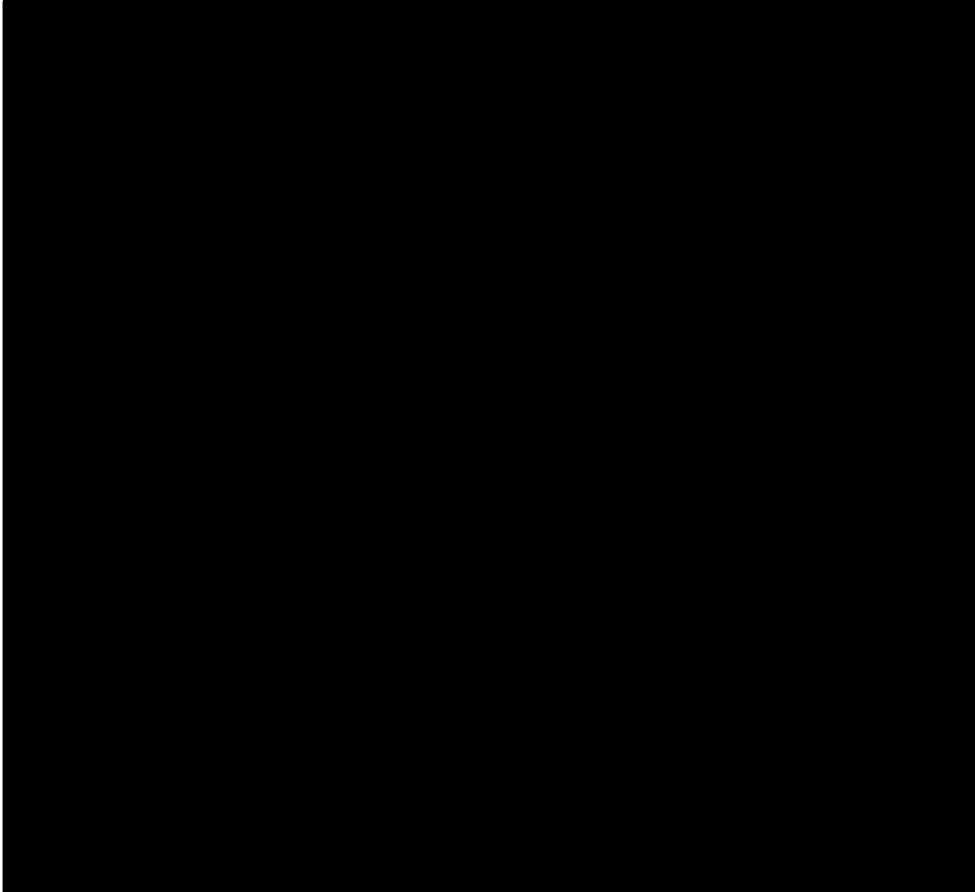
General Mariano Matamoros # 27, colonia Centro, código postal 40000,
Iguala, Guerrero.



Handwritten notes and signatures in the left margin, including the word "Z" and illegible text.

Vertical text in the left margin: UDA, SE, MOR, TADO, IERO C, ATEP, CIA, SE

4010



SUPERIOR DE
ESTADO.

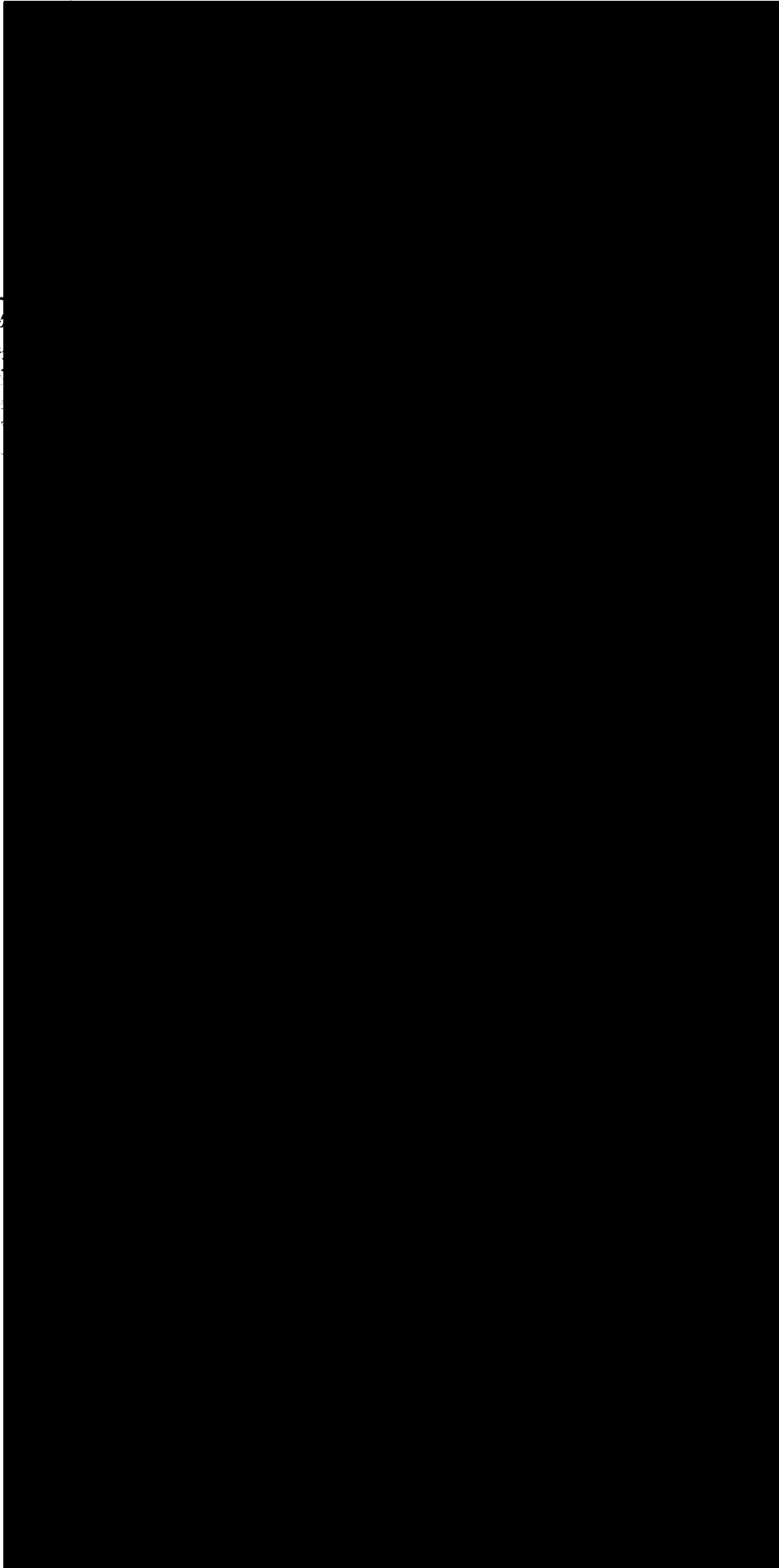
JUZGADO PRIMERO DE
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL DE
PRIMERA SECCION

4011

~~282~~

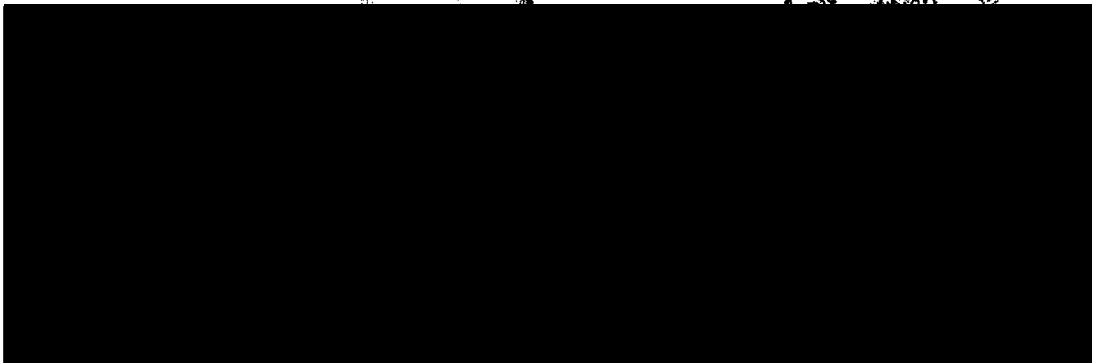
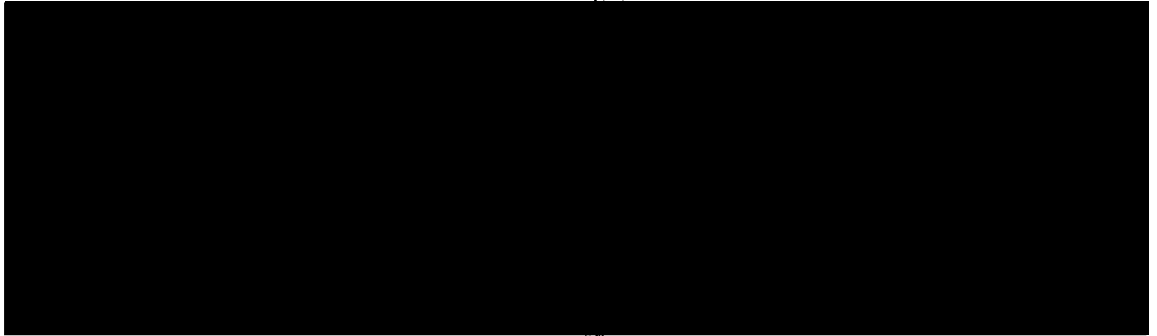
297

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 486/2014



Procuraduría General de la Nación

4012



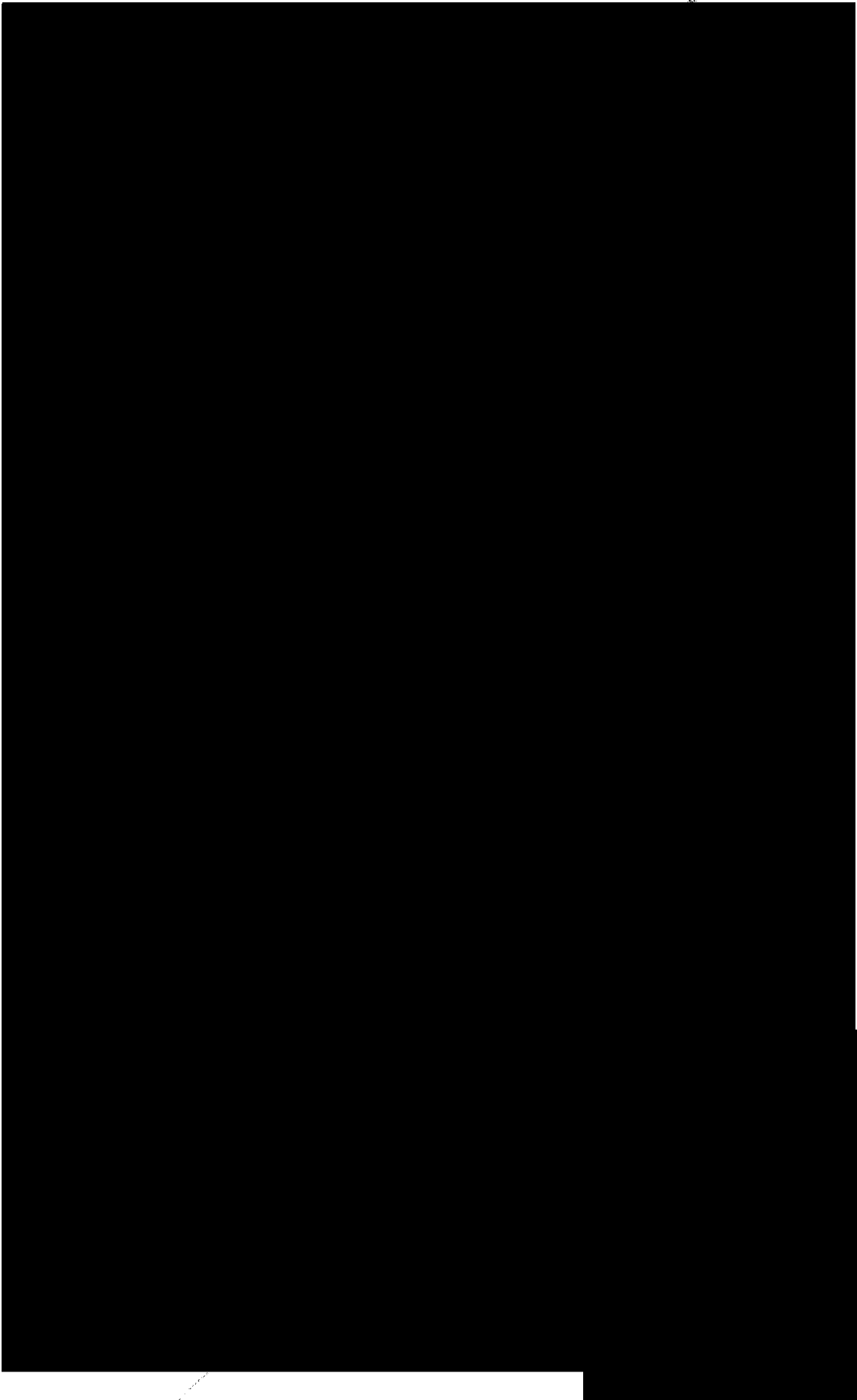


DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL.
SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA.
OFICIO NO. 113
EXP. NUM. 212/2014-II.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

4013
~~283~~
298

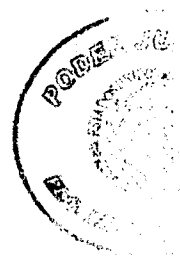
Gobierno del Estado Libre y Soberano de

PODER JUDICIAL



19

PROCURADURÍA
del Poder Judicial
Federación del Bell
Oficina



MEXICO



SUPERIOR DE
ESTADO.

JUZGADO PRIMERO DE
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL DE
PRIMERA SECCI

[Large handwritten signature or scribble]

4014

FORMA B-1

284

299



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000. Iguala, Guerrero

Sección de amparo

Juicio de Amparo 550/2014.

Al contestar el presente oficio, favor de citar los datos de identificación.

Por lo que se
Autoridades responsables

Oficio 9551-I-C

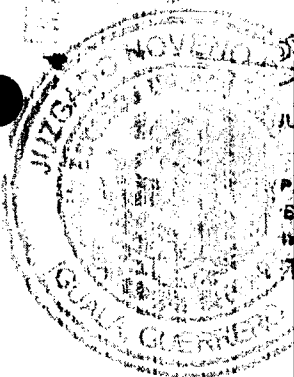
Oficio 9552-I-C

Tercero interesado

Oficio 9553-I-C

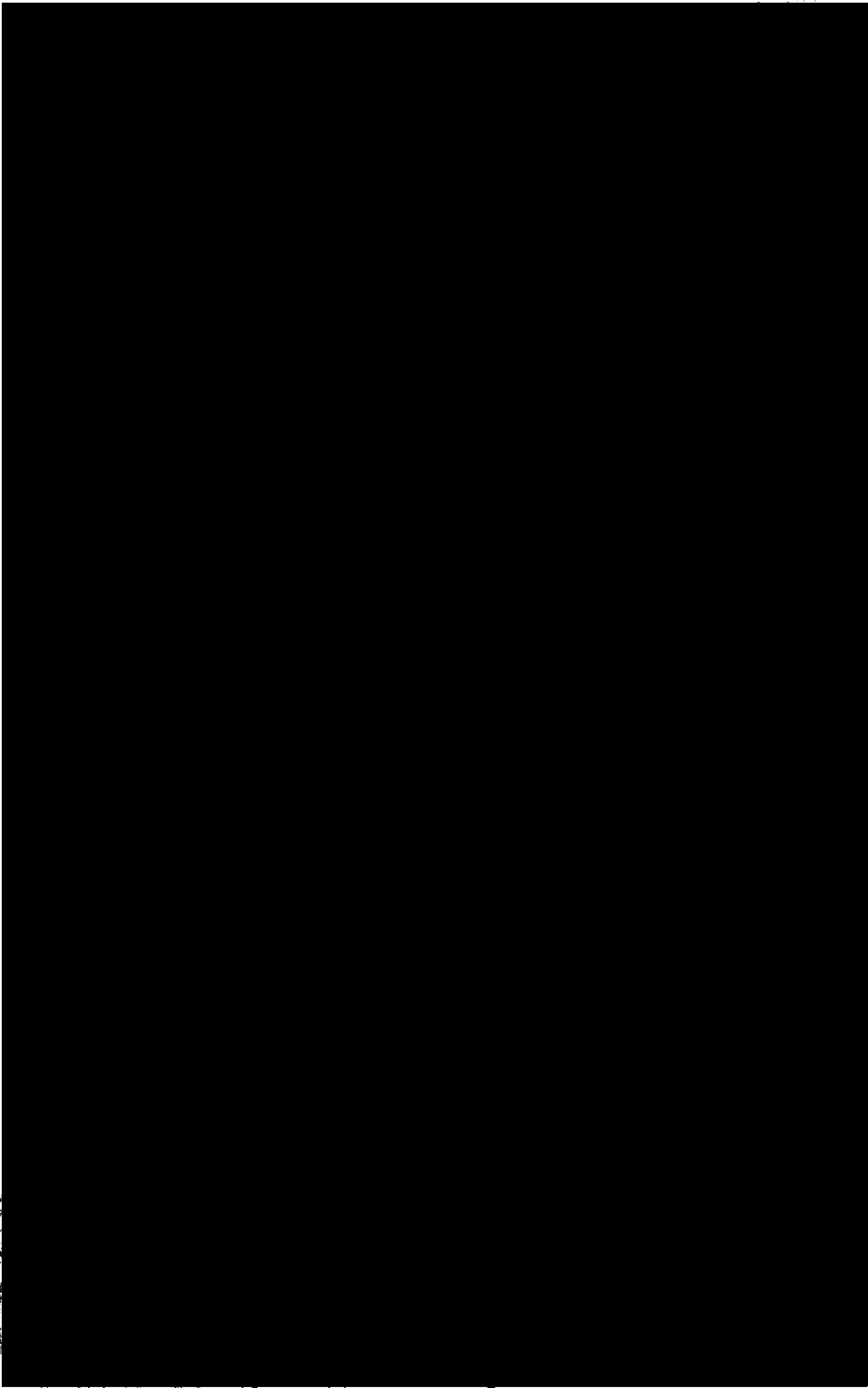
Autoridad Auxiliar

Oficio 9554-I-C



4015

SS INTER



ORDER JUD

PR
SINID

30 4

SUP E

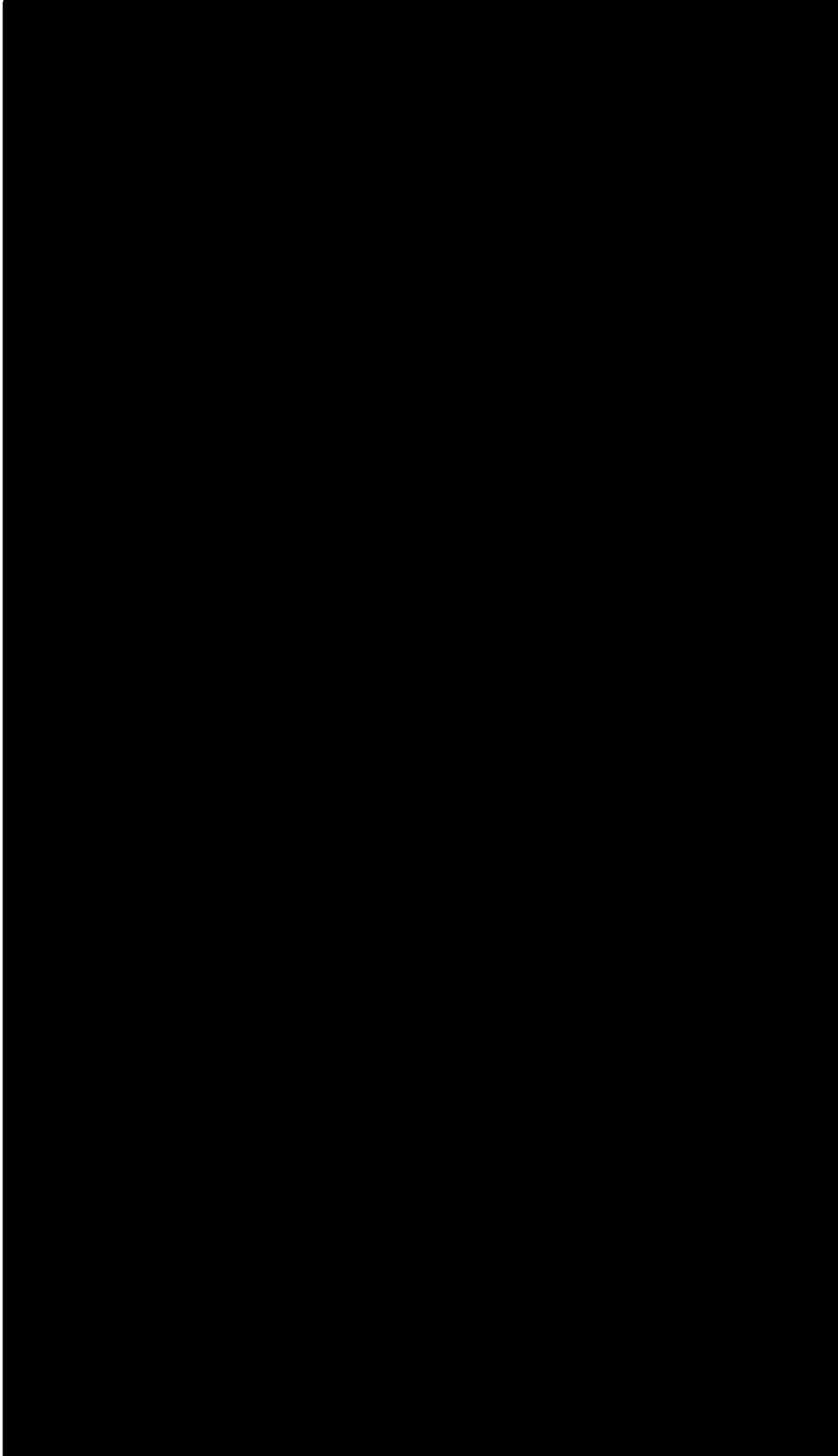
PR

IN

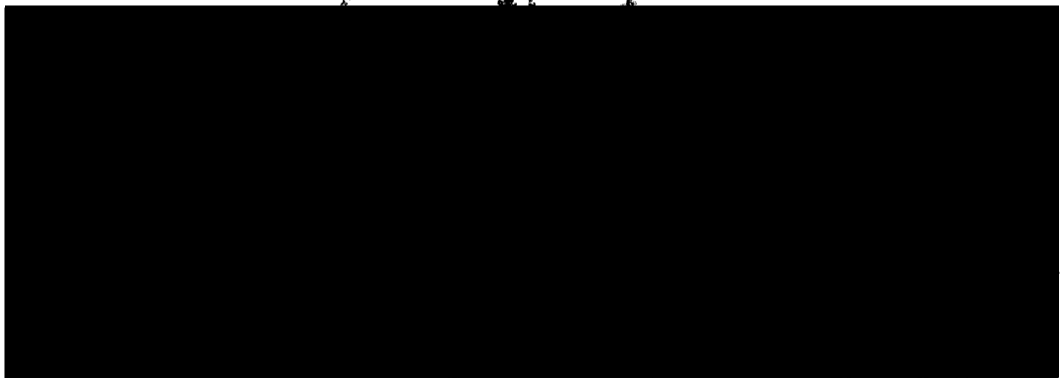
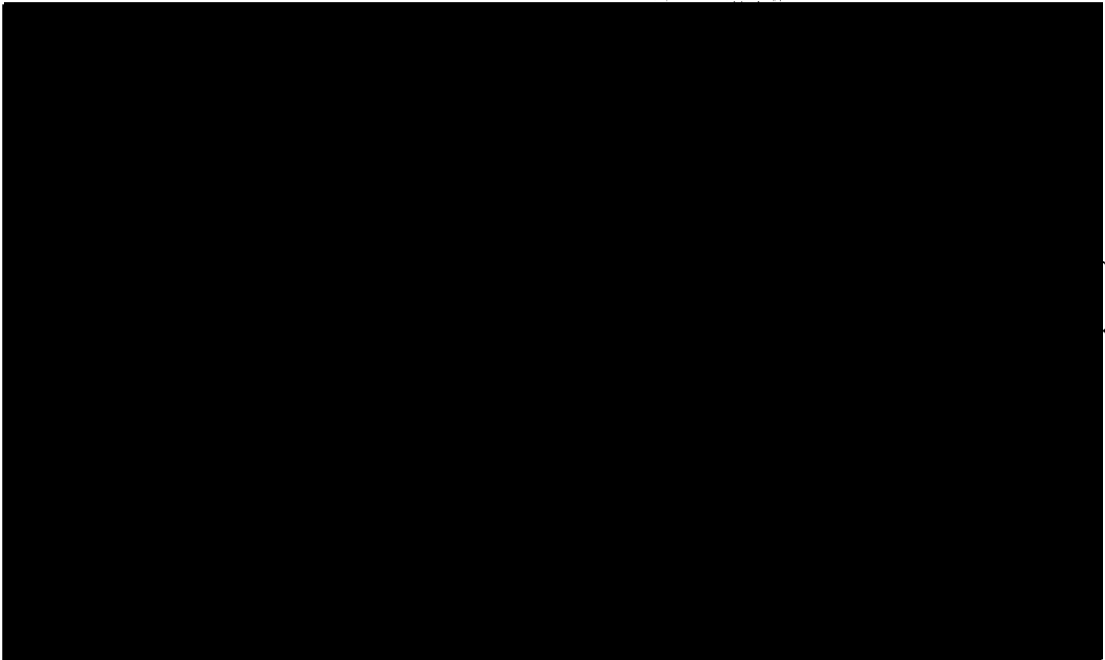
GUATEMALA

Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014

4016
~~285~~
300



4017



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
SUPERIOR
ESTADO
PRIMER
INSTANCIA EN MAT
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

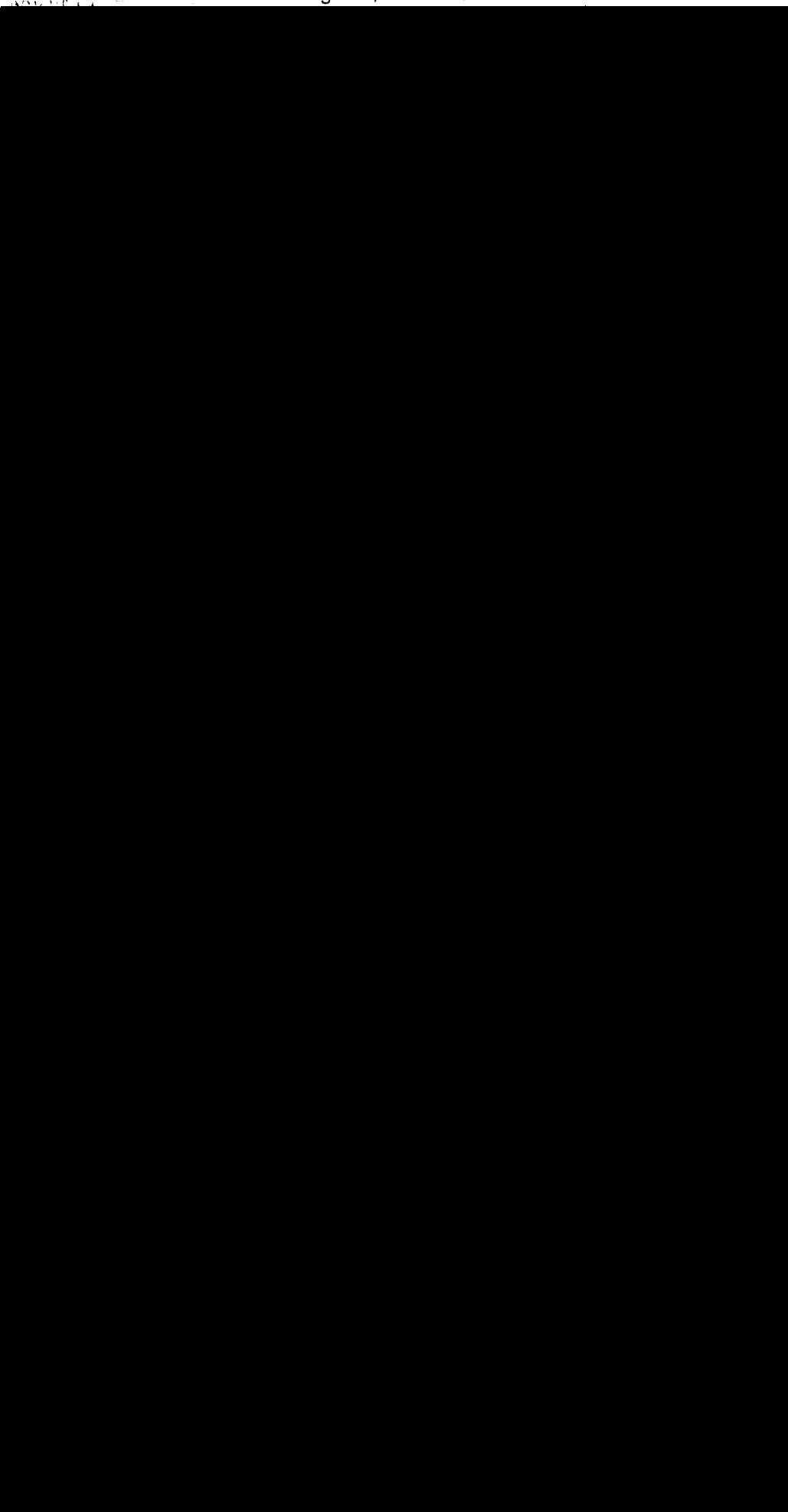
FORMA B-2

3

4018
286
301

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

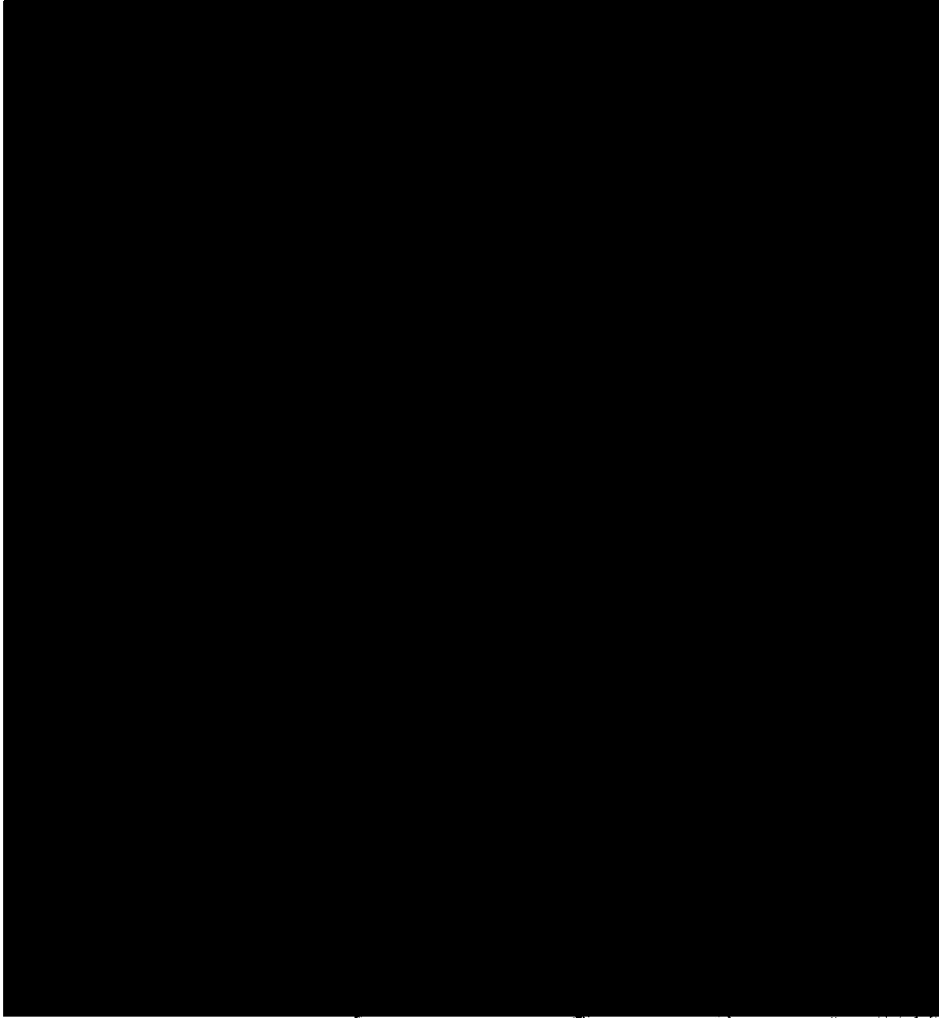
General Mariano Matamoros # 27, colonia Centro, código postal 40000,
Iguala, Guerrero.



JUD
ADD.
IN DE
DO.
PO DE
ERIA
LO:
CRE

4019

4

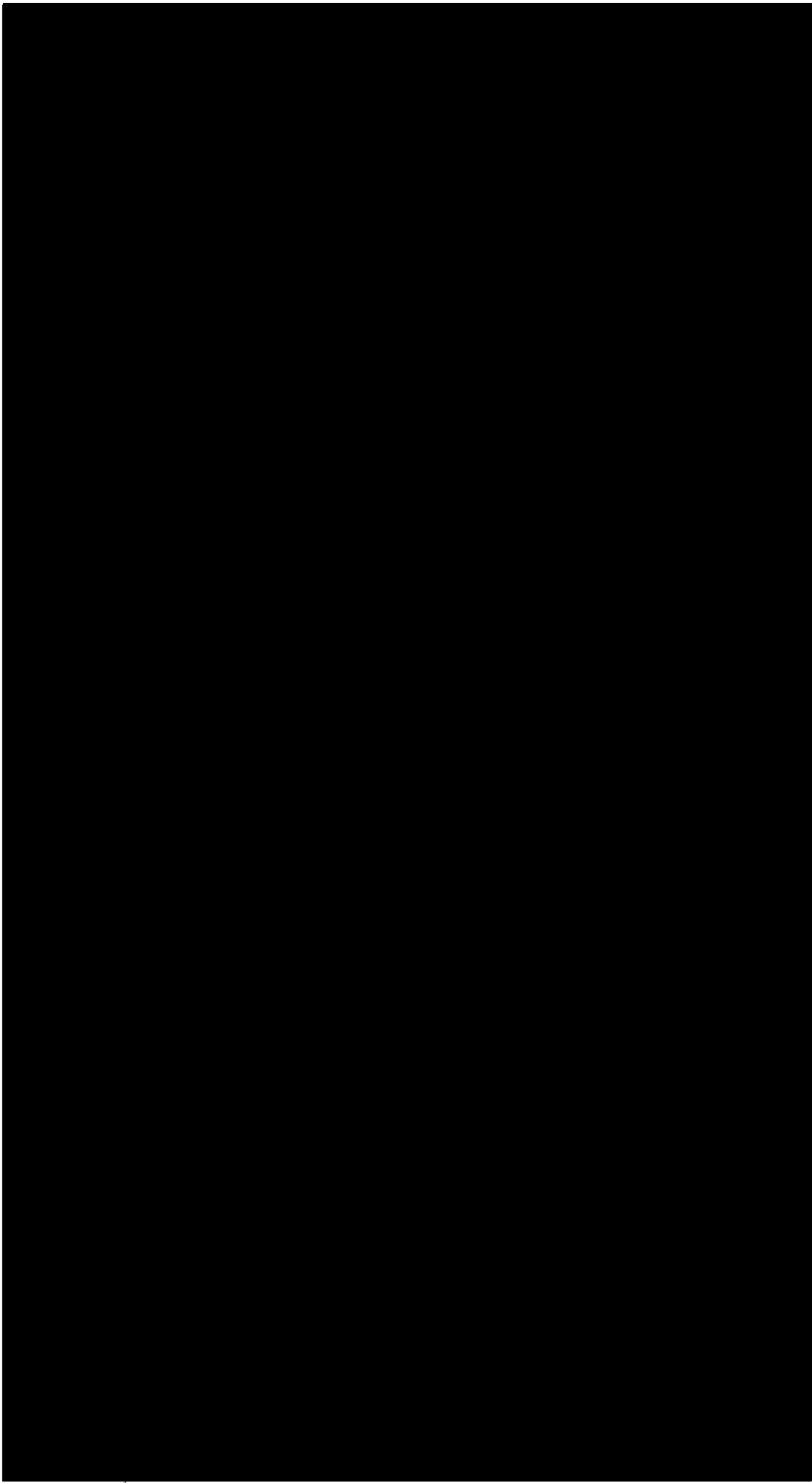


SUPERIOR
ESTADO

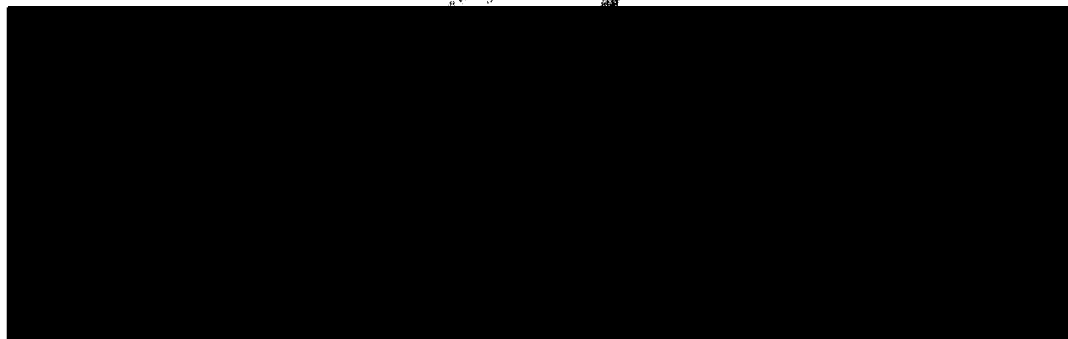
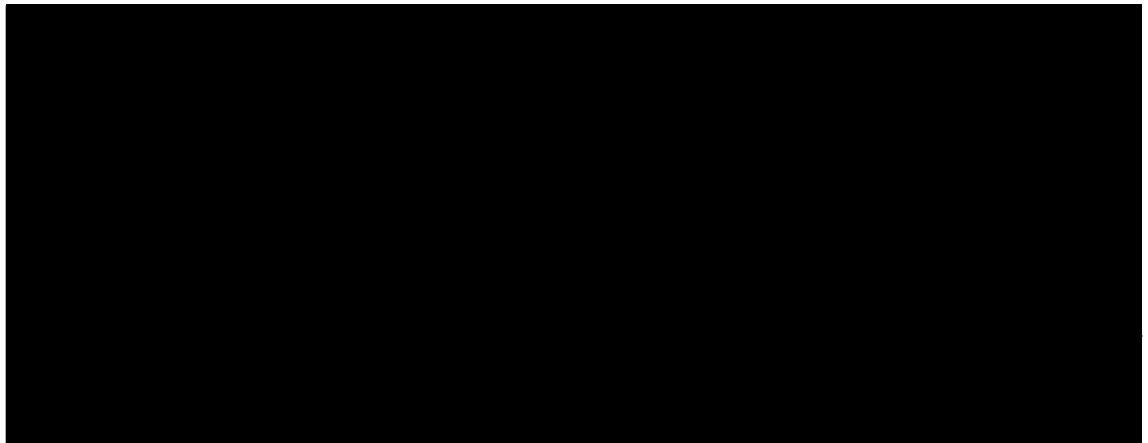
PRIMERO
EN MATEF
JUNICIAL
CAMERA SEC

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 486/2014

~~4000~~
~~287~~
302



4021



PODER J
 TRIBUNAL SUPLEN
 DEL
 JUDICADO SEGURO
 MINISTERIA DEL RE
 DISPOSITO JUDICIAL
 SEGUNDA SE
 EDO. LEB. 1

RECORADO DE
 INSTANCIA EN
 RECURSO JU
 PRIMERA

4077
FORMA B-1
288
303



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero

Sección de amparo
Juicio de Amparo, 550/2014.

Al contestar el presente oficio, favor de citar los datos de identificación.

Autoridades responsables

✓

Oficio 9895-I-C

96-I-C

interesado

97-I-C

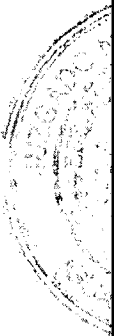
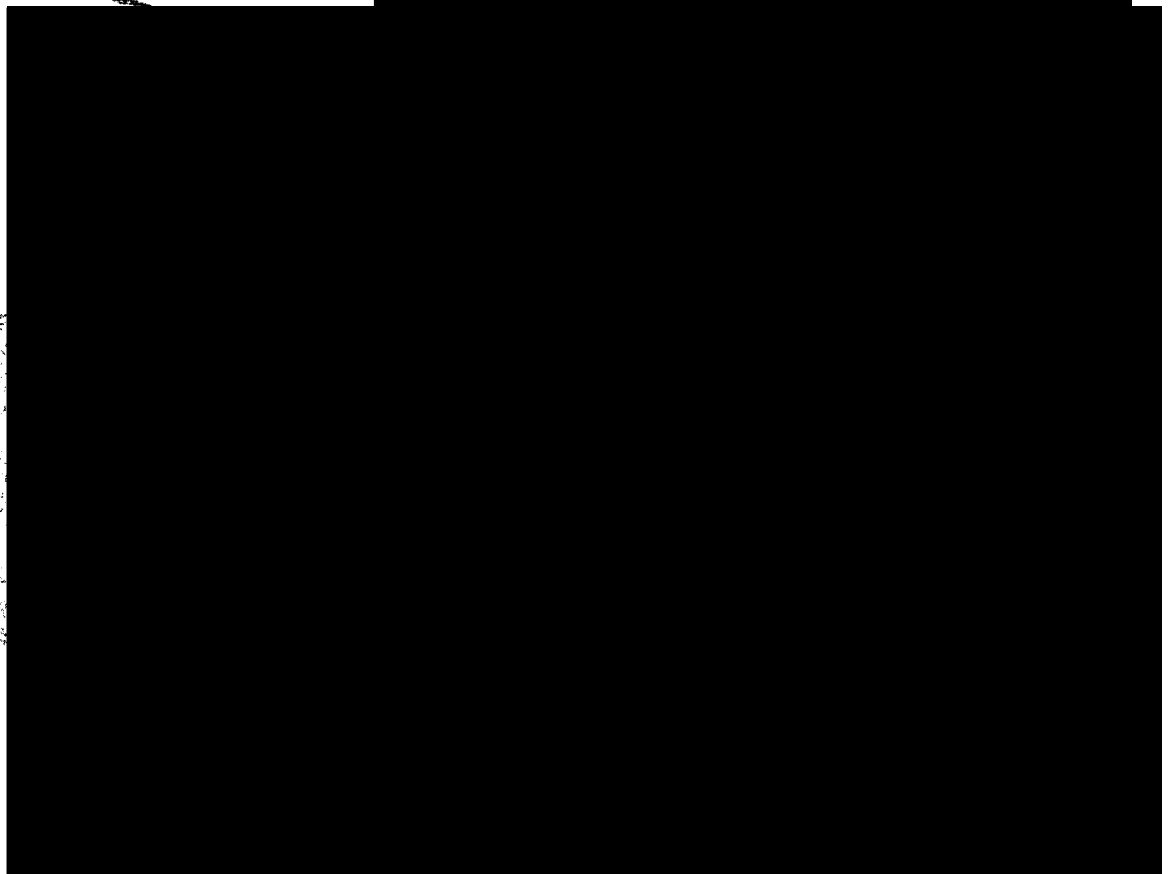
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

JUZGADO DE AMPARO

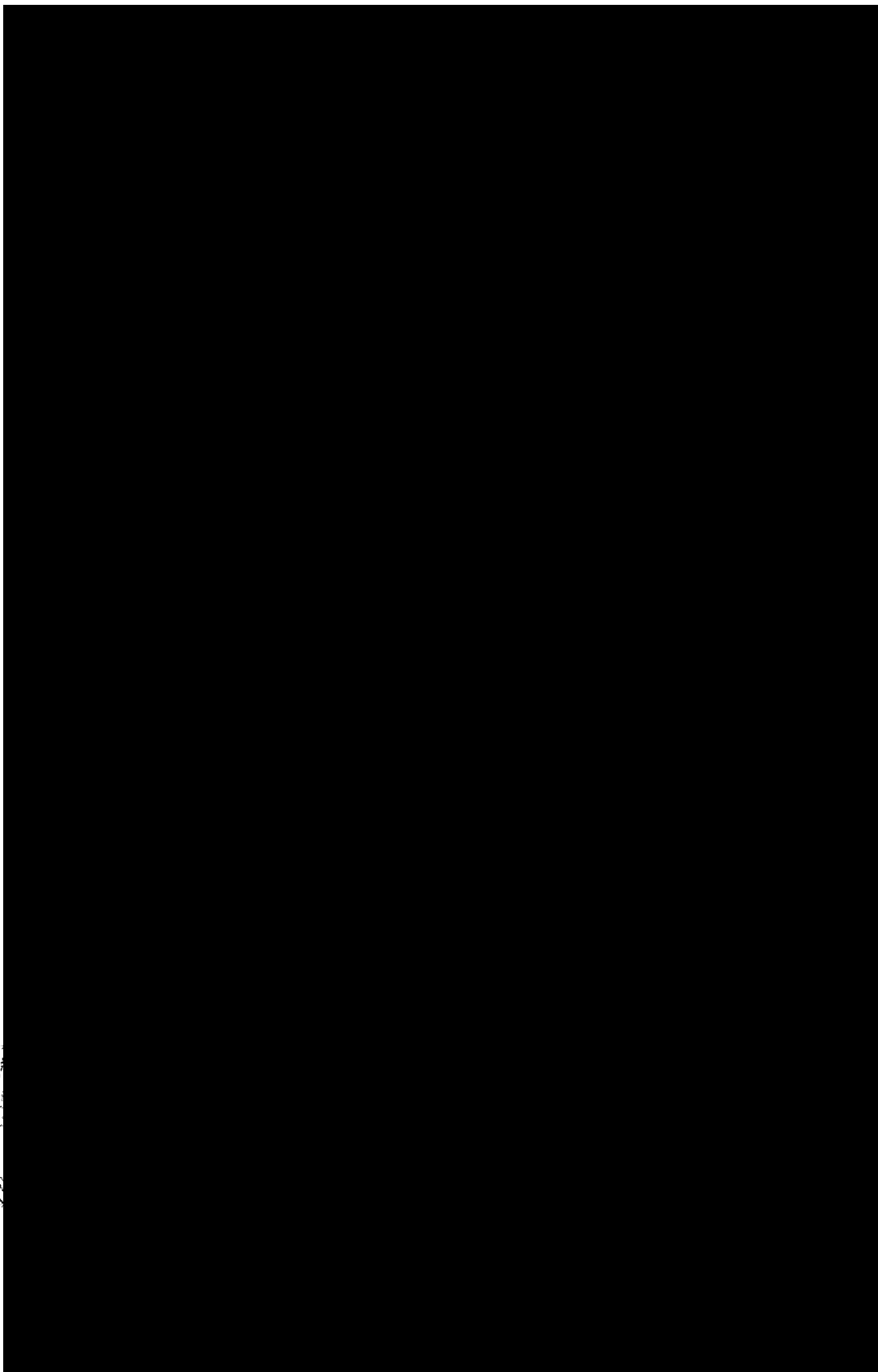
011

100

Autoridad Auxiliar
Oficio 9898-I-C

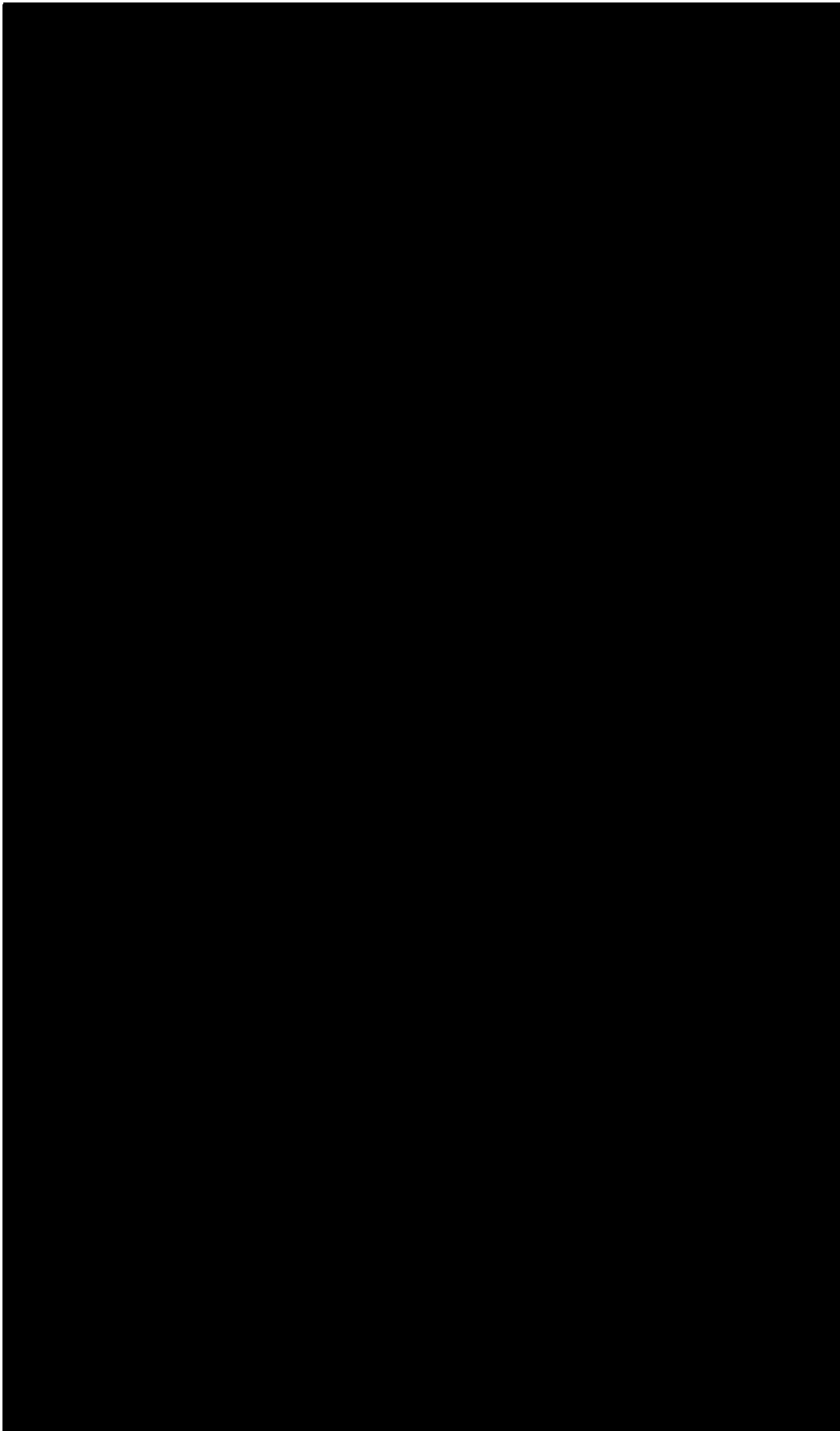


4023

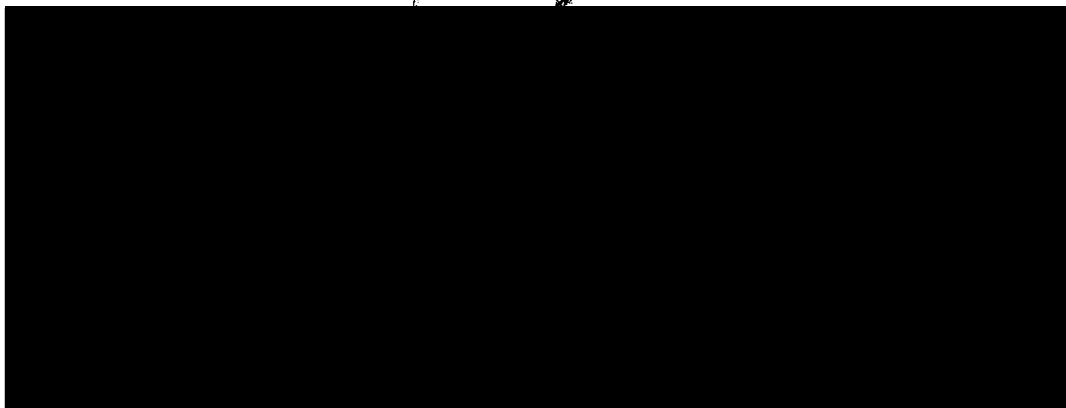
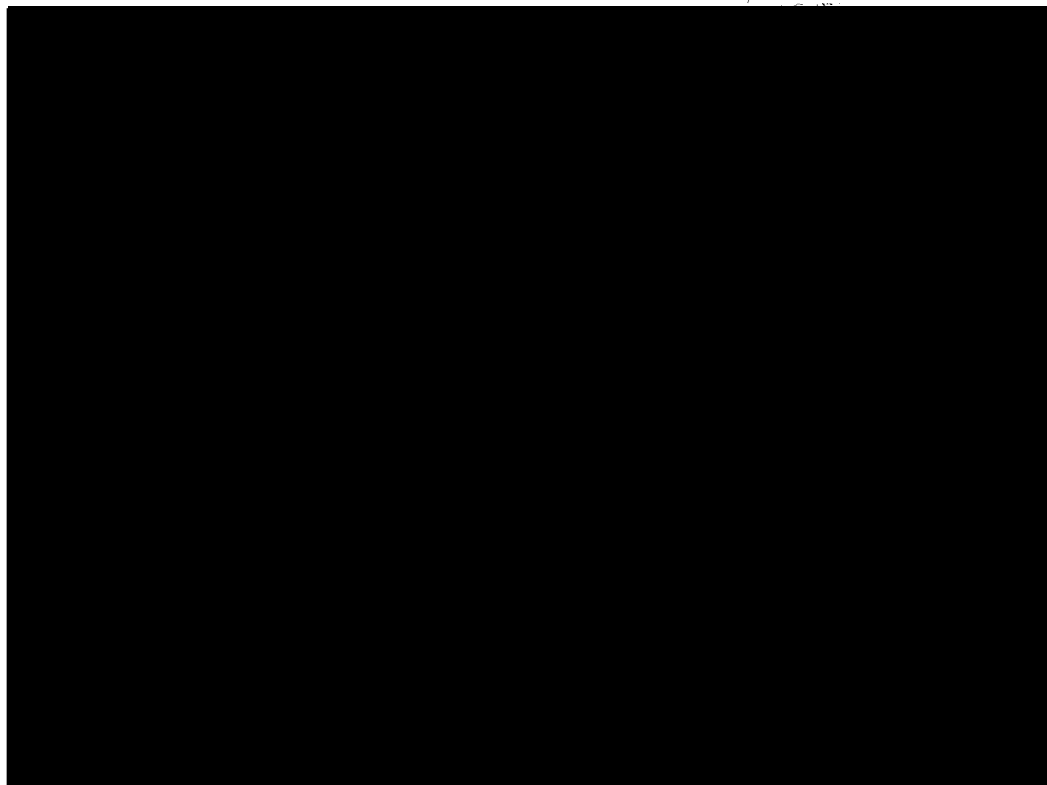


Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014

4024
~~289~~
304



4025

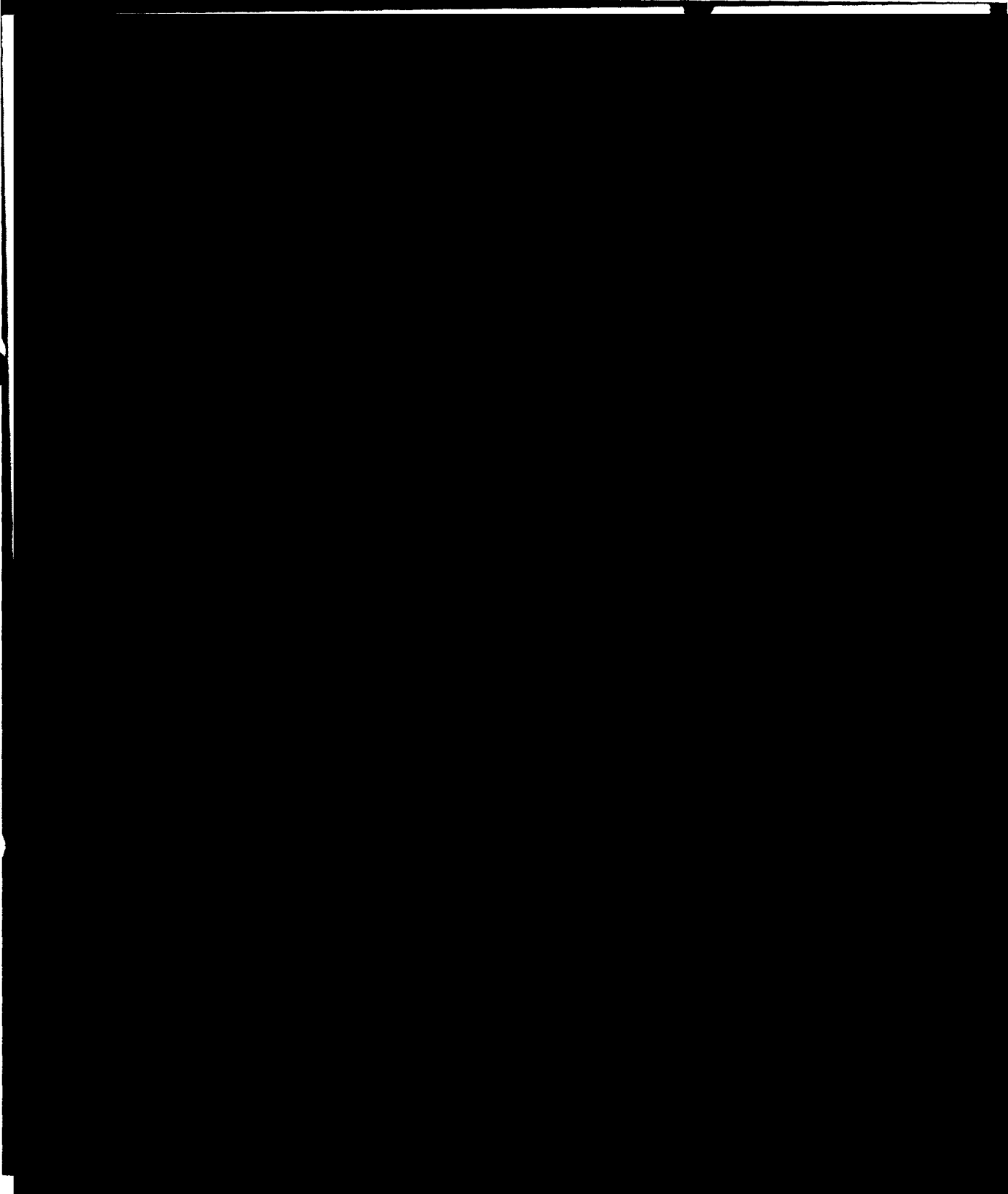


SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

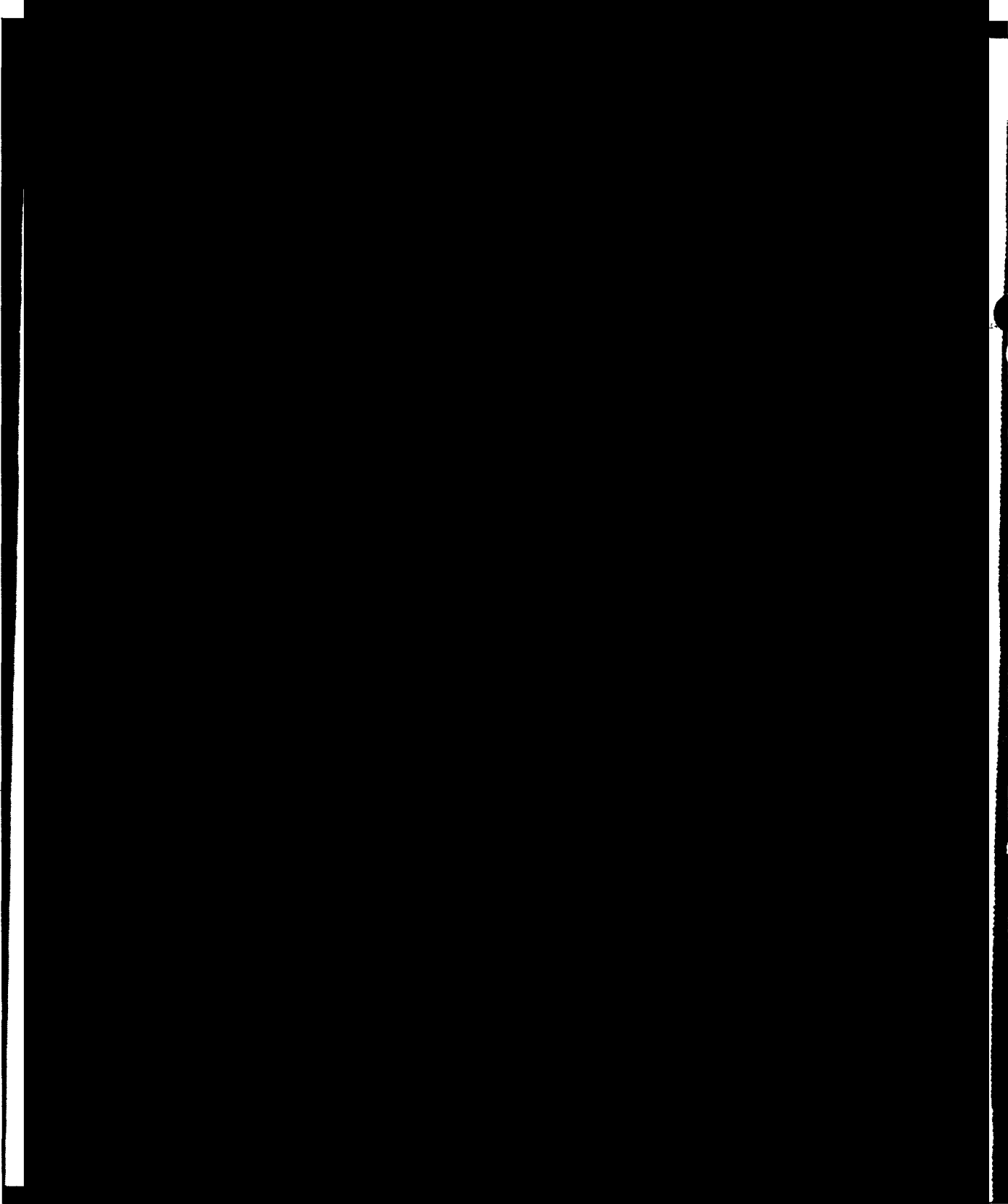


~~4006~~
290
305

REPUBLICA...



4029

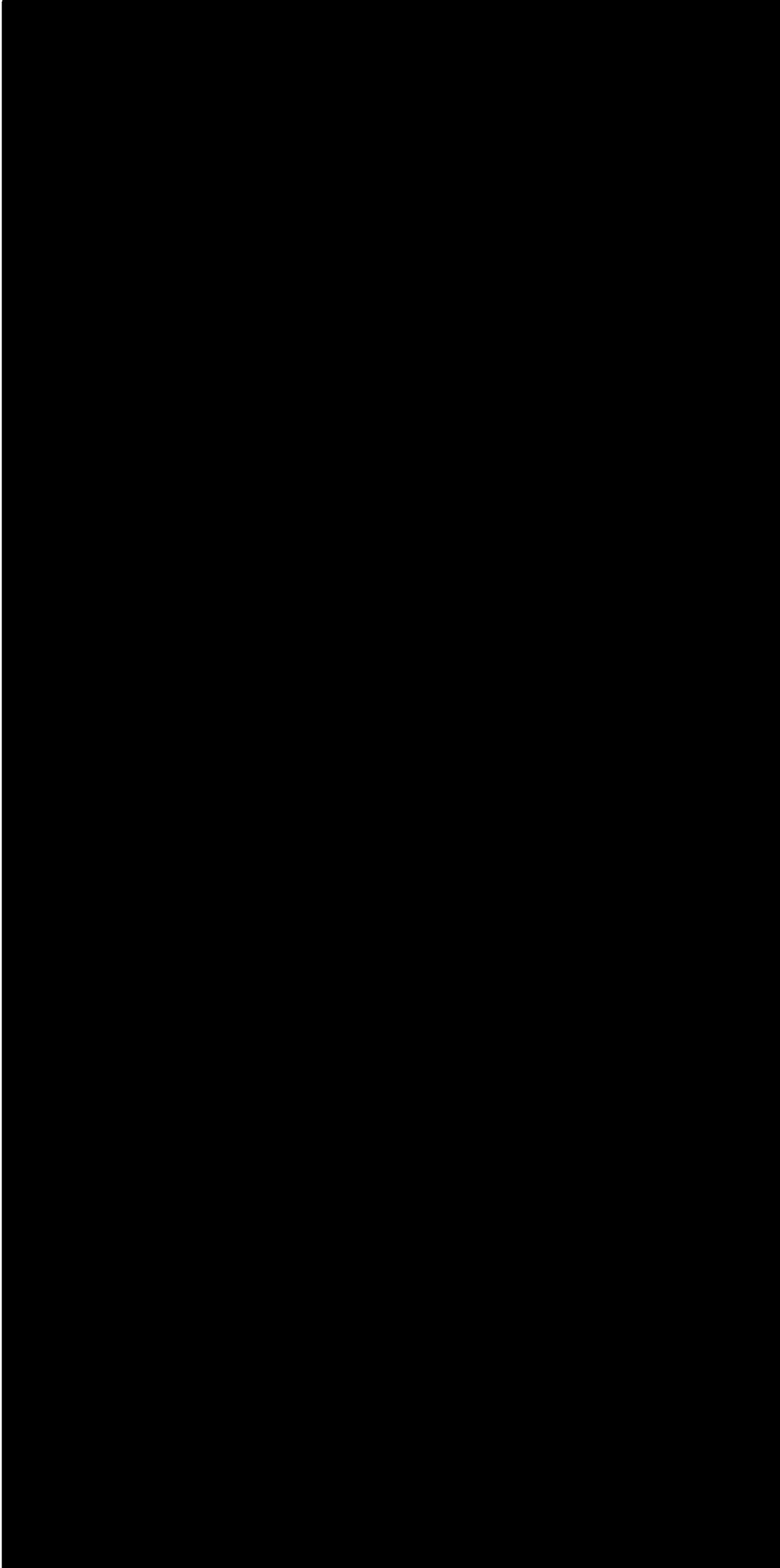


Expediente número 212/2014-II

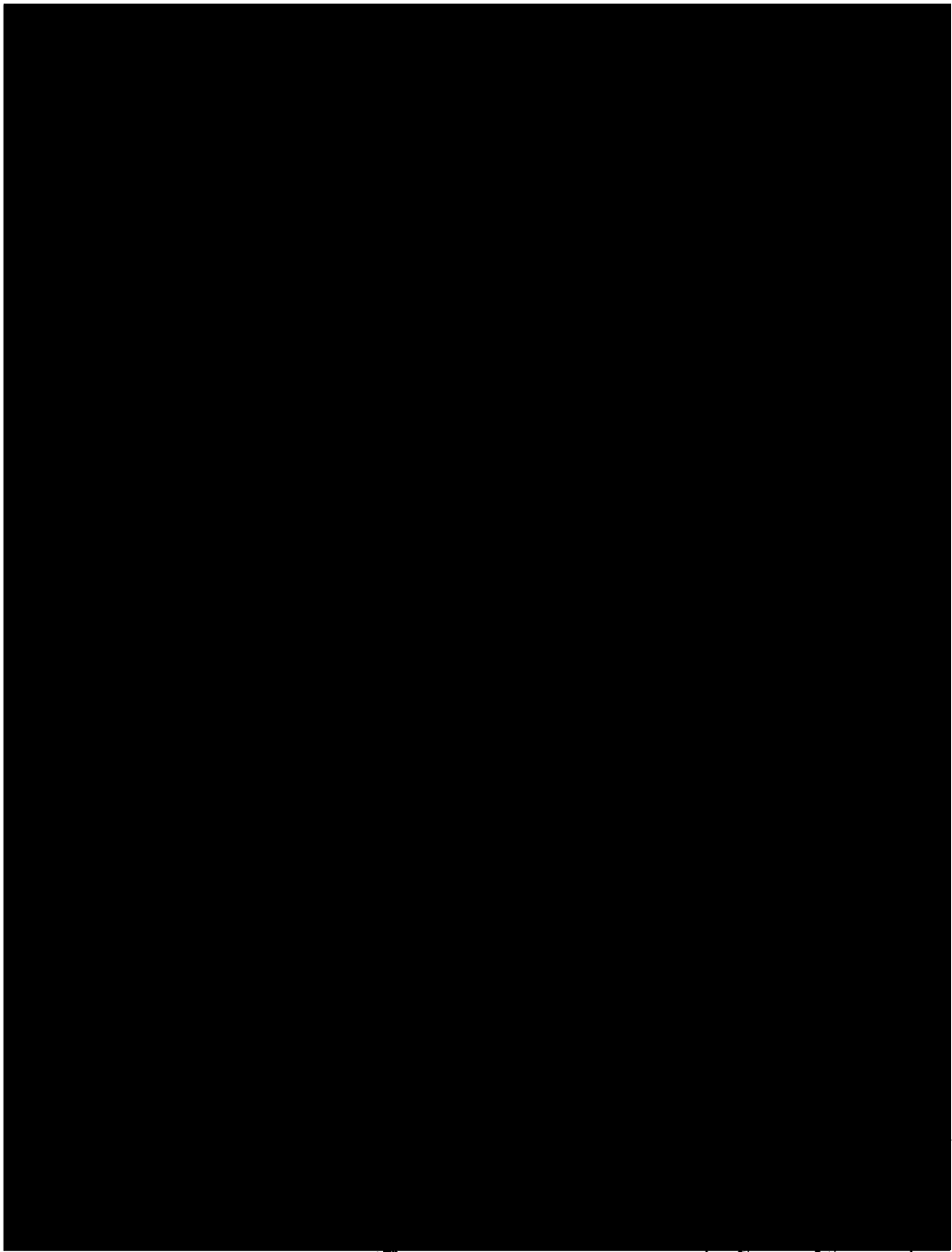
4028

297

306



4029



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
TRIBUNAL SUPERIOR DE LA
CUSTODIA DEL PATRIMONIO
DISTRITO JUDICIAL
SEGUNDA SE
SUZGADO PRIMER
INSTANCIA EN MAT
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE



Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero

Juicio de Amparo 469/2014-II-J.

OF. NO.8384

JUEZ MUNICIPAL CON RESIDENCIA EN VILLA ALDAMA VERACRUZ.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OF. NO.8385

OF. NO.8386

OF. NO.8387

OF. NO.8388

OF. NO.8389

OF. NO.8390

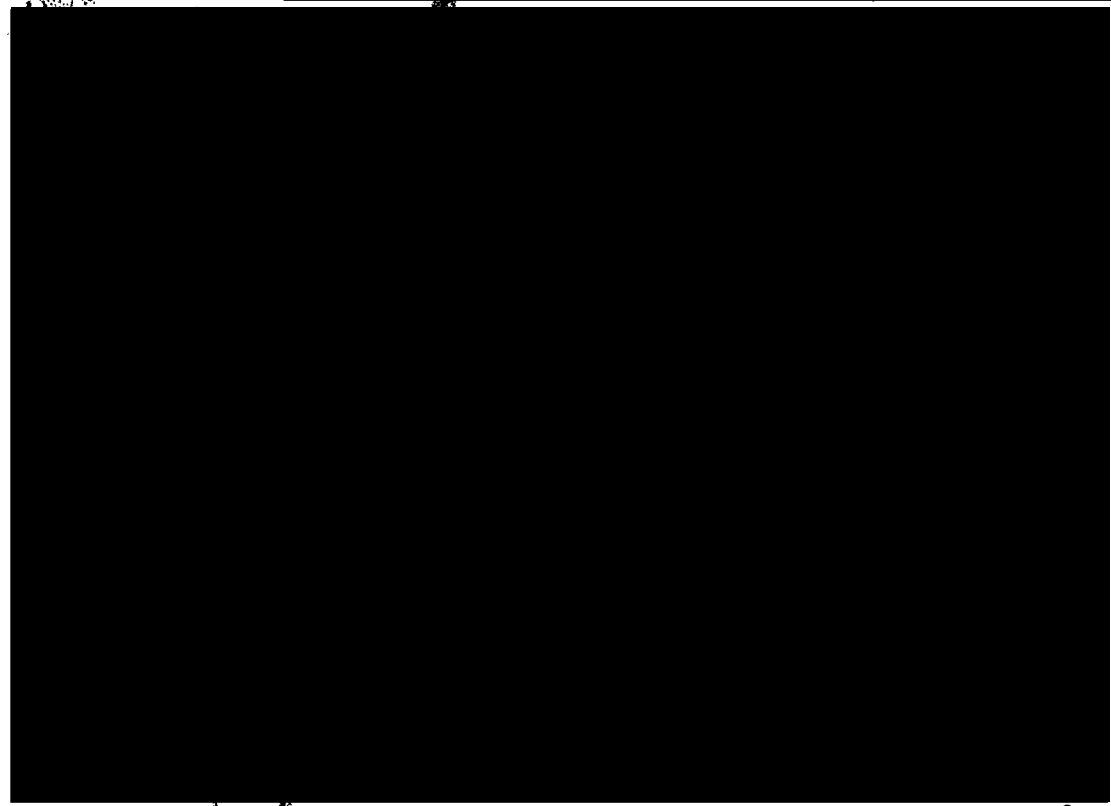
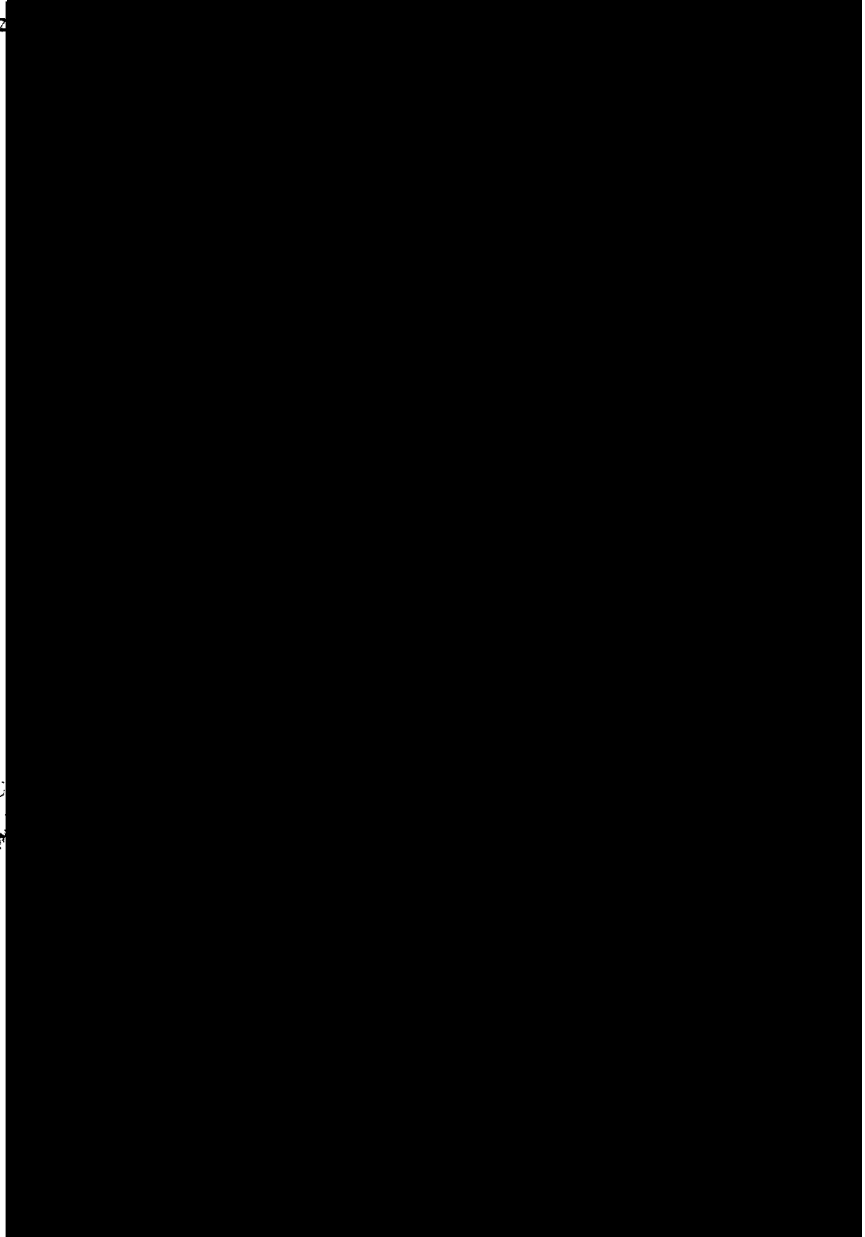
OF. NO.8391

OF. NO.8392

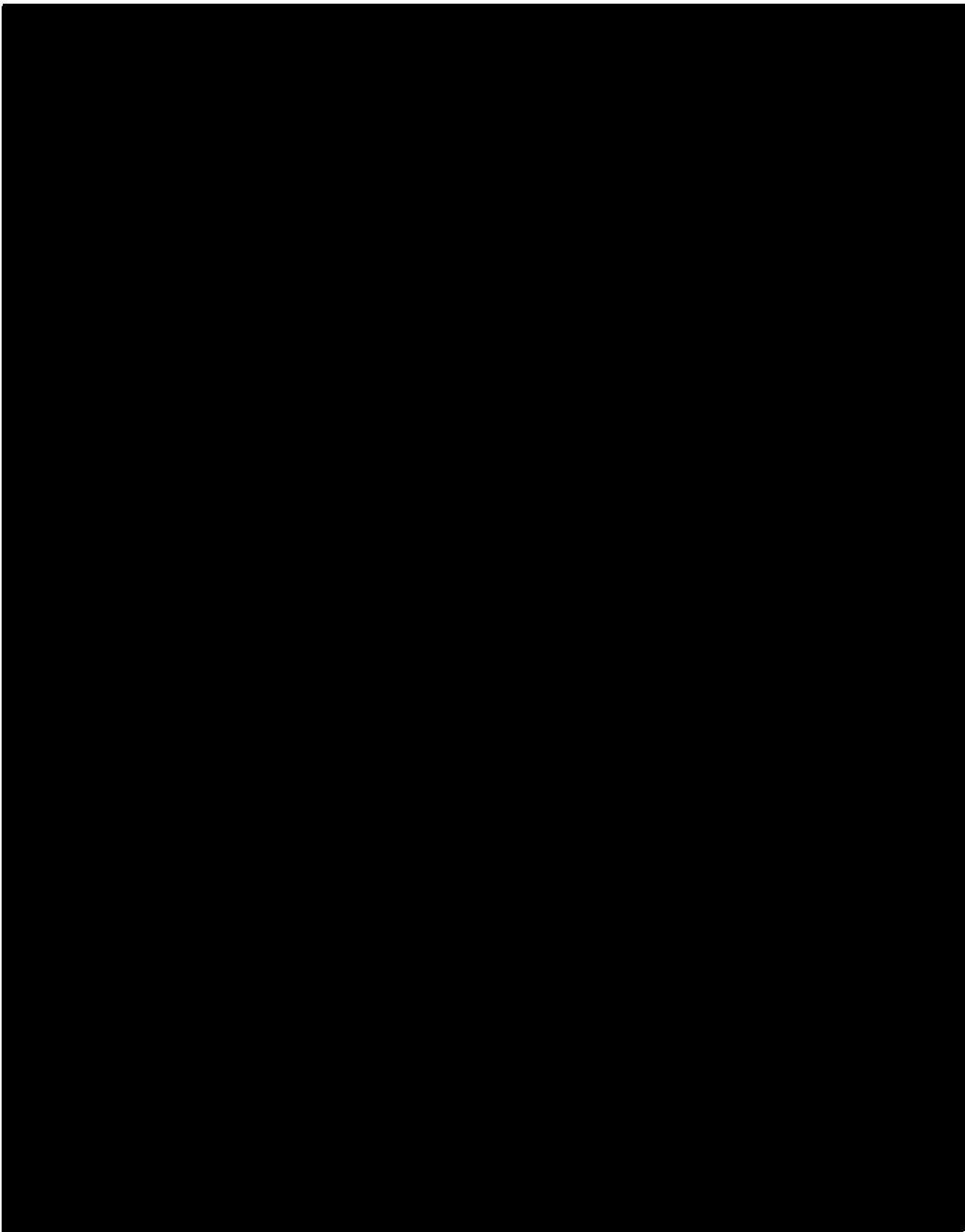
OF. NO.8393

OF. NO.8394

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE TURNO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA
OFICIAL DE VILLAS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
A LAS 12 HORAS
CON PRESENIA



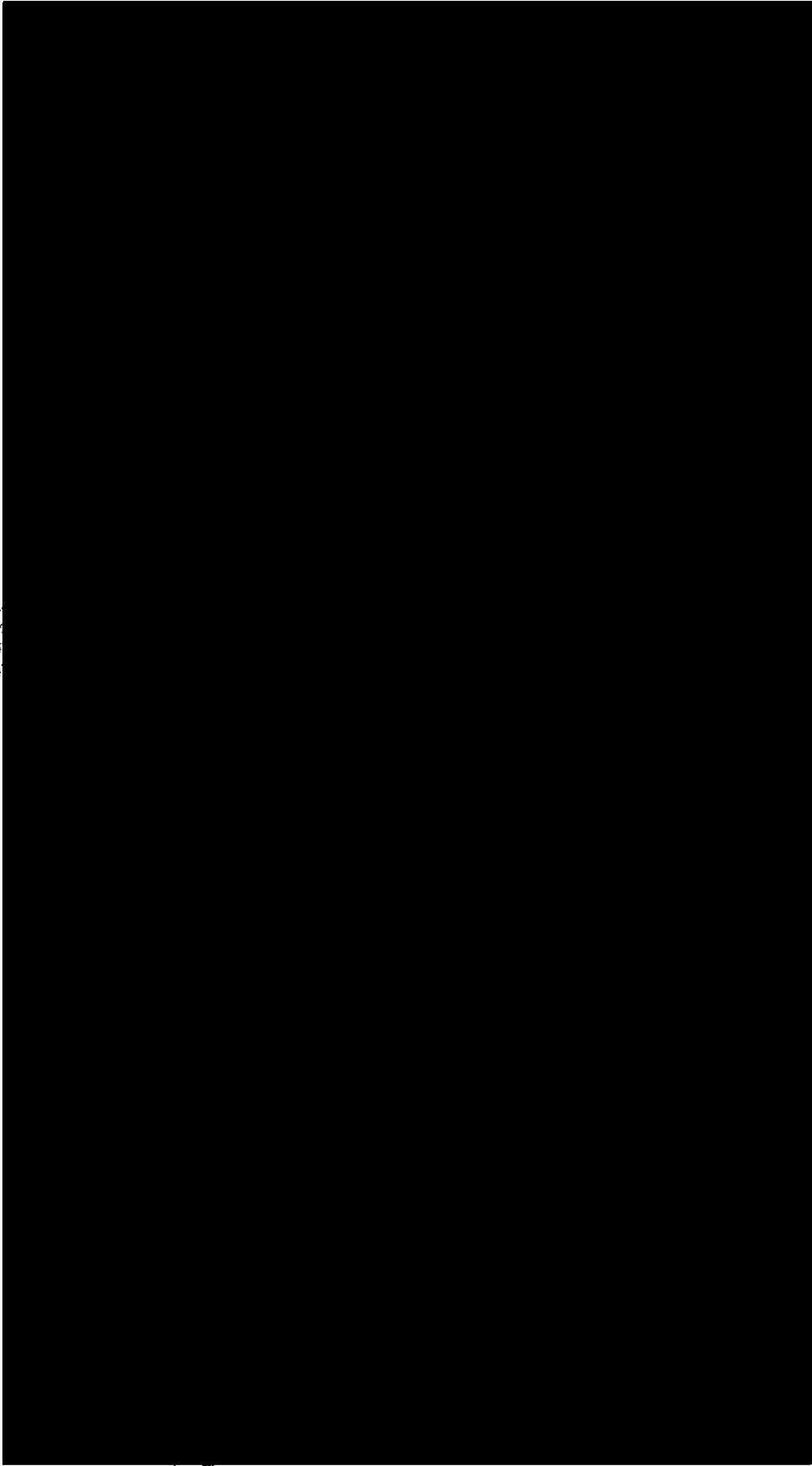
4031



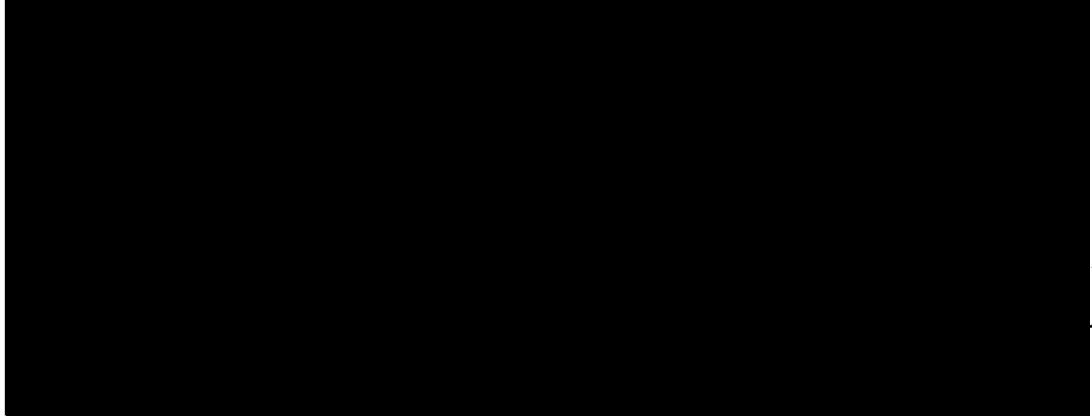
SE
LIB. V 2014
SUPERIOR DE
ESTADO.
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
FEDERAL

4032
293
308

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014-II-J



4033



SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

4034

294

309

CAUSA PENAL: 212/2014-II

AGRAVIADO:

[REDACTED]

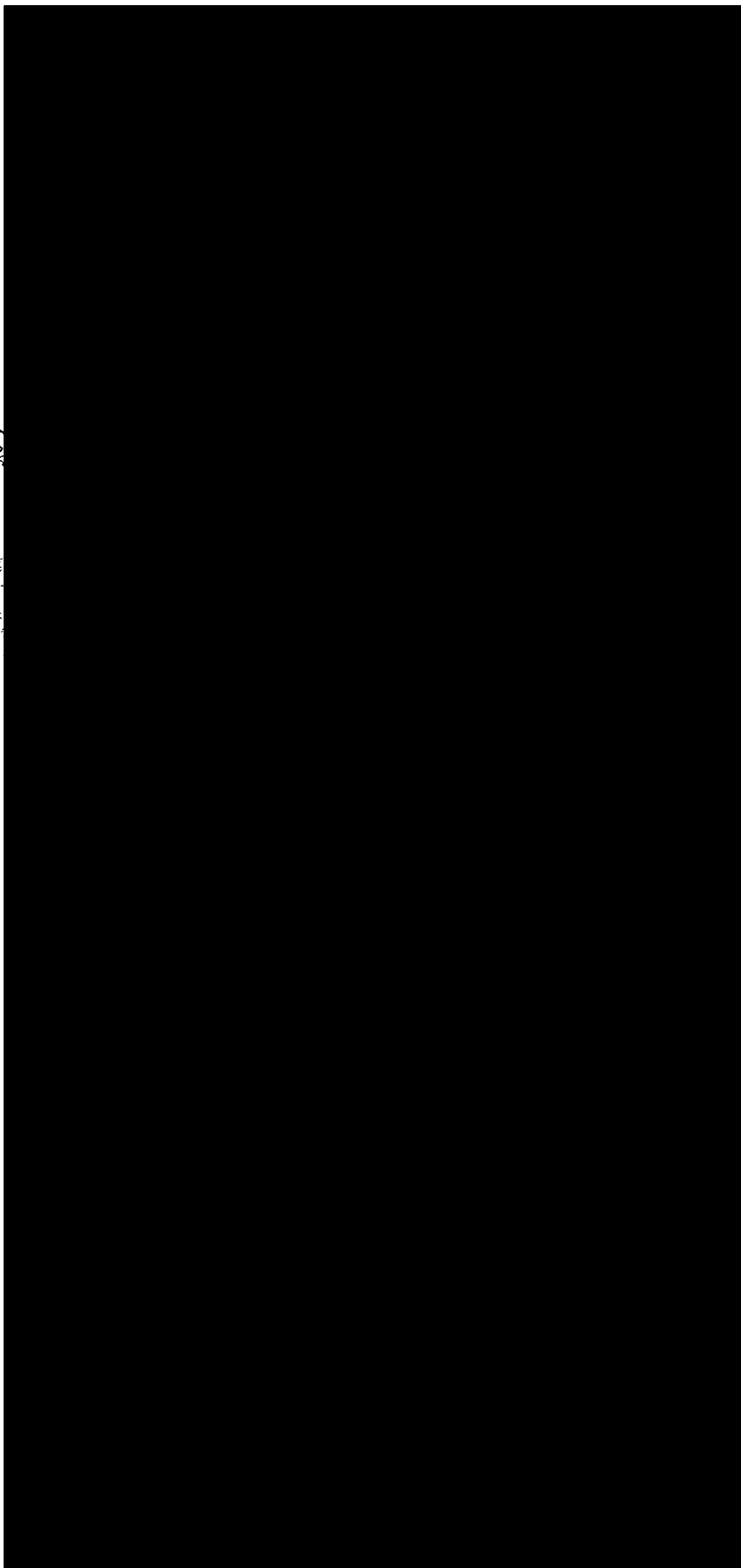
C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN M
JUDICIAL DE HIDALGO EN EL ESTADO DE GUERRER
CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUE
P R E S E N T E

[REDACTED]

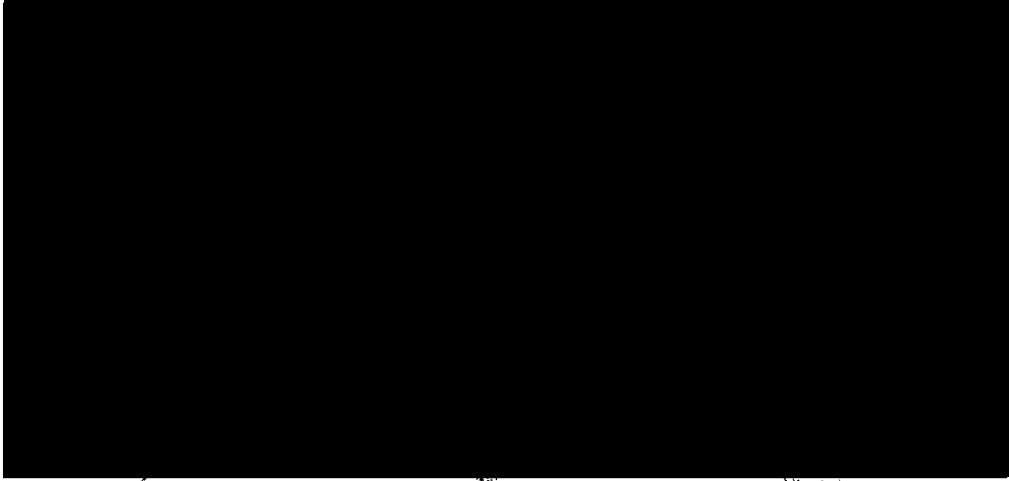
[REDACTED]

Expediente número 212/2014-II.

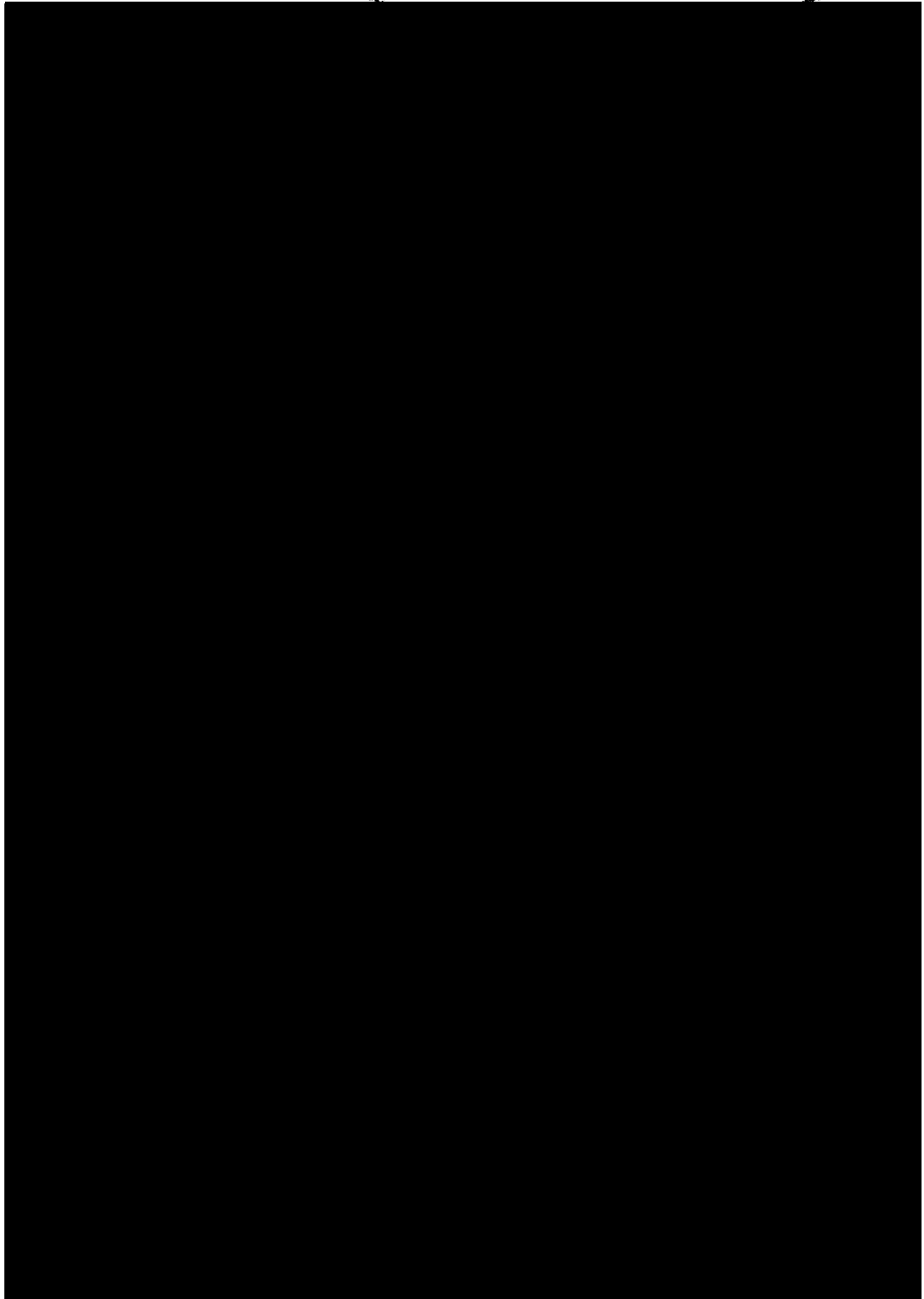
4035
~~293~~
310



4036



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Criminal

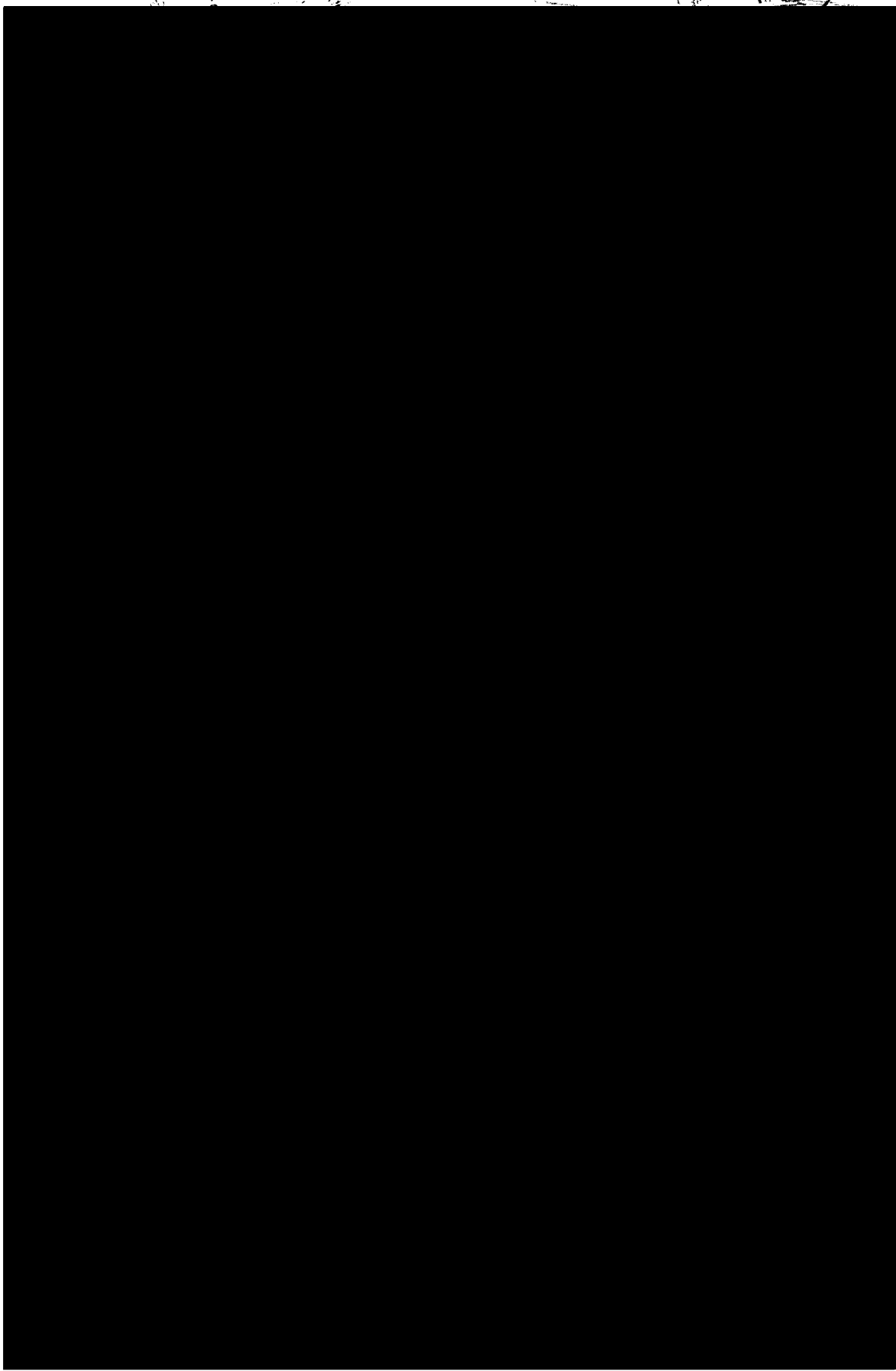


4057
296
311

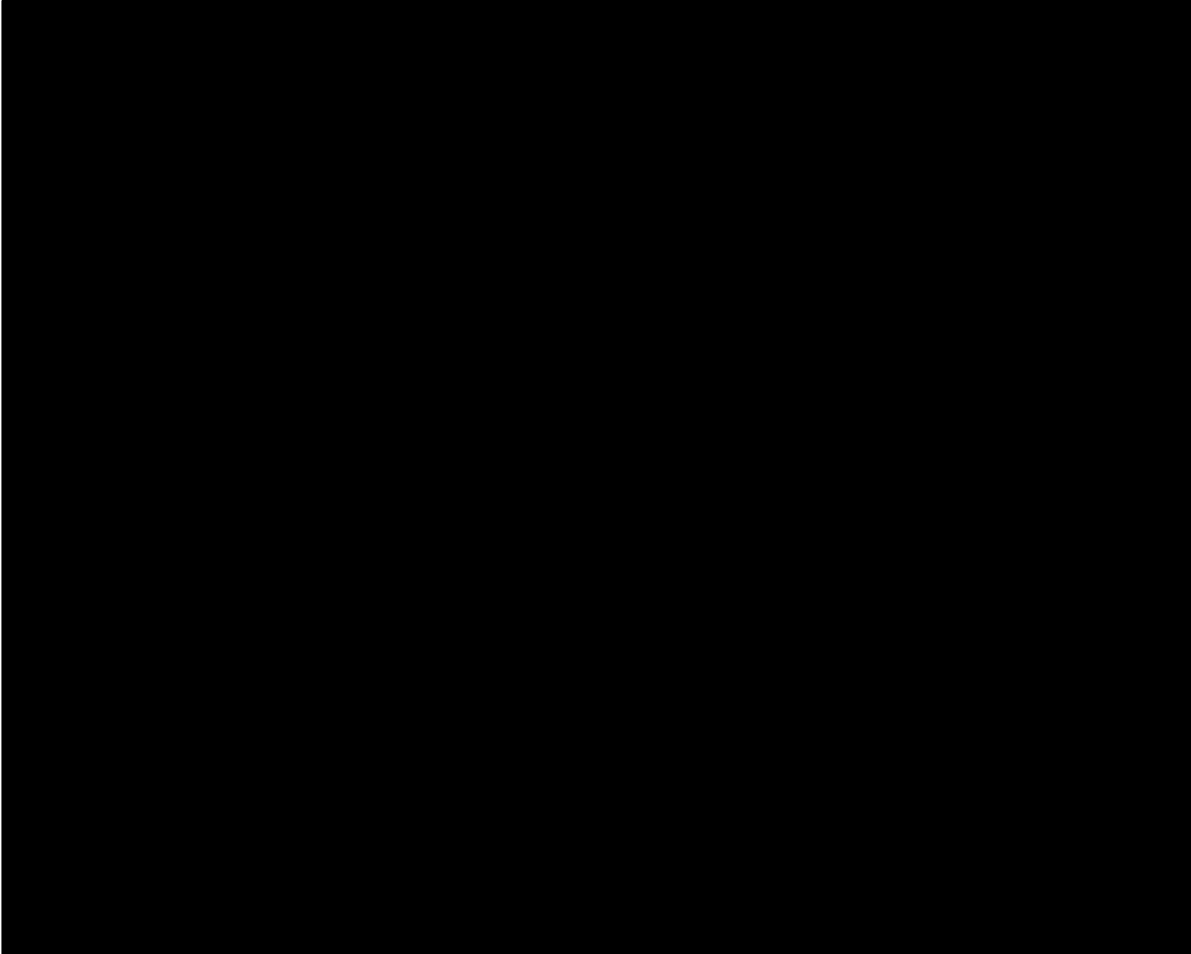
CAUSA PENAL NÚMERO 212 /2014-II
PROCESADOS: SALVADOR
HERRERA ROMAN Y OTROS.

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

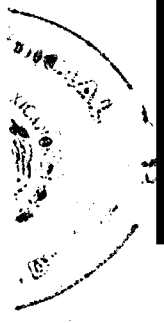
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
OFICIAL B. DE PARTES
ESCALA 3ER. A
ALAS 15:45



4038
~~277~~
312



pido se admitan e



EJ
EF
P
D
E



4039

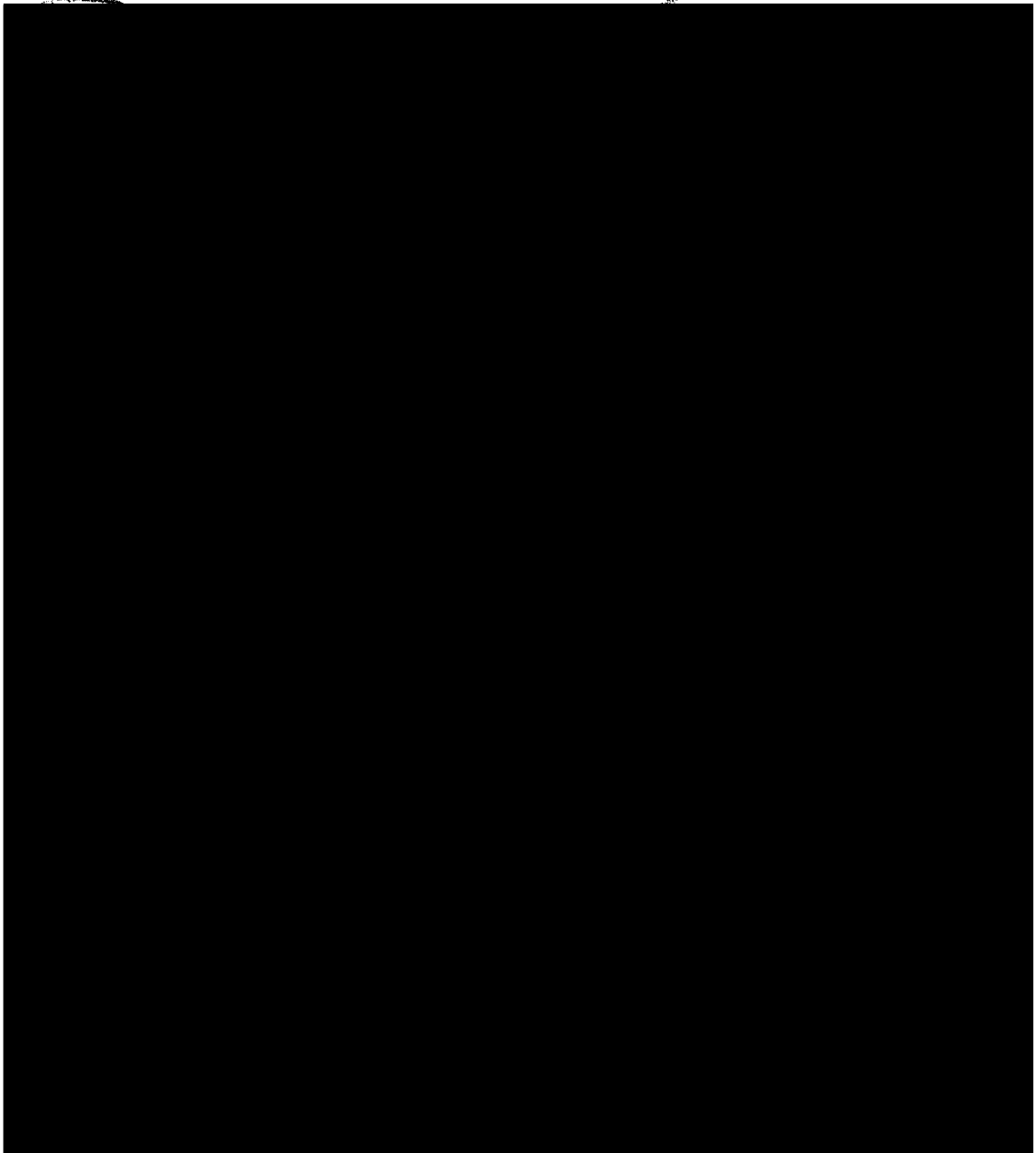
~~298~~

313

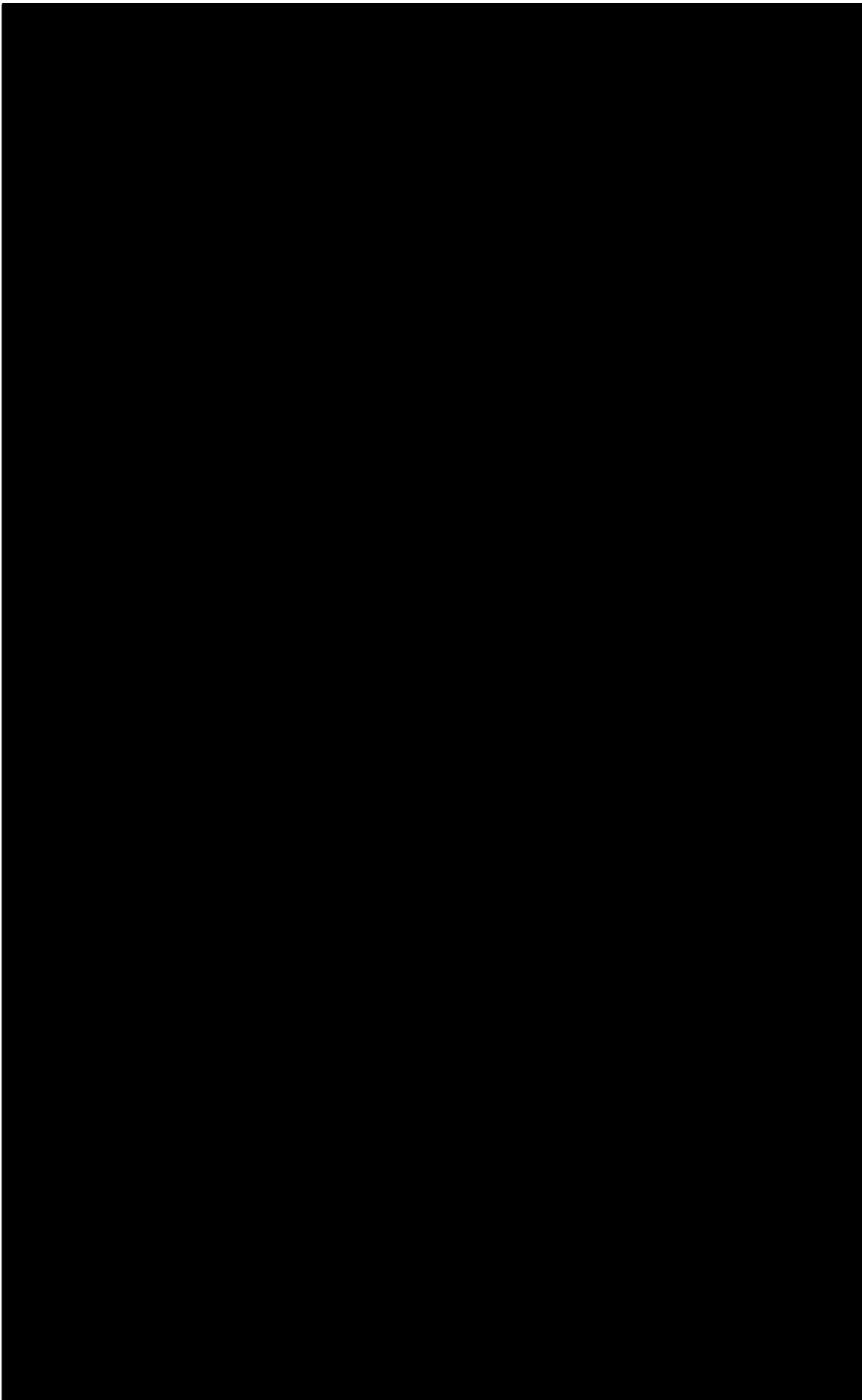
Expediente número 212/2014-II.



PROCESO
ADMISIÓN



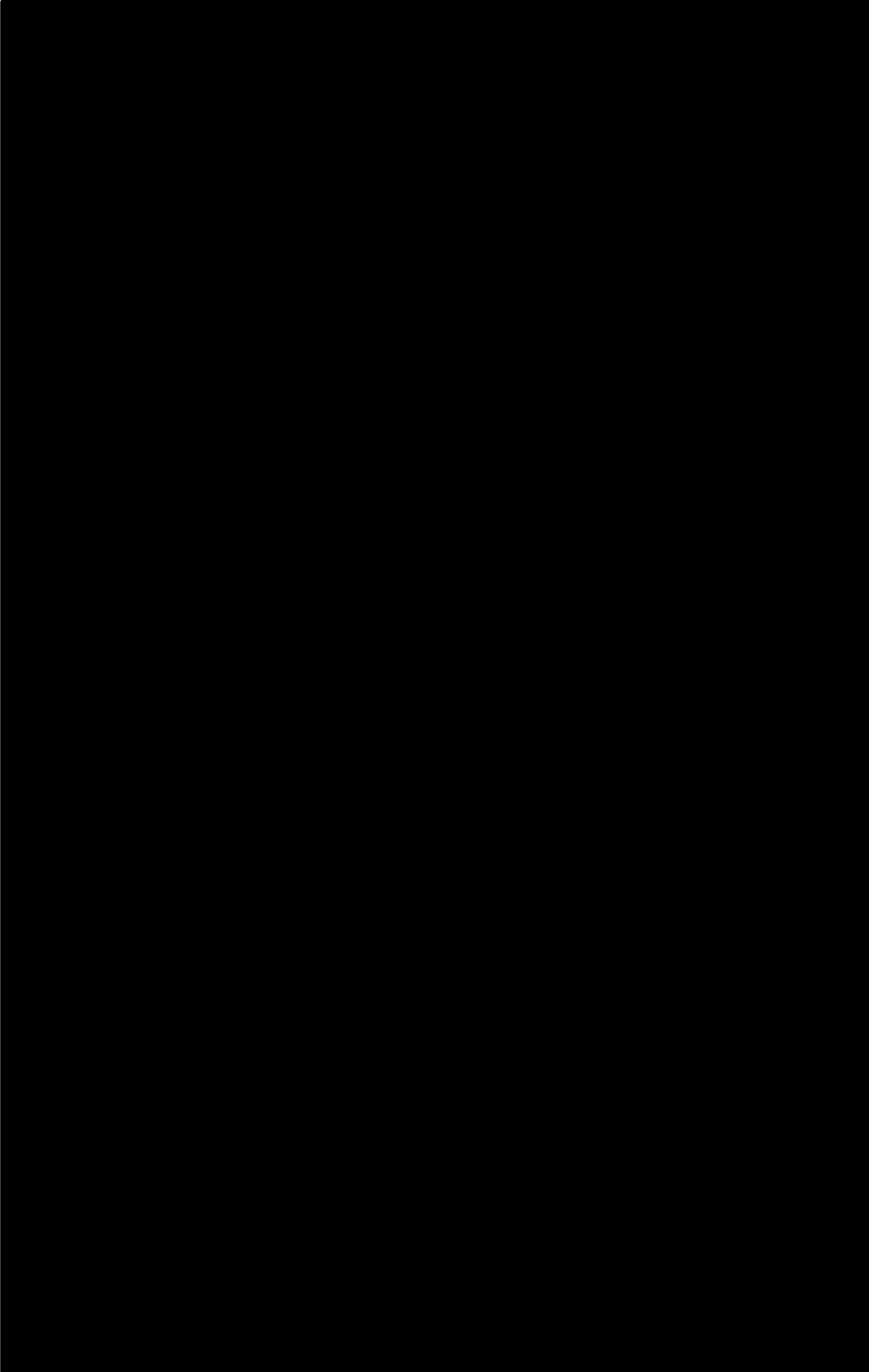
4040



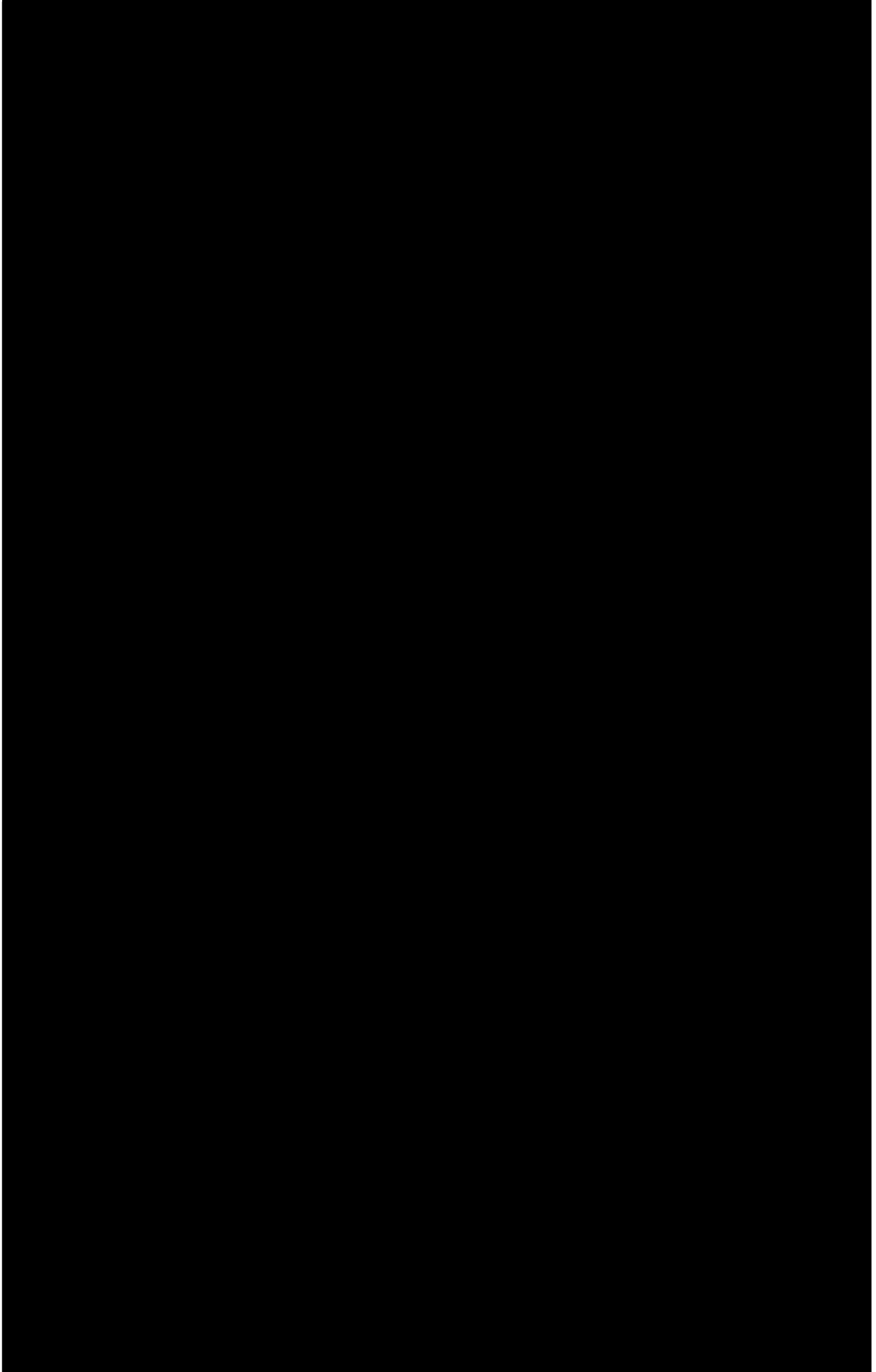
4041

~~299~~

314



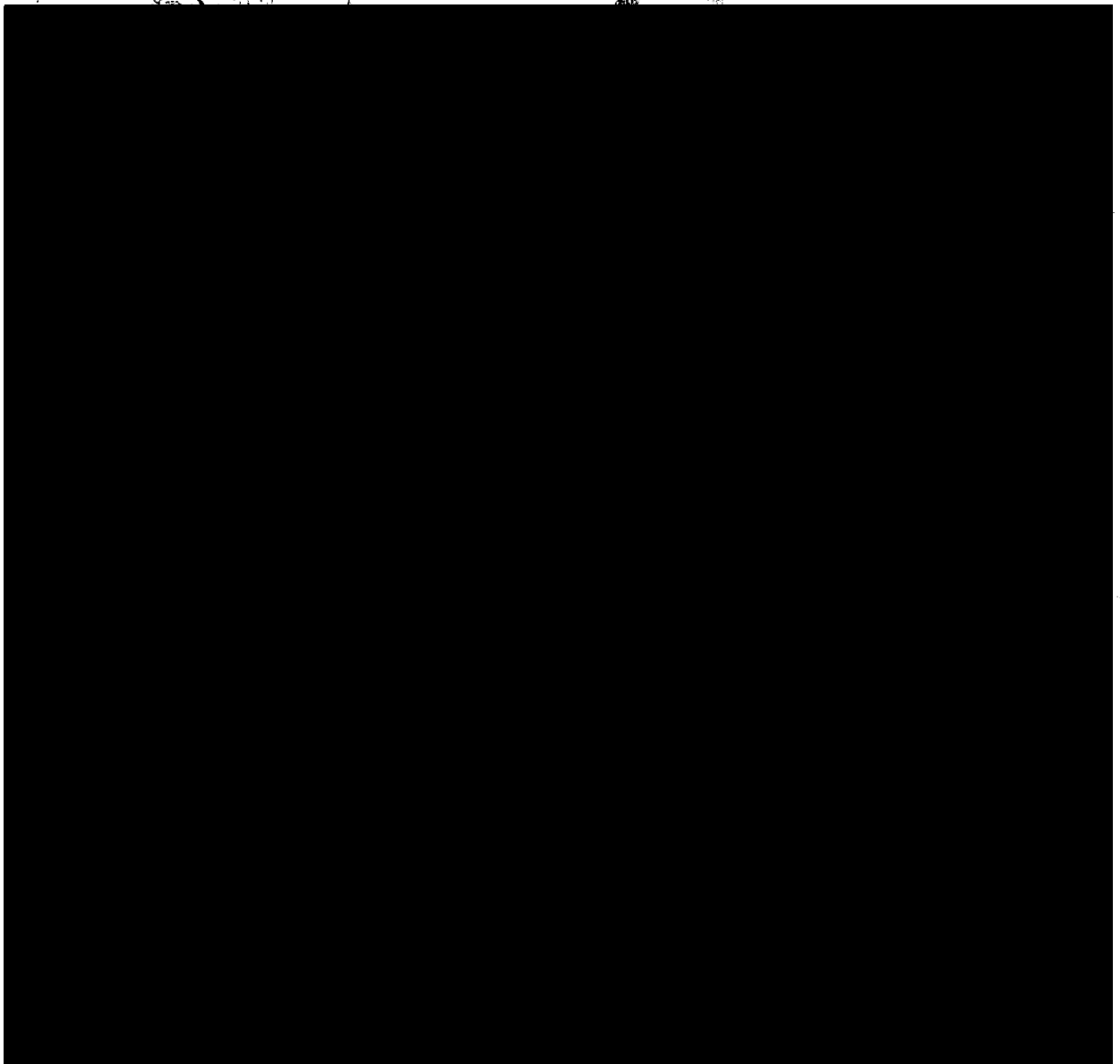
4042



4043

~~300~~

315



301

4044

316



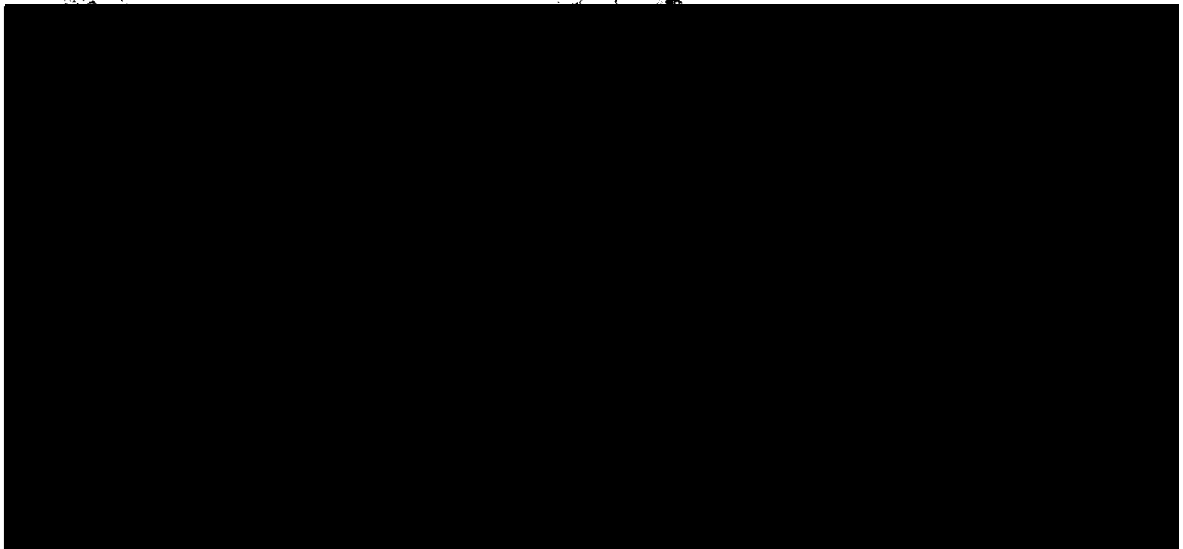
Gobierno del Estado Libre y
Sobrano de Guerrero
Poder Judicial del Estado

Dependencia: Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de Hidalgo
Sección: Segunda Secretaría
Número: 146
Expediente: 212/2014-II
Asunto: Se envia extorfo 37.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La Justicia cerca de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, 05 de mayo de 2015.

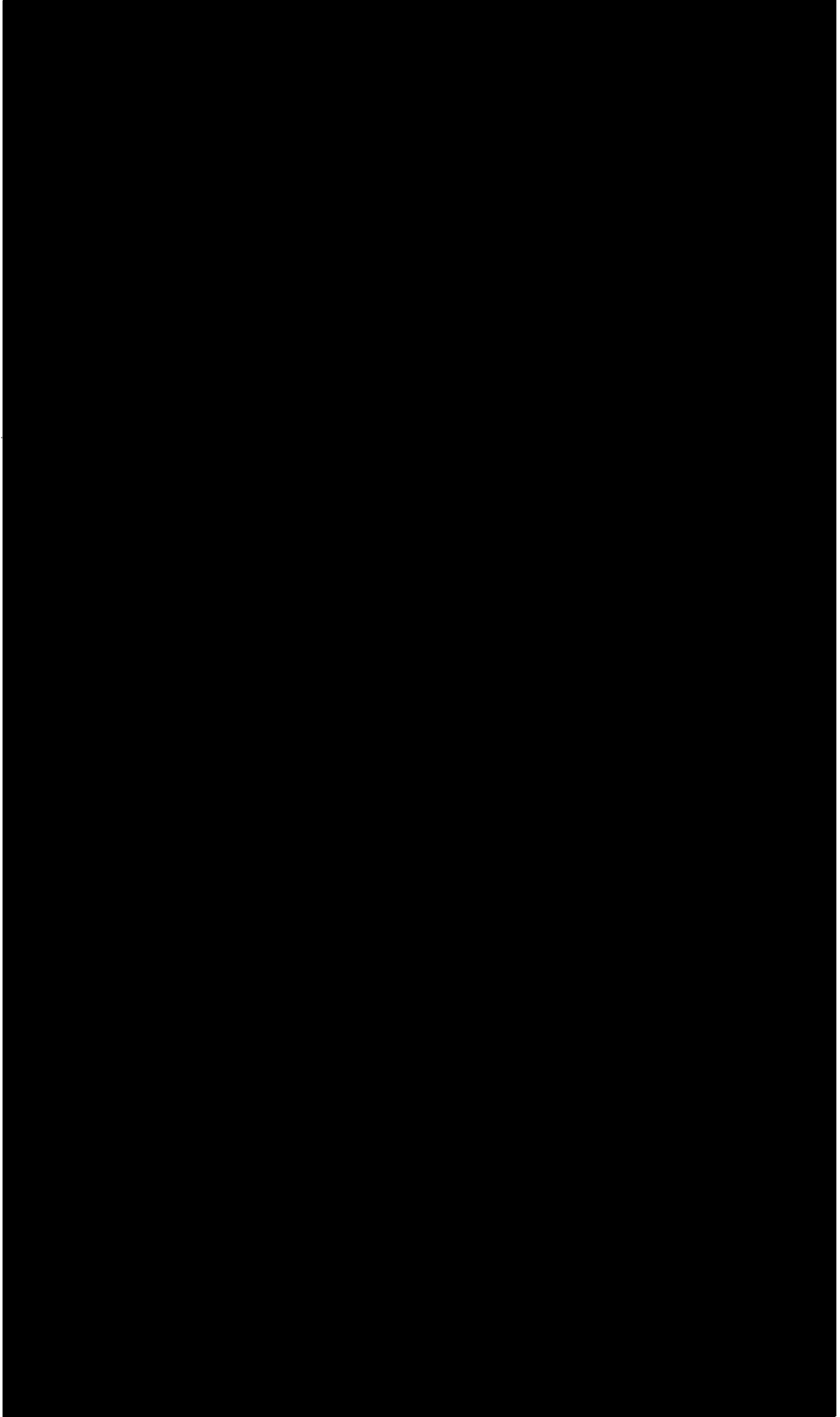
Juez Mixto de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Guerrero.
Tixtla de Guerrero, Guerrero.
P r e s e n t e.



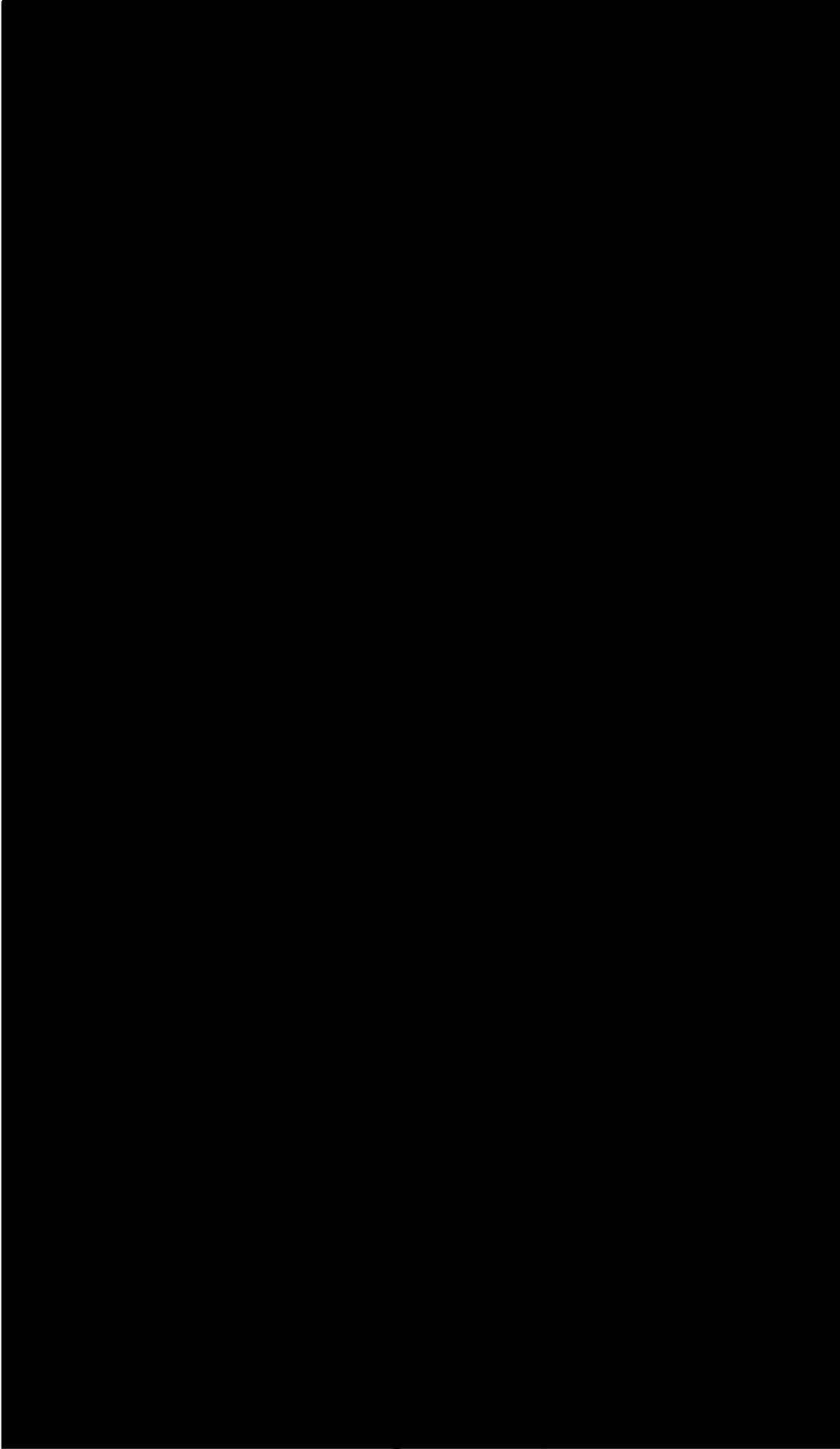
DE
DE
DE
DE

302
4045
317

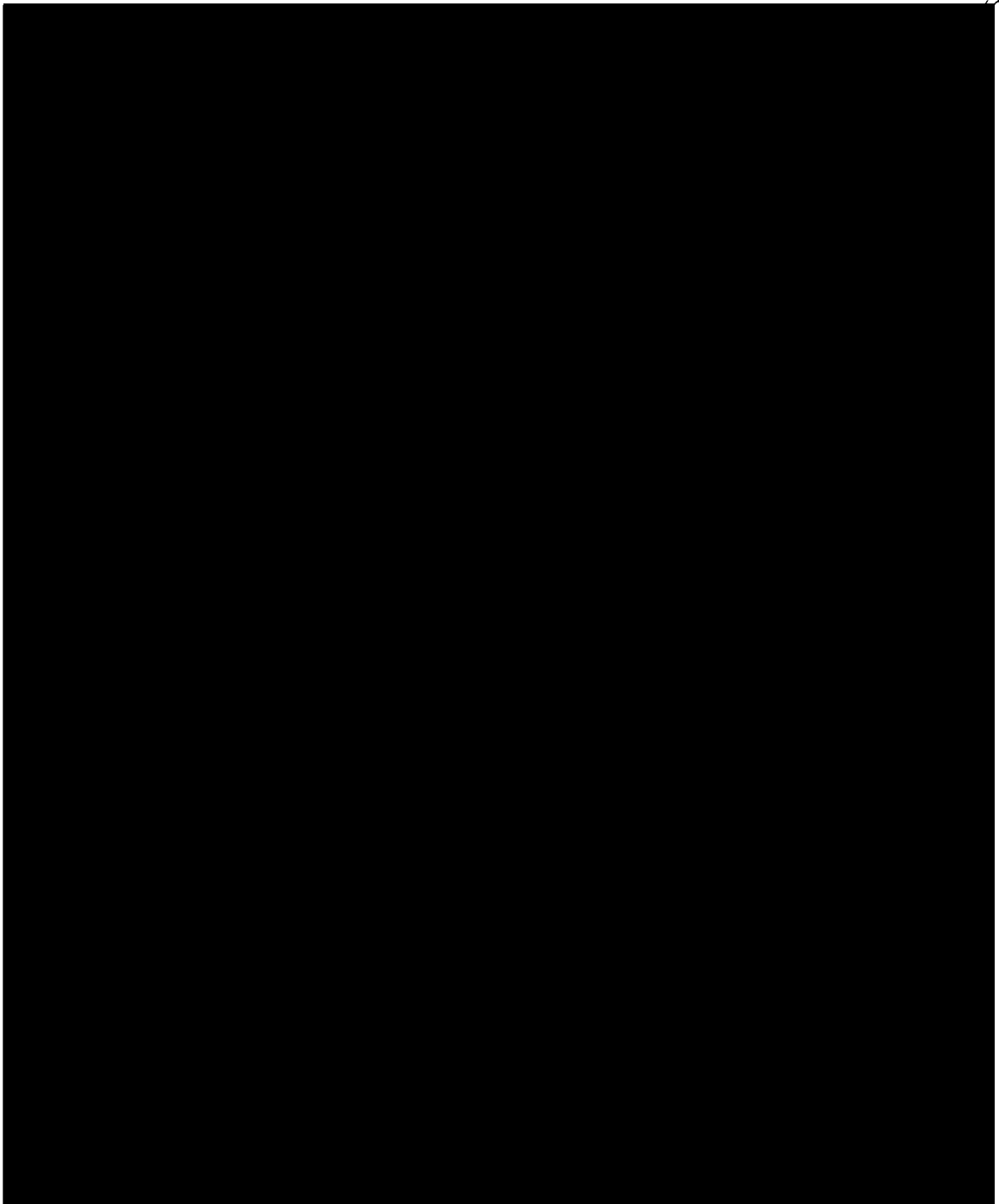
Exhorto: 37.



4046



303
4047
318



La Secretaría de Acuerdo del
Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Penal del Distrito Judicial de
Hidalgo.

Y en fe de lo anterior
se firmó y selló en la
Ciudad de Hidalgo, a los
diez días del mes de Mayo del
año de mil novecientos veintinueve.
Lic. María del Carmen Navarrete Meza.
MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.



La Tercera Sala de Acuerdos.
Lic. Cecilia Cruzman Flores.
JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

319
304

4048



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero
Poder Judicial del Estado

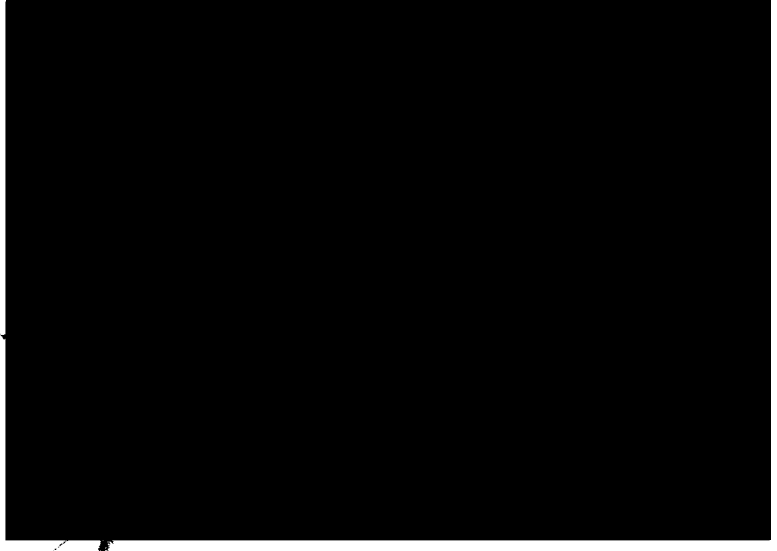
Dependencia: Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de Hidalgo
Sección: Segunda Secretaria
Número: 144
Expediente: 212/2014-II.
Asunto: Se envia exhorto 35.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La Justicia cerca de ti"

SECRETARÍA DE
Derechos
Servicio de
Investigación

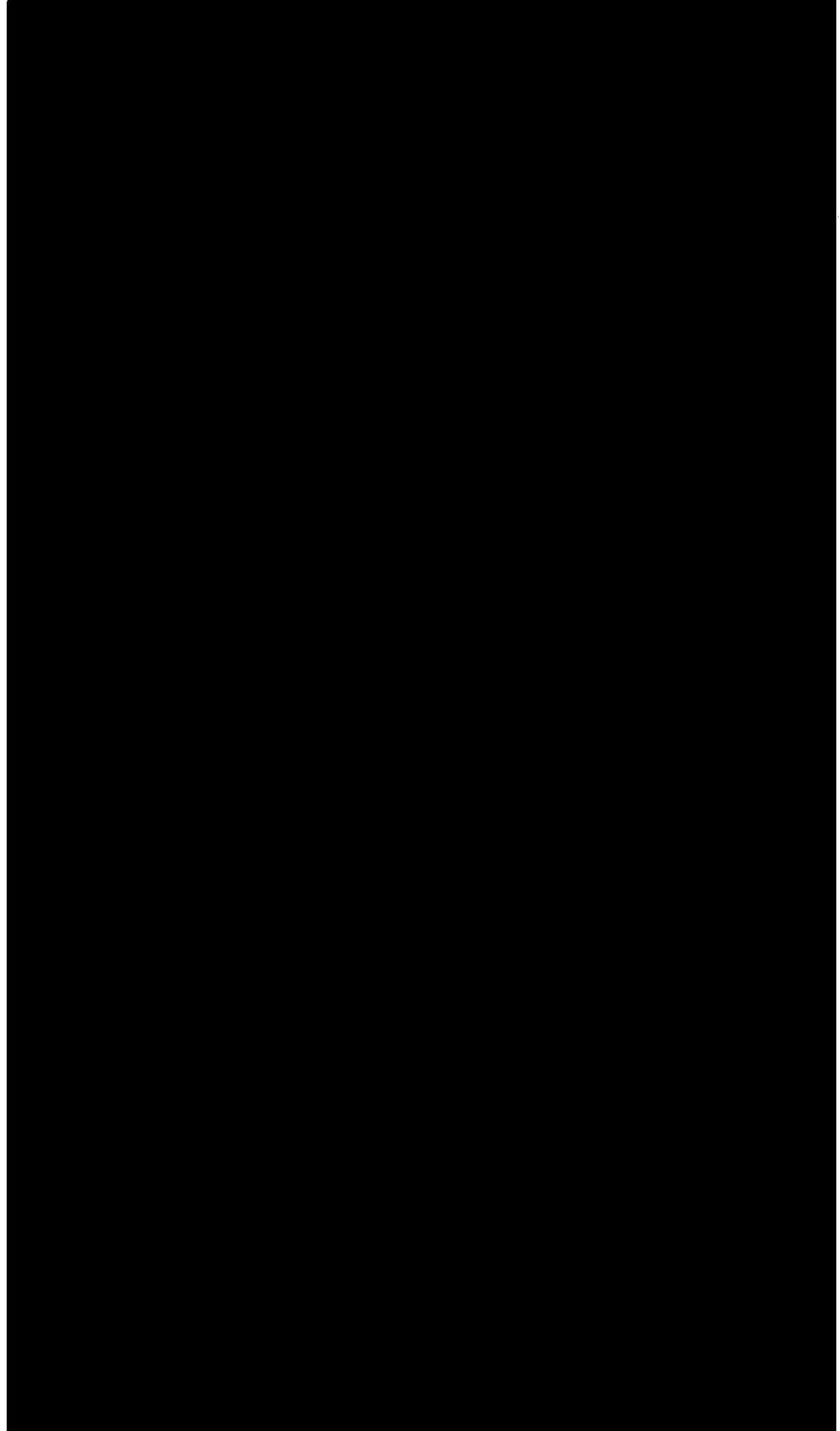
Iguala de la Independencia, Guerrero, 05 de mayo de 2015.

**Juez en Turno de Primera Instancia
en Materia Penal del Distrito Judicial
de los Bravo.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

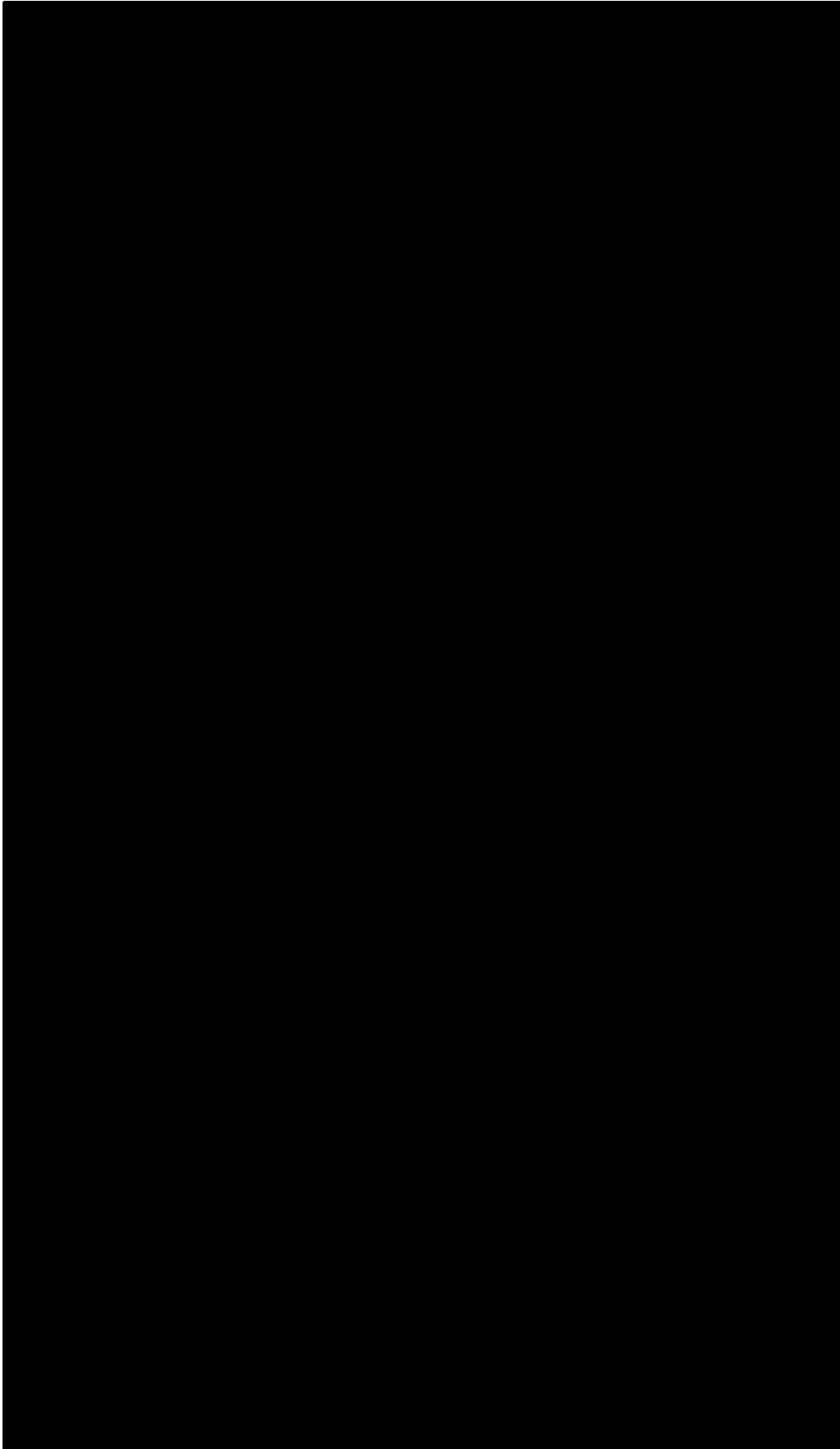


305
~~4049~~
320

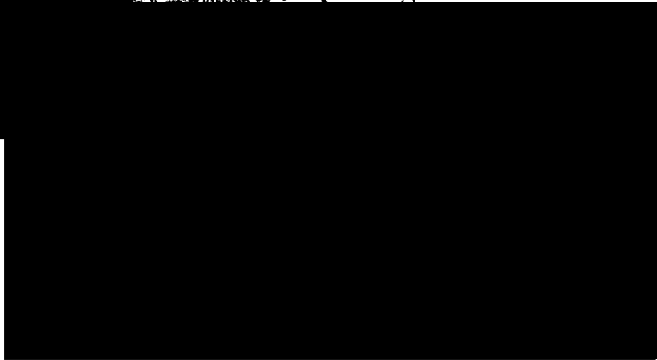
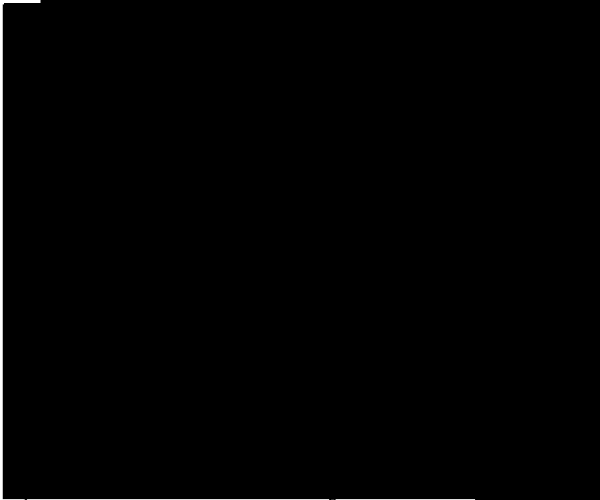
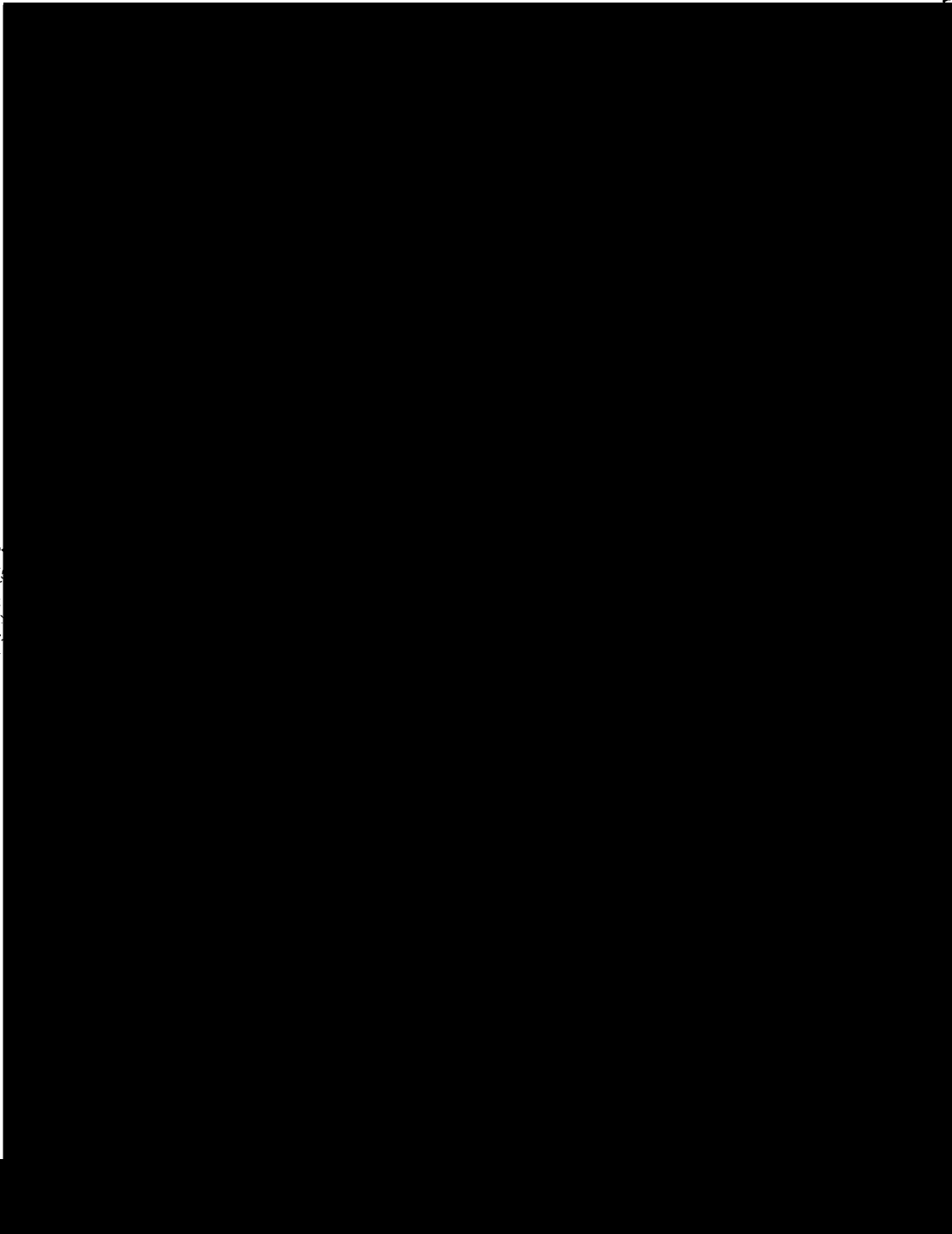
Exhorto: 35.



4050



4051
300
321





Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PÓDER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

4052
307
322

Sección: Actuaría

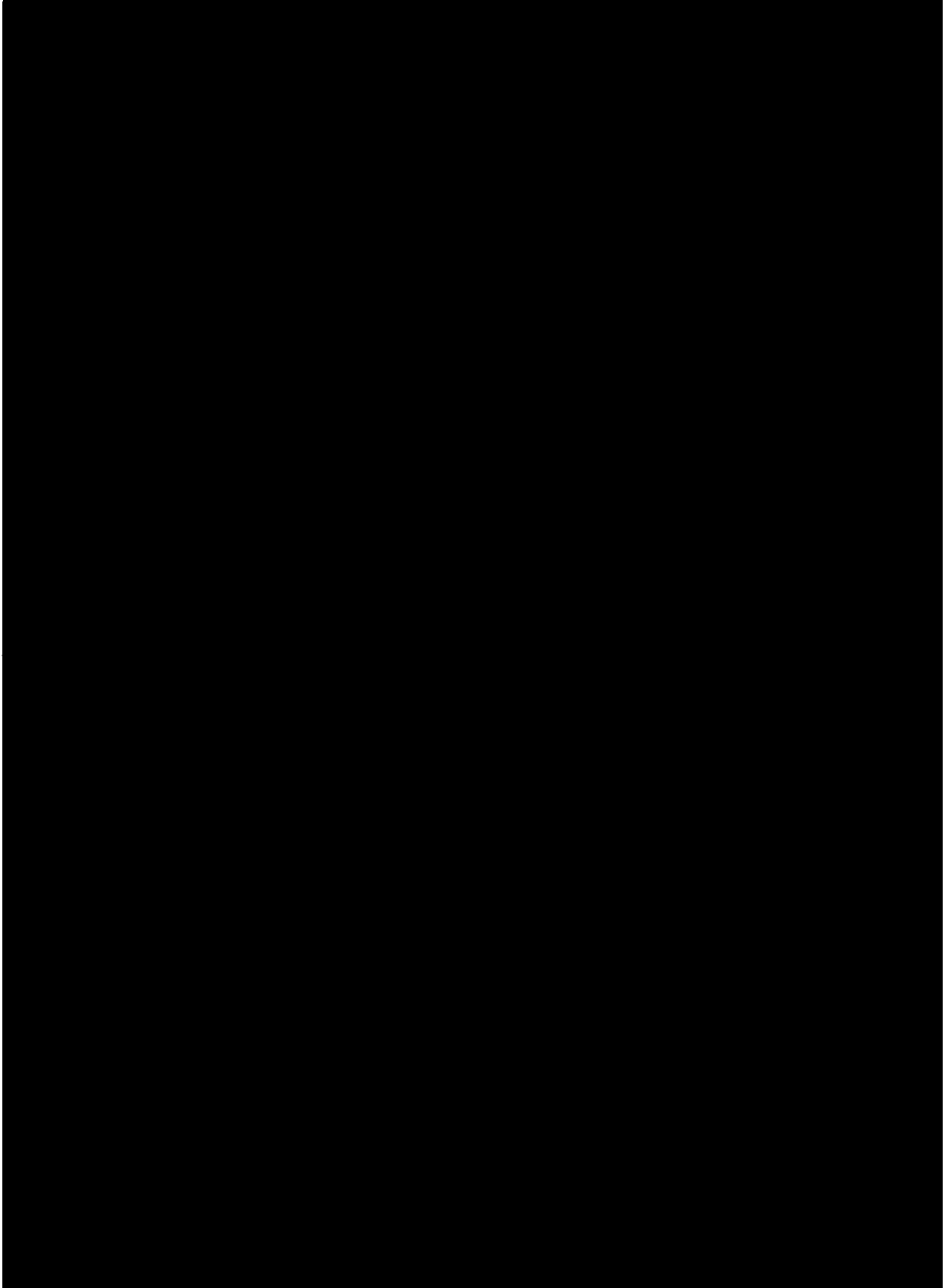
Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

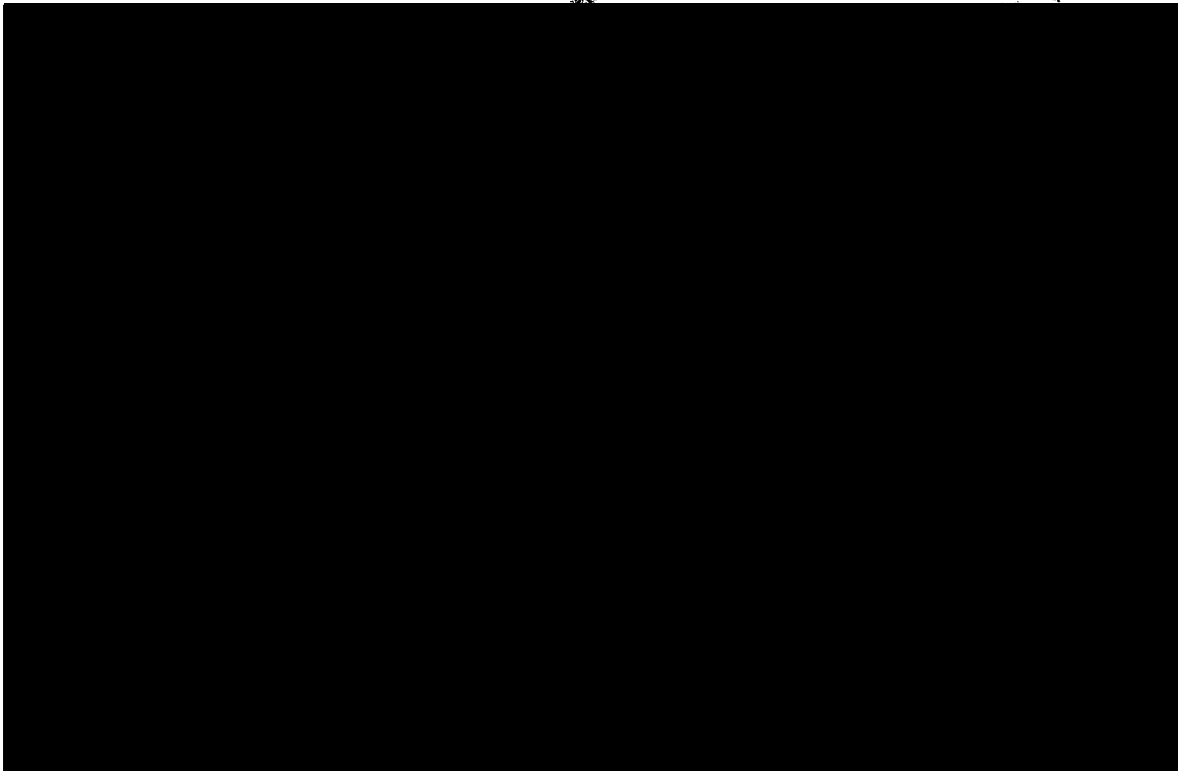
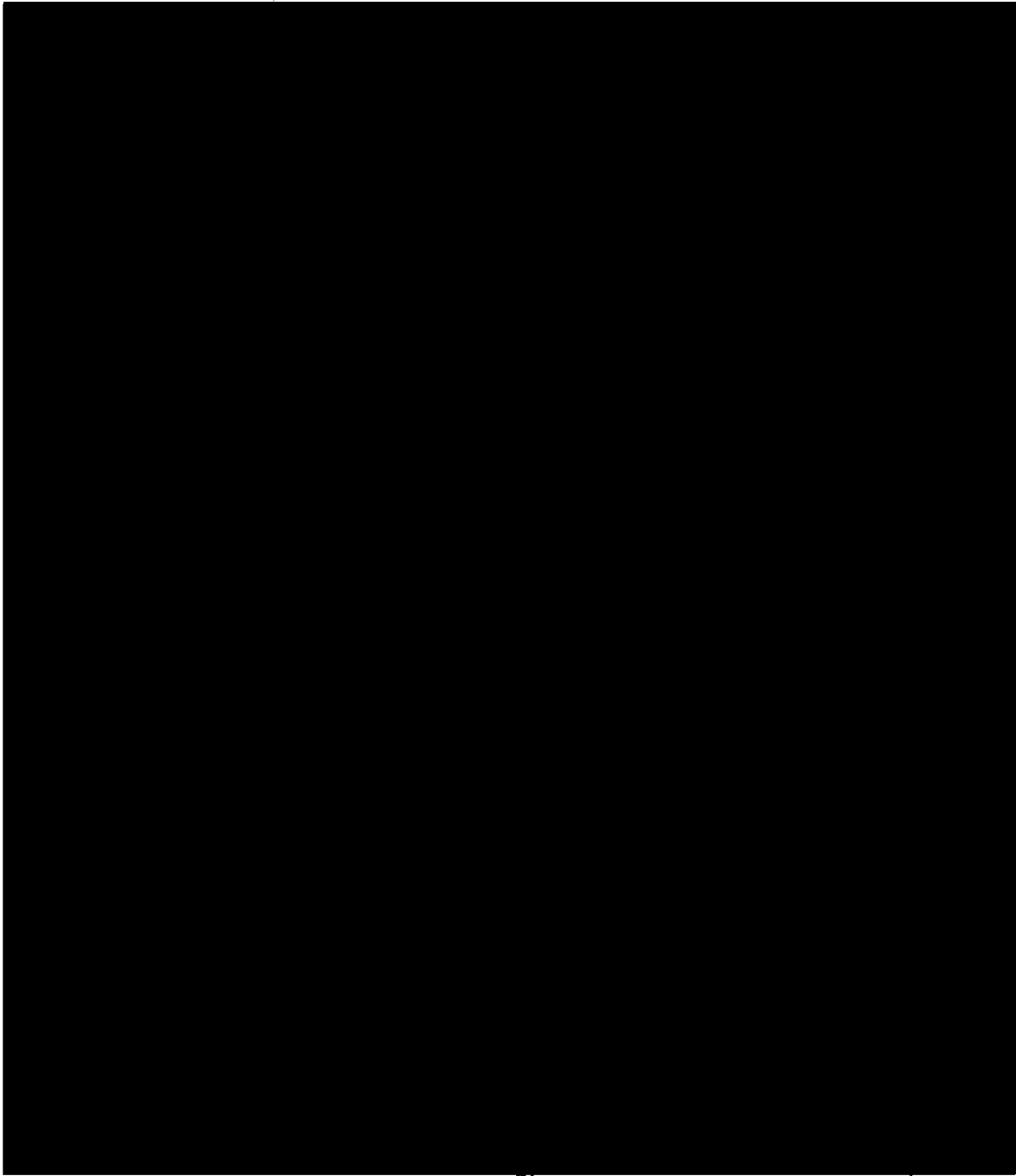
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Verdad y Poder Judicial"
"La justicia veras de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Mayo 2015



4053



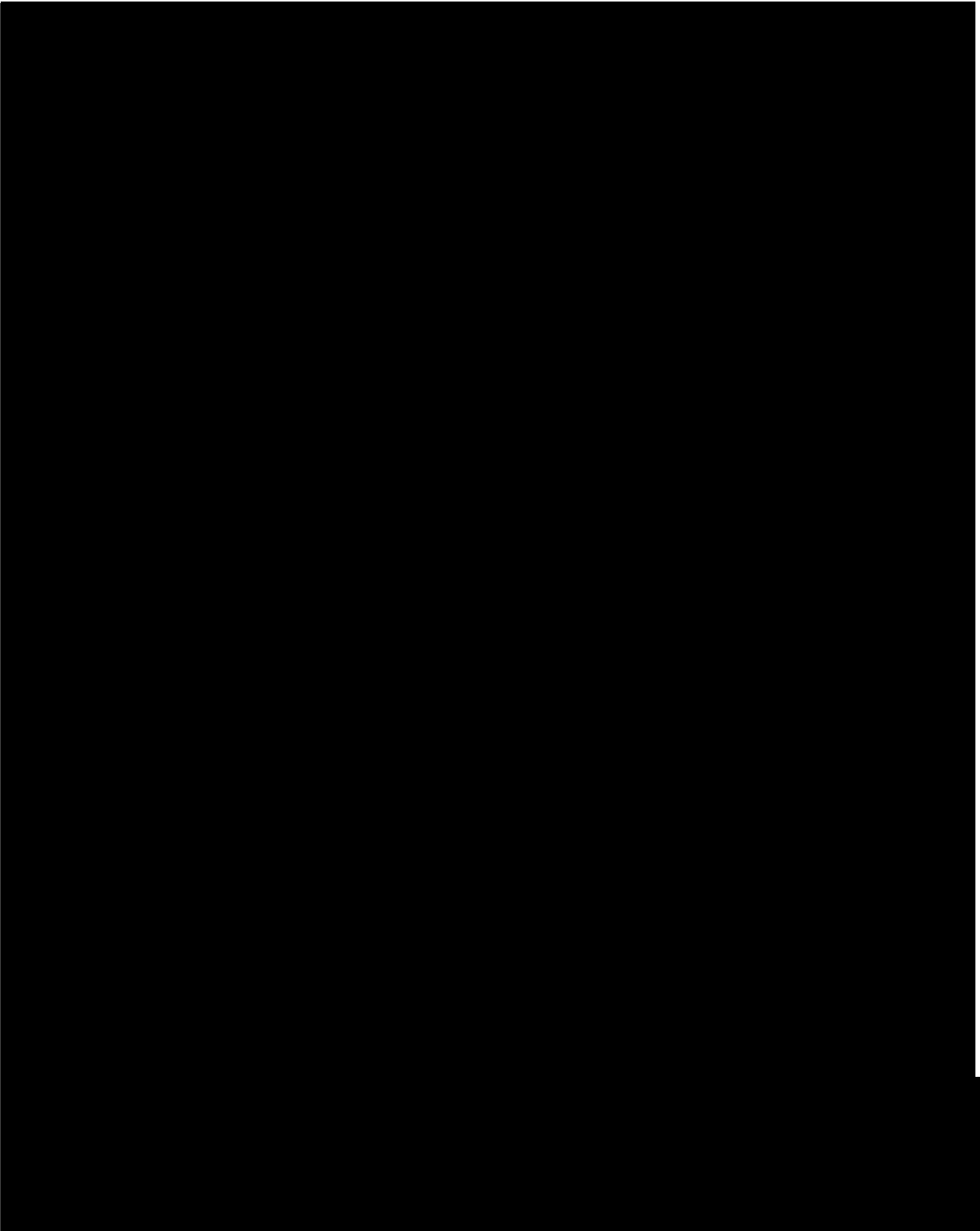
4054
~~308~~
323



309

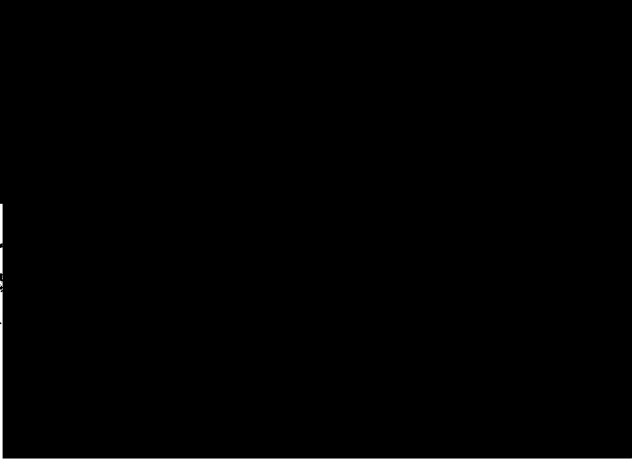
~~4055~~

324



OUT
ST
ST

ST
ST
ST
ST



370
4056



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

325

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

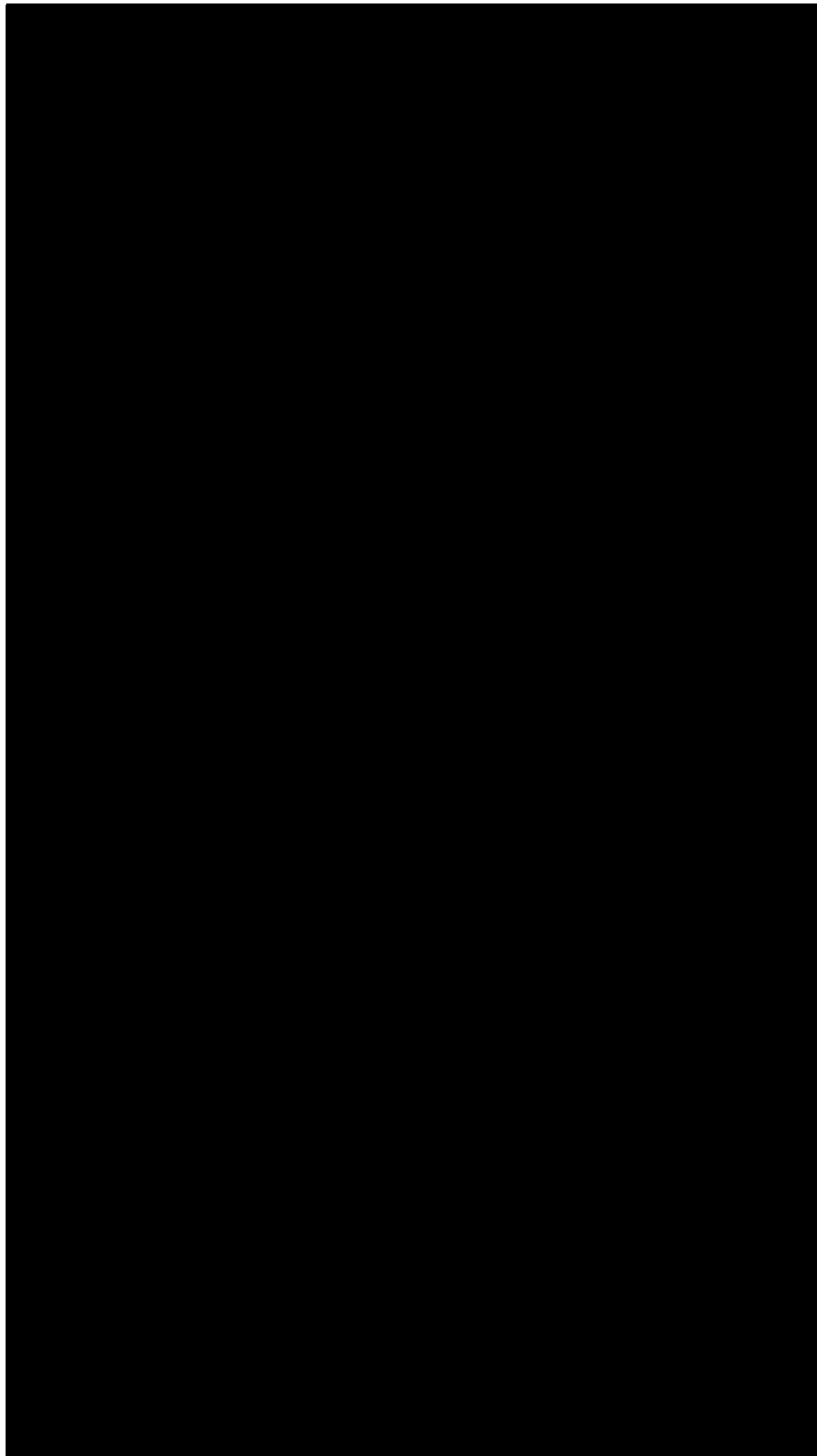
"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia corra de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Mayo 2015.

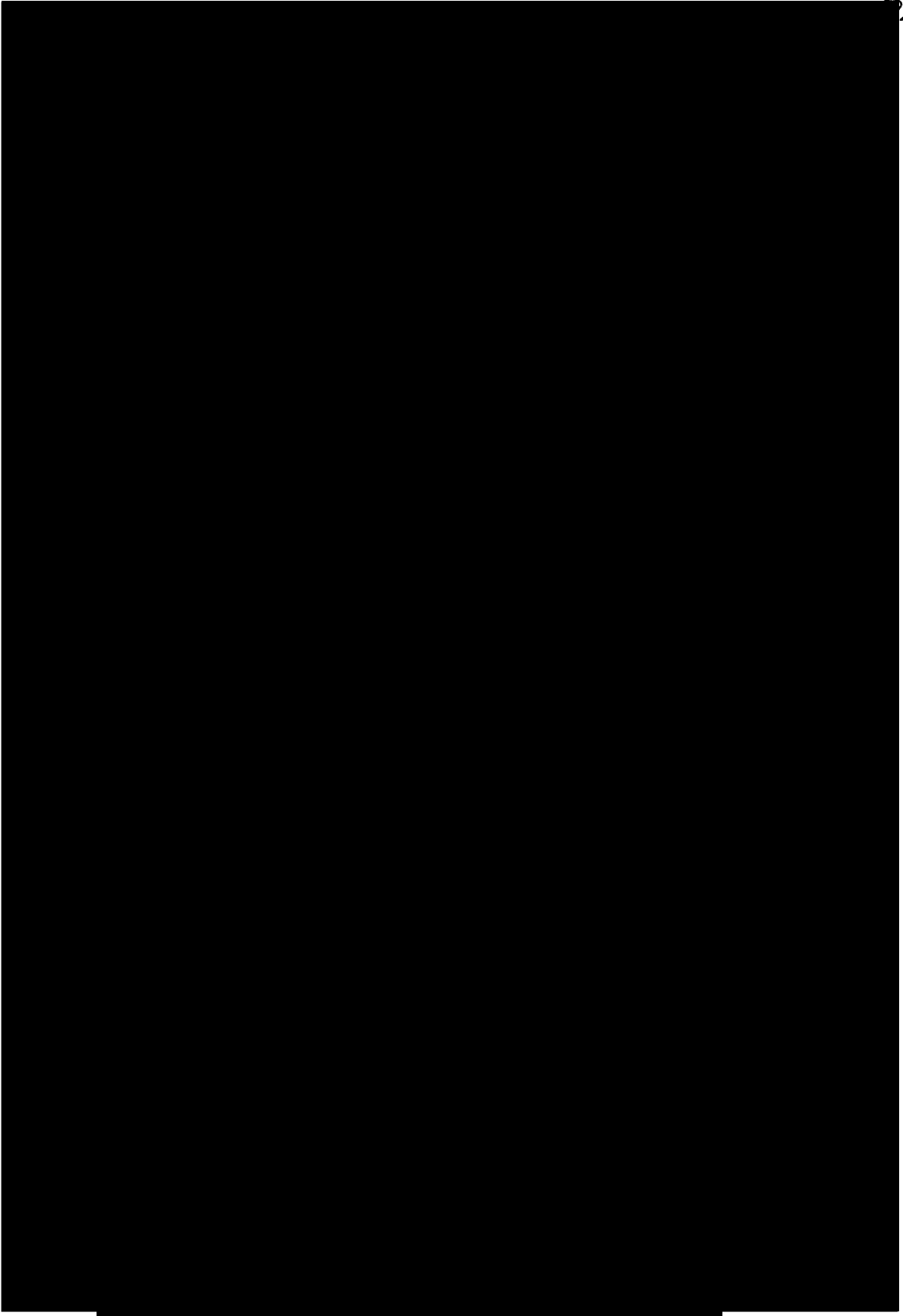
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
3 45 14

[Large redacted area]

4057

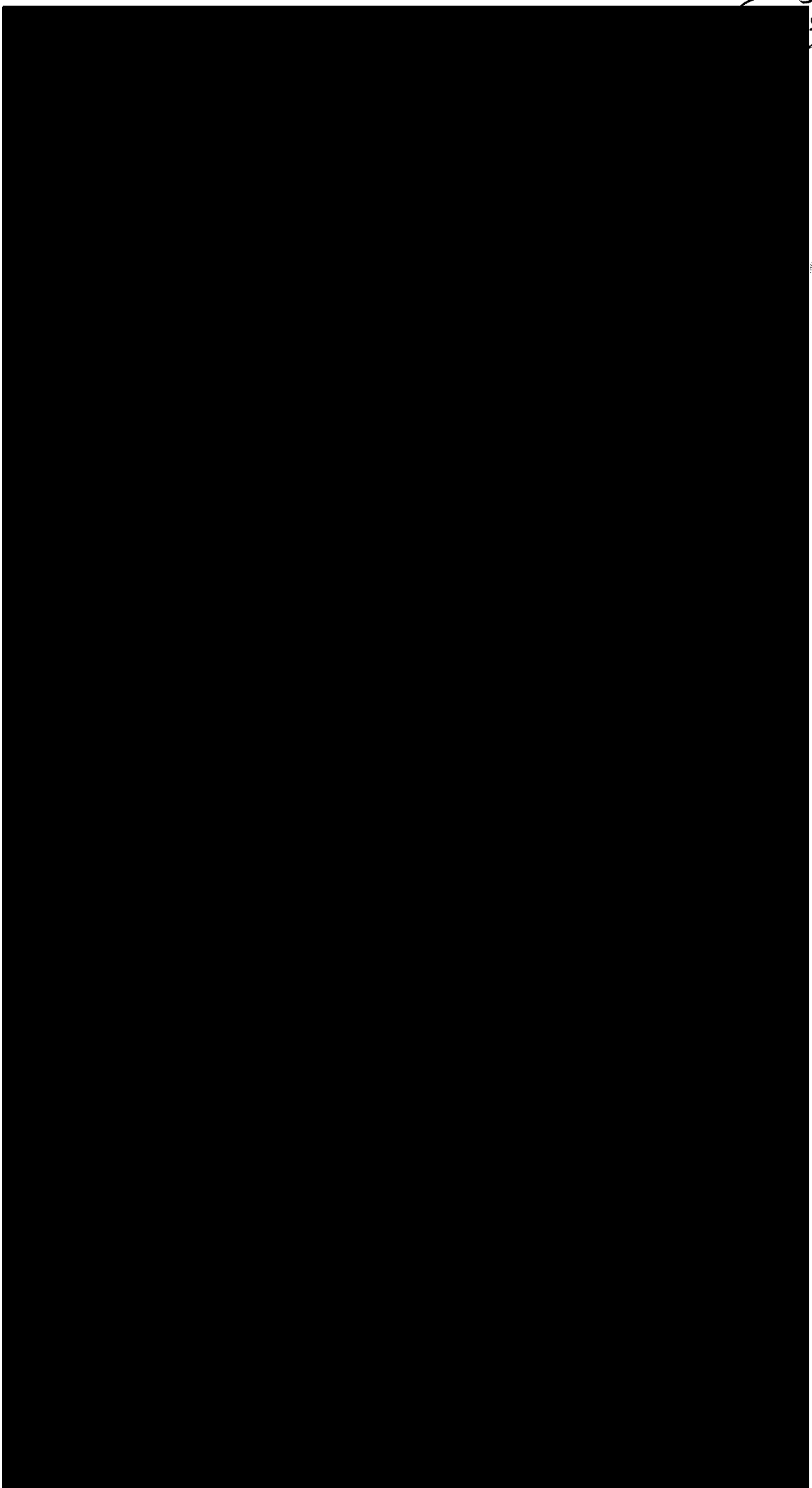


311
~~4058~~
326



FIGURA, GOBIERNO.

312
4054
327



313
4060
328



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

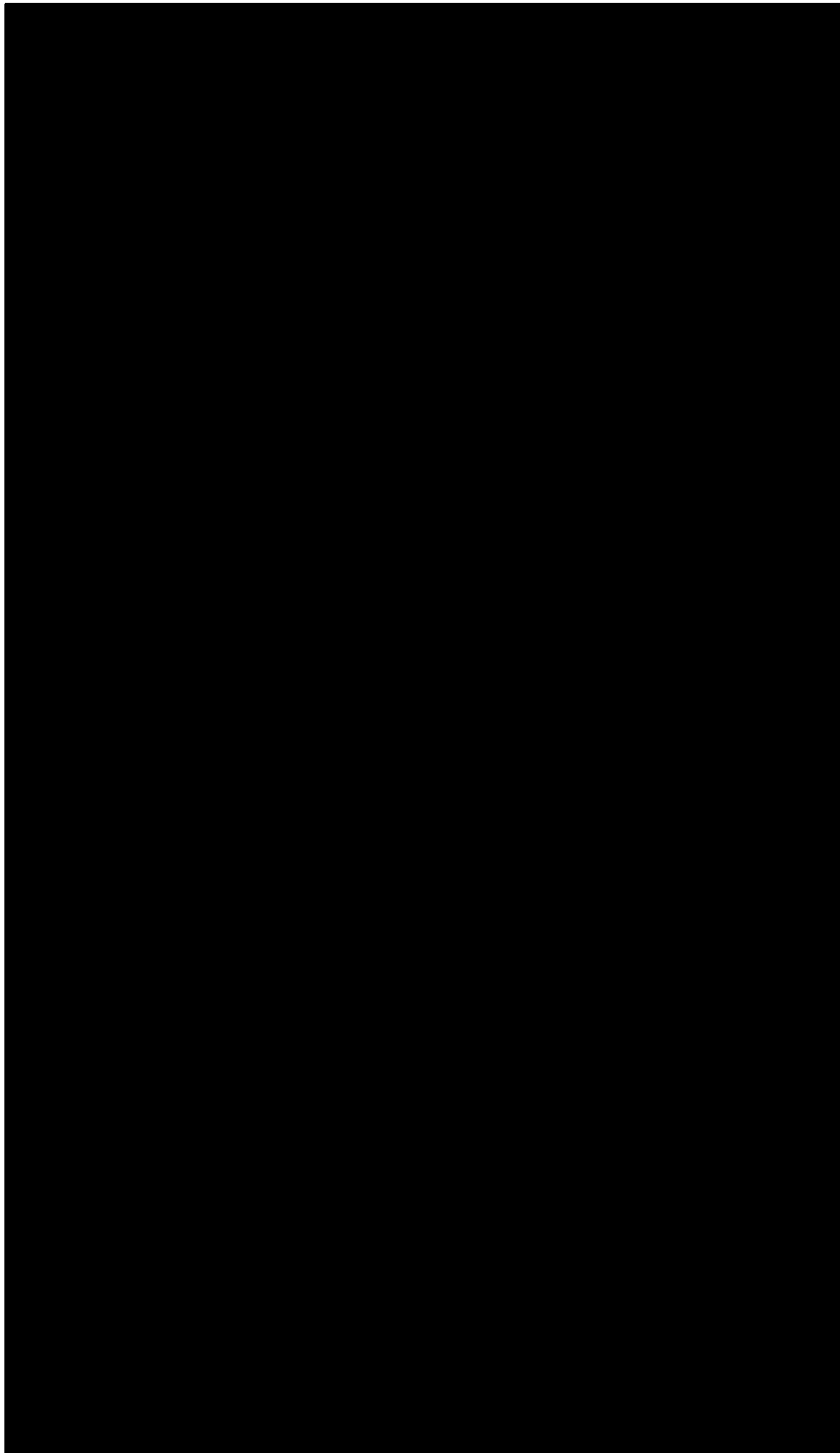
"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia corre de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Mayo 2015.

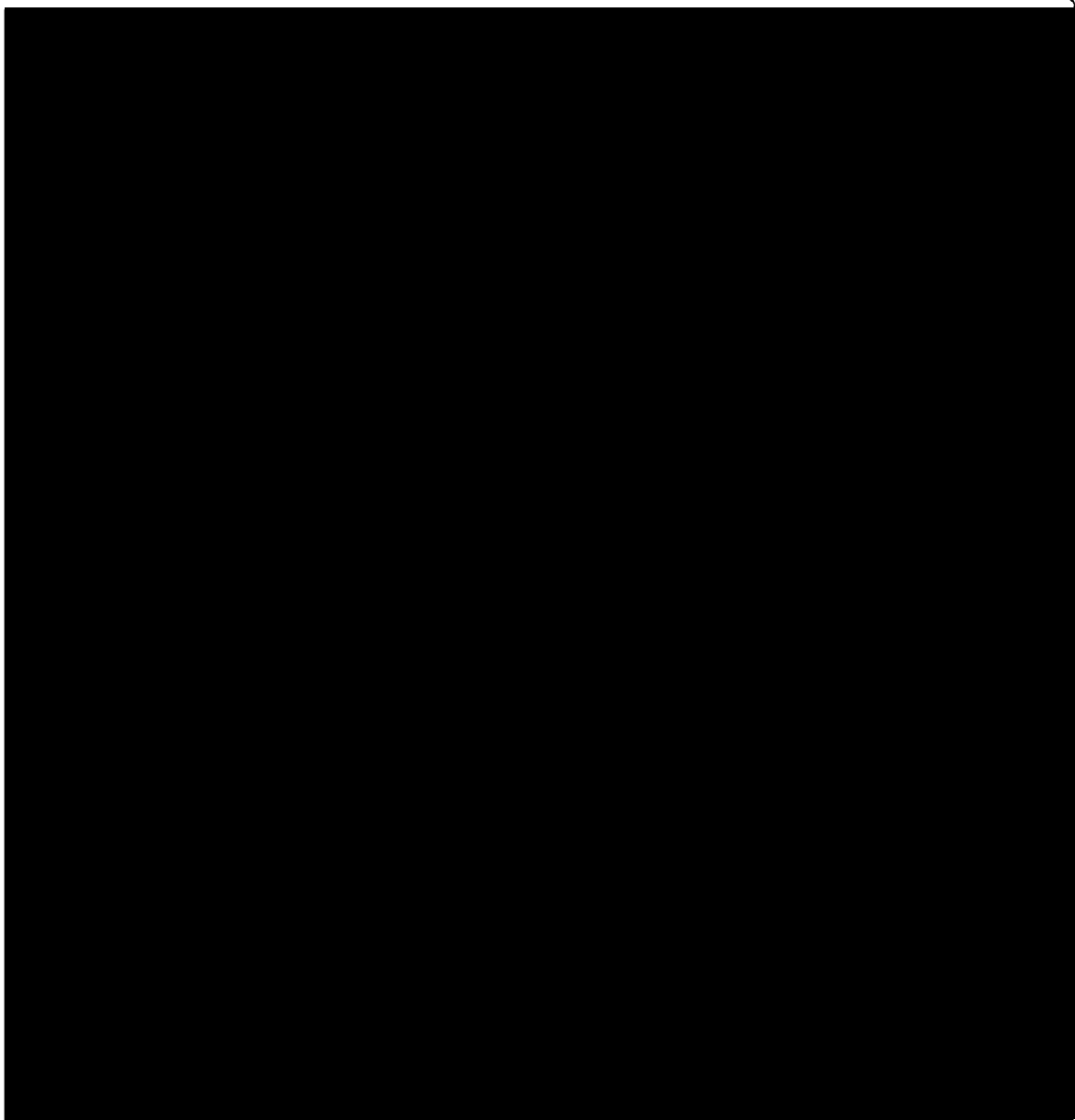
[REDACTED]

[REDACTED]

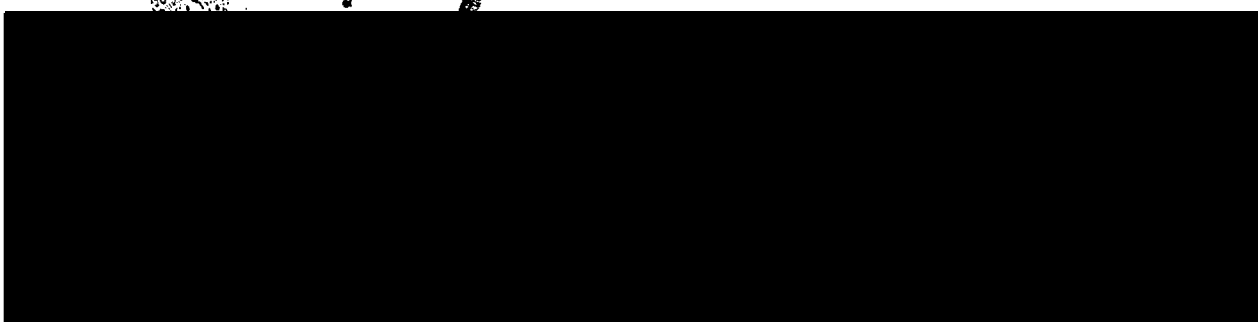
4061



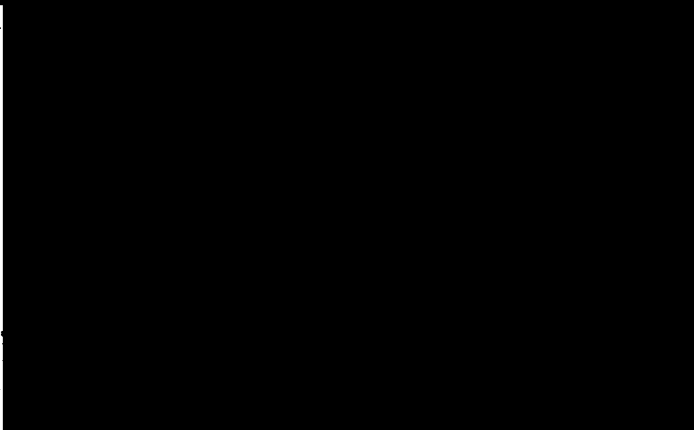
314
4062
329



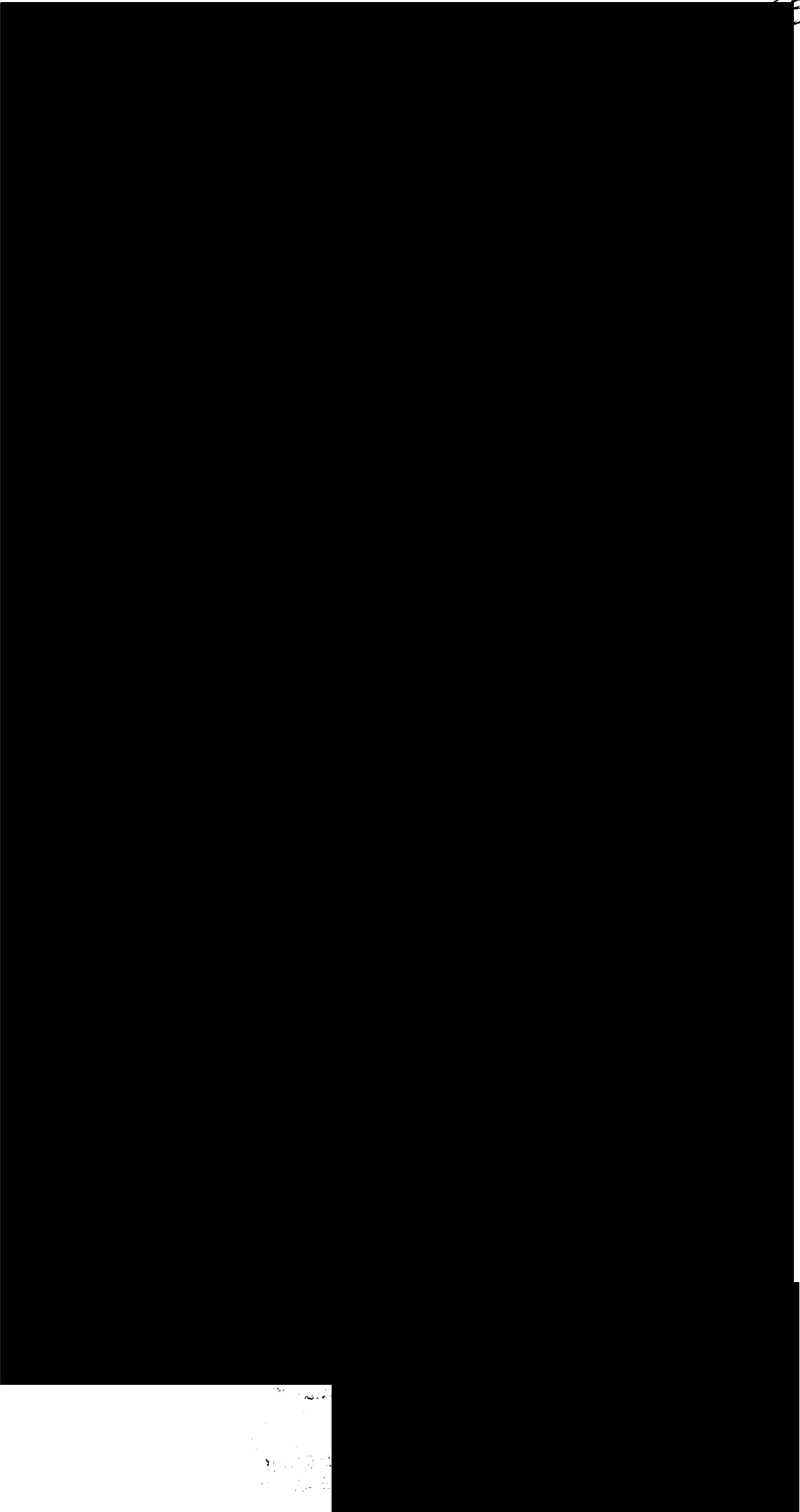
Dos firmas ilegibles-Rubricas



SEC



315
~~4063~~
330



2576
4064
331



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia corre de ti"

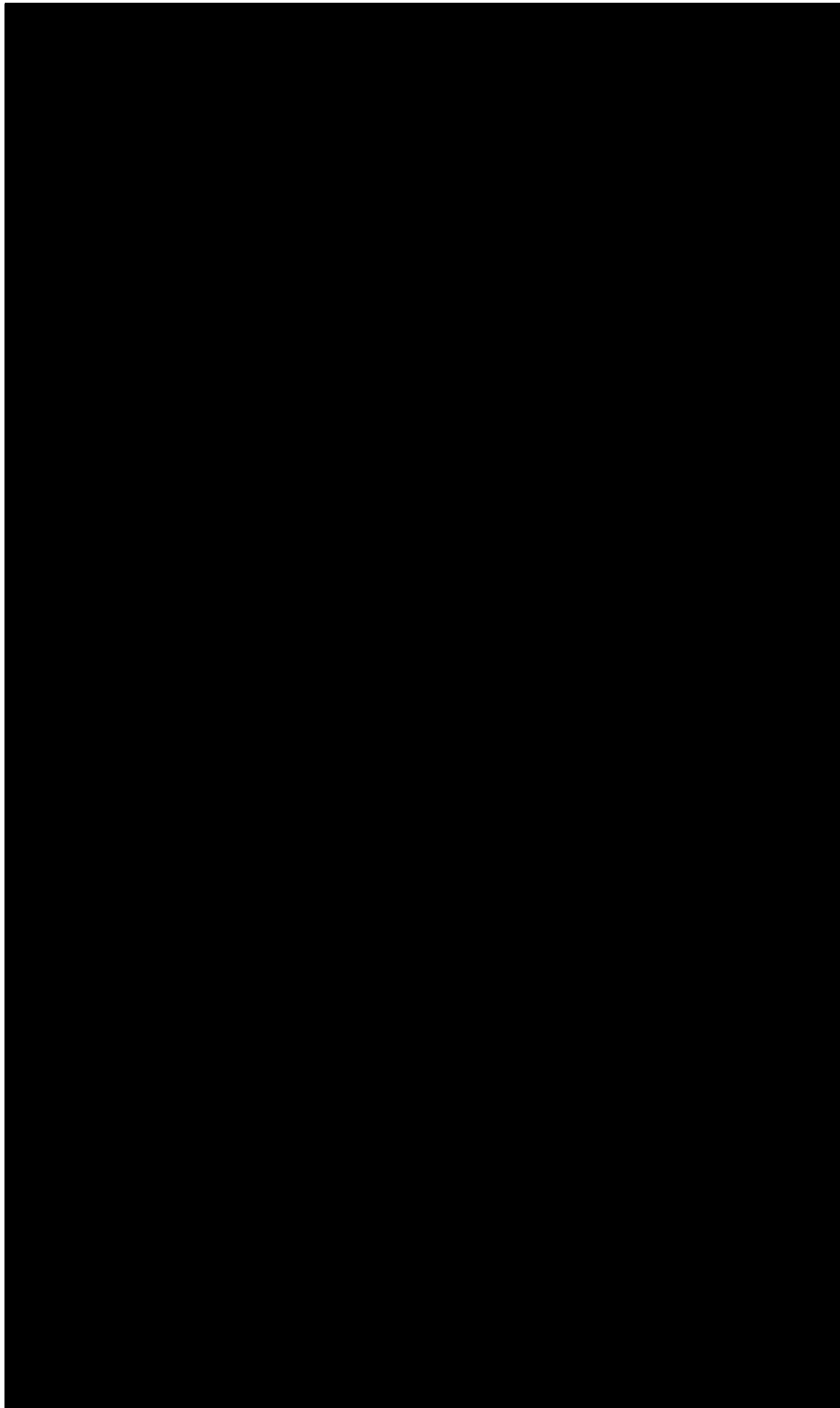
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Mayo 2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

15

4065



24

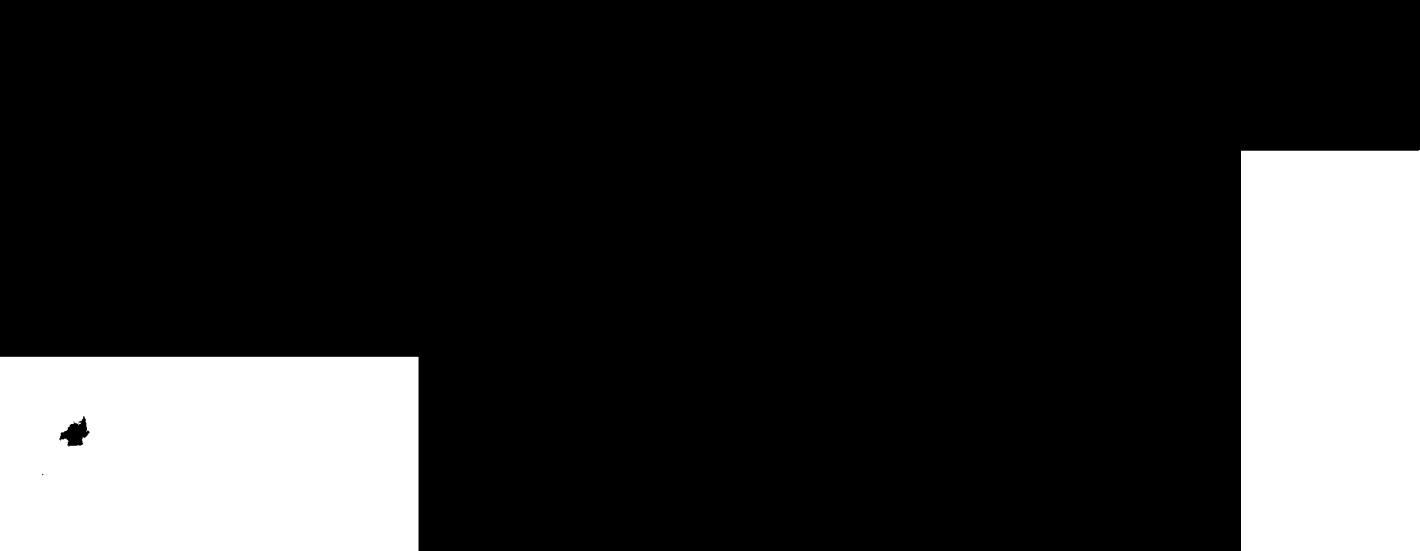
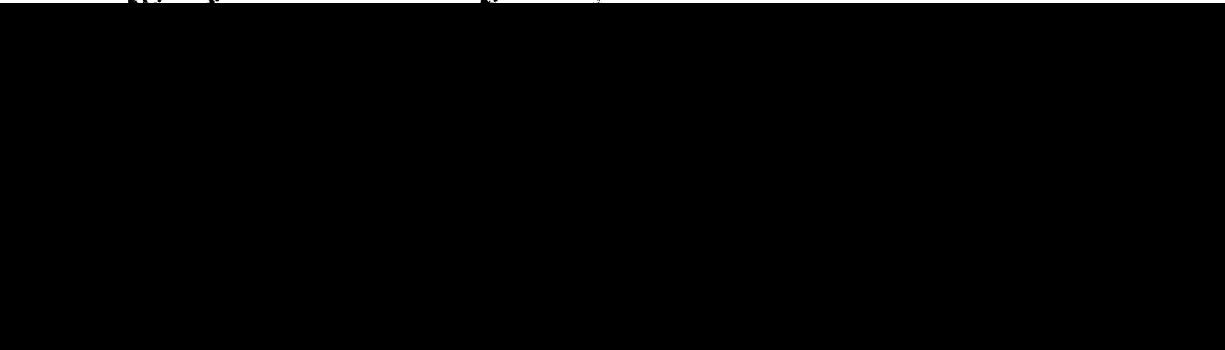
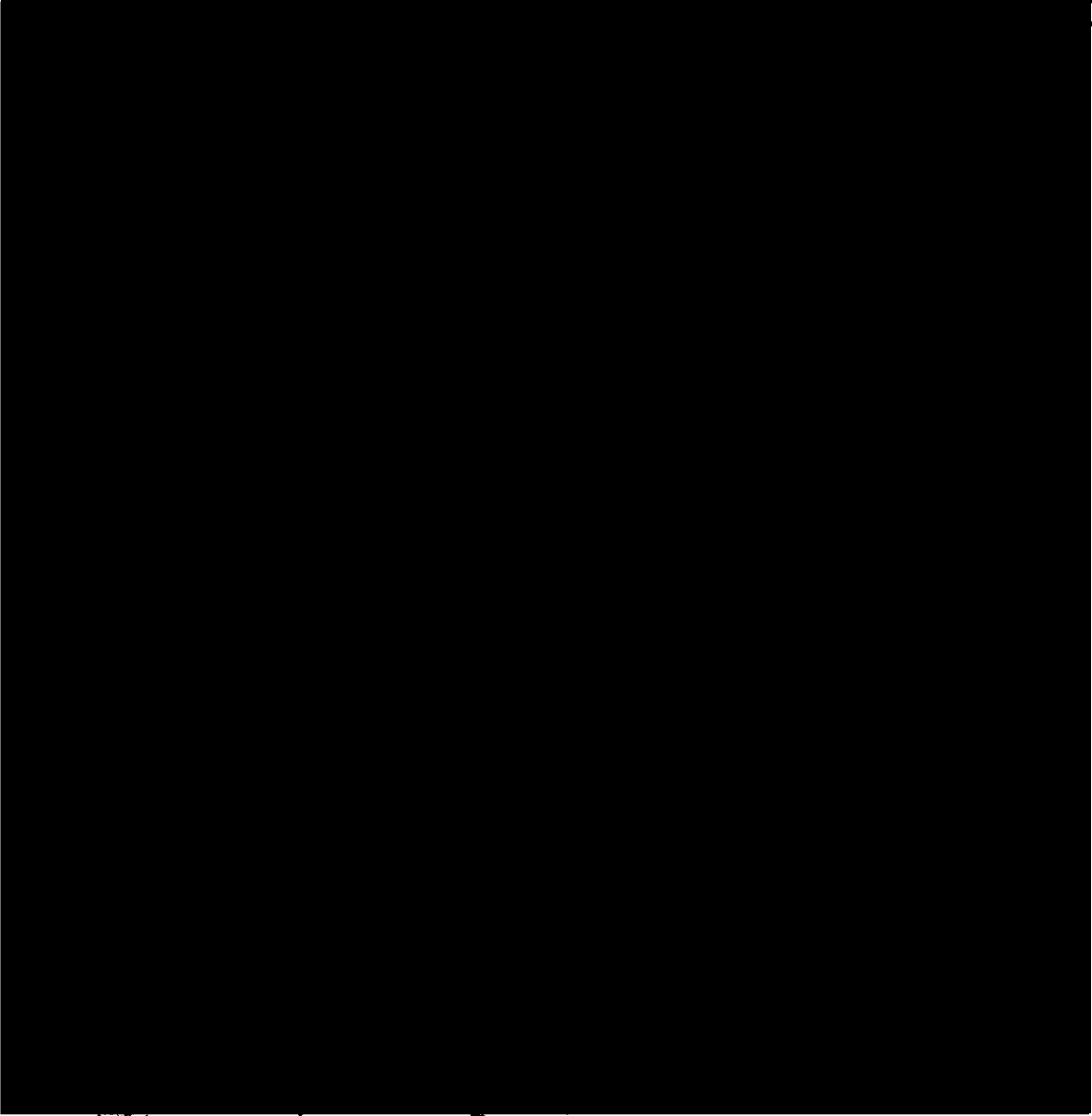
25

26

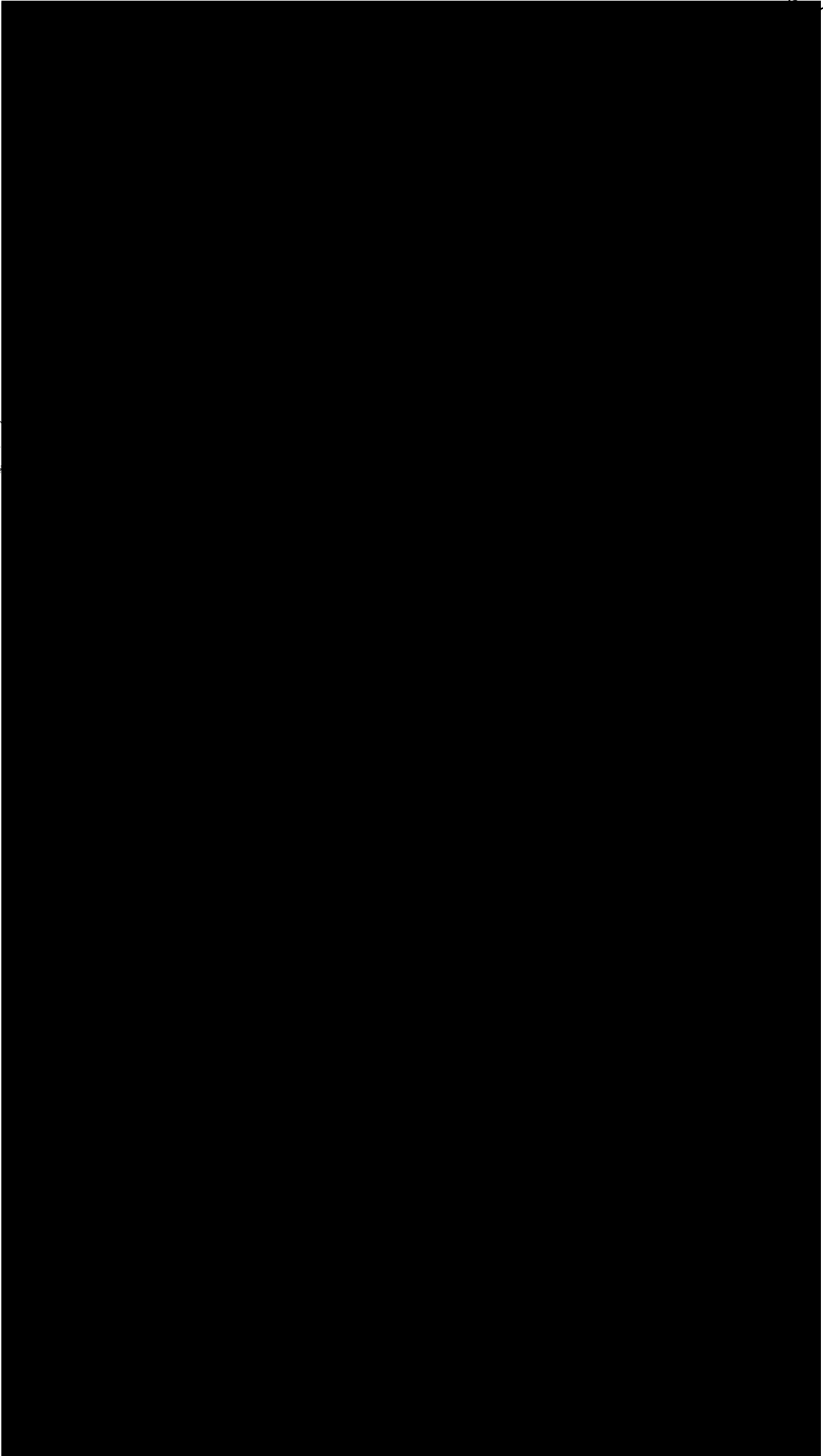
27

28

317
4066
232



313
4067
333



101571
107

334
319

4068



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO DE LA
Derechos Humanos
Comisión de los
Derechos Humanos

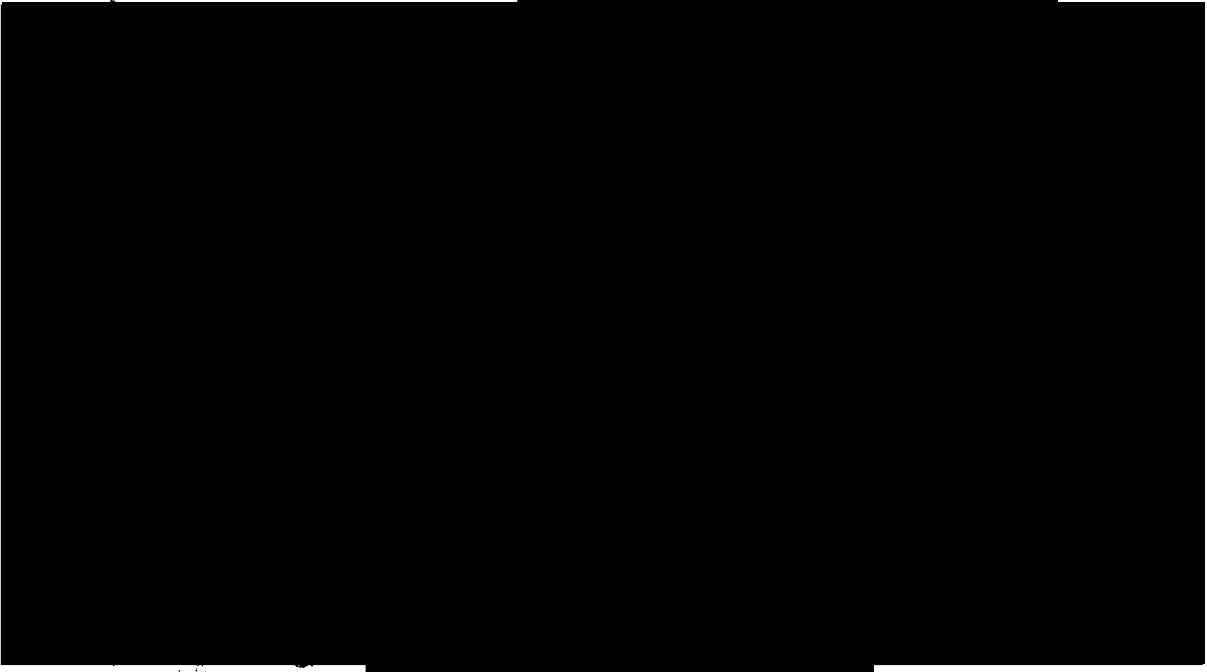
OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Avenida Periférico Sur No. 3469 Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200, México, D. F.
Tel: 56 81 81 25; Fax: 56818490.

Expediente: **CNDH/1/2014/6432/O/VG**

Asunto: **Solicitud de información.**

Oficio Núm: **CNDH/OEPCI/0033/2015.**

Ciudadano
Juez Segundo de Primera Instancia en
Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo
en el Estado de Guerrero.

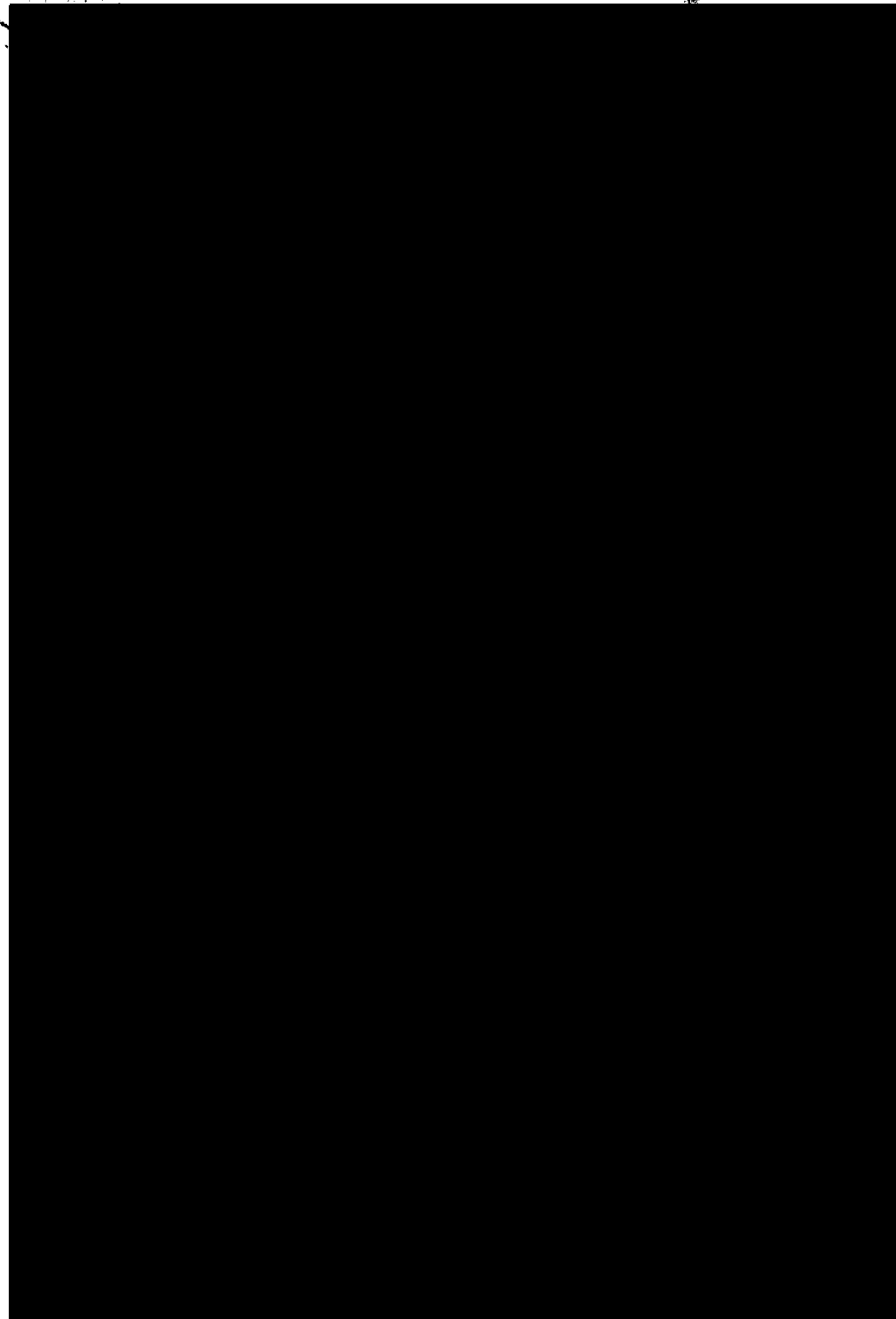
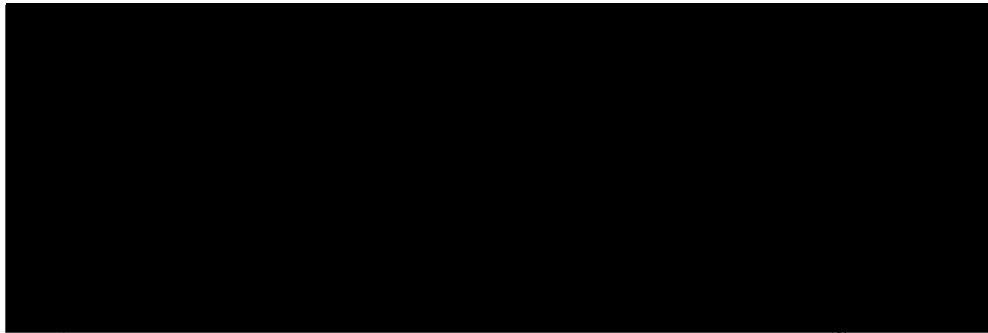


C.c.p. Licenciado Luis Raúl Gutiérrez Pérez

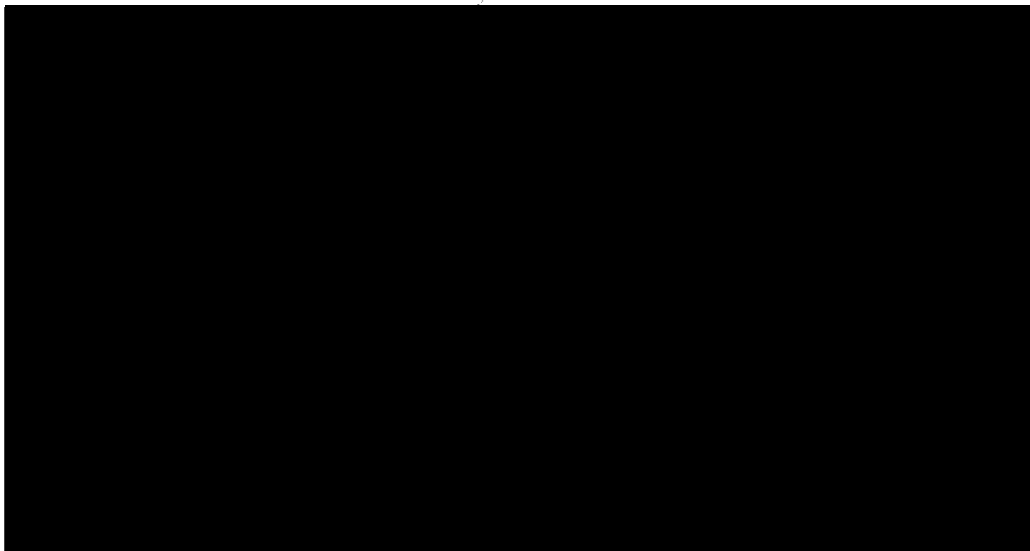
Wsp

335
~~4069~~
320

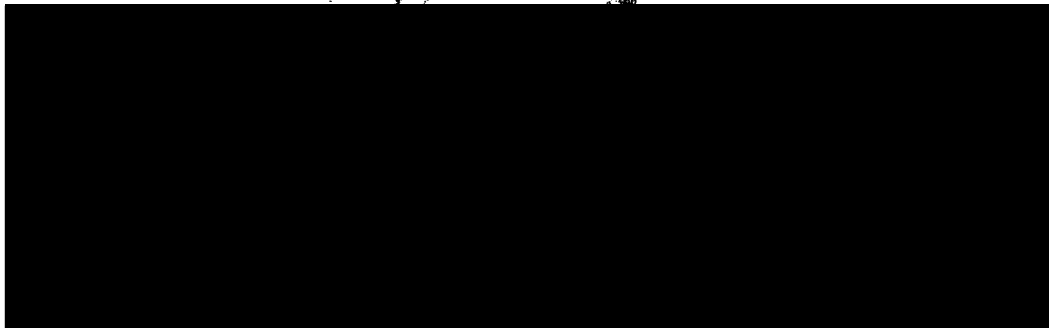
Expediente número 212/2014, 214/2014-II, 216/2014 y
217/2014-II



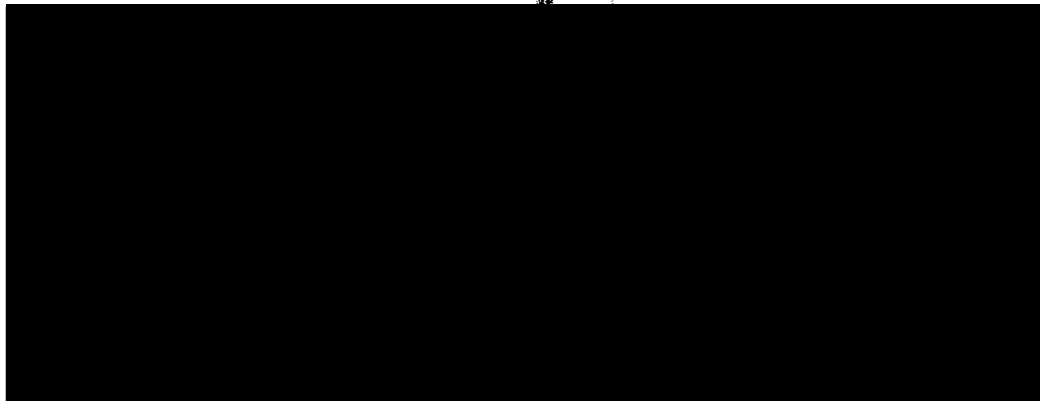
4070



722
302
EL TRIBUNAL



EDO. LIB. Y S.
SINCE



4071

44

Se remite exhorto compuesto de 11 fojas y anexo 05 tomos se indica.



H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz - Llave

C. JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA JALACINGO, VER.

SECRETARIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO JUZGADO SECCION DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE JALACINGO, VER. DE HIGALCO

004394



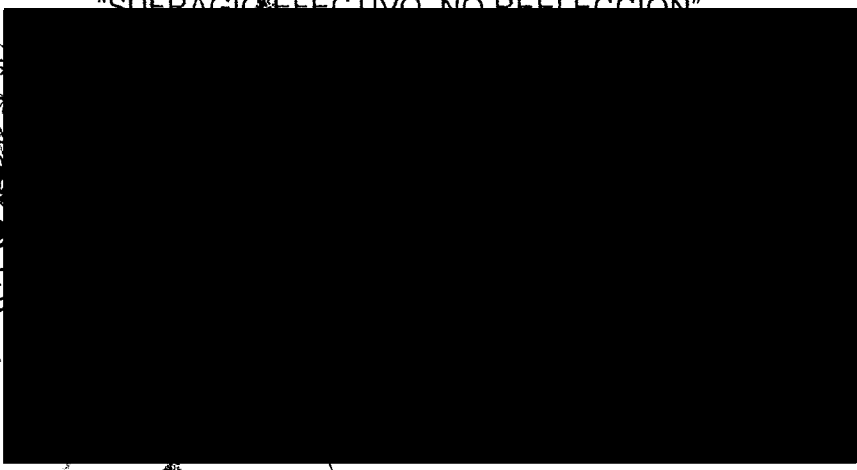
ATENTAMENTE

"SUEBACIO EFECTIVO NO REFLECCION"

29-03-14



SECRETARIA



C.c.p. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Como acuse de recibo de su oficio número 9882 de 13 de marzo del año actual.- Chilpancingo, Guerrero.

337
~~322~~

4072



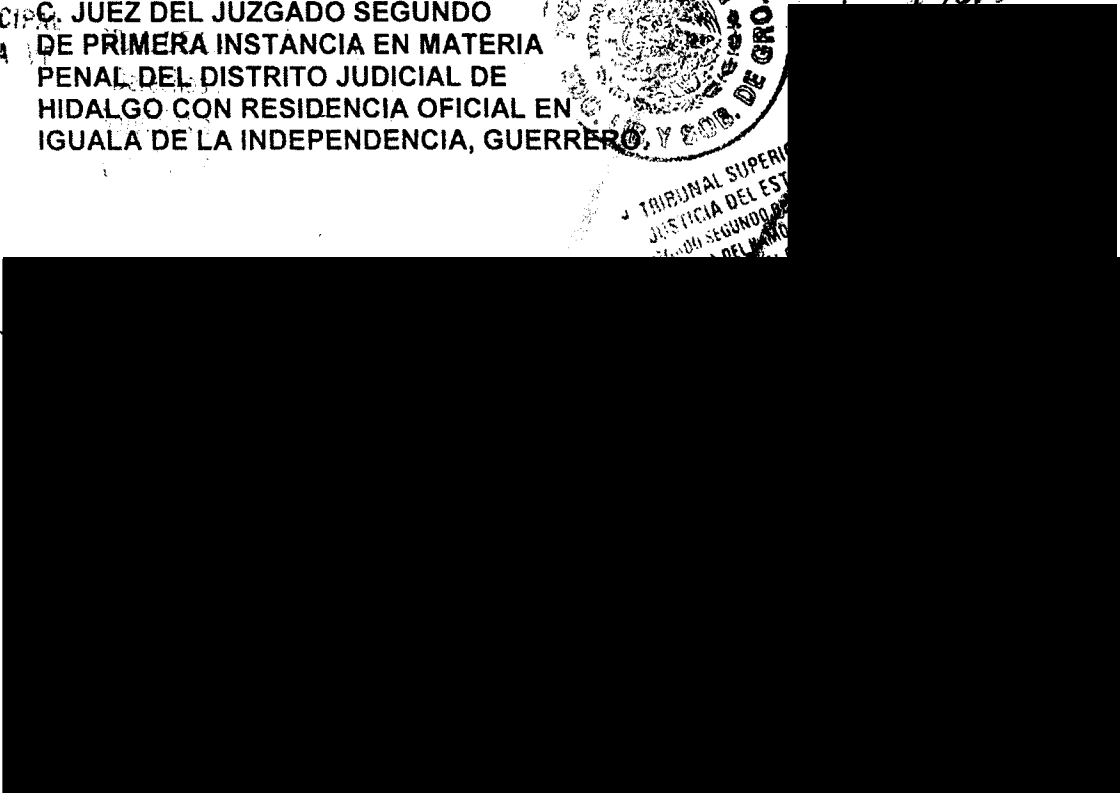
OFICIO No.- 339/2015
Cuadernillo de término 10/2015-II
ASUNTO: Se remite Exhorto S/N

JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALDAMA

C. JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO CON RESIDENCIA OFICIAL EN
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO
SEGUNDO GRADO



Sin otro pa
B. DE G.
DE JUSTICIA
DE PRIMERA
IA PENAL DE
DE HIDALGO
CRETAR

C.C.P AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE JALACINGO, VERACRUZ

338

~~323~~

4073

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ**

JUZGADO MUNICIPAL

**CUADERNILLO
DE TERMINO
CONSTITUCIONAL**

10/2015-II



VILLA ALDAMA, VERACRUZ A 24 DE MARZO DE 2015

339
324

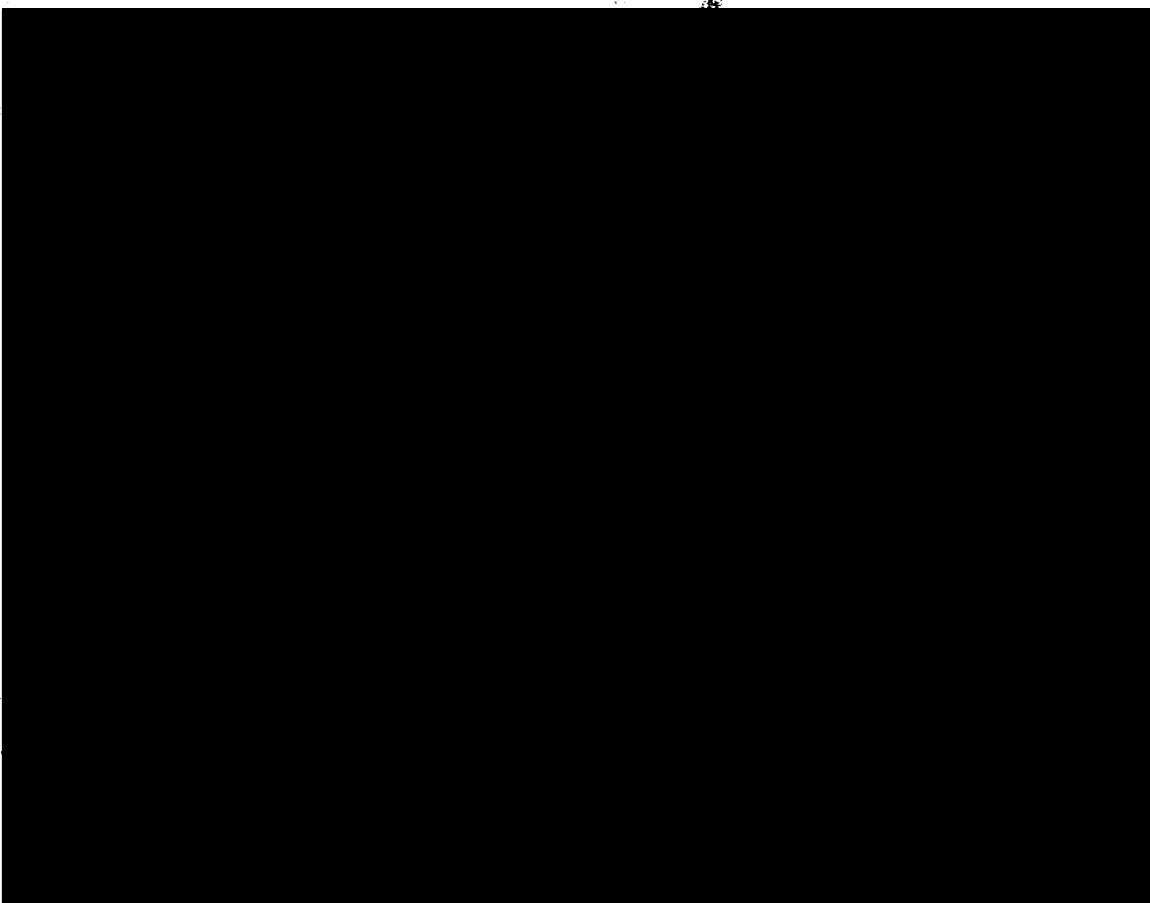
4074

ASUNTO:- Remitiendo para su diligenciación
Exhorto sin número. Rel.
A la causa Penal No. 212/2014-II
Cuadernillo de exhorto 107/2015-III.

At. [faded]
[faded]
[faded]
[faded]

Req. No. 190.

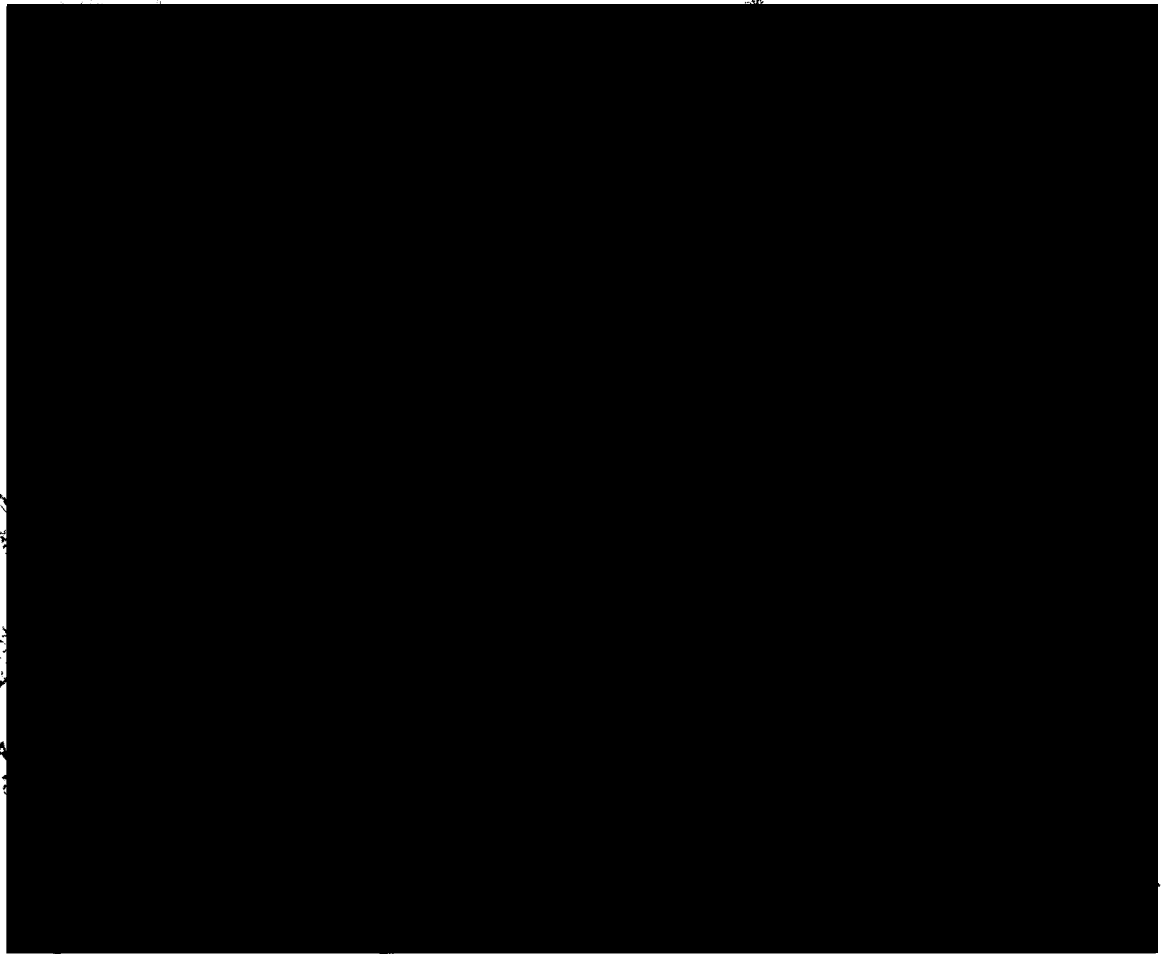
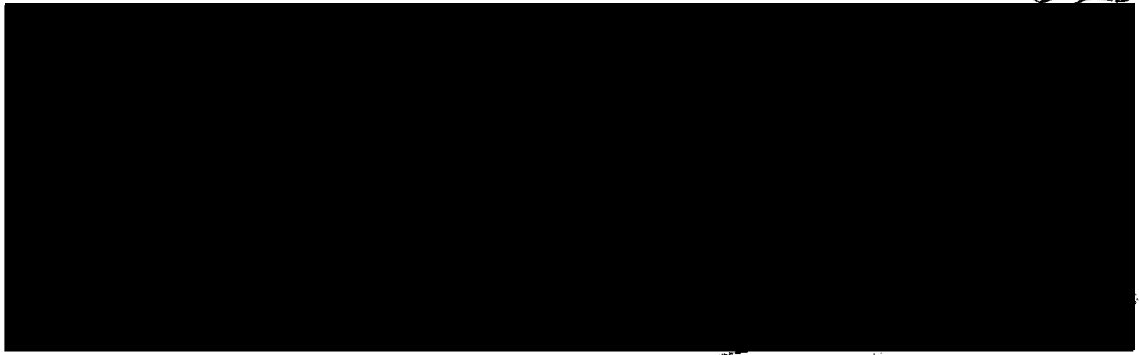
**AL C.
JUEZ DEL JUZGADO MUNICIPAL.
VILLA ALDAMA, VER.-**



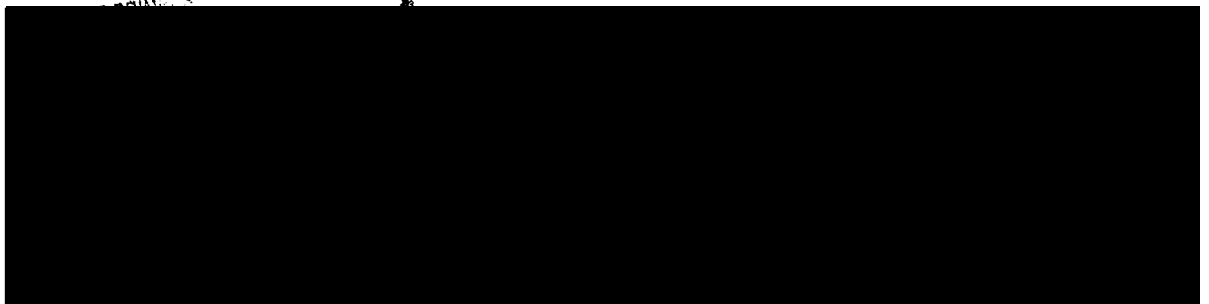
c. c. p. la C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Para su conocimiento y efectos legales proedentes. **CHILPANCINGO, GUERRERO.-**



340
4075
325



JUSTICIA



341

326

4076

ASUNTO:

Se remite exhorto compuesto de 11 fojas y anexo 05 tomos se indica.



H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz



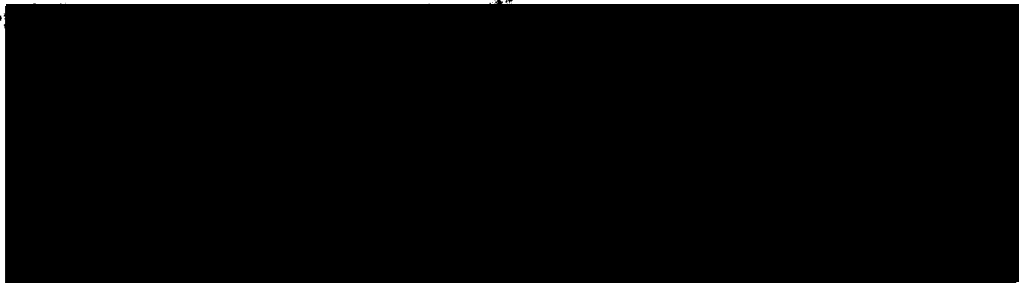
PRIMERO
CIA

10/3/2015
TJ

SECRETARIA

JALACINGO, VER.

004394

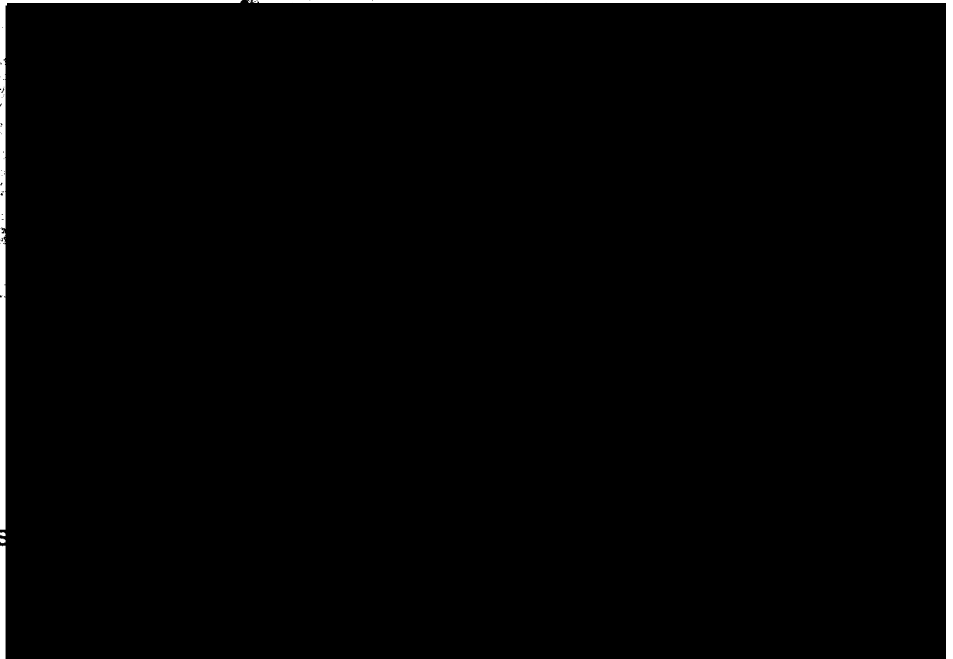


MUNICIPAL
TAMA VE

24/03/10

JUDICIAL
SECRETARIA

TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



Jus
de

ART. 110

342
4077
327



DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL.
SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA.
OFICIO NO. 081
EXP. NUM. 212/2014-II.
ASUNTO: SE ENVÍA EXHORTO PARA SU
DILIGENCIACION.

Gobierno del Estado Libre y

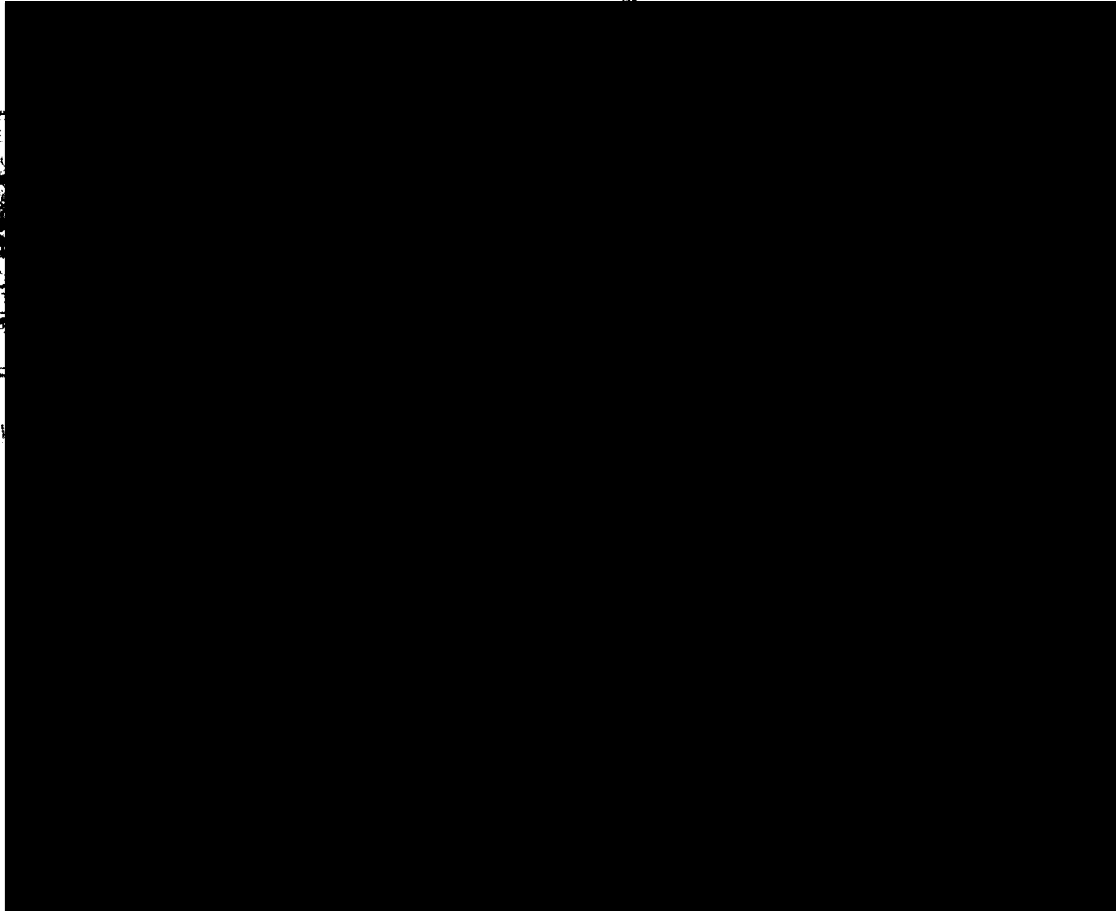
PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de marzo de 2015.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"

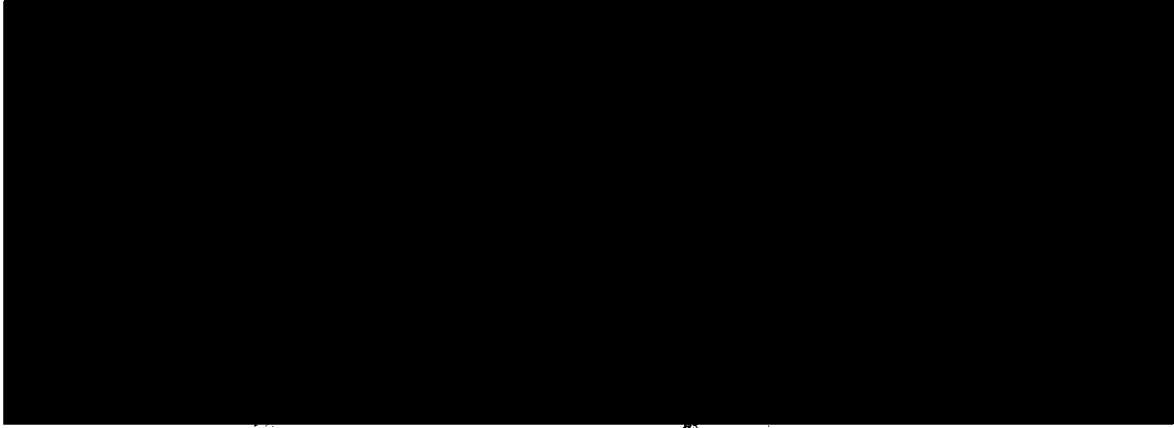
"La Justicia cerca de ti"

C. LIC [REDACTED]

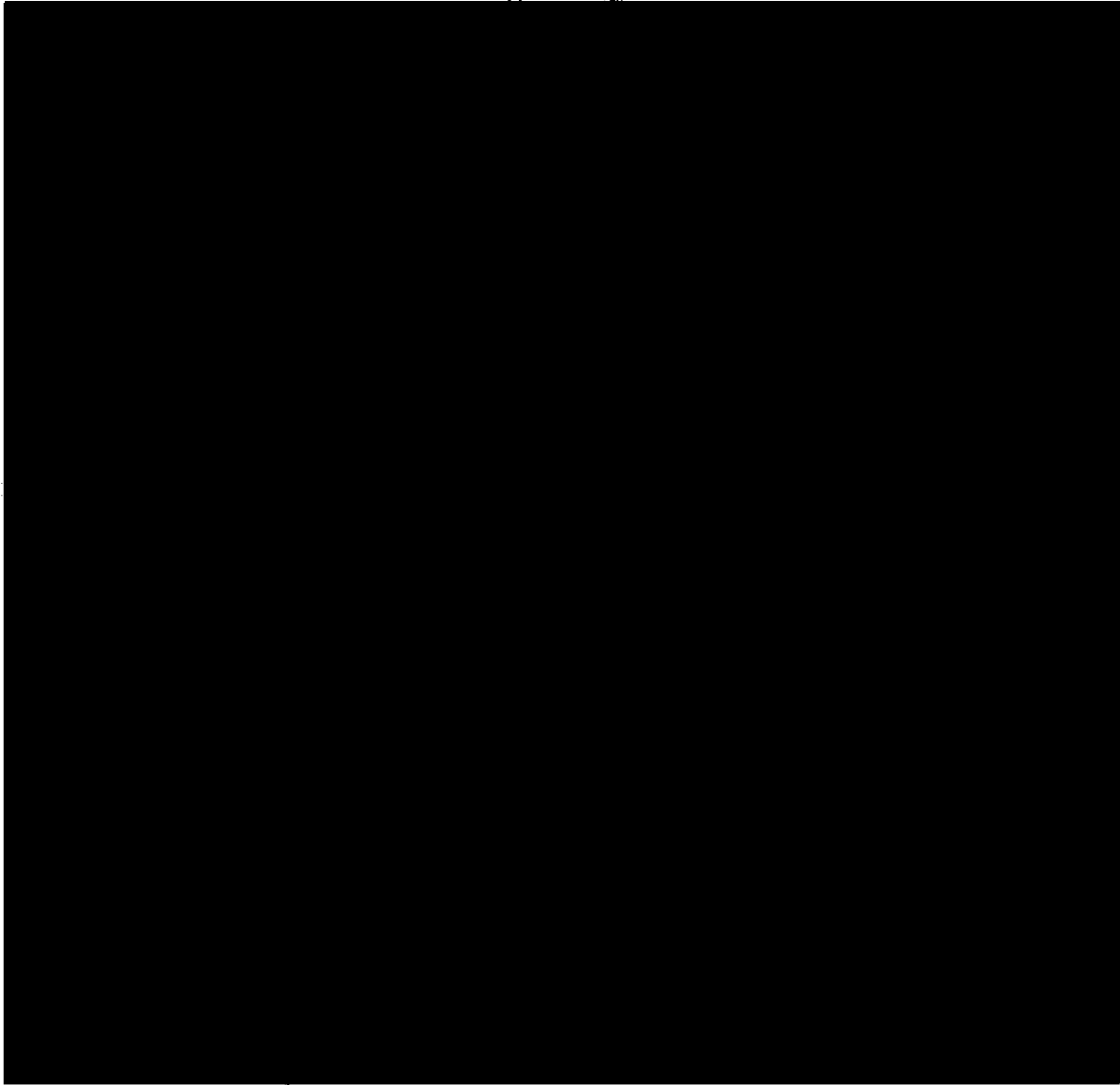


328
~~4070~~ 343

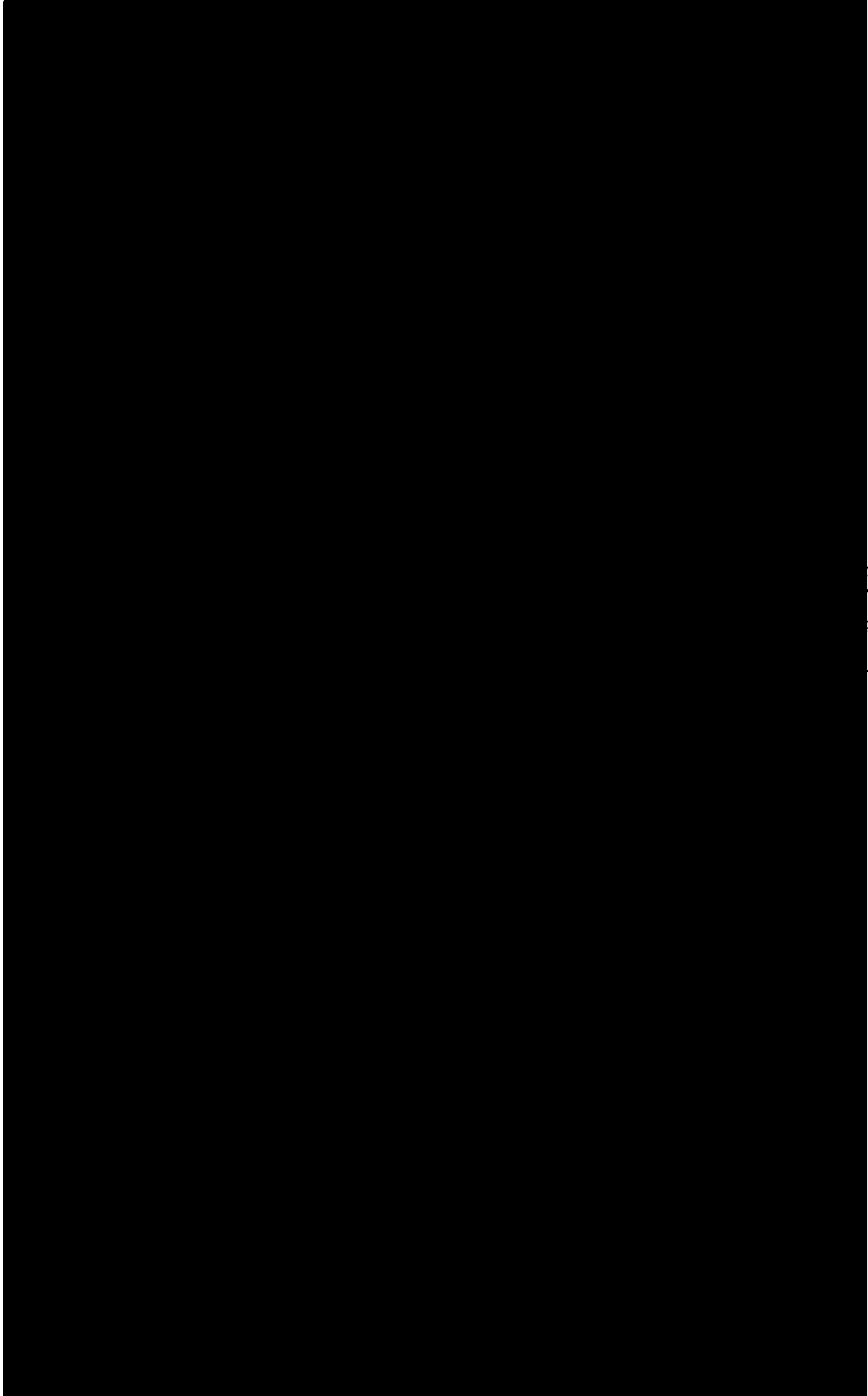
EXPEDIENTE NÚMERO 212/2014-II
EXHORTO NUM.



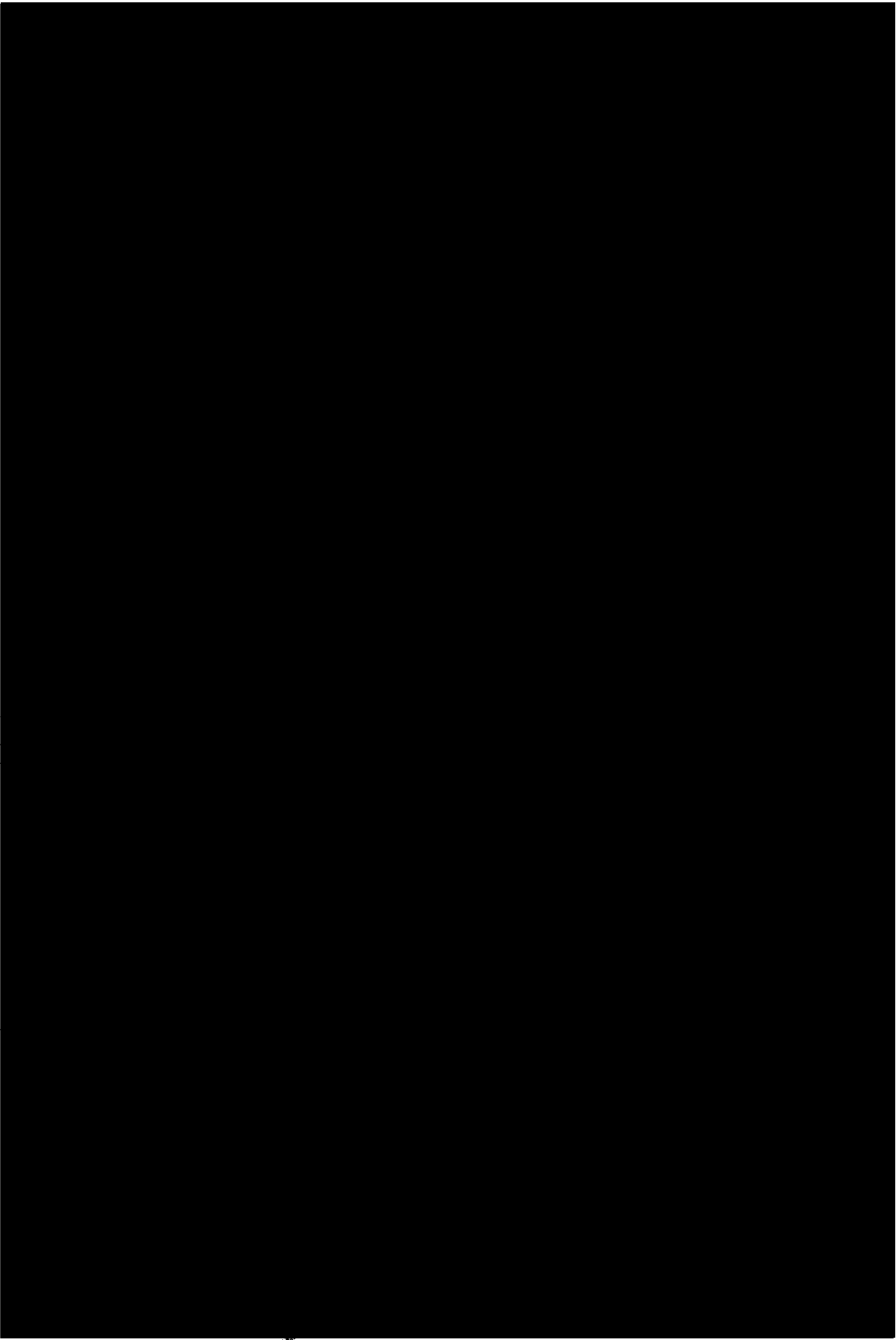
DE LA... Hago saber:



407a

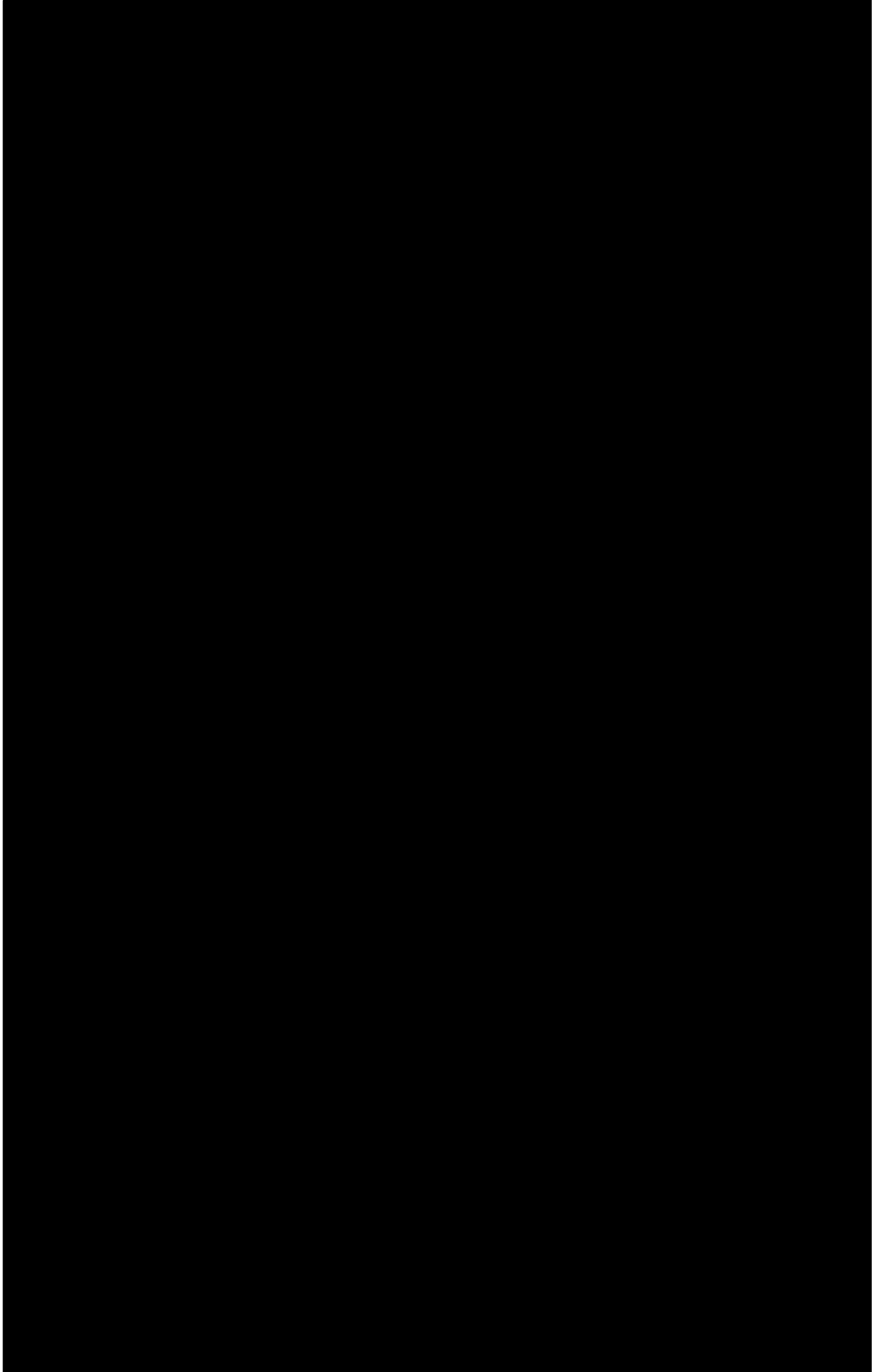


329
4080 344



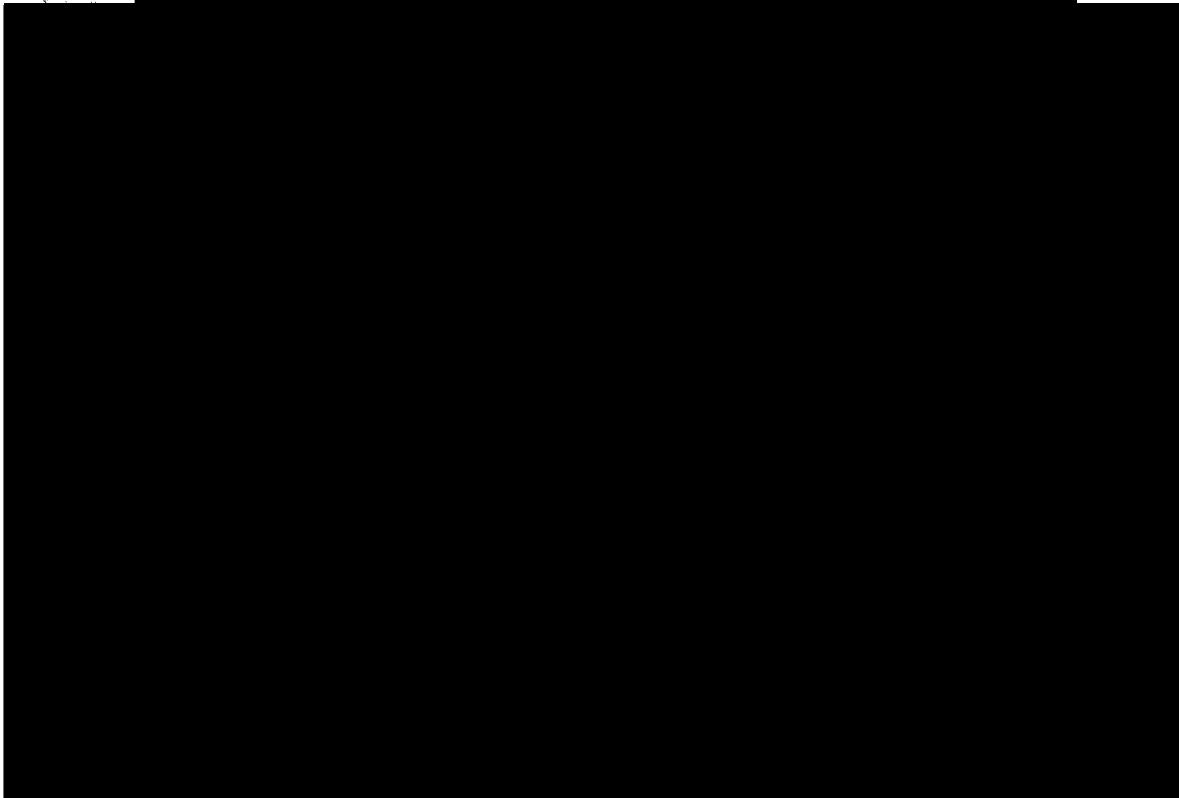
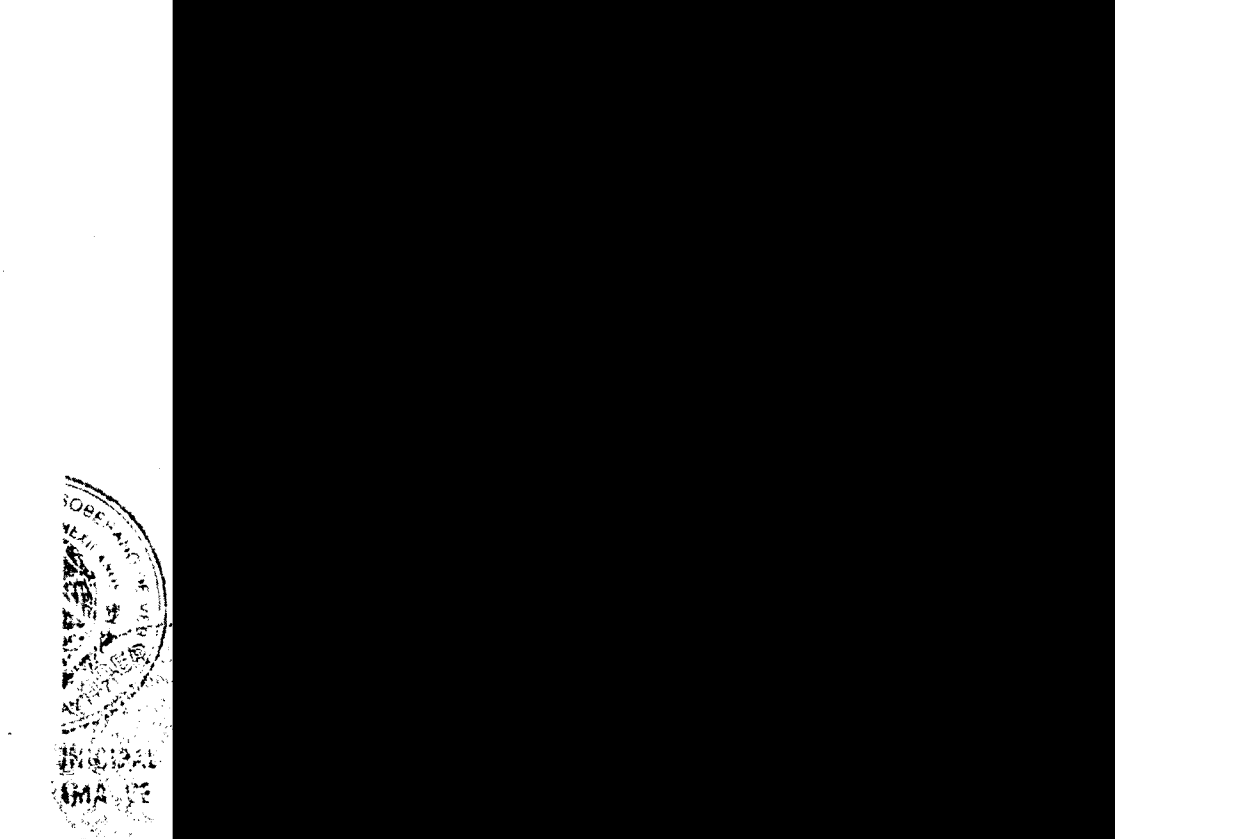
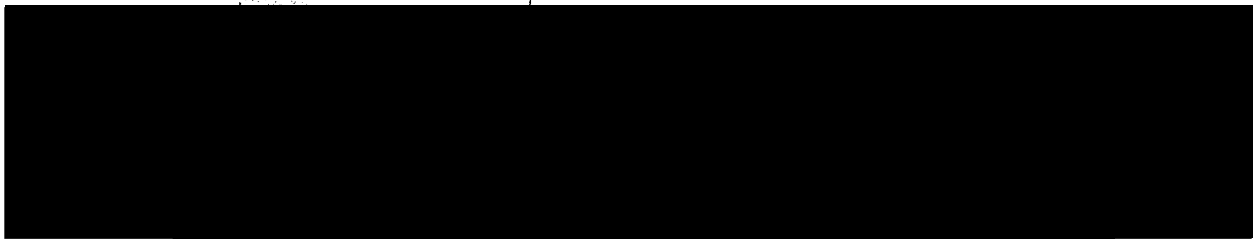
4081

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría



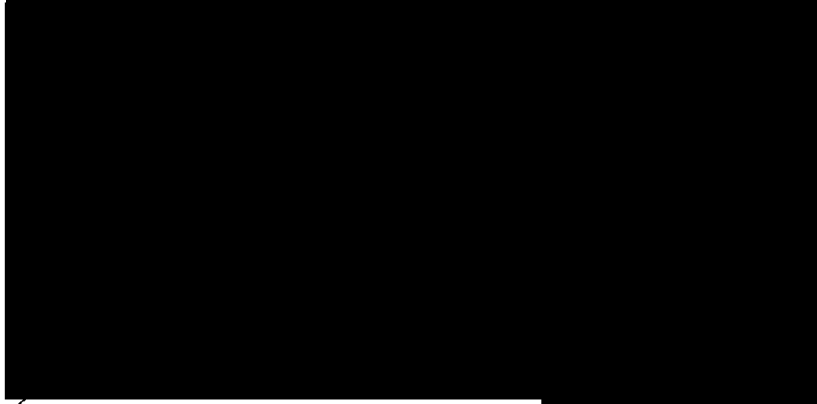
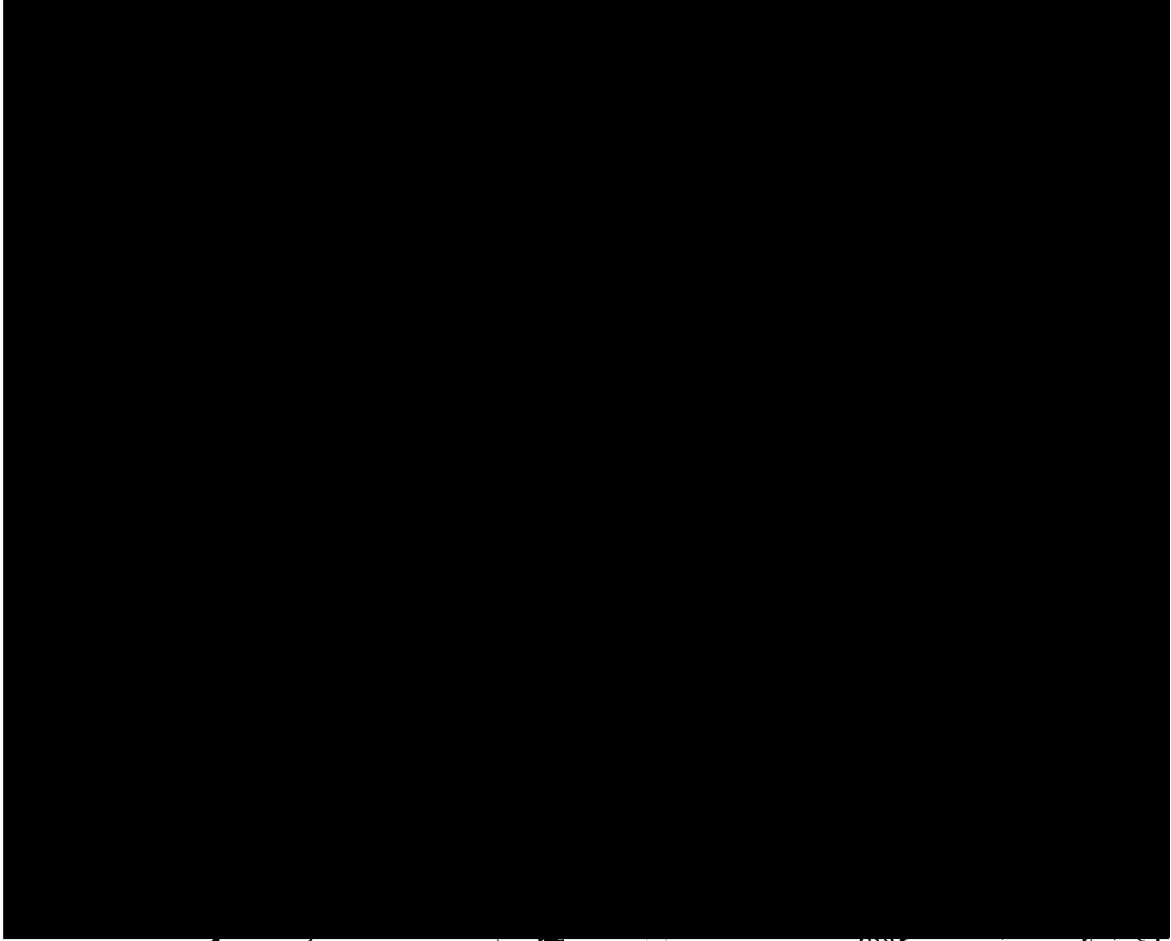
330

4082 345



4083

RETIENDE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ED. LIB. Y SOE
SUPERIOR D
ESTADO.
JUZGADO PRIMERO C

JUZZA
E VILLA

~~33f~~
~~4084~~
346

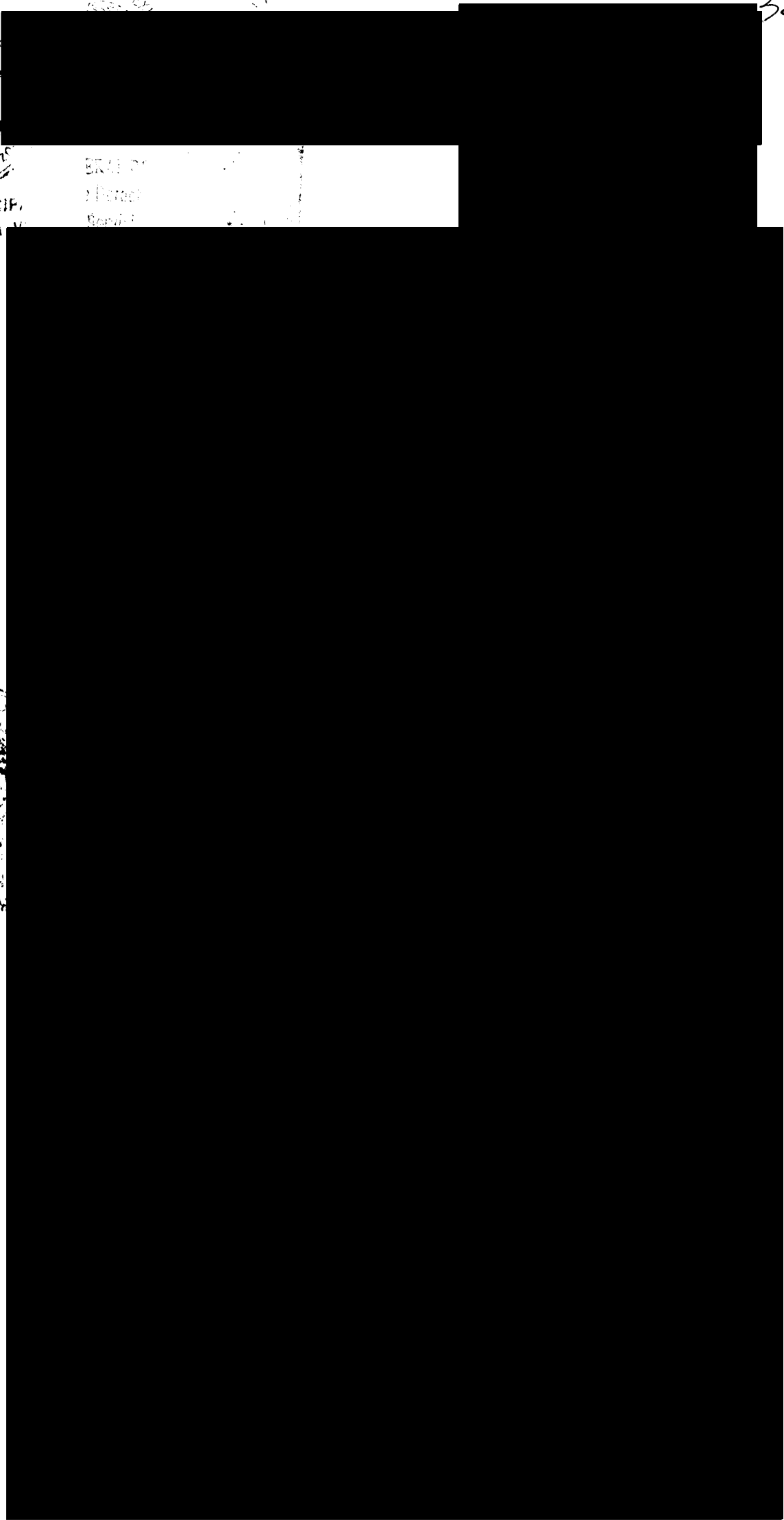


JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALDAMA

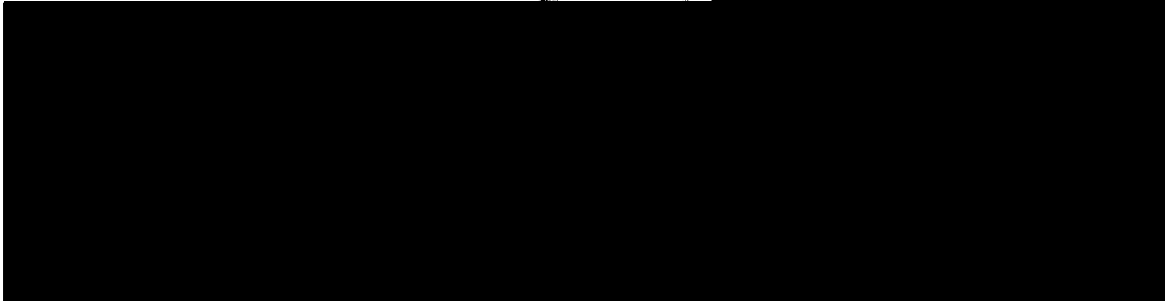
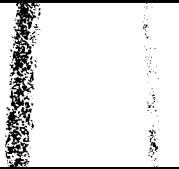
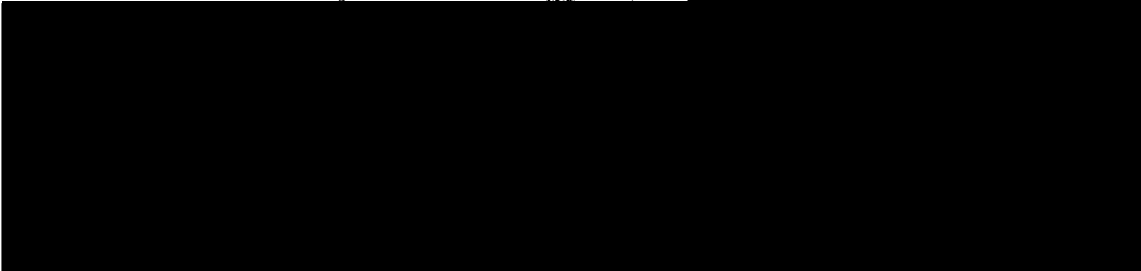
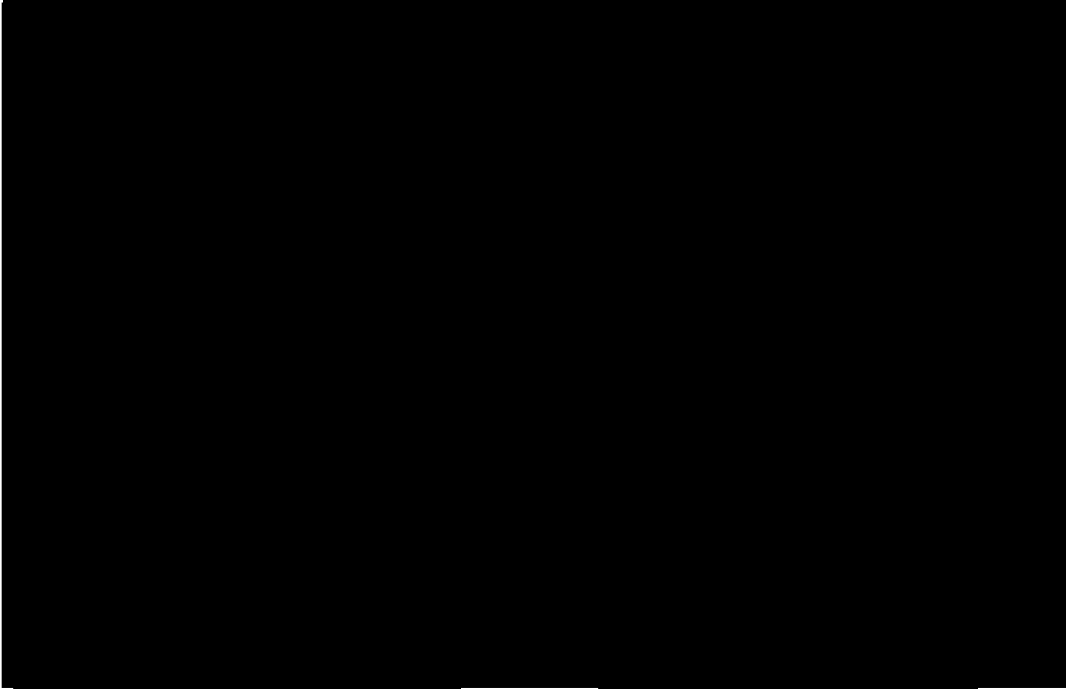
BRAS
P
D



JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALDAMA



4085



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE ESTADO
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL
SAN JUAN, P.R.
10000

MAR 20 2011

4006 332

347

OFICIO No. 269/2015-II
ASUNTO: Se deja a disposición



C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL CINCO "ORIENTE"
CERRO DE LEÓN, MUNICIPIO DE
VILLA ALDAMA, VERACRUZ.

MUNICIPIO DE
VILLA ALDAMA, VERACRUZ

Social



MUNICIPIO DE
VILLA ALDAMA, VERACRUZ

Sin otro pa

Abel 14:45

21 MAR 2015

c.c.p al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, México, Distrito Federal.- Para su conocimiento

4007 333

348



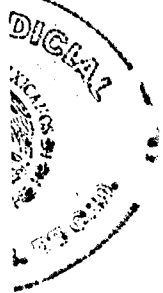
JUZGADO MUNICIPAL
VILLA ALDAMA



San Luis Potosí
San Luis Potosí



CIPAL
VES



DE JUSTICIA
A PER
RETR



4000

334

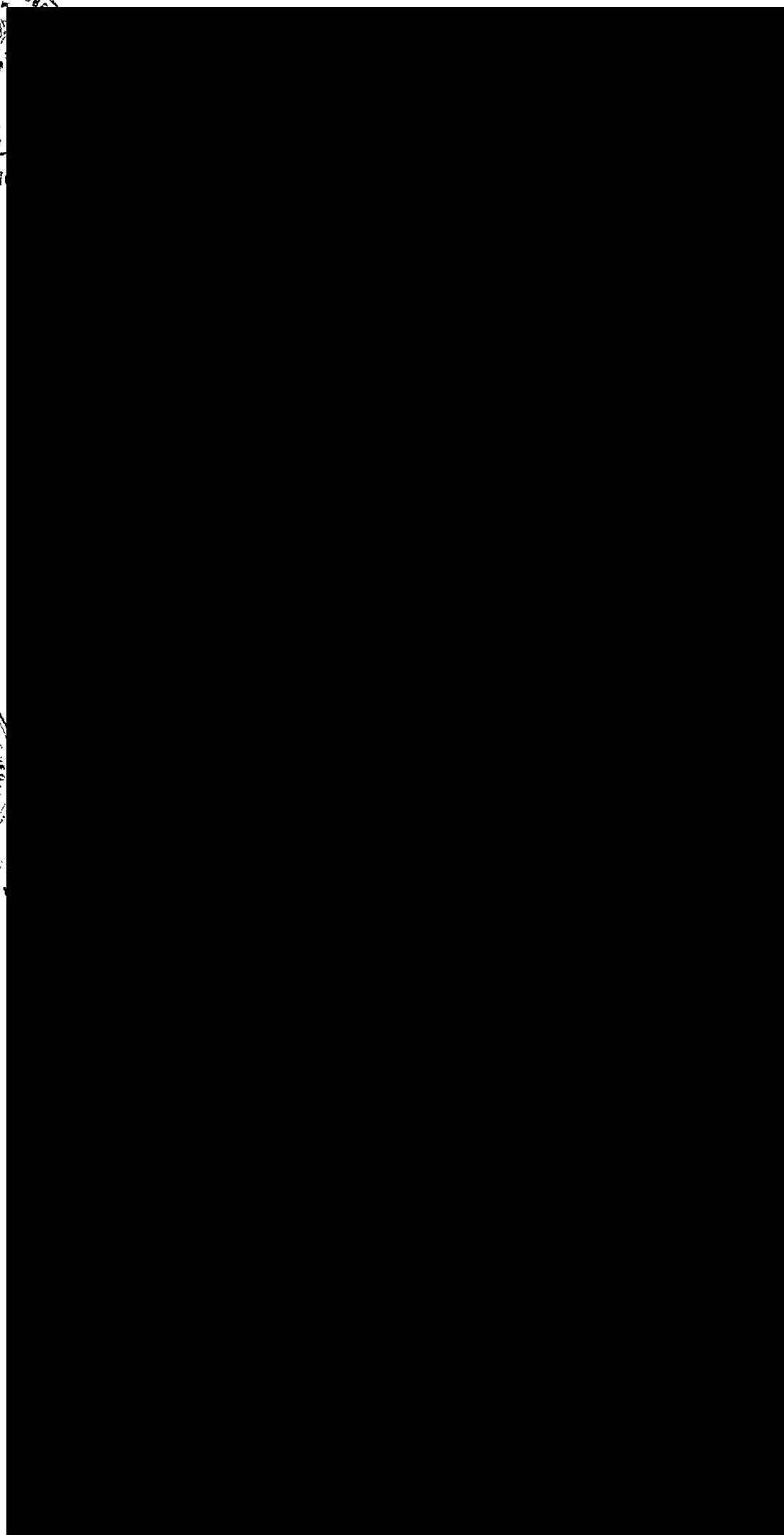
349



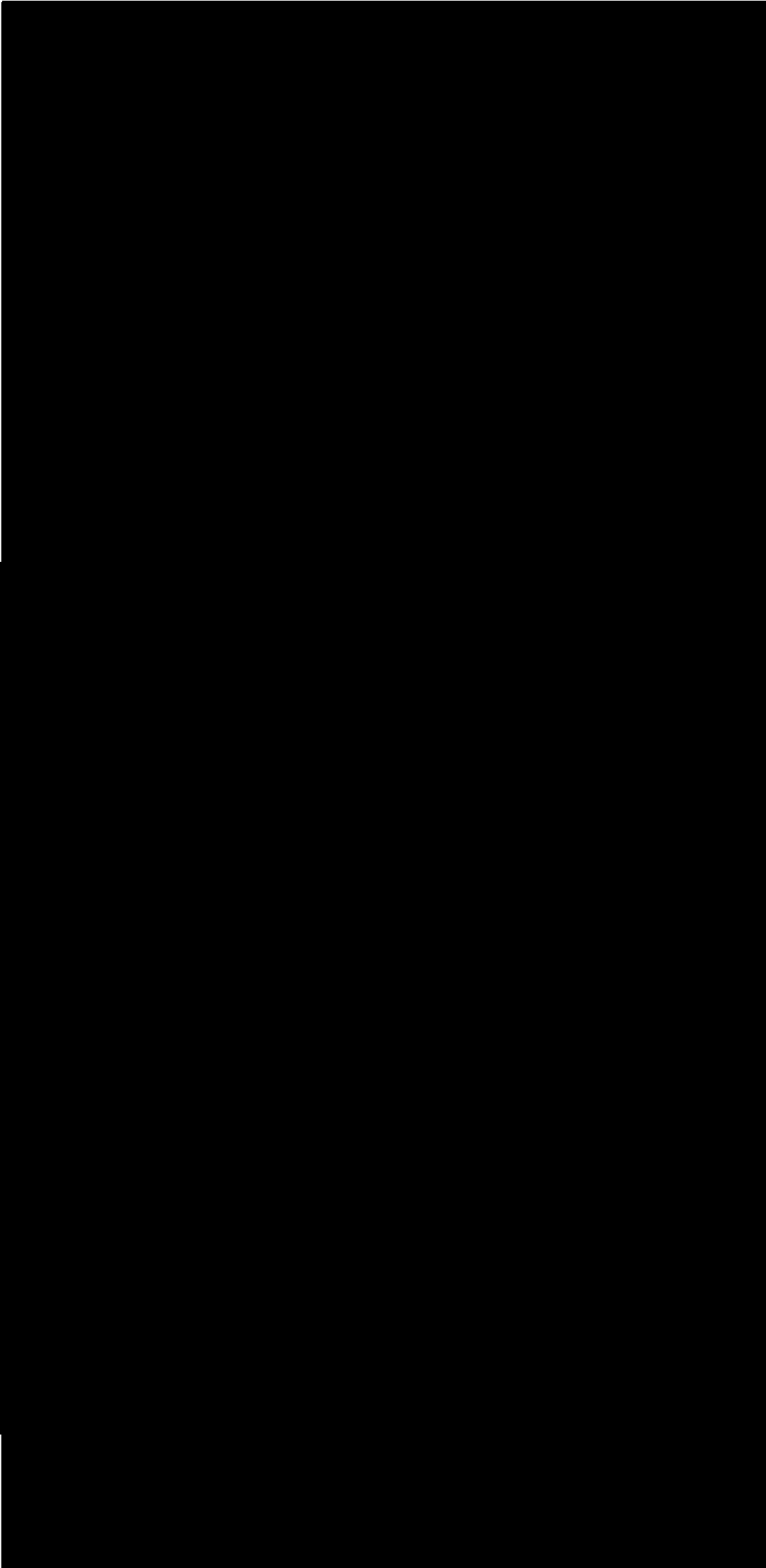
JUZGADO MUNI
VILLA ALBANA



JUZGADO MUNI
VILLA ALBANA



4089



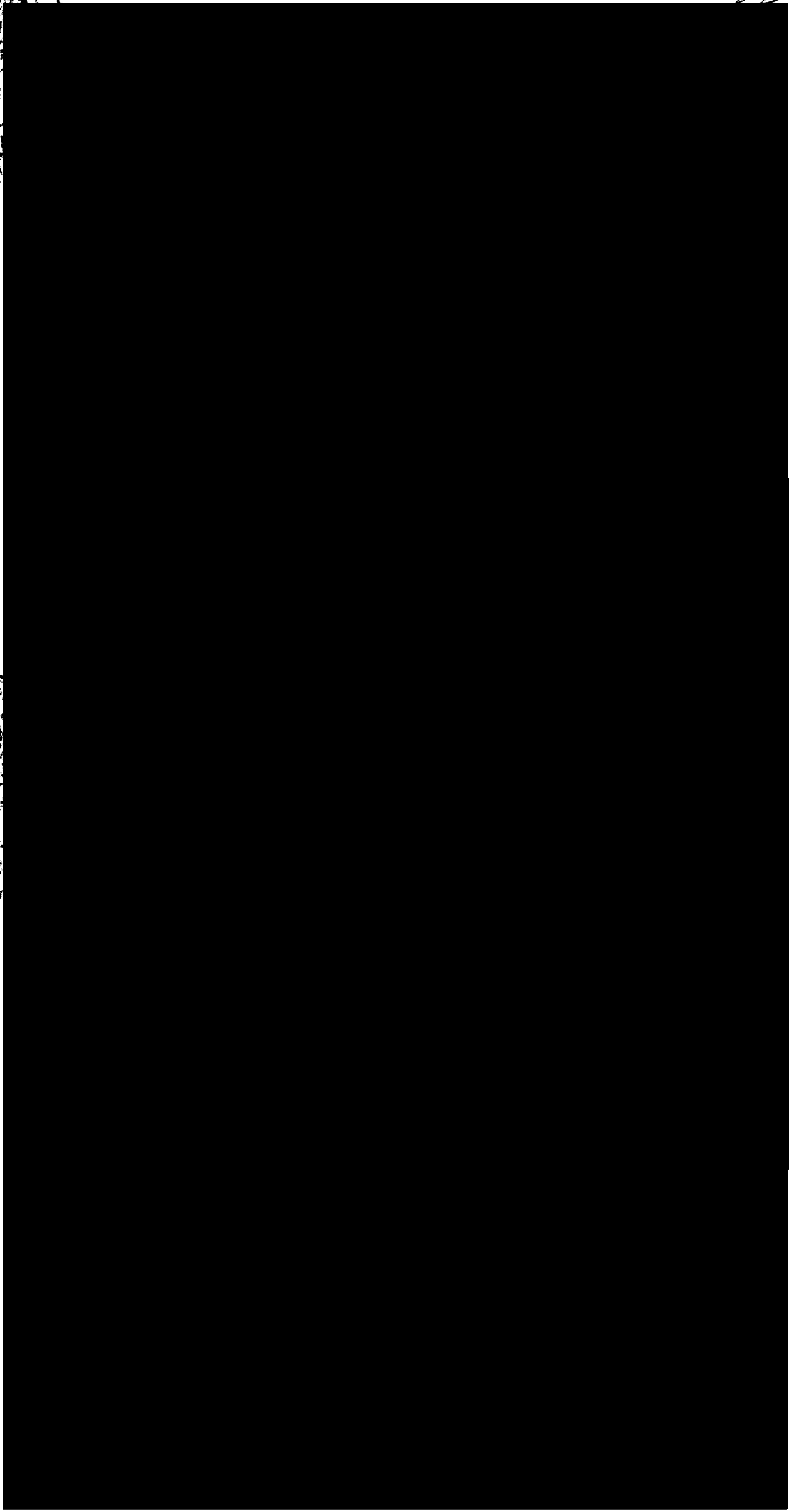
JUZGADO
E VILLA A

~~335~~
~~4090~~
350

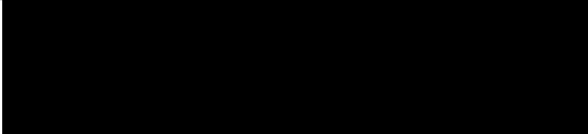
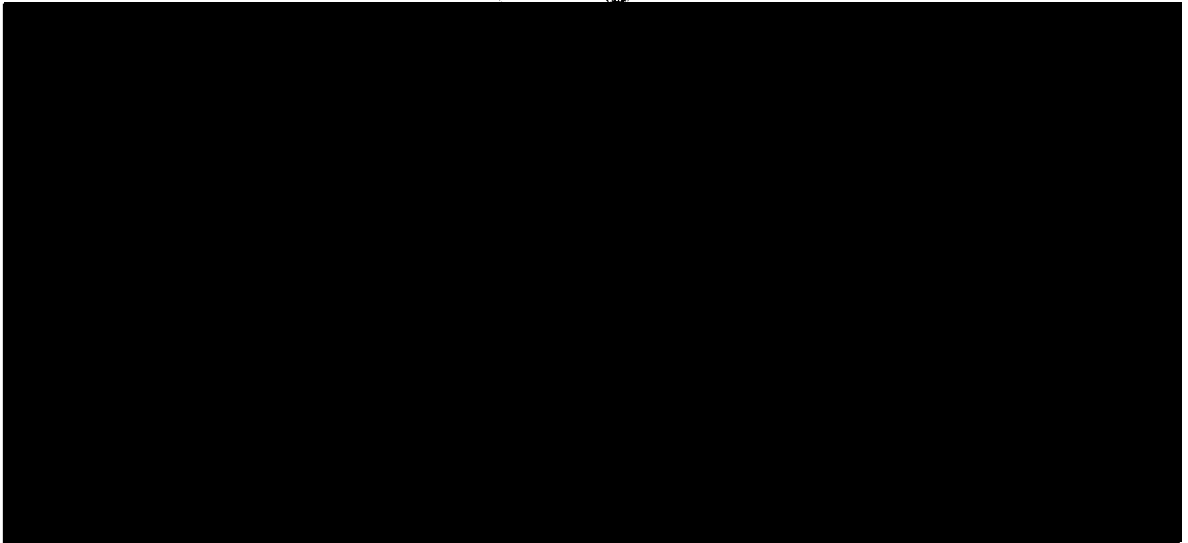
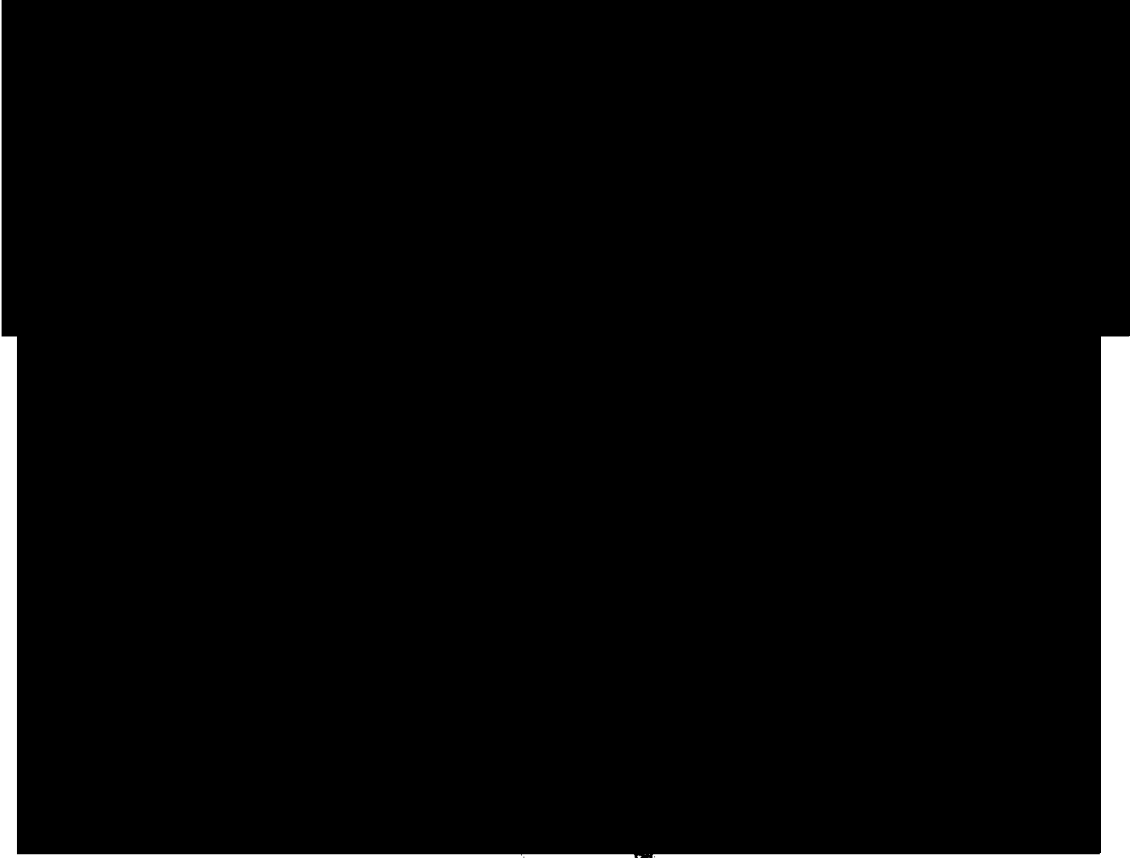


GOZGADO
VILLA ALDA

Y SO
OS M
MUN
LDAN



4091



EL INGRESO A...



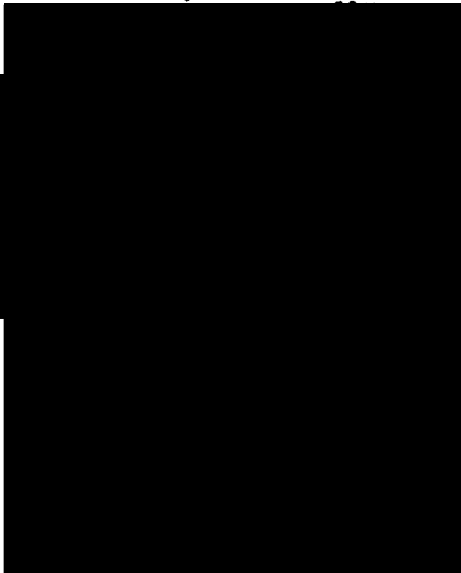
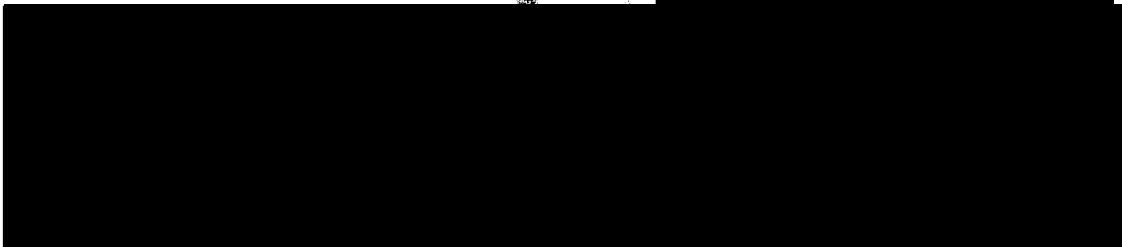
Y SOB. DE

PRETOR DE JI

1900.

ERO DE F

TERIA P



4092
~~336~~
351

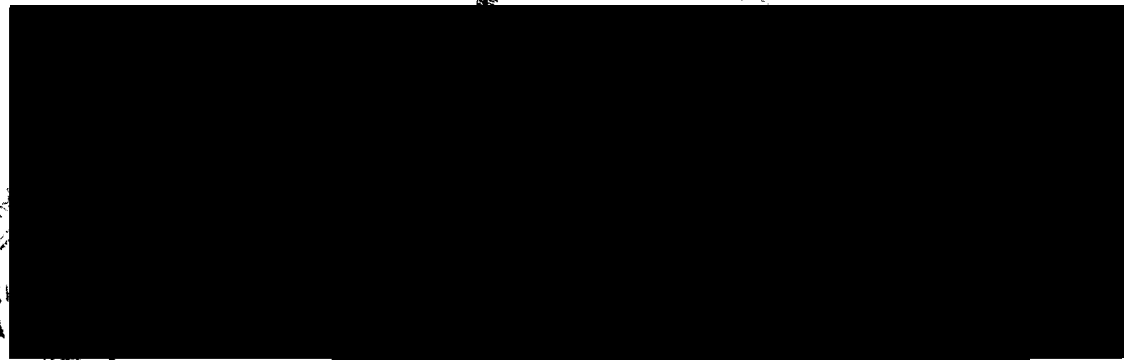


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VER.

OFICIO No.- 270 /2015-II
ASUNTO: Se informa duplicidad del
Termino constitucional.

C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL CINCO "ORIENTE"
CERRO DE LEON, MUNICIPIO DE
VILLA ALDAMA, VERACRUZ.

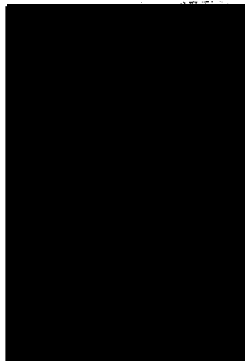
Respetado Sr. Director
Excmo. Sr. Director



GOBERNADOR
MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA



VILLA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA
CALLE DE LA LIBERTAD
C.P. 21100
TEL. (01) 984 211 0000

4093-337
1
252

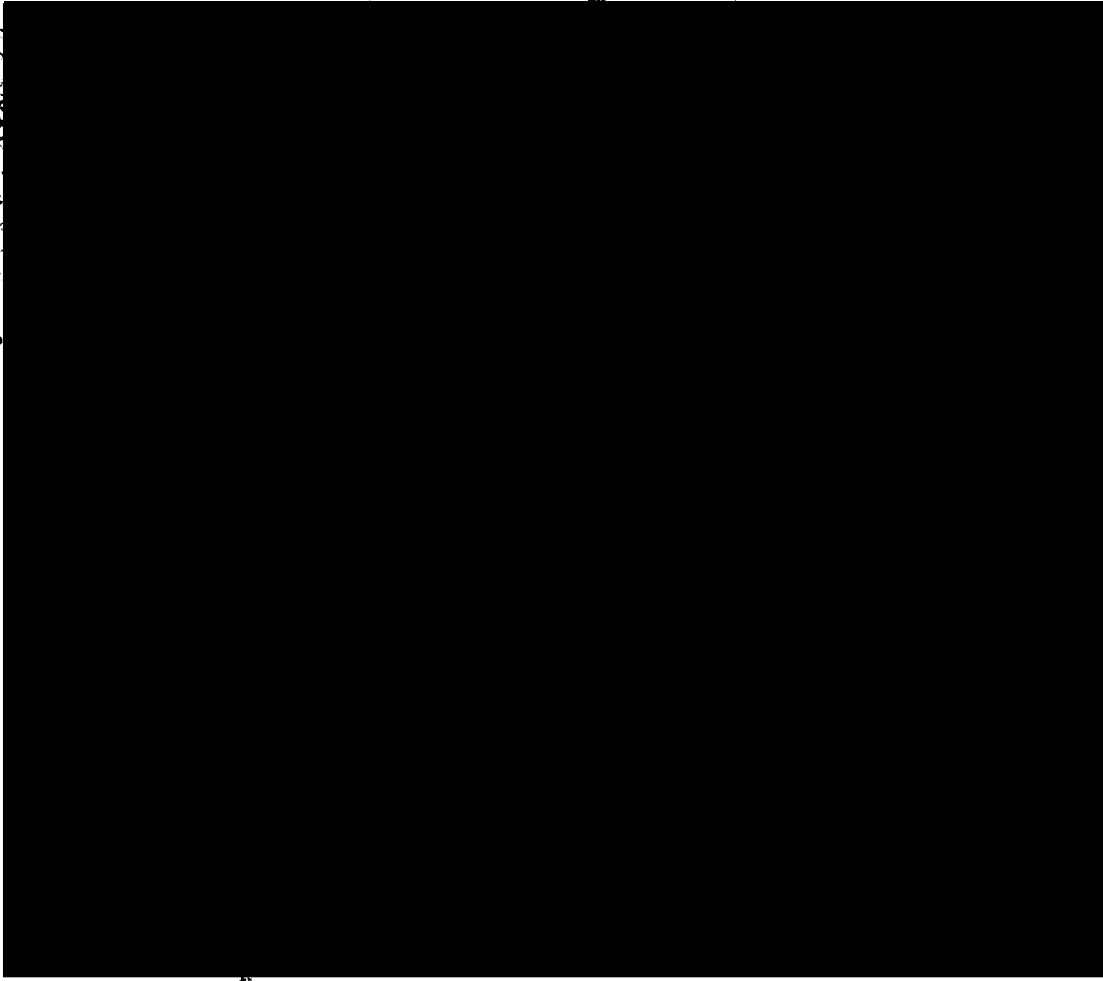


JUZGADO MUNI
DE VILLA ALDAMA



RESULTANDO:

LIBRE
VINIERO
C. 379
10 MUN
ALDAMA



4094

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL

[REDACTED]



[REDACTED]

CONSIDERANDO:

[REDACTED]

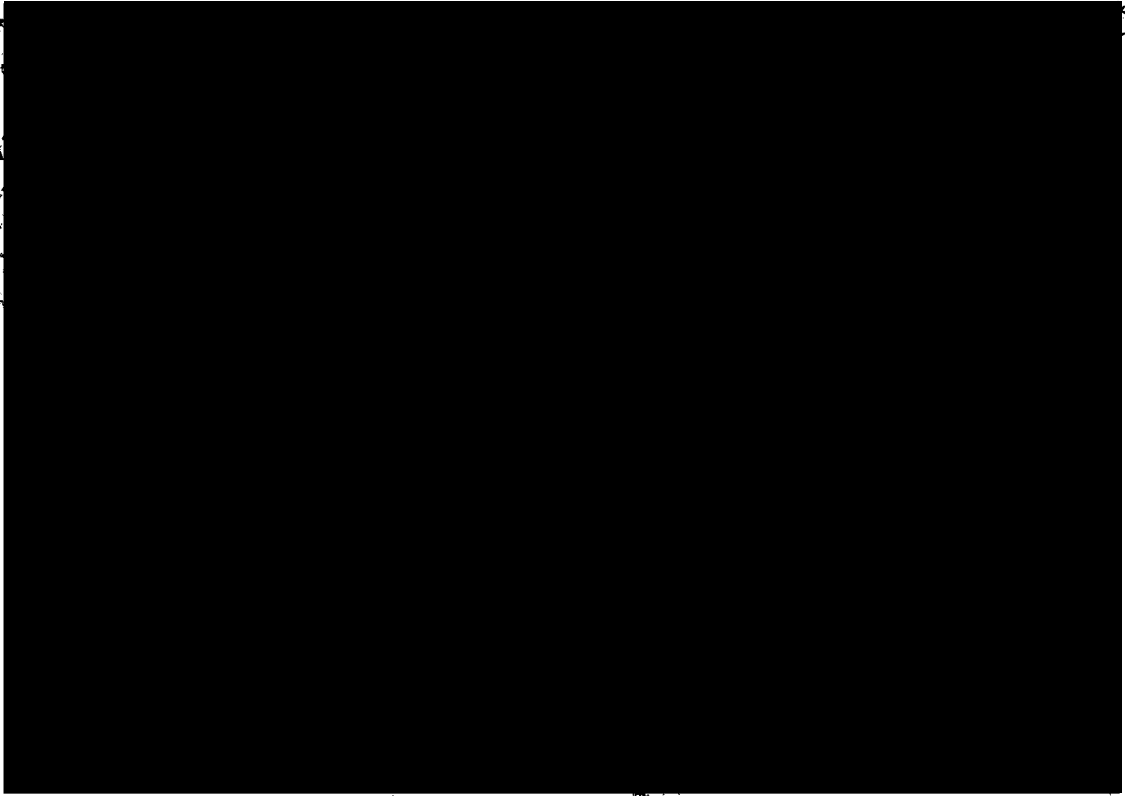
4095

3 338

333

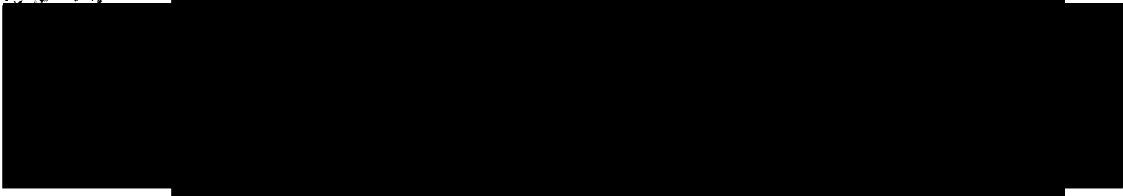


JUZGADO LIBRE Y SOBERANO
DE VILLA RICA



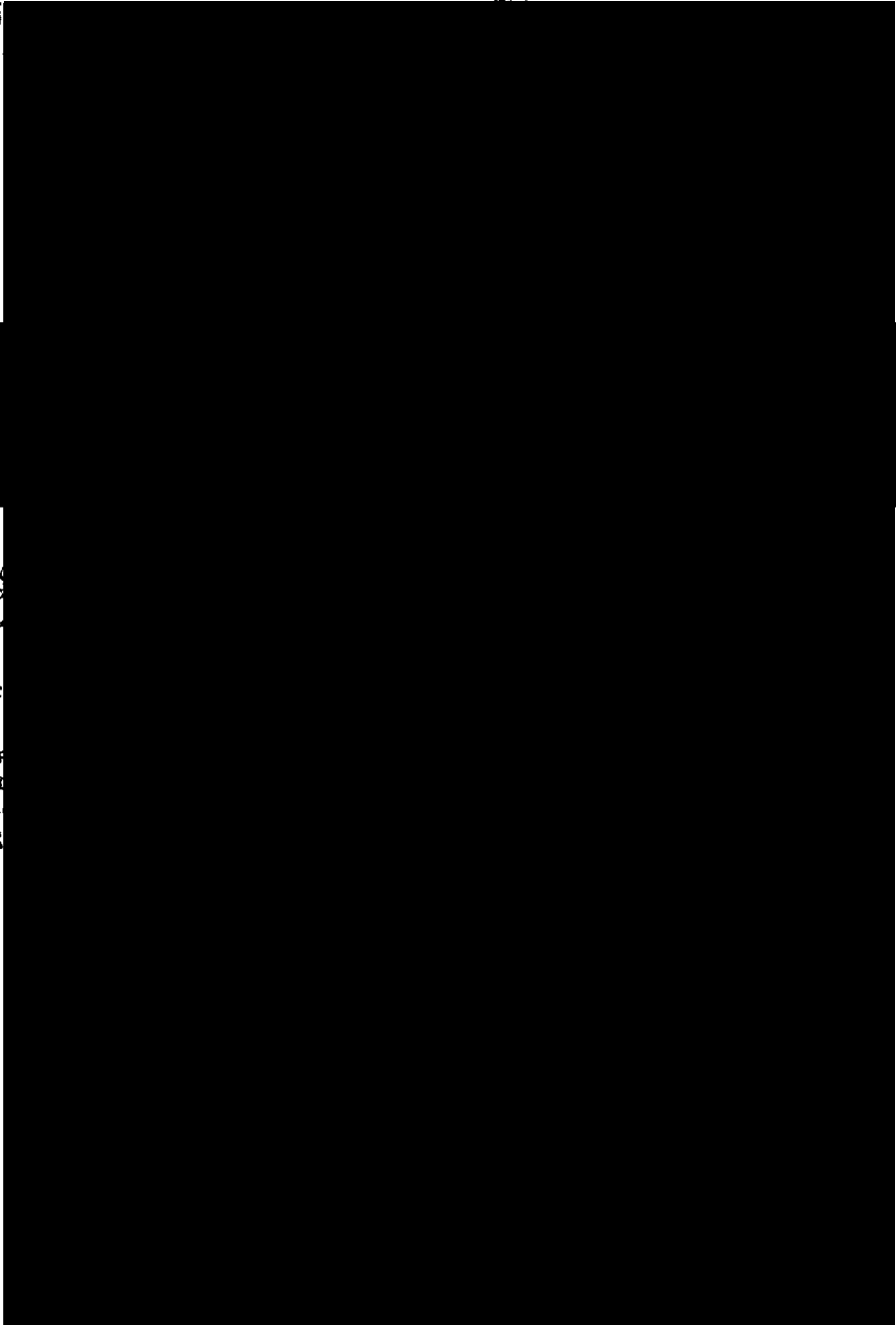
derechos n.

SVI
SS

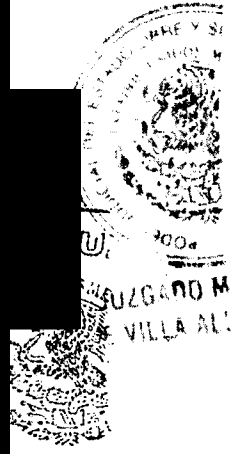


STIC

HMES
IAL
ALG
AP



4096



Y SOB
SUPERIOR D
ESTADO.
PRIMERO D
EN MATERIA
JUDICIAL DE
LA SECR

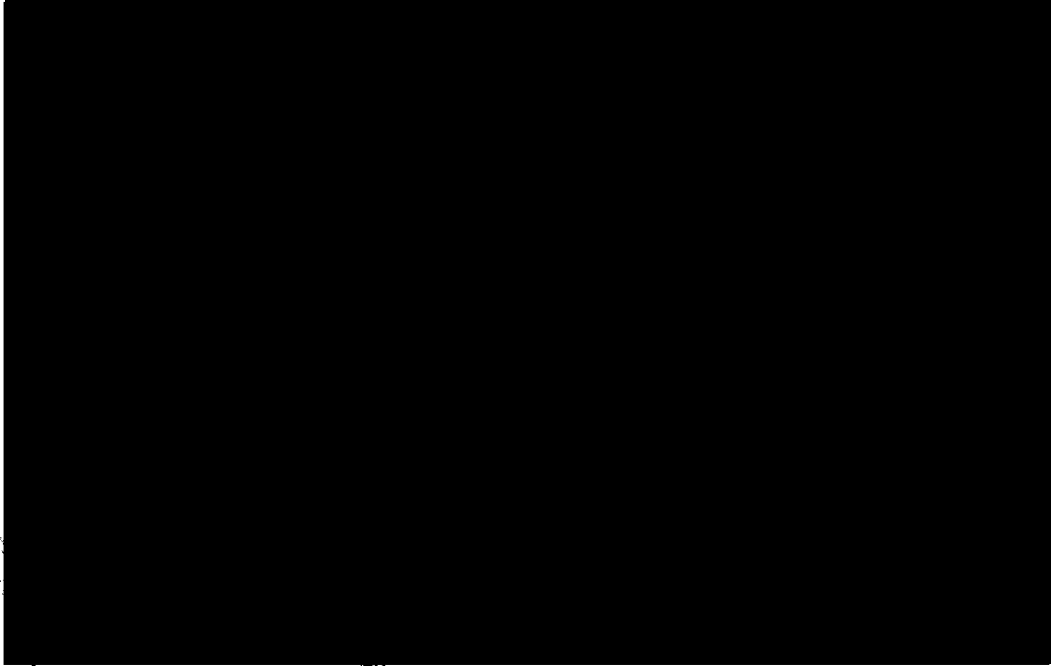
4097

5 339

354



JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALDAMA VE

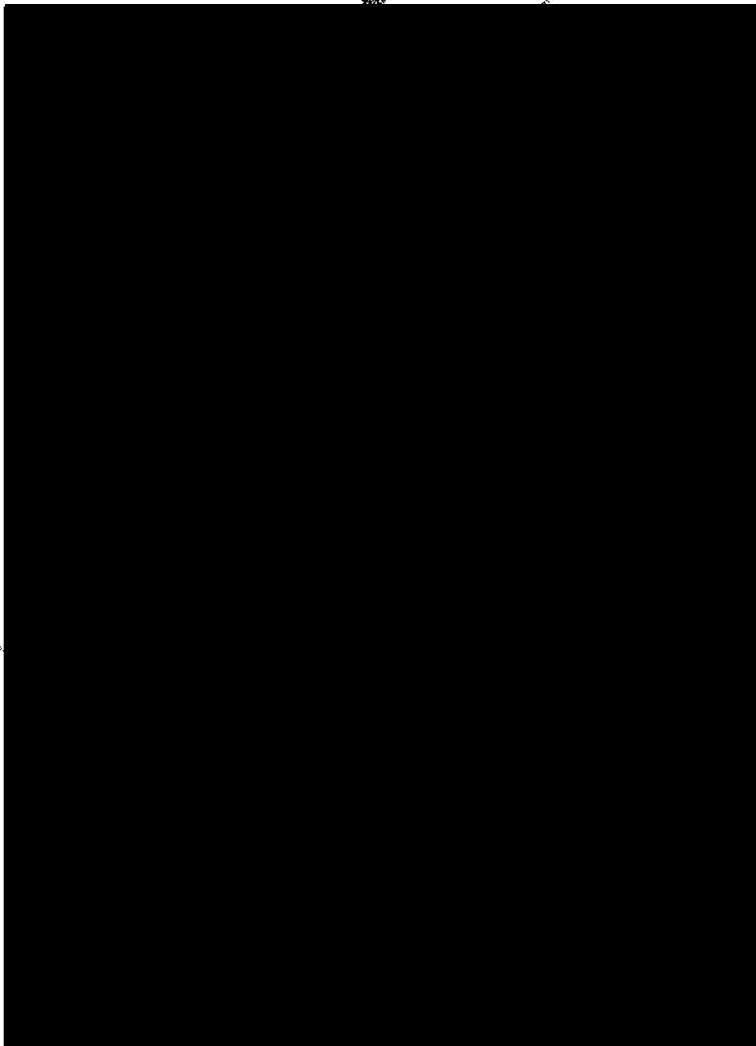
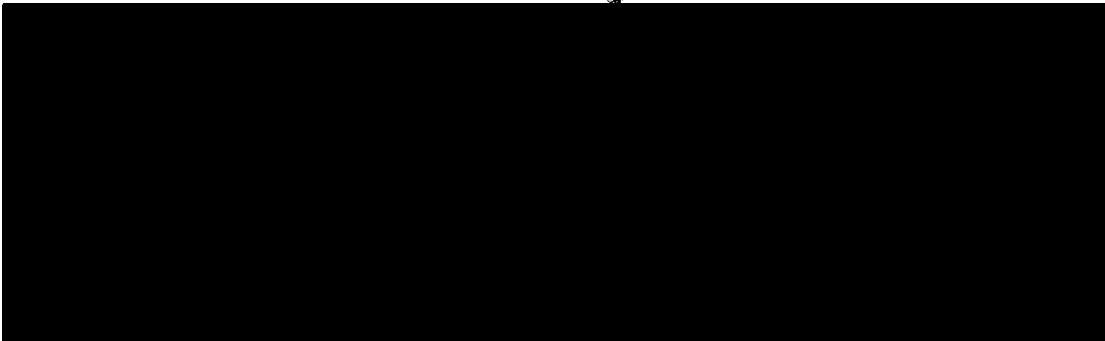


UNICIPAL
IAMA VE



UNICIPAL
IAMA VE

4098



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCÍA
 REGISTRO MUNICIPAL
 VILLA ALDAMA
 SOF
 ERIOR
 STADO.
 ENERO
 PARTER
 SOCIAL O
 SEC

4099
7 340
355



dolosamente a alguien anulando su defensa.

[REDACTED]

JUZGADO MUNICIPAL
E WILLA ALDRAMA VE

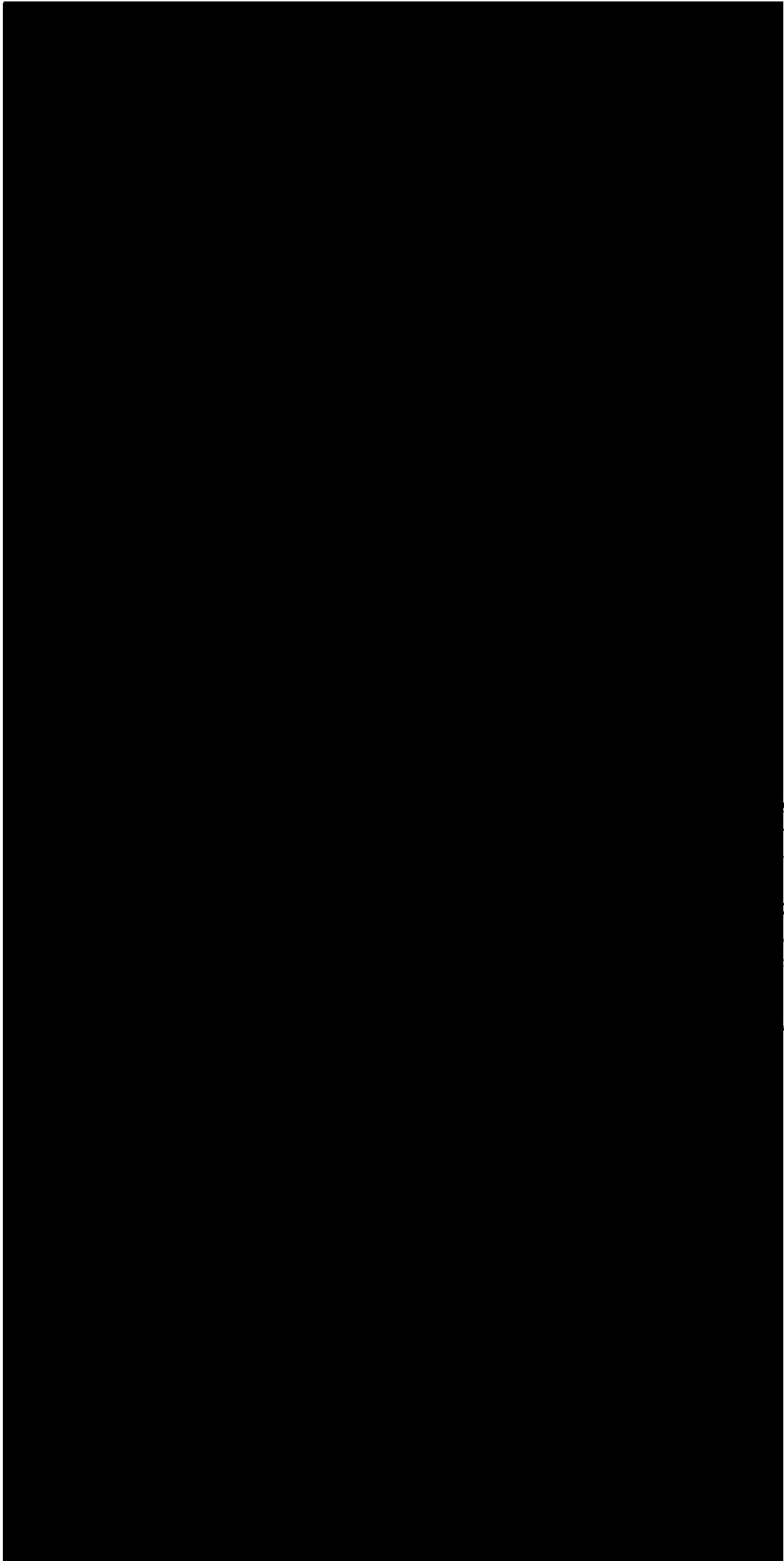
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PODER JUDICIAL
MUNICIPAL

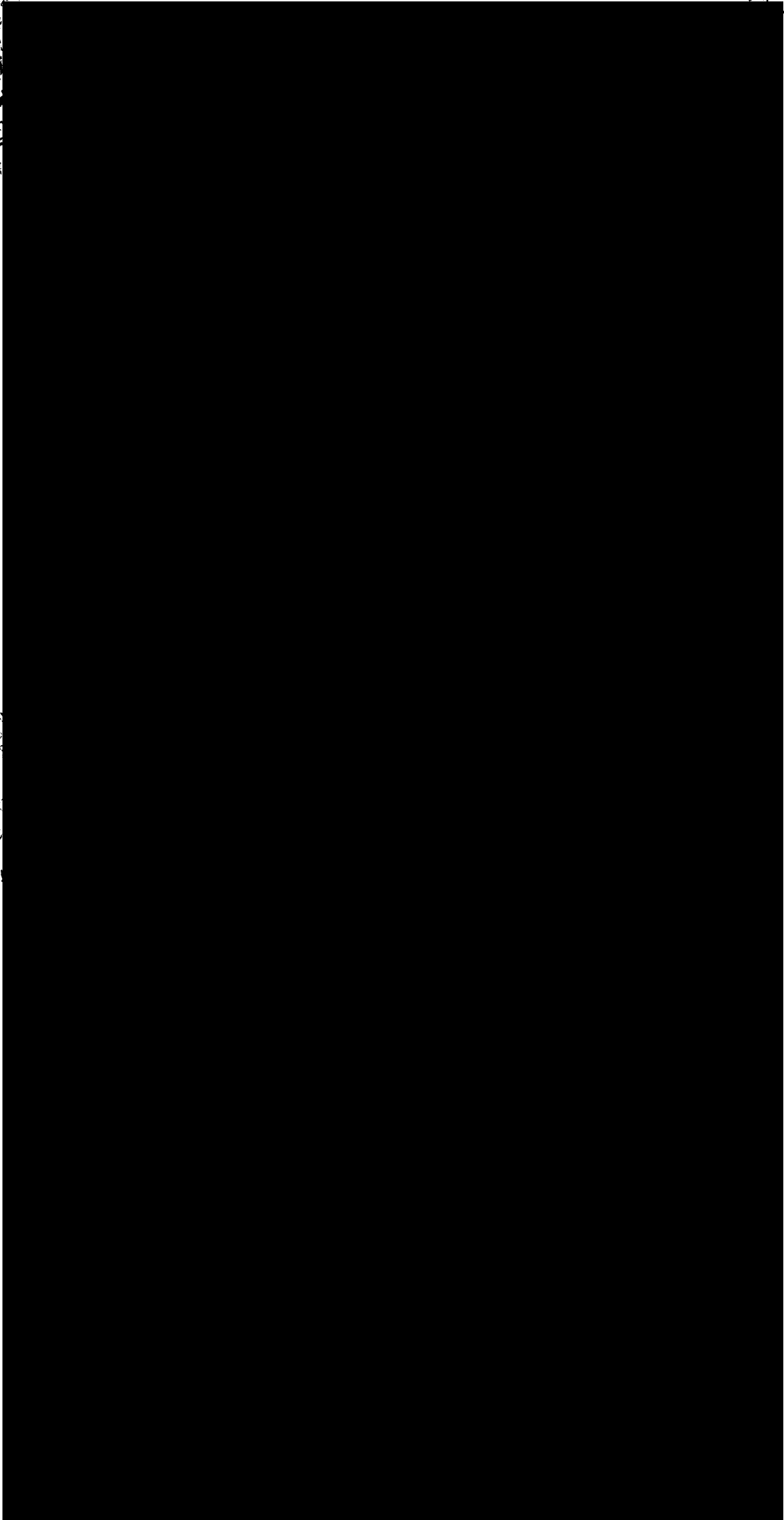
4100



4101
9 347
356

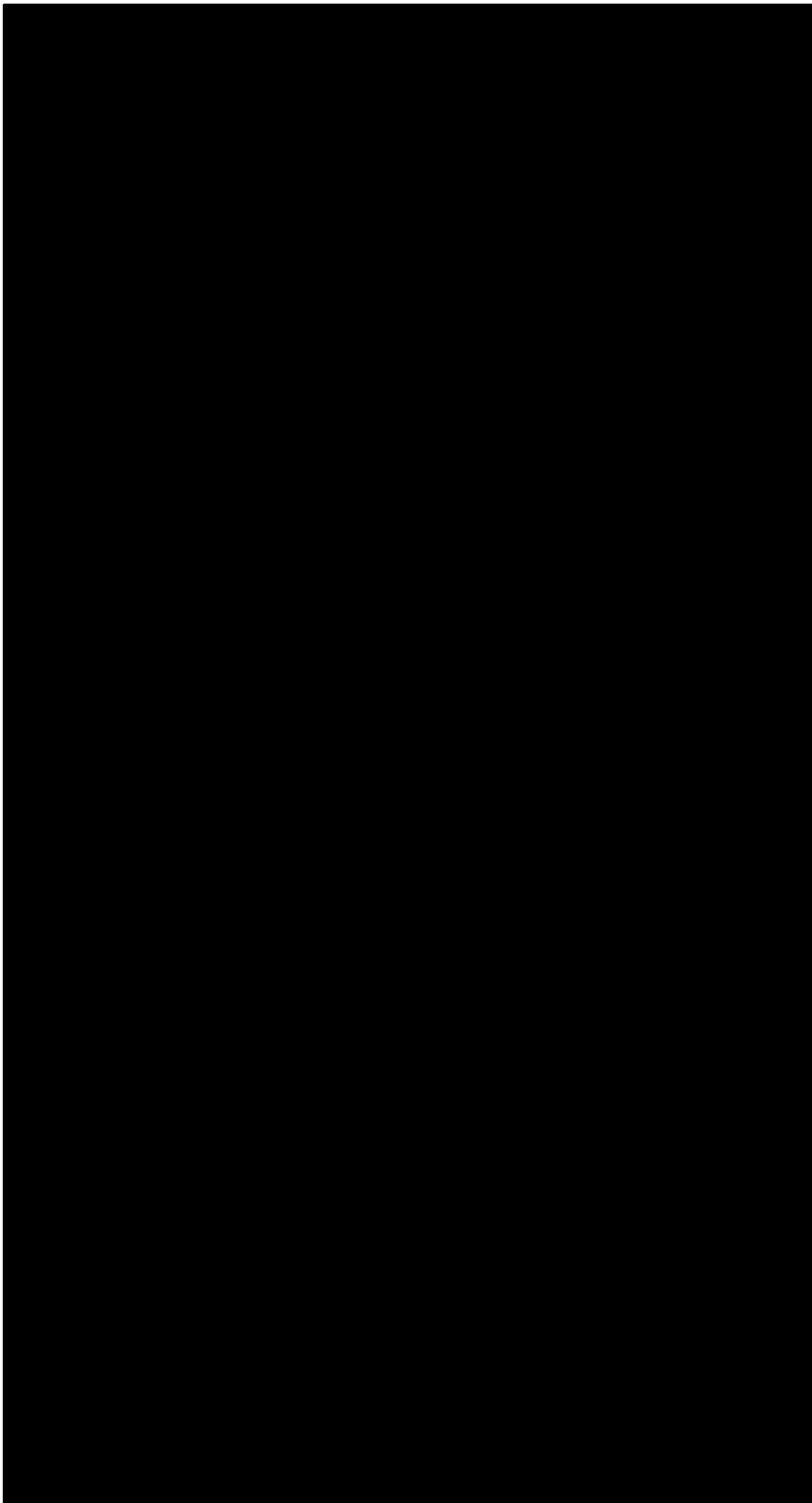


JUZGADO MUNI
E VILLA ALDAMA



MUNICI
1851

4102

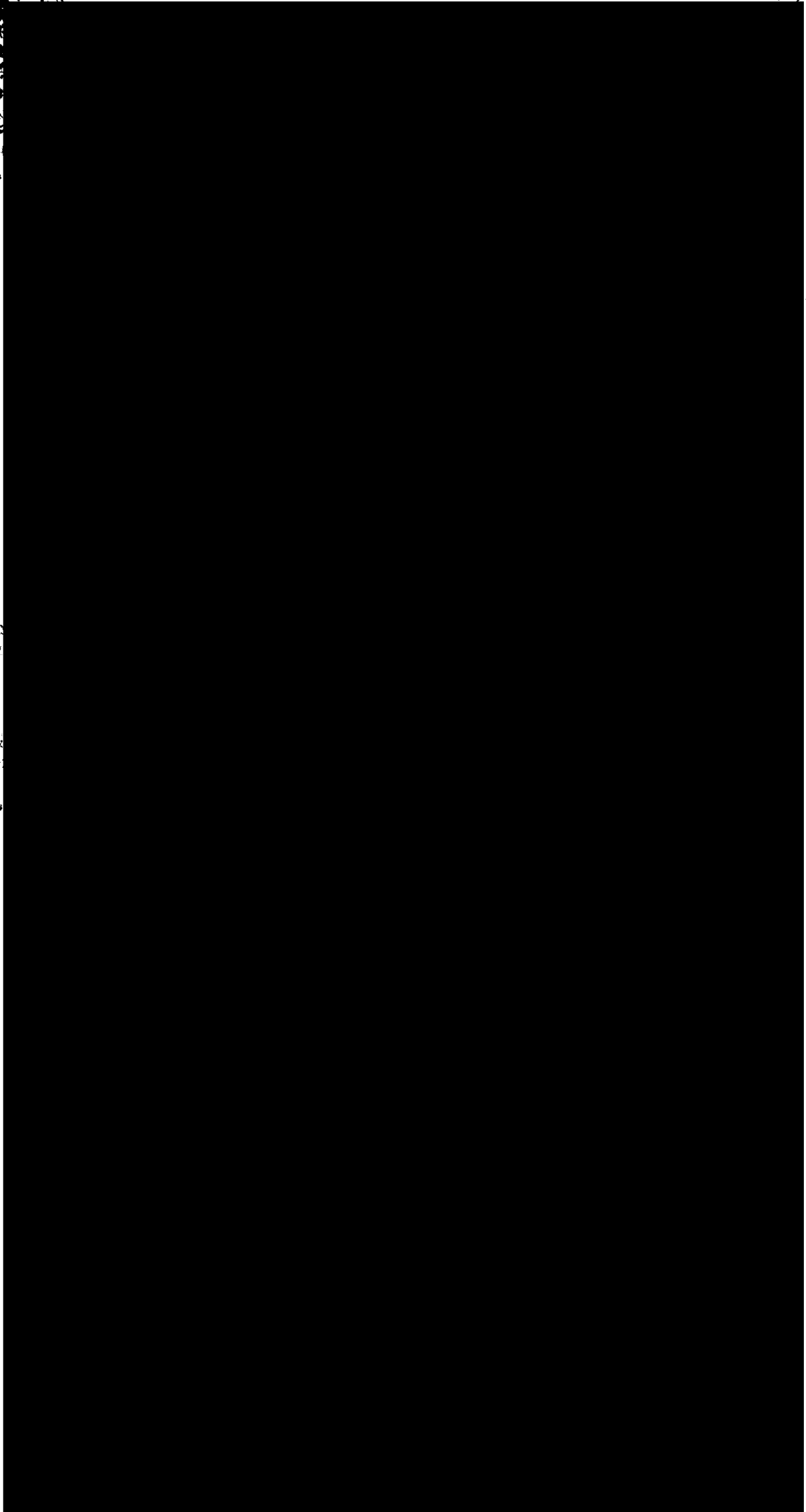


BBE
LUN

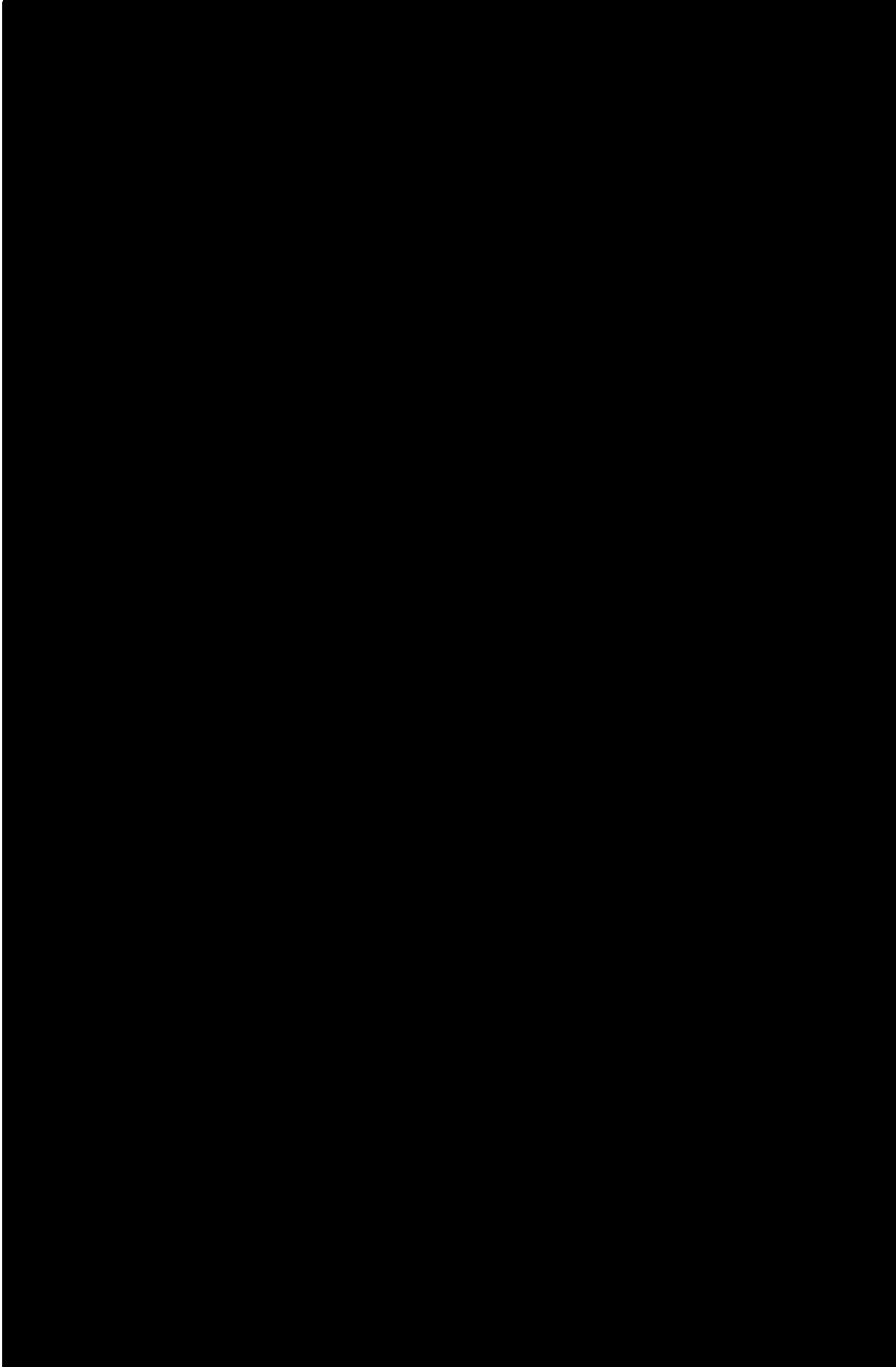
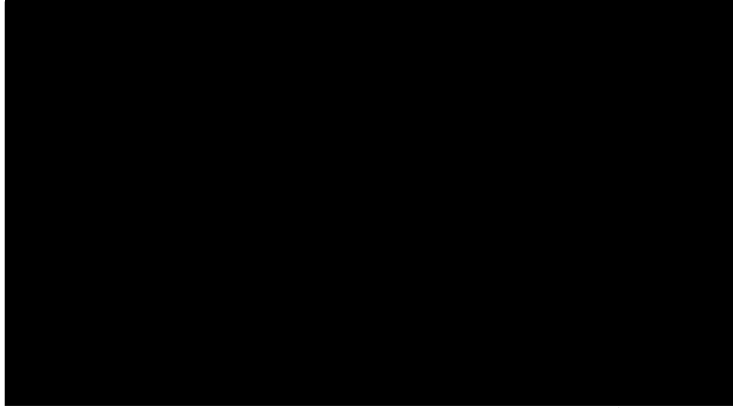
4103
13 342
757



JUZGADO MU
E VII



4104



15-03-2008 01:2

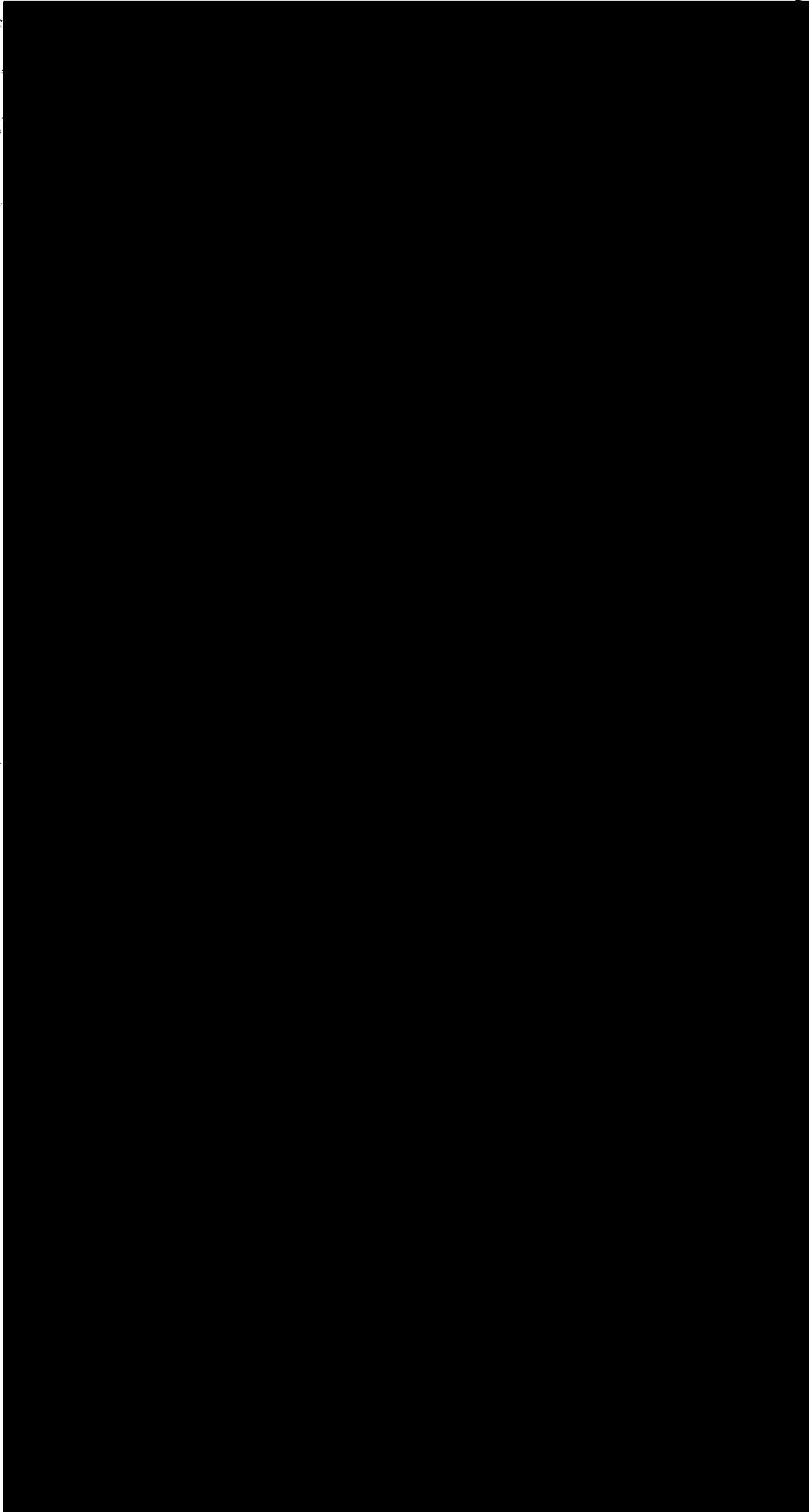
4105

11 343

38

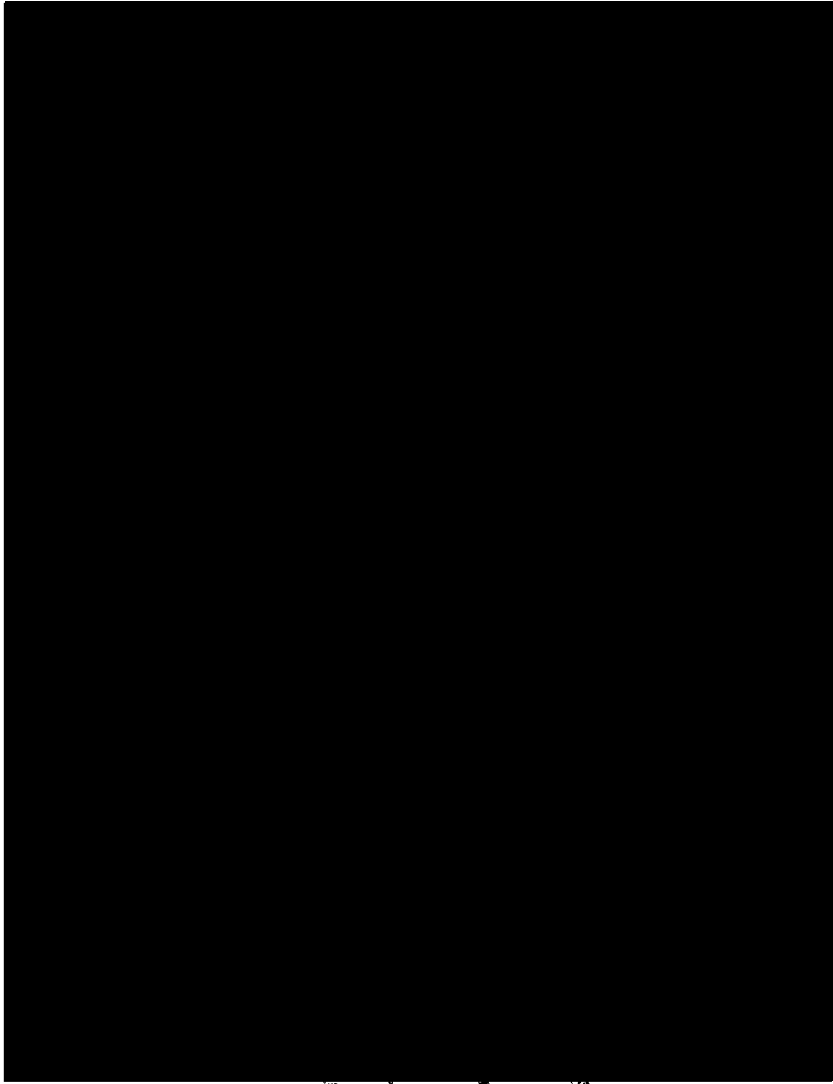


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



NO
D
E
L
E
S
T
A
D
O
M
E
X
I
C
A
N
O

4106



4106

15

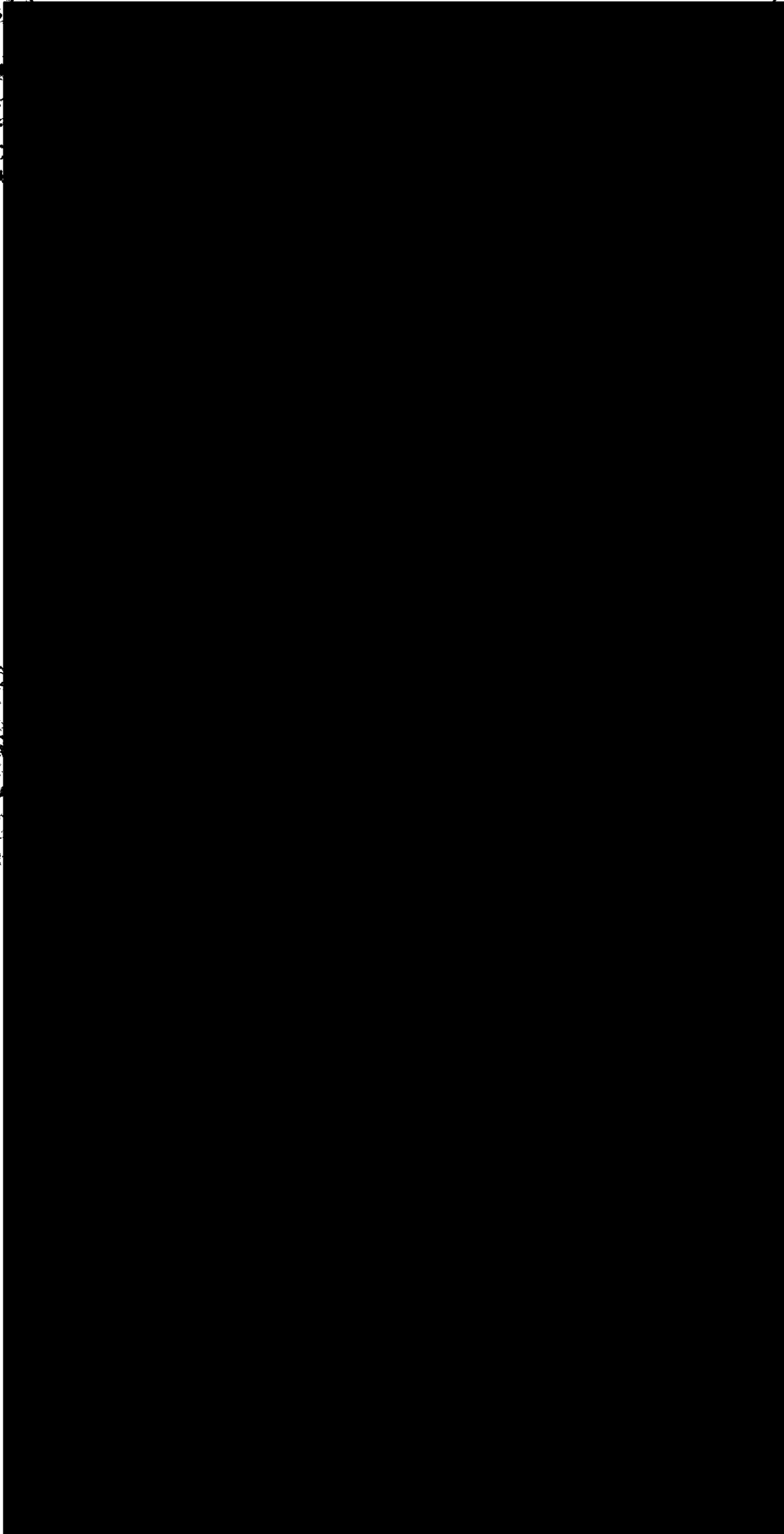
4107

344

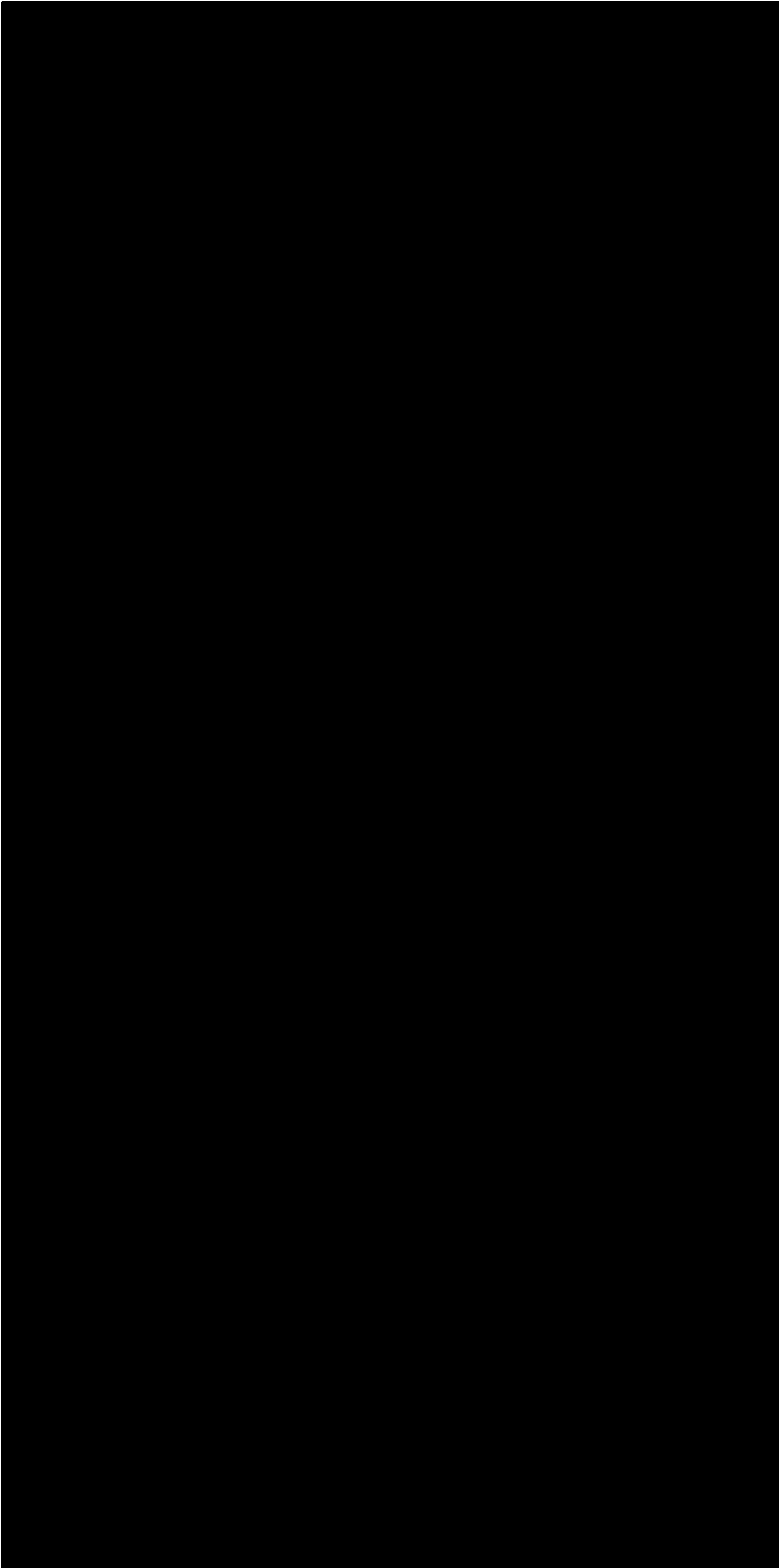
359



JUZGADO MUNIC
DE VILLA ALDAMA



408

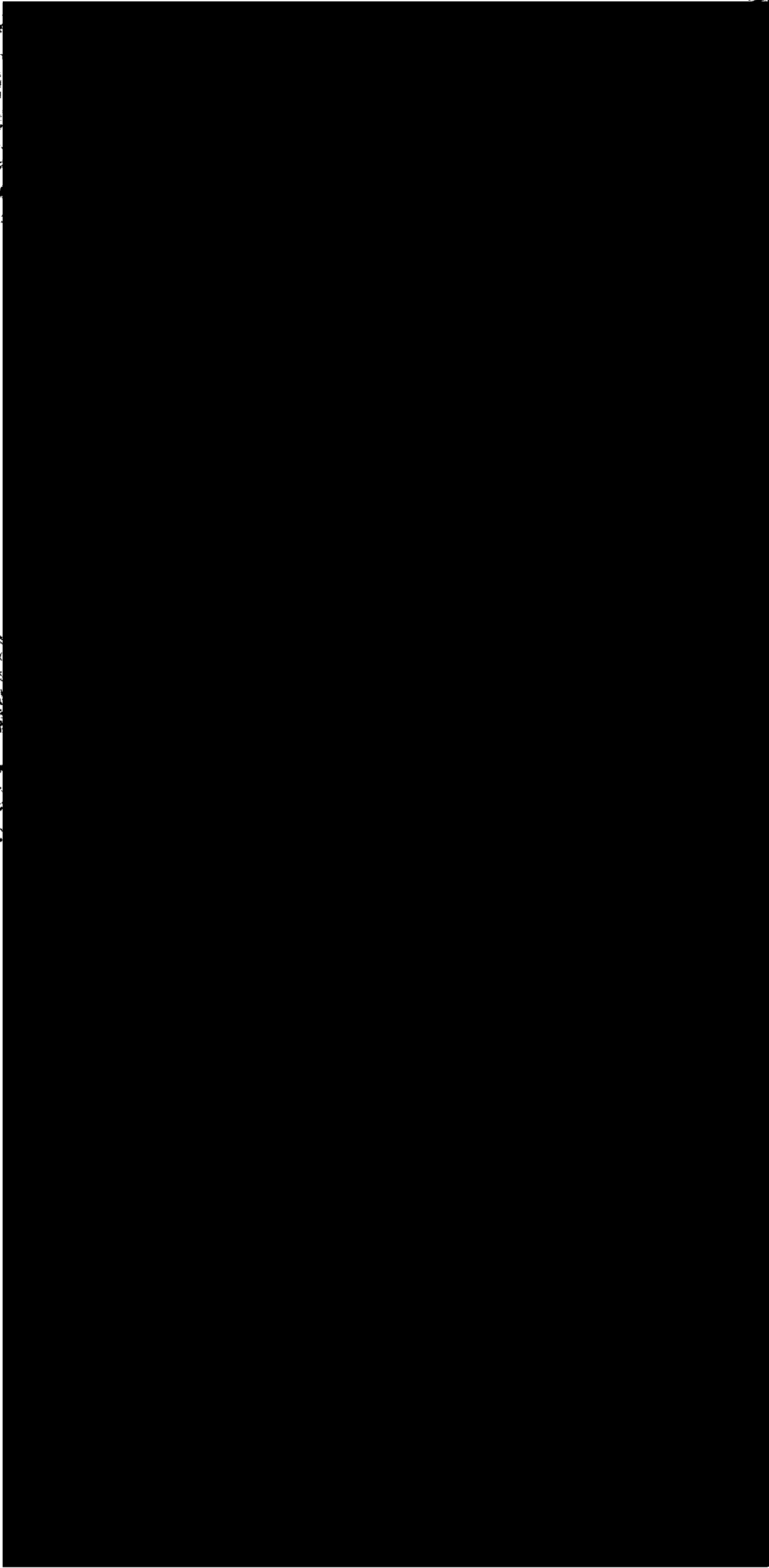


FOR JUDICIAL PROCEEDINGS
JZGACI

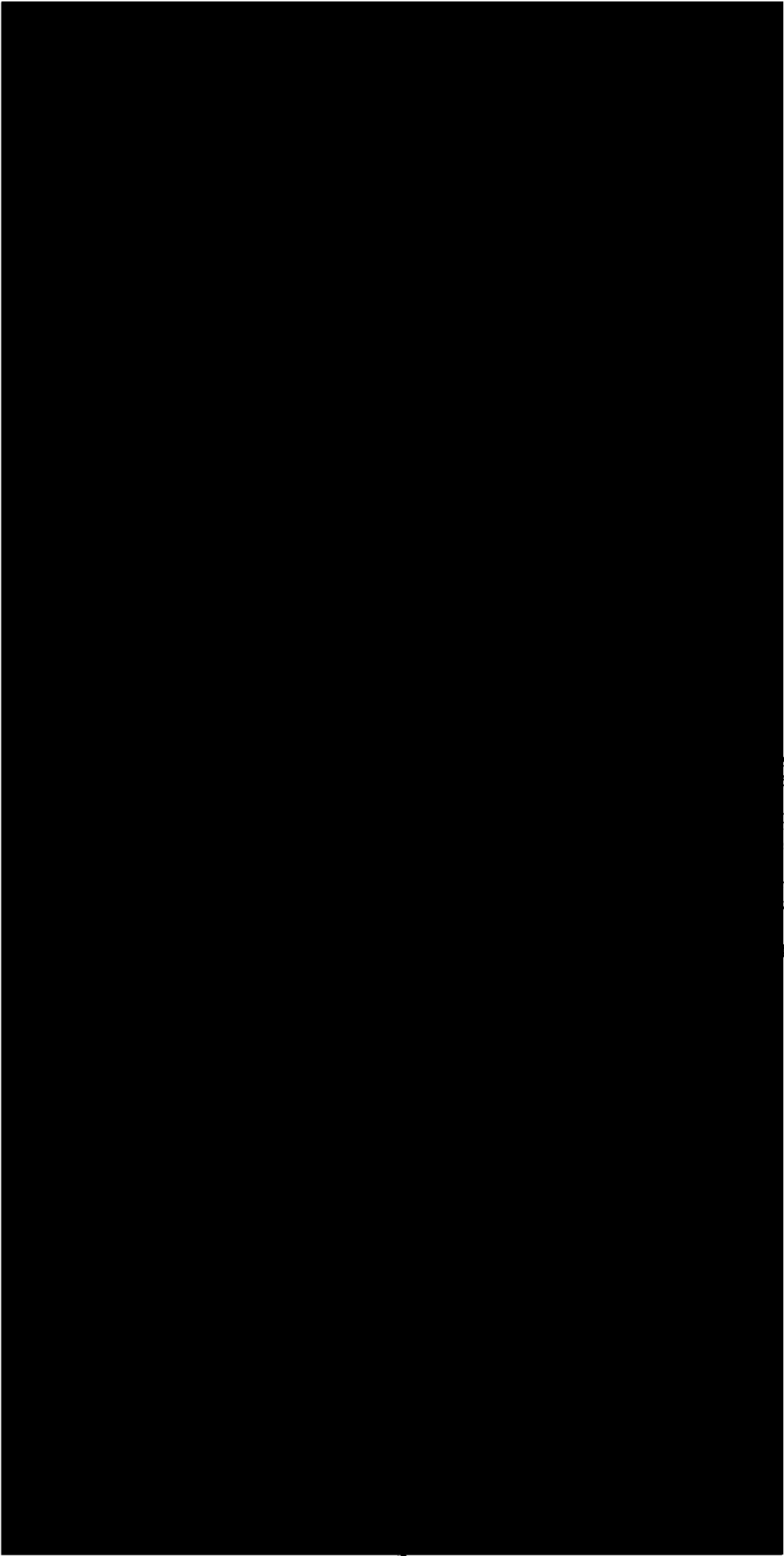
4109
17
~~245~~
360



ALZADO MUNI
DAM



4110



LIBRE
MID
ZGAD
VILLA

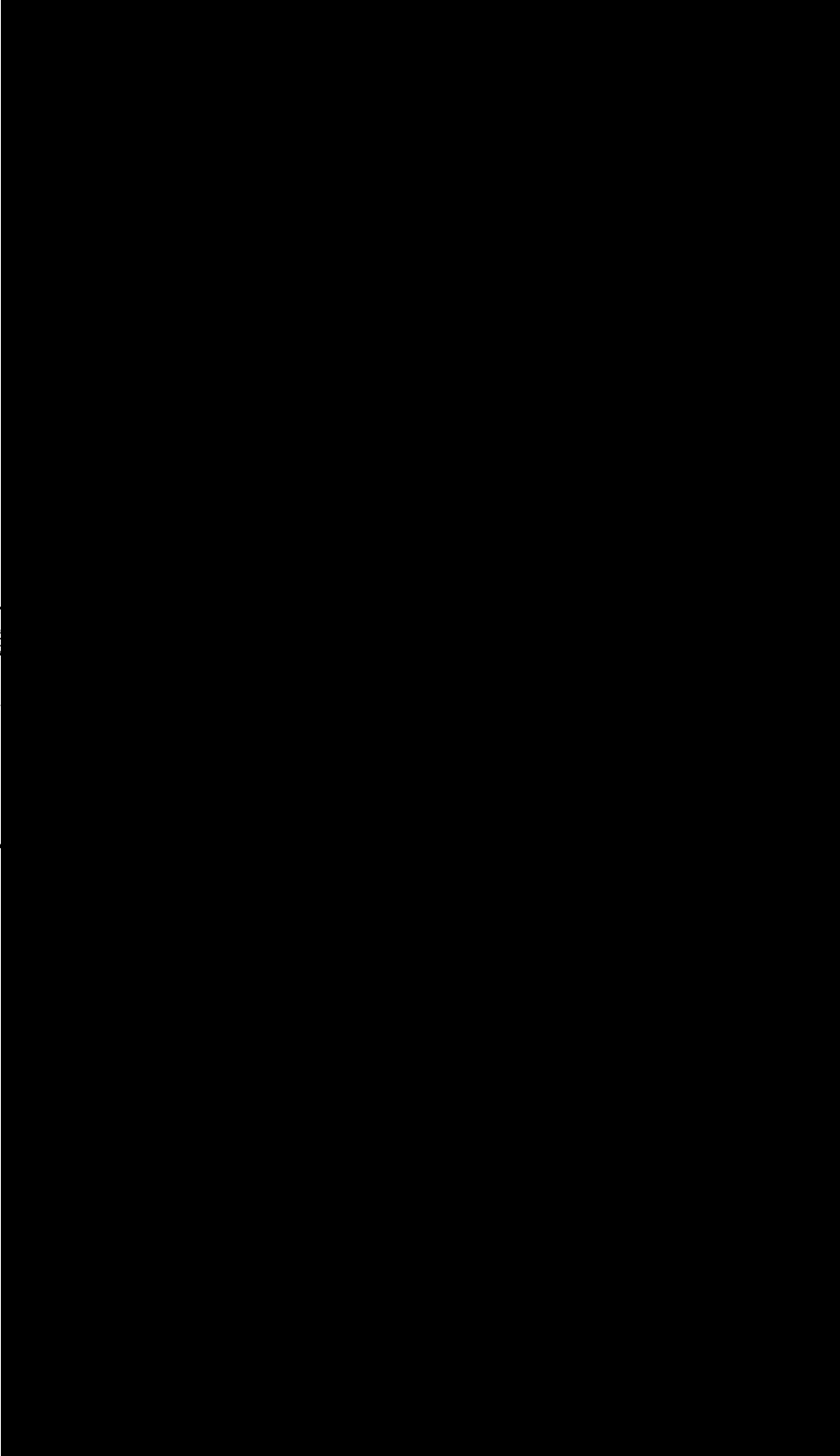
444

346

361



JUZGADO MU
E VILLA ALDA

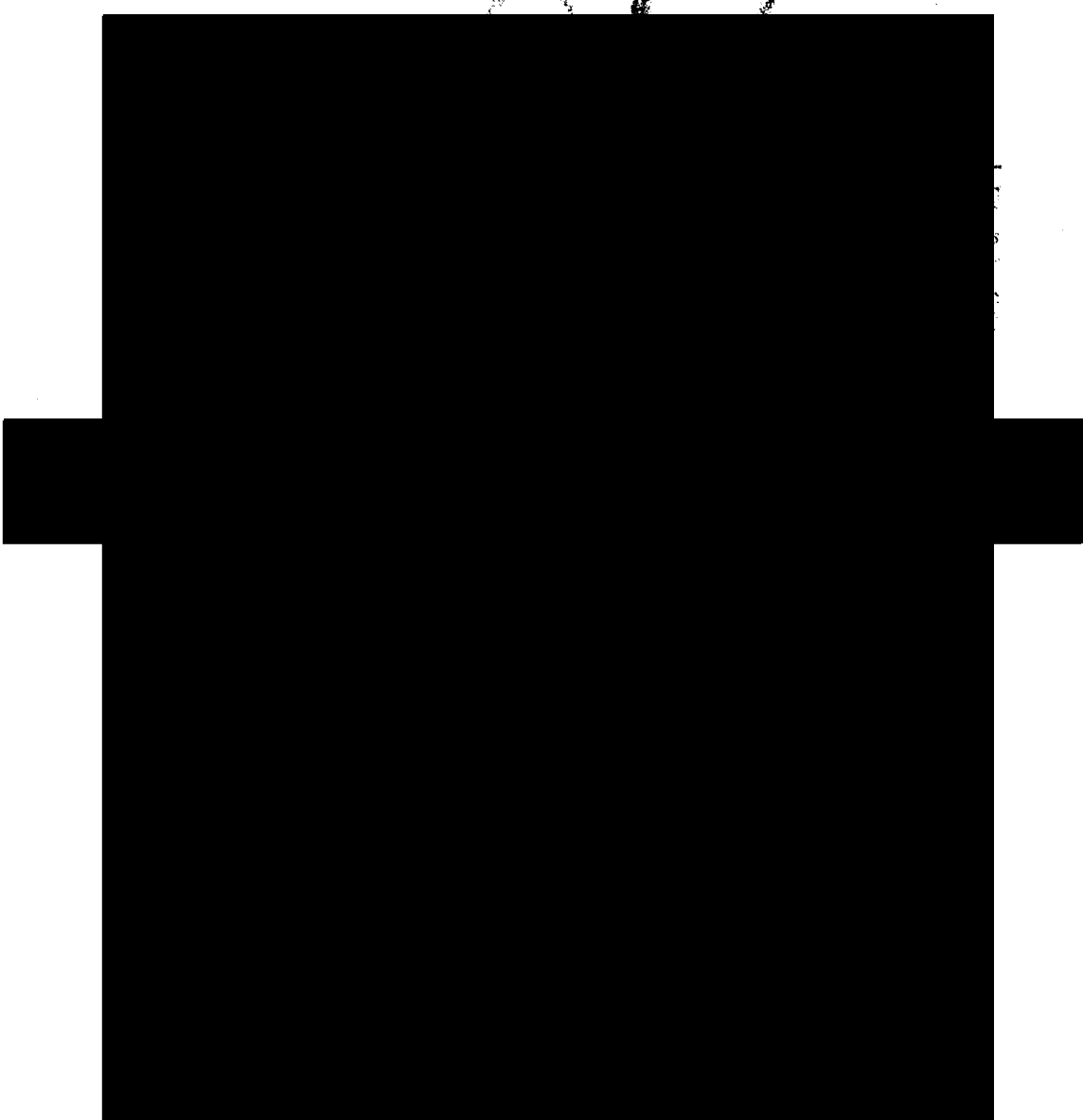
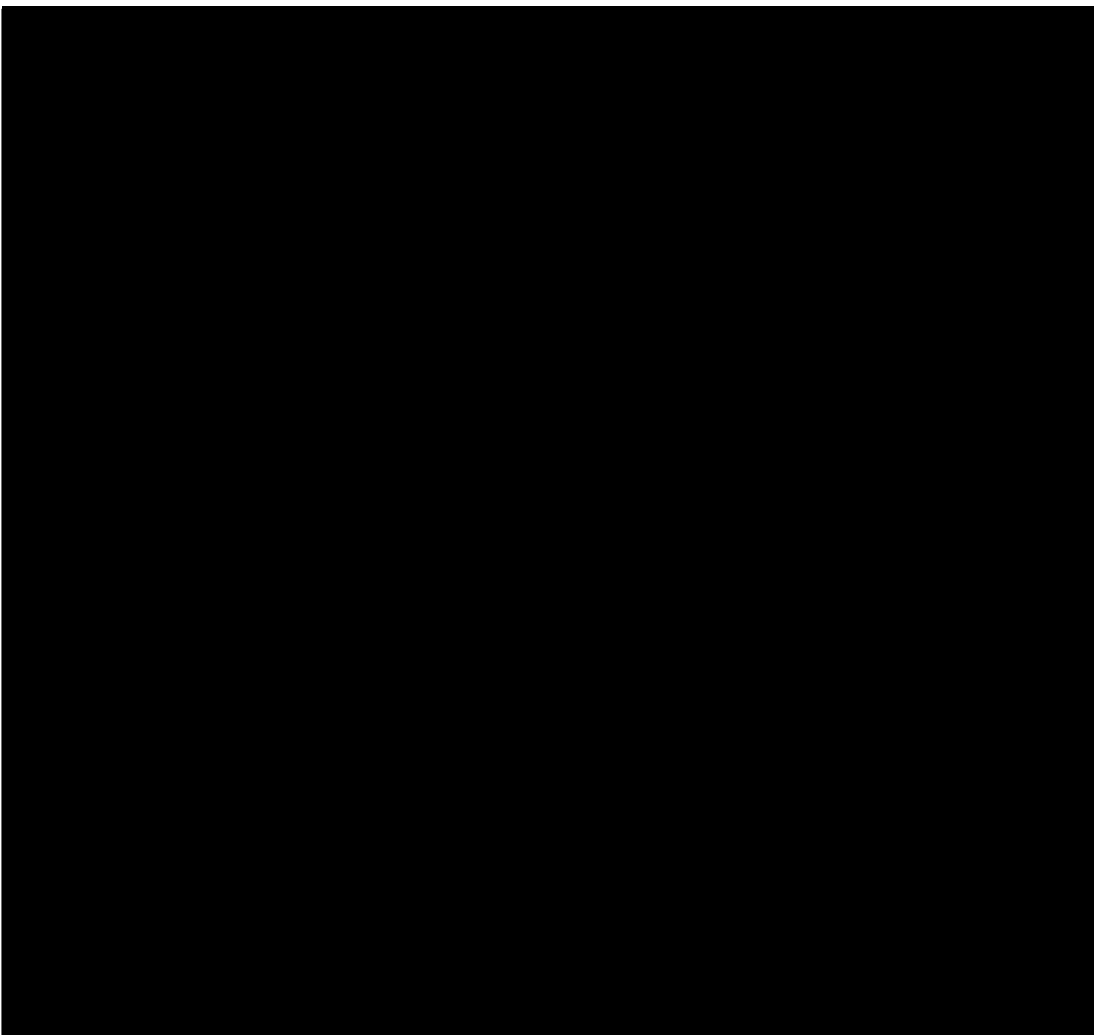


MUNICIPIO
DAYA V

3. F
DE
DE
DE
DE
DE
DE



4112

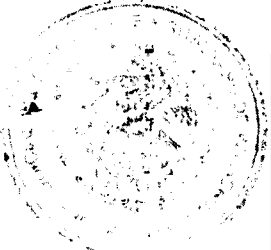


4413

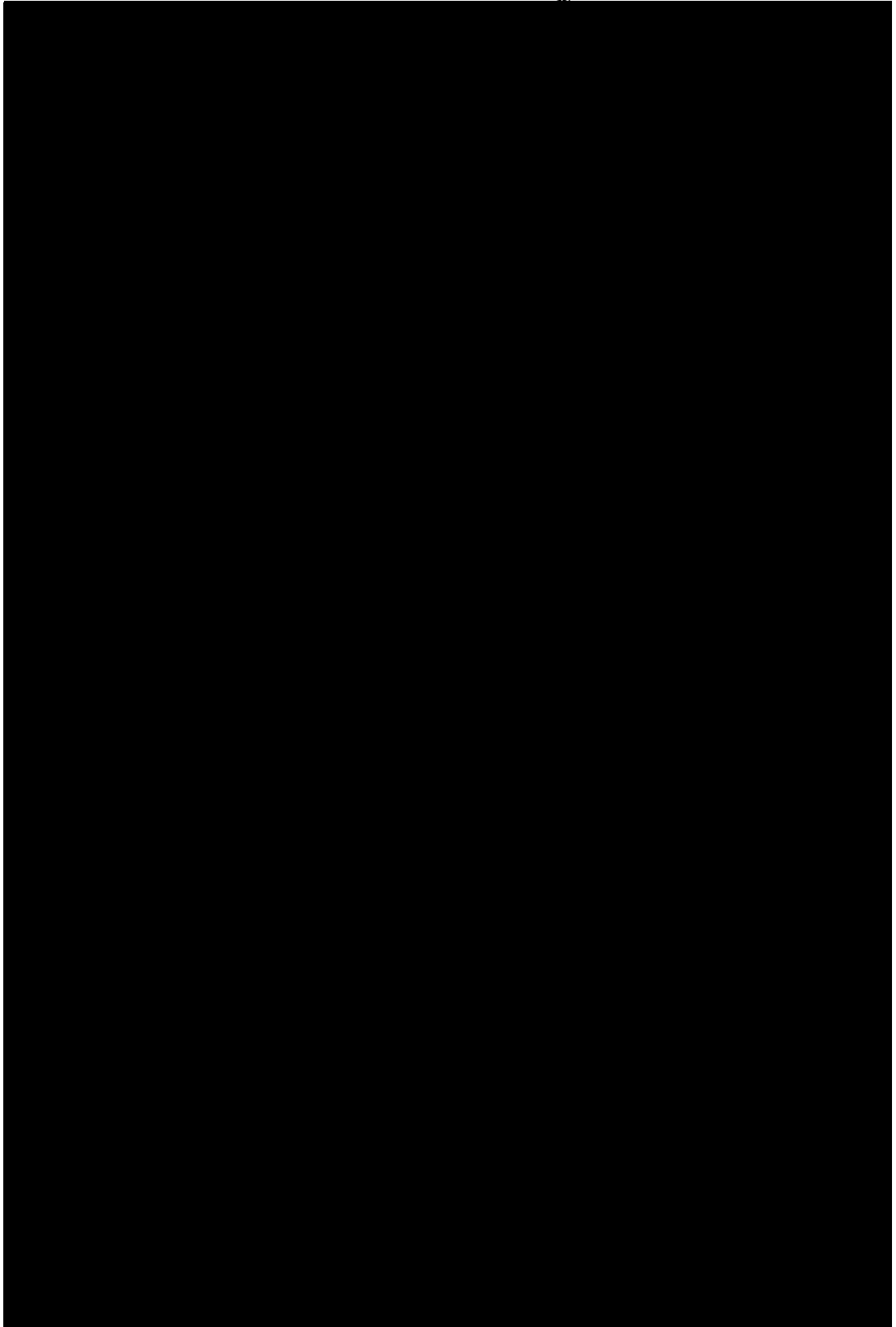
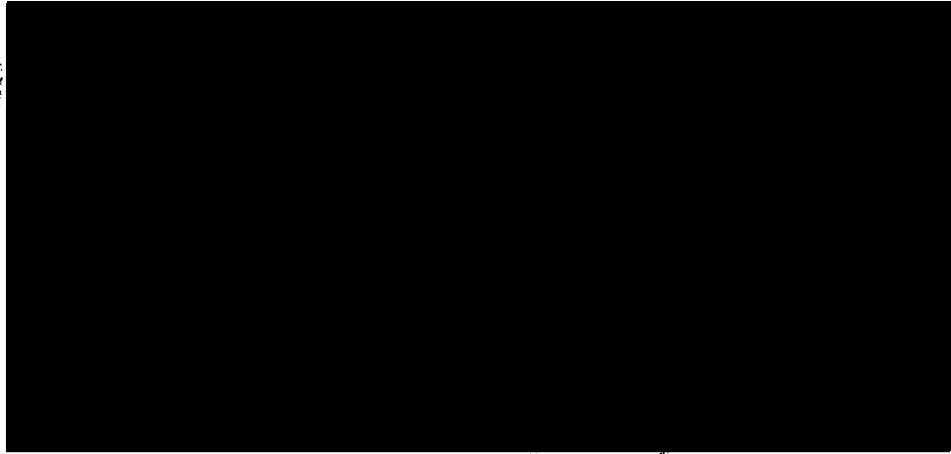
21

347

362

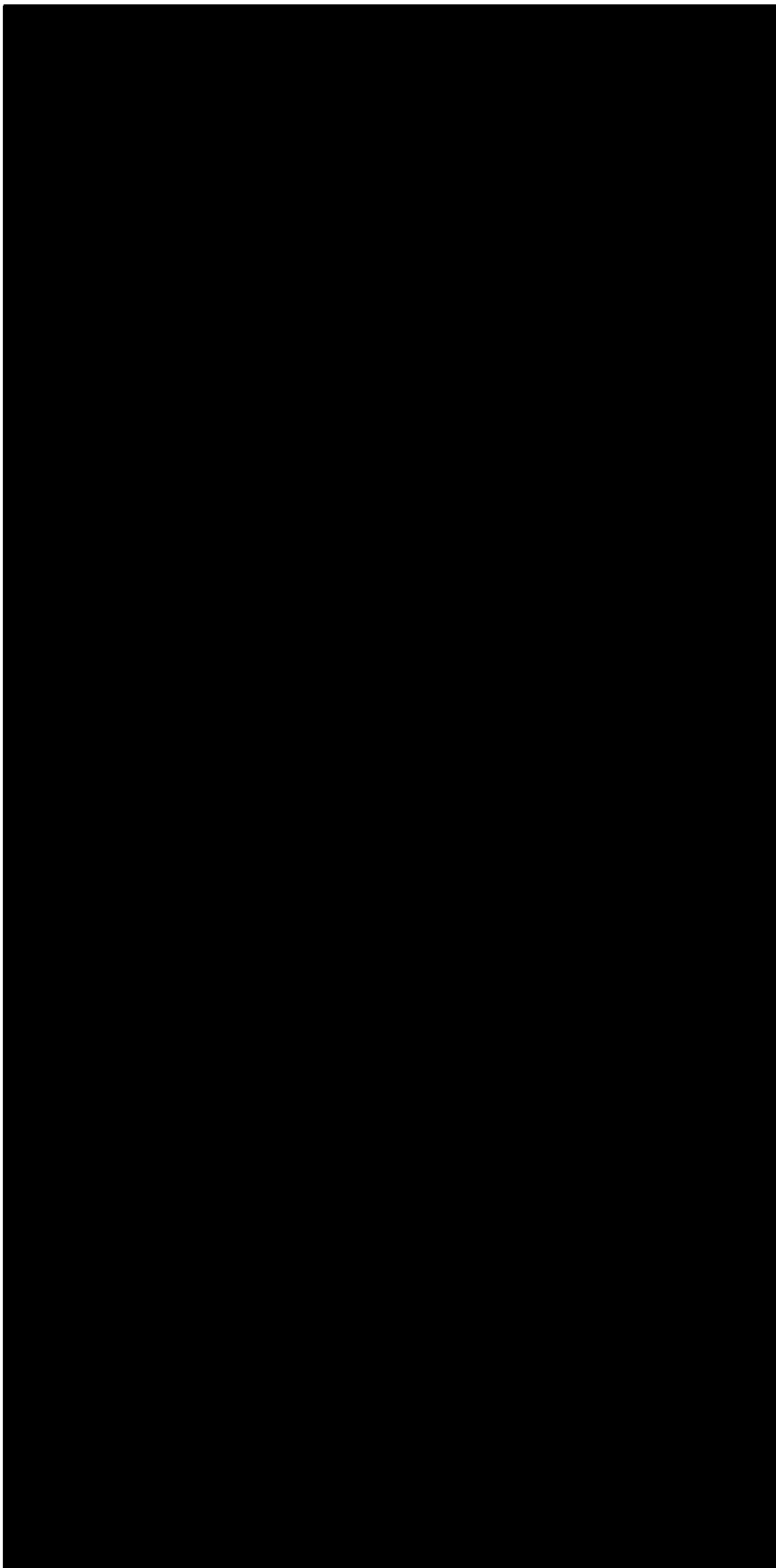


GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

4114

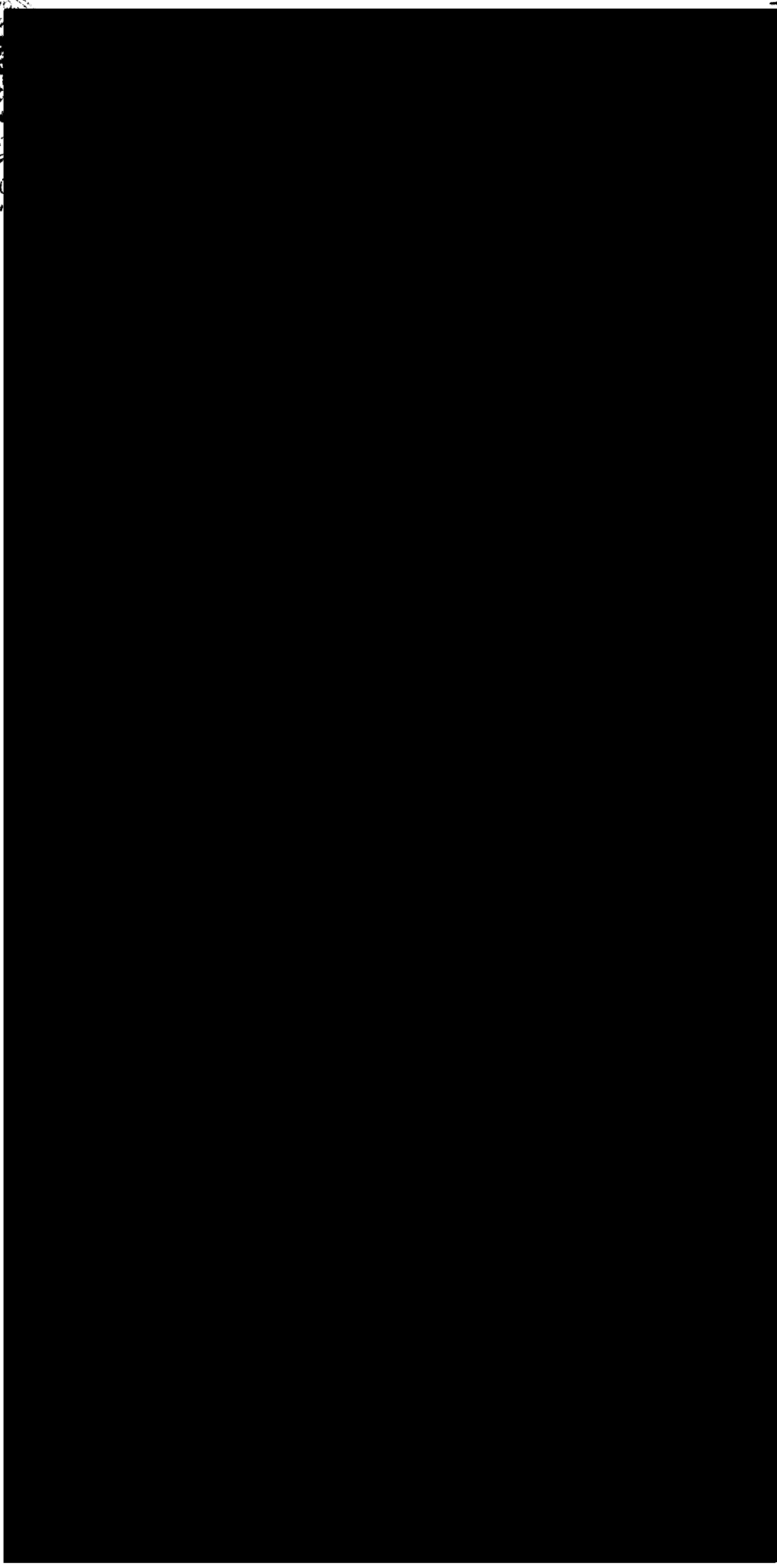


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RIZZARDO
VILLA RIT

23 415
348
363



JUZGADO MUNICI
E VILLA ALDAMA



4116

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

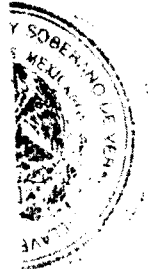
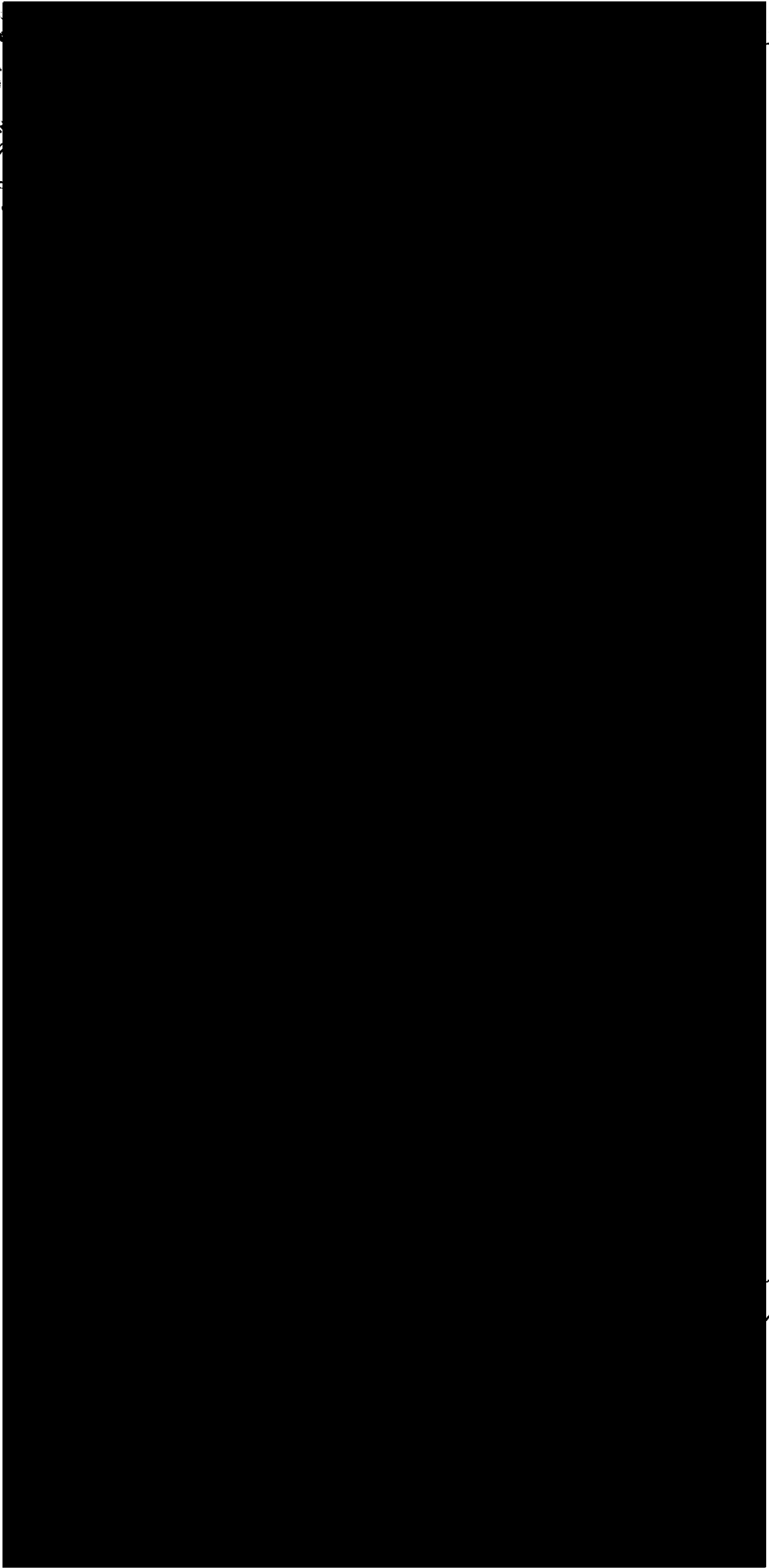


D
L
S
R
E
V
A
V
N
P
O
N
T
O
P
G
E
L
O

364
447
349



JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALGAMA



JUZGADO MUNICIPAL
DE VILLA ALGAMA

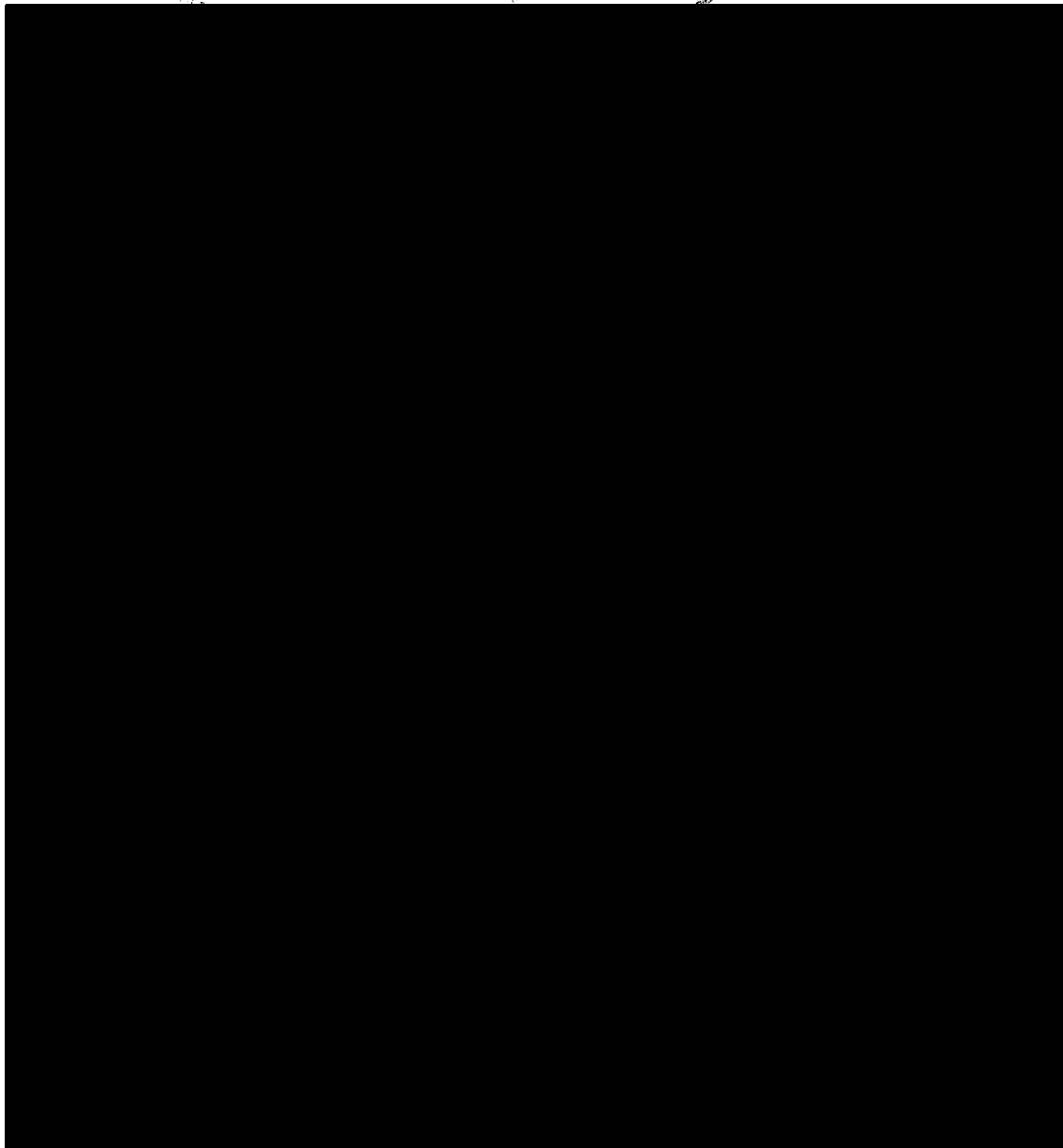
350

4118

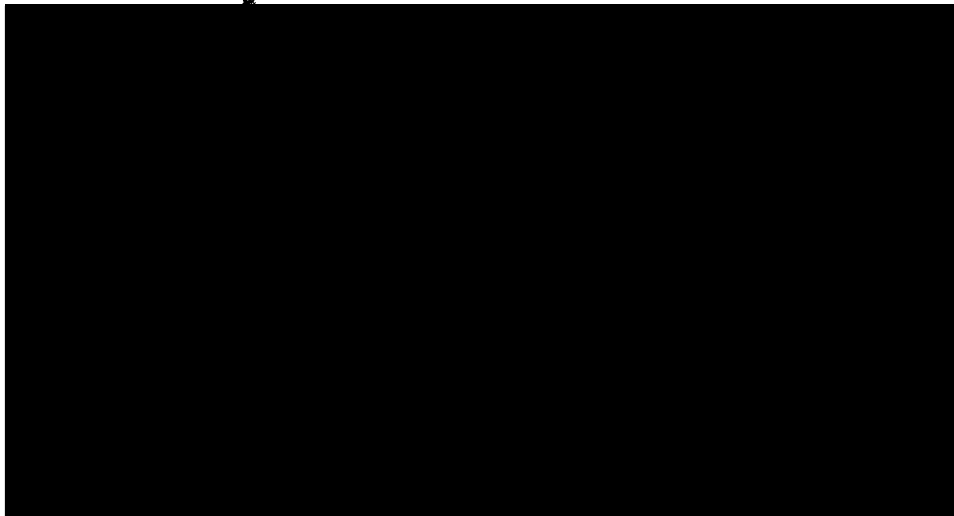
365



JUZGADO MUNICIPAL
E VILLA ALDAMA VE



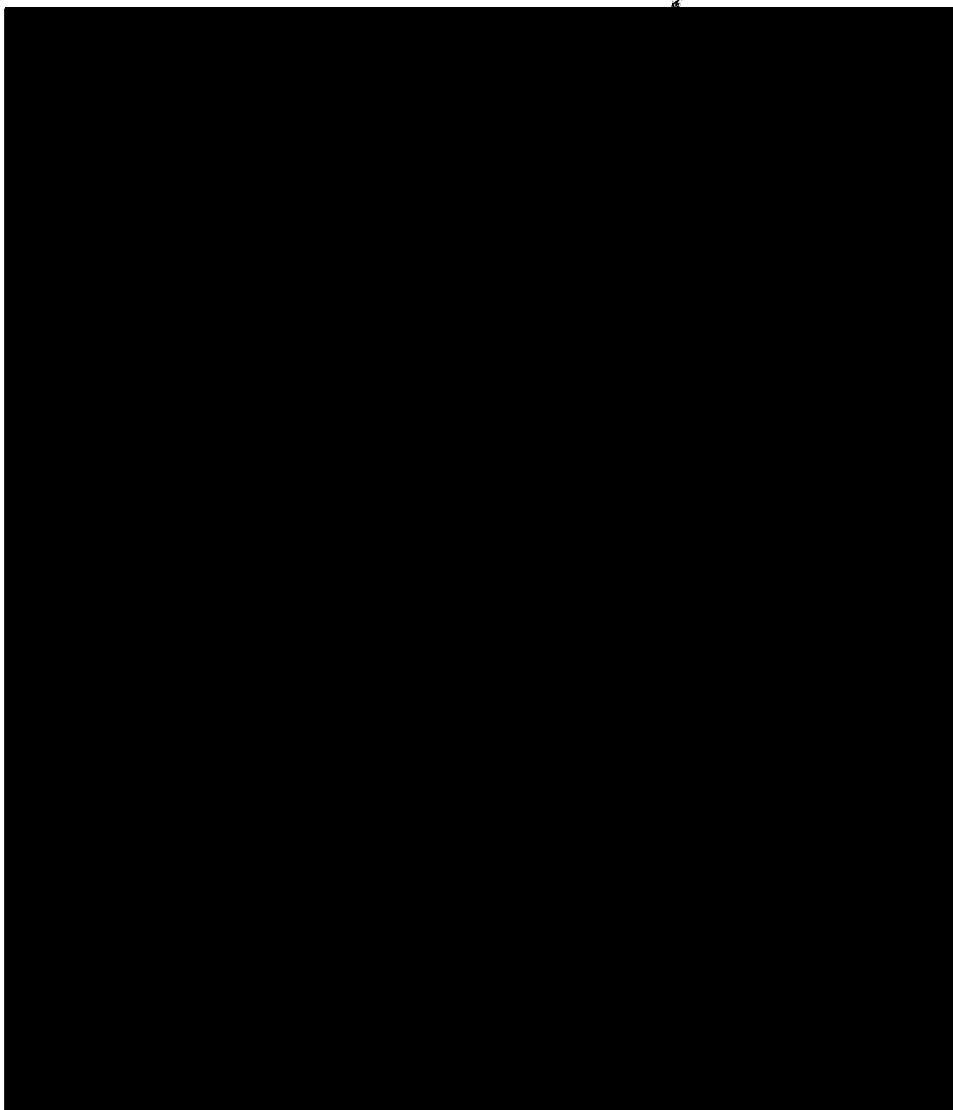
JUZGADO MUNICIPAL
E VILLA ALDAMA VE



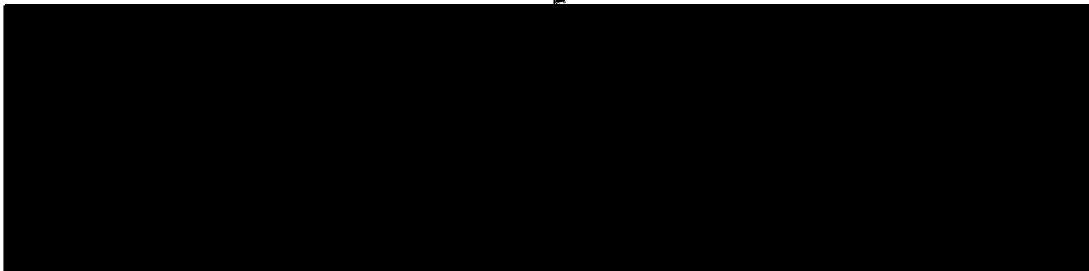
4/19



Subprocuraduría
de Justicia del Estado



JURISDICCION
DE VILLA RIE

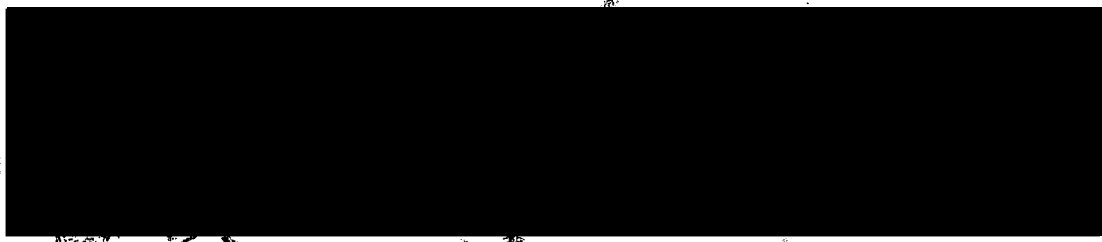


350
4100
366

OFICIO No.261/2015-II
ASUNTO: Se solicita libertad



C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL CINCO ORIENTE
CERRO DE LEON, MUNICIPIO DE
VILLA ALDAMA, VERACRUZ.



MUNICIPAL
DAMA VE

Sin otro particular, quedo a sus respetables ordenes.

R DE
DO.
IO DE
ER
LE
CA

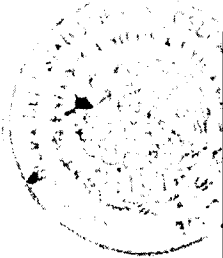
VILL



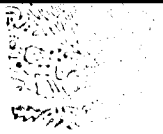
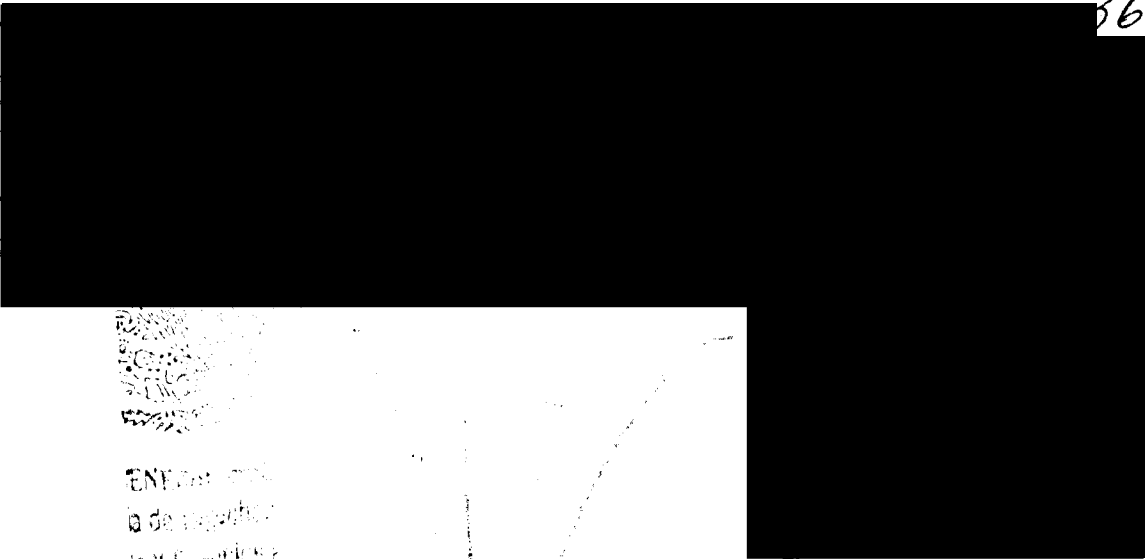
30 MAR 2015

Esme 16'23

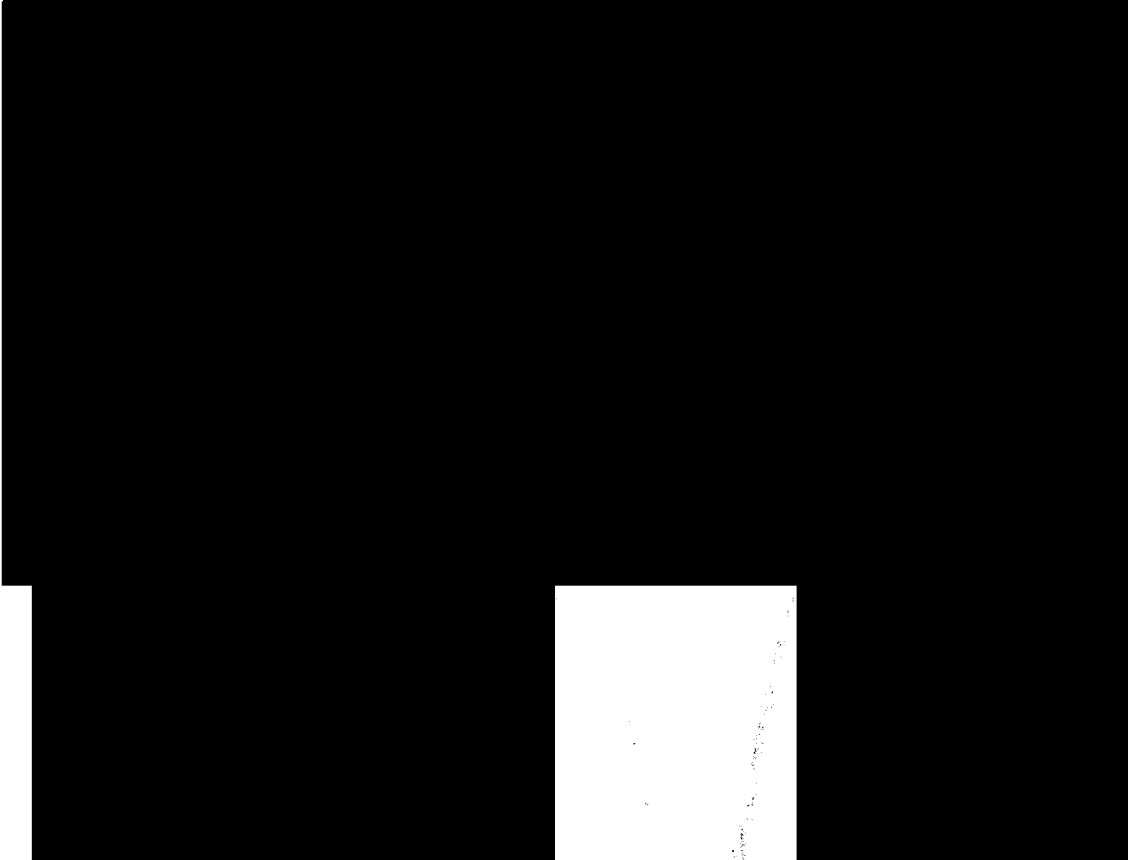
352
4101
367



MUNICIPIO MUNICIPAL
VILLA ALDAMA, COAHUILA DE ZARAGOZA



ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO
DE...

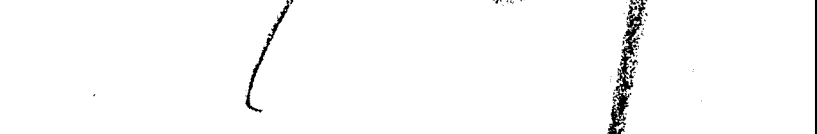
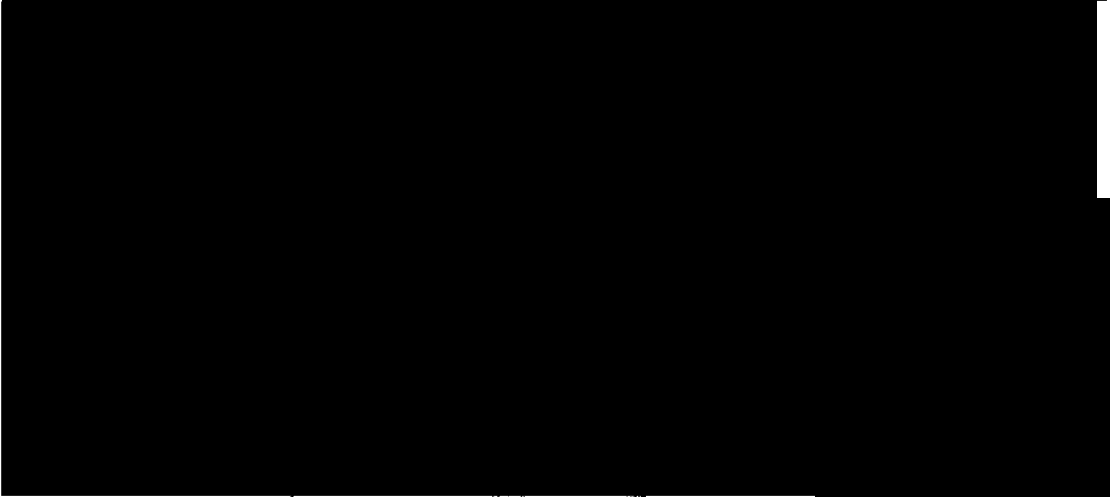
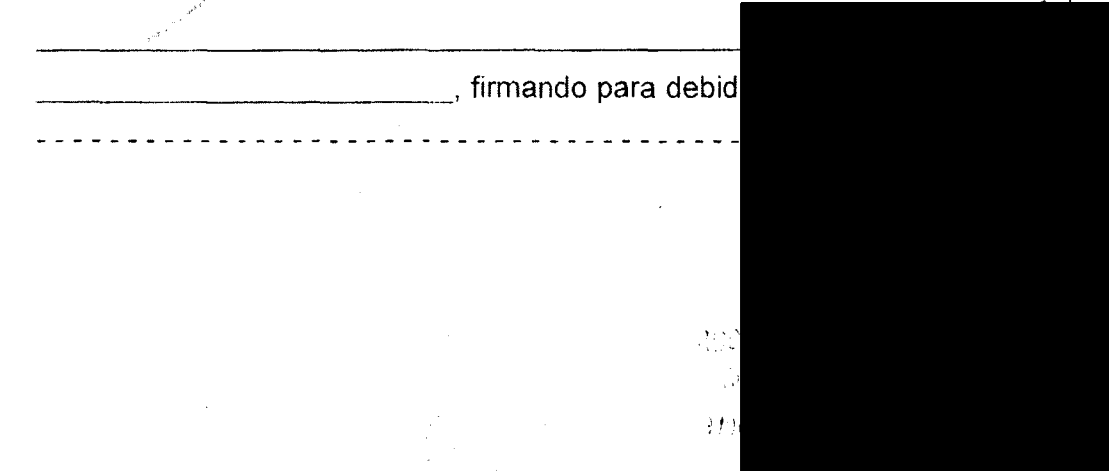


ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO
DE...



4122

_____, firmando para debid



RE
INDOS
M
LD

368
~~353~~

H123

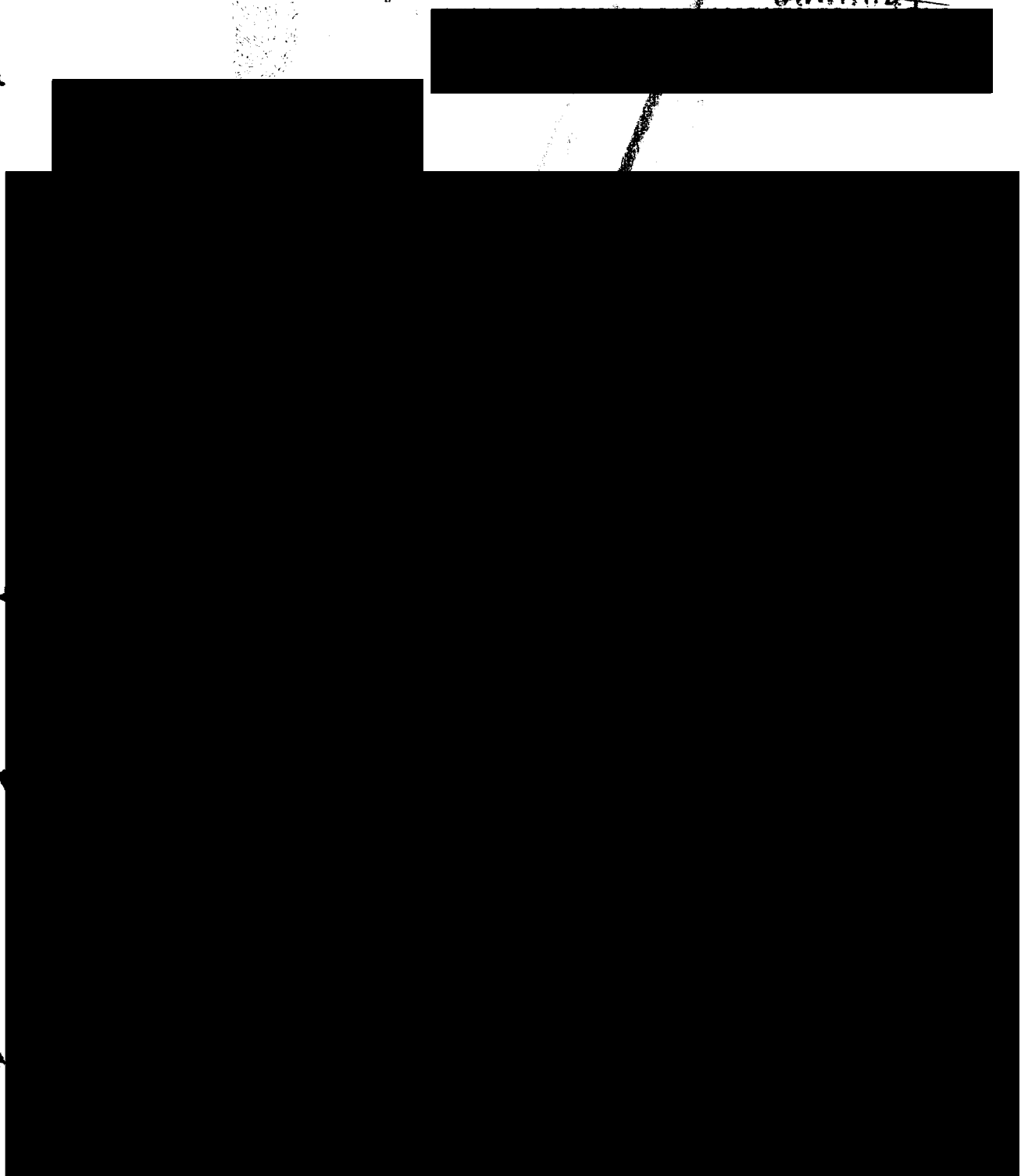
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



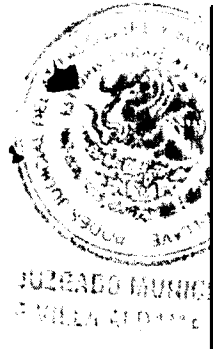
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 5 "ORIENTE"
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 30 de marzo de 2015
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CEFERESO No. 5 "ORIENTE"
CONDICIONES DE ACCESO: Reservado.
PERIODO DE RESERVA: 1 año
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 13 fracción V y 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
PARTES O SECCIONES RESERVADAS CONFIDENCIALES: Todas
EL TITULAR: Lic. Jaime T. Fernández López.

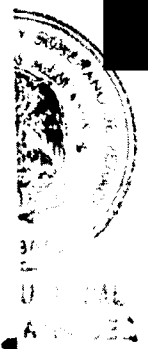
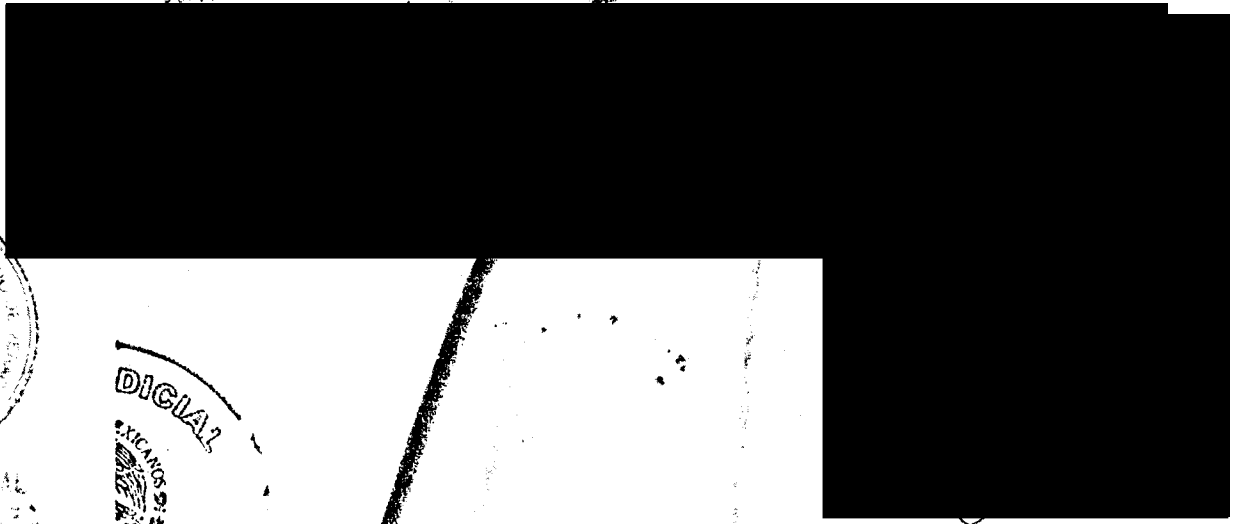
0008041



354
~~4124~~
369



Derechos...



DIGITAL
MEXICANOS
R. DE

I DE JUST
O.
O DE P
ERIA P
L D
CRE



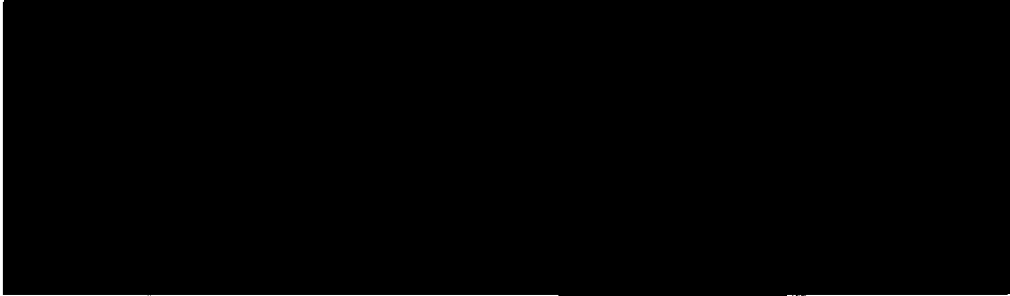
JUZGADO MU
VILLA ALD



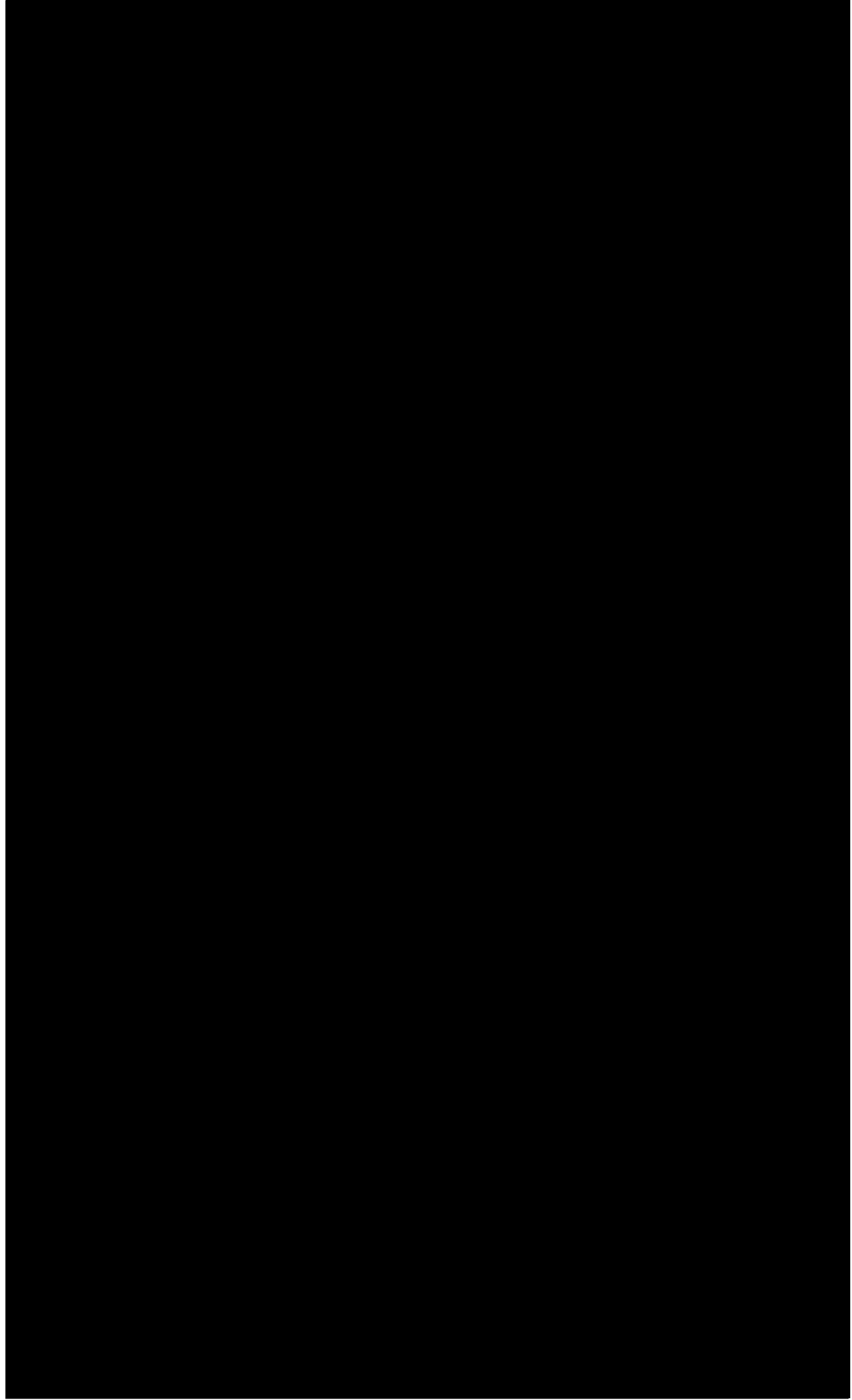
JUZGADO MUNI
VILLA ALD

Expediente número 212/2014-II

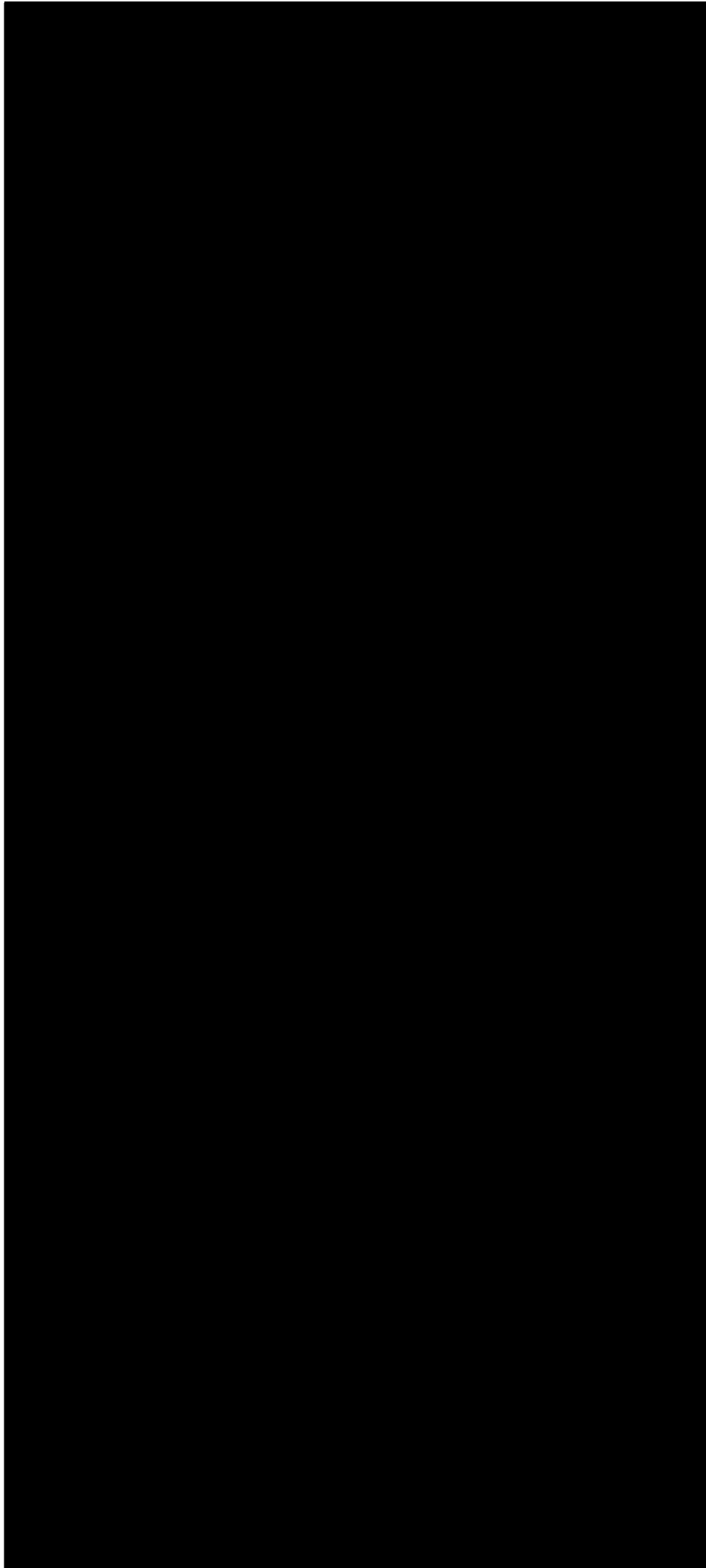
355
370
4105



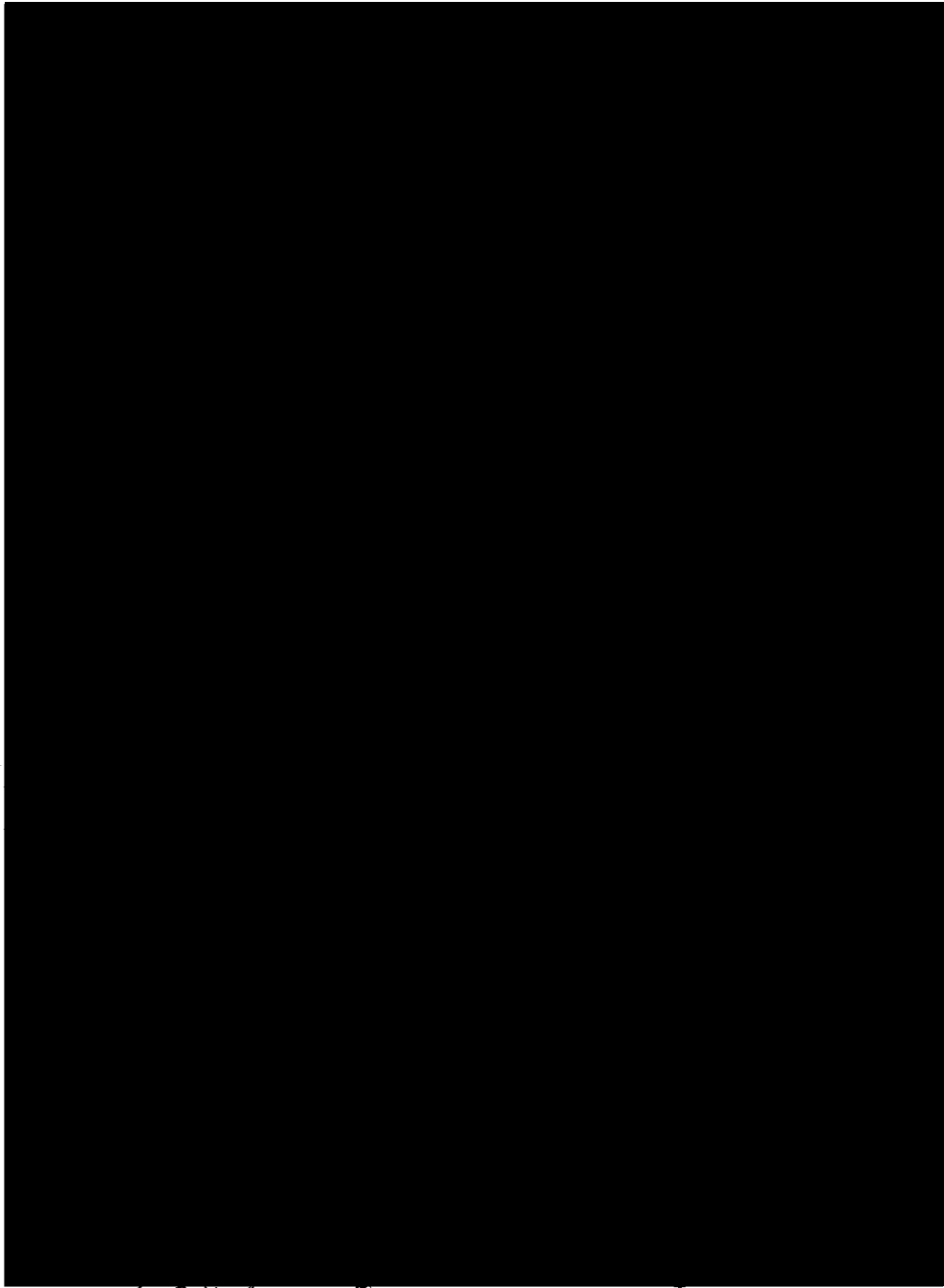
...
...
...



4126



4127
356
371



Y SOB.
PERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRIMERO DE PRIMERA
EN MATERIA PENAL DEL
JUDICIAL DE -
LA SECRE



4120



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

PODER
ESTAD
ABO. L.

372
357

4129



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Avenida Periférico Sur No. 3469 Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200, México, D. F.
Tel: 56 81 81 25; Fax: 56818490.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

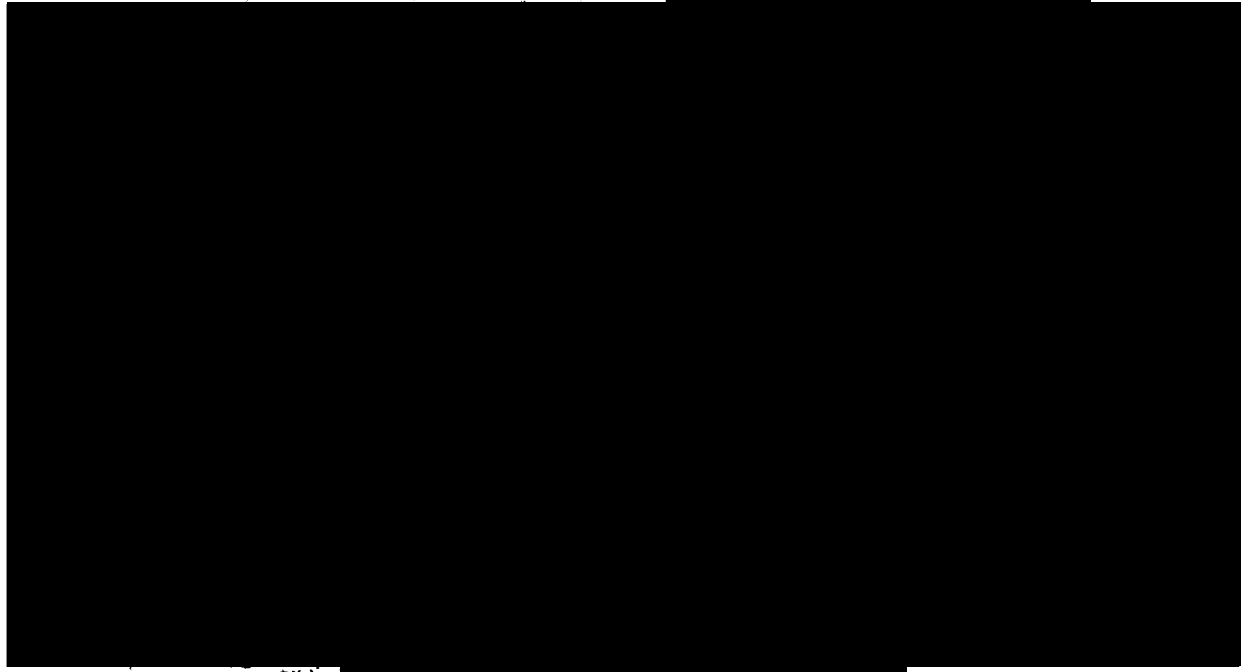
Asunto: Solicitud de información.

Oficio Núm: CNDH/OEPCI/0033/2015.

México, D.F., mayo 7 de 2015.

Recebo: 20

Ciudadano
Juez Segundo de Primera Instancia en
Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo
en el Estado de Guerrero.



DIA DE
MAYO
MEXICO

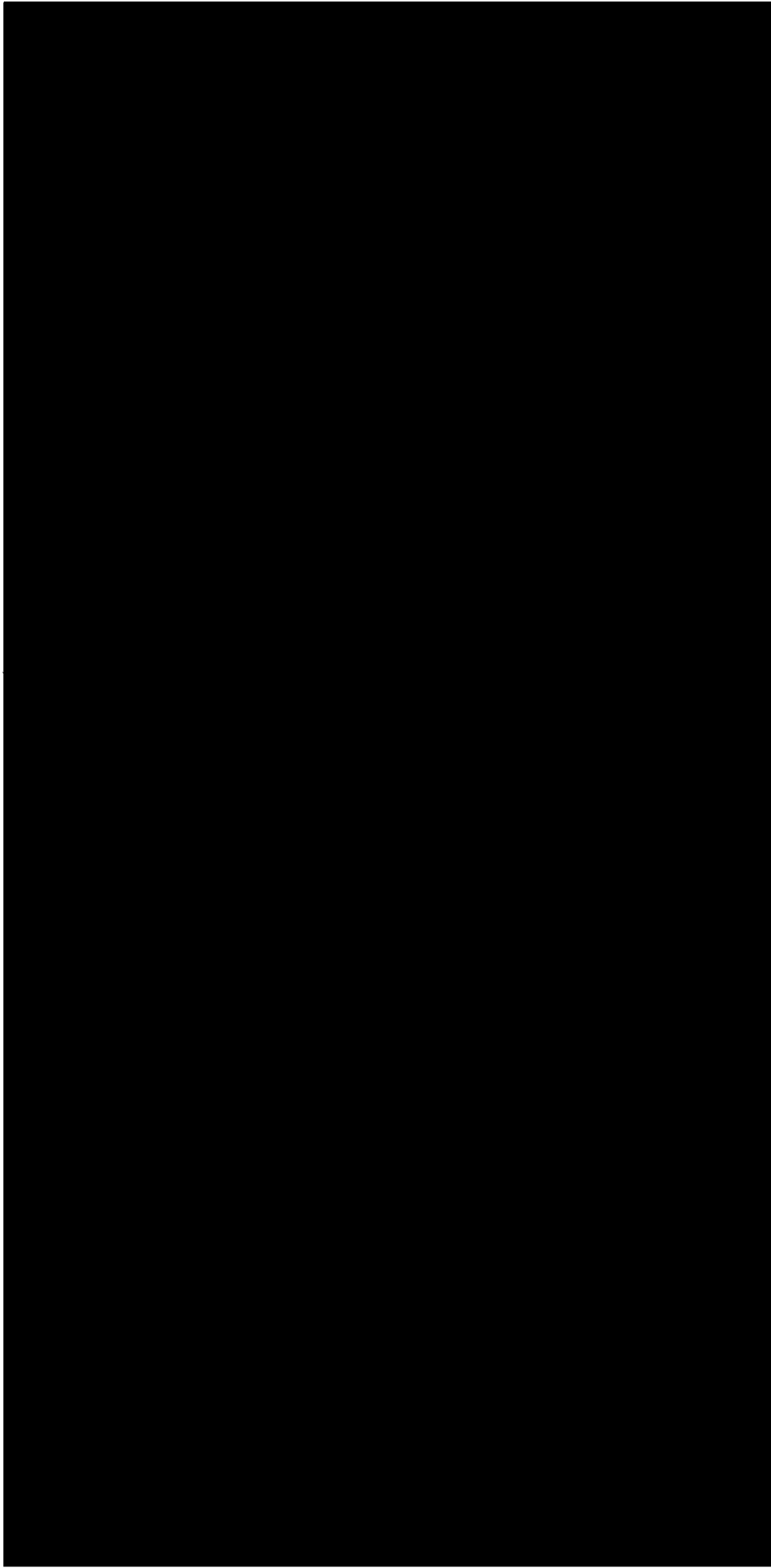
C.c.p. *[Redacted]*
Mica.

358

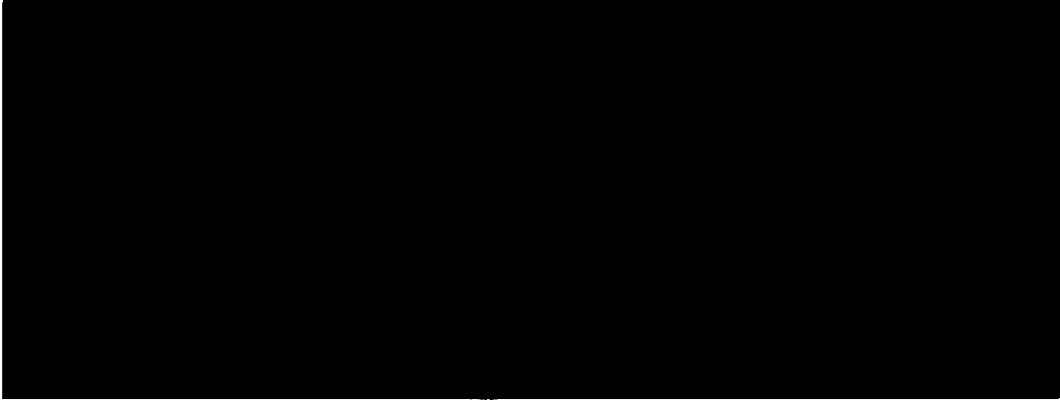
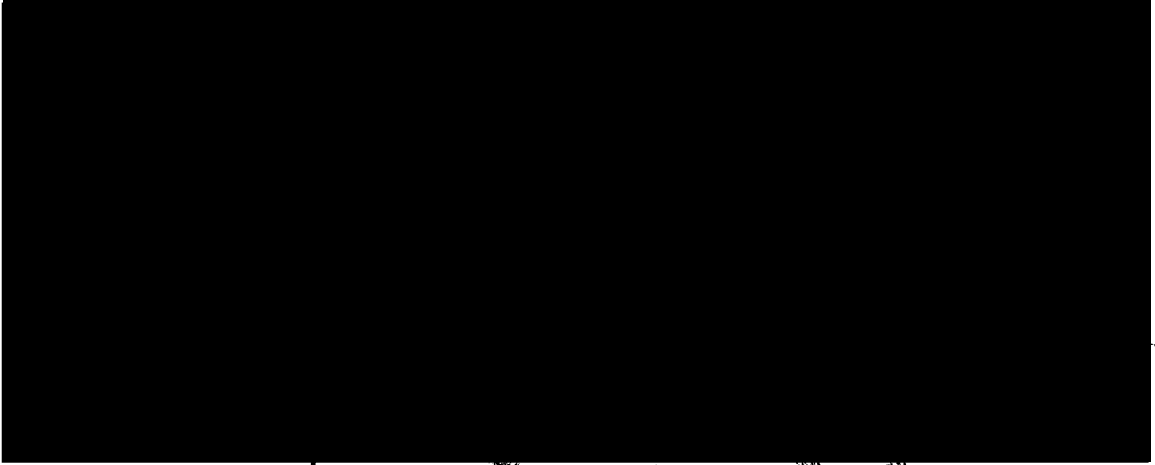
4130

373

Expediente número 212/2014, 214/2014-II, 216/2014 y
217/2014-II



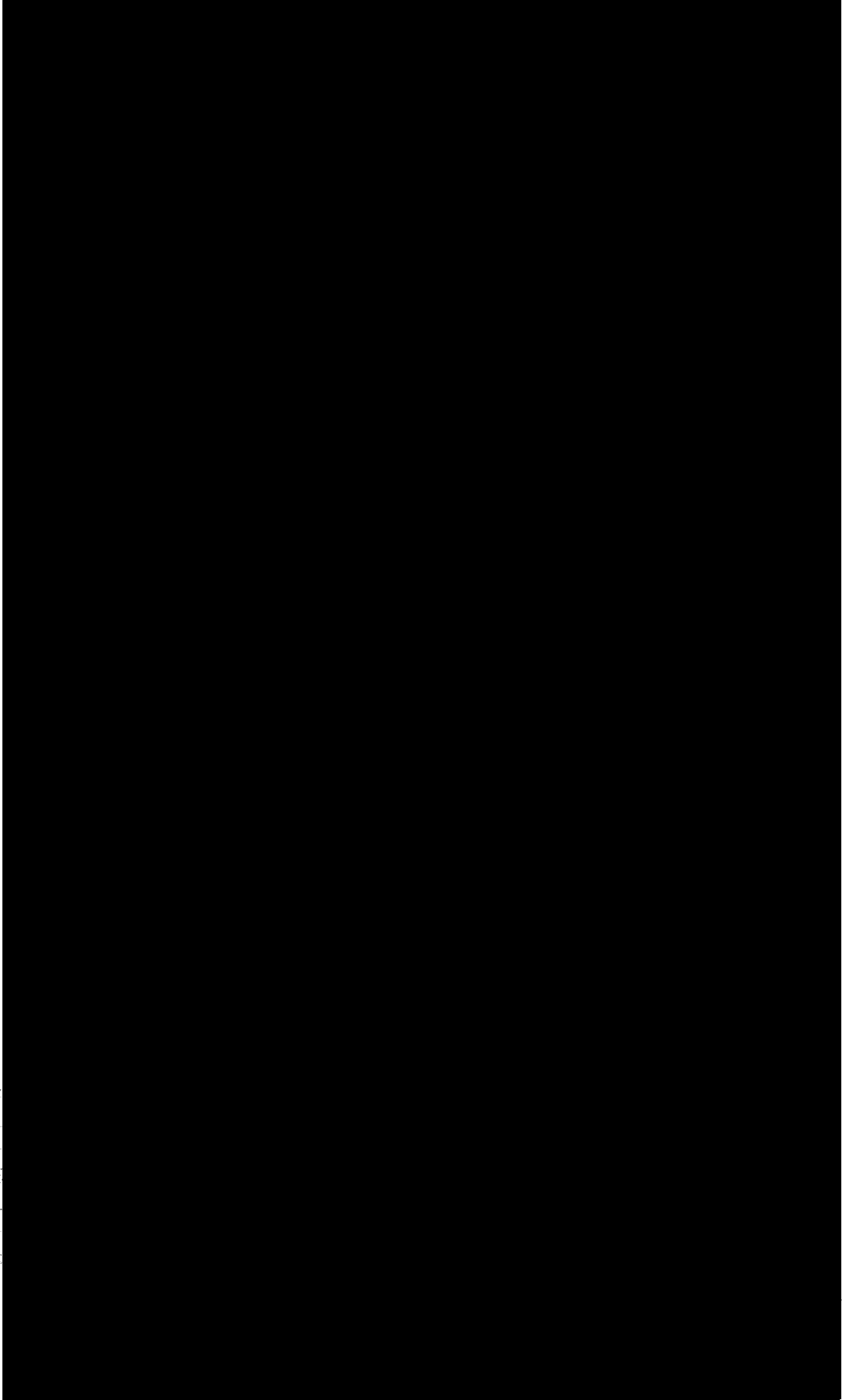
4131



EDD. LIB. S
SU

375
4133

360



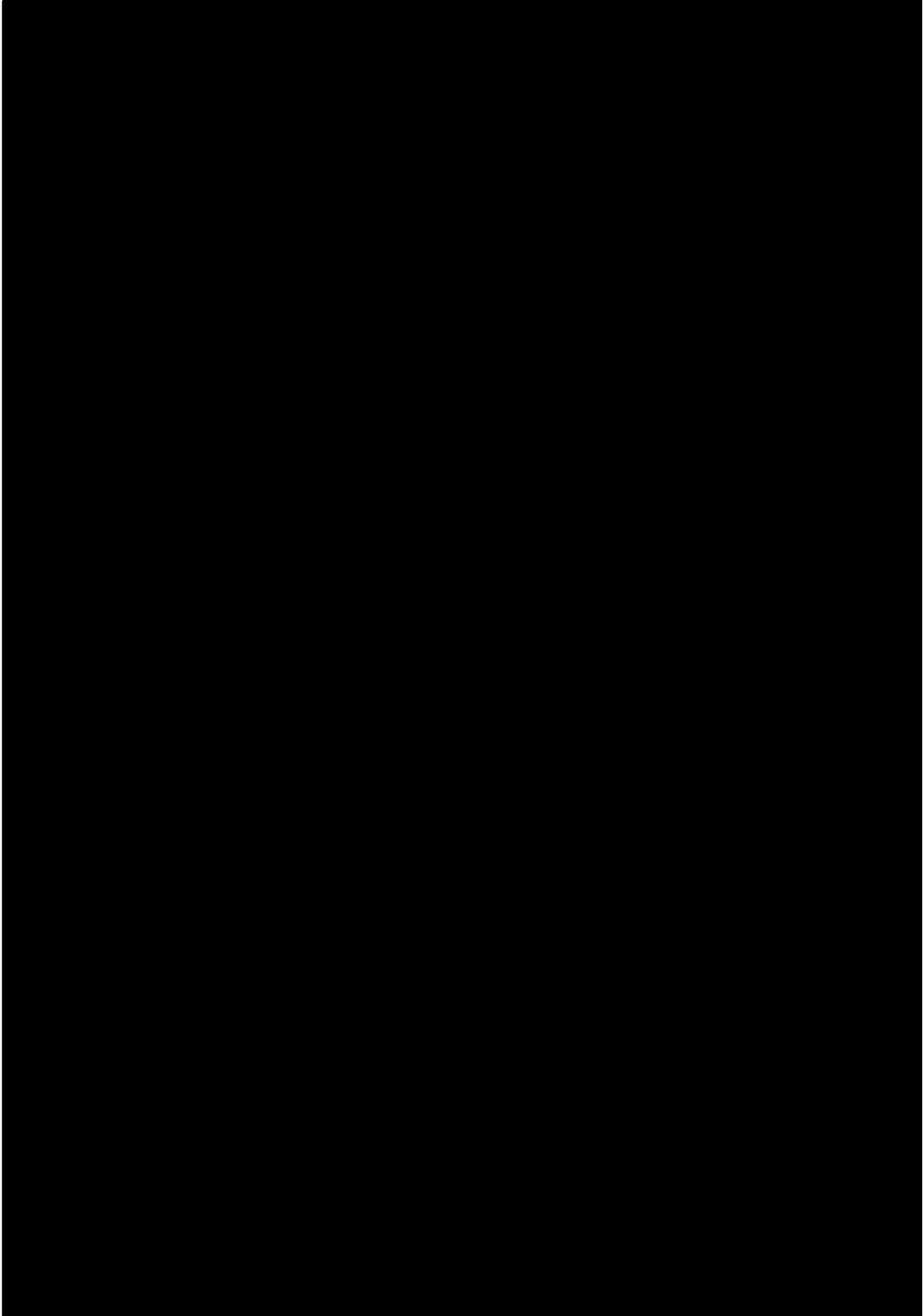
361
4134
376



DE
DEL
500... DE
ABO... IA
PRIME... INDE
DEL INSTITO
R

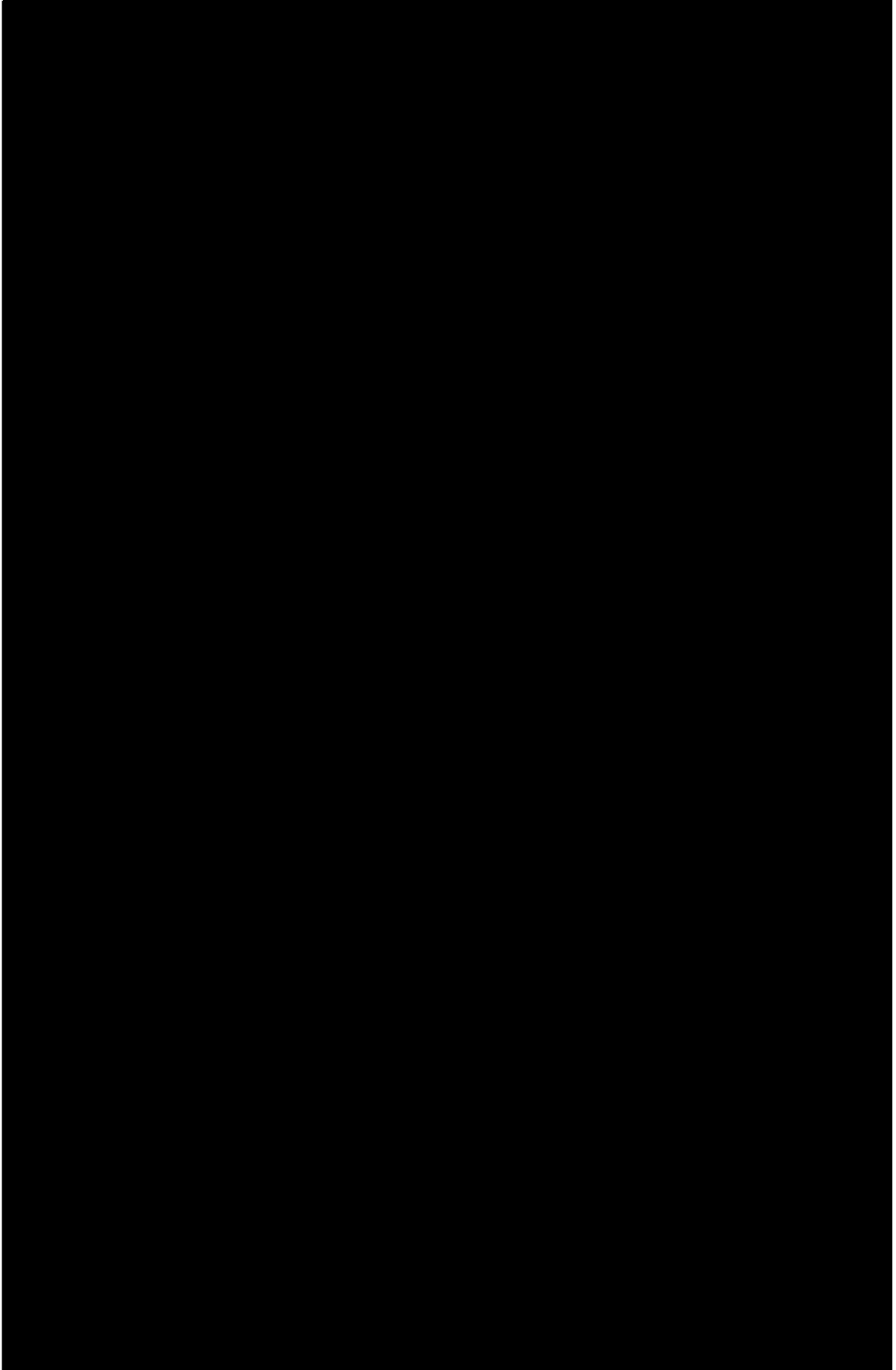
362
377
~~4135~~

Expediente número 212/2014-II.

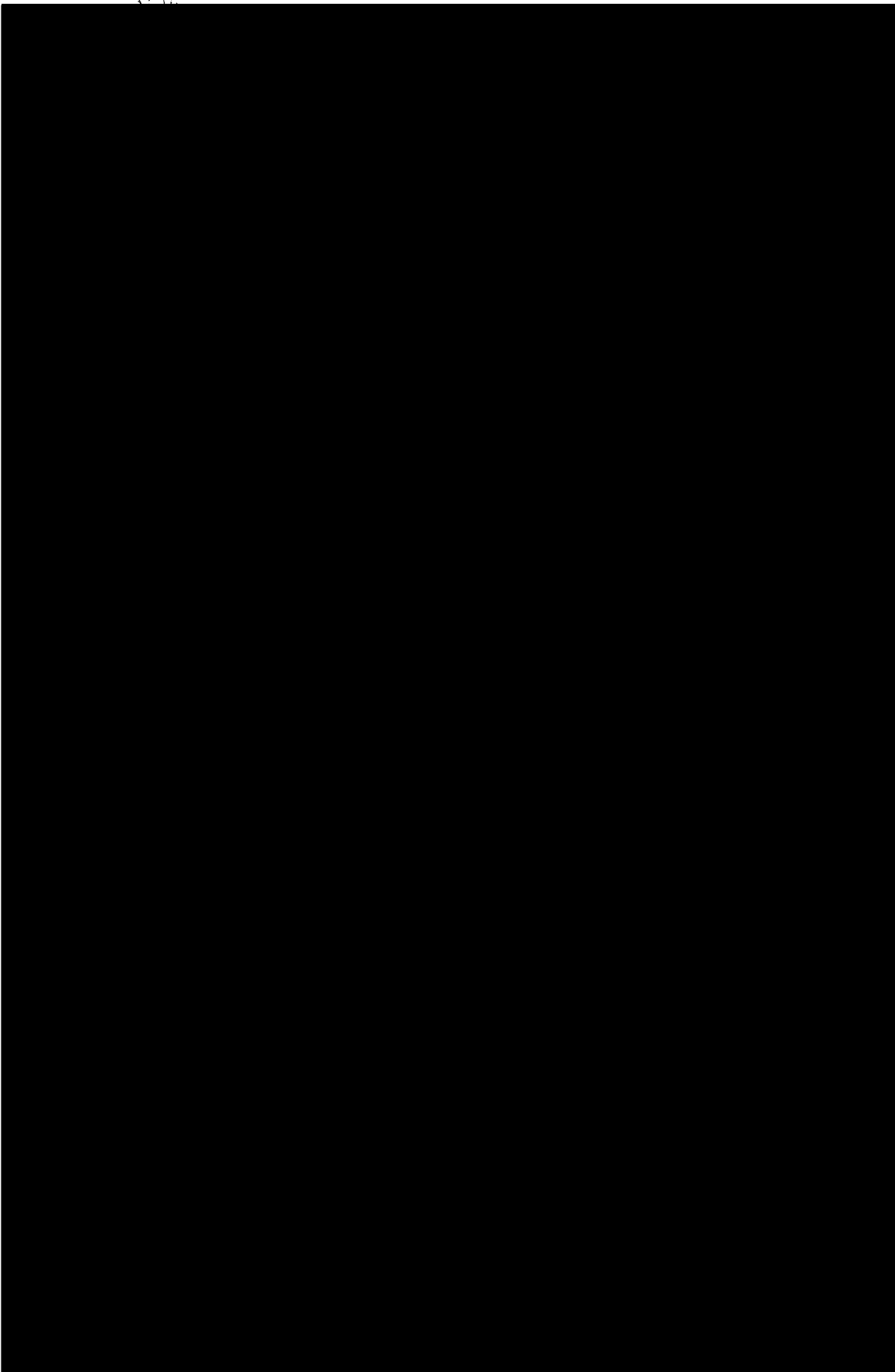


4136

PROCESAMIENTO GENERAL
Subcomisión de
Tecnología, Ingreso y S



378
~~4137~~
363

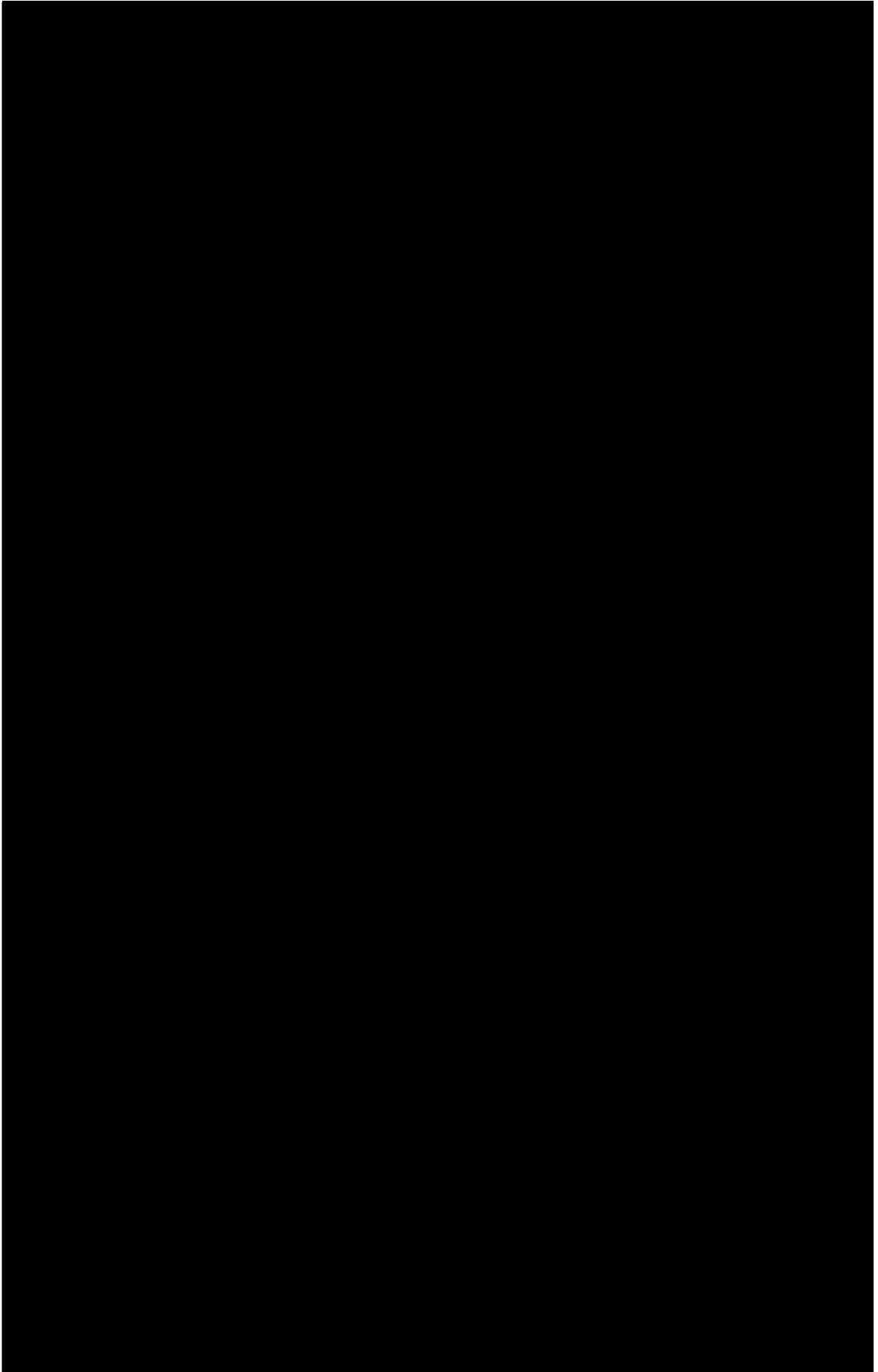


4

2

3

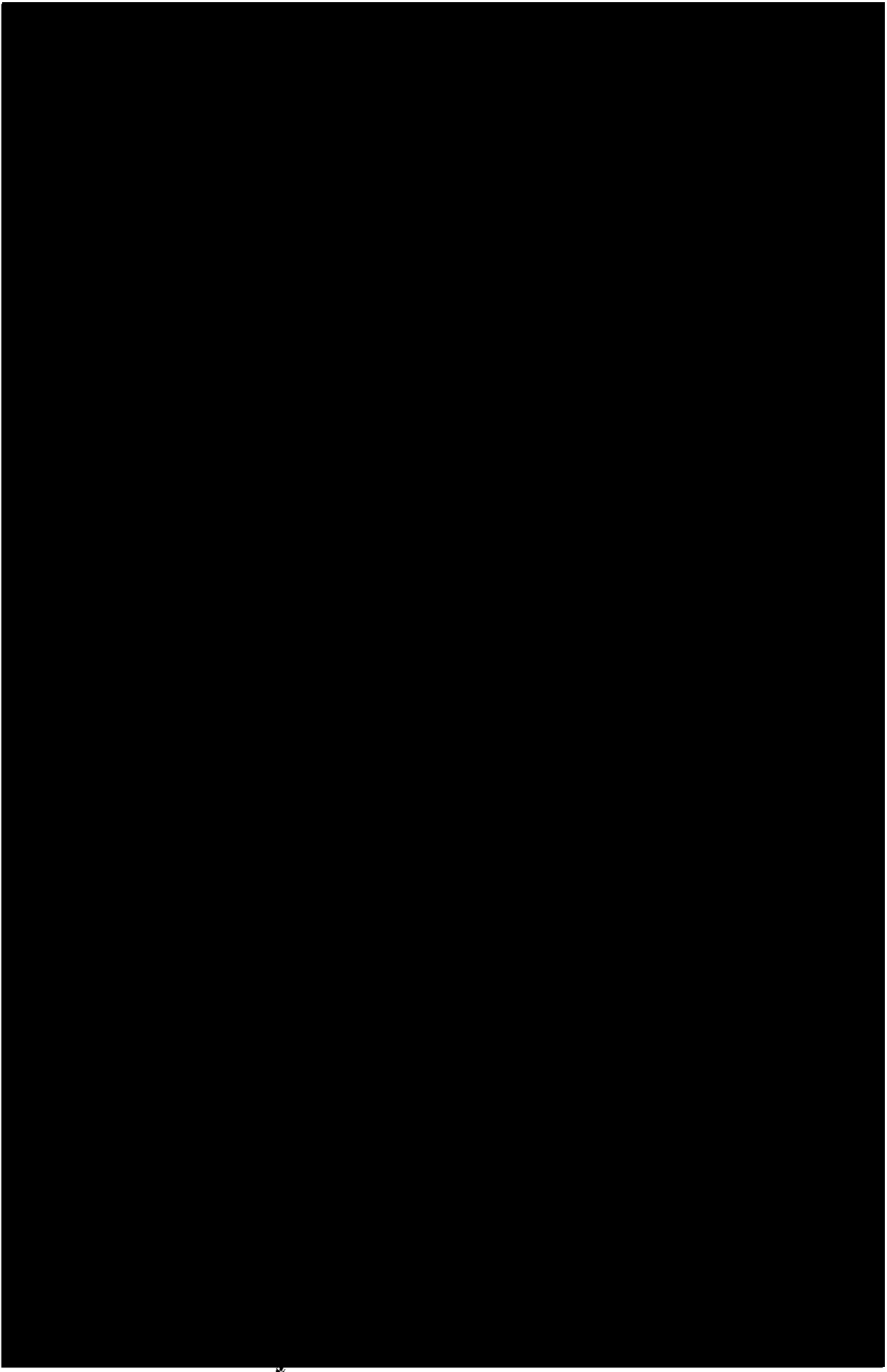
4138



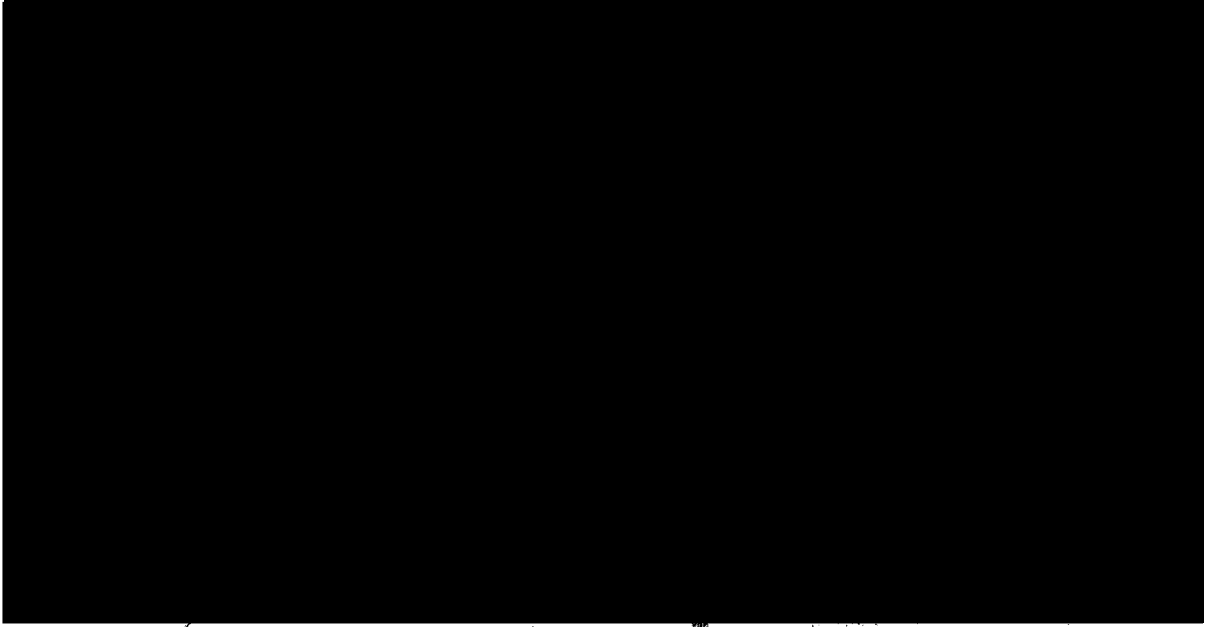
4139

364

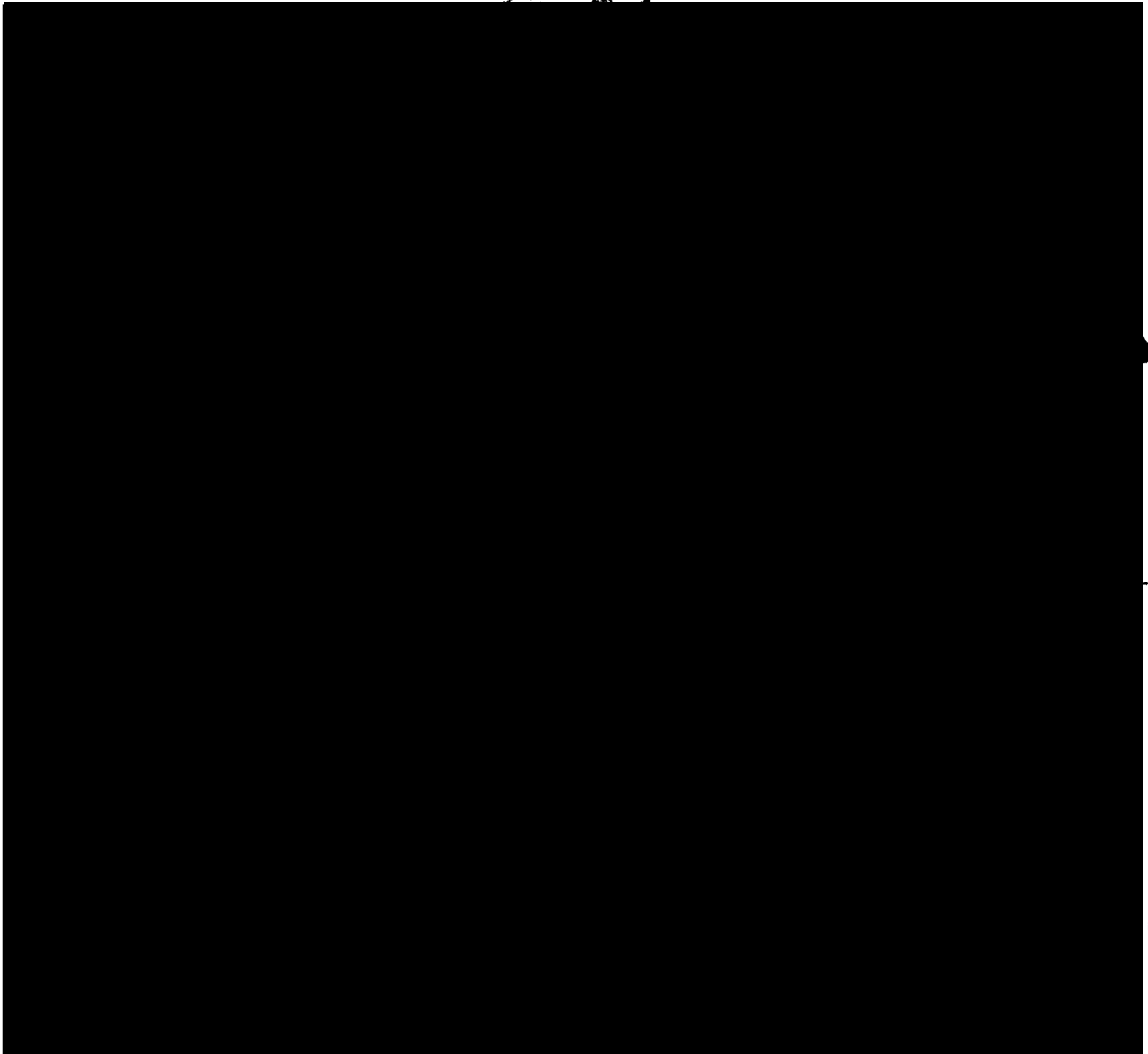
379



4140



Procuraduría del Bello y C
Oficina de la



380
441
~~365~~



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del
Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

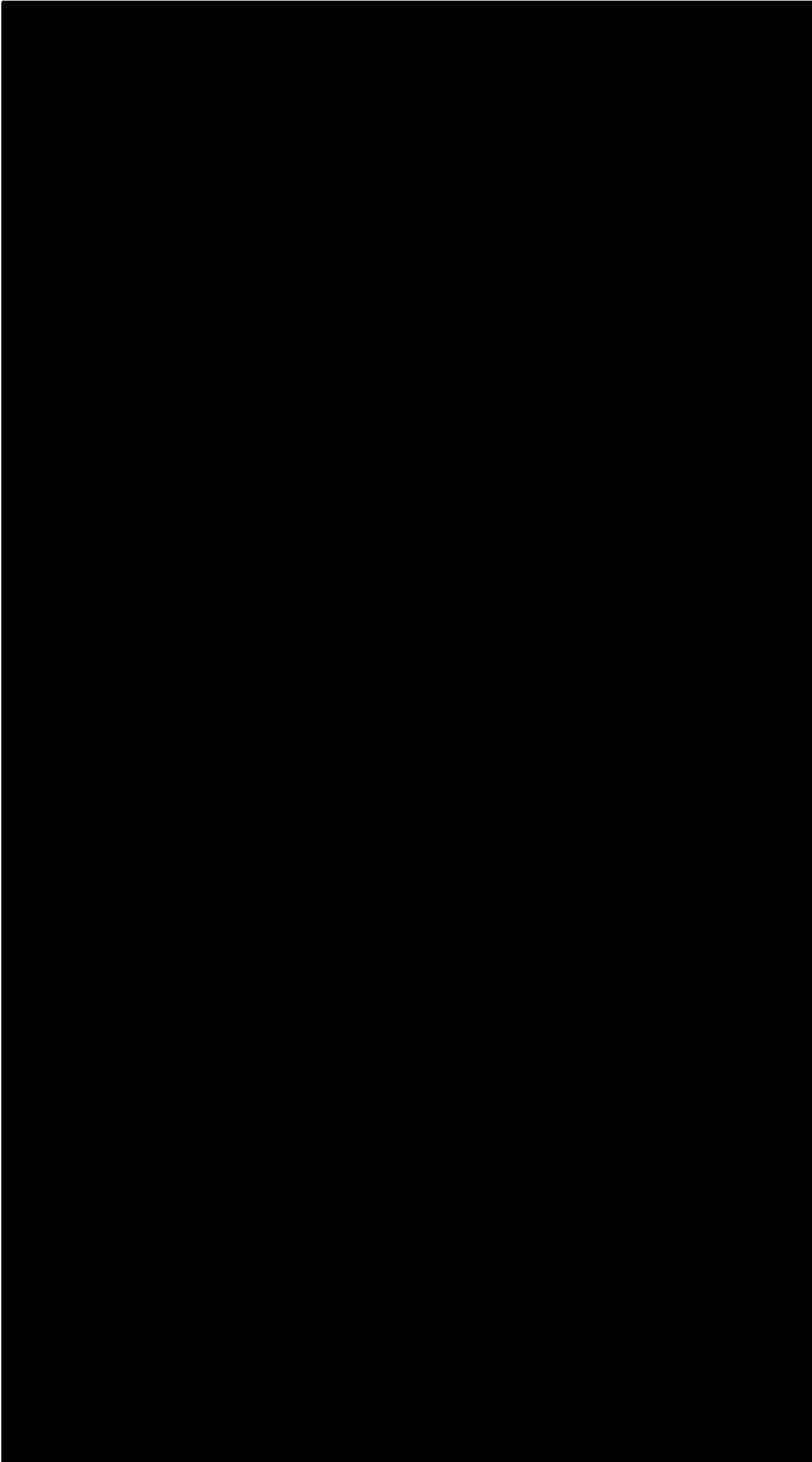
"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Mayo 2015.

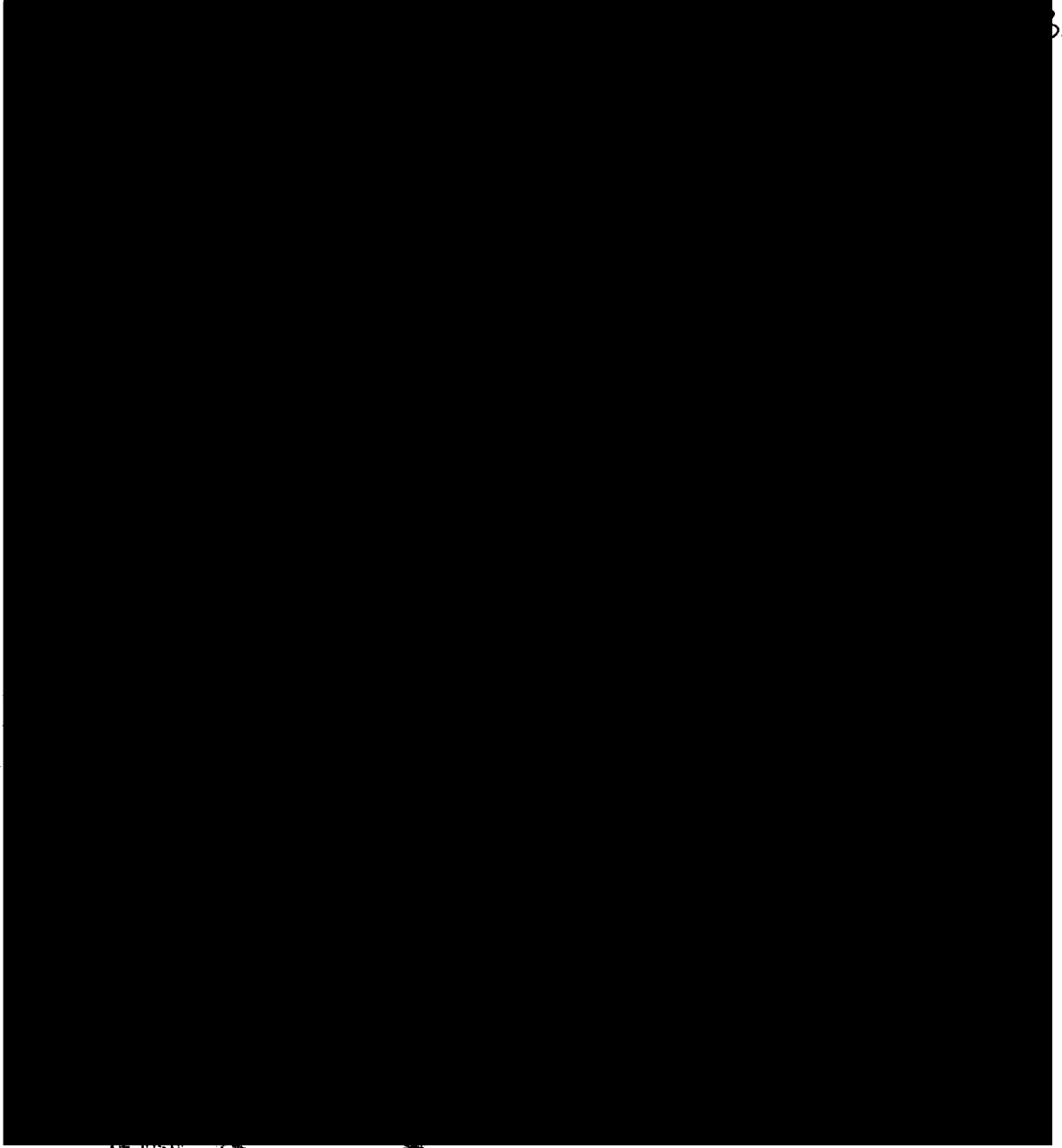
[Redacted]

[Redacted]

4142



4143
366
381



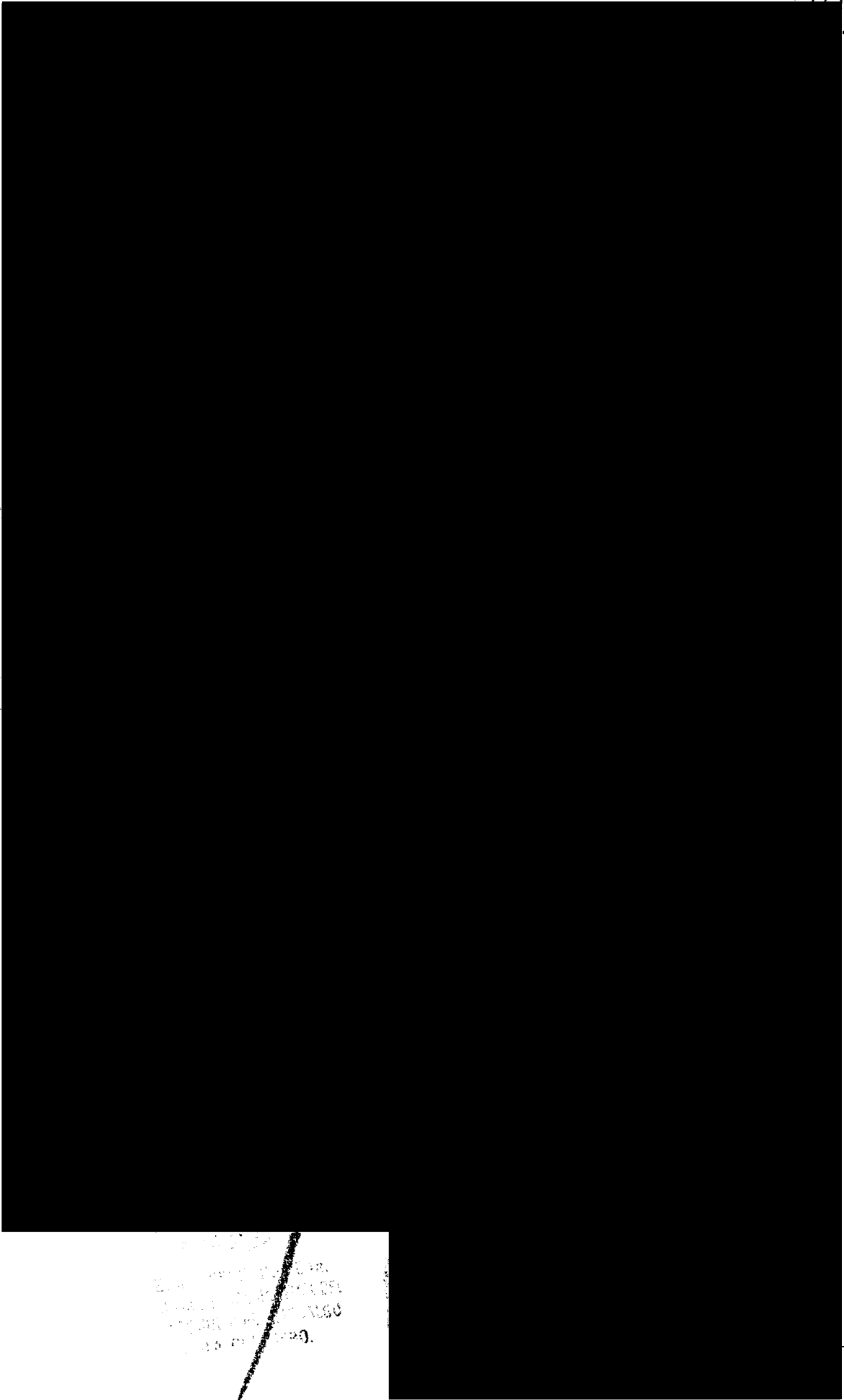
DE JUSTI



444

367

2



Faint, illegible text visible through the redaction at the bottom center of the page.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2° Penal del Distrito Judicial de Hidalgo.

445
368
383

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

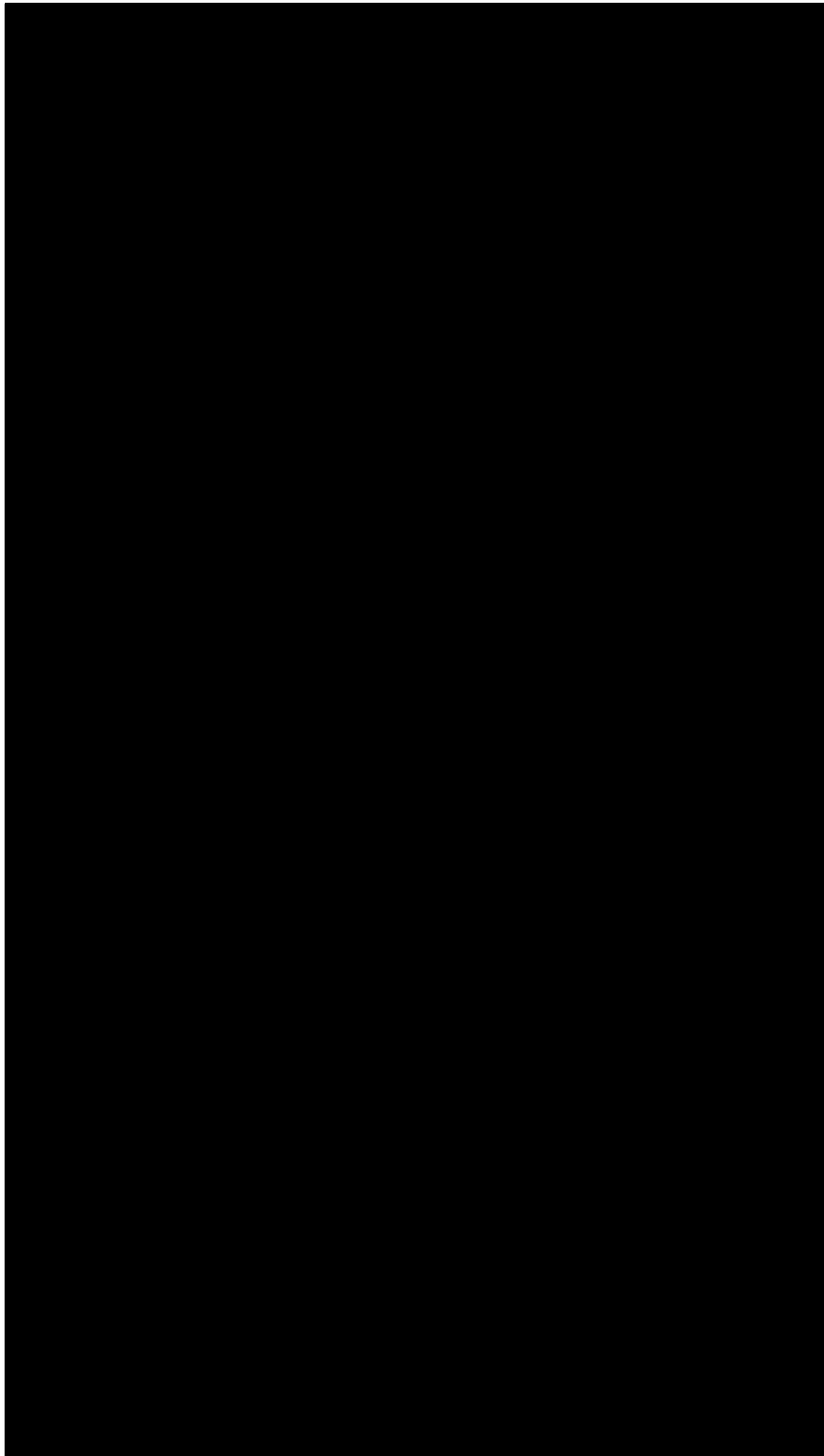
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Mayo 2015.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] ero.

[Large redacted area]

JUZGADO 2° PENAL
INSTANCIA EN PRIMER GRADO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

4196



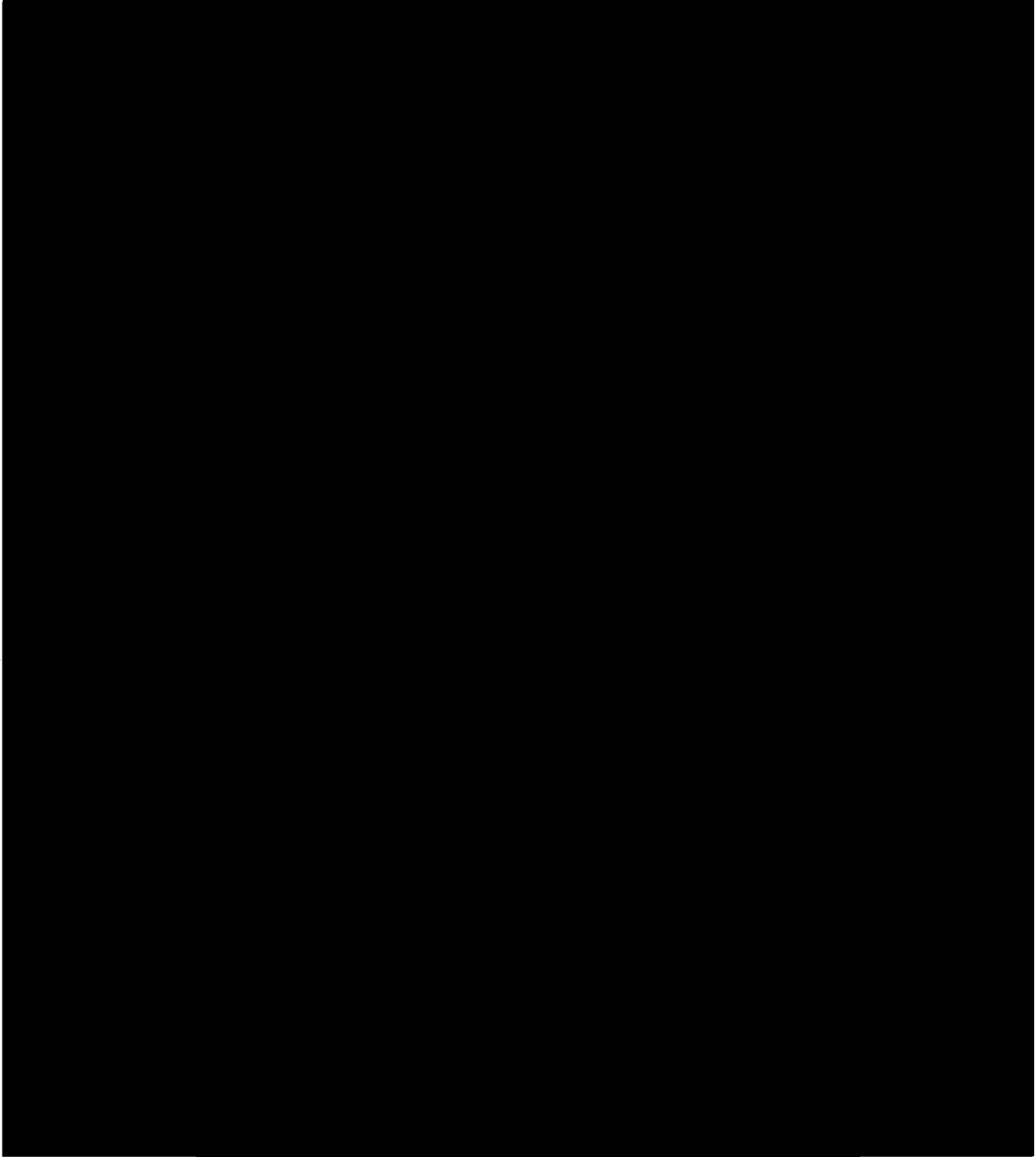
1
2
3

4



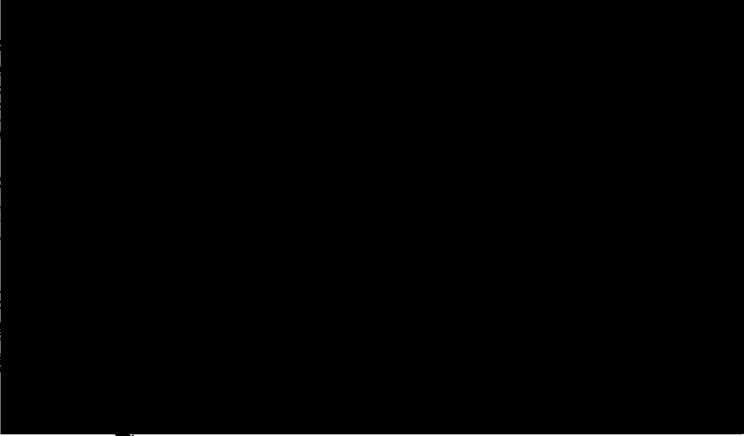
5

4447
~~369~~
384

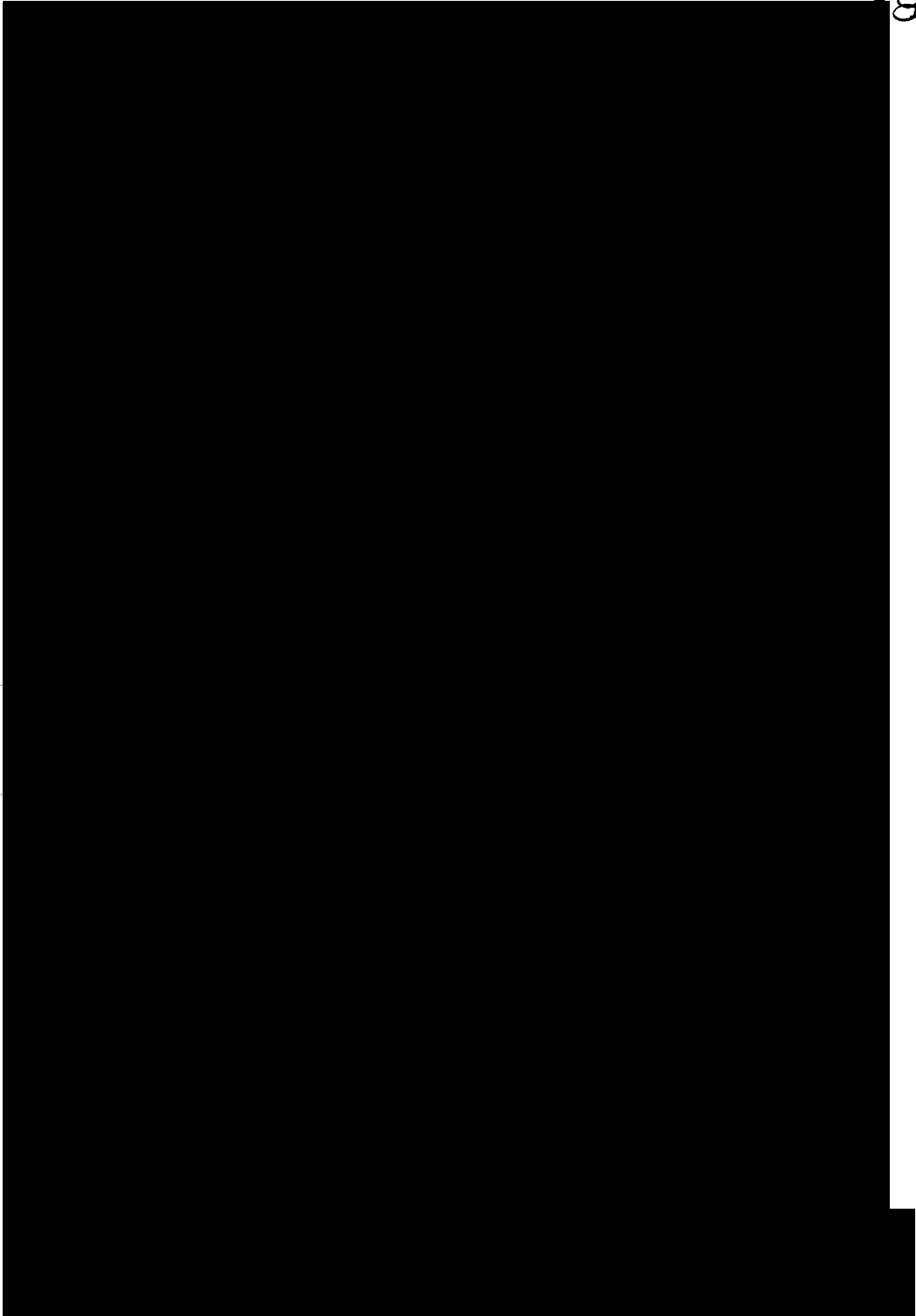


DO.
RO DE PR
TERIA PEN
AL DE M
ECRET

UJZO
TAN



36
448
378
385



JUZGADO SEGUNDO DE 1a.
INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE HIDALGO
GUATEMALA



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito Judicial de Hidalgo.

4149
371
386

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia conva de ti"

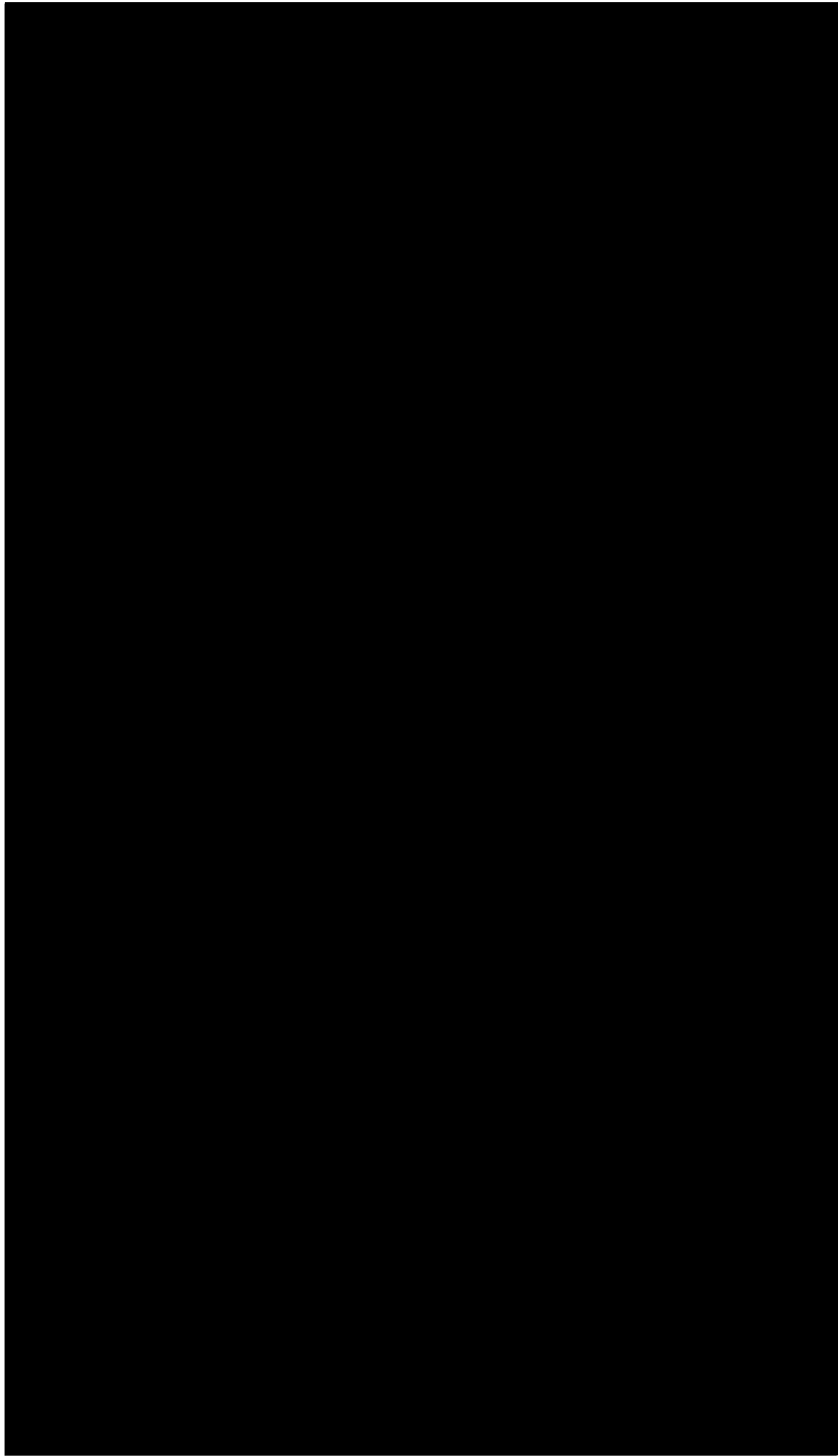
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Mayo 2015.

[Redacted text]

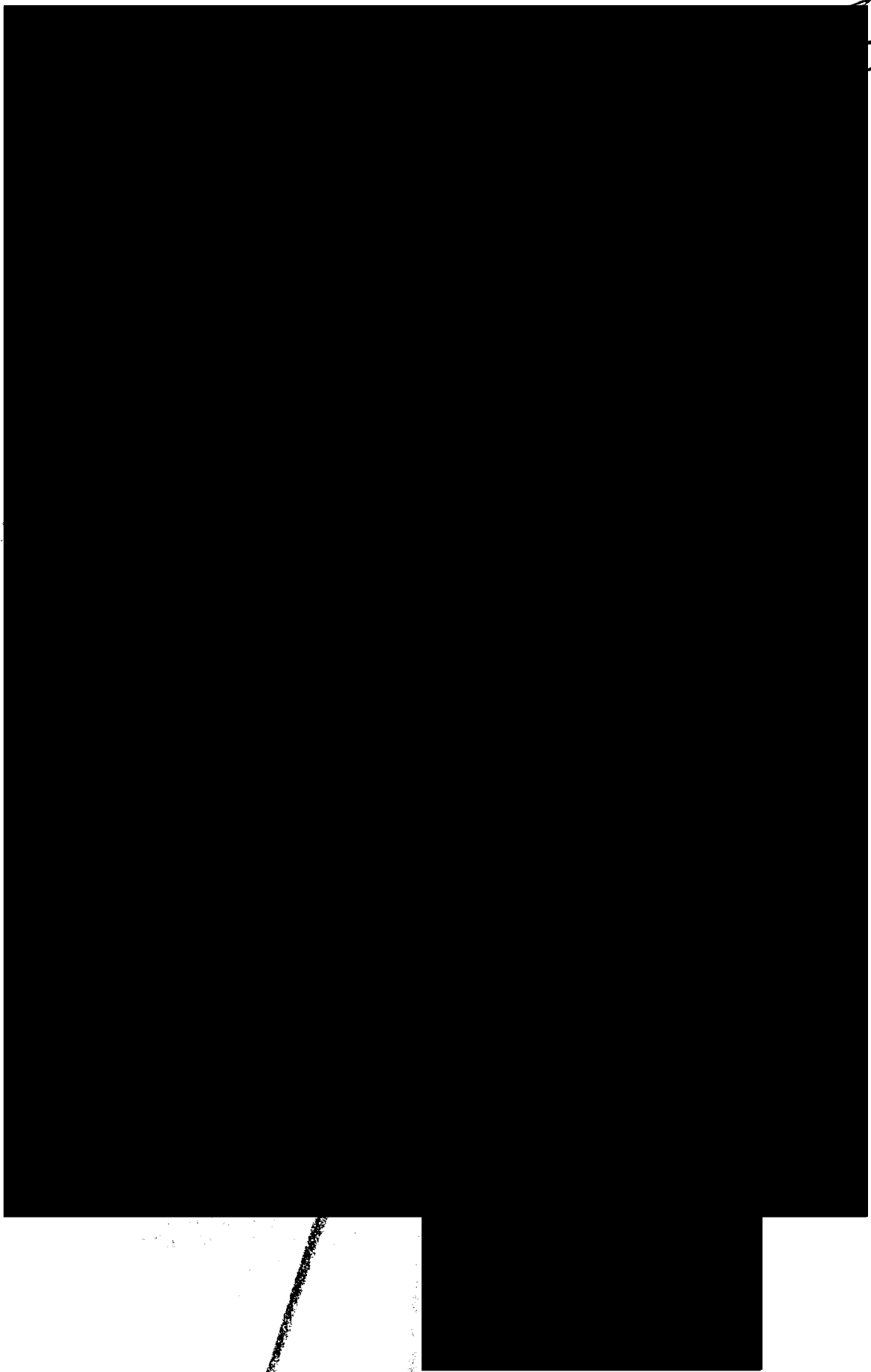
[Large redacted area]

RECEBIDO EN
INSTANCIA EN
DISTRITO JUDICIAL
IGUALA

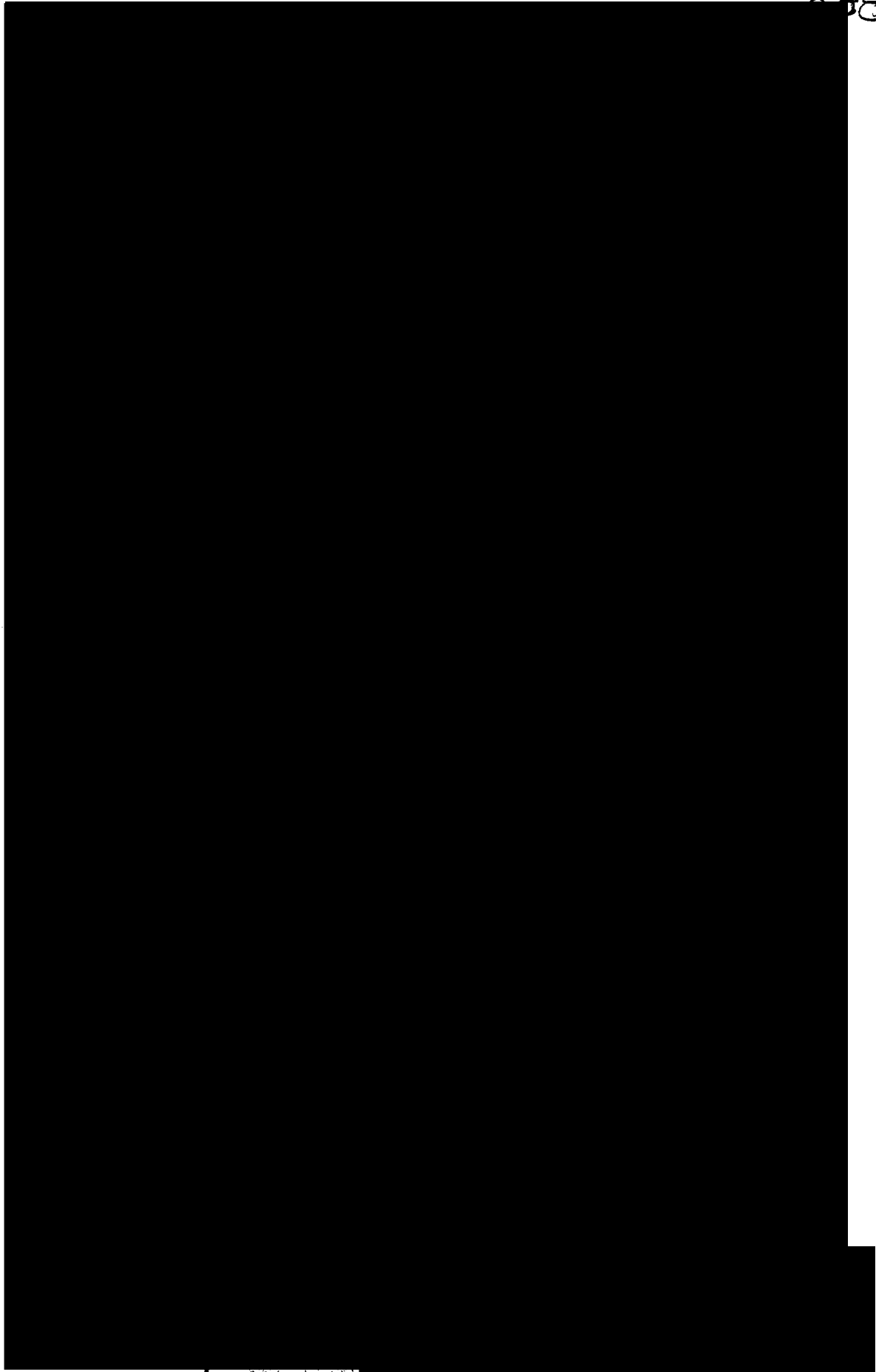
4150



4451
~~372~~
387



~~373~~
~~4152~~
288



JUZGADO
STANCIA
PRITO JUDIC

374
4153
389



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

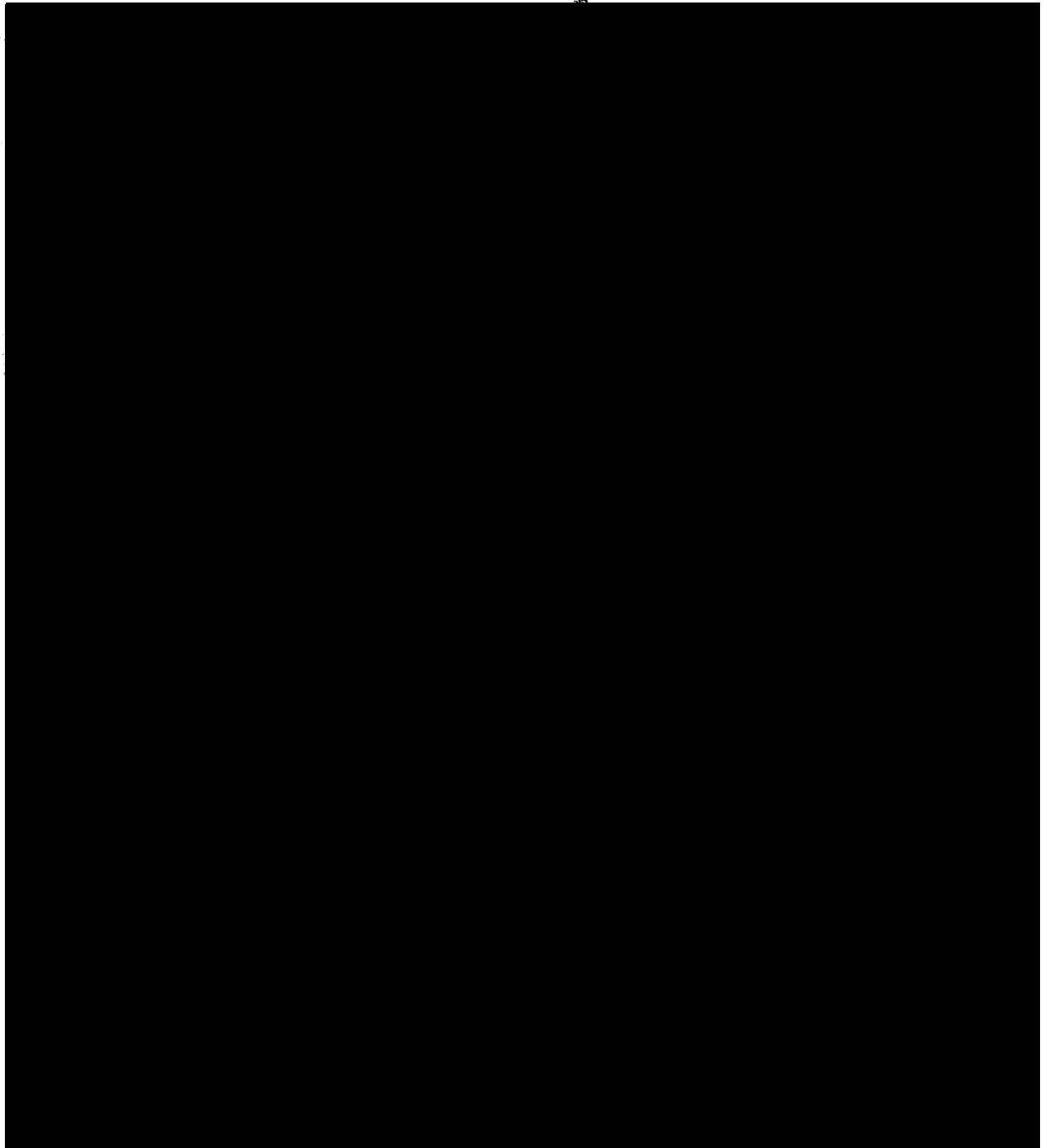
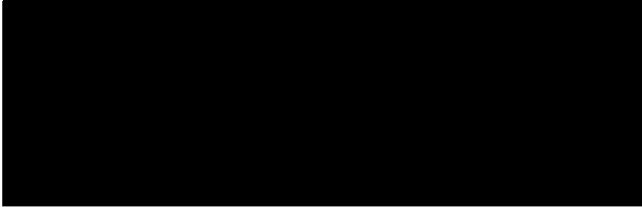
Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

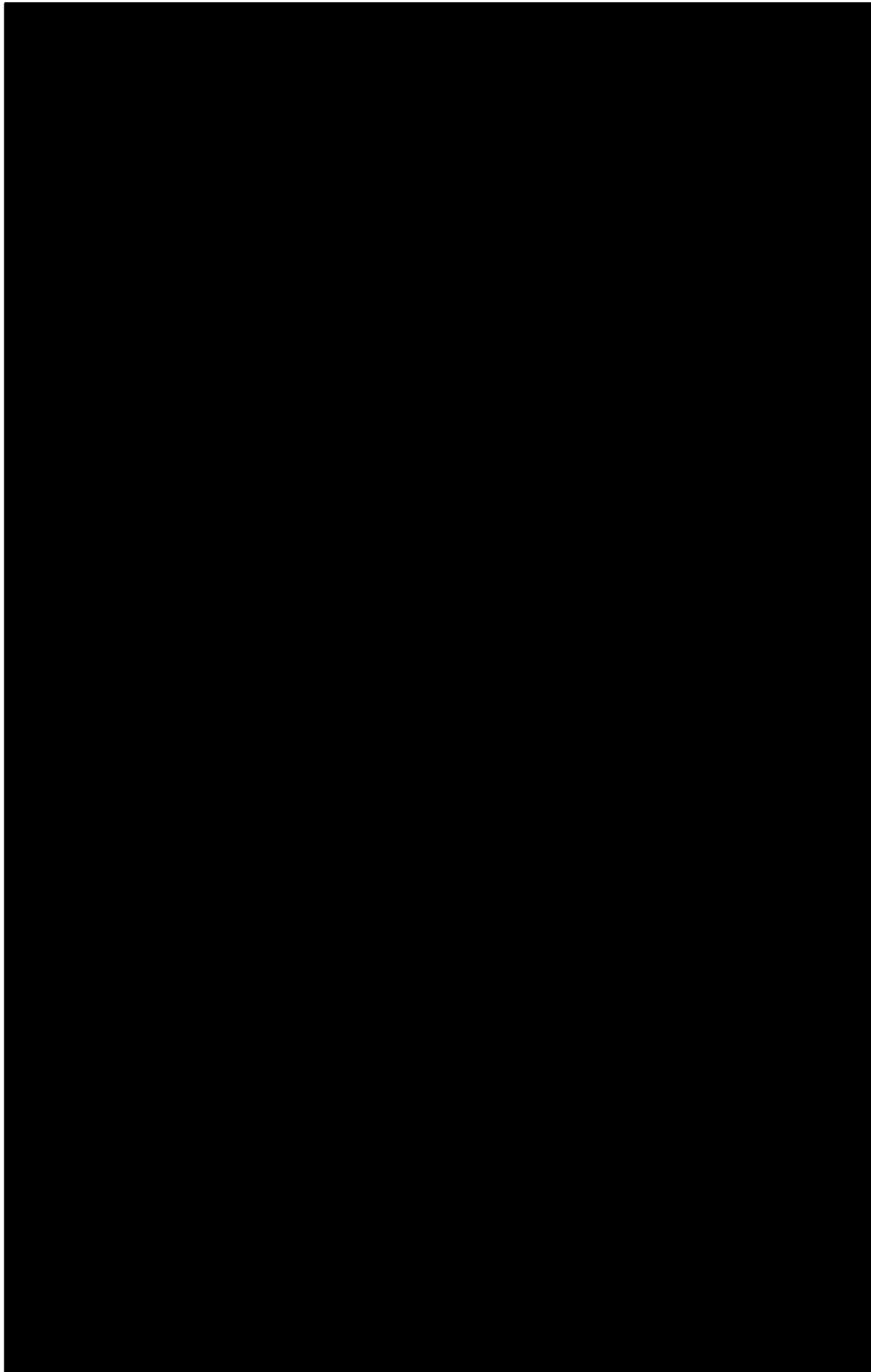
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Mayo 2015.



4154



SECRETARÍA
JUSTICIA
DISTRITO
1911

378
455
390



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado 2º Penal del Distrito
Judicial de Hidalgo.

Sección: Actuaría

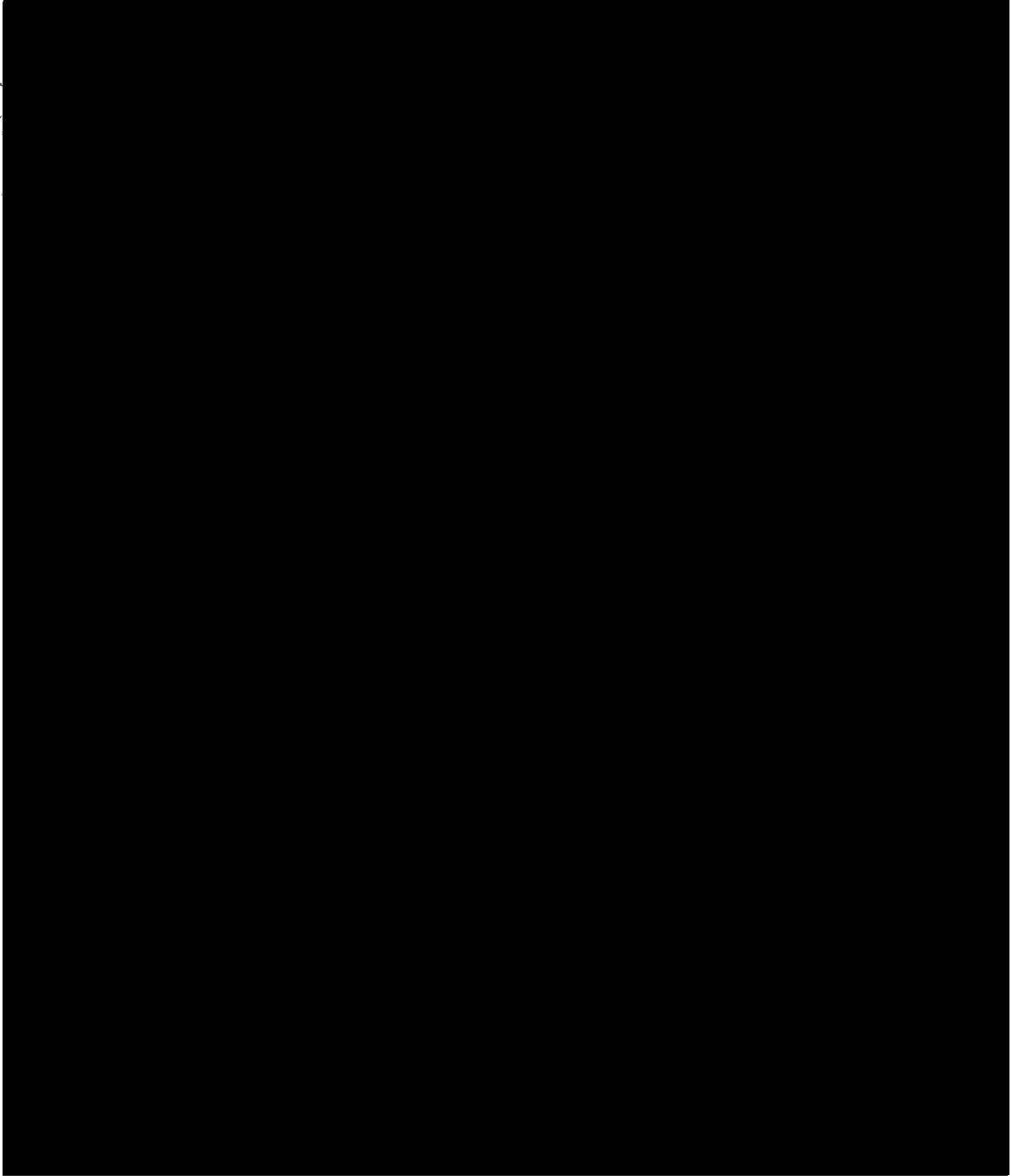
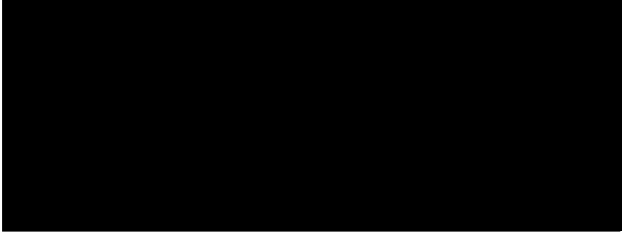
Número: - o -

Expediente: 212/2014-II.

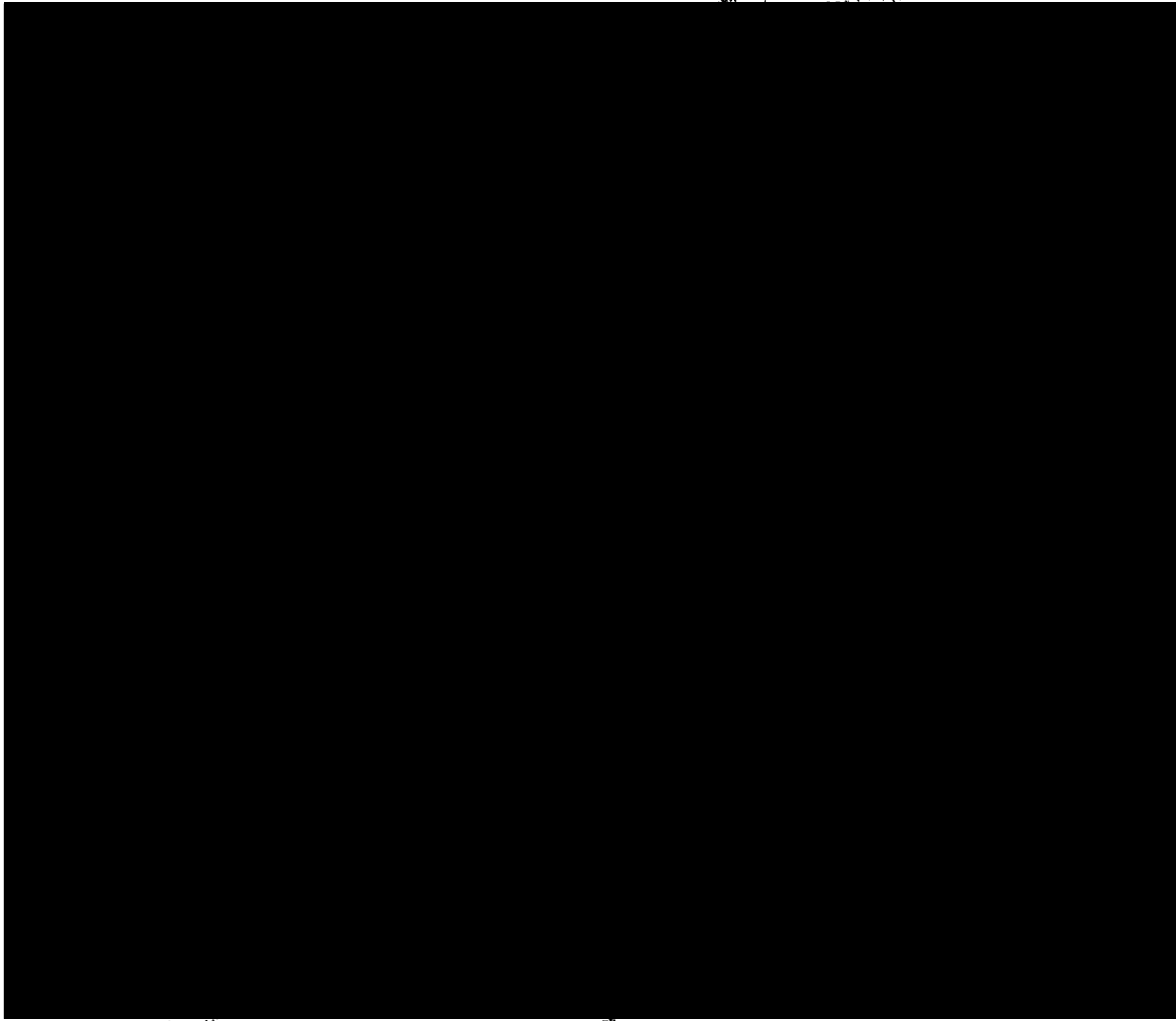
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"
"La justicia cerca de ti"

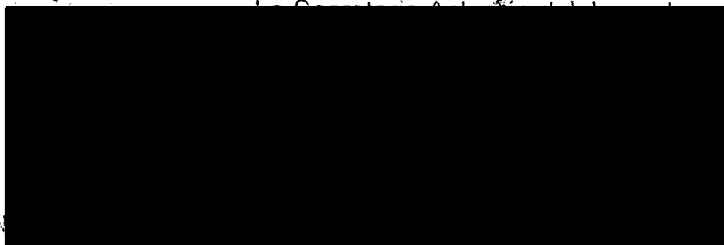
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Mayo 2015.



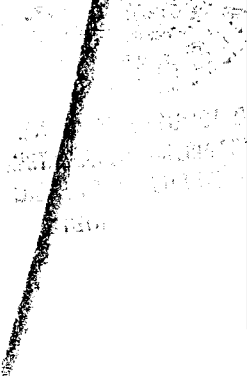
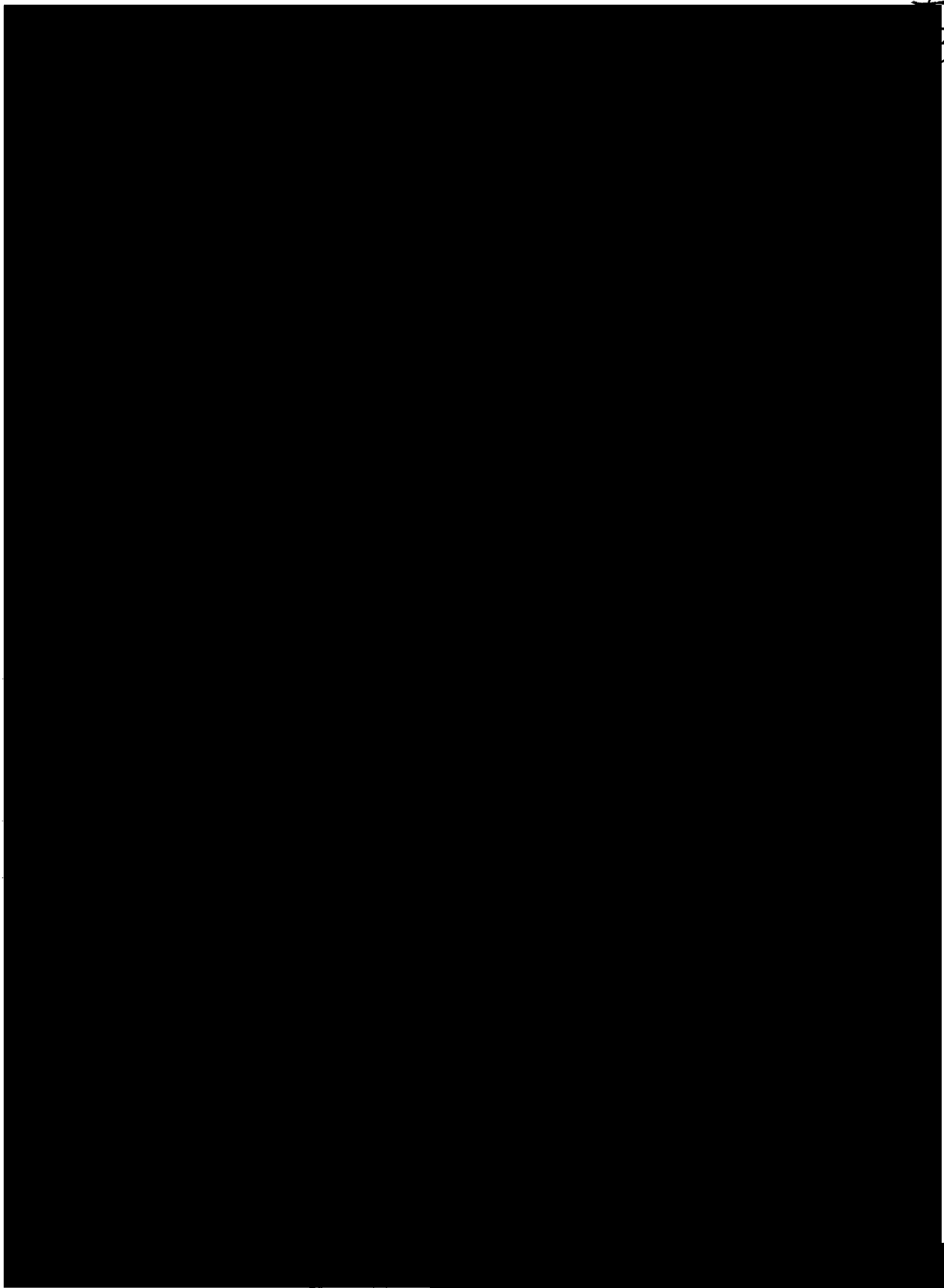
4156



Atentamente



4157
376
391





277
4158
392

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

General Mariano Matamoros # 27, colonia Centro, código postal 40000,
Iguala, Guerrero.

Juicio de Amparo 486/2014.

Autoridades responsables.

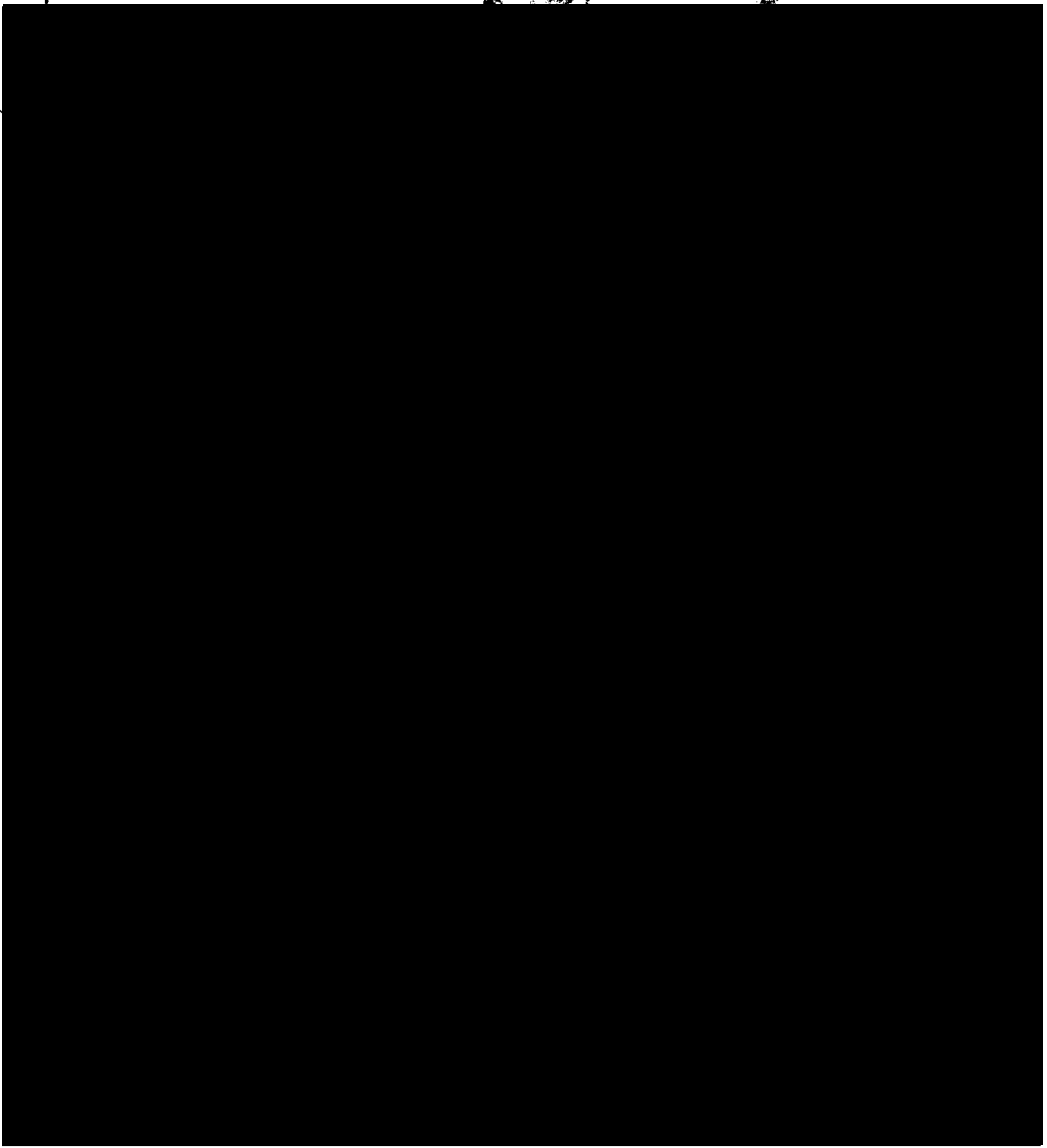
- 1. Of. 2259-III-O.- [REDACTED]
- 2. Of. 2260-III-O.- [REDACTED] a Instancia [REDACTED]
- 3. Of. 2261-III-O.- [REDACTED] e [REDACTED]
- Of. 2262-III-O.- [REDACTED] o [REDACTED]

Ciudad.

Of. 2263-III-O.- [REDACTED] e al [REDACTED]

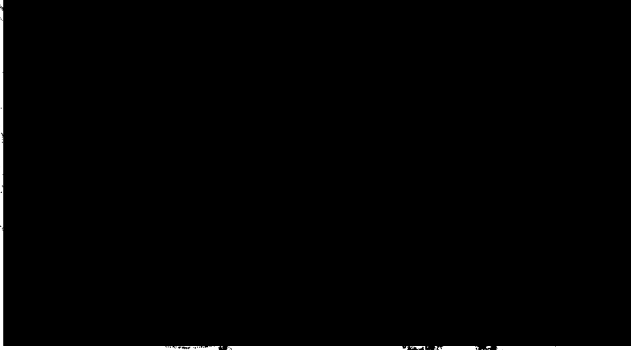
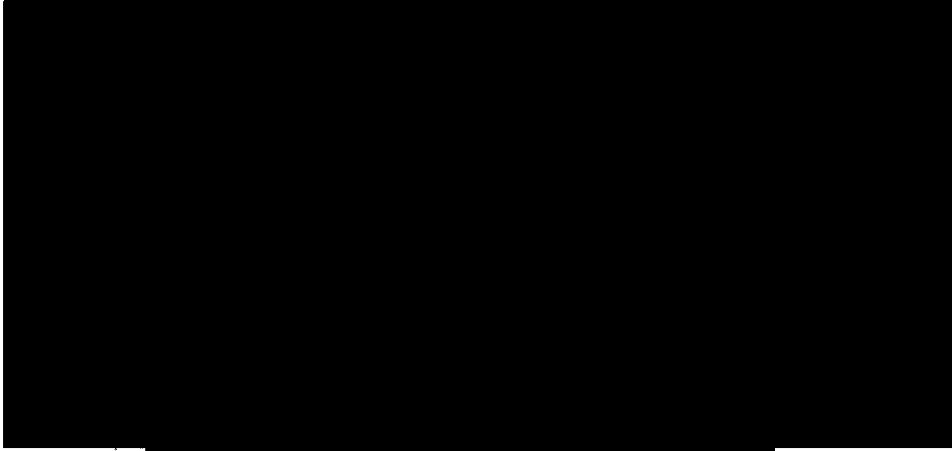
Chilpancingo, Guerrero

Tercero Interesado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE LOS
PODERES JUDICIALES
JUZGADO SECCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA
EN EL DISTRITO JUDICIAL
OFICIALIA
IGUALA, GUERRERO
A LAS 17:00 HRS.
BOM ARREMS

4154



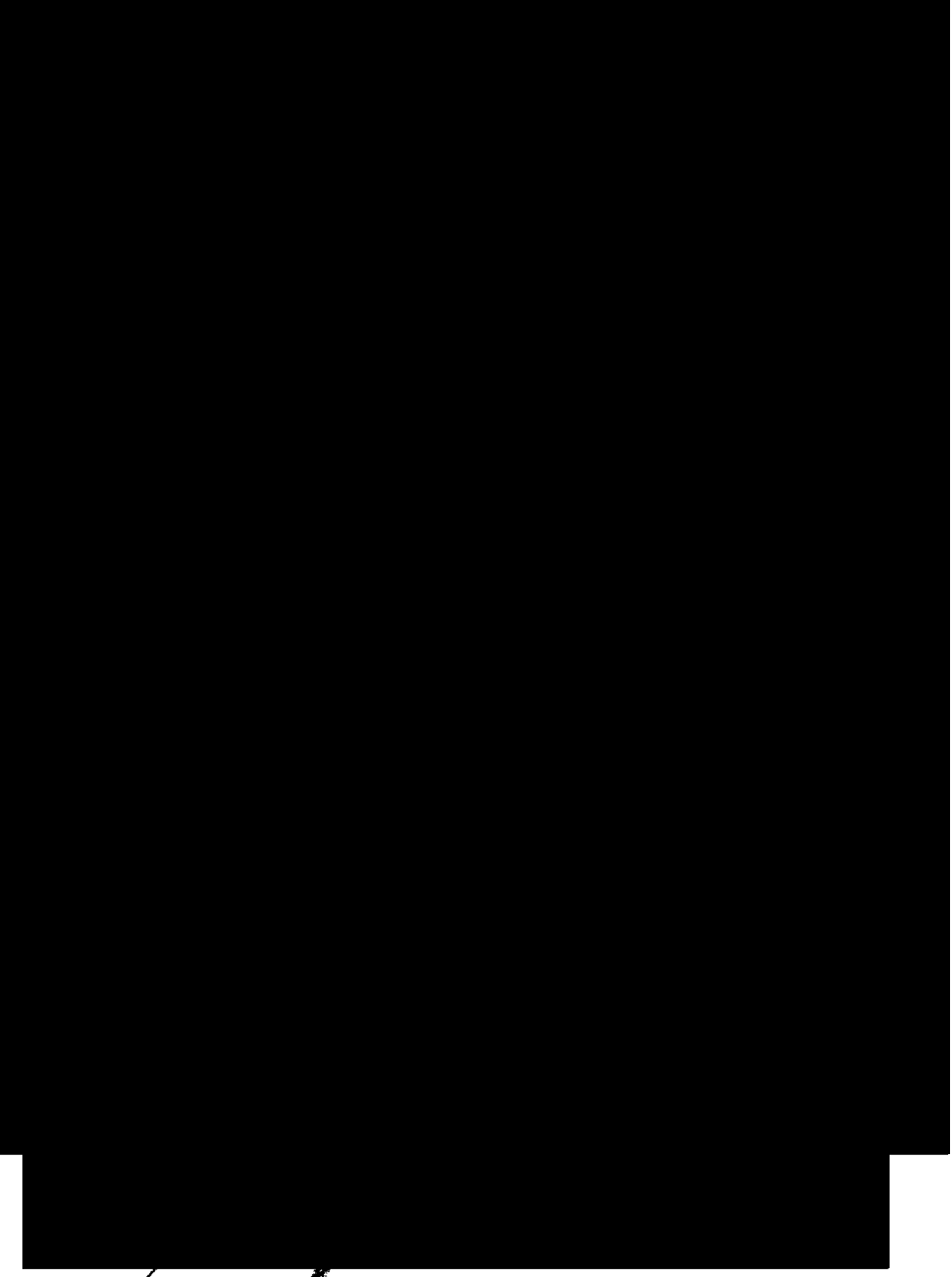
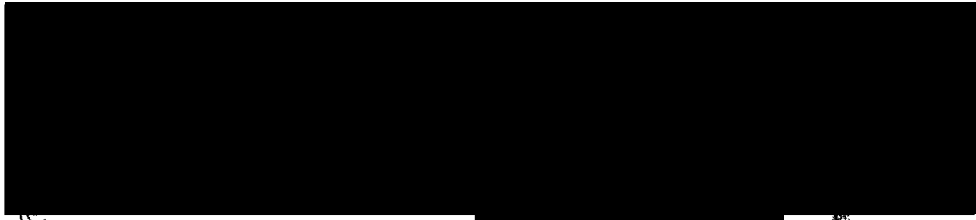
SECRET
ESTADOS UNIDOS



SUPERIOR
ESTADO
PRIMER
INSTANCIA EN MAT
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE

378
4160
393

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 486/2014



10/10/2014
10/10/2014
10/10/2014
10/10/2014

4161



EDD. LIB. Y S

SUPERI
ESTA

OTGAGO PRIME
STANCIA EN MA
STRITO JUDIC
CAMERA S



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

379
FORMA B-1
4162
394

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero

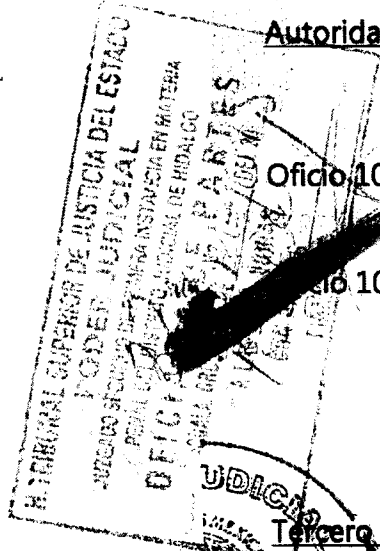
General Mariano Matamoros número 27 (veintisiete), colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero

Sección de amparo
Juicio de Amparo 550/2014.

Al contestar el presente oficio, favor de citar los datos de identificación.

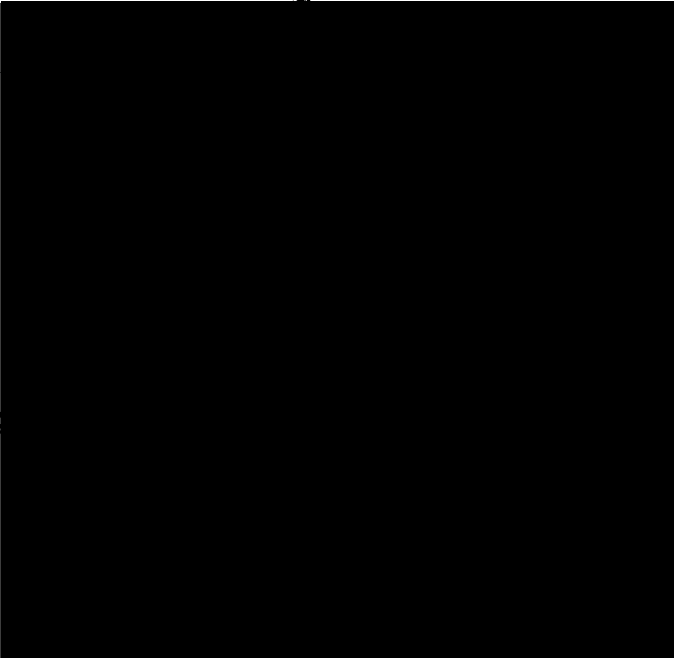
✓

Autoridades responsables



Oficio 10511-I-C

Oficio 10512-I-C



Tercero interesado

Oficio 10513-I-C

Organos auxiliares

DR DE JUST
DO.
RO DE M
TERIA
AL DE M
ECRETA

Oficio 10514-I-C

Oficio 10515-I-C

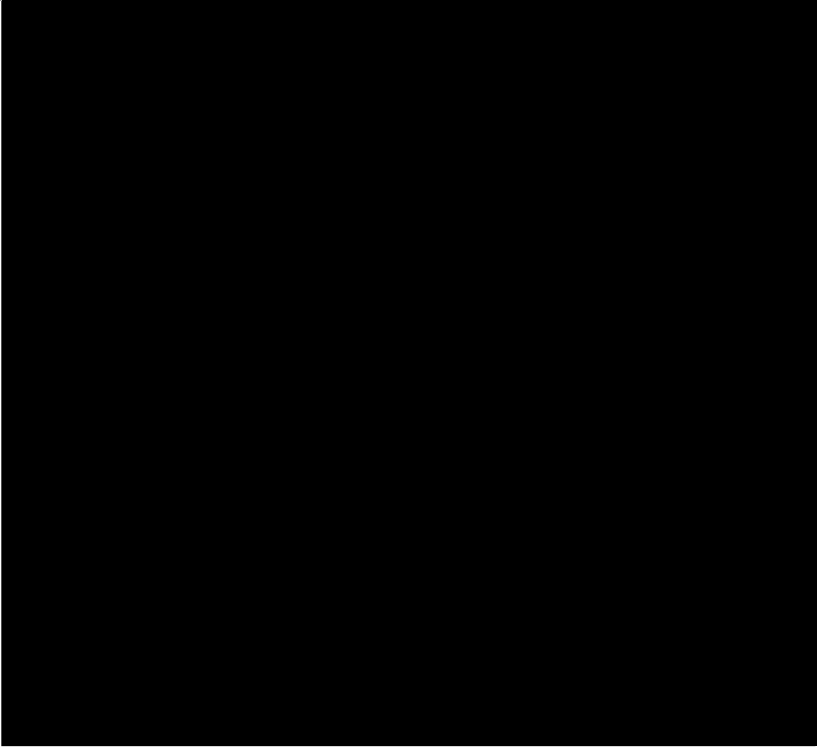
Oficio 10516-I-C

Oficio 10517-I-C

Oficio 10518-I-C

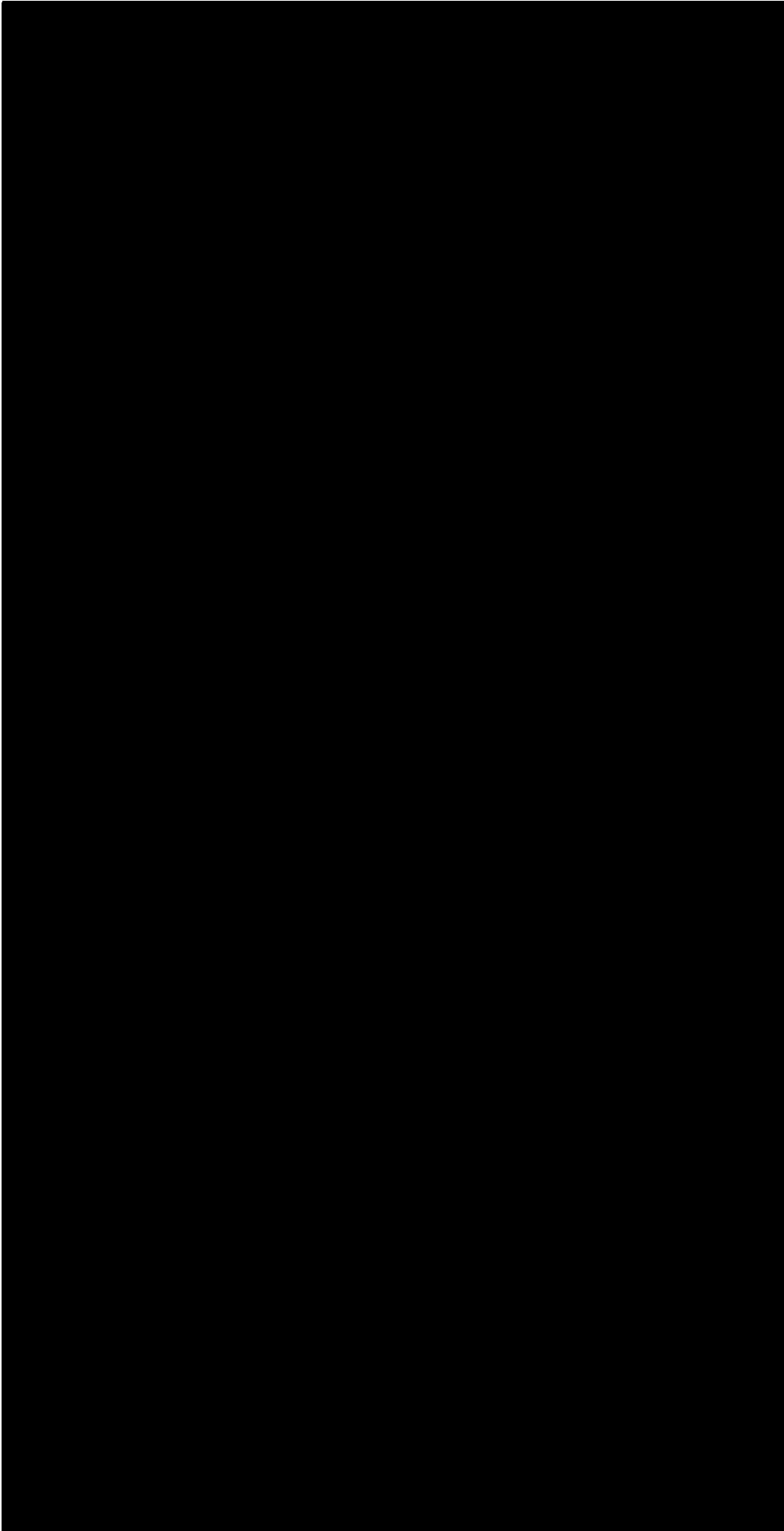
Oficio 10519-I-C

Oficio 10520-I-C



4163

Oficio 10521-I-C



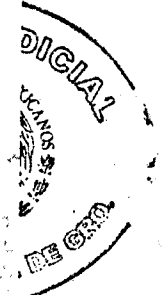
Ul
M.P.
R.D.
CO.
OT
ERI
L.D.
CI

350
FORMA B-1

4164
395



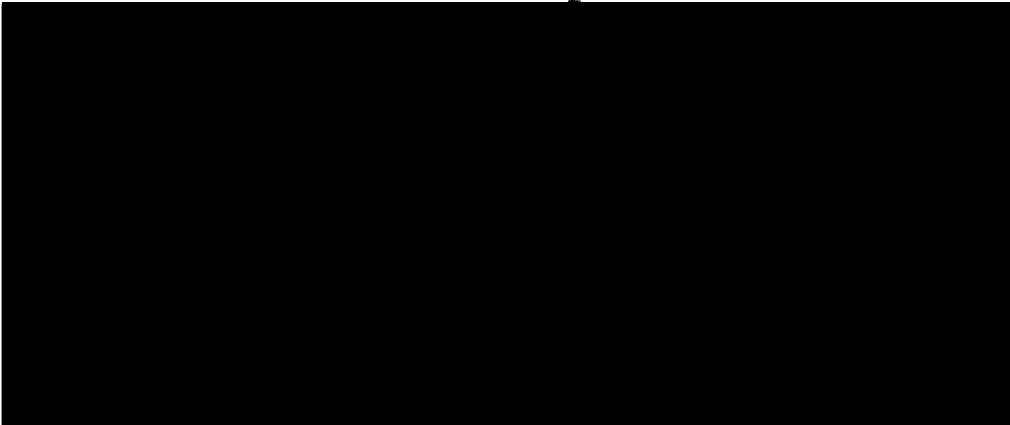
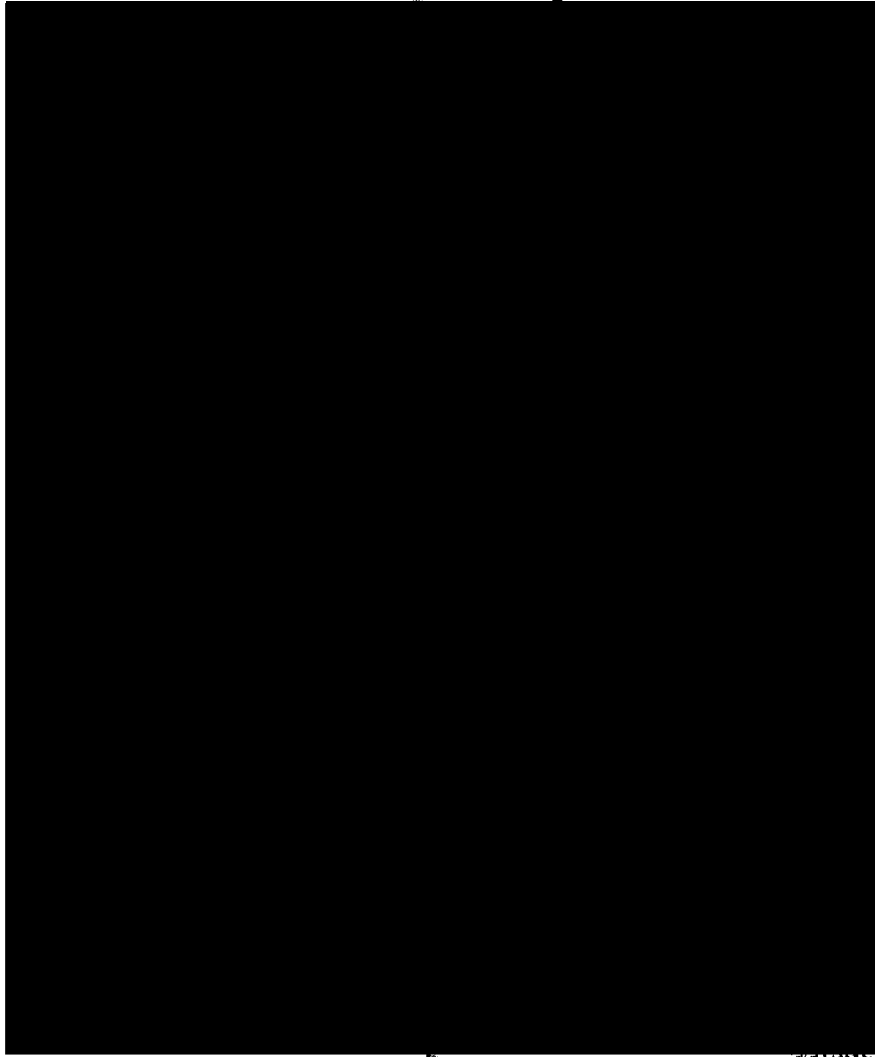
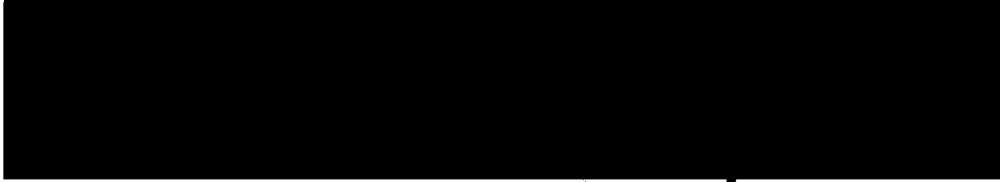
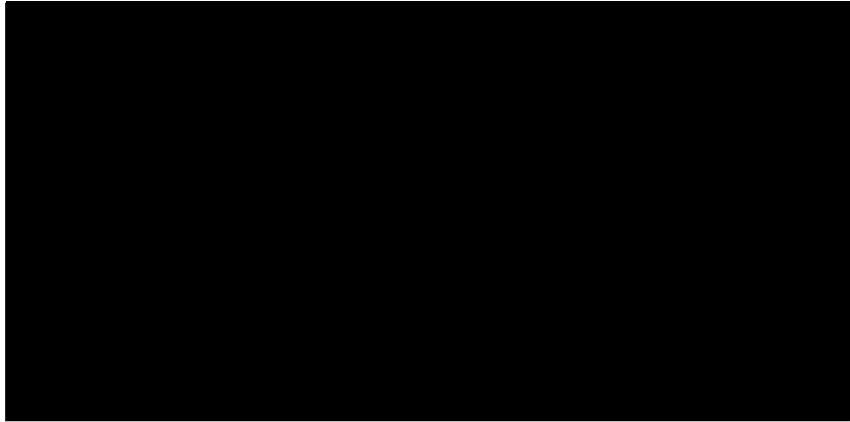
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



E JUSTICIA
E PRIME
PENAL
MEXICANA
ETAPAS



4165

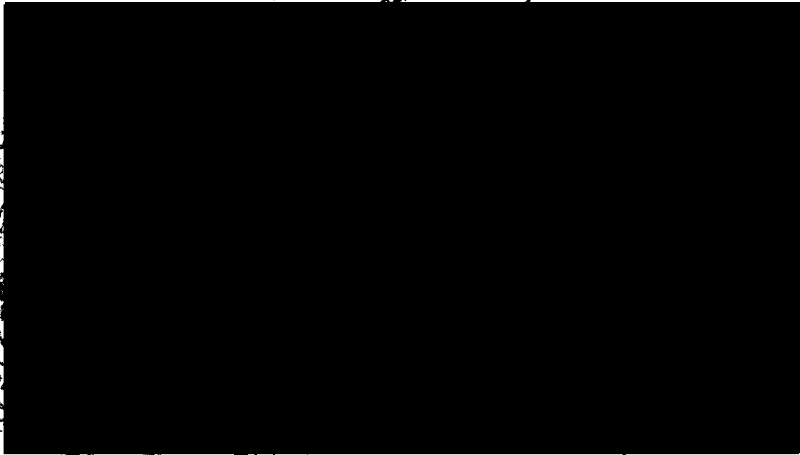


15/05/2016 10:15:32



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

381
FORMA B-1
4166
396



le
p
co

Servici
Inves

JUZGADO
15

78

ERIE
STACO

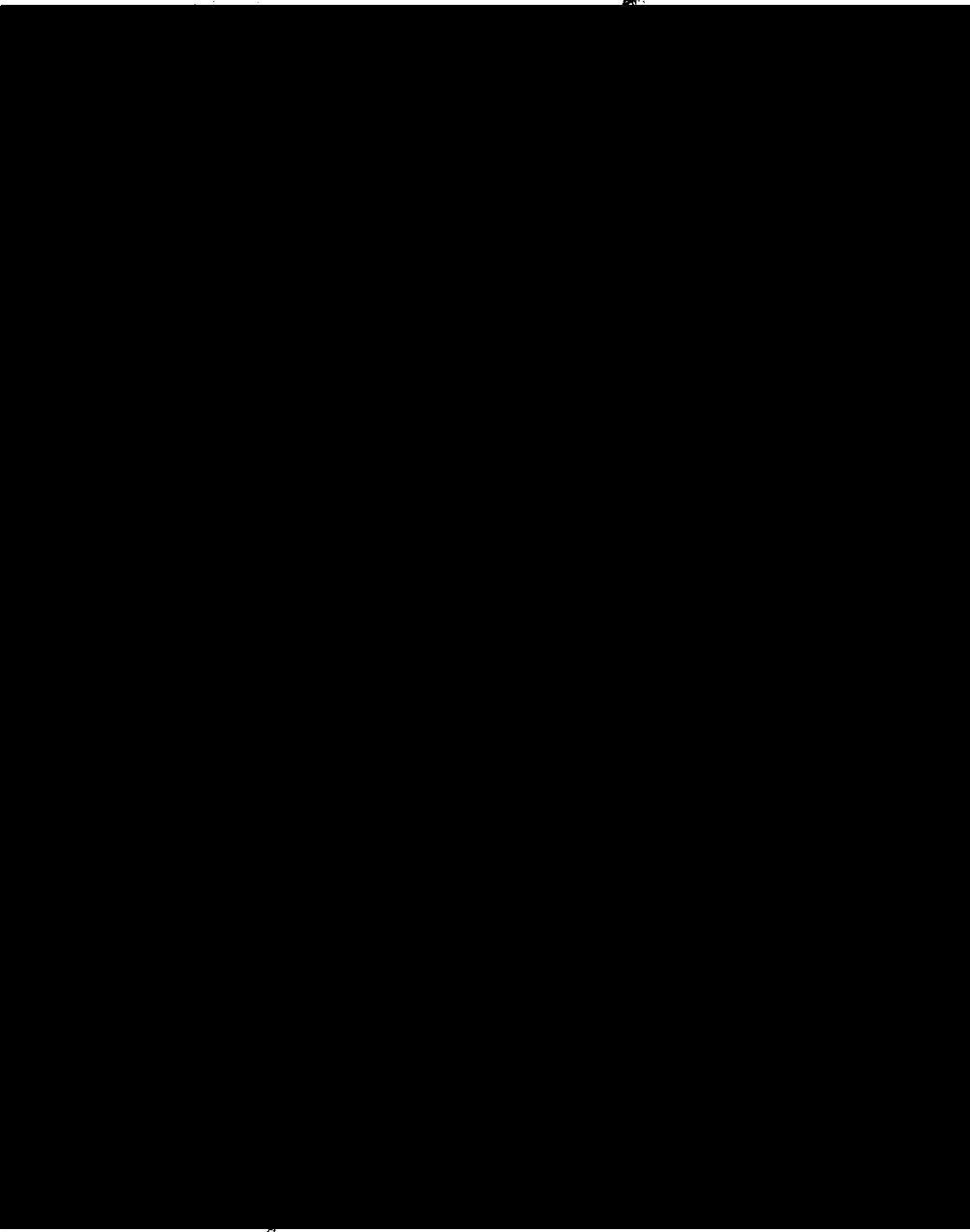
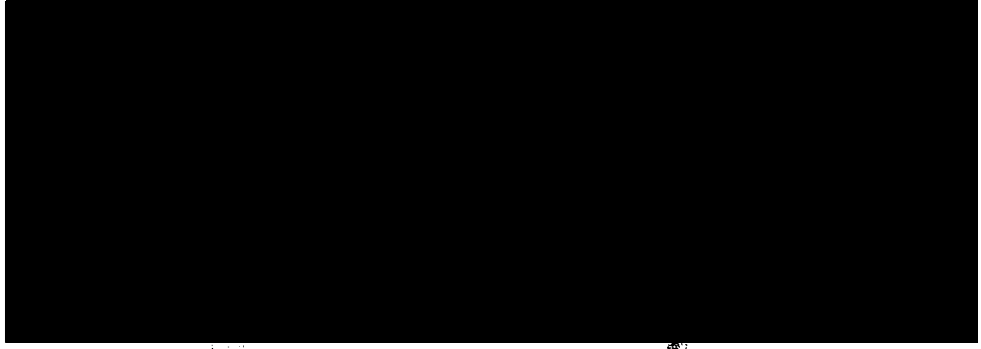
IMERO
MATER
NCIAM
SEB

382

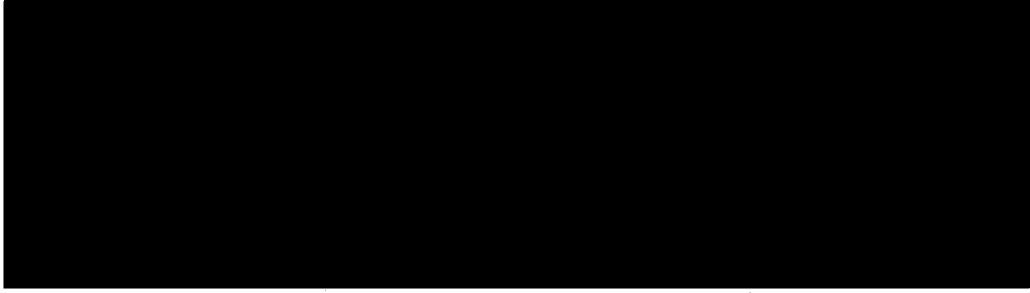
4167

397

Expediente número 212/2014-II
Juicio de amparo número 550/2014



4168



ED. LIB. Y S
SUPERIO
ESTAL
JUZGADO PRIMER
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SEI

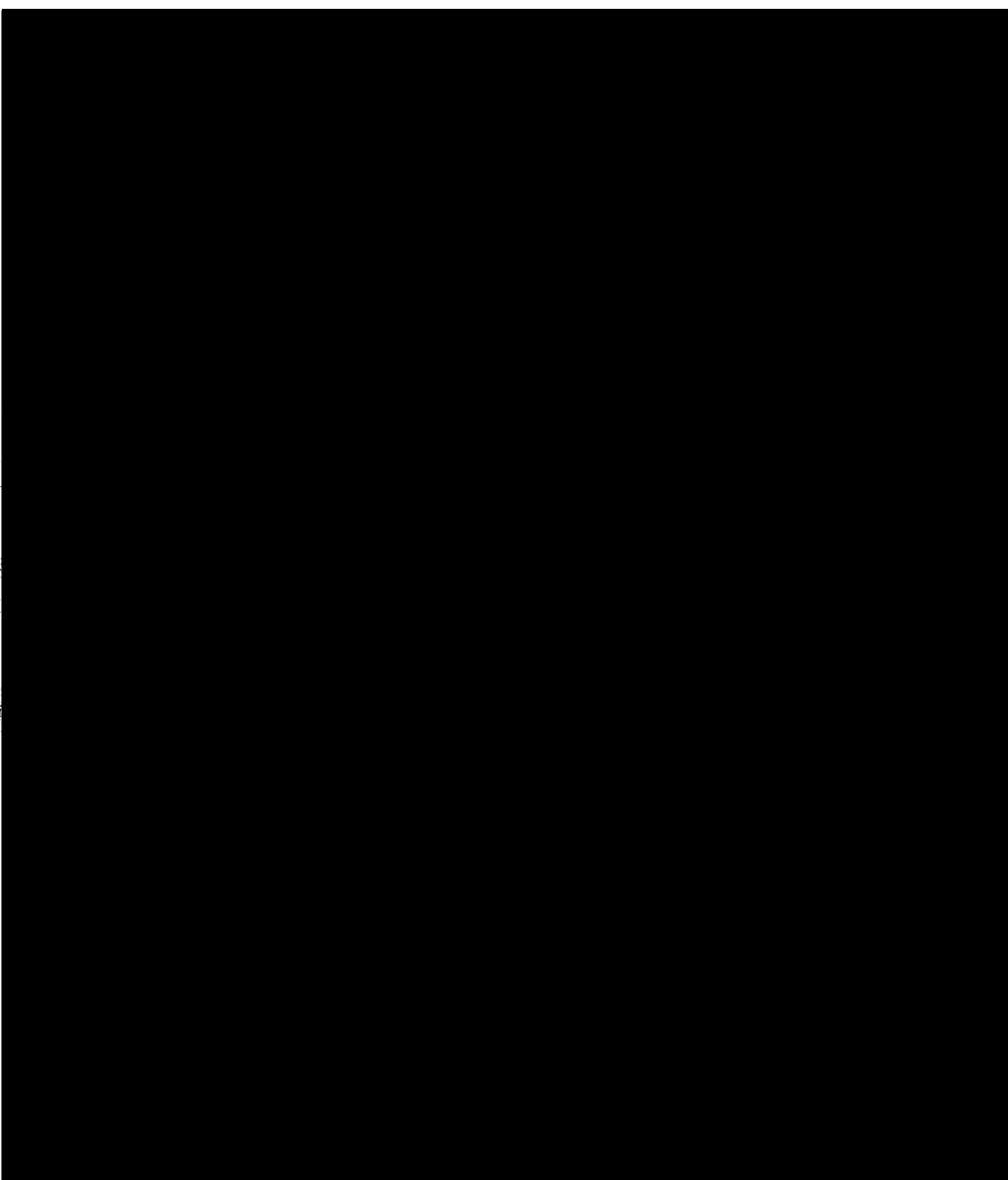


383
4169
398

OF. NO.9499

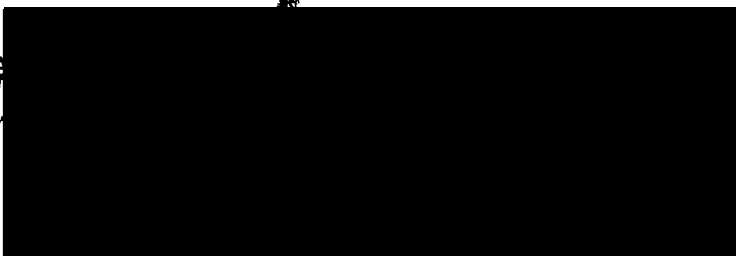


PER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FEDERACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL
ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
19/07/2014

IGUA
R DE
XO.
O DE
RIG
J. D.
JAL



015.

4170
384
399



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OF. NO.9643

OF. NO.9644

OF. NO.9645

OF. NO.9646

OF. NO.9647

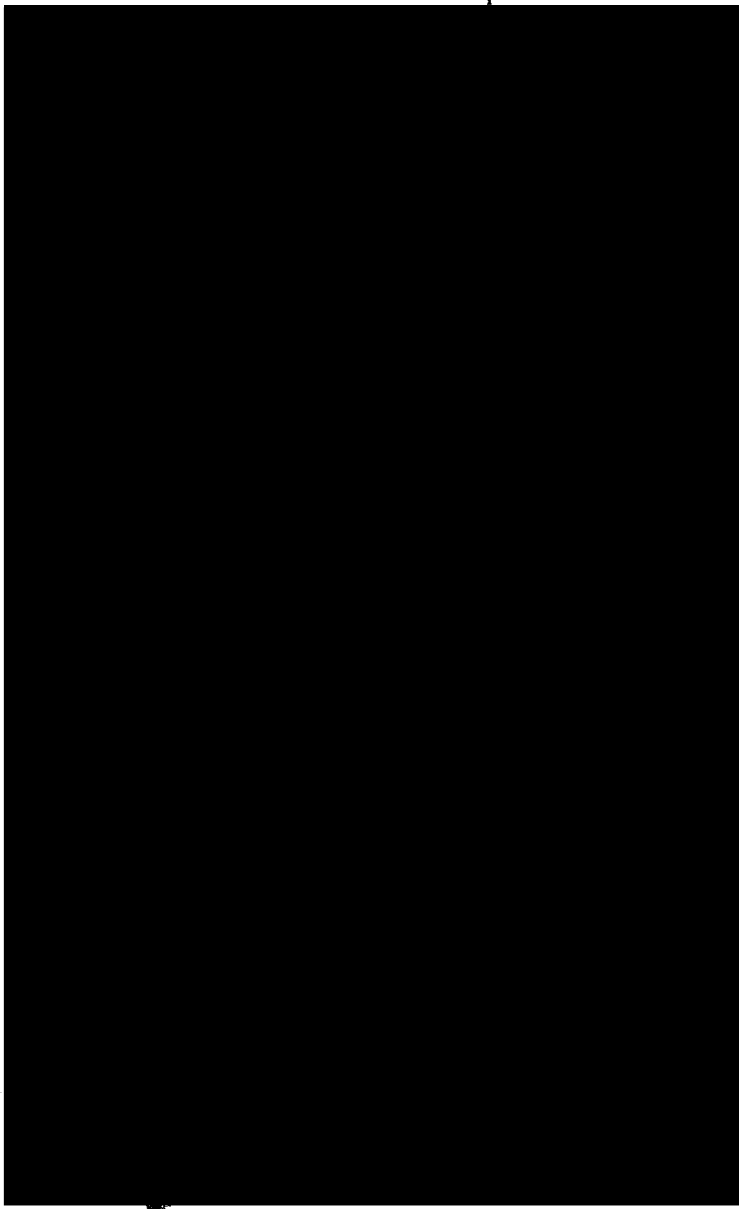
OF. NO.9648

OF. NO.9649

OF. NO.9650

OF. NO.9651

OF. NO.9652



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.
OFICIALIA DE PARTES
A LAS 12 HORAS
BOJANEROS
FIRMA

JUDICIAL

4171

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO., 26 DE MAYO DE 2015.



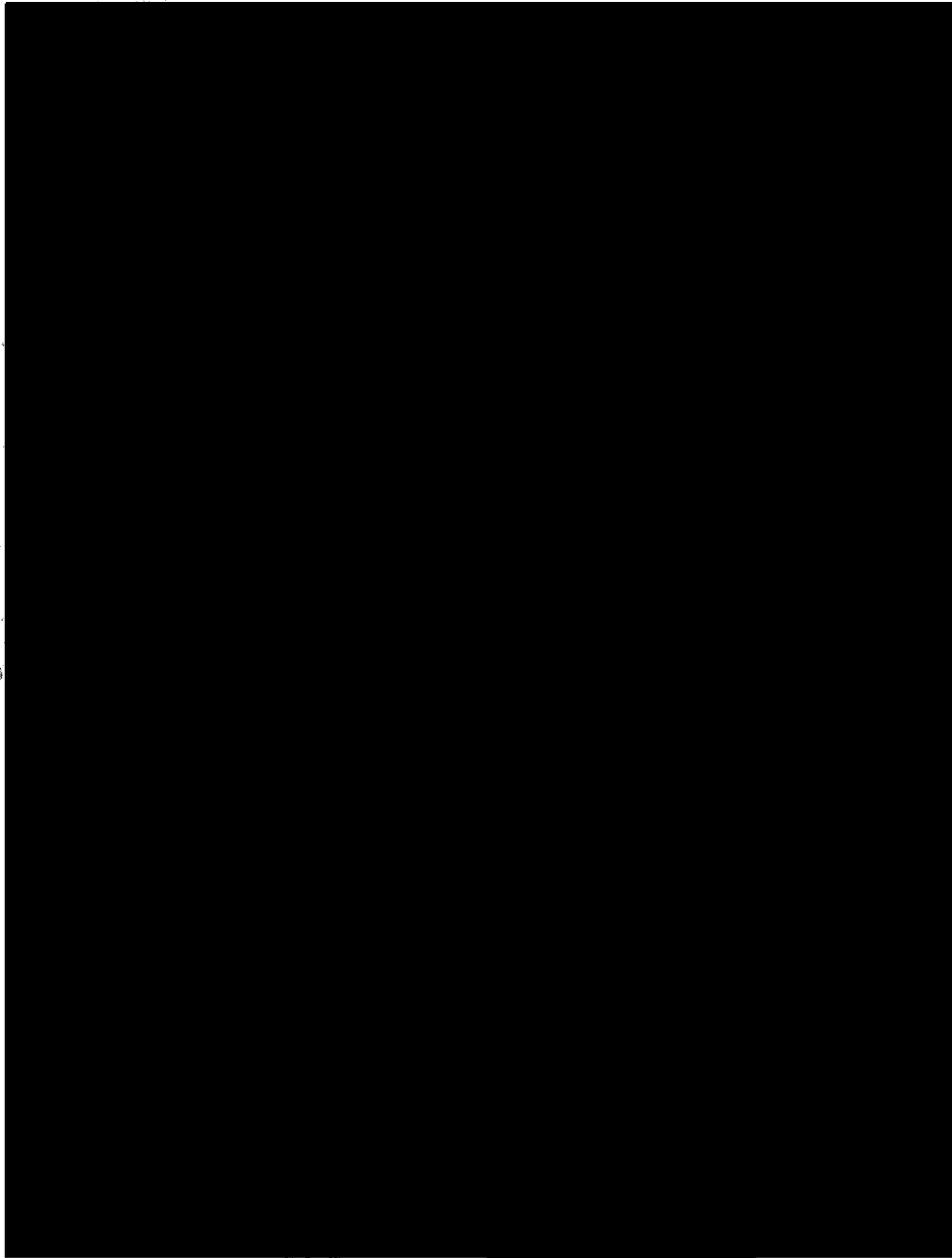
[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or name]



SUPERIOR
ESTADO
JUDICADO PRIMARIO
DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPIO DE JUDICADO
PRIMARIO DE LA INDEPENDENCIA

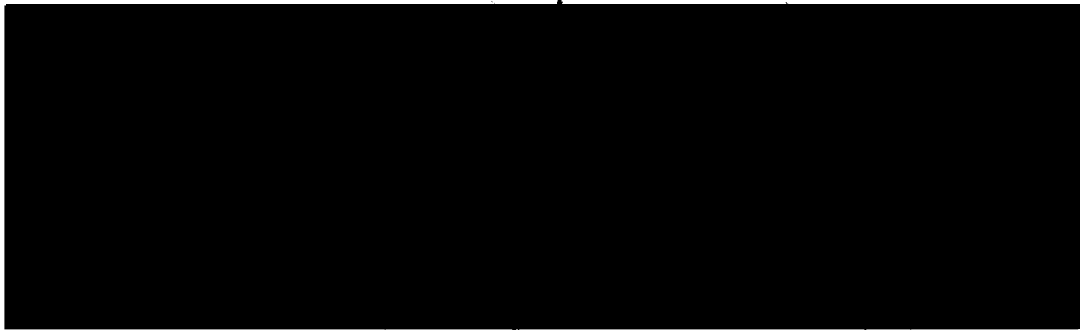
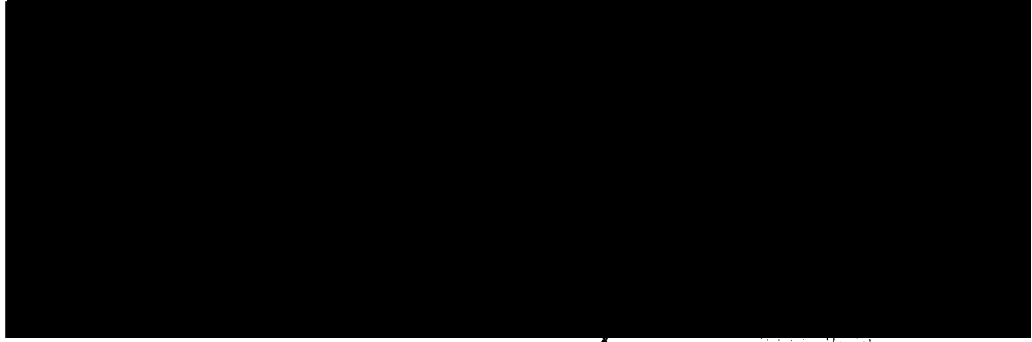
Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014-II-J

385
477
400



SECRET

4173



EDO. LIB. Y G

SUPERI
ESTA

JUZGADO PRIME
INSTANCIA EN MA
DISTRITO JUDICI
PRIMERA SI

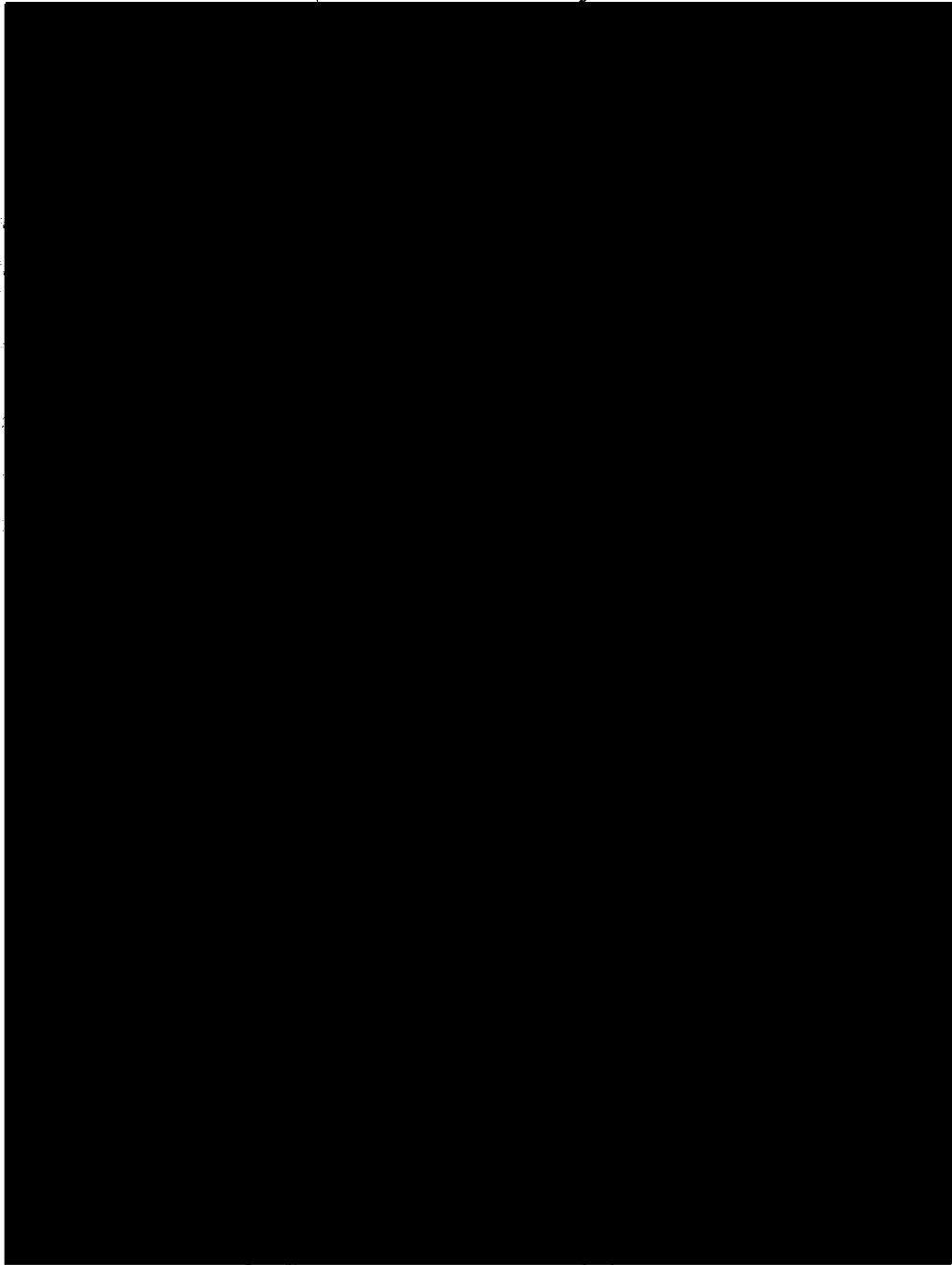
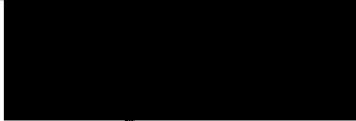
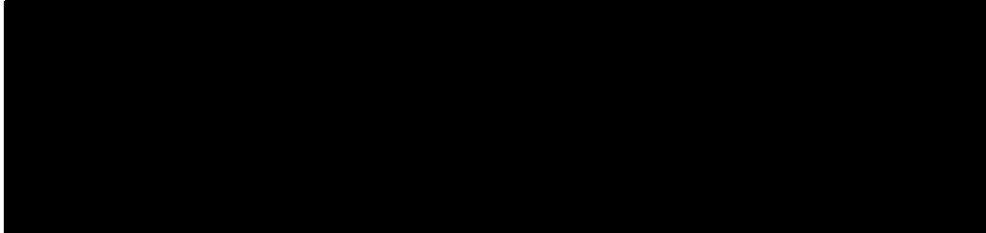
~~306~~

~~4174~~

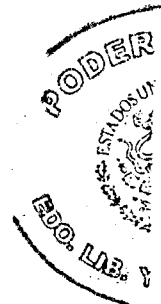
401

Expediente 212/2014-II

Juicio de garantías 469/2014-II-J



4175

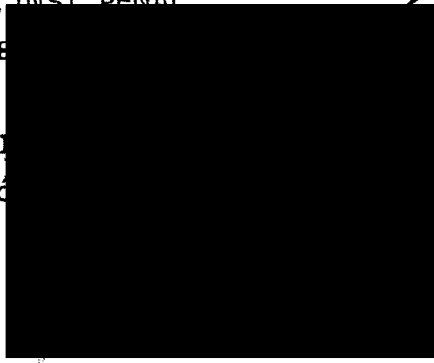


JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA

476 387
402



DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL
SECCIÓN: SEGUNDA SE
OFICIO NO.
EXP. NUM. 212/2014-1
ASUNTO: SE REMITEN C



Gobierno del Estado Libre y

~~Libre y~~
Gobierno de Guerrero

PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 26 de mayo de 2015.

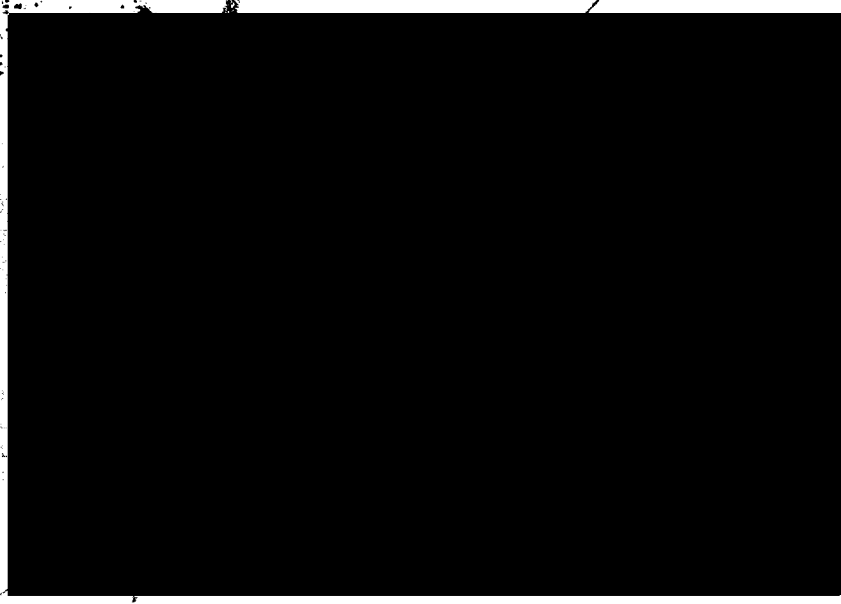
"Justicia, Sociedad y Poder Judicial"

"La Justicia cerca de ti"

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO.
CIUDAD.



IAOS.
USRO P
IAFE
CIA
SE



ESTADO
LIBRE Y
GOBIERNO DE
GUERRERO

4177 388



403

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

OF. NO.9751

OF. NO.9752

OF. NO.9753

OF. NO.9754

OF. NO.9755

OF. NO.9756

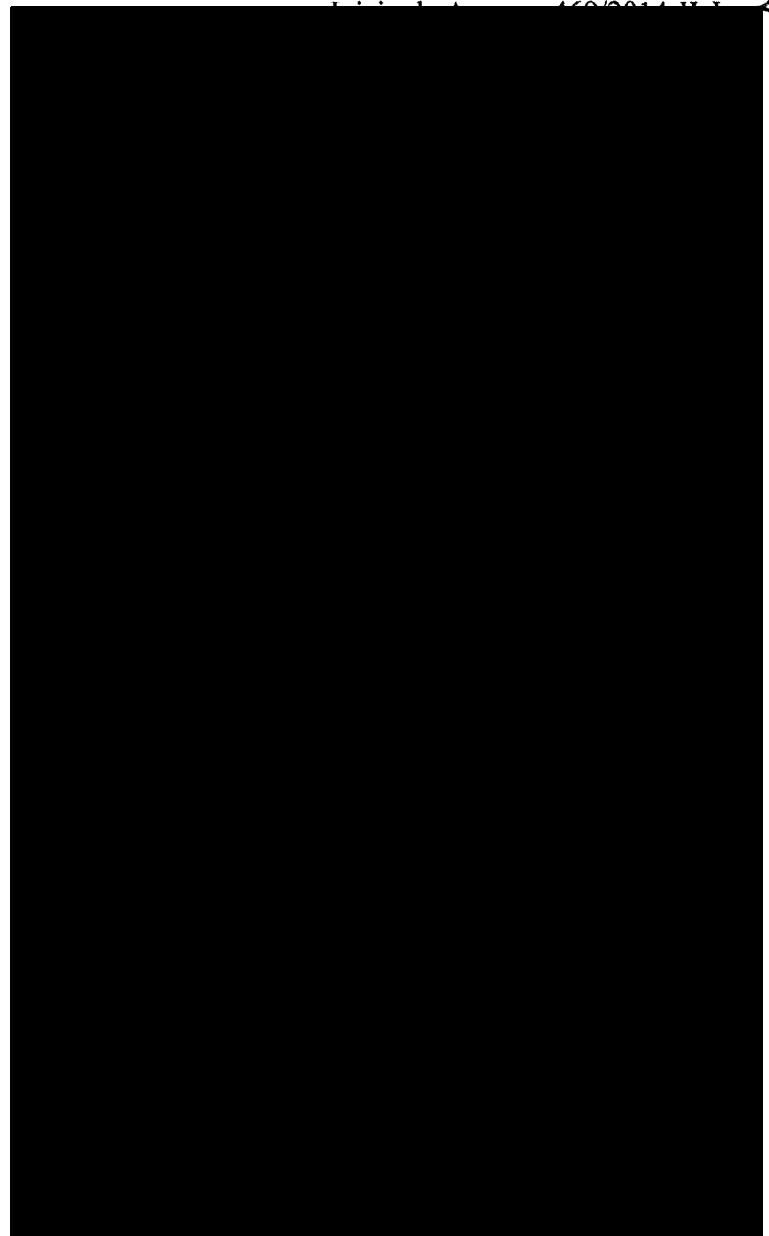
OF. NO.9757

OF. NO.9758

OF. NO.9759

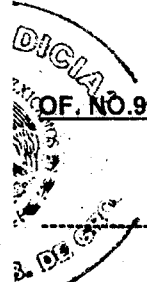
OF. NO.9760

OF. NO.9761



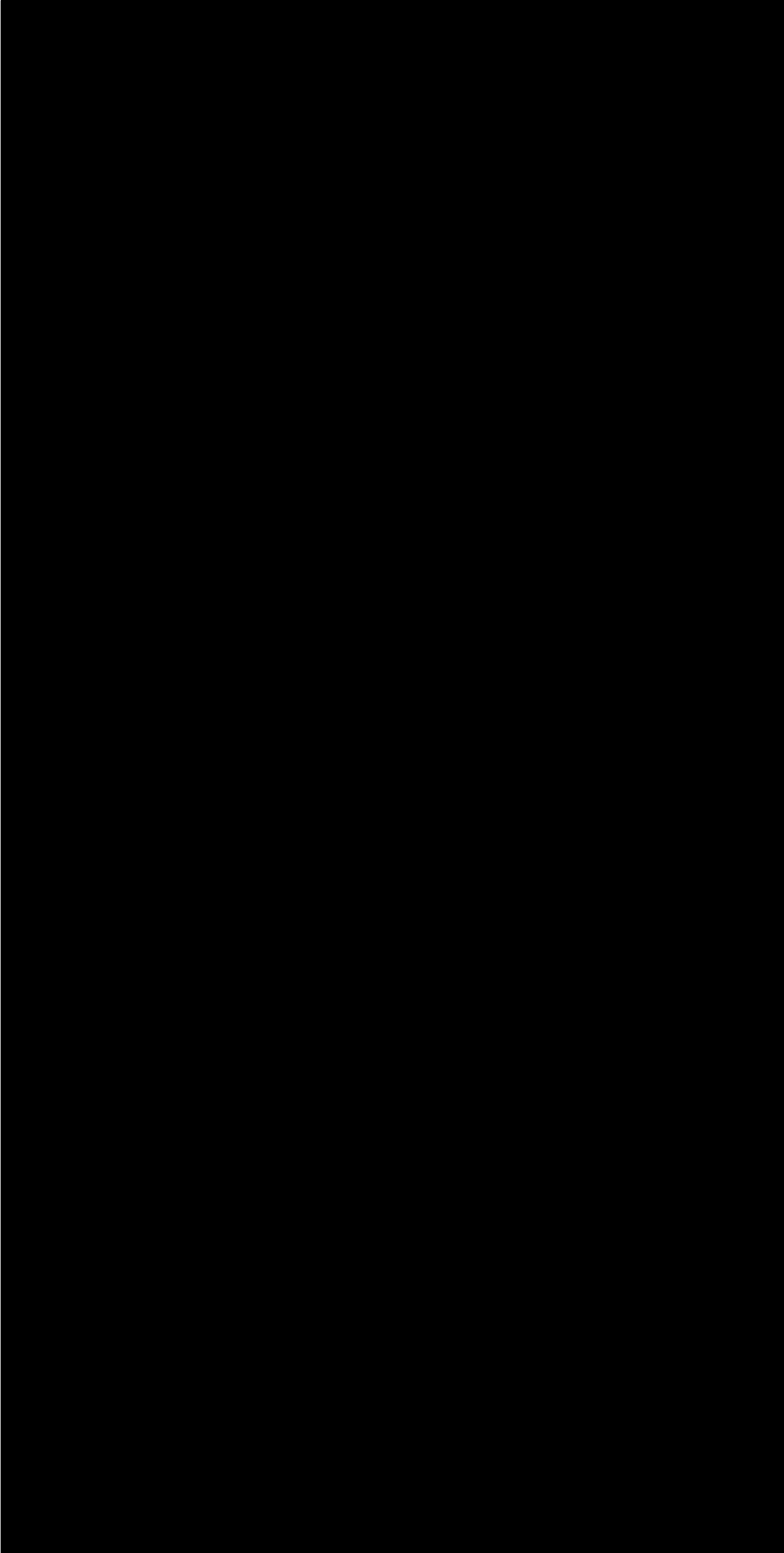
2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
OFICIALIA DE PARTES
IGUALA, GRO.
A LAS 12 HORAS
RUBEN ANTONIO
PEREZ



4178

orden de aprehensión y/o detención, así como su ejecución.

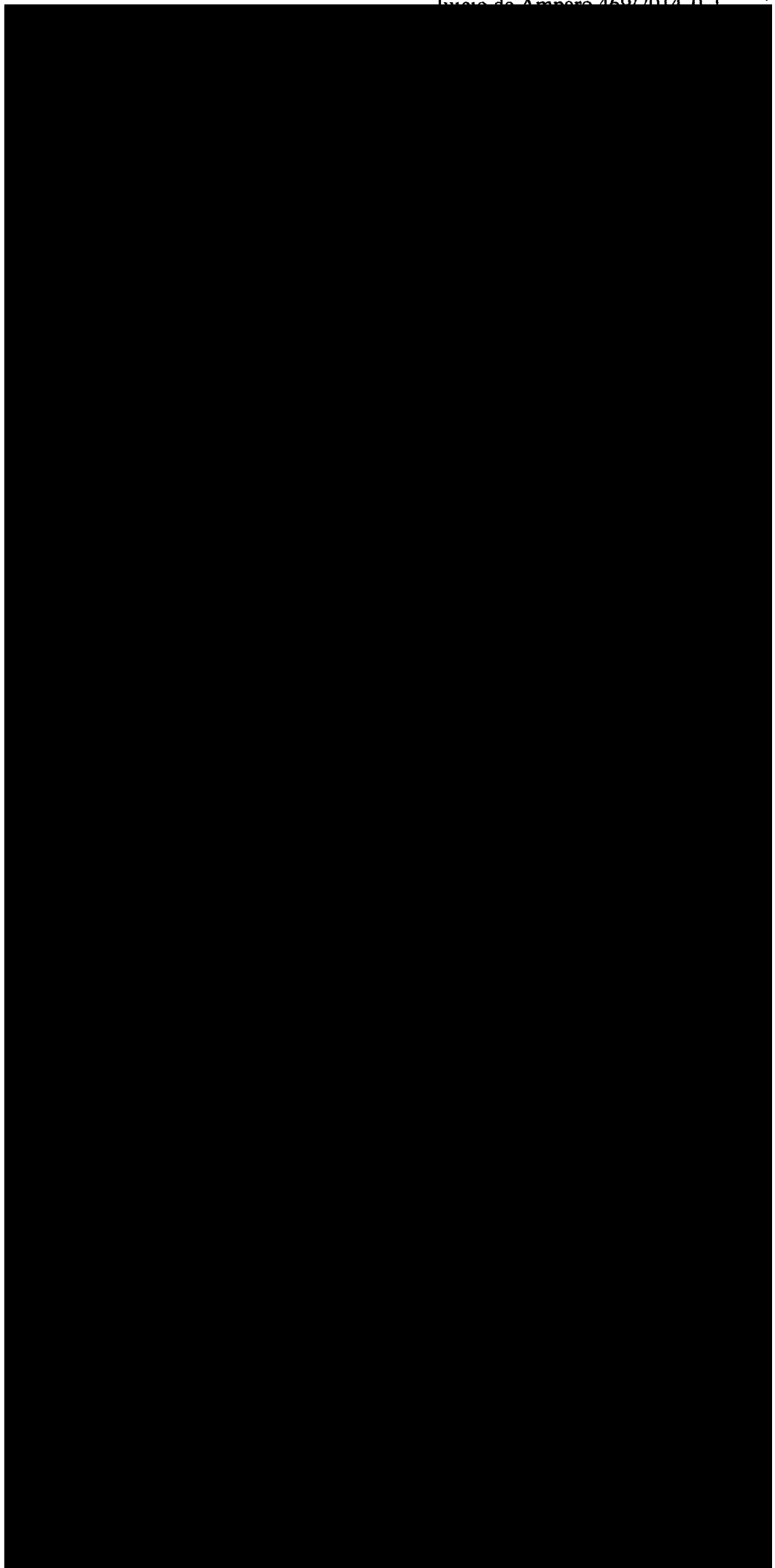


389 4179

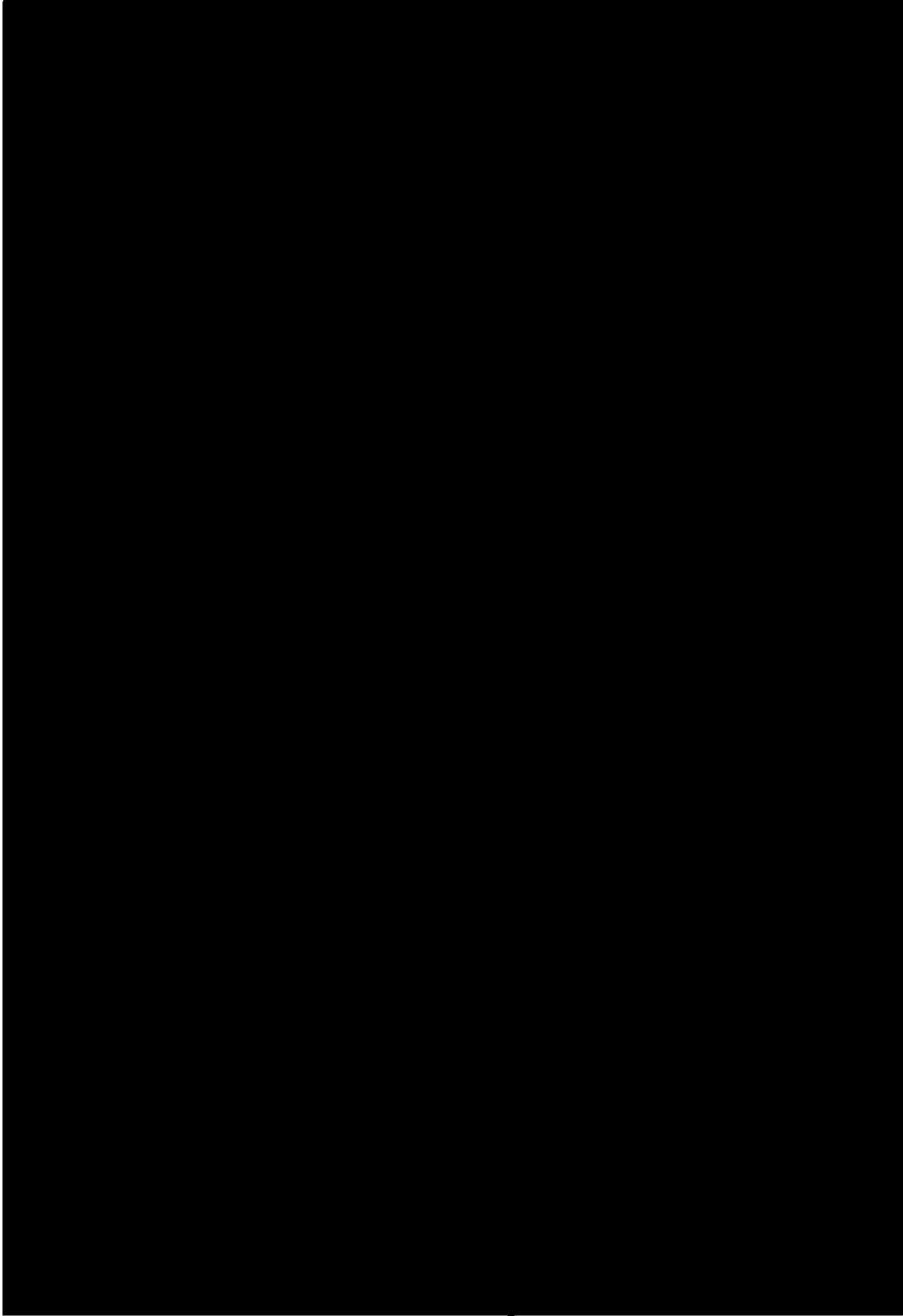
404



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

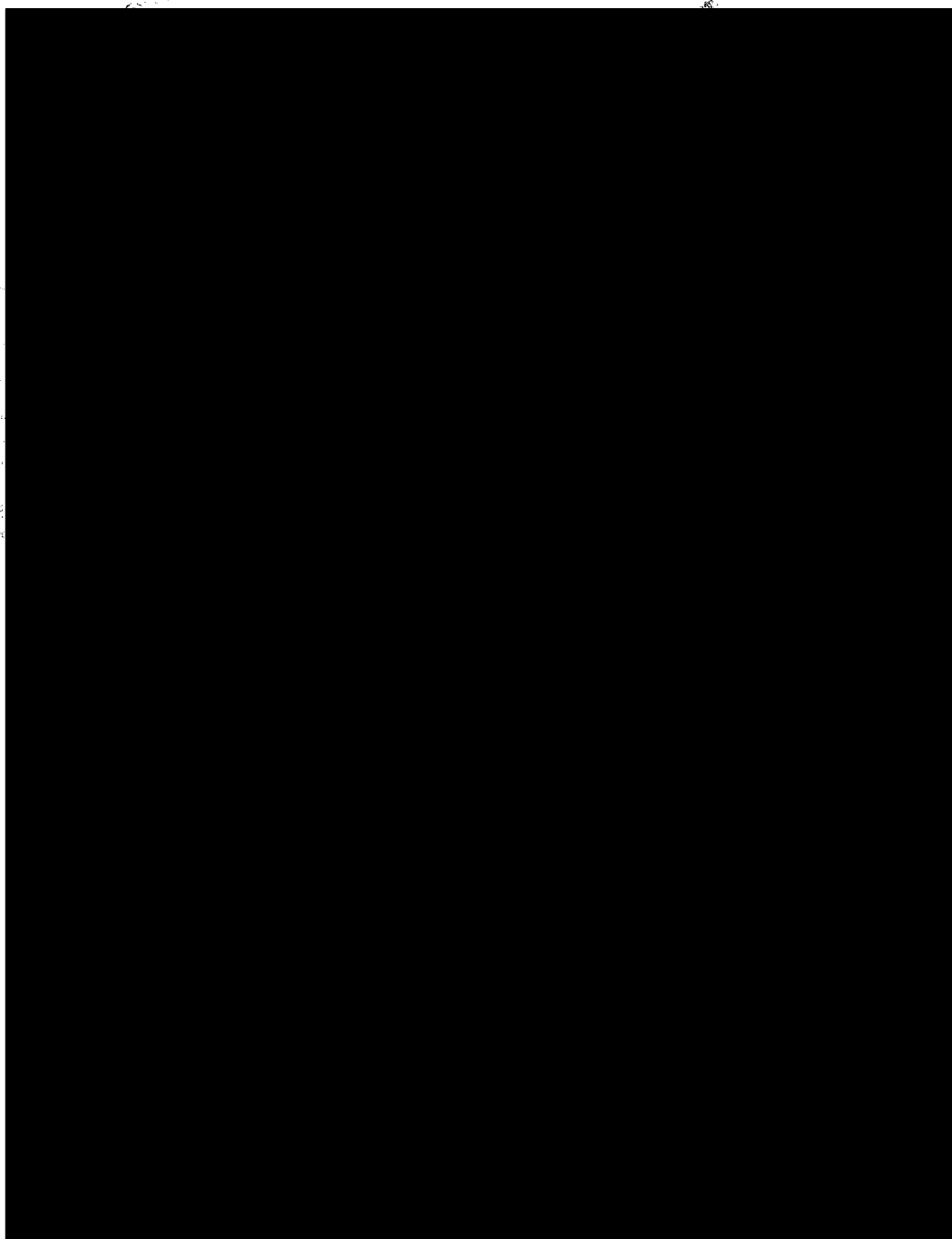
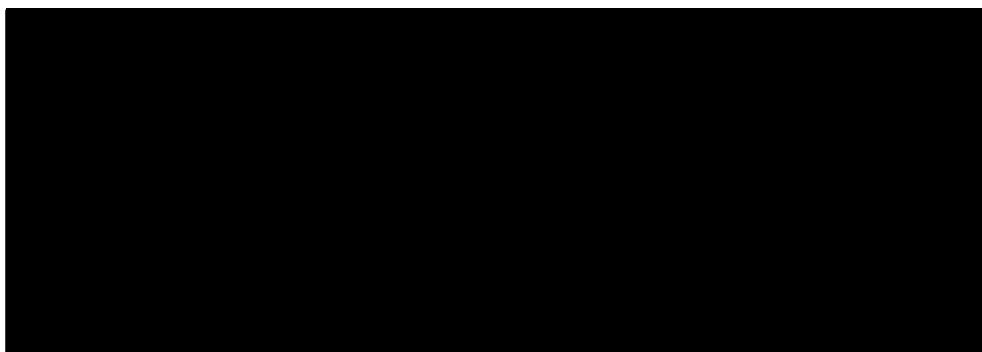


4180

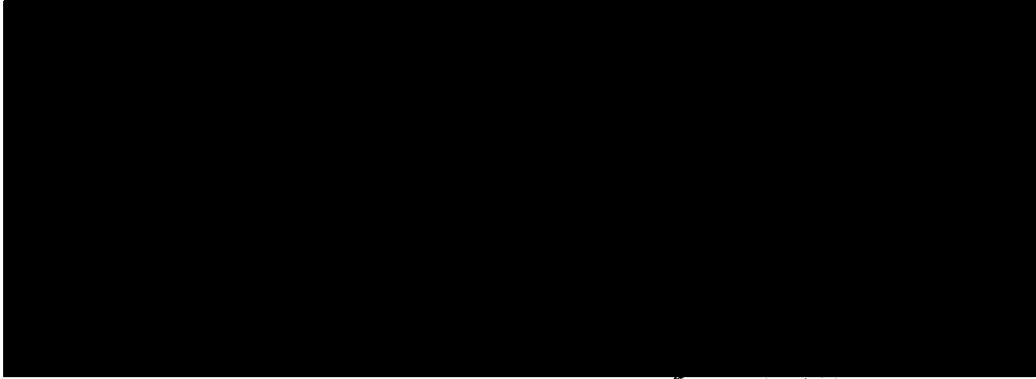


~~4181~~ 390
405

Expediente 212/2014-II
Juicio de garantías 469/2014-II-J



4182



SECRETARIA DE FAMILIA
JUZGADO DE FAMILIA
SAN JUAN, P.R.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, delegación Miguel Hidalgo,
Cuernavaca, Morelos, código postal 62370.

OF. P-4051.
OF. P-4052.
OF. P-4053.
OF. P-4054.

OF. P-4055.
OF. P-4056.
OF. P-4057.
OF. P-4058.
OF. P-4059.
OF. P-4060.

OF. P-4061

OF. P-4062

OF. P-4063

OF. P-4064

OF. P-4065

OF. P-4066

OF. P-4067

OF. P-4068

OF. P-4069

OF. P-4070

OF. P-4071

OF. P-4072

OF. P-4073

OF. P-4074

OF. P-4075

OF. P-4076

OF. P-4077

OF. P-4078

OF. P-4079

OF. P-4080

OF. P-4081

OF. P-4082

OF. P-4083

OF. P-4084

OF. P-4085

OF. P-4086

OF. P-4087

OF. P-4088

OF. P-4089

OF. P-4090

OF. P-4091

OF. P-4092

OF. P-4093

OF. P-4094

OF. P-4095

OF. P-4096

OF. P-4097

OF. P-4098

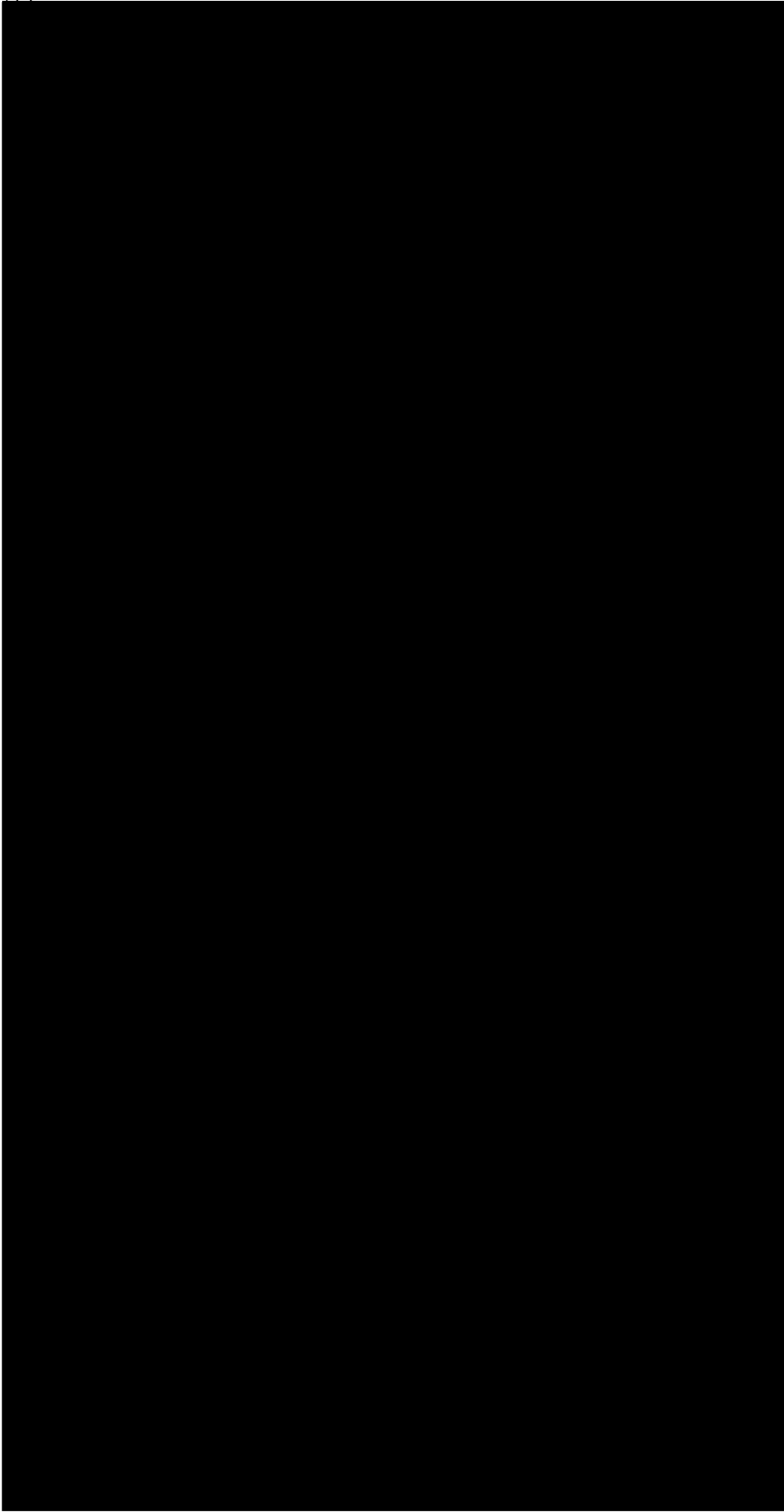
OF. P-4099

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIGUEL HIDALGO
OFICIALIA DE DEPARTAMENTO
IGUALA, GRO., 20 DE ABRIL DE 2014
A LAS 10 HORAS
CONSENTIDA

OF. P-4070
OF. P-4071
OF. P-4072
OF. P-4073
OF. P-4074
OF. P-4075
OF. P-4076
OF. P-4077
OF. P-4078
OF. P-4079
OF. P-4080
OF. P-4081
OF. P-4082
OF. P-4083
OF. P-4084
OF. P-4085
OF. P-4086
OF. P-4087
OF. P-4088
OF. P-4089
OF. P-4090
OF. P-4091
OF. P-4092
OF. P-4093
OF. P-4094
OF. P-4095
OF. P-4096
OF. P-4097
OF. P-4098
OF. P-4099

OF. P-4080
OF. P-4081
OF. P-4082
OF. P-4083
OF. P-4084
OF. P-4085
OF. P-4086
OF. P-4087
OF. P-4088
OF. P-4089
OF. P-4090
OF. P-4091
OF. P-4092
OF. P-4093
OF. P-4094
OF. P-4095
OF. P-4096
OF. P-4097
OF. P-4098
OF. P-4099

4194



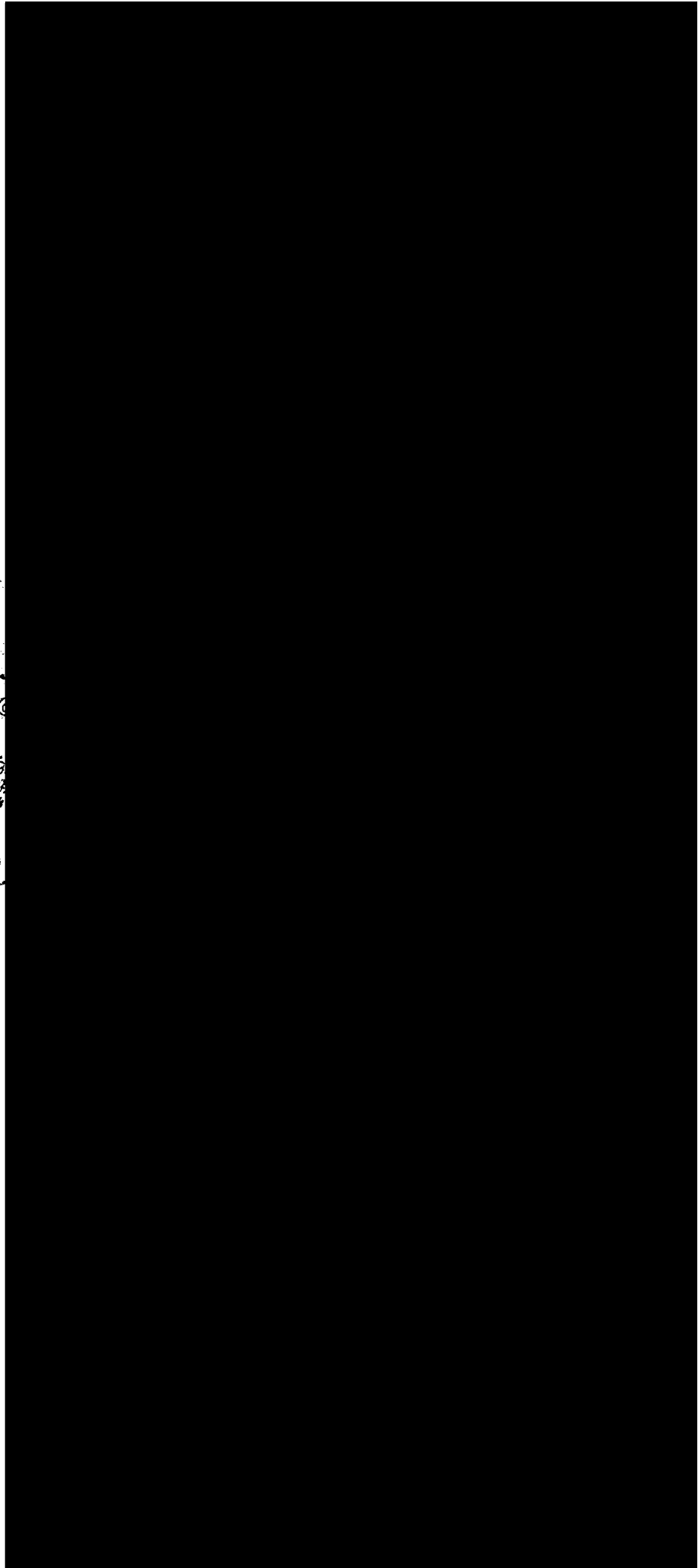


JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

4185
FORMA B-1

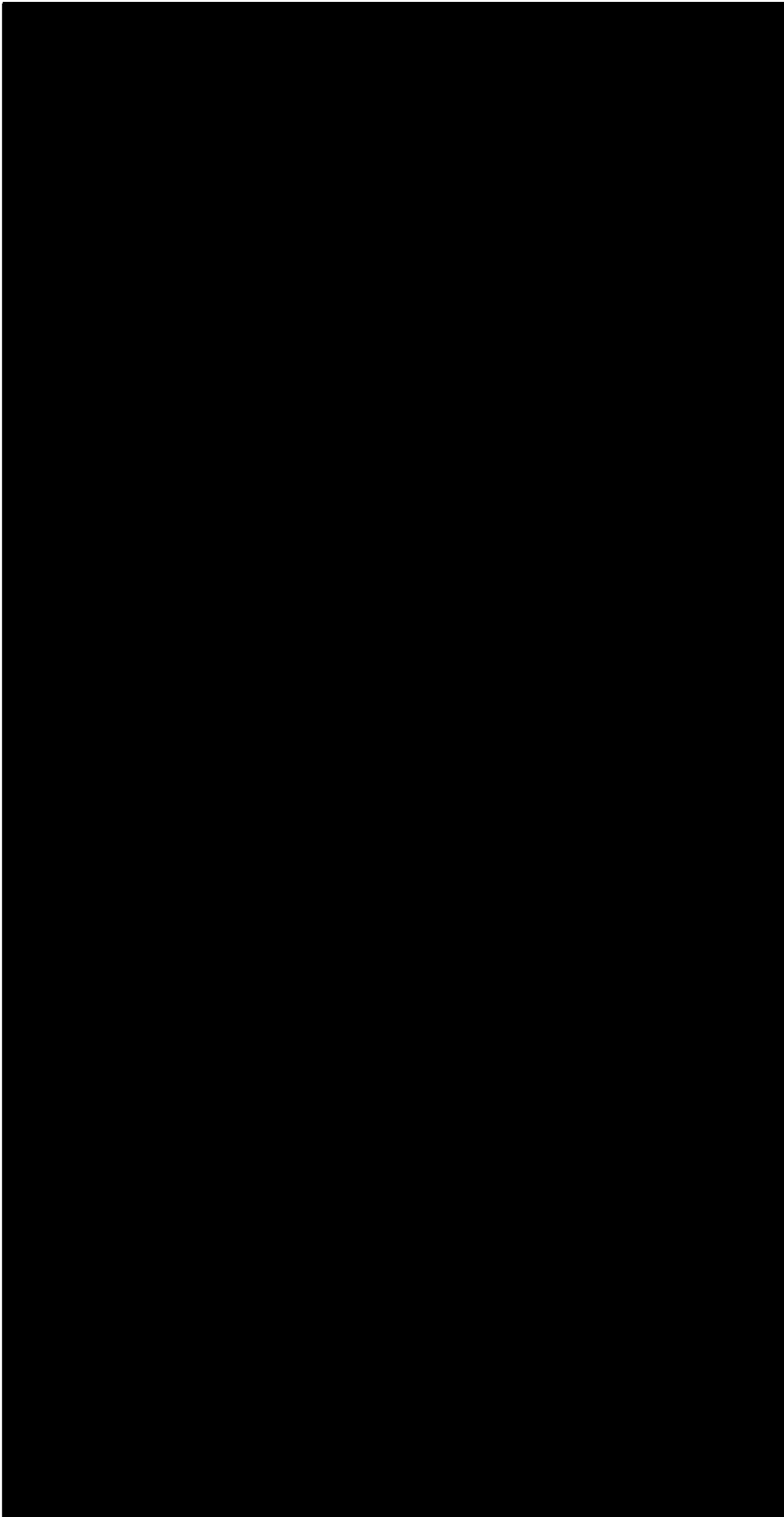
397

Sentencia del juicio de amparo 2455/2014
y sus acumulados 2456/2014, 2457/2014 y 2467/2014 407

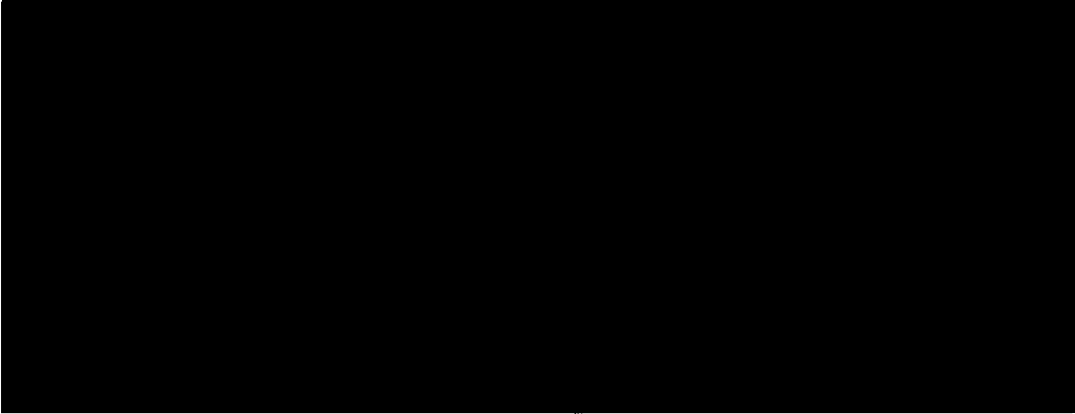


UDIC
MEXICANOS
DE
R DE
DO:
RO O
ER:
L e
:Cr

4186



DER J
MINISTERIO
LIB. Y S
SUPER
EST.
GO PRIN
CIA EN NA
TO JUDIC
MERA S





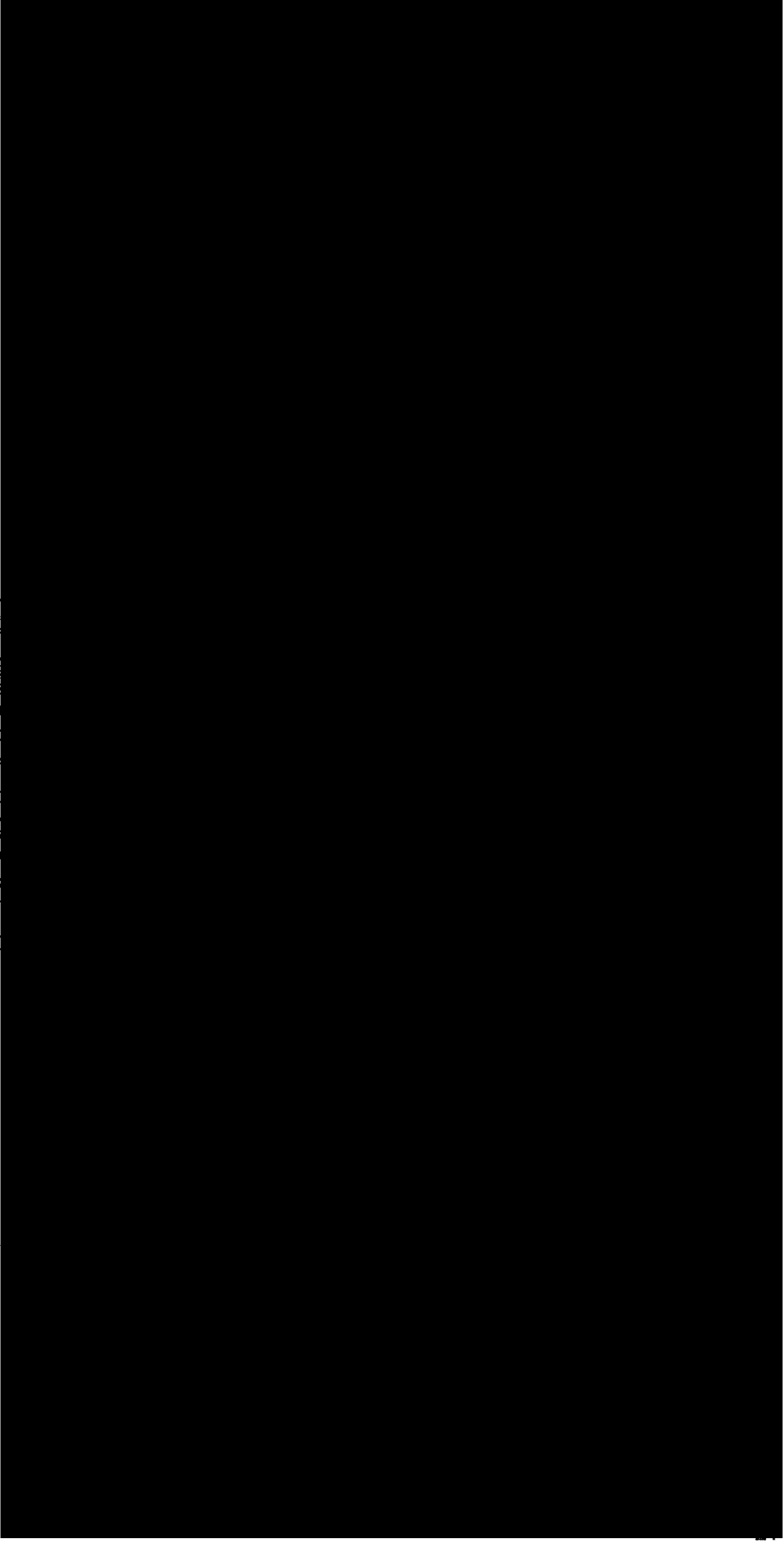
4187

FORM. 113

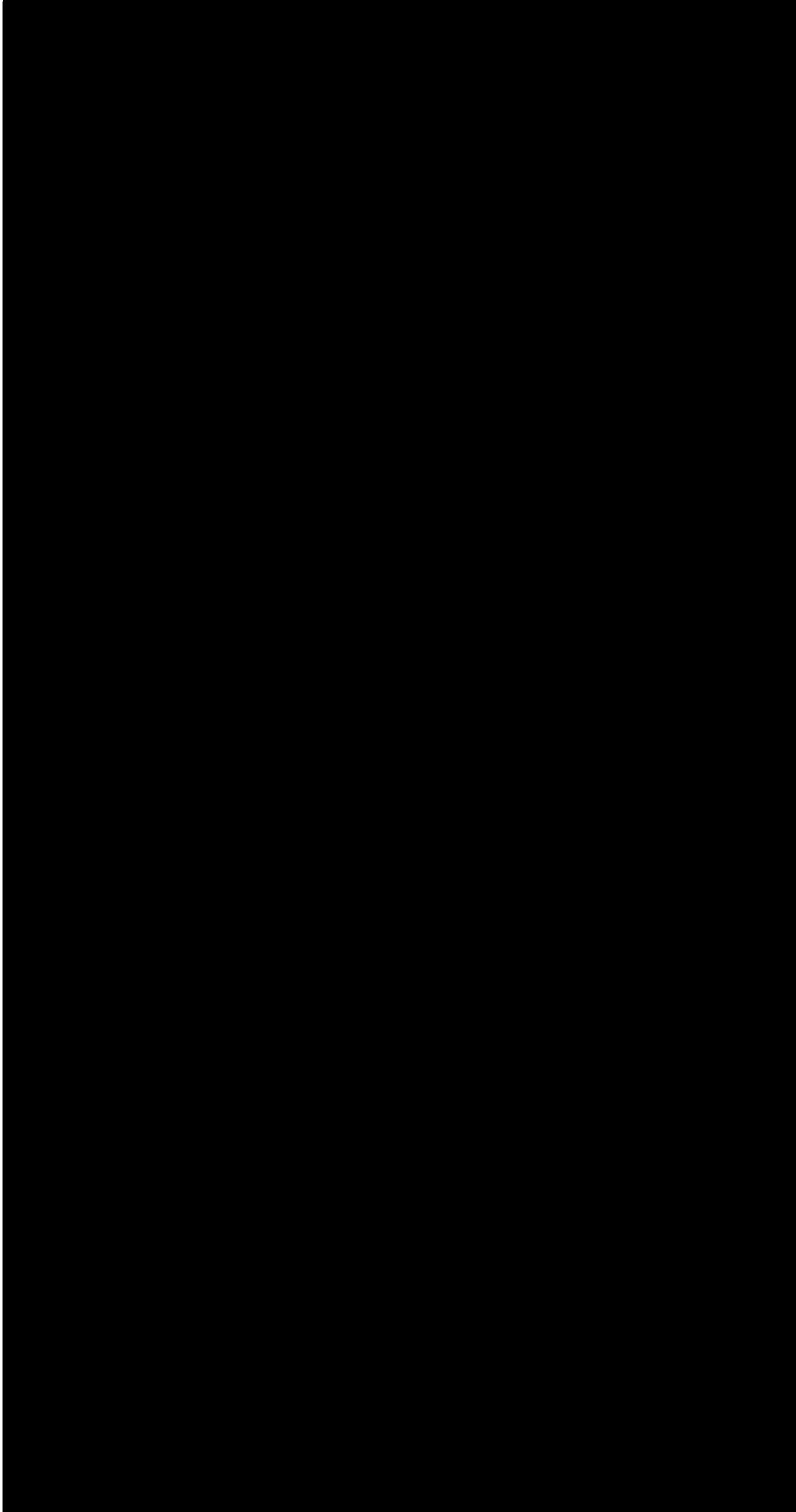
893

Sentencia del juicio de amparo 2455/2014 y sus acumulados 2456/2014, 2457/2014 y 2467/2014 408

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



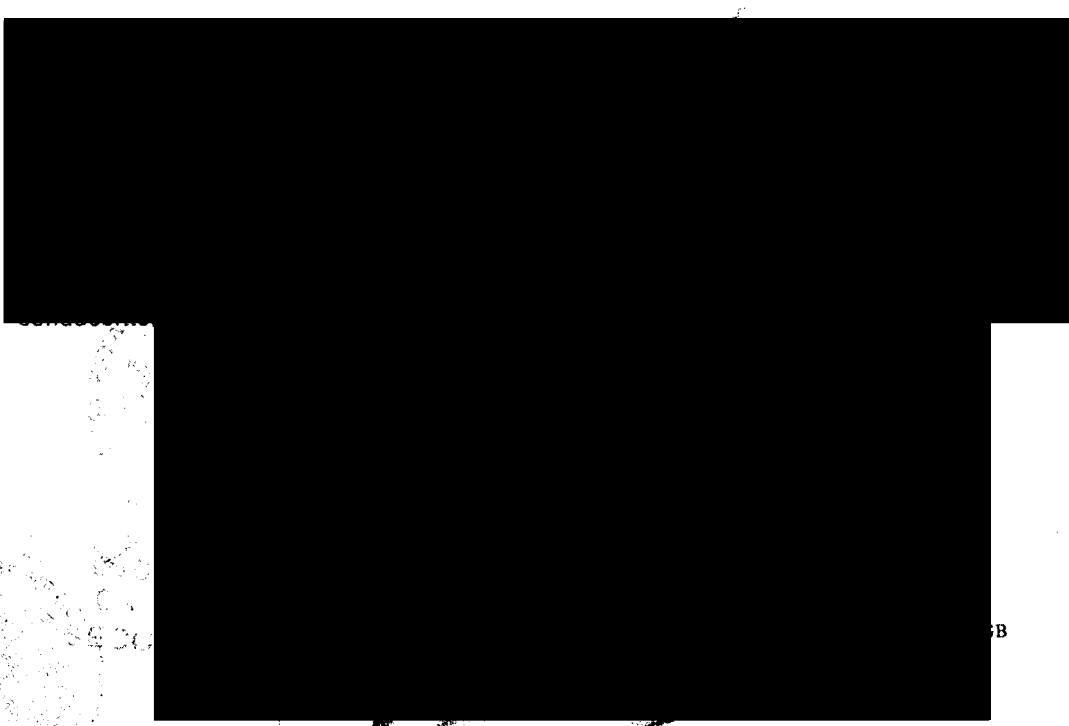
4188





4109
FORMA B-1
394
409

Sentencia del juicio de amparo 2455/2014
y sus acumulados 2456/2014, 2457/2014 y 2467/2014



F JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

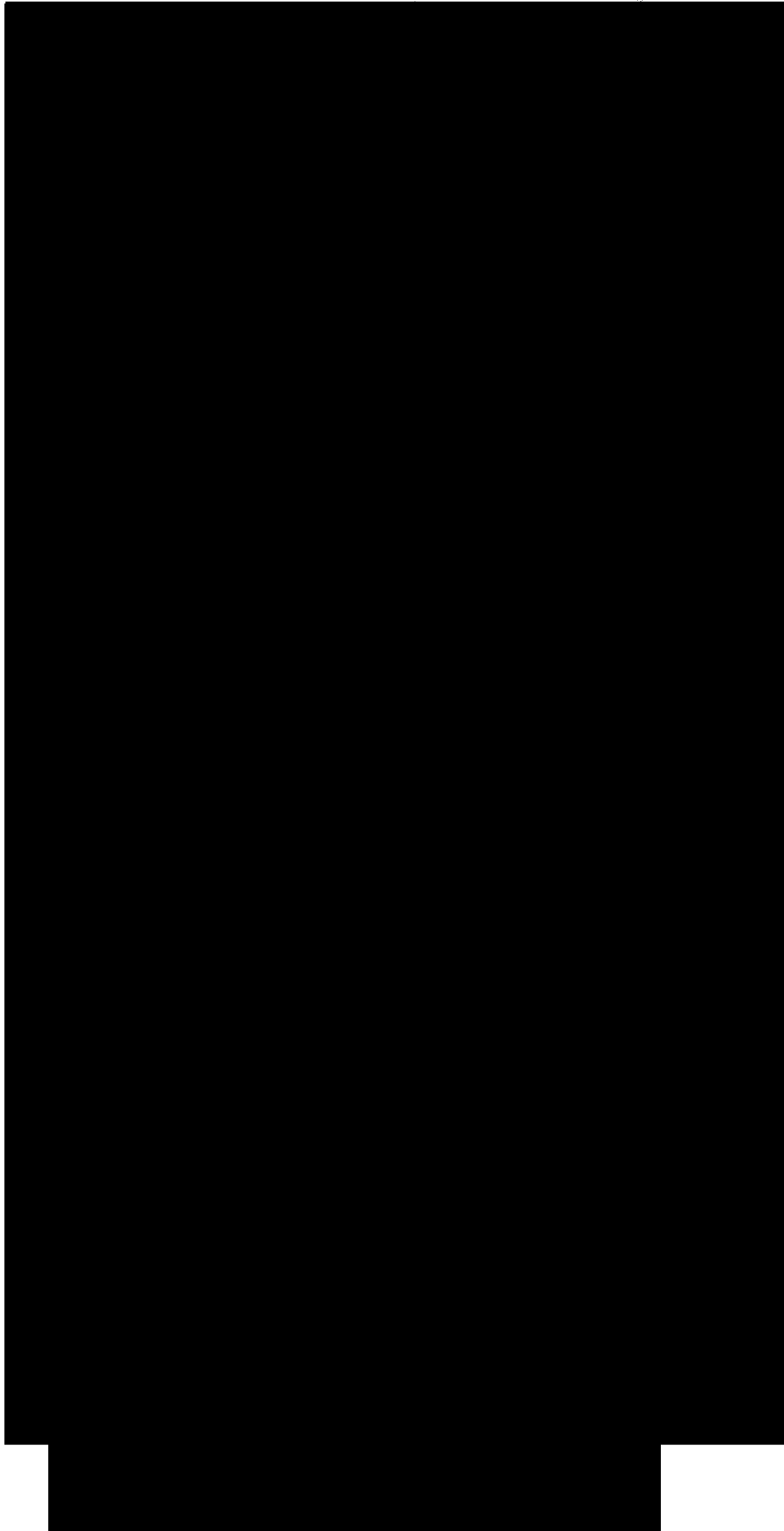
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4190

395

410

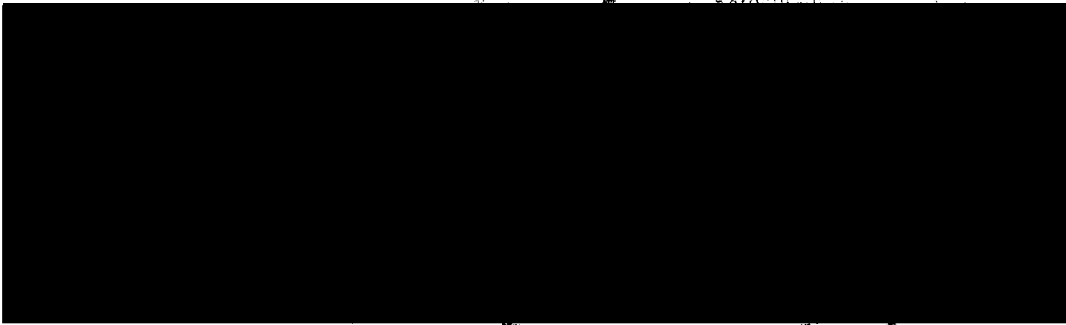
Expediente número 212/2014-II y 217/2014-II
Juicio de garantías 2455/2014 y sus acumulados 2457/2014
y 2467/2014



4191



PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL



PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

SUPLENTE

INSTRUMENTO PRINCIPAL EN
DISTRITO FEDERAL
PRIMERA

4192
396
411



DEPENDENCIA: JUZG.2º. 1ª.INST. PENAL.
SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA
OFICIO NO. 187
EXPEDIENTE: 212/2014-II.
ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

Gobierno del Estado Libre y
~~Soborano de Guerrero~~

Iguala de la Independencia, Gro., a 08 de junio de 2015.

*"Justicia, Sociedad y Poder Judicial
"La Justicia cerca de ti"*



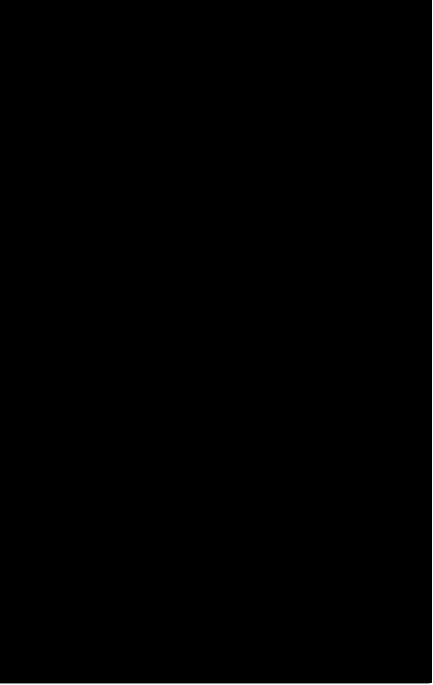
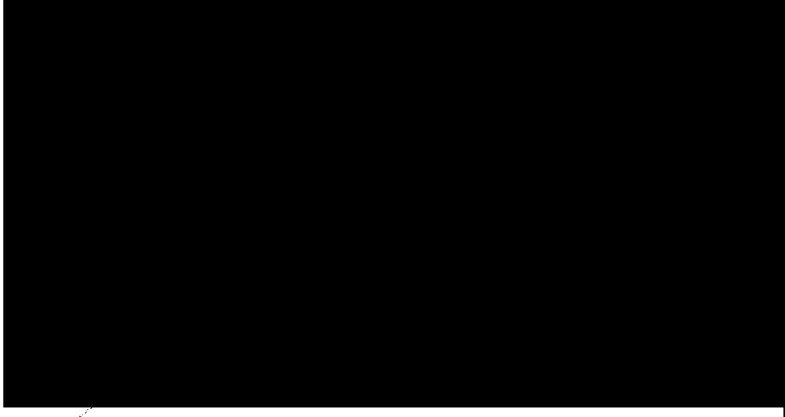
CNDH/C
del expe
usted, c
causa pe
y otros,
Nava y e
tengan
causa p
su fotoc



Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL



4193

397

412

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA.

EXPEDIENTE NÚM.: 212/2014-II.

ACUSADO

DELITOS

AGRAVIADO
OTROS.

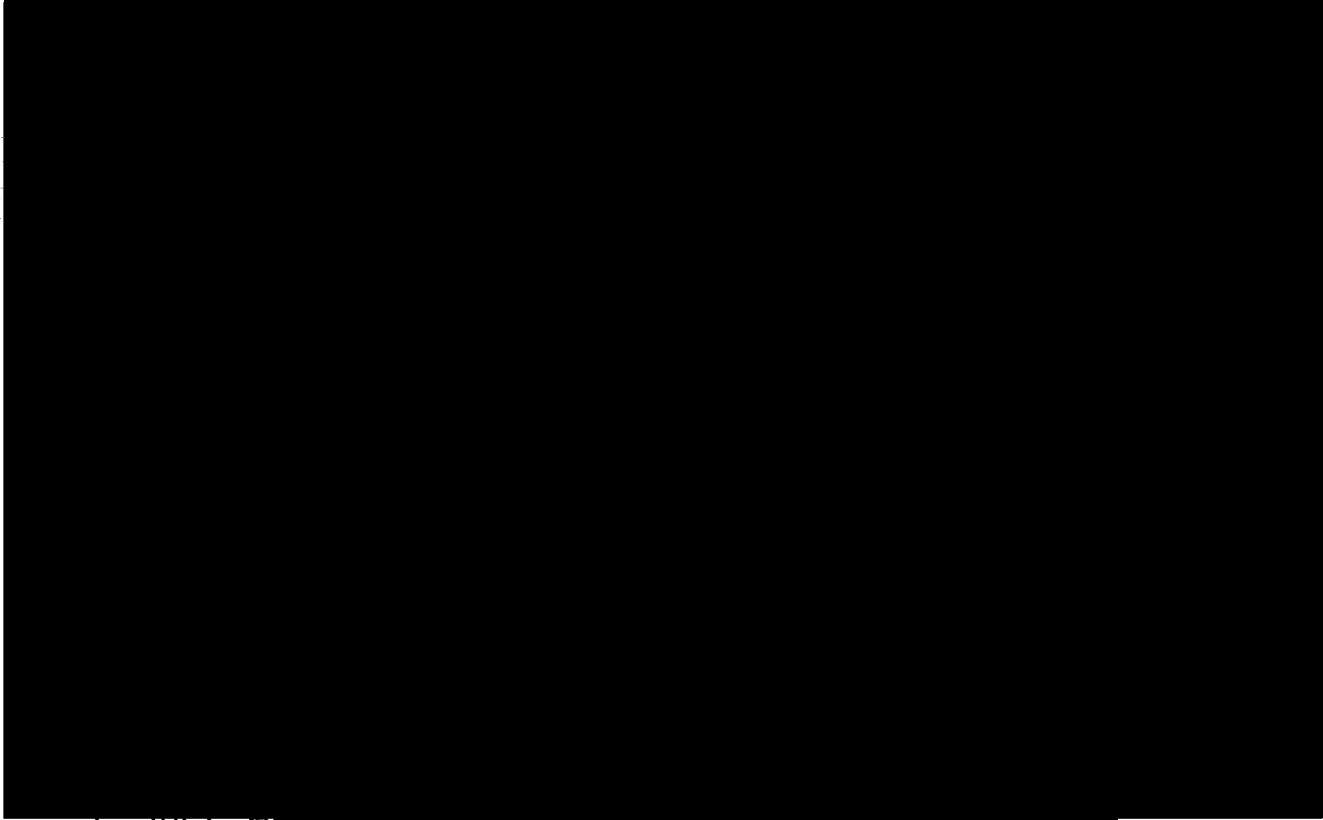


ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Iguala, Gro., 09 de Junio del 2015.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
OFICIALIA DE PARTES

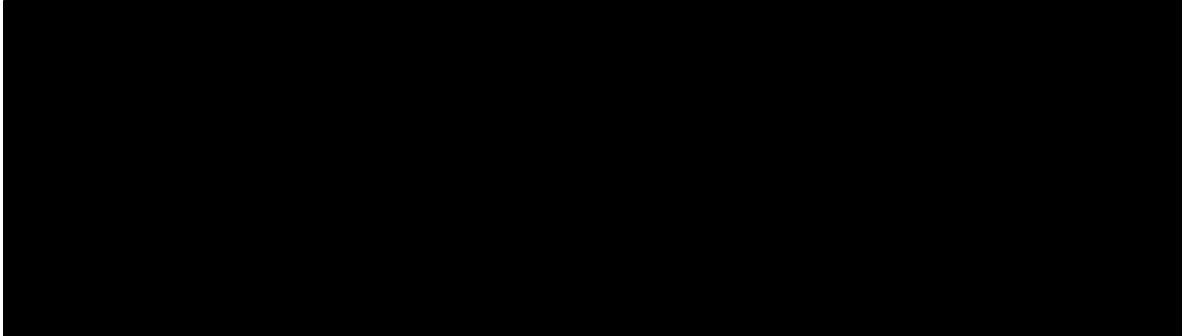
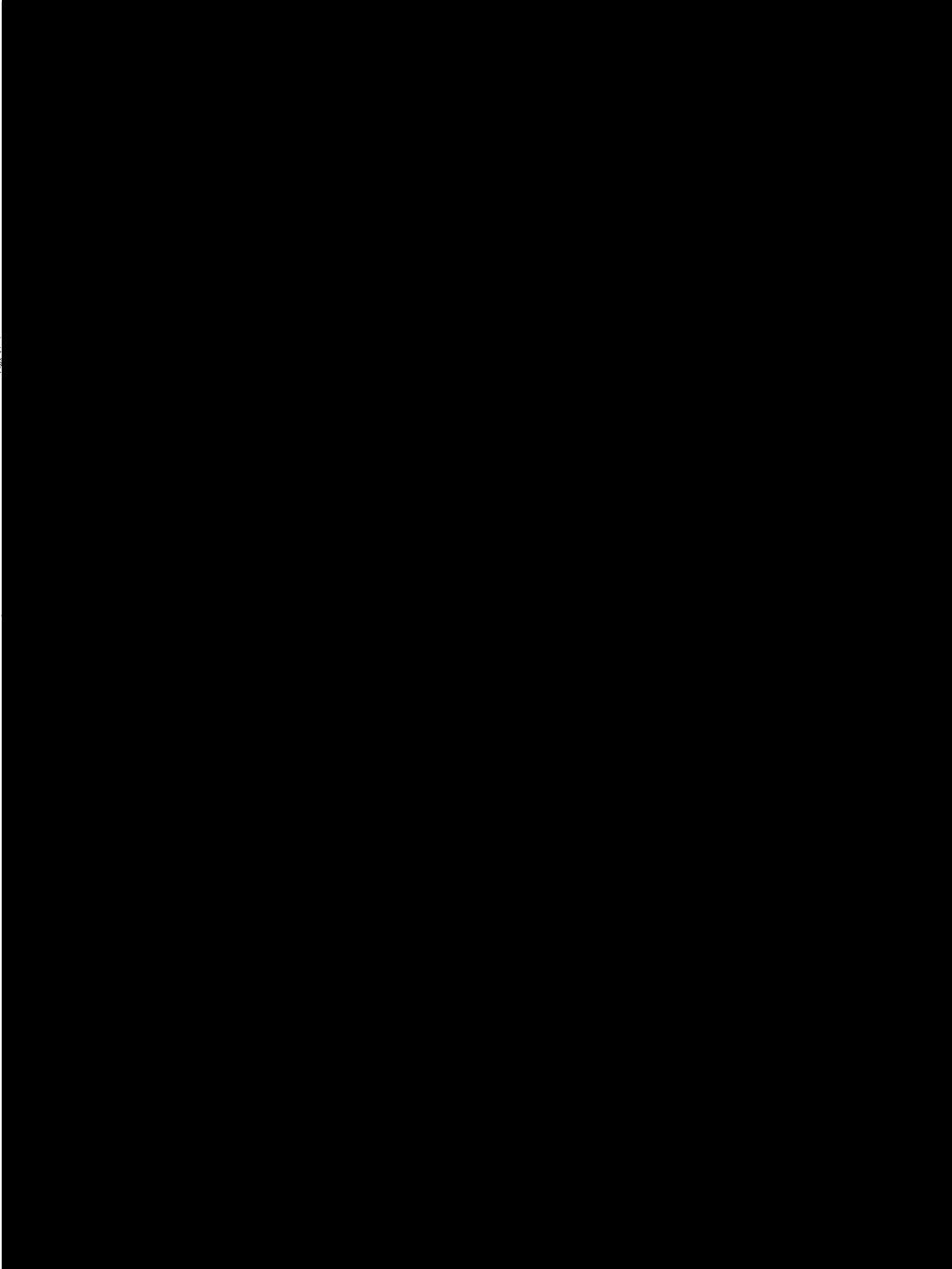
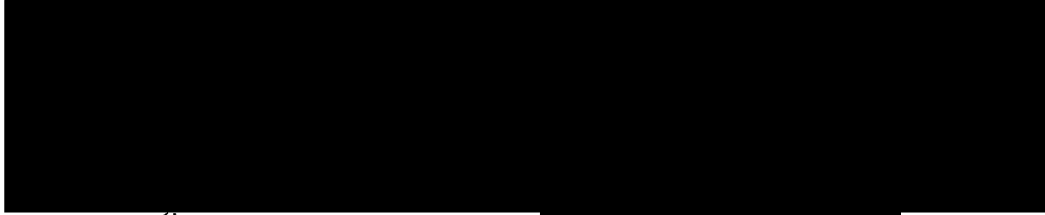
C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO



C. JUEZ 77

Expediente número 212/2014-II

4194
398
413



4195



PROCESO DE...



SUPERIOR
ESTADO
JUZGADO PRIME
INSTANCIA EN MAT
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE.



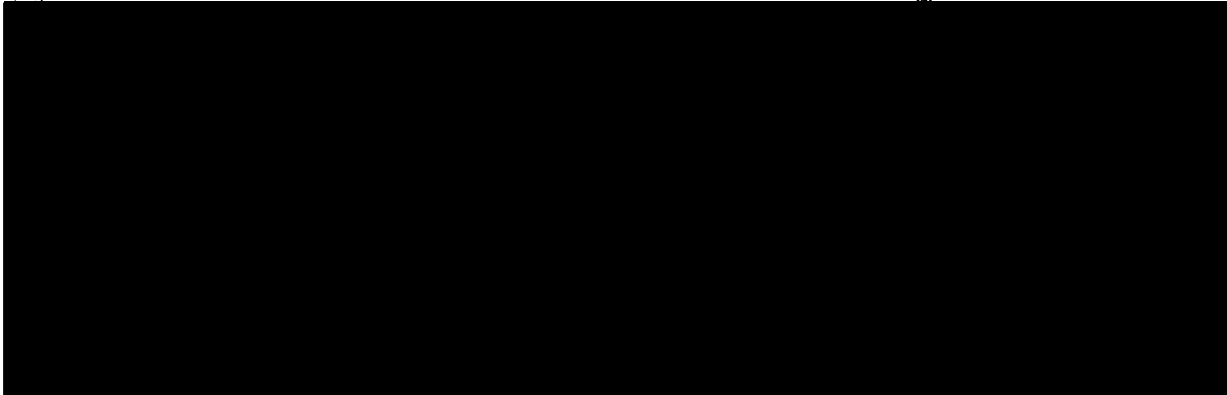
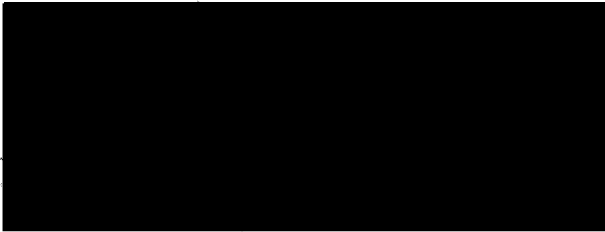
DEPENDENCIA: JUZG. 2º. 1ª INST. PENAL.
 SECCIÓN: SEGUNDA SECRETARIA
 OFICIO NO. 196
 EXPEDIENTE: 214/2014-II, 216/2014-II y 2017/2014-II.
 ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

4196
 399
 414

Gobierno del Estado Libre y
~~Soberano de Guerrero~~

Iguala de la Independencia, Gro., a 12 de junio de 2015.

*"Justicia, Sociedad y Poder Judicial
 "La Justicia cerca de ti"*



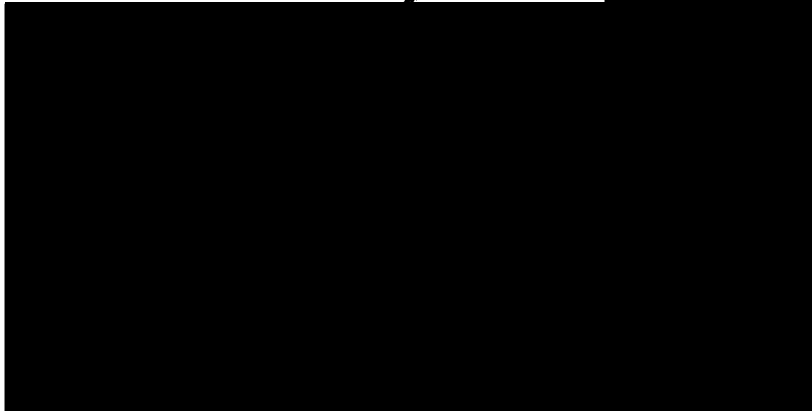
Causa penal 214/2014-II

Causa penal 216/2014-II

Causa penal 217/2014-II

SECRETARIA PENAL
 DE HICALSO

Sin otro particular, le envío un cordial sal



4197
FORMA 1
400
15

Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

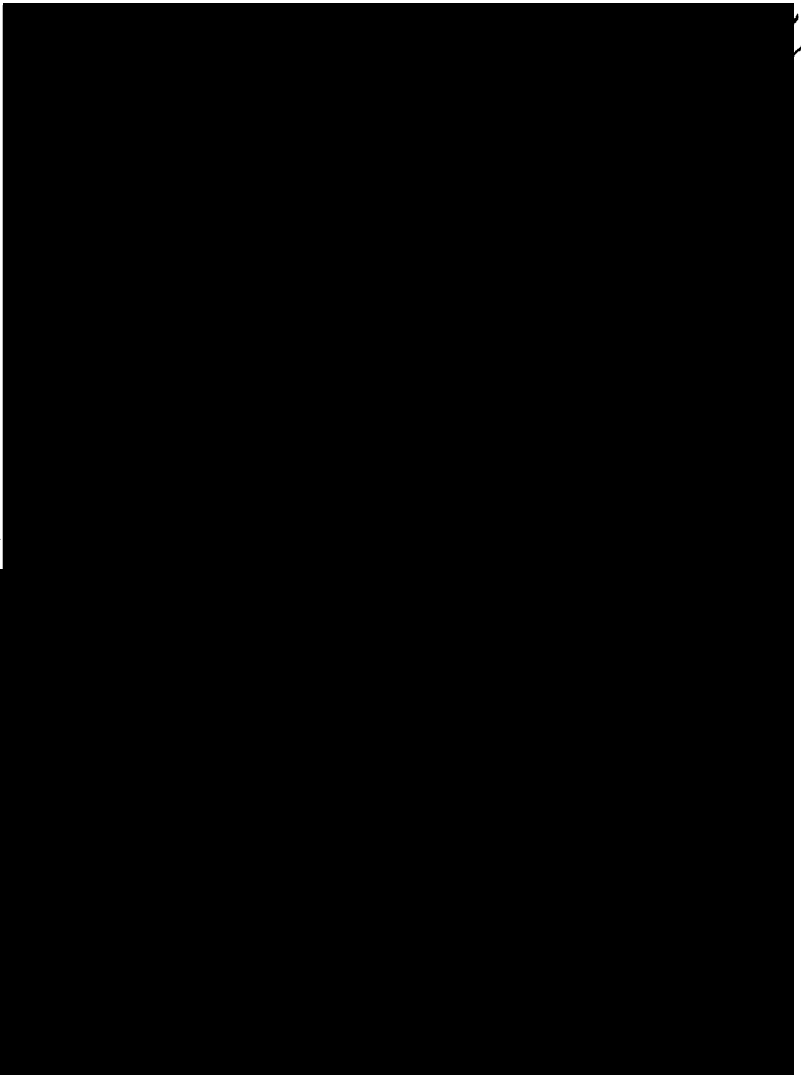
OF. NO.10690

OF. NO.10692

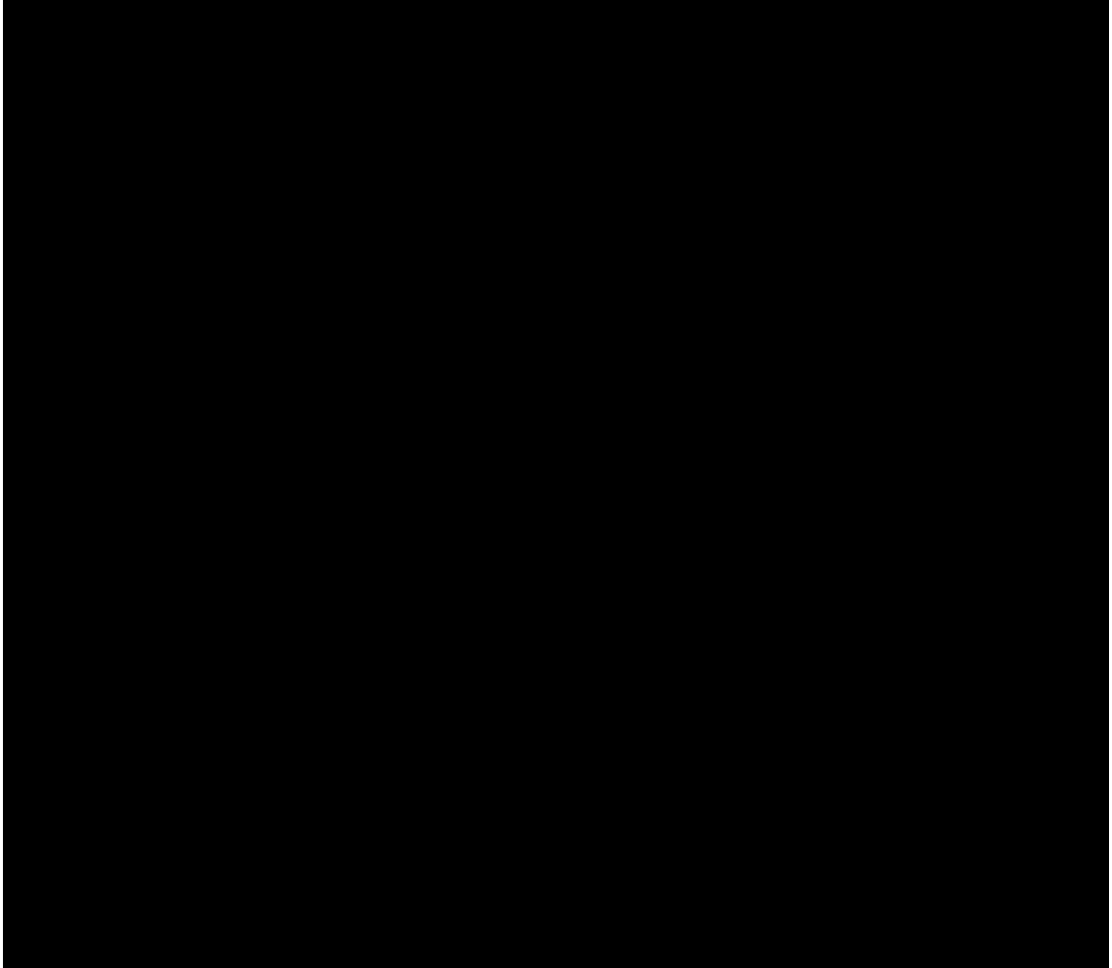
OF. NO.10693

OF. NO.10694

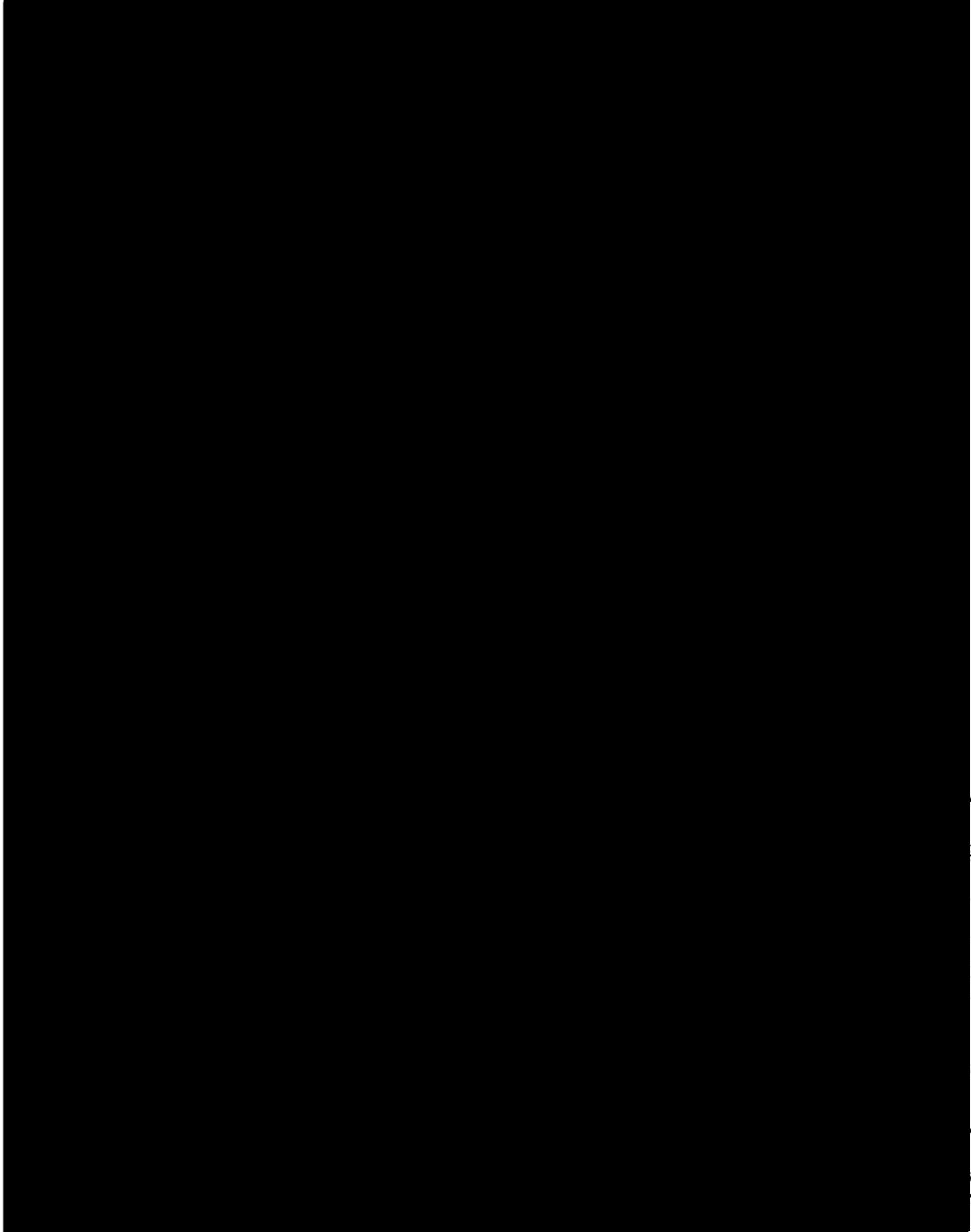
OF. NO.10695



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL C...

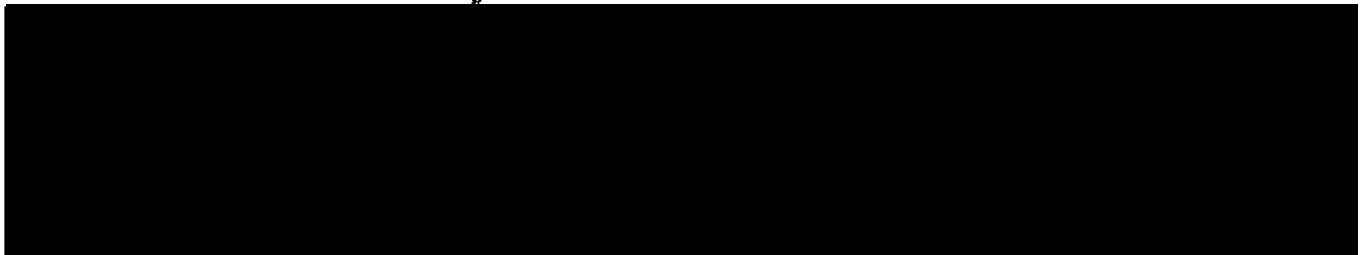
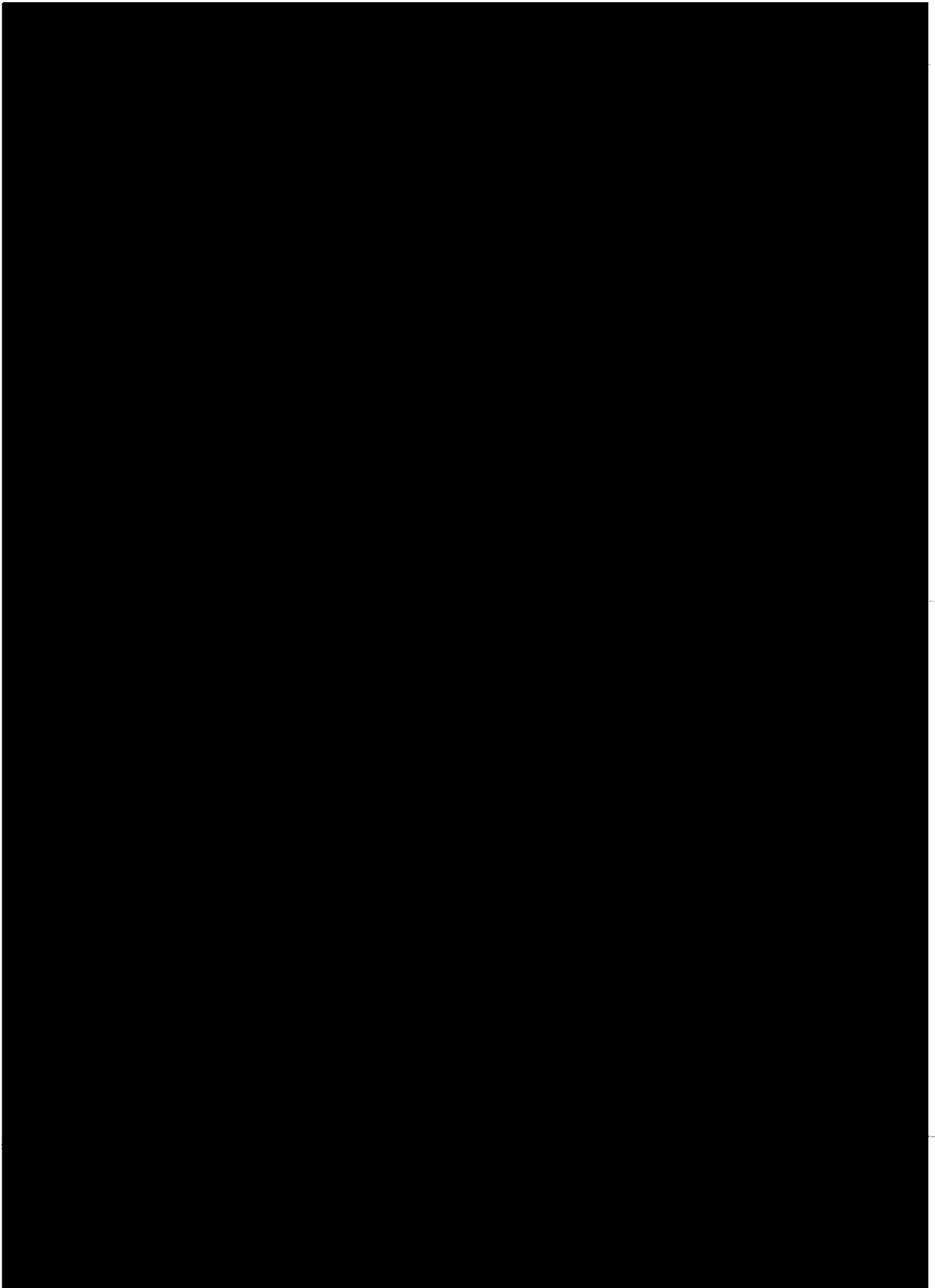


4198

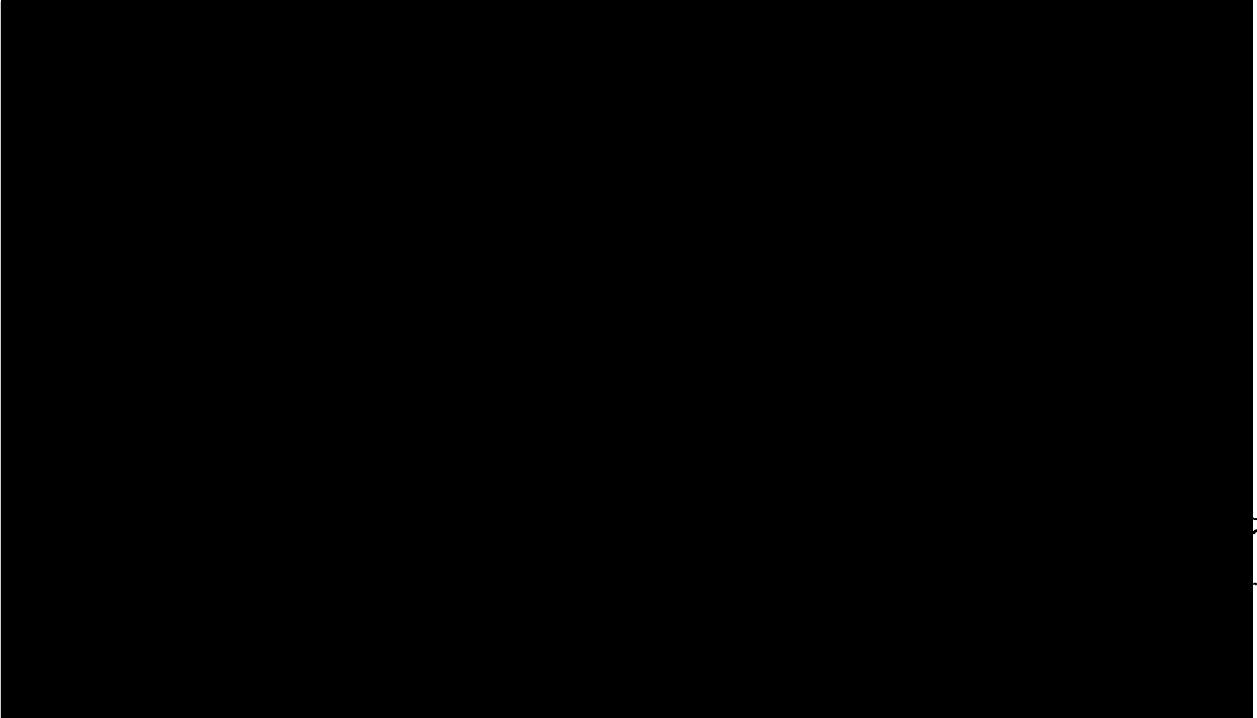


SECRET
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA
BUENOS AIRES

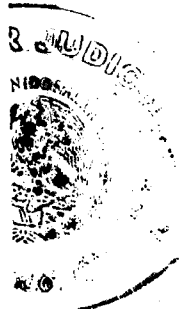
4199 4/6
401



4200-417
402



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
PRIMERA INSTANCIA
PENAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
GUERRERO
SECRETARIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
PRIMERA INSTANCIA
PENAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
GUERRERO
SECRETARIA

[Handwritten signature]



ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

20/14 2a/

4201 2

FORMA B-1

403

418

OF.- 5989.-

OF.- 5990.-

OF.- 5991.-

OF.- 5992.-

OF.- 5993.-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HID.

RECIBIDO

REF.

J.A.M.P.

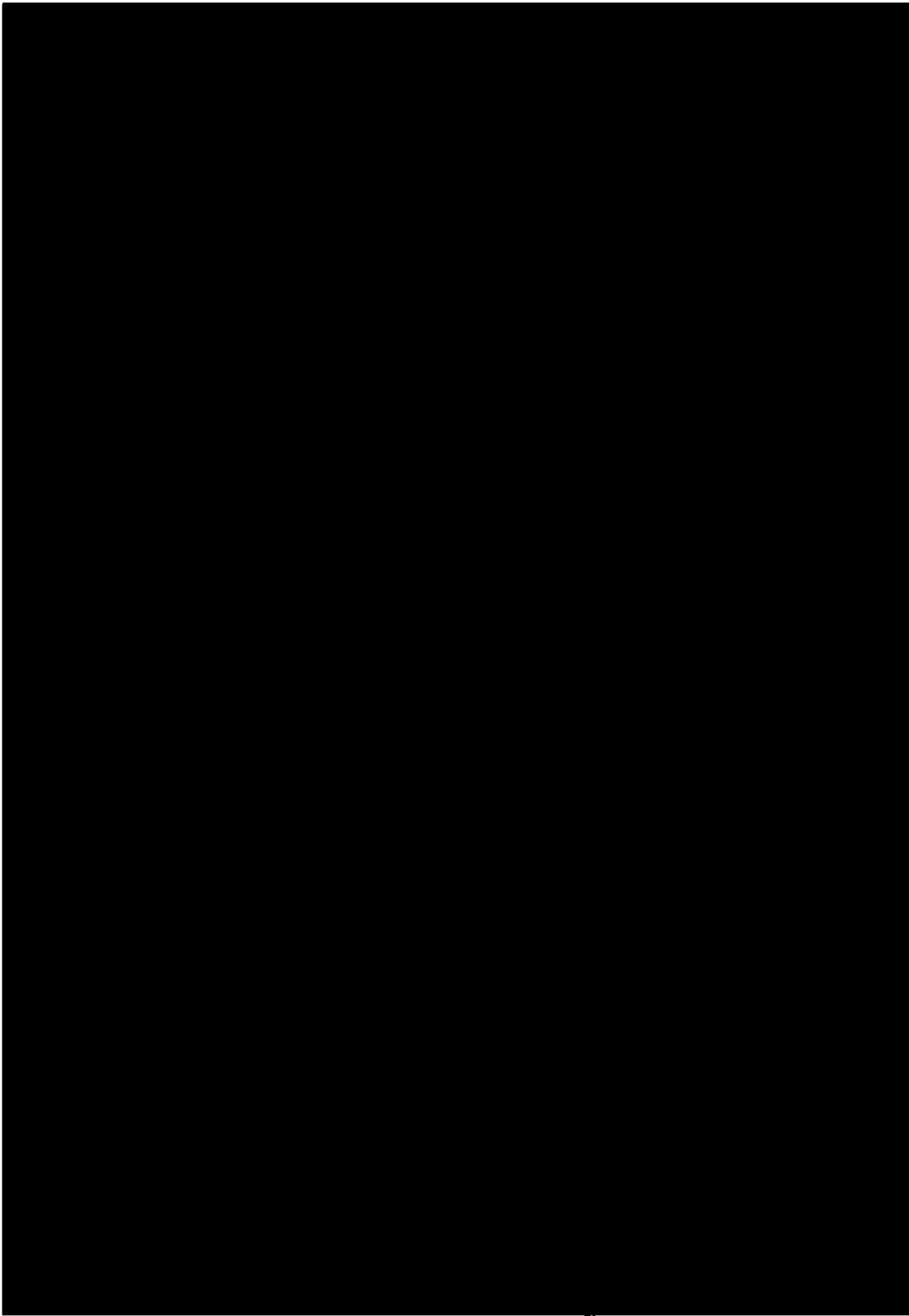
493/2014.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

SEGUNDA

~~4203~~

4202



PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE LA FEDERACION



ocimiento y

efectos l

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE LA FEDERACION

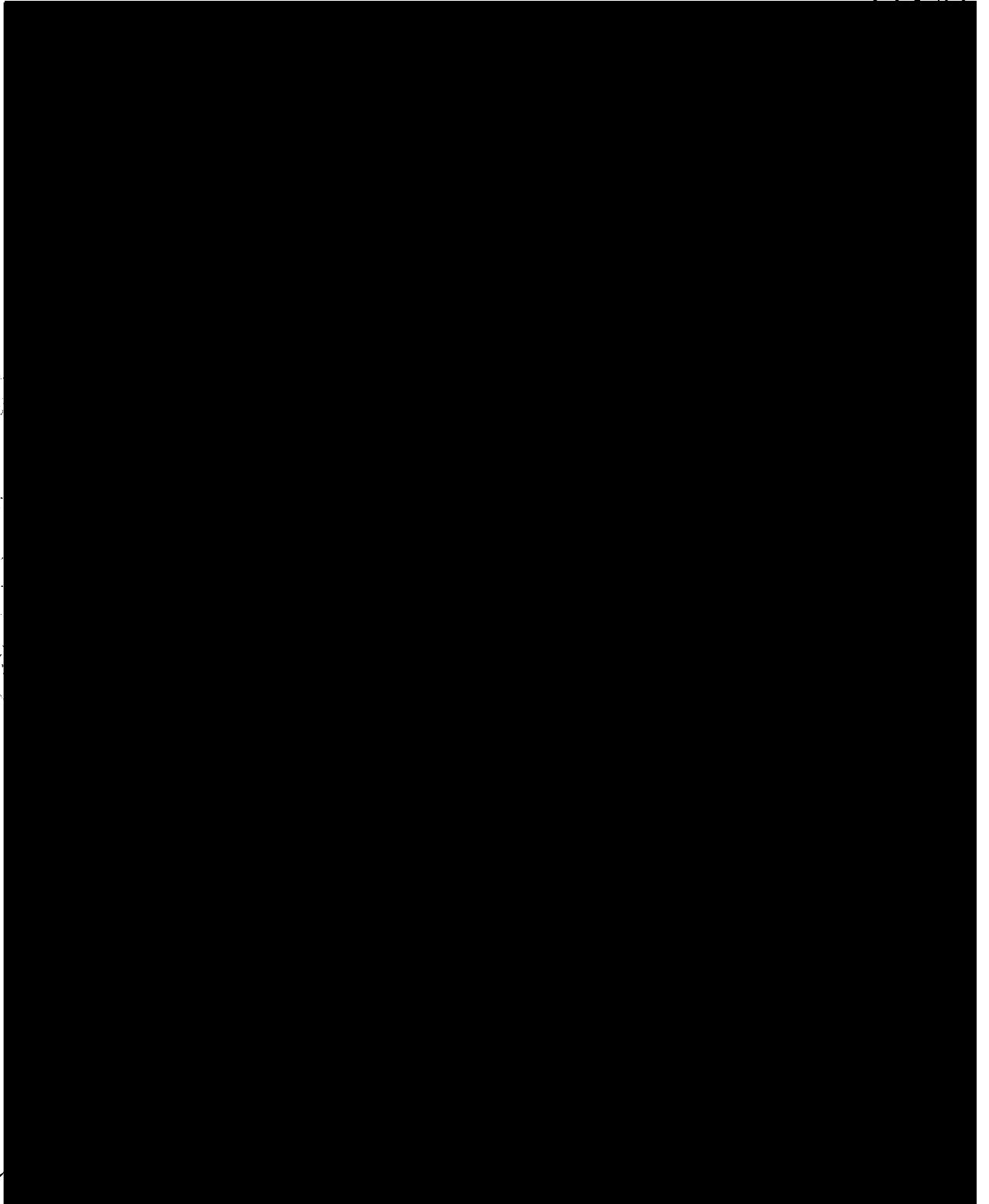
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE LA FEDERACION
MEXICO, D.F.
EL VICERRECTOR
XGC*JP

212

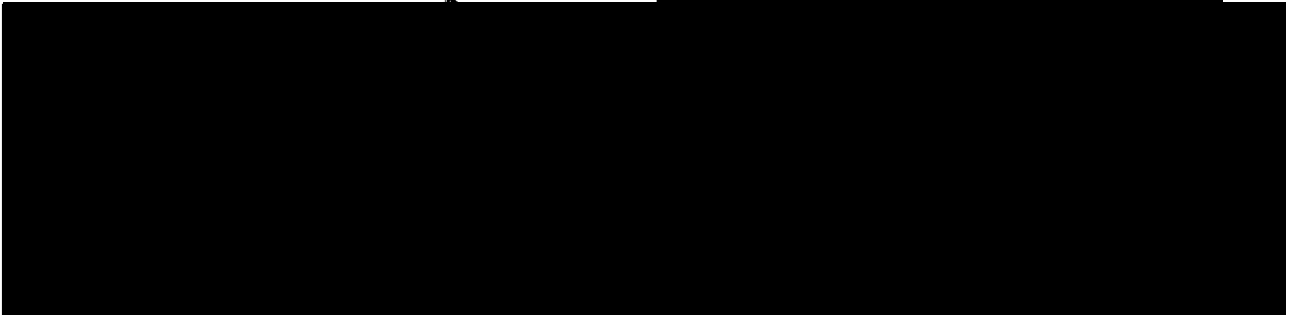
419

4203

1100

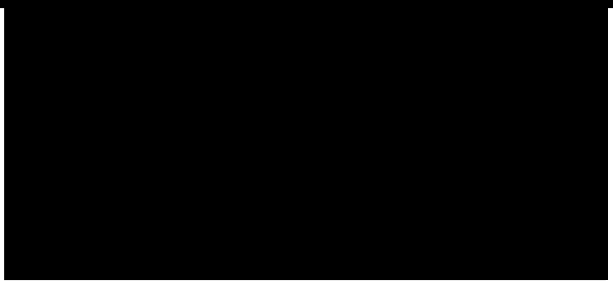
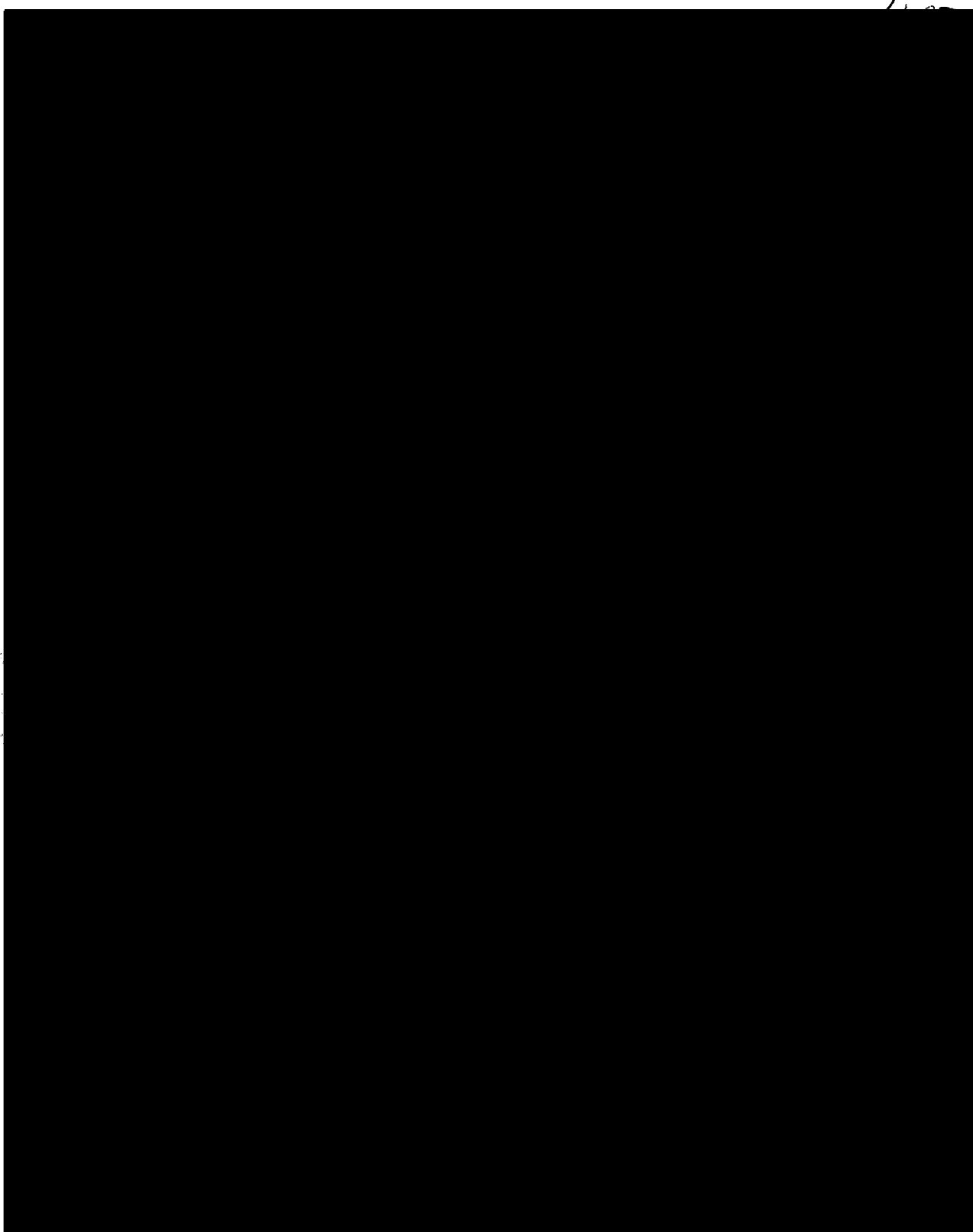


ESTADO DE QUERENCIA
J. JUDIC. FEDERAL
MEXICO
UNDA



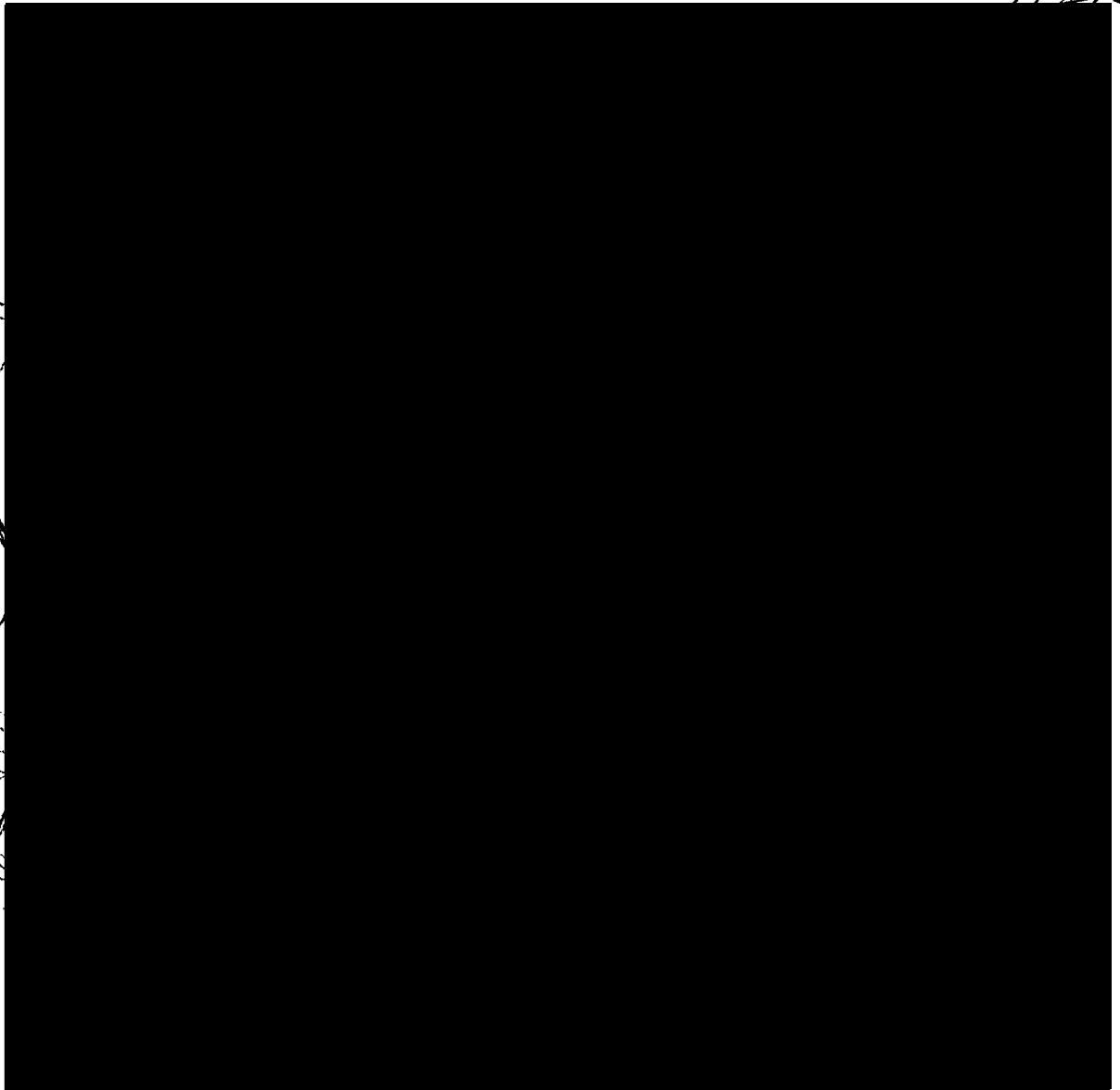
420

4204

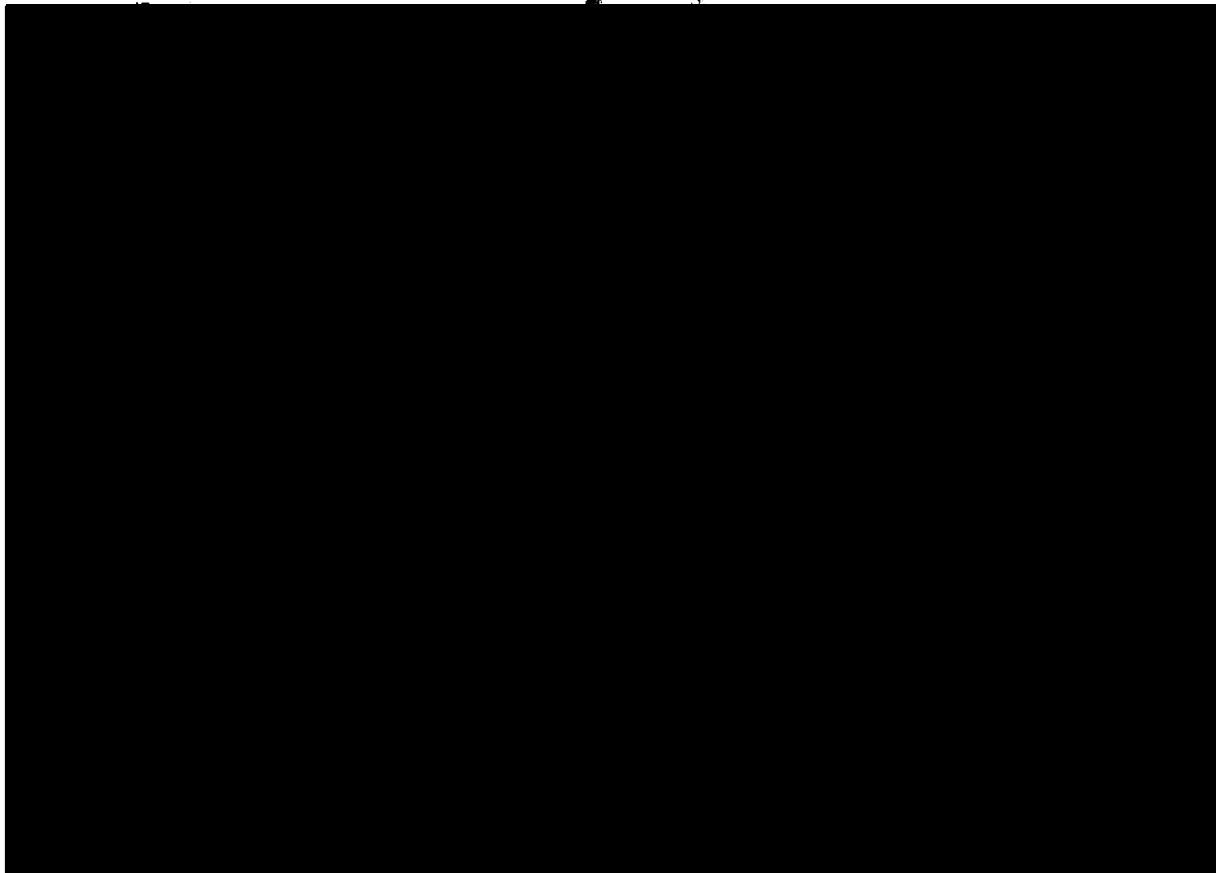


4205

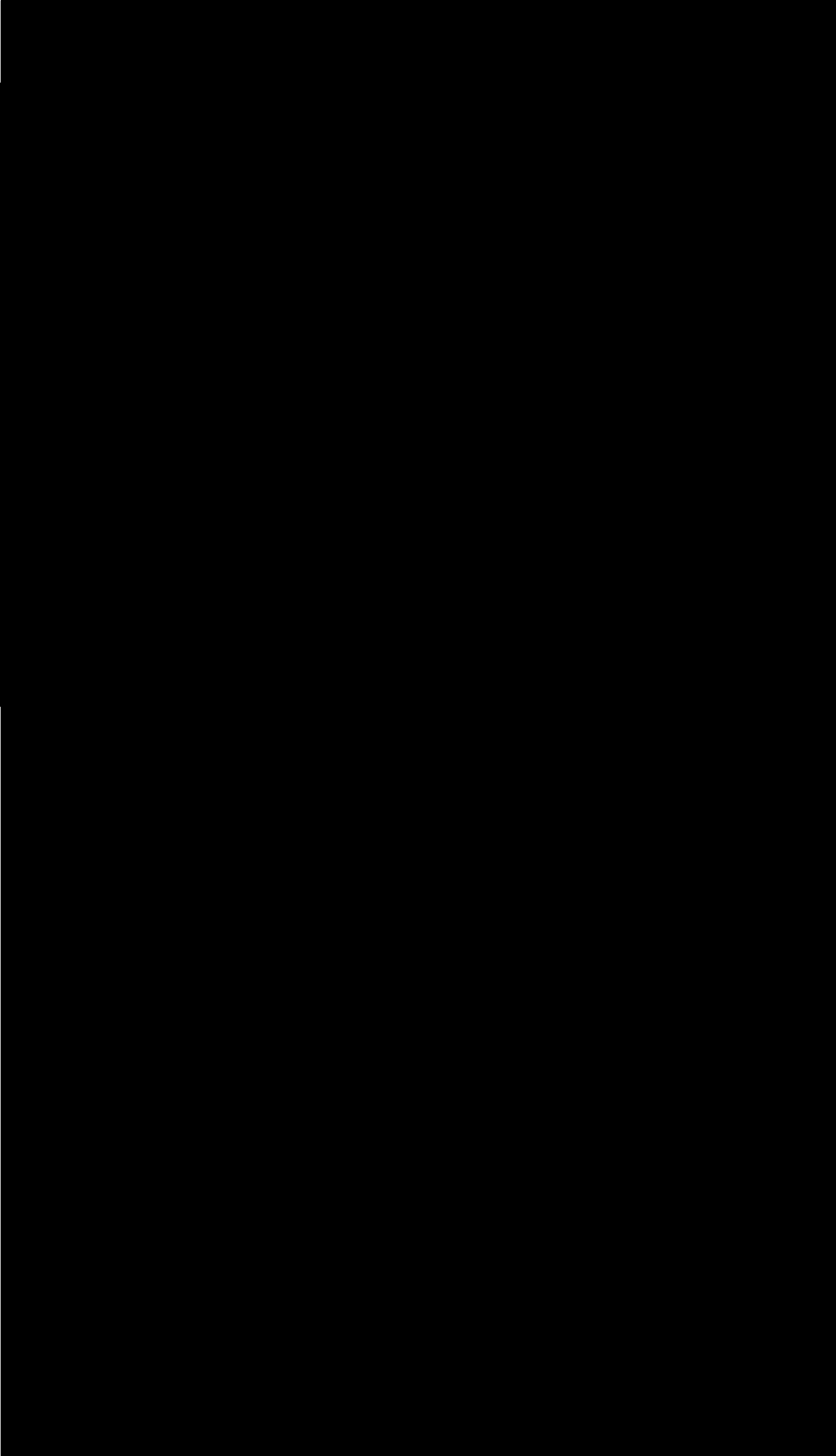
21-04-21



6/17/2021



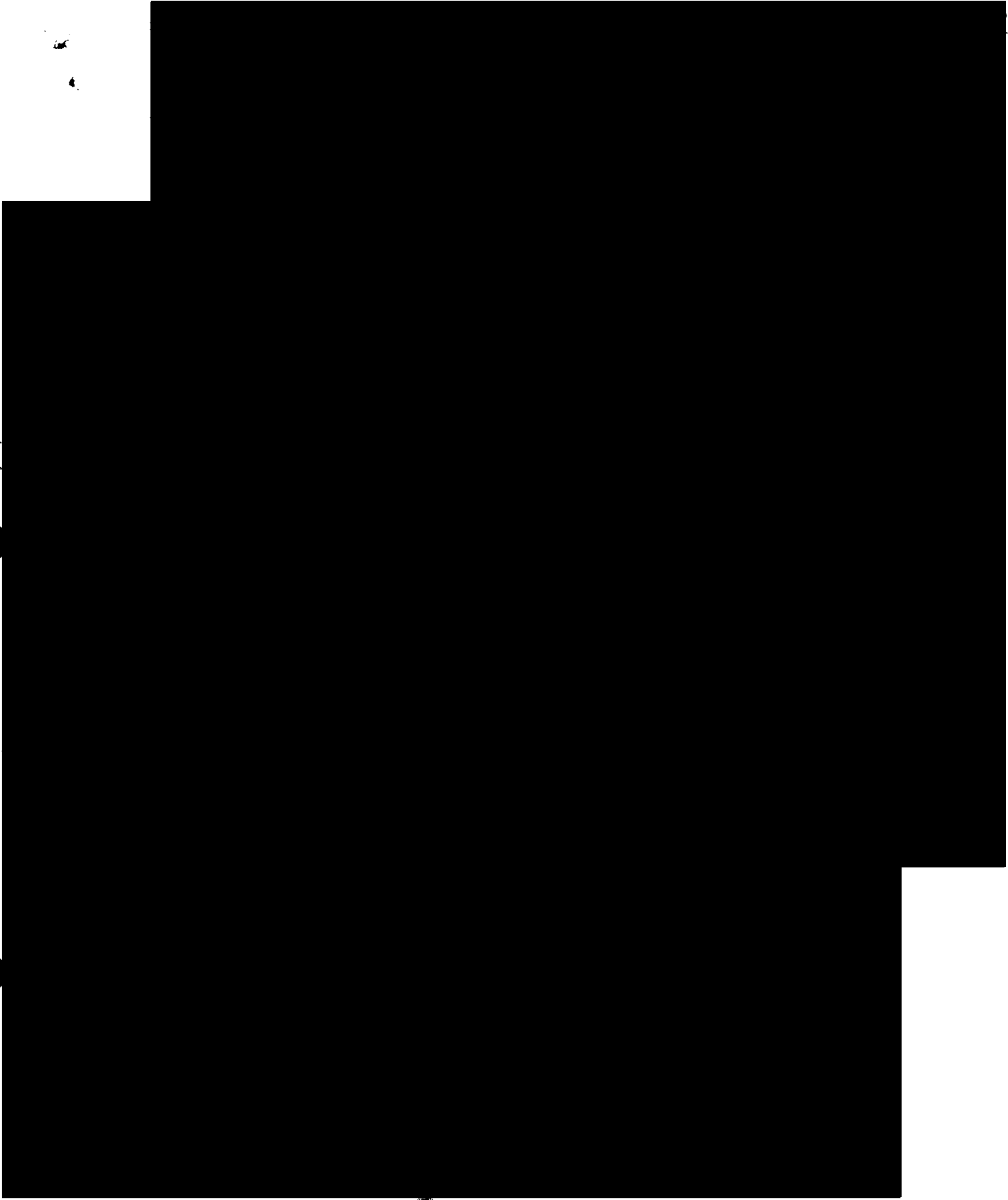
4206



4207

~~407~~

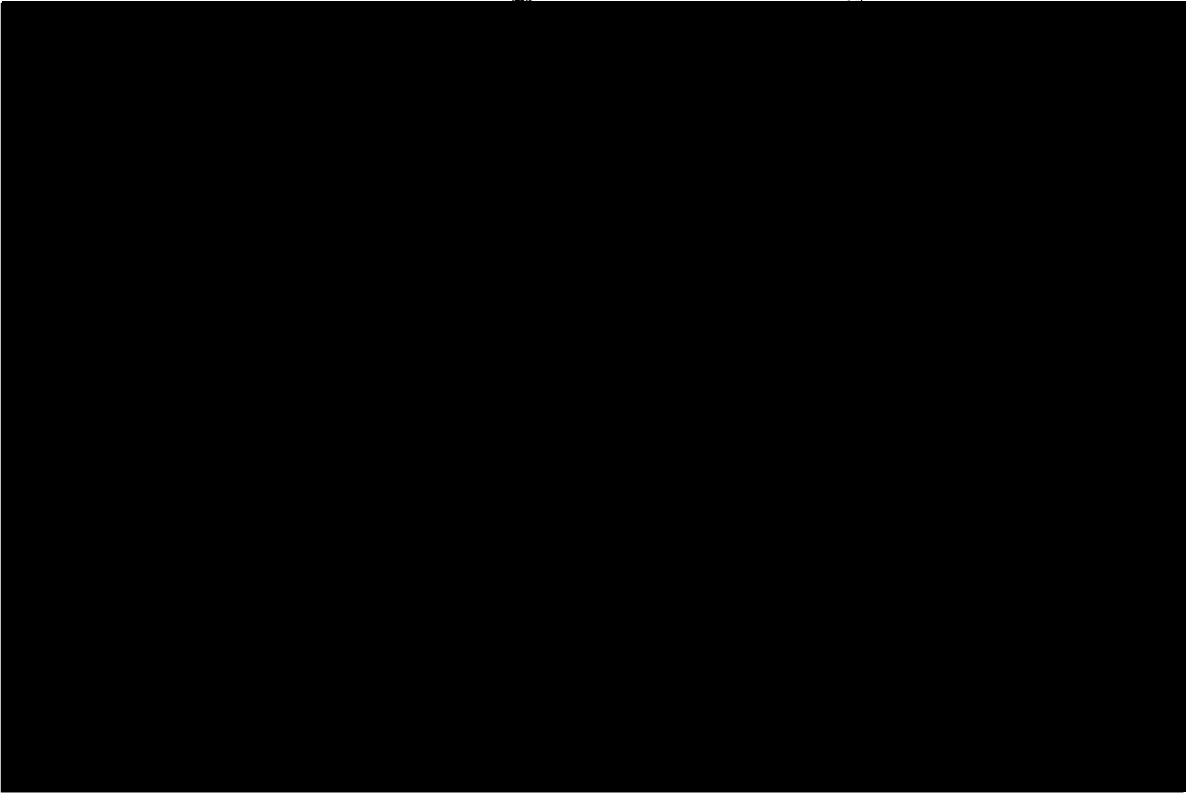
2



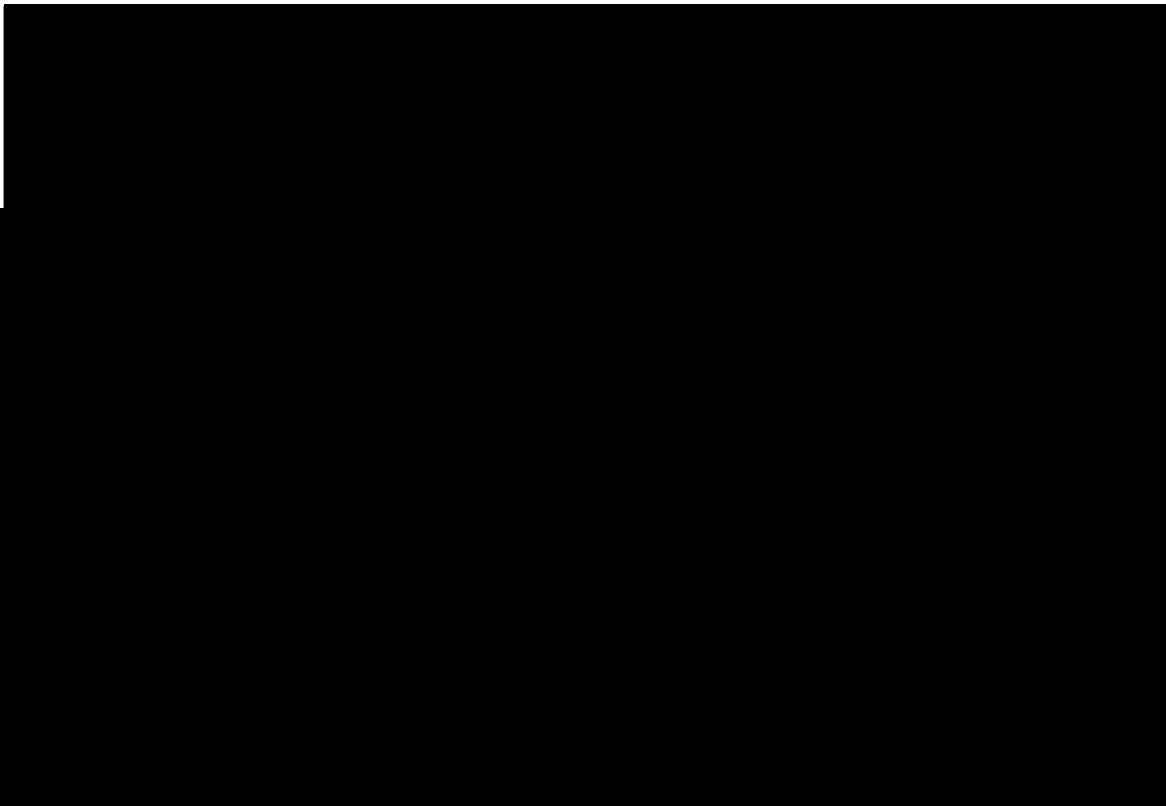
4208
~~409~~
423



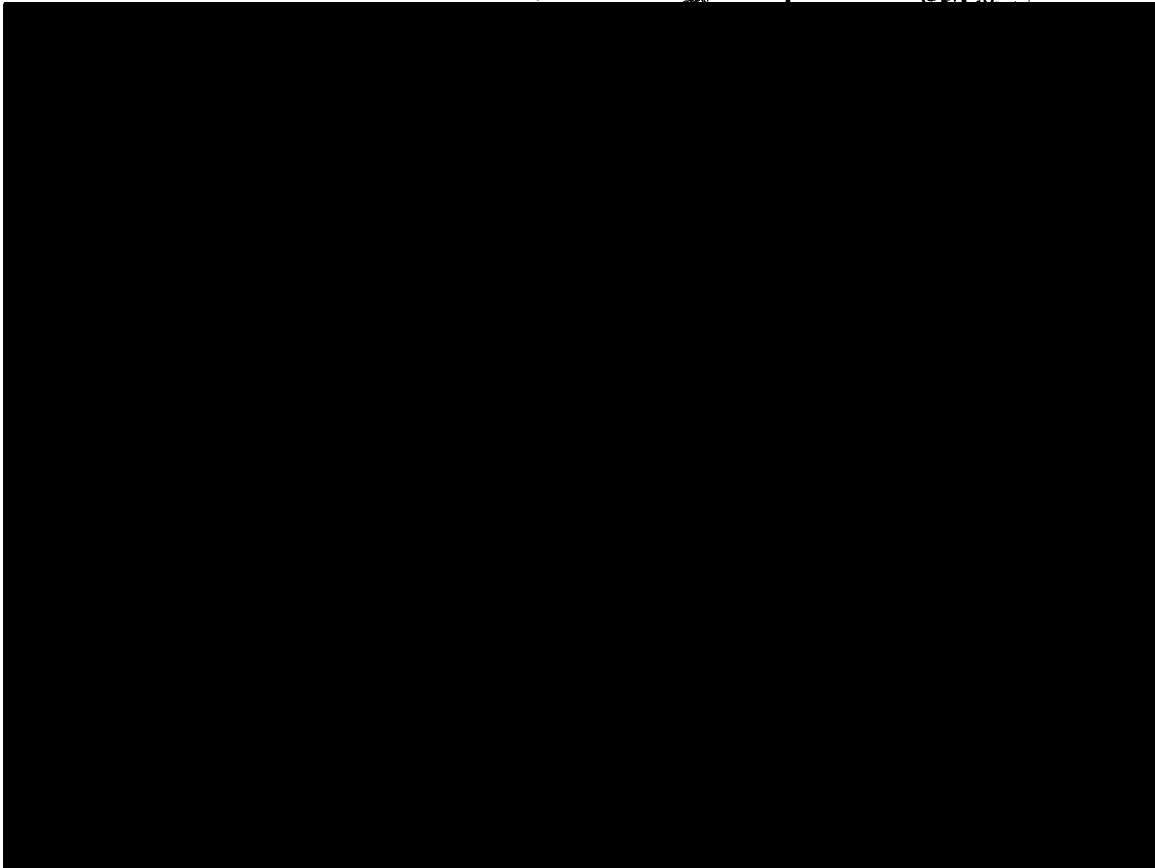
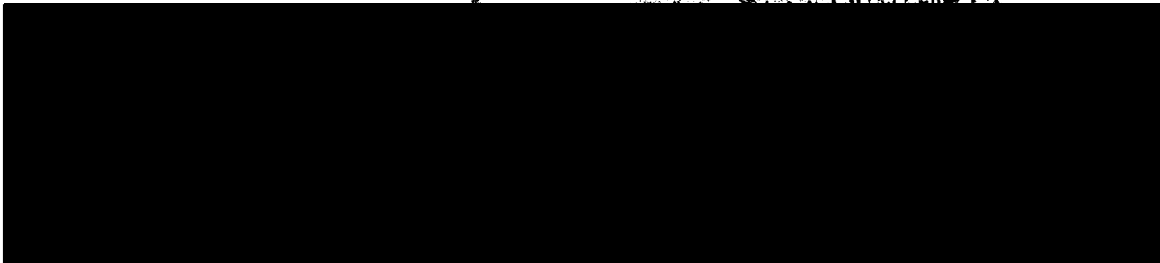
EXD
R DE J...
O



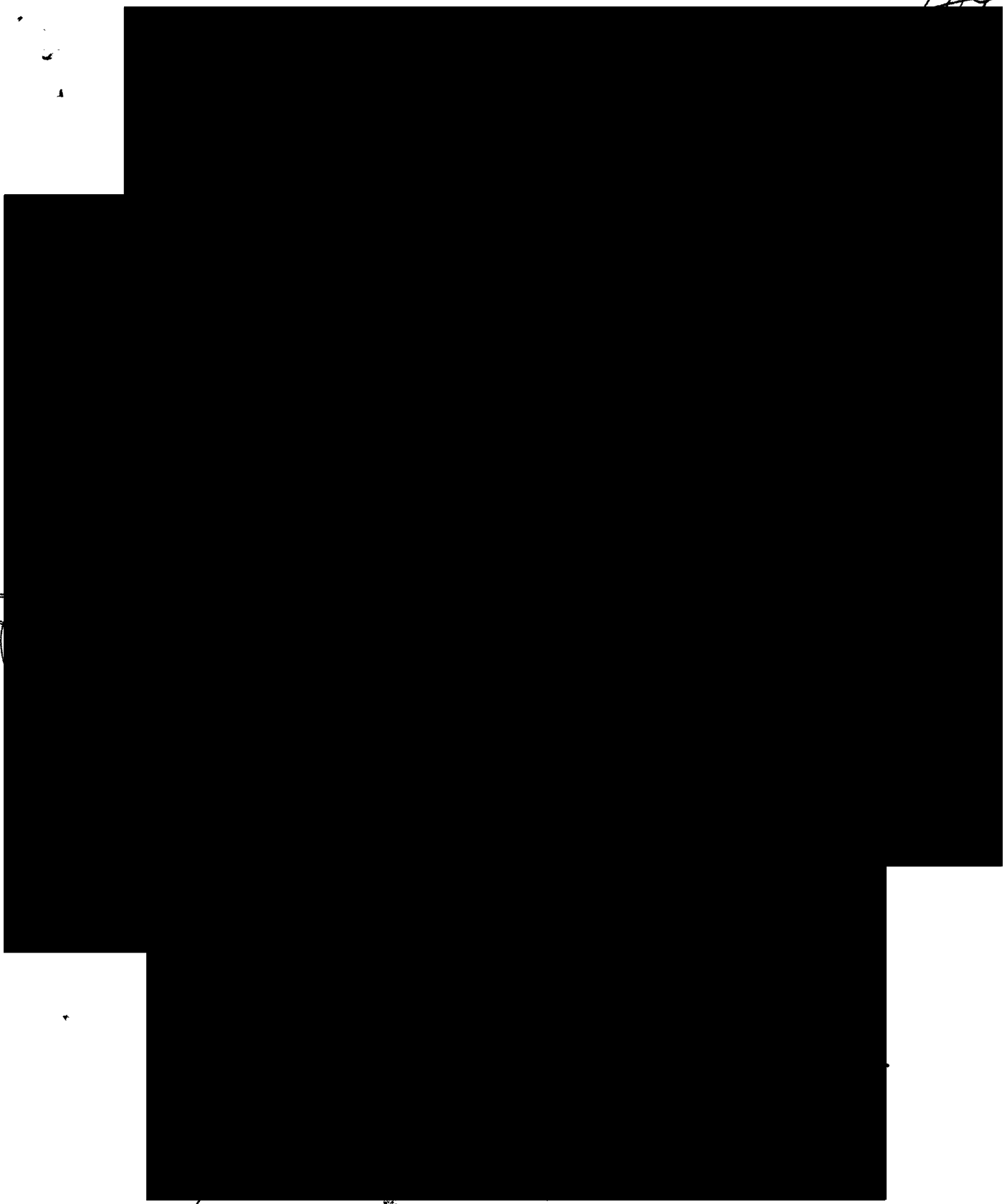
4209



Subprocuraduría de Investigación del Delito y de



424
~~4210~~
~~429~~



425
4211
410

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

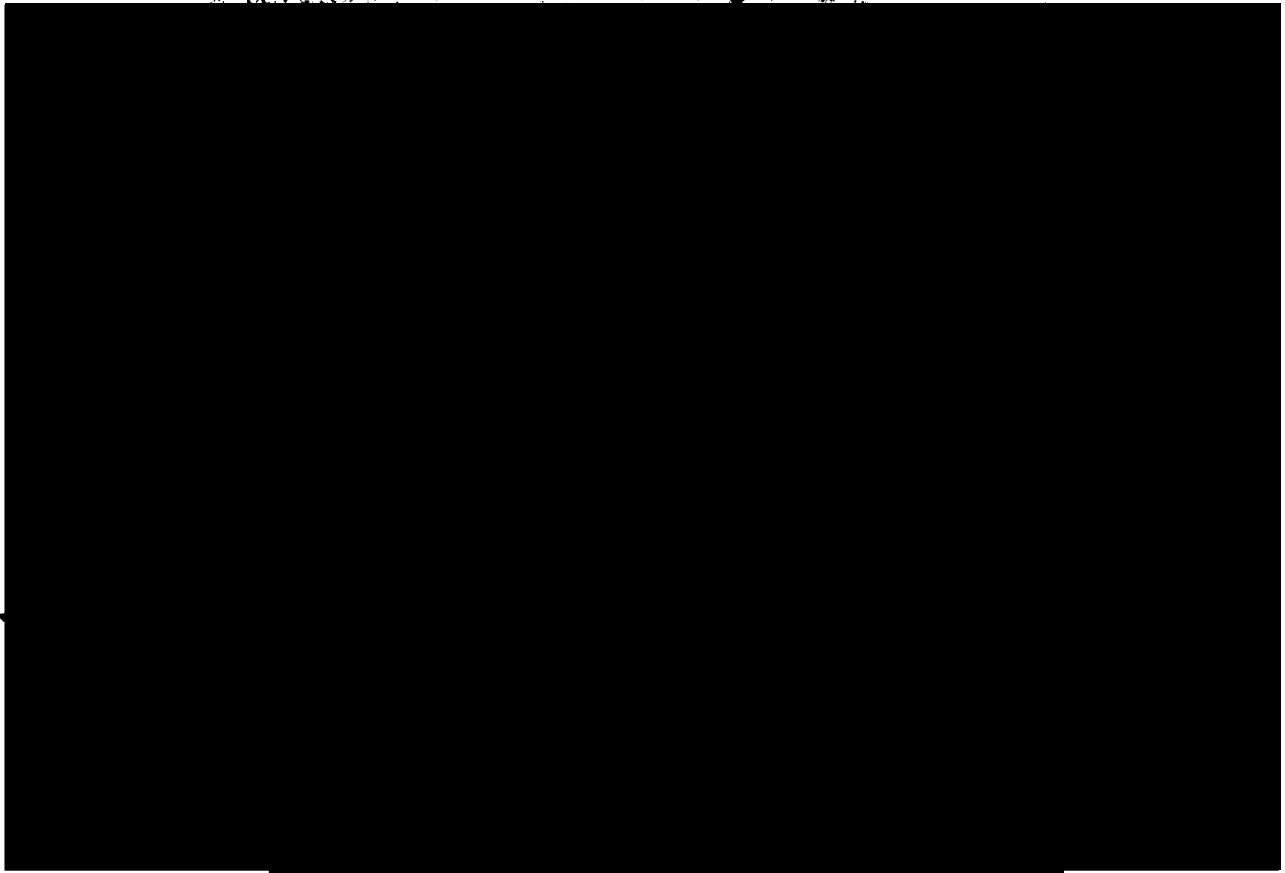
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9349/2015
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA



dependencia, Guerrero, a 18 de Junio de 2015.
del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

LI
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
PRESENTE



Reitero a

EL A



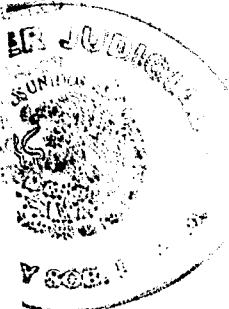
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

Asesoría P. Uso de la Redacción número 1, Cd. Miguel Alemán, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.
México Distrito Federal. Teléfono 53-46-80-00, Ext. 2184 Fax 53-46-39-86.

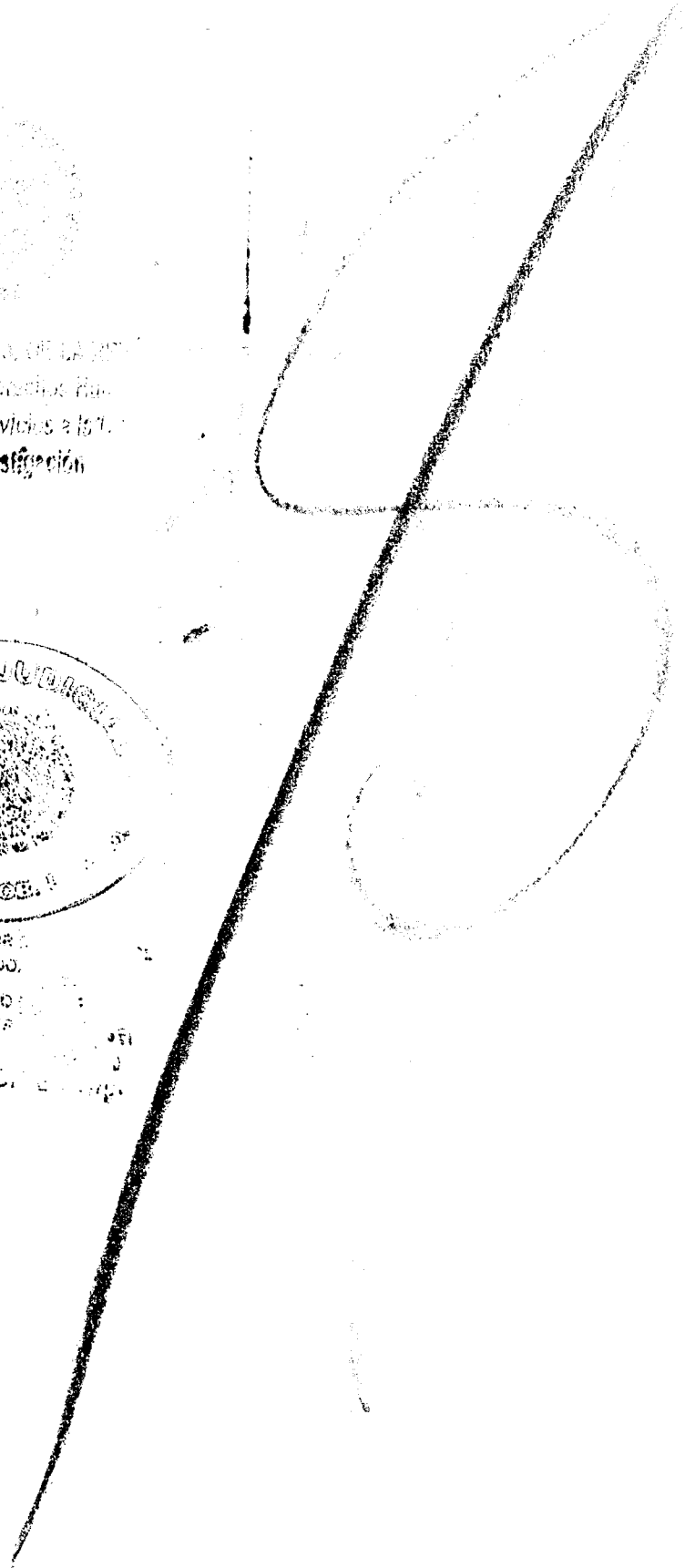
411
4212
26



SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE INVESTIGACION



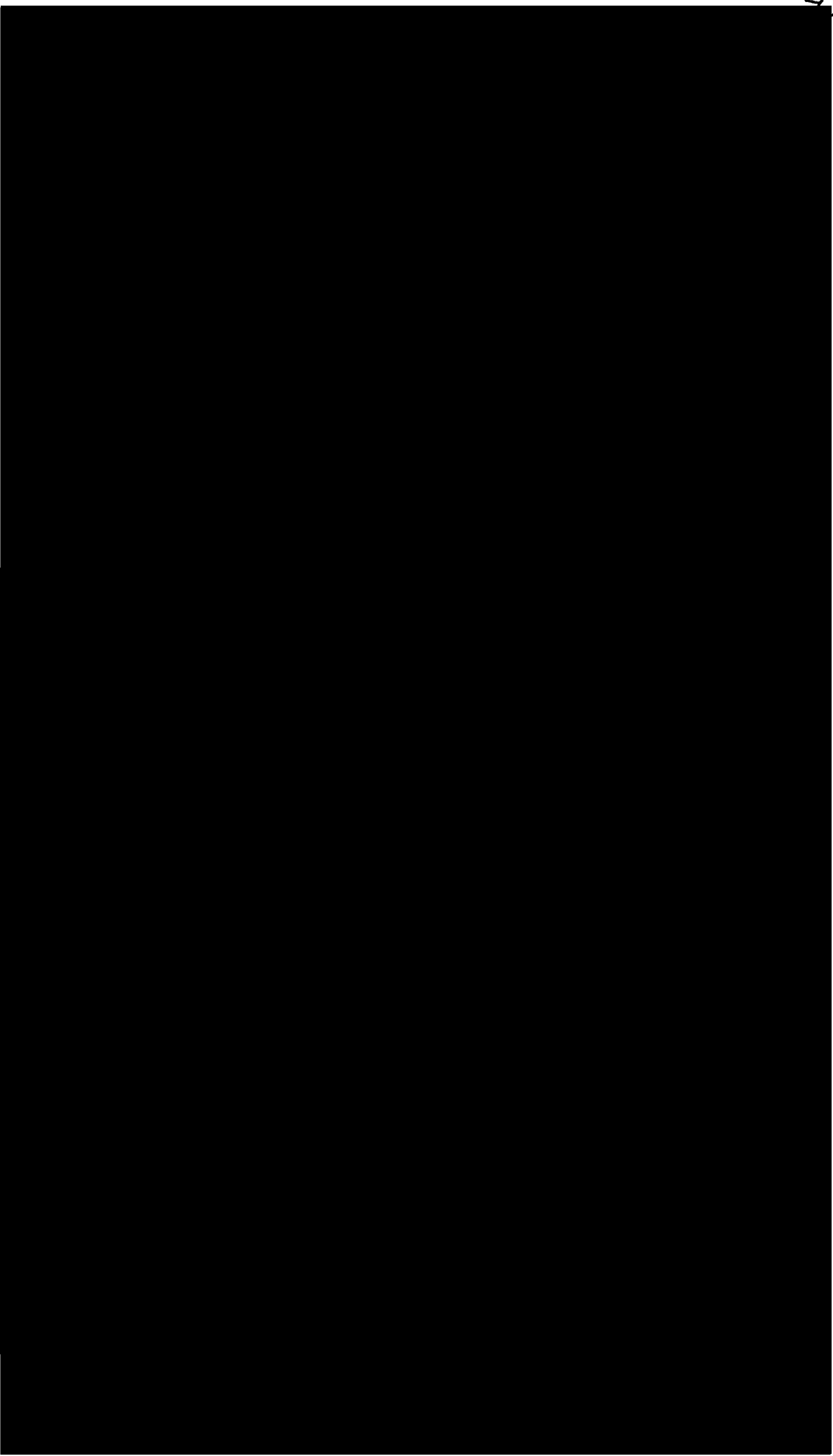
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE INVESTIGACION
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL TRIBUNAL FEDERAL DE INVESTIGACION



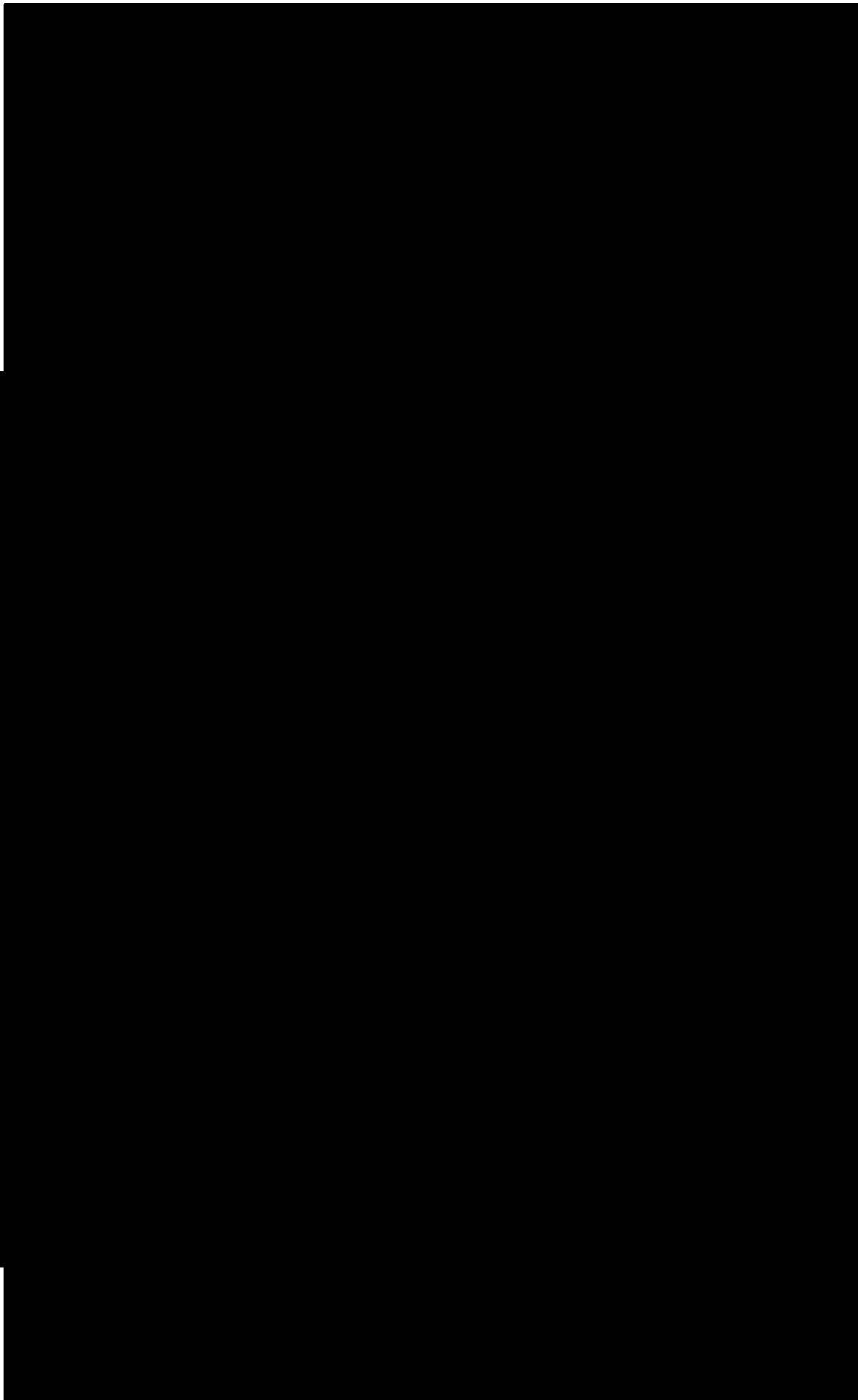
218214

412
423
427

0



2 4214



integral.

413

425

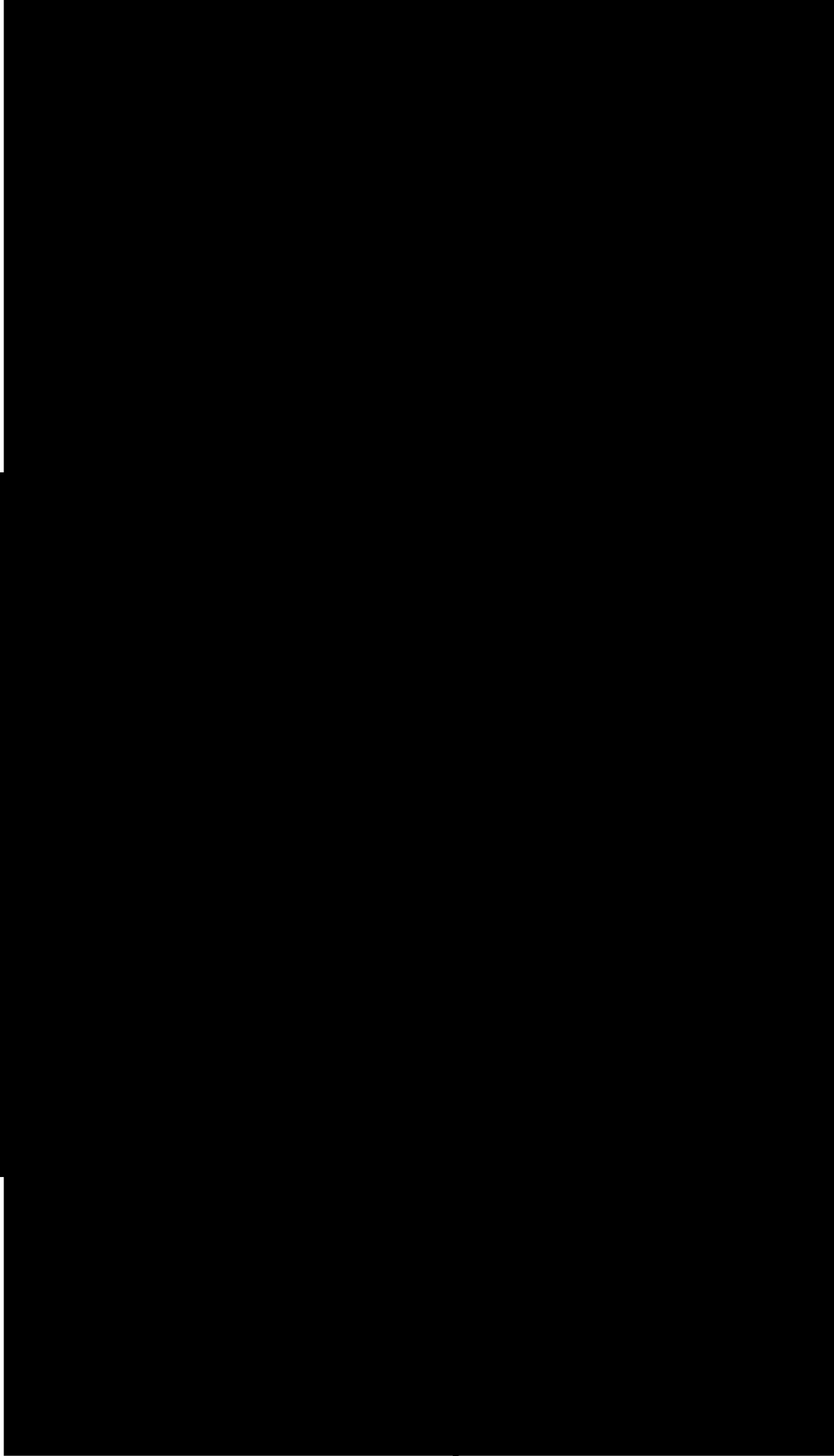
428

26



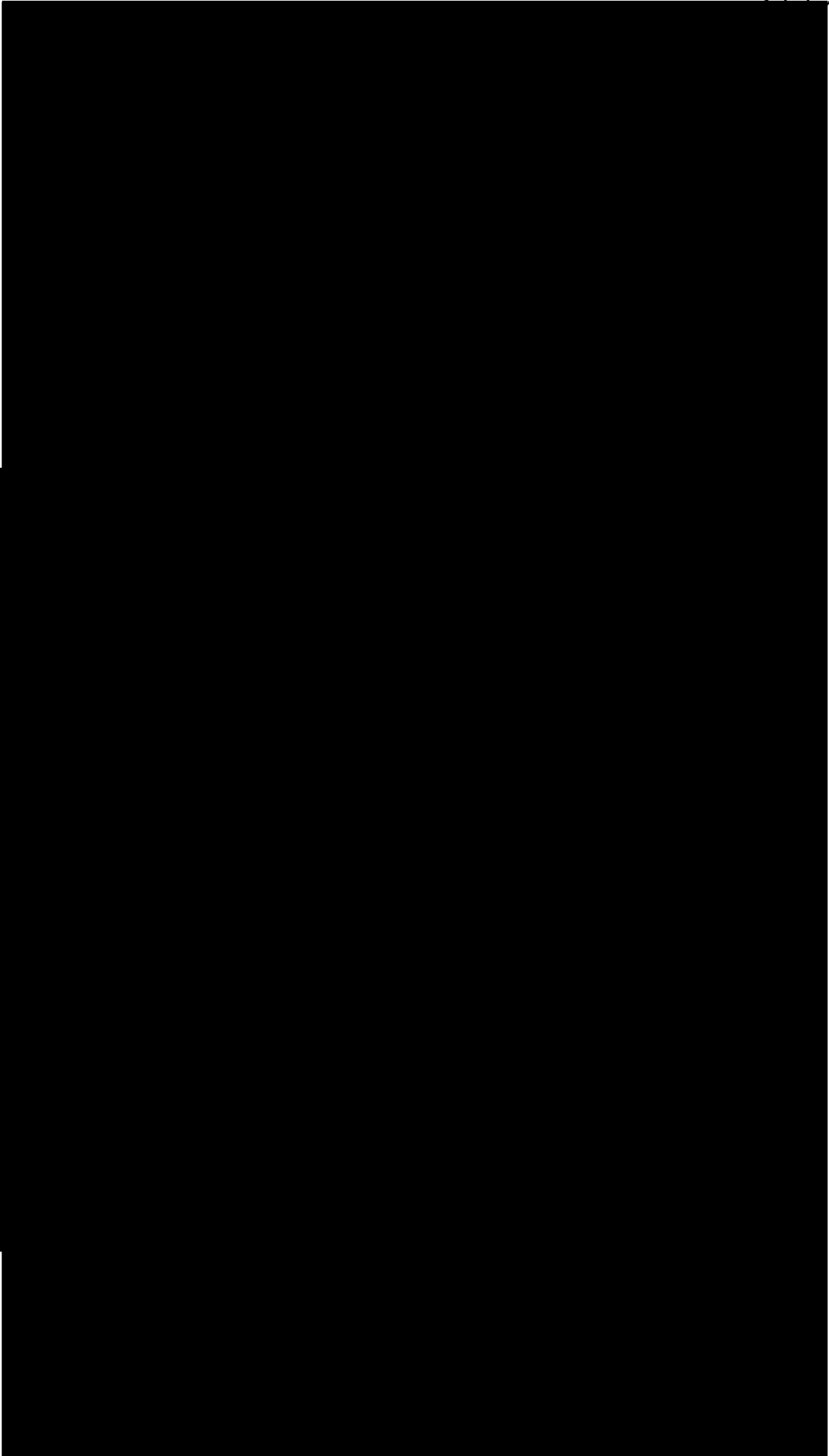
3

44216

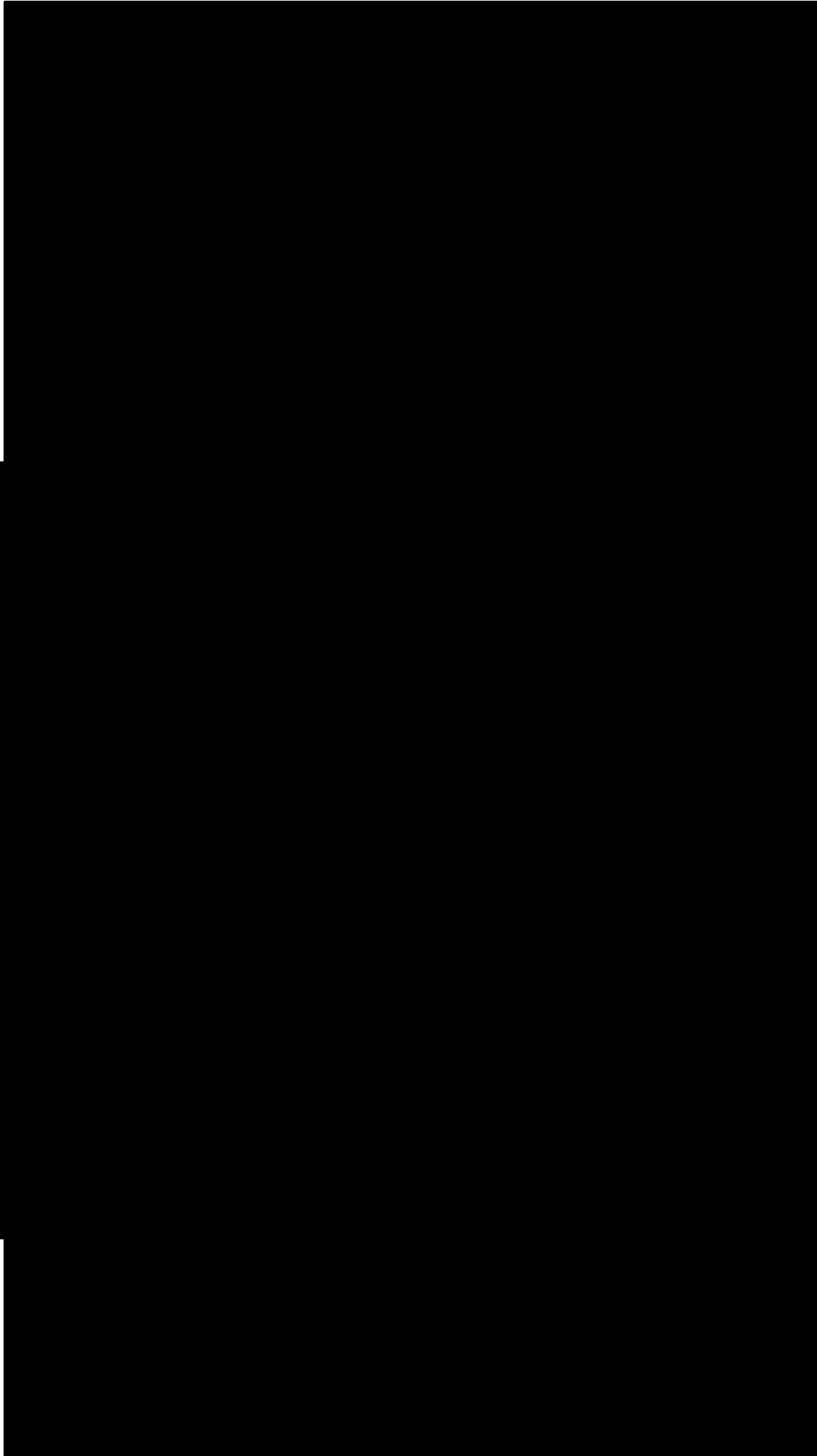


429
4217
414

5



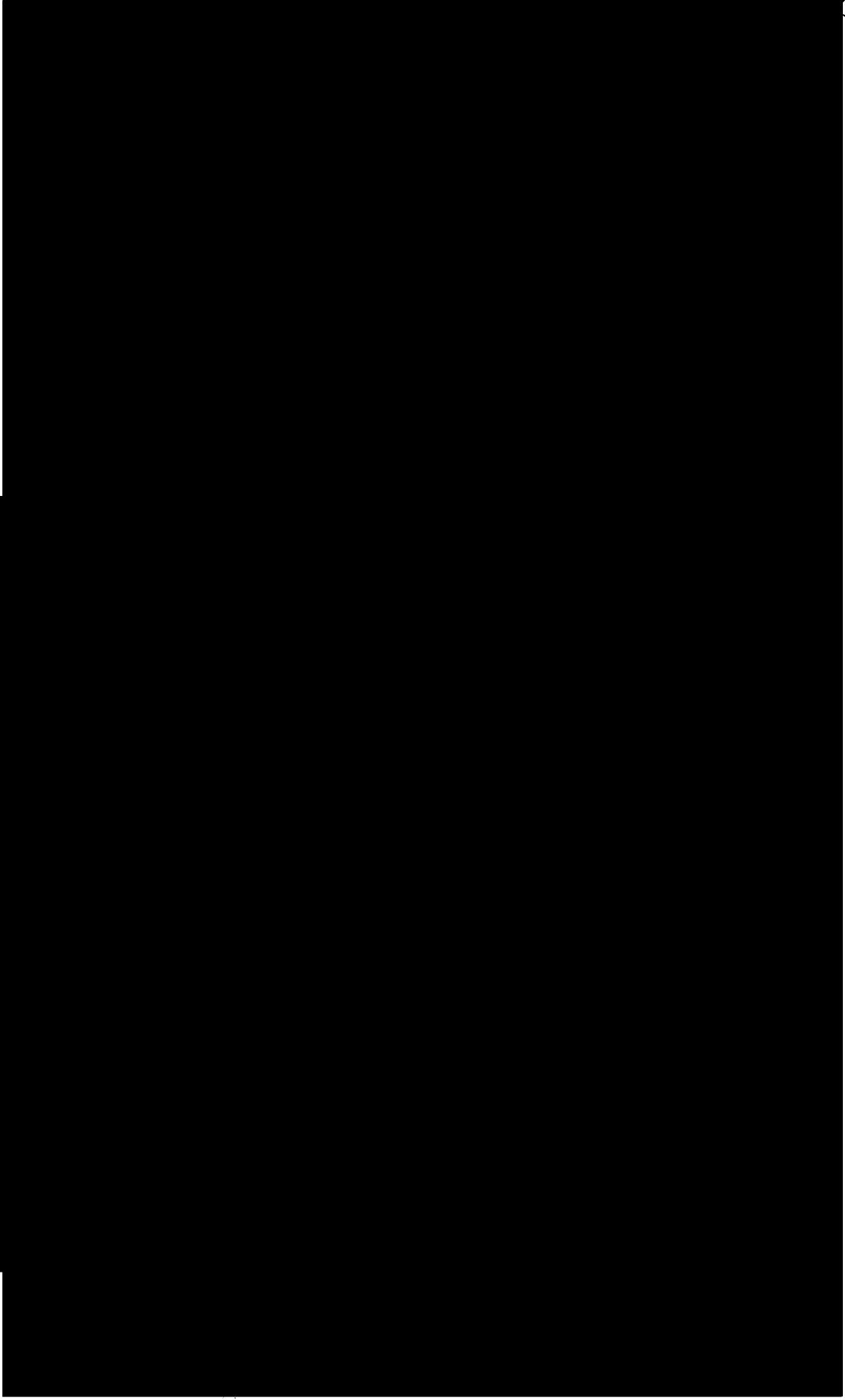
81249



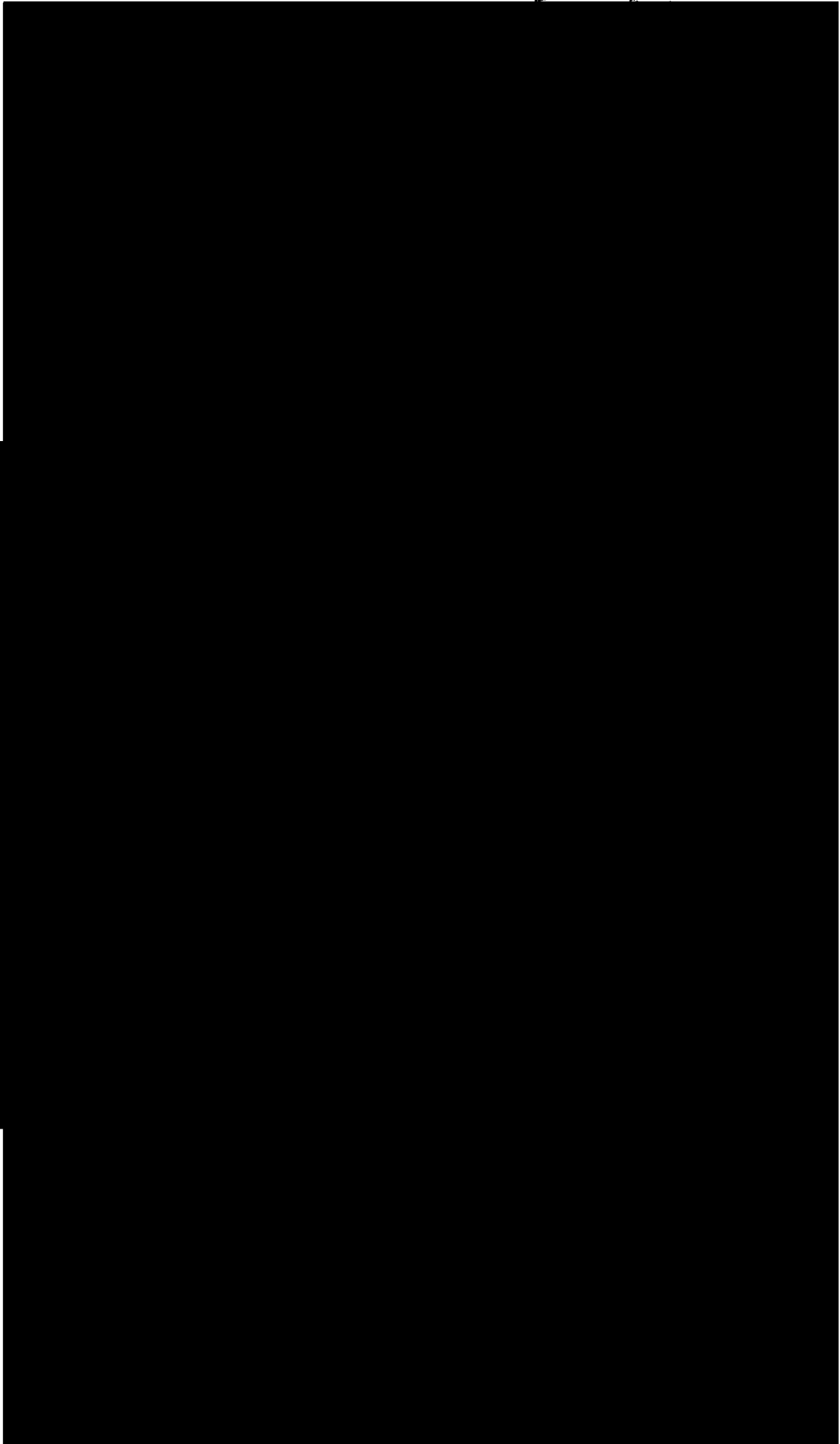
418

~~44219~~

4190

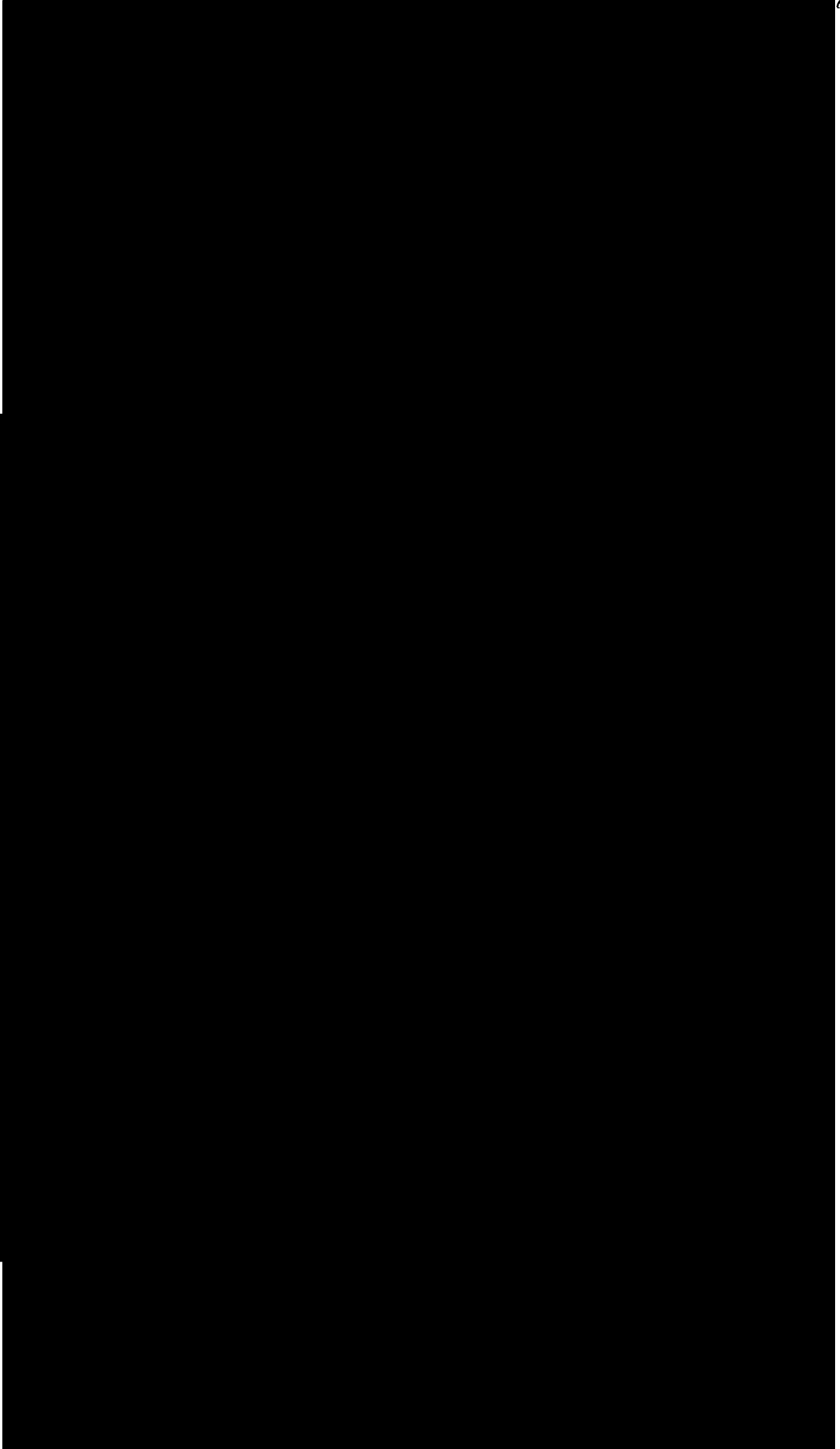


8 4220



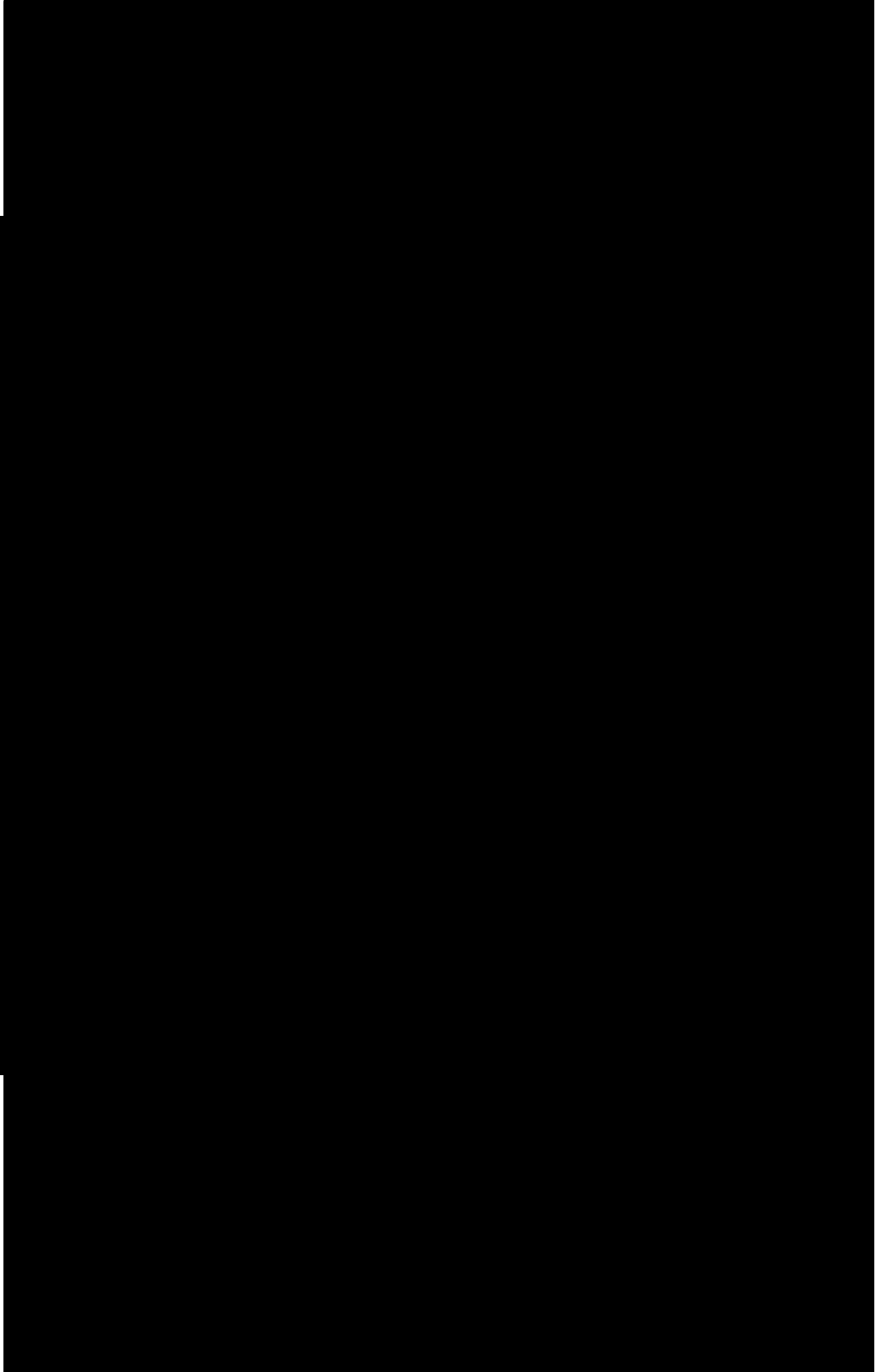
476

5 4221
431



9

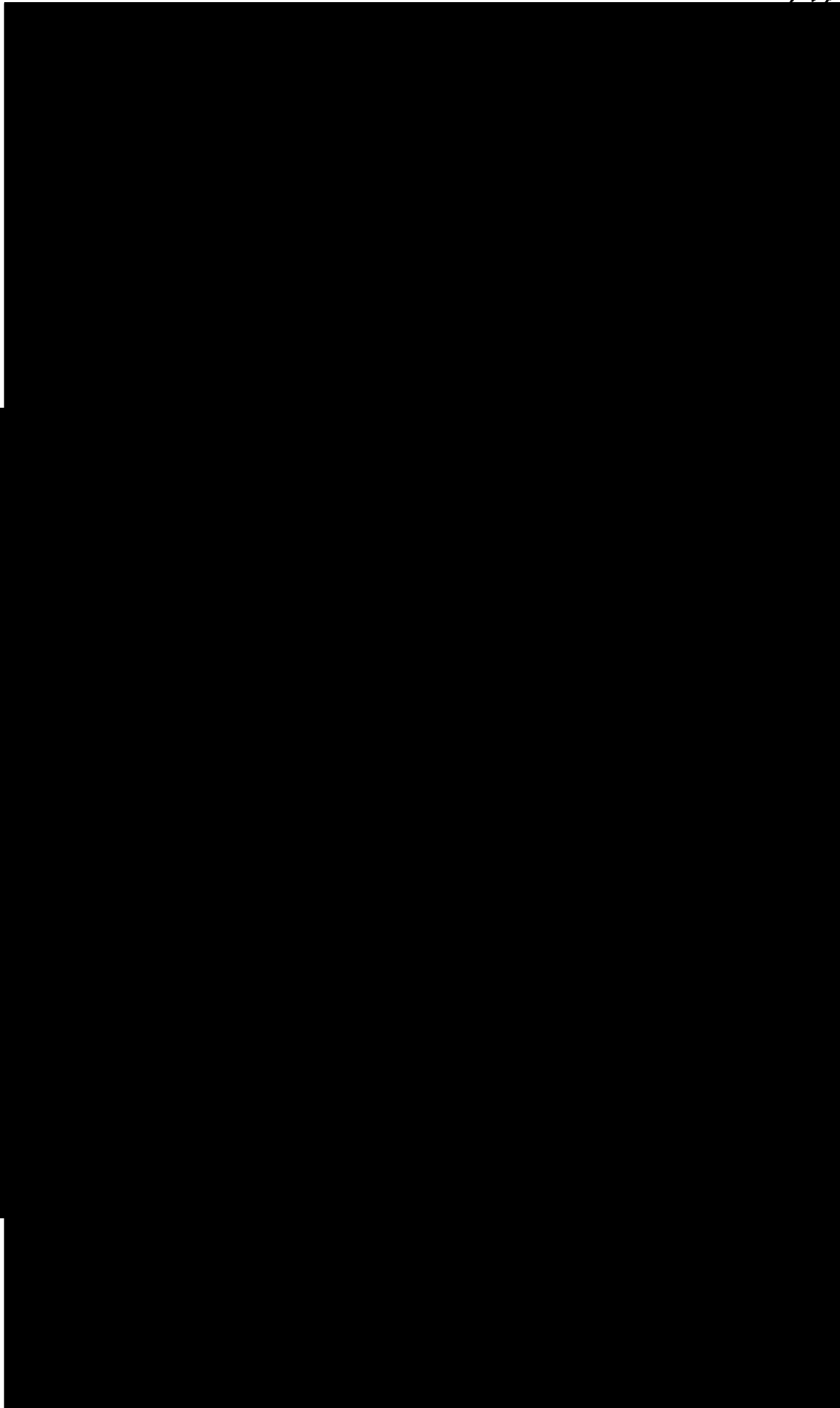
1224



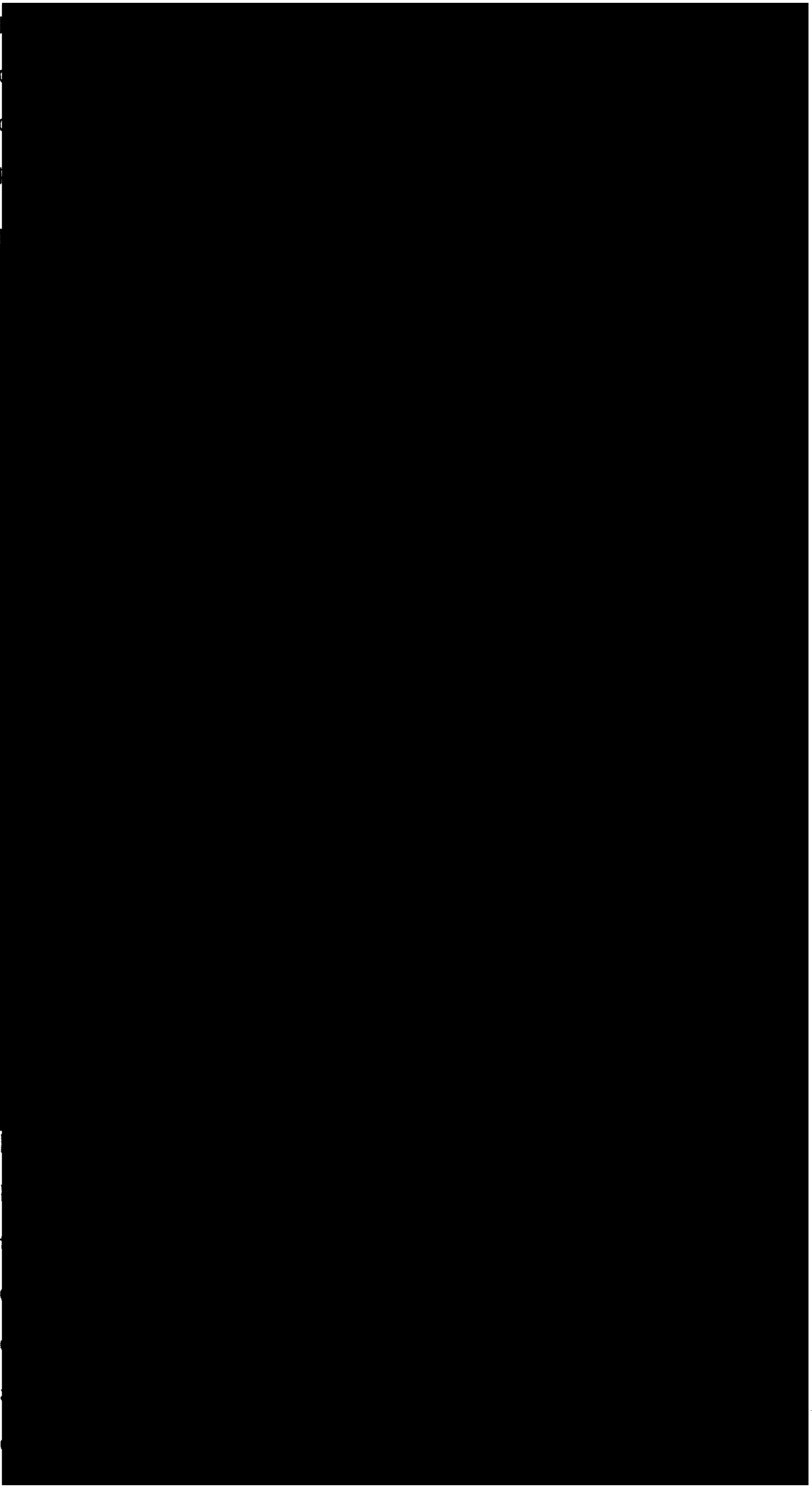
417

~~6 4222~~

432

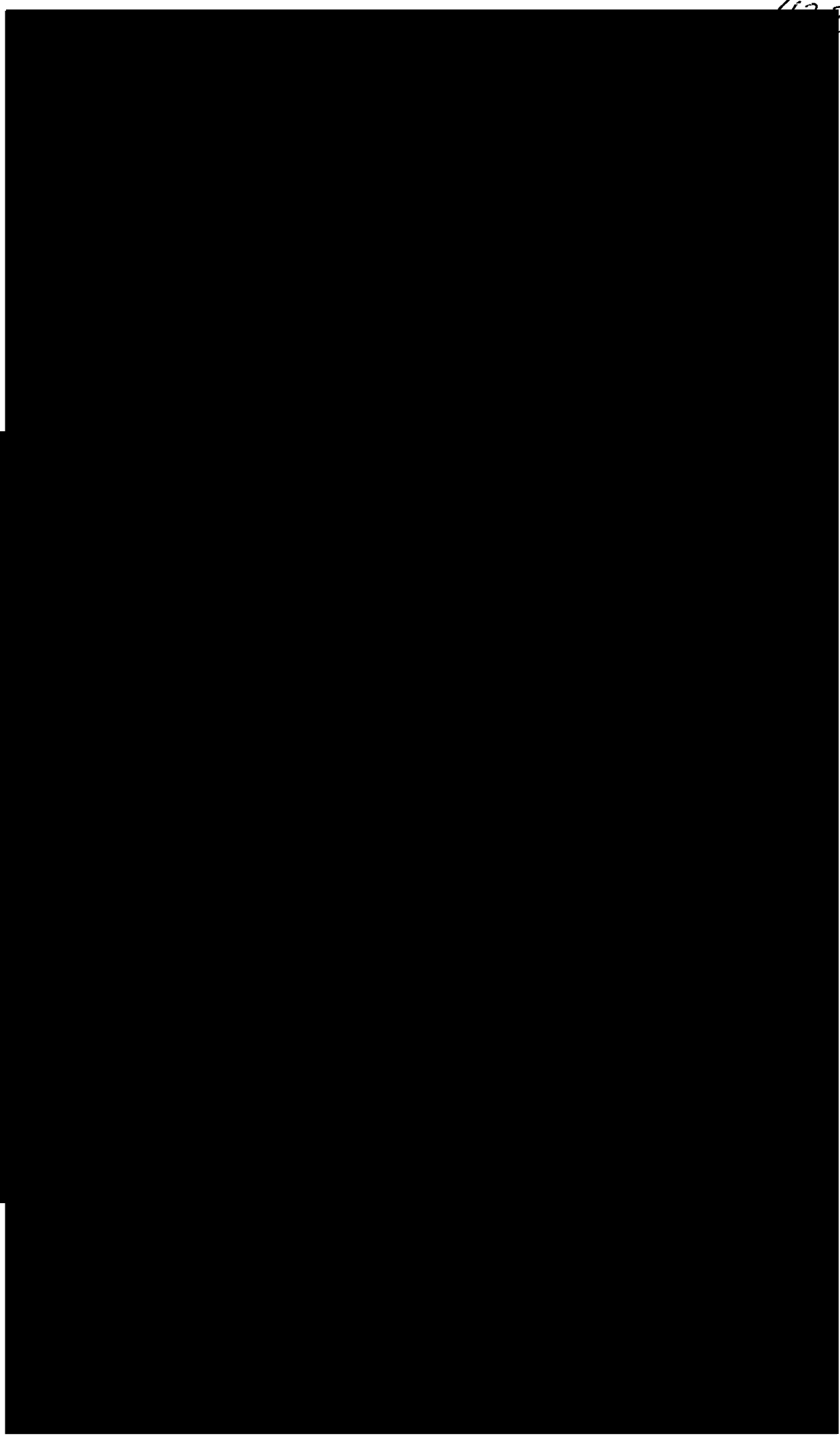


12 4223

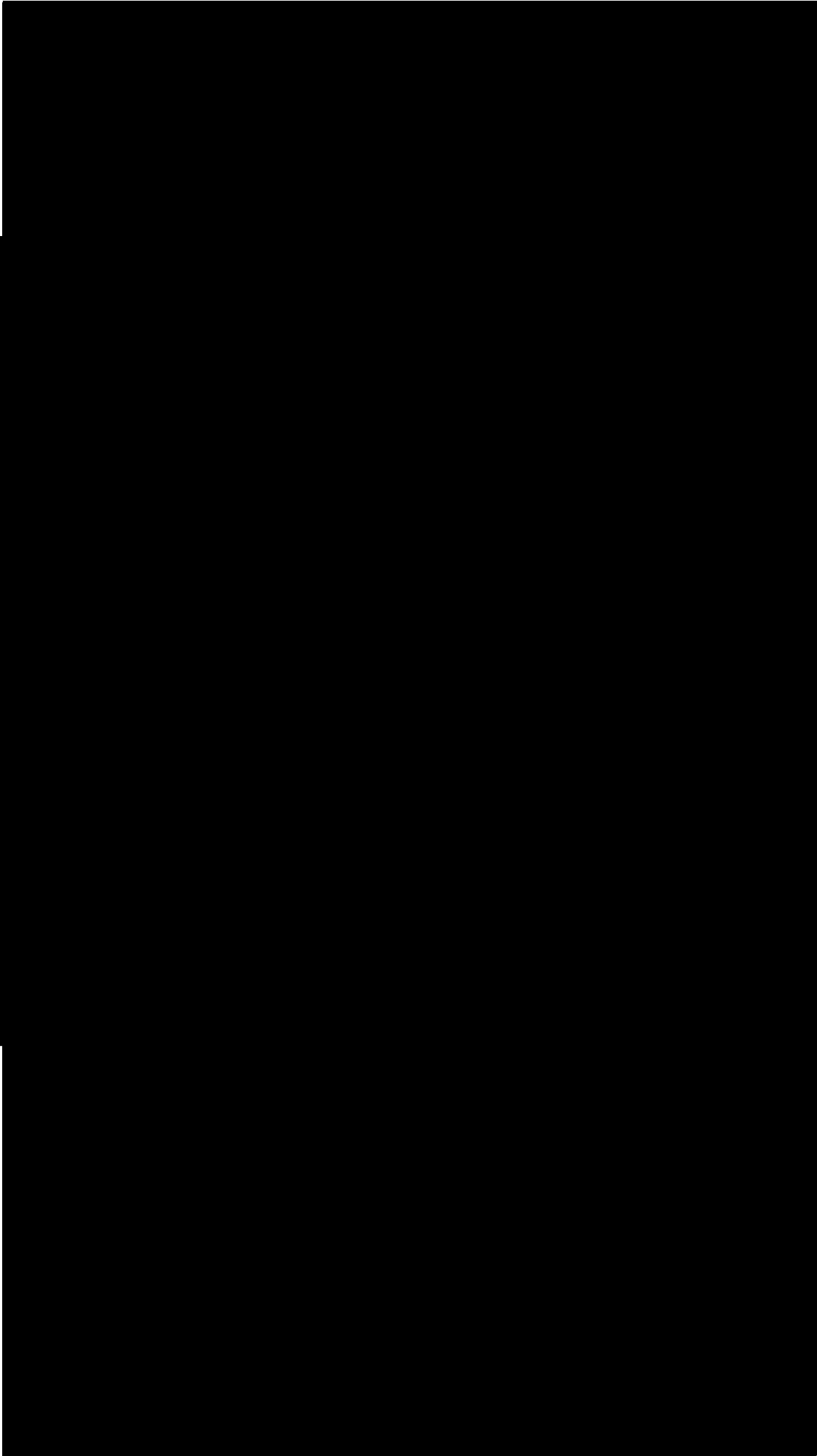


418

~~4224~~
423



14 4225



419
4226
4
434



420
+ 435
~~4227~~

Dependencia: Juzgado Penal de Hgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II-2

Asunto: Cédula de notificación.

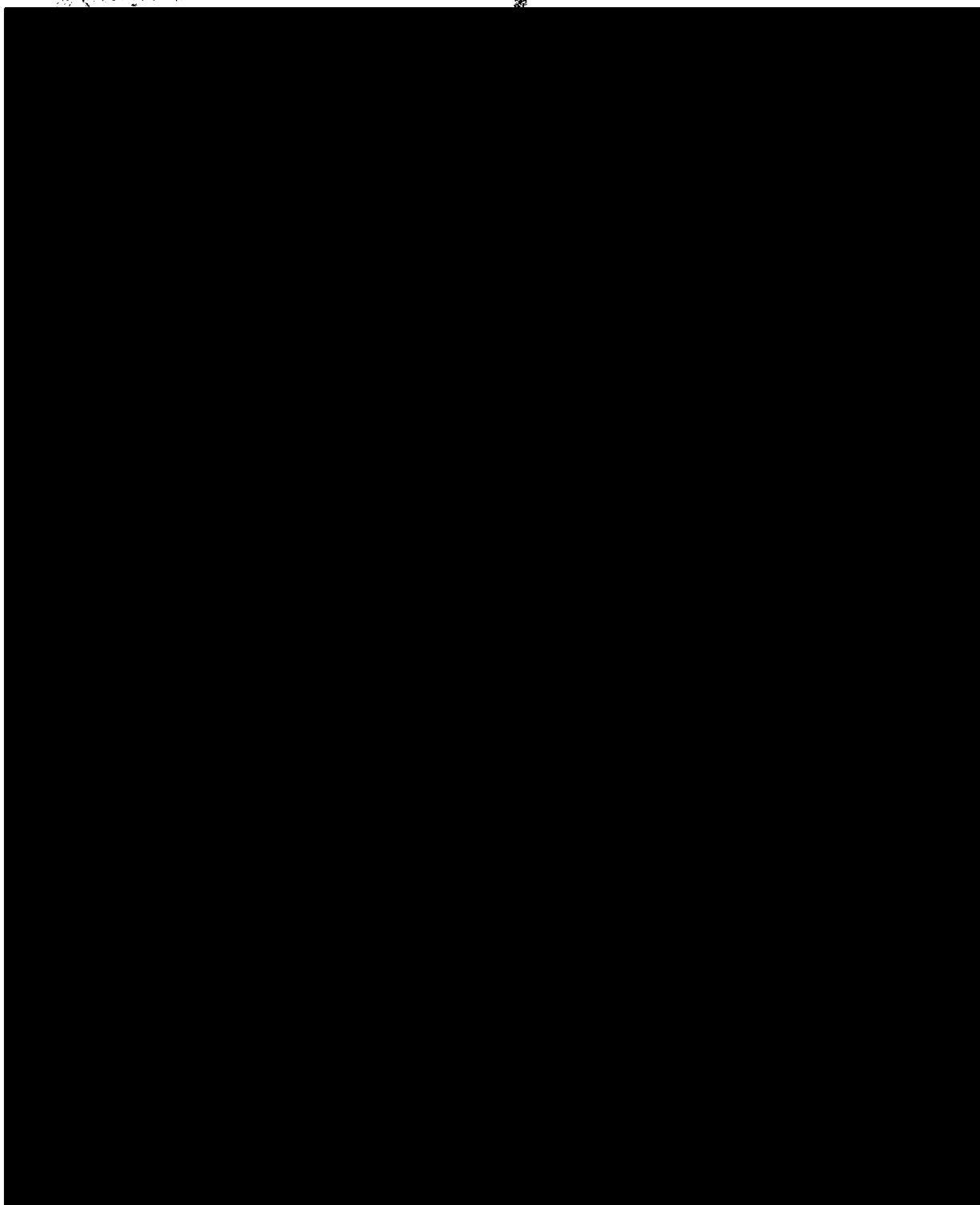


Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

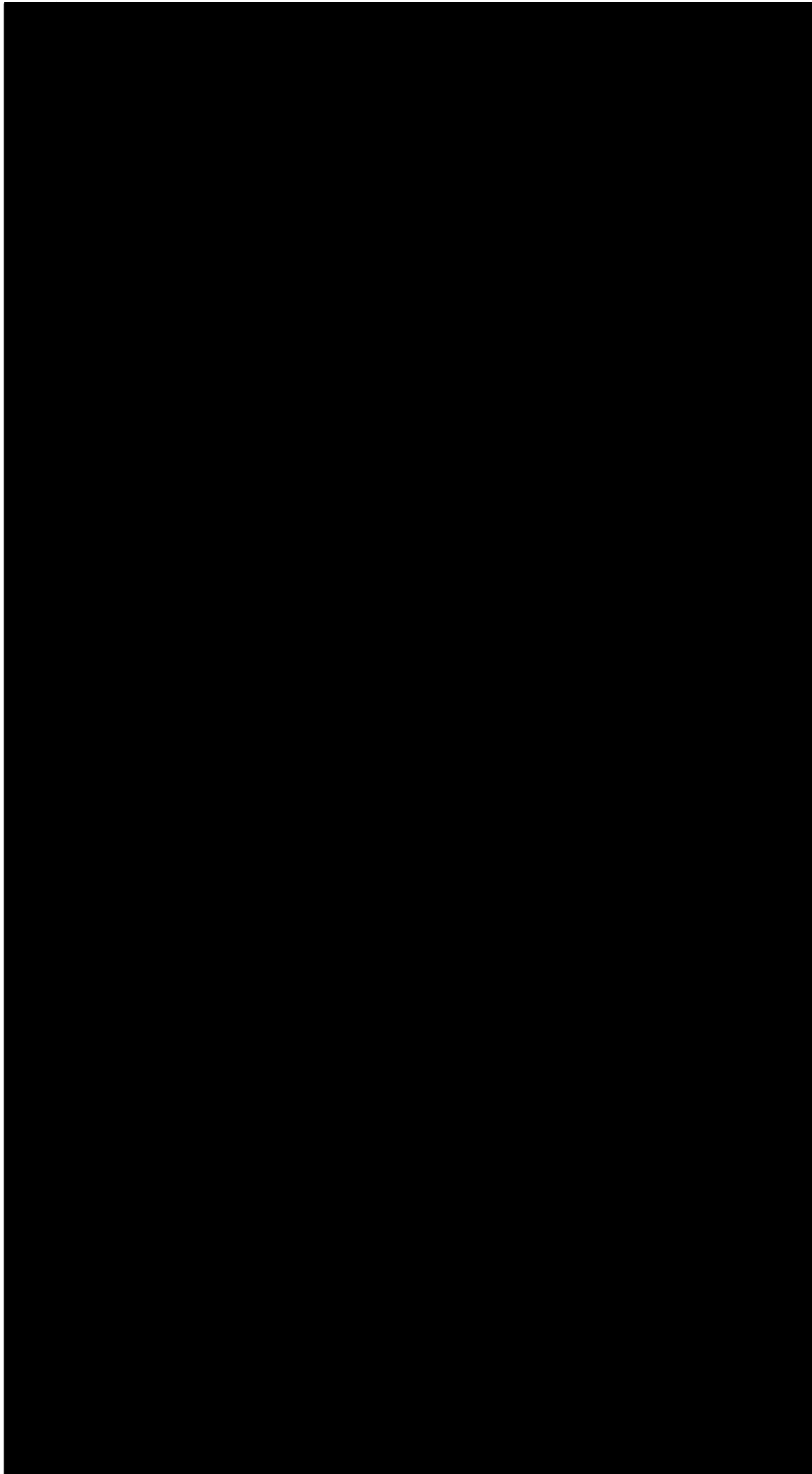
Iguala, Gro., 08 de Sept de 2015.



Ciudad

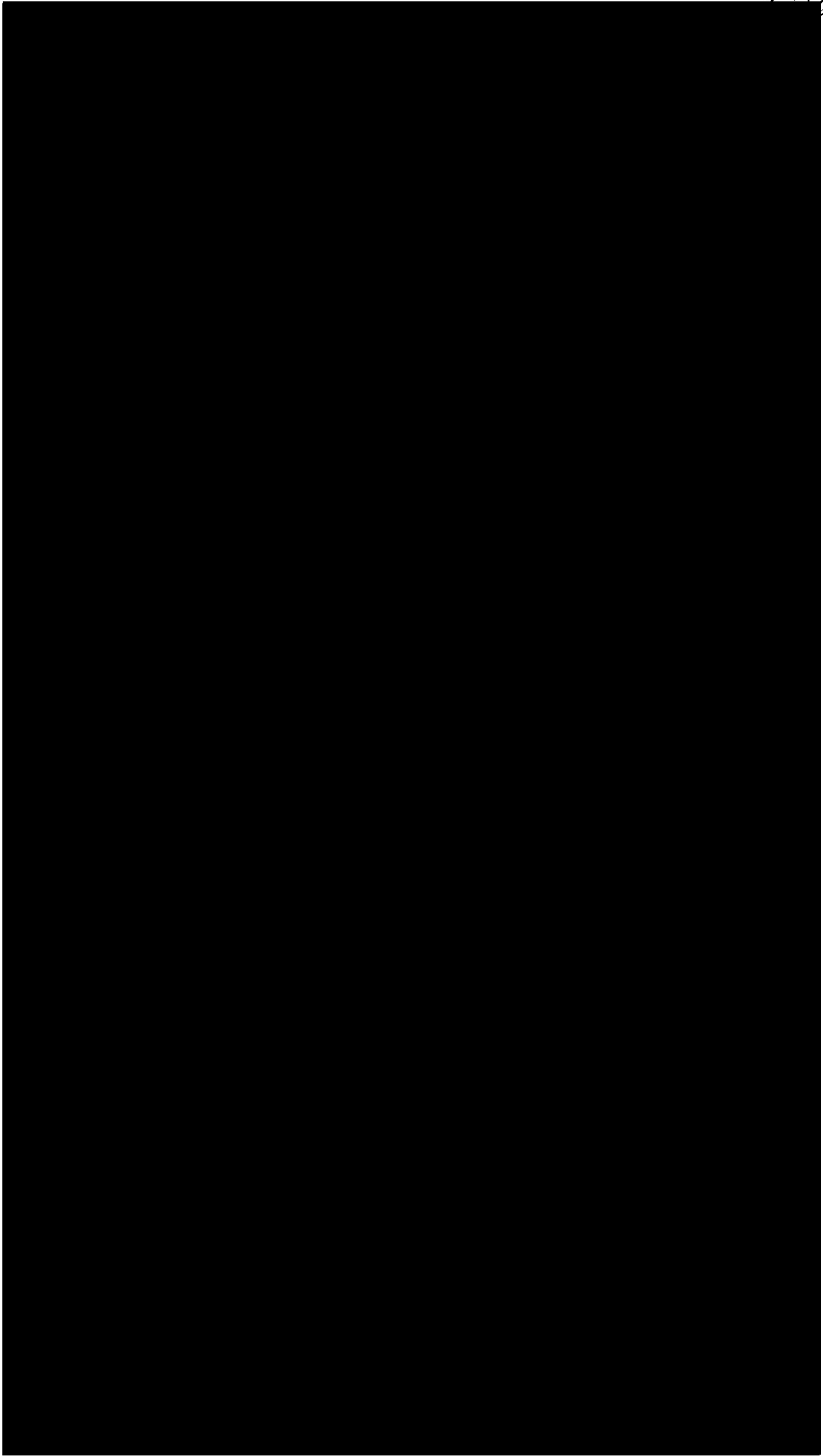


4278

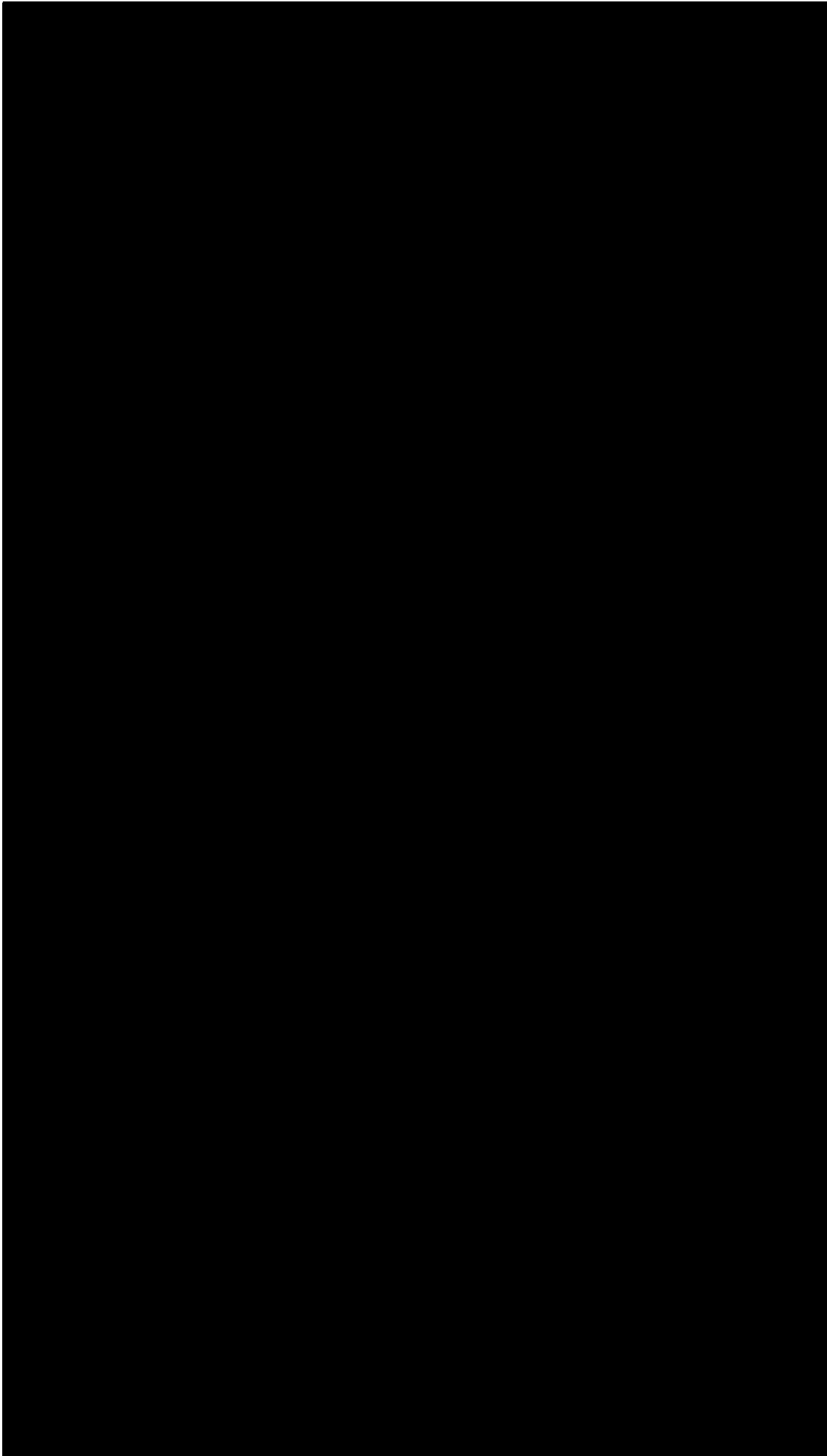


421

4209
436



4230

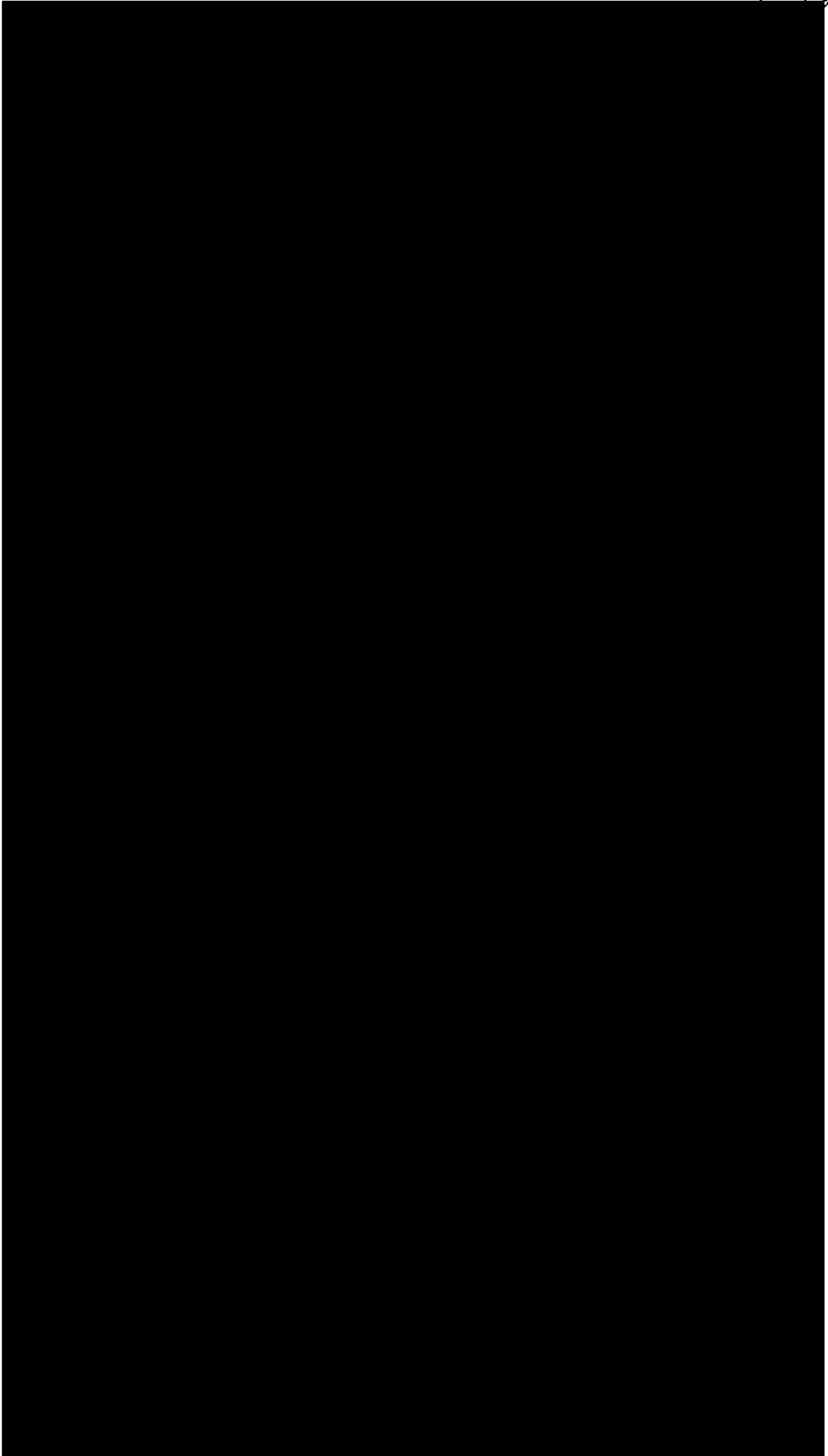


422

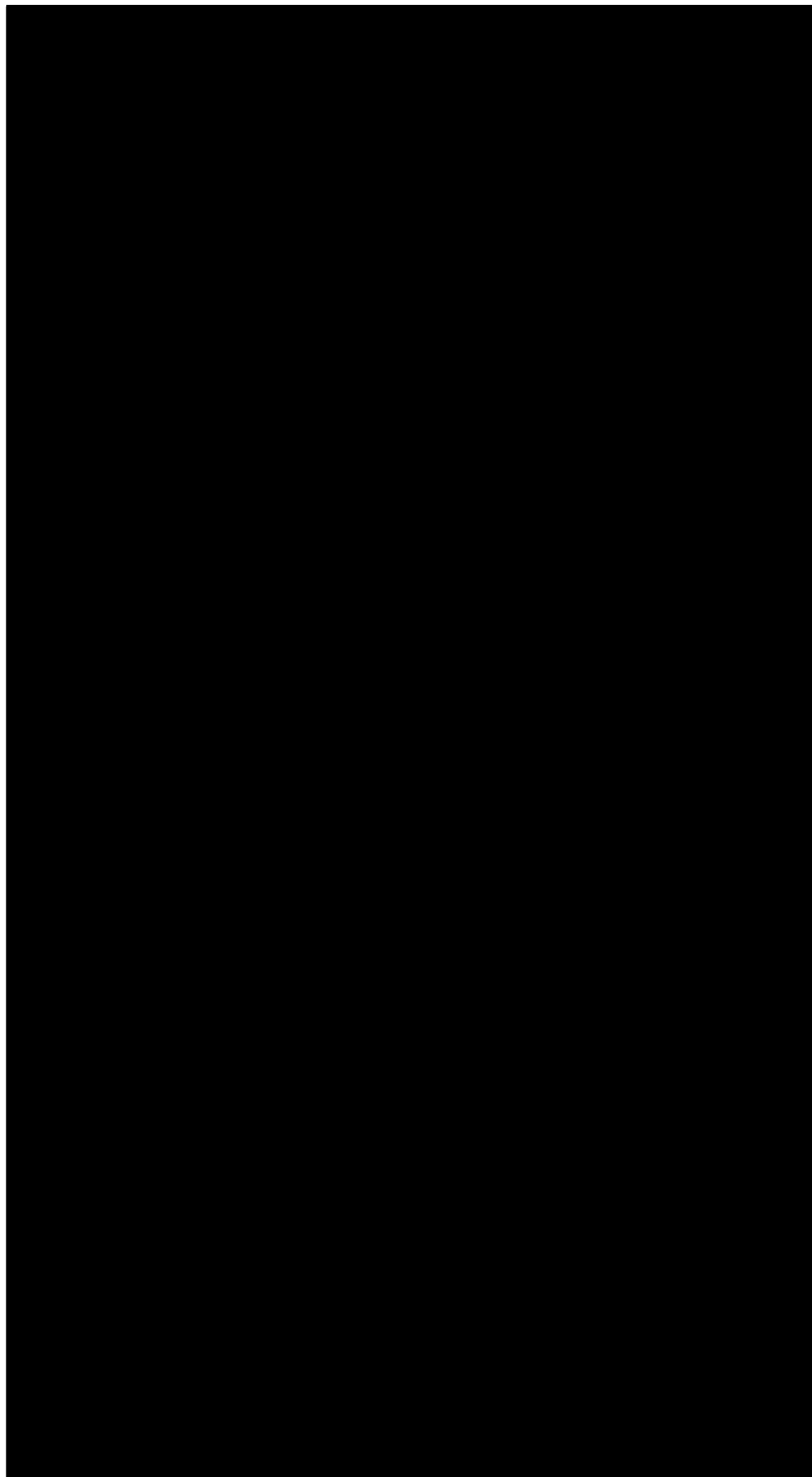
4

425

437



4232

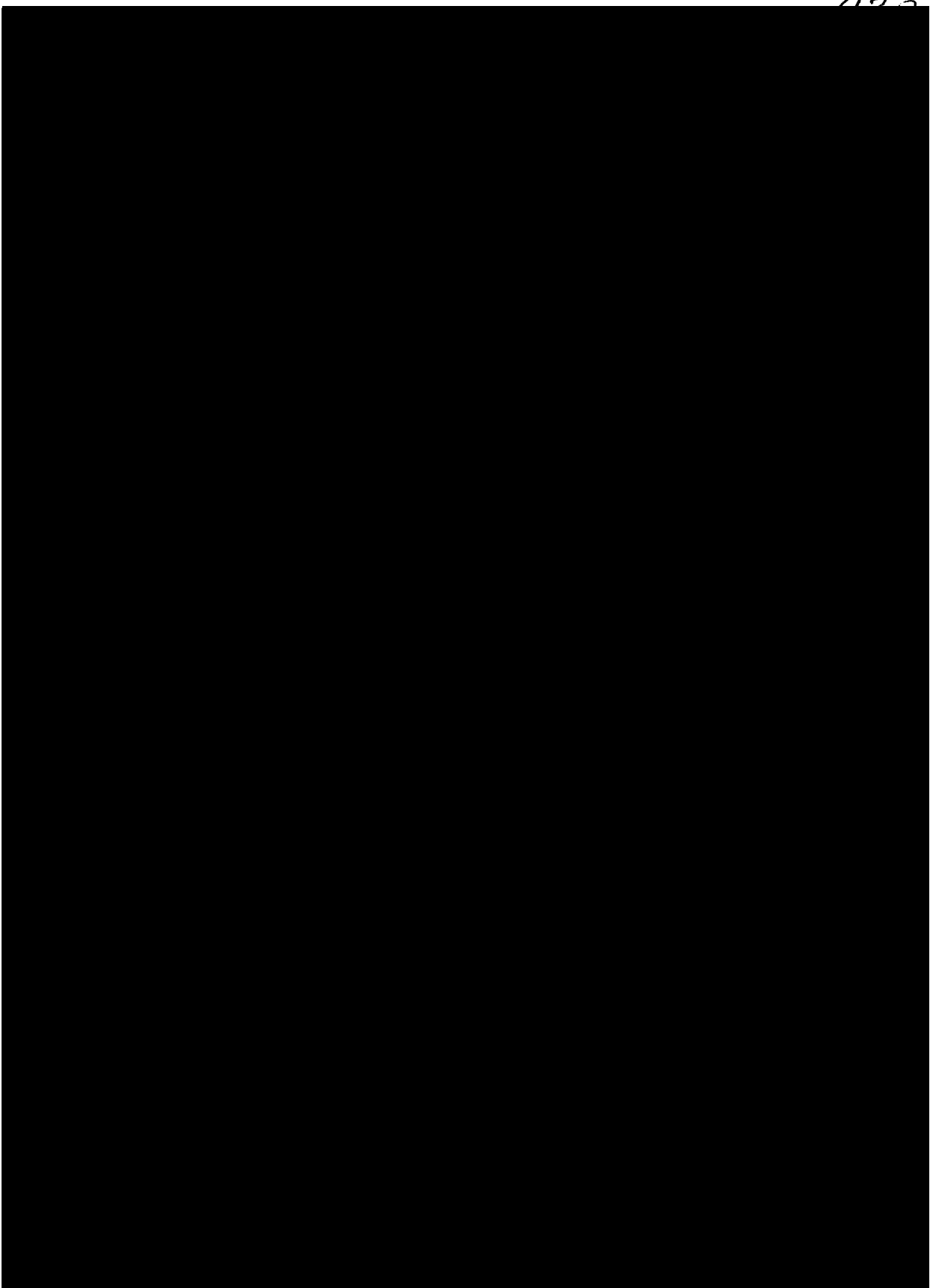


423

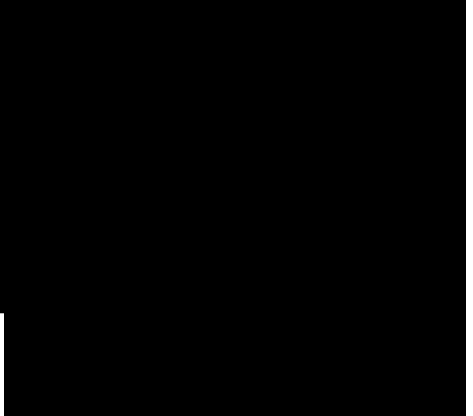
x4

4233

423



TRIBUNAL SUPERIOR
DEL ESTADO DE
ALAGOA DE MIER
EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUALAJERA
ACTUARIA



424
4234
439

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA.

EXPEDIENTE NÚM.: 212/2014-II.

ACUSADO: [REDACTED]
DELITOS: [REDACTED]

AGRAVIADOS: [REDACTED]
OTROS: [REDACTED]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Iguala, Gro. 09 de Septiembre del 2015

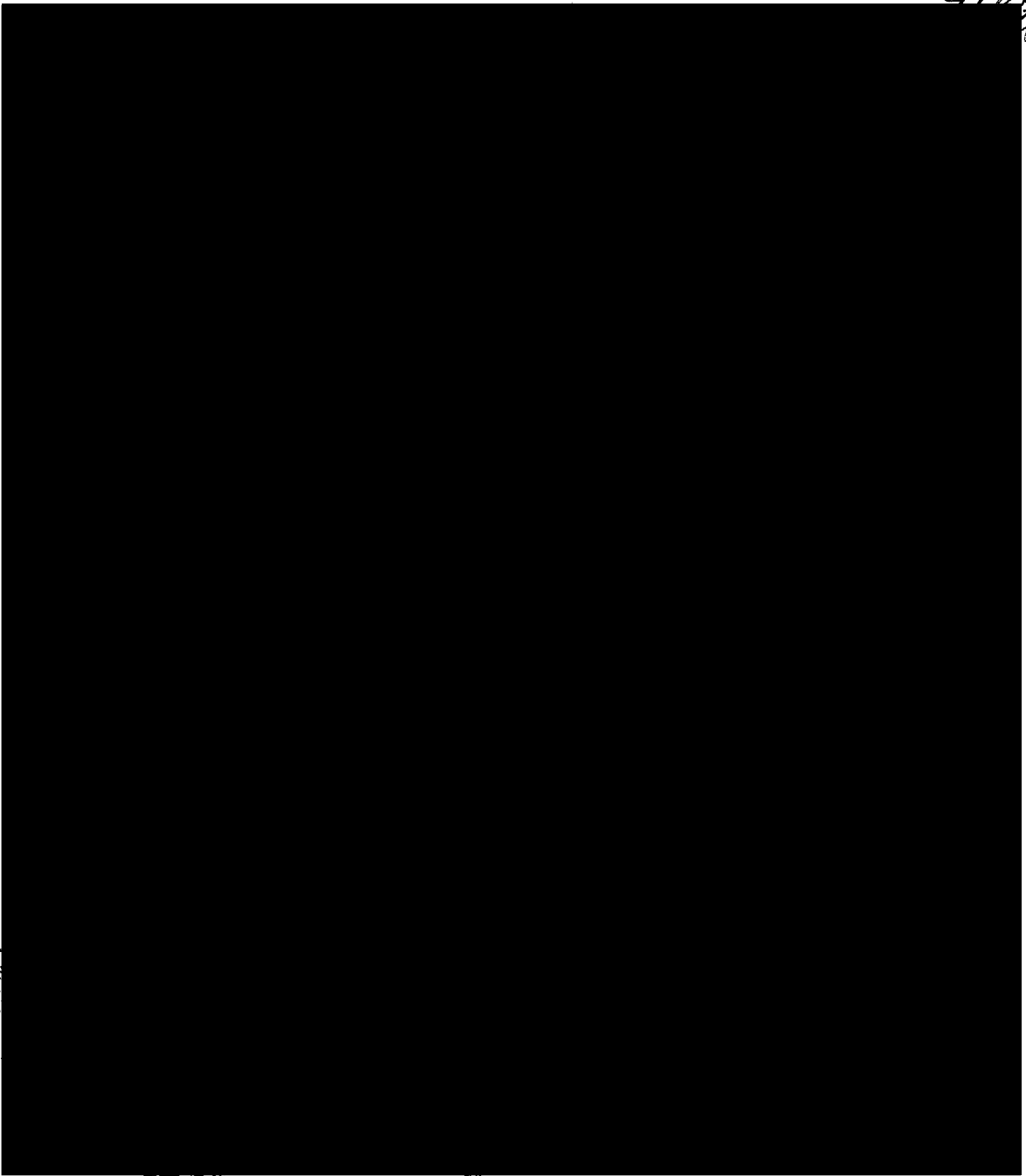
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO
EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA
GUERRERO, GRO.

425
~~4235~~
4408



DEL E
AGENC
ALY
F
DEL

COB. DE GNO.
PERIOR ES JUTINA DEL
ESTADO.
UNERO DE PRIME
MATERIA
DICIEMBRE
A SEDUCATION

426
4236
441

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CAUSA PENAL: 212/2014

DELITO: Homicidio calificado

VÍCTIMA DIRECTA: Julio César Mondragón Fontes

VÍCTIMA INDIRECTA.- Marisa Mendoza
Cahuantzi (concubina)

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

P R E S E N T E

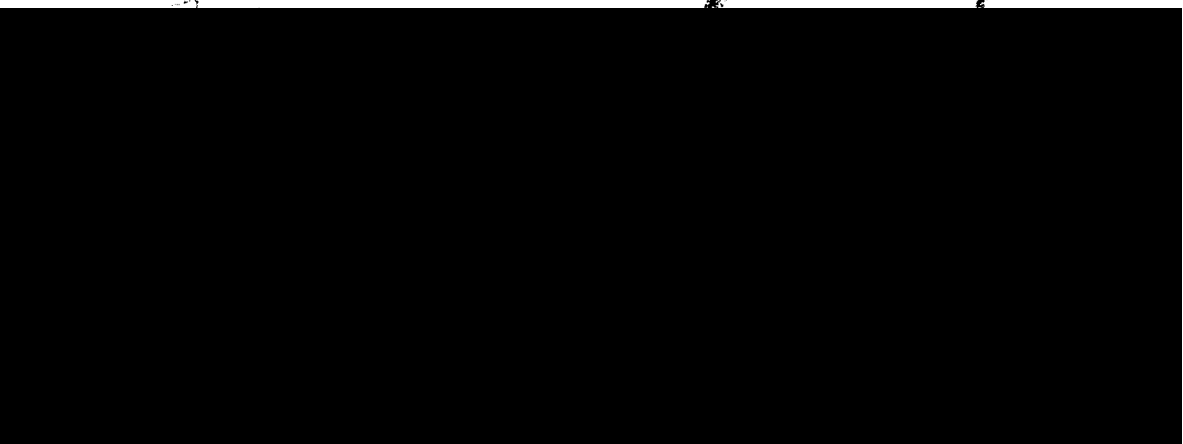
[REDACTED]

SECRETARIA

[REDACTED]

Por lo anterior a Usted atentamente solicito:

427
~~4257~~
442



SE
DE JUSTICIA
INSTANCIA

R. Y
SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO.
PRIMER DE
EN MATER
JUDICIAL
RA SEC.

428

443

~~4238~~

EL DE LA
CANCIONES MUNDIALES

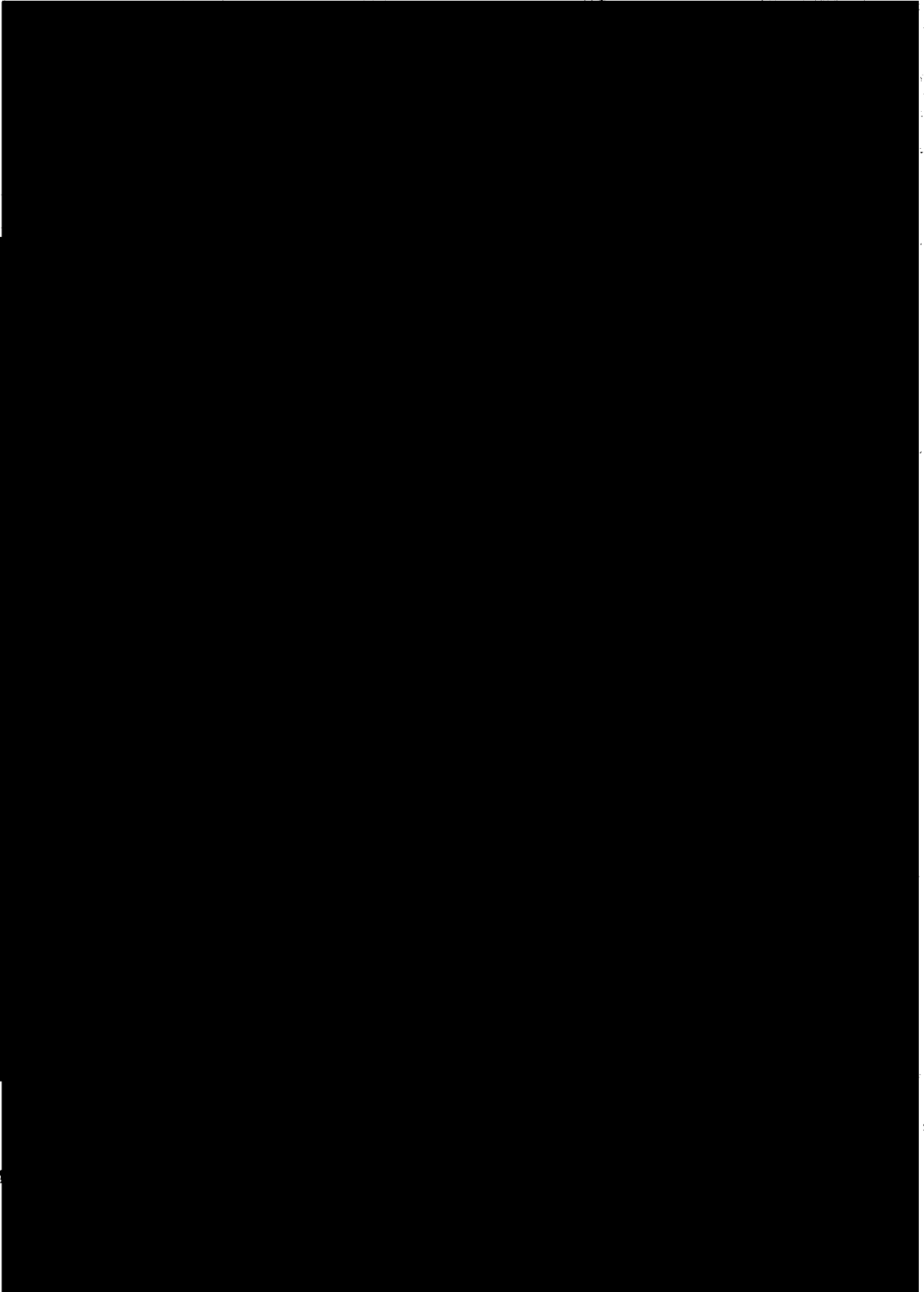
BI S
LIBRO
1966

ADO DE
EL MATERIAL
TRR J JORNAL DE
IGUALA QUERRS

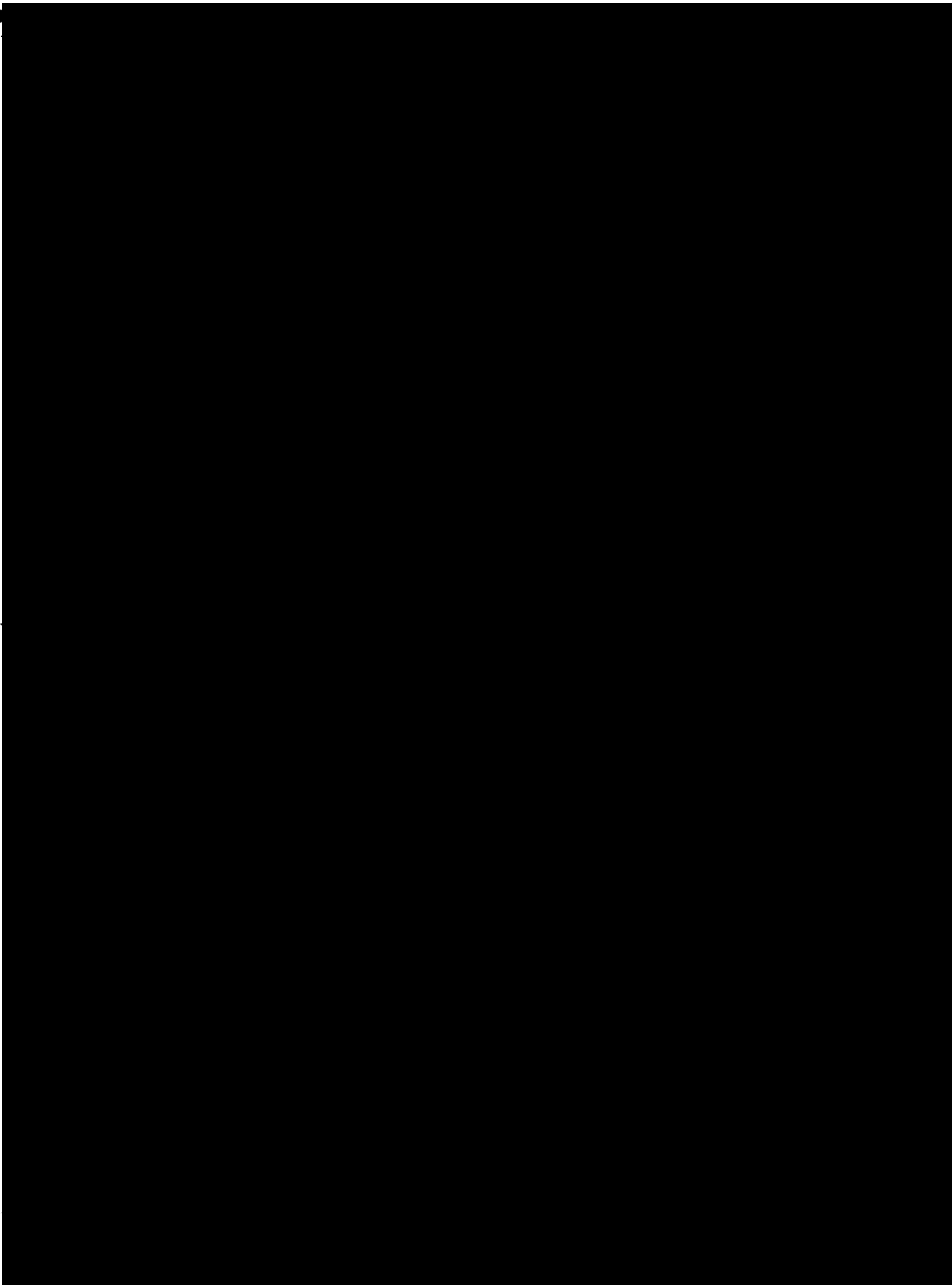
~~429~~

444

~~4239~~



~~430~~
445
~~424~~



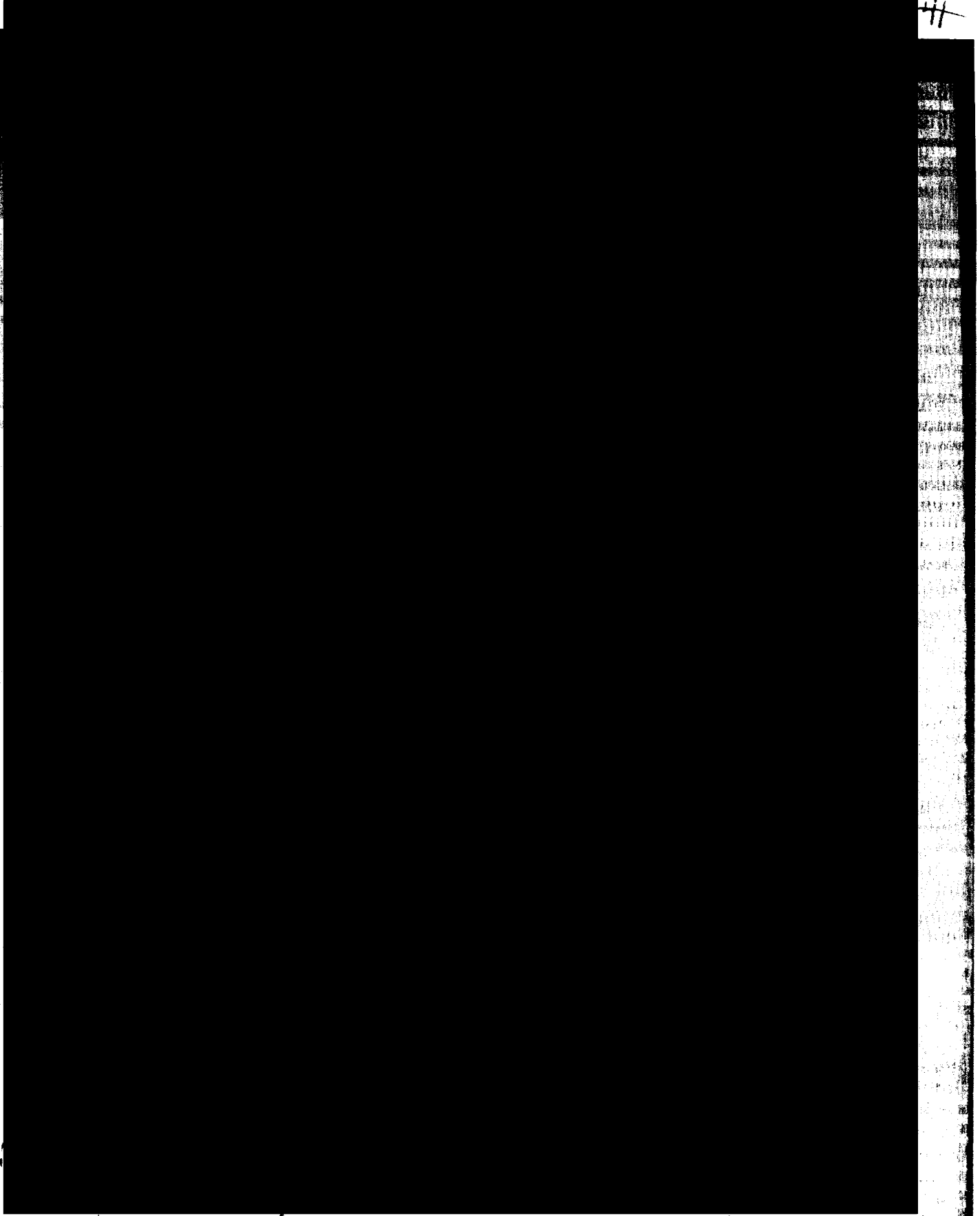
GOB. MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO.
MEXICO DEPTO.
JICIAL DE
SECRETARÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
MEXICO D.F. 06702

431

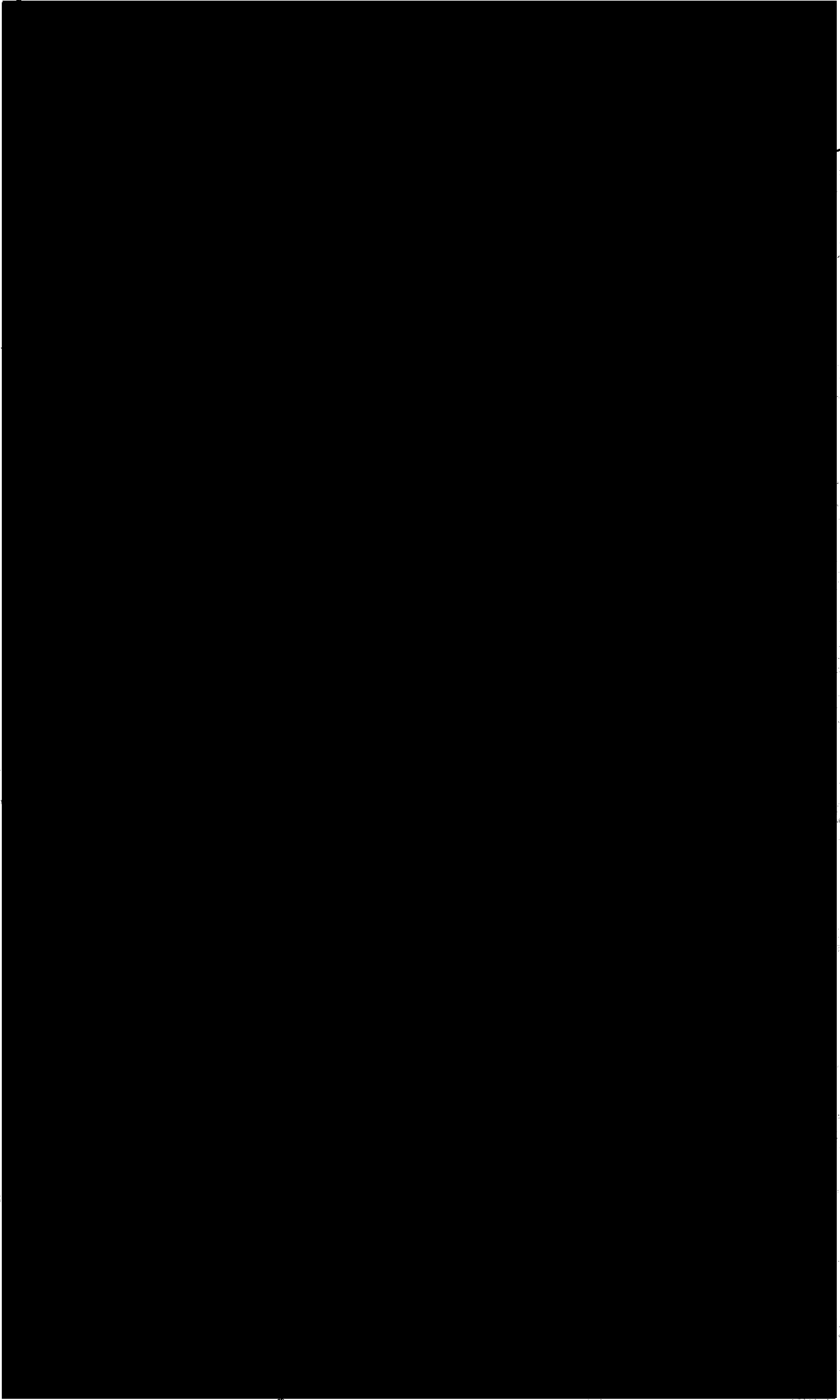
446



11

432

447

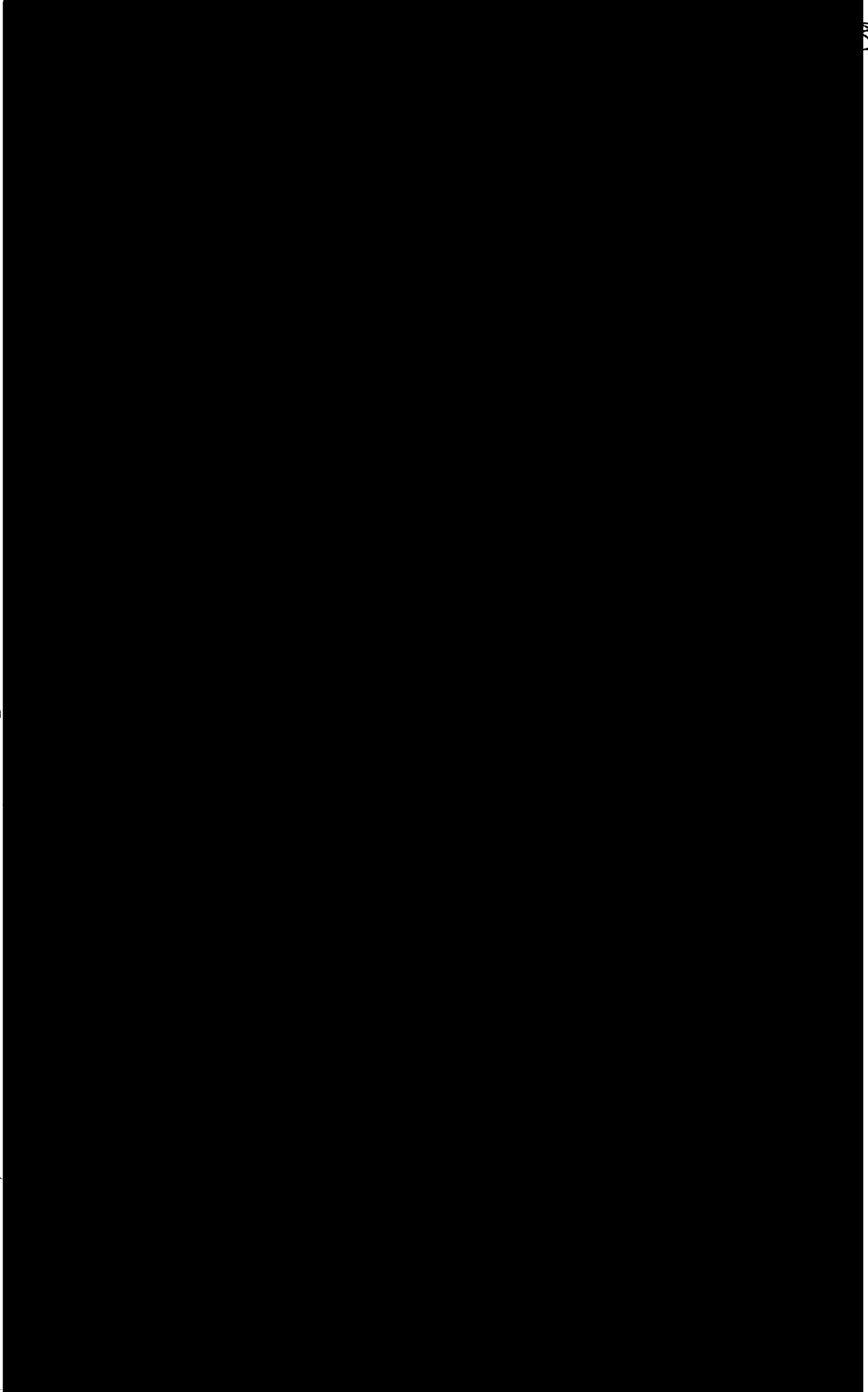


4242



GENERAL DE LA
de Derecho

433
448



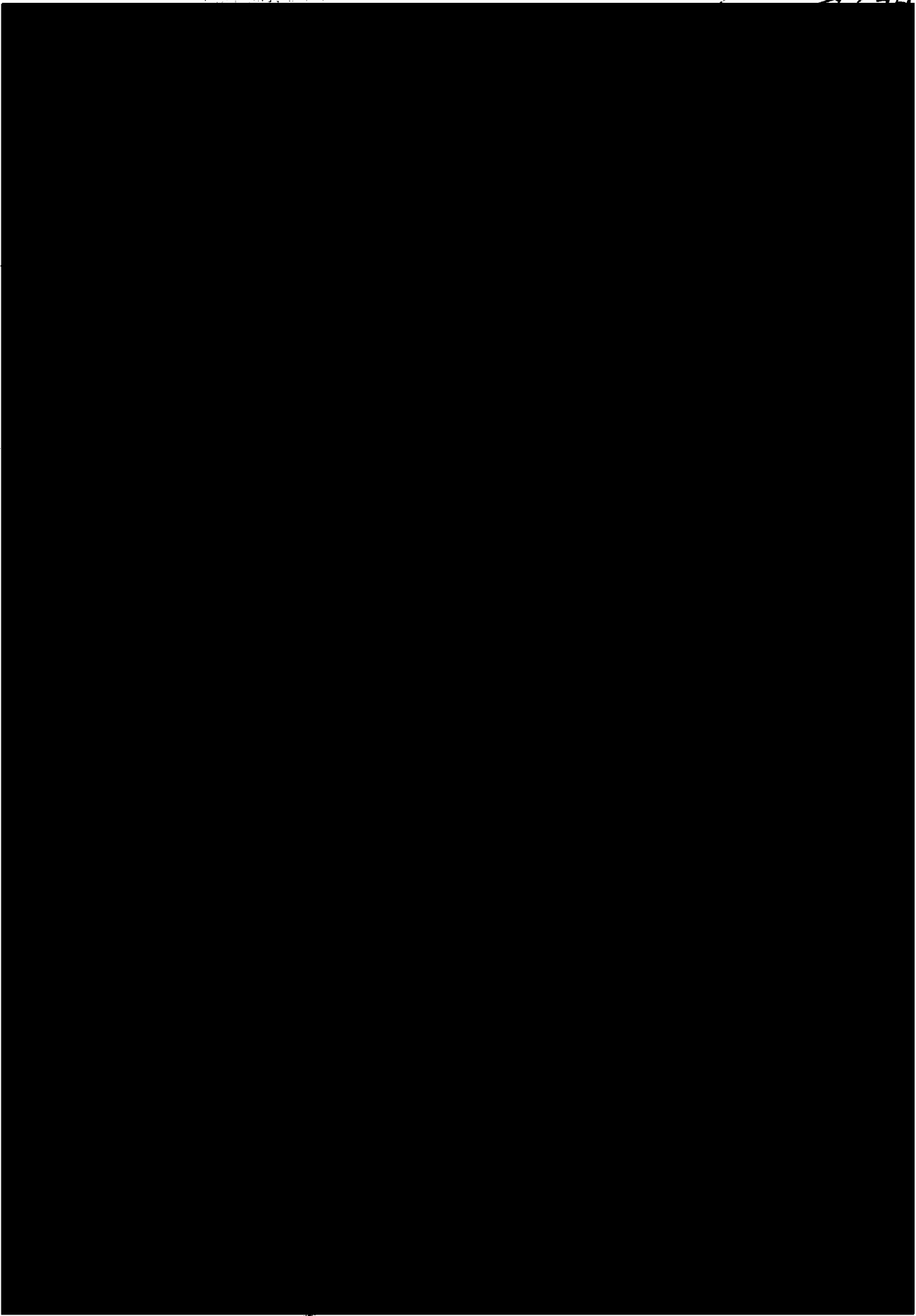


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía

434

449

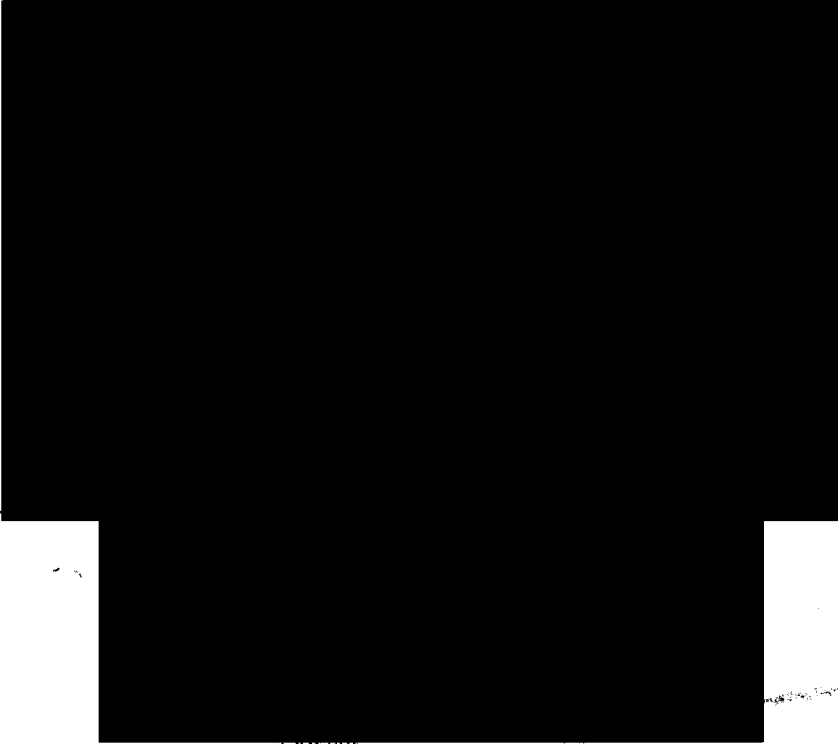
4344



1903

435

450



4245

SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIA DEL
JEFES DE HIDALGO
JALISCO.
SECRETARIA



SECRETARIA DE JUSTICIA DEL
ESTADO

SECRETARIA DE
JUSTICIA DEL
ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
REGISTRO DE HOJAS 271 D. J. P. P. 02. N.
REGISTRO DE TITULOS Y GRADOS ACADÉMICOS 98724535
CÓDIGO DEL NUMERO 35
CÓDIGO FON. 2872537
MEXICO, D.F. A 24 DE MARZO DE 2014



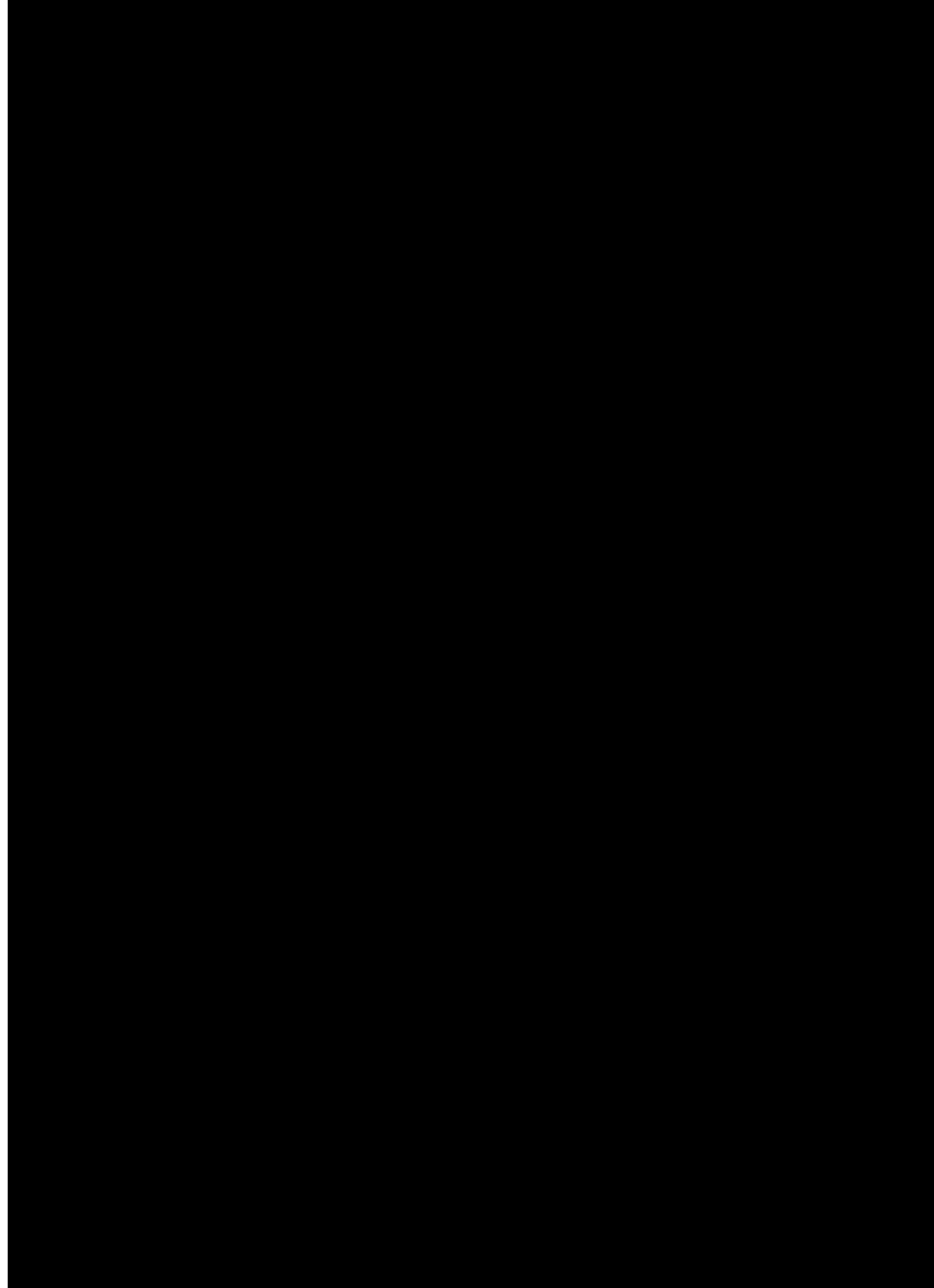
AL SEÑOR ALCAIDE SEÑORA
SEÑORITA REGISTRADA

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO

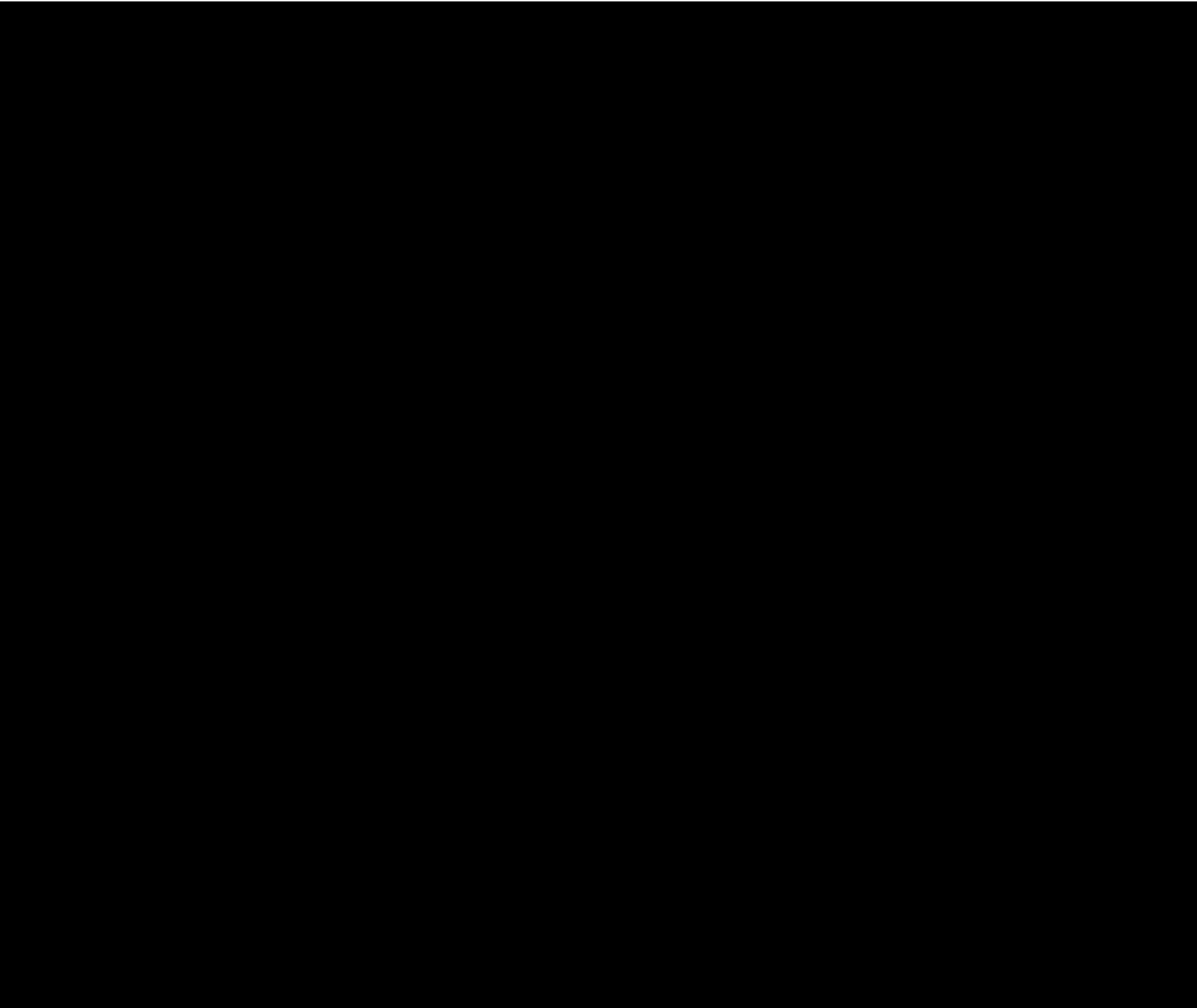
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO

436

451



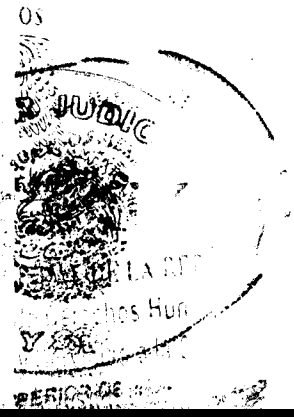
~~437~~
~~437~~
437



SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

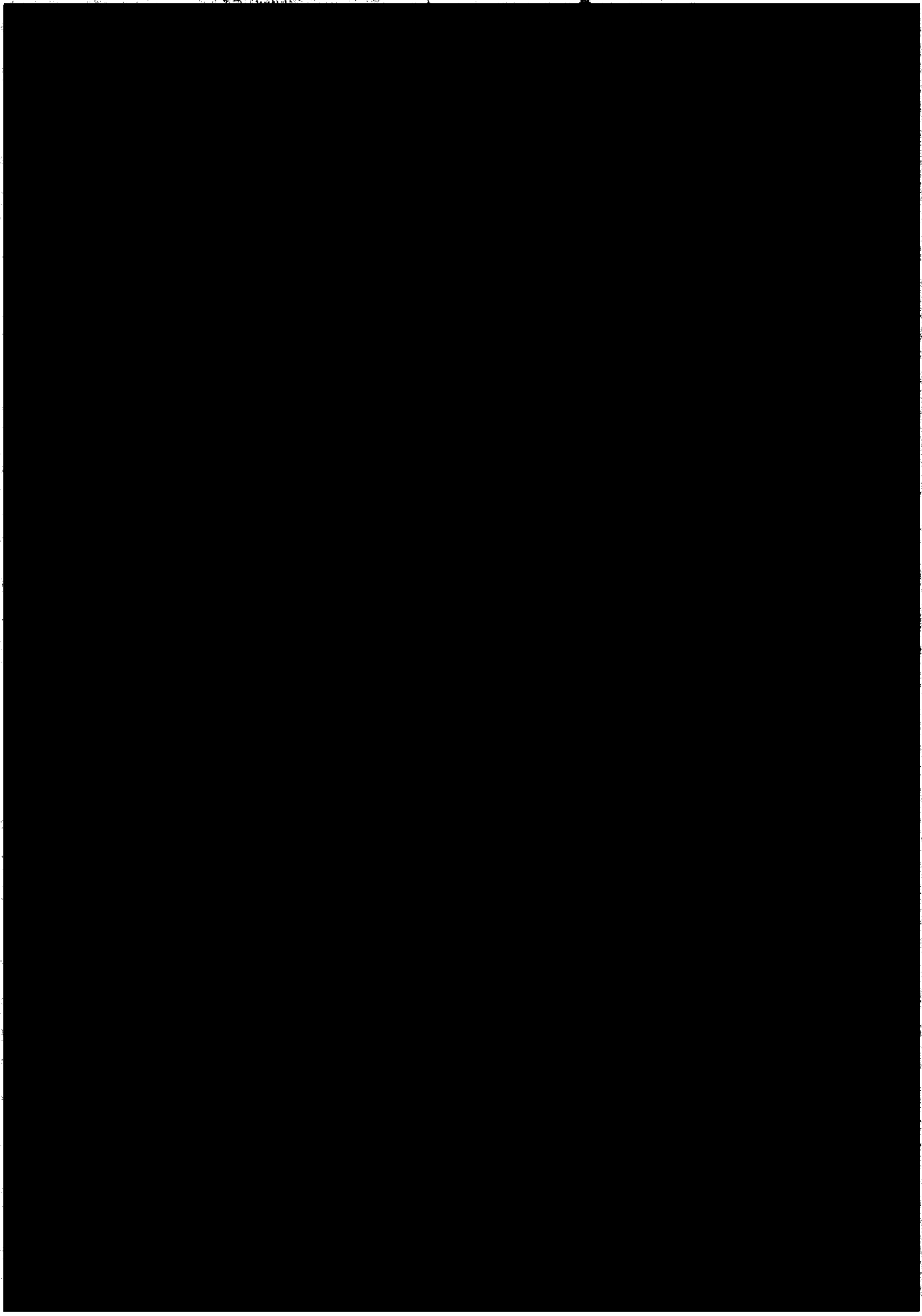
ART.110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



438
453

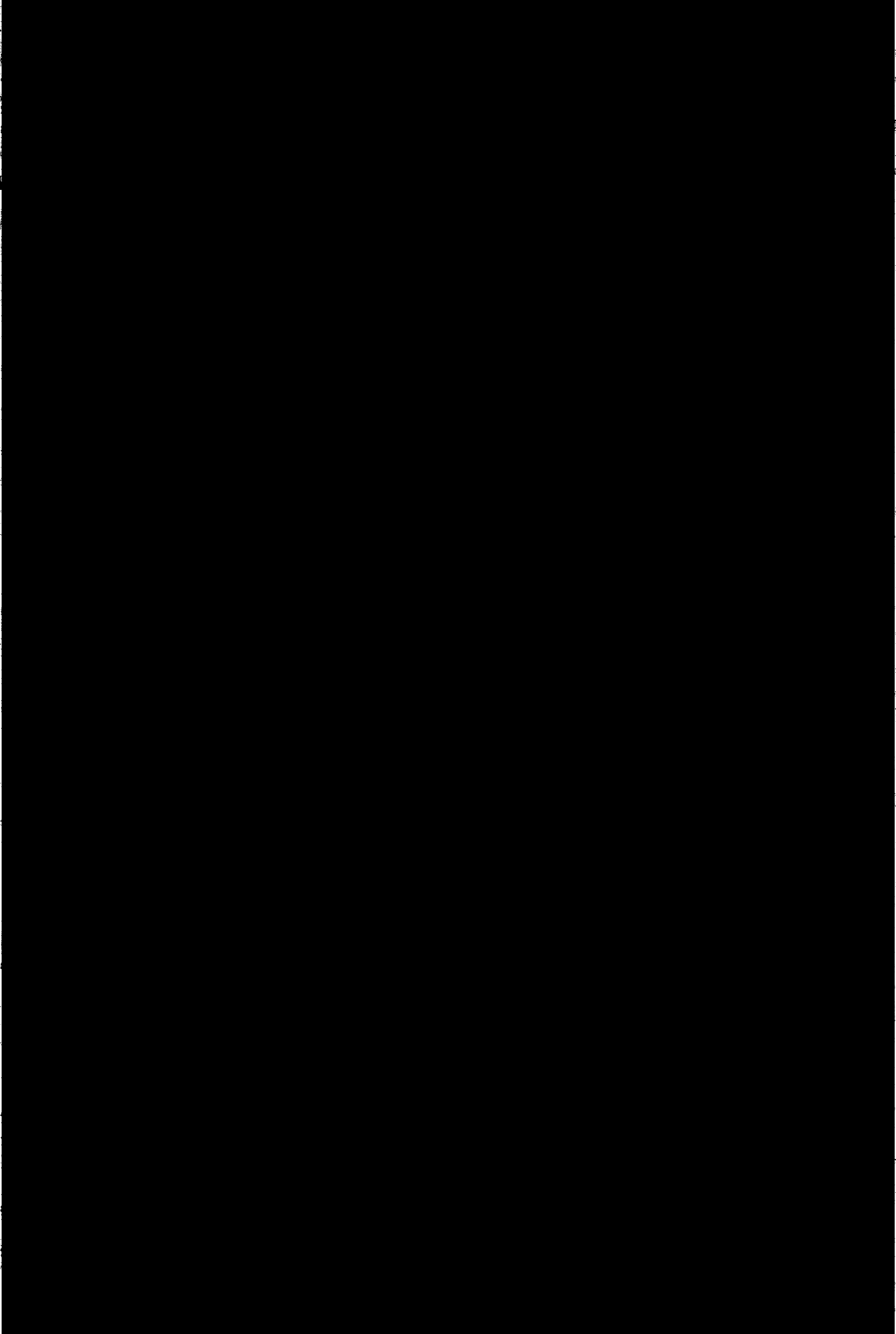
~~438~~



439
454

CL
MOS
DE

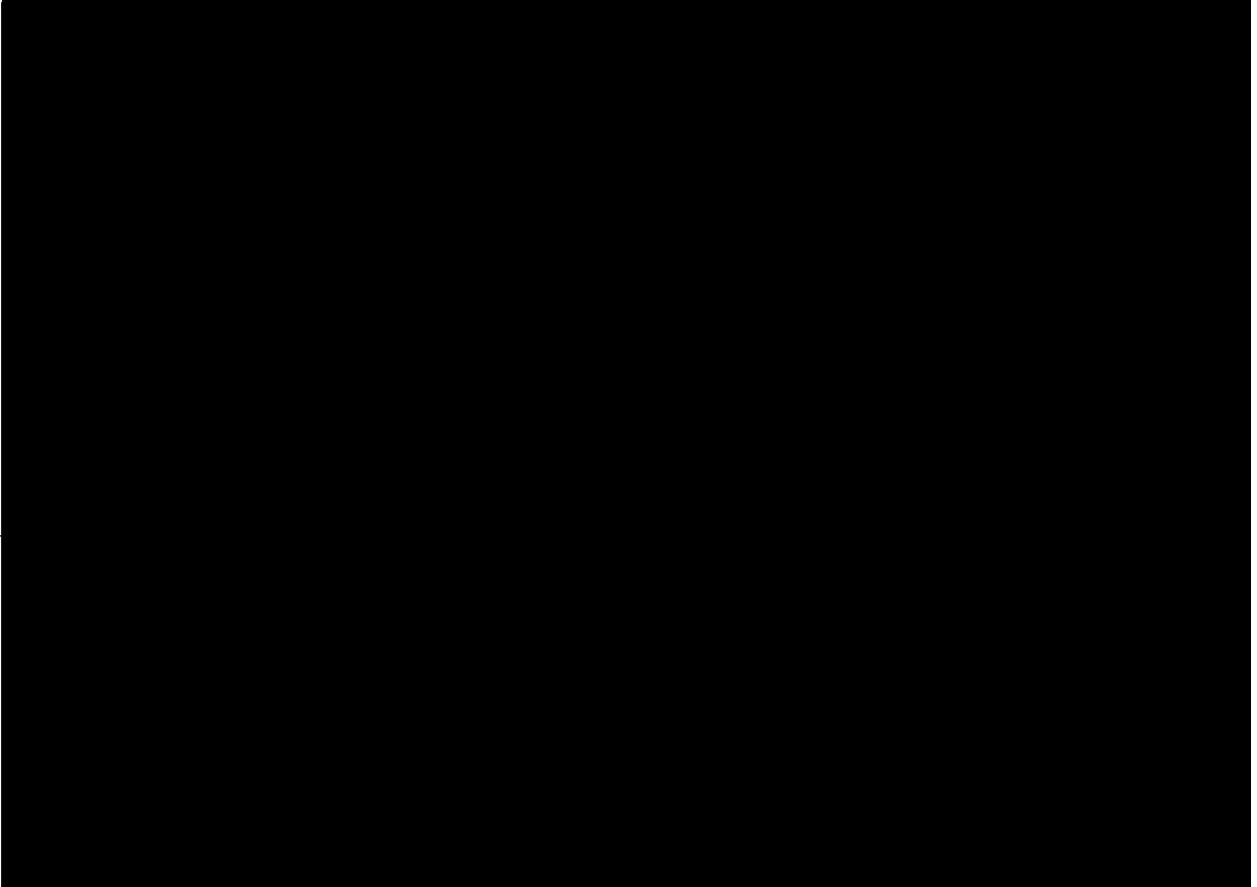
4249



440

455

4250



GUERRERO
SECRETARIA



DE JUSTICIA
DE PRIMERA
IA PENAL DE
IE HIDALGO
RETAR

[Handwritten signature or scribble]

ricardo

44T
456

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
RECIBIDO

CAUSA PENAL: 212/2014

DELITO: Homicidio calificado

425T

VÍCT

[REDACTED]

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO EN EL ESTADO DE GUERRERO

CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

P R E S E N T E

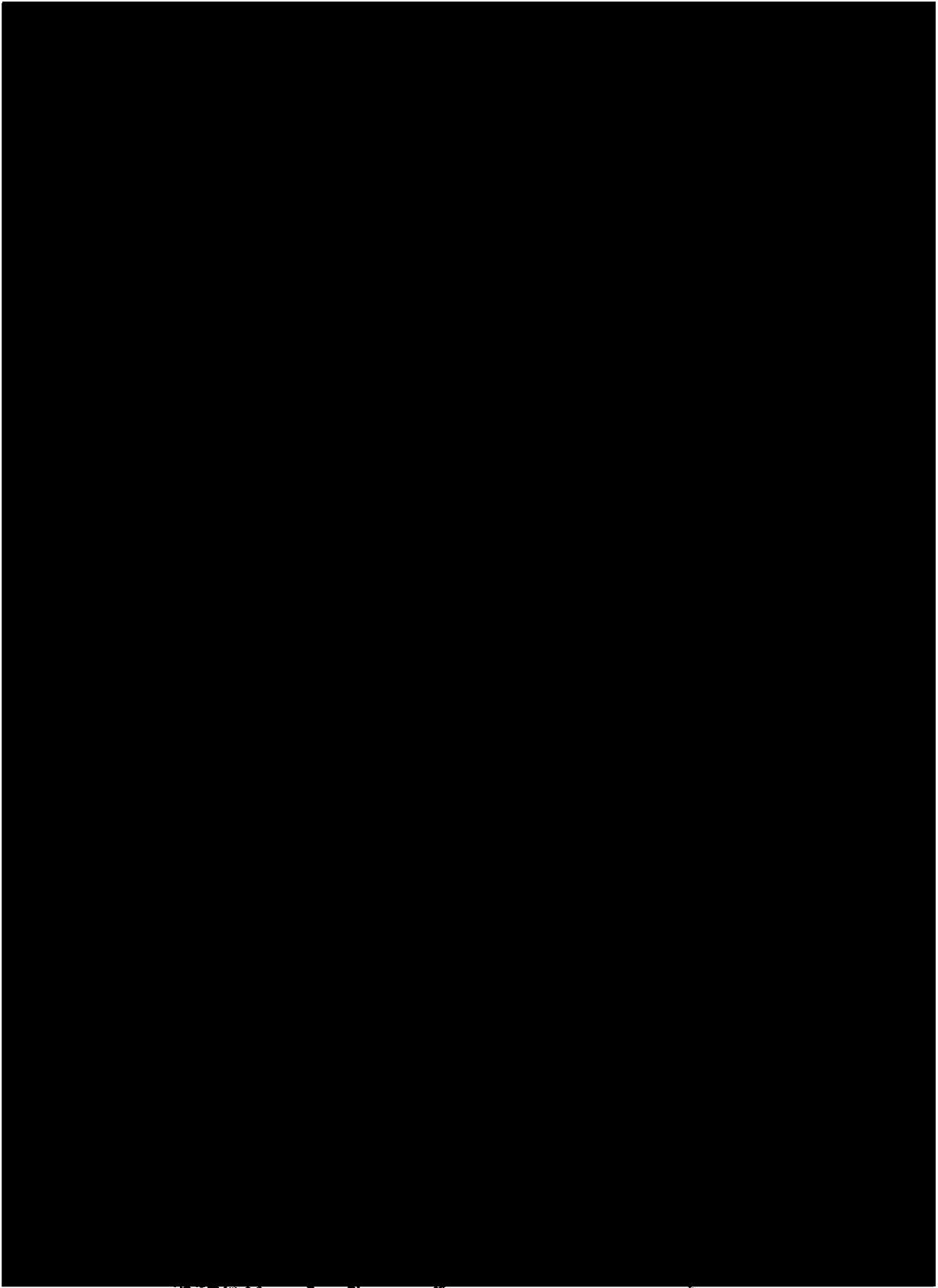
[REDACTED]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SECRETARÍA

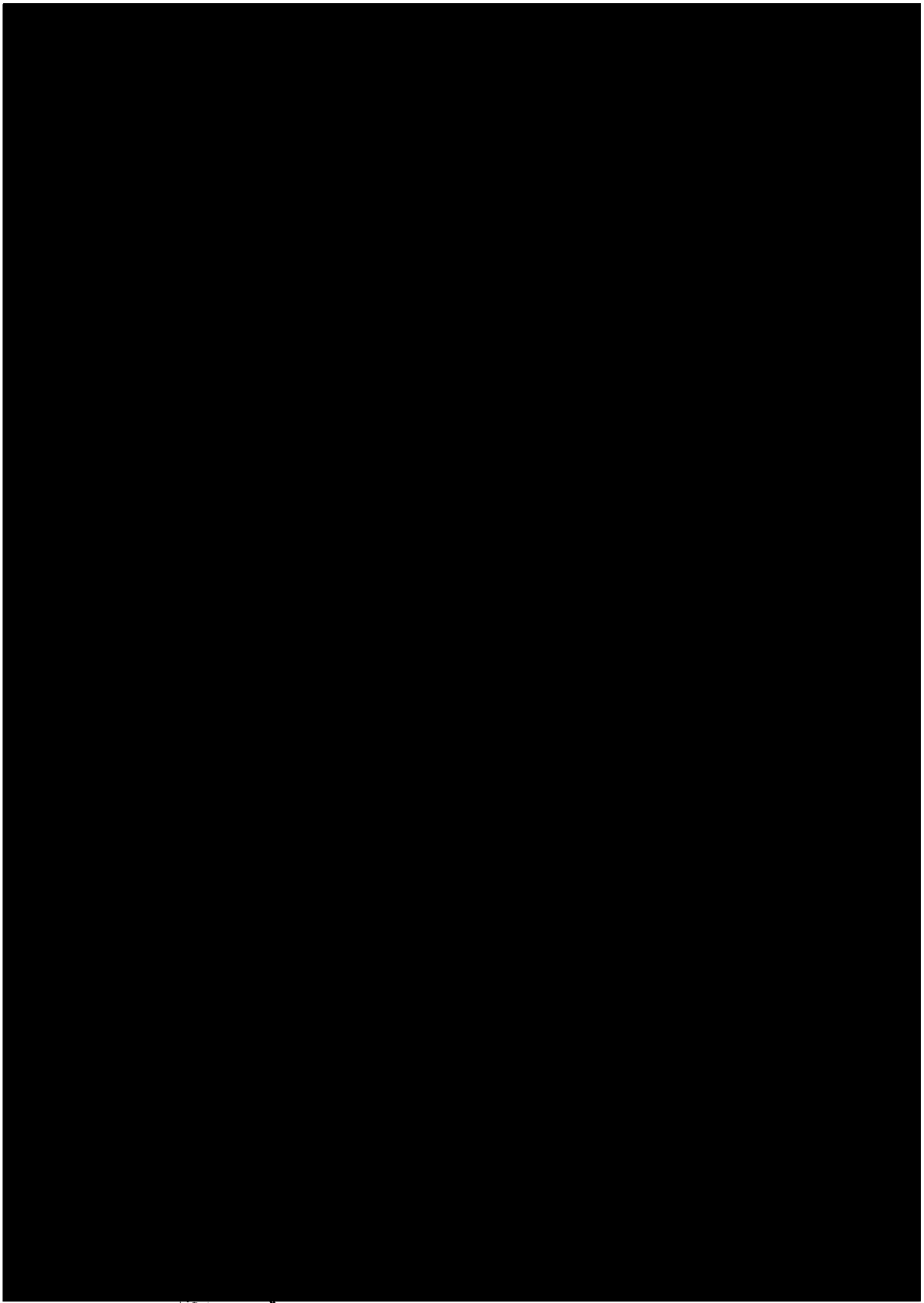
442

4252 #457



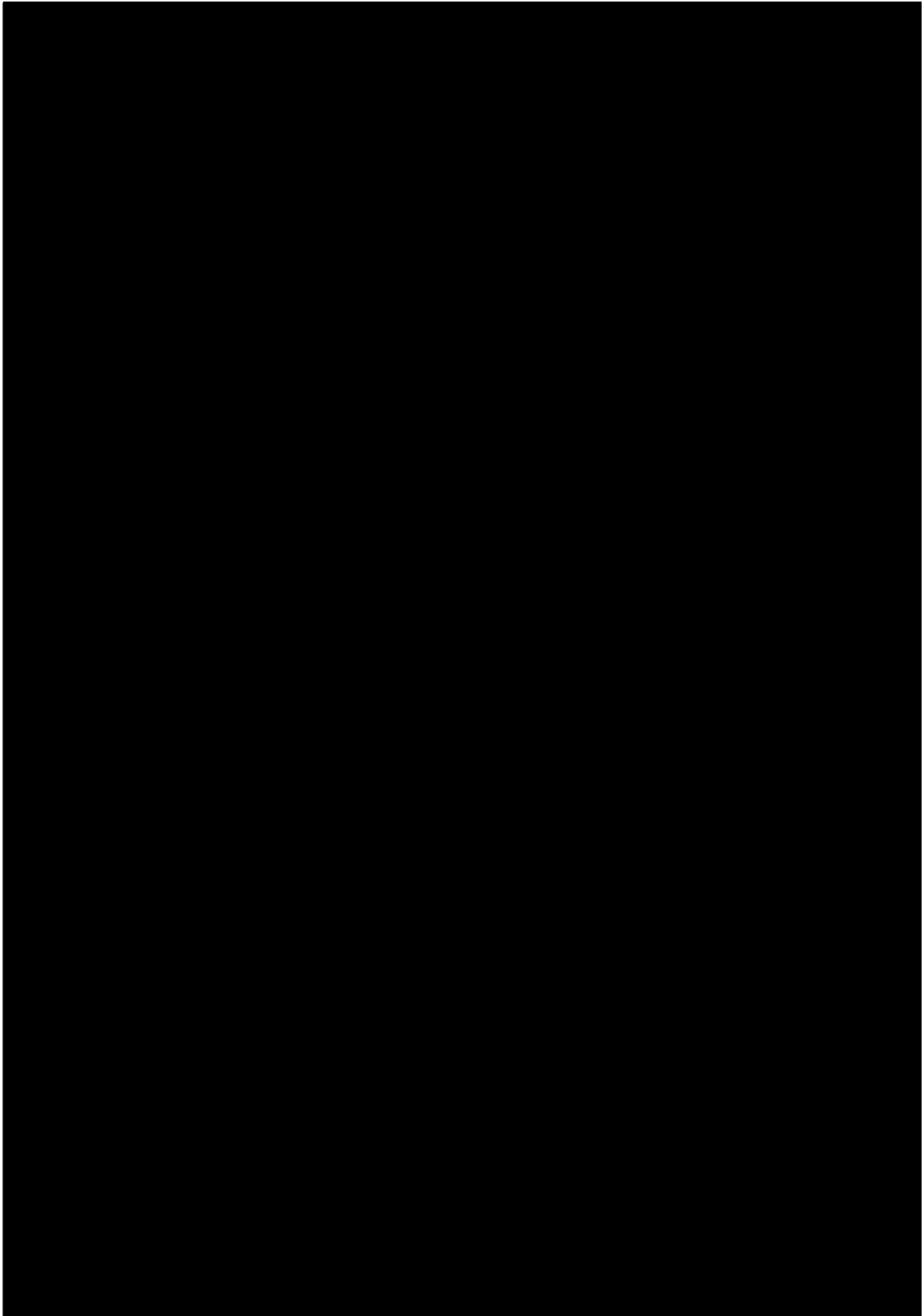
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS CIVILES Y DEL ESTADO
MATERIA DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

443
~~4253~~ 458



DE JUSTICIA
DE PRIVILEGIOS
LA PENAL
DE MEDICINA
REINTEGRACION

444
~~4257~~ 459

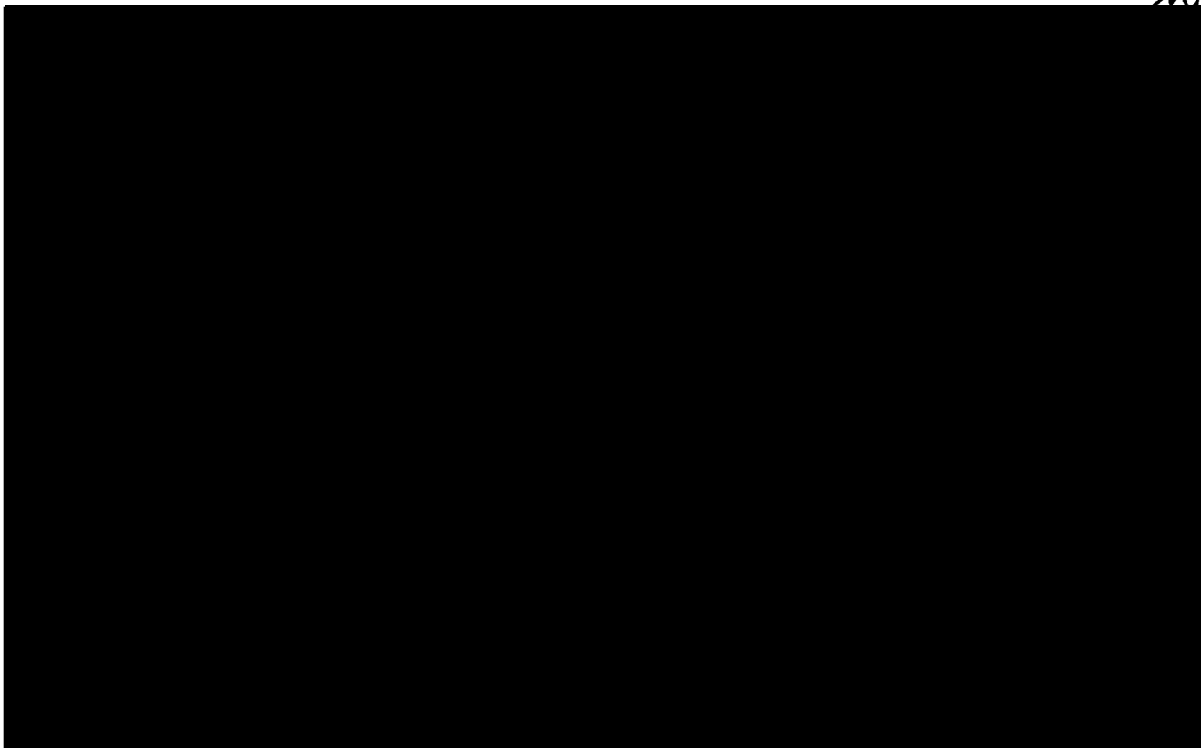


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE GUATEMALA
CANTÓN DE SAN JUAN CILAMUT
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILAMUT
A SE...

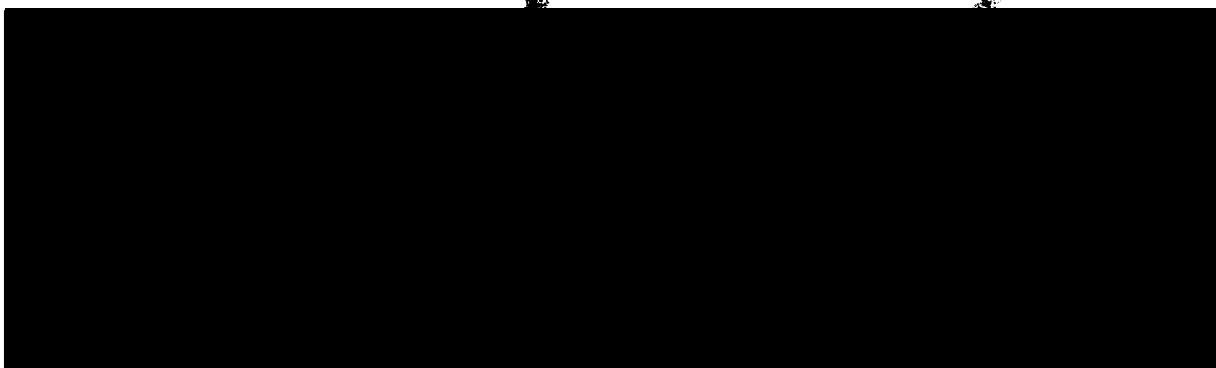
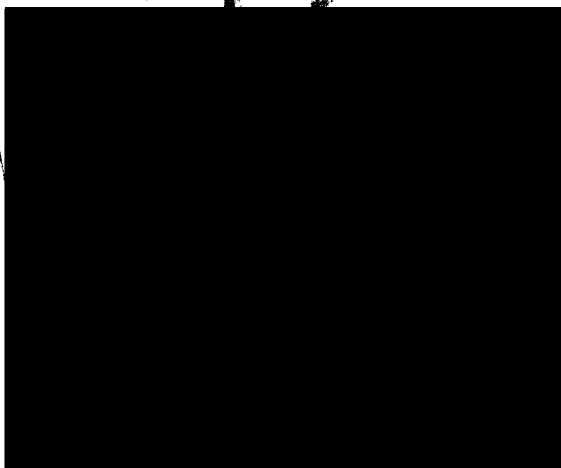
445

4255

460



SECRETARIA
GOBIERNO
DE
SECRETARIA
AL GOBIERNO



SECRETARIA
SUPERIOR DE
ESTADO.
PRIMERO DE
N. MATERIA
JUDICIAL
ANEXO

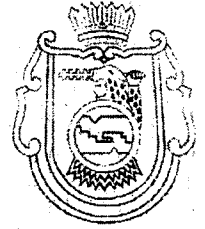
446
461
23

4256

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS LEGALES
Oficina de Registro Civil y
Servicio de Investigación



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE DEFUNCIÓN EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE DEFUNCIÓN



447

462

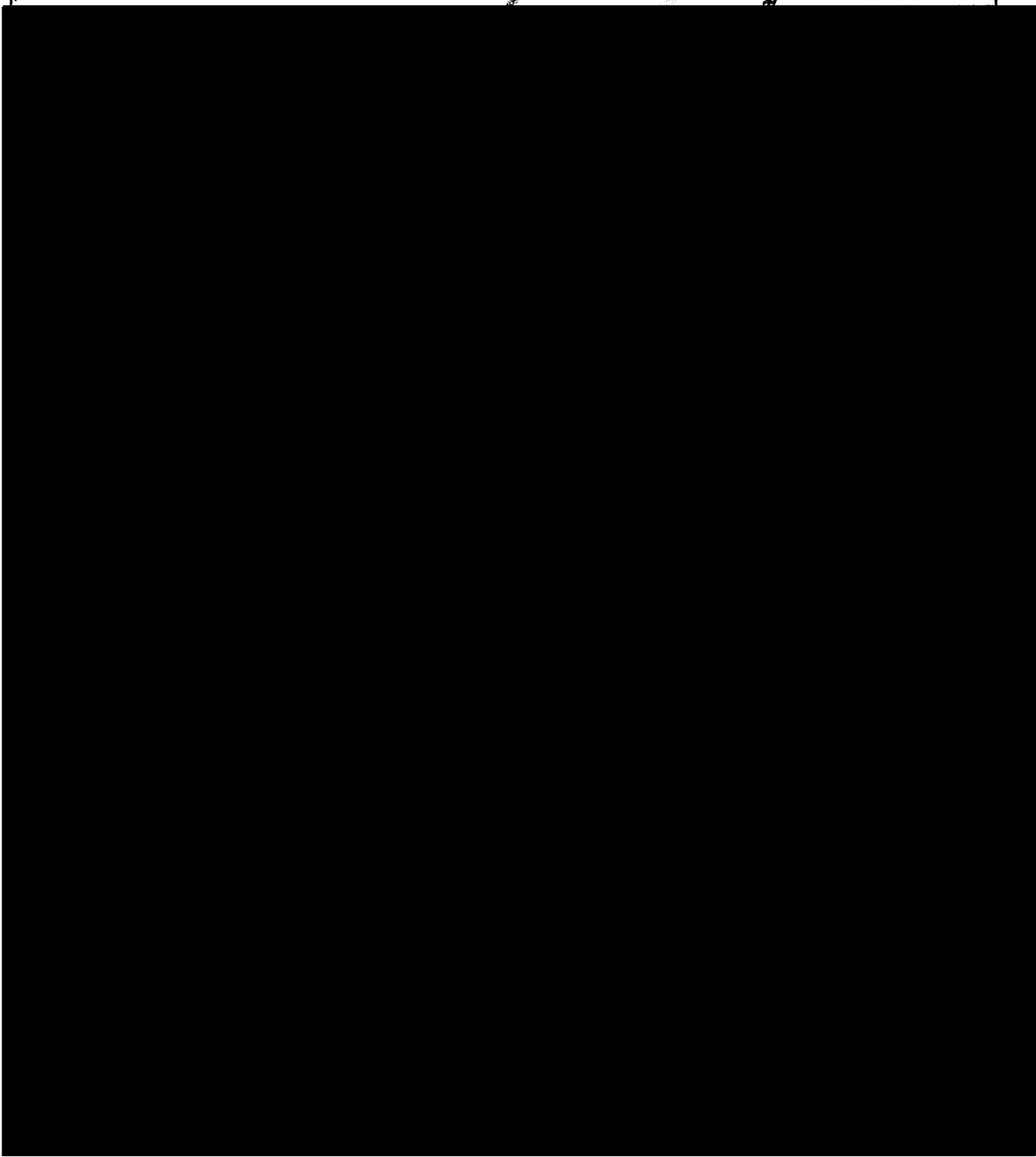
~~4257~~

FUNERALES "CHILPANCINGO"

Hidalgo No. 23, Col. Centro Tel/Fax: (01747) 472 26 81 y 491 32 61
C.P. 39000 Chilpancingo, Gro.
CON SERVICIO DE VELATORIO



CERTIFICADO DE CONSERVACIÓN DE CADÁVER



D"
JE
O
61

~~448~~

463

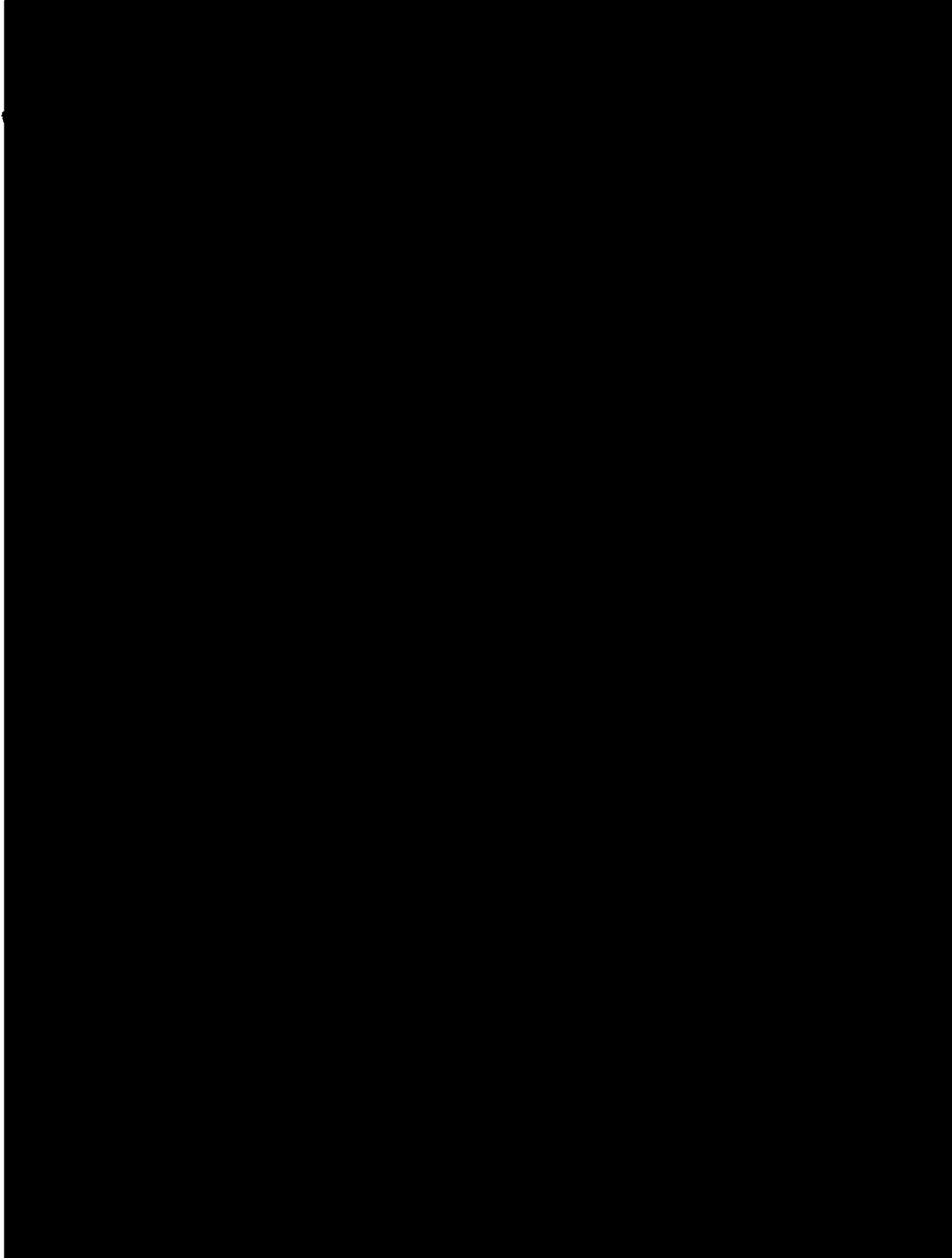
~~25~~

~~4258~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
GOBIERNO MUNICIPAL
CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO
2012 - 2015



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL



449
464

~~48~~

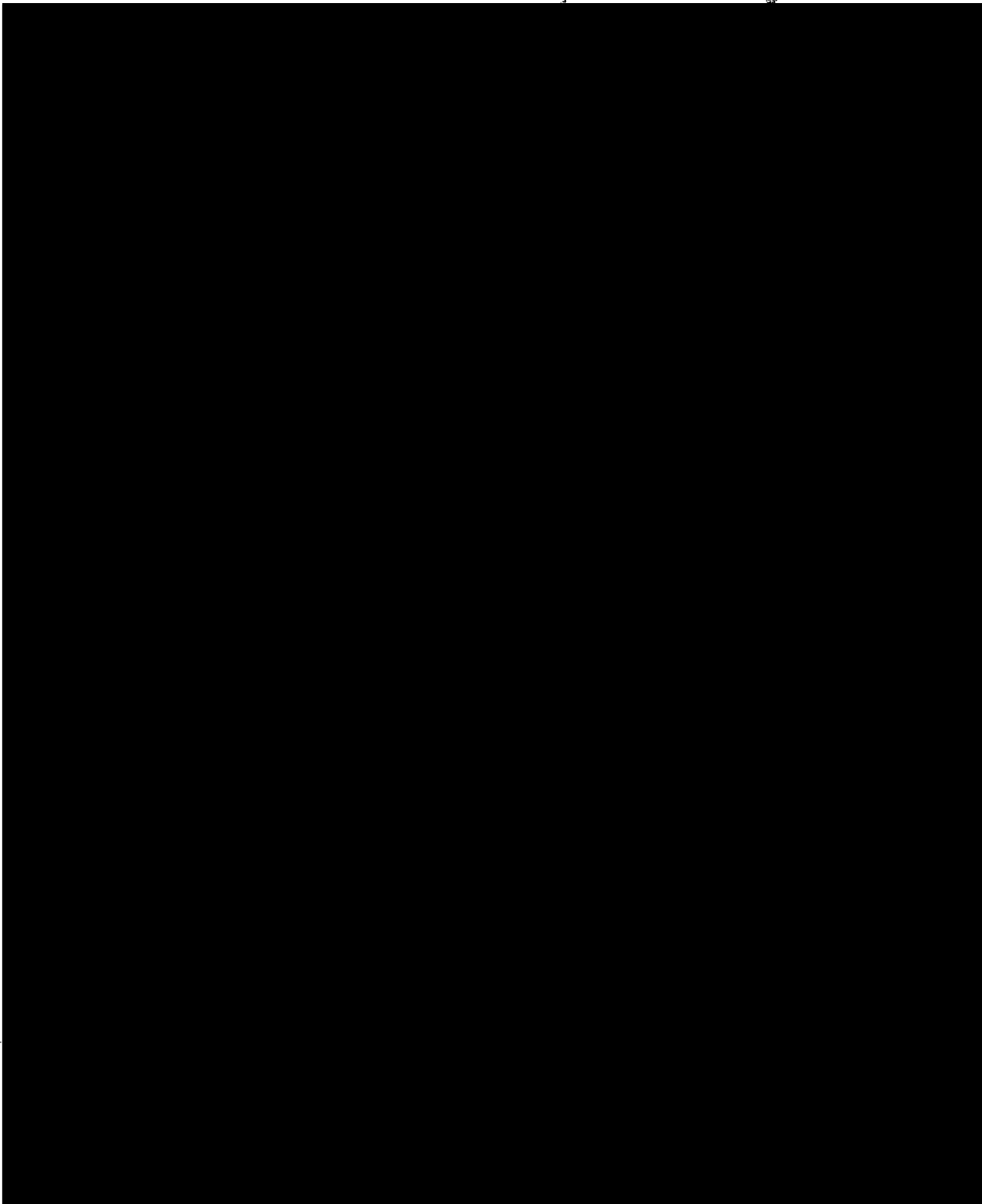
~~5259~~



*H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo*

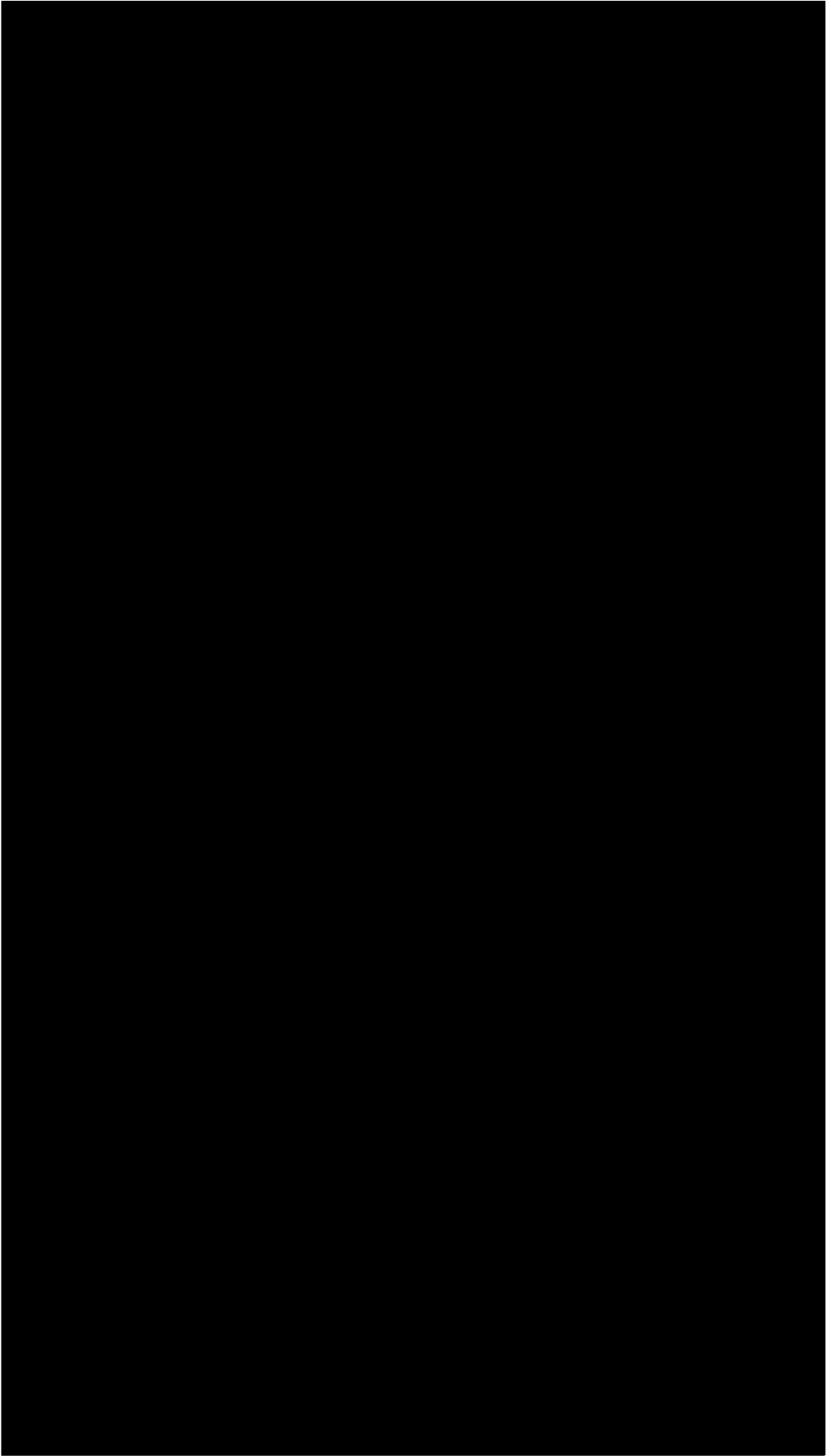
2012 2015

Dirección y Oficialía de Registro Civil 01

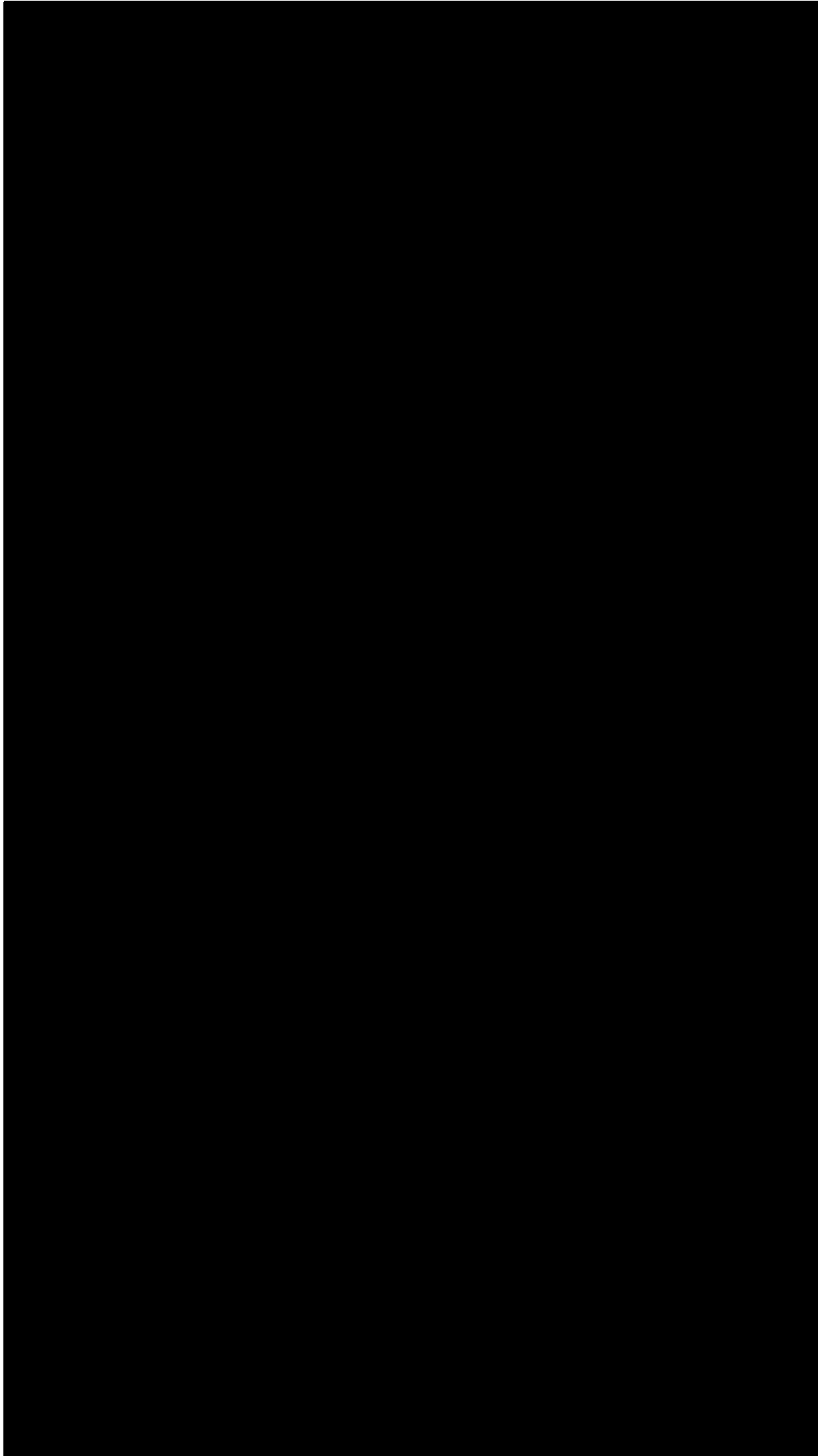


ob: mx

450
~~5260~~ 465



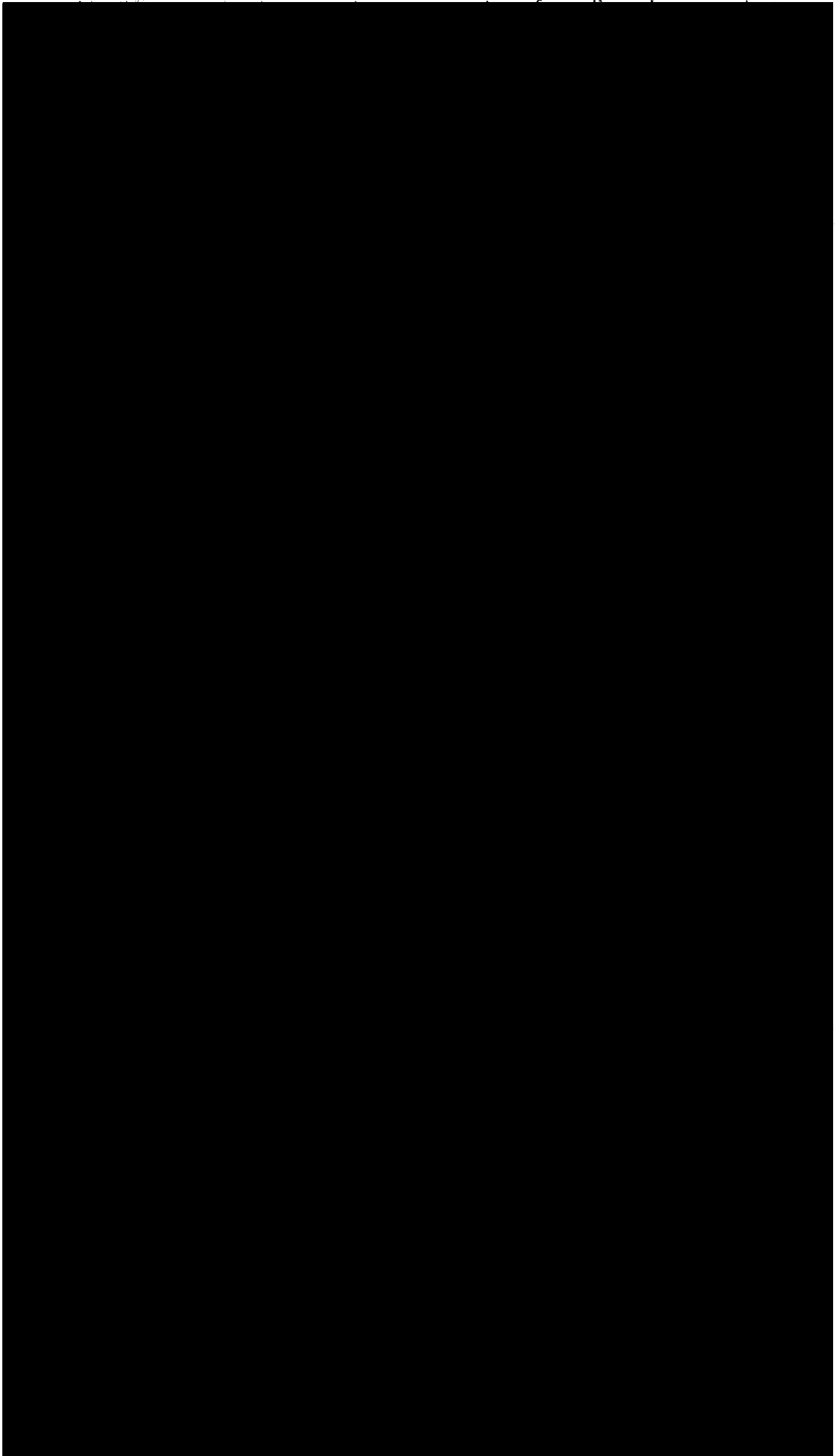
5261



451

5262

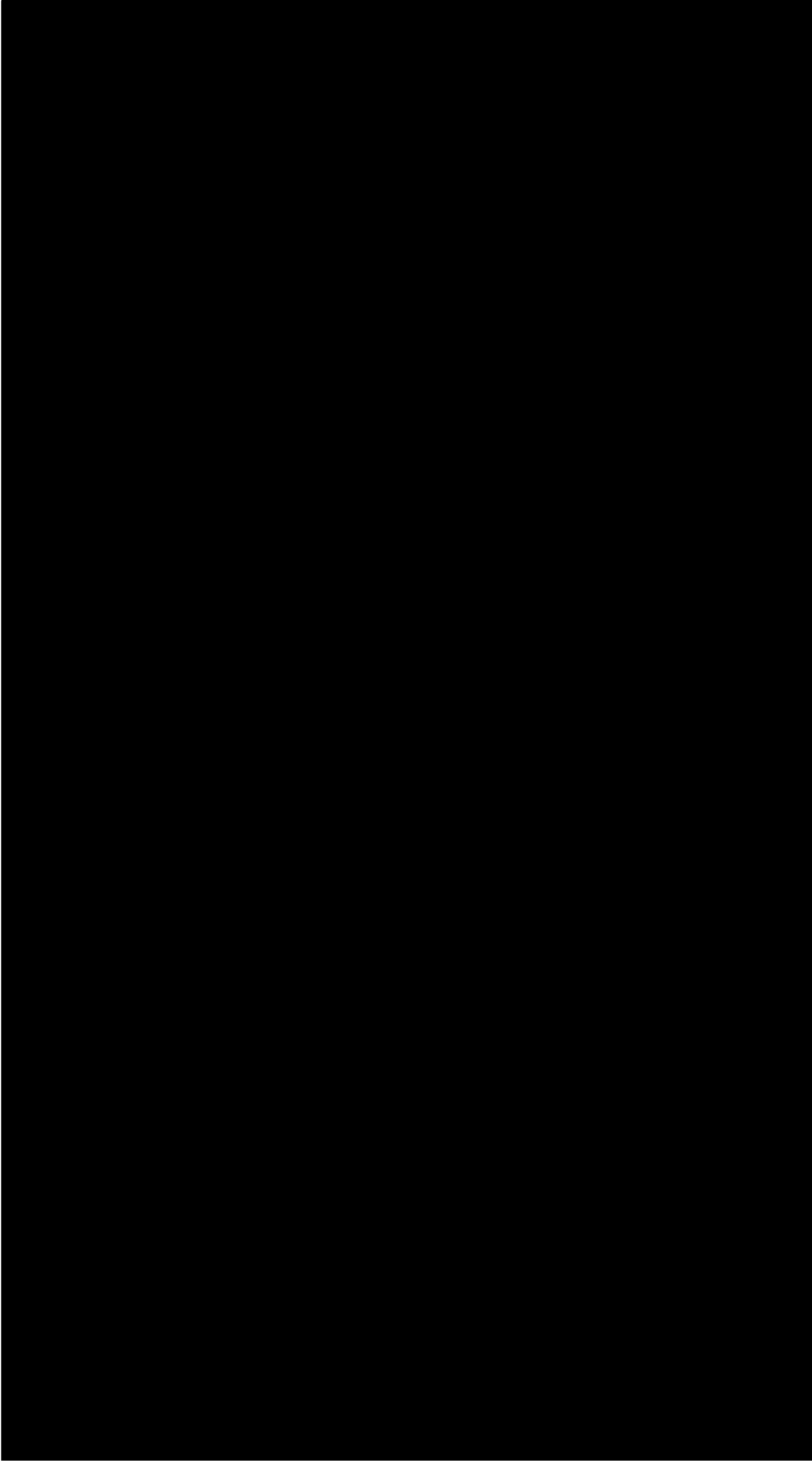
466



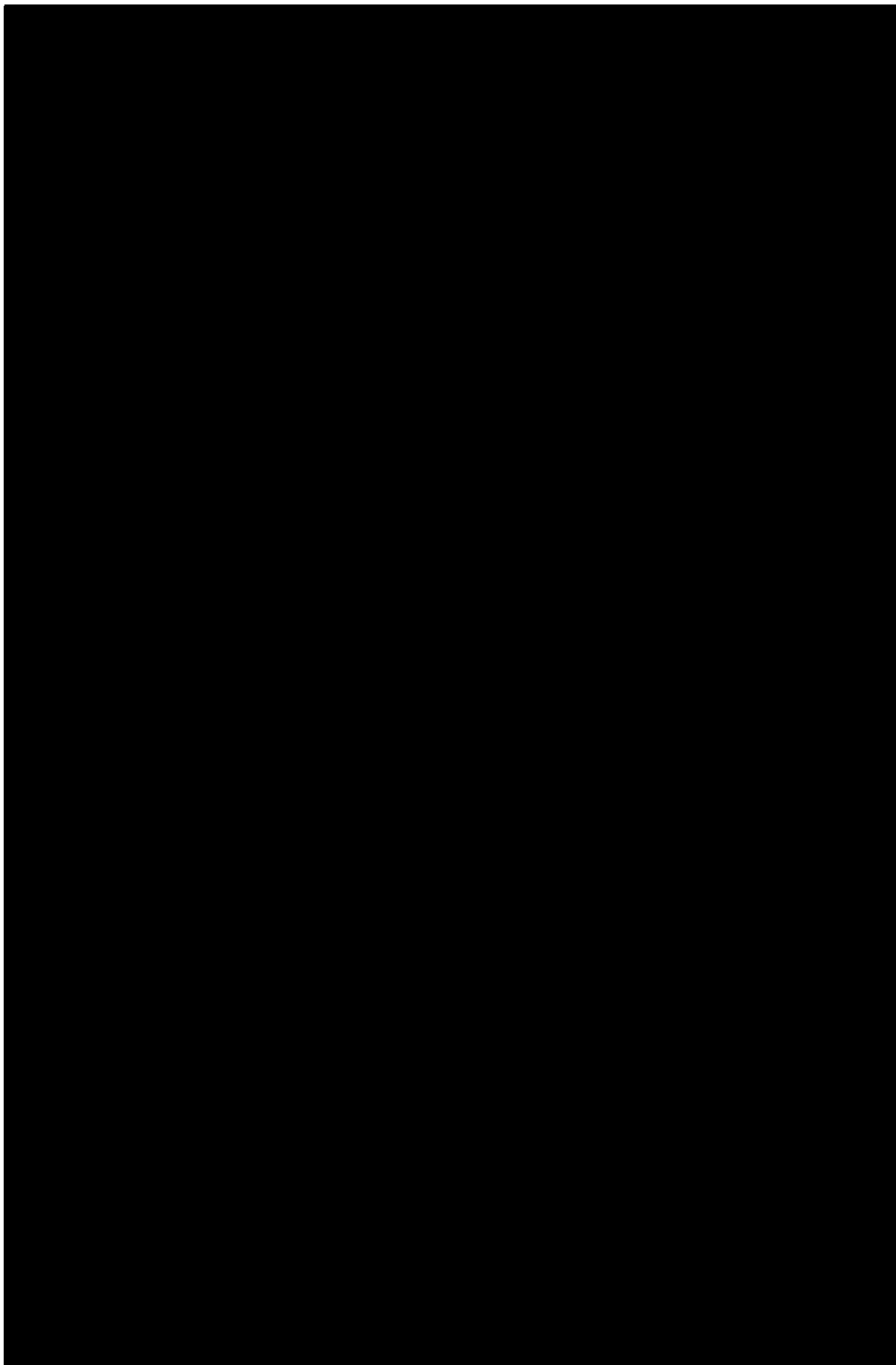
SECRETARIA DE ECONOMIA

5263

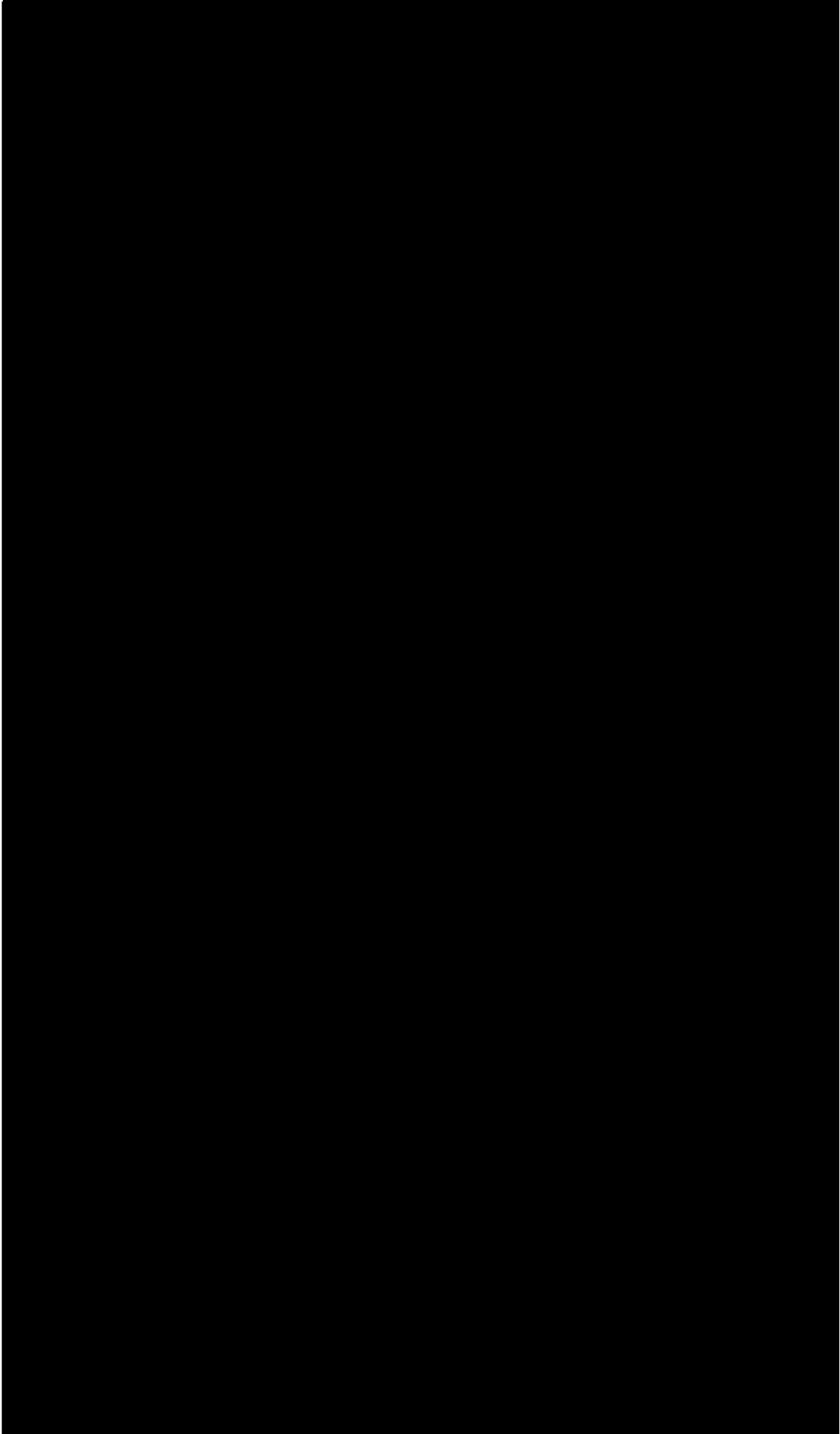
PROYECTO DE LEY
DE
MODIFICACION DE LA LEY



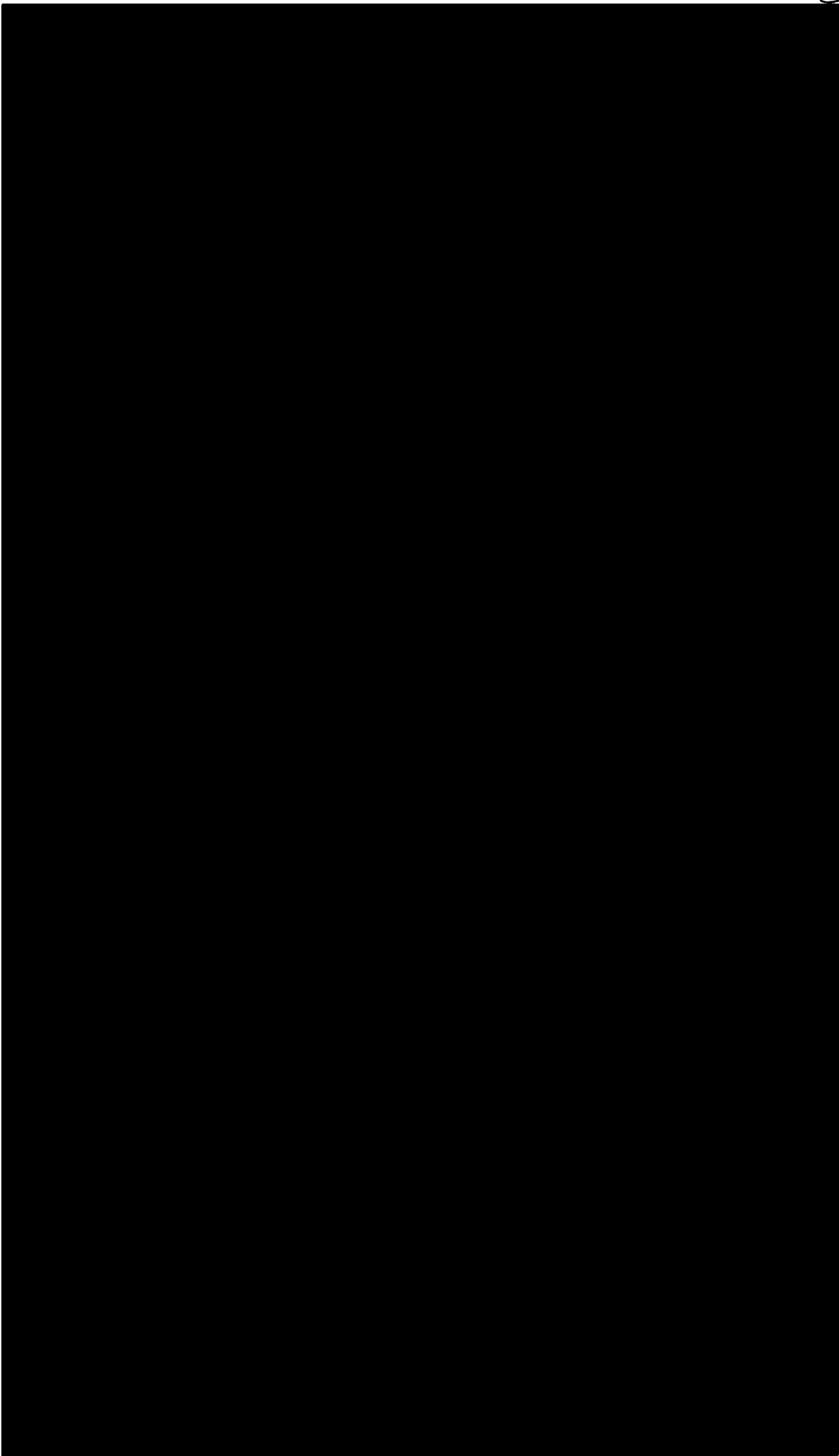
452
467
5264



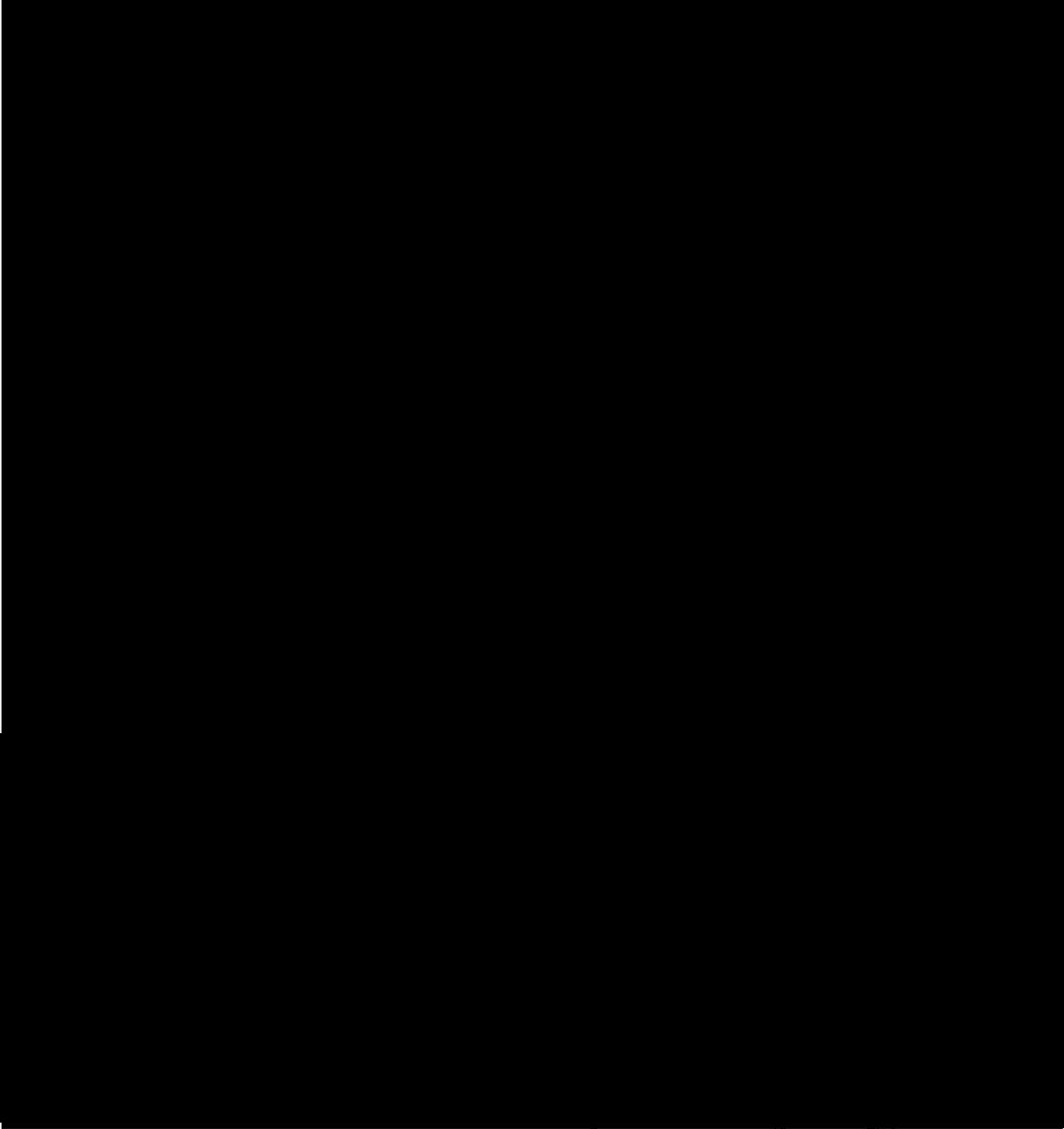
5265



453
~~5266~~
468



5267



EDDO. LIB.
SUP
MIZADO PRI
INSTANCIA EN
ISTRITO JUD
PRIMERA

454
5268
469

Acuse



GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
HIDALGO
PODER JUDICIAL

Dependencia: **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Hidalgo.**
Sección: **Segunda Secretaría**
Número: **1030.**
Expediente: **212/2014-II-2.**
ASUNTO: **El que se indica.**

Iguala Gro., a 18 de septiembre del 2015.



SECRETARÍA PENAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, HIDALGO.
SEGUNDA SECRETARÍA

455
470
5269



Depend **Juzgado Primero Penal del Dto. Judicial de**
encia: **Hidalgo.**

GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

SEGUNDA SECRETARIA.

Sección:

Número

212/2014-II

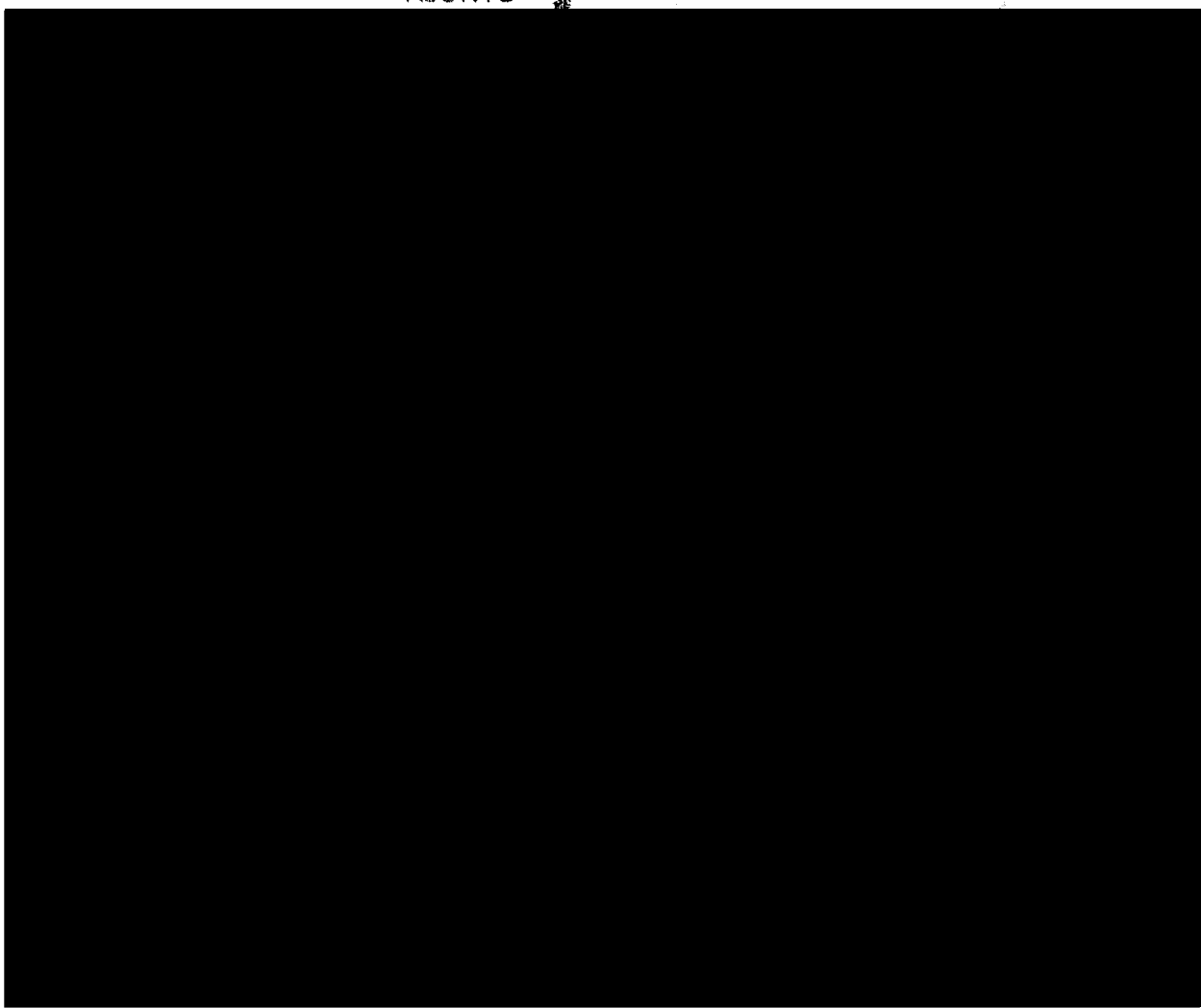
Expediente

Contenido:

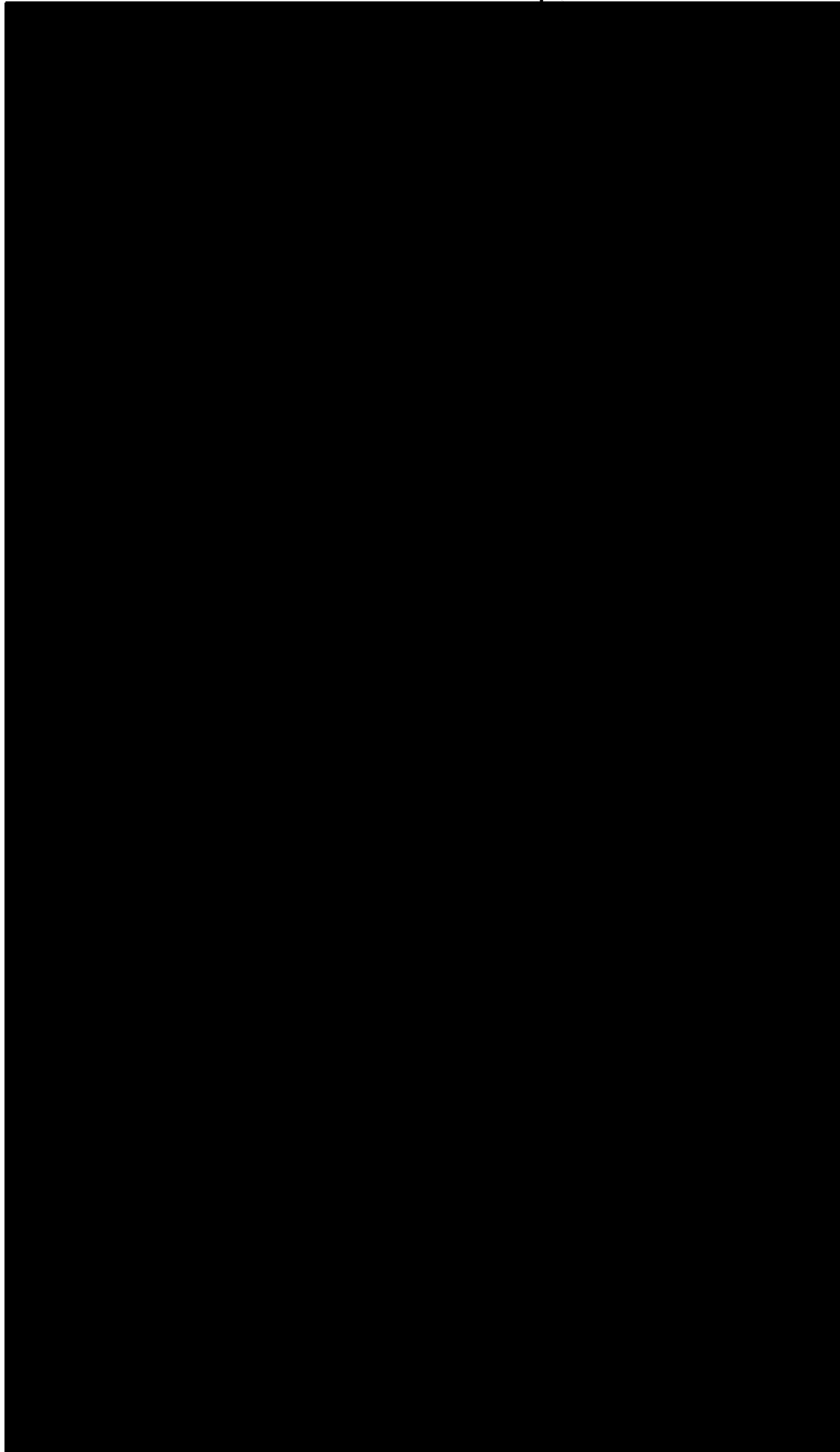
Se requiere exhorto para su diligenciación
número 70/2015-II.

ASUNTO

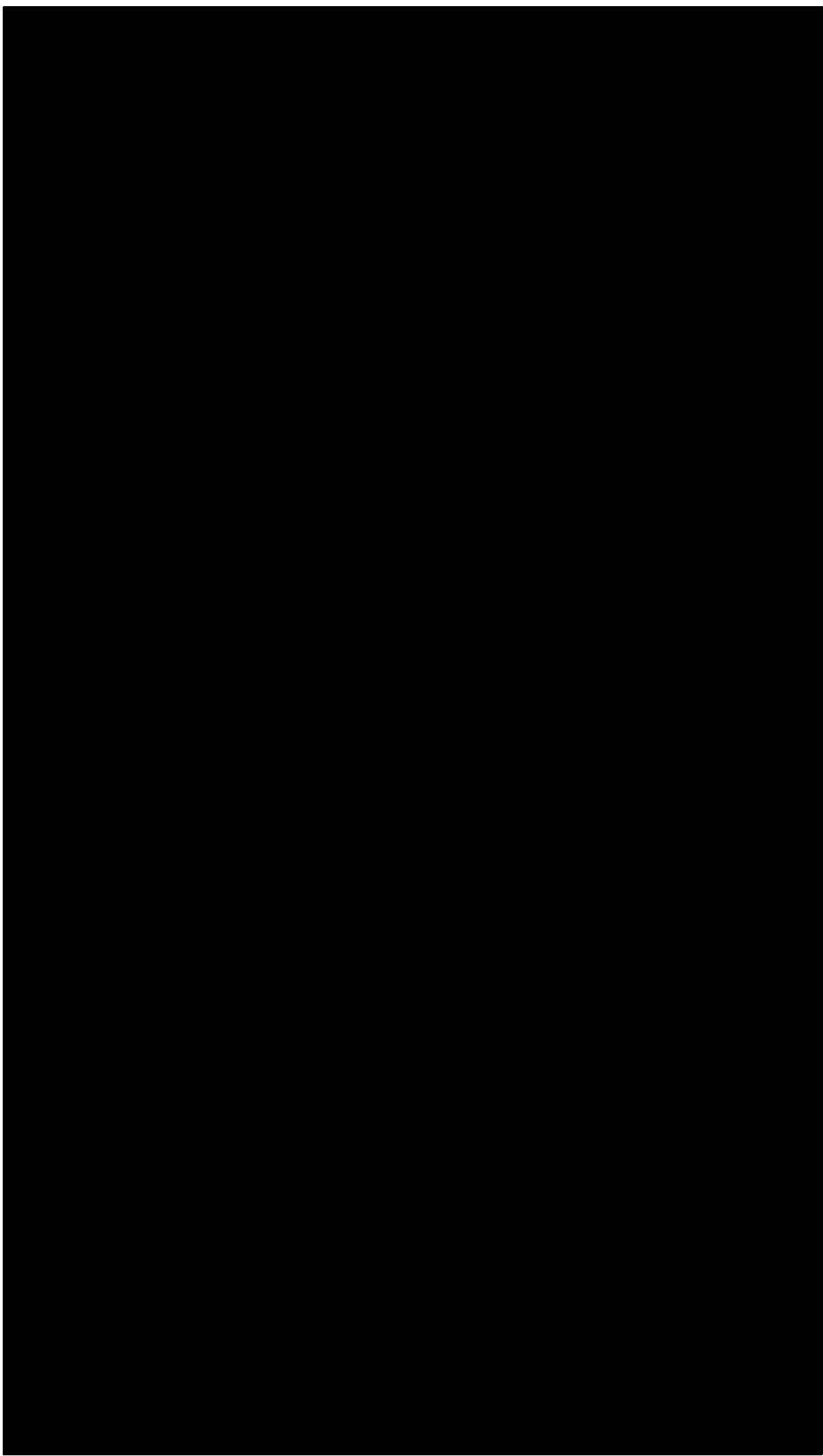
PODER JUDICIAL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
DO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL
RITO JUDICIAL ORDINARIO
IGUAL A...
SEGUNDA SECRETARIA



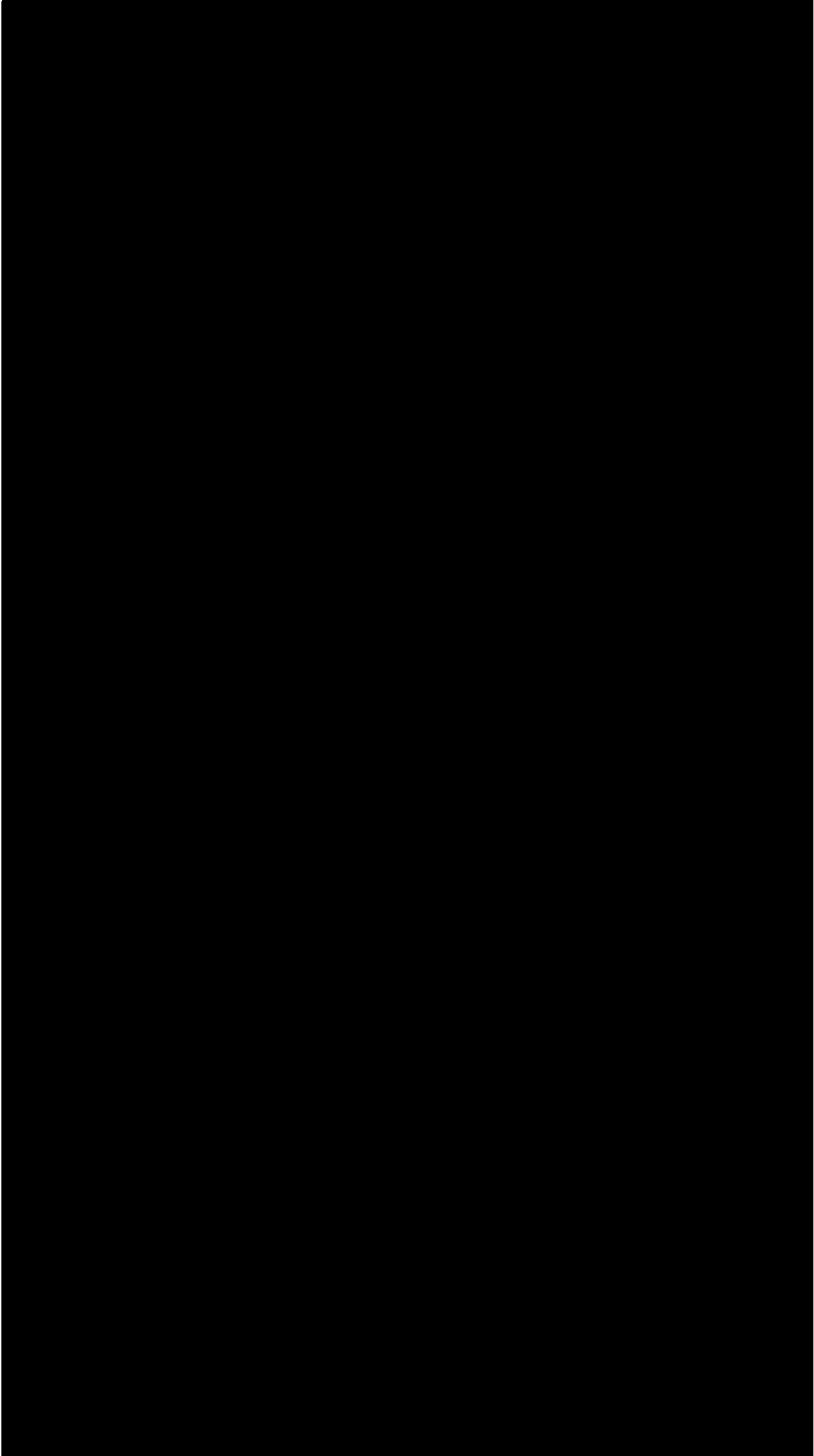
5270



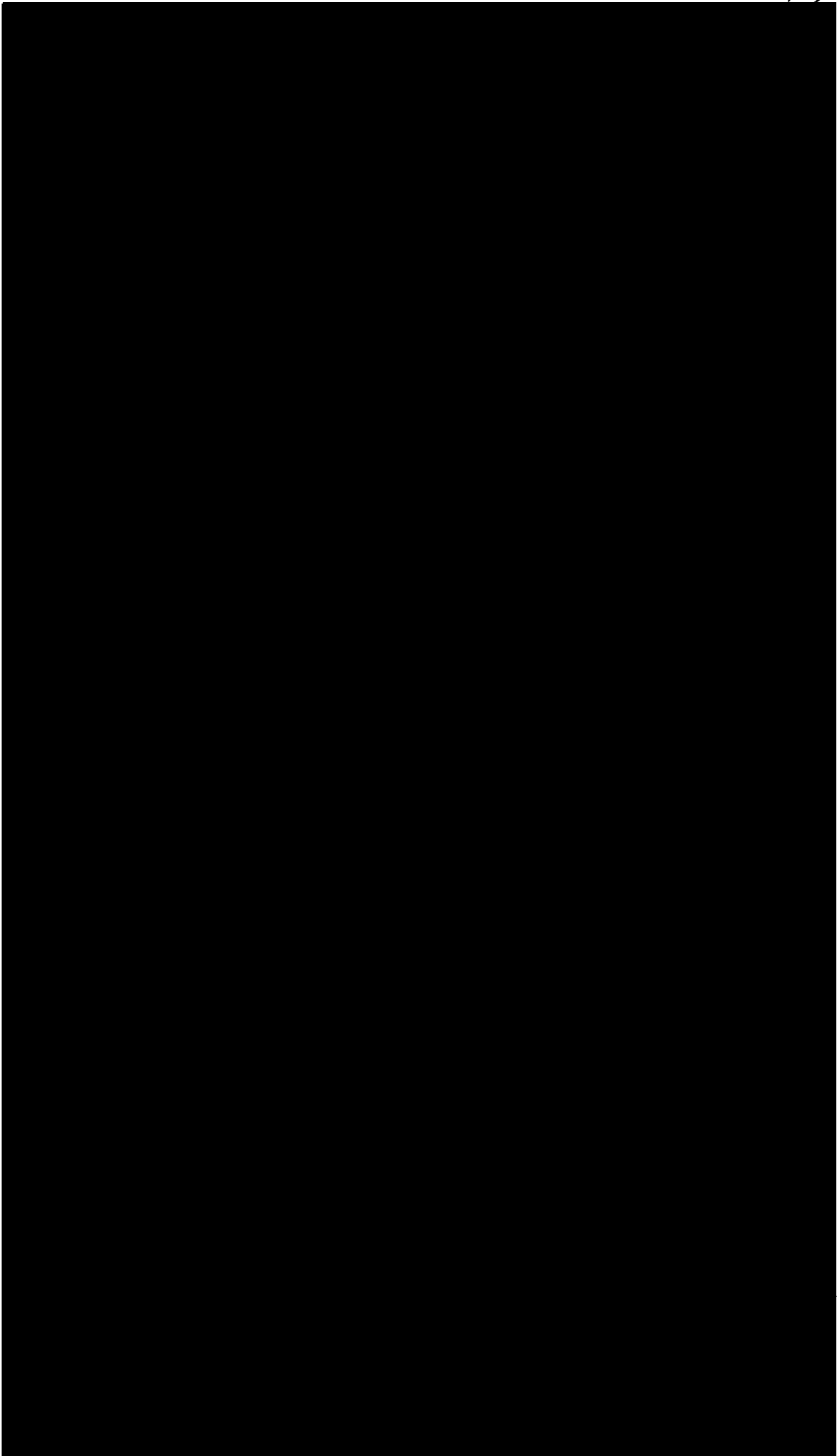
456
~~527~~ 475



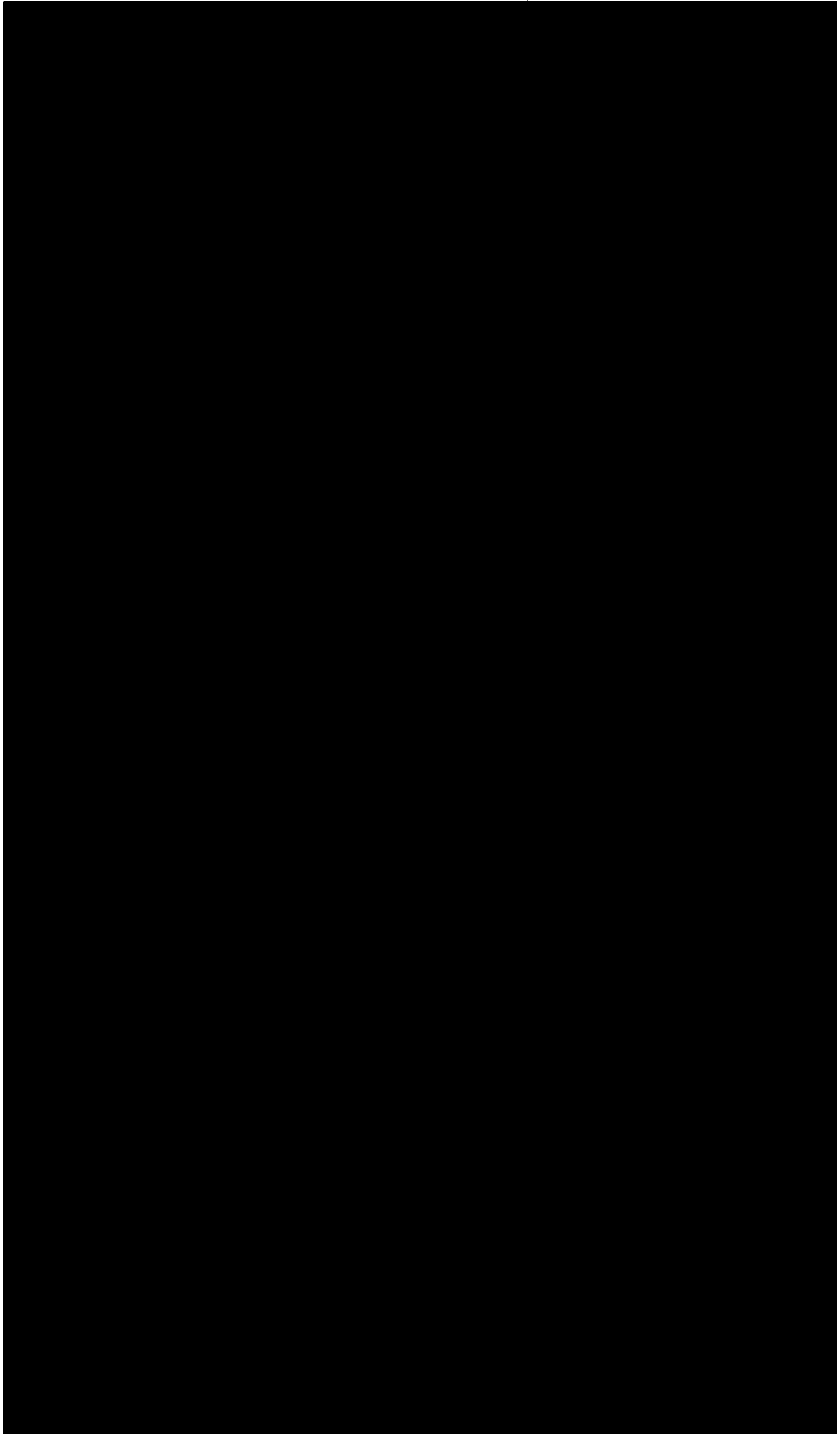
5272



457
5273
472



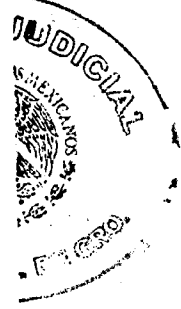
5274



~~458~~
~~5275~~
473



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ



JUSTICIA
PRIMERA
EN
DE
A



459
474
5216



GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

PODER JUDICIAL

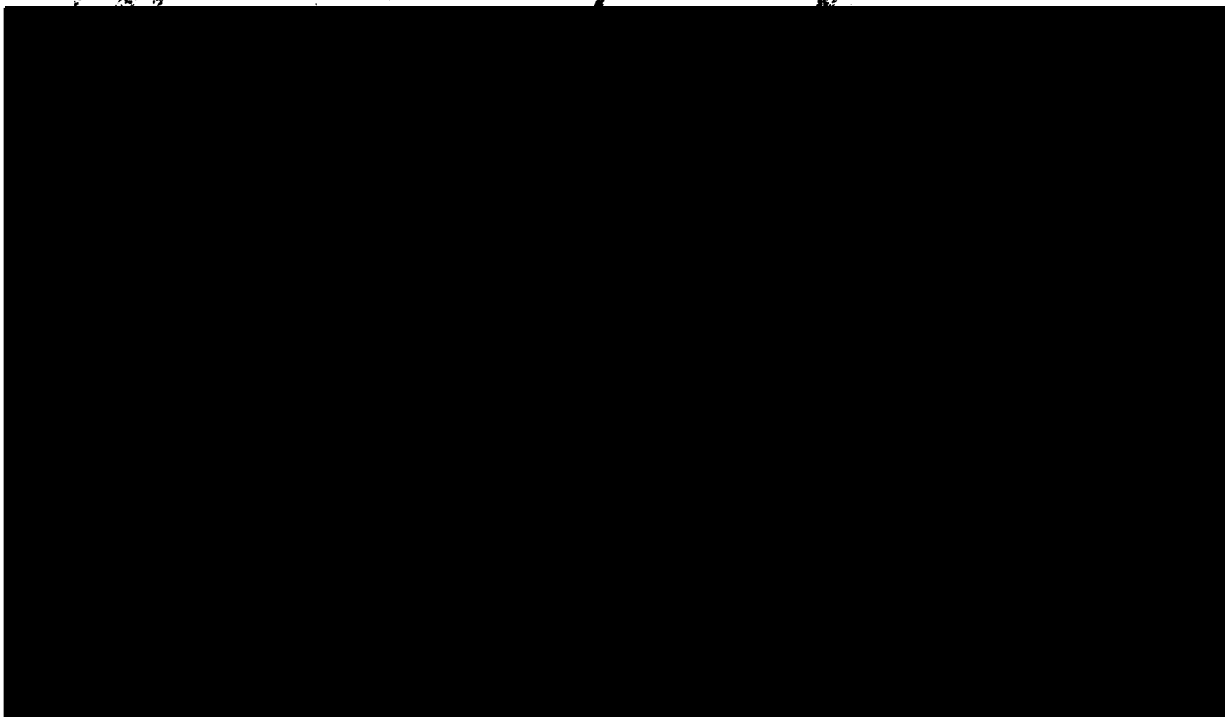
Dependencia: Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

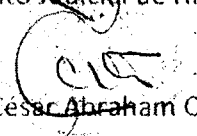
Número: 1030.

Expediente: 212/2014-II-2.

ASUNTO: El que se indica.



Atentamente
El Juez de Primera Instancia en Materia Penal del
Distrito Judicial de Hidalgo.


Lic. César Abraham Calderón Torres.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SEGUNDA SECRETARÍA

5277



2015 SEP 21 11:11 AM
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDD. LIB. Y SOB.
SUPERIOR D
ESTADO.
JURGADO PRIMERO DE
JUSTICIA EN MATERIA
EXTRAITO JUDICIAL DE
PRIMERA SECRE

013804

460
~~5278~~
475



Depend **Juzgado Primero Penal del Dto. Judicial de**
encia: **Hidalgo.**

GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

SEGUNDA SECRETARIA.

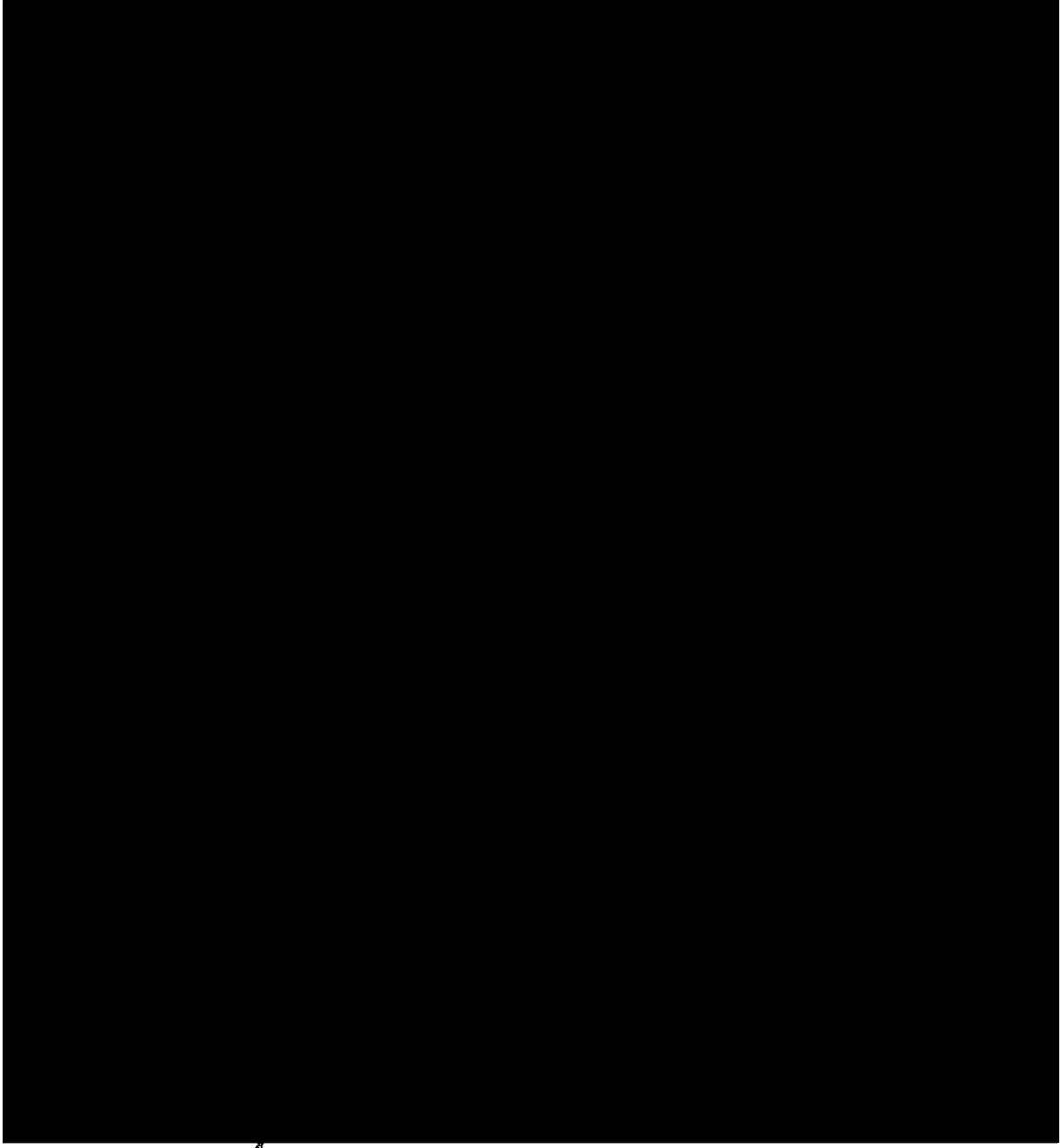
Sección:

Número

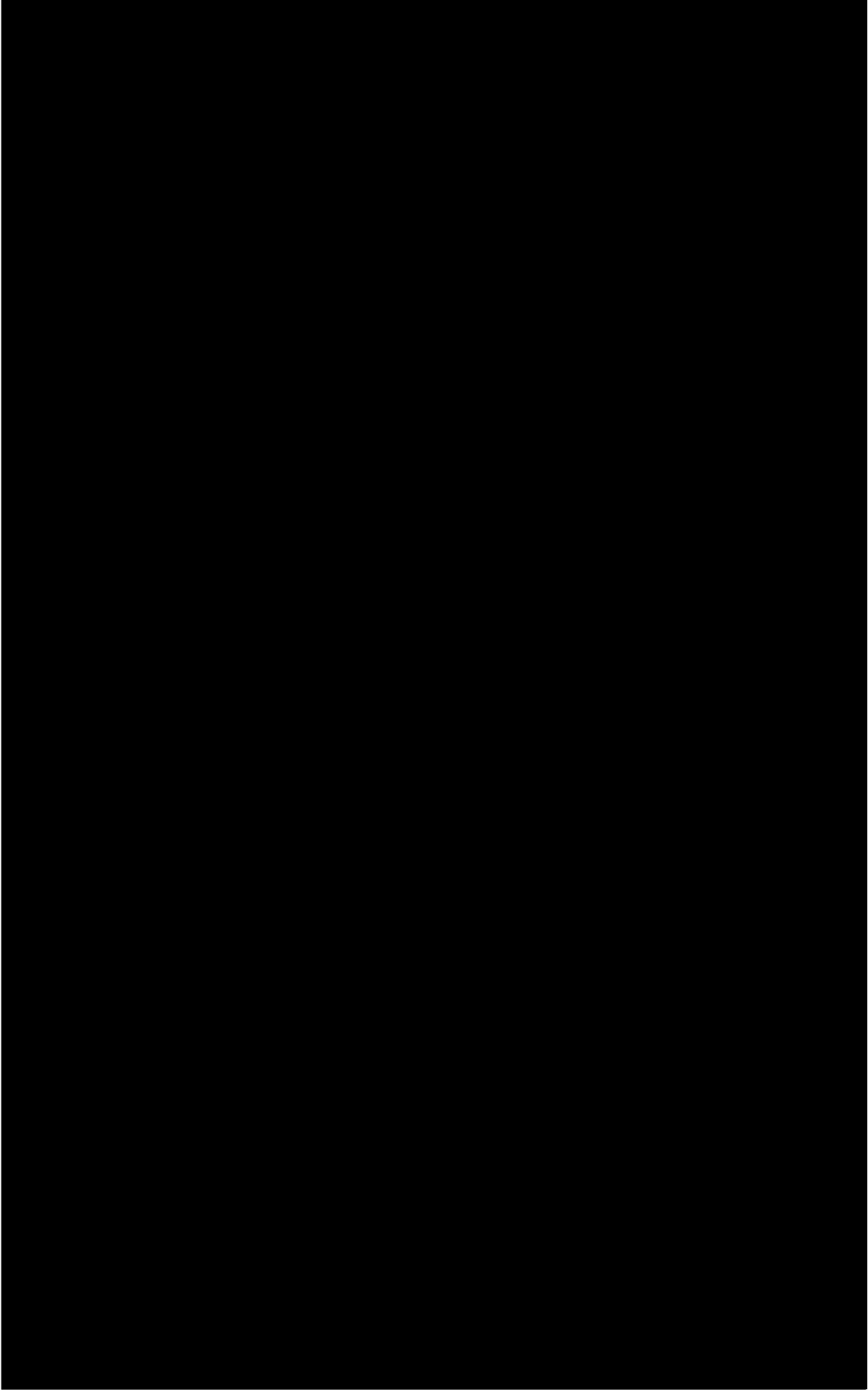
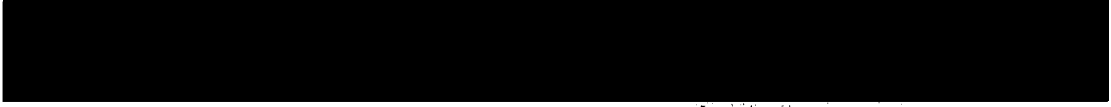
212/2014-II.

SECRETARÍA
JUDICIAL

Expediente



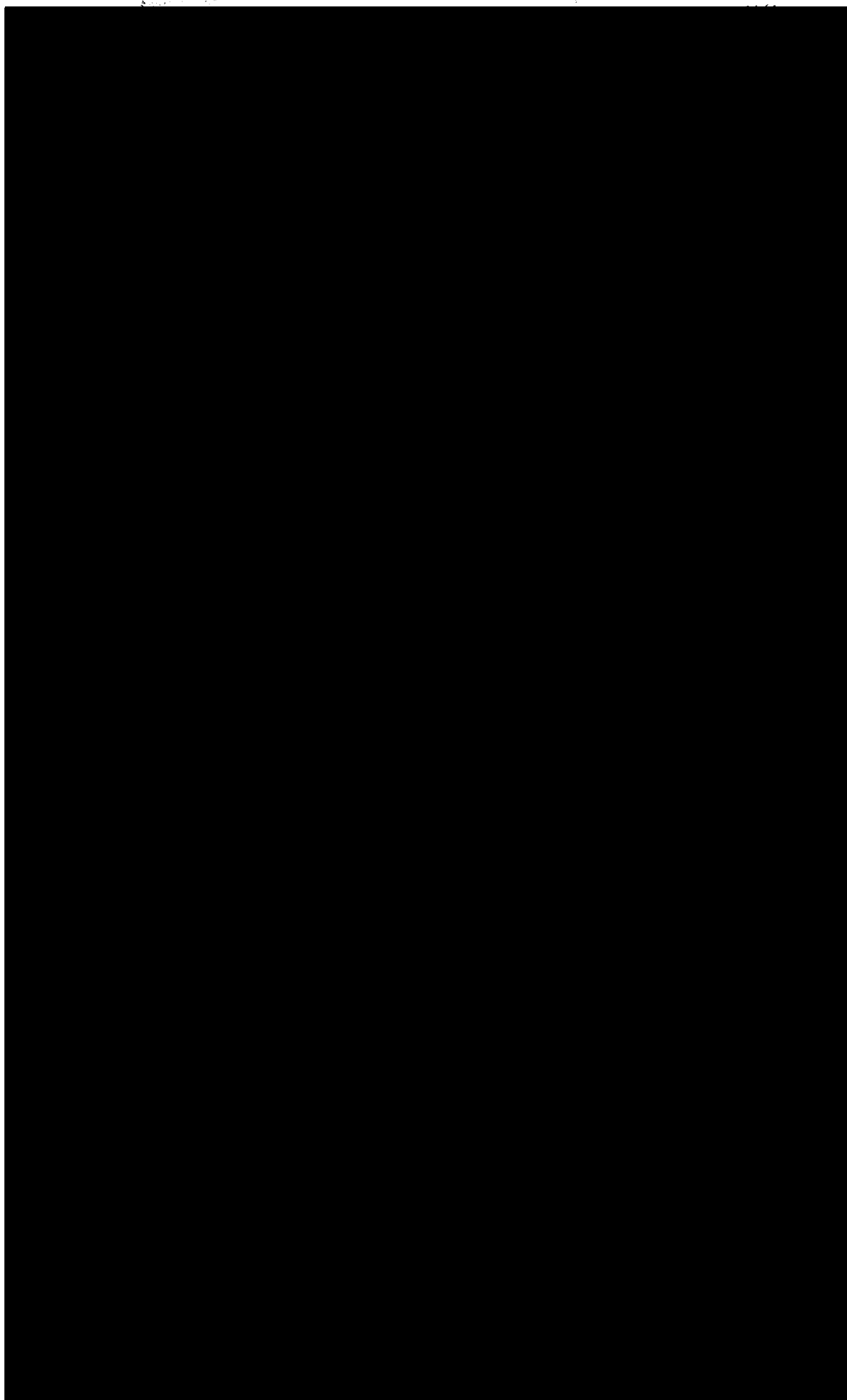
5279



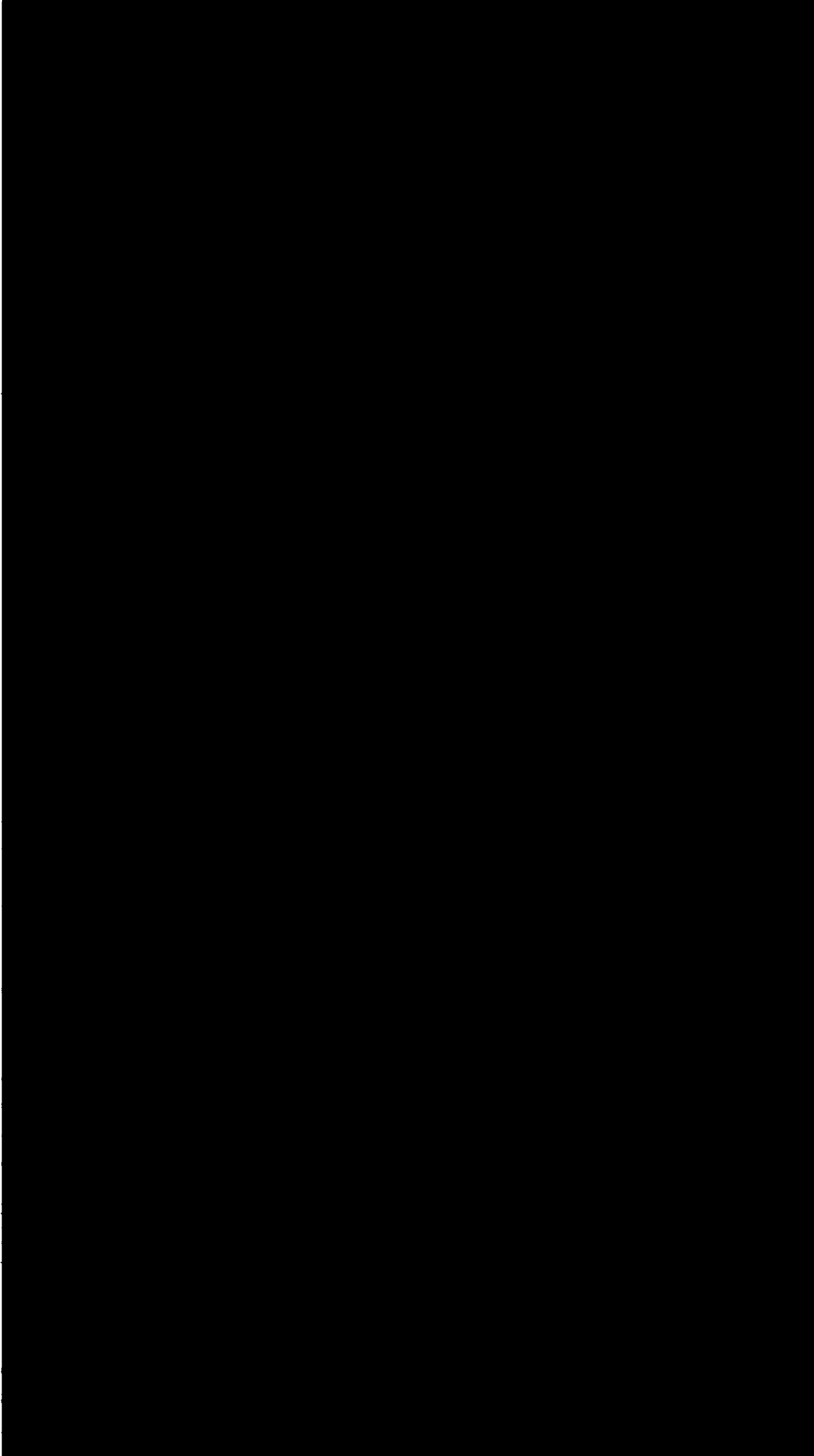
467

~~5080~~

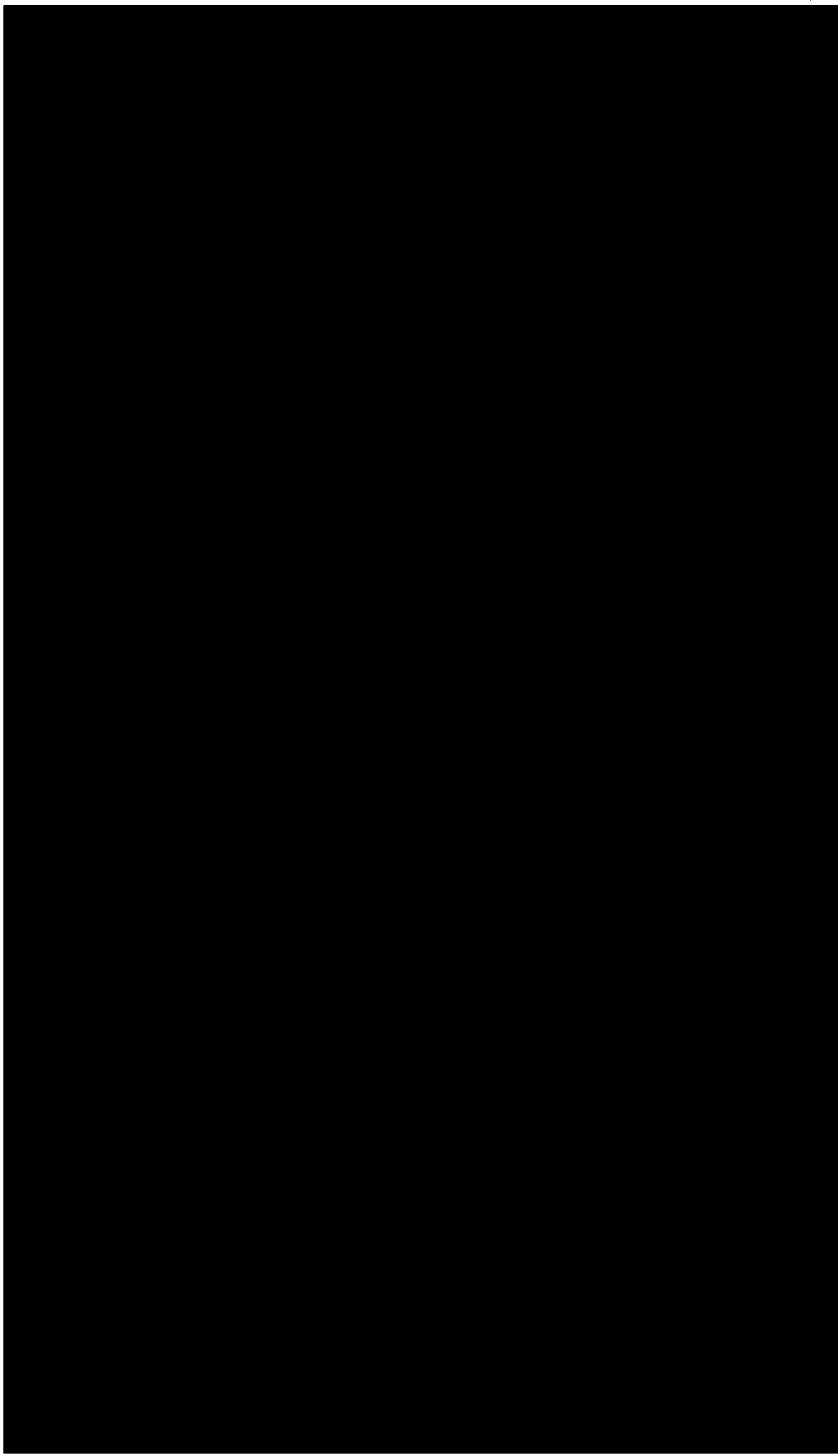
476



5281

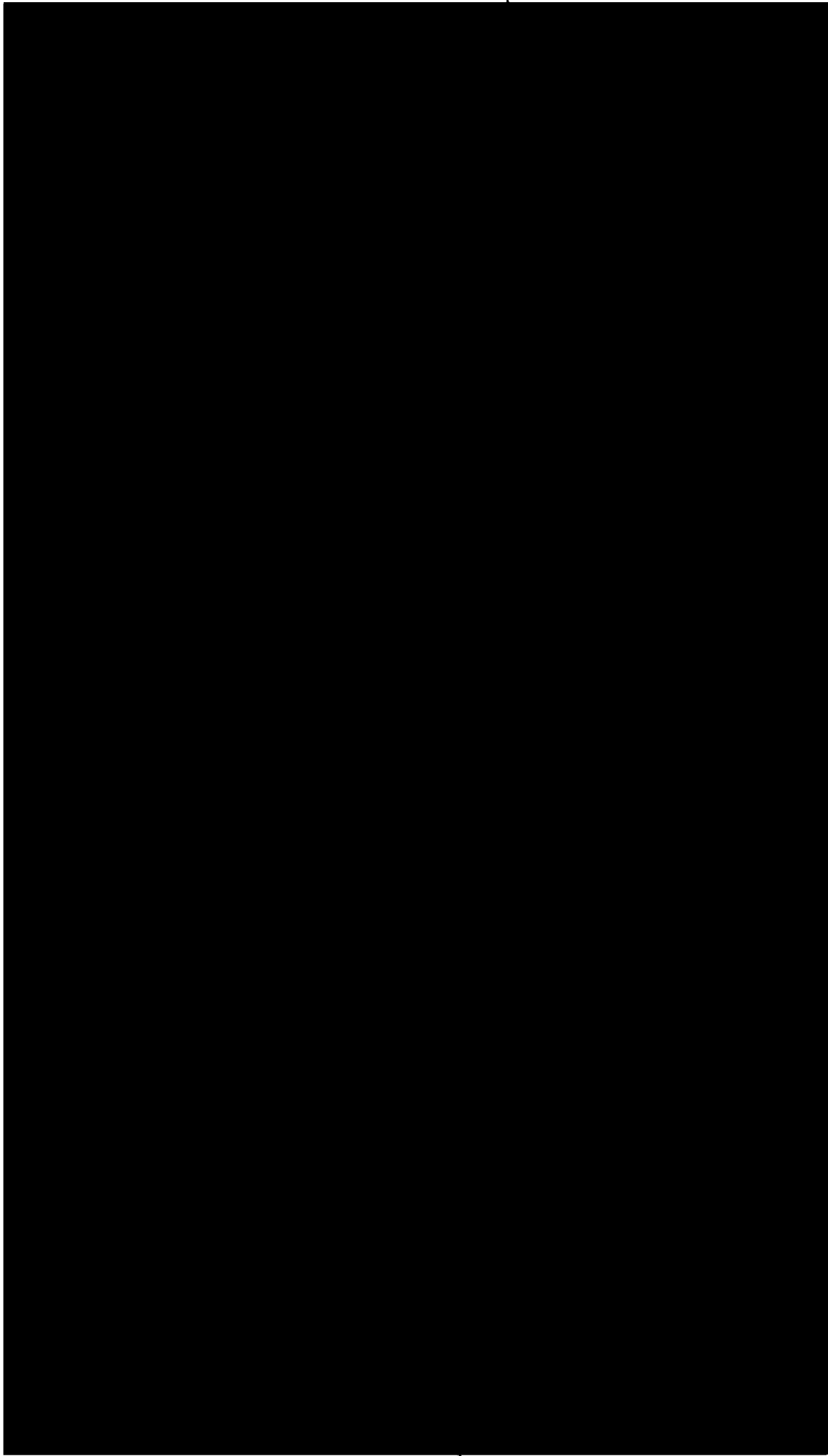


462
~~5282~~
477



MECA

5283



463
~~5289~~ 46
478

Atentamente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
PRIMERA INSTANCIA
JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA

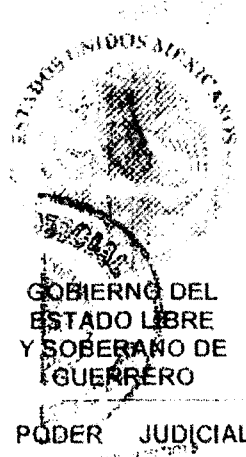


JUSTICIA

PRIMERA
INSTANCIA
JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

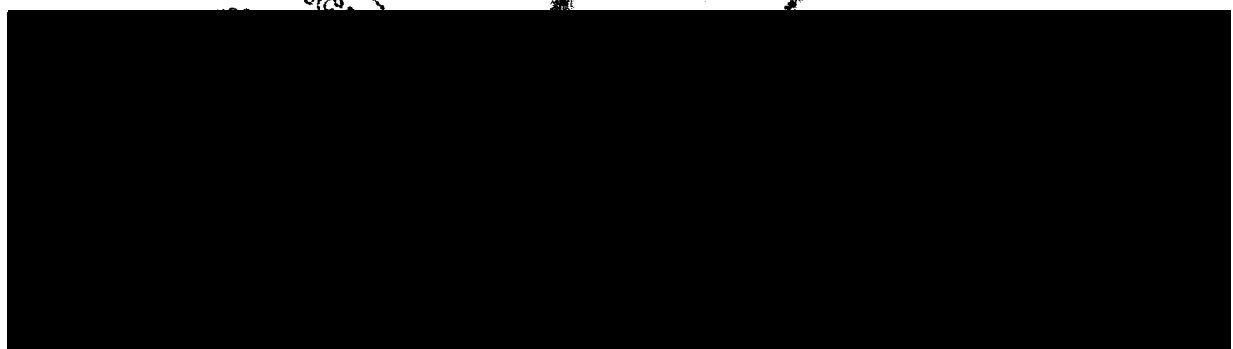
[Large handwritten signature]

464
479
5285



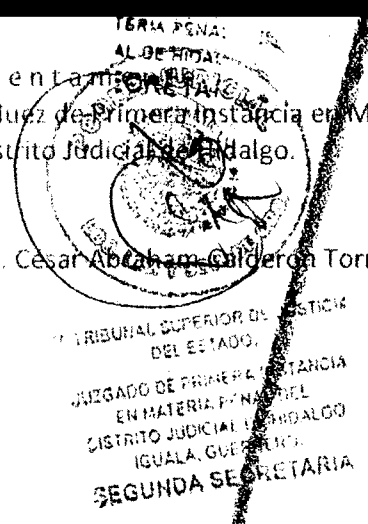
Dependencia: Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Hidalgo.
Sección: Segunda Secretaria.
Número: 1033.
Expediente: 217/2014-II-2.
ASUNTO: El que se indica

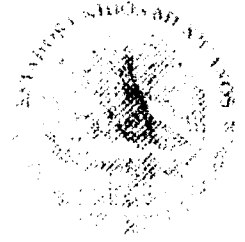
Iguala, Gro. a 18 de septiembre del 2015



Atentamente,
El Juez de Primera Instancia en Materia Penal del
Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. Cesar Abraham Calderón Torres.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Depend **Juzgado Primero Penal del Dto. Judicial de**
encia: **Hidalgo.**

SEGUNDA SECRETARIA.

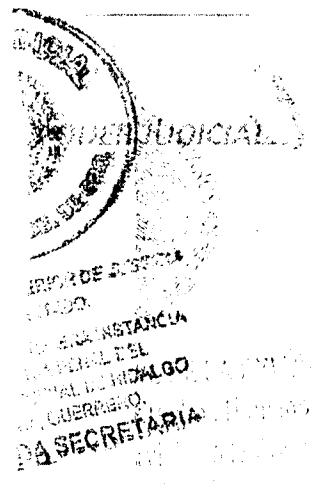
Sección:

Número

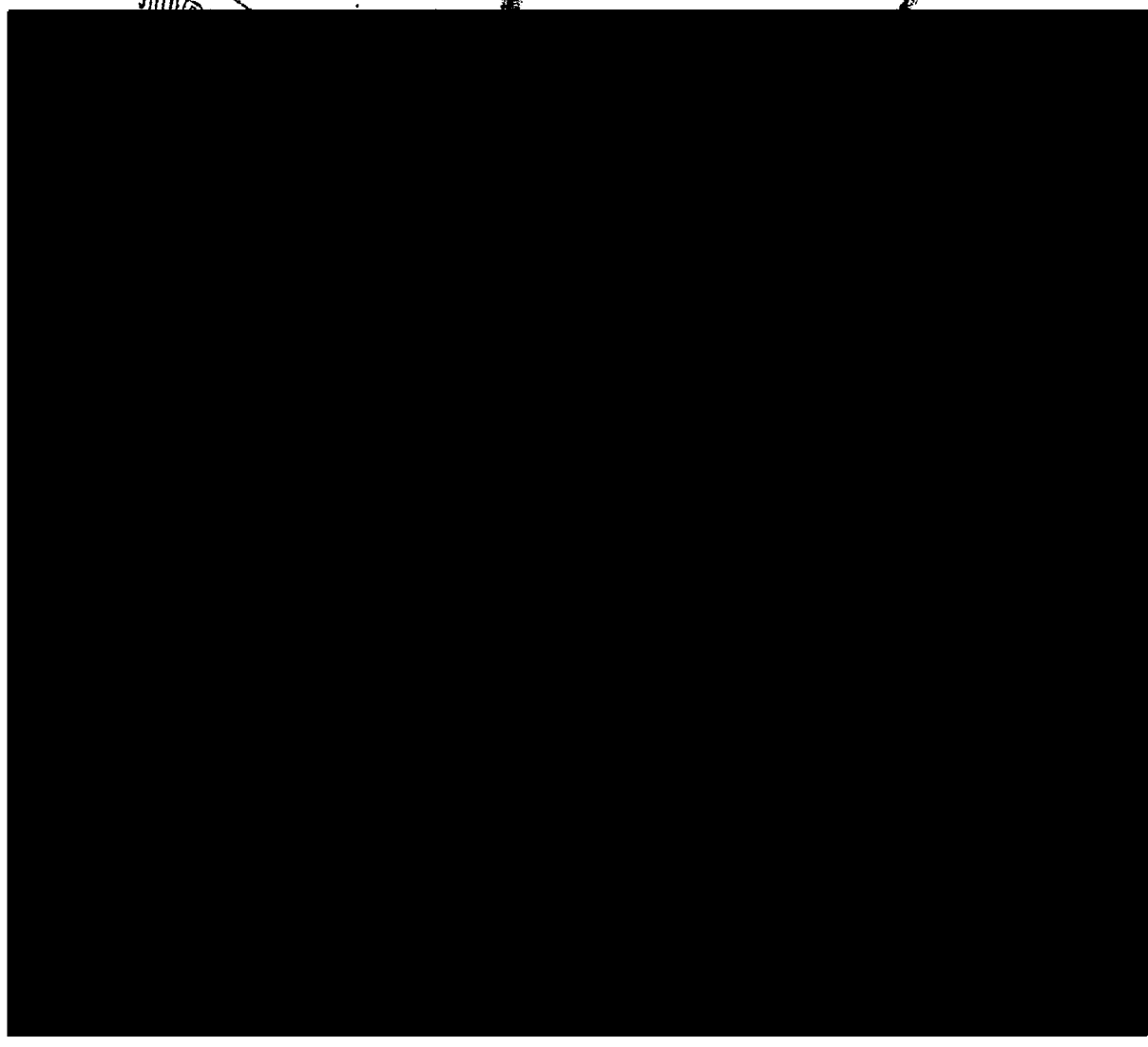
212/2014-II.

Expediente:

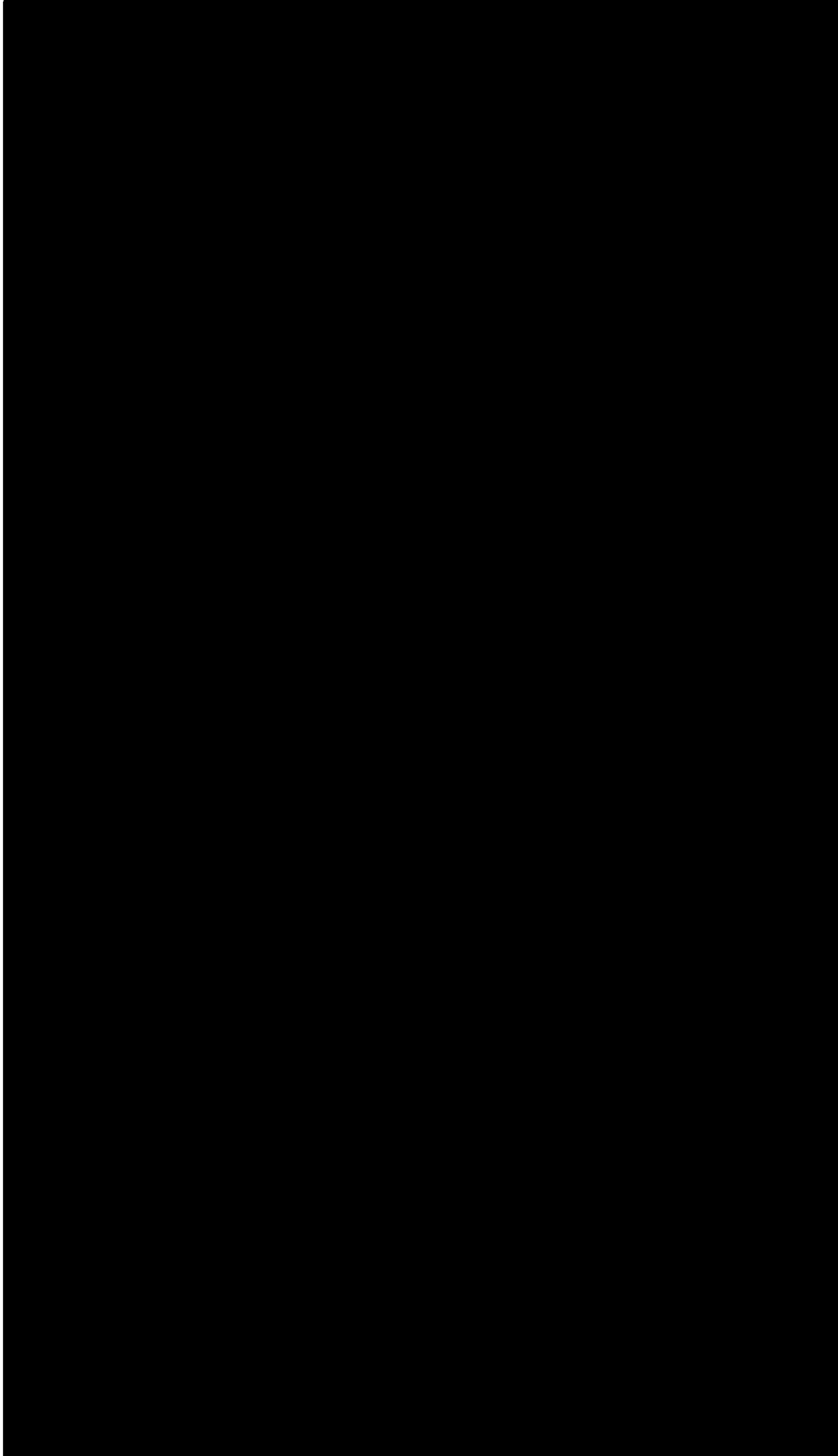
Se remite exhorto para su diligenciación número 69/2015-II.



ASUNTO

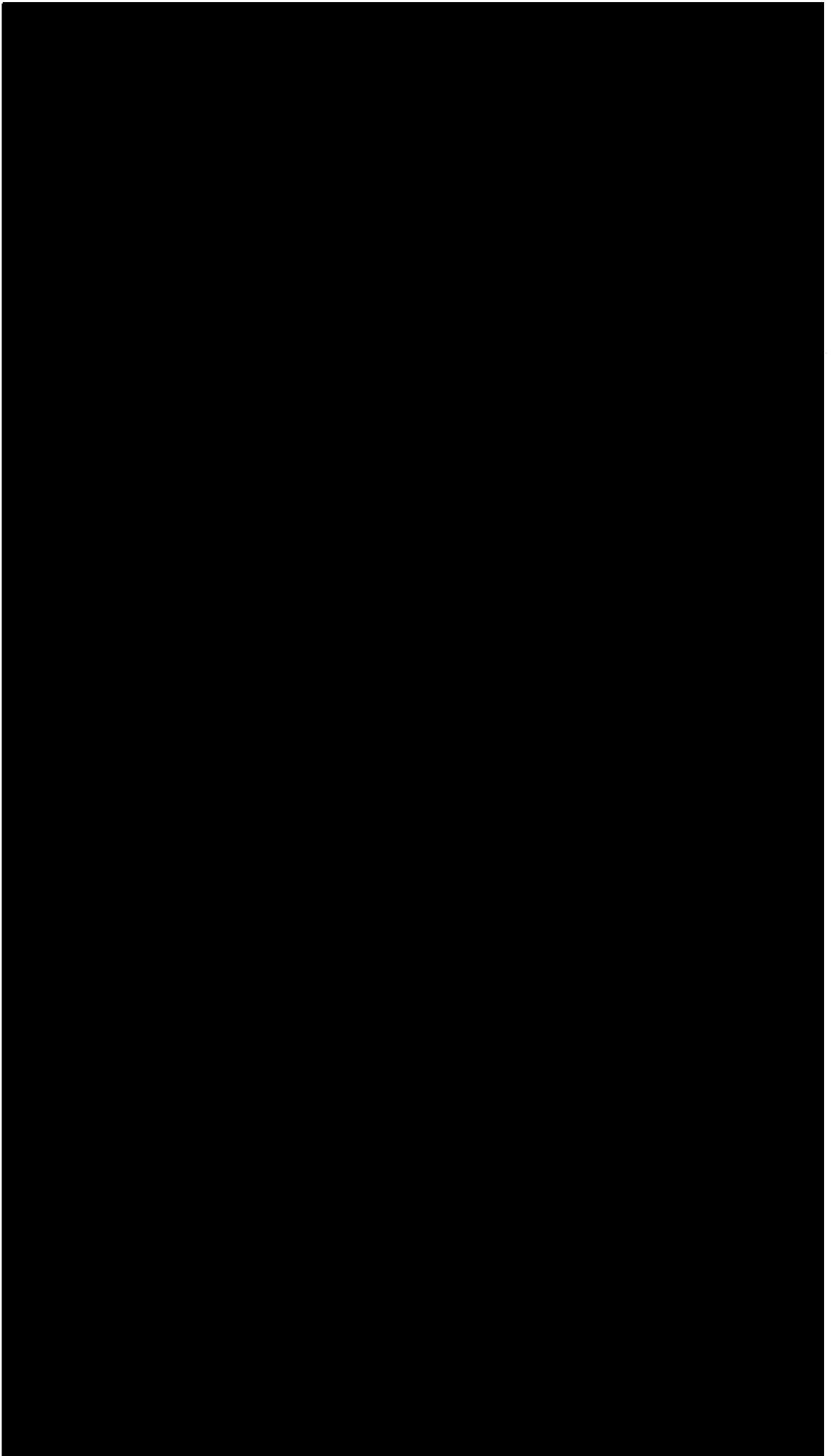


5287

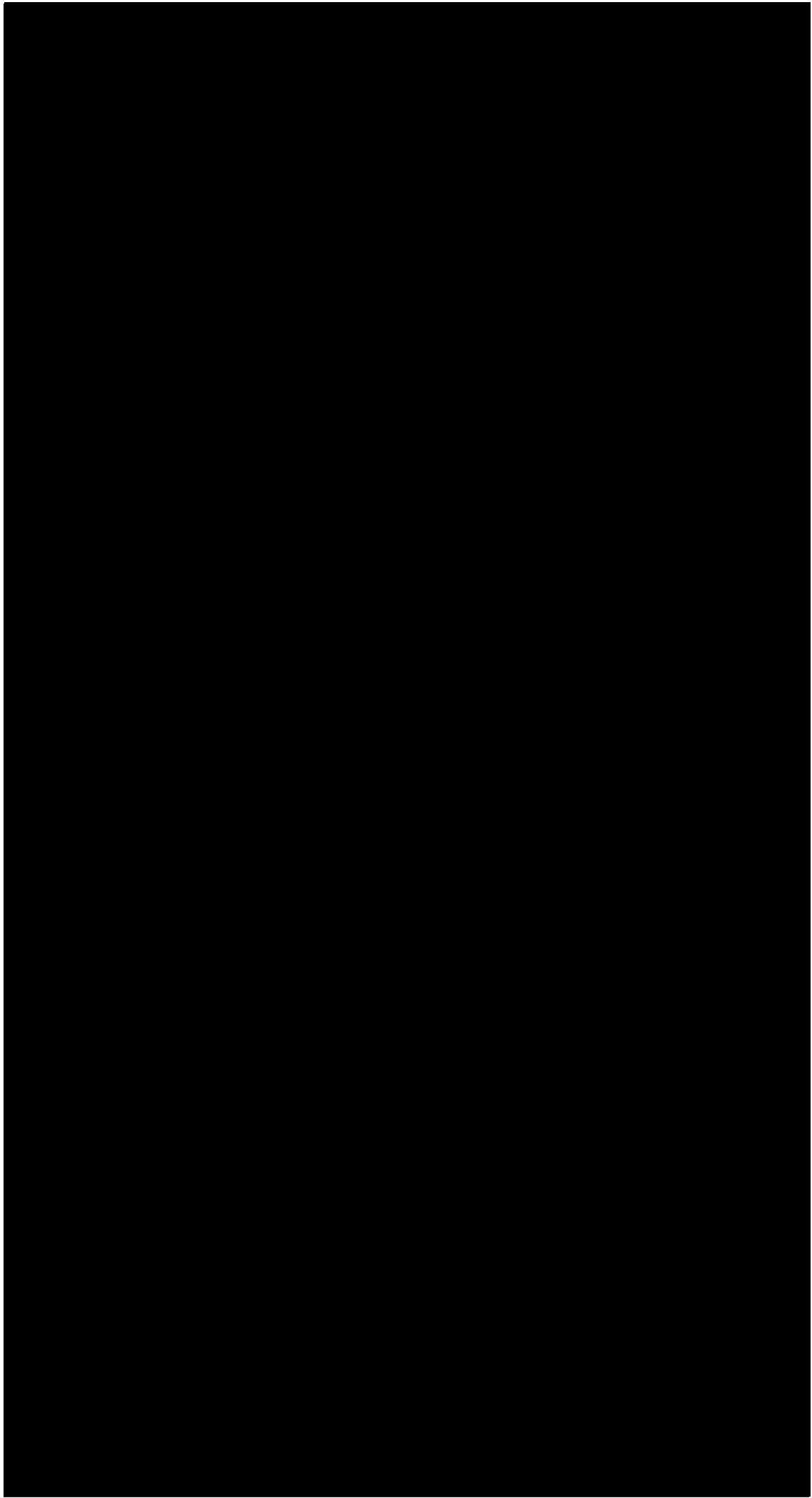


481

~~5200~~

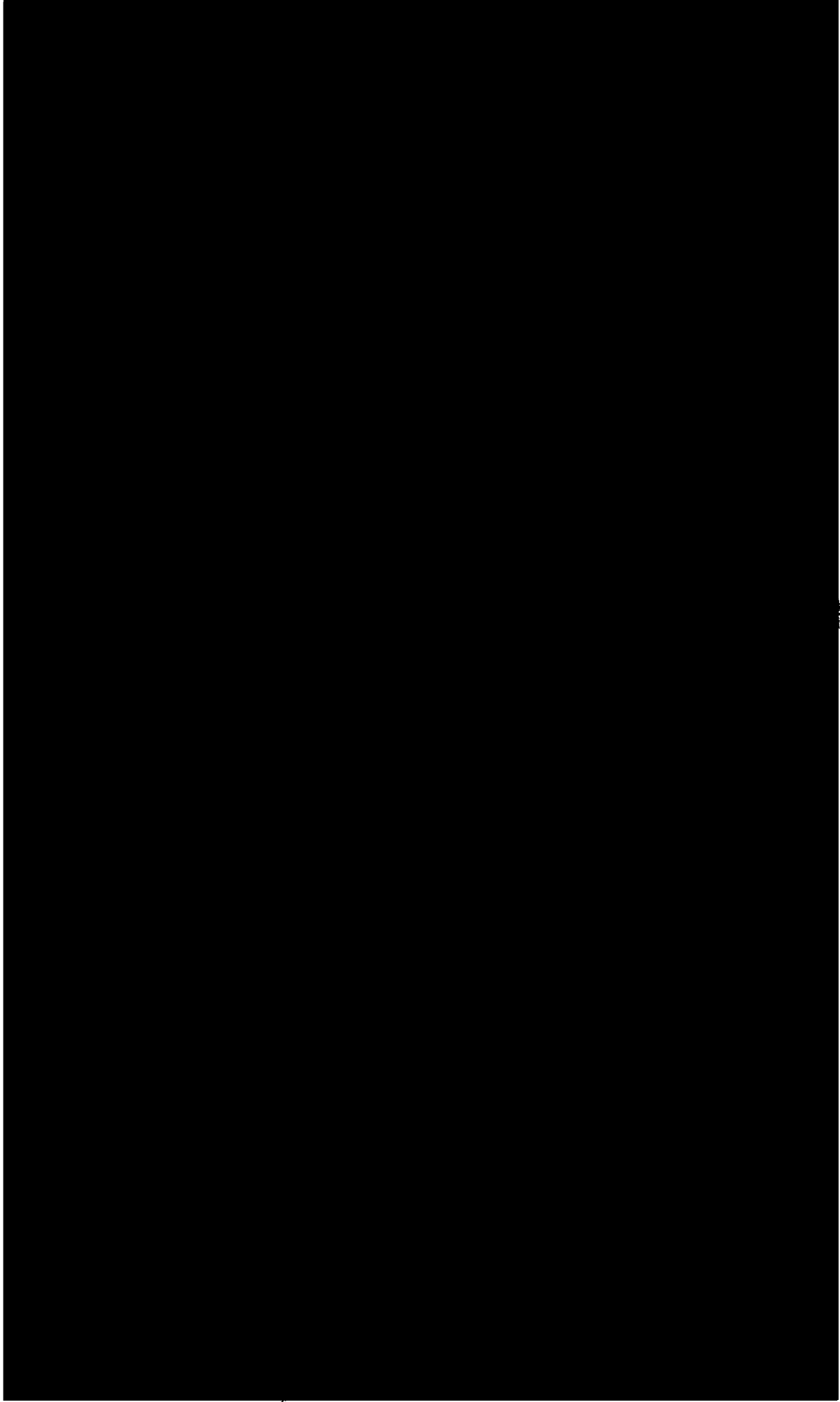


5289

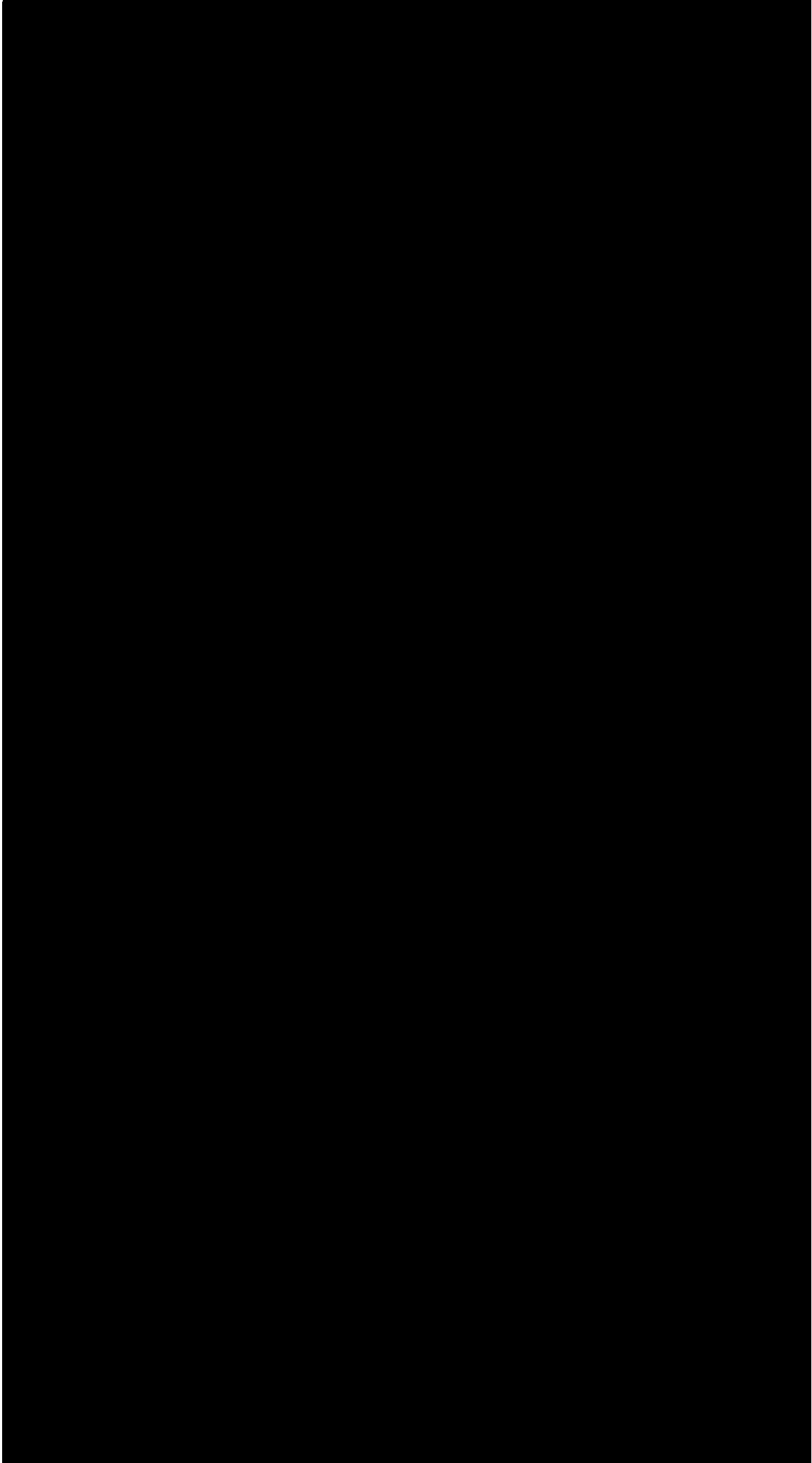


482

5290



5291

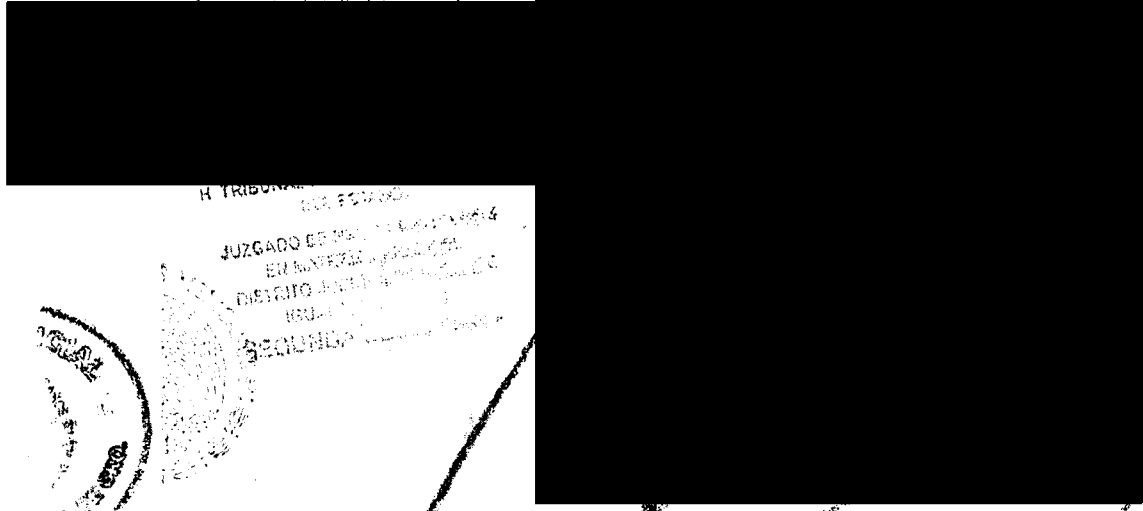


483
5292

Atentamente.

El juez de Primera Instancia en Mat

Distrito Judicial de Hidalgo.



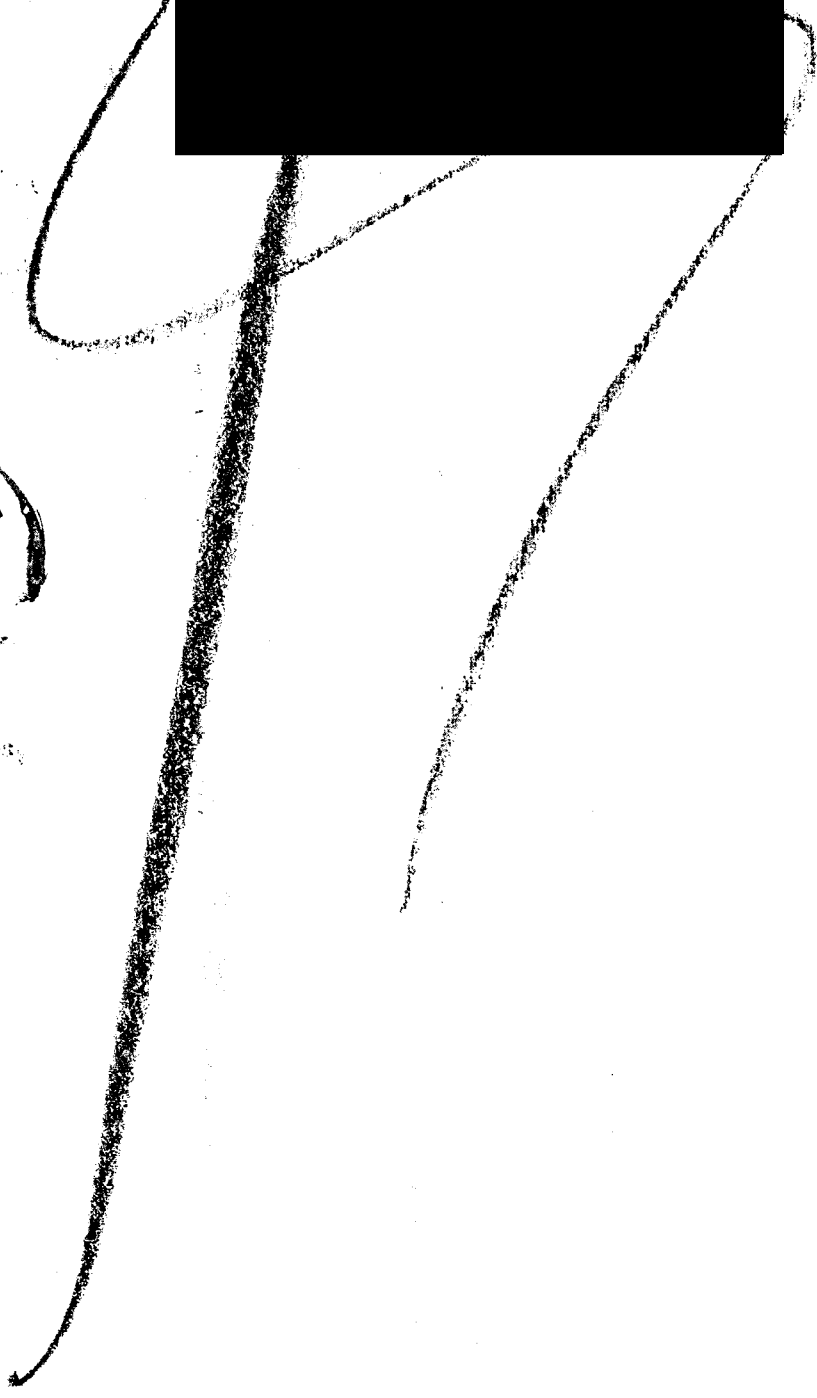
H. TRIBUNAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
EN SUFICIENCIA EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEGUNDA SECCION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA FERIAZ
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA GUERRERO.
LA SECRETARÍA



PROCURADOR
GENERAL
DE LA FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA GUERRERO.
LA SECRETARÍA



484
5293

Dependencia: Juzgado Penal de Hgo.

Sección: Actuaría

Número: - o -

Expediente: 212/2014-II-2

Asunto: Cédula de notificación.

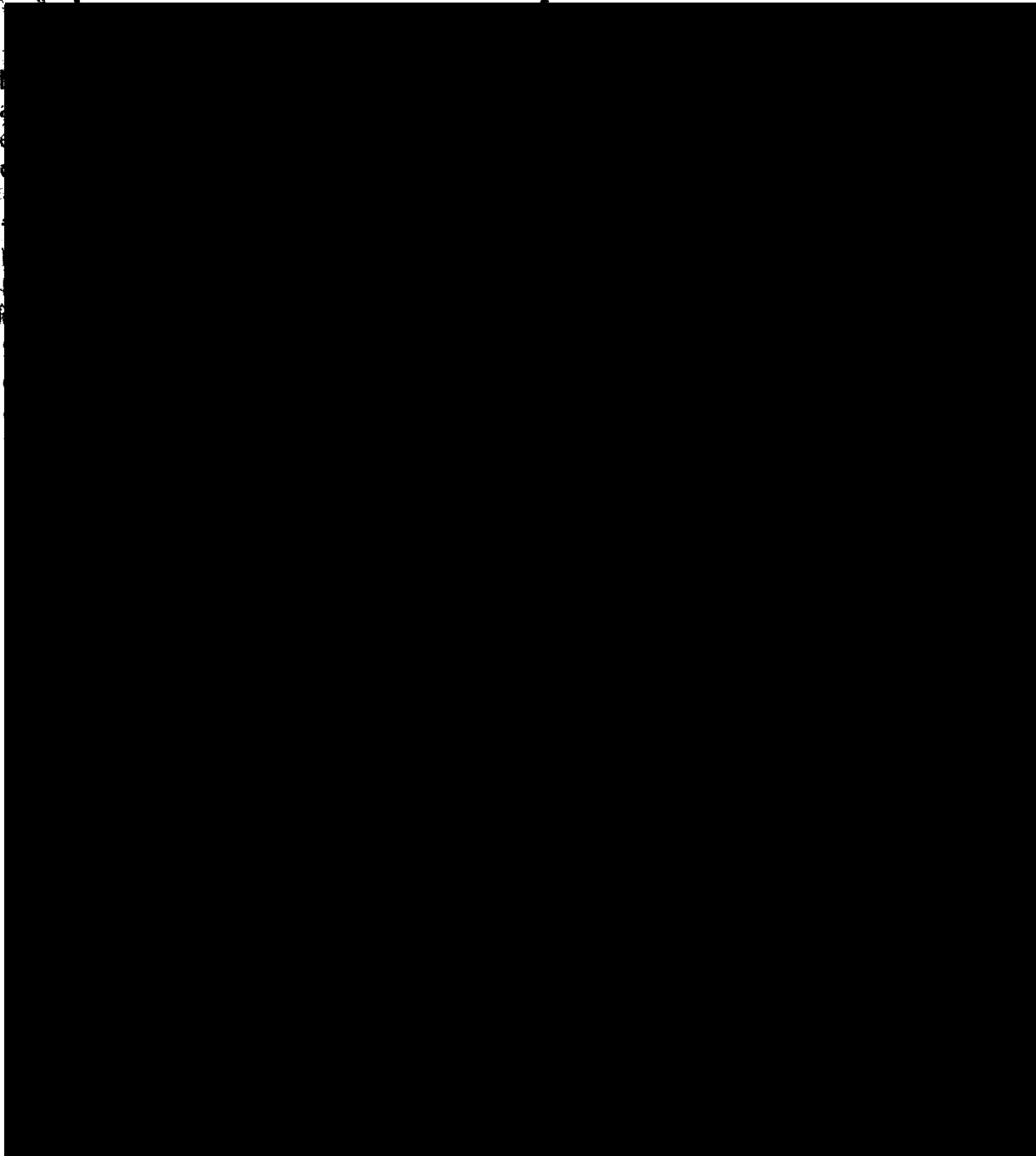


Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

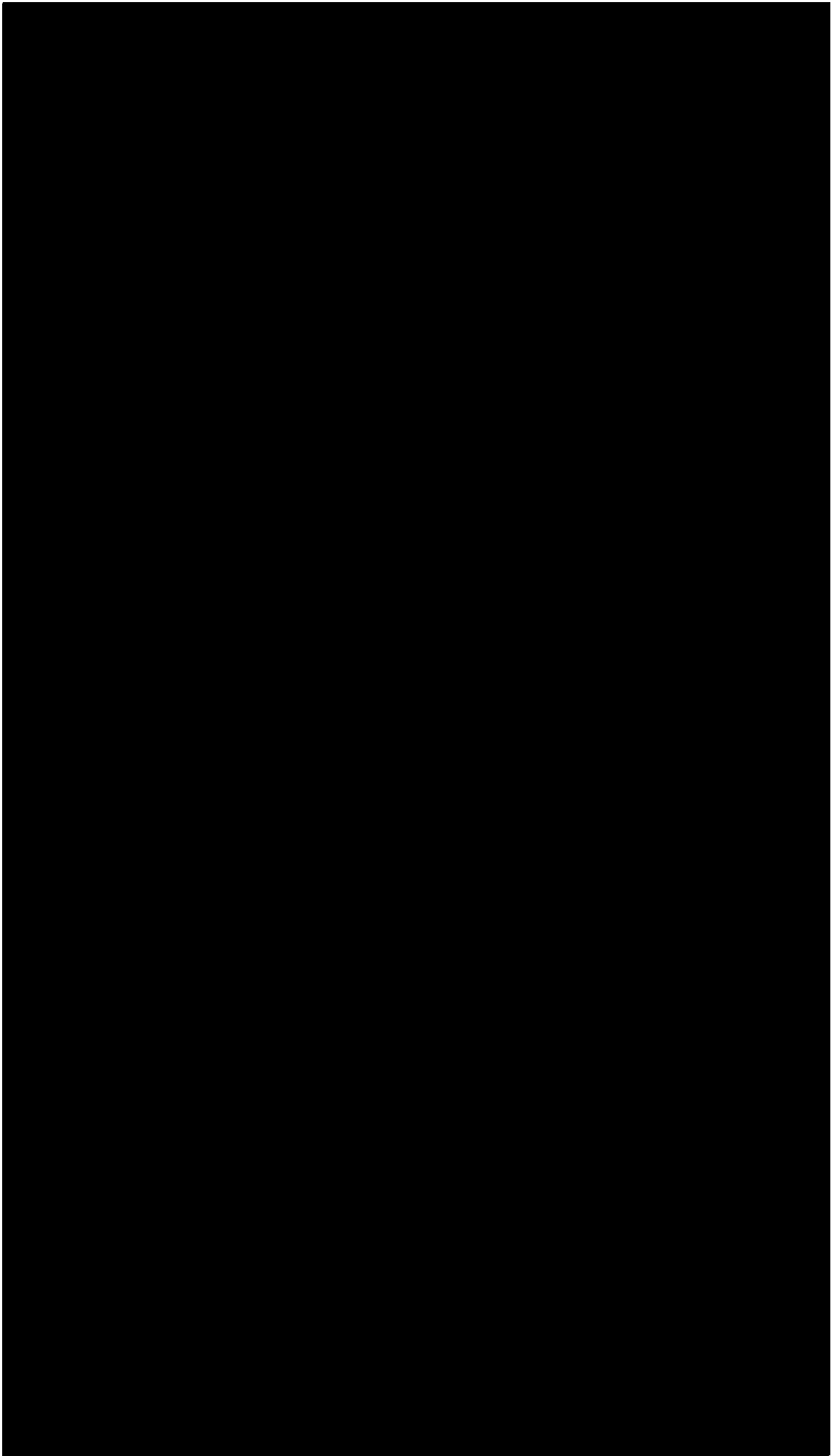
Iguala, Gro., 21 de Septiembre de 2015.

Lic. Martin Arriaga Viloría
Ministerio público
Ciudad

NOTICIA



5294



2

3

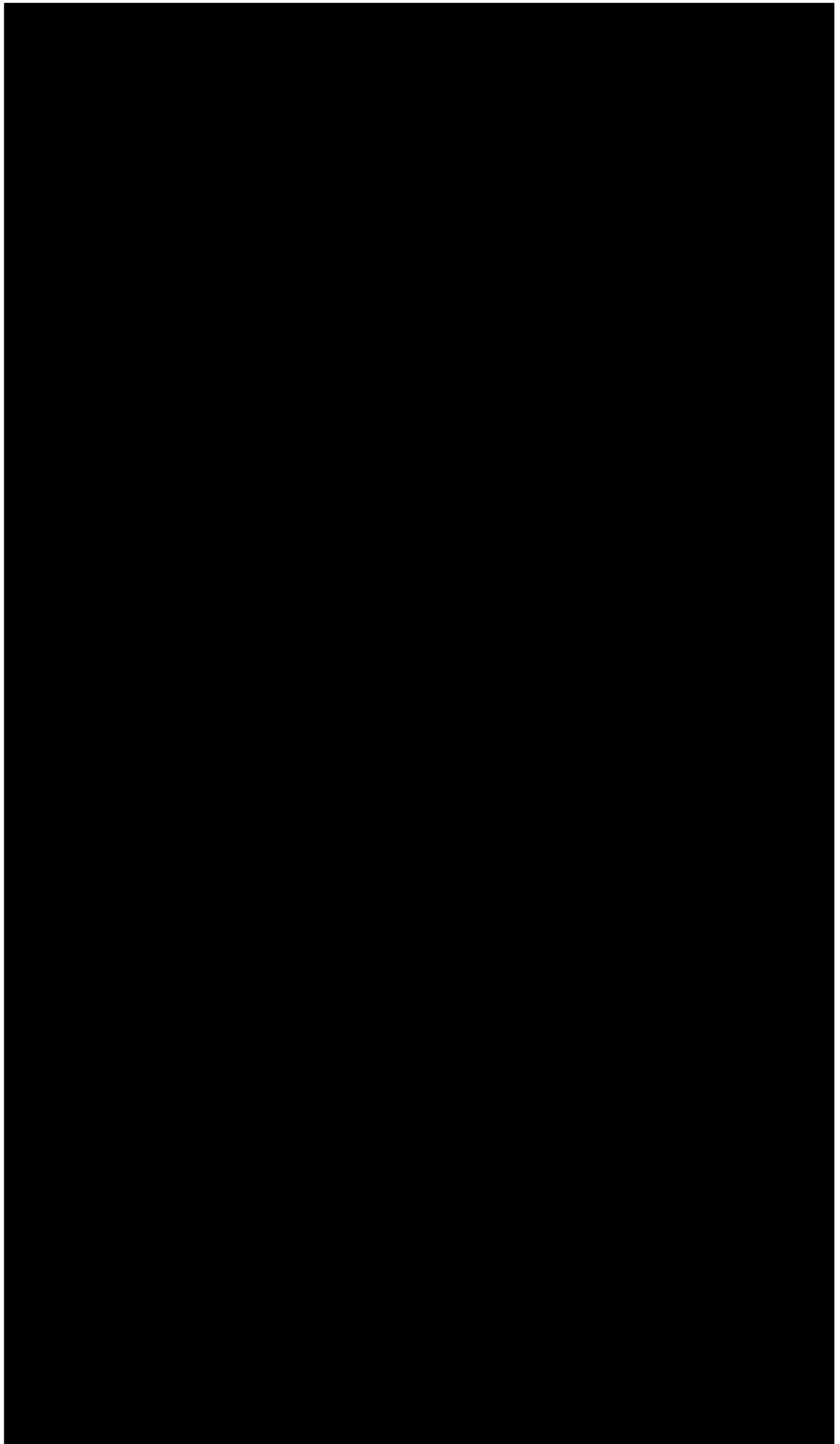
4

5

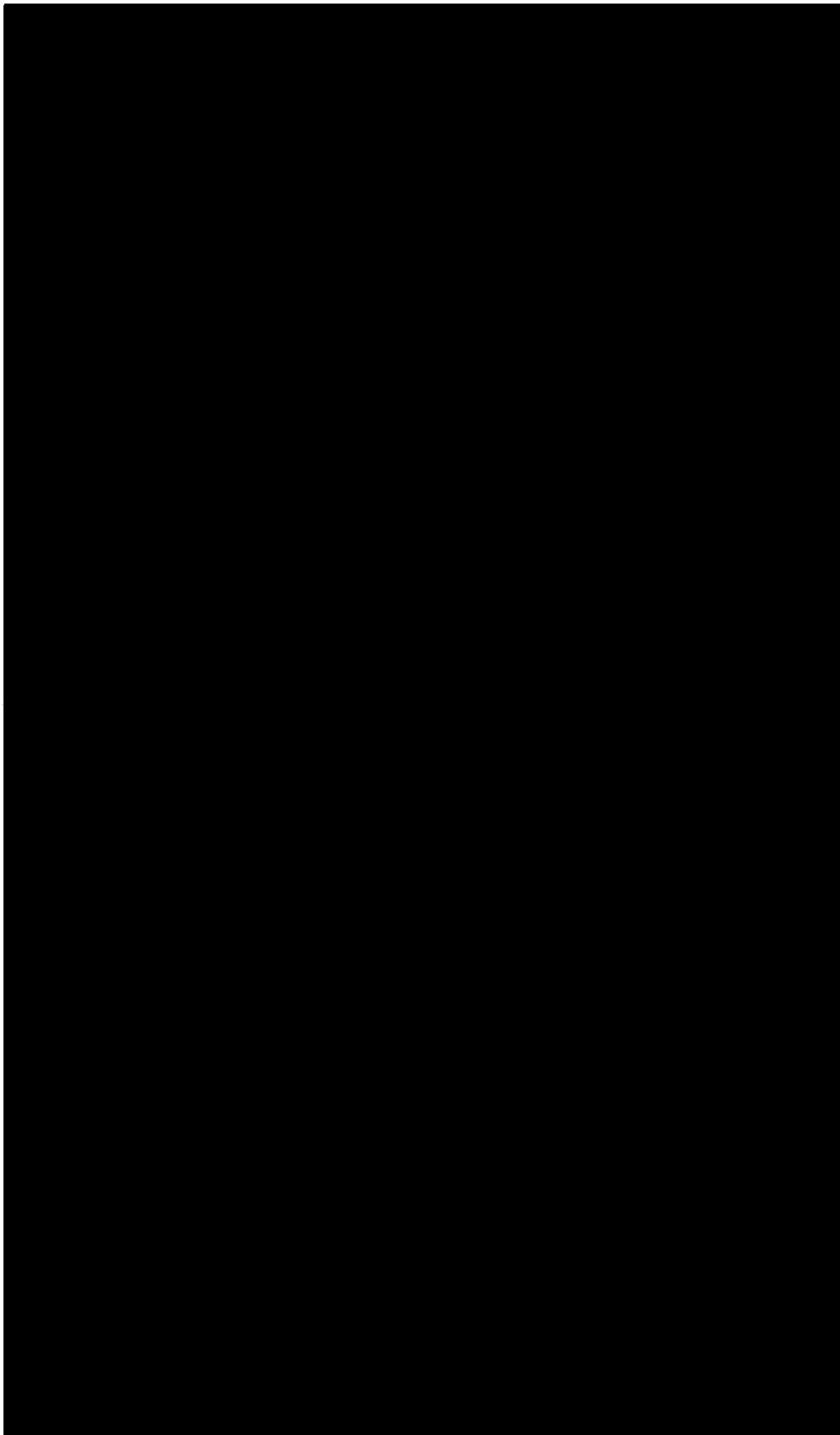
6



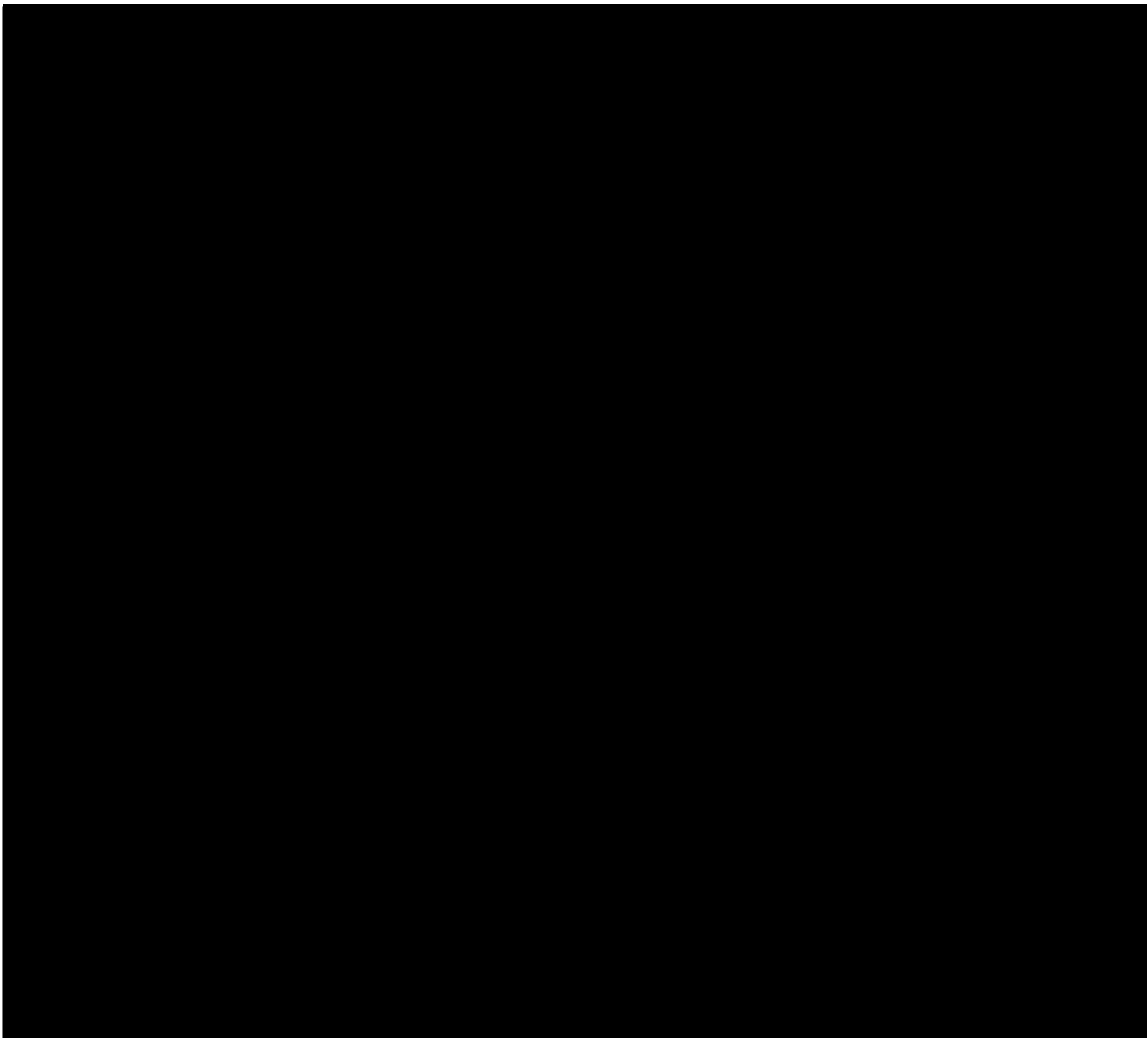
485
~~5295~~



5296



486
5297



ción,
entos
dijo
y i n
y se
mes

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL
DISTRITO FEDERAL
7 8 2 0 0 1
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
TADO
TERO DE PRIMERA
TERIA PENAL
AL DE HIDALGO
ECRETARÍA

487

5298

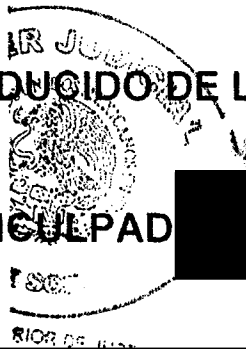


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

EXHORTO 365/2015-IV

PROVENIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA GUERRERO

DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL: 217/2014-II



INGULPAD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. EN D

[REDACTED]

[REDACTED]

488

5299

Prom. 4442



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

ctuoso de José María Morelos y Pavón"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

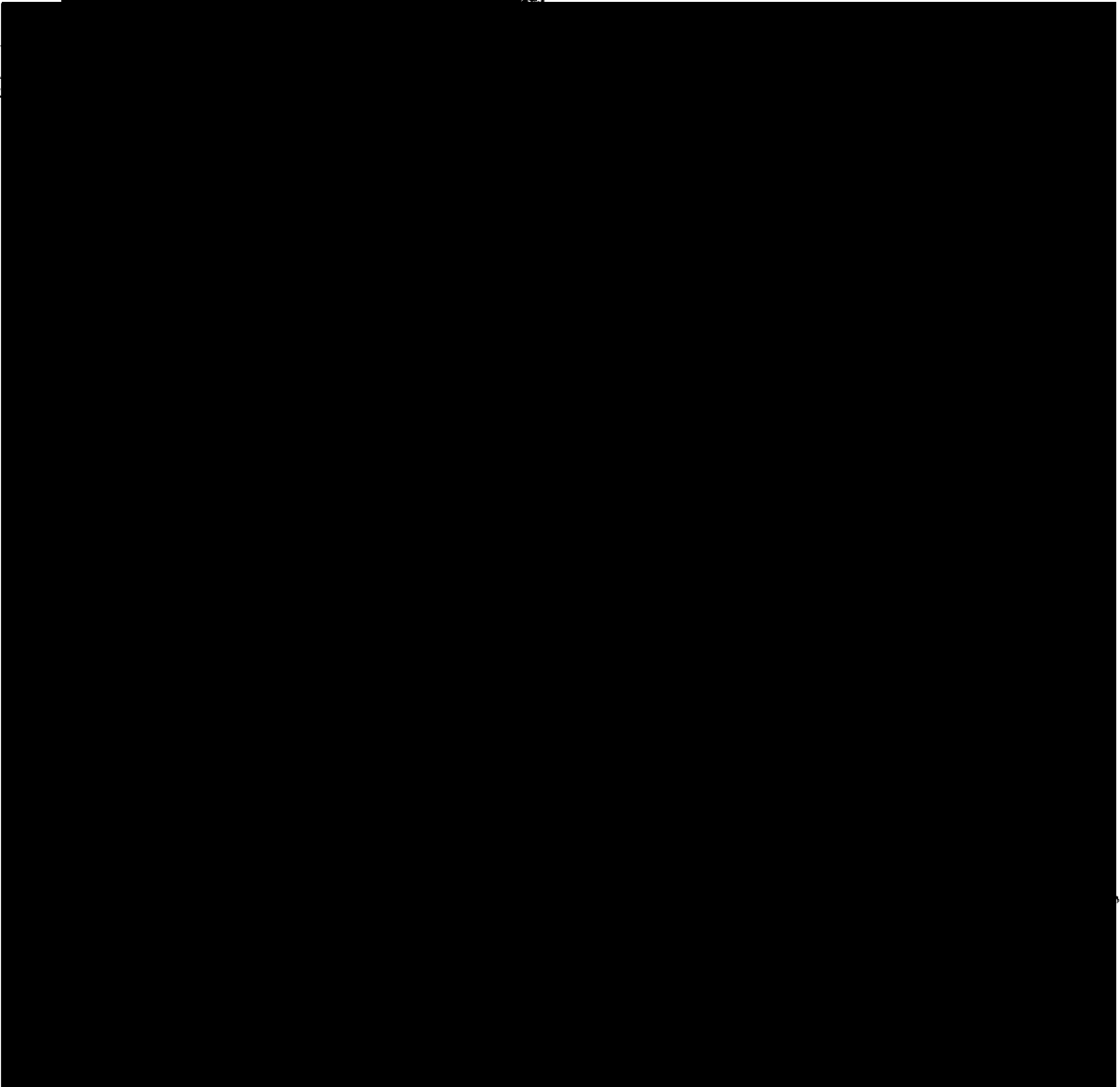
OFICIO: EXH/SA/3775

EXPEDIENTE: 100/13/2015

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO

LEGADO EN JEFE DEL
Poder Judicial del Estado de México
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ca de Lerdo, México, 22 de Septiembre de 2015



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Nicolás Bravo Norte. 201. Colonia Centro, Toluca, México. Tel. (722) 167 9275 ext. 15061
secretariagral.acuerdos@pjudomex.gob.mx

5300

SECRETARÍA DE JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO



POD. JUD. EST. MEX.
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE MEXICO

Prem. 4442
Exh. 365/2015 489

ESOT

Unidad de
Desarrollo y
Servicios al
Resistente

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALIA DE PARTES DE ALMOLOYA DE JUAREZ



RECIBO

490

5302

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.**

35715



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MEXICO.
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE HIDALGO

016 SEP 21

018810



491

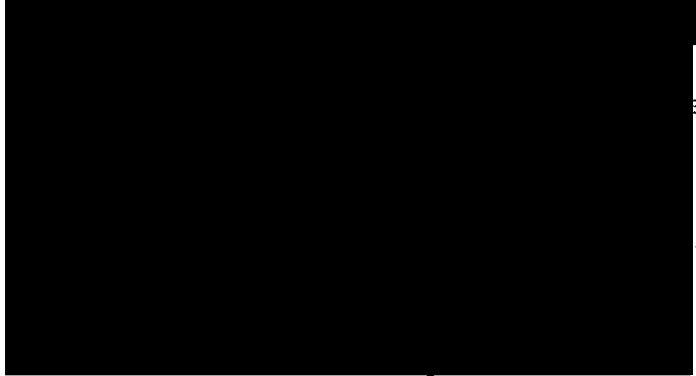
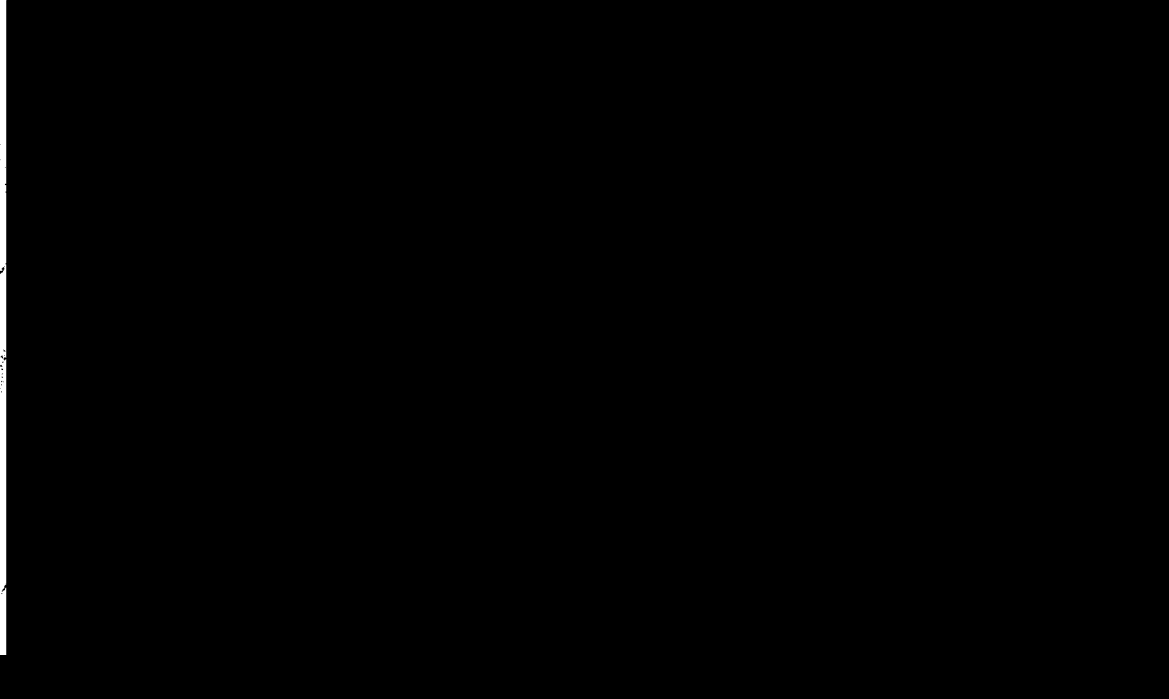
5303



GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia: **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Hidalgo.**
Sección: **Segunda Secretaria.**
Número: **1031.**
Expediente: **217/2014-II-2.**
ASUNTO: **El que se indica.**



el

7
492

5304



GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

Dependencia: Juzgado Primero Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

SEGUNDA SECRETARIA.

Sección:

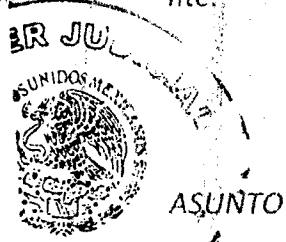
Número

217/2014-II

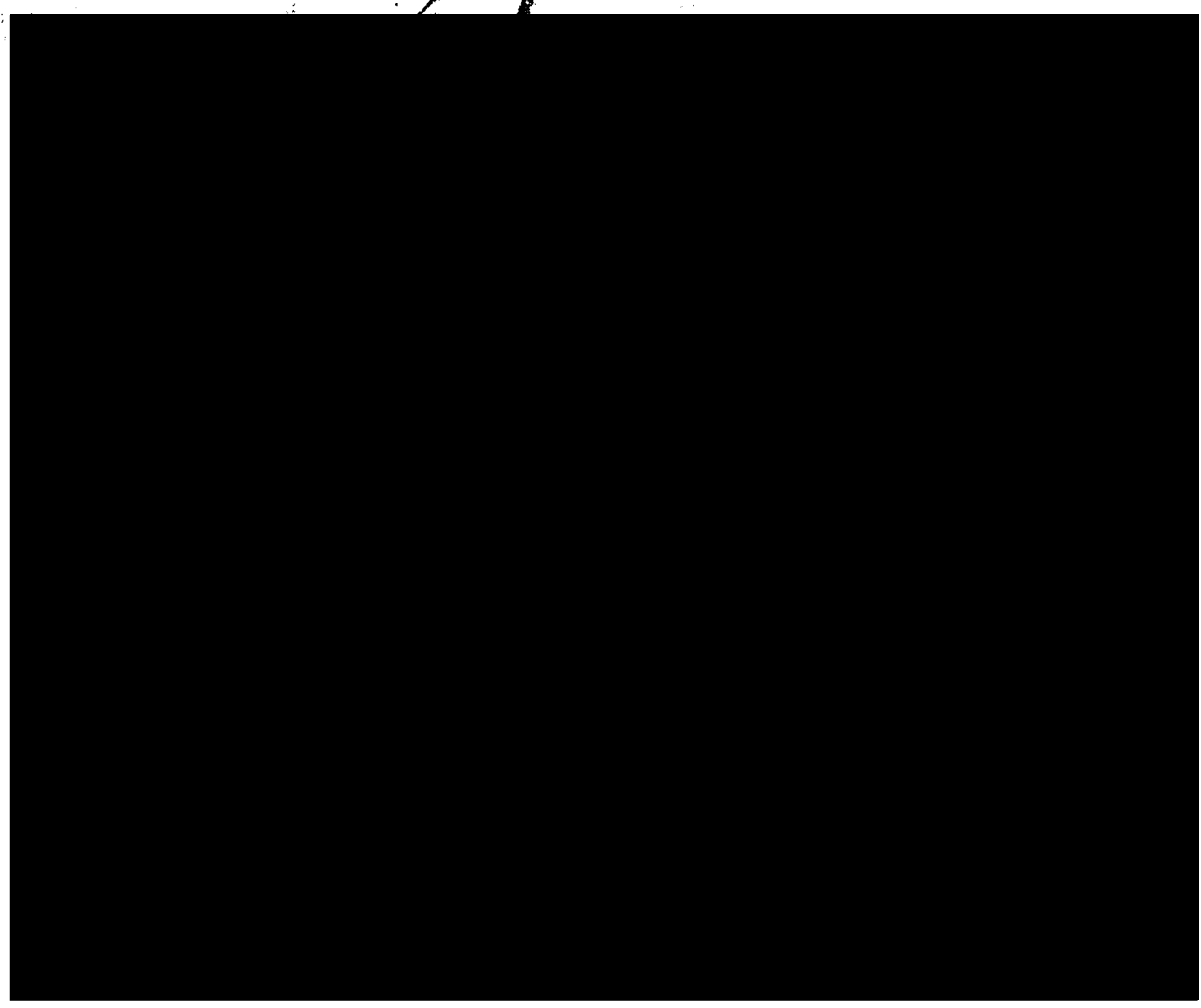
Expediente:

Se remite exhorto para su diligenciación
NÚMERO 72/2015-II.

PODER JUDICIAL



ASUNTO



505

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] trata de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



5306 9
49

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5307

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5308 494

[REDACTED]

[REDACTED] e
[REDACTED] est
[REDACTED] a
[REDACTED] s

acto.

[REDACTED] o
[REDACTED] e
[REDACTED] d

[REDACTED] b
[REDACTED] m

[REDACTED] a
[REDACTED] a
[REDACTED] o

5309

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Reanal del

20 FEB 1968

[REDACTED]

[REDACTED]

499

5310



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

EXHORTO 365/2015-IV

PROVENIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA GUERRERO

DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL: 217/2014-II

INCULPADO:

[REDACTED]
[REDACTED] LA [REDACTED]
[REDACTED] H [REDACTED]
[REDACTED] CÉ [REDACTED]

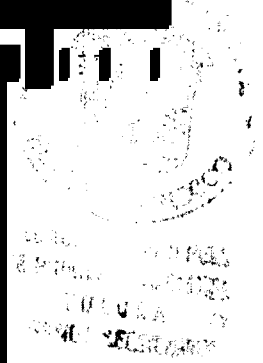
LIC. EN [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

531
496

[REDACTED]

[REDACTED]



Estado de México, a [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] o-e [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] m
[REDACTED] g
[REDACTED] e
[REDACTED]
[REDACTED] os
[REDACTED]

[REDACTED]

5312

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ad
[REDACTED] of
[REDACTED] P
[REDACTED] re
[REDACTED] a a

[REDACTED]


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5313 

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5314

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TOLUCA



5315
498

Exhorto 365/2015-IV

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content]

[Large redacted text block covering the bottom half of the page]

499

5316
[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

OFICIO: EXH/SA/3775

EXPEDIENTE: 100/13/2015

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO

Toluca de Lerdo, México, 22 de Septiembre de 2015

C
[Redacted text block]

ATENTAMENTE

EL
DE

[Redacted signature block]

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Nicolás Bravo Norte. 201 Colonia Centro, Toluca, México. Tel. (722) 167 9275 ext. 15061
secretariagr.al.acuerdos@pjudomex.gob.mx

5317

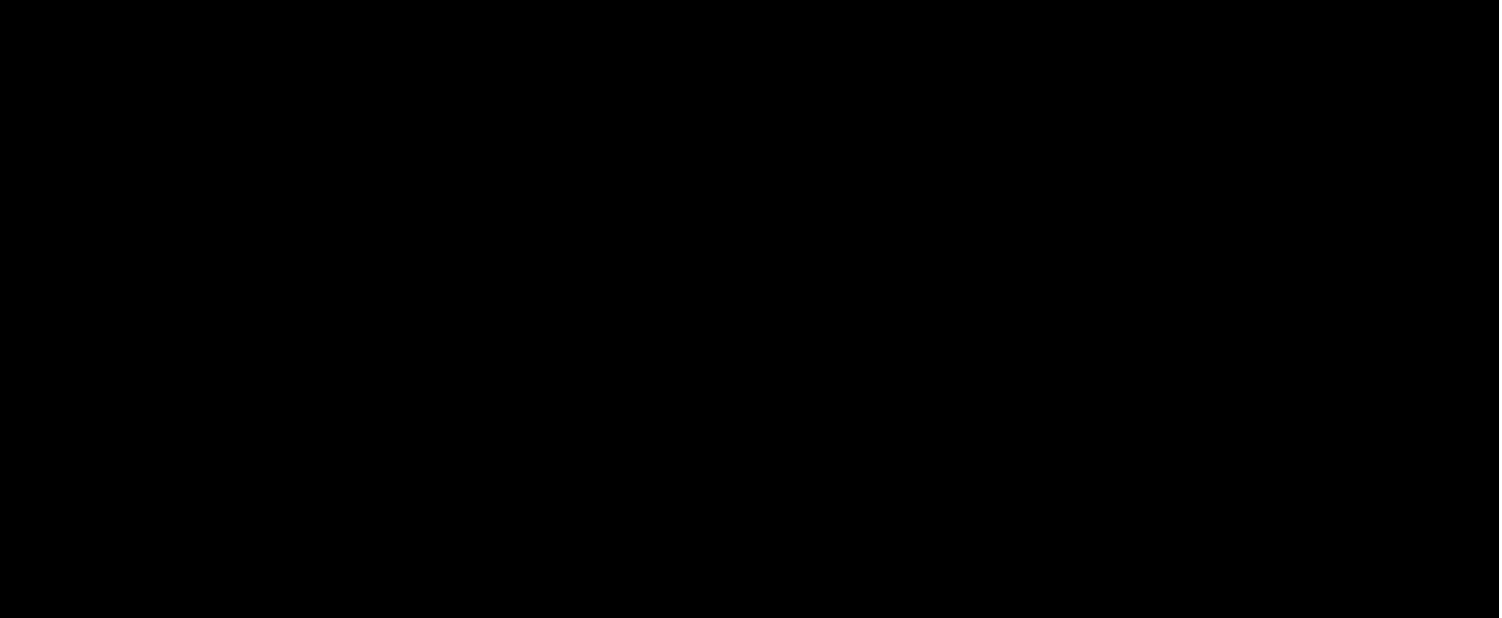
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALIA DE PARTES DE ALMOLOYA DE JUAREZ

JURISDICCION
CIVIL Y

HOJA 0017-151

FECHA: 27-09-2016

5232769301515



ED. LIB.

ORDENADO P
DEPARTAMENTO EN
ALMOLOYA DE JUAREZ
R.M.E.A.A

SECRETARIA
DE JUSTICIA

11
500
~~5318~~



GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia: **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Hidalgo.**
Sección: **Segunda Secretaría.**
Número: **1031.**
Expediente: **217/2014-II-2.**
ASUNTO: **El que se indica.**

Iguala, Gro., a 18 de septiembre del 2015.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

a Penal del

5319

101

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC.
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5320

3. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5321 H
502

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Esta [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Procedimientos Para [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5322

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

SECRETARIA
DE ECONOMIA
Y FINANZAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TOLUCA



13
5323
503

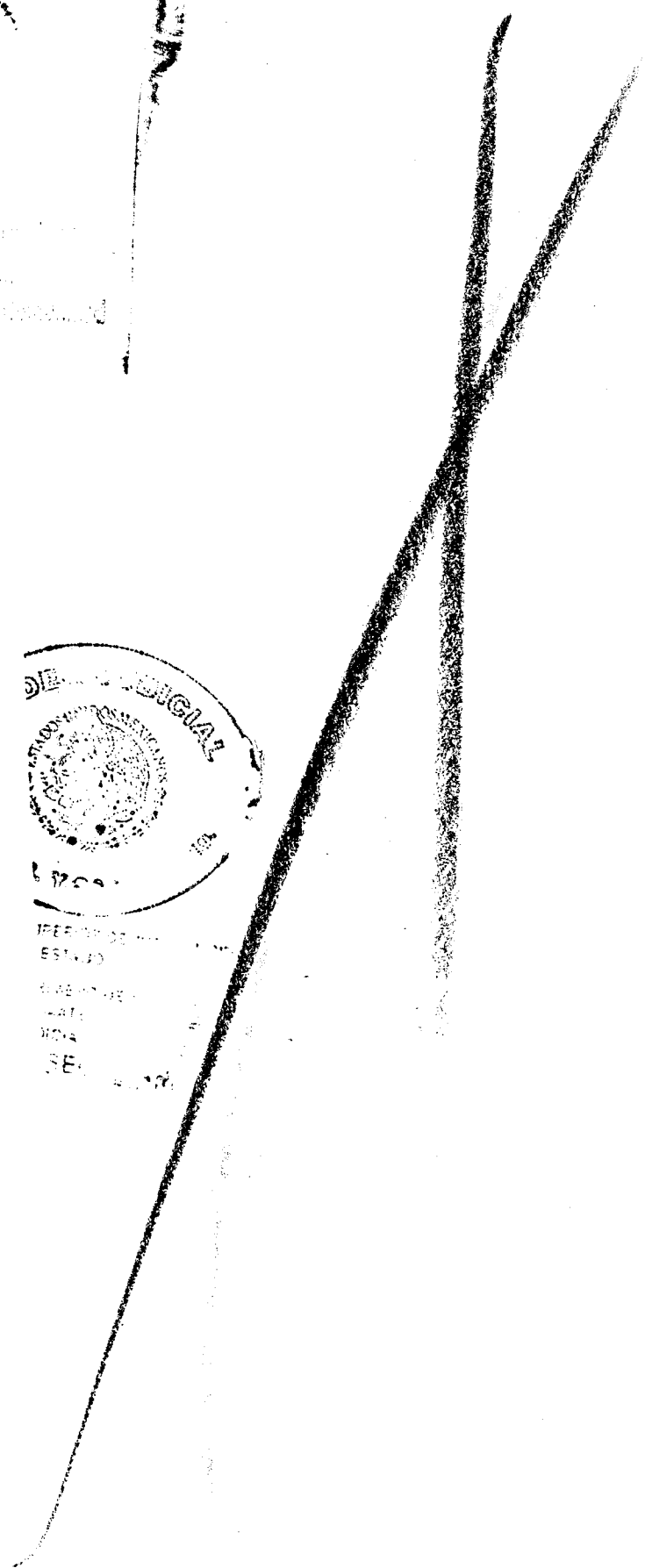
Exhorto 365/2015-IV

[REDACTED]

[REDACTED]

...
...
...
...

DI... DIGIAL
ESTADO
SE...



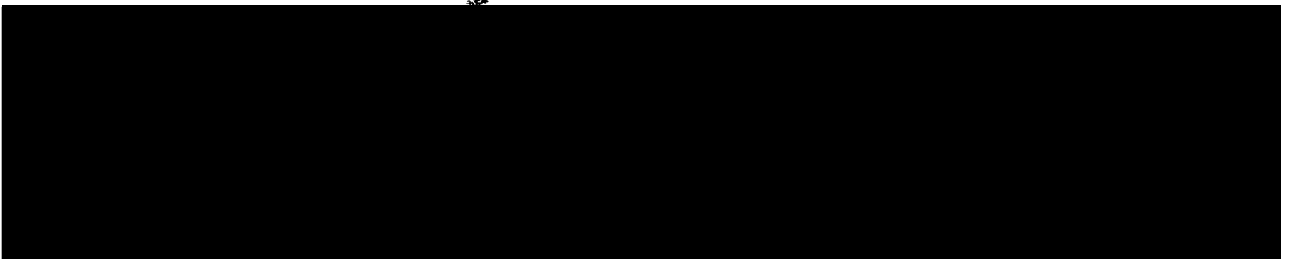
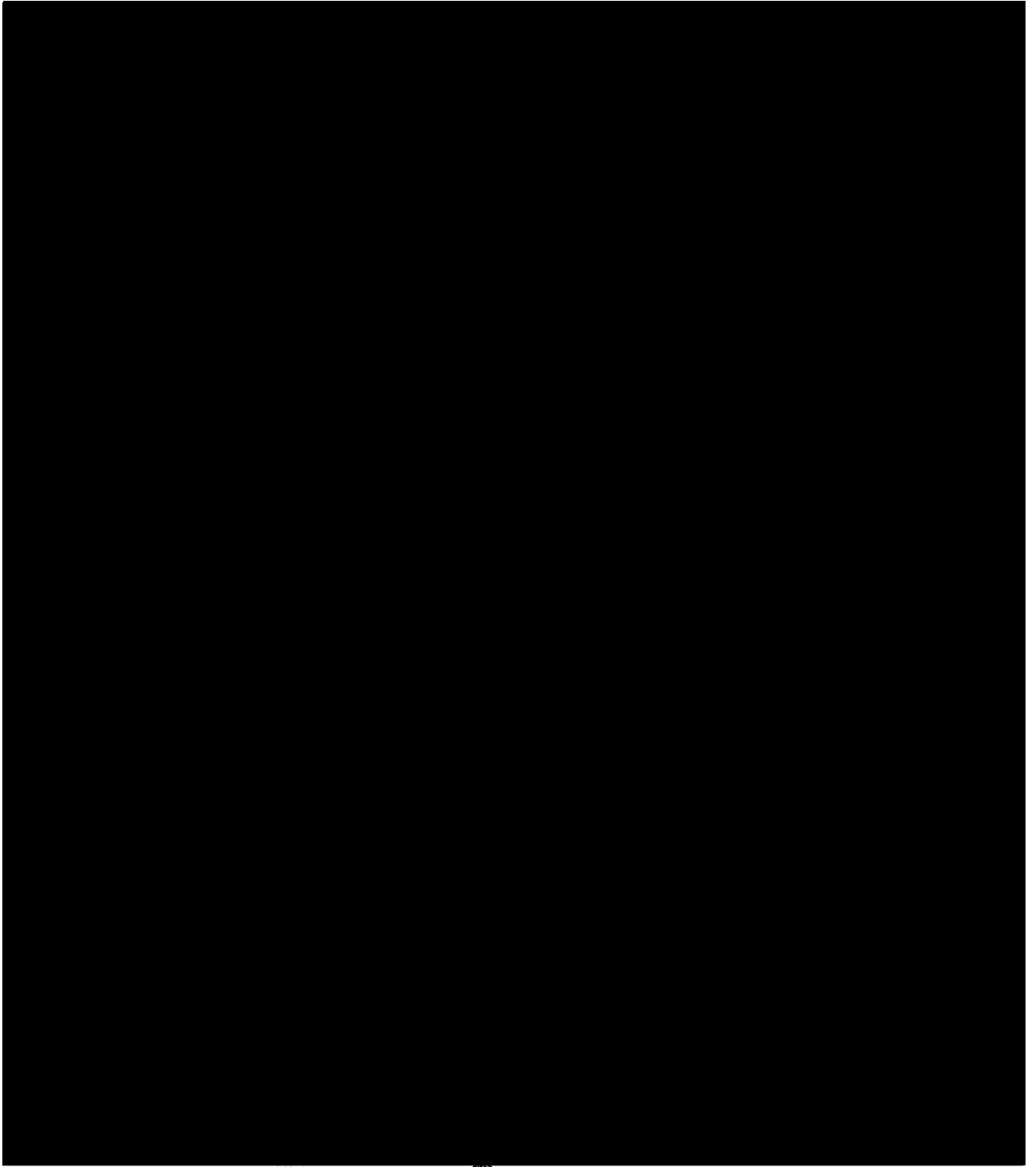
5325 305

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

500
5326



507
327



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

2a

Dependencia: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST. DTO. JUDICIAL DE GUERRERO
Secretaría penal.

Sección:

Número: 986.

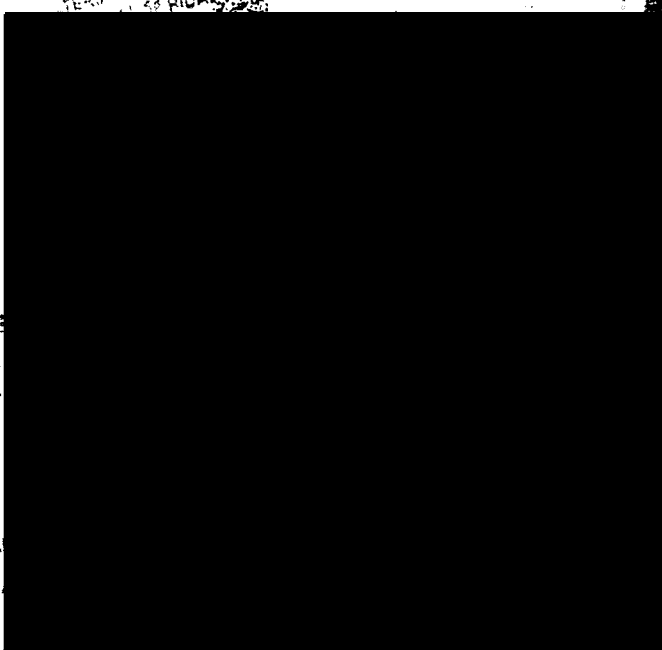
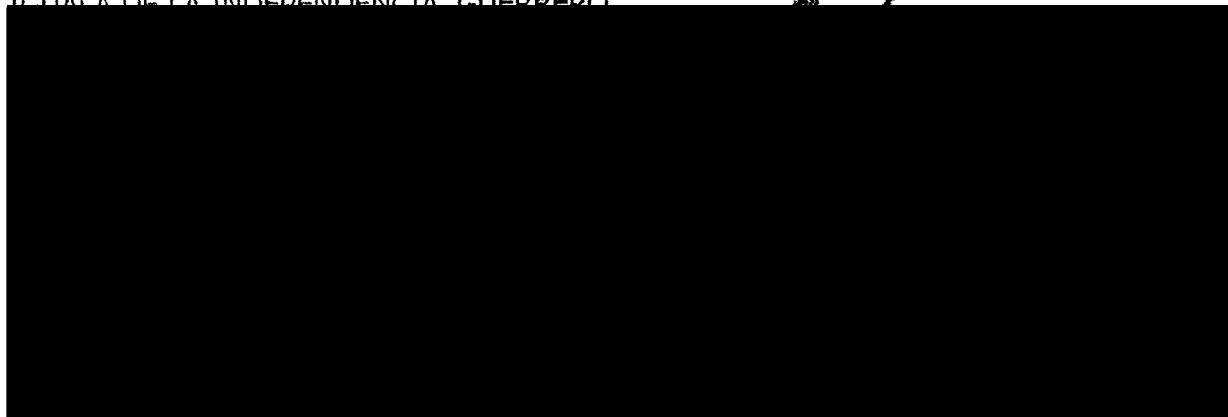
Expediente: 212/2014-II.
(EXHORTO NÚMERO 37.)

ASUNTO: Se devuelve exhorto diligenciado.
"Justicia, Sociedad y poder Judicial"
"La Justicia cerca de ti"

Tixtla de Guerrero, Guerrero, a 17 de septiembre de dos mil quince.

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
ICUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Al contestar este oficio, cítese los datos
Contenidos en el ángulo superior derecho.



CODE
JUZGA
ICUA

Faint text, possibly a stamp or signature, partially obscured by the redaction box.

508

8228

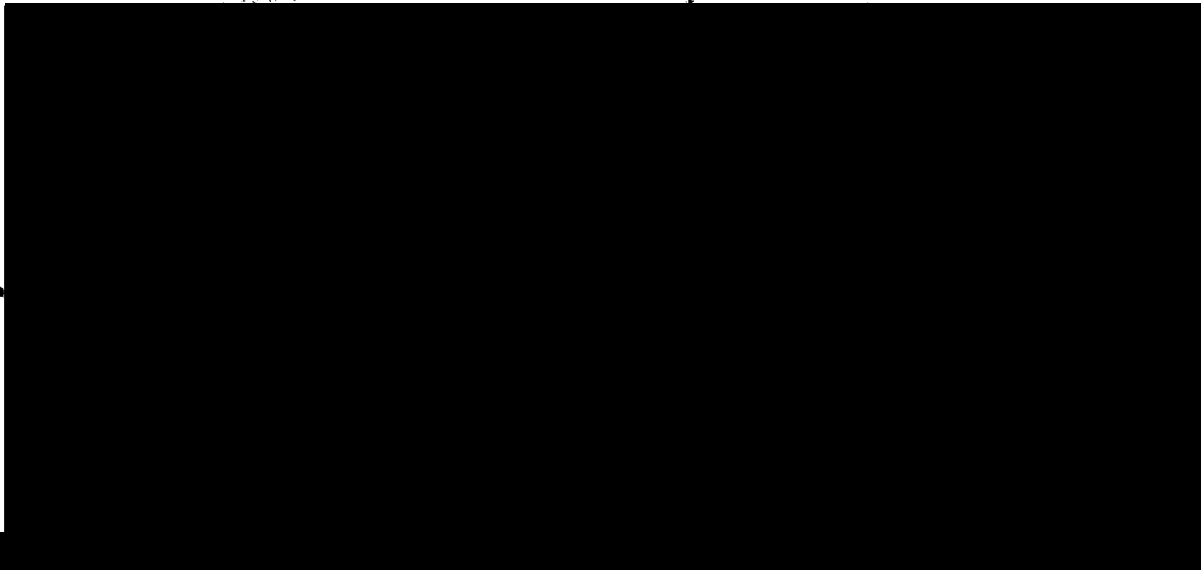


Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

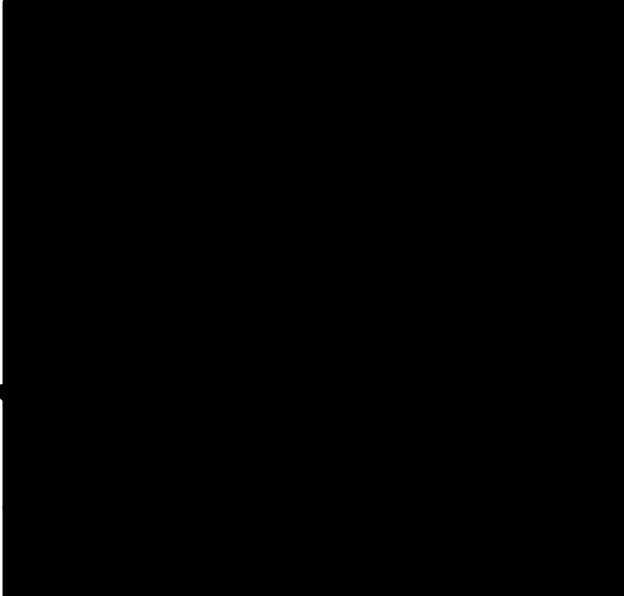
PODER JUDICIAL

Dependencia: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST. DTO. JUDICIAL DE GUERRERO
Sección: Secretaria penal.
Número: 986.
Expediente: 212/2014-II.
 (EXHORTO NÚMERO 37.)
ASUNTO: Se devuelve exhorto diligenciado.
 "Justicia, Sociedad y poder Judicial"
 "La Justicia cerca de ti"

Tixtla de Guerrero, Guerrero, a 17 de septiembre de dos mil quince.



Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



CIA DEL

AS.

IC

5309
309

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE GUERRERO.**

QUEZA:

[REDACTED]

SRIO:

[REDACTED]

EXHORTO NÚM.:

3

C.P.:

212/2014-11

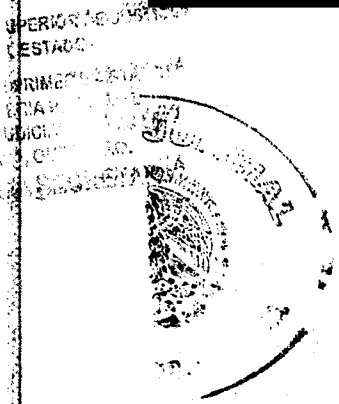
AUTORIDAD EXHORTANTE:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

[REDACTED]

RADICACIÓN:

24/JUNIO/2015.



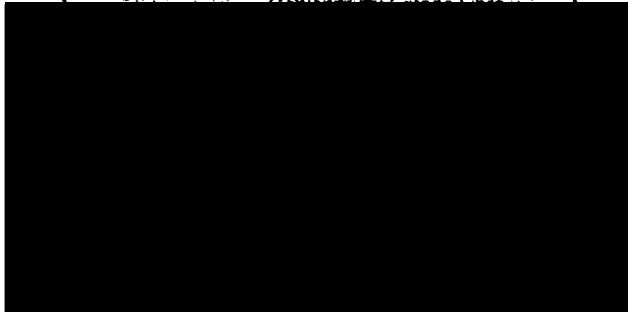
50

5330

32/2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA CIUDAD DE GUERRERO

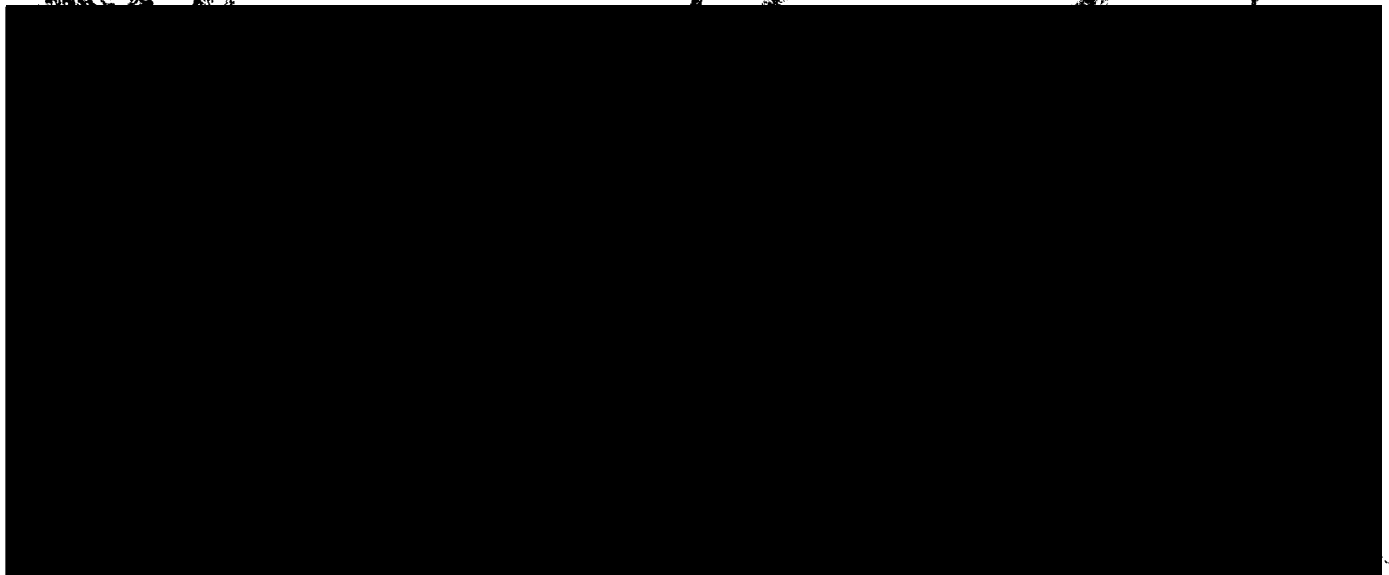
Dependencia: Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de Hidalgo
Sección: Segunda Secretaría
Número: 146
Expediente: 257/2014-II.
Asunto: Se envía exhorto 37.



*Sociedad y Poder Judicial.
La Justicia cerca de ti*

Guerrero, 12 de mayo de 2015.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA del
Distrito Judicial de Guerrero.
Tuxtla de Guerrero, Guerrero.
Presente.

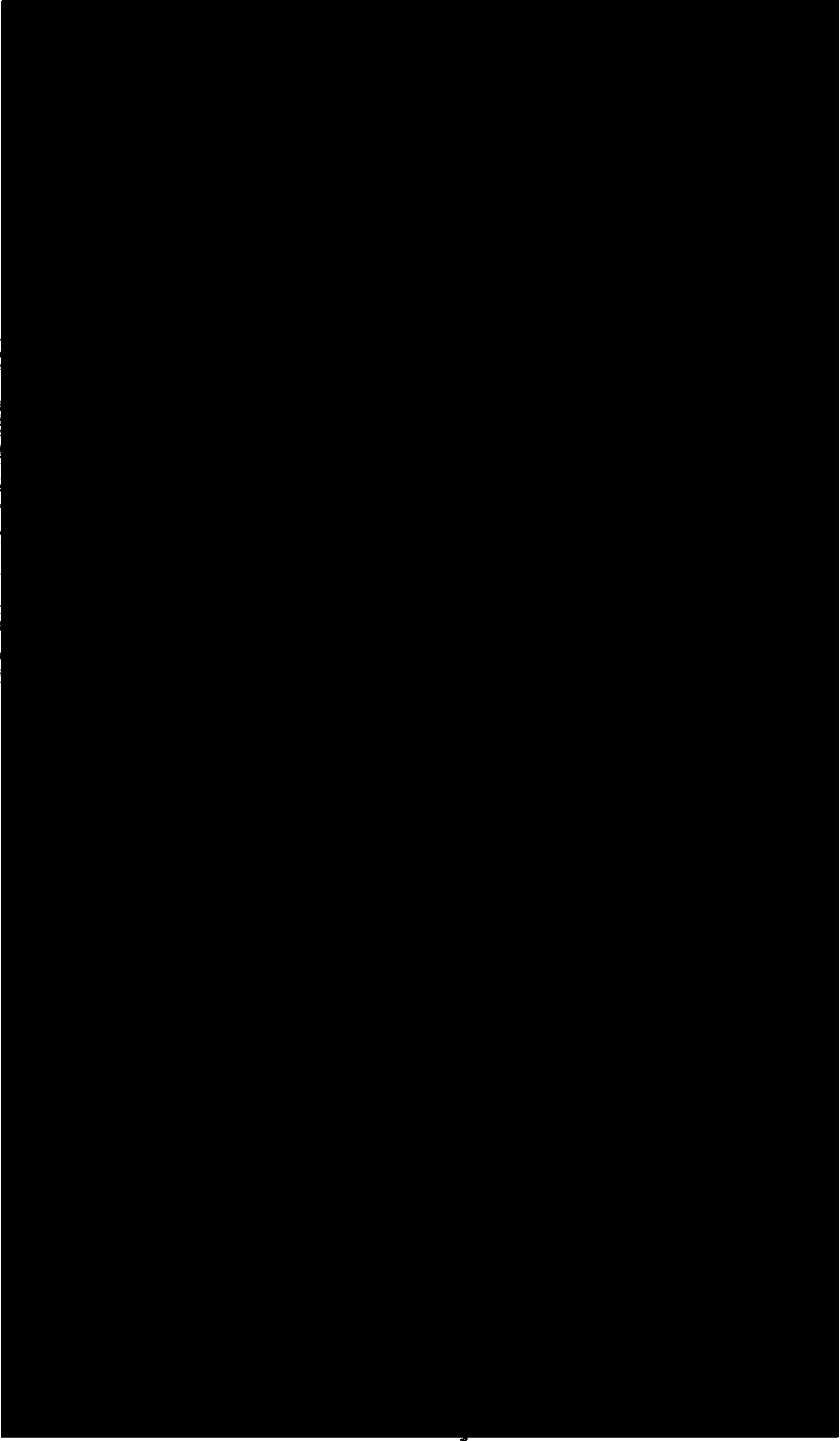


ERO
TER
AL
EC

2

5331 511

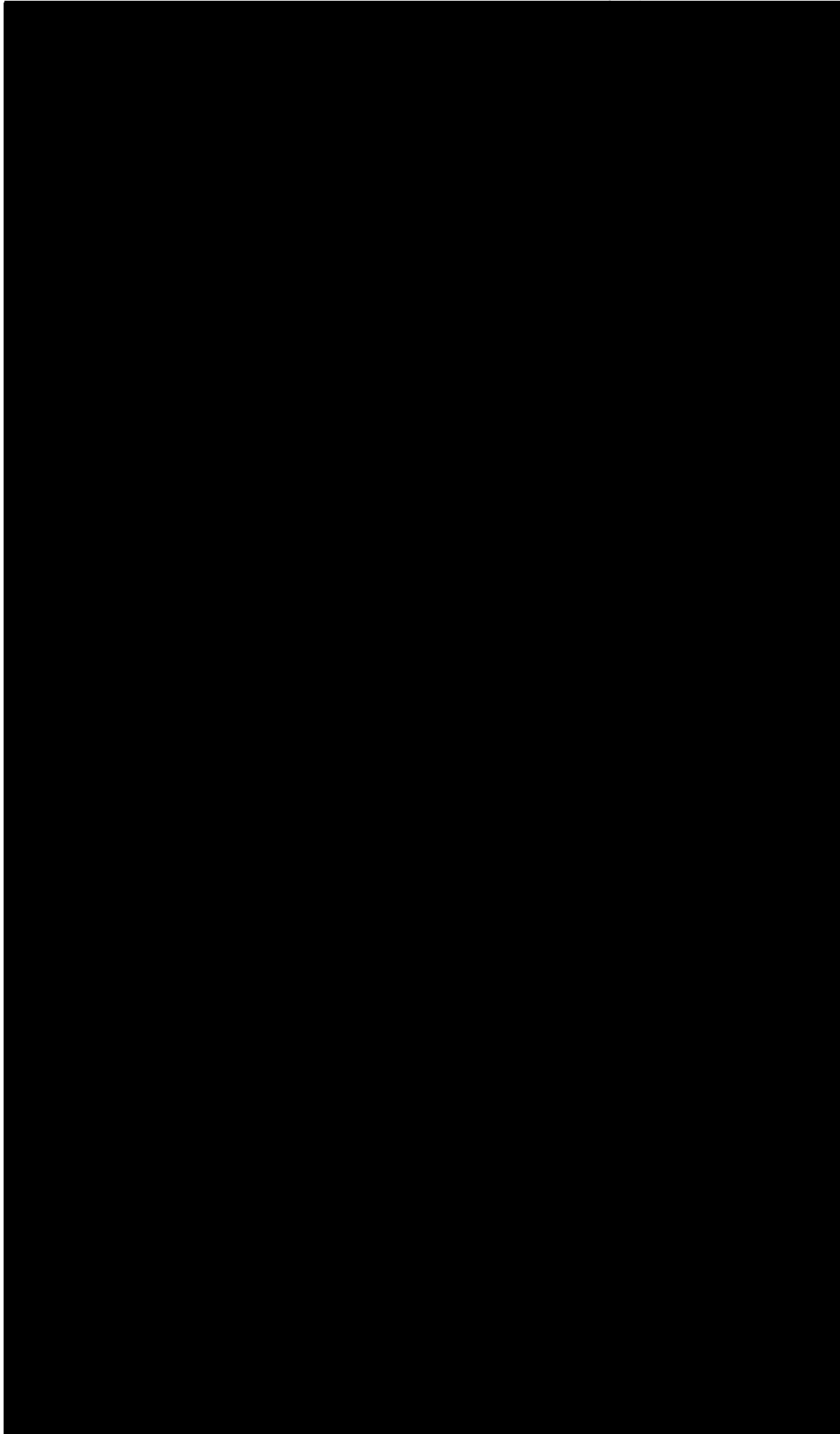
Exhorto: 37.



30
D.C.
18
18

3

5332

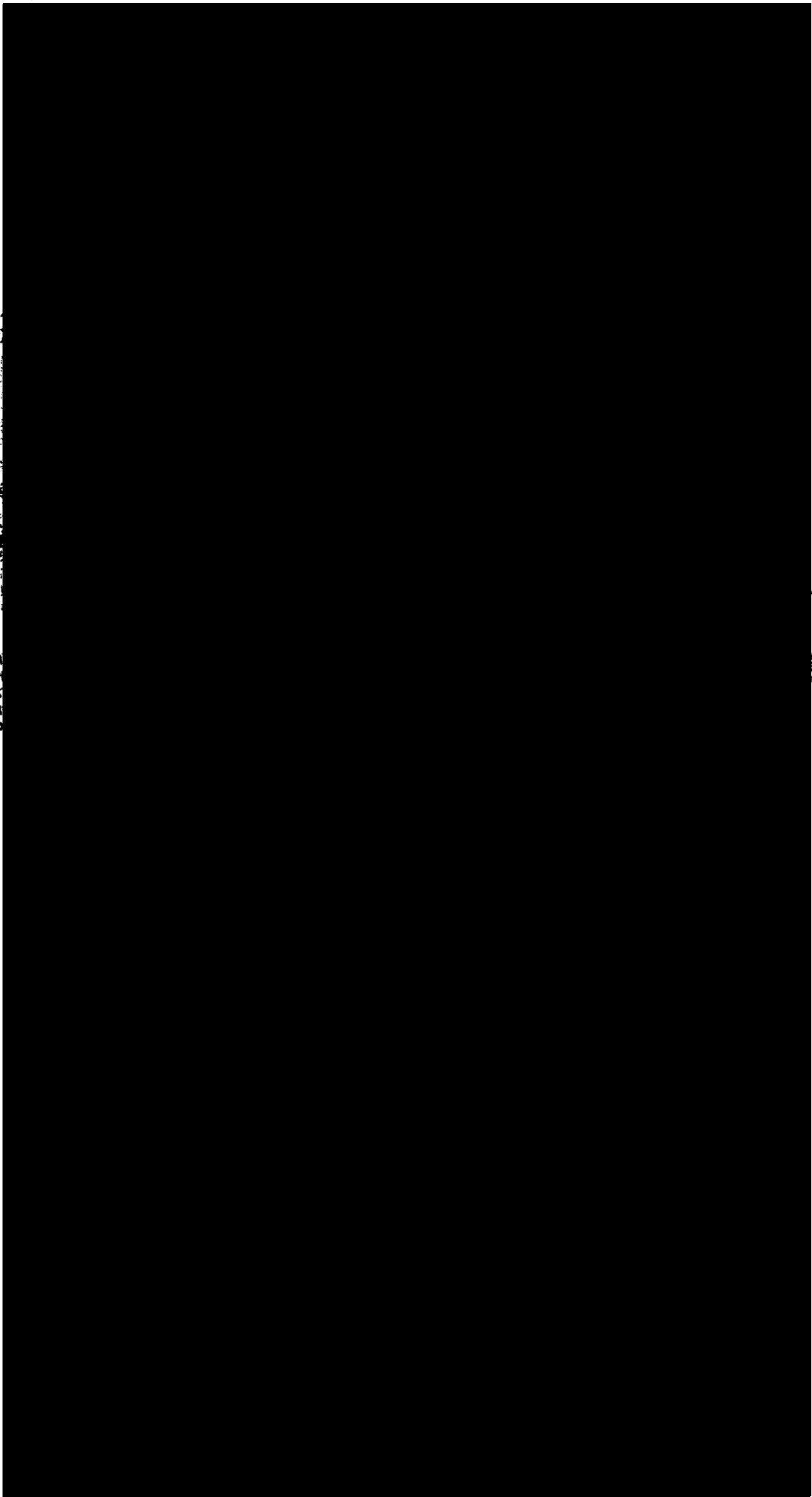


PODER
ED. O.
JUST
MIZEN
EST

312

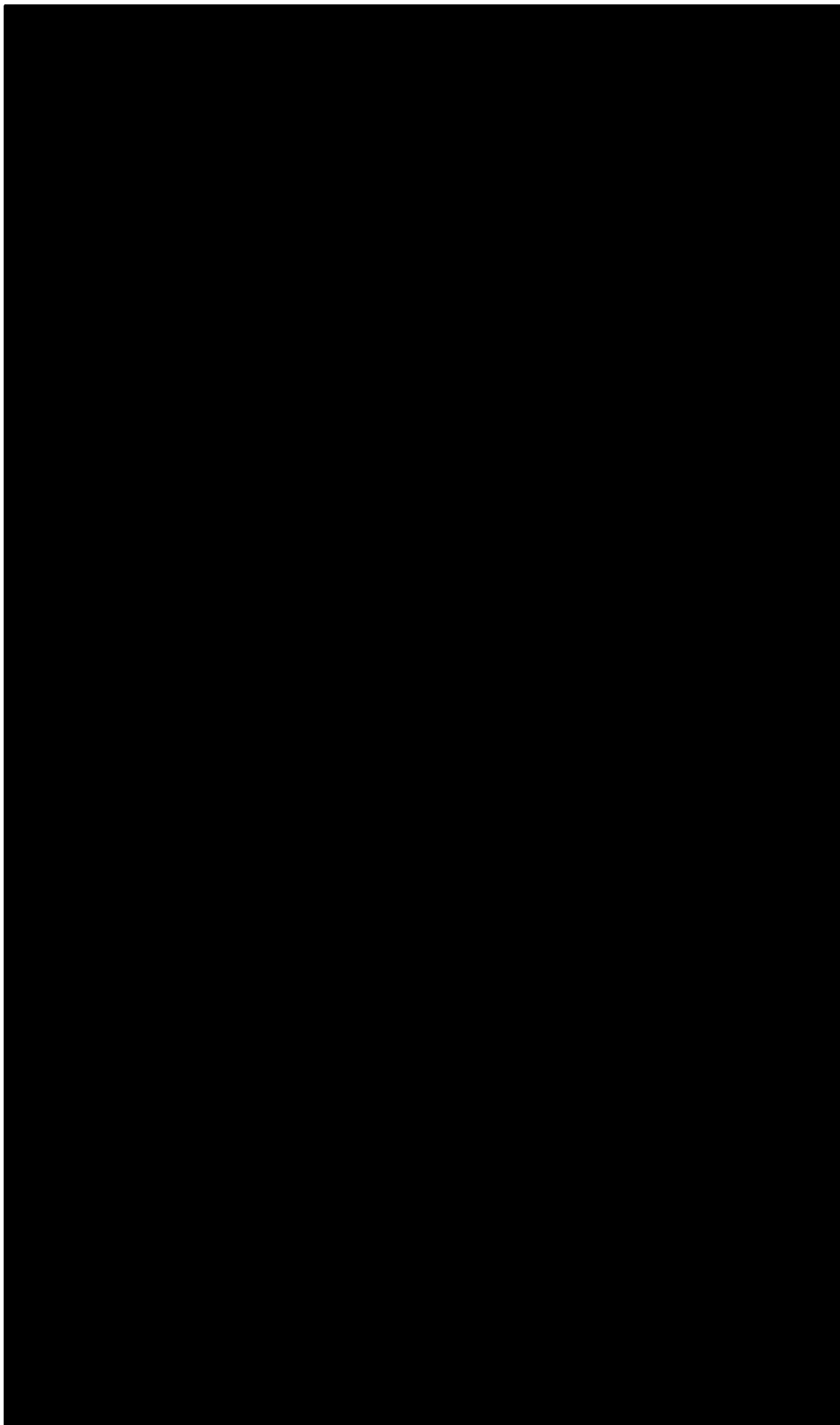
4

~~5733~~



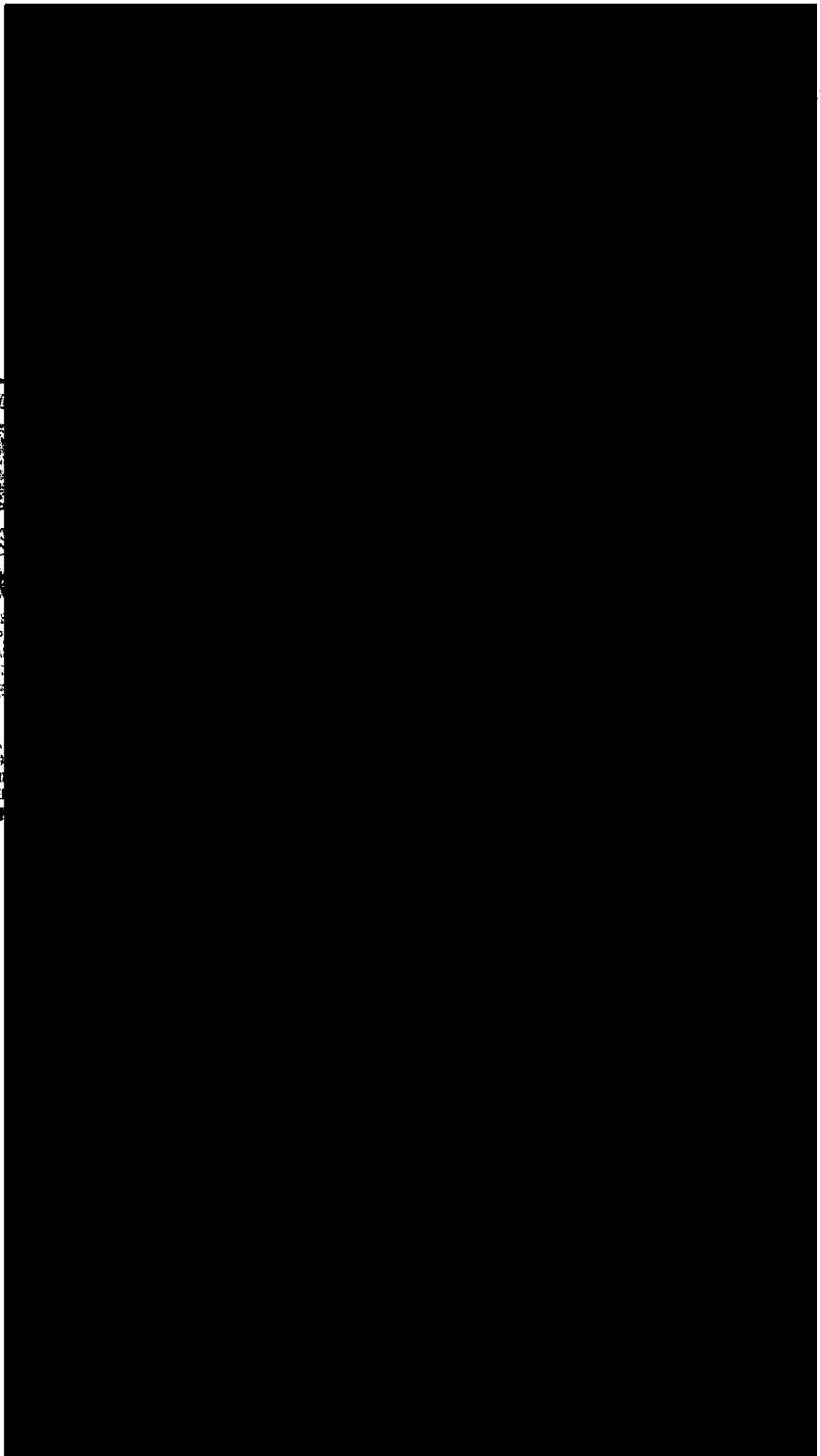
UDA
MEXICO
...ES
...O DE P
...DIS
...R
...D

5334



PODER
JUSTI
RIZZAD
INSTA
JUDS
R.F.C.R

513
~~53350~~



1950
DE PRO
NSTR
RME
PER

5336



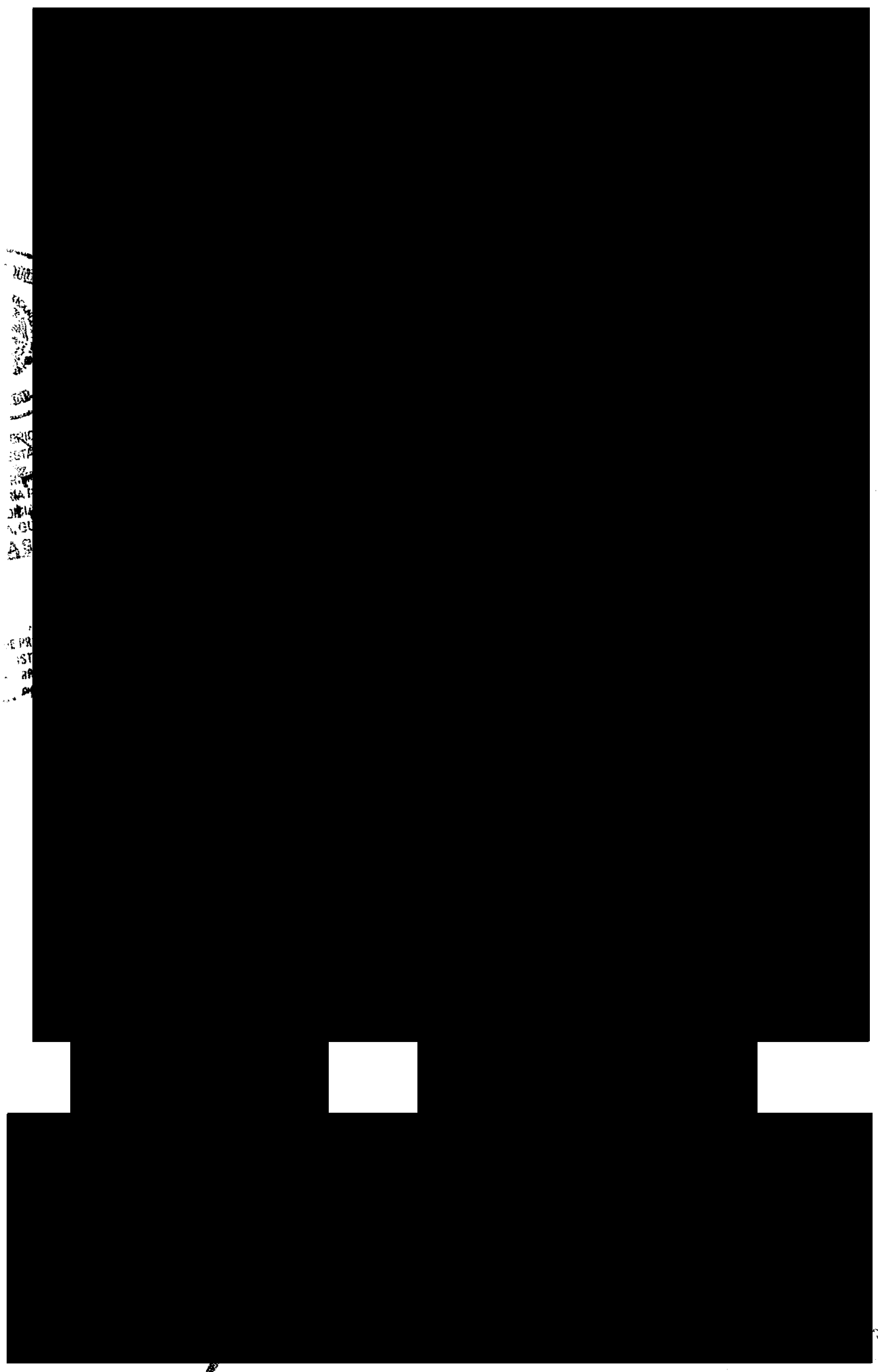
SU
 La Tercera Secretaria de Acuerdos.
 JUZGADO PF
 INSTANCIA EN
 Lic. Cecilia Crokman Flores
 PRIMERA J.

2011
 ED. LIB.
 JUST
 INDI
 INT
 JA
 SEC

5337 2

514

EXHORTO 37.
C.P. 212/2014-II.



515

~~5338~~



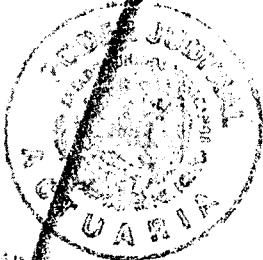
ESTADO
GUERRERO
PENAL



B. GUERRERO

DE JUSTICIA

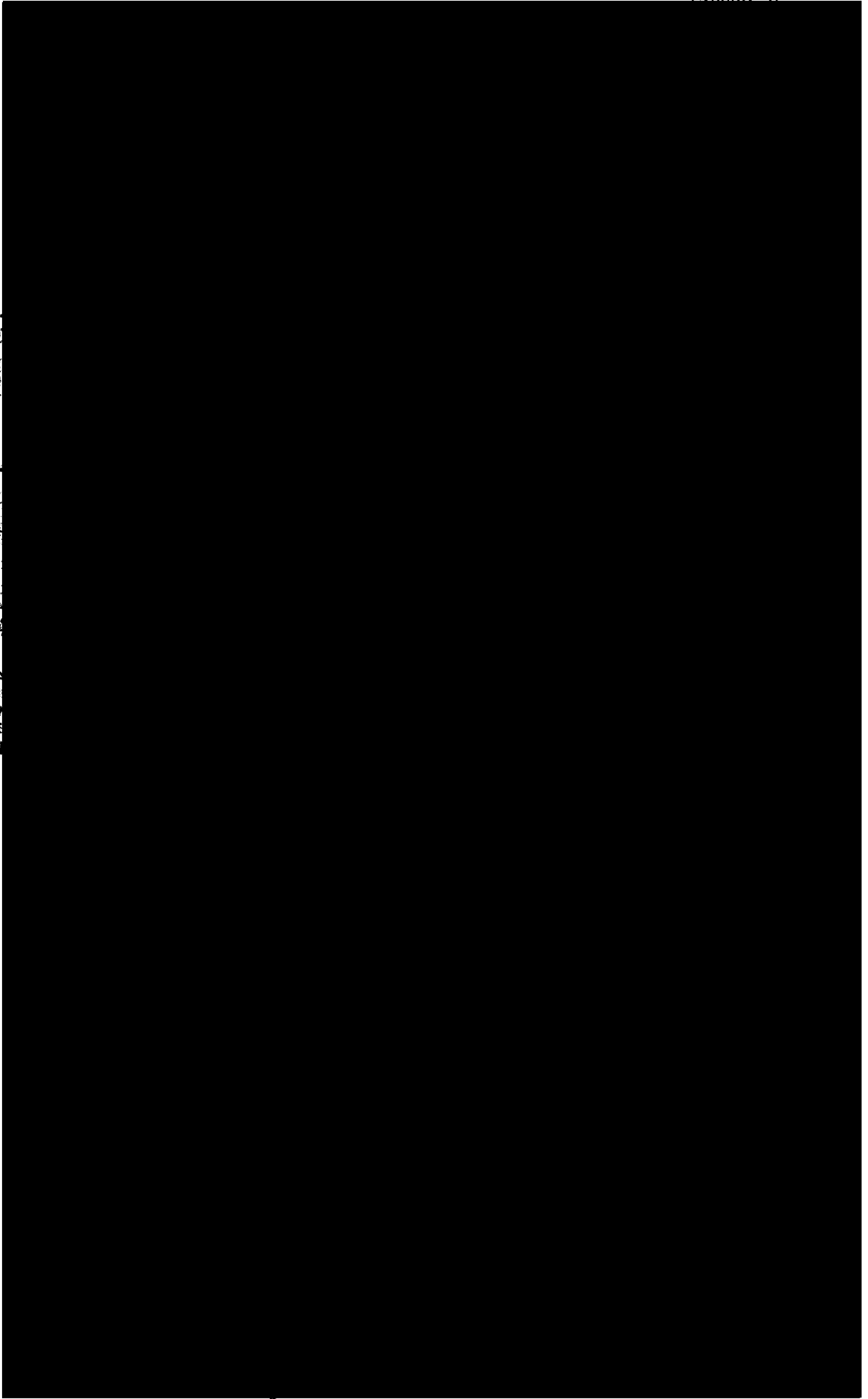
PRIMERA
PENAL DEL
MEXICO
ESTADO



ADJUNTO DE PRIMER
INSTRUCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE GUERRERO

516
5339 +8

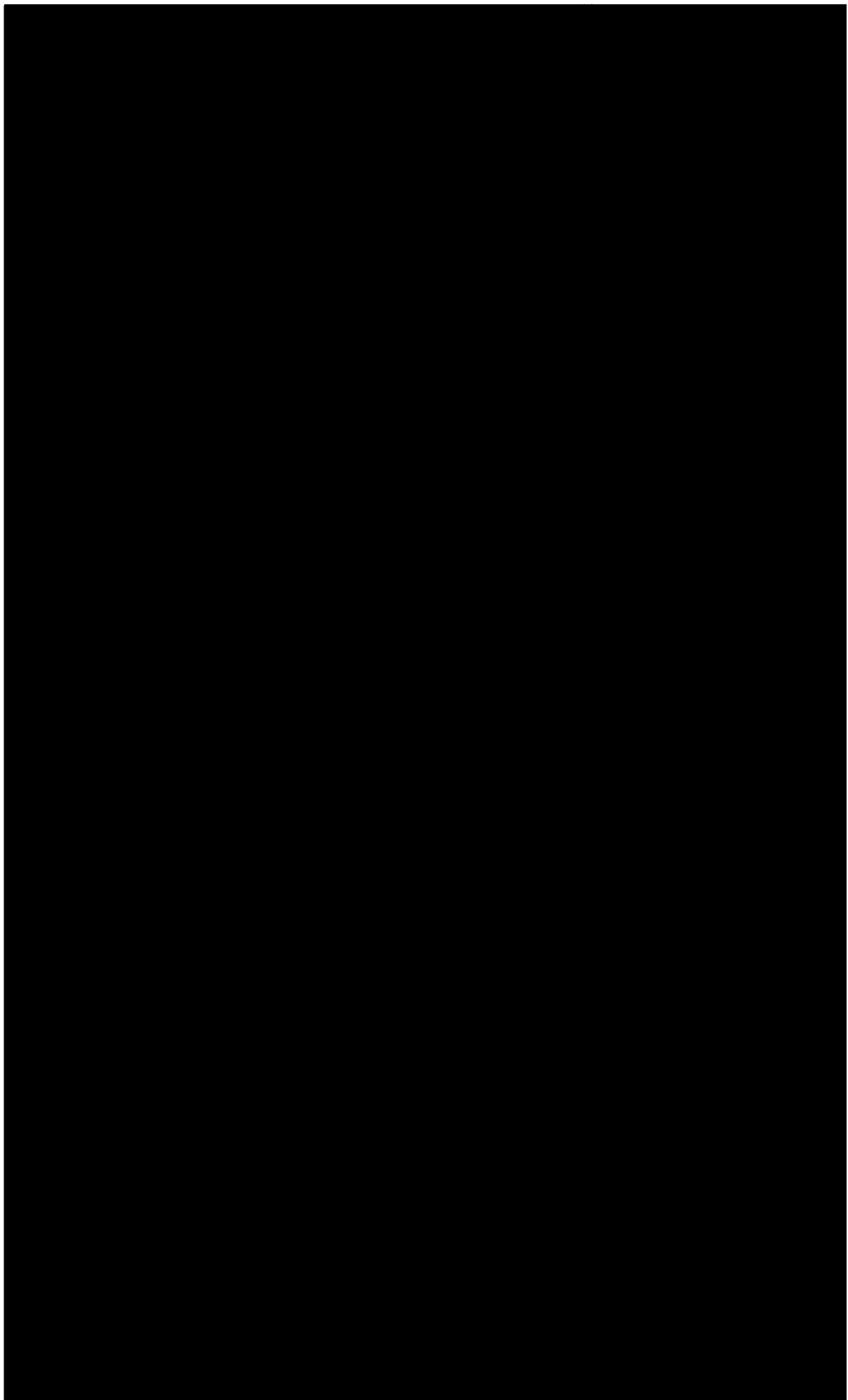
Exhorto: 37



U...
...
...
OB.
...
SUPL...
DEL ESTA
TO DE PRI
ON DISTA
...
RIA DE

11

5340



domin

Chilpan

Navarro

de Guad

Bravo y

se sirve

no fue l



Secret

Hidalgo

de ma

Justi

acuerd

dicio



Quero

pro

He

Calam

Quezo

Márm

Hurtar

Ferrea

Ques

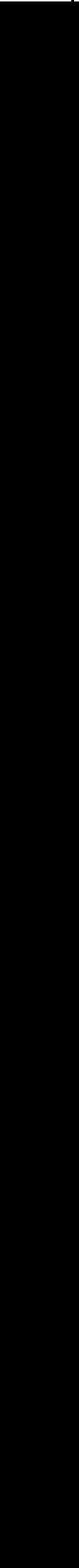
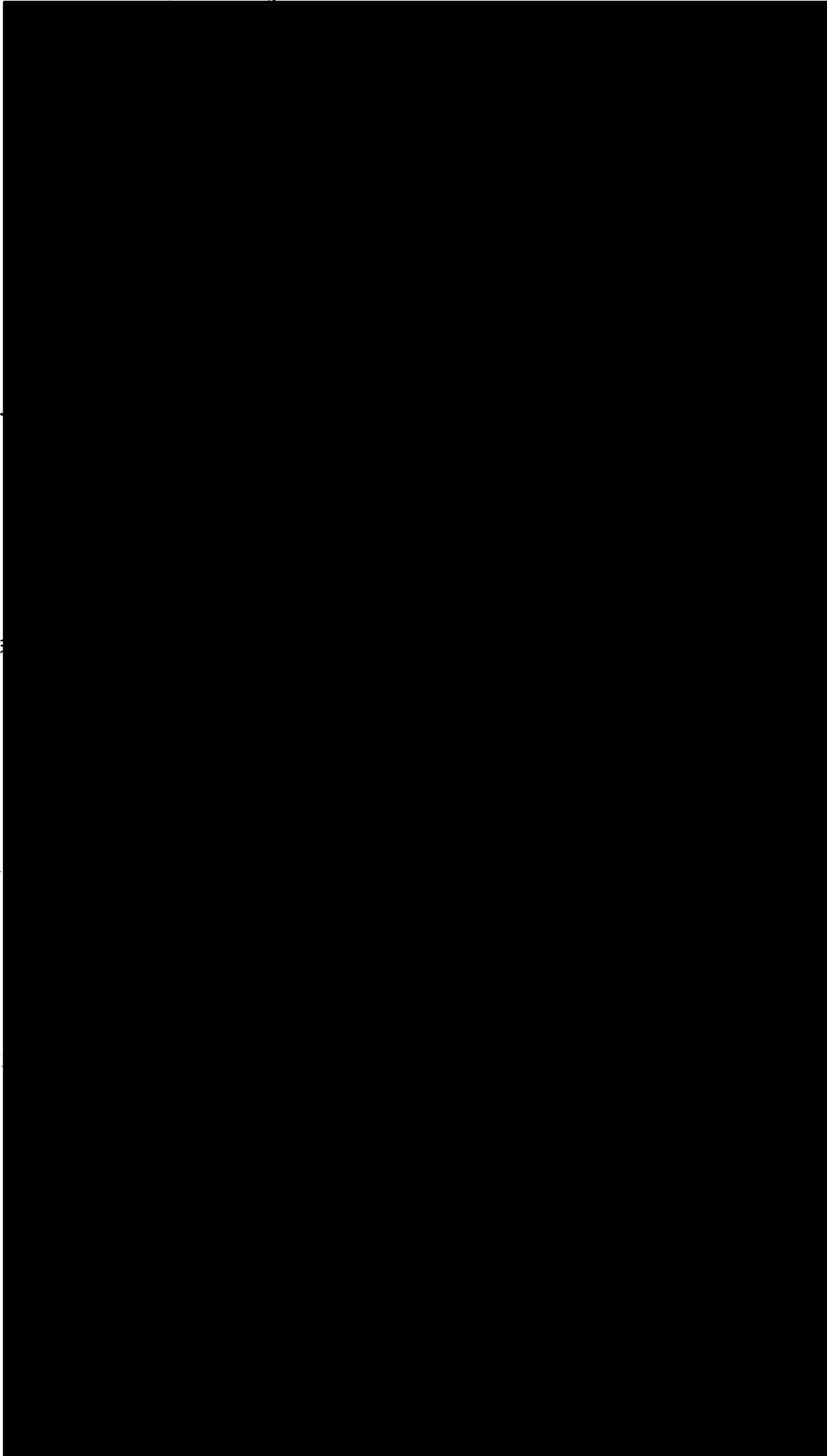
21. 20

exped

21. 20

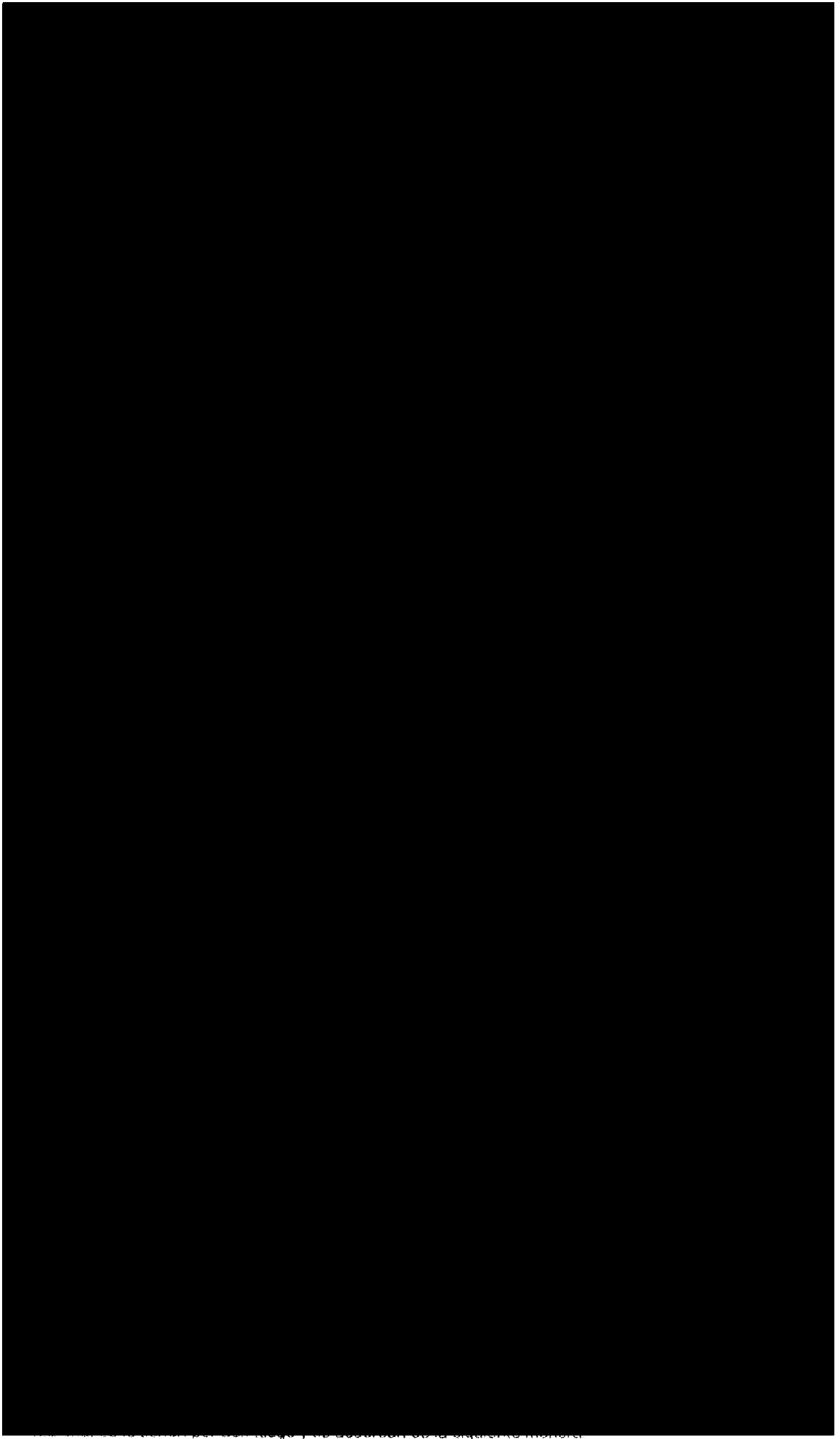
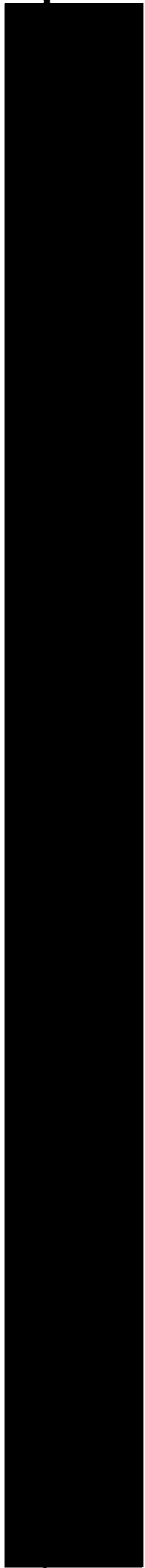
Mateo

517
~~3340~~
5341



13

5342

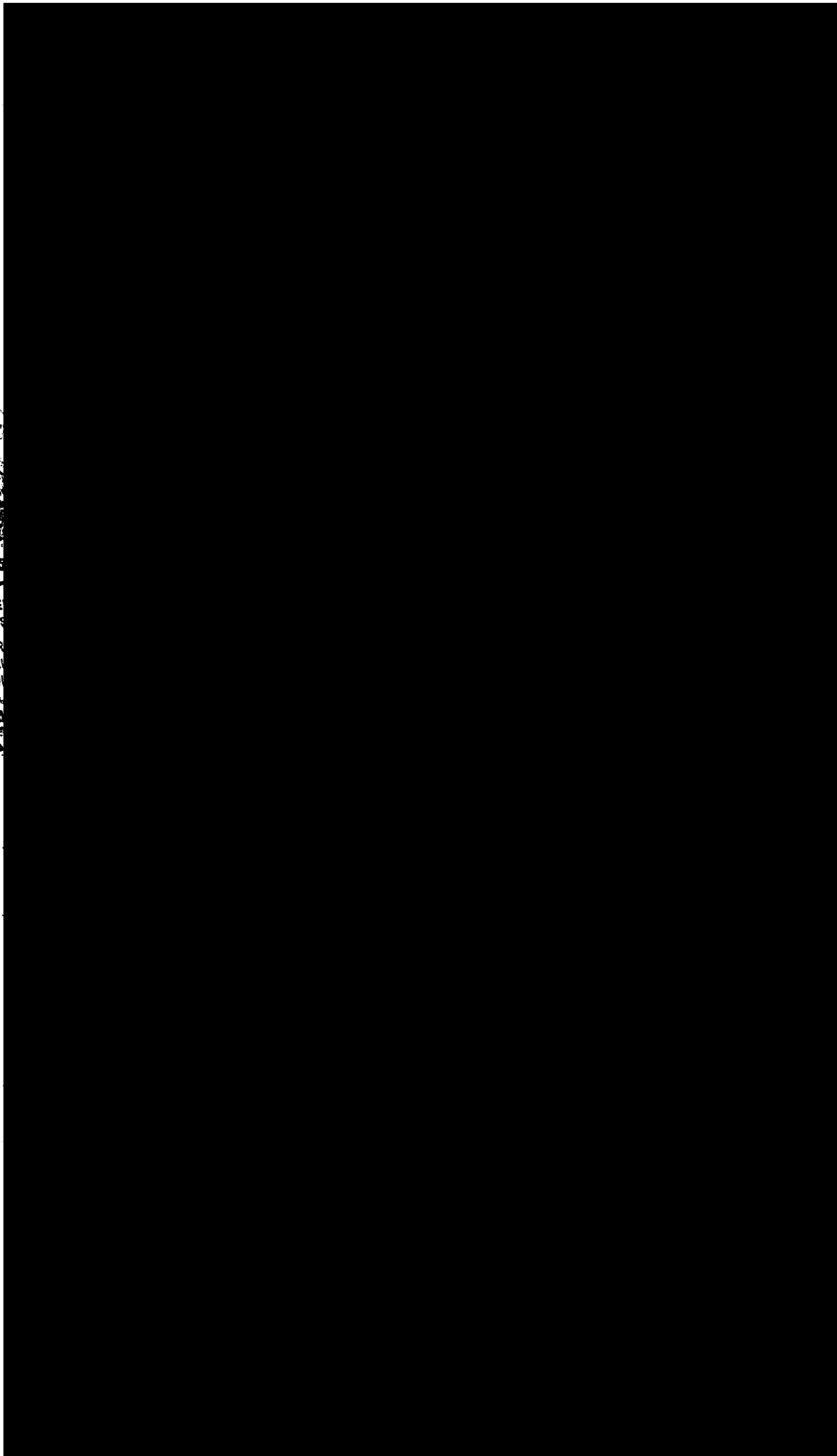


518

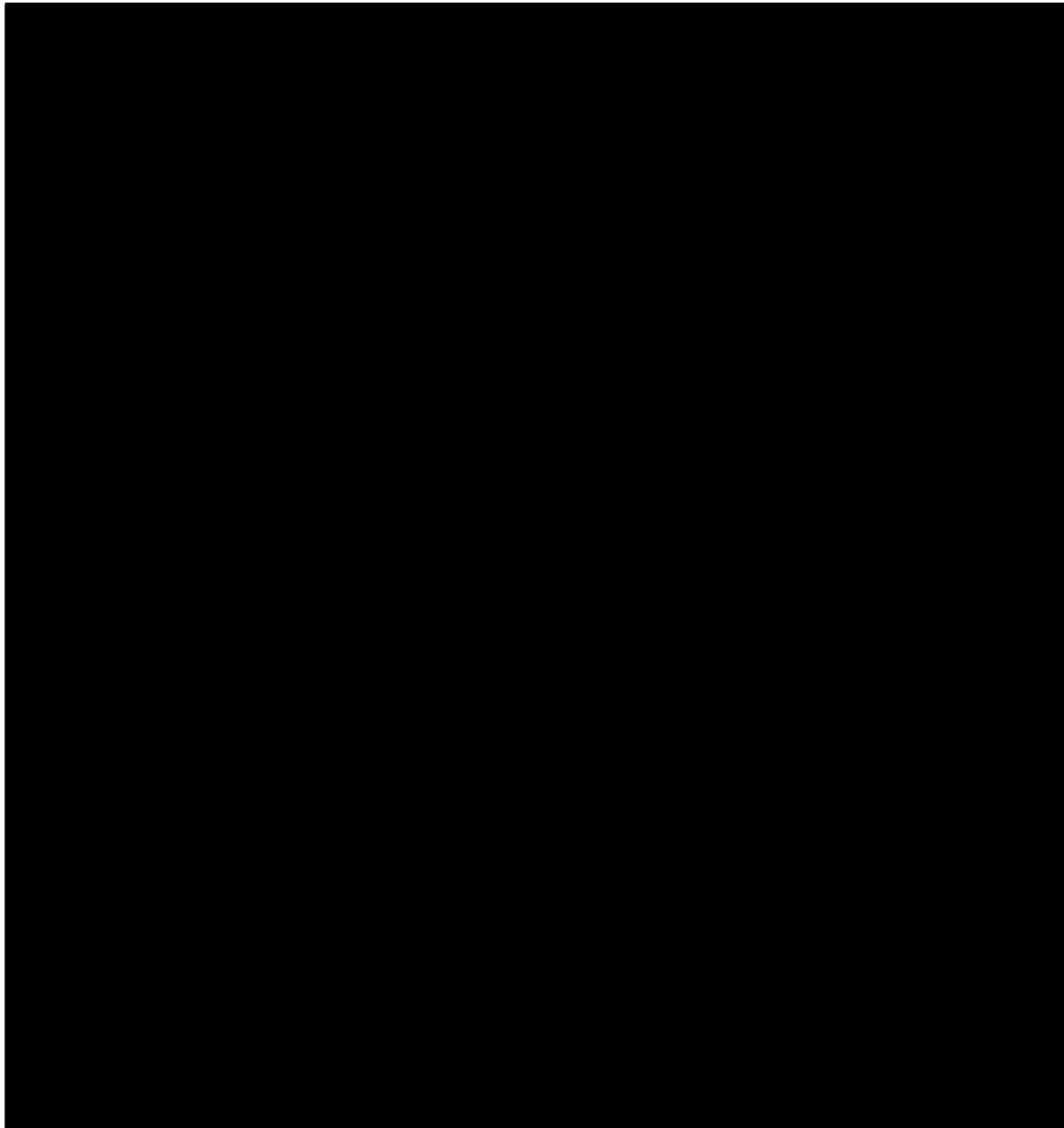
5343

REPO
DE
PE
LES
E PR
TER
JUD
JALA
NDA

REPO



5344



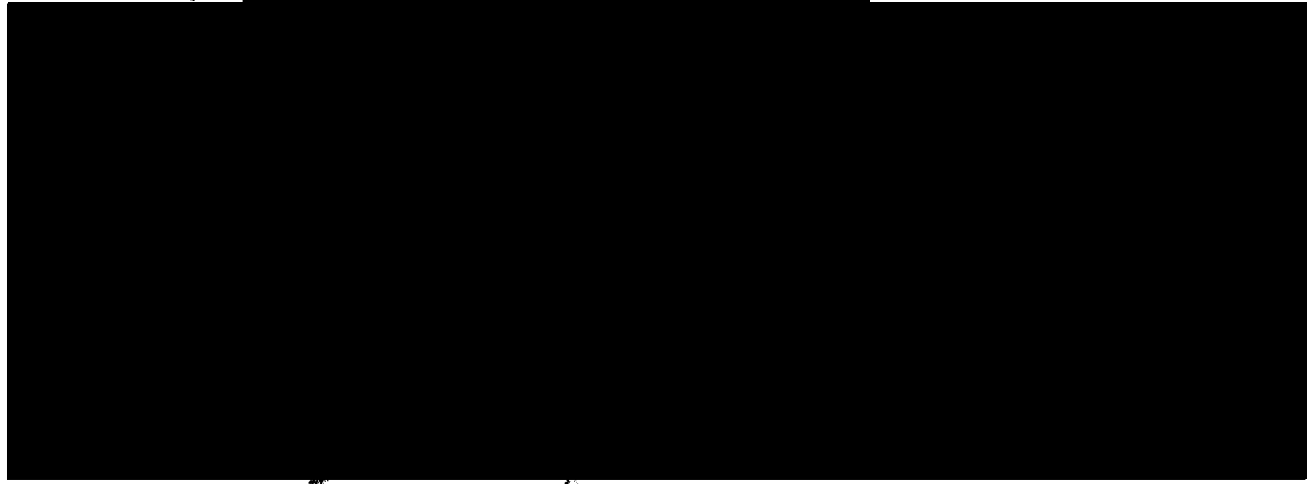
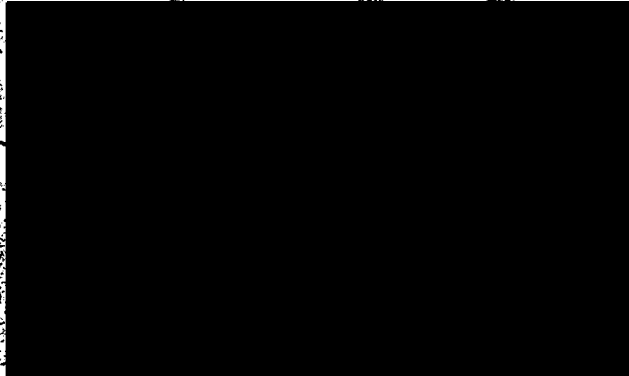
ES
Lic. Cecilia Crokman
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SEGUNDO DE PRIMERA
MEXICO PERU
MEXICO PERU
MEXICO PERU

519
5395 10

LO QUE COMUNICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE DEJO EN PODER DE



SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO.
PRIMERA INSTANCIA
VIA PENAL DE
JICIAL DE H
A GUERRERO
SECRETARIA
DE JUSTICIA
ESTADO
FEBRERO
EN

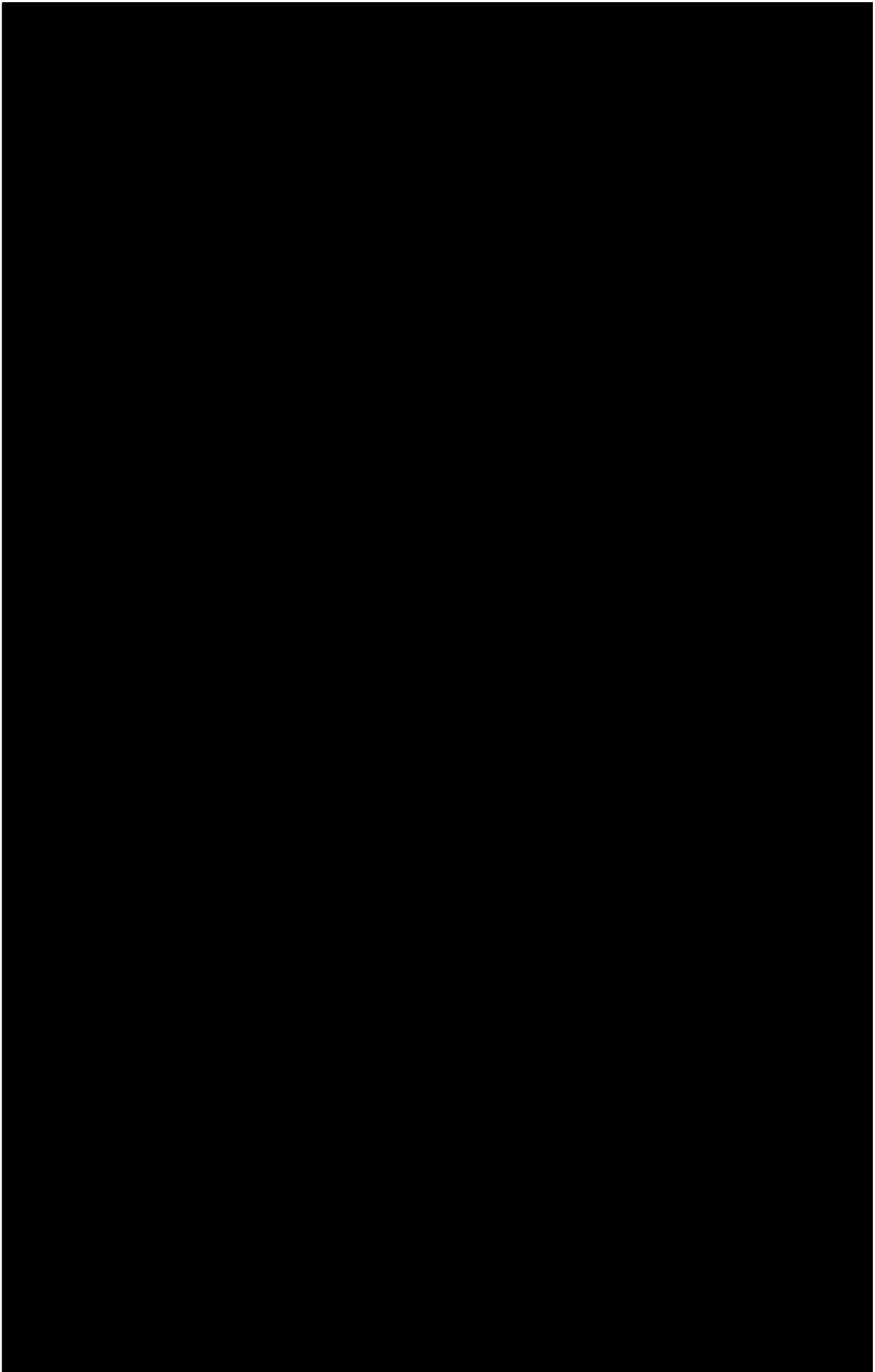


520
F

~~538~~

EXHORTO NÚMERO 37

C.P. 212/2014-II



5347



GOBIERNO
EL DISTRITO
GUERRERO



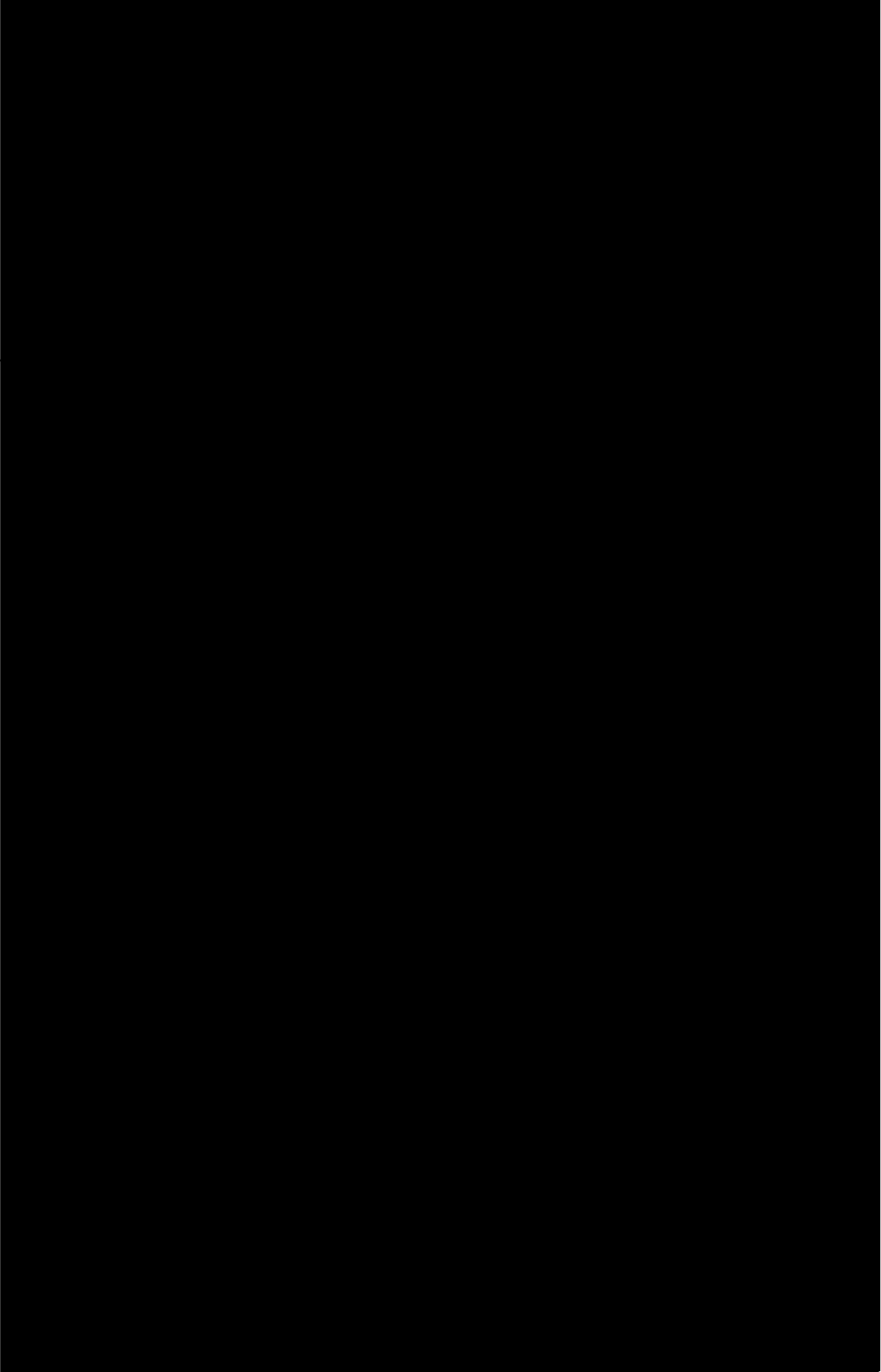
SUPERIOR
ESTADO
GUERRERO
PRIMERA SECCION

521
H

5348

EXHORTO NÚMERO 37

C.P. 212/2014-II



20

5349



GUAR
MIXTO DE PRIMERA
CIA DE DISTRITO
JUDICIAL DE GUERRERO

Handwritten signature or scribble in dark ink, possibly reading 'M. J. G.' or similar, extending vertically down the page.

USZCA
MIST N
DISTR
RIM

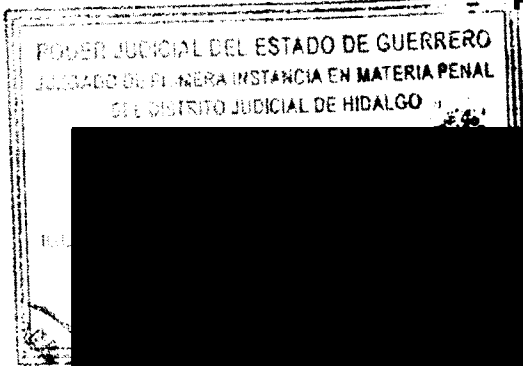
322

5350



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo,
Estado de México.

"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



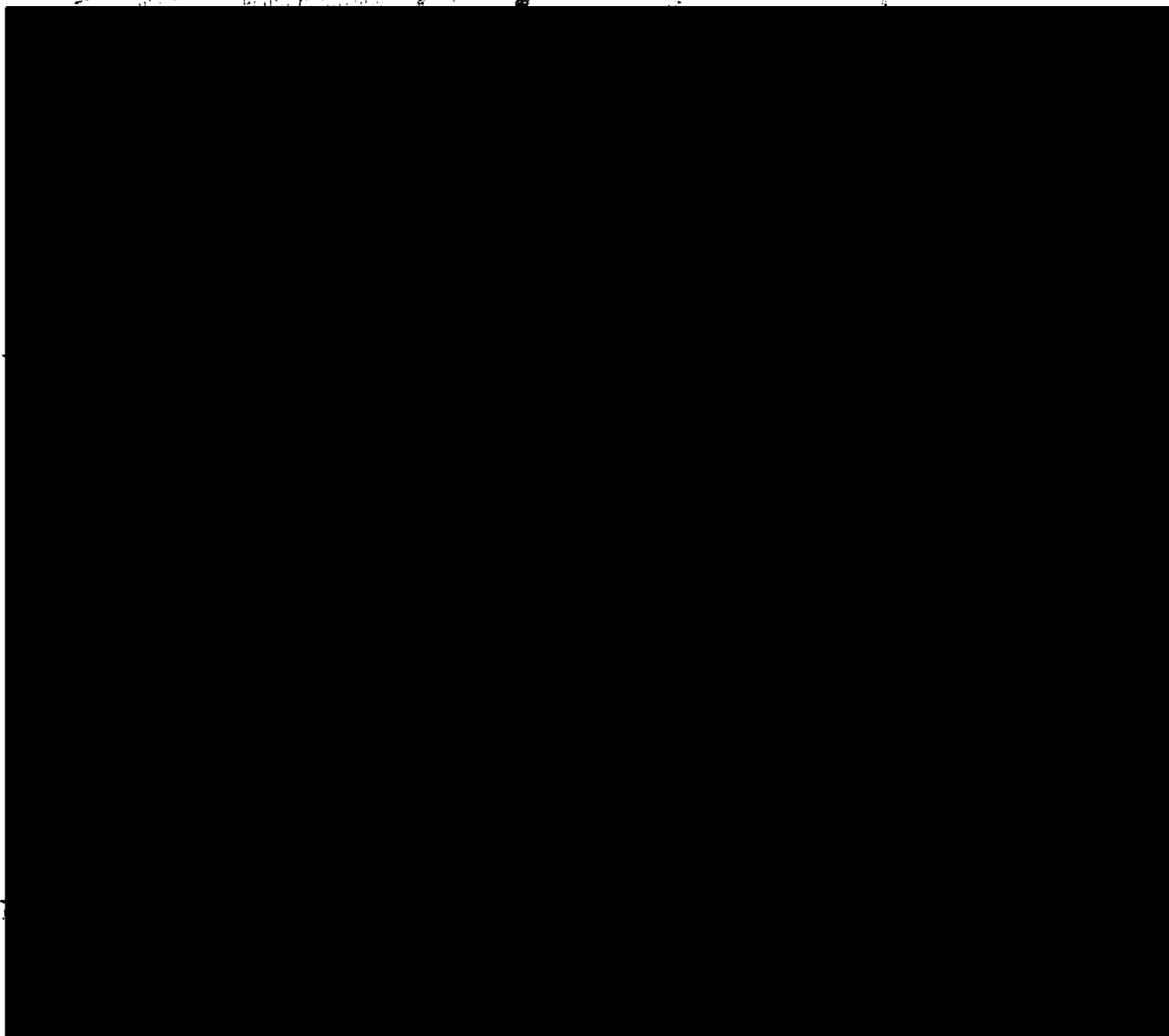
CAUSA: 212/2014-II
EXHORTO EXTERNO: 70/2015-II
EXHORTO INTERNO: 297/2015
ASUNTO: el que se indica.
OFICIO: 1621

Tenancingo, México, 24 de septiembre de 2015.

LIC. C

JUDICIAL DE HIDALGO, ESTADO DE GUERRERO.

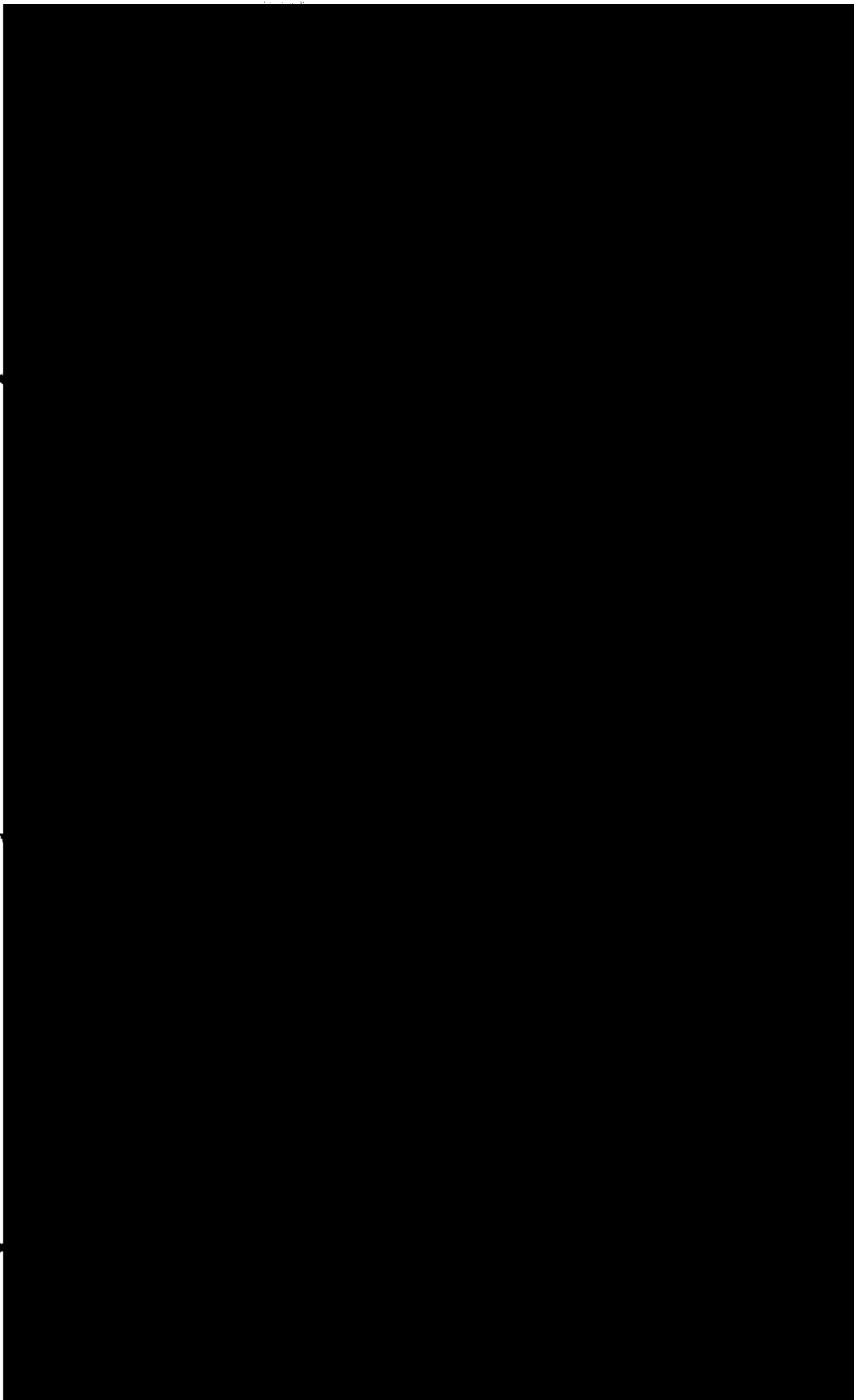
MAIOR DE
ESTADO.



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

523

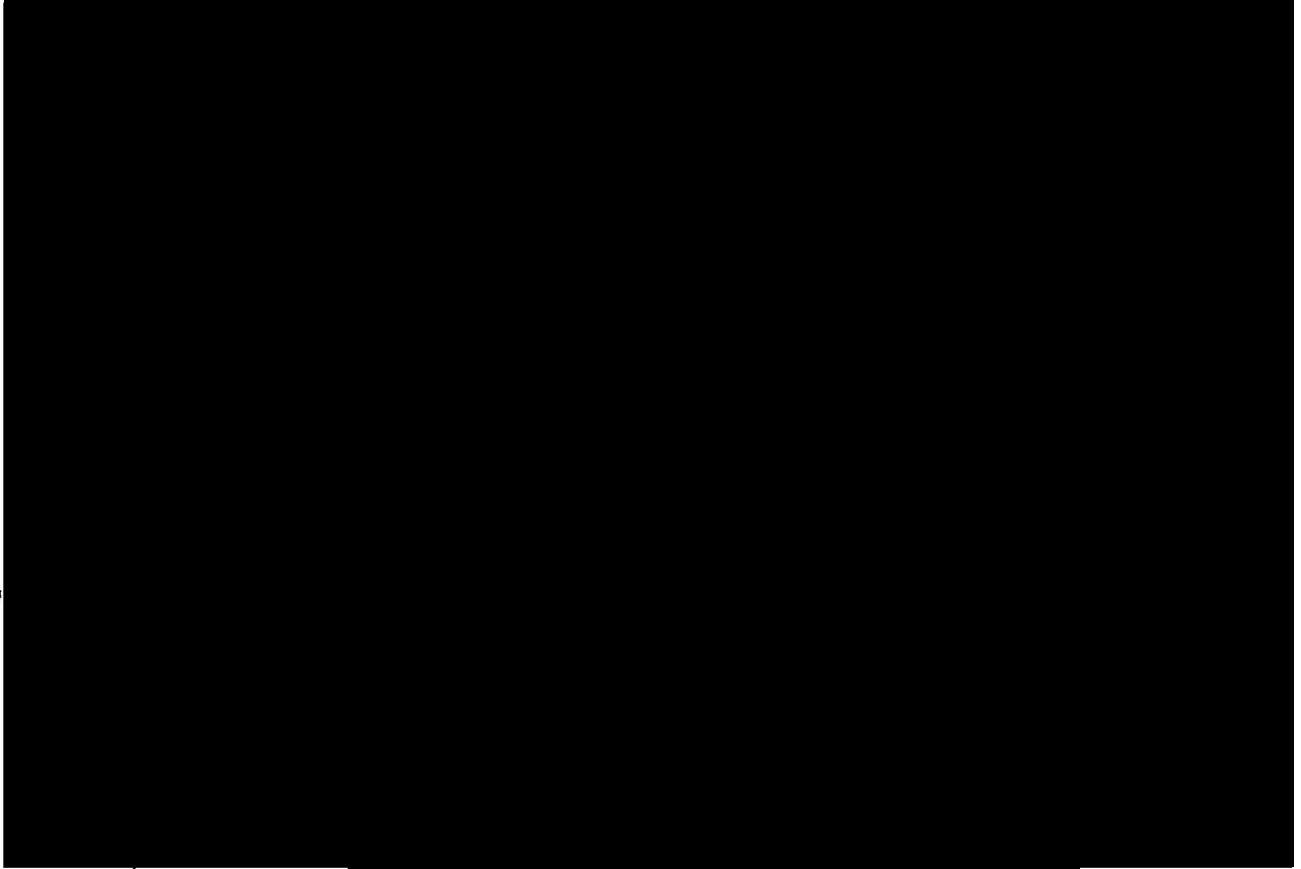
5351



JUZGADO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA
ENANCINGO, MEXICO

524

~~5352~~

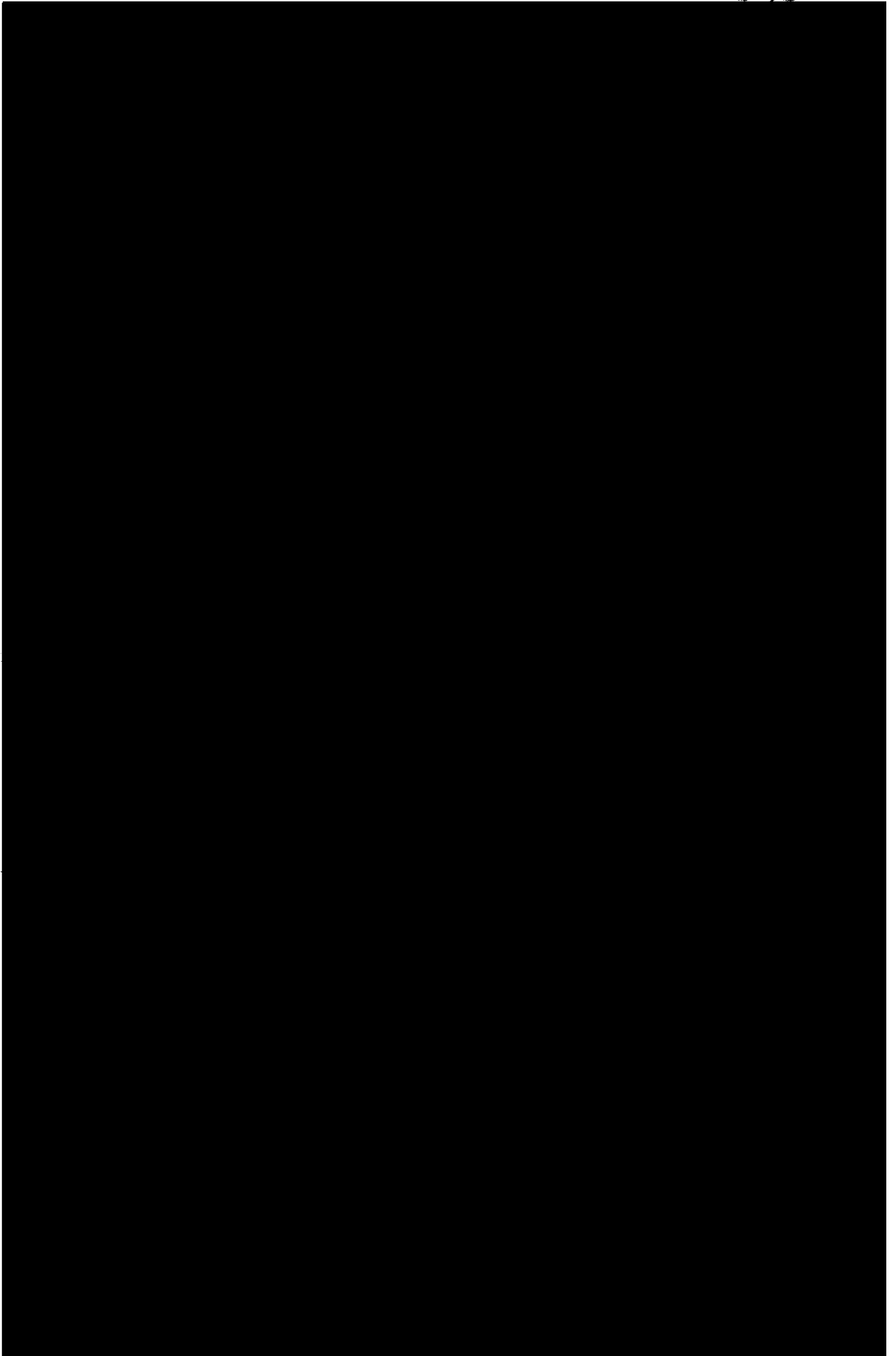


SUP
M. EN
JUE
DISTR

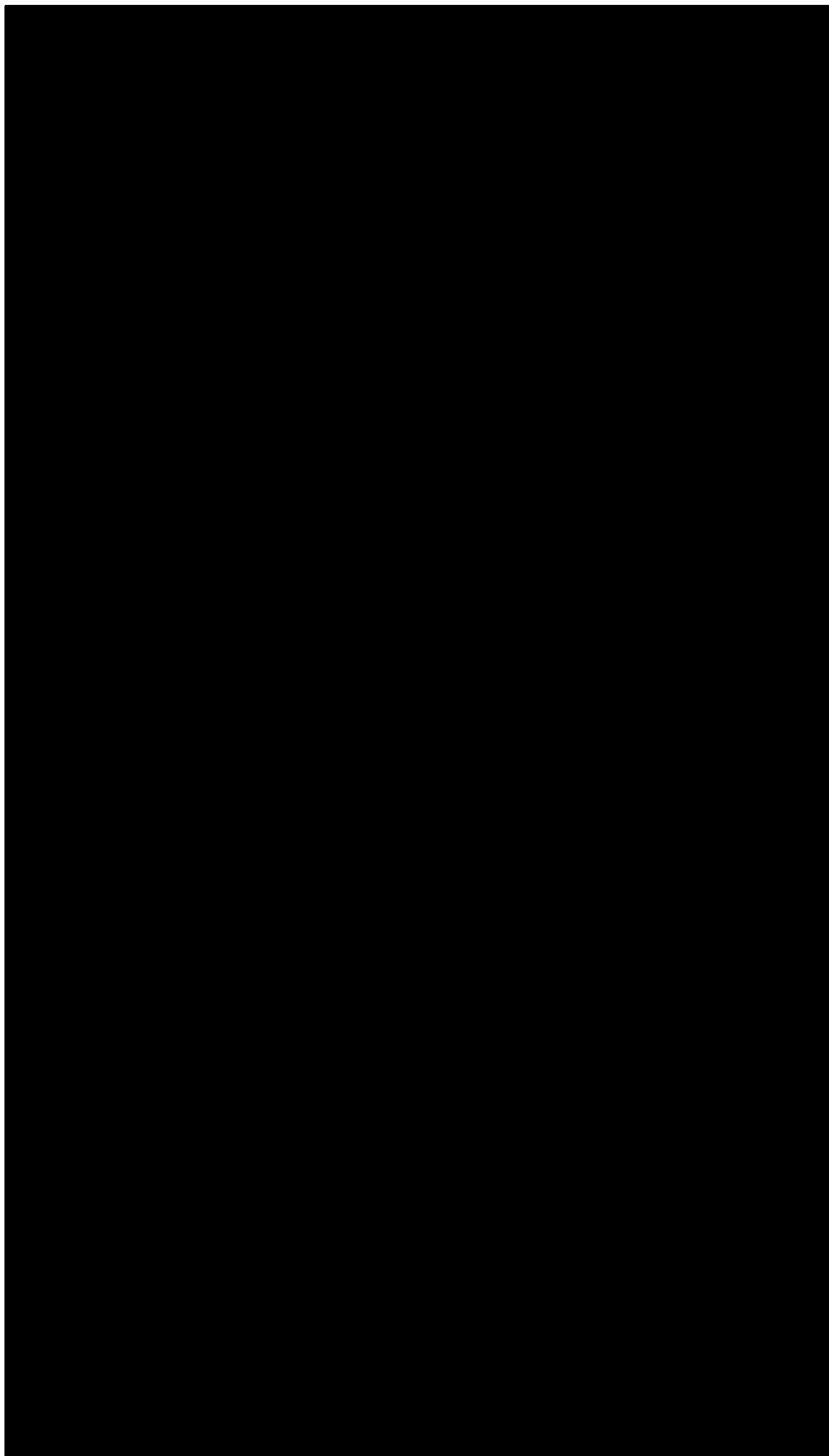
... DE
... INSTANCIA DE
ENATOTINGO, MEXICO

525

~~5353~~

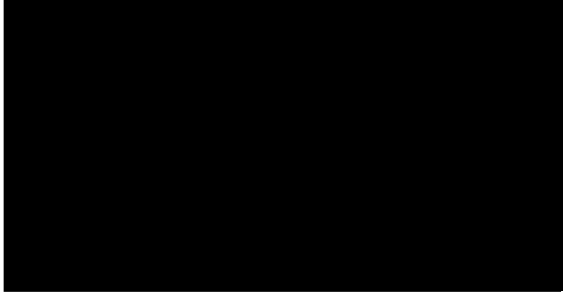
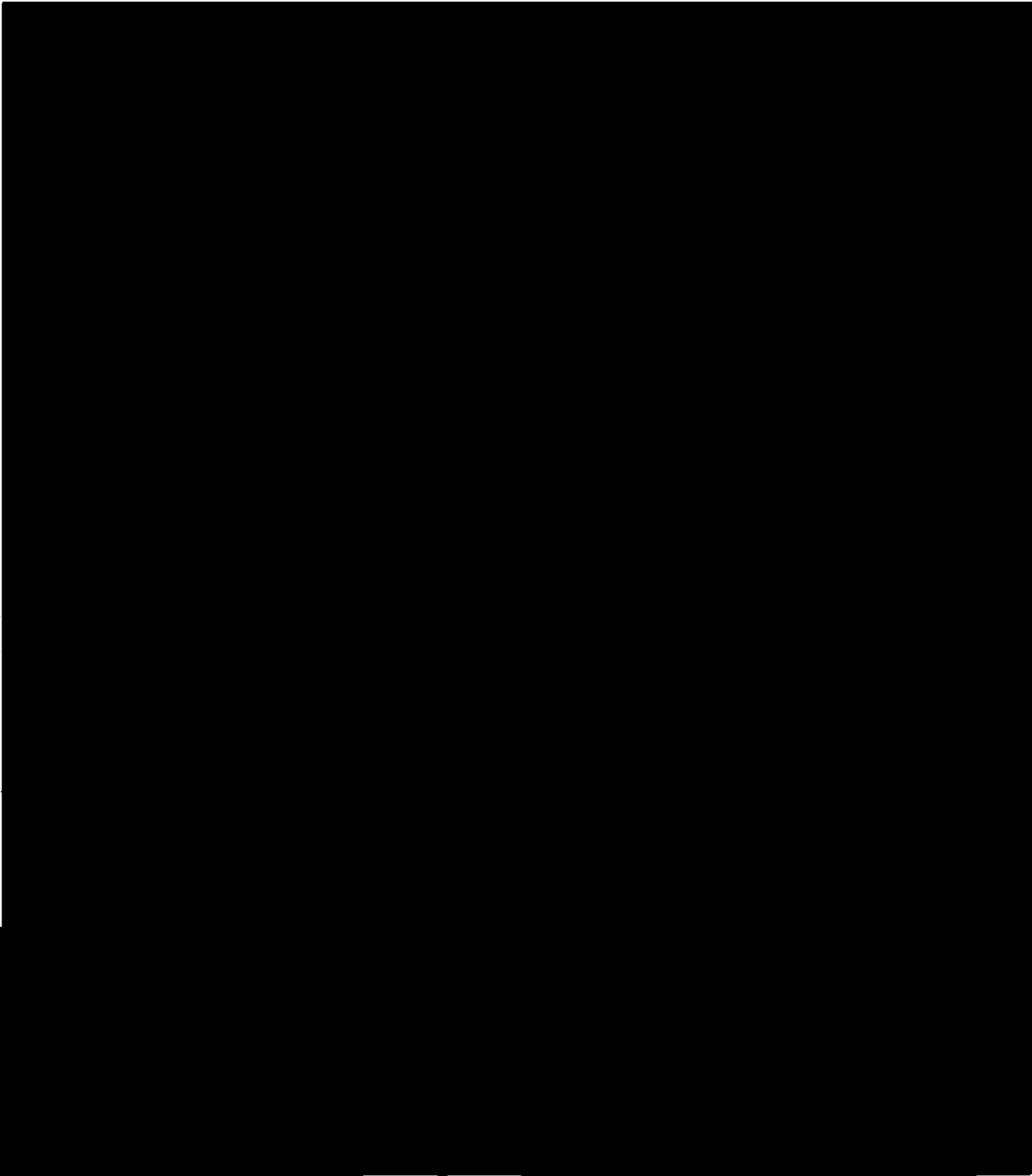


5354



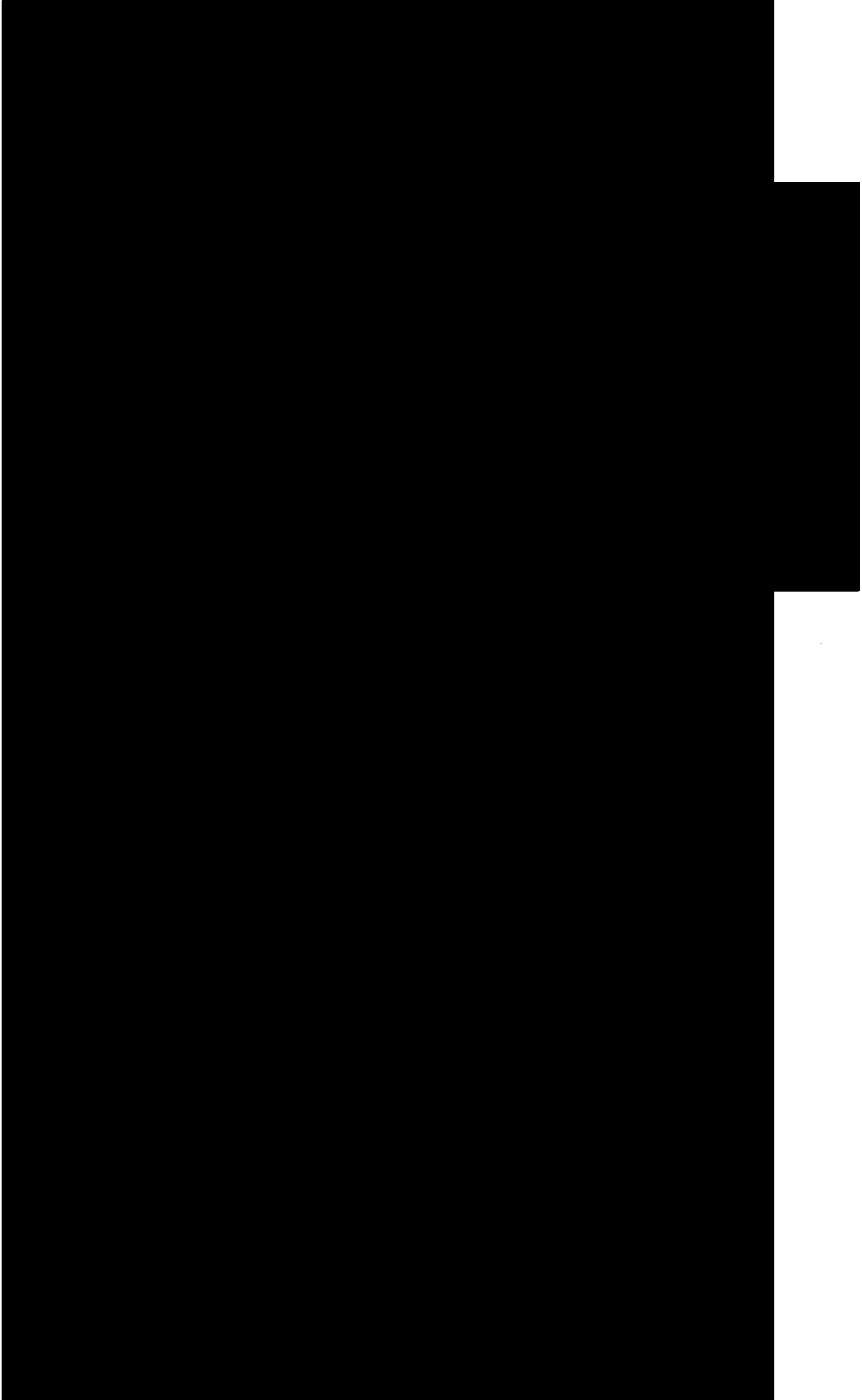
526

5355



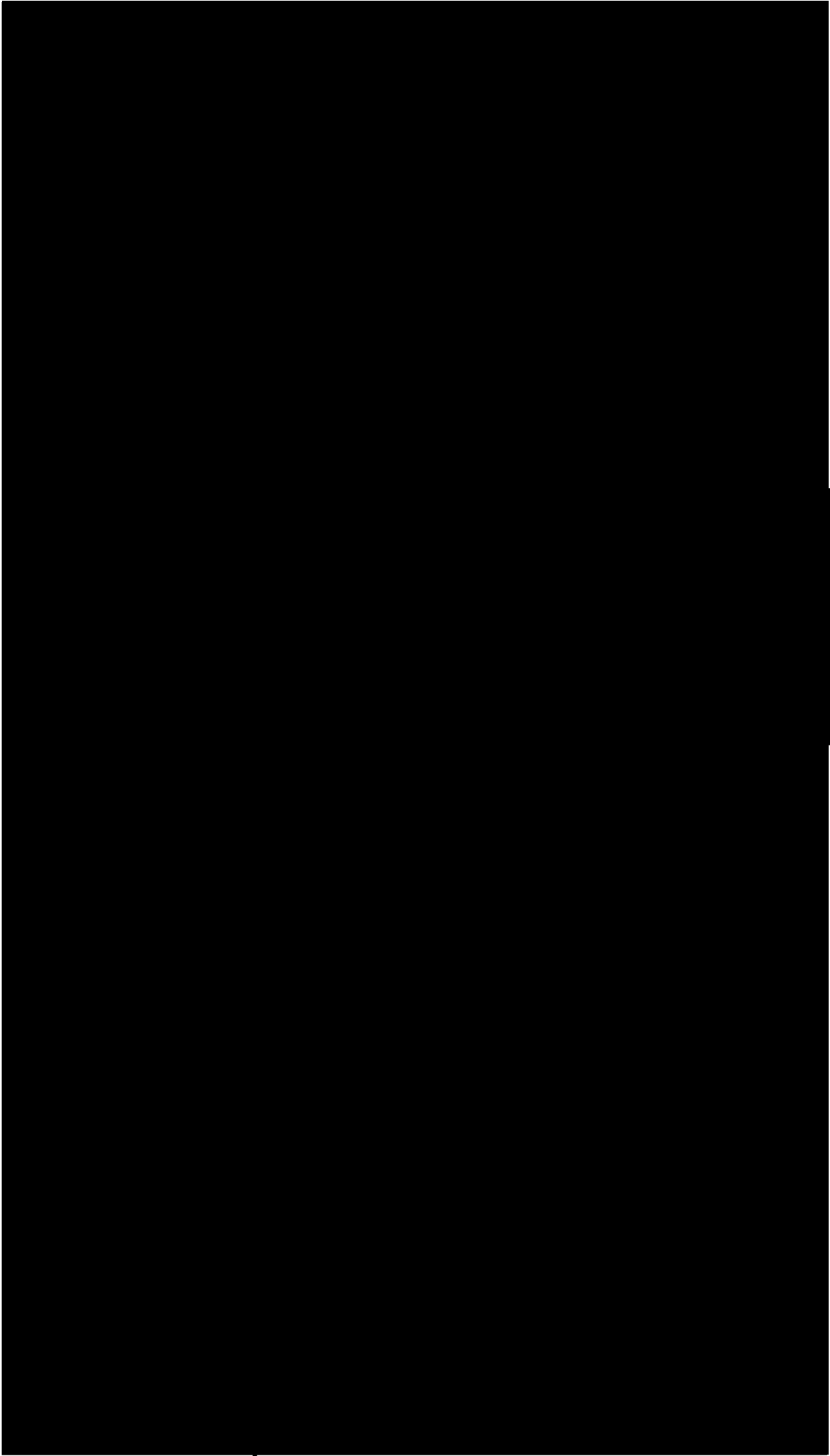
527
5356

CAUSA PENAL: 212/2014-II



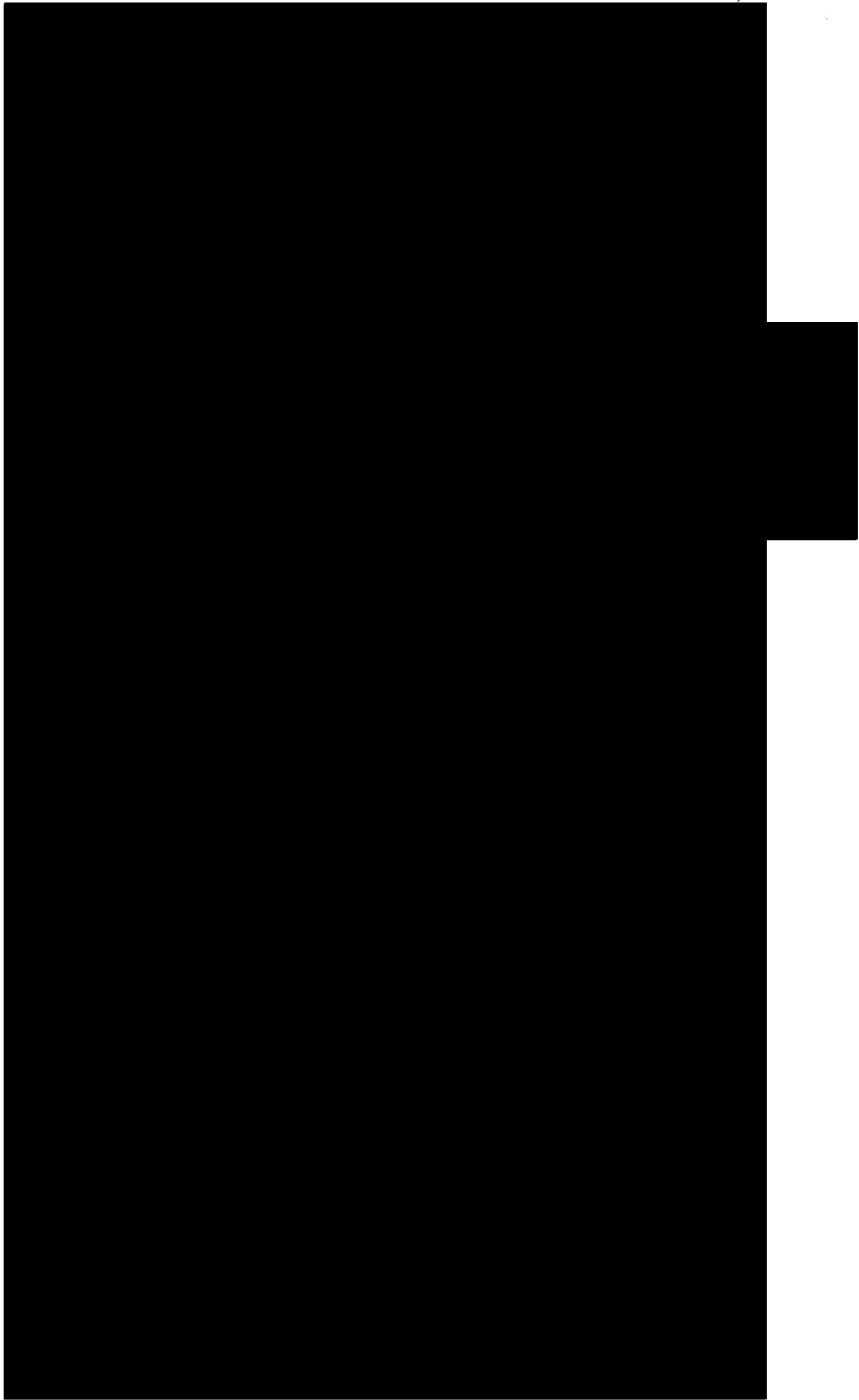
528

5357



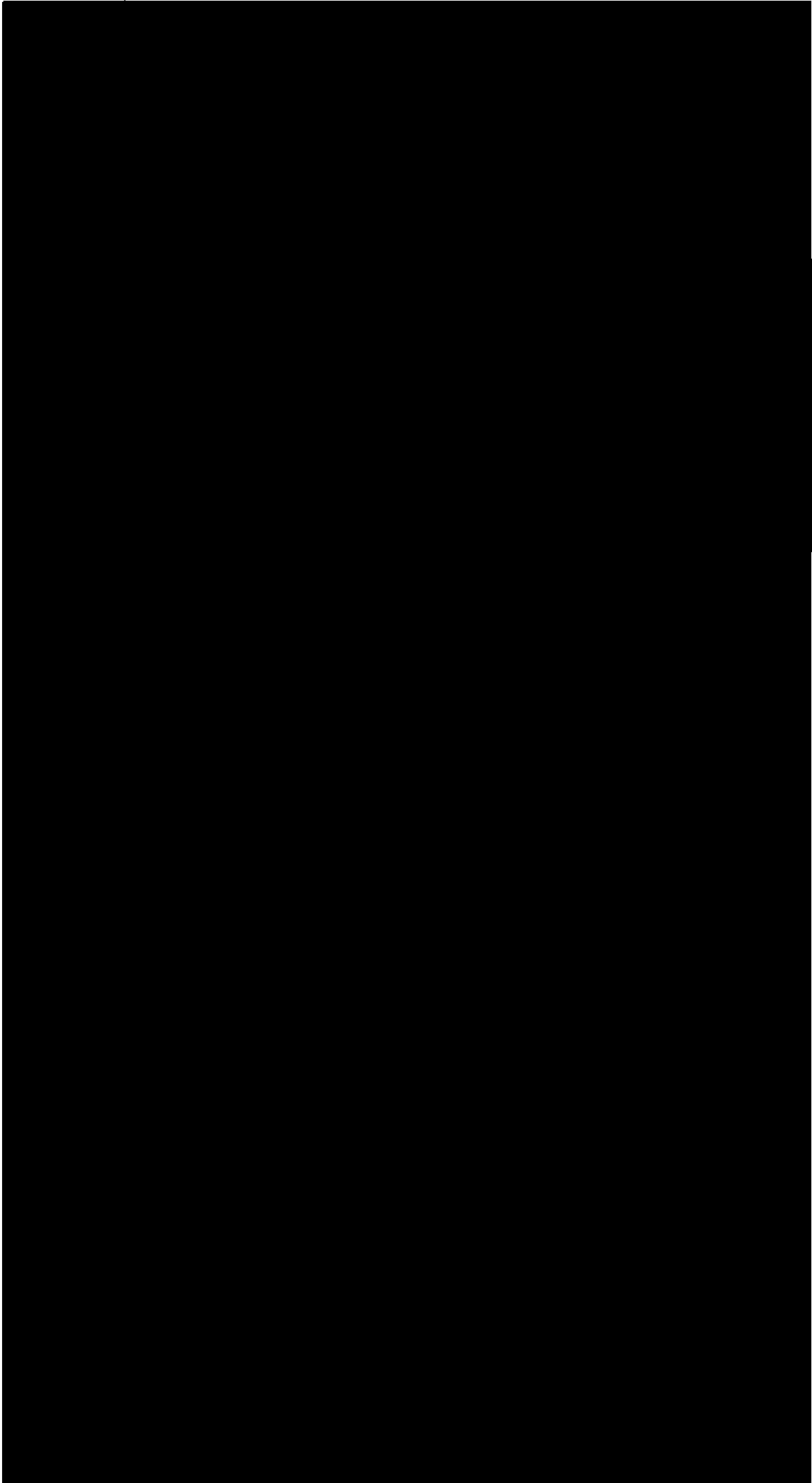
529

~~5358~~



530

~~5359~~



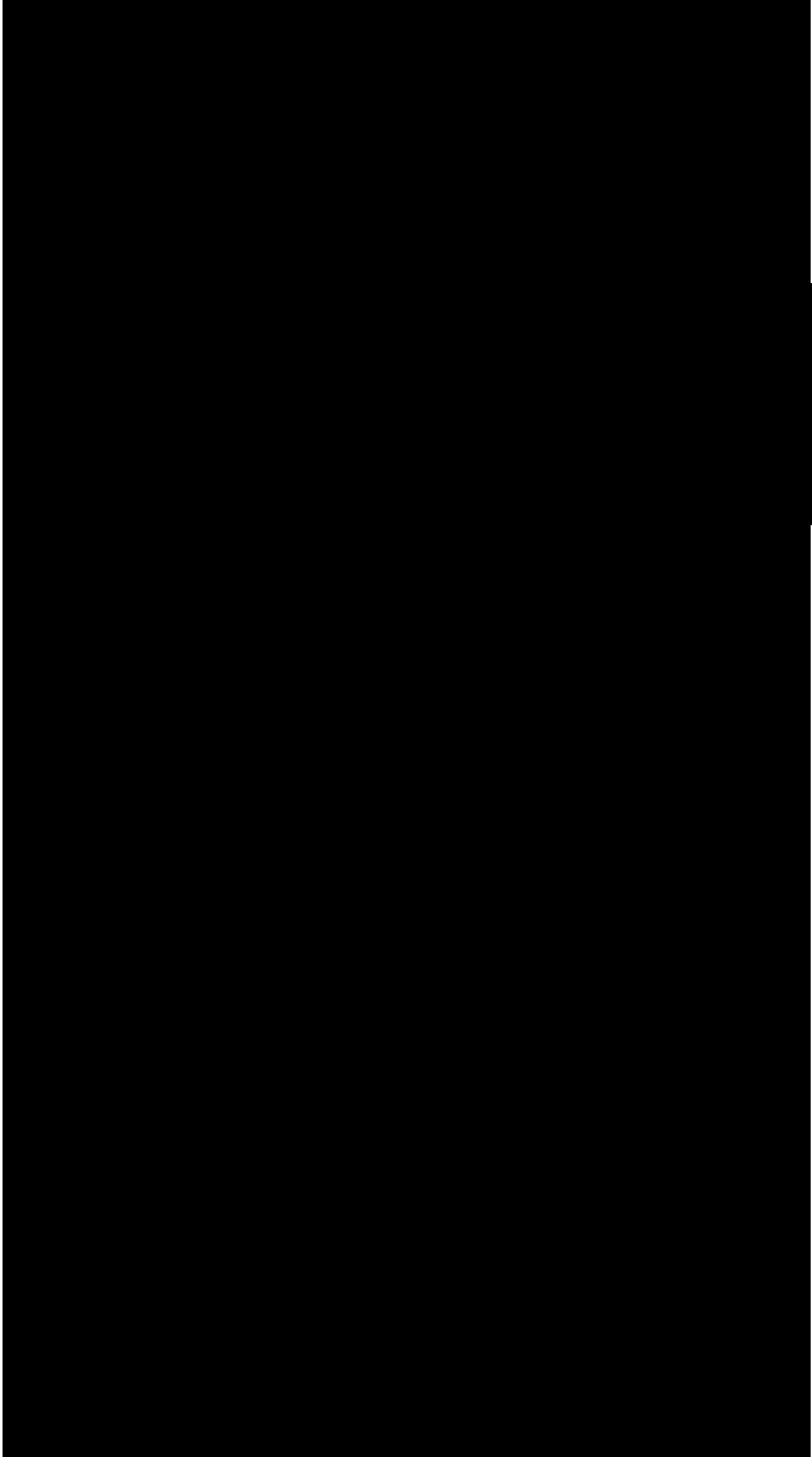
531

5360

UDA
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
DE PROSECUCIÓN
DE HONORARIOS
RE...

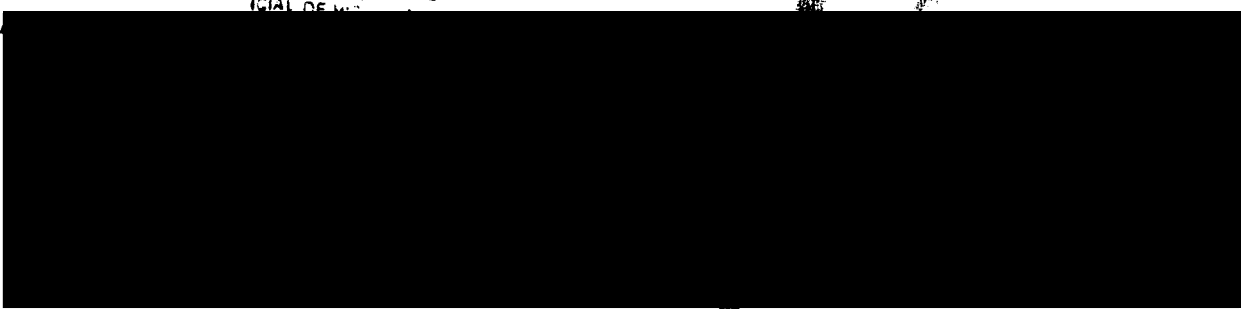
532

~~536~~



533

5362

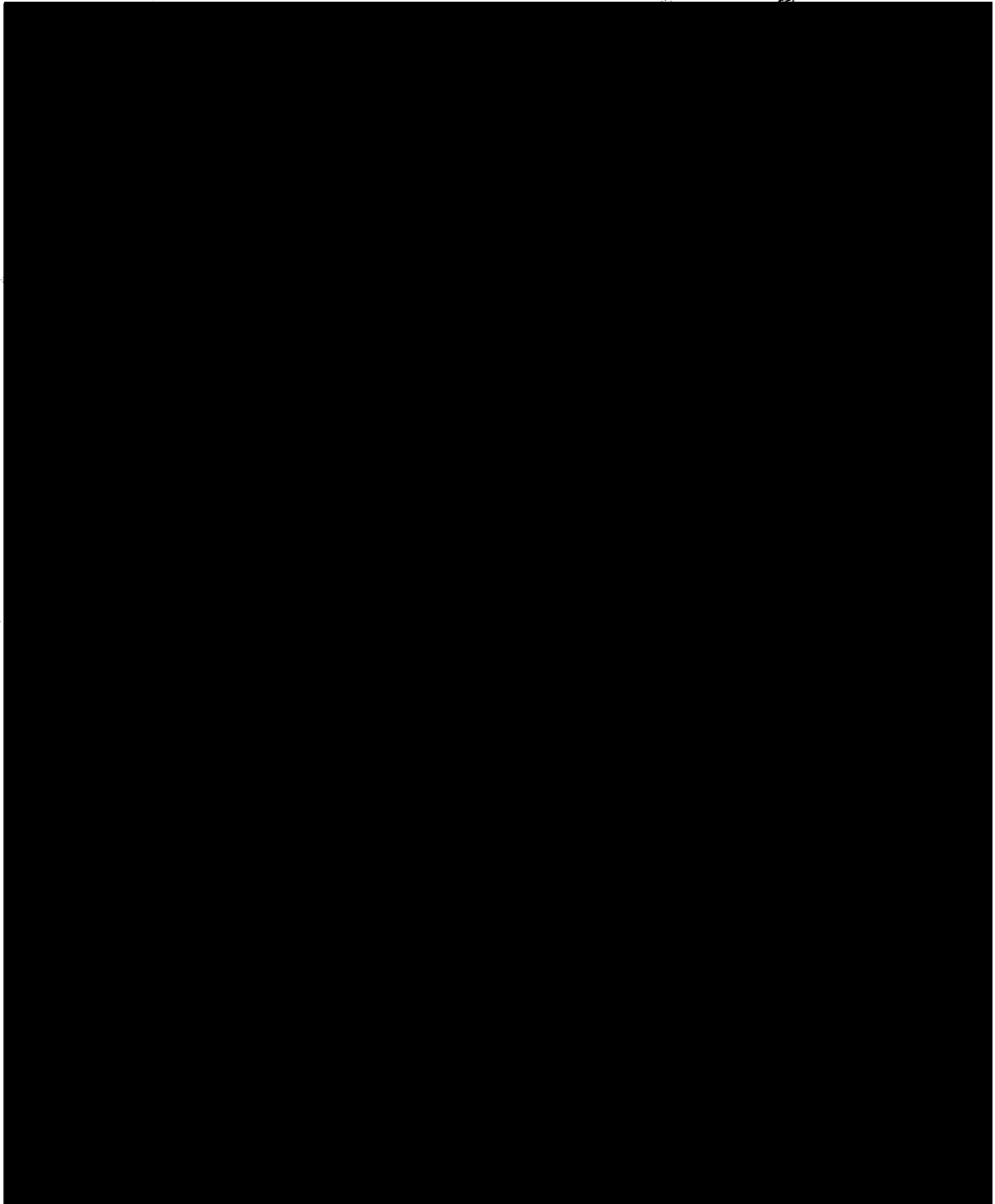


R JUD
UNIDOS MEXIC
Y SOB. D
ERIOR DE JU
STABO.
INERO DE PR
MATERIA PE
ICIAL DE M

534

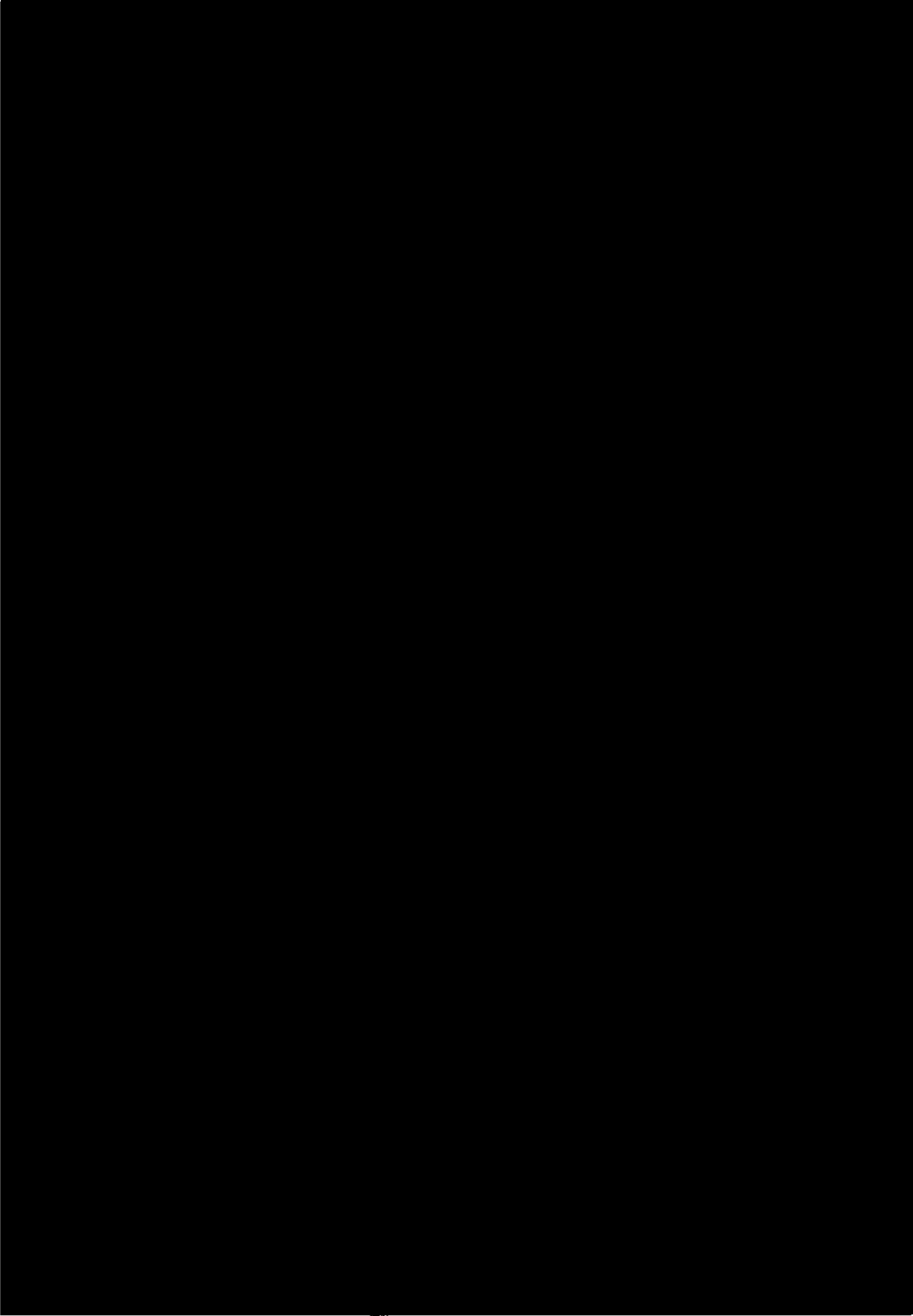
5363

Curriculum Vitae



335

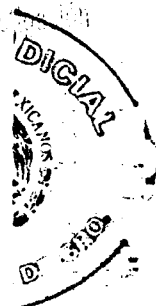
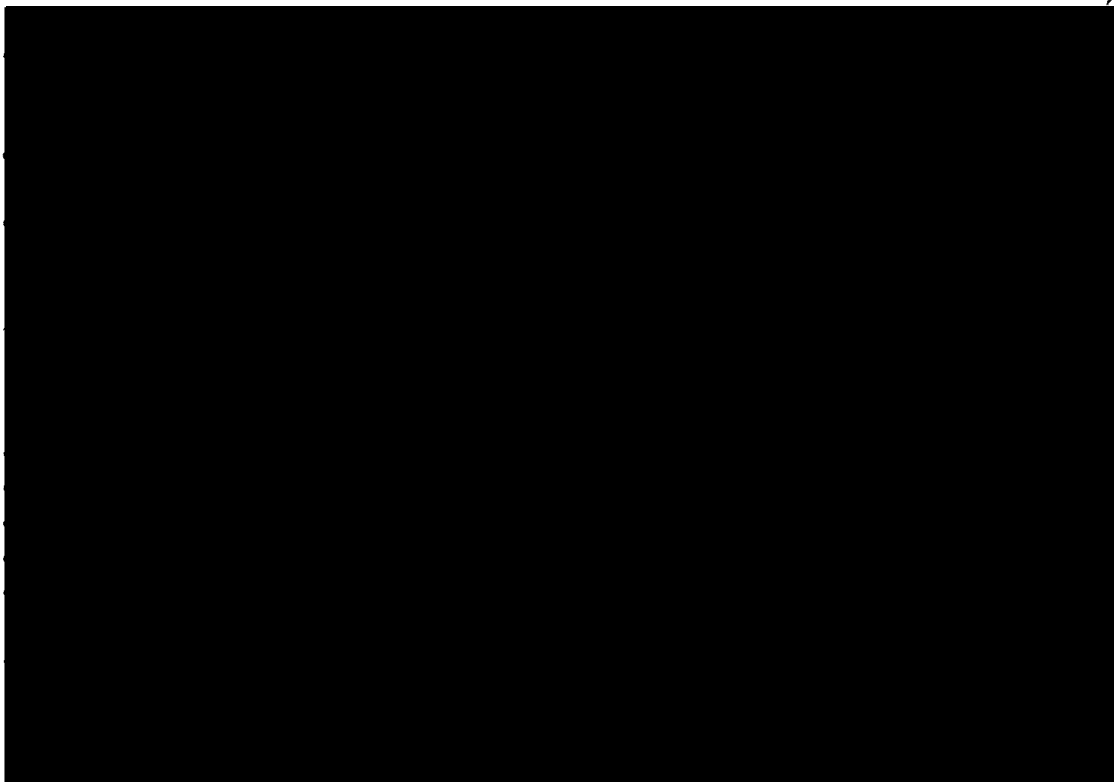
~~5364~~



2

536

~~5365~~

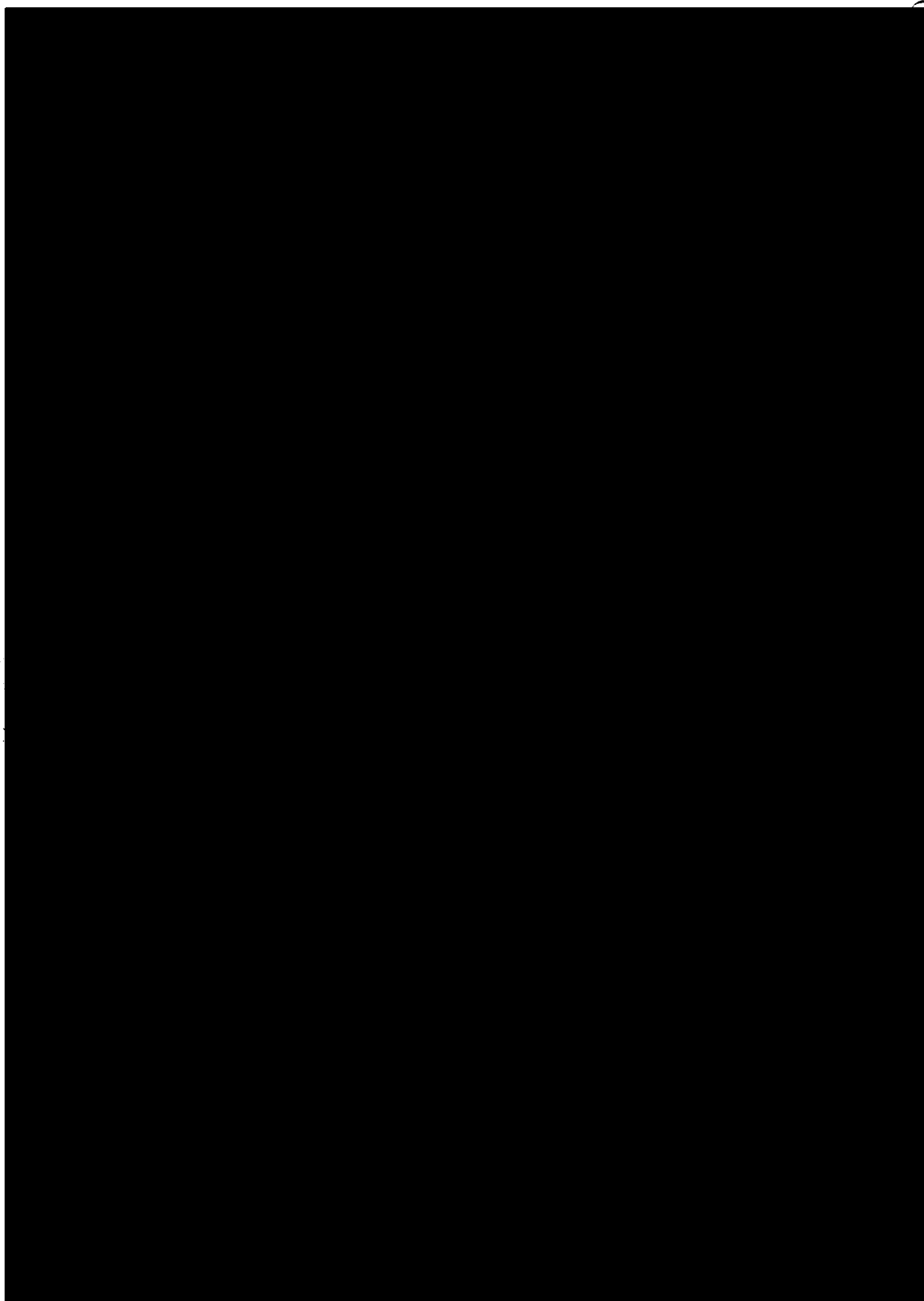


JUSTICIA FEDERAL

PRIMERA
PENAL DEL
MEXICO
TARJETA

537

5366

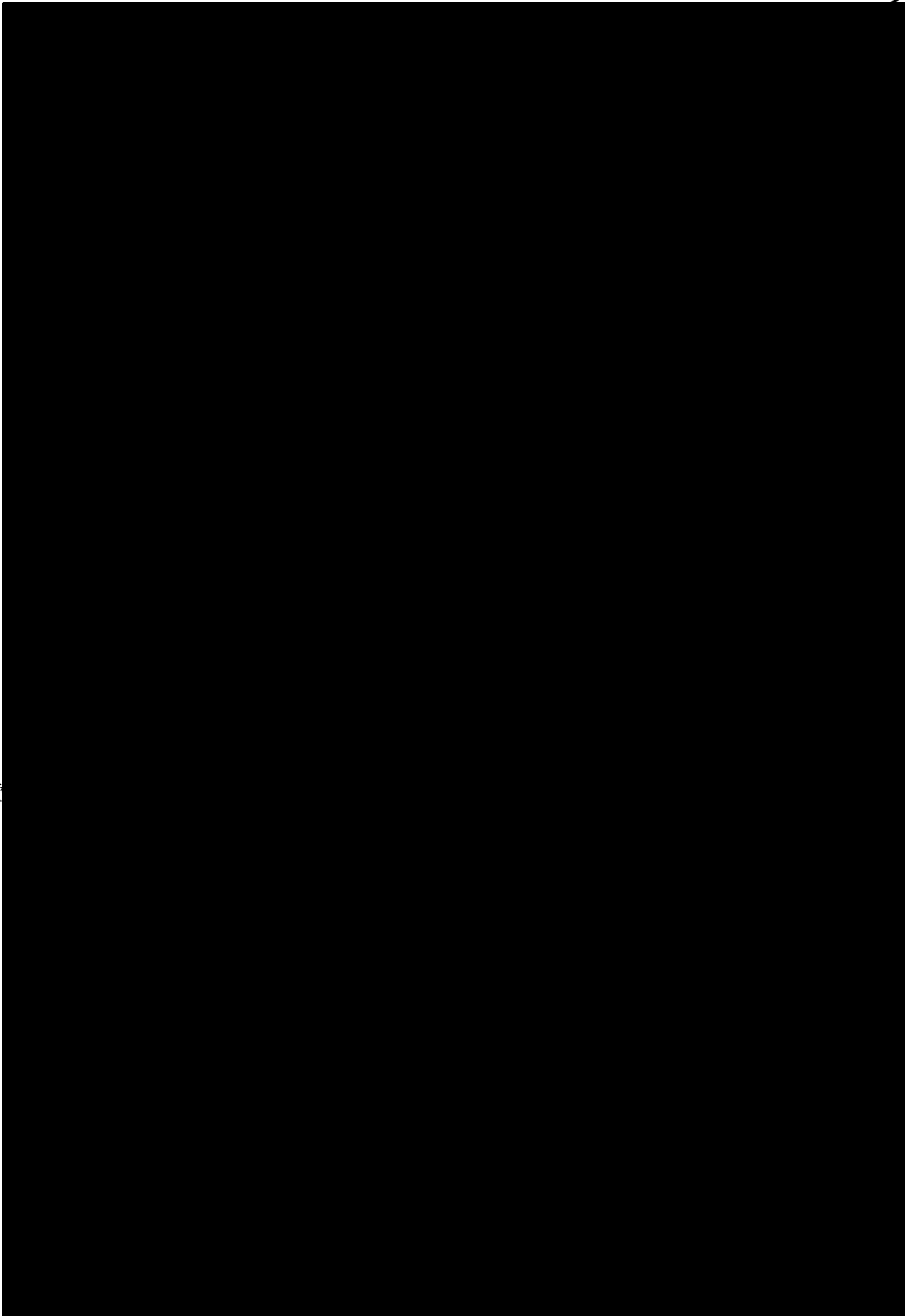


1



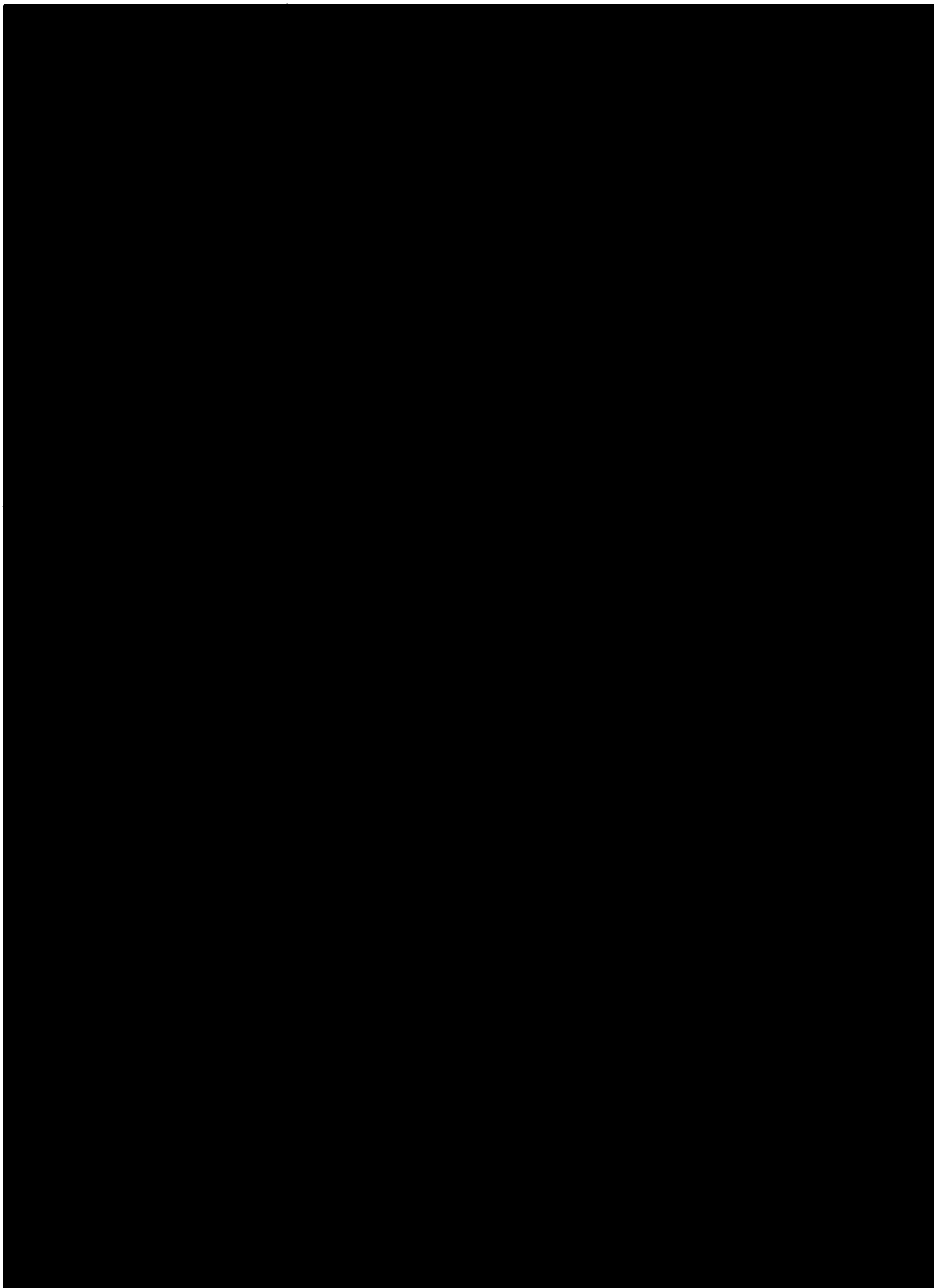
538

~~5367~~



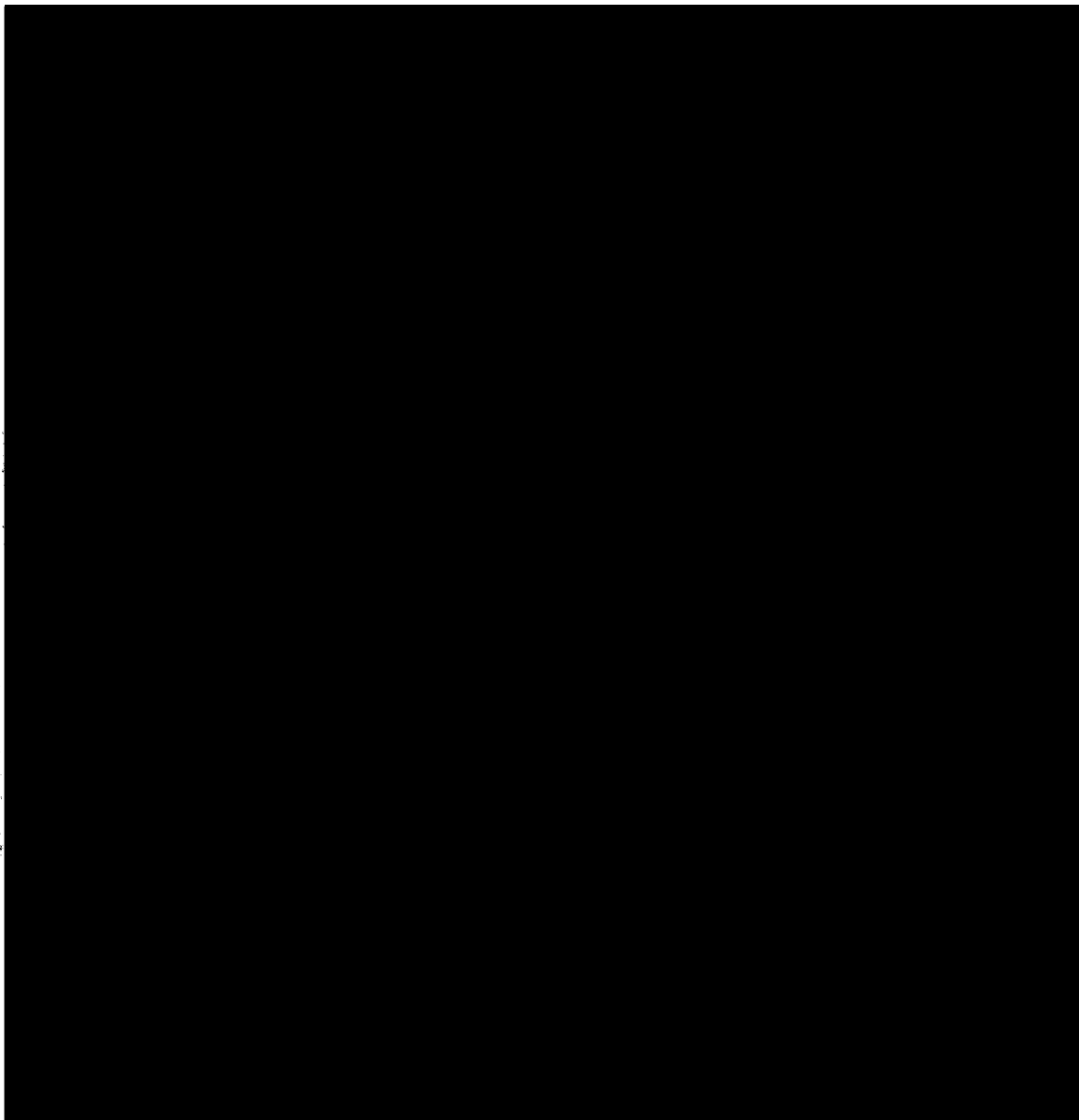
2

539
~~5368~~



3

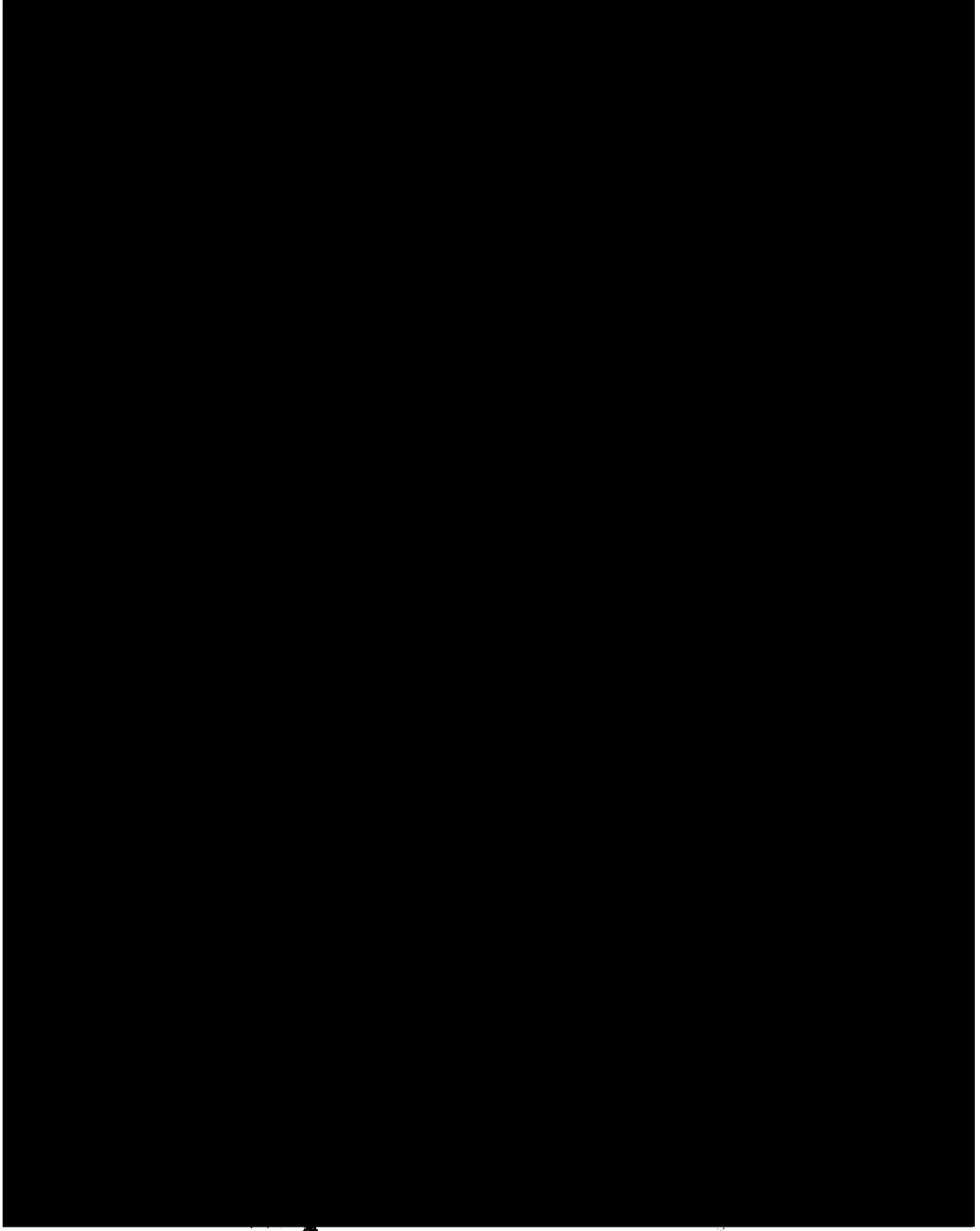
540
5369



Gyldendal akademisk, 2010, s. 277 – 280.

SECRET
RICK DE J...
TADO.
IERO
ATER
CIAL
SECRETARIA

541
~~5370~~



5

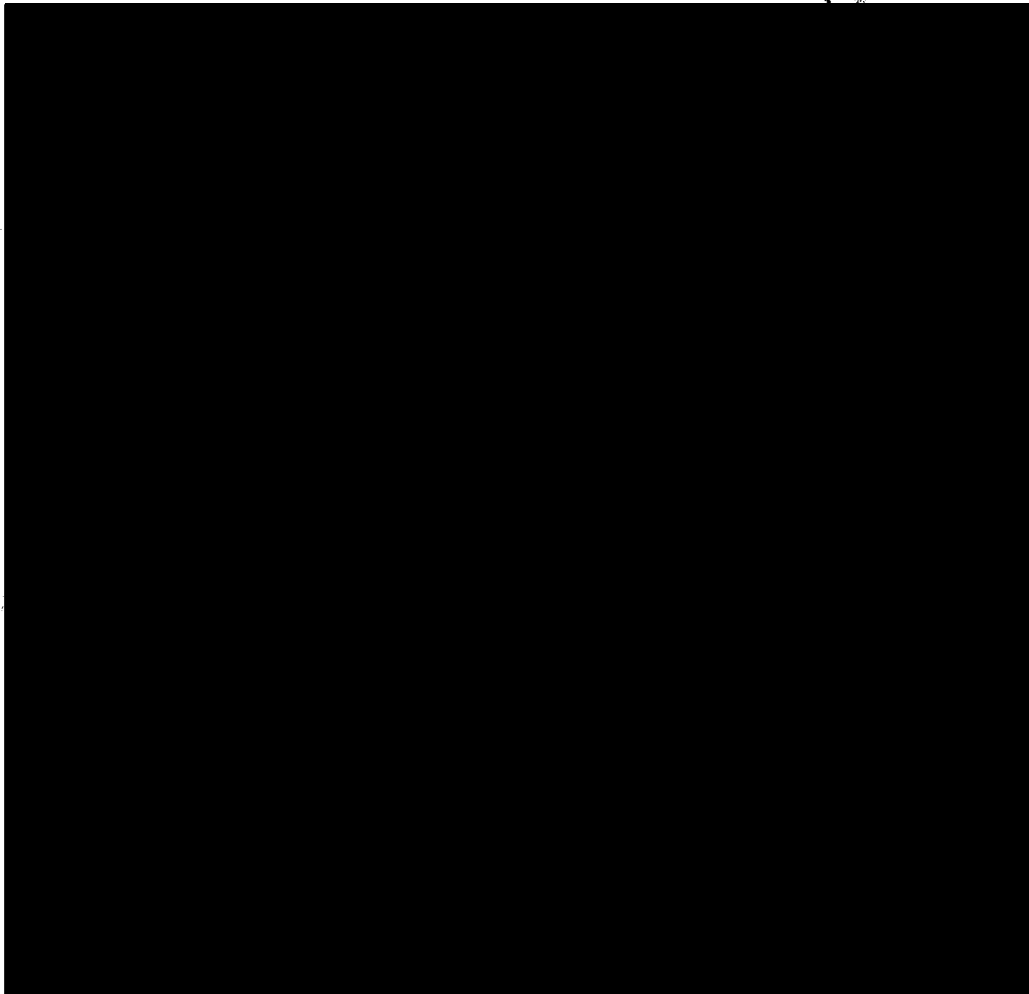
542
~~5371~~



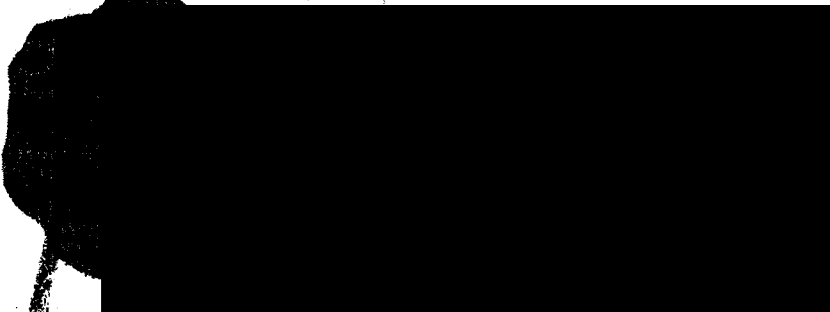
FOR DE
TER
ALC
EON

543

5372

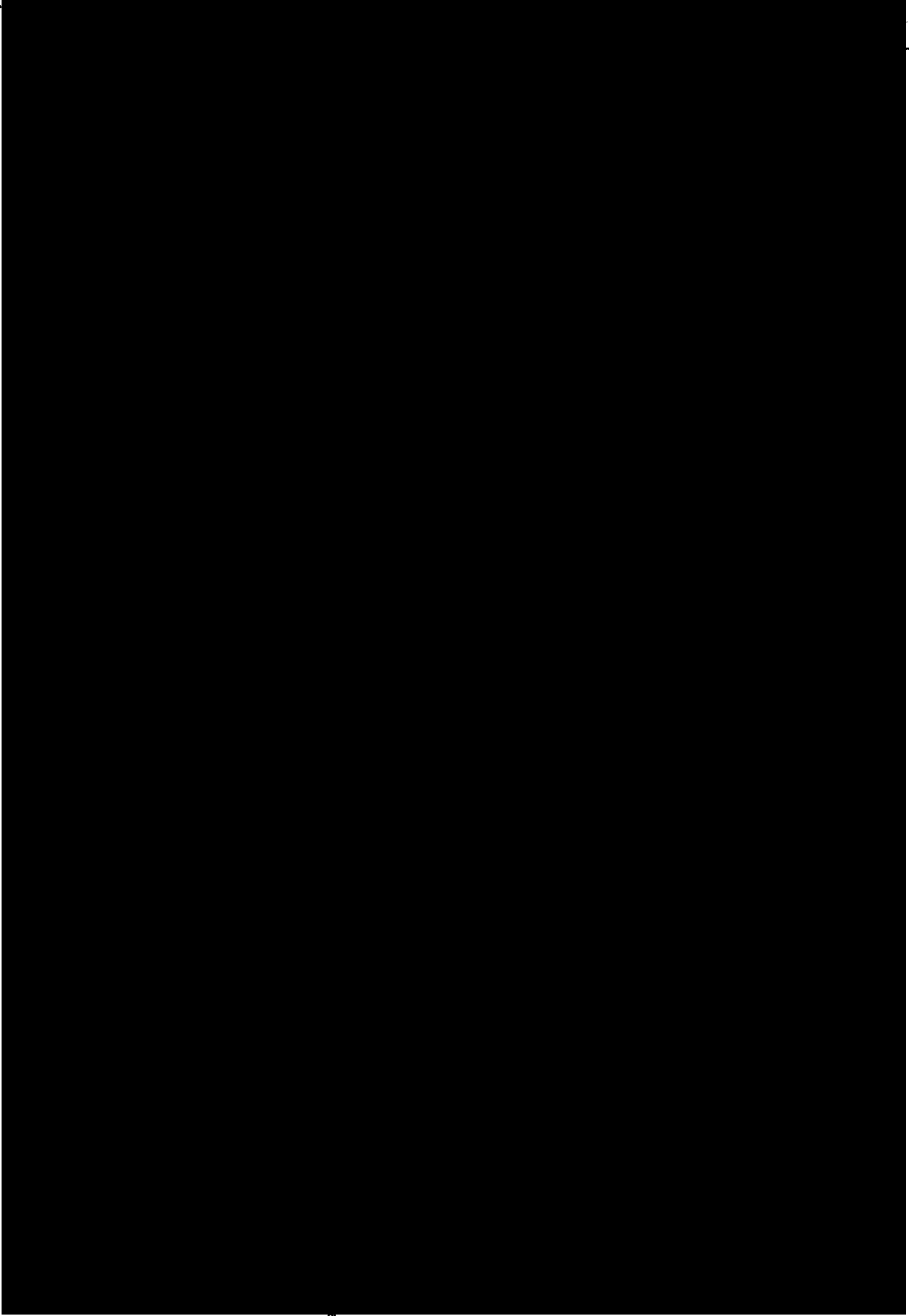


DE JUSTICIA
DE PRIMERA
A PENAL
EN
NET



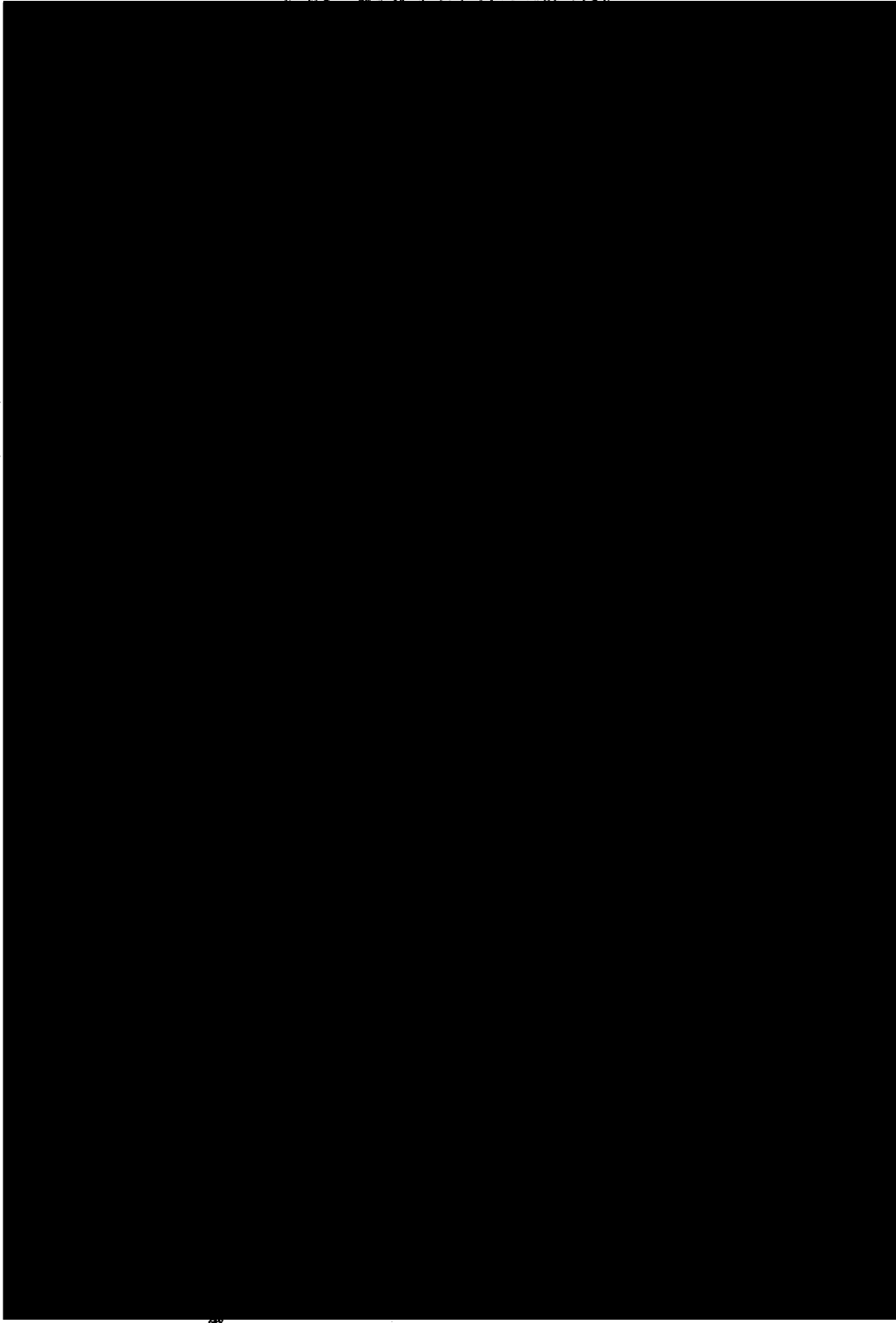
544

~~373~~



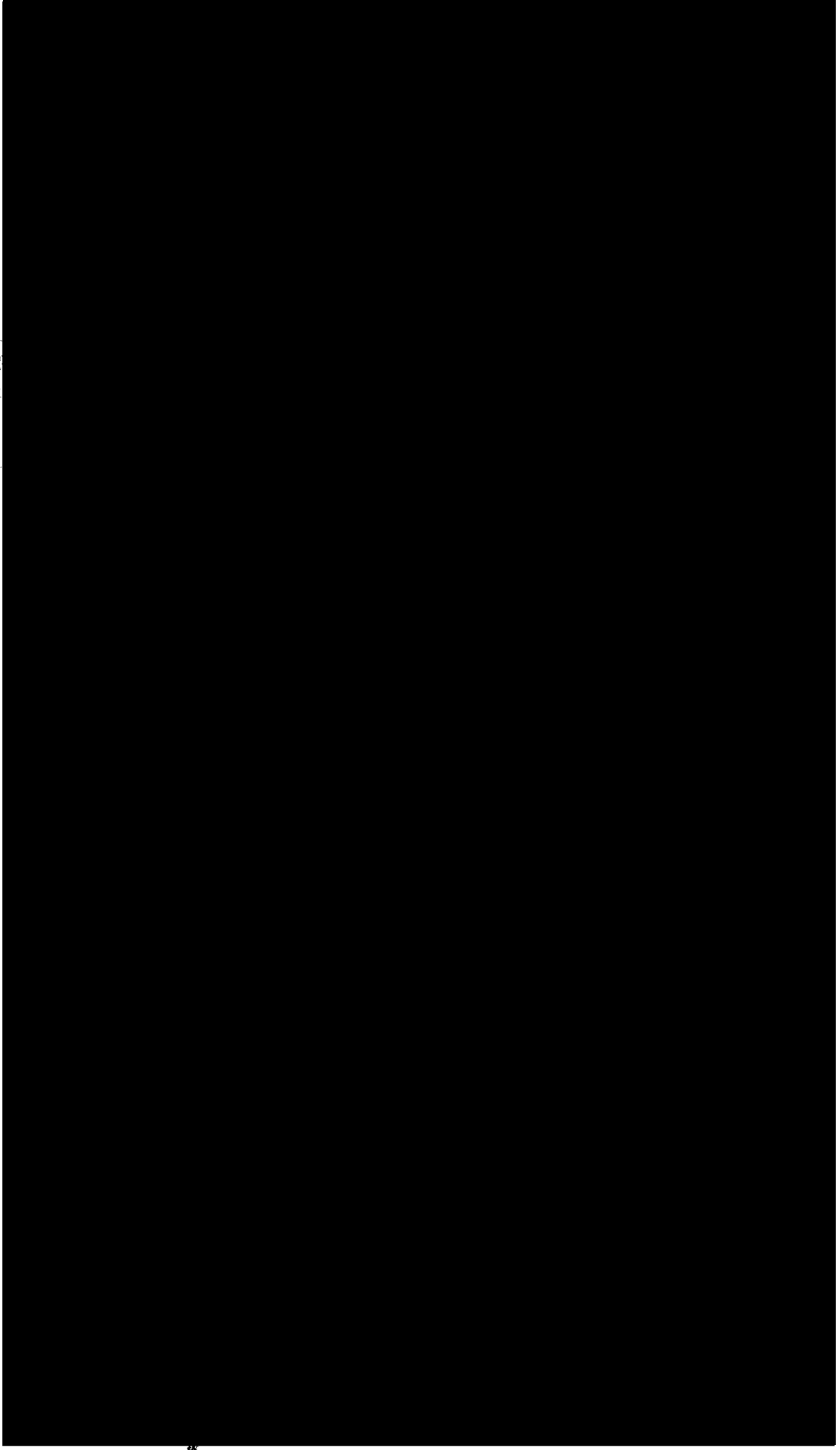
545

~~5374~~



546
~~5375~~

50



5376



EDD. 119

JUZGADO P.
INSTANCIA EN
DISTRITO JUD.
CAMERA

547
5377

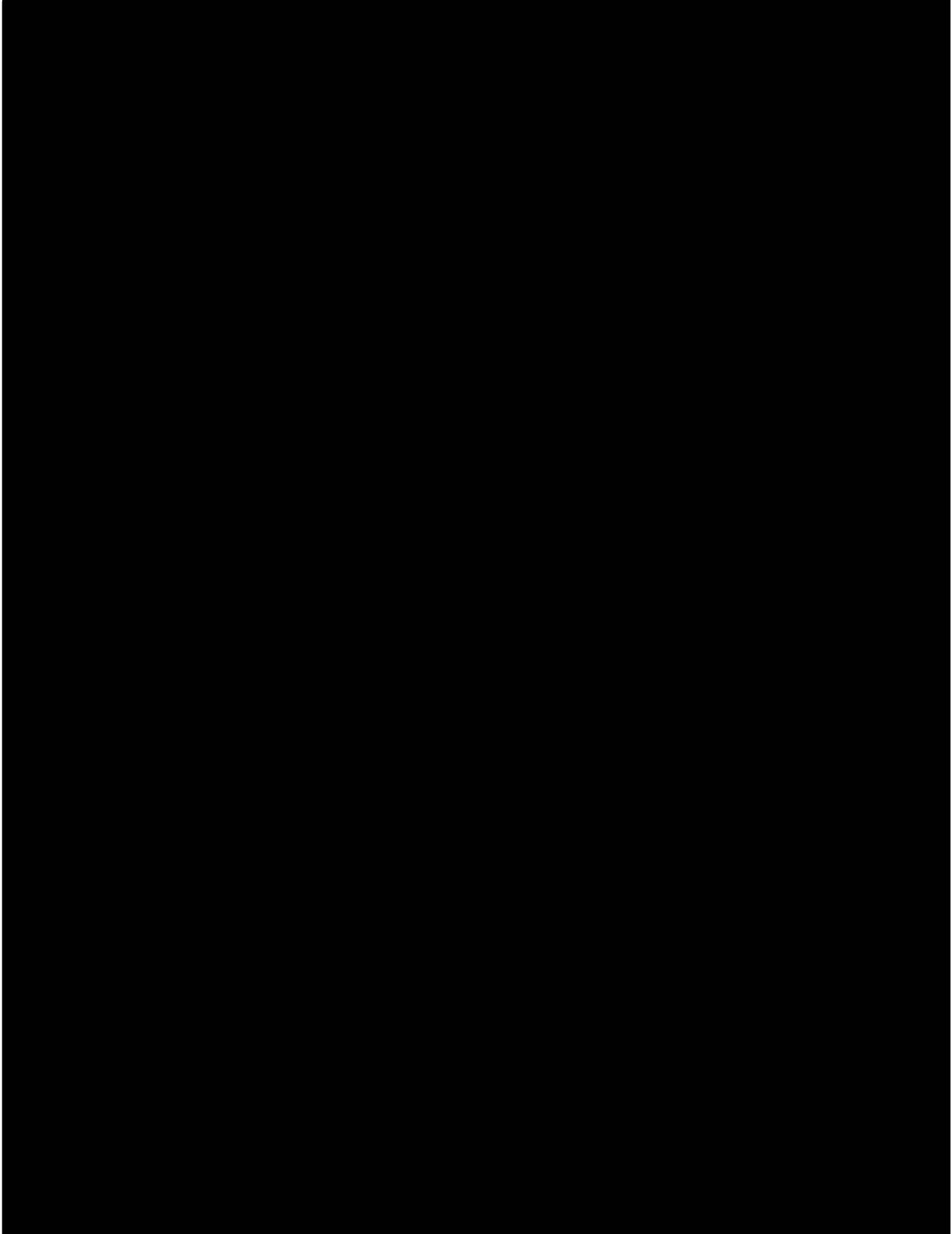
ESTADO DE GUERRERO
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CAUSA PENAL: 212/2014-II
DELITO: Homicidio calificado

RECIBIDO

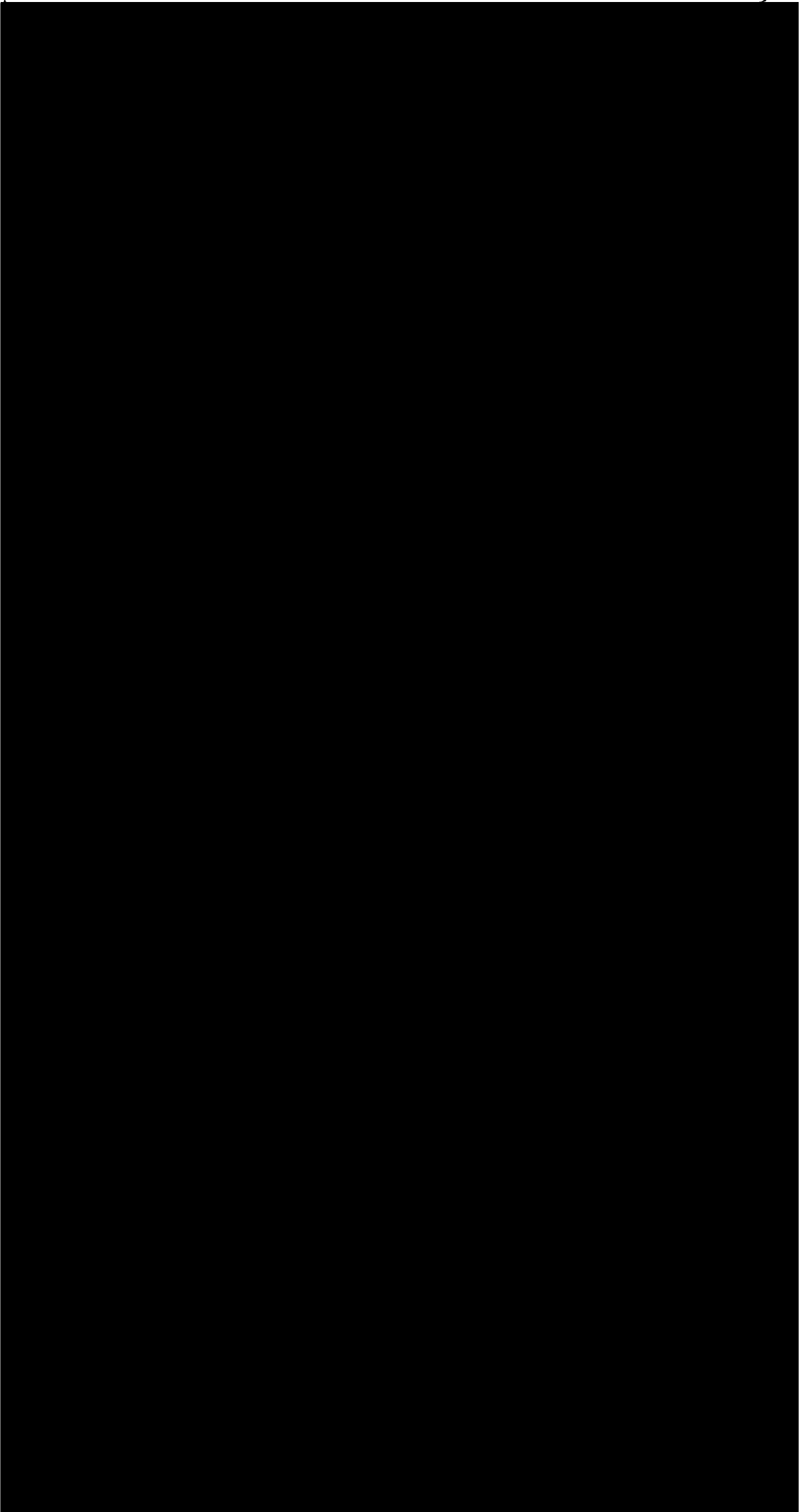
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

P R E S E N T E

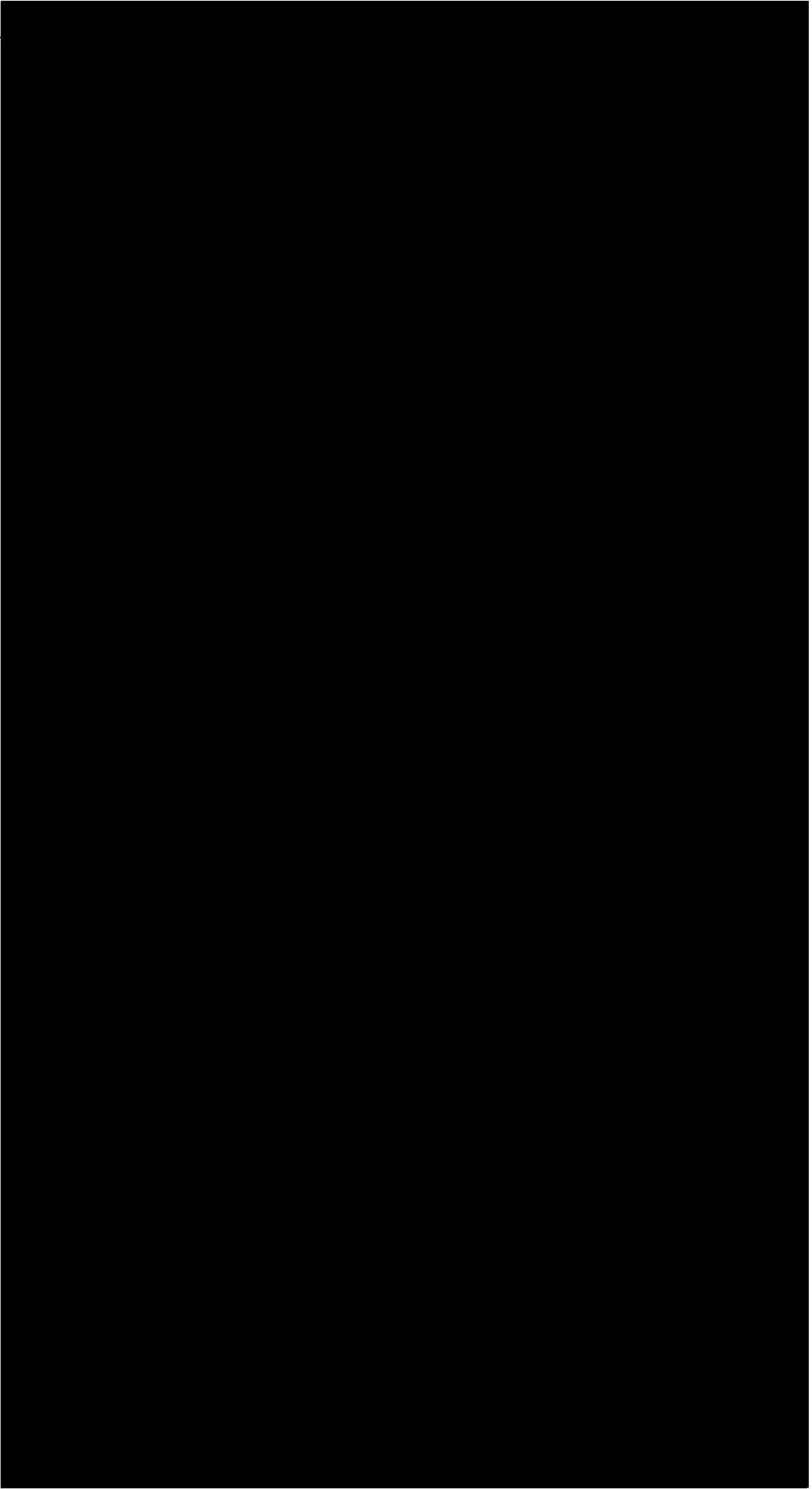


548

~~5378~~

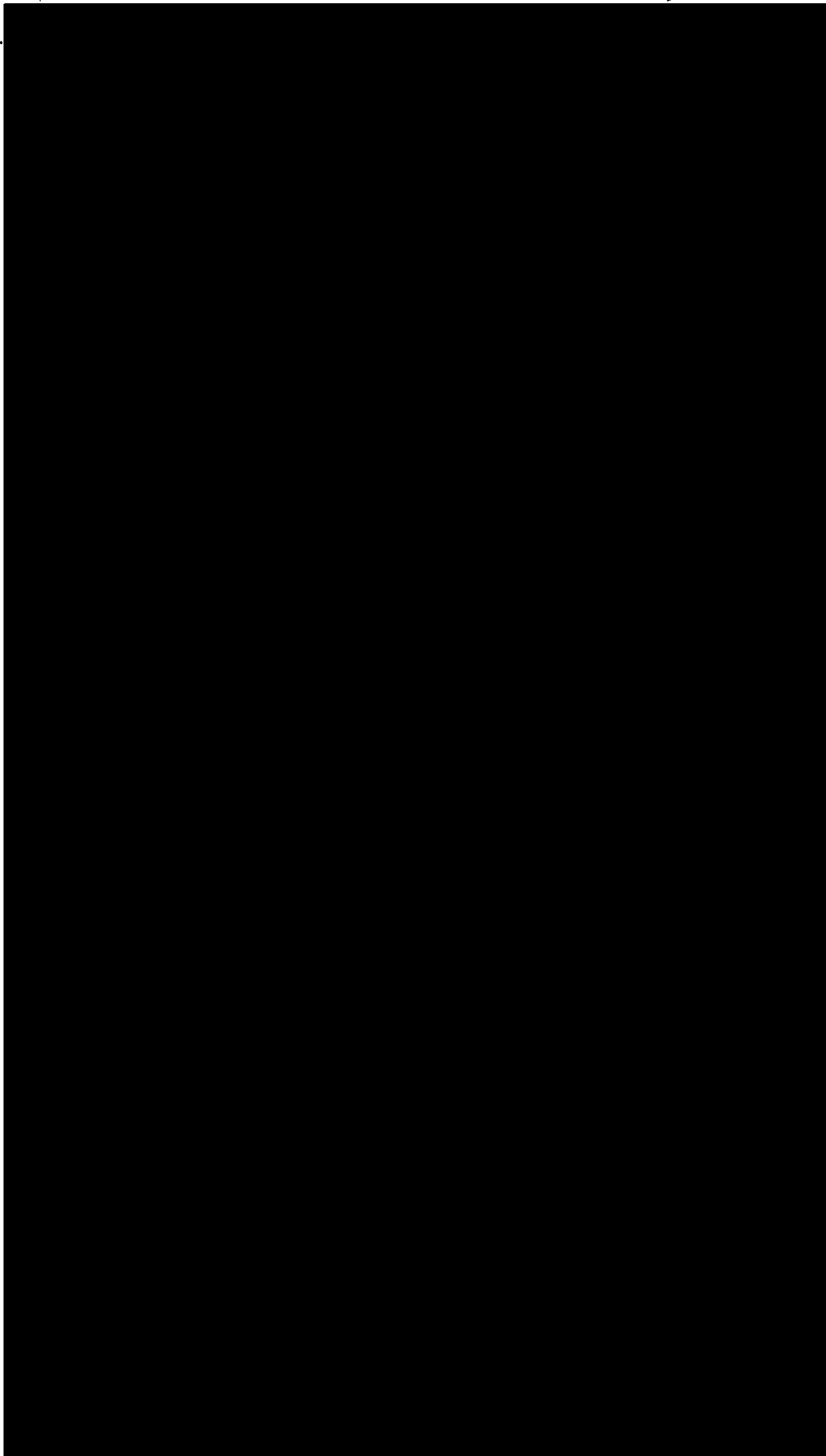


549
~~5379~~

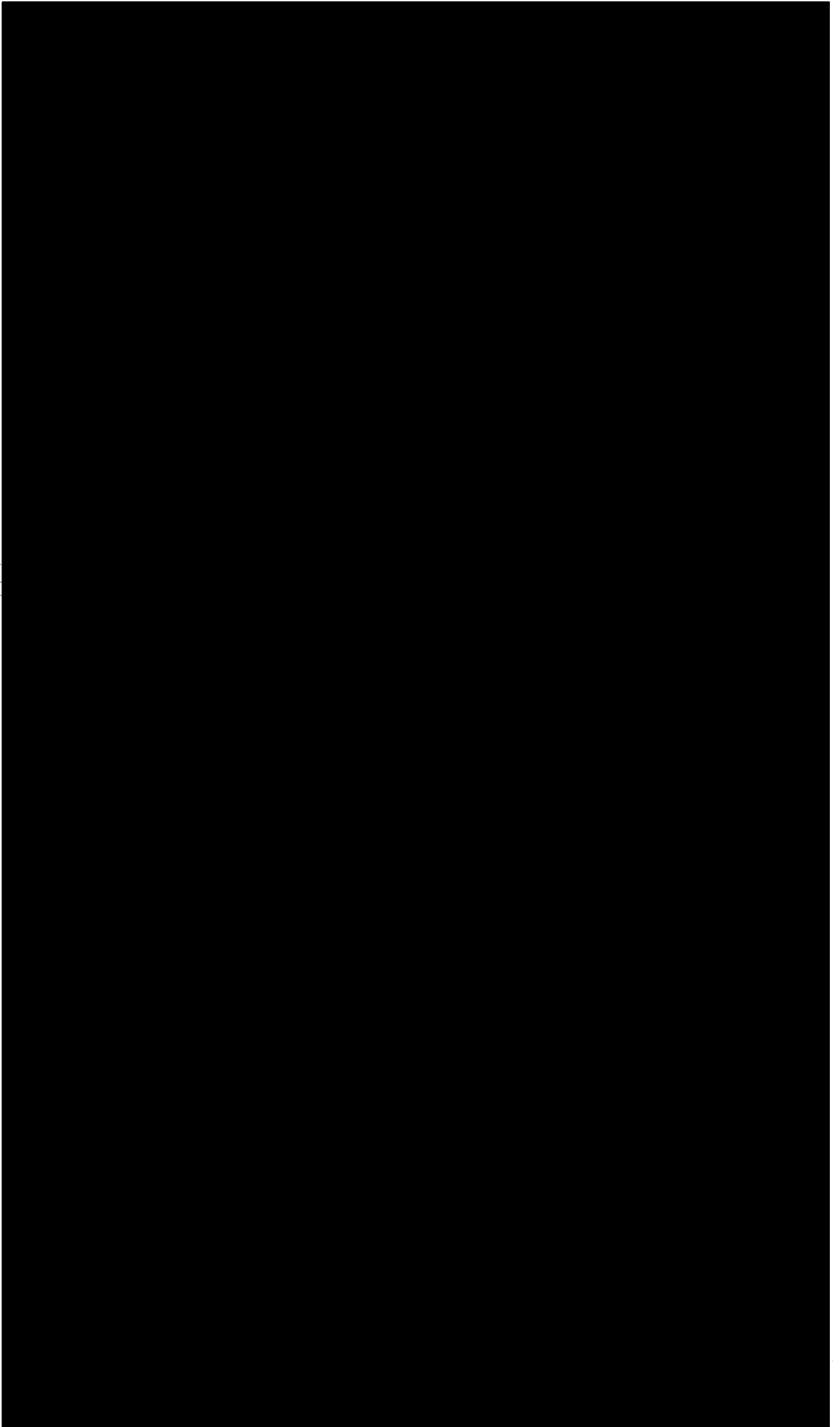


550

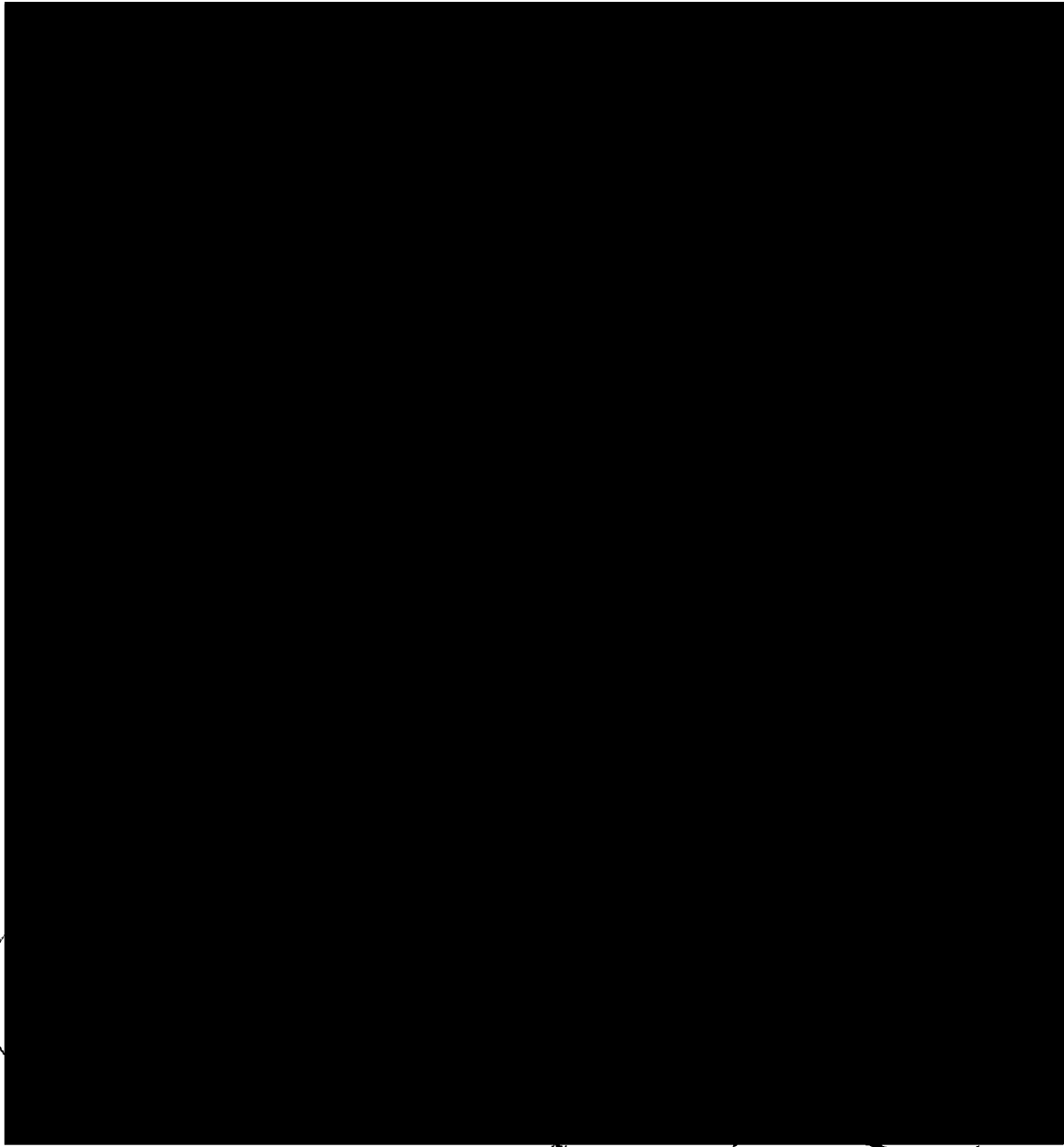
~~5380~~



55/
5381



5382

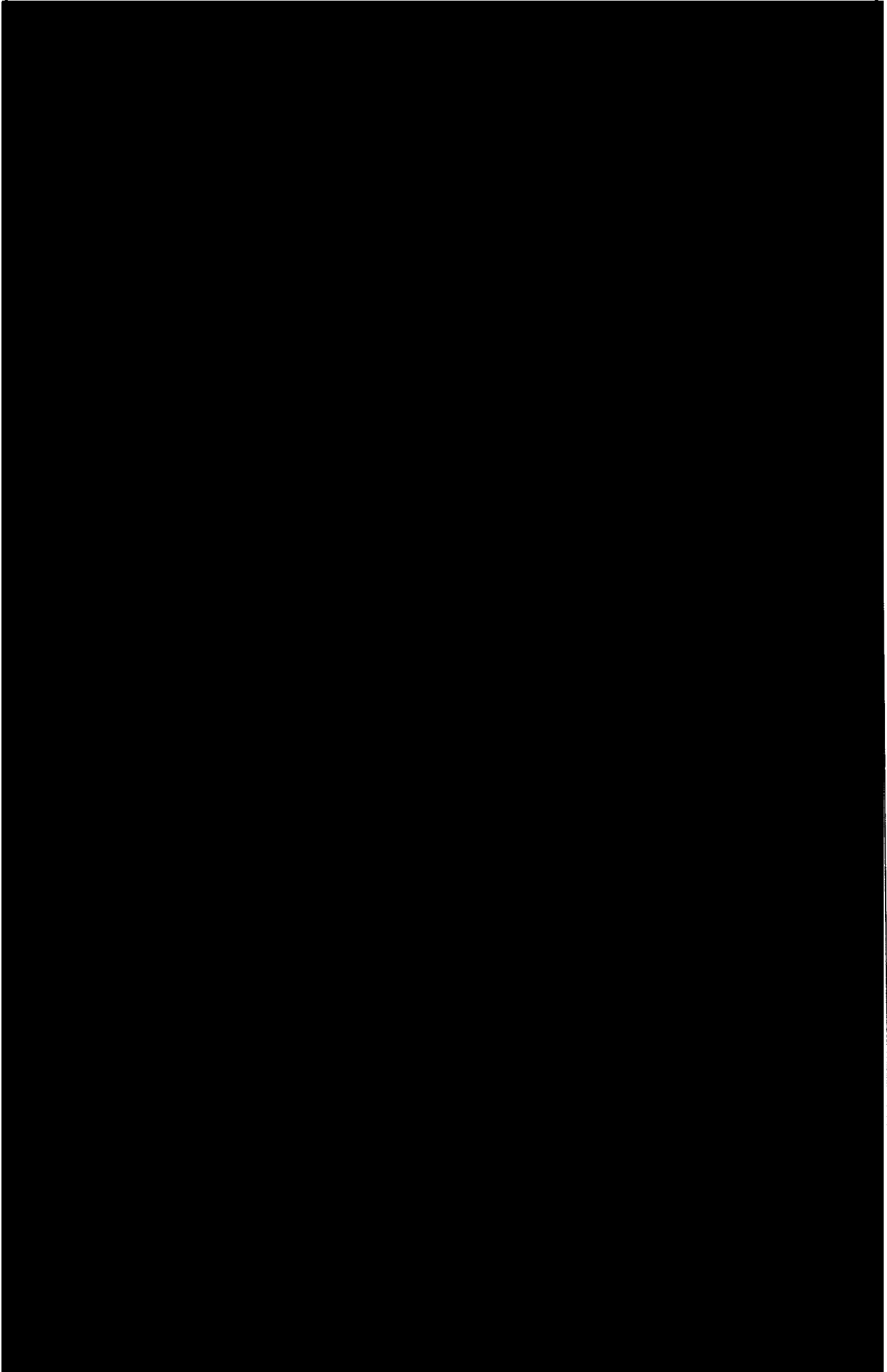


SUPERIOR DE
ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE F
INSTANCIA EN MATERIA PE
DISTRITO JUDICIAL DE HI
PRIMERA SECRET.

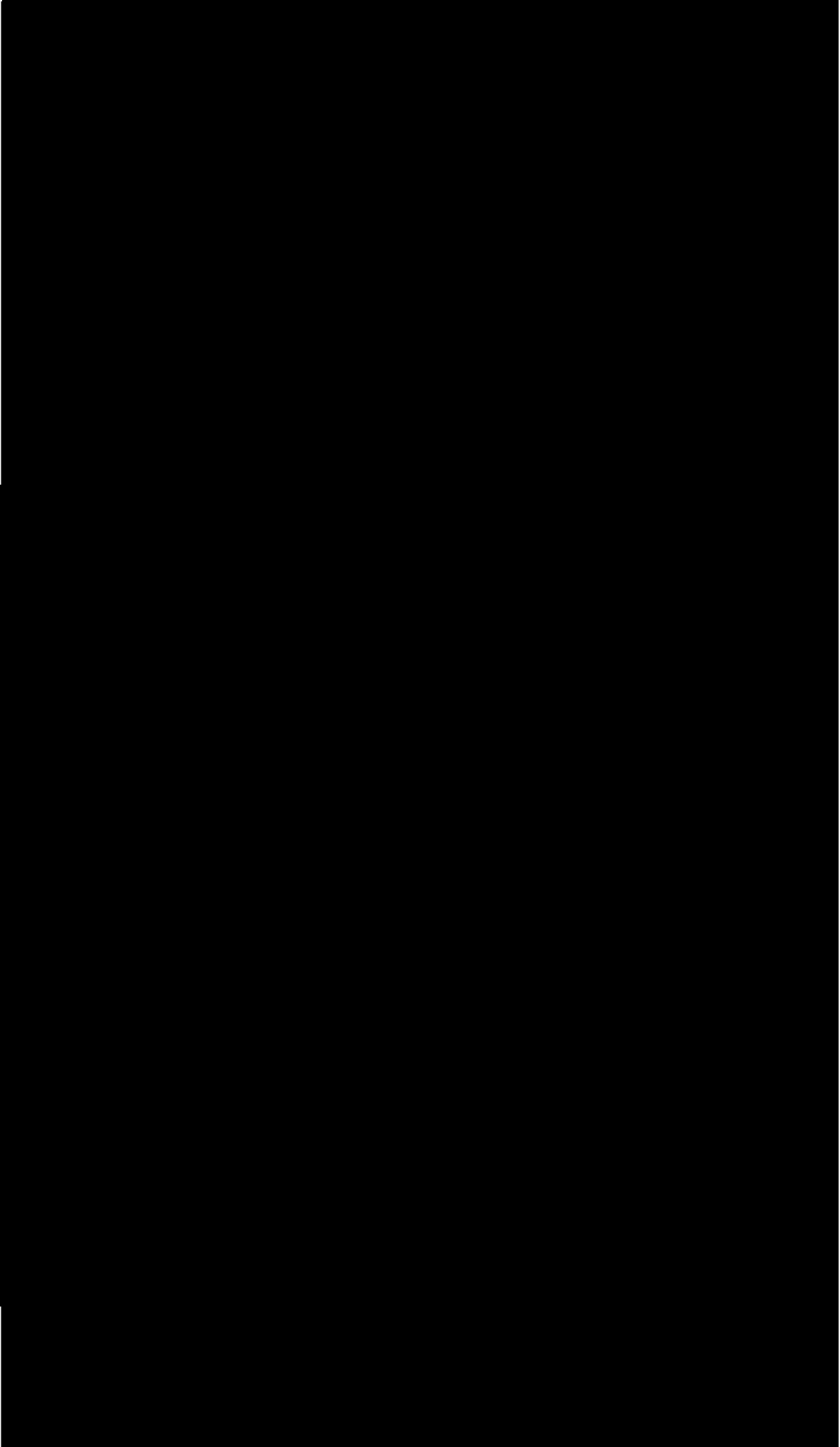
212/14

552

5385



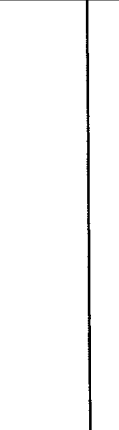
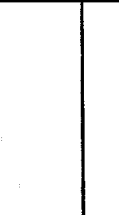
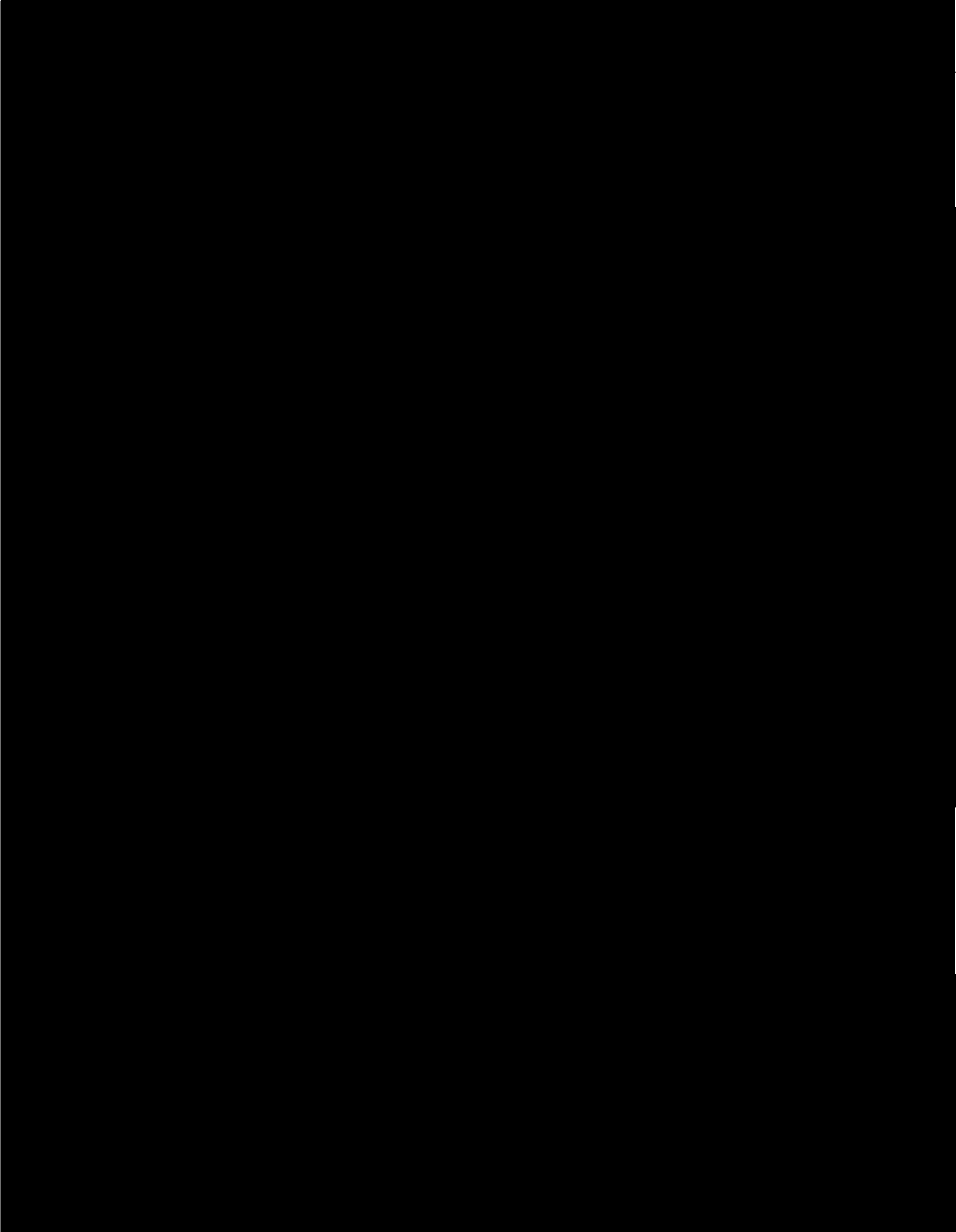
2 5384

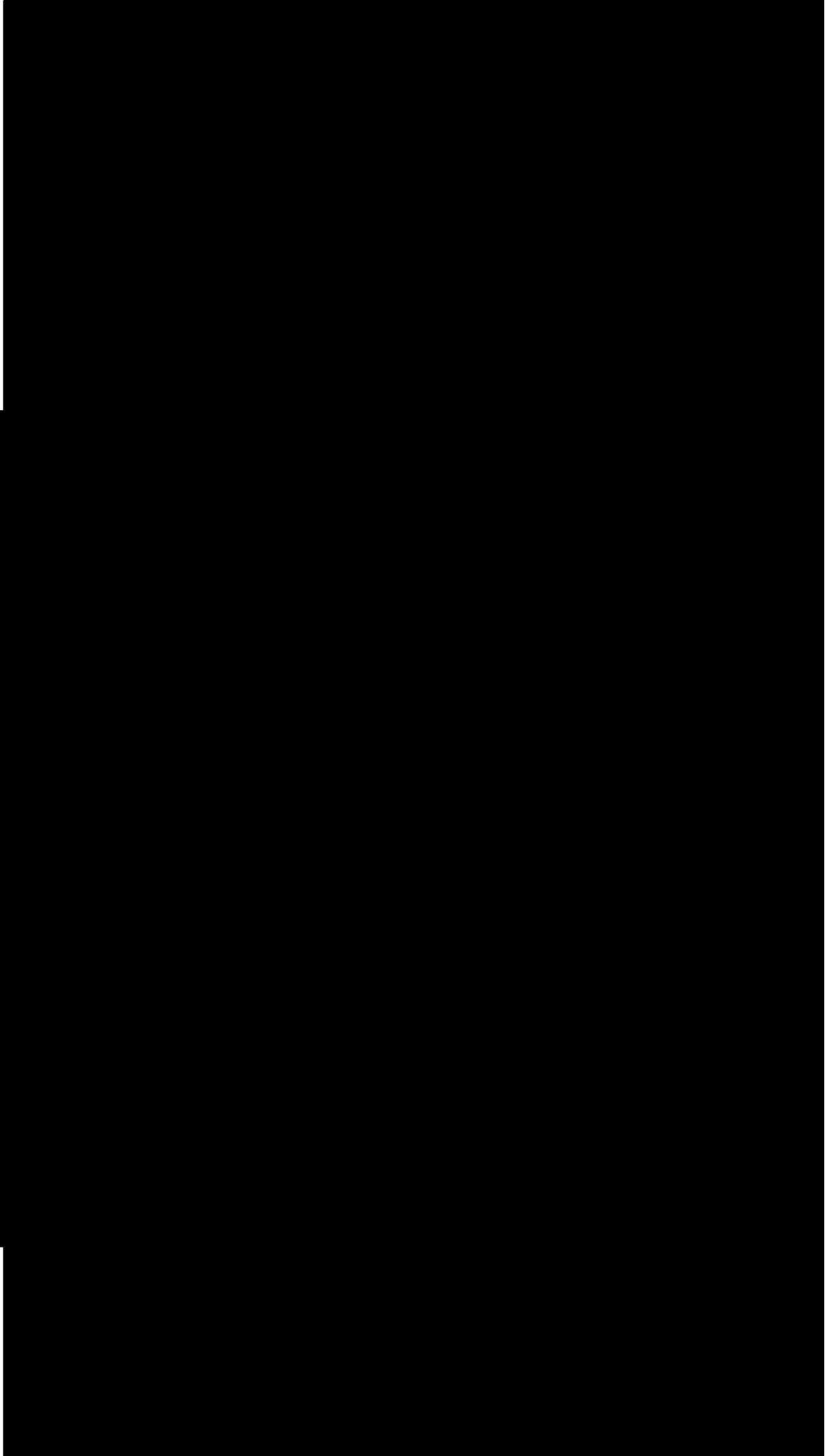


553

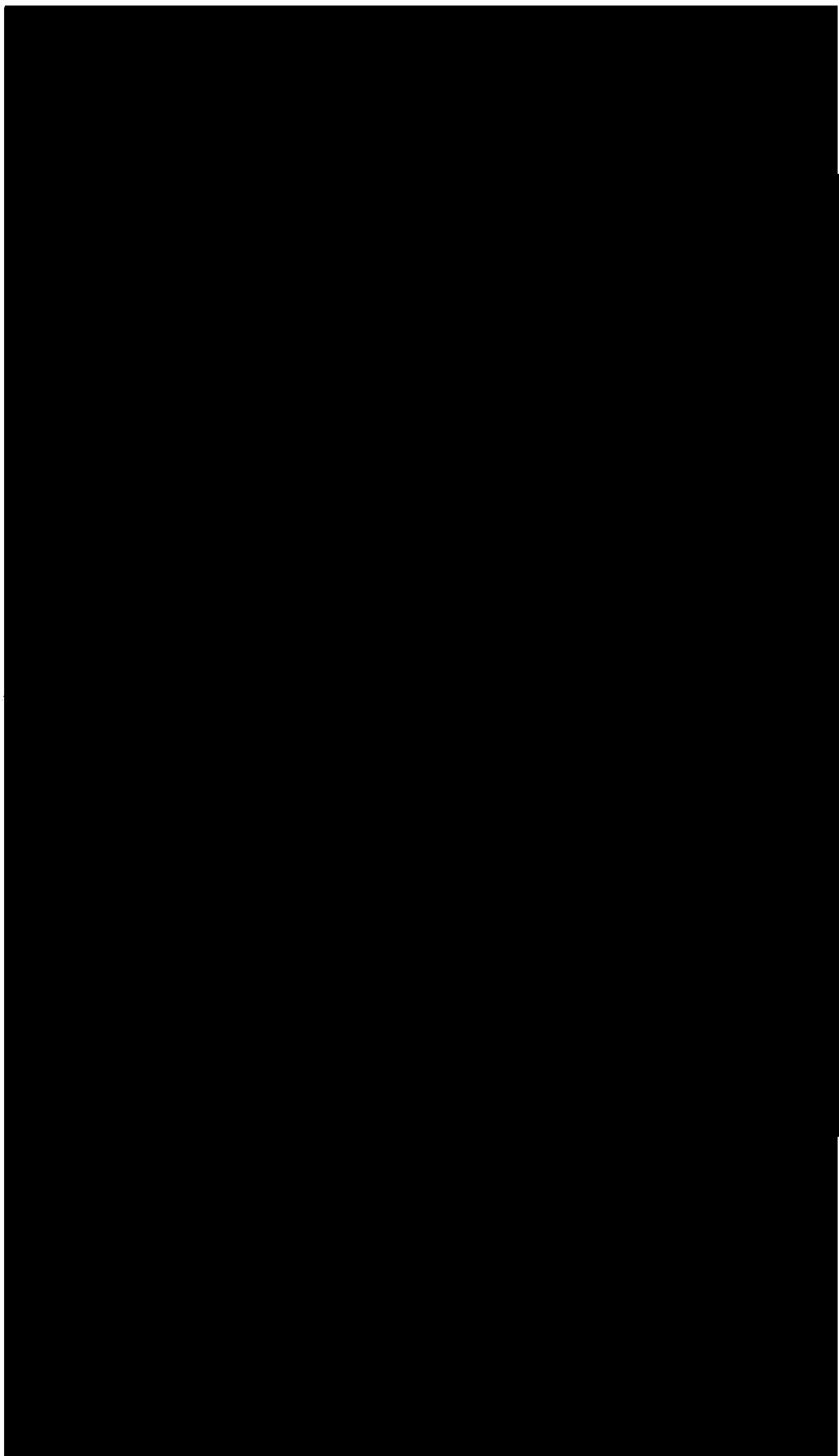
~~5385~~

3



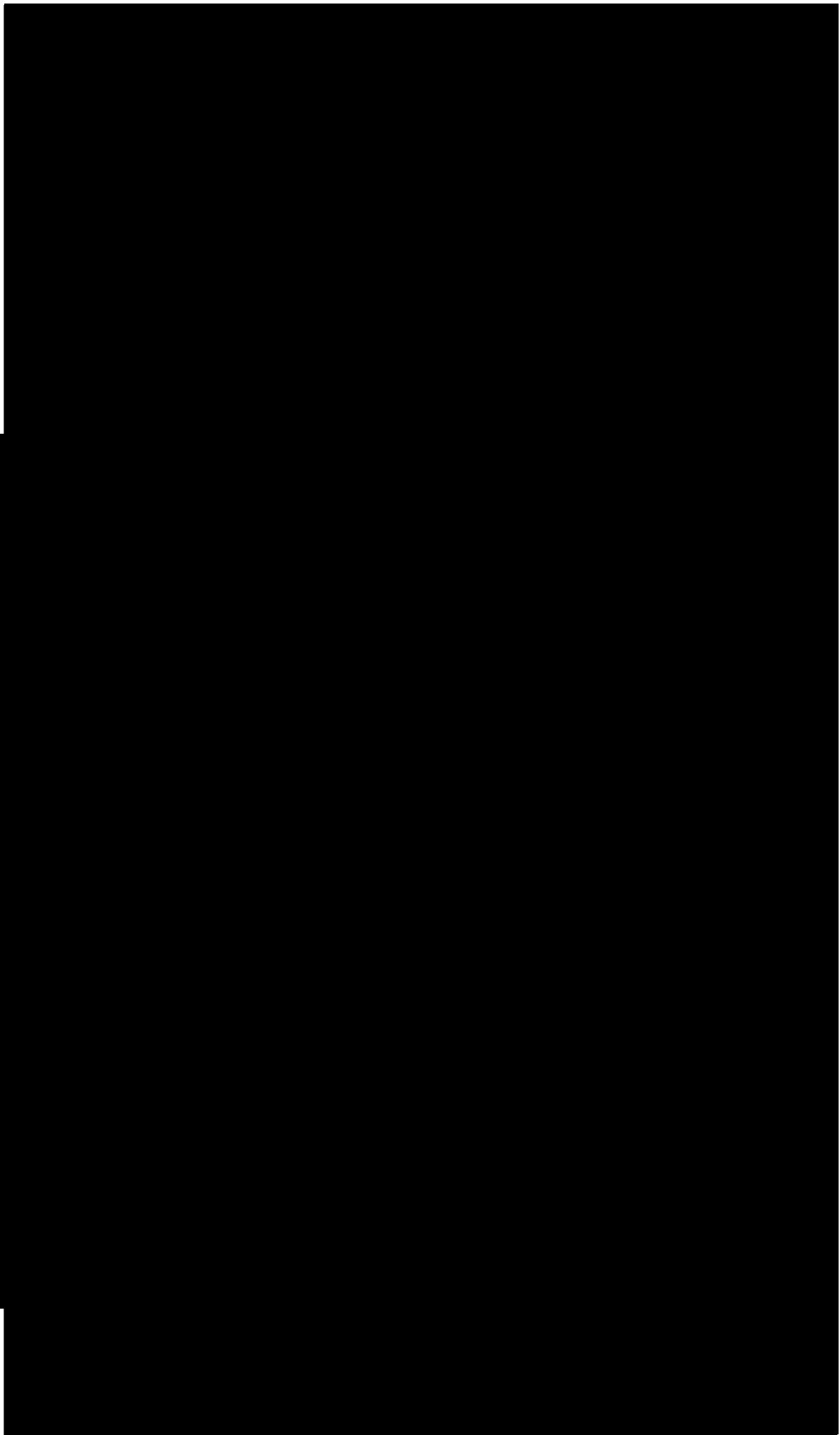


534
~~5387~~



6

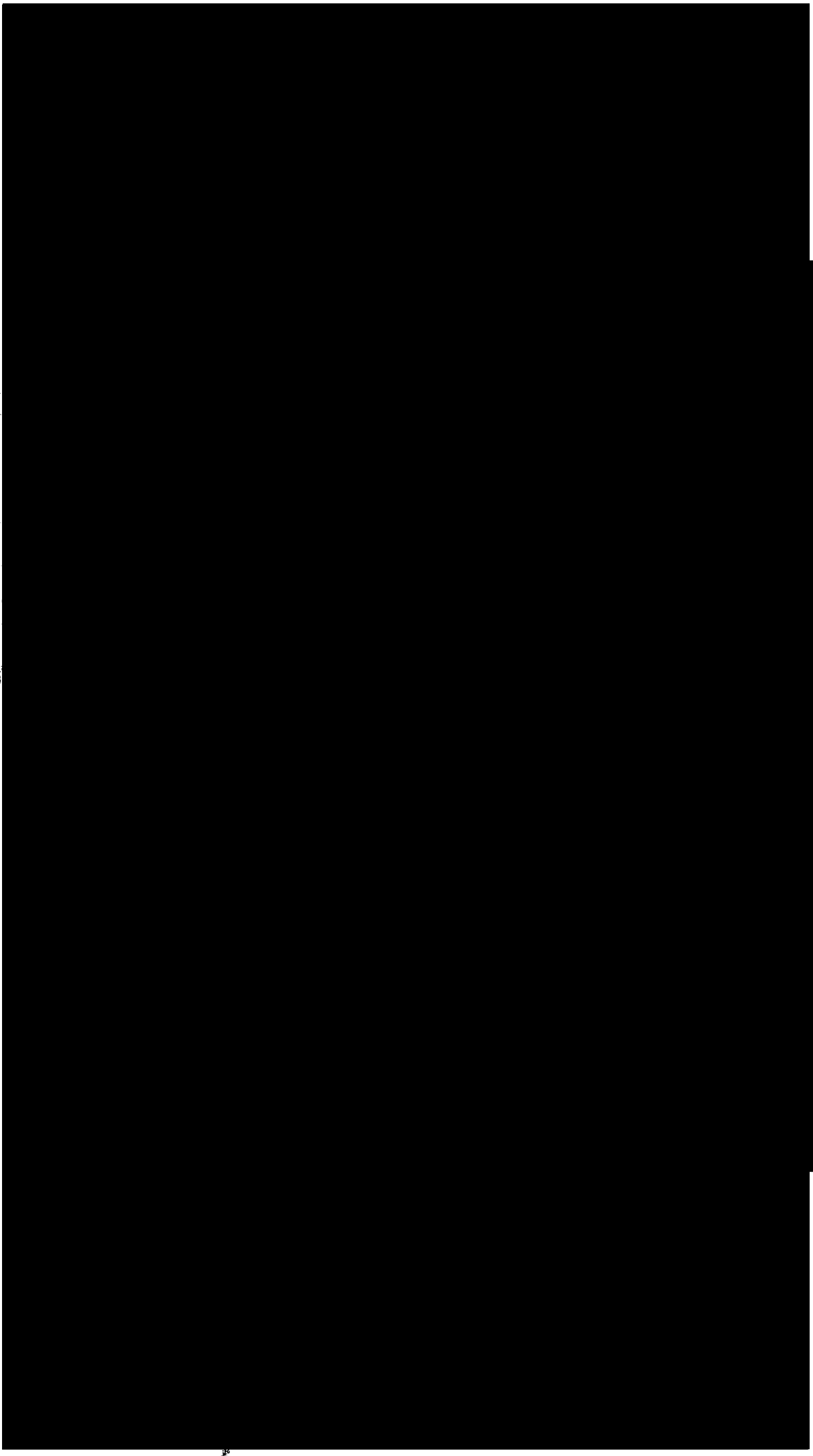
5388

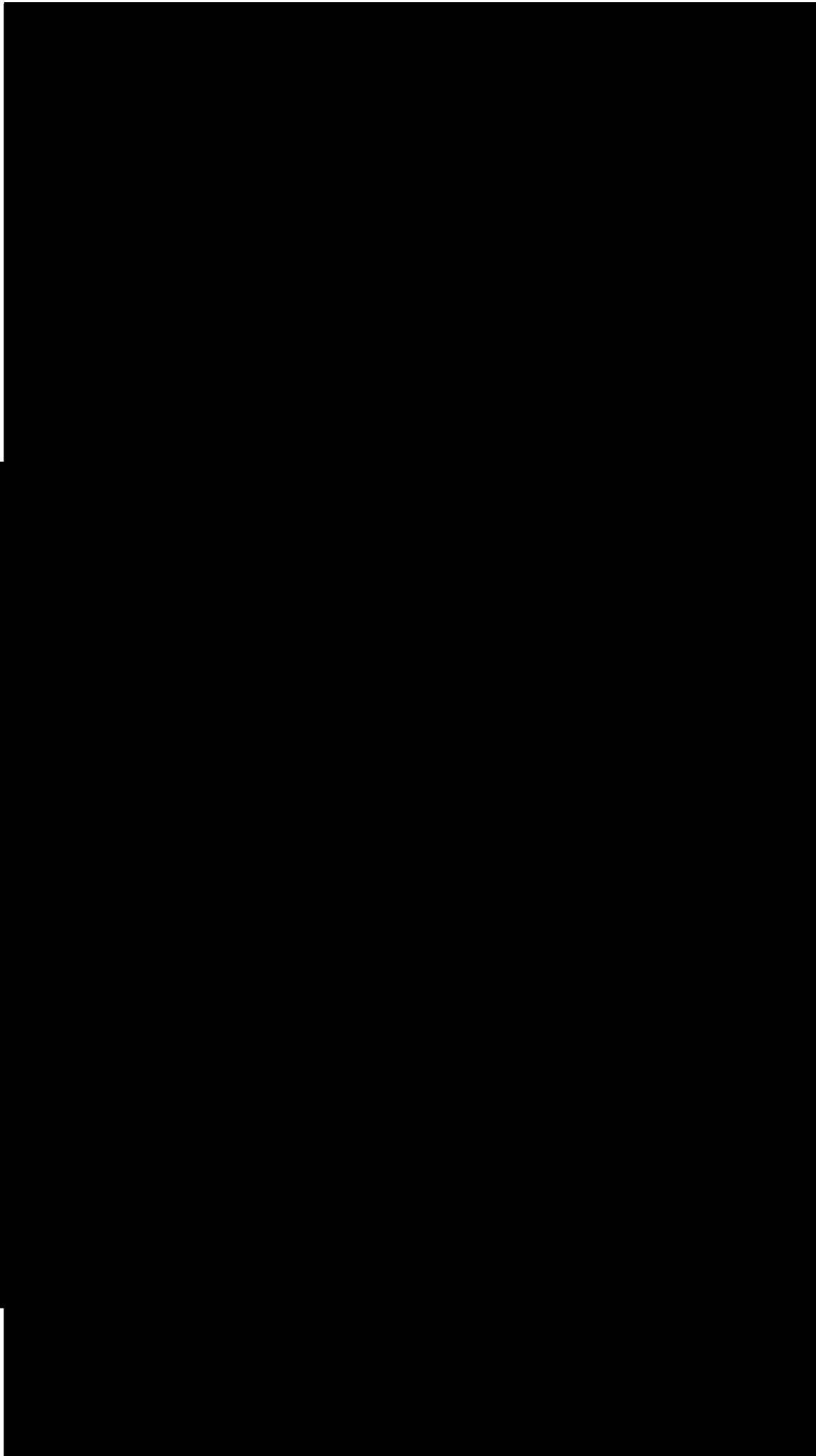


V

5389 3351

7





556
~~5391~~



pe-

SECRETARIA



557

5392

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

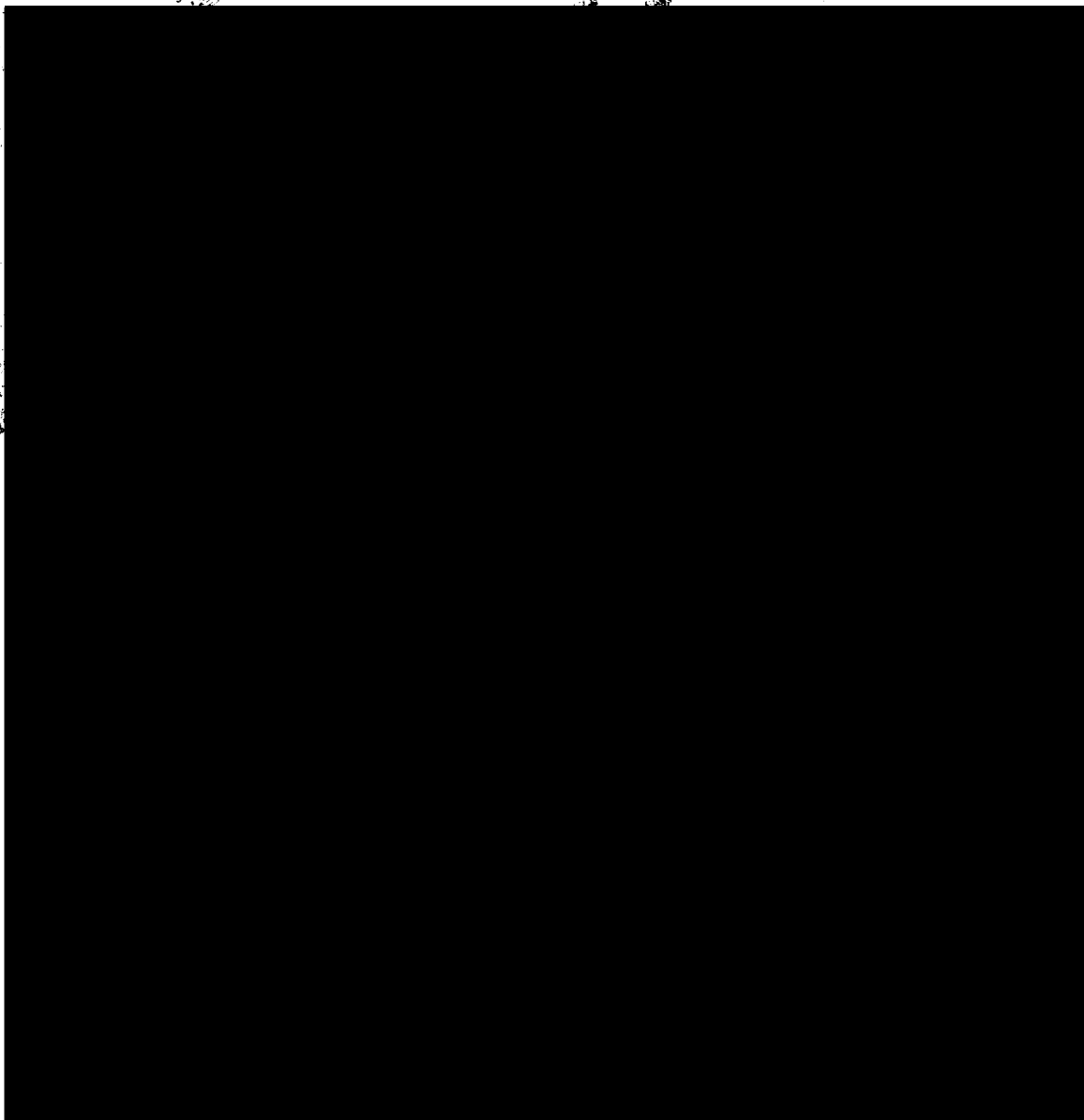
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Fecha de clasificación: 19 de Agosto 2015.
Unidad Administrativa: Dirección Jurídica.
Clasificación: Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3, fracción II, 14, fracción I, 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 30 y 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

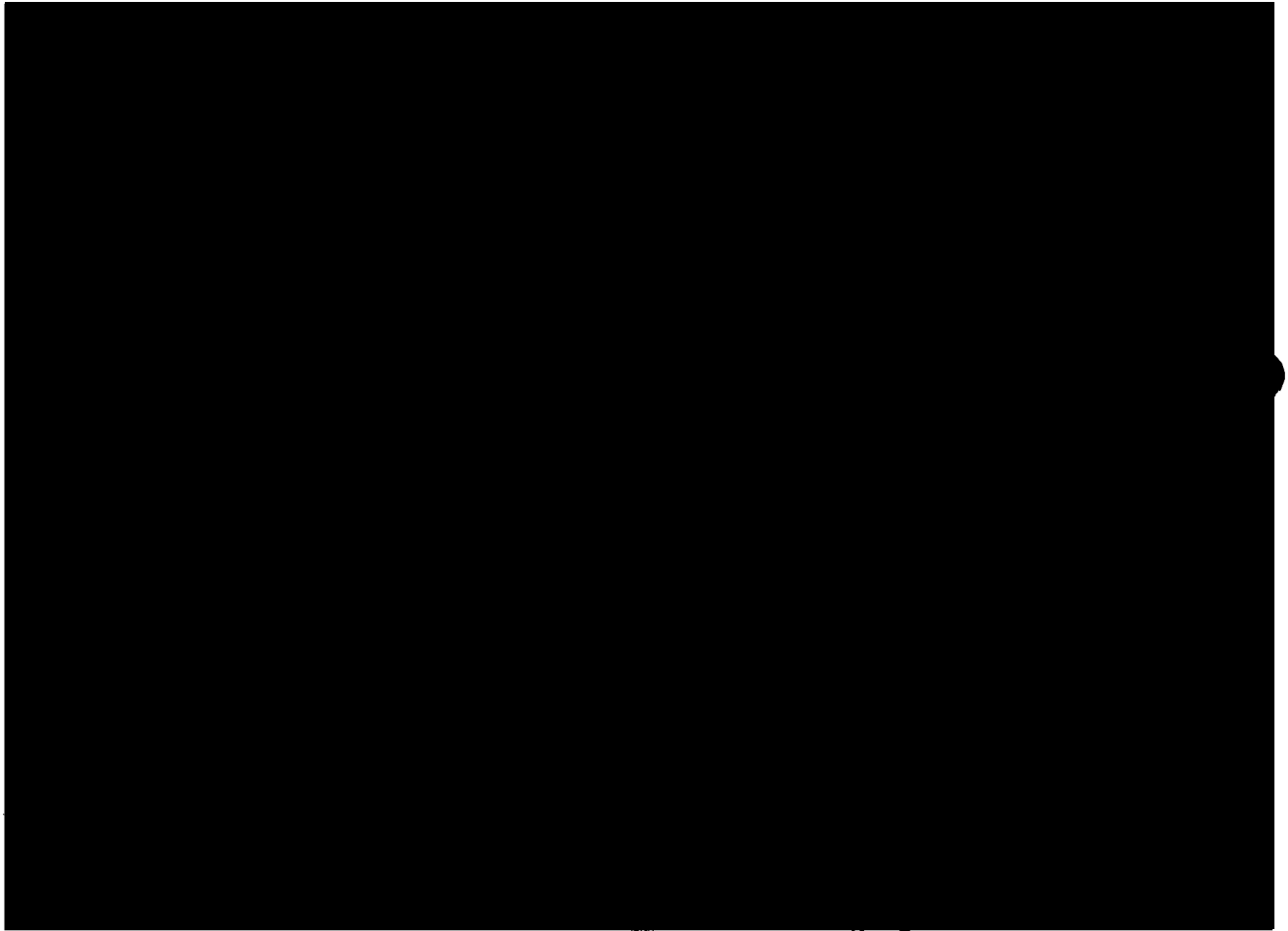
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DJ/1085/2015.

REG: BMV/CEAV/9/2981/2015.

México, D.F., a 19 de agosto del 2015.



5393



C.C.P. Dr. Julio Hernández Barros.- Comisionado Ejecutivo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dra. América A. Nava Trujillo.- Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto.- Para su conocimiento.- Pte.
Ing. Mario Federico Herrera Montalvo.- Director General del Registro Nacional de Víctimas.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Angélica María Mandujano González.- Directora de Trabajo social. Para su conocimiento.- Presente.

BAM/gbe

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Postalozzi, Col. Del Valle, Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 01 800 VICTIMA (84 2 84 00) www.ceav.gob.mx

5394

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

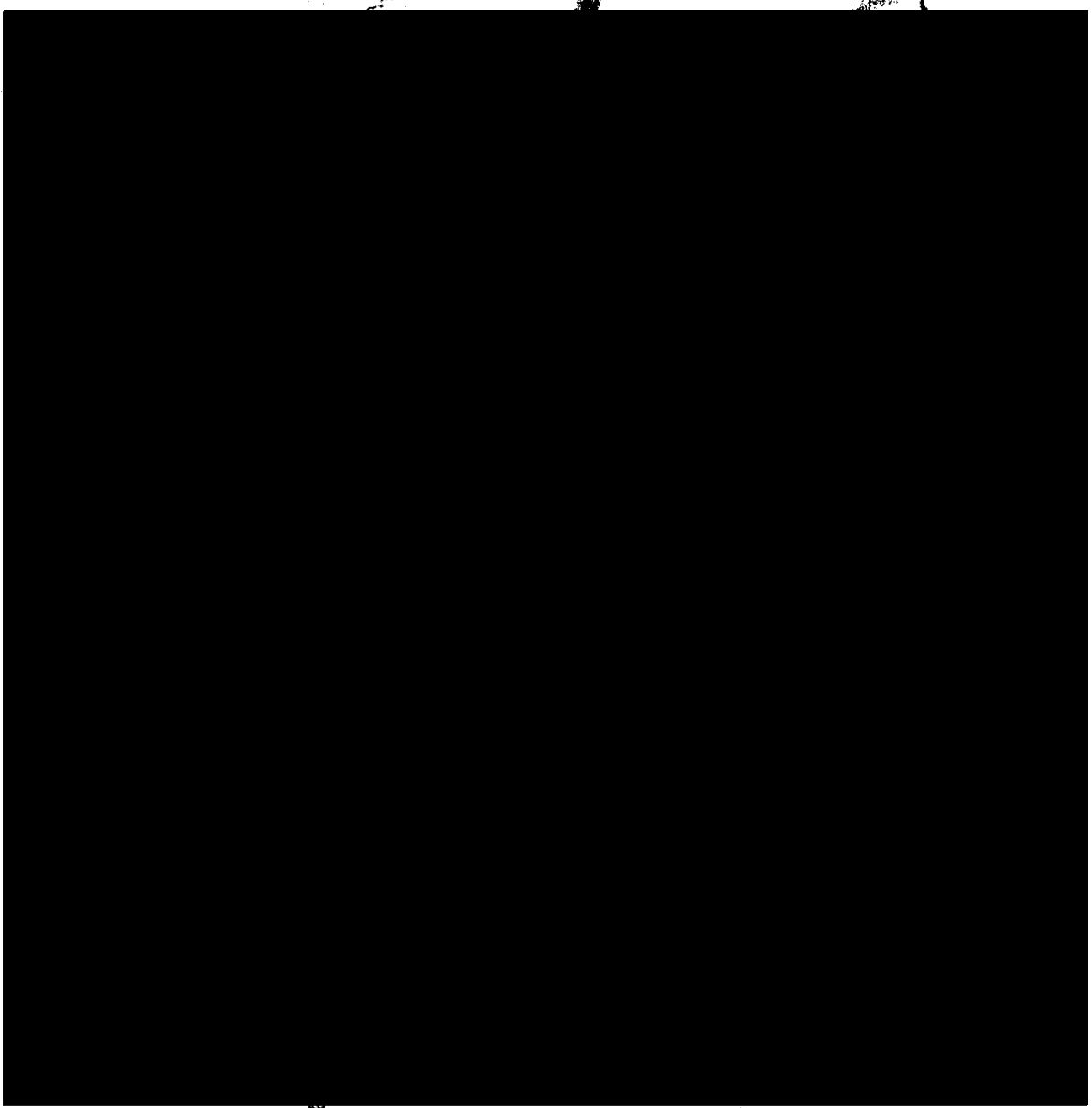


CEAV

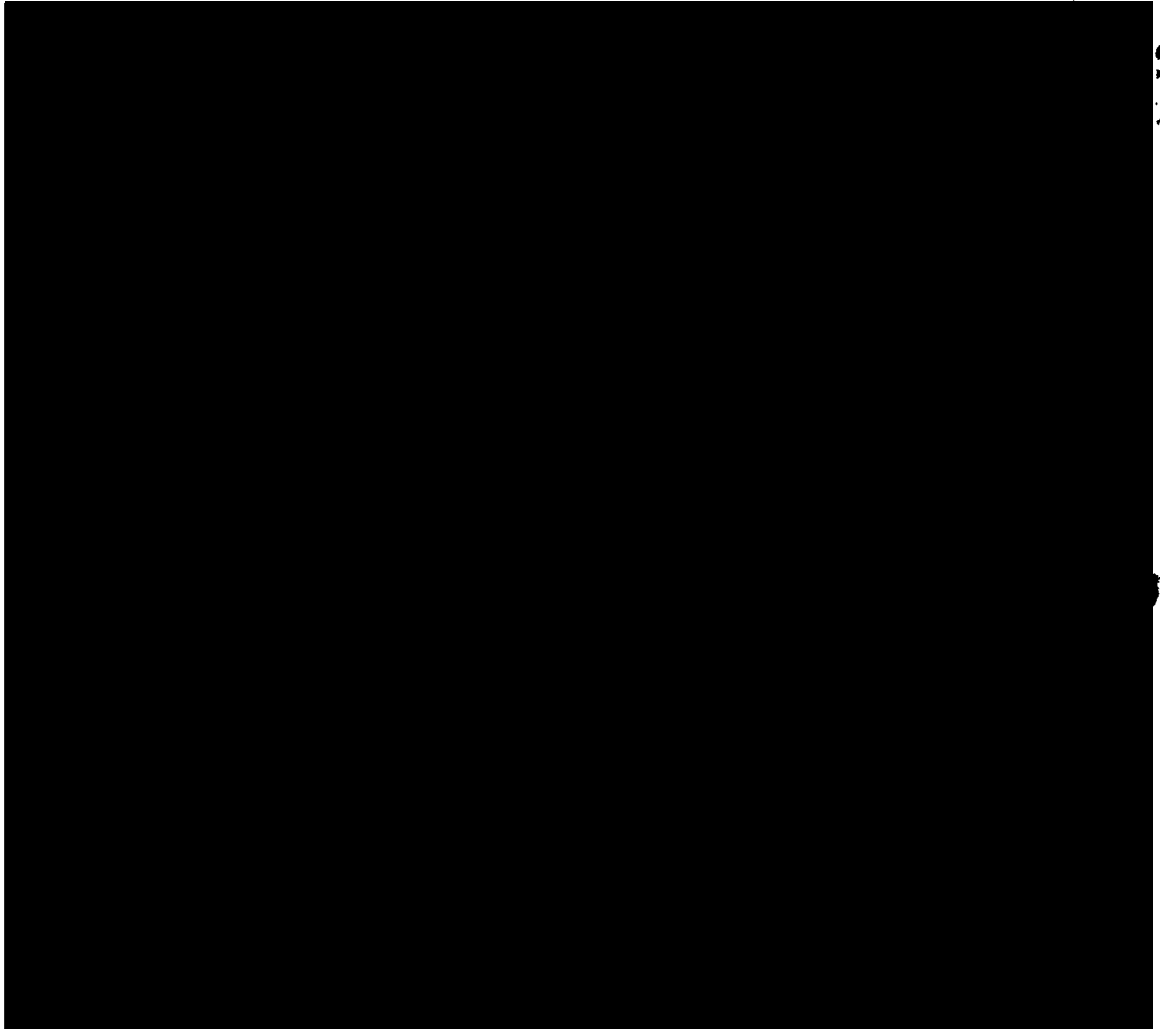
COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Fecha de clasificación: 19 de Agosto 2015.
Unidad Administrativa: Dirección Jurídica.
Clasificación: Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3, fracción II, 14, fracción I, 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 30 y 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

Oficio No. CEAV/DGAIPC/DJ/1087/2015.
REG: RNV/CEAV/9/2979/2015.
México, D. F., a 19 de agosto del 2015.



5395



C.C.P. Dr. Julio Hernández Barros.- Comisionado Ejecutivo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dra. América A. Nava Trujillo.- Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto.- Para su conocimiento.- Pte.
Ing. Mario Federico Herrera Montalvo.- Director General del Registro Nacional de Víctimas.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Angélica María Mandujano González.- Directora de Trabajo social. Para su conocimiento.- Presente.

BAM/gbe

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 01 800 VICTIMA (84 2 84 82) www.ceav.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
9 JUN 2007

559

3396

INFORME Ayotzinapa

Investigación y primeras conclusiones
de las desapariciones y homicidios
de los normalistas de Ayotzinapa



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Yo lo que puedo decir ahorita, donde quiera
que esté mi hermano que tenga fuerza y que tenga
la esperanza de que pronto lo vamos a encontrar.
Y si regresa mi hermano con vida, será muy feliz.
Con mi hijo, con mi esposa, toda mi familia.
Lo agradeceré a Dios y a todas las personas
que nos han apoyado. Aunque si perdió la vida,
igual agradeceré a toda la gente. Pero debo ser
positivo mientras no haya pruebas. Y aquí debo
estar con los padres y luchar, encontrarlos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SECRETARÍA DE INTERIORES
Y GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA
INSTITUTO FEDERAL DE
DESENVOLLO Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
Y CULTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA,
URBANISMO Y OBRAS
PÚBLICAS
SECRETARÍA DE
COMERCIO
SECRETARÍA DE
CULTURA

INFORME Ayotzinapa

Investigación y primeras conclusiones
de las desapariciones y homicidios
de los normalistas de Ayotzinapa

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

539B

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Alejandro Valencia Villa, Angela María Buitrago, Carlos Martín Beristáin,
Claudia Paz y Paz Baile, Francisco Cox Vial.

El GIEI agradece profundamente el trabajo realizado por todo el equipo que apoyó su labor durante los primeros 6 meses del mandato. Sin el compromiso total que incluyó trabajo hasta altas horas de la noche incluidos fines de semana e inhábiles, este informe y el trabajo del GIEI no se podría haber llevado a cabo. Vayan a ellas y ellos nuestros más profundos sentimientos de gratitud.

Secretaría Ejecutiva: Omar Gómez.

Prensa: Cecilia Navarro.

Equipo Legal: C. Morales, M. Castañeda.

Asesor Legal: Gilberto Santa Rita.

Transcripciones: Lorena López, Metzler Jiménez, Yared Marín.

Equipo técnico-administrativo: Lisbeth Laurie, Juan Carlos Soto, Estefanía Domínguez.

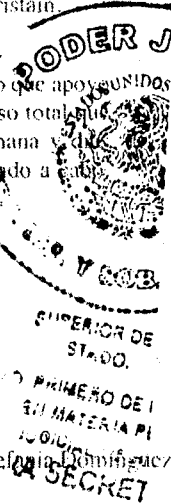
Diseño y maquetación: Marra servicios publicitarios.



Licencia Creative Commons Atribución-NonComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>



561

~~5399~~



AL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
VICERRECTORÍA DE LA COMUNIDAD

EXPOSICIÓN
Ayotzinapa

Índice

Introducción	5
Descripción de los hechos	7
1. Antecedentes y contexto	15
2. Llegada a Iguala y toma de autobuses	21
3. Los hechos de violencia contra normalistas	43
4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos	127
5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el casurero de Cocula	145
Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa	157
Introducción	161
1. Investigación realizada por la PGJ y PGE	162
2. Investigación realizada por la PGR	175
3. Investigación médico forense	197
La búsqueda de los normalistas desaparecidos	207
1. Las primeras 72 horas	211
2. Las búsquedas posteriores	227
3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas	234
La experiencia de los familiares y víctimas	239
1. Introducción	243
2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas	244
3. Consecuencias de la desaparición y los ataques	257
4. Impacto en los familiares del manejo del caso	279
5. El proceso grupal y la atención a las víctimas	303

53100

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Características de los hechos y análisis de posibles causas	307
1. Masividad del ataque y número de víctimas	311
2. Nivel de agresión sufrida	313
3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja	314
4. Tiempo en que se desarrolló la acción	315
5. El C-4 como espacio de coordinación de información	316
6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques	317
7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos	318
8. Objetivo de los ataques	319
9. El 5º autobús y la motivación del ataque	322
10. No protección de los normalistas frente a los ataques	325
11. Retardo en la atención a las víctimas	327
12. Decisión de la desaparición forzada	328
13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpo	329
14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula	330
15. Conclusión	331
Recomendaciones	333
1. Recomendaciones realizadas en el proceso	337
2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa	343
3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México	347
4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero	359
Anexos	381
Anexo 1. Análisis de los Aspectos Relacionados al Fuego en la Investigación de los Presuntos Eventos del 27 de Septiembre 2014, en el Basurero Municipal de Cocula, Municipio de Cocula, Provincia de Guerrero, México	385
Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen	427
Anexo 3. Canadian Forensic Video Technologies Inc.	489
Anexo 4. Informe pericial médico forense	497

562

540+



AL DEL REPUBLICANA
DERECHOS
SERVICIOS
INVESTIGACIÓN

Introducción

Introducción

Ayotzinapa, en Nahuatl, es lugar de tortugas. El símbolo de la portada de este informe es en primer lugar un reconocimiento a las víctimas de este caso.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con el Estado de México y los representantes de las víctimas del caso, a acompañar en la investigación de los crímenes y sus responsables, la búsqueda de los desaparecidos, y la atención a las víctimas y familiares.

El GIEI ha trabajado de manera intensa en estos seis meses en los que estaba definido su mandato inicial. Al fin de este periodo, y mientras se definen las posibilidades o condiciones para un seguimiento del caso, el Grupo quiere hacer público su informe. Se trata de dar cuenta del trabajo realizado y exponer ante las autoridades de México, los familiares y víctimas, así como la comunidad de derechos humanos, medios y personas que ha seguido de cerca este caso, los hallazgos, avances y propuestas.

Este informe es una contribución en la lucha contra la impunidad. El GIEI ha leído y analizado en profundidad las investigaciones llevadas a cabo por la PGJ y PGR, y ha utilizado como una parte fundamental de su estudio documentos, declaraciones y pruebas que ya constaban en el propio expediente. También ha realizado su propia investigación sobre los aspectos considerados clave en la misma, y contado con peritajes de expertos independientes de reconocida trayectoria internacional en varias de las áreas señaladas.

Agradecemos al Estado, especialmente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación a la Procuraduría General de la República, a la señora Procuradora, su colaboración durante estos seis meses, sus diversas gestiones, sin duda facilitaron nuestro trabajo en el país. Valoramos también su accesibilidad y que se nos proporcionara acceso pleno al expediente y a una gran parte de las fuentes solicitadas. También agradecemos la confianza de los familiares y las víctimas en nuestro trabajo, así como la colaboración de sus representantes legales y escritos.

Las revelaciones de este informe son en su mayor parte descriptivas y responden a los más altos estándares de la investigación en derechos humanos. Recogen las tres áreas centrales incluidas en el mandato del GIEI. La investigación de los hechos y responsabilidades arroja nuevas visiones tanto sobre lo sucedido en la agresión directa sufrida por los normalistas como en su posible destino posterior.

El GIEI lamenta no poder ofrecer a los familiares, al Estado y la sociedad mexicana o al mundo, un diagnóstico definitivo de lo sucedido con los 43 normalistas desaparecidos. Para ello existen numerosas dificultades que se señalan en este informe, pero sí recoge los hechos que considera probados, y aquellos otros que considera probado que no han sucedido o sobre los que existe una controversia tal que se cuestiona su validez.

5402

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Informes Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones. Transición del Delito y S
Oficina de In

Para el GIEI la relación con los familiares y otras víctimas ha sido clave en este proceso. El informe trata de recoger su experiencia, porque en ella habitan muchos aprendizajes del impacto de la desaparición forzada y de la influencia que tiene el trato de autoridades del Estado y organizaciones sociales. Aproximarse a esta experiencia y tratar de entender su situación es un elemento clave para poder desarrollar políticas constructivas tanto en la investigación, como en la búsqueda o la atención a las víctimas.

El informe está estructurado en los diferentes aspectos del mandato del GIEI. Incluye un capítulo de valoración de los hechos y posibles causas de los mismos. Así mismo termina con un capítulo de recomendaciones para el caso Ayotzinapa y de recomendaciones generales para la problemática general de la desaparición de personas en México e Iguala.

El GIEI espera que su informe sea una oportunidad de retomar el rumbo de la investigación, la búsqueda y la atención a los familiares y otras víctimas. También espera que sirva de aprendizaje no solamente sobre el caso Ayotzinapa, sino para ayudar a enfrentar la problemática de la desaparición de personas en México.



SECRETARÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INFORMES AYOTZINAPA, INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES.
TRANSICIÓN DEL DELITO Y SANCIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES

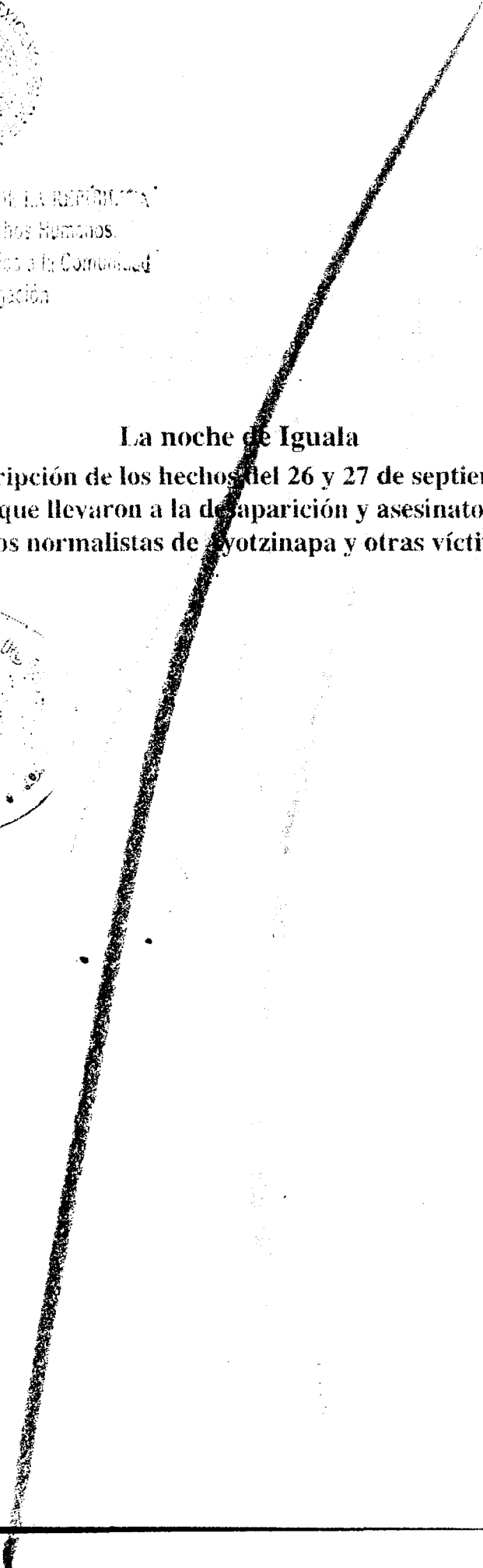
563

5103




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

La noche de Iguala
Descripción de los hechos del 26 y 27 de septiembre
que llevaron a la desaparición y asesinato
de los normalistas de Ayotzinapa y otras víctimas



564

5404


 ESTADO DE TLAXCALA
 Defensoría Humana
 Unidad Ejecutiva de Investigación
 Descripción de los hechos

Descripción de los hechos

1. Antecedentes y contexto	15
La Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa	15
Ataques previos a normalistas de Ayotzinapa	15
Relación de normalistas y autoridades de Iguala	17
Las actividades de boteo y toma de autobuses	19
2. Llegada a Iguala y toma de autobuses	21
La decisión de tomar autobuses para la marcha de Tlaxiolo	21
La toma de autobuses en días previos a los hechos	23
El boteo y toma de autobuses el día 26	24
Casetta de Iguala	
Rancho del Cura o Restaurante La Palma	
Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes	28
Decisión de ir a Iguala: circunstancias del hecho	30
Evento de la presidenta del DIF finalizado	35
Llegada a la Central de los Autobuses Estrella de Oro	37
Salida de la Central de autobuses	39
Información del C-4 y 066 sobre la llegada y salida de la estación de autobuses	40
Diferentes trayectorias de los 5 autobuses	42
3. Los hechos de violencia contra normalistas	43
Primeros enfrentamientos con la Policía Municipal	43
Ataque de Policía Municipal contra los tres autobuses	48
<i>Ataque en la parte de delante de la comitiva</i>	
<i>Ataque por la parte de atrás de la comitiva</i>	
Palacio de Justicia: detención y ataque al autobús Estrella de Oro 1531	61
Detención y traslado de los normalistas detenidos en Juan N. Álvarez	67
Ocultamiento de pruebas de la policía de Cocula y del destino de los normalistas	74
Ubicación de los 43 normalistas al momento de la desaparición forzada	75
Detención y liberación de los choferes de los autobuses Estrella de Oro	77
El 5º autobús, el Estrella Roja 3278	79
Llegada de normalistas de Ayotzinapa en ayuda de sus compañeros	82

9

DE PRIMERA
 PENAL DEL
 DE HONORARIO
 SECRETARÍ

5405

SECRETARÍA DE
FISCALÍA
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Común
Oficina de

Intervención, Ayotzimpo, Investigación y primeras conclusiones

Persecución de los normalistas del 5º autobús Estrella Roja	83
Salida de patrulla militar al puente de Chipote: y autobús Estrella de Oro 1531	90
Retirada del Palacio de Justicia y visita a comandancia de la Policía Municipal	91
Rueda de prensa en Juan N. Álvarez y Periferico norte	93
Segundo ataque contra normalistas en Juan N. Álvarez	96
Refugio y búsqueda de asistencia en la Clínica Cristina	102
Refugio y reagrupamiento de los normalistas	109
Cruce de Santa Teresa y ataque contra el autobús de Los Avispones	112
Ataque a un taxi y un camión	121
El cuerpo de Julio César Mondragón	122
Defención de policías de Iguala	124
Los hechos del 26 de septiembre en la versión pública de la PGR en octubre de 2014	126
4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos	
Introducción	127
1. Pueblo Viejo	129
2. Casa de seguridad de las Lomas	132
3. Basurero de Cocula	133
La llamada y preparación del grupo	134
Loma de Coyote	134
Basurero de Cocula	136
Versiones sobre el asesinato	138
Declaraciones sobre la quema	139
Río San Juan	140
4. Los Peques	142
5. Conclusión	143
5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el basurero de Cocula	
Introducción	145
Realización de peritaje independiente	145
Condiciones para la incineración de 43 cuerpos	146
Zonas de calor alrededor y distancias del fuego	149
Análisis de los daños por fuego en el basurero	150
Hipótesis en condiciones experimentales y en el basurero	153
Conclusiones del estudio	155
Conclusiones del GIEI	156

10



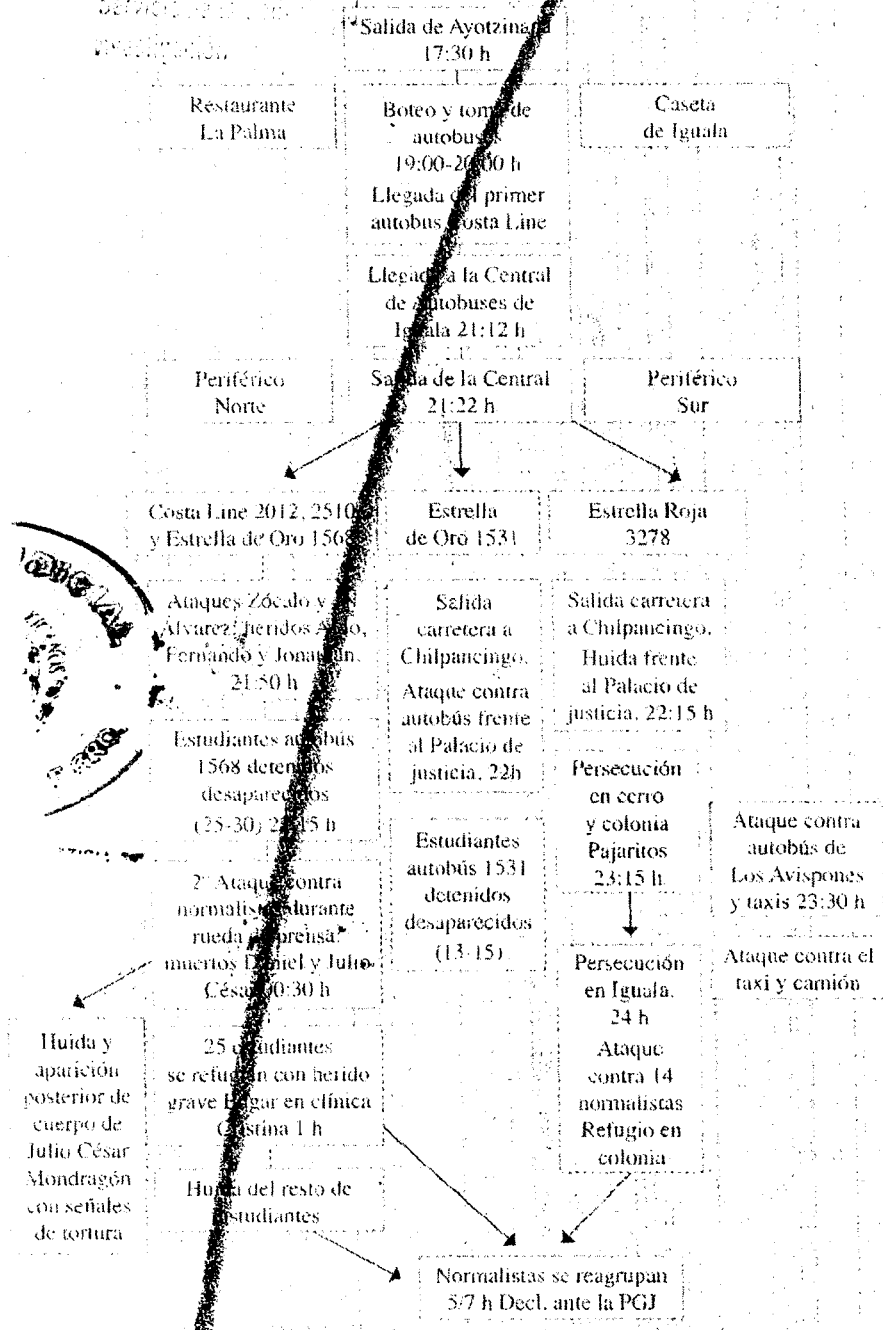
365

5406



ESTADO DE LA REPUBLICA
DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Desempeño de los hechos



DE LA RESOLUCIÓN 17/02/2014
 Descripción de los hechos
 Los hechos sucedidos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2012 en Iguala sacudieron la conciencia de México y el mundo. Desde entonces, numerosas declaraciones, investigaciones ministeriales, artículos y publicaciones se han publicado sobre el desarrollo de estos hechos. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), nombrado por la CIDH, muestra en este apartado el análisis de las declaraciones e investigaciones incluidas en el expediente, así como los resultados de sus propias investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos. Nos encontramos frente a un escenario complejo, con diferentes fuerzas que intervienen y distintos escenarios donde se dan los hechos.

Los hechos sucedidos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2012 en Iguala sacudieron la conciencia de México y el mundo. Desde entonces, numerosas declaraciones, investigaciones ministeriales, artículos y publicaciones se han publicado sobre el desarrollo de estos hechos. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), nombrado por la CIDH, muestra en este apartado el análisis de las declaraciones e investigaciones incluidas en el expediente, así como los resultados de sus propias investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos. Nos encontramos frente a un escenario complejo, con diferentes fuerzas que intervienen y distintos escenarios donde se dan los hechos.

En un primer apartado se incluyen los antecedentes y elementos de contexto inmediato a estos hechos, en el marco de la situación en Iguala. Dado que existen numerosos hechos de violencia previos y otros casos de personas desaparecidas, esta circunstancia se analizará en otro capítulo. Este primer apartado se circunscribe a los elementos más directamente ligados al hecho que a los normalistas.

En un segundo apartado se analizan los datos encontrados sobre qué llevó a los normalistas a Iguala y las circunstancias de este hecho. Se reconstruyen las acciones de preparación de los normalistas de Ayotzinapa para la marcha anual en conmemoración de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, razón de origen de la toma de autobuses ese día. La reconstrucción de los hechos incluye las primeras acciones antes de llegar a Iguala, los motivos de ir a la Central de Autobuses de la ciudad y la propia toma de autobuses que realizaron los normalistas esa noche, así como los hechos que se dieron en la Central Estrella de Iguala y su intento de salir de la ciudad.

En un tercer apartado se describen las características del ataque que sufrieron los normalistas en diferentes escenarios y tiempos a lo largo de esa noche. Se reconstruye, hasta donde ha sido posible, la experiencia de las víctimas contrastando los testimonios y declaraciones de los testigos, miembros de la policía y otros cuerpos de seguridad o del ejército que estuvieron presentes en distintos lugares o escenas esa noche, además de los registros del C-4 y otras fuentes directas de información como algunas cámaras de seguridad y peritajes.

1. Testimonio de una mujer que se encontraba a pocas cuadras del ataque contra normalistas en Iguala.
2. Para la elaboración de este estudio sobre los hechos, se ha realizado una investigación propia y se ha revisado la documentación existente en el expediente de la PCR y la PGI, en los 115 tomos proporcionados al grupo por las autoridades de la PCR. Además, entre otras se han revisado, analizado y contrastado las siguientes fuentes: A) Fuentes primarias recogidas por el

5408

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de la

Interior, Ayotzinapa, investigación y peritajes con los hechos

Este análisis muestra también los avances en la investigación así como los descubrimientos llevados a cabo. El desarrollo de estos acontecimientos se describe hasta el momento posterior a la detención de los normalistas y los ataques llevados a cabo en otros escenarios contra normalistas sobrevivientes y otros grupos como en el caso de Los Avispones, la muerte de tres normalistas y otras tres personas en dichos ataques. Dada la complejidad de la historia, se han señalado en los acápites las circunstancias de los hechos que ayudan a entender cómo se dieron esa noche los acontecimientos en distintos lugares.

Se incluyen numerosos dibujos y esquemas de los hechos debido a su complejidad, los diferentes tiempos, escenarios y distintas víctimas que se dieron, para facilitar una mejor comprensión de las trayectorias, lugares y tipos de acciones violentas llevadas a cabo, así como la participación o presencia de los diferentes actores. El GIEI ha analizado las informaciones recogidas y se han sometido a un contraste de información propia de este tipo de investigaciones, hasta donde ha sido posible. En algunos casos el GIEI muestra también algunas diferencias o informaciones que deben ser aún investigadas.

El cuarto apartado de este trabajo hace referencia a las versiones sobre los hechos, después de la captura de los normalistas y el posible destino de los mismos que permanece aún incierto. Se contrastaron para ello las versiones incluidas en el expediente, las declaraciones ministeriales y las informaciones recogidas por el GIEI a testigos e inculpados. Dadas las diferencias entre muchas de ellas, se ha hecho una descripción pormenorizada de las mismas y su consistencia, así como un análisis de las congruencias entre dichas declaraciones, mostrando los distintos escenarios que plantean. Algunos de estos hechos se contrastan con los hallazgos científicos proporcionados por peritajes específicos. El análisis de la investigación se realizará en un segundo capítulo de este informe.

GIEI: entrevistas con 35 procesados en varios centros de detención; entrevista colectiva con un grupo de 18 normalistas testigos y sobrevivientes de los hechos (marzo, 2015); entrevista colectiva con 6 normalistas sobrevivientes (mayo 2015); grupo focal para ampliar y contrastar la información con 14 normalistas de Ayotzinapa (julio 2015); toma de 25 testimonios a estudiantes y otros testigos (abril, 2015); 60 testimonios de familiares de los normalistas; testimonio individual y entrevista colectiva con 8 víctimas del caso Avispones y de víctimas del 2º ataque en Cruce de Santa Teresa; entrevistas tomadas por el GIEI a policías federales. B) Declaraciones recogidas en el expediente de: miembros de la policía y acusados de formar parte de Guerreros Unidos así como de víctimas normalistas y miembros del equipo de futbol Avispones, así como otras de testigos; declaraciones de militares ante la PGR; declaraciones de otros testigos ante la PGI y la PGR. C) Estudio de escenas del crimen e inspección ocular de las zonas de los hechos y peritajes; revisión hemerográfica y del expediente para elementos del contexto; además se examinaron documentos del C-4, evidencias videográficas y otras pruebas pedidas a la PGR (ver anexo).



AL SEÑOR
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

Descripción de los hechos

1. Antecedentes y contexto

La Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa

En 1926 se fundó lo que hoy es la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, asentada en el municipio guerrerense de Tixtla. Forma parte de un proyecto de educación para las comunidades rurales que a principios del siglo XX recibió mucho impulso por parte del Estado, pero lo ha ido perdiendo en años recientes. De las 36 normales rurales que existían en México, actualmente quedan 17.

La Normal Isidro Burgos alberga a alrededor de 500 alumnos y cada año ingresan 140 nuevos alumnos. Las normales rurales del país son escuelas con un fuerte enfoque social. Según las investigaciones sobre la situación actual de las normales rurales, éstas enfrentan recortes presupuestales, intentos de reducir la matrícula de estudiantes y distintos investigadores señalan el desinterés de las autoridades por financiar este modelo educativo³.

La Normal de Ayotzinapa y sus estudiantes tienen una presencia relevante en la vida política y cívica del Estado de Guerrero por su participación en movilizaciones y relación con organizaciones civiles, políticas comunitarias, profesores y campesinos, además de que han realizado numerosos posicionamientos públicos y demandas a los actores políticos sobre el asesinato de activistas, el encarcelamiento de líderes de la región y en general en movilizaciones ciudadanas⁴.

Ataques previos a normalistas de Ayotzinapa

El 12 de diciembre de 2011, durante un bloqueo en la Autopista del Sol a la altura de Chilpancingo, los estudiantes Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, de la Normal de Ayotzinapa, fueron asesinados en un operativo llevado a cabo por policías federales, ministeriales y estatales. Para acabar con la protesta, los jóvenes fueron atacados con armas de fuego por ambos lados de la carretera. Otros 41 jóvenes fueron detenidos y por lo menos otros tres resultaron heridos. Las demandas de los estudiantes tenían que ver con cuestiones académicas⁵.

3 Situación ampliamente documentada. Por ejemplo en: Hernández Navarro Luis, El asesinato de Minerva: la batalla por el normalismo rural, en El cotidiano, UAM, noviembre-diciembre de 2012. Otra buena referencia de la situación de las normales en: Coll Tatiana, "Las Normales Rurales, 90 años de lucha y resistencia", en El cotidiano, UAM, enero-febrero 2015.
4 Hay numerosas referencias en la prensa local sobre la presencia pública de la Normal en la vida del estado. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 2013, los normalistas acudieron al sepelio de Luis Olivares Enríquez, dirigente de la Organización de Productores de la Costa Grande, quien había sido asesinado unos días antes. Ese mismo día, participaron en una marcha para pedir la libertad del activista Gonzalo Molina, detenido y acusado de terrorismo y lesiones.
5 Se señalan como causas de la movilización: solicitar un encuentro con el gobernador Ángel Aguirre, quien durante meses se había negado a reunirse con ellos; solicitar que la matrícula

5400

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FISCALÍA DEL ESTADO

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones

En su recomendación sobre este caso, emitida en marzo de 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace un recuento de hechos, reconoce que hubo criminalización de la protesta social, un uso excesivo de fuerza y de armas, violaciones graves de derechos humanos y atención inadecuada de las víctimas, entre otros. Como parte de su revisión de los hechos, la CNDH constató el deterioro y la falta de higiene de las instalaciones comunes de la escuela, cuya condición impedía el ejercicio efectivo de los derechos a la educación, salud, vivienda y desarrollo de quienes ahí conviven, lo que daba sentido a las demandas de los estudiantes hacia el gobierno estatal.

Por estos hechos, el organismo recomendó indemnizar y dar la atención necesaria a las víctimas; formar en derechos humanos a los responsables de garantizar la seguridad en el Estado; dar una disculpa pública a las víctimas e instrumentar un programa emergente para atender las necesidades de la normal rural, entre otros.⁶

Los días 11 y 12 de noviembre de 2013, en dos incidentes distintos, los normalistas también fueron atacados por policías de Guerrero. Según informaciones de prensa, el 11 de noviembre, los normalistas fueron golpeados por policías estatales bajo las órdenes del entonces secretario de Seguridad Pública de Guerrero, Javier Lara Montiel, y para evitar que tomaran autobuses, los policías se quedaron cerca de la estación de autobuses. Los normalistas respondieron a las agresiones con pedradas.

Al día siguiente, 12 de noviembre de 2013, alrededor de 200 policías antimotines dispersaron a jóvenes normalistas en las afueras de Chilpancingo para evitar que se llevaran camiones de pasajeros. Para ello, también utilizaron gases lacrimógenos, lo que afectó a los alumnos de un jardín de niños ubicado a 50 metros de los hechos. Varios normalistas fueron afectados también por gases y golpes.⁷ Los policías antimotines permanecieron varias horas más en zonas cercanas a la central de autobuses.

Ese mismo día, 13 de noviembre, los medios locales de Guerrero difundieron que la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigida entonces por María Elena Gaitaneri, hizo diversas averiguaciones previas contra alrededor de 50 estudiantes de Ayotzinapa por los delitos de ataques a las vías generales de comunicación, robo, daños y otros, por lo que

de estudiantes aumentara de 140 a 170 lugares; discutir el reinicio de clases, suspendidas desde principios de noviembre; pedir que se incrementara de 35 a 50 pesos el recurso para alimentación diaria por estudiante; reacondicionar las deterioradas instalaciones de la normal y garantizar el acceso al trabajo magisterial para los egresados Nava Gallegos César, "La estirpe insumisa del normalismo rural", en El Cotidiano 189, enero-febrero de 2015.

- 6. Recomendación de la CNDH, núm. 1 VG/2012, del 27 de marzo de 2012.
- 7. Ramírez Rosalba y Chávez Bourdes, "Embisten antimotines y tiran gases a alumnos de Ayotzinapa en la terminal de autobuses", El Sur, 13 de noviembre de 2013.
- 8. Ídem.

participación de los hechos
 "procederán con toda energía y rigor" contra los "actos vandálicos provocados por los estudiantes".

El 7 de enero de 2014, otros dos estudiantes de la Normal, Sidro Burgos, Freddy Vázquez y Eugenio Tamarit, murieron al ser embestidos por un camión mientras botaban en la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo. Otros estudiantes resultaron heridos⁹ durante el evento.

Relación de normalistas y autoridades de Iguala

Los estudiantes de la normal no asistían a Iguala con frecuencia. Sus principales puntos de boteco y de toma de autobuses de pasajeros son los parajes de Buenavista, Aroyac, la Casa Verde y la entrada de Huitzaco.

La única ocasión en que los normalistas de Ayotzinapa tuvieron relación directa con el gobierno de José Luis Abarca fue el 3 de junio de 2013, cuando participaron en una movilización frente al palacio municipal por la desaparición, cuatro días antes, de los líderes de la Unidad Popular, Arturo Hernández Cardona¹⁰, Nicolás Mendoza, Rafael Bandera y Amalia, Héctor Arroyo Delgado, Gregorio Dante Cervantes, Jimmy Castrejón, Efraín Amador Luna, Ángel Román Zamírez. Cinco de ellos lograron escapar, mientras que Hernández Cardona, Bandera y Román fueron asesinados. Como otras organizaciones que participaron en esta protesta, los jóvenes exigían la presentación con vida de los miembros de la UP. Numerosas denuncias se han dado sobre este hecho¹¹, lo que conllevó

9. Ramírez Rosalba, "Investiga la Procuraduría a normalistas por los choques con policías y toma de autobuses", El Sur, 3 de noviembre de 2013.
10. Sin firma, "Encarcelado a chofer que atropelló y mató a dos normalistas en Guerrero", en El Diario Mx, 10 de enero de 2014.
11. Información corroborada en diversos medios periodísticos y en entrevista con Sofía Lorena Mendoza Martínez, esposa de Arturo Hernández Cardona.
12. Caso Hernández Cardona y otros. Estado de Guerrero, 2013. OACNUDH-México había emitido un comunicado de prensa el 4 de junio de 2013 condenando el asesinato de tres personas, entre ellas el líder social Arturo Hernández Cardona, y la privación ilegal de la libertad de otras cuatro en Iguala, todas pertenecientes a la coalición de organizaciones Unidad Popular. Diversas fuentes habían señalado la implicación del alcalde municipal José Luis Abarca y policías municipales preventivos del municipio.

5412

SECRETARÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Peleto y
Oficina de la

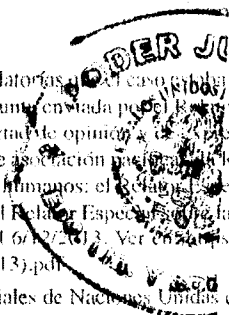
Palacio Atoyac. Investigación y empresas con hitos

una comunicación al gobierno mexicano por parte de cinco Relatorías Especiales de Naciones Unidas^{13, 14}.

Mientras transcurría esta manifestación, el Servicio Médico Forense de la zona le pidió a Sofía Mendoza, esposa de Arturo Hernández Cardona, que acudiera a identificar tres cuerpos. Correspondían a los integrantes de Unidad Popular, y algunos de ellos tenían señales de torturas¹⁵. Esta información llegó a los manifestantes, entre ellos los normalistas, y el tono de la protesta se incrementó. Algunos de los manifestantes apedrearon el ayuntamiento, que había sido desalojado 3 horas antes por órdenes de Abarca, rompieron vidrios, golpearon la puerta de entrada y provocaron numerosos destrozos. Según el ex secretario de Abarca, los "ayotzinapos (sic) en mayo de 2013 se presentaron por la muerte de un líder de la organización social Arturo (...) en esa ocasión se había dispuesto por el mandatario Abarca que se recogiera la documentación de Palacio para resguardarla en las casas"¹⁶.

- 13. Casi un año después de ocurrido, el gobierno declaró a las Relatorías Especiales de Naciones Unidas el caso y hasta todavía sin resolver y en proceso de integración. Comunicación conjunta enviada por el Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarios o arbitrarias, y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, del 6/12/2013. Ver [https://spdb.ohchr.org/hrdb/24th/public...UA_Mexico_06.12.13_\(12.2013\).pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/24th/public...UA_Mexico_06.12.13_(12.2013).pdf)
- 14. Respuesta del gobierno mexicano a los procedimientos especiales de Naciones Unidas el 20 de enero de 2014. Ver en [https://spdb.ohchr.org/hrdb/25th/Mexico_20.01.14_\(12.2013\).pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/25th/Mexico_20.01.14_(12.2013).pdf)
- 15. Los datos de la autopsia incluidos en el Tomo I AP 874 folio 561 a 563 y Tomo 2 A.P. 874 folio 31, señalan: TÓRAX ANTERIOR: 4.- Se observa la presencia de una equimosis de color violáceo, a nivel de la parrilla costal del lado izquierdo de 20 cm por 20 cm de diámetro, a la cual se realiza un corte necro quirúrgico de 3 cm para poder corroborar presencia de infiltrados hemáticos inmediatamente debajo, de mis, de esta manera queda descartado como artefacto post mortem. Se observa la presencia de equimosis en la parrilla costal del lado derecho de 20 cm por 20 diámetro, con la presencia de infiltrados hemáticos... TÓRAX POSTERIOR: 6.- presencia de una equimosis de color violáceo a nivel del posterior derecho, por debajo del omoplato del mismo lado de 14 cm por 13 cm de Diámetro con presencia de infiltrados hemáticos... 7.- se observa la presencia de una equimosis de color violáceo ubicado en la región lumbar 28 cm de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. EXTREMIDADES: 10.- RÁCIDAS: Izquierdo; 8.- se observa la presencia de una equimosis brazo izquierdo a nivel del codo que abarca el tercio proximal en su cara externa, diámetro de 16 cm, 10 cm de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos corroborados al realizar un corte quirúrgico de 2 cm a ese nivel... Se observan maniobras de sujeción a nivel de la muñeca (suro). Se observa en la mano derecha arrancamiento traumático ungüal a nivel del dedo índice
- 16. AVD, ex-secretario particular de Abarca, declaración ante la PGR, del 31 de octubre de 2014.

18



569

5413

Y de la denuncia
precisa de los hechos
de los hechos

Descripción de los hechos

Según las informaciones publicadas en la época, de los casi 500 manifestantes un grupo pequeño entró al edificio de gobierno, donde rompieron los ventiladores, sacaron los extinguidores y rociaron la construcción. Los cuerpos de los tres integrantes de la UP fueron velados ahí durante varios días. Los manifestantes acordaron tomar el palacio municipal, exigir la destitución del alcalde José Luis Abarca y pedir que se nombrara a un concejo municipal¹⁷. Esta fue la única ocasión en la que los normalistas tuvieron una confrontación directa con José Luis Abarca¹⁸. Estos hechos no sólo forman parte de los antecedentes, sino que se encuentran en la investigación de la PGR como hechos de ligados al caso Ayotzinapa¹⁹.

Actividades de boteo y toma de autobuses

Las actividades de boteo y toma de autobuses han sido práctica tradicional de los estudiantes de diferentes escuelas normales de México. A pesar de los antecedentes

- 17. Albarrán Eduardo, "Toman integrantes de la UP el Palacio de Iguala y exigen la salida del alcalde", El Sur, 23 de junio de 2013.
- 18. Aunque es la única confrontación directa entre los normalistas y el alcalde de Iguala, éste se refiere a ellos con el sobrenombre de "ayotzinapos", utilizado en la región de manera despectiva. Por ejemplo, en Ocampo Arista Sergio, "Policías disparan a normalistas en Iguala; 5 muertos", en La Jornada; 28 de septiembre de 2014 se recoge la frase del alcalde José Luis Abarca: "Al parecer, alguien contrató a los ayotzinapos para hacer desmadres". Las referencias despectivas a los normalistas con el apelativo de "ayotzinapos" abundan. El 30 de septiembre, 3 días después de los hechos, por ejemplo, un columnista del periódico Objetivo Diario, dijo: "... otra vez las hordas de ayotzinapos volvieron a agredir las instalaciones del Poder Legislativo... Los vándalos ayotzinapos no respetan ni a sus muertos: no les guardan luto ni nada... Las hordas destructoras de Ayotzinapa tienen el repudio de la población, por su actitud violenta y porque politizan sus protestas en vez de exigir justicia por la muerte de sus tres compañeros, la «desaparición» de más de medio centenar de «estudiantes» y heridos que convalecen en hospitales". Un ejemplo entre muchos.
- 19. El investigación por el asesinato de Arturo Hernández Cardona forma parte de la investigación, ver en Tomo I AP 874 folio 43-404.
- 20. La toma de autobuses por parte de las normales rurales de diversos estados del país es una práctica frecuente y tolerada. Algunas referencias en la prensa sobre las tomas de autobuses por parte de normalistas de diferentes escuelas para realizar actividades: 19 de octubre de 2014, Toluca. Estudiantes de la Normal de Tenancingo, ubicada en el municipio de Tenancingo, retienen desde la noche del viernes más de 25 autobuses que fueron secuestrados en las terminales de Toluca, Tenancingo y Chalma (fuente: El Universal). 14 de octubre de 2014, Morelia. Suman 38 los autobuses secuestrados por presuntos estudiantes de escuelas normales de Michoacán, denunció el delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (fuente: tiempo.mx). 4 de agosto de 2014, Acapulco. Un autobús del servicio público fue secuestrado esta tarde por estudiantes normalistas de Ayotzinapa, de una terminal ubicada en Fraccionamiento Magallanes de Acapulco (fuente: Novedades de Acapulco). 31 de mayo de 2014, Morelia. Estudiantes de las ocho escuelas normales de Michoacán comenzaron ya a liberar algunas de las unidades automotrices de las más de 30 que tienen retenidas (fuente: El despertar). 14

5414

PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Medios de Prueba

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones

antes mencionados de respuestas violentas a acciones de los normalistas como toma de carreteras, en la mayor parte de las ocasiones las actividades de boteo y toma de autobuses se habían llevado a cabo sin incidentes, represalias o sanciones legales. Los estudiantes señalan que los autobuses que solían tomar eran Estrella Blanca (Costa Line) y Estrella de Oro. Algunos chóferes entrevistados afirman que cuando los autobuses son tomados por los estudiantes, la compañía les paga su sueldo y tienen la orden de quedarse resguardando el vehículo²¹.

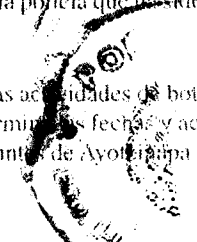
"De hecho en Iguala también se han tomado autobuses, pero nunca habíamos recibido este tipo de agresividad, que era como si fuéramos los peores delincuentes que mereciéramos la muerte. Pero que un narcotraficante o un sicario. Pero nosotros íbamos por las unidades y nos regresábamos a nuestra Normal. Si, anteriormente se habían tomado autobuses en lo que es en Iguala, en Chilpancingo, en otras partes de ahí, hasta casi por llegar a Cuernavaca también se había llegado a tomar autobuses". testimonio de JTC.

Estas actividades de boteo y toma de autobuses son conocidas en diferentes lugares del país, y según los normalistas han formado parte de la búsqueda de medios para hacer sus actividades ya sea de carácter académico, especialmente social y político. En otros casos, estas acciones habían sido impedidas por la policía, o se habían dado algunos enfrentamientos o detenciones, pero sin que se dieran problemas graves en la toma de autobuses propiamente. Sin embargo, en otras acciones se habían dado enfrentamientos y en un caso dos muertos como consecuencia de la acción de la policía que ha sido señalado anteriormente.

En síntesis, los antecedentes analizados muestran que: 1) las actividades de boteo y toma de autobuses han sido práctica habitual o frecuente en determinadas fechas y actividades, no sólo en Ayotzinapa sino en otras normales; 2) los estudiantes de Ayotzinapa participan

de mayo de 2014, Morelia, Con el rostro cubierto, presuntos estudiantes de escuelas normales de Michoacán continúan con sus acciones de presión y ahora comenzaron a secuestrar más autobuses en la Autopista Morelia-Pátzcuaro (fuente: a tiempo.mx). 5 abril de 2014, Morelia. En la escuela Normal Rural Vasco de Quiroga tienen hasta el momento resguardados al menos 15 vehículos de transporte que supuestamente utilizarían para realizar movilizaciones en la capital ese día. En próximas horas se esperan que den una rueda de prensa. 21 de marzo de 2014, Oaxaca. Integrantes de la Coordinadora Estatal de Normales del Estado de Oaxaca (CENEO) reiniciaron este viernes la toma de autobuses (fuente: Univision). 18 de febrero de 2014, Oaxaca. Normalistas de Oaxaca secuestraron al menos 4 autobuses. Jóvenes estudiantes y futuros educadores de la niñez oaxaqueña indicaron que muy posiblemente se dirijan a la caseta de Huitzo, en donde tienen contemplado "dar paso libre" con una cooperación voluntaria, y así protestar por las reformas estructurales que los afectan (fuente: e-consulta Oaxaca).

21. Declaración de 8 de abril ante el JGR de CHI: "Por instrucciones de los jefes de la empresa, en caso de que se lleven la unidad en que se está trabajando, tenemos que quedarnos en la unidad".



570

5415

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

descripción de los hechos en otras actividades, manifestaciones o marchas como parte de su acción social o reivindicativa; ya sea solos o como parte de movilizaciones más amplias; 3) los estudiantes de Ayotzinapa habían participado en algunas protestas que terminaron con incidentes en Iguala, en el caso de la muerte de miembros de Unidad Popular en 2013, y cuatro jóvenes murieron en los años anteriores en distintos episodios de protesta o boteo en Guerrero.

Las actividades de boteo o toma de autobuses se venían realizando desde hacía muchos años en Ayotzinapa y otras muchas escuelas normales del país, sin que hubieran tenido una reacción violenta indiscriminada con armas de fuego de ese tipo. Incluso ese mismo año de 2014, algunos autobuses fueron llevados por los normalistas y los choferes vivieron en la escuela o llevaron los autobuses a manifestaciones o marchas²².

2. Llegada a Iguala y toma de autobuses

La decisión de tomar autobuses para la marcha de Tlatelolco

En la semana del 15 al 20 de septiembre de 2014 se realizó una reunión con estudiantes de casi todas las normales rurales del país para, entre otros temas, preparar la marcha del 2 de octubre, en conmemoración de la masacre de Tlatelolco de 1968²³. La reunión se hizo en la Normal Emiliano Zapata, ubicada en Amilcingo, Morelos, y había sido convocada por la Federación Estudiantil de Campesinos Socialistas de México (FECSM)²⁴.

Según los normalistas entrevistados, la fecha de la reunión fue seleccionada para aprovechar el puente vacacional de los festejos de la Independencia. A la reunión asistieron los comités ejecutivos de cada normal, es decir, unas 30 personas de cada una. En total, participaron entre 300 y 400 estudiantes de 13 normales rurales²⁵ de las 17 que

22. En su declaración, JPB 8 de abril ante PGR, afirmó que anteriormente había sido retenido un mes entre junio y julio de 2014. El 23 de septiembre, después de interceptar el autobús se fueron, con otros autobuses, entre ellos el Estrella de Oro 1531, a una marcha al DF, un total de 15 autobuses regresando posteriormente a Ayotzinapa. Declaración de JAVC 24 de octubre de 2014 ante PGR, MANC, 24 de octubre de 2014 ante PGR.

23. Declaración del estudiante JACV y testimonio de ER, de la Normal de Amilcingo: "La Federación lleva varios años de haberse formado, ahora somos 17 normales en todo el país. Como federación es una organización diferente a la de escuela pública. Somos los alumnos los que velamos por las instituciones, estamos al pendiente de todo lo que pasa en nuestra institución y en las demás instituciones afiliadas a la federación. Como federación nos organizamos para realizar actividades de este tipo, siempre las decisiones son tomadas consenso".

24. Declaración del estudiante MANC: "Hubo una reunión en Amilcingo, Morelos, y en la misma se acordó que Ayotzinapa iba a ser la sede de reunión de todas las normales para la salida del día 2 de octubre para la marcha de caídos del 2 de octubre de mil novecientos sesenta y ocho".

25. Según los testigos consultados, asistieron normalistas de las escuelas: Ricardo Flores Magón, de Cihuatlan; Guadalupe Aguilera, de Durango; General Matías, de Zacatecas; Justo Sierra

5416



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeros concluidos

hay en el país. Esta reunión habitualmente se hace en junio, pero en esta ocasión se aplazó hasta septiembre, debido a los problemas con las matrículas que enfrentaban algunas de las normales. Los estudiantes se reúnen cada seis meses y en cada encuentro se propone la sede del próximo, con lo que "esa normal tiene tiempo para crear condiciones y recibir a la gente"²⁶.

Según el testimonio de DF, uno de los asistentes a dicha asamblea, "como somos estudiantes, participamos en la marcha del 2 de octubre, pero siempre se busca un punto donde todas las normales se reúnen y cada año cambia". Los normalistas entrevistados comentaron que la mayoría de las normales están muy lejos, por lo que se buscan las más cercanas o céntricas, en especial cuando se trata de ir a la Ciudad de México a participar en marchas como la del 2 de octubre.

El 16 de septiembre, cuando llegó el momento de elegir de dónde saldrían los normalistas que asistirían a la marcha del 2 de octubre de 2014, surgieron los nombres de Tenerife, Amilcingo y Ayotzinapa. Según la información proporcionada por diferentes normalistas, se escogió Ayotzinapa porque se encontraba cerca del DF, por ser una normal de hombres y porque políticamente estaba mejor preparada además de que las otras normales ya habían sido sedes anteriormente. Como señaló uno de los normalistas en uno de los grupos focales y que fue testigo de la decisión: "habíamos a ser sede para que se juntaran todas las normales. El día de la marcha se tiene que llegar a una sola normal, de ahí se trasladan al DF, se marcha como delegación en conjunto, se reanuda el conjunto y de ahí se vuelven a dispersar".

"Así se decidió la sede, ya que nosotros una terna, se hicieron los argumentos a favor y en contra de las propuestas. Ayotzi tenía todas las condiciones para soportar a la Federación por una noche y brindar alimentos y soporte. Las otras propuestas de la terna eran Amilcingo y Tenerife, pero no podían soportar tanta gente ni obtener los vehículos suficientes para transportar a la Federación. Sabemos las condiciones de cada estado y de cada normal. Las normales óptimas son las de Guerrero, Oaxaca y Michoacán. Pero por la distancia era más fácil Tenerife o Ayotzinapa. Ayotzi, ha sido sede de la Normal de Trepetío, Michoacán."

PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO PRIMERO DE P
INSTANCIA EN MATERIA PE
DISTRITO JUDICIAL DE HI
PRIMERA SEGRE

Méndez, de Aguascalientes; Normal Indígena, de Michoacán; Vasco de Quiroga, de Michoacán; Lázaro Cárdenas, de Estado de México; Benito Juárez, de Tlaxcala; Carmen Serdán, de Puebla; Raúl Isidro Burgos, de Guerrero; Vanguardia, de Oaxaca; Mactumactza, de Chiapas; General Emiliano Zapata, de Morelos.

26. La reunión de Amilcingo fue reconstruida con entrevistas a estudiantes de las normales de Amilcingo, Morelos; Ayotzinapa, Guerrero y Trepetío, Michoacán.

571
5477



RAMA DE LA...
Derechos...
Servicios...

Descripción de los hechos

Según el plan, los estudiantes de las normales llegarían a Ayotzinapa los días 30 y 31 de septiembre y 1 de octubre, se esperaba un contingente de 100 personas por cada delegación. Según los normalistas, requerían entre 12 y 15 autobuses para el traslado.

La toma de autobuses en días previos a los hechos

El 25 de septiembre, en Ayotzinapa ya había cerca de 8 autobuses que otras academias (grados) habían llevado con anterioridad. Como parte de la preparación para la marcha y el ahorro de comida, el fin de semana del 27 y 28 de septiembre, una buena parte de los normalistas iban a irse a sus casas para ahorrar recursos para acoger a los normalistas de otros estados.

El 23 de septiembre, saliendo de la terminal de Chilpancingo, el autobús Estrella de Oro 1531 fue interceptado por un grupo de normalistas que, según refirió al chofer, "iban a ocupar la unidad para una marcha el 2 de octubre". Según el conductor, CHI, en ese tipo de casos los chóferes tienen la instrucción de la empresa de queirse en el autobús. Una

- 27. "La concentración iba a ser entre el 30 de septiembre y 1 de octubre. El que lleguemos a una actividad en caravana se debe a que da más realce e impacto, por eso como normales íbamos todos juntos, de esa forma se veía la caravana y daba impacto al entrar a la Ciudad de México, porque se veía a las diferentes normales que entraban juntas, es una norma de trabajo que hemos sostenido durante años", dice ER, estudiante de la Escuela Normal de Amileingo.
- 28. Declaraciones de JACV y FTCL octubre PGR. Según este, la reunión se realizó los días 18, 19 y 20 de septiembre.
- 29. En las entrevistas realizadas a principios de junio de 2015 en Chilpancingo con la Policía federal para obtener indicios para la búsqueda, varios familiares refirieron que sus hijos les habían dicho que ese fin de semana irían a sus casas. En su declaración, MANC comenta: "acordamos guardar recursos". Según el grupo focal de normalistas realizado en junio de 2015: "sobre el ahorro de los recursos para la preparación de la marcha, se tomó el acuerdo de que se quitara el platillo de comida del viernes, sábado, domingo y lunes".
- 30. Estas actividades eran conocidas por parte de las autoridades y existían declaraciones y denuncias sobre los hechos, pero el GHEI no ha tenido constancia de que se hayan llevado adelante procesos judiciales. Según la información obrante en el expediente: Declaración del licenciado JGA, 28 de octubre de 2014, representante legal de la empresa Estrella de Oro S.A. de C.V., México, Apatlaco Zihuatanejo, Tomo 21 8, folio 5. Es importante referir que esta actividad de que las unidades de la empresa Estrella de Oro SA de C.V. fueran robadas por los Estudiantes de la Normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, es un hecho que ha ocurrido desde hace más siete años, por lo que de manera puntual se han formulado las correspondientes denuncias de hechos sin que hasta el momento tengamos conocimiento que se hubiere ejercido acción penal en contra de persona alguna y que previo a los eventos del día veintiseis de septiembre del año en curso mi representada había sido afectada, solamente en lo que va del año dos mil catorce, con el robo de más de veinticinco unidades por lo que en su momento se presentaron entre otras las denuncias con números HIDE/SC/01/2097/2014; BRA/SC/06/2204/2014; BRA/SC/05/3474/2014. Por lo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista un certificado de incapacidad a favor de JRG, del cual se pide se fije nueva fecha.

5418

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría del
Ministerio del Delito y de
Oficina de In

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeros resultados

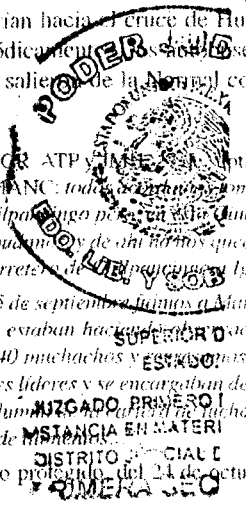
vez que se bajaron los pasajeros, un grupo de 5 muchachos le hizo dirigirse a la Normal de Ayotzinapa. Según su testimonio "el Cochiloco me dijo sólo los vamos a tener diez días y de ahí los vamos a soltar".

Entre los sitios habituales de boteo y retención de autobuses están Chilpancingo, Huitzaco y Atoyac, entre otros. Los normalistas entrevistados informaron que el miércoles 24 de septiembre salieron los alumnos de 2º grado de bilingüe a tomar autobuses a Chilpancingo. A las 15 horas aproximadamente, en el paso a desnivel del puente a la salida de Chilpancingo hacia el DF se encontraron con la Policía Federal, y debido a ello no pudieron llevarse ningún autobús y se regresaron a la Normal³¹. El 25 de septiembre los normalistas tomaron dos unidades³² que llevaron a la Normal³³. Según los normalistas entrevistados, ese día ya había varios autobuses en la escuela: tres tomados por normalistas de tercer curso y dos por los de segundo.

El Boteo y toma de autobuses del día 26

De acuerdo con estudiantes entrevistados, el 26 de septiembre por la mañana hubo otro intento de tomar autobuses en Chilpancingo, pero no tuvo éxito. Aproximadamente a las 17:30 horas de la tarde, los normalistas salieron nuevamente para hacer boteo y tomar autobuses³⁴, dado que tenían urgencia por la cercanía de la fecha en que los utilizaban. Salieron de Ayotzinapa, primero hacia Chilpancingo. Tras un nuevo intento de tomar autobuses en la ciudad y después de ver varias patrullas federales, el normalista de segundo curso y responsable de la Cartera de Lucha, decidió que irían hacia el cruce de Huitzaco para tomar autobuses. En dicho cruce³⁵ hacen boteos periódicamente los autobuses que ya estaban en la escuela, los Estrella de Oro 1531 y 1568, salieron de la Normal con tres

- 31 Declaraciones de los estudiantes JACV, CEET octubre ante PGR ATP y JMS del 24 de septiembre ante PGI: *Acordamos guardar víveres...* Según el estudiante MANC: *todos acordamos tomar autobuses, siendo en la costa grande y aquí en la ciudad de Chilpancingo no se en esta ciudad no pudimos tomarlos ya que no los impidieron los policías y no pudimos de ahí firmos quedé mas opción que ir al crucero de Huitzaco, ubicado en el tramo carretera de Ayotzinapa a Iguala.*
- 32 En la declaración de VPB, informa que *"el día siguiente, el 25 de septiembre fuimos a Marquichita Guerrero porque los muchachos iban a recoger a otros que estaban haciendo boteo en las escuelas primarias de esas zonas. Por lo que recogimos 40 muchachos y los llevamos. Cada vez que salimos con los muchachos ellos asignaban diferentes líderes y se encargaban de poner orden entre los estudiantes, alumno de la cartera de orden, alumno de la cartera de lucha, estos daban las órdenes. Así también había cartera de transporte, de la escuela."*
- 33 Declaración ante la PGR del normalista JAVC como testigo profesional del 24 de octubre de 2014: "logramos apalabrar a los conductores".
- 34 TI NO 023370. A las 17:59 reportan vía telefónica de C-4 Chilpancingo sobre la salida de dos autobuses de la línea Estrella de Oro con número económico 1568 y 1531, con estudiantes de la escuela rural de Ayotzinapa con dirección a la ciudad de Iguala. "A las 20 horas arriban a esta ciudad Iguala el autobús con número económico 1531 en la caseta de cobro número tres de Iguala". Tomo 15, 874 folio 418.
- 35 En una explanada al lado de la carretera en dirección a Iguala, se encuentra el restaurante La Palma, conocido como Rancho de Cura a 10-15 minutos del centro de Iguala.



572
5919

AL DE LA REP
derechos Human
nicio de la C.

Desempeño de los hechos

choferes³⁶. En el autobús Estrella de Oro 1531 iban dos choferes³⁷ y en el Estrella de Oro 1568 un conductor. En los autobuses iban cerca de 100 normalistas, la mayoría de primer año, salvo seis que eran de segundo año (G, M, F, C, A, C) y dos de tercero, que se repartieron en los autobuses como referencia para los más jóvenes. (G, C)³⁸.

"Ya estaba planeada la actividad, Bernardo era el encargado. Yo, A y F fuimos de voluntarios, le dijimos te acompañamos, te echamos la mano. No hay gente, dice, hay puro de primero y me agüita porque no saben los choferes. Los de segundo ya sabemos. A la vez yo también tenía ganas de ir, pero me ponía a pensar, sentía que algo iba a pasar. Se me venía de que iba a haber seguramente una represión antimotines, eso me imaginé, fue donde me dieron ganas de decir no, pero dije sí, voy porque iba mi cuate paisano, el Kinder, el más paparrito, por eso me les pego y voy con ellos. En el transcurso del camino nunca pensábamos que eso fuera a pasar, todos íbamos alegres, echando desmadre, relajados, alegres con los choferes, jugando, cruzando de un chofer a otro", relata el estudiante de Ayotzinapa.

Tardaron más de lo habitual en llegar a la zona del cruce de Huitzucó. Según uno de los normalistas, "tardamos como una hora más, había muchos carros parados, había obras en la carretera. Yo me bajé a tomar un refresco. Fue eso cuando llegamos a Huitzucó y a la caseta de Iguala ya estaba anocheciendo". Al llegar al cruce, los normalistas tomaron la decisión de que uno de los autobuses se quedara en la zona del restaurante La Palma³⁹.

36. En su declaración ante la PGR, del 8 de abril del 2015, el conductor CH2 relata: *Salieron rumbo a un punto cerca de Iguala, conocido como el Rancho del Cura. En el 1568 iba Bernardo Flores, que al parecer coordinaba la acción junto con otro normalista llamado Lebet. De ahí le dijeron que se trasladara a la caseta de Iguala y el autobús 1531 se quedaría ahí en el rancho del Cura y que iban a botear.*

37. Uno de los choferes se bajó cuando pasaban entre el Zócalo y la calle Juan N. Álvarez, por lo que no estuvo en la escena del crimen posterior, cerca de Juan N. Álvarez y Periférico norte.

38. Declaración del estudiante LUGA ante la PGR, de octubre del 2014.

39. En declaración ante la PGR en octubre de 2014, el estudiante MANC afirma: *"Al llegar al cruce de Huitzucó paramos en ese lugar quedando un autobús en ese lugar y el otro se fue a la caseta de cobro de la autopista del Sol allí esperamos una hora para ver si pasaba otro autobús. Pero no pasó ninguno y en el autobús que yo viajaba iban alrededor de 30 compañeros yendo de 21-21h30 aproximadamente nos llega una llamada y nos informa que mis compañeros que se habían quedado en el cruce de Huitzucó sí lograron tomar un autobús con pasajeros, habían acordado con el chofer que irían a la terminal y bajarían el pasaje para ellos después se fueron a la normal. Pero se habían quedado dentro del mismo para esperar que el chofer regresara pero nunca regresa. Dejando encerrado en el autobús a ocho o diez de mis compañeros. Y es cuando decidimos trasladarnos a bordo del autobús a la terminal para ver qué pasaba, y tengo conocimiento que primero arribaron a la terminal los que estaban en el cruce de Huitzucó y después nosotros, y ya que encontramos a nuestros compañeros decidimos tomar tres Costa line y uno Estrella Roja y de ahí fue cuando mis compañeros dividieron a los compañeros desconociendo la cantidad de compañeros que viajaban en cada autobús. Y yo fui el último en abordar el autobús de la Estrella Roja".*

5470

SECRETARÍA GENERAL

Informe Avanzado de Investigación y primeras conclusiones

mientras el otro se iba a la caseta de Iguala, conocida también como caseta de cobros número 3 del tramo carretero Iguala-Puerto de Ixtla⁴⁰, para seguir con sus actividades

Caseta de Iguala

Los normalistas llegaron a la caseta número 3 de Iguala entre las 19:30 y las 20:00 horas⁴¹. Según el conductor del autobús Estrella de Oro 1568, al llegar "observé que cerca de la caseta había una patrulla de fuerzas estatales y observaron a los estudiantes y se retiraron los de la patrulla"⁴². Mientras los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568 esperaban en la caseta de Iguala para hacer boteo o tomar autobuses en esa zona, refieren que pasó una patrulla de la policía federal que habría quedado del otro lado de la calzada y luego, minutos después, del otro lado de la caseta llegaron patrullas de la misma policía, quedándose como a 300 metros, con las luces encendidas. Los normalistas señalaron que no pasaban autobuses hacia donde se encontraban ellos⁴³. Según su testimonio, la Policía Federal detenía a los autobuses que iban a la zona, bajaba a los pasajeros y los autobuses daban la vuelta para tomar otro camino. Los normalistas vieron cómo los pasajeros atravesaban caminando la caseta de Iguala, y seguían a pie hacia la ciudad. Los pasajeros les comentaron que los policías les habían dicho que había posibilidades de asalto.

La presencia de policía federal fue también señalada por algunos de sus integrantes⁴⁴. Uno de los trabajadores de la caseta de cobro señaló en su declaración ante la PGR la presencia de policía federal y de militares en la caseta de cobro ese día 26⁴⁵.

40 Declaraciones ante la PGR de MANC, ANCA, FTCL, CEAT, JMH, ICEB (entidad) en octubre de 2014.

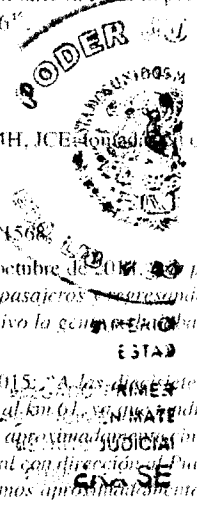
41 Ver nota referida: TJ NO 0233/0.

42 Declaración del conductor CH, ante la PGR, del Estrella de Oro 1568.

43 Declaración ante la PGR del estudiante ANCA ante PGR, 21 de octubre de 2014. *...percate que en la caseta se encontraba la policía federal, bajando a los pasajeros y se acercaban a los autobuses de las líneas Estrella de Oro y Costa Line, por tal motivo la gente bajaba de los autobuses y se cruzaba la caseta caminando".*

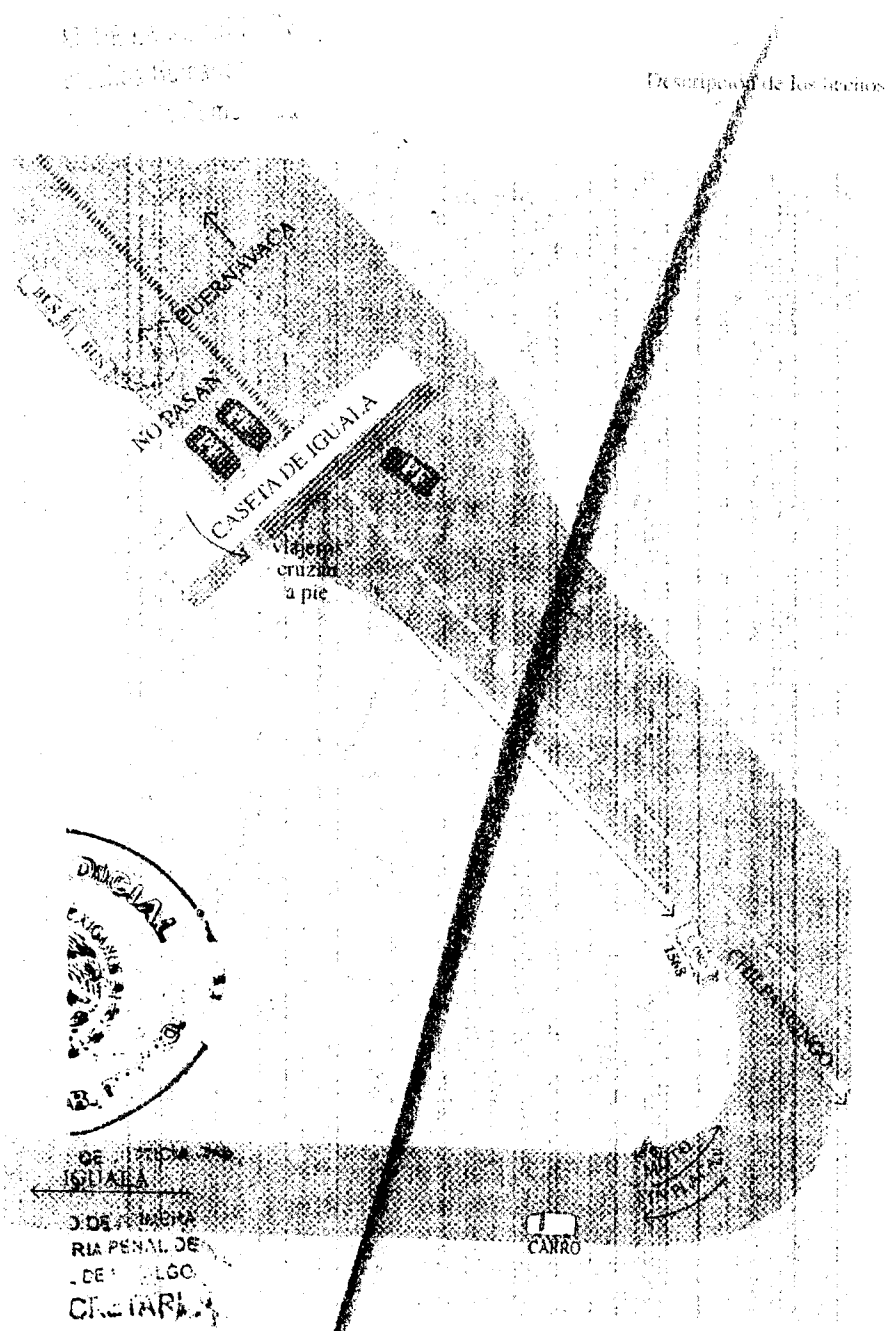
44 Declaración ante la PGR de policía federal ECPA, de junio 2015: *"A las 19:30 horas recibimos una orden en nuestro radio portátil para trasladarnos al km 61, se quejamos y fuimos un operativo de revisión con la Policía Estatal con dos unidades y apoyo y una unidad de elementos de la Policía Estatal. Circulamos sobre la carretera federal con dirección al Puerto de Ixtla, deteniendo nuestra marcha en el km 47, donde permanecemos aproximadamente hasta las 19:00 horas".*

45 Según declaración ante la PGR de JGL estuvo de turno el 25 por la noche y el 26 salió a las seis de la mañana ese día como siempre se ha dado existe vigilancia de dos policías y un grupo de entre 6 y 8 militares de la zona 24 de Iguala y en esta fecha estas personas se encontraban de manera normal y antes de pasar estuvo una patrulla de la Federal de Caminos. El 26 de septiembre de 2014 a las 22 horas regresó en compañía de su jefe JMC, los demás cajeros receptores JJM y MRU.



573

5421



Durante ese tiempo, en la salida de la caseta de Iguala, los normalistas vieron una moto sin placas con una persona que pasó varias veces por su mismo carril hacia arriba y hacia abajo, así como una camioneta roja que pasó observando.

5422

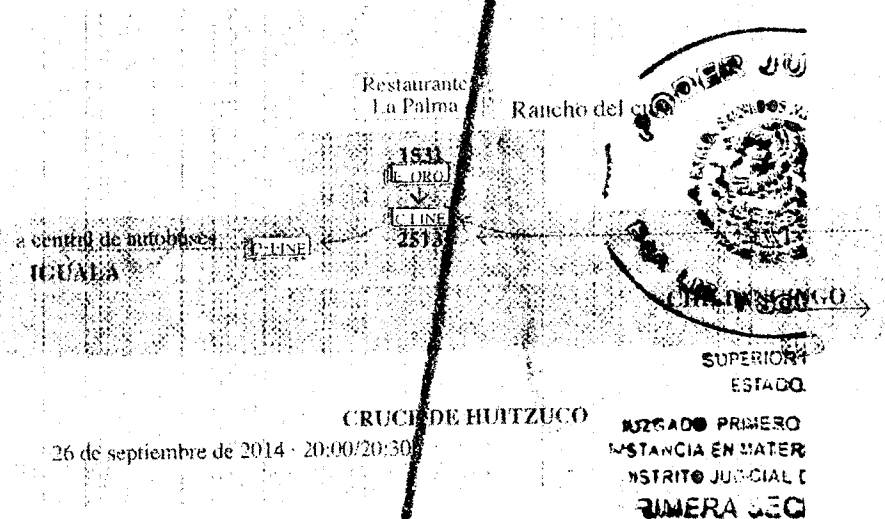
PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de I

Intervención Avanzada en las investigaciones y promoción de la conciliación

"Tardamos un tiempo ahí, estábamos esperando que pasaran los autobuses, al poco rato empieza a pasar una moto roja. En el transcurso de que pasaba la moto, pasó una camioneta de policía federal. Empezó a detener los autobuses al otro lado de la caseta. La moto iba y regresaba. Pasó como unas 3 veces. Del otro lado estaba la patrulla, se bajaron los policías y empezaron a detener los autobuses. Eran unos 3 policías. En esa parte ya todos los autobuses estaban detenidos detrás de la caseta. Detuvieron unos cinco o seis autobuses. Eran policías federales", relata el normalista PM.

Rancho del Cura o Restaurante La Palma

Al mismo tiempo, el autobús Estrella de Oro 1531 se encontraba en la zona del restaurante La Palma, también conocida como Rancho del Cura. Según el relato de los normalistas, de Iguala en dirección a Chilpancingo pasó una patrulla de la policía federal que se estacionó a unos 300 metros de ellos. En la inspección ocular de la zona, los normalistas señalaron al GHEI el lugar donde se habría estacionado la patrulla de policía federal. Según su versión, como a las 20:00 horas pasó el autobús Costa Line 2513, mismo que detuvieron.



Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes

Según los testimonios de los estudiantes que viajaban en los dos autobuses Estrella de Oro, en los dos lugares de boteo había patrullas de la policía federal que estaban al tanto de sus actividades y trataron de obstaculizar la toma de autobuses. También los reportes oficiales del C-4 y las declaraciones de agentes del estado ante la PGI, reconocen este monitoreo de las actividades de los estudiantes. A las 17:59 horas, el Centro de Control

574

5423

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

PROCESO PENAL FEDERAL

Descripción de los hechos

de la Policía Estatal o C-4 de Chilpancingo, reportó vía telefónica a la Policía Estatal con sede en Iguala, la salida rumbo a Iguala, de dos autobuses Estrella de Oro con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, los cuales fueron monitoreados por el C-4 de Iguala⁴⁶. Así mismo, la policía federal arribó al km 126+700 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo para "monitorear las actividades de dichos estudiantes, quienes pretendían secuestrar autobuses"⁴⁷.

De acuerdo con las declaraciones obrantes en el expediente, en la tarde del 26 de septiembre las autoridades militares ya tenían información sobre la acción de boteo que se encontraban realizando los normalistas y su pretensión de tomar autobuses para sus actividades⁴⁸.

Según la declaración del agente de inteligencia EM⁴⁹ que obra en el expediente⁵⁰, la propia tarde del día 26, realizó tareas de vigilancia de los estudiantes en la caseta de Iguala. Dicha información ha sido contrastada con la declaración del teniente JG, al parecer su responsable directo, quien afirma que a las 19:30 horas aproximadamente se encontraban dos autobuses con normalistas de Ayotzinapa en las inmediaciones de Iguala, uno en Rancho del Cura y otro en la caseta de cobros Iguala/Hidalgo, refiriendo que informó de dichos hechos al comandante jefe del Batallón 27 (B27) así como a la Zona Militar 35. También el teniente coronel C, segundo mando del B27, señala que a esa hora tenía información de que los estudiantes se encontraban boteando. El agente de inteligencia refirió que iba solo, en moto y vestido de civil⁵¹. Esta información coincide con la versión dada por los normalistas sobre la existencia de una moto conducida por una persona de

46. Tarjeta Informativa 02370 del coordinador regional al Secretario de Seguridad Pública, del 26 de septiembre de 2014.

47. Gaceta Parlamentaria 4148-II, comunicaciones oficiales de la Comisión especial de seguimiento e investigación relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, Anexo II, 4 de noviembre de 2014.

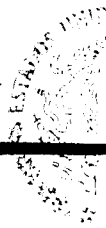
48. De acuerdo con el testimonio de los normalistas, los días previos al 26 habían tratado de tomar autobuses de Chilpancingo, capital de Guerrero, que se encuentra más cerca y accesible desde Ayotzinapa, pero no pudieron hacerlo por la presencia de agentes de la Policía Federal.

49. En declaración ante la PGR, en diciembre de 2014, el militar EM relata: "A las 19:30 horas del día 26 recibí una llamada proveniente del C-4 específicamente del sargento Cano; me informó que dos autobuses con estudiantes específicamente normalistas de Ayotzinapa provenientes de Chilpancingo, Guerrero, habían arribado a esta ciudad, uno de los dos autobuses se encontraba en el cruce de carreteras conocido como Rancho del Cura que se encuentra a quince minutos de este municipio e segundo autobús estaba en la caseta de cobros número tres del tramo carretera Puente de Hidalgo. De inmediato, como todas las llamadas, informo a mi superior, el coronel JRP y al cuartel general de la 35 zona militar a la cual le menciono los hechos reportados por el sargento Cano quien se encontraba en el C-4".

50. Averiguación previa PGR-SEIDO/UEIDMS/871/2014.

51. También SMP señala en su testimonio que EM iba vestido de civil.

5424



Informe Avotzínaga: Investigación y primeras conclusiones

civil que pasó varias veces por donde ellos se encontraban, confirmando que se trataba de acciones de vigilancia.

En un reporte del 26 de septiembre dirigido al comandante de la Zona Militar 35 de Chilpancingo⁵², el comandante del B27 señalaba que los normalistas se encontraban en actitud pacífica y que no habían podido tomar autobuses en la caseta de Iguala. En su declaración ante la PGR, el comandante confirmó que sobre las 19:00 horas recibió información sobre la caseta de cobro Iguala/Tixtla en Huiztoco, por lo que ordenó a otro agente de inteligencia, el cabo BCR, ir a dicha caseta porque tenía información del C-4 de que los estudiantes estaban boteando. Como se dijo antes, los estudiantes informaron también de un carro que parecía ejercer las mismas funciones de vigilancia, aunque no se ha podido confirmar que se tratase de dicho agente.

Decisión de ir a Iguala y circunstancias del hecho

A las 20:15 horas aproximadamente, a su paso por el lugar conocido como Rancho del Cura, los normalistas detuvieron un autobús de la empresa Costa Line 2513 que se dirigía a Iguala. Los normalistas entrevistados refirieron que el conductor les dijo que tenía que dejar el pasaje en la Central de Autobuses de Iguala, tras lo cual podían completar su acción. Se subieron en ese autobús entre 5 y 6 normalistas, con el objetivo de llegar a Iguala y, una vez que los pasajeros bajarán del autobús, llevarlo a Ayotlán. Dicha versión es confirmada por el chofer, quien afirmó que un grupo de encapuchados detuvo el autobús y el "acuerdo" que hicieron de que el vehículo regresará al mismo lugar posteriormente⁵³.

52 José Rodríguez Pérez, Hoja 22632. Referencia: Arribo de normalistas: a 19:40 horas un grupo de aproximadamente 40 estudiantes arribaron a la altura del kilómetro 127 del tramo carretero Iguala-Chilpancingo, como referencia a inmediaciones de la comunidad Rancho del Cura, municipio de Iguala, Gro., a bordo de un autobús perteneciente a la empresa "Estrella de Oro", con número económico 1531, color blanco con verde, lugar en el cual se encuentran de forma pacífica sin realizar ninguna actividad. Entre 20:00 a 20:50 horas, un grupo de aproximadamente 40 estudiantes arribaron a inmediaciones de la caseta de cobros ubicada en el km. 624000 del tramo carretero Puente de Ixtla-Iguala, a bordo de un autobús perteneciente a la empresa "Estrella de Oro", con número económico 1568, posiblemente con la finalidad de apoderarse de forma ilegal de autobuses del servicio público, sin haber realizado tal actividad en virtud de que no transitó por el lugar ningún autobús. AP 871 folio 303.

53 Declaración del 8 de abril del 2015 de A. B. ante la PGR, conductor del Costa Line 2513: "Yo circulando en la carretera federal Chilpancingo-Iguala con veintiocho pasajeros. A la altura del rancho llamado Llano Verde me percate de la presencia de bastante gente encapuchado obstruyendo la carretera, por lo que me tuve que detener y estas personas comenzaron a golpear la puerta de servicio para que abriera, por lo que abí mi ventana y les pregunté qué era lo que querían, contestándome que querían el autobús a lo que les conteste que no se podía porque tenía a veintiocho pasajeros y que no me podía bajar, entonces esas personas me dijeron que bajara al pasaje porque ellos querían la unidad, porque se la querían llevar, entonces los pasajeros por la ventana les comenzaron a decir a esas personas que no se iban a

RAI 2014

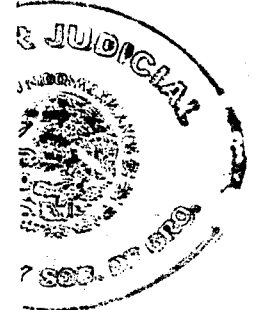
Del

Descartado de los autos

Mientras tanto, los normalistas que habían viajado en el Estrella de Oro 1531 se quedaron esperando otras oportunidades para tomar autobuses y seguir con el viaje.

"De hecho, ya apoderados de la unidad, se subió un grupo de compañeros, iban el compañero G y otros de primero. Nos avisa el compañero en el trayecto que ya iban a llegar a la terminal y le dijeron que iban a bajar el pasaje. Y ya estando allá se le hizo raro que el operador cierra la puerta y se retira, dejándolos a ellos encerrados. Los compañeros nos avisan que necesitan ayuda porque los tenían, no los dejaban salir y que iban a mandar a traer a los que era el cuerpo policiaco", relata TC.

El testimonio del conductor del Estrella de Oro 1531 corrobora esa información. Afirma que él permaneció en ese lugar durante una hora aproximadamente, tiempo en el que no pasó más que un autobús de la empresa Costa Line. Los normalistas lo detuvieron y se subió un grupo de entre 5 y 7 estudiantes, y "el guía que iba a cargo de los de mi unidad les da la instrucción a los demás estudiantes de que se vayan lo más cerca posible de la central de Costa Line que se encuentra en Iguala, a dejar el pasaje y que se regresarán con el autobús y el chofer". Es decir, la intención inicial era de dejar a los pasajeros cerca de la estación de autobuses y regresar inmediatamente, no entrar a Iguala.



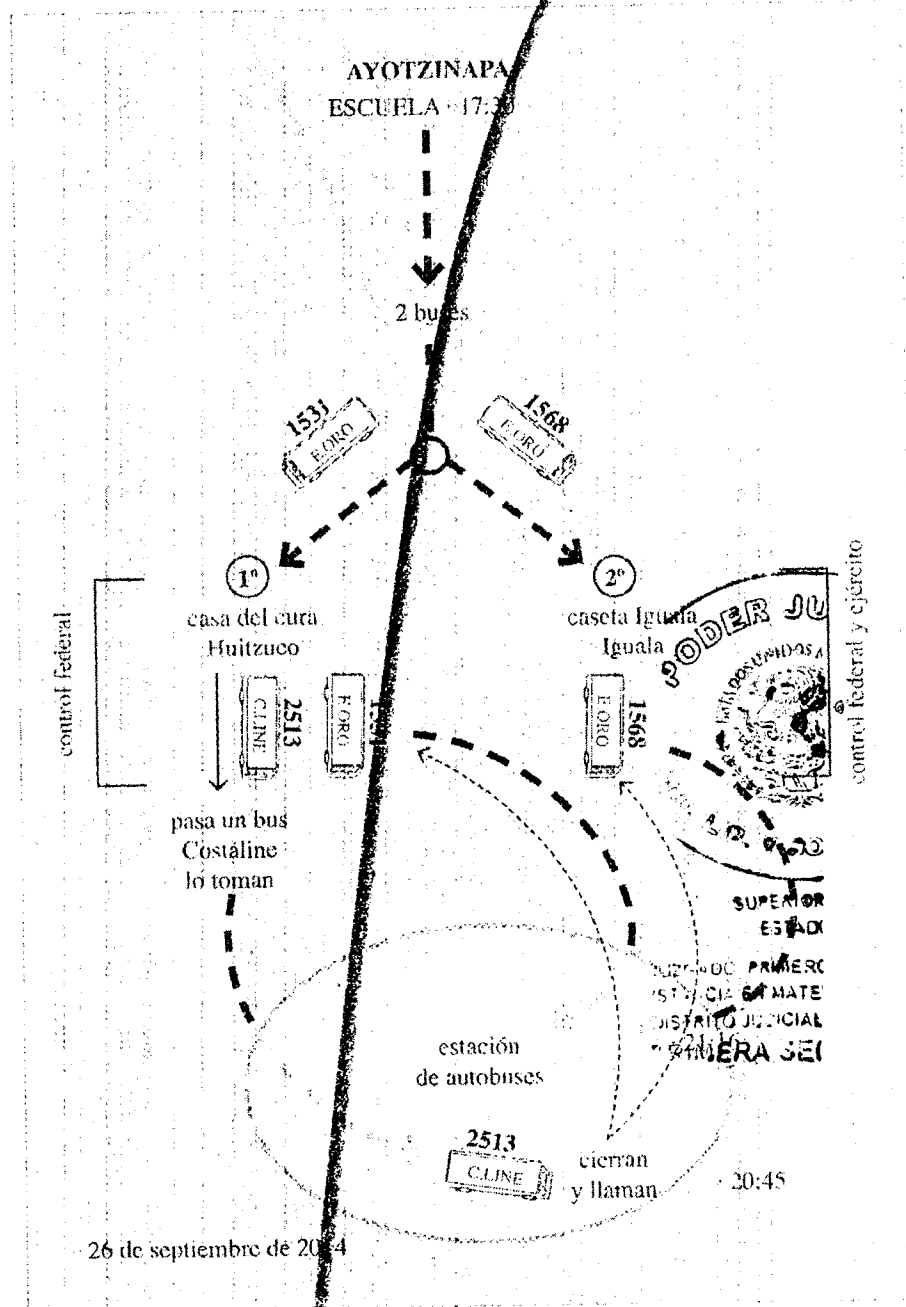
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTADO DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

bajar porque ya era de noche, entonces estas personas comenzaron a golpear la unidad para que los pasajeros se bajaran, entonces un pasajero se asomó por la ventana y les pregunto quién era su líder o con quien podía hablar a lo que se acercó una persona entonces se abrió la puerta del autobús y como diez estudiantes subieron al autobús y ahí los pasajeros hablaron con ellos y llegaron a un acuerdo de que estos diez estudiantes se iban a ir a la terminal dentro del autobús para que ya estando en la terminal se pudiera bajar el pasaje y que yo me regresaría con ellos al lugar en donde tenían bloqueada la carretera".

54 Declaraciones de los estudiantes MANC, JAVC, FTCL, CEAT, CRM, JMII, ALF y EYRG ante la PGIR, en octubre de 2014.

5426

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Investigación y Promoción del Delito
Oficina de



576

5477



AL FISCAL GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Exposición de los hechos

Según otros estudiantes entrevistados, Bernardo Flores les habría dicho a otros compañeros que ya no podían seguir porque había anochecido y tenían que volver: "mejor ya nos vamos de regreso", relata M.

Uno de los normalistas que se fue en el Costa Line 2513, informó que el conductor cambió de opinión en el trayecto y aunque él le pidió que dejara los pasajeros fuera de la estación, el autobús entró a la misma, donde quedaron encerrados: "el chofer primero dijo que sí, dijo está bien, vámonos pues, pero al entrar a Iguala se empezó a arrepentir y nos dijo no, chavos, es que me hace falta un líquido, hay un líquido en el autobús que si se acaba se para de plano. Dijo no, es que no, y yo oye se supone que ya quedamos, no debes echarte para atrás. Cuando llegamos a la Central, le dijimos párate en esa esquina, vamos a dar las cosas a los señores y nos vamos. Dijo no, no me voy a parar, agarra y se mete hasta dentro, se empieza a bajar la gente, nos quedamos adentro, cuando vemos que cierra, digo no, pues ya nos quedamos aquí", relato de G.

El Costa Line 2513 habría llegado aproximadamente a las 20:30 horas a la Central de autobuses de Iguala, con los pasajeros y el grupo de estudiantes. Una vez que se bajaron los pasajeros, según informaron los normalistas que viajaban en ese vehículo, el conductor cerró el autobús, dejándolos dentro mientras iba a hablar con miembros del servicio de la Central.

"Al bajar y la terminal, el chofer nos dijo que le esperaríamos diez minutos para ir a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, pasando como media hora, durante ese tiempo estuvimos insistiéndole al chofer que se apurara pues teníamos que volver a la Normal, ya que se estaba haciendo más noche. Al ver que el chofer no hacía caso, y nosotros aún arriba del autobús, miramos que había unos policías en la terminal, y los guardias en la terminal. Un compañero sin saber el nombre le marcó a uno de los que se habían quedado en el crucero de Huizucoc, para que fueran a la terminal puesto que ya no nos dejaban salir...", declaró CEAT ante la PGR.

Unos 30 minutos después de haberse ido el Costa Line 2513, y al ver que no regresaba, hubo varias llamadas entre normalistas. En una de ellas, F. que iba en el autobús Estrella de Oro 1531, habló con G., quien le refirió que: "el autobús ya no enciende, el chofer se bajó, el chofer no hizo algo, a pesar de que tiene las llaves ya no funciona". Según el testimonio de G., al poco rato, nosotros le decíamos al chofer que qué onda que nos fuéramos, nos cerró, después se volvió a subir, dijo ¿qué le hicieron, ya lo movieron?.

55 Declaración del estudiante LUGA ante la PGR, el 24 de octubre de 2014: "lograron parar un autobús de la línea Costa Line, el conductor accedió a llevarnos, ya en la estación el conductor dice que está fallando el camión y que la gasolina no le va a alcanzar, ya estando en la estación de autobuses el conductor se bajó y nos dejó encerrados, lloramos a los de Estrella de Oro". Sobre los mismos hechos declaran ante la PGR los estudiantes MANC, JAVC, FTCL, CEAT, el 24 de octubre de 2014. (uno de ellos va en el primer autobús que llega a la estación y se queda encerrado).

5428

PROCURADURÍA DE
SUPLENTE DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
Oficina de

Informe Ayotzampco. Investigación y primeras conclusiones

ya no lo puedo prender, algo le hicieron!, pero no le habíamos tocado nada. Entonces le marqué a un compa de primero, le dije oye así y así. Dijo espérame pa'iso le voy a pasar a C, ya me lo pasó y el compa de tercero, dijo aguanten vamos para allá".

También el chófer del Estrella de Oro 1531 corrobora esta versión. Según su declaración, una media hora después de que fuera el autobús Costa Line a Iguala, escuchó una llamada de teléfono que recibió el mismo normalista "y muy alterado me dijo, vámonos, ya agarraron a mis compañeros, vamos a liberarlos, vámonos para la central de Costa Line". Así fue relatado también por los normalistas testigos durante la inspección del lugar conocido como Rancho del Cura o restaurante La Palma. Antes de partir, tomaron piedras para posibles enfrentamientos.

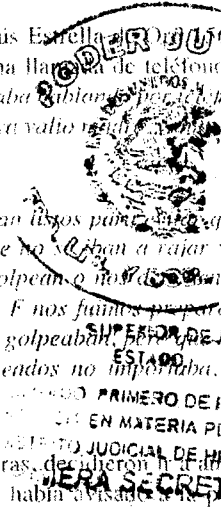
"Decidimos ir por ellos para evitar que los llevaran detenidos o los fueran a golpear, por lo que decidimos ir a la terminal. Como ven aquí hay piedra, así que bajamos del autobús tomamos piedras para defendernos por la cuestión de la agresividad de los policías. Un poco más adelante nos topamos con el otro autobús Estrella de Oro y fuimos en caravana. Estaban pasando patrullas, se nos quedaban viendo", relata el estudiante G.

También en el escenario de la caseta de Iguala en el autobús Estrella de Oro 1531, el estudiante Bernardo Flores, apodado Cochiloco⁵⁶, recibió una llamada de teléfono y le informó al chofer de lo que está pasando: "El Cochiloco" estaba gritando por teléfono y enseguida de terminar de hablar se acercó a mí y me dijo: "ya valió la pena ir para la terminal de Costa Line"⁵⁷.

"Por el camino fuimos diciendo al chofer que estuvieran listos para que se llevaran a los otros. Los compañeros nos dijeron que no se iban a bajar y que no se iban a dejar. Siempre que hay presión nos golpean o nos empujan. Eso fuimos diciéndoles por el camino. Con el compañero F nos fuimos preparando, hablando con los chavos, haciendo bromas por si nos golpeaban. Pero había que prepararse para eso y que si llegábamos golpeados no importaba, pero llegábamos completos", relata TC.

Aunque había oscurecido, porque eran cerca de las 20:45 horas, decidieron ir a auxiliar a sus compañeros. Para entonces la compañía de autobuses había avisado a la policía municipal de la llegada de un grupo de normalistas a la estación⁵⁸.

56 De acuerdo con la declaración de ANCA ante la PGR, quien recibe la llamada es el Cochiloco, que estaba con él, escucha cuando les dice "aguanten compas aborta vamos para allá".
57 Declaración del chofer testigo protegido CH2, ante la PGR, de abril de 2015.
58 CBE, representante legal de Autotransportes Estrella Roja del Sur, en el Tomo 4 871 folio 276-279, señala que la compañía ha puesto varias denuncias contra estudiantes por el secuestro de autobuses, aunque "sin que en este momento tenga el número de averiguación previa, toda vez





572

5429

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Servicios de Investigación

Descripción de los hechos

Evento de la presidenta del DIF finalizado

Ese 26 de septiembre de 2014, María de los Ángeles Pineda Abarca presentó en la plaza central de Iguala su segundo informe al frente del DIF⁵⁹, evento previsto que empezara a las 18:00 horas⁶⁰. Una de las hipótesis manejadas en el caso era que los jóvenes normalistas habrían ido a Iguala a boicotear el acto de la presidenta del DIF.

En su declaración, el secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de Iguala, Felipe Flores Velásquez, dijo que le ordenó al jefe operativo Ernesto Bruno Heredia que comisionara agentes desarmados para que permanecieran en el área. De acuerdo con el policía Hugo Hernández Arias, el informe del DIF comenzó a las 18:30 horas. A él lo comisionó el encargado de la policía, sr. Tenescalco para brindar seguridad: "me dio la patrulla 19, con sus dos tripulantes y con ocho elementos más, Alfonso Mazón, Fernando Delgado, Angel Reivel, Noé de la Cruz, Alberto de Jesús, Berenice Aguilar Zamora, Juan Carlos Rodríguez Montes, y Gilberto Jiménez Pérez, que dieran seguridad en la explanada municipal porque iba a dar su informe María de los Ángeles Pineda de Abarca, el informe empezó a las 18:30"⁶¹. El policía Raúl Javier Crespo también indica que dio seguridad a la Plaza. De acuerdo con la policía Margarita Contreras, el informe terminó a las 19:30 horas⁶². Ella declara ante la PFI el 28 de septiembre de 2014.

que se le presentó a ratificar las diversas denuncias, puesto que no sean obtenidos". 12 de ellas habían sido anteriores a los hechos del 27 de septiembre de 2014, mientras 26 fueron posteriores.

- 59 Declaración de CMDG confirma que el informe estaba previsto para ese día. Según el registro de Declaración de MCMSíndico procurador de justicia, señala que se fue para el estadio a las 20:00 horas del 26 de septiembre en donde había un partido de fútbol entre Los Avispones de Chilpancingo y los de Iguala que él fue el que dio la patada de saque y como a las 21:30 horas empezó a recibir mensajes de sus amigos de que había disparos que hubo un parte de novedad firmado por FF y dirigido a Abarca.
- 60 En el perfil de Facebook de María de los Ángeles Pineda, publicado el 26 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas el último mensaje dice: "Quiero invitarlos a que hoy me acompañen a mi segundo informe de actividades en punto a las 6 de la tarde en la plaza cívica de las Tres Garantías".
- 61 En su declaración ante la PGI en septiembre de 2014, Hugo Hernández Arias dice que de ahí se ordenaron trasladarse a la Unidad Deportiva porque había un partido de futbol, donde estuvo hasta las nueve y media de la noche. Luego le pidieron que se hiciera cargo de la seguridad de la Comandancia.
- 62 Felipe Flores refiere que el informe terminó a las nueve de la noche. De acuerdo con Oswaldo Arturo Vázquez, miembro de la escolta de Abarca, se retiraron de la explanada a las 20:45 horas. La unidad a cargo de la seguridad de Abarca era la 017, a la que estaban asignados los agentes Ubaldo Toral Vence (detenido), Gerardo Delgado Mota (detenido), Oswaldo Arturo Vázquez Castillo (detenido), Jorge García Castillo (detenido) y Guillermo Villalobos Corrales. De acuerdo con Oswaldo Arturo Vázquez Castillo "a las cinco de la tarde lo escoltamos a su domicilio donde permanecemos como una hora y media para de nueva cuenta dirigirnos a la explanada del Ayuntamiento Municipal, para estar presente en el segundo informe de la señora María de los Ángeles Pineda Abarca, de donde nos retiramos aproximadamente a las

5430



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Tránsito y peticiones de liberación.

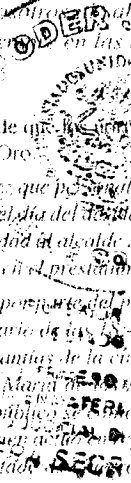
Ese día, el comandante del B27, coronel J. Rodríguez, había sido invitado a presencia el informe pero no acudió. En su representación asistió el capitán Paul Escobar López⁶³. Según el reporte de entradas y salidas del B27, la salida del capitán se dio a las 17:40 horas, regresando a las 18:15 horas sin ninguna novedad, aunque el acto duró hasta las 19:40 horas⁶⁴. El policía Uzziel Peralta Rodríguez declaró ante la PGJ el 3 de octubre de 2014 ante la PGR 3 de diciembre de 2014, al día siguiente de los hechos, que el evento inició a las 19:00 horas, se llevó a cabo sin ningún contratiempo y al terminar de dicho informe "dio inicio en la Plaza de las Tres Garantías, el evento musical amenizado por la Luz Roja de San Marcos, en donde permanecí hasta las veintidós horas"⁶⁵.

En ese momento, los normalistas de Ayotzinapa se encontraban en la caseta de Iguala y el cruce de Huitzoco. La llegada de los normalistas a la estación de autobuses se dio tiempo después, debido a las circunstancias ya descritas. Cuando los estudiantes pasaron por el Zócalo, luego de tomar autobuses en la Central, el evento ya había terminado. Según el jefe de seguridad pública, Felipe Flores, el evento habría terminado después de las 19:40 horas, pero cuando se retiraron, informó a los Abarca que no había ninguna novedad

"De hecho, nosotros no estábamos enterados que esa tal señora estuviera haciendo un evento o qué, nosotros solamente fuimos por apoyar a nuestros compañeros que estaban detenidos, en ningún momento íbamos a intervenir en un evento político, porque no era de nuestra incumbencia, no otros, nosotros que estaban haciendo ese evento. De hecho al pasar, como siempre en las tardes,

veinte horas con cuarenta y cinco minutos...". En cualquier caso, antes de que los normalistas llegaran a la central de camiones de Iguala en los autobuses Estrella de Oro.

- 63 El militar AJA declaró ante la PGR que Abarca "solicitaba al C. Rodríguez, que por ser el militar le diera seguridad en diferentes eventos, como en el día 15 de septiembre, el día del soldado, el día 16 de septiembre, recuerdo que fueron los eventos en los que dimos seguridad al alcalde Abarca, cuando él que nuestro C. Rodríguez era ayudado del alcalde y tenía lugar en el puestecito".
- 64 T.EI NO. 023369: "Me permito informar a usted que se tuvo conocimiento por parte del personal de búsqueda de información de esta Coordinación operativa que con horario de las 18:45 a las 19:40 horas de esta fecha se llevó a cabo en la explanada de las tres garantías de la ciudad de Iguala de la Independencia el segundo informe de actividades de la C. María de los Angeles Pineda de Abarca, Presidenta del DIF Municipal de Iguala en el evento público celebrado con la presencia de las siguientes personalidades: C. Malinalli Meza Herrera que presenció la presentación del Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivera, Gobernador del Estado de Guerrero; Lic José Luis Abarca Velásquez; Capitán de Infantería Paul Escobar López, quien actuó en representación del 27 Batallón; Inspector General José Adame Bautista; Coordinador Operativo de la Región Norte, quien acudió en representación del Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil. Se contó con la asistencia de 3,200 personas de esta ciudad. Tomo 15 874 folio 418.
- 65 T.EI NO. 023369 que dice: "Me permito informar a usted que se tuvo conocimiento por parte del personal de búsqueda de información de esta Coordinación operativa que con horario de las 18:45 a las 19:40 horas de esta fecha se llevó a cabo en la explanada de las tres garantías de la ciudad de Iguala de la Independencia el segundo informe de actividades de la C. María de los Angeles Pineda de Abarca Presidenta del DIF Municipal de Iguala. Tomo 15 874 folio 418.



578
5431



ERA DE...
: Detect...
Servicio de la...
Investigación

Descripción de los hechos

hay gente reunida en el parque, se reúnen con la familia pero en ningún momento vimos un evento político", relata TC.

El comandante del B27, coronel J. Rodríguez, declaró ante la PGR que el cabo EC se encontraba haciendo tareas de información, de inteligencia en el acto. Dicho agente regresó sin ofrecer ningún reporte, porque no había habido eventualidad alguna en el mismo, según el informe del comandante⁶⁶.

Llegada a la Central de los autobuses Estrella de Oro

Los autobuses Estrella de Oro 1531 y 1568 llegaron a la Central⁶⁷ a las 21:16 horas y se quedaron a ambos lados de la entrada⁶⁸. Mientras, personal de seguridad avisó a la policía de la presencia de un grupo numeroso de estudiantes de Ayotzinapa⁶⁹. Los normalistas iban en busca de sus compañeros encerrados en el Costa Line 2513, pero el autobús se encontraba ya abierto cuando llegaron. Cuenta G que "entonces vemos que llegan nuestros compañeros, nos bajamos, ya no estábamos encerrados, fue cuando el chofer se sienta en una silla afuera".

En ese momento, los normalistas tomaron la decisión de llevarse más autobuses⁷⁰, lo que no estaba previamente acordado⁷¹. Las imágenes obtenidas por el GIEI de las cámaras de la Central muestran a un grupo numeroso de jóvenes que se baja de los dos autobuses y deambula por la zona de los autobuses. Algunas personas observan la escena sin mayor sobresalto. Los videos de las cámaras de la Central, obtenidos a petición del GIEI y que no habían sido investigados hasta entonces, muestran cómo los jóvenes se mueven en grupos y se llevan tres autobuses.

- 66 Documento desclasificado "Las versiones públicas de los 12 documentos girados por el 27 Batallón de la Camionera con sus correspondientes los días 26 y 27 de septiembre, así como la constancia emitida por la delegación de la Cruz Roja de Iguala". Información desclasificada por el RDA 5366/14.
- 67 Seguridad Pública en declaración ante la PGR el 24 de octubre de 2014, "Pasados treinta minutos aproximadamente llegamos a la Ciudad de Iguala; ya que ni el chofer que iba conduciendo el camión ni el chofer que iba conduciendo el camión...".
- 68 Video solicitado a PGR de la Camionera Central de Autobuses con reporte de tres cámaras.
- 69 Reporte del C.A. "21:22:48 incidente no. 002683889, disturbio estudiantil, piden el apoyo de la PGR ya que hay un grupo de estudiantes ayotzinapos, los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca, piden que se mande la unidad".
- 70 Seguridad Pública en declaración ante la PGR el 24 de octubre de 2014, "La decisión de tomar algunos autobuses fue tomada por Cochiloco, que era quien coordinaba la acción en ese momento, por lo que se dirigieron a varios de los choferes y autobuses para tratar de llevarse los: "Vámonos güey, vámonos!... Pero no llevamos autobuses, hay que llevar autobuses, pues que se haga aquí".
- 71 En declaración ante la PGR, en octubre de 2014, MANC afirma: "Descendimos del autobus para buscar a nuestros compañeros y ya que los encontramos decidimos tomar los autobuses que estaban ahí, tomaron tres (sic) Costa Line y se tomo uno de Estrella Roja y de ahí fue cuando los compañeros se dividieron y abordaron los autobuses tomados, desconociendo la cantidad que estaban en cada autobus y yo fui el último en abordar el autobus Estrella Roja.

5432

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de

Ignacio Ayotzinapa - Inestabilidad y protestas normalistas

Los normalistas tomaron tres autobuses más: dos de la compañía Costa Line (2012 y 2510) y uno de la compañía Estrella Roja⁷². Los dos primeros se encontraban próximos al primer Costa Line donde habían sido encerrados los primeros normalistas. El Estrella Roja estaba al final de la Central y se subieron en él 14 jóvenes. Según los normalistas entrevistados, la decisión de la toma específica de esos autobuses fue circunstancial y tomada en el momento según sus posibilidades. En las cámaras de la Central se puede observar un numeroso grupo de jóvenes que tratan de buscar autobuses y chaperes para salir del lugar. Para entonces, a las 21:22 horas, se habían producido varias llamadas al 066 que dieron cuenta de que estudiantes de la Normal de Ayotzinapa se encontraban en la Central. Según el C-4 a las 21:26 horas se da el aviso de que se traslade al lugar personal de la policía estatal, al mando del oficial José Adame Bautista, coordinador de la zona norte⁷³. También el personal del ejército estaba al tanto de lo que sucedía.

A esa misma hora, las 21:22 horas, el jefe de la policía de Iguala, Felipe Flores Velásquez, declaró ante la PGJ que recibió una llamada diciéndole que en la Central Camionera de Estrella Blanca un grupo de estudiantes estaban secuestrando autobuses, a lo que él asegura que respondió "que guarde la calma, que no va a pasar nada, que solo se van a llevar los camiones y que no le van a causar daños a los pasajeros". Según su relato, dos minutos después llamó al capitán Derantes de la Policía Federal de Caminos para informarle de lo que sucedía y el capitán le respondió que estaría ahí. Felipe Flores Velásquez declaró el día 27 y amplió declaración el 28 de septiembre: *ante la comunicación telefónica que habría mantenido a las 21:24 horas con la Policía Federal de Caminos, debido a los disturbios en la terminal de autobuses⁷⁴. Al salir de la estación, un grupo de normalistas lanzó piedras y quebró algunos vidrios del Costa Line donde*

- 72 Declaraciones ante la PGR, en octubre de 2014, de MANC, ANCA, FTCL, AJ, P, JAJE, AIMM, JM, AGC, ALF, FTCL.
- 73 Según el C-4: 21:24:25 horas. La llamada fue transferida. Se paso el reporte al supervisor en turno, el policía segundo Alejandro Tenescalo Mejía, policía preventivo de Iguala. 21:24:30 reporta otro señor diciendo que ya están agresivos. Se abre el incidente 002683694. 21:25:20 reportan que hay como 40 jóvenes y que se llevan un autobús con pasajeros, se pide apoyo a autoridades. 21:25:59 en apoyo se traslada la fuerza estatal al mando de José Adame Bautista, coordinador operativo de la zona norte. 21:30 se solicita apoyo por que se están llevando dos autobuses de Estrella de Oro.
- 74 Felipe Flores Velásquez declaró ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014: *"... recibí la llamada telefónica en mi celular, el cual ya menciono en mis generales por parte de una señora llamada DLH", Tomo 1993, folio 168-169.*
- 75 Expediente de Averiguación Previa IID/SC/02/0993/2014 de la PGJE de Guerrero, extracto de la declaración: *"(...) y cuando era las nueve de la noche con veinticuatro minutos le llaman por teléfono el capitán Derantes, quien es jefe de PFF (Policía Federal de Caminos) de esta ciudad, y le informé textualmente la llamada que yo había recibido (disturbios y secuestro de autobuses), ya que es la colaboración institucional que tenemos entre estas corporaciones policíacas, él me dice que tomará nota de ello y que estará en alerta, posteriormente cuando serían las nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos, escuché gritos y carreras de personas, los cuales provenían de la entrada del Palacio Municipal, escuchando que gritaban que había balazos, por ello salí inmediatamente de mi oficina".*

579

5435

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA
RAJ. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

fue encerrado el primer grupo de normalistas, hecho que había motivado la llegada de los demás. Cuando fueron cuestionados por dicha acción, dijeron que *no había ningún enfrentamiento, estábamos enojados por lo sucedido con los compañeros y nos dijeron además que hablan llamado a la policía y que ya venían*⁷⁶.

Salida de la Central de autobuses

A las 21:23:50 horas salió de la Central uno de los autobuses Costa Line y a las 21:26:30 salió el segundo, ambos por la puerta de la estación, uniéndose al Estrella de Oro 1568 que se encontraba fuera⁷⁷. El Estrella de Oro 1531 ya se estaba adelantando para salir de Iguala, dirigiéndose hacia el Periférico sur. En los autobuses Estrella de Oro se habían ido subido el resto de los normalistas. Los autobuses salieron por la calle Galeana en este orden: Estrella de Oro 1531, que se adelantó a los demás; Costa Line 2012, Costa Line 2510 y Estrella de Oro 1568. Las imágenes de las cámaras muestran que a las 21:17:41 horas, nada más salir los autobuses, algunos policías llegaron con el arma en la mano, a pie y reportando por radio en la misma calle Galeana a la puerta de salida de los autobuses. Mientras tanto, el Estrella Roja (Ecotur) salió por la parte de atrás de la terminal, por la calle Altamirano, a las 21:26:28 horas.

El autobús Estrella de Oro 1531 que se había adelantado por la calle Galeana cambió de rumbo al darse con obstáculos y no saber el chófer bien el camino, por lo que se separó de estos tomando rumbo al Periférico sur. En su declaración ante la PGJ, el conductor señaló que *“sin saber cómo llegar a una plaza y le di la vuelta a la derecha y me saqué al boulevard enfrente de la festival de caminos”*. Mientras, el autobús Estrella Roja salió por la parte de atrás de la estación, por la calle Altamirano hacia el Periférico sur. Poco después el C-4 informó a la policía estatal de los hechos⁷⁸.

76 Segundo testimonio colectivo. Escuela Normal de Ayotzinapa, junio de 2015.

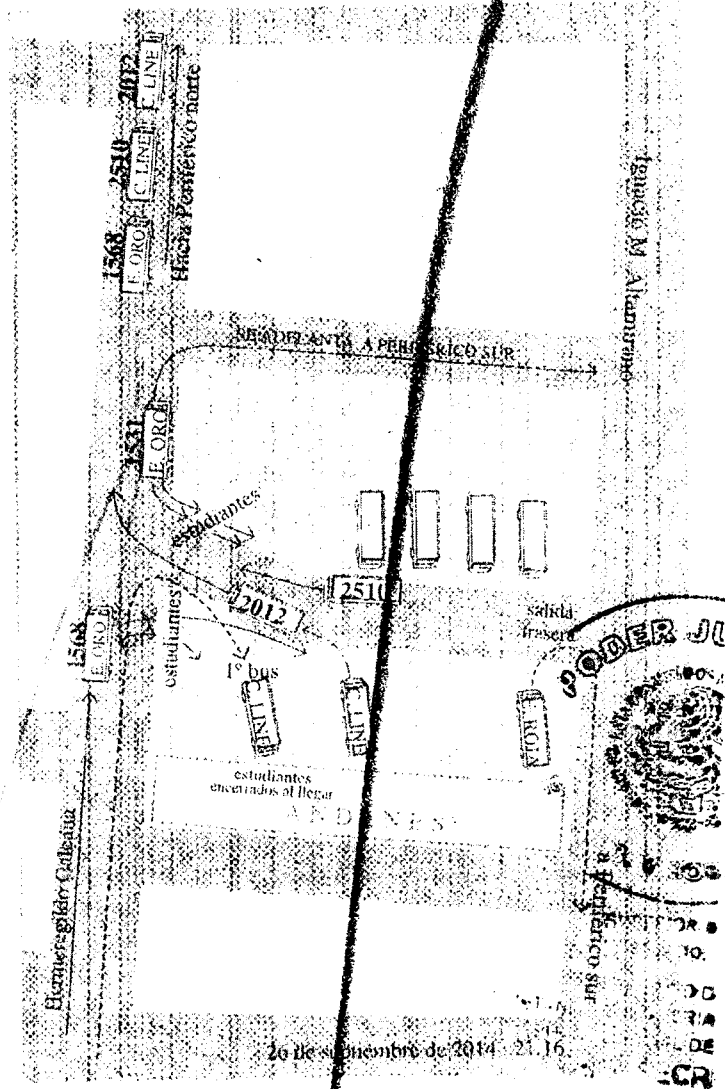
77 De acuerdo con los reportes de 2006, se recibe una llamada a las 21:22 horas en la que piden el apoyo de la preventiva porque está un grupo de estudiantes ayotzinapos, los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca. 21:24 Se comunica un señor el cual comenta que en la dirección antes mencionada están varios jóvenes los cuales están ya agresivos con las personas, pide que se mande a la preventiva (00268 902 26/09/14).

78 Reporte del C-4: 21:22:00 incidente no. 002683889. Disturbio estudiantil piden el apoyo de la preventiva ya que hay un grupo de estudiantes ayotzinapos. Los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca, pide que se mande la unidad. 21:24:25 la llamada ha sido transferida se paso el reporte al supervisor en turno el policía segundo Alejandro Tenescalco Mejía, policía preventiva de Iguala. 21:24:50 se reporta por otro señor diciendo que ya están agresivos y se abre el incidente 002683694. 21:25:29 reportan que hay como 40 jóvenes y que se llevan un autobús con pasajeros, pide apoyo a autoridades 21:25:59 en apoyo se traslada la fuerza estatal al mando de José Jaime Bautista, coordinador operativo de la zona norte. 21:30 se solicita apoyo porque se están llevando dos autobuses de Estrella de Oro.

5434

PROCURADURIA GENERAL
Sistema de Procuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

Informe Ayotzonapa. Investigación y propuestas con conclusiones



Información del C-4 y 066 sobre la llegada y salida de la estación de autobuses

El C-4 es una estructura de coordinación y comunicación en la que están presentes representantes de la policía estatal, la policía federal, la policía municipal y el ejército. Opera como un sistema de comunicación que recibe llamadas exteriores a través del



AL DE LA
Ierecho

INICIOS A
JUSTICIA

Descripción de los hechos

teléfono 066. Los normalistas que llegaron a la Central fueron también monitoreados por estas instituciones a través del C-4. Además, miembros del Ejército en sus declaraciones ante la PGR señalan la vigilancia y la información que tenían sobre ellos. Tanto el teniente JG, como el comandante JRP señalaron la fluida comunicación establecida mediante el C-4, en la que se iban monitoreando los movimientos de los normalistas⁷⁹. Por ejemplo, según el teniente JG, aproximadamente a las 21:00 horas el responsable del C-4 por parte de los militares, el sargento C, informó que los normalistas habían ido a la Central de Iguala, tomado autobuses y lanzado piedras, información proporcionada también al comandante del B27 y a la ZM35. El comandante Rodríguez también declaró que estaba al tanto del robo de autobuses en la Central y del destrozado en un autobús. A través de ese sistema, el resto de las fuerzas policiales señaladas estaban al tanto de esos movimientos.

En el oficio urgente 22632, que forma parte de los documentos desclasificados por el ejército, se menciona que los normalistas se llevaron dos autobuses; no recogen información del tercer autobús: "21:20 h. Arribaron a la Central de Autobuses Estrella Blanca, ubicada en calle Salazar esquina con calle Hermenegildo Galeana, lugar en el cual apedrearon un autobús Futura con número económico 2513, para posteriormente apoderarse de dos autobuses Futura con números económicos 2010⁸⁰ (sic) y 2012, saliendo de citadas instalaciones sobre la calle Hermenegildo Galeana en dirección al centro de la ciudad". En este reporte no se hace referencia al autobús Estrella Roja.

Mientras, el reporte del 066 muestra que a las 21:25:28 horas "se reporta que hay un grupo de 40 de jóvenes los cuales se quieren llevar un autobús con pasajeros, pide apoyo a las autoridades. A las 21:25:59 horas. En apoyo de este reporte se traslada personal de la fuerza estatal al mando del oficial José Adame Bautista, coordinador operativo de la zona norte... se continuará informando⁸¹. Un minuto después, a las 21:26:38 se insiste en que "los estudiantes ayotzinapos se están llevando 2 camiones de la Estrella Blanca".

79 En las declaraciones de los militares incluidas en el expediente, CDE explica que para comunicaciones con el C-4 se utiliza el correo electrónico de uso exclusivo del Ejército mexicano denominado C-4. Y que aproximadamente, hay unas 20 cámaras en el C-4. El comandante R sobre la ciudad de Iguala que hay dos miembros del ejército que se turnan cada 24 h. En total 4. Y que sólo ejercen de observadores. Ese día estuvieron el soldado el DAGC y el sargento FGC. También estuvieron el soldado JMRO y el cabo ASA. Según él, el ejército tiene reportes de Sedena del C-4, pero no todos los reportes del C-4, que estarían completos en poder de las autoridades del Estado de Guerrero. Así mismo tienen el control de las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en la ciudad de Iguala.

80 Se trata de un error, el autobús de número 2010 tenía el número 2510.

81 En la documentación desclasificada del ejército, se refiere que: E.- Aproximadamente 22:00 horas se estableció comunicación con el C. JAB, coordinador operativo de la policía estatal en la zona norte, mencionando que personal de su corporación no asistirá a prestar apoyo a la policía municipal de esta ciudad, a menos que recibiera ordenes de sus superiores.

5436

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

Poco después de las 21:30 horas, el C-4 informó que tres patrullas por delante y tres por detrás estaban rodeando a los autobuses que se habían llevado los normalistas rumbo al Periférico norte. El agente de inteligencia OBT, presente en la zona E, fue testigo de los hechos y de los disparos contra los autobuses.

Diferentes trayectorias de los 5 autobuses

El trayecto de los 5 autobuses quedó dividido en tres recorridos. El Estrella de Oro 1531⁸² salió solo hacia el Periférico sur. Poco después, en esa misma dirección pero por la parte de atrás de la central de autobuses, por la calle Altamirano, salió el autobús Estrella Roja⁸³. Los otros tres autobuses, dos Costa Line y el Estrella de Oro 1568 siguieron por la calle Galeana, por la cual salieron, pasando por la plaza del Zócalo, donde se transforma en la calle Juan N. Álvarez, que se dirige al Periférico norte.

"(...) y uno de ellos me quitó la llave de mi mano y después me quitó del asiento del conductor y uno de ellos arrancó el autobús y yo les dije que yo lo manejaba porque si no lo iban a descomponer y después puse en movimiento el autobús y los muchachos me decían que me jalara para Chilpancingo y yo les decía que yo no sabía la salida porque me obligaron a sacar el autobús sobre la Calle de Galeana y pase por el centro y ellos me decían que no me hiciera el pendiente que yo sí sabía la salida y me decían que me fuera derecho". declaró el conductor de Costa Line HBC⁸⁴.

Según el testimonio del chofer del autobús Estrella de Oro 1568, CH2, que iba al final de la caravana de tres autobuses, observó varias patrullas que iban disparando. Tras un primer episodio en que algunos normalistas se bajaron de los autobuses para desobstruir el camino y de un forcejeo con la policía, siguieron su camino pero se dieron cuenta de que ya no iba delante el autobús 1568. Al autobús Estrella de Oro 1531 se subieron, según su conductor, unos 15-20 normalistas: *"circulé derecho sin saber el nombre de la calle. Uno de los muchachos me dijo: vámonos ya, les avisamos a los de la escuela y ya vienen para acá, vamos rumbo a Chilpancingo... sin saber cómo llegué a una plaza, de la vuelta a la derecha y me sacó al boulevard al frente de la federal de caminos..."*.

INVESTIGACIÓN P
4 EP
15 JUL
HERRERA

82 De acuerdo con la declaración del estudiante ANCA, del 21 de octubre ante la PGR, el Costa Line iba encabezando la caravana y a la altura de Elektra viró hacia el Periférico sur.

83 Los estudiantes MANC y AFP afirman que se trata de un autobús Estrella Roja.

84 Declaración del chofer de Costa Line HBC ante la PGI el 27 de septiembre de 2014.



581
5437

... DE LA REPÚBLICA
... Derechos Humanos
... vicios a la Com...
... stigación

Descripción de los hechos

Refieren los normalistas que el autobús Estrella Roja se detuvo en una zona antes de la salida de Iguala, debido a las indicaciones del chófer de que esperaba que una mujer le trajera documentación y ropa⁸⁵, por lo que se retrasó su salida de la ciudad.

"Mi decisión fue salir por la parte de atrás. Después, unos kilómetros más adelante, el chofer me dijo: aguántame un rato que viene una mujer a traerme unos papeles. Le marco A y me dice que estamos todavía saliendo por las calles. Como no llegaba la muchacha con los papeles, tras unos 5 minutos le dije al chofer que nos fuéramos. De nuevo el chofer me dijo que esperáramos, hasta que llegó la muchacha y trajo los papeles. Estuvimos detenidos unos 12-15 minutos", relata E, estudiante de la Normal.

Según el testimonio de los normalistas que se encontraban en el Estrella Roja, dicho autobús permaneció detenido hasta que se acercó una mujer en moto para hablar con el chofer. Mientras se encontraban detenidos en el arcén de la calle, los normalistas recibieron una llamada de los autobuses que se encontraban en el Zócalo, diciéndoles que les estaban disparando, como a las 21:40 horas. Los normalistas entrevistados explicaron que por esa razón urgieron al chofer para salir, tomando la decisión de no esperar al resto, yendo directamente a la salida de Iguala para tomar rumbo hacia Chilpancingo y dirigirse a Ayotzinapa.

En ese momento, ya sea por un camino (sur) u otro (norte) los cinco autobuses de normalistas se dirigieron a las salidas para Chilpancingo para ir hacia Ayotzinapa con el objetivo de completar su ruta.

3. Violencia y ataques contra los normalistas

Primeros encuentros con la Policía Municipal⁸⁶

Los normalistas que iban en la caravana que avanzaba en dirección hacia Periférico norte, informaron que mientras avanzaban por la calle Galeana, se acercaban patrullas de la policía disparando al aire desde diferentes lados. Las primeras llamadas al 066 sobre la existencia de disparos fueron a las 21:53 horas.

- 85 Declaración de MACM ante la PGR, realizada el 17 de julio de 2015. AP01/2005.
- 86 Primer reporte de una persona herida al 066 se dio a las 21:53 horas.
- 87 De acuerdo con uno de los normalistas que iba en uno de los Costa Line, al principio el chofer no quiso conducir el autobús, por lo que lo manejó uno de los normalistas: "Y salimos, incluso C manejó el Costa Line primero que iba adelante. Lo manejó por lo mismo que los choferes no se querían ir. C manejó unas cuadras y después, cuando fue el primer encuentro con los policías, se cambió al chofer", testimonio ante el GIEI, julio 2015.

5438

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría General
de la Nación
Oficina de

Intervención y Apoyos Jurídicos, Investigación y Pruebas y Control de los Hechos

"Pude observar como una camioneta de tono obscuro sin poder recordar con precisión el color, con el logo de una estrella en la puerta y con torretas se me atravesó en el camino como queriendo detener mi marcha, a lo que mis tripulantes reaccionaban bajándose de la unidad y tirándole piedras hasta que se movió (...) así mismo a dos calles más se volvió a atravesar la patrulla queriendo impedir que siguiera transitando el autobús que yo conducía, por lo que de nueva cuenta descendieron del autobús un grupo de aproximadamente diez o más personas a tirarle piedras para que se detenera, por lo que de nueva cuenta se retiró del lugar". de acuerdo con HB, conductor del Costa Line 2012.

En el camino, una patrulla de policía municipal les cerró el paso⁸⁸, por lo que un grupo de normalistas se bajó para tirarle piedras, y la patrulla terminó retirándose⁸⁹. Numerosas personas fueron testigos de los disparos y la persecución de la policía⁹⁰. Según los

88 ADGS vendedora de churros en el Zócalo, llega para instalar su puesto el 26 de septiembre de 2014 a las 18:00 horas declaró ante PGR el 19 de diciembre de 2014: "A las 21:30 horas me encontraba atendiendo a mis clientes cuando escucho una voz femenina que dijo rámonos que aquí va a ver desmadre. Veo y vi tres autobuses que venían sin ver placas, autobuses normales, y estos llegaron de la calle Galeana, como del mercado hacia el Zócalo, observando que los autobuses se pararon en la puerta de la tienda Santori, frente al monumento porque una patrulla les tapó el paso. De los autobuses empezaron a bajar varias personas, la mayoría hombres jóvenes, por lo que los policías al ver que se empezaron a bajar empezaron a disparar al aire como para espantarlos y los jóvenes se volvieron a subir a los autobuses y la patrulla se quitó y los autobuses siguieron avanzando. Ya para ese momento habían llegado más patrullas y los fueron siguiendo. Seguí escuchando más disparos más o menos a la altura de la calle Guerrero esquina con Álvarez, por lo que me imagino que la policía quería sacar hacia el Periférico de la ciudad. No sé de quién se trataba, solo sé que eran policías por su uniforme. Siendo todo lo que alcancé a ver ese día y me consta".

89 De acuerdo con la declaración del estudiante ANCA ante la PGR, de octubre de 2014, "Al llegar a un porque vio plazas... había mucho tránsito, por tal motivo, un total de diez compañeros normalistas nos bajamos del autobús para tratar de abrir paso al autobús y de esta manera pudiera seguir transitando, fue entonces cuando al segundo cruce se nos atravesó una patrulla municipal, de la cabina con bates, en la cual iban aproximadamente cuatro policías municipales, quienes se encontraban uniformados portando armas largas... fue entonces cuando un compañero normalista a quien conozco como "El G", arrojó una piedra sobre el parabrisas de la patrulla, por tal motivo la patrulla se retiró". Según la declaración del estudiante FTCL ante la PGR, del 21 de octubre de 2014, "Al llegar a la altura del Zócalo, baje del autobús en el que venía junto con diez compañeros aproximadamente para parar el tráfico, para que pudieran bajar los camiones, por lo que en ese momento los policías municipales empezaron a accionar sus armas contra nosotros, y me subí en el segundo autobús".

90 JMH, vendedor de cerveza de raíz ubicado en la calle Juan N Álvarez y Bandera Nacional, declaró ante la PGR el 19 de diciembre de 2014: "Siendo las 21:00 horas observé que venía mucha gente, como doscientas personas, de la calle de Bandera Nacional hacia Maliero gritando ahí vienen los ayotzinapos, roban sus cosas, cuando volteo a la izquierda veo tres autobuses que venían de la calle Galeana y veo que mucha gente se empieza a meter a la iglesia de San Francisco de Asís y los locales empiezan a cerrar. Ante el temor, me tiro al piso y me resguardo

RAI DE LA...
Detechos
servicios

Descripción de los hechos

normalistas ~~que~~ en ese momento los disparos no parecían dirigirse directamente contra los autobuses.

Relacionado con el mismo hecho, un policía municipal que participó en los hechos, Miguel Ángel Hernández Morales, declaró que se dirigió al lugar en la patrulla 22⁹¹ e interceptó a los autobuses por la calle Zapata esquina con Álvarez atravesando la patrulla, pero que de los autobuses se bajaron normalistas arrojando piedras, aunque no le pegaron ni a él ni al chofer "pero sí le pegaron a la caja de carga unos tres golpecitos, fue cuando me decidí a hacer un disparo con el arma hacia el aire, al realizar el disparo se echaron para atrás y en ese momento sacamos la patrulla de la esquina y nos regresamos por la calle Zapata"⁹².

Los autobuses de esta primera comitiva pasaron por la plaza del Zócalo siendo seguidos por entre 4 y 5 patrullas de policía municipal que empezaron a disparar al aire, aún en medio de la calle y con presencia de gente⁹³. Una cuadra antes de llegar al Zócalo, los normalistas afirman que la policía disparó ya contra los autobuses. A esa hora no había ningún acto político en el Zócalo y se encontraba mucha gente en la zona debido a un evento musical.

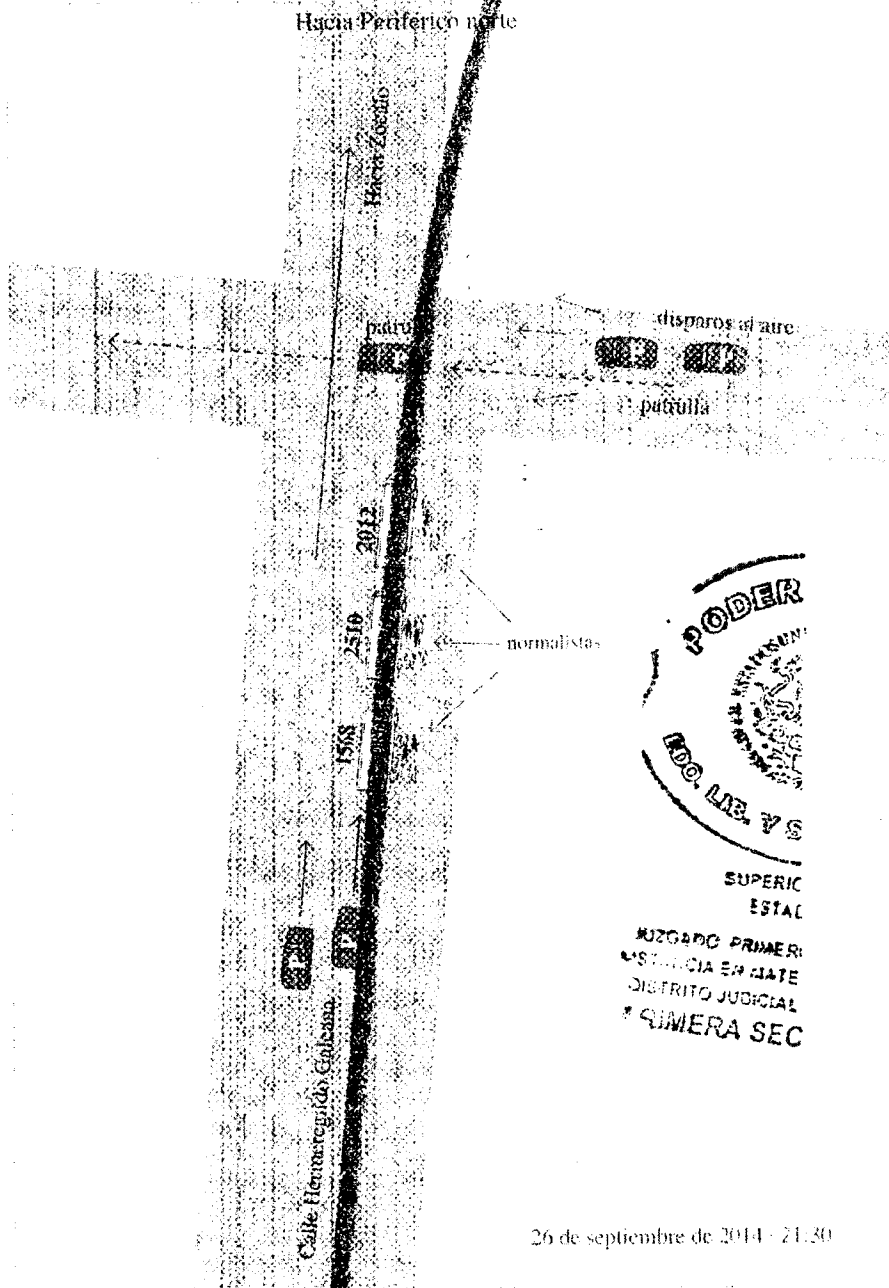


en una camioneta junto con una señora que estaba al lado con dos niños pequeños y nos fuimos arrastrando por una jardinera más grande y nos quedamos como 10 minutos. En ese transcurso se oyeron muchos disparos como de pistola y escopeta vendose por la calle de Juan N. Álvarez en dirección al Periférico, observando que iban unas patrullas atrás de los autobuses, sin poder observar los números y a las 21:30 que ya habían pasado los hechos empecé a recoger mi puesto y me fui del lugar.

- 91 En esta unidad estaba también Caudencio Toboada Díaz.
- 92 Declaración de Miguel Ángel Hernández Morales ante la PGJ, el 28 de septiembre de 2014, en la que afirma que después de esto se habrían dirigido al Centro.
- 93 JAVC, LGMV, CCC, JMHL, FACL, BBM, LUGA y BMAEH, declaraciones ante la PGJ del 27 de septiembre de 2014.

5440

Informe Ayotlán. Investigación y primeras conclusiones



FORMULARIO DE LA PGR

Hechos:

Descripción de los hechos

Servicios a:

Los normalistas ingresaron el Zócalo y siguieron en la misma dirección. Según su relato, el segundo autobús, el Costa Line 2510, que iba manejando uno de los normalistas, iba cabeceando y despacio, debido a los nervios y la falta de experiencia, momento en que los policías municipales se acercaron. El chofer afirma que desde que tomaron el autobús lo obligaron a subirse y lo mantuvieron acostado en el suelo, desde donde escuchó disparos, momento en que se puso al volante del autobús.

"(...) cuando lograron ingresar me sometieron tirándome al pasillo del autobús y me pusieron los pies en el techo y el frente, no dejándome que me incorporara, entonces uno de los estudiantes tomó el control del autobús y lo encendió. A los quince minutos de camino aproximadamente pude percatarme que nos encontrábamos a inmediaciones del centro de esta ciudad, esto en razón de que esa es una ruta alterna que tomamos en ocasiones. Estando yo aún en el suelo empiezo a escuchar detonaciones de arma de fuego que retachaban en la lámina posterior del autobús, y en ese momento dejaron de someterme y me pidieron que yo manejara el autobús" declara SH, chofer del Costa Line 2510, ante la PGR.

Algunos normalistas descendieron de los autobuses para acompañar la caravana desde abajo, con piedras para posibles enfrentamientos. En uno de esos momentos se dio un forcejeo entre un normalista y un policía municipal armado.

"Normalistas que bajamos en el segundo autobús decidimos bajar para poder ver en qué se trataba, eso al ver que la situación del chavo, yo forcejeo el arma con uno de ellos, llegamos por la parte de atrás, abrazándolo, agarrando lo que es la llanta y lo que es el cañón, en lo cual nosotros, el policía me decía: suéltalo, te voy a matar, le digo: no, no te voy a soltar, lo que le hice era bajar lo que era el arma apuntando hacia abajo, en lo cual en el forcejeo, el policía empezó a agitar el arma, unas vueltas y lo que fue en ese transcurso, los autobuses empezaron a avanzar" relata el normalista TC.

"(...) llegamos con las luces de la torreta encendidas, sin la sirena activada observando un autobús a una distancia aproximada de unos veinte metros, el cual estaba detenido en la calle (...) el supervisor Tenescalco, armado con la arma larga, se acercó hasta donde yo estaba y antes de que llegara hasta mí, dos individuos me agarraron por el cuello por atrás de mi espalda y en ese momento forcejeé tratándole quitármelos, y en ese momento el supervisor Tenescalco realizó unos disparos, al parecer con su arma corta, sin poder precisar cuántos y en ese acto corté cartucho con mi arma larga y realicé dos disparos al aire por lo que en ese momento los sujetos me soltaron (...)", declaración de Raúl Cisneros.

Según testigos, uno de los policías apuntó a uno de los autobuses en posición de disparo con un rifle R-15 "cortando cartucho", momento en el que uno de los normalistas lo abordó por detrás, forcejeando con él, produciéndose disparos al suelo y en distintas

5442

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina de

Indicada Ayotzinapa, Investigación y primeros conclusiones

direcciones. Al lugar llegaron otros policías. Posteriormente, el normalista salió corriendo mientras el policía disparó con pistola hitiendo al joven de forma leve por el rebote de una bala. Después el policía recogió su arma R-15 que había quedado en el suelo y se retiró junto a sus compañeros. De acuerdo con Raúl Cisneros, oficial de Policía 1, el acudido al lugar en la patrulla 023 y alcanzó al autobús en la calle Leandro Valle y el supervisor Tenesalco llegó también en la unidad 018.

En medio de su desesperación por huir, los normalistas no sabían ni siquiera el camino de salida⁹⁴.

"Yo incluso hasta le pregunté al señor, al chofer llévale la puerta abierta y acelera. Los chavos gritaban ¡acelera! Le pregunté a un señor, oiga, ¿cómo le hacemos para salir a Chilpa? Dijo agarre unos 100, 200 metros van a ver el Periférico norte, está el Bodega Aurrera, ahí no derecha, todo derecho es Chilpancingo. ah, órale gracias, nosotros seguimos avanzando, íbamos desahucio porque había autos estacionados, estaba angosto, las ramas golpeaban el autobús, cuenta G, estudiante de Ayotzinapa.

Ataque de Policía Municipal contra los tres autobuses

Los autobuses fueron perseguidos por la policía todo el trayecto sobre la calle Juan N. Álvarez. Luego de los primeros disparos, que según testigos se escuchaban al aire, los disparos comenzaron a disparar directamente contra los autobuses y alcanzaron a destrozr la rueda de atrás del autobús que cerraba la comitiva, el Estrella de Oro 1568, que apenas podía seguir. Los normalistas se protegieron tirándose en el suelo en los diferentes autobuses.

"En la parte de atrás había como unas 7 patrullas. Cuando yo estaba en el Zócalo había más patrullas. Ahí nos están disparando a nosotros, algunos chavos están sentados en los asientos y otros tirados en el pasillo para protegerse de los

94 Folio 06 Tomo 47, AP 871. *Labo en el área de intendencia en el hospital Cristina. El 20 de septiembre 2014 cubrió el turno de las ocho de la noche a las ocho de la mañana. Ese día se encontraba con la enfermera E.M. no había ningún médico porque sólo se presentan si se les llama. Siendo aproximadamente de las 20 horas con cuarenta y cinco minutos a las veintidós horas, pasaron por la avenida principal que se llama Juan N. Álvarez, la cual da hacia el Periférico tres autobuses, percatándome que traía la puerta delantera abierta y en las escaleras venían entre dos y tres jóvenes que gritaban "Salida a Chilpancingo", por lo que no sabíamos que ocurría. Los camiones siguieron su camino, una vez que pasaron los seguían una patrullas, las cuales eran todas unas camionetas sin percatarme de los números. Venían con las luces encendidas y no usaron altavoces, sólo gritaban enciérrense, méntanse, siguiendo su camino hasta donde estaban los autobuses. Pasando unos tres o cuatro minutos sonó una balacera, escuchándose varios disparos por lo que cuando escuchamos los disparos salimos a asomarnos sólo logrando ver las luces de las patrullas y de los autobuses.*

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES
ESTADO DE QUERÉTARO
JUZGADO PRIMERO DE INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO
PRIMERA SECCIÓN

RAI DE LA...
Derechos...
servicios a la...
investigación

Descripción de los hechos

disparos. Se para el autobús porque ya no podía pasar. Se paran los 3 autobuses, siguen disparando, le disparan y pincharon todas las llantas, empezaron a disparar a matarnos", relata el normalista FM.

En la persecución también participó la unidad 019, dirigida por Rubén Alday Marín⁹⁵, y la unidad 028, dirigida por Alejandro Andrade de la Cruz⁹⁶. Ambos estuvieron presentes en calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, aunque ninguno refiere en sus declaraciones que los autobuses fueran baleados, ni las llantas pinchadas como muestran todas las evidencias científicas de criminalística, pruebas testimoniales y testimonios. Sin embargo, dan cuenta de la persecución a los autobuses:

"Hasta la calle Álvarez, donde casi topé de frente con los autobuses, pero éstos ya habían pasado la calle de Bandera Nacional sobre la calle Álvarez, por lo cual le indiqué al chofer que agarrara la calle Independencia hasta llegar a la calle de... y le dije al chofer que doblara para agarrar la calle de Reforma y de nueva cuenta me reportarnos a la calle Álvarez para de esta forma seguir a los autobuses, dando cuenta que éstos ya iban muy lejos, por lo que dije al chofer que doblara por la calle de Ramón Corona para cortar y tomar la calle de Hidalgo, así también al Periférico norte, me percaté que en el entronque de la calle Álvarez y periférico había varias patrullas por lo cual yo opté por quedarme en el entronque de la calle Hidalgo, donde permanecí aproximadamente cinco minutos, vía radio me comunico", declaración del policía Rubén Alday Marín ante la PGJ, el 28 de septiembre de 2014.

Otros testimonios de los hechos confirman que por la avenida Juan N. Álvarez, frente al Hospital Cristina, pasaron tres autobuses con normalistas que buscaban⁹⁷ la salida a Chulpancingo por el Periférico norte. Los camiones siguieron su camino pasando frente

95. Policía 2ª y estaba a cargo de la unidad 012 pero esa tarde le dieron la unidad 019 para hacer recorridos de norte y oriente, según su declaración ante la PGR, del 16 de octubre de 2014. Alejandro Mota Román, ubica a la patrulla 012 en los hechos, pero es muy probable que se refiera a la 23, porque indica que iba comandada por Raúl Cisneros.

96. De acuerdo con Alejandro Andrade de la Cruz, Policía 2ª, en su declaración ante la PGJ, del 28 de septiembre de 2014, "al llegar a la calle Galeana casi esquina con Bandera Nacional, había un autobús estacionado junto a unas personas de sexo masculino que traían piedras. Al hacer el alto estas personas les lanzaron piedras y le causaron daños a las patrullas, se retiraron del lugar, se retiró porque se encontraba solo, se dirigió a Periférico en Álvarez se percató que había otras unidades de la policía atravesó su unidad sobre Periférico para prestar auxilio, y permaneció unos minutos". En la unidad también iban Hugo Salgado Wences y Nicolás Delgado Arellano, ambos detenidos, quienes declararon en el mismo sentido.

97. Declaración de MHPL: Los camiones siguieron su camino, una vez que pasaron los seguían unas patrullas, las cuales pararon unos camionetas sin percatarme de los números. Venían con las luces encendidas y usaron altavoces, solo gritaban cuatrerense, métanse, siguiendo su camino hasta donde estaban los autobuses, pasando unos tres o cuatro minutos sonó una balacera, escuchándose varios disparos.

5454

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Informe Apoyado, Investigación y primeras conclusiones.

de Hospital Cristina mientras los seguían varias patrullas con las luces encendidas. Luego se oyó una balacera a unas cuadas del hospital Cristina.

A través del C-4 la policía estatal, federal y el ejército tuvieron conocimiento de los hechos. El coronel Rodríguez señala en su declaración ante la PGR que el OBI enviado a la plaza donde se había desarrollado la presentación del informe del DIF les transmitió información directa, así como a través del C-4 del "traslado de estudiantes a la Central de Iguala, el destroz de un autobús y se apoderan de dos autobuses". El C-4 informó que había tres patrullas delante y tres detrás de los autobuses de normalistas y el OBI informó al comandante del B27 de los hechos y de los disparos.

A las 21:40 horas aproximadamente, cuando se disponían a incorporarse al Periférico norte para salir de la ciudad, la patrulla 00 se cruzó en el camino, impidiendo la salida y, según testigos, la mujer policía que la conducía abandonó la unidad⁹⁸. Un grupo de normalistas del primer y segundo autobús se bajaron para mover la patrulla, cosa que no lograron. Sobre el Periférico había más patrullas. Al lugar también llegó la unidad 011⁹⁹ y, de acuerdo con el policía municipal Iván Armando Hurtado Hernández, se escucharon detonaciones aunque no indica quién disparó. Las llamadas al 066 de disparos al menos entre las 21:48¹⁰⁰ y las 22:10 horas. En diversas declaraciones de policías se hace referencia a una supuesta actitud agresiva de los normalistas: "*se venía moviendo en dirección hacia nosotros, que también llevaban el rostro cubierto con paños verdes y portaban palos y piedras, con los cuales hacían señas de intentar pegarnos a los que mis compañeros y yo, corrimos hacia donde había quedado estacionada la patrulla (...) como nos superaban en cantidad tuvo que haber detonaciones al 066*".

En el momento en que los normalistas intentaban mover la patrulla, los policías que se encontraban en las patrullas del Periférico dispararon. Según la declaración del chofer del autobús Costa Line 2012, que se encontraba frente a la patrulla, los disparos impactaron también en el autobús¹⁰².

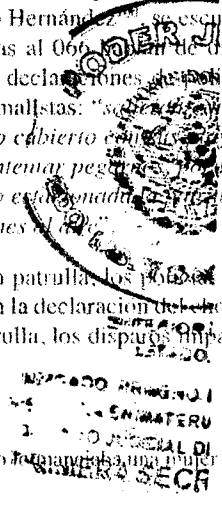
98 En su declaración ante la PGR, JACV informa que el vehículo tenía una mujer policía. Otros testigos confirmaron este dato.

99 En esta unidad, de acuerdo con la Hoja de Servicios Operativos de Vigilancia, iban Luis Francisco Martínez Díaz, Ezequiel Nava Germán e Iván Armando Hurtado Hernández.

100 El policía Iván Armando Hurtado declara el 28 de septiembre de 2014 ante la PGI.

101 Según el reporte realizado el 27 de septiembre de 2014 por el Jefe de grupo TUR, Rafael Mendoza Valenzo, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a Luis Raúl Domingo Miliani, subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, a través del C-4 recibieron la información de que a las 21:47 horas un hombre yacía herido por arma de fuego en la calle Juan N. Álvarez. También señala que a las 22:06 horas recibió el reporte de una ambulancia de la Universidad Tecnológica que trasladó al hospital a otros dos heridos recogidos cerca de donde se encontraba el primero.

102 Declaración de HBC ante la PGI: "*Estacionado justo enfrente de la unidad que se conducía, y por consiguiente no pude seguir moviéndome, por lo que se bajaron del autobús un máximo diez personas a querer quitarnos la camioneta e inmediatamente que ellos se bajaron, empezaron*".





585

5455

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERAT
RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

"El autobús todo estaba perforado, ya a lo que iba a ser la salida de lo que era el Periferico nos salen otras patrullas donde nos bloquean en esta parte (señala), donde nos llegan a bloquear, y en lo cual lo que hicimos nosotros bajarnos de las unidades, intentar mover la camioneta, en ese caso todos queríamos arrempujarla atrás, cuando con un compañero dijimos vamos a checar si tiene la llave. Por suerte tenía la llave pegada la camioneta, yo subo al volante, intentado hacerla avanzar, pero por los nervios, o por esa misma situación del riesgo, no arrancaba, y en eso los compañeros que estaban atrás dijeron ponla en neutral, hay que arrempujarla para que avancen los autobuses. En eso empezamos a escuchar las detonaciones", relato del normalista ATC.

Todos los autobuses fueron tiroteados¹⁰³, quedaron muchos cristales rotos y las carrocerías agujereadas, especialmente en el caso del último autobús, Estrella de Oro 1568, que resultó con treinta disparos que impactaron el interior del autobús¹⁰⁴. El primer autobús

evitar detonaciones de armas de fuego sin poder percibirme de donde provenían de repente los disparos y dirigieron hacia el autobús, lo que en ese instante lo que hice fue cubrir mi cabeza quedándome bajo del tablero para evitar ser alcanzado por alguna bala".

103 El autobús Linea 2012 tuvo 6 impactos, dos de adelante hacia atrás y el resto de atrás hacia adelante, incidieron en la parte interna del autobús. El autobús 2510 tuvo nueve impactos, seis de adelante hacia delante. El autobús Estrella de Oro 1568 tuvo 30 impactos de atrás hacia delante de derecha a izquierda y de izquierda a derecha. "La mayoría de los proyectiles inciden en la parte interna del autobús", de acuerdo con el Dictamen "de balística de efectos" del 30 de septiembre de 2014 Ap. 993, Tomo 1 F. 10-114. Es decir la mayoría de los disparos fueron de atrás hacia adelante y se concentraron en el Estrella de Oro.

104 Inspecciones y peritajes dictamen tomo 2867. PRIMERA: El vehículo automotor autobús de pasajeros, marca VOLVO, de color guayaba con vivos ondulado de color azul y decoraciones de siluetas de aves en el mismo color, con el número económico 2012, y placas de circulación: 894-HS1; presenta diversos daños en su carrocería y ventanas, que por sus características se estableció fueron producidos por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominando la posición de atrás hacia adelante, siendo todos estos impactos de afuera hacia adentro del vehículo; estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; se establecieron daños al autobús producidos por el objeto contundente: fueron recolectados al interior indicios para el área de genética forense, dactiloscopia, en el evento al interior de este vehículo al menos una persona presentó una lesión.

SEGUNDA: Vehículo automotor autobús de pasajeros de la marca VOLVO modelo 9700 de color perla con vivos ondulado de color azul y decoraciones de siluetas de aves en el mismo color, con matrícula de placas de circulación: 227-HY-9, Pasaje México, con razón social "Costa Line" A.S de CV con número económico 2510, presenta diversos daños en su carrocería y ventanas, que por sus características se estableció que fueron producidos en su mayoría por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominando la posición posterior; siendo todos estos impactos de afuera adentro del vehículo, estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; fueron recolectados indicios para las áreas de genética forense, química y dactiloscopia.

TERCERA: El vehículo automotor autobús de pasajeros de la marca Mercedes-Benz "Marco-

5456

PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y C
Oficina de In-

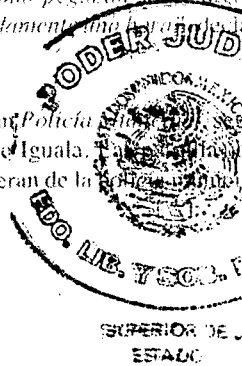
Autónoma Ayotzámpana Investigación y promoción con base en

Costa Line tenía varios impactos de bala, incluyendo uno de frente en el asiento del acompañante del chofer.

Los normalistas coinciden en que los policías de las patrullas del Periférico norte llevaban mejor equipo que el habitual de la policía municipal, porque llevaban casco, pasamontañas, ropa de manga larga, coderas, rodilleras, chalecos y guantes¹⁰⁵. Según otros testigos, los disparos, si bien se concentraron en algunos momentos, duraron bastante tiempo.

"Mientras escuchaba gritos en la parte de afuera, quienes les decían que no dispararan que eran estudiantes y con más palabras obscenas, durando el ataque como un minuto aproximadamente. Después, en cuanto escuché que ya no había disparos, lo que hice fue bajarme al autobús para esconderme en la parte de abajo del mismo y de nueva cuenta como al minuto se empezaron a escuchar disparos y gritos por parte de los estudiantes, pero ya en esta ocasión los disparos se escuchaban a lo lejos y algunos se escuchaban como pegaban sobre alguna pared y ya no sobre el autobús, durante esto aproximadamente una hora se lavó HBCS, chofer Costa Line 2012.

Una de las patrullas tenía el número 302 con letras que decían *Policía*. Según los testigos, era una camioneta Ranger que no era habitual de Iguala. Los normalistas que persiguieron por la parte de atrás a la camioneta de normalistas eran de la policía municipal de Iguala y los policías llevaban el uniforme habitual.



polo "Turiclas" de color blanco con rayos de franjas de color verde y dorado, decoración de una estrella y con razón social "Estrella de Oro", con número económico 1368 con matrícula de placas de circulación 562-HS-3, presenta diversos daños en su carrocería y ventanas que por sus características se establece fueron producidos en su mayoría por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominado la posición de afuera hacia adentro del vehículo, estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; fueron recolectados indicios para las áreas de genética forense, química y dactiloscopia, con los indicios del orden biológico localizados en el interior se determinó que al menos una persona fue lesionada producto de los disparos efectuados al vehículo.

105 En su declaración ante la PGR, AMF relata que llegaron otros policías *"personas que parecían estatales, ya que se encontraban uniformados de manera distinta, incluso portaban chalecos antibalas, con capuchas que cubrían sus rostros, vestían equipo táctico"*. AMF coincide: *"llevaban casco, rostros cubiertos, gafas, guantes tácticos, chalecos antibalas, coderas, espinilleras, lo que se conoce como tipo antimotines, pero sin tolete y sin escudo"*. En otros testimonios se indica la existencia de policías municipales llamados "los bélicos", como unidades con uniformes y armamentos special.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a las Comunidades
e Investigación

Descripción de los hechos

Ataque en la parte de delante de la comitiva

Los disparos de la policía alcanzaron a Aldo Gutiérrez en la cabeza mientras, junto con otros normalistas, estaba tratando de quitar la patrulla que obstaculizaba el paso¹⁰⁶. Los estudiantes pidieron una ambulancia urgentemente¹⁰⁷ porque Aldo se encontraba en el suelo con una herida de bala en la cabeza e inconsciente¹⁰⁸.

Según el reporte del 066, a las 21:48 horas se produjo una primera llamada pidiendo una ambulancia debido a que había un herido por arma de fuego en la cabeza¹⁰⁹. De acuerdo con el radio operador, también el policía Alejandro Andrade de la Cruz llamó para solicitar una ambulancia de la Cruz Roja ya que había un herido en la calle Juan N. Álvarez. Varios normalistas hicieron llamadas pidiendo una ambulancia. Uno de ellos señaló que después de insistir en varias ocasiones y de que no llegara la ambulancia, una mujer que atendía el teléfono le dijo que no creía la información. Posteriormente a otro normalista que llamó al mismo teléfono le respondieron diciendo que la policía no había dejado pasar la ambulancia y se había regresado. Cerca de media hora después de las llamadas, una ambulancia de la universidad evacuó al herido.

106 Declaración de ANCA el 21 de octubre de 2014 ante la PGR: "... en ese momento los policías ~~inútilmente~~ dispararon sus armas de fuego hacia nosotros, a una distancia aproximada de diez metros, dando un impacto de bala a mi compañero normalista Aldo Gutiérrez Solano, a la altura de la cabeza. FTCL, indica que: "Nos cierran el paso con una patrulla, al detenernos seguían disparándonos y al ver que nos bloquearon el paso nos bajamos de los autobuses y me metí al volante de la patrulla percatándome que tenía las llaves pegadas para intentar moverla, sin embargo, no lo pude hacer ya que en ese momento uno de mis compañeros me saca de la patrulla señalando a un compañero que se encontraba en el suelo, percatándome en ese momento que se trataba de Aldo".

107 De acuerdo con el 066, a las 21:53:10 horas se pide una ambulancia porque hay un joven herido. ~~Y a las 21:53:10~~ horas piden ayuda porque dicen que se escuchan detonaciones. A las 21:59:19 horas piden que manden una ambulancia porque le acaban de disparar a un joven en la cabeza.

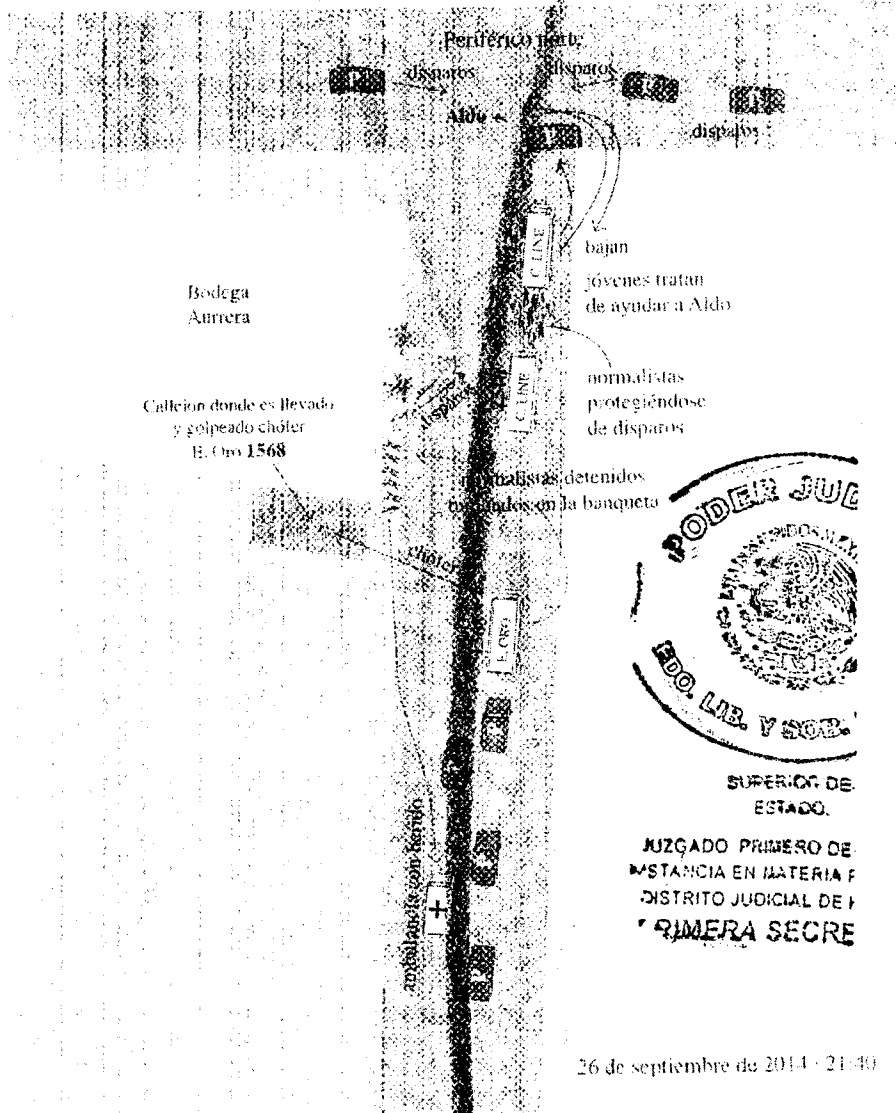
108 Declaración de HCG, paramédico de la Cruz Roja: a las 9:00 a 9:30 pm del 26 de septiembre de 2014, estaba de turno en la ambulancia 062 en compañía de Luis Román Castro Ochoa llegando a realizar un servicio en un baile. Como a las 9:30 minutos que la gente corría, pero no sabíamos ~~que~~ que posteriormente se activó en la base de la delegación de la Cruz Roja la alarma y les avisó HCB que había un lesionado en la calle Juan N. Álvarez esquina con Benito Juárez. Cambié de unidad a la 061 y de compañero HCR, el paramédico DGG, llegan, revisan a un hombre de aproximadamente de 20 a 25 años con herida en la cabeza parietal temporal, había patrullas. El paciente estaba inconsciente y al practicarle los tres niveles de verificación determinan que la herida es grave y lo llevan al hospital Jorge Soberón Acevedo y allí lo dejan. Se recibe minutos después un reporte de persona con problema respiratorios y llegaron cuando ven una patrulla que sale a su encuentro, y policías que le hacen señas y le dicen "aquí le traigo al lesionado". No toman datos de quiénes lo entregan y tampoco saben el número de la patrulla, pero la describen como de Iguala. Como el paciente estaba inconsciente, le piden el nombre, tratándose de MAEO. Se trasladó esta persona al Hospital general de Iguala, Jorge Soberón Acevedo.

109 Declaración de LUGA ante la PGR, el 21 de octubre de 2014: "Vi que mi compañero Aldo Gutiérrez estaba en el suelo y no se movía, así que yo marqué al 066, pero no me creían así que le pedí a un amigo que marcaran para pedir una ambulancia, entonces, como a la media hora llegó una ambulancia y se lleva a Aldo Gutiérrez".

5458

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
de Atención del Delito
Orgánica de

Informe Ayuntamiento, investigación y primeras conclusiones



26 de septiembre de 2014 - 21:40

Los normalistas refieren que cuando trataban de atender a Aldo estando gravemente herido en el suelo, recibieron disparos. Según el reporte del 066, la llamada pidiendo una ambulancia se dio a las 21:52 horas, siendo trasladado al hospital, ingresando a las 22:07 horas con diagnóstico de herida por proyectil de arma de fuego en cráneo¹¹⁰.

110 Información asentada en el frap folio N° 72468/3.



387
5459

ESTADO DE VERACRUZ
Derechos Humanos
Servicio de Investigación

Descripción de los hechos

"Al percatarnos del compañero Aldo todavía mostraba reacciones de vida, todavía convulsionaba, quisimos apoyarlo, pero cada vez que intentábamos asomarnos nos abrían fuego, no nos dejaban. En esta ocasión yo en mi persona, hice tres intentos, para acercarme a él, para poder ayudarlo, y lo que fue en el tercero, donde logré llegar con otros dos compañeros, a pesar de que mis compañeros me decían que no fueran, alcancé lo que era, llegar donde estaba el cuerpo tendido, agarré mi playera y lo que hice fue ponerla en la cabeza, hacer presión para controlar la hemorragia, en el cual los policías me dijeron, tírate al suelo te vamos a matar, fue cuando les dije vámonos, empezamos a correr y nos empezaron a disparar, informa el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

Muchos de los normalistas que se encontraban en los dos primeros autobuses, los Costa Line, se bajaron de los mismos aunque otros quedaron dentro. En los autobuses Costa Line 2012 y 2510 iban entre 16 y 20 jóvenes. En el tercer autobús, el Estrella de Oro 1568, iban de 25 a 30 normalistas.

Cuando los autobuses ya se encontraban totalmente detenidos y se produjo la balacera contra los jóvenes, unos 15 normalistas que se habían bajado de los primeros dos autobuses se protegieron entre el primer y segundo autobús, mientras los agentes de policía disparaban contra ellos desde afuera. El joven apodado Chilango se encontraba entre los dos autobuses junto a los demás y, según testigos, fue uno de los que grabó en video con un celular todo lo que iba sucediendo. En medio del terror, él y el resto de sus compañeros estaban muy afectados por lo que estaba sucediendo.

"Vi a varios de segundo y los chavos de primero llorando, mi reacción no fue llorar, al contrario, hacía ganas de llorar pero no podía. De ahí vi al compa Chilango, le dije paísa, no se agüite, vamos a salir. Estaba parado, recargado en el autobús, estaba bien espantado, estaba serio, le dije no hay problema, vamos a salir. Esa noche le dije que no se agüitara, dijo no, no hay problema paísa, tenían a mis compañeros. Cuando nos empiezan a balaccar otra vez porque nos asomábamos y yo andaba grabando a los polis y gritándoles. Y cuando empezaron a disparar, todo fue bien agitados ahí, sentíamos las balas como pasaban cerca. Nunca he sentido un bazuco dicen que se siente caliente, otros dicen que no se siente", testimonio ante el GIEI del normalista G.

Según varios normalistas, llegaron 3 patrullas, se veían como federales pero no eran federales: "varios dijeron que eran federales y yo les dije que no. Un federal se distingue a un municipal a un estatal. Las de Iguala eran Ranger doble cabina y esas eran como Ram doble cabina y los federales traen Ford doble cabina, esas eran Ram municipal".

Durante los disparos, el normalista J fue herido en la mano, sufrió la amputación de varios dedos cuando salía corriendo y se escondió debajo de una camioneta. Según su testimonio,

5460

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de

Informe Antropológico, Investigación y primeras conclusiones

llegaron dos policías le enfocaron con linternas, lo patearon, lo golpearon, lo tiraron al piso, diciéndole: "no saben dónde se vinieron a meter", "muy machitos para hacer eso, aguántese". Después fue llevado por una ambulancia al hospital. En el momento en que fue entrevistado por el GIEI, J refirió que recibió el disparo en la huida y se puso su propia camiseta en la herida para contener la hemorragia.

"Cuando le dieron el balazo yo marqué al 066. Oye, necesitamos una ambulancia en Iguala, en Bodega Aurrerá por Juan N. Álvarez, cerca del cuartel de los militares. Me dice la operadora seguramente está jugando, ¿cómo cree?, no, señorita, acaban de balacear a mi compañero. No le creemos, se escucha que están en una fiesta, pero se escuchaban los balazos. Y me colgó. Le marqué a mi prima, una de Iguala, oye nos balacearon en Iguala, ayúdame, mandame a la ambulancia", dice en su testimonio ante el GIEI el normalista G.

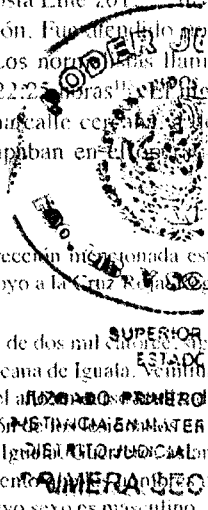
Otro de los muchachos que estaba en ese grupo y venía en el Costa Line 201¹¹⁰ tuvo en ese momento una crisis asmática que le dificultaba la respiración. Fue atendido por los normalistas, especialmente por Chango, según los testigos. Los normalistas llamaron a la Cruz Roja a las 22:19 horas¹¹¹. La ambulancia llegó a las 22:25 horas¹¹². El primer hospitalario fue a las 22:45 horas. La ambulancia quedó en una calle cercana a donde fue trasladado el enfermo por los propios policías que participaban en el operativo¹¹³.

111 A las 22:39 se comunica un señor del cual comenta que en la dirección mencionada está un joven enfermo que no puede respirar muy bien, por lo que pide apoyo a la Cruz Roja del Centro del C-4.

112 Oficio número 162-12/CRMIGU¹¹⁴ de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, otorgado por HVRL, presidente del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana de Iguala. Venían horas con cincuenta y dos minutos de la mañana del día veintiséis de septiembre del año 2014 por el radioperador de turno de la policía preventiva, dando la ubicación de la calle Juan Álvarez casi esquina con Periférico norte en esta ciudad de Iguala, Guerrero, donde que en este sitio se recibió a dos lesionados. Hago de su conocimiento que de las personas lesionadas son: MAEO, la segunda persona lesionada, cuyo sexo es masculino, no se obtuvo su nombre e identidad, debido a la gravedad de sus lesiones.

113 Según la constancia de atención suscrita por JCB, coordinador local de socorros, "el 26 de septiembre del 2014 a las 22:25 horas se recibe una llamada reportando una persona con dificultad respiratoria, en la calle de Álvarez casi esquina con Periférico norte, donde se encuentra a una persona de sexo masculino quien se refirió con el nombre MAEO, de 24 años aproximadamente, iniciando su atención pre-hospitalaria a las 22:37 horas, iniciando su traslado al hospital general Jorge Soberón Acevedo a las 22:45 horas, entregando a médico de guardia a las 22:46 horas, con diagnóstico de dificultad respiratoria. Folio 7246849, Cruz Roja Mexicana, delegación local Iguala, Coordinación Local de Socorros, Oficio 050-09-CRMIGU14.

114 Cuando llegaron tres patrullas de la policía de Cocula al lugar de los hechos, se bajaron Nava y Aceves. En su declaración ante la PGR, Ignacio Aceves declaró que en ese lugar hablaron con el policía de Iguala Raúl Crespo. En ese momento, los normalistas gritaban que había un compañero que necesitaba ayuda y que no estaban armados. Nava y Aceves negociaron con



5461

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Descripción de los hechos

en la patrulla 302, después de haber negociado con los normalistas que lo dejarían en un punto intermedio para su evacuación¹¹⁵. Dicha patrulla era diferente a las de policía municipal de Iguala: tenía un escudo en la puerta y el policía que se acercó llevaba una placa estrellada en el pecho, era policía de Cocula¹¹⁶. De ahí, los policías lo trasladaron en la patrulla hasta una ambulancia que se encontraba en las inmediaciones en la que fue trasladado al hospital.

Según la información proporcionada por los normalistas, en el Periférico norte, adelante de los autobuses, había unas 4 patrullas. Desde una de ellas, que se encontraba con las puertas abiertas, un policía conminaba a los normalistas a irse hacia atrás. Los normalistas describen al policía que daba órdenes ahí como "pelón, gordo y chaparro" y apuntaba directamente a uno de ellos con su arma¹¹⁷.

Después del disparo que hirió a Aldo, uno de los normalistas llamó a compañeros suyos que se encontraban en la Normal para pedir ayuda: "le marco a J, oye así... balacearon a un compa al parecer está muerto, dice aguante, ahorita llegamos para allá".

Ataque por la parte de atrás de la comitiva

En la parte de atrás de la comitiva, los normalistas que iban en el tercer autobús, el Estrella de Oro 156, sufrieron otro ataque, pues su autobús estaba rodeado de numerosos

uno de los normalistas encontrarse a mitad del camino para trasladar al muchacho con problemas respiratorios. En entrevista con el GIEI en Cetero Atliplano, Nava afirmó que: "la policía de Iguala nos dijo que no iban a ayudarlo ya que era una emboscada".

115 De acuerdo con A.S.C.A. el G y otro compañero lo dejaron a medio camino para que se lo llevara la policía.

116 Los policías de Cocula detenidos por estos hechos coinciden en que el 26 de septiembre concurrieron alrededor de las 21:00 horas a Apipulco, y que se iba a celebrar el día de la bandera y había resguardo policial. Según eso, habrían ido en las camionetas Ram negra y Ram azul. Aproximadamente a las 22:30-35 horas el comandante Ignacio Aceves habría recibido un llamado de César Nava (según declaración de Jesús Barra Arroyo y del propio César Nava), quien le dice que se dirijan a Iguala ya que debían dar apoyo a la policía municipal de Iguala porque había balaceas. En declaración ante la PGR, Nava dice que quien lo llamó para solicitar apoyo fue Francisco Valladares Salgado, director de la policía de Iguala. Osear Veleros refiere que la llamada es a las 21:30 horas. Otro policía llamado De la Fuente Medina da un rango de entre 21:00 y 22:00 horas para llegar a la Comandancia de Cocula e irse a Iguala. En tanto, Ignacio Aceves dice que recibió el llamado a las 22:00 horas. Casi todos indican que llegan entre las 22:45 y las 23:00 horas a Juan N. Álvarez. Sin embargo, todos los datos muestran que su llegada a ese lugar fue antes, dado que la escena del crimen de la que forman parte se da entre las 21:45 y las 22:39 horas.

117 Varios normalistas reconocieron posteriormente a algunos de sus agresores ante la PIJ, entre ellos a los policías en fotografías 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 19, como quienes les dispararon y a los policías 3, 6, 8, 11, 16 y 17 con quienes se llevaron a sus compañeros.

5462

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de
Prevención del Delito
Oficina de

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones

policías. Uno de los normalistas, que resultó finalmente herido, se había bajado de ese tercer autobús con un extinguidor para enfrentarse a la policía y tratar de evitar los disparos. En la tercera ocasión que se bajó y mientras trataba de cubrirse en la parte anterior del autobús, fue alcanzado en el brazo por un disparo, por lo que se refugió de nuevo en el autobús y dejó abundante sangre en el mismo.

"Hicimos un acuerdo con el Cochiloco, que tenía que bajar uno de nosotros para tirar el extinguidor que tenía el autobús en un lado del chofer, para quitárnoslos, porque si dejábamos que llegaran más era probable que nos mataran arriba. Me bajé como 3 veces. En la primera que bajé les eché el gas y no me habían disparado. Me dispararon las dos veces, pero no me dieron. No dejamos que se nos acercaran los policías porque nos iban a golpear y a matar porque ellos tiraban a matarnos. Me bajé, me quedé enfrente del chofer, fue cuando al sacar mi mano me dispararon en esta parte de aquí. Había un lugarcito donde ellos se podían esconder en un árbol", dice FM en testimonio con el GHEI.

Según su relato, otro de los normalistas de ese autobús quedó herido en la espalda y es uno de los desaparecidos. En ese momento, Bernardo Flores, Comiloco, llamó por teléfono al secretario del comité de estudiantes, quien se encontraba en Panancingo, y a sus compañeros de la Normal para que vieran en su ayuda. Para entonces, los testigos heridos, estaban aterrizados: *"los chicos estaban llorando, acostados y mientras nos estaban disparando"*.

Para tratar de protegerse de la agresión los normalistas cerraron la puerta del Estrella de Oro 1568, hasta que fueron obligados a bajar por la policía. Los jóvenes fueron bajados del autobús con las manos en alto, siendo reducidos por la policía y quedando tendidos en el suelo en fila, uno al lado del otro, mientras les apuntaban con armas de fuego.

"Le marcamos a P y al poco rato mi camarada el Cochiloco le dice al chofer "¿sabes qué? Bájate y díles que nos vamos a entregar". NIZCAPA PRIMERO que al bajarse él, como era conductor del autobús, lo iban a recibir. EN MATER contrario, lo bajaron y lo golpearon. Él abre la puerta del autobús, ahí estaba el conductor, que nosotros nos íbamos a entregar, dice FM en testimonio con el GHEI.

Mientras eran bajados, el normalista que se encontraba herido de gravedad en el brazo fue tumbado en el suelo con el resto de sus compañeros. Posteriormente, cuando llegó la ambulancia, fue llevado al hospital mientras los demás normalistas seguían tendidos en el piso, antes de ser subidos en unas 7 patrullas de la policía municipal de Iguala¹¹⁸

118 En su declaración ante la PGR, del 21 de octubre de 2014, FFCL relata que: *"Un policía municipal se subió al camión Estrella de Oro en el que venían aproximadamente 17 de mis compañeros, de los cuales sólo recuerdo a los hermanos Dorian, Jorge Luis González, Parul, Bernardo Flores Alcaraz, Miguel Ángel Hernández, Martínez y Marco Antonio Gómez Molina y los comienzan a bajar uno a uno con las manos en la nuca"*.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO
NIZCAPA PRIMERO
ESTACIÓN EN MATER
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION
GHEI



589

5463

MEXICANA
JULIO 2014
ESTRELLA DE ORO
1568

Descripción de los hechos

que se encontraban atrás de los tres autobuses¹¹⁹. El herido llevado al hospital es el único sobreviviente conocido del autobús Estrella de Oro 1568. En dicho autobús se encontraban dos jóvenes de segundo año. Uno de ellos el herido en el brazo, y el otro, Bernardo Flores, apodado Cochiloco.

El resto de los normalistas, que intentaban protegerse de los disparos en el espacio que había entre los dos primeros autobuses, fueron testigos de cómo bajaban a sus compañeros del autobús Estrella de Oro y cómo eran tumbados en el suelo. Estaban a punto de entregarse a la policía también.

"Yo les dije a los que estaban ahí, no se agüiten, los vamos a detener. Lo que si no les vamos a poder quitar es de una mamá. Seguramente los van a madrear, pero no se agüiten. De veras, ¿paísa? ¿Mañana vamos a hacer una marcha y ya los van a librar. Sale, pues. Varios se consolaron. Yo recuerdo que cuando vi que estaban golpeando al Kinder, M dios, hay que entregarnos. Estaba tirado el Kinder, eso no me gustó. Le dije sale, se voy a entregar. Dijo hey, jefe, nos vamos a entregar. Dice vengan, pues, cabros. Pero no ande apunundo. Ya iba yo saliendo así cuando me agarra el brazo llorando, no güey, tú no te vas a entregar. No te entregues, varios dijeron que no", dice en testimonio ante el GIEI el normalista G.

Los normalistas heridos fueron llevados en ambulancias al hospital Jorge Soberón Acevedo ingresando a las 22:30 horas aproximadamente. A esa hora se encontraban en el hospital tres heridos por arma de fuego: FM, quien tenía una herida en el brazo derecho; J, quien presentaba una herida por disparo de arma de fuego en una mano con amputación de varios dedos; y Aldo Gutiérrez, con una herida de bala en la cabeza y en estado de coma, así como el normalista afectado por una crisis asmática¹²⁰.

La evaluación de la policía y de los normalistas detenidos se hizo al mismo tiempo en las partes de adelante y detrás de la comitiva de autobuses. En la parte de adelante, en el boliche norte, se produjo un diálogo entre uno de los normalistas y un policía que actuaba como jefe del operativo, según ellos: "El policía tenía bigote blanco amarillento, se puso a fumar delante de nosotros y se le acercó una mujer policía".

119 Declaraciones ante PGI del 27 de septiembre de 2014, de AMF, CRM, CCC, JAPP, AGC, FTCL, BBM, AGC, AZM, AMF, ZEGR, JJV, JACV, YPBC, quienes reconocen las patrullas 017, 018, 020, 027, 028 y 302. El 066 sólo a las 02:21 (27/09/14) indicó la detención por parte de la policía. Informó personal de la fuerza estatal que estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos por parte de la policía municipal por causar disturbios en diferentes puntos de la ciudad de Iguala, estudiantes de los cuales se desconocen sus generales hasta el momento.

120 Según la declaración de JEZ, ante la PGR el 19 de diciembre, la misma unidad 062 que trasladó al hospital a Aldo Gutiérrez fue a recoger a un segundo normalista con problemas respiratorios llevándolo al hospital general y devolviéndose luego para la base.

5464

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

laborales, Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

a hablar"¹²¹. Se pusieron una capucha negra cuando algunos normalistas empezaron a grabar videos con sus celulares y a tomar fotos. El policía les dijo a los normalistas que se fueran, al parecer dando la orden a los demás agentes de salir¹²². También les amenazó con volver si no se marchaban.

"No, pues ¿qué quieren negociar? Si quieren negociar, sus armas primeramente que no estén apuntando a nosotros, vimos que tenía una pistola acá atrás, estaba listo para sacarla a disparar. Cuando vimos que se la entregó a su compañero, le dijimos quítese la capucha, se quitó el casco. Dijo a ver chavos, se van a entregar, nos vamos a llevar todos los autobuses, vamos a hacer de cuenta que no pasó nada. Le dijimos, no, nuestros compañeros ya vienen en camino. Mira, como no se quieren entregar, les vamos a decir una cosa, se van a arrepentir el resto de su vida por haber entrado a Iguala. Más tarde venimos por ustedes. Era claro el mensaje que nos habían dicho. Ahí se van todos", cuenta el normalista G en testimonio ante el GIEI.

Mientras, el grupo de normalistas que había sido bajado del autobús Estrella de Oro 1568 en la parte de atrás de la comitiva era detenido y llevado en 6-7 patrullas de la policía de Iguala. Era aproximadamente las 22:50 horas.

Según la declaración ante la PGR del comandante del batallón 27, coronel [redacted] y de acuerdo con un informe desclasificado, el ejército tenía a esa hora información sobre lo sucedido, y se puso en contacto con Francisco Flores, jefe de la policía municipal. En el punto F de dicho informe se dice: *"Se estableció comunicación con el Sr. Felipe Flores Velázquez, secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala, Gro., quien manifestó con una actitud de reserva y tratando de minimizar los hechos, que se encontraba establecido en los fiados que se ubican en las salidas de esta ciudad, que no tenían ningún carro detenido y que no se habían suscitado disparos ni actos de violencia".* Una hora más tarde, miembros del Ejército acudieron al hospital para verificar que habían sido internadas personas que tenían heridas de arma de fuego.

Posteriormente, los estudiantes que iban en los autobuses [redacted] comenzaron a salir de sus lugares de cobijo, reencotrándose y fueron marcando los sitios de [redacted]

121 Declaración de LUGA ante la PGR, del 21 de octubre de 2014: *"Llegan 4 vehículos Ram... conversa con una persona como de un metro setenta, cabello quebradizo, tez morena clara, ojos negros medianos, boca grande con bigote, compleción media, se acercó y dijo que nos entregáramos, a lo que contamos que por qué, que bajaban sus armas que nosotros no veníamos armados, que ni siquiera traíamos piedras ni paños que lo único que queríamos era que se llevaran a nuestro amigo que se sentía mal de los pulmones".* Los normalistas identificaron a dicho policía como César Nava, policía de Coecula

122 Según Nava, jefe de policía de Coecula, fue Francisco Valladares Salgado quien dio la orden de irse del lugar. Sin embargo, Acoves dice en su declaración que la orden se dio a través de la radio y no identifica quién la dio

PODER
ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN MATERIA F
DISTRITO JUDICIAL DE
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN MATERIA F
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN MATERIA F

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

casquillos para protegerlos y que no se perdieran las pruebas. La sensación de todos ellos era de perplejidad, terror y desamparo.

"En ese transcurso no llegó ni un perito, no llegó ni un agente del ministerio público, ni gente de otro cuerpo policiaco, ni el ejército mexicano estuvo presente en ese momento, nada, y a poca distancia está el cuartel de los militares. Obvio que debe de haber reacción para ver qué situación se está enfrenando, o de qué se trata, ellos como militares tienen que ver por eso están, para resguardar la seguridad. Ninguna presencia de ellos, de hecho nos dejaron completamente solos", dice el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

Sin embargo, en la escena del crimen también hubo presencia de policía federal ministerial, que observó los hechos y se retiró sin atender o proteger a los normalistas¹²³.

Palacio de Justicia: detención y ataque al autobús Estrella de Oro 1531

Mientras era atacada la caravana de tres autobuses en el cruce entre Juan N. Álvarez y Periferia norte, el autobús Estrella de Oro 1531 se había adelantado a la comitiva y había salido por el camino hacia el sur, en dirección a Chilpancingo. La única indicación que el chofer recibió de los normalistas fue que saliera lo más rápido posible para llegar a Ayotlán. Sin embargo, el conductor refiere que el autobús fue interceptado por al menos dos patrullas de policía que lo persiguieron por la salida de Iguala hacia Chilpancingo, disparando sus armas de fuego, por lo que quedó bloqueado en la misma carretera justo debajo del puente de Chipote que cruza por encima, frente al Palacio de Justicia de Iguala. Todos los normalistas que iban en ese autobús fueron detenidos y están desaparecidos, por lo que no hay testimonios directos de lo sucedido, más que lo declarado por el chofer del autobús y los agentes de la policía, un miembro del ejército que llegaron a la escena. Según el chofer del autobús, los policías detuvieron el autobús y lo amenazaron de muerte.

PRINCE: Al llegar al puente que sube a la pista, se escuchaban detonaciones y, en ese momento me detuvo porque una patrulla de color azul completo, la cual no vi el número, se metió en sentido contrario y ya no pude moverme para ningún lado.

123 Tomo 62-871 Oficio de 27 de septiembre de 2014 de la Policía Federal Ministerial. Firmado por Romero Ortiz Valenzuela, José Manuel Dinco Correa V. Bo Subdirector de la Policía Federal Ministerial encargado en la Subsecretaría de Iguala Enrique Ramírez Hernández C.C. a Alberto Galván González. "...Procediendo a trasladarnos a la calle Juan N. Álvarez en donde verificamos que había autobuses con las llantas pinchadas y varios jóvenes que al parecer eran estudiantes sin lo cual constatamos así que procedimos a retirarnos del lugar con la finalidad de no tener ningún altercado con los individuos que iban en el autobús por obvias razones se corroboró que efectivamente el día 26 de septiembre del presente año se realizaron desmanes por supuestos estudiantes según versión extra oficial". En los folios 26 y 27 se refiere a los normalistas como "falso estudiantes".

5466

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de
Prevención del Delito y
Códigos de la

Informe Avotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

lado, ahí aproximadamente veinte policías se bajaron de la patrulla, la mayoría encapuchados, se escucharon varias detonaciones y me poncharon las llantas con navajas y gritaron diciendo "Los vamos a matar a todos" y se me acercó un policía y me dijo "Hasta a ti también hijo de la chingada" y me puso la pistola en el pecho por la ventanilla. Mientras estaban de entrar los policías y los estudiantes se lo impedían, uno de ellos dijo "Recuerden compañeros, todo esto es por Ayotzinapa"

Un normalista que se encontraba en el escenario de los tres autobuses llamó a Frijol, uno de los estudiantes que iba en el Estrella de Oro 1531, quien le dijo que estaban siendo agredidos: "nos están bajando del autobús".

Al menos dos de las patrullas que se encontraban en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte se trasladaron al Palacio de Justicia. Una de ellas era la 028, cuyos tripulantes declararon sobre algunos de los policías municipales que se encontraban ya allí, y señalan la presencia de dos patrullas de la policía federal y una ministerial¹²⁴.

"Escuchando que solicitaban el apoyo por el Puente de Acapulco, donde se encuentra el Palacio de Justicia, cuando (...) al llegar a dicho lugar, me di cuenta que es dar seguridad a la retaguardia semi atravesando la ciudad, donde había varias patrullas, entre cinco o seis patrullas, sin observar los recursos económicos así, como tampoco me pude dar cuenta del número de patrullas que ahí se encontraban pero sí eran varios, entre los que me acordé de los comandantes Hidalgo, Álvaro Ramírez Márquez, los cuales no recuerdo el resto, y de ahí me percaté que llegaron las patrullas de la federal de Guerrero como una patrulla de la policía ministerial, pero así como llegaron se retiraron por lo que nos retiramos también", dice en su declaración ante la PGI del Poder Judicial del Estado, Andrade de la Cruz.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE PR
INSTANCIA EN MATERIA PENAL
SECRETARÍA JUDICIAL DE GUERRERO
JEFATURA DE HIDA
SECRETARÍA

Al lugar también llegó la patrulla municipal de Iguala 024, que ya había sido detenida por otras patrullas, por lo que se retiró para evitar la circulación y aislar el lugar de los hechos, quedándose ahí durante la noche. El policía que se encontraba en dicha patrulla también informa que llegó una patrulla ministerial al lugar¹²⁵. La presencia de policía estatal fue también confirmada por el choter

124 También en su declaración Nicolás Delgado Arellano señala que observó policía federal.
125 "Después escuche que ya habían logrado detener el autobús que perseguían que lo tenían abajo del puente de la autopista México-Acapulco, por lo que les ordene a mis elementos de nombres Huri y Abraham, que nos trasladáramos a la ciudad para apoyar a los compañeros, procediendo abordar nuestra patrulla, nos trasladamos al lugar antes indicado y al llegar vi que se encontraba una patrulla de la policía municipal de Iguala, Guerrero, de la cual no ví el número de patrulla pero era una camioneta tipo pick up, marca Chevrolet, colorado, y estaban dos compañeros policías, ya están detenido un autobús de color blanco, grande como los autobuses de pasajeros, y al llegar lo que hice fue seguirme y me detuve con a

LA FISCALIA
TECNICAS
VICIOS DE LA INVESTIGACION
DE INVESTIGACION

Descripción de los hechos

del autobús. El CIEI ha recibido testimonios de que el chofer del autobús permaneció detenido en una patrulla estatal en la que fue trasladado luego de ser detenido. Dicha participación debe ser investigada por las autoridades.

Segun la declaración del agente de inteligencia militar EM, a las 23:00 horas¹²⁶ se desplazó hacia la zona frente al Palacio de Justicia, donde se encontraba el autobús interceptado por la policía municipal de Iguala, después de recibir el aviso del sargento C del C-4, es decir, unos minutos después de que el autobús fuera detenido. En su declaración señala que el autobús Estrella de Oro fue inicialmente interceptado por 2 patrullas de la policía municipal, quienes trataban de bajar del autobús a los normalistas que se resistían a ello y habrían arrojado piedras desde el interior. El agente de inteligencia militar presente estuvo en el lugar de 45 minutos a una hora, lo que confirma que la acción de bajarlos y detenerlos se dio durante un tiempo largo en el que permaneció ahí.

IGUALA
MEXICO
28 DE SEPT

TICIS 07/21

IER-

DE

Quarenta o cien metros más adelante para cerrar la circulación por dicha vía, la cual es la entrada de la autopista Mexico- Cuernavaca a la ciudad de Iguala y esto lo hice poniendo la patrulla atravesada, y ahí permaneciendo con seguridad sin percatarme que compañeros venían detenido al autobús y cuantas personas había a bordo del mismo, quince minutos después me percate que llegó al lugar una patrulla de la policía ministerial del Estado, la cual era una camioneta tipo RAM, doble cabina color blanca, sin ver el número económico de la patrulla pero a bordo de esta venían tres elementos, a los cuales no pude identificar porque pasaron por arriba del puente y bajaron por un retorno, y no los distinguí porque estaba un poco lejos, y no me di cuenta si llegaron más compañeros de nuestra corporación o de alguna otra corporación a dar el apoyo, y permanecí en el lugar durante aproximadamente una hora", consigna la declaración ante la PGJ del policía Emilio Torres Quezada, del 28 de septiembre; en el mismo sentido la declaración de Abraham Julián Acevedo Popoca, de la misma fecha y lugar.

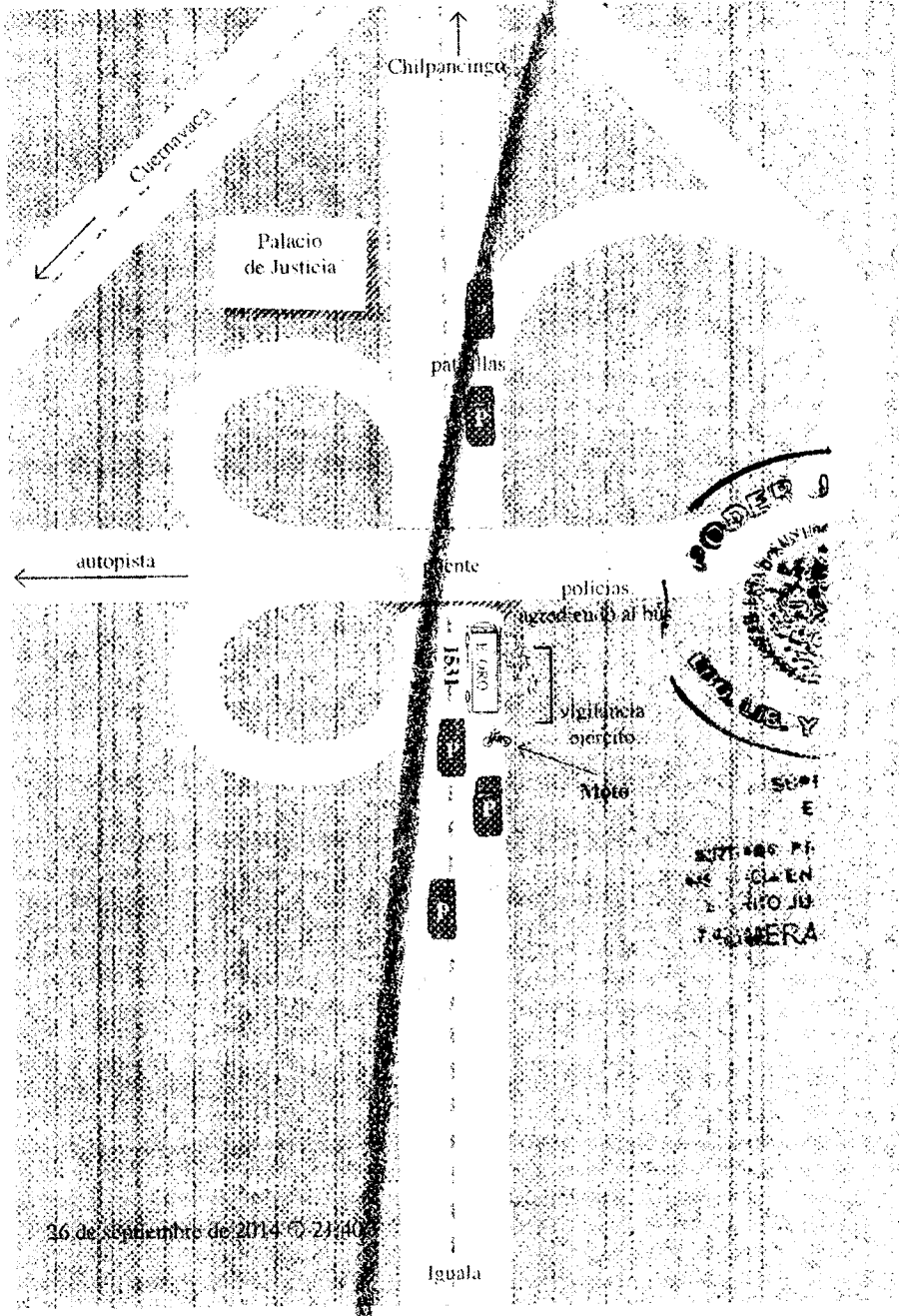
126 Es decir, mientras se estaba dando el ataque en la zona de Juan N. Álvarez y Periférico norte, por lo que ambos ataques fueron simultáneos.

5468



AGENCI
10

Informe Ayotzinapa: investigación y primeras conclusiones



592

5469

Hechos Humanos
vincidos a la
investigación

Descripción de los hechos

Sin embargo, el conductor del autobús sobreviviente del ataque señaló que tras ser interceptados, los policías empezaron a arrancar ramas de los árboles del boulevard y rompieron las ventanillas y los faros del autobús, así como la ventanilla de la puerta de servicio con piedras, es decir, destruyeron el autobús una vez detenido: "los estudiantes decían que quien tuviera celular con cámara grabara lo que estaba pasando, incluso me pidieron mi teléfono". El chofer informó que los policías echaron gases lacrimógeno y pimienta, y que él mismo fue golpeado por los policías en el brazo, sufrió otro intento de ser golpeado con una macana en la cabeza y fue rociado en el rostro con gas pimienta¹²⁷.

Una familia que se comunicó con su hijo en ese momento tuvo conocimiento de la violencia y detención que estaban sufriendo¹²⁸. La familia de JL, uno de los normalistas que iban en ese autobús, relata que el joven les llamó para pedir una recarga del teléfono y les contó los detalles de la agresión que estaban sufriendo: que estaban rodeados por policías, que habían roto los cristales, y que les estaban echando gas; al fondo se escuchaban gritos de otros normalistas por el teléfono. Los familiares de JAN¹²⁹ hablaron en ese momento con él y cuentan que les dijo: "Nos están tirando piedras. A uno de mis amigos lo lastimaron. Nos está atacando la policía. Mi amigo está tirado". Se oían balazos. También dijo: "huele gas".

El militar que ejerció también informa que aproximadamente media hora después de ocurrido los hechos a sus superiores, llegaron otras tres patrullas de la Policía de Iguala, encontrándose entonces 5 patrullas en el lugar. El militar observó cómo los policías lanzaron dos granadas de gas lacrimógeno al interior del autobús para sacar a los jóvenes. Se da la circunstancia de que, según las fuentes consultadas, la policía municipal no tiene normalmente ese tipo de material antidisturbios. Según la declaración del teniente TG, el agente EM le informó que se trataba de policías encapuchados. Según EM, el teniente le indicó: "quédate por ahí otro rato, no te arriesgues ni te acerques mucho", por lo que fue testigo de todo lo sucedido.

El militar declaró que los jóvenes estaban gritando: "Pinches policías, Ayotzi Vive". Mientras la policía gritaba: "bájense, hijos de la chingada, si no les va a ir peor". EM fue testigo de cómo unos 10 jóvenes eran bajados del autobús, esposados y tirados agresivamente al piso¹³⁰. De todo ello informó a su superior inmediato, el teniente TG.

127 Declaración ante la PGR del conductor del autobús Estrella de Oro como testigo protegido.

128 Entrevista con familiares en presencia de la Policía Federal para el proceso de búsqueda. Refieren que su hijo JL, se encontraba riendo cuando estaba hablando y se escuchaban gritos de otros normalistas por el teléfono.

129 Entrevista con los padres y familiares con Policía Federal para los procesos de búsqueda. Hechas a cabo en junio 2015.

130 Según los normalistas sobrevivientes, en el autobús Estrella de Oro interceptado frente al Palacio de Justicia de Iguala iban menos normalistas que en los otros autobuses. Esa información confirma el testimonio del agente de inteligencia militar, que declaró ante la PGR el 3 de

5470

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapa: Investigación y primera conclusión

El militar también refiere en su declaración que tomó 4-5 fotografías de ese momento con su celular, y que entregó un reporte de los hechos y las fotografías al teniente FG y posteriormente informó al capitán [redacted], aunque éste en su declaración no hace ninguna referencia a los hechos. Dichas fotografías no se encuentran en el expediente de la PGR y por tanto no han podido ser analizadas.

Según el reporte desclasificado del ejército, a las 22:30 horas cinco patrullas se encontraban ya en la zona del Palacio de Justicia: "Aproximadamente 22:30 horas, arribaron al lugar tres patrullas más, a bordo de las cuales bajaron policías vestidos de negro, encapuchados, los cuales les dijeron a los estudiantes que se bajaron, por lo que los estudiantes les mencionaron que tenían compañeros heridos, sin especificar de qué tipo. Aproximadamente 22:35 horas, los policías que llegaron y trataron de bajar a los estudiantes del autobús".

El chófer del autobús fue también detenido en otra patrulla mientras era testigo de cómo los jóvenes eran bajados del autobús y golpeados por los policías. También señaló que un policía habría disparado contra uno de los normalistas que se encontraba dentro del autobús, aunque en la inspección del vehículo no se encontraron rastros de sangre. Mientras estaba acostado en la cajuela de la patrulla "con los ojos borrosos del golpe me echaba agua del arroyo que se hizo en el acotamiento derivado de la lluvia, lo cual era un leve chipi chipi, como pude me enjuagué los ojos, desde la patrulla pude observar cómo iban bajando poco a poco a los estudiantes y los estaban golpeando brutalmente con unos palos en la cabeza, y los que podían caminar los subían a la patrulla y los que no podían caminar entre dos policías los arrastraban y los aventaban a las patrullas, uno de los policías le dijo a otro, que ya no caben en la patrulla y el otro dijo "No importa, ahorita vienen los de Huiztoco." En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y subieron los demás estudiantes".

Según el testigo, los estudiantes subidos en las patrullas habrían sido llevados en dirección a Huiztoco, es decir en dirección contraria a Iguala.¹³¹ Con esta información el GIEI pidió a la Policía Federal y a la PGR que se investigue a la policía de Huiztoco si hubiese participado en los hechos.

Algunas de las prendas de ropa encontradas en la diligencia de investigación impulsada por el GIEI en agosto de 2015 y que corresponden al autobús Estrella de Oro 1531

diciembre de 2014, reportando que se encontraban entre 10 y 15 normalistas. Uno de los normalistas desaparecidos de ese autobús era apodado Frijol. Un normalista confirmó que había hablado por teléfono desde su autobús con Frijol, quien le contó que estaban siendo bajados del autobús por la policía. Es la última comunicación que tuvo con él.

131 Uno de los normalistas entrevistados, cuenta que el chofer del autobús Estrella de Oro 1568 se refirió al conductor del autobús 1531 y le dijo: "CH2 me dijo que el CH1 le contó a él que algunos chavos estaban heridos, que los subieron en dirección a Huiztoco."

RAMA DE LA...
Derecho...
Servicio...
Investigación...

Descripción de los hechos

contienen restos de hierba, lo que podría explicarse por los golpes con ramas referidos en testimonios.

Según testigos que pasaron por ese lugar poco tiempo después, en el Palacio de Justicia había un agente de seguridad y vigilancia de la compañía Jovamex, quien estaba en la puerta custodiando las instalaciones. El GIE investigó y confirmó que existían grabaciones de las cámaras de seguridad del Palacio de Justicia en las que se veía la presencia del autobús y las agresiones contra los normalistas. Dichas grabaciones estaban en poder de la presidencia del Tribunal y no habían sido proporcionadas a la PGR para la investigación de los hechos¹³².

Detención y traslado de los normalistas detenidos en Juan N. Álvarez

De acuerdo con los testigos de la calle Juan N. Álvarez esquina con Periférico norte, los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568 fueron detenidos y llevados en patrullas de la policía municipal¹³³.

El conductor del autobús 1568 confirmó que la policía tenía detenidos a los normalistas mientras el mismo era abido a una patrulla: *"ya estando en la patrulla observé que los policías los iban amarrando y tirados en el piso a unos estudiantes y los estaban con un... al cuarto... siendo aproximadamente un total de 20 estudiantes".* El único sobreviviente hasta ahora del autobús 1568 relató que estando reducido en el suelo con sus compañeros fue amenazado de muerte, hasta que fue llevado por una ambulancia, y describe la dramática situación en que estaban:

Cuando me ponia de lado fue cuando me golpearon. Les dije que si fueran sus hijos a ellos les iba a gustar que así los tuvieron y me golpearon aquí las costillas. Me golpearon unas cuantas veces con la culata y fue cuando un policía le dijo al otro "mátalo, para que lo vas a dejar herido, de una vez mátalo". Fue cuando me hicieron el R15 en la cabeza. Otro policía llegó y le dice "No, no lo mates,

132 El GIE tuvo conocimiento primero a través de una magistrada de Iguala y posteriormente por parte de la magistrada presidenta de la existencia de dichos videos que habían sido visualizados por ellas. Por dicho motivo y ante el riesgo de que se pierdan documentos vitales para el esclarecimiento de los hechos puso esta circunstancia en conocimiento de la PGR y solicitó investigar los hechos, dado el enorme tiempo de 10 meses transcurrido sin que dicha prueba hubiera sido proporcionada ni solicitada por las autoridades.

133 En su declaración ante la PGR, AMF, declaró el 21 de octubre de 2014, describe: *"Habían policías municipales y policías antimotines".* Observa cómo se empiezan a llevar a sus compañeros del tercer autobús: *"veinta y cinco, cuarenta compañeros, llegaron las patrullas 017, 018, 020, 022 y 028. Las patrullas hicieron dos o tres viajes, un policía les decía tú, tú, tú y los subían a las patrullas. Eran policías municipales. Después, los que estaban uniformados diferente les gritaron subanse al autobús".*

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

5172

Informe Ayotzinapa. Investigación y prácticas concluidas.

ya viene la ambulancia por mí, se lo va a llevar". Al lado de mí estaba el Bata y estaba llorando, le dije que se aguantara, que mis camaradas iban a llegar a rescatarnos, a apoyarnos. En ningún momento imaginamos que se los iban a llevar", cuenta el estudiante FM ante el GIEI.

Según algunos encausados, un grupo de estudiantes habría sido llevado a la comisaría o barandilla municipal¹³⁴, pero el encargado de la barandilla declaró que no fueron llevados allí. Los policías de Cocula se dirigieron también a la comandancia de Iguala, donde dicen que estuvieron poco tiempo y les llegó la orden de retirarse. Tanto el comandante Nava como Aceves se bajaron de su patrulla e ingresaron a la comandancia, donde según sus declaraciones la policía de Iguala habría llevado a un grupo de estudiantes¹³⁵.

La detención de los normalistas fue reconocida por el jefe de la policía municipal, Felipe Flores Velásquez, quien se encuentra prófugo, y declaró ante la PGJ que "en el transcurso de esas horas de la madrugada tuve conocimiento que habían sido detenidos un grupo de jóvenes, por lo que siendo las dos de la mañana le pregunté al C. José Ulises Bernabé García, quien es el oficial de barandillas, respecto de la veracidad de esa información, contestándome que, efectivamente, se habían llevado a unos jóvenes pero que esos se habían ido, que de hecho no habían entrado a barandillas, sin darme los datos". Ulises Bernabé declaró como testigo que los únicos detenidos esa noche eran un grupo de personas alcoholizadas, que nunca hubo normalistas detenidos esa noche. A las 23:30 horas llegó personal del B27, al mando del capitán Crespo, preguntando por "una moto blanca" y le dice que va a revisar la comandancia de policía¹³⁶.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

134 PGJE de Guerrero, expediente de Averiguación Previa DGCAP/0207/2014. Declaraciones ministeriales de Horacio Antúnez y de Marco Antonio Ríos Berber. "(...) y cómo se desmovieron los policías fueron disparos al aire, logrando detenerlos y a unos los bajaron de los vehículos y otros ya estaban abajo y los detuvieron a todos siendo los policías como veinte ayotzinapos, los subieron a todas las camionetas patrullas y se fueron a la comandancia y supuestamente porque CHINO nos mandó un mensaje que los ayotzinapos estaban encerrados en la comandancia, y cuando los detuvieron los policías se fueron para periférico a la colonia veinticuatro de febrero, para ver si por ahí andaban los ayotzinapos ya que los otros halcones avisaron que andaban por ese rumbo". (Extracto de la declaración de Marco Antonio Ríos Berber).

135 Según la declaración de Nava ante la PGR hay 8 ó 10 detenidos y Francisco Valladares Salgado le solicitó ayuda para transportar a los detenidos. Nava le preguntó si al batallón 27 o al Cereso. Posteriormente en entrevista con el GIEI en la cárcel negó todos los hechos incluso que hubiera ido a la comandancia, pero según su declaración ante la PGR a dicha comandancia llegaron patrullas de Iguala con muchachos en la parte de atrás de las camionetas, lo que declaran también los policías Aceves y Julio César Mateos Rosales.

136 José Ulises Bernabé García, en declaración ante la PGR el 21 de noviembre de 2014, afirma que esa noche hay seis detenidos por ebriedad, el último a las 21:20 horas; se trata de JPR, JAR, EPE, RLB y JSS, fue el último. Después de este detenido, señala él se va a ver televisión, hasta las 23:30 que un tal Maximiliano le avisa que hay personal del 27 batallón en la comandancia. Quien se entrevista con él es el Capitán Crespo le pregunta por una moto blan-

594
5473

GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Justicia Penal
de Investigación

Descripción de los hechos

"El me contesta que iba a revisarme la comandancia. Yo inmediatamente me percaté que inmediatamente va hacia las celdas. Nos revisan toda la comandancia, prácticamente duraron como 15 minutos así. Entraron 6-7 militares que revisaron el área de barandillas, las celdas, el área donde están las motonetas, la oficina administrativa... este y las demás oficinas también de cómputo. Y pues en ese momento yo estoy en mi oficina en la parte exterior, y ya se acerca y me dice "Que si yo tuviera algún dato sobre el moto, le avisara". Ellos se enfocaron en su versión de la motoneta blanca y revisaron la comandancia. Nunca me dijeron que si yo tenía algún estudiante, no", informa el oficial de barandilla, Ulises Bernabé, en su testimonio ante el GIEI.

Según el testimonio de Ulises Bernabé, tomado por el GIEI en un centro de detención de migrantes en EEUU, él no habría hablado personalmente con Felipe Flores, ni habría recibido ninguna llamada de teléfono de él, y la visita a la comandancia de Flores se habría dado antes de la hora señalada por éste (no a las 2:00 horas, sino a las 00:40 horas):

Yo tuve conocimiento de lo que estaba pasando en la ciudad hasta las 00:40 ya siendo el 27 de septiembre. Cuando a las instalaciones de la policía arriban el Secretario de Seguridad Pública y varias personas más. Quienes inmediatamente, una de ellas se acerca al área de barandillas revisando las celdas. Quienes nos piden que nos pongamos en el patio todos los que estamos en la comandancia y nos comienza a dar una información el Secretario de Seguridad Pública. Que había unos hechos afuera que estaba ocurriendo una batalla sobre unos autobuses".

Ulises Bernabé señaló que en ese momento se habría presentado una comitiva formada por el jefe de la policía de Aguila, Felipe Flores; el subprocurador de Guerrero, Víctor León; el ministro público del Distrito Judicial de Hidalgo, el encargado de la Policía Ministerial del norte de Guerrero, un perito y varios miembros de la policía ministerial. Después de hablar a los policías, Felipe Flores y Víctor León habrían salido de la comandancia dejando a los policías y las armas al resguardo de la policía ministerial,

RETAP: *

ca, le dice que no la ha visto, mientras le pide revisar la Comandancia. Señala que la revisan los militares, ven los seis detenidos, y que a las 23h45 se fueron. 0:50 llega Felipe Flores y el subprocurador, solo estaban los seis detenidos, según él nunca llegan los estudiantes detenidos. La declaración como testigo la dió en Guerrero el 21 de noviembre. En diciembre se solicitó su aprehensión, pero se encuentra prófugo pidiendo asilo en EEUU.

137 Según su testimonio "recibí amenazas, posteriormente, mi casa fue allanada por personas vestidas de civil que se presentaron como policías y tuvo más visitas de la policía y presencia de patrullas militares en la calle. Me entero por parte de mi familia que los militares iban mucho, constantemente se estacionaban frente a la casa, tomaban fotos de la casa y le preguntaban a vecinos por mí, que si sabían dónde estaba yo, que si sabían qué hacía yo, dónde estaba. Cuando yo declaro en el Ministerio Público Federal, en noviembre, se hizo más constante la presencia de los militares en mi domicilio".

5474

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del Delito
Oficio

Informe Ayotlán, Investigación y promedios con listones

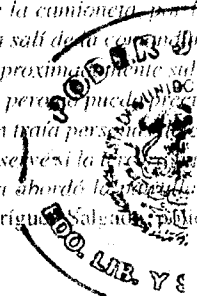
y permaneciendo en la comandancia el coordinador de la policía ministerial, varios policías de civil y el perito.

Sin embargo, según la declaración del 3 de marzo de 2015 de Oscar Rodríguez Salgado, ante la PGR, varias patrullas de la policía de Cocula habrían llegado a la comandancia de policía de Iguala, donde se encontraría un grupo de normalistas que fue sacado de ese lugar en al menos dos o tres patrullas.

César Nava me ordenó ir a la 24, que significa Comandancia, y le pregunté que si de Cocula y me dijo: "No, pendejo, a la de aquí" y me dirige a la Comandancia de Iguala, la cual se ubica en la calle de Rayón 109 en el Centro, por lo que al llegar a la comandancia César Nava se bajó de la patrulla y se metió a la comandancia y los demás compañeros, y el de la voz, nos quedamos afuera y pasaron unos minutos y abrieron el portón de la Comandancia y César Nava me ordenó que ingresara la camioneta que yo manejaba por lo que ingresé la patrulla a la Comandancia y observé a varias personas civiles e uniformados que se encontraban en el patio y las personas que estaban de civil detenidos los subieron a la bodega de la camioneta, por lo que una vez que los detenidos se encontraban en la camioneta salí de la comandancia y entró una de las camionetas Ram de patrulla de Cocula, aproximadamente subieron 10 detenidos a la bodega de la camioneta que yo manejaba, pero no puedo precisar el número exacto, observé que la segunda patrulla también trajo personas detenidas en la bodega sin poder precisar cuántos eran, pero yo no observé si la patrulla también entró a la comandancia, por lo que César Nava abordó la patrulla y me ordenó dirigirme a Loma de Coyote", declaró Oscar Rodríguez Salgado, policía de Cocula, el 3 de marzo de 2015 ante la PGR.

También el subsecretario de la policía de Iguala, Francisco Salgado Valladares, declaró que había entre 12 y 16 personas detenidas cuando llegó a la comandancia, y que fueron llevados por César Nava, según señaló, "por órdenes de arriba", aunque afirmó que eso habría sucedido una hora más tarde.

"(...) por lo que al llegar a la comandancia observé que el compañero Maximiliano se encontraba en la puerta y las luces se encontraban apagadas incluso las luces de afuera por lo que me abrió el paso de la comandancia y observé que en la primera celda, es decir la de delitos, se encontraban aproximadamente 4 personas y en las bancas de afuera de la celda se encontraban aproximadamente 8 personas y a un lado de las bancas pero sentados en el piso observé a 4 personas más. A dichas personas las estaba cuidando el compañero Maximiliano y Ulises Bernandé, encargado de barandillas; dichos sujetos que se encontraban detenidos algunos estaban esposados, y tenían las caras tapadas con sus pláxeros, por lo que en ese momento le pregunté a Ulises respecto de esos detenidos y me dijo: "Que estaban pendientes para darles entrada", que quiere decir que se van registrando para ingreso de detenidos, por lo que desconozco a quién le haya entregado los detenidos



EST. JUDICIAL
JUZGADO PRIM.
INSTANCIA EN MI
DISTRITO JUDIC



GENERAL DE

de

de

Descripción de los hechos

a Ulises (...) por lo que siendo aproximadamente las 00:30, sin recordar la hora exacta, tocaron la puerta de la comandancia y Maximiliano abrió la puerta y en ese momento entró César Nava, quien va iba uniformado acompañado de Ignacio Aceves y se dirigieron a barandilla y otros de los elementos de César Nava se quedaron desplegados en el patio; por lo que se entrevistaron con Ulises y al salir de la comandancia, César Nava me dijo: "¿Qué pasó comandante, De orden de arriba me voy a llevar a los chavos" y se salió de la comandancia, por lo que en ese momento Ignacio Aceves junto con otros policías de Cocula comenzaron a sacar a los estudiantes de la comandancia; por lo que terminaron de sacar a los estudiantes y los policías de Cocula se retiraron (...) y Ulises salió al patio y me dijo: "Comandante yo no quiero pedos"

Sobre este punto, en la declaración de Maximiliano Martínez Gracia ante la PGJ¹³⁸, él se refiere a algunos detenidos por faltas: "llevan a cuatro personas de sexo masculino, personas a las que yo observé en ese tiempo, que se encontraban sentadas en el banco de concreto tipo marino como de unos metros con patas de hierro que se encuentra adentro de la comandancia, eran como de una edad entre veinte a veinticinco años aproximadamente, vestían con pantalón de mezclilla con pinches, estos estuvieron aproximadamente como una hora (...)".

Al momento de las fuentes distintas de testigos directos aseguran que un grupo de 16-17 personas que fue llevado a la barandilla. Según el chofer del autobús que fue llevado también a la comisaría: "nos montan en las patrullas, y nos llevan a la barandilla al lado del hospital. Veo que a los muchachos los llevan y los meten en otro lugar. Yo me quedo en la puerta de barandilla sin entrar, me quedo ahí diciéndoles que soy uno de los choferes y que que fue lo que sucedió. Después de ahí me liberan".

Al momento de la declaración de que se habían llevado varios a barandilla. Le dije a tres compañeros que fueran a averiguar cuántos estaban en barandilla y cuántos en el hospital. Cuando volvíeron de barandilla, el policía les dijo que había 16-17 personas detenidas. Del hospital le dijeron que había uno de gravedad, que él había otros dos heridos de bala. Regresaron como a las 12 de ese viaje. Un compañero que había tenido problemas con un choque de su moto le dijo que sí estaban ahí los chavos", según D. de Iguuala.

138. Según el testimonio de Ulises Bernabé, el subprocurador León regresó a la comandancia a las 2:30 horas de la mañana preguntando de nuevo por los detenidos que había en el lugar: "En ese momento yo le hago de conocimiento que sus familiares, fueron a pedir de favor que querían pagar su multa de las personas detenidas. Le dije al compañero Maximiliano que podían pagar su multa, que les dijera que sí podían pagar su multa. Este apelando a la situación que me habían platicado el Comandante Felipe, de lo que estaba sucediendo afuera. Con el temor de que estas personas fueran a hacer un destrozo a la comandancia y alguno de los detenidos les pasara algo y que la responsabilidad era mía. Quiénes pagaron algunos su multa y se fueron, se retiraron".



5476

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Derecho
Prevención del Delito y Servicio
Oficina de Investigación

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Poco antes, a las 23:19 horas, sólo 11 minutos antes de que la patrulla del ejército habría entrado en la comisaría de policía, una cámara recogió imágenes de tres patrullas de la policía de Iguala¹³⁹ llevándose a personas detenidas en dirección a la salida hacia Taxco¹⁴⁰.

Prácticamente a la misma hora, a las 23:10 horas una patrulla de la policía federal se trasladó al Palacio Municipal de Iguala, donde el policía MCC se entrevistó con el secretario de seguridad pública Felipe Flores, quien que le informó de disturbios con los normalistas de Ayotzinapa¹⁴¹. Según su declaración en dicha entrevista, Flores le habría dicho que los estudiantes habían agredido a policías municipales, "motivo por el cual no hubo necesidad de ir al boulevard porque me dijo que ya estaba todo bajo control"¹⁴².

139 En su cara frontal contiene la leyenda C-4 VIDEO 11 es una videograbación que fue tomada sobre el cruce de la carretera a Taxco y Periférico Benito Juárez, en la ciudad de Iguala, Guerrero, observando que precisamente en ese momento circula sobre el periférico antes mencionado una patrulla de la Policía Preventiva Municipal de Iguala, Guerrero, de la marca Chrysler, color azul Marino con Blanco, que va en dirección a las instalaciones de PEMEX, de igual forma el compareciente de referencia manifiesta que el video grabado como 26/09/2014 11:19:38 pm 23:21:41, se tiene a la vista sobre el periférico Benito Juárez, un patrulla de la Policía Preventiva, de la marca Chrysler, color azul marino, que se aprecia un toldo blanco y que su caja trasera llevan abordo algunas personas, pero no se pueden precisar el número exacto de ellas ni sus características fisonómicas, observándose sólo por el color de sus ropas. Tomo I 993 folio 92 y s.

140 Declaración de OLC el 16 de febrero de 2015: "En relación a las cámaras que se colocadas en la ciudad de Iguala, Guerrero, las que están colocadas en postes altos de entre doce y quince metros de altura son del gobierno del Estado de Guerrero, en esas cámaras del gobierno del Estado de Guerrero, son cincuenta de estas cincuenta los que se instaló y veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, se únicamente servían cuatro, y actualmente están funcionando seis cámaras". Folio 92, Tomo 86.

141 Declaración ante la PGR de ECP, junio 2015: "Siendo las 23:00 horas me llamaron una llamada vía radio de CRP proveniente de la estación para que recogiera a la estación por lo que nos trasladamos a la estación y llegamos a las 23:10 aprox. y nos trasladamos inmediatamente al Palacio Municipal de Iguala para hablar con el comisario Felipe Flores, siendo Manuel Cobnuares Campo quien se entrevistó con él y al regresar me comentó que el comisario Felipe Flores le externó que en el informe de la presidenta Municipal del DIF habieron (sic) detonaciones que al parecer habían sido producidas por armas de fuego por lo que acudieron los elementos de la Policía Municipal al lugar donde habían acontecido observando a los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, agrediendo los estudiantes a los elementos de la policía municipal y que dichas personas viajaban a bordo de un autobús de la Empresa Estrella de Oro, luego de ello nos dirigimos a la estación donde se elaboró la respectiva tarjeta informativa".

142 En declaración ante la PGR, el policía MC asienta: "Me entrevisté con Felipe Flores y él me comentó que mientras se realizaba el informe de la presidenta del DIF sonaron disparos y que por esa razón había enviado elementos de la policía municipal quienes se encontraron con los estudiantes de la escuela de Ayotzinapa que nos iban a bordo de un autobús y los estudiantes insultan a los policías municipales por eso esto los siguen hasta el boulevard de Iguala hasta

596
5477

LA REPÚBLICA
de México,
Estado de Tamaulipas
Comunidad
Municipal de Tampico

Descripción de los hechos

Referencias sobre detenidos en barandilla en diferentes testimonios

Hora	Ulises Bernabé	Palacio Federal	Oscar Rodríguez	Francisco Valladares	Otros testigos
22:30	No llegada de normalistas detenidos				
23:10	6 hombres detenidos por faltas leves	Visita a Feo. Flores en Palacio Municipal, pregunta normalistas		4, 8 hombres detenidos (16)	Policia de entrada a comandancia dice que hay 16-17 jóvenes detenidos
23:30	Llegada de patrulla militar preguntan por foto. No normalistas si detenidos por faltas		10-16 detenidos Nava y Aceves llevan a los detenidos en patrullas (Coahuila) Cámara idemática J patrullas. Igual a los 23:19 horas con detenidos		
00:40	Feo. Flores, subprocurador de Guerrero, MP y policía ministerial PRI ministerial ENA ministerial control de barandilla TAM Militares señalan que			César Nava y Aceves se llevan normalistas detenidos rumbo a Loma de Coyote. Ulises Bernabé está presente en barandilla	
05:00	llegan a barandilla a 00:30h)				Normalistas van a inspeccionar barandilla y no hay ningún detenido

el palacio de justicia federal y ahí termina la versión según el comisario Flores motivo por el cual no hubo necesidad de ir al boulevard porque me dijo que ya estaba todo bajo control me dirijo a la estación para elaborar la nota informativa para el director Luis Antonio Dorantes Macías.

5478

Subprocurador
de la
Defensa Pública
del Poder Judicial
Federal

Informe Avotzinapo. Investigación y primeras conclusiones

Hacia las 05:00 horas, los normalistas sobrevivientes de los ataques fueron a barandilla a buscar a los detenidos. Ya las autoridades del Estado de Guerrero habían desarmado a los policías que habían participado en el operativo contra los normalistas. Encontraron que no había nadie en las celdas, ni siquiera las personas que habían sido detenidas bajo los efectos del alcohol.

"Fuimos a barandilla a las 4 am más o menos, con el subprocurador y autoridades estatales. Estaban policías allá que luego se identificaron. Fuimos a las cárceles. No había nadie detenido, no había nadie. No había borrachos detenidos a esa hora. Todo estaba limpio. Uno de los policías ya desarmados nos dijo: chavo, nosotros no fuimos", relató P en testimonio ante el GIEH.

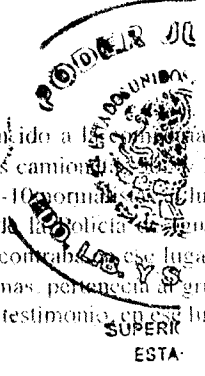
No se han investigado otros posibles lugares de detención. Hay que recordar que las únicas referencias a normalistas detenidos son las existentes en barandilla, en donde en todo caso podría haber sido llevado un grupo de aproximadamente 16 jóvenes.

Ocultamiento de pruebas de la policía de Cocula y del destino de los normalistas

Los policías de Cocula que participaron en la acción y habrían ido a la barandilla señalaron en sus declaraciones ante la PGR que en las camionetas 306 de la policía de Cocula habrían transportado un grupo de entre 8-10 normalistas a un lugar llamado Loma de Coyote, donde refieren que había un filtro de la policía de Iguala. Uno de los imputados, Jesús Parra Arroyo, declaró que ya se encontraba en ese lugar la patrulla de Pedrote, policía de Cocula, quien, según Bravo Balcenas, pertenecía al grupo de confianza de Nava y era ex militar del 27 batallón. Según este testimonio, en ese lugar habrían entregado a los muchachos a la Policía de Iguala¹⁴³.

En dicho retén de la policía en Loma de Coyote, Nava habría dado la orden de entregar a los jóvenes a la policía de Iguala. Señaló que los habían llevado por solicitud de Francisco Salgado Valladares, subdirector de la policía de Iguala¹⁴⁴. Dicho traslado se habría realizado supuestamente porque no había suficiente lugar para los normalistas en las camionetas de la policía de Iguala. Según su testimonio ante la PGR, Nava dice que a él y a Alberto Aceves se les hacen sus radios y no las logran encontrar. Aceves dice en su declaración ante la PGR que tiene conocimiento de que se llevaron a los estudiantes a una comunidad llamada Tianquizoleo, Guerrero¹⁴⁵. No hay evidencias de que este posible destino de los normalistas haya sido investigado hasta ahora.

143 Parra dijo reconocer a los policías de Iguala Abraham Julian Acevedo (El tecoliste), y a Alejandro Mota Román, a quien señaló como comandante de los Bécicos, y Álvaro Martínez Márquez.
144 Aunque este señaló en su declaración que Nava le dijo que se los llevaba "por órdenes de arriba".
145 Esto corresponde a lo señalado por Ignacio Aceves en su declaración ante la PGR. En la entrevista realizada por el GIEH en la prisión de Nayarit negó muchos extremos de su declaración, pero aceptó este cambio.



597
5479

INFORME DE LA REFORMA
de Derecho
de Servicio
de Investigación

Descripción de los hechos

Después de esos hechos, los policías de Cocula regresaron a su ciudad e ingresaron a la comandancia a las 2:00 horas. Como a eso de las 2:30 o 2:45 horas, César Nava indicó a Ignacio Aceves que eligiese un grupo de policías para acompañarlo, que fueran vestidos de civil y con armas cortas¹⁴⁶. Se dirigieron a una casa en Pueblo Viejo en la que permanecieron hasta las 6:00 horas.

Al retornar a la comandancia de Cocula, Ignacio Aceves cambió los números de las patrullas y las lavó para ocultar las pruebas de su participación, lo que quedó demostrado por la investigación y los peritajes de la PGR. María Elena Salgado, despachadora del 066, declaró que al día siguiente llamó a Ignacio Aceves para que le dijese a Óscar Rodríguez Salgado que se llevase todas las fatigas, lo que al parecer ya había hecho, y las quemase. Ella no vio que las quemaran, pero sí vio que Alberto Aceves barría cenizas. Como a las 8:00 horas el comandante Aceves le dijo que cambiase las fatigas, pero al final lo hizo él. Y después Nava se reunió a solas con Magali Ortega Jiménez, quien cambió todas las fatigas, sacó a Nava de los registros y dijo que estaba con licencia desde el 10 de septiembre.

Ubicación de los 43 normalistas al momento de la desaparición forzada

Por la investigación realizada por el GIEI se ha podido determinar que los 43 estudiantes fueron secuestrados y desaparecidos de dos autobuses y dos escenarios diferentes: el Estrella de Oro 1568 y el Estrella de Oro 1531. Del primer autobús fueron bajados un número de estudiantes en la calle Juan N. Álvarez a la altura del Periférico y del segundo autobús fueron bajados otros estudiantes en la salida de Iguala hacia Chilpancingo, a la altura del Palacio de Justicia.

Con base en el análisis de la telefonía, que permite ubicar el lugar donde se encontraban los normalistas por algunas de las llamadas realizadas o recibidas de sus teléfonos, por declaraciones de estudiantes sobrevivientes que estuvieron presentes en los hechos, y/o por el reconocimiento realizado por los familiares y normalistas sobrevivientes de unas prendas de ropa pertenecientes a algunos de los desaparecidos que se encontraba en los autobuses, se ha logrado ubicar en qué autobús se encontraban 35 de los 43 estudiantes desaparecidos.

¹⁴⁶ Nava no se refiere a ello en su declaración en la PGR. Sin embargo, si aparece en las declaraciones del resto de los que conciben. Sin embargo, en entrevistas llevadas a cabo en la prisión de Nayarit por el GIEI todos dicen desconocer dónde era el lugar y niegan haber entrado a la reunión, a diferencia de la declaración de Reyes Barrera, quien dice que ingresa con el Gil, Ignacio Aceves y Oscar Veleros. Casi todos refieren que se quedan dormidos y hasta las 6:00 horas de la mañana. Según las declaraciones los que acompañan a Navas y Aceves son Arturo Reyes Barrera, Julio César Mateos, Ignacio Aceves, Oscar Veleros y Roberto Pedrote. Se dirigen a una casa con gallos y un tinaco en el techo, otros dicen que es en Pueblo Viejo (la casa del Gil). Salen a las 6 am de la casa. En su declaración ante el GIEI Nava negó haber acudido a dicha casa.

5480

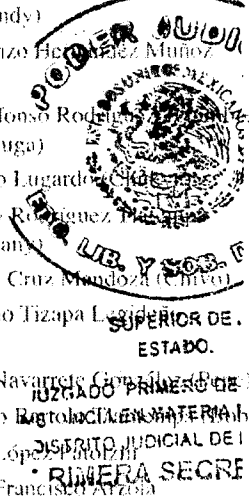
MEMORANDUM DE
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina de

Informe Ayotzimingo, Investigación y pñterzas concluidas

Según el análisis de la telefonía, se ha podido precisar que hacia las 21:23 horas del 26 de septiembre estaban siendo atacados los normalistas que viajan en el autobús Estrella de Oro 1568, según una llamada realizada. En los mismos análisis de telefonía muestran actividad en los teléfonos de los normalistas que viajaban en el autobús Estrella de Oro 1531 en el Palacio de Justicia entre las 21:57 y las 22:37 del 26 de septiembre. Después de estas horas no se tienen registros de llamadas de los normalistas en ese sector.

A continuación se señalan el nombre y el apodo del estudiante y en qué autobús se encontraban. Desafortunadamente, en esta investigación no se ha logrado saber con certeza en cuál de los dos buses viajaban ocho estudiantes.

Normalistas en autobús Estrella de Oro 1568 (Juan N. Alcaraz)	Normalistas en autobús Estrella de Oro 1531 (Palacio de Justicia)
- Abelardo Vásquez Penitén (El Ab)	- Adán Abrajan de la Cruz (El Nero)
- Antonio Santana Maestro (Copy)	- Alexander Mora Venancio (Paricon, La Roca, Randy)
- Bernardo Flórez Alcaraz (Cochilisco)	- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Frijol)
- César Manuel González Hernández (Panotla, Marinela Tlaxcala, Picky)	- Christian Alfonso Rodríguez (Hugo, La Huga)
- Cristian Tomás Colón Garnica (Oaxaco, Reloj)	- Israel Jacinto Logardo
- Cuthberto Ortiz Ramos (Komaider)	- Jesús Jovany Rodríguez (Churro, Jovany)
- Dorian González Parral (Kinder)	- Jorge Anibal Cruz Mondoza (Chivo)
- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz (Pilas)	- Jorge Antonio Tizapa Legorreta (Perezoso)
- Everardo Rodríguez Bello (Shaggy)	- José Ángel Navarrete González (Boby)
- Giovanni Galindes Guerrero (Spider)	- José Eduardo Rodríguez (Abby)
- Jonás Trujillo González (Bony)	- Julio César López (Patozzi)
- Jorge Álvarez Nava (Chabelo)	- Luis Ángel Francisco Arzola (Cochilandia)
- Jorge Luis González Parral (Kinder, Charras)	- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (El Magda)
- Jhosivani Guerrero de la Cruz (Coreano)	- Martín Getsemany Sanchez García (Zunpango, Cabe)
- Leonel Castro Abarca (Magneyito)	
- Luis Ángel Abarca Carrillo (Amiltzingo)	
- Marcial Pablo Baranda (El indígena, Magallón)	
- Marco Antonio Gómez Molina (Tuntún)	
- Miguel Ángel Hernández Martínez (Botitas)	
- Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Mielo)	
- Saúl Bruno García (Chacharrón)	



598

5491

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación

Descripción de los hechos

Normalistas que no se ha podido identificar en cual de los dos autobuses viajaban

- Abel García Hernández (Abel)
- Benjamín Ascencio Bautista (Dormilón)
- Carlos Iván Ramírez Villareal (El Diablito)
- Felipe Arnulfo Rosas Rosas (Felipe)
- Israel Caballero Sánchez (Aguirre)
- José Angel Campos Cantor (Tío Tripa)
- José Luis Luna Torres (Pato)
- Mauricio Ortega Valerio (Espinosa)

Detención y liberación de los choferes de los autobuses Estrella de Oro

Los dos conductores de los autobuses Estrella de Oro fueron golpeados y detenidos, antes de ser liberados esa misma noche. En la detención de ambos los testigos señalan la participación de policías municipales y también alguna patrulla estatal. El conductor del autobús 1568, que se encontraba en el escenario de los tres autobuses en la calle Juan N. Álvarez, se bajó en el momento en que uno de los estudiantes había sido herido: "en ese momento me puse nervioso, ya que el piso se llenó de sangre y opté por bajarme del autobús y me bajé con las manos arriba". También señala que "les grité que no dispararan que era el conductor y, ya estando cerca, los policías me golpearon y les dije que era el chofer". Los normalistas entrevistados informaron que, tras ser bajado del autobús Estrella de Oro 1568, el chofer también fue golpeado por la policía y que fue llevado a un callejón próximo. El propio chofer confirmó en su declaración ante la PGR que había sido golpeado por la policía.

Los normalistas que se encontraban en los primeros dos autobuses Costa Line fueron testigos de dicho episodio: "yo vi cuando bajó, como si nada y cuando lo bajan los policías del autobús, van al callejón, están unos momentos ahí, un rato, de ahí salen, pero sale cogiendo el chofer".

Como ya se señaló en su declaración el chofer CH2 refiere que fue llevado a la barandilla, y tiempo después fue dejado en libertad: "Fui llevado a barandilla donde me preguntaron quién era y la policía me ordenó que me fuera".

El chofer del autobus Estrella de Oro 1531, que se encontraba en el escenario del Palacio de Justicia y del que fueron desaparecidos todos los normalistas, informó que fue llevado "a una casa de dos pisos de color blanco con portón negro que se encontraba a quince minutos de donde me agarraron, siendo en el centro, en la zona del centro de la ciudad de Toluca". Ahí fue amenazado con sufrir la misma suerte de los normalistas. Según su testimonio, la camioneta en que fue llevado era de la policía estatal. En su declaración dice que le pusieron la fotografía de Bernardo Flores para ver si lo identificaba, pero no

5482

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y de
Oficina de las

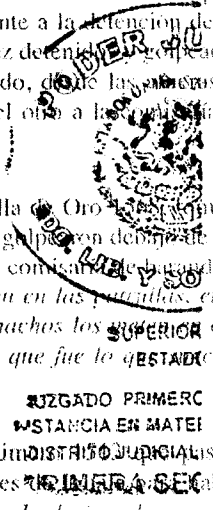
Infonoe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

consta en el expediente que se le pusiera ninguna fotografía de posibles perpetradores. Los testimonios de ambos choferes fueron tomados el 8 de abril de 2015, una semana después de la petición realizada a la PGR por el GIE. La diligencia de búsqueda de dicha casa se hizo en julio de 2015, sin presencia del testigo clave.

El chofer de dicho autobús informó que *"al llegar me sentaron entre dos policías encapuchados y salió un señor con camisa blanca y pantalón negro, el cual se veía con el cuerpo de una persona que hace ejercicio"* (de unos 40 años), y quien dijo *"quién chingados es este cabrón"*. Los policías le dijeron *es el chofer del autobús, y dijo el señor pues llévenselo también ya saben dónde, y se fue caminando hacia su camioneta, la cual no pude ver bien, y les gritó: Déjenlo que se largue"*. El chofer salió corriendo sin saber hacia dónde y caminó rumbo a la terminal, *"mientras seguía lloviendo moderadamente"*.

El testimonio del conductor del Estrella de Oro 1531 muestra que el al menos una parte del operativo estaba siendo dirigido y coordinado por un hombre sin identificar, quien proporcionaba las órdenes. También muestra que al menos frente a la detención de los choferes, los policías no sabían bien qué hacer con ellos una vez detenidos y golpeados. Ninguno de ellos fue liberado inmediatamente. Uno fue llevado, desde las afueras de Iguala, a una casa de seguridad en el centro de la ciudad y el otro a la comisaría de barandilla antes de decidir dejarlos en libertad.

De acuerdo con el testimonio del conductor del autobús Estrella de Oro 1531 cuando por el GIEI, los policías le obligaron a bajarse del autobús y lo golpearon dentro de una patrulla. Posteriormente fue llevado en una de las patrullas a la comisaría de barandilla, junto con los normalistas, en un primer momento: *"nos montan en las patrullas, en la barandilla que queda al lado del hospital. Veo que a los muchachos los llevan a otro lugar. Me quedo ahí y les digo que soy uno de los choferes y que fue lo que pasó. Estuve ahí un buen tiempo. Después de ahí me liberan"*.



Al salir de la barandilla, paró el autobús Estrella de Oro número 1531 en la zona, y que lo llevó de nuevo a la estación de autobuses para hablar con el responsable de la empresa: *"le comenté que me encontraba lesionado y me dio instrucción de ir a recibir atención médica, en ese momento llegó mi compañero del autobús 1531 y nos dirigimos a urgencias del IMSS de Iguala, donde nos atendieron inmediatamente"*.

Los choferes de ambos autobuses sufrieron un trato brutal y distinto al de los choferes de los otros tres autobuses que se llevaron los normalistas de la Central, los dos Costa Line y el Estrella Roja. Los conductores de los Costa Line sufrieron parte de la agresión y disparos de la policía, dado que sus vehículos y ellos fueron atacados junto con los normalistas, pero no fueron detenidos. El chofer del autobús Estrella Roja no sufrió agresiones.



599

5483

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN

Descripción de los hechos

El 5º autobús, el Estrella Roja 3278

El quinto autobús, un Estrella Roja que salió por la parte de atrás de la Central por la calle Altamirano hacia el Periférico sur, se quedó estacionando esperando una gestión del chofer. Después reemprendió su camino hacia Chilpancingo por la carretera Iguala-Chilpancingo, por la que ya había salido el autobús Estrella de Oro 1531. La versión del chofer de ese autobús ante la PGR no es absolutamente coherente con lo declarado por los normalistas ante la PGJ en el mismo momento de los hechos, ni con los testimonios recogidos por el GIEI o su ampliación de declaración ante la PGR, realizada en julio de 2015, y que confirma y se extiende en detalles comprobables de la primera versión de los estudiantes¹⁴⁷. El chofer dice que los estudiantes se habrían bajado en la calle Altamirano por la que salieron de la estación, a poca distancia de ésta, y se habrían vuelto a pie a la estación para tomar otro autobús debido a que tenían dudas de que ese estuviera en buenas condiciones. El GIEI no ha encontrado evidencias de dicha versión.

En la consignación de los hechos que realizó la PGR para el caso ante el juez¹⁴⁸, la versión sobre ese quinto autobús es que habría sido destruido por los normalistas justo después de salir de la estación. Tampoco hay ninguna evidencia en el expediente de ese hecho y es totalmente contradictoria con la declaración de los normalistas y las evidencias de que ese autobús no fue destruido, sino que salió de la ciudad con 14 normalistas a bordo¹⁴⁹.

Cuando este autobús se dirigía a la salida de la ciudad, aproximadamente a las 22:00 horas, los normalistas que iban a bordo recibieron una llamada de los que se encontraban en el escenario

147 En su declaración ante la PGR el 18 de junio de 2015, CH3, el chofer de dicho autobús 3278 Estrella Roja, señaló que entre 8-10 personas se presentaron como estudiantes de Ayotzinapa mientras se encontraba descargando en el autobús Estrella Roja en la central de autobuses de Iguala, y le dijeron: "nos vamos a la normal de Ayotzinapa". Salieron de la estación de autobuses por la puerta de atrás que da a la calle Altamirano. Según él, los estudiantes de urgieron por que saliera hacia el Periférico, pisándole el acelerador con lo que el autobús empezó a avanzar, con lo que los estudiantes dijeron que el autobús no les servía ("con este autobús no vamos a hacer") y se habrían bajado del mismo en dirección a la central de autobuses, caminando durante unos 5 minutos hasta llegar de nuevo a la central de autobuses con la intención de tomar otro. Mientras el chofer se dirigió con el autobús hacia la caseta 3 de Iguala desde donde telefonó a la empresa que le habría ordenado dirigirse hacia Jojutla, porque había problemas en la central de Iguala. Al día siguiente, al regresar a la central de autobuses le habrían dicho que un operador había sido golpeado por los normalistas y que habían quebrado los cristales de un autobús Caba Line.

148 Consignación del 20 de diciembre AP 871 "y el tercer camión el cual fue destruido y dejado a las afueras de la Central Camionera".

149 Por otra parte, la versión de la PGR según la cual el autobús que había sido tomado habría sido destruido por los normalistas no ha podido ser demostrada. La propia PGR contaba en su momento con la declaración de los normalistas que viajaban en él para poder confirmar o no dichas informaciones. Ninguna evidencia de dicha destrucción ha sido presentada en el expediente.

5184

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de In

Informe Avotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

de Juan N. Álvarez y Periférico, quienes les dijeron que se estaban protegiendo de los disparos, y que habían matado a un normalista. Se referían, sin nombrarlo, a Aldo Gutiérrez.

"F recibe otra llamada en la que el compañero dijo ¿a quién mataron? Empeco el pánico entre nosotros porque en la anterior llamada dijeron que estaban disparando y ahora en la segunda dijo ¿a quién mataron?, ¿qué pasó? Como que ahí nos desconcentramos, nos sacaron de quicio, dijimos qué onda pues, el compa dice: entonces ya nos vamos, sabe pues. Chofer, písele, pues. Acérlele. Fuimos por el Periférico para Chilpancingo, íbamos ya, cuando llegamos al puente estaban dos patrullas atravesadas", dice el normalista AT.

Según declararon los normalistas, antes de salir al Periférico, el autobús se detuvo por indicación del chofer, que les dijo que tenía que venir una mujer a darle unos papeles. Al salir hacia la carretera de Iguala a Chilpancingo, cuando se fueron aproximando a la zona del Palacio de Justicia, los normalistas del dicho autobús vieron dos patrullas de la policía municipal y, según dos testigos, también habría en la zona policía federal, así como una moto que interceptaba el paso.

"Cuando estábamos en la salida ya hacia Chilpancingo, empezamos a ver que los autos se estaban deteniendo y se echaban de reversa por el lado izquierdo. Un carro nos hizo señas de que estaban disparando y el autobús se paró. Entonces llamé a A y me dijo: regrésate y ayúdame, están disparando. Pero en ese tiempo llegan patrullas de federales detrás del autobús en un momento y se pararon como 30 metros delante y empezaron a revisar los carros, bajaron, y un policía me echó la luz y apuntar con el arma, por lo que nos bajamos todos: muévase, hagan una parada y... nosotros también empezamos a gritar cualquier cosa, relata F...

Los normalistas que viajaban en ese autobús informaron al GIEI que este fue detenido antes del Palacio de Justicia, donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531 en el carril derecho de la carretera, bajo el puente¹⁵⁰. Según su testimonio, los policías dijeron al chófer del autobús que se bajase a hablar con ellos. En ese momento, los normalistas trataban de hacerse pasar por pasajeros. Tras hablar con el chofer, el chofer se fue acercando, mientras ellos se bajaron del autobús. Según su relato el policía les apuntaba

150 Los disparos se estaban dando en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, donde quedó gravemente herido Aldo Gutiérrez. Eran las 21:50 horas.

151 Declaración de MANO ante la PGR, del 24 de octubre de 2014: cuando estaban en el puente se percatan de que hay un autobús Estrella de Oro rodeado por patrullas. Según CEAT "el autobús Estrella Roja se detuvo como a ciento cincuenta metros de donde estaba estacionado el autobús Estrella de Oro." Posteriormente anduvieron en el monte escondidos y volvieron al puente "Miranos el autobús Estrella de Oro sin ninguna persona".

AL SEÑOR...
Cecilio Hernández
opinion a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

a una distancia de 6-8 metros con un arma AR-15¹⁵², por lo que los normalistas tomaron piedras para defenderse.

Algunos estudiantes señalaron que vieron patrullas de policías municipales, pero otros dos testigos dijeron además que quienes habrían detenido el autobús tenían detalles que corresponden a la policía federal: "el auto es el clásico que usan el Mustang, al costado dice federal. Al bajarse, vi su vestimenta azul marino, eran policía federal". En las entrevistas con policías federales realizadas por el GIEI se negó este hecho. Para entonces había en la zona varios carros detenidos en ambos sentidos de la carretera.

La declaración del chofer realizada primero ante la PGR fue confirmada en testimonio ante el GIEI el 14 de agosto de 2015, con la misma versión señalada anteriormente de que los normalistas se habrían bajado nada más salir de la estación de buses buscando otro autobús en mejores condiciones, y que este bus se habría ido directamente a Jocutla. Sin embargo, en un documento posterior manuscrito encontrado en el expediente¹⁵³, el chofer señala otra versión completamente distinta: salimos con dirección a la ciudad de Chilpancingo pero en la salida a la ciudad de Iguala a la altura de la procuraduría se encontraron dos patrullas de la Federal de Camión, ya estando cuatro oficiales debajo de las patrullas con sus armas en mano apuntando hacia el autobús y los estudiantes obedecieron las órdenes de los oficiales y entonces dos patrullas de Federales me guiaron hacia la caseta de cobro y ahí me dijeron que me reportara con mi patrón... y hablé con el patrón de Cuautla y me dijeron que viniera para Jocutla..."¹⁵⁴. Es decir, en el lugar habría presente la Policía Federal y el bus efectivamente habría llegado hasta donde declararon los normalistas.

Los normalistas refirieron que indicaron al policía que sólo querían irse a la Normal, dirigida primero a la ciudad de Chilpancingo. Según esto, el policía les dijo que no iba a permitir que pasaran y los habría insultado: "órale hijos de la chingada para que vinieran aquí a hacer sus desmadres pero ahora sí no vamos a permitir que los hagan".

... empezamos a correr hacia atrás, pero desde Iguala venían unas tres o cuatro patrullas municipales, por lo que decidí meternos así hacia un sitio de árboles, espinas y nos escondimos hacia una colina", relata F.

152. Declaración de CEAT ante la PGR, del 24 de octubre de 2014.

153. Manuscrito firmado. Tomo 112, parte 1.

154. La certificación entregada al GIEI indica que hizo su recorrido normal Iguala-Cuatla. El oficio 8700/2015 sin fecha, deja constancia de que el autobús Estrella Roja de Cuautla 3278 realizó la corrida Iguala-Cuatla con horario de salida de 21:10 horas en esa fecha. Tomo 111 (sin foliar) pero con número automático del pdf 63.

155. Declaración de MANC ante la PGR, del 24 de octubre de 2014.

5486

COORDINADORA GENERAL
Subsecretaría de
Prevenición del Delito y Se
Oficina de Inv.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

La llegada de tres patrullas más al escenario del autobús Estrella de Oro 1531 es confirmado por el agente de inteligencia M, por lo que todo indica que mientras los normalistas estaban huyendo del lugar, a unos 100 metros del puente de Chipote, dicho agente se encontraba en ese escenario.

Llegada de normalistas desde Ayotzinapa en ayuda de sus compañeros

Más tarde, en el escenario del cruce de Juan N. Álvarez y Periférico, alrededor de las 23:00 horas, y una vez que la Policía Municipal se habría retirado del lugar del ataque a los tres autobuses, los estudiantes se reagruparon y trataron de resguardar el escenario, señalando con piedras los sitios donde se encontraban casquillos de bala percutidos. En ese tiempo llegaron maestros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) y estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que acudieron a la llamada de auxilio, además de reporteros de diversos medios de comunicación.

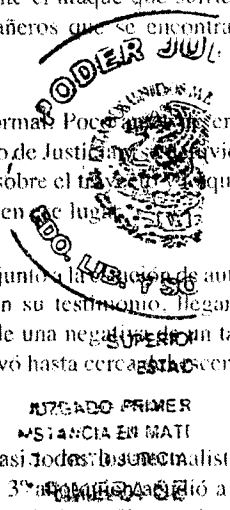
Después de los disparos que hirieron a Aldo Gutiérrez y ante el ataque que sufrieron los tres autobuses, varios normalistas llamaron a sus compañeros que se encontraban en Chilpancingo y éstos a la escuela de Ayotzinapa.

El primer vehículo que llegó era una camioneta de la Normal Pochutlan que al entrar en Iguala vieron el autobús Estrella de Oro al frente del Palacio de Justicia. Allí vieron un poco más adelante en un puesto de comida para preguntar sobre el incidente que había pasado. Manifestaron que había dos patrullas municipales en ese lugar.

Cuando llegaron a Iguala dejaron estacionada la camioneta junto a la ubicación de autobuses Estrella de Oro, donde está una parada de taxis. Según su testimonio, llegaron dos camionetas de la policía que estaban vigilando. Después de una negociación con un taxista a llevarlos al lugar por el peligro que existía, otro taxi los llevó hasta cerca del escenario de los hechos, al que llegaron caminando.

Al poco tiempo llegaron dos urban desde Ayotzinapa. Casi todos los normalistas eran de tercer año. En ella viajaba Edgar Vargas, estudiante de 3º año que se ofreció a prestar auxilio. Estos normalistas también vieron el autobús Estrella de Oro 1531 con los vidrios rotos. Llegando a Iguala se dirigieron a buscar a sus compañeros sin conocer el trayecto. Mientras lo hacían, fueron testigos de que vehículos de la policía estaban patrullando por las calles de la ciudad.

156 Los normalistas decidieron dejar la camioneta a la entrada de Iguala debido a que estaba rotulada en ambos lados como Escuela Normal Ayotzinapa Isidro Burgos, por lo que pensaron que no les iban a dejar pasar. Además, habían recibido en la llamada el aviso de que la policía no dejaba pasar.



ESTADO PRIMER
INSTANCIA EN MATERIA
COMUNICACION

601
5487

Alcaldía Municipal
Vecinos
Votos de la Comunidad
Asociación

Descripción de los hechos

Los normalistas recién llegados contactaron con los que habían sido agredidos anteriormente. Varios se subieron al autobús Estrella de Oro 1568 y algunos tomaron fotografías de los detalles de la agresión. En la parte delantera del autobús había mucha sangre y en el suelo se encontraba un documento de Bernardo Flores, uno de los normalistas que iba en dicho autobús hasta ser detenido y desaparecido.

Persecución de los normalistas del 5º autobús Estrella Roja

Poco antes, como a las 22:30 horas y tras ser amenazados y encañonados por la policía, los normalistas que habían llegado al escenario del Palacio de Justicia en el autobús Estrella Roja se fueron retirando en dirección a Iguala, ocultándose entre los coches que se iban acumulando en la zona, corriendo de nuevo en dirección a Iguala huyendo después a un cerro próximo. Los normalistas describieron que un coche que no pudieron identificar los seguía, hasta que se escondieron en una casa abandonada en el cerro.

Dicha zona es conocida como Loma o colonia Pajaritos. En el reporte del 066, entre las 22:55 y las 23:10 horas se recogen varias llamadas que señalan que en dicho lugar se encuentran unos jóvenes que caminan por la zona y tratan de esconderse detrás de una barda, mientras la llamada era transferida: 22:55:33. Se pasó reporte a las unidades del sector PREV (Policía Preventiva Municipal de Iguala).

En el cerro permanecieron unos 40 minutos, hasta que decidieron salir y regresar bajando por otros caminos, llegando al mismo lugar donde habían huido, pero esta vez sobre el puente de Chipos, frente el Palacio de Justicia. Según un testigo de los hechos, en el lugar se encontraba una patrulla de policía federal, posteriormente habrían llegado dos patrullas de policía en dirección a Iguala, una moto con una persona vigilaba.

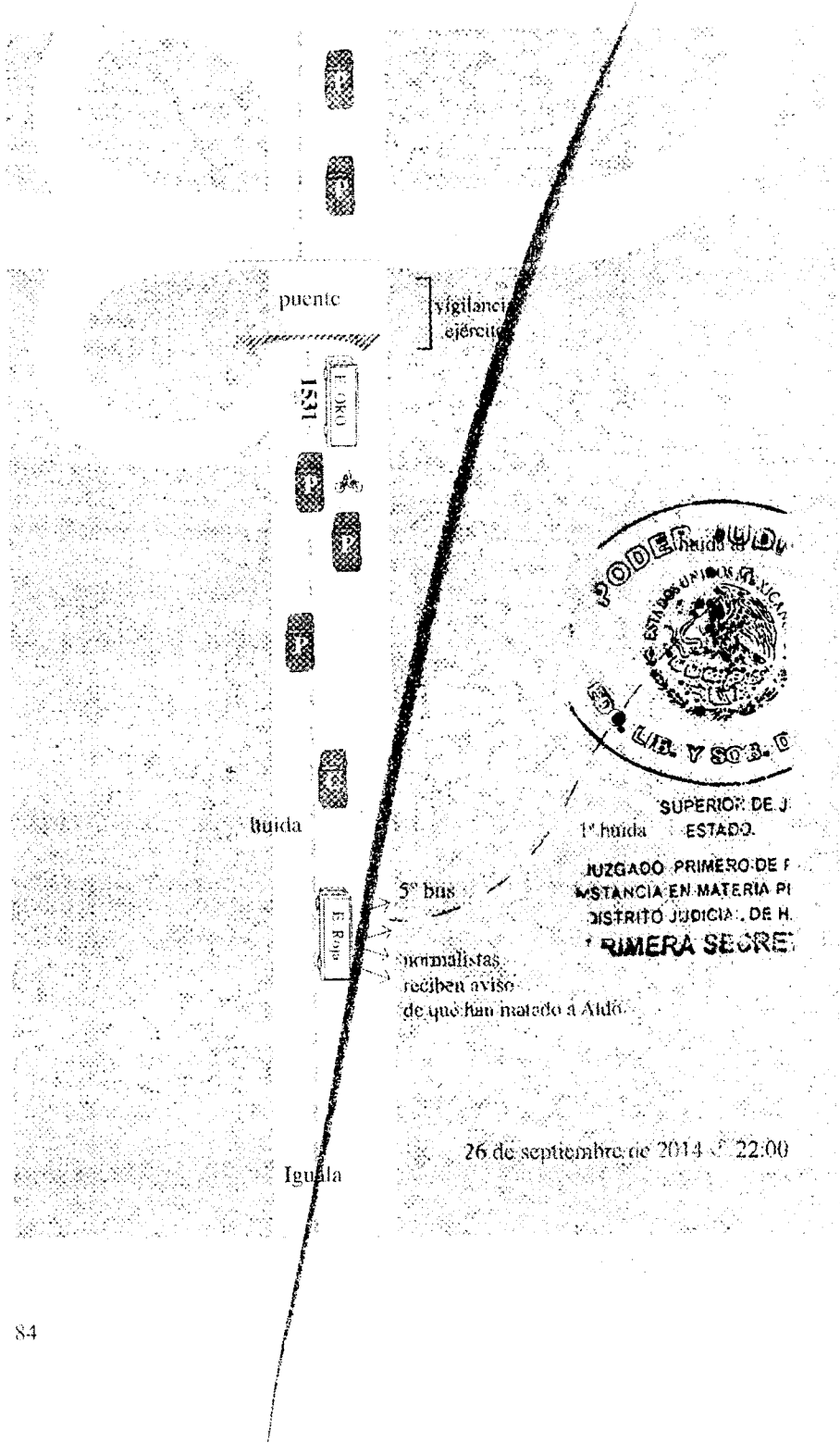
"Después de que nos fuimos al monte le llamé a M, yo con la idea de que iban a venir con un autobús tomé la decisión de ir con los chavos hacia el puente. Pero al ver que la policía nos estaba buscando nos volvimos a esconder. Fui a ver sobre el puente solo. Ahí vimos que el autobús estaba todo destrozado y vi al chofer que estaba fuera del autobús. Estaba lloviznando. No vi a los compañeros. Solo quedaba ahí un camioneta de la policía¹⁵⁷. La patrulla nos ve y dice: ahí van. Pero entonces se la zona del retén hacia Iguala, vinieron varias camionetas de policía municipal que se estacionaron al lado del Palacio de Justicia, esas ya no vi si eran federales o municipales. Al ver que venían esas patrullas les dije que se fueran. Había una moto con un halcón que estaba vigilando. Era una camioneta italiana. El que la manejaba salió en un momento con un arma en mano", testimonio ante el GIE de F.

157 El testigo señaló que se trataba de policía federal. Aunque otro testigo protegido señaló que se trataba de policía estatal.

5488



Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



24

Descripción de los hechos

Según los testimonios contrastados de varios normalistas que estaban en ese grupo, poco tiempo después, los que se encontraban escondidos en el cerro volvieron a bajar al mismo lugar, esta vez juntos. Después de intentar cruzar el puente en grupos de cuatro habrían sido vistos por la policía que se encontraba abajo, en la carretera Iguala-Chilpancingo, y fueron seguidos por algunos agentes que les apuntaron con sus armas hasta que se escondieron en el cerro de nuevo. Para entonces estaba lloviendo. Cuando los policías se retiraron, unos 20 minutos después, los normalistas se reagruparon y bajaron a la carretera, viendo el autobús Estrella de Oro 1531 bajo el puente con impactos de bala y los cristales rotos, mientras se disponían a caminar en dirección a Iguala por el lado de la carretera.

A partir de las 23:00 horas y después de retirarse de la zona del ataque al autobús Estrella de Oro 1531, al menos siete patrullas de la policía municipal, las números 027, 024, 026, 021, 012, 018 y 020, patrullaron la zona cercana al Periférico norte y otras partes de la ciudad¹⁵⁸.

En el 066 hay varias llamadas que dan cuenta de esto. Entre las 23:33 y las 23:37 horas se reporta que sobre la carretera van caminando alrededor de 20 jóvenes con palos, piedras y machetes, van con dirección de la colonia Tomatal al centro de Iguala¹⁶⁰. La llamada menciona que vio un autobús Estrella de Oro abandonado con los vidrios rotos y las llantas pinchadas.

Después de regresar por la carretera hacia Iguala y mientras caminaban por el arcén de la carretera queriendo dirigirse a la Bodega Ahijera para reunirse con los estudiantes

158 En su testimonio ante el GIEI, posteriormente confirmado en su declaración ante la PGR en julio de 2015, AT cuenta: "Estaba todo oscuro. Un compa dijo a lo mejor ya se fueron, había muchas patrullas y ya no se nos hizo raro, pensamos que se habían subido unos cuantos polis al autobús, para que cuando supusieran que nos íbamos a subir ya nos agarraran. Así que no nos acercamos al autobús ni hicimos ruido, así que lo que hicimos fue regresar por dónde veníamos".

159 (C.N.) le 22. "Ent donde iba al mando Emilio Torres Quezada, Wurik Castro y un tercer elemento del cual no recuerdo su nombre; y en el 26 iba al mando Juan Luis Hidalgo, su chofer y un elemento más, que no recuerdo su nombre, en el filtro de seguridad que se encuentra en la entrada de la Ciudad de Iguala, Guerrero, punto conocido como entrada de Tomatal, (...) para que diéramos recorridos sobre el Periférico, toda vez que habían muchos reportes por medio de C-4 y radio operador de la Policía Municipal de personas armadas. (...) Al mismo tiempo se juntaron las patrullas, en donde iba al mando Juan Carlos y su chofer Antonio Lara López, patrulla 12, que iba tripulada por el comandante Raúl Cisneros y dos elementos más de nombres Eliezer Ávila Quintana (...), patrulla 18, tripulada por el comandante Alejandro Tenescalco (...), patrulla 10, tripulada por el director de Seguridad pública Municipal de nombre Fausto Bruno Hernández, con dos elementos más y la mía formando un convoy, siendo aproximadamente las 23:00 y empezamos a dar recorridos en la periferia de la Ciudad...", dice la declaración ante la PGR del 16 de octubre de 2014, del policía Alejandro Mota Román, de la patrulla 027.

160 No hay evidencias de que los jóvenes tuvieran machetes.

5490

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
Subprocuraduría de
Revolución del Delito y
Oficina de In...

Informe Ayuntamiento, Investigación y primeras conclusiones

sobrevivientes del primer ataque en la calle Juan N. Álvarez, el grupo de 14 normalistas vio acercarse una patrulla de la policía municipal a gran velocidad, que maniobró a unos 10 metros de donde se encontraban y estuvo a punto de atropellarlos, retornando tras sobrepasarlos por el otro lado de la carretera. Según el testimonio de uno de ellos, tenían más visibilidad debido al alumbrado público y pudieron ver que dicha patrulla iba conducida por una mujer policía. Unos 200 metros más adelante, vieron otra patrulla que llegaba en la misma dirección y también trató de atropellarlos y se siguió, para detenerse a unos 80-100 metros.

"Nos empiezan a gritar, "los vamos a matar, cabrones". Lo que hicimos fue avanzar y nos percatamos que las dos patrullas nos venían siguiendo desde lejos, ya no retornaron, sino que se retornaron en el mismo carril, en sentido contrario, venían despacio a unos 50 metros y el compañero de segundo dijo no hay que hacerles nada, no nos pueden hacer nada, ya empezamos a trotar y fue cuando nos detuvimos y seguimos caminando y seguían detrás de nosotros... Corrimos unos 400 metros y ya cuando vimos que por este mismo carril que veníamos corriendo venían otras dos patrullas. O sea que nos tenían rodeados", relata AT en testimonio con el GIEL.

Según el relato de los sobrevivientes de ese ataque, mientras seguían huyendo del lado de la carretera llegaron dos patrullas de la policía municipal¹⁶¹ que llenaron el camino, se bajaron y les apuntaron con sus armas. *"empezaron a cortar cartucho y a apuntarnos, a una distancia de unos 8 metros".* También llegó una camioneta blanca, que se identificaron como de la policía ministerial¹⁶², de la que se bajaron 4 agentes vestidos de civil aunque otro testigo dijo que se trataría de protección civil.

"Nos tronaron cartucho los municipales, ahí nos quedamos unos 10 segundos y empezamos a agarrar piedras y a decirles qué querían y a hacerlos frente, porque nos iban a rodear. Los ministeriales allá se quedaron. No alejaron, sino más atrás. Eran como 3. Eran torreta arriba. Las ministeriales eran blancas y atrás tenían carrocería. Ellos no iban encapuchados, les quitamos las capuchas y nos respondieron también con pedradas", relata AT en testimonio con el GIEL.

PODER JI
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
SUBPROCURADURÍA DE REVOLUCIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES
RIZGA BO PRIMERC
ABSTINCIÓN EN KATÉ
DISTRITO DE GUATEMALA
PRIMERA SEC

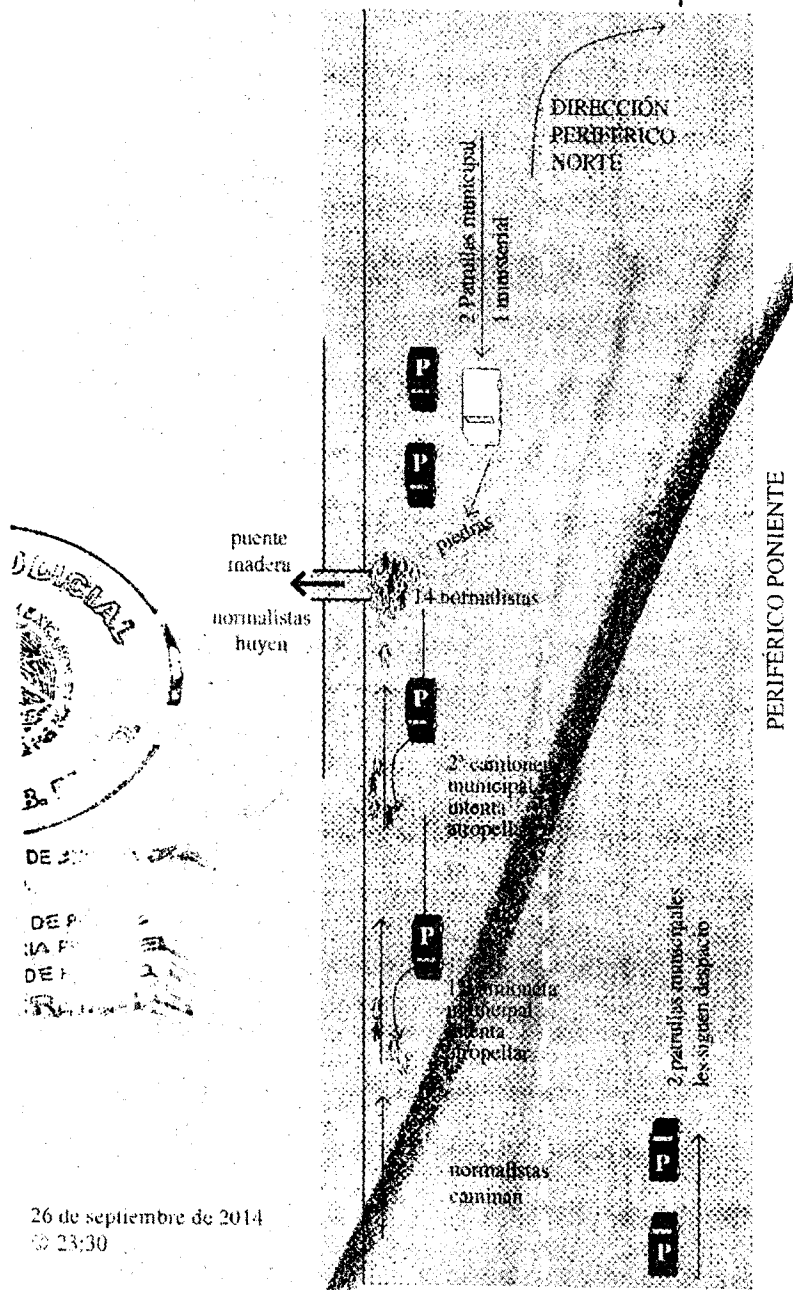
161 En su declaración ante la PCJ del 28 de septiembre de 2014, Mario Cervantes Contreras señaló estuvo en dicho lugar, junto con el policía Alejandro Mota. Ver AP 993 tomo 3 folio 137.

162 Hace referencia a policía ministerial, indica que son patrullas ministeriales porque son color blanco y tienen un escudo.

5444

AL DE LA REGIÓN
Derechos Humanos
Violencia a la Comunidad
Situación

Descripción de los hechos



26 de septiembre de 2014
@ 23:30

5492

SECRETARÍA GENERAL
Procuraduría General del Estado
Iguuala, Veracruz, México

Informe Ayotzonapa. Investigación y promesas con historia.

Según los sobrevivientes, tres de los policías ministeriales les tiraron piedras, mientras otro se encontraba hablando por radio. Tras cruzar un pequeño caño de agua por unas tablas, los normalistas huyeron por unas calles dentro de un grupo de casas y se dirigieron hacia una subida de escaleras con mucha pendiente que subieron corriendo, mientras recibían disparos de la policía. Según su relato la policía les disparó unas cinco veces. Los reportes del C-4 recogen dicha balacera y señalan el envío de una patrulla federal¹⁶³.

"Pasamos por un callejón que llevaba hasta unas escaleras empinadas hacia un cerro¹⁶⁴. Cuando dispararon los policías municipales empezaron a subir, pero como están más llenitos no pudieron seguir y empezamos a tirarles piedras. Una señora les dijo: déjenlos, no les hacen nada. Había policías que estaban subiendo para chequear donde estábamos, relata en testimonio con el GIEI.

El recorrido, relatado primero por un testigo, fue realizado y visualizado *in situ* durante la inspección ocular de la zona hecha por el GIEI en abril y posteriormente en julio de 2015 con los peritos de escenas del crimen. Según refirieron los normalistas, en la parte de arriba de dichas escaleras, una mujer acudió en su casa a diez de ellos¹⁶⁵ y ahí pasaron la noche¹⁶⁶, mientras otros cuatro se quedaron escondidos más arriba en este

163 23:39 reportan que hay una balacera en un lugar, pide que se pase el reporte a las autoridades. 23:39:40 dice que hay heridos, la llamada ha sido transferida al sector preventivo de la policía municipal de Iguala. 23:44 respecto a este reporte también se le hizo de conocimiento al Comisario de la policía federal sector caminos de Iguala, recibió el oficial Esquivel, el cual manifestó que mandaría a una de sus unidades. Se pide simbólicamente la unidad 062 para la que se pidió fue la 01 informa Franco, de la que no se encontró nada. Se le realizó una llamada 00:39:01 al suboficial Esquivel, el cual manifiesta que en relación con los reportes que se le ha pasado por parte de la policía estatal no tiene comunicación con sus unidades las cuales se trasladaron a la dirección antes mencionada.

164 MANC y CEAT son del grupo de los diez que se refugiaron en la casa de una señora por la colonia Capri, según su declaración *"una señora gritaba a los policías, déjenlos, déjenlos, ellos no les hacen nada, no los maten. Ella lloraba, al llegar hasta su casa le ofrecieron dándole que nos alojara ahí"*

165 Este hecho es también señalado por el policía Alejandro Mota Román.

166 Varias unidades se encuentran con un grupo de estudiantes frente a la colonia 24 de febrero, entre ellas la unidad 27, al mando de Alejandro Mota Román, y en ella iban también Edgar Vieyra Pereyda y Mario Cervantes Contreras. De acuerdo con la declaración de este último ante la PGI el 28 de septiembre de 2014: *"nos parcatamos que metros más había un grupo de aproximadamente treinta personas jóvenes de masculino los cuales traían piedras de mediano tamaño en sus manos, las cuales les tiraban a todos los vehículos que pasaban por esa calle, y estas personas estaban de lado de los canales que están del lado del canal y vestían ropa casual, la mayoría con gorra, por lo que al ver esto el comandante Alejandro detuvo la unidad y al ver que estas personas estaban agrediendo a la sociedad mi compañero Edgar y yo nos dirigimos corriendo hacia las personas para detenerlos, pero estos al vernos se echaron a correr hacia la colonia veinticuatro de febrero, metiéndose a un callejón y toda vez que las personas que*

PODER
UNIDAD
ESTAD
PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SEC.

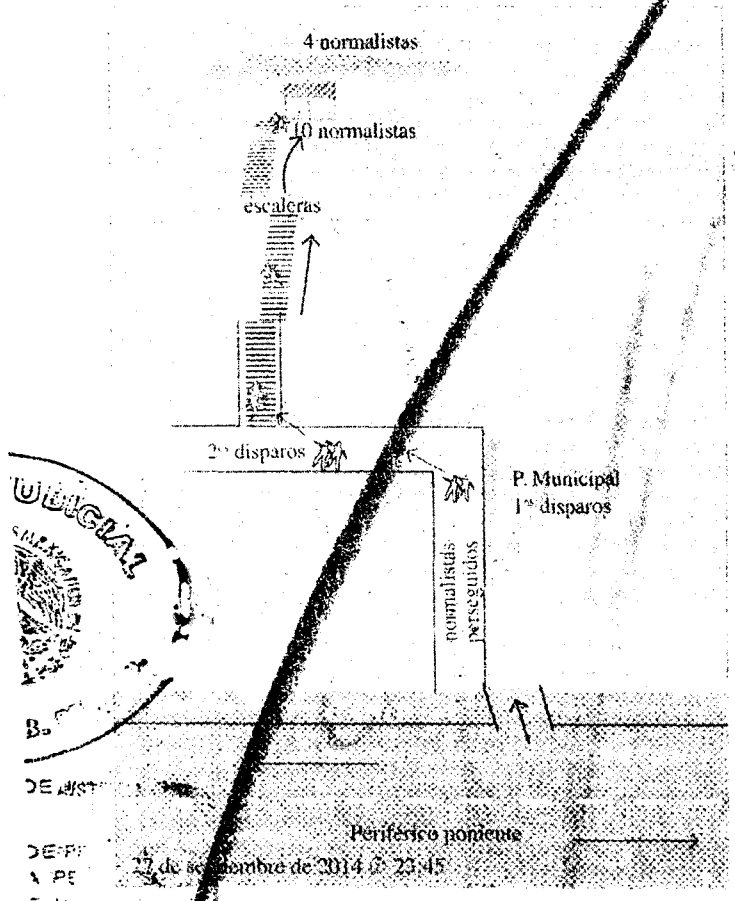
604

5493

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Descripción de los hechos

proceso muestra que se dio una persecución de los normalistas que habían tomado el autobús Estrella Roja, durante varias horas, y en diferentes escenarios.



Desde la casa donde se refugiaron, como a las 00:45 horas, se comunicaron por teléfono con otros normalistas que se encontraban en la clínica Cristina, quienes les contaron que

viven en esa colonia son muy problemáticas, toda vez que en ocasiones anteriores que hemos ido a prestar el vulto nos han agredido tirándonos piedras optamos por no entrar a la colonia en ese momento. Llegaron aproximadamente seis compañeros de apoyo los cuales vi a una distancia corta pero éstos al ver que las personas se habían metido en la colonia ya no llegaron donde nosotros y corrieron de regreso hacia sus patrullas". En el mismo sentido la declaración de Mota Rojas, dice que salieron corriendo por un callejón.



5494

Subprocuraduría de Delitos y Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones

se encontraban refugiados y que habría otro normalista muerto en un segundo ataque, aunque en realidad eran dos. Ahí pasaron la noche, unos en la casa y otros en el cerro.

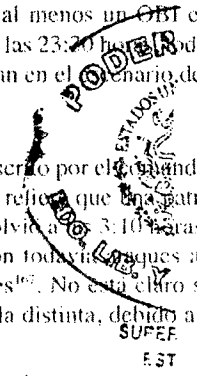
Salida de patrulla militar al puente de Chipote: autobús Estrella de Oro 1531

El agente de inteligencia EM fue testigo de lo que sucedió frente al Palacio de Justicia entre las 22:00 y 23:00 horas: las agresiones y la detención de los normalistas, hechos de los que informó a sus superiores. Señaló en su declaración ante la PGR que de ese lugar volvió nuevamente al B27.

Según su declaración, a las 23:30 horas, el capitán C sale del Batallón 27 con dos camionetas Cheyenne, con orden de hacer patrullajes y "específicamente de evitar confrontar a los estudiantes de Ayotzinapa". Señala que el comandante R le indica que vaya al lugar donde se encuentra el autobús Estrella de Oro 1531, frente al Palacio de Justicia. A pesar de su conocimiento y monitoreo de los movimientos de los normalistas desde las 19:00 horas, no se refiere que hayan acudido al escenario de los tres autobuses, de donde fueron llevados la mayor parte de los desaparecidos, a pesar de que tenían información de lo que estaba sucediendo dada la presencia de al menos un OBT en la zona. A la hora que se habría iniciado ese patrullaje por la ciudad, las 23:20 horas, todavía no había sucedido el segundo ataque a los normalistas que estaban en el escenario de los tres autobuses, el cual ocurrió a las 00:30 horas.

La nota desclasificada del "parte de novedades" de esa noche, suscrita por el comandante del Batallón 27 y dirigido al comandante de la Zona Militar 35, refiere que una patrulla al mando de un teniente de infantería salió a las 23:50 horas y volvió a las 03:10 horas sin reportar ninguna novedad. Sin embargo, en esas horas se dieron todavía ataques a los normalistas y el impacto de los hechos era evidente en las calles¹⁶⁷. No está claro si se trata de la misma patrulla antes referida o se trata de otra patrulla distinta, debido a que las horas no coinciden.

Otros militares entrevistados por la PGR refieren que se produjo una salida más tarde. Por ejemplo, el soldado RSE refiere en su declaración que hacia las 04:30 horas sale del B27¹⁶⁸ en una de las Cheyenne con el capitán C y el teniente P. Llegando a las 04:45 horas al Palacio de Justicia, donde se encuentra el autobús Estrella Oro 1531. Según su declaración, algunos soldados se bajan a revisar el autobús. Pasaron por el Palacio de Justicia y vieron que una grúa Nava estaba llevándose el autobús con los



167 En la hoja 2 del parte de novedades, punto "o" de la información desclasificada por el ejército, se incluye la siguiente referencia: 23:50h. El C. ITINF. (borrado) con (borrado) pertis. esta unidad, con la finalidad de efectuar patrullamientos a inmediaciones de esta ciudad, reincorporándose 03:10h. sin novedades.

168 El soldado JAFI declara ante la PGR el 3 de diciembre de 2014 señalando que a las 0.30 horas salieron del batallón y estaba lloviendo.

603

5495

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DE PUERTO RICO

Descripción de los hechos

vidrios rotos. El soldado JAF L dice que a las 0:30 horas salieron del batallón y "se encontraba lloviendo".

Según el teniente coronel C., el capitán C. le informó a las 0:30 horas que había un autobús en Palacio Justicia destrozado, sin gente, y se encontraba una grúa, aunque ya había informado a sus responsables desde las 22 horas, es decir dos horas y media antes de lo que estaba pasando en ese escenario. Dicha información fue transmitida por el agente de inteligencia EM al teniente JG y de éste a sus superiores. Según el soldado OTM, a las 0:40 horas llegaron al lugar donde estaba el Estrella Oro y están en ese lugar unos 25 minutos.

Retirada del Palacio de Justicia y visita a comandancia de la Policía Municipal

El soldado RSE señala que a la 1:05 el capitán C da la orden de que se retiren de la zona del Palacio de Justicia. De vuelta hacia Iguala, habrían pasado cerca de la Central de autobuses, se desvían por el hospital del Seguro Social y van a la comandancia de la policía municipal de Iguala. El capitán C y el teniente P entran en la comandancia y salen unos minutos después, según él¹⁶⁹. Como se dijo antes, el oficial de banderillas Ulises Bernabé ase¹⁷⁰ que estuvieron 15 minutos haciendo una inspección completa del lugar y preguntando por una moto blanca¹⁷⁰. También señaló que el capitán C llegó mucho antes, a las 23:45 horas a la comisaría, saliendo de la misma a las 23:45. Sin embargo, en el testimonio del capitán C no hay referencia a este hecho.

Como se refirió antes, el ejército ya tenía ya información del maltrato y la violenta detención que habían sufrido los normalistas en el escenario del puente de Chipote a través de la información del agente EM. En cualquier caso, el ejército ya tenía información de los destrozos, la detención violenta y golpes contra los normalistas ocasionados en el escenario del autobús Estrella de Oro 1531 cuando fue a la comisaría de policía y no los encontró en dichas dependencias. Sin embargo, sin hacer al parecer ninguna referencia a la detención de los normalistas, la patrulla del ejército se habría dirigido a la clínica Hospital Cristina después.

169 El soldado GRC confirma que el capitán C entra la comandancia de la policía municipal.

170 Jose Ulises Bernabé García señala que esa noche a las 23:30 horas le avisaron que hay personal del 27 Batallón en la comandancia en la comisaría. Quien se entrevista con él es el capitán C, le pregunta por una moto blanca, le dice que no la ha visto, mientras le pide revisar la Comandancia. Señala que los militares revisaron la comandancia y ven a seis detenidos, que dice que no tenían que ver con los hechos y que a las 23:45 horas se fueron. Sin embargo, no hay ninguna referencia a ninguna moto a esas horas en las declaraciones ante la PGJ de ninguno de los miembros del B27 entrevistados.

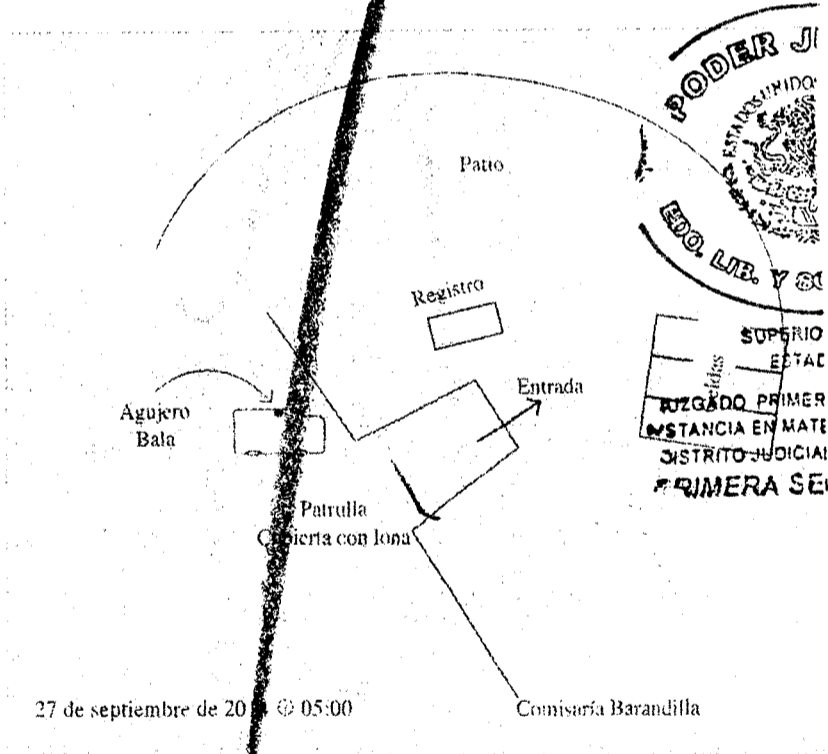
5496

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l.

Informe Aviztatapa. Investigación y primeras conclusiones

Horas después, cuando los normalistas fueron a revisar dichas instalaciones no encontraron ningún detenido. Sin embargo, refieren que en la puerta de barandilla se encontraba una camioneta de policía cubierta con lona, en la que pudieron identificar que tenía un impacto de bala en la puerta.

"Nos llevaron a mí, A y D en un coche particular del comandante según de ahí encargado de la policía. Nos dijo: chicos, vamos a ir a la cárcel porque le dijimos fueron los policías quienes nos detuvieron. Para que vean. Llegamos y nos dijeron: tenemos detenido a uno pero era por golpear a su mujer, pagó fianza y ya se fue. Nosotros nos metimos a revisar la celda y no había nada. Había una patrulla tapada con lona. Les pregunté oye que tiene la patrulla, me dijo está descompuesta y no permitieron que la viera. Agarro y me doy la vuelta para verla y medio le levanté y vi que tenía un impacto de bala. Se me hace raro porque tiene un impacto de bala. ¿no será que estuvo esa noche? No nos dejaron verla. De ahí nos dieron la lista de los que estaban detenidos de la otra gente pero no los compas".
cuenta G en testimonio ante el C.E.I.



AL DE LA VERDAD
Derechos Humanos,
Civiles y la Comunitaria
Investigación

Descripción de los hechos

Rueda de prensa en Juan N. Álvarez y Periférico norte

En el escenario de la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, después del ataque sufrido, de la evacuación de los heridos y de la detención de los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568, aproximadamente a las 23:00 horas fueron llegando al lugar algunos periodistas y maestros¹⁷¹ que habían sido avisados por normalistas y vecinos.

"Fui al Cren y estaba la policía municipal. El Cren quedaba enfrente del Batallón de infantería del ejército. Me preguntaron qué hacía allí. A unos 100 metros de la Normal está la comandancia de la policía municipal, Girandilla. Me paró un policía de tránsito que no me dejó pasar a la zona de Juan N. Álvarez. De ahí regrese a casa porque no los había encontrado. Se veían patrullas de la policía municipal circulando", testimonio de D, Iguala.

Los normalistas se quedaron ahí para marcar las evidencias y proteger el lugar, mientras trataban de comunicarse con otros estudiantes de los demás autobuses.

Subimos al tercer autobús para ver la desgracia, vimos el pasillo lleno de sangre, el asientos, en el primer asiento estaba los cuajos de sangre y la credencial del compañero Cochiloco, y lo que era en la parte de la ventanilla del chofer vimos pedazos de carne, como si le hubieran dado un disparo a quemarropa en esa parte y hubiera quedado carne todavía en el cristal. Los cristales despedazados, por fines igual, la carroza... totalmente. Yo al entrar al autobús encontré todavía que había una bala percutida, y de las cortinas nomás se veían dónde estaban los orificios de bala", dijo el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

Poco antes de las doce de la noche, en el escenario del Periférico norte y la calle Juan N. Álvarez los normalistas presentes vieron pasar una patrulla de la policía municipal. Un miembro de la policía que circulaba en la patrulla 27 confirma en su declaración que pasó por ese lugar: *"por el Periférico norte a la altura de la calle Álvarez de Oriente a Poniente frente al local denominado Hielos Laurita me percaté que del lado izquierdo había demasiada gente a lomerada, las cuales empezaron a tomar fotos y al llegar a la calle Juárez me dirigí hacia el Centro, y ahí mismo patrullamos cada quien por nuestro lado"*¹⁷².

171 Declaración en el expediente de JLRB ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014, exestudiante de Ayotzinapa, de 35 años de edad, quien dice que como a las 10 o 10:30 se entera en las noticias y decide ayudar a los muchachos yéndose para el sitio. En el camino le llamó a un compañero de la normal (...), ya estaba llegando al sitio, llevó medicamentos y gasas. Cuando llegó al lugar vio una Urban blanca se identificó como ex estudiante y pensó que estaba seguro porque había periodistas y compañeros, pero empezaron a disparar, él no supo quiénes. Disparaban hacia donde estaban los autobuses. Se tiró hacia la banqueta, se rodó y se fue corriendo como pudo en la calle. Solicitó un taxi de un celular de un compañero y se fue solo en el taxi.

172 Declaración ante la PGR del policía Alejandro Mota Román.

5498



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Oficina de

Informe Ayotzinapa. Los estigmas y primeras conclusiones

A la escena llegaron dos vehículos tipo Urban con normalistas de Ayotzinapa que habían sido avisados por sus compañeros del ataque que estaban sufriendo¹⁷³. Antes habían llegado caminando otro grupo de estudiantes que dejaron su vehículo en la entrada de Iguala y se trasladaron al lugar en taxi; 15 minutos después las dos Urban desde la escuela¹⁷⁴.

"Llamaron a la escuela para ver si podíamos ir a apoyar porque había habido un enfrentamiento de la policía, y como era fin de semana la mayoría se habían ido a su casa. Nos dijeron que los tenían rodeados y a ver los que querían ir a apoyar. Me animé a ir. No había choferes, tuvimos que esperar una Urban a que nos lleve. La Urban iba a velocidad alta porque los tenían rodeados. Sabíamos que en la calle había un muerto, pero no sabíamos exactamente dónde ir. Cuando llegamos a la ciudad había muchas patrullas circulando", refiere el normalista EV.

Una maestra, la primera que llegó al lugar de los hechos, encontró a los normalistas aterrorizados: *"algunos estaban en pánico, otros estaban llorando, no sabían qué hacer"*. Un grupo de maestros de la CETEG que se encontraba en Iguala recibieron aviso, por lo que se presentaron en la zona de la agresión¹⁷⁵.

"Me enteré mediante un mensaje que me envía una compañera comunicándome que los muchachos de Ayotzinapa habían sido agredidos. Estábamos ligados con un grupo de compañeros de la CETEG. Me resistía a creerlo, pero no había pasado algo tan brutal desde los años 70 o desde la autopista. Ella me dice vengase para acá, hay un muerto y otros heridos. Fuimos los compañeros de la coordinadora. Llegamos como a las 10 y algo de la noche. Había un charco de sangre donde me dicen que había caído Aldo. No había patrullas, sólo los muchachos. Vimos todo el panorama trágico de la balacera", relata un maestro.

RECIBIDO
SUPE
ESTANCIA EN N

173 Como a las 22:00 horas mientras eran atacados, el normalista Bernardo Jarambón llamó por teléfono a otros normalistas, entre ellos miembros del comité, que se encontraban en Ayotzinapa y Chilpancingo para dar cuenta de lo que estaba pasando y pedir ayuda. De ambos puntos salieron grupos para dar apoyo.

174 Los normalistas LRH, LPM y JSC refieren que reciben una llamada de Iguala diciendo que sus compañeros están en peligro, por lo que se suben entre 15 y 20 personas en una Urban y se dirigen a Iguala. Condujo JS, quien narra cómo en la carretera se encontraron con una camioneta roja, rodeada de hombres armados, que les dio el alto y que ellos esquivaron siguiendo adelante.

175 Los normalistas entrevistados señalaron que entonces llegaron maestros y varios civiles a apoyar y hasta entonces supieron que esa tarde se había realizado la presentación del informe del DIF de María de los Ángeles Pineda.

AL DE LA...
derechos...
servicios a la...
investigación

Descripción de los hechos

Después de que llegaron dos líderes del grupo de normalistas comenzó una improvisada rueda de prensa en el mismo escenario de los hechos. Diversos testigos comentan que pasaron camionetas de la policía municipal y una de protección civil¹⁷⁶.

"Después fueron pasando 3 camionetas de la policía municipal¹⁷⁷ y una camioneta roja de protección civil. En esta última iba un joven moreno y se me quedaron viendo. Pasaban lento, y les pedí ayuda, pero nomás se quedaban viendo y nunca hicieron nada al respecto. Pasaron tres veces observando el panorama", relata el testigo D.

También llegaron algunos periodistas de medios locales y nacionales que residen en Iguala. El normalista M les explicaba lo que había ocurrido, y subieron al tercer autobús Estrella de Oro, lleno de sangre en la entrada.

El resto de los normalistas estaban sentados detrás de la prensa, y en los alrededores, mientras dos de ellos G y P hablaban de lo que había pasado. Empezaron a hablar a un costado del primer autobús y luego se fueron al frente, al Periférico norte. Mientras tanto, algunos testigos de los hechos habían empezado a hacer gestiones para la llegada del ministerio público o las autoridades.

Después llegaron los compañeros de Ayotzinapa a quienes les habían avisado. Uno de los compañeros me dijo que necesitaban a la prensa. Ya entonces otros compañeros nuestros nos dijeron que el secretario de salud y el procurador venían en helicóptero. Llegaron varios periodistas. Habíamos llamado al Ministerio Público para avisar que viéramos y no contestaban la llamada o si lo hacían colgaban", relata el testigo D.

PRO...
ADO...
ERO DE...
FERA...
ALO...
EOR...

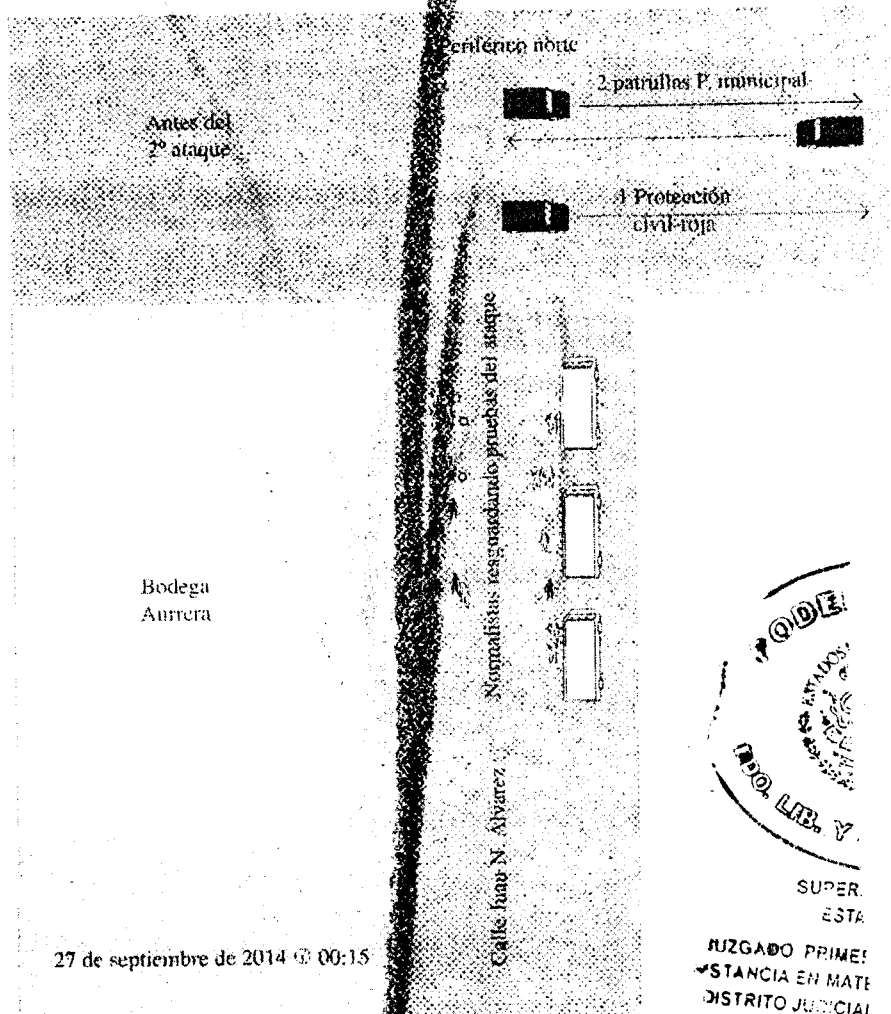
176 En su declaración ante la PGR, del 27 de octubre de 2014, AMF dice: "Pasada la media noche, con una ligera lluvia, se comenzó a escuchar un estruendo fuerte, del lado izquierdo del Periférico, más fuerte que la primera balacera, y se fue corriendo sobre periférico. Pasó una camioneta tipo RAM de protección civil color anaranjado. Llevaba tres tipos armados".

177 Según uno de los normalistas testigos, una de las camionetas de la policía municipal tenía el vidrio de atrás roto.

AA 5500

PROFESORÍA GENERAL
Subsecretaría de Der
rección del Delito y Serv
Oficina de Inves

Informe Ayotzotapa. Investigación y primeras conclusiones



Segundo ataque contra normalistas en Juan N. Álvarez

Según el testimonio de los normalistas, unos 10 ó 15 minutos antes de que empezara la rueda de prensa los coches dejaron de circular por el Periférico. Después de que pasaron las patrullas¹⁷⁸, pasó una camioneta blanca de redila con un hombre en actitud de vigilancia y al parecer armado. Se estaba preparando apenas la rueda de prensa.

178 Según M., por la parte de la calle Juan N. Álvarez anterior al Periférico pasó también una patrulla de policía con los vidrios rojos y un plástico negro.

603

5501

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

Descripción de los Hechos

Cuando transcurría la conferencia se produjo un nuevo ataque contra los normalistas. Según testigos, a las 0:30 horas pasó una camioneta blanca con antena de radio con varias personas y un carro modelo Leon negro despacio, tomando fotos de los normalistas. Según otros testigos, había más vehículos, incluyendo una patrulla de policía en dicho ataque.

"La primera era la Ram. El taxi, el coche. Siento que había más porque eran muchos los que llegaron. La Patrulla estaba más atrás como unos 10 metros a lo lejos estaban la patrulla, tenía las caretas prendidas pero no gritaba, sólo encendida. Nomás alcancé a ver a unos hombres de negro, 2 ó 3, pero se me hizo raro porque no traían logotipo de gobierno, yo vi a uno que traía chaleco antibalas, capucha, botas, guantes, playera negra. Otro llevaba sudadera negra, guantes, capucha, chaleco. Me tocó ver cómo uno se tira al piso, otro se hinca y otro parado. Cuando empecé a escuchar los primeros balazos salí corriendo", relata GA, ante el GIEI.

Al menos 3 personas salieron de los vehículos, vestidos de negro y encapuchados¹⁷⁹. Fotografías tomadas por un testigo en el momento, a las que se le ha tenido acceso el GIEI, muestran el carro Leon negro al que se refirieron los normalistas¹⁸⁰.

"Me fui a tirar debajo de un carro. Ahí escuché cuando le dieron a Daniel, que estaba gritando que ya le habían dado, en medio de la balacera. Él no pudo cubrirse, estaba gritando desesperadamente. ¡¡¡Fortuna que tuvimos yo y C... que estábamos protegidos por una camioneta y cuando dejaron de tirar, así sacados nos fueron arrastrándonos, cerca de un autolavado y ya estaban ahí otros compañeros. Empezamos a saltar toda la casa, estaba oscuro y nos protegimos", refiere A.

En esta ocasión dispararon ráfagas contra los normalistas que se encontraban en la zona. Incluso vecinos de la zona fueron testigos de lo sucedido. Uno de ellos, que ya había sido testigo del primer ataque de la policía, declaró ante la PGR señalando que se escuchó el sonido del uso de varias armas potentes en el segundo ataque¹⁸¹.

DE P
RIA P.
DE P

179 AMF, MGH y JNC observaron que quienes dispararon eran unos hombres vestidos de negro, encapuchados con chalecos antibalas, guantes color negro y que se bajaron de un carro negro.

180 Según otros testigos, cerca de los heridos había un carro de la policía: "Yo alcancé a ver una torreta de policía, o sea la sirena, y es lo que alcancé nomás a ver y ya lo siguiente fueron las detonaciones, en lo cual corro donde estaban los autobuses, me tropiezo, porque estaba una maestra ahí que se cayó, me tropeco con ella, caigo y me caen otros compañeros y lo que hago... escuche, tirense al suelo y lo que hicimos era cubrirnos de las balas, y alcanzo a ver atrás, veo al compañero Edgar que corre, y al poco rato lo veo que cae", relata TC.

181 Su propio vehículo quedó dañado por dichos disparos. Declaración de FVO. Tomo 59 folio 551 a 553.

5502

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Estados Unidos Mexicanos
Subprocuraduría de
Investigación del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

En este ataque mataron a Daniel Solís Gallardo, de 18 años y Julio César Ramírez Nava, de 23 años¹⁸². Ellos acababan de llegar a bordo de las dos Urban en apoyo a los normalistas que habían sufrido el primer ataque. Este ataque se dio aproximadamente a las 0:45 horas¹⁸³.

"Después de la 1:30 horas estábamos con los maestros y una periodista cuando empezamos a oír los disparos. Primero se escucharon tres disparos y luego ráfaga. No vi quiénes disparaban, sólo de donde salían. Cuando escuché los disparos, como que no lo crees. Las luces de los disparos se veían claramente, disparos en diagonal. Me avisó en una barba detrás del primer autobús. Les llamo a otros compañeros por teléfono que escucharon todo. Un muchacho me dijo profe, déjeme el celular para filmar, pero yo le dije que no, no, porque si filmas, te expones a que te disparen. De ahí empezamos a correr toda la calle Álvarez, relata un maestro.

El informe pericial solicitado por el GIEI y realizado por el médico forense Francisco Etxeurría Gabilondo¹⁸⁴ que tomó como base la información existente en las autopsias realizadas en su momento por médicos de la PGJ, señala en sus conclusiones que *"la muerte de Daniel Solís Gallardo y la de Julio César Ramírez Nava se habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir, a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro"*.

En el ataque resultó herido de gravedad en la cara también el estudiante de 1er año que había acudido para ayudar a sus compañeros. Según los testigos, los disparos fueron continuos durante varios minutos. Edgar se arrastró por el suelo para llegar al primer autobús, el Costa Line 2015, pero no pudo y fue protegido por un grupo de normalistas y posteriormente llevado por ellos a la clínica Santa Catalina que se encontraba en la misma calle, unos 500 metros atrás.

"Alcancé a ver de donde salían los disparos, la silueta de dos personas. No vi más. Estaban disparando sin parar cesaron cuando cambiaron de casa y se llevaron el arma. Yo seguí arrastrándome como pude. Luego me paré y me puse de pie, con mucha sangre. Fui caminando, no recuerdo ya si crucé la calle, pero varios compañeros regresaron por mí", relata el estudiante.

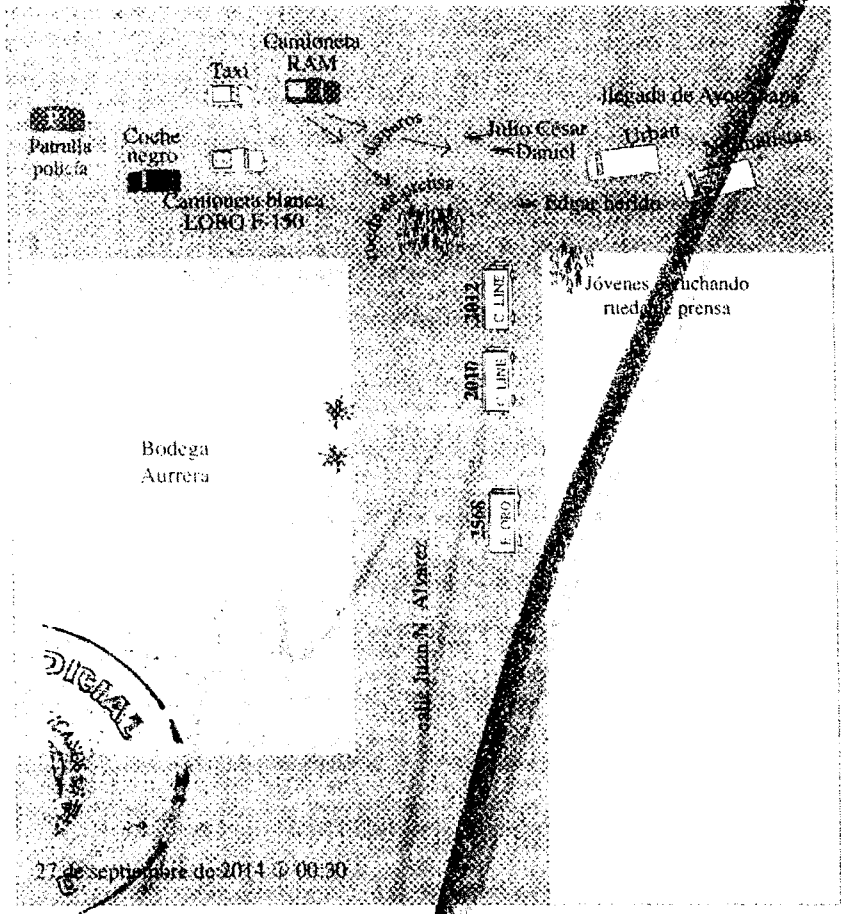
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA
PRIMERA SECCIÓN

- 182 Según las necropsias practicadas por médicos del Servicio Médico Forense de Iguala, *"la muerte fue debida a las heridas por arma de fuego penetrante en tórax y penetrante en la cara respectivamente, siendo un homicida e intencional"*, PGJE de Guerrero, expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/099/2014, Dictamen de necropsia.
- 183 De acuerdo con el 066 a la 1:00 del 27 de septiembre se solicita se mande el apoyo de una unidad de la Cruz Roja ya que hubo una balacera y hay personas lesionadas.
- 184 Informe pericial médico forense sobre autopsias realizadas a estudiantes de Ayotzinapa en Iguala. Ver anexos.

609
5503

AL DELA...

Descripción de los hechos



También mi conductor del autobús Costa Line 2510 fue testigo directo del ataque¹⁸⁵.

Después de esto arribaron al lugar varios reporteros a tomar fotos a los autobuses, también llegaron personas adultas a auxiliar a los estudiantes; después como a la hora y media aproximadamente de lo que había sucedido, estando los estudiantes en pequeños grupos dispersos en la zona del ataque y los autobuses varados yo me encontraba afuera de mi unidad observando la situación, y de pronto escuché como una ráfaga de balazos, venía sobre los que estábamos en el lugar, y todos empezaron a correr, también vi como a cinco metros de donde yo

185 Los choferes de los dos autobuses Costa Line que se encontraban en dicho escenario, permanecieron en el lugar desde el primer ataque a las 21:45 horas del día 26, hasta las 3:00 horas de la madrugada del día 27.

5504



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Defensa
Prevenición del Delito y Servicios
Oficina de Investigación y Primeras Asistencias

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras asistencias

me encontraba cayó el cuerpo de una persona sin vida. Cuando se terminó ese ataque no había nadie, todos se fueron, sólo observé dos cuerpos sin vida sobre la calle mojándose porque estaba lloviendo (...), estando en el lugar como tres horas más...”, refiere ISH, conductor de Costa Line.

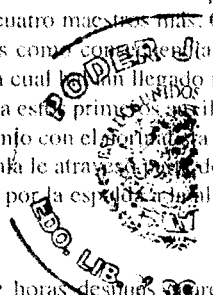
Otro estudiante, vecino de Iguala que había ido a interesarse por la situación de los normalistas, también resultó herido de bala en este nuevo ataque. CGF¹⁸⁶ acompañó a un amigo suyo “a ver a los compañeros de Ayotzinapa, porque nos habían dicho que estaban heridos y fuimos a ver en qué podíamos ayudar”. Resultó herido de bala en una pierna mientras huía del ataque, y fue llevado al hospital posteriormente por un grupo de maestros que se encontraba en la zona.

Numerosos maestros y maestras de la CETEG fueron testigos del ataque y al menos una de ellas resultó herida. Esta maestra había recibido una llamada telefónica de Iguala en la que le informaron que los normalistas de Ayotzinapa necesitaban apoyo, por lo que acudió a la zona hacia las 22:30 horas. Allí se identificó con los normalistas, a quienes vio muy nerviosos por lo sucedido; algunos presentaban rozones de bala y escoriaciones en diversas partes del cuerpo. Según su testimonio, los normalistas no se querían retirar mientras las autoridades no acudieran a tomar las evidencias del ataque. La maestra, que fue la primera que se presentó, se había comunicado a esa hora con otros maestros para que acudieran y brindaran auxilios a los normalistas; llegaron cuatro maestros más. Con objeto de realizar algunas curaciones a los normalistas heridos como consecuencia del primer ataque, la maestra se subió a una camioneta Urban en la cual ya habían llegado más normalistas para dar apoyo a sus compañeros. Mientras brindaba estos primeros auxilios, escuchó ráfagas de disparos y se tiró al suelo en la camioneta junto con el conductor que atendía en ese momento. Resultó herida de dos disparos: una bala le atravesó parte de su pie derecho y le destruyó parte de los tendones, la otra le entró por la espalda en la altura de la clavícula y el proyectil se alojó cerca del hombro¹⁸⁷.

Julio César Mondragón, el normalista aporreado Chilango que horas después resultó asesinado y torturado, estaba sentado a un costado derecho del primer autobús. Cuando se dio el ataque, los normalistas y demás personas presentes en la camioneta salieron corriendo en diferentes direcciones. Algunos se refugiaron bajo unos coches y posteriormente en una azotea, desde donde vieron unas tres patrullas policíacas que pasaban despacio entre las calles en actitud de vigilancia unos 30-40 minutos después. Otros corrieron hacia un predio y otros se refugiaron en dos casas cercanas cerca del lugar de los hechos. Poco tiempo después de la balacera empezó a llover.

186 Declaración de CGFT ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014 realizada en el hospital, donde presentó una denuncia formal por tentativa de homicidio.

187 La profesora, junto con otros normalistas heridos, fue llevada al Hospital General de Iguala, donde fue atendida, aunque cuando se hizo esta investigación tenía secuelas importantes que no habían sido consideradas ni atendidas, y tenía aún mucho miedo por su seguridad.

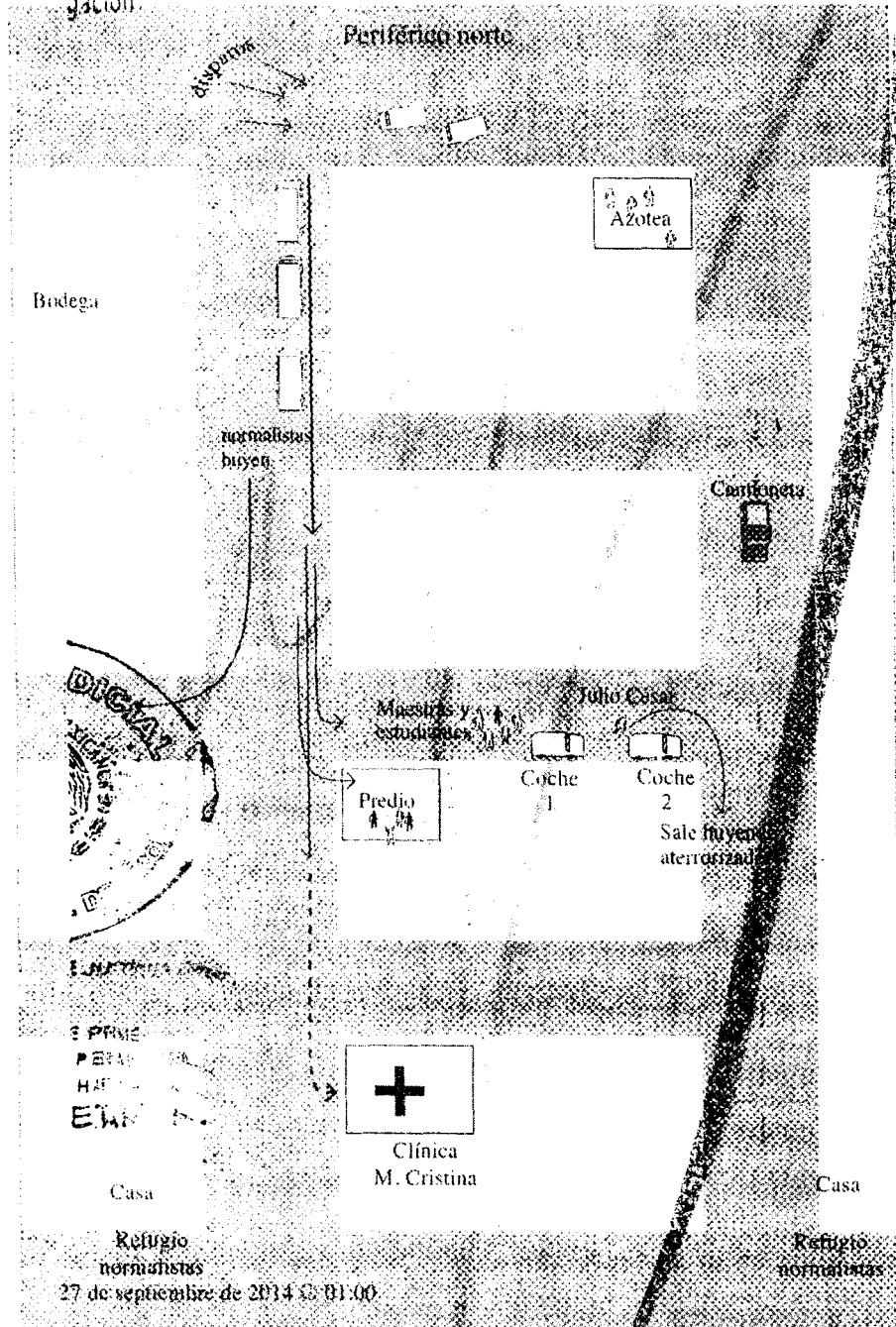


610

5505

DE LA RED
chos Human
ios a la Comu
gación.

Descripción de los hechos



5506



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de C
Prevenición del Delito y
Oficina de

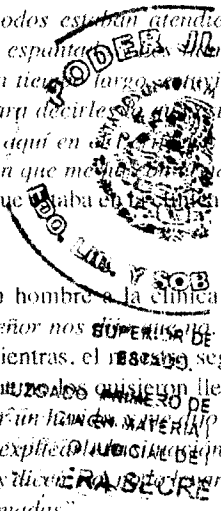
Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Refugio y búsqueda de asistencia en la Clínica Cristina

Un grupo de 25 normalistas¹⁸⁸ y uno de los maestros se dirigieron en búsqueda de ayuda médica para Edgar y llegaron a la Clínica Santa Cristina, ubicada en la misma calle donde ocurrieron los hechos. Según los testigos, ningún taxi quiso parar para llevar al herido mientras seguía la balacera, que duró varios minutos.

Llegaron aproximadamente a la 1:00 am a la clínica¹⁸⁹. Una enfermera y una encargada se encontraban dentro. Cuando los normalistas y el maestro pedían entrar para recibir atención, les dijeron que no estaba el médico y que no les podían abrir. Los jóvenes finalmente entraron en la clínica. Las empleadas de la clínica se fueron, dejándolos solos en su interior, y quedándose en una casa cercana. En una entrevista con el GHEI, ellas informaron que llamaron por teléfono al médico responsable de la clínica. Mientras los normalistas se distribuyeron en la azotea, en el segundo piso y en la planta baja, el maestro y algunos estudiantes trataban de buscar un taxi para llevar al herido grave al hospital. Apagaron las luces para no llamar la atención. Varios normalistas reportaron que vieron pasar una patrulla de la policía municipal y un vehículo blanco paró en medio de la calle en actitud de vigilancia. Edgar se encontraba en el segundo piso y estaba perdiendo mucha sangre. Los normalistas y el maestro entre estados se encontraban aterrorizados.

"En ese momento llamamos a otros maestros, pero todos estaban atendiendo a los muchachos, estaban ocupados sacando heridos, espantados, no a dos compañeras para que me manden un taxi. Pasó un tiempo largo, nos quedamos ahí hasta las 2 de la mañana. Le hablé a mi familia para decirles que estaba pasando. Les dije: hermano, nos acabamos de rafaguear aquí en Ayotzinapa con los muchachos de Ayotzinapa, si me mandan que no digan que me fue con el arco o era secuestrador, cuidaie mucho", relata el maestro que estaba en la clínica con los estudiantes.



Los normalistas señalaron que poco tiempo después llegó un hombre a la clínica. Le preguntaron si era el médico para atender a Edgar, pero "el señor nos dijo que era un velador, un cuidador". Después se fue de la clínica. Mientras, el maestro seguía buscando taxis para trasladar al herido, accediendo a varios que quisieron llevar: "hablé con el taxista, oye échame una mano, tenemos que llevar un herido que tenían indicaciones de no llevar a nadie de esta clínica. Pese a explicarle del herido, dijo, no, no pudo. Hablé con otro taxista, lo consultan y dicen que no pueden. Me meto en la clínica y voy haciendo llamadas y llamadas y llamadas".

188 La mayoría eran estudiantes de 3er año que habían ido a socorrer a sus compañeros.
189 Declaraciones de estudiantes que fueron a la clínica, entre ellos ANCA, FTCL, que declararon ante la PGR el 21 de octubre de 2014, y de JAFP, TC, AGC, FYR y YPB, quienes declararon ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

5507

FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Descripción de los hechos

Como 15-20 minutos después de la llegada de los estudiantes y el maestro a la clínica, llegó una patrulla militar del 27 batallón en dos vehículos al mando del capitán C.

"En ese momento se creó un alivio para mí, como que había llegado ayuda, pero... uno de mis compañeros dijo que hay un herido, pero tuve que bajar igual. Me senté en un sillón y otro compañero me estaba auxiliando. Empezaron a agredirnos verbalmente, groserías, como si nosotros tuviéramos la culpa... "Aguádense porque ustedes se lo buscaron, se creían chingones, afuera hay dos compañeros suyos muertos. Ya no presté más atención", relata EV.

"Cuando llegan cortando cartucho y diciendo "ahí están esos cabrones, están allá adentro", en lo cual empezaron a tocar la puerta y decían, "abran la puerta" y nosotros no decíamos nada y empezaron a tocar y ya que en ese rato abrió la puerta", le digo necesitamos ayuda, nuestro compañero se está muriendo, nos acaban de matar, nos acaban de balacear", en lo cual me dijo: "¿ustedes son de los tal ayotzmapos?" Le dije sí, nosotros somos, necesitamos ayuda, nuestros compañeros están heridos, un compañero se está muriendo", relata TC.

Las versiones de los militares sobre su llegada a la clínica Cristina difieren entre sí y son contradictorias con los testimonios de los normalistas. Según EM, a las 12:30 horas¹⁹⁰ recibió la llamada del teniente JG, quien le informó que un ciudadano reportó al C-4 la presencia de hombres armados en el hospital Cristina. En el trayecto para verificar, vieron dos cuerpos en la calle Juan N. Álvarez con Periférico norte pero no se detuvieron. En otra versión, el teniente G refirió que fue más tarde, a la 1 am, cuando recibió una llamada del sargento C del C-4¹⁹¹, quien le informó que había hombres armados en hospital Cristina, que sacaron a las enfermeras, por lo que informó al comandante JR y a la Zona Militar 35. El comandante ordena vía telefónica a EM y C ir a la clínica. También el capitán C señaló que a la 1:07 horas se produce una llamada del teniente JG a EM para que acudan al hospital, debido a que supuestamente se encontraban personas con armas.

Según EM, poco después, cuando se encontraban en la clínica, escuchó de C: "No se preocupen ya llamo a la ambulancia". Mientras, el soldado RMS refiere que fue EM, quien informó al capitán, cuando estaban en la puerta del hospital, de que en el interior había gente armada: "Yo me fui al frente de la camioneta dando seguridad perimetral, cuando se aproximó a mí uno de mis compañeros de apellido G, quien me dijo que informara al capitán C que en el interior del hospital había gente armada según una denuncia anónima, por lo que le informé a mi Capitán...".

190 Todo indica que a esa hora aún no se había producido el ataque, ya la llegada de los normalistas a la clínica se dio a la 1:00 am.

191 En el C-4, a la 1:08. Reporta señor que se le mande apoyo ya los sujetos armados están en el hospital Cristina y sacaron el personal de enfermeras y se cerraron los sujetos armados en el hospital Cristina.

5508

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Estados Unidos Mexicanos
Subprocuraduría
de Investigación del Delito,
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Los normalistas cuentan que los militares los hicieron formar, se alzaron sus playeras y poner sus pertenencias encima de una mesa¹⁹² y subieron a buscar al resto de los normalistas por los pisos de la clínica¹⁹³. Los normalistas entrevistados informan que les dijeron "que así como éramos buenos para hacer destrozos que nos aguantáramos y que tuviéramos pantaloncitos para aguantar lo que viniera". Según otro normalista que estaba a la entrada de la clínica, les dijeron: "así como tienen huevos para andar haciendo sus desmadres, así tengan los huevos suficientes para enfrentarse a eso ante".

En su declaración ante la PGJ, el soldado EM refirió que tomó 3 fotos a la persona herida y que las entregó al teniente JG. Los militares se dirigieron al maestro para que se identificase. El maestro explicó que tras enterarse del ataque había ido a ayudar a los jóvenes. Los militares dijeron que habían pedido una ambulancia en varias ocasiones, ante la insistencia del maestro.

Numerosos normalistas entrevistados que se encontraban en la clínica coinciden en que el comandante los regañó. Entre sus expresiones están "tengan los huevos suficientes", "se toparon con la mera verga". Estos testimonios forman parte de las declaraciones ante la PGJ¹⁹⁴. Mientras se encontraban ahí sonó uno de los teléfonos de los normalistas y el comandante le dijo que respondiera poniendo el teléfono en altavoz. El normalista saludó a la persona que llamó y dijo que se encontraban en la clínica y que estaban los militares. Los normalistas fueron obligados a sentarse y uno de ellos apuntó el nombre de cada uno. Según los estudiantes, el comandante les dijo: "den nombre real, si no, no los van a encontrar". Dicha versión fue confirmada por el maestro que estaba en la clínica:

"Me preguntó: ¿usted a qué se dedica? y yo le dije, soy maestro. Él dijo: ¿en esto les enseña? Yo le dije: he venido a apoyar a los muchachos porque les arrojaron con armas de fuego. Le dice a uno tómate nombres, y de nuevo dijo: ¿qué nombres verdaderos, si me dan nombres falsos nadie los va a encontrar. Después nos dijo: lo que ustedes hicieron se llama almanejo de moneda, se encuentra en una propiedad privada porque es un delito. Vamos a llamar a la policía municipal para que se los lleve. Los muchachos no hablaban, estaba en un estado de miedo. Cuando dicen eso, me sentí con la obligación moral y le digo al jefe: si llaman a la policía municipal nos van a matar porque ellos son los que nos dispararon". refiere el maestro.

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Estados Unidos Mexicanos
Subprocuraduría
de Investigación del Delito,
Oficina de
ESTADO DE

192 Como a las 3:00 am los normalistas volvieron al lugar de los hechos, donde se encontraban los autobuses. Ya estaba el subprocurador Víctor León y había otra conferencia de prensa. Había un grupo de unos 10 militares. Los propios estudiantes reconocieron a Daniel Solís y Julio César Guevara. Sin embargo, uno de los cuerpos no pudo ser reconocido y fue confundido con un normalista que se encuentra aún desaparecido. Posteriormente fueron a la fiscalía de Iguala, empezando a comunicarse por teléfono con otros compañeros. Eso les llevó como hasta las 8:00 horas del 27 de septiembre.

193 Testimonio de varios normalistas ante el GIEI. Grupo focal marzo 2015.

194 En declaración ante la PGR del 21 de octubre de 2014, FTCL, declaró que los militares les decían "así como tenían huevos para hacer los desmadres tuvieran huevos para enfrentar las consecuencias".



612

5509

RAI DE LA RED DE COA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

La declaración del capitán C es totalmente opuesta a lo dicho por los estudiantes y el maestro de forma unánime. Según el capitán: "Hablé con los jóvenes, que estábamos para darles seguridad, no les pedí los nombres ni les hicimos revisión alguna". Según él, habló con el teniente coronel C, quien le ordenó que respetase los derechos de los estudiantes y que se trasladara a calle Álvarez y Periférico. Mientras, el coronel R señaló en su declaración que le informó el capitán C del buen trato a los estudiantes y que no tomó nombres.

Los militares tomaron varias fotos. Una general a todos los normalistas juntos y varias a Edgar. Una más amplia y otra con detalle de la herida en la cara y la boca. Un poco antes Edgar, que no podía hablar, escribió un mensaje: "sáquenme de aquí, no aguantó más". La sangre lo estaba ahogando. A pesar de la gravedad de las heridas, el capitán C refirió en su declaración ante la PGJ que el herido en el labio sangraba leve-moderado. Tanto el normalista herido como otros testigos señalan que cuando le tomaron las fotos lo dejaron que eran para enviar al hospital para que tuvieran conocimiento y se prepararan para cuando llegara la ambulancia por el herido.

Según los normalistas, nunca les dejaron de apuntar con las armas, cosa que el capitán C en su declaración ante la PGJ negó totalmente. Ellos refieren que les decía frases como: "si se mueven les disparamos", "sigan secuestrando autobuses", "tengan los huevos suficientes para afrontar las cosas".

El médico de la Clínica Cristina declaró que había llegado poco tiempo después de la mañana. Según su testimonio, al tratar de ingresar en las instalaciones le fue impedido el paso hasta que habló con el capitán que dirigía el operativo.

En su declaración ante la PGJ, el médico refirió que el herido "estaba muy inquieto y se movía de lado a lado, lo que llevó a que existiera sangre en todo el pasillo, en la alfombra en los cuartos y le dije que se dejara atender aunque sea poner una compresa y el herido se negó rotundamente. Ya encontrándome en el interior observé que se encontraba un señor de unos 40 años, quien se identificó como maestro sin decir de dónde. Comentó que venía sustituyendo a una maestra que no pudo acompañar a los muchachos. Le insistieron el maestro, el capitán C y el médico de que se dejara atender y no quiso".

Este relato es totalmente contradictorio con el de los normalistas. Quienes afirman que el médico no llegó antes de que los militares y ellos mismos salieran de la clínica. También el maestro señala que el médico llegó después de que los militares se fueron, cuando él se había quedado con el normalista herido. Lo mismo dice el joven herido.

De acuerdo con el testimonio de los normalistas, el herido no se movió en ningún momento, estaba sentado, gravemente herido. Tampoco en las declaraciones de los militares se hace ninguna referencia a que el joven se negara a ser atendido. Había sido llevado a la clínica precisamente para buscar atención médica.

5510

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Salud y Servicios Humanos
Oficina de Asesoría Legal

Informe Ayotzanapa, Investigación y Plan de Atención

Respecto a sus heridas, estas sólo fueron apreciadas en su gravedad por los propios estudiantes, el herido y el maestro. El reporte militar 22636 desclasificado dice que la herida era superficial en el labio (herida en sedal). El médico también dice que "observó que la herida no era letal y que se encontraba neurológicamente íntegro". Sin embargo, tiempo después Edgar fue ingresado en el Hospital general de Iguala con un diagnóstico de *trauma facial con fractura de maxilar superior y pérdida de tejidos blandos del piso labial suelo palatino y labio superior*". Por la gravedad de su situación, le practicaron una gastrostomía y una traqueotomía. Edgar fue operado en el Hospital de Iguala, donde estuvo 15 días, y posteriormente fue trasladado al hospital Egea de Ciudad de México, donde permaneció 22 días hospitalizado. Desde entonces ha tenido sucesivas operaciones. En el hospital le indicaron que necesitaría posteriormente 3 o más cirugías reconstructivas, proceso en el que aún se encuentra un año después de los hechos.

"Ve a Edgar y le dice: hijo, cuate, te dieron duro, vas a necesitar una cirugía. Doctor, le dije, écheme un mano para trasladarlo, si viene un taxi ¿está me echa una mano? Sí, me dijo. Pero se fue hacia la parte de arriba a revisar su hospital", relata el maestro.

Los normalistas salieron de la clínica poco tiempo después de que se fueran los militares, y refirieron que nunca vieron llegar al médico a la clínica. El maestro, el normalista herido y otro normalista que se quedó con ellos, refieren que el médico llegó después de que se fueran los militares, no cuando estos estaban en la clínica como él afirma en su declaración.

Ninguna ambulancia llegó durante 1 hora 15 minutos que Edgar estuvo en la clínica. En su declaración, el capitán Crefirio que el teniente coronel Ciza había pedido una ambulancia, pero dicha ambulancia no llegó en el tiempo en que los militares estuvieron en la clínica. En una ampliación contenida en el documento desclasificado 22636 de la misma fecha se dice: *permítame informar a esa superioridad lo siguiente: A. Los 25 estudiantes localizados en el interior del Hospital "Cristina" agradecieron al cap. 2do José Martínez Crespo el apoyo brindado, manifestándole que no deseaban permanecer más en ese lugar, que se repararían y que ellos por sus propios medios le brindarían atención médica a su compañero herido".*

PODER
B. L. I.
SU
JUZGADO P
INSTANCIA EN
DISTRITO JU
RIME

Los normalistas salieron de la clínica unos 3 minutos después que los militares. Al salir, algunos se escondieron en una casa cercana donde se habían refugiado otros normalistas que huyeron del ataque en Juan N. Álvarez. Un normalista, el maestro y el herido se quedaron en la clínica. Después de la salida de los militares de la clínica, el maestro empezó a comunicarse para que viniera una ambulancia o un taxi.

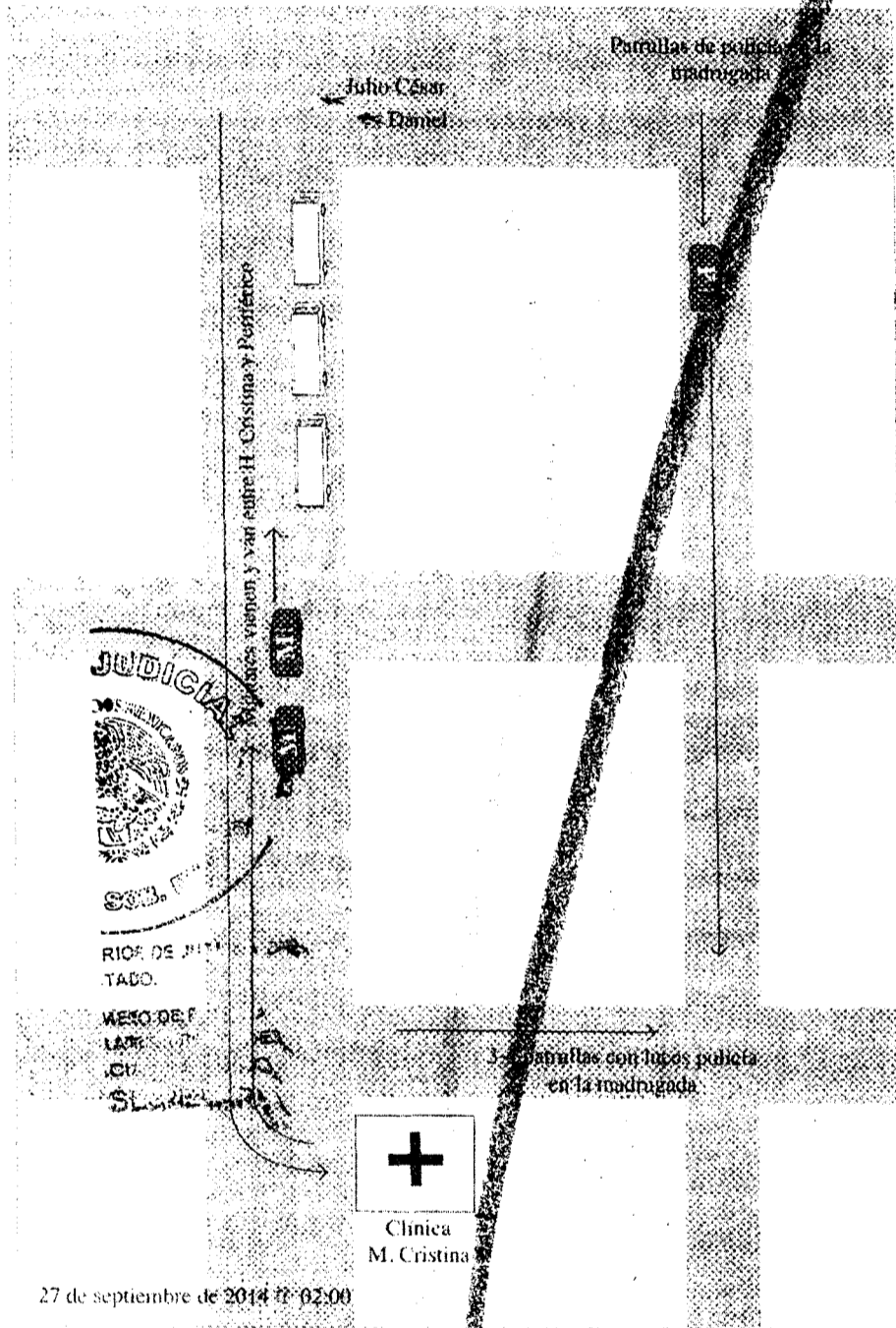
195 AVE. en expediente 679637. 29/10/2014. Fecha de ingreso 8/10/2014 y de egreso 30/10/2014. Servicio de Cirugía plástica y reconstructiva. Hospital General Dr. Manuel Egea González. Posteriormente fue operado de nuevo el 12/01/2015 y estuvo ingresado el 20/01/2015 en el mismo servicio y hospital.

613

55H

... de la ...
... de ...
... de la Comunidad ...
... stigar ...

Descripción de los hechos



5512

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"El médico me dijo, después de revisar al chico, que no iba a venir ninguna ambulancia porque la orden es que ninguna ambulancia se mueva por ustedes", relata el maestro.

"Cuando por fin pudieron parar un taxi, le tuvo que decir que era una pelea con una botella para que me llevaran. Cuando llegó al hospital empecé a sentir frío. Y cuando entré al hospital me cosieron la mano. Cuando me recuestan yo ya perdí el conocimiento. Me desperté al cabo de dos días", cuenta EV.

Al llegar al hospital general, tras ser llevado finalmente en un taxi y acompañado por el maestro y un normalista, el herido perdió el conocimiento debido a la gran cantidad de pérdida de sangre. Se le tuvo que hacer una traqueotomía por las complicaciones de la herida que amenazaba con obstruirle la laringe por la gravedad de sus heridas.

Se da la circunstancia que el médico de la clínica Cristina fue llamado al B27 antes de dar su declaración¹⁹⁶. Aunque él afirma que estuvo presente cuando todavía estaban los normalistas en la clínica, éstos señalan que nunca hablaron con el médico. Otros testigos señalan que apareció después de la salida de los normalistas cuando sólo estaban el herido y dos acompañantes.

196 El médico señala en su declaración que durante su permanencia en el Hospital que "los militares bajaron tres jóvenes que estaban arriba, pero nunca se dirigieron mal hacia los muchachos, cuando se encontraban todos reunidos el capitán les pidió que se pasaran al pasillo y cuando estaban todos juntos el capitán Crespo les dijo textualmente: "Ustedes primero que nada queremos decirles que somos el Ejército y somos una institución que estamos para servirle a la sociedad y antes que todo les pido una disculpa si se sintieron tratados como delincuentes pero quiero que entiendan que ustedes invadieron propiedad privada tomaron posesión de unas instalaciones de una manera poco convencional pero quiero que entiendan que nosotros también nos exponemos a que no sabemos qué tipo de personas ustedes si están armados o que intención tengan que pudieran ponernos en peligro y yo quiero que ustedes entiendan que su principal labor consisten en hacer.org. Los padres de que ustedes son estudiantes porque ya se acreditaron como tal y no hay delito que nos seguir se pueden ir." También proporciona información sobre que "el herido se va en un taxi después llegan dos ambulancias pero les informa que el herido se fue y se miran entre ellos dos. A los cinco minutos regresa el personal militar y otra vez el capitán C". El médico también señaló que "pasó dos o tres días después personal de Comisión de Derechos Humanos y le dijo que nunca se portaron mal los militares con los muchachos que las armas siempre estuvieron apuntando contra el piso y que no vio recabar fotos" sin embargo, los militares tomaron fotos y tanto de los jóvenes como de EV. El médico fue llamado, según sus palabras, por los militares, debido "a que el general Saavedra quería que platicara con unas personas de justicia militar y me dijo que si nos veíamos en el hospital o en el batallón 27 yo fui al batallón 27. El capitán Crespo pide que no lo anoten en el libro de entrada porque es invitado de mi general. Después lo llamó el mayor T y le dijo que la primera declaración había sido informal y que le iba a tomar otra así que esa sí la firmé y le puse la huella."

108

PODESA
ESTADÍSTICA
JUZGADO
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA



614

5513

GENERAL DE LA RENOVACIÓN
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación

Descripción de los hechos

Eran cerca de las 2:00 de la madrugada cuando los militares regresaron a la escena del crimen de los tres autobuses. El agente de inteligencia M señaló que cuando llegan de nuevo al Periférico, después de estar en el hospital Cristina, encontraron en la calle los cuerpos de dos jóvenes muertos, así como casquillos percutidos AR-15, AK-47 y 9mm. El capitán C señaló en su testimonio que estando en el Periférico vio dos ambulancias pasar, una al menos de la Cruz Roja, y regresó entonces al hospital Cristina por orden superior. Sin embargo, ya no encontró a los normalistas en la clínica y refirió que el doctor H le informó que los jóvenes se fueron a pie y el herido en un taxi, lo cual es confirmado por otros testigos.

Sin embargo, los datos del C-4 y el reporte oficial de la Cruz Roja incluidos en la información desclasificada por el ejército difieren en el tiempo transcurrido. Mientras en el 066, la primera llamada alertando de que existían hombres armados en la clínica se dio a la 1:08, la llamada a la ambulancia de la Cruz Roja se registró hasta la 1:52, es decir, casi una hora después de que los normalistas estuvieran en la clínica. La ambulancia llegó, según dicho reporte, a la 2:00 horas, ocho minutos después de la llamada, cuando ya no se encontraban ni los militares ni los normalistas en la clínica.



**Jorge Anibal Cruz Mendoza,
estudiante desaparecido**

Joven de 19 años de edad. Estudiante de Primero C de Primaria de la Escuela Rural Raúl Isidro Burgos. Su teléfono registra una llamada a las 22:16 h del 26 de septiembre desde una antena cercana al Palacio de Justicia de la ciudad de Iguala de la Independencia con coordenadas 18°19'44" N, 99°30'27" W. Lugar donde se encontraba en el bus Estrella de Oro 1371, entre otras. Recibió un mensaje a las 22:23:20 horas. Posteriormente, esa noche a la 01:16 h del día 27 de septiembre, su madre recibió este mensaje: "mamá me puede poner una carga me urge" sin que se tenga conocimiento de la cobordenada. Después del 28 de septiembre al 20 de octubre diversas llamadas y mensajes entraron al celular de Jorge Anibal. EL GIEI no ha podido determinar si hay razones técnicas que expliquen estos hechos, pero ha solicitado la investigación de estos mensajes, debido a que según las declaraciones de inculpados los teléfonos habrían sido destruidos inmediatamente.

Refugio y reagrupamiento de los normalistas

Aproximadamente una hora después del ataque que habían sufrido en la rueda de prensa, los normalistas que se habían dispersado entre dos casas, una azotea y un predio, al menos, trataron de comunicarse y reagruparse.

5514

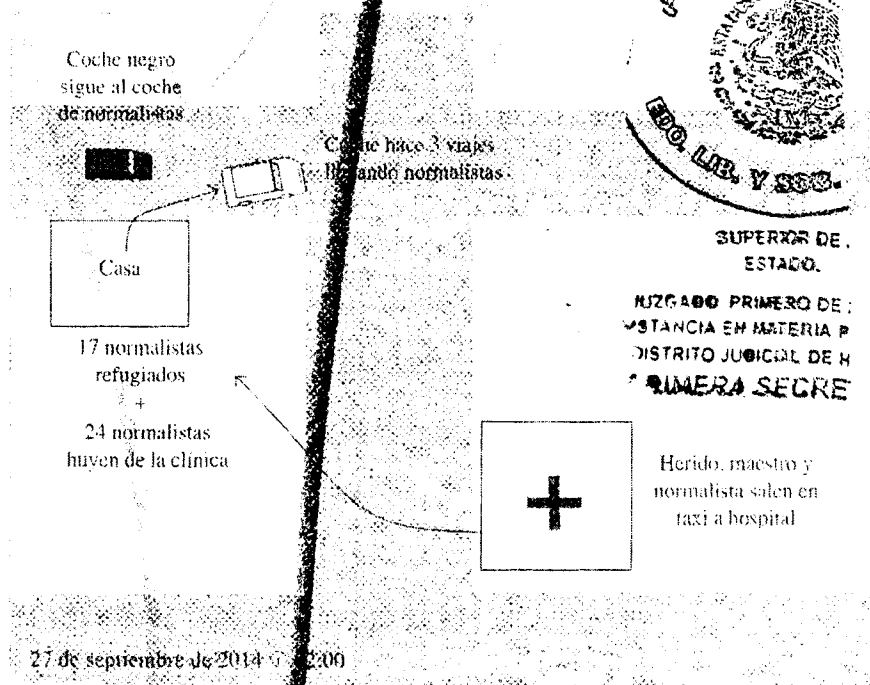
PROCURADURIA GENERAL
Sub-procuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de Investigación

Informe: Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Al menos dos casas acogieron a normalistas y maestros que habían acudido en su ayuda. En una de ellas se encontraban 15 personas y acogieron posteriormente a otros 24 normalistas que salieron de la clínica Santa Cristina, quienes se encontraban aterrorizados según los testigos entrevistados. La persecución no terminó ahí. La presencia de carros sospechosos en los alrededores continuó en las siguientes horas.

"Un amigo me llamó a ver cómo podría ayudar y vino con su carro. Les dije a los chavos: al parecer los están persiguiendo a ustedes, así que los vamos a llevar a otro lugar para ver qué hacer. El carro de mi amigo hizo tres viajes, llevándose a unos 12, el resto se quedó en la otra casa. Los chavos estaban llorando, bien asustados. Una camioneta que seguía en cada viaje al carro en que llevábamos a los normalistas", relata el testigo I.

Mientras tanto, en el lugar donde habían quedado los normalistas muertos, en la calle Juan N Álvarez, se encontraban los soldados que habían salido de la clínica Cristina. Según el soldado EM, llegaron peritos y MP a la escena del crimen, y reporteros y estudiantes en un autobús Futura, señalando en su declaración que gritaron: "Guerrero, Guerrero, estado guerrillero". El soldado OCR refirió que llegó un autobús con maestros y ocho periodistas escoltados por una camioneta blanca de la que se bajaron tres sujetos armados que portaban chalecos tácticos de color negro. "sé que las personas armadas eran policías que se identificaron con el Capitán C, de igual forma los maestros se identificaron con el



615

5515

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

De acuerdo con el expediente, la llamada a la PGI para ir a la escena la recibe el subprocurador Víctor de León a las 2:40 y acuden a las 3:20 para la inspección ocular¹⁹⁷. Como a las 3:00 horas los normalistas volvieron al escenario de los tres autobuses. Para entonces ya estaba el subprocurador Víctor de León y la zona contaba con presencia militar. Los cuerpos estaban sin tugar mientras lloraban. Los propios estudiantes reconocieron a uno de los normalistas muertos, Daniel Solís Gallardo, pero Julio César Ramírez estaba en una posición en que no pudieron reconocerlo en ese momento, por lo que fue confundido con otro. Empezó entonces otra rueda de prensa con los periodistas presentes. Un grupo de normalistas que se encontraba en la escena del crimen señaló que un militar les tomó fotografías. El propio comandante del Batallón señaló que en el análisis que había realizado de las fotografías tomadas por sus subordinados en el Hospital Cristina y entregadas a la investigación, un estudiante PGC, quien aparecía en dos de las fotografías, estaba dando una conferencia de prensa en la zona del Periférico. El capitán C lo confirmó en su declaración.

Los normalistas posteriormente se fueron a la fiscalía de Iguala y empezaron a comunicarse por teléfono con otros estudiantes. A partir de ahí los normalistas que se habían refugiado en la azotea, en varias casas de vecinas y cocina maestra, en un predio abandonado, y otros lugares, empezaron a juntarse. Ese proceso les llevó hasta las 7-8h de la mañana del día 27.

Los normalistas que pasaron la noche en el cerro o escondidos en una casa en la colonia 24 de febrero, a las 7:00 horas recibieron una llamada de otros de sus compañeros, avisándoles que iban en su búsqueda y que ya se había calmado la situación. Se encontraron así con una patrulla de la policía estatal que llevaba a otros normalistas que salieron en su búsqueda y de ahí fueron llevados con el resto.

Recibe la llamada el compañero de segundo, nos dice que ya se había tranquilizado la situación, que nos estaban buscando ellos con ayuda de los policia ministeriales. Cuando el compañero de segundo dijo: cómo es posible que vengan los ministeriales por nosotros si ellos fueron los que nos dispararon. Ahí fue cuando nosotros veníamos de este lado y antes de que saliéramos a esta calle vimos que pasó una camioneta blanca de ministeriales y rápido nos regresáramos. Como que ellos nos vieron, agarramos piedras y caminamos, vimos que la patrulla no se quedó enfrente, nos acercamos con piedras, con miedo y como vimos que la patrulla se echó de reversa, ya merito le íbamos a arrear piedras y a correr, pero entonces se detiene y el A se baja de la camioneta y dice: "calmense compañeros se calmó la situación", refiere AT.

197 Las otras escenas de crimen, el Palacio de Justicia y el Cruce de Santa Teresa, se procesaron antes. Del Palacio de Justicia llamaron a las 0:05 y llegaron a las 0:20, y del Crucero Santa Teresa habrían llamado a las 0:45 y llegaron a la 1:20.

5516

PROFESORÍA DE
INVESTIGACIÓN
DE INVESTIGACIÓN

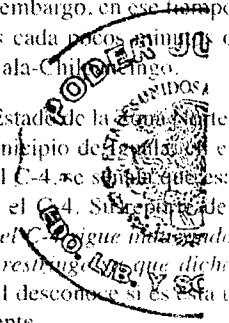
Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

Los normalistas fueron llegando a la PGJ donde permanecieron todo el día y dieron declaraciones ante el Ministerio Público de lo que había sucedido. Ya en la noche, a las 11pm aproximadamente del día 27, los normalistas llegaron en dos autobuses a Ayotzinapa con el profundo impacto de los hechos vividos: *"nosotros bien tristes, llegamos a la normal pues y achicopalados, bien tristes llegamos ahí y empezamos a hablar con compañeros que se habían quedado, desesperante la situación"*.

Funcionamiento e información del C-4 y 066

Los reportes analizados del C-4 o 066 muestran un patrón diferente en distintas horas. Mientras entre las 21 y 22h, en la zona de Juan N. Álvarez y Periférico norte se registran llamadas y comunicaciones cada muy pocos minutos o fracción, entre las 22:11 y las 23:26 horas, es decir, tras la detención de los normalistas y durante una hora y quince minutos, no hay más que una llamada o información en el 066 entregado al GIEI. Tampoco hay comunicación entre las 23:26 y las 2:21 horas, es decir, en un lapso de casi tres horas. En los dos casos se trata de los momentos en que se estaban dando los ataques contra los normalistas. Sin embargo, en ese tiempo el 066 se mantuvo activo y con numerosas comunicaciones cada pocos minutos o fracción debido al ataque a Los Avispones en la carretera Iguala-Chilpancingo.

En un reporte de RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, el que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, se señala que esa noche Sedena manejó información de forma restringida en el C-4. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2014 dice: *Así mismo el despachador del C-4 que maneja información sobre más información, pero existe información que se le restringe que dicha información es manejada por personal de la Sede. El GIEI desconoce si es esta u otra razón la que explicaría la ausencia de información existente.*



SUPERIOR
ESTAC

Cruce de Santa Teresa y ataque contra el autobús de Los Avispones

Otros ataques violentos contra población civil se dieron esa noche en el estadio de Iguala que se encuentra en la salida de la ciudad hacia Chilpancingo, había terminado un partido de fútbol entre el equipo de Iguala y el equipo Los Avispones de Chilpancingo. Tras ganar el partido y esperar el resultado oficial, el equipo de Los Avispones iba a quedarse a cenar en Iguala, pero recibió información de que en el centro de la ciudad había habido episodios de violencia. Según uno de los responsables del equipo: *"nos dijeron que no fuéramos al centro porque estaba pasando algo malo y tomamos la decisión de irnos a Chilpancingo y cenar allí"*.

El autobús, de la empresa Castro Tours¹⁹⁸, que había sido contratado por el equipo para el traslado, salió de Iguala a las 23 horas. Según la declaración del médico del equipo, que

198 Matricula 434-RH-9.

616

5517

iba en el autobús "a la salida de la ciudad nos dijeron que la carretera estaba tomada por los ayotzinapos (sic) pero seguimos avanzando porque queríamos llegar a buena hora a aquella ciudad". Según otros testigos, el autobús no pudo salir normalmente, y estuvo esperando porque la policía no les dejaba seguir por la carretera hacia Chilpancingo¹⁹⁹.

Poco después el autobús pasó por la zona del puente frente al Palacio de Justicia. Más adelante, el autobús pasó por el retén de la policía municipal de Iguala, situado a la salida de la ciudad.

Durante el viaje, los miembros del equipo iban descansando y viendo una película. A 12 kilómetros mas adelante, en la misma carretera y en la zona conocida como el cruce de Santa Teresa, el autobús fue primero detenido²⁰⁰ por hombres armados y después atacado con armas de fuego que destruyeron los cristales, acabando con la vida del estudiante David Josué García Evangelista e hiriendo de extrema gravedad al conductor, Víctor Manuel Lugo Ortiz, quien murió poco después de llegar al hospital. El ataque dejó varios heridos, algunos muy graves²⁰¹. Según un testigo, el primero en ser herido fue el chofer, por lo que perdió el control del vehículo, que se fue hacia la derecha, saliendo de la carretera y quedando varado con la puerta atorada. Según uno de los heridos graves: "Al detenerse el autobús, los que estaban disparando del lado derecho, quedamos de frente nosotros, ellos y nos empezaron a disparar de frente, ahí fue donde me dieron a mi dos balazos, me atravesaron el abdomen, el brazo y le dieron a mi preparador físico, una bala le rompió el ojo y le atravesó el labio nasal y otra le fracturó el brazo izquierdo".

El ataque se dio desde ambos lados de la carretera y cuando el autobús estuvo detenido los atacantes dispararon de frente contra los ocupantes. Los disparos alcanzaron a uno de los futbolistas que murió en el acto, mientras otro recibía cinco disparos, y el entrenador dos disparos con perforación de órganos vitales, entre otros muchos heridos graves²⁰², debido que muestra el carácter masivo e indiscriminado del ataque que se dio a

O DE F

199 Según el profesor: "intentamos salirnos y no podíamos entrar al cruce de alta precisamente porque había, por la zona había persecución de jóvenes, entonces tuvimos como diez minutos en entrar, después nos retuvieron diez minutos, nos incorporamos a la vía rápida para salir a la carretera nacional y venimos a Chilpancingo".

200 Declaración del médico del equipo, quien dice que los confundieron al parecer con estudiantes de Ayotzinapa, probablemente debido a la información previa sobre los estudiantes antes de salir de Iguala: "el chofer me dijo que les dijera a los muchachos que se calmaran y no hicieran escándalo y me paré en el pasillo para decirles a los jugadores que no hicieran ruido, pero en ese momento empezaron a tirar balazos".

201 PR recibió seis impactos: dos en una pierna, uno en la otra, dos en el abdomen y uno en el brazo.

202 Un voluntario de la Cruz Roja refiere que a las 12 horas recibió un reporte de Cecom que le dice que hay un taxista reportando la volcadura de un autobús la altura de Santa Teresa por lo que tras ver la magnitud se enviaron tres ambulancias. A la altura del Tomatal antes de salir de Iguala vimos un autobús de la compañía Estrella de Oro de color verde, a la orilla del ca-

5518



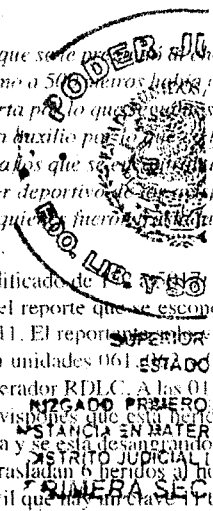
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO DE QUERÉTARO

Informe Ayotzampal, Investigación y primeras conclusiones

las 23:30 horas²⁰³. Los atacantes trataron de entrar en el autobús, rompiendo los vidrios de la puerta pero no pudieron hacerlo porque estaba atorada. Los reportes pidiendo ayuda al 066 y el C-4 se dieron entre las 22:53 y las 00:12 horas²⁰⁴. Al salir del lugar, los atacantes dispararon contra otros carros que pasaban por esa zona, entre ellos dos taxis fueron baleados.

"() recuerdo que abrí la puerta del carro y me agarré mi pie y sali brincando en un solo pie y le di la vuelta al carro sobre el lado derecho y ahí me dejé caer y caí sobre un huizache, un matorral de espigas, después de eso yo lo único que recuerdo son gritos y disparos, como son "¡ah vienen, chinguenlos, a los toron déjenlos pasar, chinguen a los demás", también escuchaba gritos de auxilio, y como yo estaba sangrando mucho quería gritar pero no pude, después me quite la

mino, el cual tenía los vidrios rotos las llantas pinchadas por lo que se le pidió al chofer si él solicitó el servicio y dijo que no. Antes de llegar al autobús como a 50 metros había un taxi y una señora tirada que por el dicho de los militares estaba muerta pero lo que se escuchó hasta el autobús y al llegar había muchas personas heridas que pedían auxilio por lo que se hace a los protocolos clasificamos a los heridos y les prestamos auxilio a los que se les hizo un más graves nosotros atendimos a FSU quien me recibió ser el director deportivo de los deportes, a L.F.L. de 16 años presentaba una herida en el cráneo y a LTV quien fueron trasladados al hospital general Jorge Soberón Acevedo. Declaración de JDMA.



203 23:51 reportan que iban en un autobús. El incidente ha sido modificado de 1:00:00. Quien reporta dice que son del equipo de fútbol que pide que se pase el reporte que se escondieron en un cerro. Mensaje aparece que fue cancelado por Erick del 911. El reporte de 00:06:30 que hay un accidente y que necesita que vaya la Cruz Roja. Acuden unidades 061 y 063 de Cruz Roja. Acude unidad 49 de Protección Civil, inicia radio operador RDLC. A las 01:11:50 marca nuevamente el señor e indica que hay un joven de los avispones que está herido con arma de fuego y que no ha acudido la ambulancia de la Cruz Roja y se está desangrando. A las 01:38:33 indican que entre paramédicos de Protección Civil y Cruz Roja trasladan 6 heridos al hospital general de los heridos, se desconocen sus generales. Indica Protección Civil que hay un clave 11 que en vida respondía al nombre de David José García Evangelista. C.-4

204 A las 23:51 pm se recibe en el 066 una llamada de Carretera Chilpancingo operadora 3 indica que le pasaron del 066 un reportante que un taxi que viene de Chilpo a Iguala le dispararon a un conductor solicita que se le mande una unidad de la Cruz Roja. Se le pasó la llamada 00:04 a la comisaría federal sector caminos de Iguala recibiendo el oficial A, señalando que ya se trasladan sus unidades al sector peri (policía estatal región norte). A las 00:16:00 reporta el oficial V que solicita que acuda una unidad de la Cruz Roja ya que a su esposa le acaban de disparar con arma de fuego y está lesionada, se le indica que las unidades van en camino. Vuelve a marcar el oficial V a las 00:22:32 que no han acudido las unidades de la Cruz Roja. A las 00:34:11 vuelve a marcar el oficial V, que solicita una unidad de la policía estatal para que apoyen a su esposa. Se le transfirió al despacho del estado ya que el oficial marcó varias veces. A las 00:52:55 reportan que en el lugar hay un accidente de 4 vehículos dos taxis una camioneta y un autobús de pasajeros. El reportante dice que hay varios heridos y muertos... dice que está escondida entre un sembrado de sorgo. 01:03:01 Subprocurador de control regional c-4.

617
5519

Descripción de los hechos

calceta y me amarre como un torniquete para tratar de parar un poco la sangre; después que yo estaba escondido paso un autobús". declaró AGC²⁰⁵.

En ese episodio murió la señora Blanca Montiel, de 40 años, que fue tiroteada cuando pasaba en un taxi en dirección contraria, Chilpancingo-Iguala²⁰⁶. En el C-4 se produjeron sucesivas llamadas y peticiones de ambulancias desde las 23:51 horas. Sin embargo, la llegada de la atención y traslado de los heridos no se dio sino hasta casi 1 hora y 15 minutos después, y según otros reportes más tarde²⁰⁷.

Según las declaraciones ante la PGJ tomadas en el hospital, el director deportivo y siete de los jóvenes futbolistas fueron heridos²⁰⁸, todos ellos trataron de protegerse mientras se dio una balacera con numerosos disparos contra el autobús y sus ocupantes. A la vez que el entrenador gritaba a los asaltantes que eran un equipo de fútbol. Los agresores hicieron un primer disparo contra el autobús del lado izquierdo que rompió el vidrio de la ventana, y posteriormente ráfagas de disparos. Los atacantes les dijeron "que les salta madre, que no les importaba"²⁰⁹ exigiéndoles que se bajaran del autobús que había quedado ladeado



205 Tomo 29 folio 592 y 598.

206 "Así a las últimas casas de Zacacoyuca, hay dos borditos a las afueras de la carretera como los cerritos, también llamados paredones, lugar donde estaba una camioneta blanca con las intermitentes prendidas y delante de la camioneta estaba un torton, lo cual se me hizo normal ya que uno que anda en las carreteras y es común ver carros descompuestos, por lo que al pasar al torton me empezaron a disparar de los bordos y al regresarle mi intención era seguir en la carretera, pero ya no pude avanzar por que las llantas de mi carro ya estaban reventadas, y después sentí que también me dispararon sobre el lado izquierdo de donde estaba un plantío de milpas, cuando me estaban disparando yo le dije a la muchacha que se agachara y le abrí la puerta para que se saliera del carro y el muchacho que venía en la parte de los asientos traseros alcanzó a abrir la puerta y se salió pero ya no recuerdo que hizo (...) después de eso yo lo único que recuerdo son gritos y disparos, como son ahí vienen, chinguenlos, a los torton dejenlos pa'kar, chinguen a los demás", también escuchaba gritos de auxilio, y como yo estaba sangrando mucho quería gritar pero no pude, después me quite la calceta y me amarre como un torniquete para tratar de parar un poco la sangre", refiere la declaración de AGC.

207 JIC, coordinador local de socorros. Constancia de atención. Hago constar que el día 27 de septiembre del 2014 a las 00:30 horas se recibe una llamada reportando un autobús volcado, en la carretera Iguala Chilpancingo a la altura del cruce de Santa Teresa, donde se encuentra una persona de sexo masculino, quien se refirió con el nombre FSU, de 40 años aproximadamente iniciando su atención pre-hospitalaria a las 00:47 horas. Iniciando su traslado al hospital general Jorge Soberón Acevedo a las 00:55 horas. Entregando a médico de guardia a las 01:10 horas. Con diagnóstico de herida por proyectil de arma de fuego hombro derecho. Esta información está asentada en el frap folio n° 72 y 850. Socorros.

208 LEN, LATV, IDRG, JMB (menor de edad), AOCR (menor de edad), EOG (menor de edad) y posteriormente, en las oficinas de la PGJ/DAME.

209 Declaración del médico FPR ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

5520

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

Informe Ayotzónapa, Investigación y principales conclusiones

contra un terraplén y tenía bloqueada la puerta de salida. Además al menos dos hombres les dijeron "bájense a la verga... abran la puerta cabrones"²¹⁰.

El entrenador del equipo refirió que se trató de tres ráfagas de disparos. Según el testimonio del entrenador y del auxiliar del equipo: *Primero, lo que hizo que el camión saliera del acotamiento y se recargara, se fuera al costado sobre un terraplén de tierra, fue por la primer ráfaga. La segunda fue cuando ya estaba el vehículo detenido. Y la tercera fue después de que empezaron a gritar que nos bajaríamos. Pensando, obviamente, que éramos estudiantes de la Normal escuchamos que decían: "¡Ya se los cargó la chingada!". La puerta del autobús estaba atorada y los atacantes dispararon contra ella para tratar de abrirla"²¹¹. Después de este ataque las dos camionetas en las que al parecer estaban los atacantes habrían huido, y se escuchó una nueva ráfaga de disparos.*

Pese a que en las declaraciones aportadas por testigos de este evento en la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, éstos relatan que al tirarse inmediatamente al suelo del autobús no pudieron ver quiénes disparaban, la mecánica de hechos emitida por un especialista en criminalística de campo de la PGJ afirma que fue la Policía Municipal²¹². Además las pruebas de balística mostraron que algunas armas utilizadas en el ataque contra el autobús de los Avispones eran de la policía municipal de Iguala²¹³.

La hipótesis más probable es que el autobús habría sido confundido con uno de los que transportaba a estudiantes normalistas y que había tomado otra ruta. En concreto con el 5º autobús Estrella Roja que era el único de los cinco autobuses que no había sido detenido. Además, dado que el autobús de los Avispones había pasado minutos antes por el retén de la policía municipal a la salida de Iguala, los autores de los disparos sabrían probablemente que circulaba un autobús en esa dirección. Según los testigos, después del ataque indiscriminado y brutal contra el autobús, de disparar a matar contra sus ocupantes en distintos momentos y de tratar de forzar la puerta para entrar en el mismo, el ataque cesó de forma repentina cuando uno de los ocupantes estaba gritando "¡Abra el equipo de fútbol!" y los agresores se retiraron.

ESTADIA E.
DISTRITO JL
GUERRERA

210 Declaración de DAMF ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

211 Testimonio de ES y PR, directivos del club Los Avispones.

212 PGJ de Guerrero, Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Extracto de la deducción según mecánica de hechos: *"El resto de los deportistas se (habrían tirado) al piso del autobús para evitar ser lesionados (otros más se habrían escapado) por las ventanas estrelladas por los disparos para refugiarse entre la maleza y así salvar su vida, ya que la agresión que perpetraban los elementos de la Policía Municipal de Iguala, al disparar con sus armas de fuego oficiales, tenía como fin privar de la vida a todos los ocupantes que viajaban en el (ese) autobús"*.

213 Una de las armas disparadas se encuentra bajo el resguardo de Salvador Herrera Román, con número de Cu/PHERS660103H1240364-5, miembro de la policía y otra de las armas homicidas se encontraba bajo el resguardo de Raúl Cisneros García, con folio de manifestación número 0-21889, miembro también de la policía. C/GR690227H12392337.

618
5521

ER:1
of
inv.

Descripción de los hechos

En ese mismo momento, otro taxi con dos ocupantes transitaba por el lugar en dirección a Chilpancingo fue también atacado por los mismos agresores. El taxi fue baleado de ambos lados de la carretera, al llegar al cruce de Santa Teresa, quedando a 400 metros del autobús de Los Avispones. Los agresores hirieron al taxista en ambas piernas, saliendo ileso los pasajeros²¹⁴. El taxista se escondió en unos matorrales, y cuando la situación se calmó salió a la carretera, parando un taxi que lo reconoció y lo llevó al Hospital general de Iguala.

Después de los hechos, los agresores huyeron del lugar. Los ocupantes del autobús de Los Avispones salieron del autobús y se refugiaron en un campo cercano y entre matorrales donde permanecieron ocultos durante cerca de una hora hasta que empezaron a llegar al lugar patrullas de policía ministerial y federal²¹⁵. Poco después de la llegada de la policía federal, llegó a la escena del crimen el subprocurador de Guerrero, Iñaki Blanco, quien se entrevistó con el comandante de la policía federal Luis Antonio Dorantes²¹⁶.

Mientras tanto, directivos y personal del equipo que viajaban en el autobús trataron de ayudar a los jóvenes futbolistas a salir y atender sus heridas. Según varios de ellos, la actitud del agente de policía federal fue displicente con los sobrevivientes.²¹⁷ Mientras

214 Declaración de AGC ante la PGI el 27 de septiembre de 2014.

215 Según la declaración de Emmanuel de la Cruz Pérez Arispe, recibieron el aviso a las 10 horas con 30 minutos y ordenó trasladarnos a dicho lugar disponiendo de las unidades 9008, 11744, 11745 y 11746.

216 Según Emmanuel de la Cruz Pérez Arispe, en ese momento arribó al lugar una camioneta Tacoma marca Toyota color blanco. A bordo iban tres personas que descendieron y una de ellas se identificó como subprocurador de Guerrero y se entrevistó con el titular Luis Antonio Dorantes Macías.

217 Testimonio de FS: "Primero dos patrullas de federales, pero no querían ayudar. Un federal sacó un rifle y preguntó: ¿Cuántos heridos hay? ¿Cuántos muertos? Los que queremos es ayuda, que nos entrevisten", dijo FS. "Espérense, ahorita va a venir una ambulancia. Préstalos la patrulla, lo que urge es llevarlos al hospital. Los vamos a subir a la patrulla. Atrévete a salir, atrévete. Uno de los chavos dijo, pues, viene bien herido, ni me río que lo dejamos así, hay que llevarlos al hospital. No, a mi carro no lo suban. Ya viene la ambulancia. Yo lo estaba agarrando de las piernas y de la pompa, y el otro de los brazos. Estuvimos que bajar en el piso, a un lado de la patrulla. Pasó una media hora en que no pasó ni un solo carro. El primer carro que vino llevó a tres heridos. Fueron al Batallón, pero no los querían atender. Me acuerdo que la señora llegó, la mamá, y le dio pánico, quiso llorar, llorar. Le dijo si lo iban a llevar y la patrulla dijo que no, que ya venían las ambulancias. Se quedaron un momento y después dijeron: "Bueno, entonces aquí se va a quedar mi hijo a morir. Aquí se va a morir. Mejor, deje que me lo lleve. La patrulla dice, está bien, lléveselo". Según otro testigo, CA: "se portaron mal, No tuvieron ni siquiera la atención de dirigirse con una manera amable. Sino todo lo contrario. Como si nosotros hubieramos tenido la culpa, como si nosotros fuéramos los delincuentes. Y hacen una declaración, en Lorete de Mola de que llegaron a ayudarnos. Cosa que se enojan los padres por lo que le mandaron un escrito al Presidente de la República donde señalan que están diciendo mentiras, que no era cierto, no llegaron de ayudar".

5522

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del delito y
Oficina de

Letisame Avotzonapa, Investigación y primeras diligencias

tanto, desde Chilpancingo y a través del teléfono según FS "el presidente municipal fue el primero que se movió a dar la alarma para que nos ayuden, estaba hablando y hablando a que el ejército mandara un helicóptero". Otros integrantes de la expedición trataron también de buscar ayuda para tener ambulancias y trasladar a los heridos²¹⁸.

"Estaban pidiendo que nos mandaran ambulancias, pero tardaron demasiado. Yo me encargué de estar checando a M. al profe y al chofer. Al chofer lo tuvimos que rápidamente cargar, subirlo a orillas de la carretera y ponerlo recostado. Quien estuvo ahí todo el tiempo fueron unas mujeres que venían del DF, estuvieron hasta el final con él, porque desafortunadamente, yo no podía estar en varios lados, ya que la mayoría de los muchachos corrieron y las personas que habían quedado, pues por lo que nos había pasado, estaban en shock, no podían reaccionar", relata el médico de Los Avispones.

Finalmente llegaron más ambulancias a las 01:38 horas, es decir cerca de 2 horas después del ataque, que trasladaron a los heridos al hospital²¹⁹ donde el chofer del autobús murió. Uno de los heridos graves, un muchacho de 15 años, fue llevado al hospital por su padre que llegó antes que las ambulancias y realizó su traslado urgente²²⁰.

"Pero realmente, más que nada porque cuando llegaron las dos patrullas, el papá de M junto conmigo lo llevamos que lo trasladaran. Quisimos subirlo en una patrulla para que se lo llevaran al hospital y

218 PR: "Yo le hablé al presidente del equipo contra el que jugamos allá, se llamaba GCS y me dijo: ahóyita, no te preocupes, le dije: nos habicaron, tengo heridos, probablemente tenga muertos, mándame ambulancias, por favor, ahorita te las mando, me dijo. Pero después tuve la oportunidad de platicar con él y dice que no querían ir, las ambulancias tenían miedo de ir a acercarse allá, a donde estábamos balaceados. Entonces, eso fue el factor de que mucho tiempo estuvimos heridos, desangrándonos y a las dos de la mañana yo me quedé herido, yo, conjuntamente con varios muchachos siendo trasladados por las ambulancias. Llegamos al Hospital General de Iguala, ahí fue donde nos atendieron".

219 Según las comunicaciones del 066, los primeros reportes del ataque al autobús en Los Avispones pidiendo ambulancias se hicieron a las 23h:51. A las 01:11:50 una nueva llamada señala que hay un joven herido por arma de fuego. Las ambulancias de la Cruz Roja y Protección Civil llegaron a la 01:38:33, trasladando a 6 heridos al hospital general. Otros heridos habían sido trasladados en vehículos particulares.

220 Según el testimonio del muchacho herido: "En Iguala, mi papá como no conoce ningún hospital, le habló por teléfono al 066 y ya ellos iban guiando y en el primer hospital no me recibieron, que no había doctores, en el segundo que no recibían heridos de bala y ya en el tercero no recuerdo bien si no había doctor o no, que querían recibir, pero ya en el cuarto hospital fue casi a fuerza que mi papá se les metió, ya abrieron un garaje y ahí metió la camioneta mi papá y ahí me bajaron y estaba una doctora, ellos fueron los que más a mi me estabilizaron ya nada más salió un traumatólogo y ya también él me estuvo atendiendo. Y mi mamá tiene un primo que es doctor, ya le marcaron por teléfono y se fue de Acapulco hasta Iguala, en la madrugada fue y ya él me operó."

BOULEVARD
BOULEVARD
DISTRITO JU

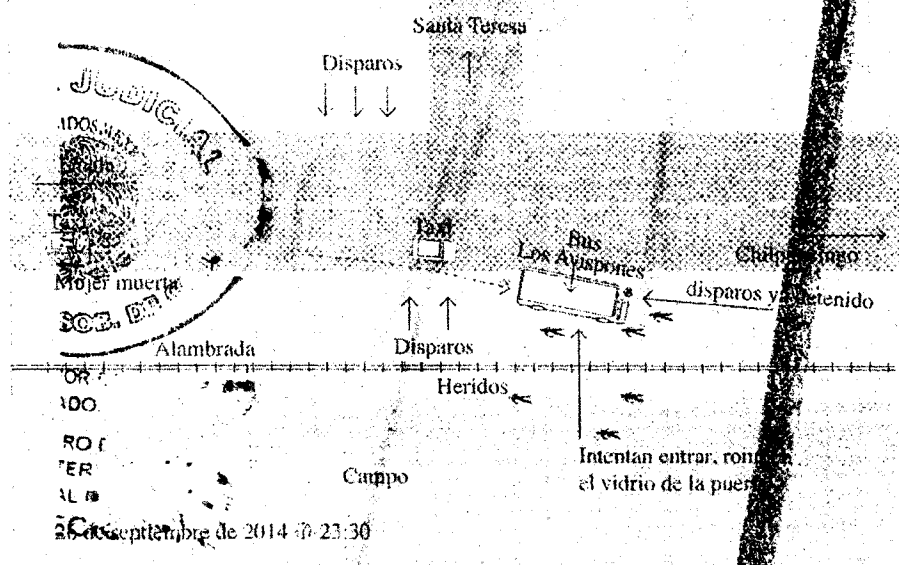
619
5523

ESTADO DE LA REPUBLICA
Gobierno Humano.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

el de la patrulla dijo que no, nos negó completamente... Entonces cuando llegó papá lo subimos a su carro, su papá fue quien se lo llevó, realmente", relato del médico de Los Avispones.

En este escenario se presentó una patrulla militar después de los hechos. Casi en el momento en que se había dado el ataque, a las 23:40 horas, el teniente JG señaló haber recibido a través de una llamada del C-4 la información de que había incidentes en el cruce de Santa Teresa, donde se encontraban 3 vehículos con disparos de arma de fuego, por lo que el comandante del batallón ordenó al teniente V acudir allí, saliendo con un vehículo Sandcat blindado y una Cheyenne²²¹. Unos 30 minutos después, a las 0:10 horas, el teniente V informó al teniente JG que en la carretera había un autobús Castro Tours baleado, un futbolista herido y chófer herido grave. Y que había dos taxis y cerca de uno de ellos una mujer muerta. Así mismo informó que el traslado de los heridos se hizo en un automóvil que pasaba por el lugar²²².



Antes de eso, según el soldado JLRO, esas patrullas pasaron por donde se encontraba el autobús Estrella de Oro, de camino desde Iguala hacia Santa Teresa y pasaron también el retén de la Policía Municipal de Iguala: "pusamos al lado del autobús en que estaba parado cerca del Palacio de gobierno (sic) de Iguala, que tenía impactos de piedras,

221 El soldado ALA declara ante la PGR el 3 de diciembre de 2014, que recibió la orden de salir 3 camionetas y un vehículo blindado Ford Super Duty.

222 Declaración de teniente V ante la PGR el 3 de diciembre de 2014, Párrafo 27.

5524

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina

Informe Ayotzinampo. Investigación y primeras conclusiones

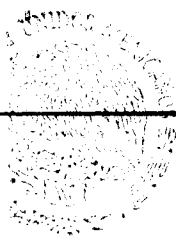
parabrisas rotos por impacto de algo grande. Como a quinientos metros más adelante estaba un puesto de revisión de la policía municipal revisando vehículos, observé que había vehículos parados, eso no se me hizo anormal ya que siempre se encuentran ahí. Seguimos en marcha hasta nuestro destino al llegar al Crucero Santa Teresa viendo el cuerpo de una mujer y el taxi baleado. Siguieron su camino y más adelante había una patrulla federal y varios policías municipales. Llegaron dos ambulancias, y la policía se retiró, quedándose los militares como hasta las 3 am. También señaló, a preguntas de la procuraduría, que cuando hay incidentes graves se toma fotografía y video, pero que desconocía si se tomaron ahí y que normalmente las toma el comandante del operativo.

El teniente V señaló que llegaron al taxi cerca del cual se encontraba la mujer muerta en la calzada, estando a su lado una patrulla de la Policía Federal. Unos 500 m o 1 km más adelante se encontraba otra patrulla de la Policía Federal junto a otro taxi, además de un grupo de personas al lado del autobús de Los Avispones. Según el militar CDE, se decía que habían venido los ayotzinapos a Iguala. Posteriormente llegaron medicina legal y peritos que sacaron fotos, levantando posteriormente la evidencia. A las 3 am llegó una grúa para llevarse el autobús. Según CAO, no se levantó ningún reporte de los hechos. Para esa hora, el soldado EIG señala que "estaba lloviendo muy fuerte, la visibilidad de las ventanillas del Sandcat no era muy clara".

Por su parte, las declaraciones de los policías de Iguala no hacen referencia al lugar ni al ataque a Los Avispones más que de forma tangencial. El policía Juan Manuel Hurtado Hernández declaró que se trasladó desde un retén en Loma de Coyote, en la carretera en dirección Iguala-Cocula, a otro en la colonia Tomatal, en la salida de Iguala hacia Chilpancingo, donde vieron ambulancias y vehículos que pasaban en dirección al cruce de Santa Teresa inicialmente y posteriormente en dirección a Iguala para el traslado de heridos²²³.

PODER EJECUTIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUPERIOR ESTADOC

223 Según su declaración ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014: "nos trasladamos desde el punto de revisión donde nos encontrábamos anteriormente (Loma de Coyote), que ahí permanecemos aproximadamente hasta la una de la mañana ya del día 27 de septiembre del año en curso como nos encontrábamos fuera de la patrulla escuchamos por radio, que nos iban a trasladar al filtro uno, ubicado en la entrada de la ciudad de Iguala, en la colonia Tomatal. (...) abordamos la patrulla y nos dirigimos hacia dicho lugar (...) e iniciamos una revisión a todos los vehículos que circulaban por el lugar, también escuché por radio que indicaban que permaneceríamos alerta porque (...) a la altura de la comunidad la Sabana se encontraban sobre la carretera varios vehículos bloqueando y un autobús aparentemente había salido de la carretera. Momentos después de haber escuchado esta información por la radio observé que por el punto de revisión donde nos encontrábamos circularon tres ambulancias de la Cruz Roja y varias patrullas elementos de la policía federal sin poder precisar cuántos. Por lo que me imaginé que estos vehículos se dirigían a ese auxilio, momentos después observé que varios vehículos tipo taxi con persona lesionadas por arma de fuego a bordo circulaban sobre la carretera pero en la dirección a la Ciudad de Iguala, pero al parecer procedentes del lugar donde habían solicitado el auxilio. (...) también observé un vehículo troton en donde se encontraba a bordo una persona herida de sexo femenino".



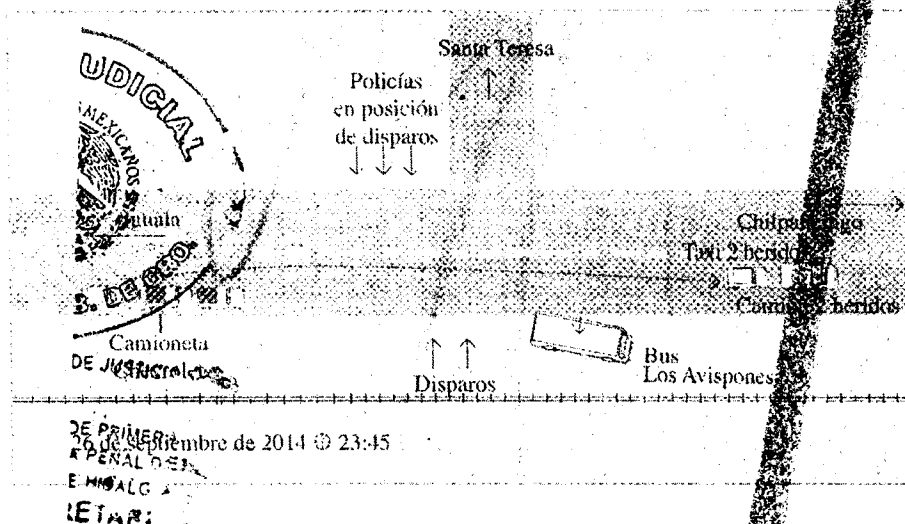
620
5525

GENERAL DE LA RED
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Comunidad

Descripción de los hechos

Ataque a un taxi y un camión

Un grupo de maestros que regresaba de una reunión en Morelia en el estado de Michoacán se había dirigido a Iguala, donde quedó uno de sus integrantes. En la entrada a Iguala debajo del puente frente al Palacio de Justicia vieron el autobús Estrella de Oro 1531 que había sido atacado por la policía municipal. También señalan en su testimonio que vieron una patrulla de la policía federal que se encontraba debajo del puente y posteriormente una patrulla de la policía municipal al otro lado del puente. Cuando pasaron por ahí refieren que había varios carros parados y una camioneta de protección civil. Eran aproximadamente las 23:00 horas. Desde Iguala, después de dejar a su compañero, tomaron un taxi para Chilpancingo, pero por una salida diferente para evitar pasar por el lugar donde se habían encontrado con el autobús destrozado. Poco después, camino de Chilpancingo, tras pasar un retén de la policía municipal, escucharon a lo lejos disparos. Los ocupantes señalaron que parecía una balacera, pero que el taxista quitó importancia al asunto por lo que siguió adelante.



Entre 500 metros y 1 kilómetro antes de llegar al cruce de Santa Teresa encontraron dos camionetas sin luces, una tipo Chevrolet y otra tipo pick-up, deteniéndose en la parte derecha de la carretera. Los dos vehículos permanecieron en dicho lugar esperando la evolución de los acontecimientos. Estaba lloviendo. Unos dos minutos después, el taxi reemprendió su marcha, siguiendo su camino en la misma dirección hacia Chilpancingo.

Al pasar por el cruce de Santa Teresa, los ocupantes del taxi señalan que vieron un grupo de varios policías desde el lado izquierdo y se escucharon disparos. El taxi avanzó con las luces apagadas en línea recta, mientras era tiroteado con varias ráfagas de armas largas por un grupo de hombres con uniforme oscuro de policías municipales, según uno de los testigos. Los atacantes se encontraban a ambos lados de la carretera, si bien los disparos que les

5526

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

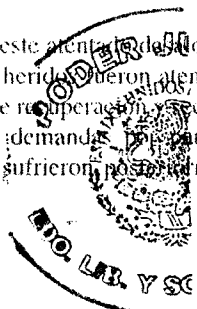
Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

alcanzaron fueron efectuados desde la parte derecha de la calzada. El taxista maniobró para evitar los disparos y aceleró la marcha, hasta que tuvo que detenerse más adelante.

"Yo traté de ocultarme bajo el tablero del carro. El vehículo corrió como unos 100 metros más allá y yo no pude más porque las llantas estaban pinchadas, el radiador roto", relato de maestro herido.

Dos personas fueron heridas en ese hecho, una con herida en brazo y pierna derecha, y otra con herida por arma de fuego en el pie. Cuando se bajaron del taxi, escucharon todavía nuevos disparos. Según testigos, un camión de transporte de mercancías que había hecho el mismo recorrido que el taxi se detuvo adelante de ellos. Sus ocupantes se bajaron a verificar el estado del vehículo antes de emprender la marcha y, según la información proporcionada, estaban también heridos. El taxista se quedó cerca de su vehículo mientras los pasajeros tomaron otro taxi que circulaba por el lugar, unos 10-15 minutos después²²⁴ y que se regresó para Chilpancingo.

Debido al terror producido por el hecho, los sobrevivientes de este atentado bajaron el lugar, para evitar ser localizados y agredidos de nuevo. Los heridos fueron atendidos en hospitales privados, uno de ellos teniendo un largo proceso de recuperación y secuelas importantes, aunque refiere no haber tenido respuesta a sus demandas por parte de las autoridades hasta la fecha. Las víctimas de este hecho sufrieron posteriormente amenazas de muerte.



El cuerpo de Julio César Mondragón

El caso de Julio César Mondragón muestra el nivel de atrocidades cometidas esa noche, esta vez contra uno de los normalistas que quedó aislado del resto. Según los testimonios de algunos de los normalistas que se encontraban en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte a las 22:00 horas, mientras eran atacados por la policía y cuando aún Aldo estaba en el suelo agonizando, Julio César Mondragón, apodado el Chilango entre los normalistas, les dijo a otros compañeros que había grabado varios videos con un teléfono. Varios testigos señalaron que se encontraba muy afectado por lo sucedido. Posteriormente, estuvo en la conferencia de prensa de las 0:30 horas, cuando se produjo el segundo ataque en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, de donde huyó corriendo

224 PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa BRA/SC/06/2387/2014.

225 A la inspección realizada por el GIEI muestra una acusada destrucción muscular del deltoides y bíceps con una cicatriz de 18 cm, pérdida de la movilidad de mano y dedos, así como de fuerza muscular en toda la extremidad. Según su testimonio: *en el MP dimos nuestra declaración, también la comisión de DDHH del estado tomó declaración de los hechos. En Acapulco hay una oficina de la CNAV y presenté una queja, pero no nos han dado copia de la declaración que hicimos, les di copia de la factura de los gastos médicos pero hasta la fecha no nos han dado nada. Nos ofrecieron atención psicológica, pero no creo que la necesito. De ahí no han pasado.*



621

5527

Descripción de los hechos

como el resto de los normalistas cuando se produjeron los primeros disparos que acabaron con la vida de Daniel Solís y Julio César Ramírez, y que hirieron gravemente a EV y a otros estudiantes y maestros.

"Cuando llegamos en la Urban fue la primera persona con la que hablé. Me advirtió que cerca de donde le dieron a Aldo había muchas balas. Me empezó a platicar que ya estaba cansado. Estuvo platicando con dos de nosotros. Otro le invitó a un cigarro. Estaba fumando cuando pasaron las camionetas y empezaron a disparar". relato de A.

Los testigos señalan que corrió huyendo de los disparos²²⁶ por la calle Juan N. Álvarez, cerca de un grupo de otras 4 personas, refugiándose tras unos coches en una de las calles transversales. A, un normalista que se encontraba cerca de Julio César, se refugió junto con otras tres personas, dos de ellas maestras, en una casa cercana donde les abrieron la puerta y los acogieron. Por la calle paralela a Juan N. Álvarez, había pasado antes una camioneta con hombres encapuchados que probablemente había participado minutos antes en el ataque. Según los testigos, en su huida, Julio César Mondragón salió corriendo por esa misma calle²²⁷. Los testigos señalan que oyeron gritos cuando aparentemente habría sido detenido.

"... dijimos que se escondieron con nosotros, dijo que no, que iba a seguir corriendo. Nosotros pensamos que él volvió a dar al mismo lugar, no sé. Se escuchaban gritos como cuando agarran a una persona, que suélteme. Cuando nos escuchamos, escuchamos gritos, dije chin, a la mejor agarraron a un compa, como cuando le pegan a alguien. Aaaaahh, nos dio escalofrío. No supimos quiénes fueron". testimonio de G ante el GIEI.

El resto de los normalistas sobre quienes no supieron nada de él en esa noche. Según las declaraciones de algunos militares, a las 6:00 horas del día 27, tras una llamada al C-4 y un aviso al B-27, con el cambio de turno estaba al mando el teniente JOC y salieron dos camionetas, una donde se encontraba el soldado ALA y otra donde iba ESC. Según esto, tenían la orden de patear calles y verificar una denuncia "donde refieren que se escuchó un grito al huir de una persona de sexo masculino, el cual estaba tirado por donde se ubican las instalaciones de Pemex. Al llegar nos percatamos que era cierta...". Según la declaración del militar ALA, posteriormente llegaron miembros de la Policía Estatal y Sereno. En la diligencia de inspección ocular, a las 9:55 de la mañana del 27 de septiembre, el Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado

226 ANCA refiere que ya estaba cuando fueron a la clínica.

227 Según la versión del GIEI, Julio César Mondragón Fuentes habría sido privado de libertad por policías municipales de acuerdo con imágenes captadas por el C-4. Apareciendo posteriormente en el lugar conocido como "Camino del Andariego", a la altura de las instalaciones de la empresa Coca-Cola. Sin embargo, dicha resolución mezcla dos sucesos que pasaron en dos momentos diferentes, no da detalles específicos sobre el caso de Julio César Mondragón, ver Tomo I Iguala AP 15, pág. 182.

5528

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

Informe Ayotzinapa. Investigación y promoción con los hechos

de Guerrero realizó el levantamiento del cadáver del estudiante normalista Julio César Mondragón, de 22 años, encontrado horas antes en las inmediaciones de la zona industrial de la ciudad de Iguala, con visibles muestras de tortura.²²⁸

Sin embargo, el comandante del batallón 27 y otros señalan en sus declaraciones ante la PGJ que tuvieron conocimiento del hecho hasta las 10:00 o las 12:00 horas. En su comunicación escrita con la Zona Militar 35 de Chilpancingo señala que recibieron llamada en el 066 a las 10:25 horas sobre la existencia de un cuerpo en la calle textil de la zona industrial de Iguala, que estaba desahogado y que las lesiones habían sido producidas por arma blanca²²⁹. Sin embargo, la información proporcionada por otros miembros del batallón señala que hacía ya varias horas que el ejército estaba en la escena del crimen, llegando antes que las autoridades del Estado. La autopsia del cuerpo de Julio César Mondragón reveló visibles muestras de tortura, arrancamiento de piel y músculos faciales, múltiples fracturas craneales así como lesiones internas con hemorragias en diferentes vísceras como consecuencia de tortura.

En un peritaje sobre las autopsias de los normalistas asesinados, llevado a cabo por el profesor de medicina legal de la Universidad del País Vasco, Francisco Etxebarria, se señala que Julio César Mondragón Fuentes sufrió lesiones previas en un cuadro de policontusión en diversas partes del cuerpo con fracturas costales en ambos tórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen y espalda. Y posteriormente, en un segundo momento, las fracturas craneales se dieron todavía en vida aunque no está claro su mecanismo de producción. Y, según la autopsia, su cuerpo apareció con lesiones que serían *post mortem* en la cara, que no pueden definirse si son por maniobras intencionales o por fuerza, y que su mecanismo de producción, junto con las fracturas craneales, podría todavía ser investigado con una segunda autopsia.

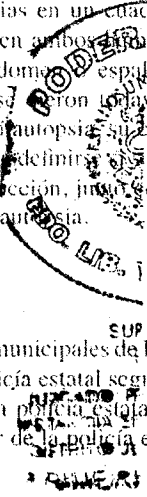
Detención de policías de Iguala

En algún momento entre las doce y las dos de la mañana los policías municipales de Iguala fueron concentrados primero en la policía federal, y luego en la policía estatal según sus declaraciones. Algunos sólo refieren haber sido concentrados en la policía estatal, por orden de FBH o porque así lo indicaban en la radio. El coordinador de la policía estatal que les recibió fue JA²³⁰.

228. El extracto de la diligencia ocular efectuada por el Ministerio Público dice: "... Así mismo del lado poniente se observa un globo ocular de un ojo ubicado a treinta y cinco centímetros del cadáver" PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Diligencia de inspección ocular en la que se lleva a cabo el levantamiento cadavérico de Julio César Mondragón.

229. Nota Urgente: Ref 22609 Firmada por el Comandante del Batallón 27 Jose Rodriguez Pérez al comandante de la Zona Militar 35 de Chilpancingo.

230. Declaración de Edgar Vieyra, declara ante la PGR el 16 de octubre de 2014.



622
5529

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Justicia
e Investigación

Descripción de los hechos

Felipe Flores declaró que a la 1:34 del día 27 recibió una llamada del titular del Ministerio Público del Fuero Común, José Cruz Bello Guadarrama, que en la Fiscalía Regional se encontraba el subprocurador y que se trasladase a ese lugar. Luego se dirigieron a la Comandancia de la Policía Preventiva Municipal. Hugo Hernández Arias coincide con esta declaración: según él a la Comandancia llegó el subprocurador y Felipe Flores, les ordenaron que entregaran sus armas y luego se trasladaron al cuartel de la policía estatal.

De acuerdo con el policía municipal Alejandro Andrade, les pidieron que se concentraran en la Policía Federal: "nos pidieron que nos concentráramos todas la unidades en la calle de Aldama y esto lo ordenó el encargado de radio control de nombre J. Narváez, (...) este hecho fue como a las dos o dos y media de la mañana de este día sábado (...) en dicho lugar se reunieron como diez patrullas con números económicos 016, 018, 020, 027, 021, 026, 024, 028 y cuatro motociclistas de nombre Trahin, (...) los que los apodan el Bolillo, Tlaxcuahiche, el Avestruz, permaneciendo en dicho lugar aproximadamente quince minutos, ya que el radio operador de control nos ordenó que nos trasladáramos hasta el área de las inmediaciones del cuartel de la policía estatal"²³¹.

En cuanto a lo que sucedió en la Policía Estatal, Alejandro Mota Román relató que: "A las cinco horas el secretario de seguridad pública Felipe Flores Velásquez, acompañado del subprocurador Inaki, reuniendo a todos dándonos indicaciones que se introdujeran al cuartel y entregáramos sus armas, les tomaron fotos, huellas dactilares, y datos generales entre otros a ciento quince elementos, se pasaron todo el día en esas en una ventanita dos personas encapuchadas los señalaban con el dedo"²³². Separaron 22 agentes policiales, informando de que estaban arraigados²³³.

Alrededor de las 3:00 horas se comenzó a informar por radio a toda la policía municipal preventiva de Iguala que se presentarían en las instalaciones de la Comandancia Regional de la Policía Estatal en Iguala (Crapol)²³⁴, tomando la Policía Estatal el control de la seguridad de la ciudad²³⁵. Habría habido personas supuestamente vinculadas al crimen organizado que habrían amenazado al subprocurador de Control Regional y a su equipo por tener referidos a los elementos de la policía municipal.

231 Declaraciones de Alejandro Andrade de la Cruz, Emilio Torres Quezada, Mario Cervantes Contreras y Juan Luis Hidalgo Pérez ante la PGJ, tomadas el 28 de septiembre de 2014, refieren que fueron primero a la Policía Federal. En su declaración ante la PGR, el 16 de octubre de 2014, Alejandro Mota Román, refiere que eran las 24:00 horas y en la policía federal se encontraban las unidades: 005, 011, 012, 018, 020, 021, 024, 026, 027 y 028.

232 A los encapuchados también se refieren ZMB, FDS, AJAP y OAVC.

233 Declaración de Fernando Delgado Sánchez ante la PGJ el 28 de septiembre de 2014.

234 PGJE de Guerrero, Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Declaraciones ministeriales de los policías Emilio Torres Quezada y otros.

235 Tarjeta informativa 4522, del Puesto de Comando Estatal al Secretario de Seguridad Pública, del día 29 de septiembre de 2014.

5530

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Informe Ayotzinapa, investigación y primera conclusión

Los hechos del 26 de septiembre en la versión pública de la PGR en octubre de 2014

El análisis de las evidencias y testimonios recogidos por el GIEI muestra una realidad distinta de la versión de los hechos dada en la conferencia de prensa del 22 de octubre de 2014, cuando el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, declaró sobre los hechos de la noche de 26-27 de septiembre de 2014. El GIEI considera importante señalar los puntos que sobre esta primera parte de los hechos no corresponden con la realidad de lo sucedido.

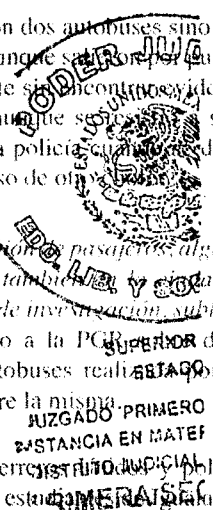
1. Ya entrando en los hechos acontecidos el 26 de septiembre en Iguala, podemos referir que alrededor de las 18:00 horas, estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos abordan en Ayotzinapa dos camiones Estrella de Oro con destino a Iguala, que arriban a Iguala alrededor de las 21 horas, los estudiantes toman dos unidades adicionales, esta vez de la empresa Costa Online, hubo resistencia del chofer de una tercera unidad de esta misma empresa, al cual lesionaron, en ese momento los estudiantes contaban con los dos camiones obtenidos en Chilpancingo, más los otros dos obtenidos en Iguala.

Según nuestra investigación, los estudiantes no se llevaron dos autobuses sino tres, que fueron tomados de la misma estación de autobuses, aunque se reportaron por cuartas diferentes de la central. El GIEI ha revisado el expediente y no encontró evidencia de que un chofer resultara lesionado en dicha acción, aunque se reportó subir al autobús. Sin embargo, sí fue objeto del atentado de la policía, cuando se dio el ataque contra los autobuses, al cual que sucedió en el caso de otros

2. En adición a las lesiones reportadas al conductor del camión y pasajeros, algunos relatan otro incidente enfrente de un lavado de autos, también en la ciudad de Iguala, donde resultó herido un dependiente, esta línea de investigación, pública de investigación, sigue abierta. El GIEI ha preguntado a la PGR sobre dicho incidente y su posible relación con la toma de los autobuses realizados por los estudiantes de Ayotzinapa, sin encontrar ningún dato sobre la misma.

3. De la misma manera se subrayó que "halcones" de Guerrillas y policías municipales habrían informado al C-4 de la llegada de los estudiantes. Sin embargo, la información oficial del propio C-4 revisada por el GIEI, así como las evidencias de video de la central de autobuses proporcionadas por la PGR, muestran llamadas de teléfono hechas desde la misma central por parte de particulares y trabajadores de la misma tras el arribo de los normalistas a las 21:16 horas.

También se señala que los miembros de GU habrían considerado que los normalistas llegaban a boicotear un acto de la presidenta del DIF, pero las evidencias muestran que cuando llegaron a la central de autobuses, el evento ya había finalizado hacía tiempo.



623

5531

REAL DE LA...

Detalle...

Fecha...

...

Descripción de los hechos

4. En dicho reporte público del 22 de octubre se señala en referencia al primer ataque en la calle Juan N. Álvarez que "entre ambas policías bloquean la carretera y evitan el desplazamiento de los autobuses en que se movían los estudiantes, en ese primer incidente, un policía municipal priva de vida con arma de fuego a uno de los estudiantes".

Sin embargo, en dicha acción se produjo un herido muy grave que se encuentra en coma y/o estado de estupor, Aldo Gutiérrez, y varios heridos de consideración, pero ningún muerto en ese momento. Los dos muertos en ese lugar lo fueron en el segundo ataque realizado a las 00:30 horas.

5. El informe también señaló que: Al existir esta agresión, parte del grupo de los estudiantes que se aproximaba y otros sujetos, intentan darse a la fuga en un camión, por lo que la policía de Iguala empieza el rastreo de la unidad que había logrado escapar. En la confusión reinante, la Policía de Iguala detiene y dispara al autobús que transportaba al equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", al darse cuenta del error, los libera, minutos después detienen el camión que se había escapado.

No hay ninguna evidencia de que los normalistas trataran de darse a la fuga después de ese ataque, dado que los autobuses quedaron inutilizados, y bloqueados, y los estudiantes aterrORIZADOS. El ataque a Los Avispones fue casi dos horas después de estos hechos que se produjeron a las 21:45 horas; ese ataque se dio a las 23:35 horas de la noche. Posteriormente al ataque al autobús de Los Avispones no se dio ninguna detención de un camión con estudiantes.

que señalar que sí se había dado un ataque con mucha anterioridad a otro camión con estudiantes, a las 21:50 horas, en el escenario del Palacio de Justicia en la salida de Iguala hacia Chilpancingo, por parte de la misma policía. En dicho evento se produjo un segundo episodio de detención y desaparición de normalistas.

Posteriormente, el otro autobús que había salido de la ciudad y que no fue directamente atacado por la policía fue el autobús Estrella Roja que fue detenido en la zona anterior al Palacio de Justicia siendo sus ocupantes amenazados y perseguidos durante varias horas en la noche.

4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos

Introducción

Hasta ahora se han analizado los hechos que pueden comprobarse y las versiones sobre los mismos contadas por diferentes protagonistas: víctimas, perpetradores y testigos en los diferentes escenarios de los ataques contra los estudiantes de Ayotzinapa, quienes les dieron apoyo, y aquellos que fueron confundidos con ellos.

5532

Informe Ayotzmapa. Investigación y primeras conclusiones

En este apartado se contrastan las versiones de los diferentes acusados de haber recibido a los normalistas detenidos por la policía municipal y de ser los responsables directos del supuesto destino final de los mismos.

En ningún momento de las declaraciones de los policías municipales ni de los acusados de ser parte de Guerreros Unidos (GU) implicados en los hechos, se hace referencia a quien dio la orden de sacar a los normalistas de Iguala y entregarlos aparentemente a este grupo de la delincuencia organizada y narcotráfico. Dicha acción aparece como algo llevado a cabo de forma espontánea y sin ser dirigida por nadie. En las declaraciones de los acusados de ser de GU la acción de las policías municipales de Iguala y Cocula parece no ser importante, un mero accidente respecto lo sucedido.

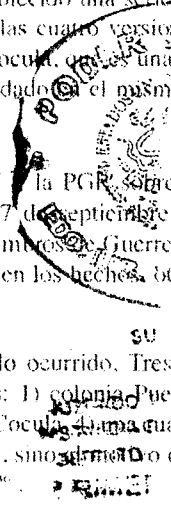
Las versiones sobre los hechos se han dado a conocer en la versión oficial planteada por la PGR en las dos declaraciones oficiales públicas ofrecidas en noviembre de 2014 y enero de 2015, en el sentido de que los normalistas habrían sido entregados a un grupo de Guerreros Unidos, quienes habrían asesinado y quemado los cuerpos de los 43 normalistas hasta hacerlos desaparecer casi por completo en la madrugada y el día 27 de septiembre. Sin embargo, las declaraciones de los acusados no son lineales ni congruentes sobre este tema. Hay contradicciones que cuestionan su validez.

Para llevar a cabo el análisis del grado de congruencia se han establecido una serie de momentos y pasos que se describen a continuación. Se describen las cuatro versiones diferentes recogidas de los acusados y, en el caso del basurero de Cocula, que es una de ellas, se incluye un análisis de los diferentes pasos que se habrían dado a partir de los declarados protagonistas.

La información que se encuentra en las investigaciones de la PGR sobre el destino de los 43 normalistas desaparecidos la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 proviene de las declaraciones de personas que afirman ser miembros de Guerreros Unidos. Algunos de ellos confiesan haber participado directamente en los hechos, otros dicen haberse enterado porque se lo narraron los perpetradores.

De acuerdo con estas declaraciones, existen cuatro versiones de lo ocurrido. Tres se refieren al lugar a donde supuestamente llevaron a los estudiantes: 1) colonia Pueblo Viejo, 2) casa de seguridad ubicada en Las Lomas, 3) el basurero de Cocula. La cuarta versión no hace referencia exacta al sitio a donde los llevaron, sino al modo que les condujo hacia Iguala, "matar a los hermanos Benitez Palacios"²³⁶.

236 Declaración de Sidronio Casarrubias, del 17 de octubre de 2014.



ESTADO DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
Ministerio de la Presidencia
Servicio a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

Similitudes e inconsistencias en las declaraciones de perpetradores de los hechos			
Pueblo Viejo	Casa de Seguridad de Las Tomas	Basurero de Cobula	Los Peques
Ríos Berber 4/10/14	Martín Alejandro Macedo Barrera 4/10/14	Agustín García Reyes, Cheje Chereje, Jonathan Osorio Cordero, Jonas Patricio Reyes Landa Pato, Miguel Ángel Landa Bahés, Duvan Duvalín o Cheque y Felipe Rodríguez Salgado, Ceñalo o Terco 28/10/14	Sidronio Casarrubias, el Chino y José Javier Brito Catalán 17/10/14 y 5/2015
- Un autobús estrella de Oro y una Urban. - Estudiantes armados contra evento del DIF. - Estudiantes roban carros. - Detenidos por la policía. - Mataron a tres de los seis en una fosa común combustible.	- G.U. sigue a dos autobuses de estudiantes. - Estudiantes armados hieren a varias personas. - Delincuentes disparan contra normalistas en el centro de Iguala. - Se llevan a 17 estudiantes a una casa de seguridad y los matan. - Los entierran y a los 7 los queman.	- Llamada y preparación del grupo: distintos autores en distintas situaciones que no coinciden. - Loma de Coyote: horas señaladas estudiantes no habían llegado a Iguala; contradicción sobre quién y cómo se había trasladado. - Basurero Cobula: diferencias sobre si van esposados o no; distintas versiones de interrogatorio a estudiantes; diferencias respecto cuántos estaban vivos. - Asesinatos: número y autores distintos; lugares diferentes en el basurero; diferencias en cómo los matan; no coincide como los bajan. - Declaraciones sobre quema: diferencias en tipo de combustible quien lo lleva; distintas versiones sobre preparación del lugar; diferencias sobre tiempo de quema. - Río San Juan: distintos días para recoger restos y cenizas; no se refiere por qué se hizo así.	Los hechos relatados son completamente disímiles de los hechos probados esa noche sobre la llegada de los normalistas a la ciudad: 7 horas antes de los hechos; ataque contra autolavado Los Peques: estudiantes iban armados; roban camiones Estrella de Oro, traían tres cuerpos de personas que habían levantado llegando en Urban; 17 del cartel de los Rojos "se fueron al agua".

A continuación se describen las distintas versiones, analizando la coherencia interna entre las declaraciones y la externa con el resto de evidencias en el expediente.

1. Pueblo Viejo

La primera de las versiones narra que el destino final de los estudiantes fue la "colonia Pueblo Viejo". Esta versión la sostienen Marco Antonio Ríos Berber "Amarguras"²³⁷ y

²³⁷ Marco Antonio Ríos Berber, 4 de octubre de 2014 ante la PGI.

5534

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

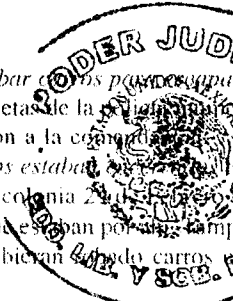
Miguel Ángel Ríos Sánchez "Pozol"²³⁸, quienes según su declaración habrían participado en los hechos y Ramiro Ocampo Pineda, "Chango"²³⁹ y Osvaldo Ríos Sánchez "Gordo"²⁴⁰, a quienes se lo contaron.

De acuerdo con Ríos Berber, a las 18:00 horas del 26 de septiembre él se enteró de los hechos porque el "Chino" le envió un mensaje. Según su relato, los estudiantes habrían llegado en "un autobús Estrella de Oro y en una Urban () al centro del palacio municipal en donde se estaba desarrollando el informe de la esposa del presidente municipal José Luis Abarca, lugar en el que había mucha gente ()"²⁴¹

Sin embargo, de acuerdo con el resto de evidencias, los estudiantes habrían llegado a la estación de autobuses de Iguala entre las 20:30 y 21:00 horas, es decir entre 2:30 y 3 horas más tarde, en un primer autobús Costa Line y posteriormente en dos autobuses Estrella de Oro, a las 21:16 horas. La Urban a la que hace referencia Ríos Berber, había entrado a la ciudad alrededor de las 23:30 horas de la noche, cuando la detención desaparición de los estudiantes ya había ocurrido.

Ríos Berber afirma que "los ayotzinapos se bajaron del autobús y de la Urban sobre la calle de Guerrero y Bandera eran varios, como uno cincuenta, todos iban encapuchados y se dirigieron al evento al llegar hicieron detonaciones de armas de fuego al aire, yo me encontraba afuera de la iglesia San Francisco y la gente empezó a correr para refugiarse por todos lados". No existe evidencia que los estudiantes estuvieran armados o hubieran hecho disparos.

Ríos Berber luego narra que los estudiantes "empezaron a robar cosas por donde aparecían" y fueron detenidos a la altura de "Hielos Laurita" por camionetas de la Policía Municipal (582, 38, 03, 05, 220 (020 y 010), que los subieron y llevaron a la comandancia "supuestamente esto porque Chino nos mandó un mensaje que los ayotzinapos estaban en la comandancia". Indica que en ese momento él se dirigió a la colonia 24 de Febrero para ver si les encontraba, ya que otros halcones habían avisado que estaban por ahí, tampoco existe evidencia en el expediente de que los estudiantes hubieran subido carros en el centro de Iguala para escaparse.



SUPERIOR DEL ESTADO.

INTEGRO PRIMERO DE INSTANCIA EN MATERIA FIDUCIARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IGUALA GUERRERO PRIMERA SECRE

238 Declaración rendida ante la PGR el 9 de octubre de 2014.

239 Declaración rendida ante la PGR el 10 de octubre de 2014.

240 Declaración rendida ante la PGR el 10 de octubre de 2014.

241 Por su parte, Miguel Ángel Ríos Sánchez sostiene que él se enteró porque "EL CHINO me mandó un mensaje por el PIN en el cual me preguntó que donde estaba y yo le respondí que estaba con mi familia en el Centro de la Ciudad de Iguala, para eso EL CHINO me volvió a mandar un mensaje en el que me decía que me moviera de ahí, porque iba a ver relajo, y como estaba en el centro vi que había mucha gente en la explanada del Palacio Municipal, por lo que me fui con mi familia a mi casa". Declaración rendida ante PGR, el 9 de octubre de 2014.

625
5535

Descripción de los hechos

Según Ríos Berber, los apodados Chaky, Choky o Chuki, Gaby y Mente habrían detenido a tres estudiantes como a la una de la mañana y se dirigieron al Cerro. A él, Chino le mando a comprar diésel, que entrego en el cerro, en la colonia Pueblo Viejo. Al llegar Gaby y Choki ya habían matado a los tres jóvenes, hicieron una fosa, "los aventaron al hoyo y Gaby roció con diésel los cuerpos y les prendió fuego hasta que se calcinaran". Al lugar llevaron a otros diez estudiantes, entonces luego también Vero junto con Mente: "Choky ordenó que los matáramos, yo le disparé a los en la cabeza con el arma de la Mente. Gaby mató a otros dos, Choky mató a uno, la Vero mató a otro y dejamos vivos a cuatro. En ese momento arrastraron el Chaky, la Vero y la Mente a los seis muertos en el hoyo en donde Gaby les roció el diésel y también les prendió fuego hasta que se calcinaron y posteriormente el Gaby junto con el Chaky taparon el hoyo con tierra y con ramas y ahí dejaron amarrados u otros a quienes golpearon y dejaron inconscientes".

Por su parte, Miguel Ángel Ríos Sánchez, "Pozol", relata que a él lo contactaron "posteriormente, al paso de tres días me encontré al sujeto apodado 'El Mente', quien me dijo que él junto con el Choky y sus sicarios habían disparado en contra de los jugadores, asimismo, me dijo que se habían llevado el 29 de septiembre a unos estudiantes de Ayotzinapan (sic), siendo que tuve el conocimiento de que los habían secuestrados a estos de Ayotzinapan (sic), porque iban con gente del cartel de Los Rojos, de manera infiltrada y se que los trasladaron al cerro, rumbo a la localidad de Pueblo Viejo y la entrada principal es la avenida Guadalupe, y está a dos calles en Y griega, una va para Pueblo Viejo y otra va para Loma del Zapatero, cerca de la principal hay una escuela, y se logra apreciar un árbol, y este árbol es conocido como la Parota, asimismo El Mente, me dijo que lo llevara agua, y droga en este sitio (...)"

Hay contradicción entre ambas versiones, ya que según Ríos Berber, los habrían matado el mismo 27 de septiembre en la madrugada, mientras que Ríos Sánchez afirma que los secuestraron el 29 y les lleva agua el 22 de septiembre de 2014.

Respecto de este extremo, Ramírez Ocampo Pineda declaró la versión que habría escuchado de otros "(...) igualmente me enteré de acuerdo a mis funciones y toda vez que me dijo: "El Capu", que se los llevaron por el camino que va por la brecha que va para ~~usamunamud~~ Pueblo Viejo, la cual se encuentra al lado de una gasolinera en la cual compraron diésel el cual concharon la gasolinera que esta antes del entronque de la brecha, fue ahí donde los policías municipales se los entregaron a la gente del Choky y ~~tenen~~ ~~conocimiento~~ que fueron ellos quienes privaron de la vida a los estudiantes de la normal de Ayotzinapa y quienes inclusive los rociaron con el diésel y les prendieron fuego para ~~después~~ enterrarlos en ese Cerro de Pueblo Viejo"²⁴².

Por su parte, Osvaldo Ríos Sánchez señaló: "supe que un comando de policías junto con un comando de sicarios comandados por el Choky le cerraron el paso a los autobuses de

²⁴² Declaración del 11 de octubre de 2014, ante la PGR.

5536

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapan. Investigación y primeras conclusiones

los estudiantes de Ayotzinapan (sic), los rafaguearon con armas largas y posteriormente los bajan de los autobuses y se los llevan al Choky, quien posteriormente se los llevara al cerro La Parota sin saber nada posteriormente”.

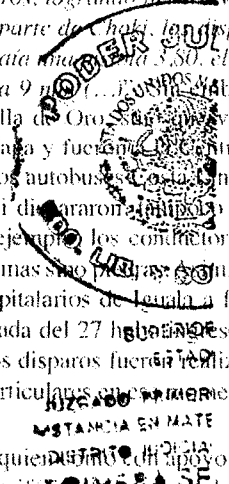
2. Casa de Seguridad de Las Lomas

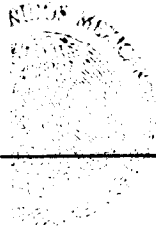
La segunda versión fue relatada el 4 de octubre de 2014 por Martín Alejandro Macedo Barrera²⁴³. De acuerdo con esta, a los estudiantes los miembros de Guerreros Unidos los habrían dado muerte en la “casa de seguridad de las Lomas”.

Macedo Barreda indica que Guerreros Unidos se enteró de la entrada de los estudiantes porque “en las entradas tenemos halcones, quienes avisaron que habían entrado por lo menos dos camiones”. Relata que los estudiantes se ubicaron “en la entrada de la terminal de Estrella de Oro, de donde sacaron dos camiones, estos sujetos eran muy violentos, iban aventando piedras muy grandes y traían armas cortas tipo nueve milímetros y treinta y ocho, nuestra función consistía en vigilar que no hicieran relaxo, para esto íbamos a bordo de la camioneta Ram 25” color blanco, en la camioneta íbamos cuatro personas la Mole, el Tier, el Amarguras (Marco Antonio Ríos Berber), los cuales seguíamos de cerca los dos camiones que se dirigían al centro. Al llegar a la plaza donde estaba un evento ya que tocaba creo que la Luz Roja de San Marcos, comenzamos a escuchar que les aventaban a la gente que estaba en esa explanada, piedras y hacían disparos, logrando herir a varias personas, por lo que recibí la instrucción de dispararles por parte de Choky, los disparos que les realizamos fue en el centro de Iguala, por lo cual yo traía una 380, el mole una 9 mm, el Tier traía una 38 especial, el Amarguras una 9 mm (...). Sin embargo, los estudiantes no sacaron dos camiones de la Central Estrella de Oro, sino que venían en dos autobuses Estrella de Oro desde la Normal de Ayotzinapa y fueron en los autobuses Estrella Blanca de la que se llevaron entre otros, dos autobuses Costa Rica. De acuerdo con la evidencia, los estudiantes no iban armados ni dispararon, tampoco hubo particulares heridos en la plaza en este momento. Así, por ejemplo, los conductores de autobuses coinciden en declarar que los estudiantes no tenían armas sino piedras. Asimismo, el GIEI solicitó que PGR oficiara a los distintos centros hospitalarios de Iguala a fin de que informaran si la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 hubo heridos de policías heridos. La respuesta a dicha consulta fue que no. Los disparos fueron realizados por policías municipales, no hay evidencias de disparos por particulares en este momento.

De acuerdo con su versión, quien dirigía el grupo era Choky, quien actuó con el apoyo de la Policía Municipal. Choki habría actuado con otro grupo por Periferia como a algunos estudiantes: “por lo que supe el Choki se lanzó a chingar a varios ayotzinapos ya que se estaban poniendo muy locos”. Sin embargo, no hay ninguna evidencia de que otro grupo de estudiantes de Ayotzinapa en Iguala fueran heridos por particulares.

243 Declaración del 4 de octubre de 2014 ante la PGR.





626
5537

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Exposición de los hechos

Luego Macedo Barrera narra que aseguraron a diecisiete estudiantes sin indicar dónde, a quienes trasladaron a la casa de seguridad de las Lomas, donde los habrían dado muerte: *"una vez que se comienzan a bajar los estudiantes comienzan a correr y logramos asegurar a diecisiete, los cuales subimos a nuestras camionetas y los llevamos a la casa de seguridad de la loma donde los matamos inmediatamente, ya que no se querían someter y como eran más que nosotros, Choky dio la instrucción que les diéramos piso () algunos los mataron con tiro de gracia en la cabeza y a otros golpes ya que se pusieron muy violentos cuando estaban secuestrados y para que no estuvieran chingando se decidió matarlos. Creo que utilizaron la excavadora para enterrarlos en el mismo rancho que tenemos. A siete de estos muchachos los quemaron por instrucción del Choky. La otra camioneta que participó fue la lobo negro".*

3. Basurero de Cocula

La versión sobre el basurero de Cocula se encuentra en cinco declaraciones de procesados, que fueron detenidos tres semanas después de los anteriores, quienes refieren haber participado de forma directa en los hechos. Estos procesados son Agustín García Reyes, "Cheje o Chereje"²⁴⁴; Jonathan Osorio Cortez, "Jonás"²⁴⁵; Patricio Reyes Landa, "Pato"²⁴⁶; Felipe Rodríguez Salgado, "Cepillo o Terco"²⁴⁷; Miguel Ángel Landa Bahena, Duva, Duvalín o Chequel"²⁴⁸.

La reconstrucción de la congruencia o las inconsistencias de los testimonios se ha hecho en relación con seis puntos: a) cómo recibieron la comunicación y qué estaba pasando en Iguala, b) el lugar llamado Loma de Coyote, c) las versiones de lo que habría ocurrido en el basurero de Cocula, d) el momento de los asesinatos y e) la forma en que fueron quemados los cuerpos y f) lo sucedido en el río San Juan.

a) La llamada y preparación del grupo

De acuerdo con el relato de El Terco (o Cepillo), el 26 de septiembre de 2014 a las 20:30 horas recibió una llamada a su celular *"proveniente del Fercho y/o Tony, quien es la mano derecha del Gt, quien me ordena que me dirigiera a Iguala y querían nuestro apoyo y que juntara a los demás chavos, que llevara las armas cortas, por lo que con los que me encontré me trasladamos en una camioneta Nissan blanca, estaquitas".* Como le habría explicado el mismo Cepillo a Jona debían *"alistarse para salir a Iguala porque se*

244 Declaración del 28 de octubre de 2014, ante la PGR.

245 Declaración del 28 de octubre de 2014, ante la PGR.

246 Declaración del 3 de noviembre de 2014, ante la PGR.

247 Declaración del 16 de enero de 2015, ante la PGR.

248 Declaración del 10 de abril de 2015, ante la PGR.

5530

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
de Organización
Oficina

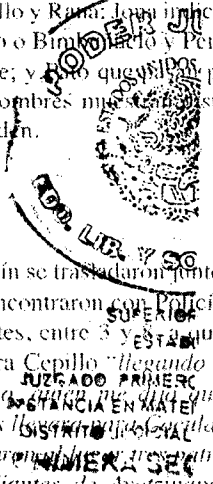
Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

*habían metido los contra, es decir los rojos*²⁴⁹. Lo mismo le indicó a Duvalín *“alístate porque los contras ya entraron a Iguala y vamos a ir a dar apoyo”*²⁵⁰.

Las declaraciones coinciden en que los cinco señalados de ser integrantes de GU se encontraban en Cocula al ser llamados para acudir a Iguala y que utilizaron una camioneta Nissan blanca estaquitas, pero existen diferencias en cuanto a la hora: de acuerdo con Duvalín se recibió la llamada a las 19:30 horas, para el Jona fue alrededor de las 20:00, para el Cepillo las 20:30, mientras que para el Pato la llamada del Cepillo se recibió a las 23:30.

Si bien algunas diferencias pueden deberse a sesgos de la memoria respecto a la hora, hay una diferencia muy significativa respecto uno de los detenidos que no puede ser atribuida a dicho sesgo. Por otra parte hay que señalar que la hora en que tres de los detenidos dicen haber recibido la llamada avisándoles, los normalistas o siquiera habían llegado a Iguala, pues estaban en actividades de boteo e intento de tomar autobuses fuera de la ciudad, de acuerdo con las evidencias recogidas en la investigación.

Tampoco coinciden en la manera de enterarse. De acuerdo con Cepillo, señalado por el resto como su jefe inmediato, él se encontraba con Duvalín y otros “en el campo de fútbol de Cocula para seguir bebiendo”, mientras Duvalín indica que Cepillo le llamó por teléfono. Existen también diferencias entre los otros acusados de ser integrantes de GU que acompañaban al grupo: según Duvalín pasaron por el Cepillo y Rana, Jona indica que se encontraba reunido con Wasako, Cheje, Pato, Pumo, Bimbo o Bimbo, Pato y Pereing; Cepillo que estaba con Duvalín, Pajarraco y/o Wasa y Wereke; y Pato que pasó por el Cepillo, Rana, Duvalín y Pajarraco. Las combinaciones de nombres muestran distintas situaciones y personas presentes en el momento que no coinciden.



b) Loma de Coyote

De acuerdo con los testimonios de Cepillo, Jona, Pato y Duvalín se trasladaron junto con otros a Loma del Coyote, en la carretera a Iguala, donde se encontraron con Policías de Iguala, quienes les hicieron entrega de un grupo de estudiantes, entre los cuales quienes subieron a la camioneta Nissan estaquitas blanca. Así lo narra Cepillo *“llegando a las 21:30 a... Loma de Coyotes... recibí un mensaje del Fercho que me esperaba ahí ya que me iban a llevar a tres paquetes y que los llevara a Iguala, por lo que pasaron aproximadamente cinco minutos a donde llegaron tres patrullas municipales con tres detenidos, presuntos sicarios o estudiantes de Ayotzinapa, no recuerdo de qué lugar eran las patrullas pero al acercarme a la patrulla se escuchaba por su radio frecuencia las balaceras por lo que bajamos a los detenidos a la estaquitas*

249 Declaración del Jona, 28 de octubre de 2014, ante la PGR.

250 Declaración del Duvalín, Duva o Cheje, 10 de abril de 2015, ante la PGR.



627

5539

FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

que yo manejaba y le di la orden al Pato para que trasladara a los detenidos a Cocula, por lo que en ese momento recibí una llamada a mi celular proveniente del Fercho y me dijo que por instrucciones del Gil ahí me esperara ya que llegaría Pirquin y/o Memín con una camioneta de tres toneladas y media". A las 21:30 horas, los normalistas eran perseguidos por parte de la policía municipal de Iguala, pero no se había dado el ataque en el que es gravemente herido Aldo Gutiérrez y los estudiantes no habían sido detenidos, hecho que ocurrió hasta las 22:30 horas, aproximadamente.

Si bien las declaraciones coinciden en que se dirigieron a Loma del Coyote y pasaron un grupo de estudiantes a una camioneta Nissan estaquitas blanca, existen contradicciones sobre el número que habrían sido trasladados: para Cepillo fueron tres, para Pato y Jona fueron cuatro y "una iba asesinada"²⁵¹, para Duvalín fueron cinco u ocho.

Tampoco coinciden sobre el lugar a dónde les llevaron. De acuerdo con Jona, fueron directo al basurero de Cocula; Pato indica que los trasladó a un lugar cercano al basurero de Cocula; y Duvalín que los llevaron "a una casa de seguridad que se ubica en el Barrio de la Barranca de la Plata, siendo una casa de un nivel de tabique rojo de lámina de asbesto, puerta de herrería de color verde".

Después de eso, también existen versiones diferentes. De acuerdo con Duvalín, se les ordenó dejar a los estudiantes en la casa de seguridad y volver a Loma de Coyote, en ese momento se habría sumado al grupo el Chereje, a quien pasan a traer a su negocio: "Pato recibió la orden que se regresaran a Lomas de Coyote ya que nos iban a entregar más paquetes por lo que en la casa de seguridad se quedó a cuidar a los paquetes el Primo y no recuerdo bien si el Bimbo o el Piercino... nos trasladamos a Lomas de Coyote de la vos, (sic) Pato, Jona a bordo de la estaquitas y pasamos a recoger a su negocio al Chereje y de ahí continuamos camino a Lomas de Coyote pero en Metlapa nos encontramos al Cepillo que venía a bordo de la camioneta de redilas de tres y media toneladas en compañía del Wereke"²⁵².

Chereje también indica que lo pasaron a traer pero al contrario de lo señalado por Duvalín, fueron por él cuando iban con los jóvenes en el vehículo, no cuando ya los habían dejado: "A las diez y tres de la mañana y llegó "El Pato" me dijo que me subiera a la camioneta... Nissan de color blanca chica... era una camioneta de caja... de tablas y en la cual iba "El Jona" manejando, iban también "El Chereje" y el "Jimmy" y me dijeron síbete, pero me percaté que en la parte de atrás de la camioneta llevaban a cuatro personas ya que iban acostados boca abajo y los cuales iban amarrados de pies y manos con lazos al parecer trapos de camisa y los cuales no escuché que hablaran o hicieran algún ruido y nos dirigimos hacia el poblado de Metlapa y ahí esperamos otra camioneta de color blanco y más grande"²⁵³.

251 Declaración de Pato, 3 de noviembre de 2013, ante la PGR.

252 Declaración de Duvalín, 10 de abril de 2014, ante la PGR.

253 Declaración del Chereje, 28 de octubre de 2014.

5540

PROCURADURIA G
del Poder Judicial
del Estado de Querétaro
Oficina

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

El detalle de que había 4 muchachos amarrados en dicha camioneta según uno o que un grupo de estudiantes había ya sido llevado y aparentemente dejado en la casa de seguridad antes según otro, muestra una contradicción poco atribuible a la memoria o las diferencias menores normales en distintos testimonios. Se trata de historias diferentes sobre un aspecto clave que es el traslado y coherencia en la neutralización de los estudiantes o la seguridad de los perpetradores.

Tampoco existe coincidencia sobre quien manejaba la camioneta. Según Chequel quien iba manejando la estaquitas de regreso a Loma de Coyote era el Wasa, mientras el Pato afirma que fue el Narizon y/o el Gimy.

c) Basurero de Cocula

Los cinco procesados, Jona, Duvalín, Chereje, Cepillo y Pato, afirman que se dirigieron al basurero y que llegaron al lugar en dos vehículos, una Nissan Estaquitas blanca y una camioneta de tres toneladas y media. De acuerdo con Jona serían las veintidós horas con quince o treinta minutos. A esa hora los normalistas aún no habían sido detenidos por la policía municipal de Iguala.

De acuerdo con Chereje iban: "en punta en la camionetita Nissan, yo que iba en la avanzada y al llegar al basurero "El Jimy" estacionó la camioneta y ambos empezamos a bajar a los estudiantes que traíamos atrás, yo que los jalamos de los pies y los dejó en el piso de tierra boca abajo y los cuatro estaban vivos y en seguida llega la camioneta grande y una vez que se estaciona la camioneta enfrente del basurero, me plazca como "El Cepillo y/o El Terco", "El Jona"; "El Pato"; "El Chquel"; "El Quereque"; y "El Primo", así como "El Bimbo" y el primo de este último referido, así como el procesado "El Pajarraco", los cuales estos últimos mencionados al parecer se bajaron en el camino, empiezan a bajar a los estudiantes ya que observo cómo todos los estudiantes iban amontonados y estaban acostados a lo largo unos sobre otros boca abajo".

De acuerdo con Duvalín y Jona, al llegar, quince estudiantes ya habían fallecido. "llegamos entonces al punto de basurero por la colonia Vicente Guerrero que (la) precha que ya mencioné con anterioridad, serían como veintidós horas con quince o treinta minutos vi que Pelón, Mente o Cerebro Pardo llevaban armas largas como cuernos de chivo... Para esto quiero decir que como yo los iba bajando logré percatarme que ya

254 En la primera parte de este relato se señala que la orden era que llevaran sólo pistolas o armas cortas, de acuerdo con el Terco o Cepillo "recibí una llamada a mi celular proveniente del Fercho y/o Tony quien es la mano derecha del Gil quien me ordeno que me dirigiera a Iguala y que querían nuestro apoyo y que juntara a los demás chavos, que llevara las armas cortas (...). De acuerdo con Duvalín "Por lo que nos trasladamos al basurero Municipal de Cocula y en el trayecto al basurero nos alcanzó el Pelón, quien es el jefe de sicarios de Guerreros Unidos (...)".

ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
de Guerrero
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

había como quince muertos por asfixia y por cargar el peso de los que estaban encima de ellos". Cepillo también menciona que "unos (estudiantes) ya estaban muertos". Mientras para Chereje todos llegaron vivos: "y veo que los estudiantes que bajan de la camioneta grande y que iba llegando están vivos"²⁵⁵.

Tampoco coinciden las declaraciones sobre si los estudiantes iban esposados o con las manos amarradas. Así, según Duvalín llevaban esposas: "descatándome que venían un total de aproximadamente 30 a 40 personas encimados unos de otros comenzando a bajar a los de hasta arriba observando que venían golpeados, esposados y eran pelones." Pero otros dos detenidos señalan lo contrario. Para Chereje no iban maniatados: "ya que observo como todos los estudiantes iban amontonados y estaban acostados a lo largo unos sobre otros boca abajo y estos no iban amarrados ni de pies, manos ni de boca" y Cepillo afirma que cuando se los entregaron los policías en Loma de Coyote les quitaron las esposas: "comenzamos a subir a la camioneta de tres toneladas y media a los detenidos y conforme los íbamos subiendo los policías les iban quitando las esposas a los que las traían puestas." Los detalles sobre este aspecto son claves, dado que la inmovilización de los detenidos debería haber sido un elemento primordial para asegurar el traslado y que ninguno de ellos escapara; hay que tener en cuenta que desconocemos cual pudiera ser su estado, pero se trata de jóvenes con destrezas físicas y capacidad de resistencia.

Duvalín, Chereje y Jona coinciden que una vez en el basurero y después de bajar a los estudiantes de los vehículos estos fueron interrogados por quien les había llevado a Iguala, la respuesta fue "que los había llevado el "Cochiloco". Hay que recordar que Cochiloco era en ese momento el que dirigía la "Cartera de Lucha" entre los normalistas, y el único alumno de 2º año que fue desaparecido, aunque hubo otros miembros de 2º año y 3º año que sobrevivieron al encontrarse en otros autobuses. Jona indica que los estudiantes decían que: "(Cochiloco) era de los Rojos estaba asociado con el director de la Normal de Ayotzinapan (sic)". Duvalín señala que Cochiloco afirmó: "Nos mandó el director de la Escuela de Ayotzinapan por orden de los rojos". Según Chereje cuando se le preguntó a Cochiloco a qué habían ido, este respondió "Que por la esposa de Abarca". Cepillo por su parte indica que un sujeto le dijo "Nos mandó el Carrete de Cuernavaca, y había pagado dinero al director de la Escuela normal rural de Ayotzinapan, para que en compañía de los Rojos viniéramos a hacer de madres a Iguala y es por culpa de ellos que estamos aquí".

Todas estas cuatro versiones muestran contradicciones sobre las supuestas respuestas dadas por algunos normalistas en un contexto de amenaza vital y tortura, y se focalizan sobre quién los envió y por qué. Estos detalles contrastan con la historia referida por todos los normalistas sobrevivientes entrevistados, y que participaron en la acción de boteo y toma de autobuses, tanto sobre el por qué fueron, quien tomó la decisión y el papel de Bernardo Flores, de apodoño Cochiloco, en la acción dirigida a tomar autobuses.

255 Declaración de Chereje.

5542



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Procuraduría de Delitos y
Prevención del Delito y de
Oficina de Investigación

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

d) Versiones sobre el asesinato

Sólo tres procesados se refieren al momento en que habrían sido asesinados los estudiantes: Duvalín, Chereje y Jona. Mientras Cepillo y Pato señalan que este último mató a varios antes del resto y se fueron luego del basurero.

Cepillo dice que sólo observó cuando Pato habría dado muerte a cuatro estudiantes y señala que salió del basurero rumbo a la casa de Gil, mientras Pato afirma que él asesino con una pistola calibre 22 a los tres estudiantes que llevaba vivos y luego se fue del basurero a Cocula.

Las tres versiones que se refieren al asesinato de los demás estudiantes no coinciden ni en la forma de darles muerte, ni en el lugar donde les habrían quitado la vida. Según Jona, mataron a todos los estudiantes en la parte de arriba del basurero con armas de fuego y palos: *"conforme los íbamos bajando de la camioneta el cepillo, la Rana y el Duva les iban acomodando en la parte alta y pigna del basurero, uno iba a continuación de otro y les iban disparando en la cabeza, un tiro a cada uno... mataron a los muchachos que ya no querían cooperar, con el tronco grande y fuerte se les golpeó la cabeza con lo que perdieron la vida"*.

Para Duvalín y Chereje, hubo asesinatos tanto en la parte alta del basurero como en la parte baja. Sin embargo, existen otras versiones sobre la forma en que les habrían dado muerte. Para Duvalín, a todos los mataron con armas: *"por lo que al bajar abajo todos los paquetes vivos escuché otras detonaciones de arma de fuego sin percibir de quién efectuó los disparos"* y para Chereje a quienes habrían matado abajo fue mediante golpes con palos: *"los restantes que quedaban vivos los bajaron caminando hacia el fondo del basurero, siendo que hablamos de otras veinte personas que estaban, aproximadamente y las bajan ... cuando llegamos con la leña ya estaban los demás estudiantes restantes sin vida, ya que a estos los mataron a golpes con palos ya que tenían la cara y el cuerpo sangrado."*

Tampoco hay acuerdo de cómo bajaron los cuerpos de aquellos a quienes mataron arriba, según Chereje y Jona: *"empezamos a aventar los cuerpos de la parte alta, entre dos personas aventamos los cuerpos, uno tomaba los brazos y manos y el otro por los pies y columpiando los aventábamos, rodando los cuerpos llegaban hasta abajo"*. Mientras que la declaración de Duvalín 10 de abril de 2015 afirma que los bajarán arrastrando.

El GJEI realizó una inspección del basurero de Cocula en junio de 2015. Si bien para entonces las evidencias para el estudio habrían sido ya recogidas por los peritos hacía meses, la disposición y estructura del basurero no ha cambiado desde entonces. Las inconsistencias entre las declaraciones de los detenidos también muestran falta de congruencia respecto el

256 Declaración de Jona.

629
5543

DE LA REPUBLICA
de los hechos
de los hechos
de los hechos

Descripción de los hechos

propio espacio del basurero. Para cualquier observador, aventar los cuerpos desde la parte de arriba hasta abajo, con una caída inclinada de unos 20-25 metros hubiera necesitado de nuevas acciones desde partes más bajas del basurero, dado que la fuerza necesaria para superar el desnivel haría imposible tirar cuerpos desde esa altura, y dado que la pendiente del basurero habría frenado la caída entre la basura. En el caso que hubiesen arrojado cuerpos inertes desde esa altura y dado que en la hondonada del basurero hay rocas de tamaño considerable los cuerpos probablemente habrían sufrido algunas amputaciones o daños muy relevantes, ninguno de los relatos da cuenta de que ello haya ocurrido.

Por otra parte, el descenso a la parte de abajo del basurero no resulta nada fácil, como pudo comprobar el propio GHEI en su inspección del lugar, ni siquiera con la luz del día. Dicha bajada a pie de un grupo tan numeroso de detenidos habría tenido muchísimas más dificultades, dado que se habría realizado en horas de la noche, de las condiciones de falta de visibilidad habrían llevado no sólo dificultades para el descenso, sino un fuerte riesgo de fuga de algunos de ellos. Por último, resulta llamativo que ni sólo de los 43 estudiantes, acostumbrados a pruebas de destreza física y acciones de desafío a la autoridad, ante el hecho evidente de que les darían muerte hayan realizado ninguna acción de resistencia.

e) Declaraciones sobre la quema

Los cinco detenidos señalan en sus declaraciones que habrían llevado a cabo una quema total de los cuerpos de los normalistas hasta ser convertidos en cenizas. Sin embargo, tampoco coinciden en la forma en que dicha acción se habría llevado a cabo.

Para Ch... hizo un círculo con piedras, y arrancaron ramas de los árboles para la quema... que nos pusimos arrancar las ramas de los árboles y juntar leña y amontonarla... que llevamos abajo el basurero y cuando llegamos con la leña ya estaban los demás estudiantes restantes sin vida... y comenzamos amontonar muchas piedras en círculo; para enseguida poner la leña dentro del círculo de piedra y empezamos todos a acercar los cuerpos hacia el círculo... los vamos acomodando amontonados y es como "Cavillo" o "Tercero" de echa diéselo gasolina a los cuerpos de los estudiantes ya que traigo un galón como de veinte litros... lo iré lleno y todo se lo acaba y es como el mismo "Cavillo", prende fuego con un encendedor y empieza a arder primeramente la leña y luego las bombas de plástico que habíamos echado y luego los cuerpos y empiezan a arder y yo voy quitando bombas, llantas, cualquier plástico para que no se apagara y se siguen ardiendo los cuerpos".

Según Duvalín y Jona, hicieron una plancha para disponer los cuerpos: "llegó el narizón con el Wasa y me percaté que traían aproximadamente 10 a 15 llantas las cuales las colocaron arriba de la plancha de piedras, así también pusieron plásticos y palos que había por el lugar"²⁵⁷. Para Jona "en la plancha que reiteró formaron con piedras, leña

257 Declaración de Duvalín.

5544

PROCURADURIA GEN.
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina de

Informes: Ayotlán, investigación y primeras conclusiones

y llantas, esto serviría como un oxígeno que permitiera arder en combustión". Ambos afirman también que el Pato y Wasako llevaron diésel y gasolina (Jona) y sólo gasolina (Duvalín), sin embargo el Pato afirma que él llevo leña. Por Chereje, quien llevó la gasolina fue Cepillo. Tampoco coinciden en quién encendió el fuego. Según Chereje fue Cepillo, mientras que Jona afirma que fueron Duva (Duvalín) y Wasako

Pato, a diferencia de Chereje, afirma que la leña la fueron a traer a la casa del Gymi, necesitaban leña seca "porque estaba cayendo agua". Mientras Duvalín refiere que la leña la cortaron con una motosierra en la zona: "siendo aproximadamente las 9:30 horas de la mañana llegaron Wereke y Primo en la Estaquitas, y el Primo traía una motosierra, con la cual comenzó a cortar leña se la echaron encima de la plancha de los cuerpos". Durante la visita que realizó el GIEI se nos indicó desde donde señaló Duvalín que habría cortado la leña.

Por su parte, Cepillo declaró que para ese momento él ya no se encontraba en el basurero, ya que se había desplazado a la casa de Gil: "Por lo que encargué al Pato que se hiciera cargo de todo, de entrevistas y de darles piso y que destruyera todo, que quemara celulares y pertenencias de los detenidos ya que esa había sido la instrucción que nos transmitió Fercho y que había ordenado Gil porque eran de los contras es decir de los reos por lo que en ese momento el Pato ya había acostado a cuatro detenidos y los demás se comunicaba con su arma corta y enseguida me llegó un mensaje"

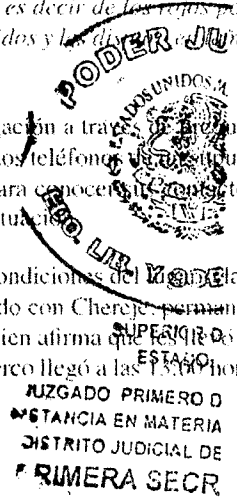
La orden de quemarlo todo contrasta con la aparente investigación a través de las pistas que los acusados trataban de hacer, según declararon varios. Los teléfonos de este grupo contrario de narcotráfico son una pieza fundamental para conocer sus contactos y comunicación, evaluar su comportamiento y el riesgo de la situación.

Respecto al tiempo en que se habría dado dicha quema y las condiciones de la acción, las versiones señalan las siguientes diferencias: de acuerdo con Chereje, permaneció en el lugar hasta las 17:00 horas, lo que coincide con Tercero, quien afirma que estuvo allí por unas horas a las diecisiete horas. Mientras que Jona afirma que el Tercero llegó a las 15:00 horas.

f) Río San Juan

Según el expediente, en las declaraciones de los acusados, las cenizas y los restos de la combustión habrían sido recogidos y tirados al río San Juan, en las inmediaciones de Cocula, como a 40 minutos del basurero. Sin embargo, las versiones sobre cuándo se habrían recogido estos restos son diferentes.

De acuerdo con Duvalín y el Pato, nueve de ellos regresaron el día 28 al basurero para recoger "las cenizas". "El día 28 de septiembre de 2015, recibí una llamada a mi celular proveniente del Cepillo quien me dijo que íbamos al basurero a recoger las cenizas, por lo que siendo aproximadamente las tres de la tarde el Cepillo pasó a mi domicilio a bordo de la estaquitas. Jona, Bombo, Wasa, Pato, Rana, Percing, Primo, y



630

5545

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

de mi domicilio fuimos a recoger a su casa al Chereje, por lo que de la casa del Chereje nos trasladamos al basurero municipal de Cocula a recoger las cenizas. por lo que al llegar a dicho basurero recogimos con palas y con la mano las cenizas, dichas palas ya iban en la estaquitas desconociendo de quiénes eran, por lo que dichas cenizas las echamos en unas bolsas negras de basura que llevaba el cepillo, salieron unas seis o siete bolsas ya que nos las conté ... Por lo que una vez que estaban listas las bolsas con las cenizas nos retiramos del basurero y al pasar por el río San Juan el Pato, Jona, Cepillo y Chereje se bajaron de la estaquitas con las bolsas de cenizas y las fueron a dejar a la orilla del río²⁵⁸.

Pato, por el contrario, afirma que él no estuvo mientras tiraban las bolsas al río: "antes de retirarme del basurero me dijo Cepillo que llegando a mi casa me cambiara con una playera blanca porque íbamos a ir a un caminata y como me adelanté ya no vi dónde tiraron las bolsas porque me adelanté en mi moto con el 'Jona', no sé si las cenizas serían de los muchachos, no me di cuenta de eso porque me fui a halconear".

Sin embargo, para Chereje y Cepillo, fue el mismo 27 por la tarde, poco tiempo después de que la quema se habría terminado: "esperamos que se enfriaran las cenizas que había quedado para recogerlos y los recogimos con la mano y con botellas y solo había una pala y las echábamos a unas bolsas de basura de color negras y siendo que ocupamos cerca de ocho bolsas, cada una a la medida aproximadamente con las cenizas de los cuerpos y en seguida nos dirigimos al Río San Juan ubicado en Puente Río San Juan ahí mismo en Cocula que está a aproximadamente una hora del basurero, ya que nos subimos todos a la camioneta Nissan en la que yo llegué y siendo que al subir ya no estaba la camioneta grande a la que se referían montonados a los estudiantes, sin saber quién es el dueño de esta camioneta, ni de la orilla en la cual yo viajaba y es como una vez que llegamos al Río San Juan como a las seis de la tarde y amarramos las bolsas con el mismo plástico sólo se hicieron nudos, y empezamos a arrojar las bolsas completas y cerradas al Río y de ahí ya nos regresamos".

Es decir, todos los que habrían participado en esos hechos refieren momentos diferentes. Para dos de ellos las "cenizas" que habrían quedado las recogieron el mismo día 27, mientras para otros dos les habrían ido a recoger un día después, aunque nadie se habría quedado cuidando el fuego más allá de la tarde del día 27. En ninguna de las declaraciones se señala por qué se dio el tipo de quema ni por qué se habrían recogido las "cenizas".

El GIEI en su visita observó que el río San Juan es pequeño y que el lugar donde se encontraron las bolsas de basura está muy cerca de distintas casas de Cocula. Por el contrario, el basurero se encuentra a aproximadamente 45 a 50 minutos de cualquier casa de Cocula. Desde el punto de vista del ocultamiento de un hecho así, resulta contrario a la lógica de encubrimiento de un delito que se acerque a un poblado la evidencia en lugar de alejarla de donde podría ser descubierta.

258 Declaración de Durán.

3546

PROFESORÍA DE
Subprocurador
Prevención de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

4. Los Peques

De acuerdo con las declaraciones de Sidronio Casarrubias (el Chino)²⁵⁹ y José Javier Brito Catalán²⁶⁰ (JotaJota), el motivo por el que los estudiantes llegaron a Iguala la noche del 26 de septiembre era "matar a los hermanos Benítez Palacios", dueños del auto lavado Los Peques.

De acuerdo con Sidronio Casarrubias, él se enteró de los hechos porque el 26 de septiembre a las 13:00 recibió un mensaje en su Black Berry donde Gil (operador directo de Guerreros Unidos) le relata que: "es la fiesta en grande ya que se habían metido Los Rojos y que llevaban varias horas ya peleando". Una hora después, a las 14:00 horas, completa la información: "ya tienen a 17 personas que pertenecen al grupo delictivo de Los Rojos". La información proporcionada por Gil, se habría llegado a Casarrubias siete horas antes de que los estudiantes entraran a Iguala, a pesar de esto el mensaje refiere que "llevaban varias horas peleando". Los hechos relatados son disímiles respecto de los hechos probados esa noche sobre la llegada de los normalistas a la ciudad.

Agrega Casarrubias que Gil le indicó que "Francisco Salgado Valladares había defendido la plaza y que ya sabían de dónde venían los rojos. (...) que el operador se hizo porque se le dieron 500 mil dólares al procurador del estado de Guerrero, quien lleva por nombre Inaky, secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero, y por nombre Octavio Vázquez Pérez, y para que el director de la escuela normal rural de Ayotzinapa, permitiera que miembros de la organización delictiva Los Rojos se infiltraran en los autobuses con los estudiantes de Ayotzinapa, y la consigna era la de matar a los hermanos Benítez Palacios."

Según el supuesto relato de Gil a Casarrubias la primer balacera se dio en el auto lavado llamado Los Peques, ahí los rojos infiltrados se roban tres taxis que son propiedad de los hermanos Benítez Palacios, logrando llegar hasta el domicilio de estos hermanos quienes al llegar a la casa los hermanos Benítez repelen la agresión saliendo herida la persona encargada de hacer la limpieza en ese domicilio, ahí también fueron asegurados algunos de los rojos infiltrados desconociendo cuantos, asimismo me platican que en ese evento habían recuperado algunas armas largas de calibre 9 mm, y que en los autobuses también habían asegurado armas largas y varias armas cortas para esto los Rojos infiltrados llegaron en Urban utilizadas para el transporte y ahí en Iguala realizan el robo de camiones de pasajeros de la línea estrella de oro, para esto cuando estas personas llegan ya traían cuerpos de Chapancingo, cuerpos que tiran en la terminal con el objeto de calentar la plaza". Tampoco estas afirmaciones coinciden con el resto de constancias procesales, ya que los hechos ocurrieron a varias cuadras de auto lavado "Los Peques", los estudiantes no llevaban armas y los estudiantes llegaron a Iguala en

259 17 de octubre de 2014.

260 21 de mayo de 2015.

ROJOS
PROCURADURÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción de los hechos

dos autobuses Estrella de Oro y un Costa Line, la Urban intervino horas más tarde y no hay ninguna constancia, en ninguna de las fuentes y testigos, que hubieran tirado cuerpos en la estación.

Sidronio finaliza indicando que el mismo Gil le informa que "de los 17 rojos ya se han ido al agua o sea que ya los quemaron, que las cenizas las botaron agua yo me imagino que es el río Cocula".

Jose Javier Brito Catalán también se refiere a este presunto móvil, aunque a él no le consta sino que lo escuchó: "en ese momento le escucho que Gabis (sicario de Guerreros Unidos) le comenta al Capu (también sicario) que como había quedado la fiesta, respondiéndole el Capu que a qué fiesta se refería a lo que le contestó que de los autobuses de los estudiantes que él era la chingonada junto con el Chaquis y Sayas, ya que ellos eran los que venían en la camioneta roja cuando rafaguearon a los estudiantes, comentó el Capu que en los autobuses había gente armada del grupo de los Rojos y que iban a hacerle un desmadre a la esposa de Abarca pero que ellos lo habían impedido también dijo que los estudiantes eran unos pendejos ya que según iban a utilizar el auto lavado de propiedad de uno de los hermanos Titos que se encuentra en la calle Juárez, pero que los estudiantes se habían equivocado y se habían metido por la calle Álvarez".

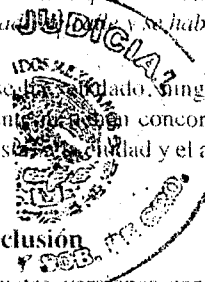
Como se ha señalado, ninguno de estos supuestos hechos se encuentra recogido en el expediente, ni en concordancia alguna con los hechos probados de la llegada de los normalistas a Iguala y el ataque del que fueron objeto por parte de la policía municipal.

5. Conclusión

Estas cuatro versiones son totalmente diferentes y tienen numerosas contradicciones con los elementos de realidad probados sobre el desarrollo de la primera parte de los hechos, hasta que los normalistas fueron detenidos. Mientras unos detenidos alegan que los hechos comenzaron a las 11 am, otros señalan a las 20:00 horas u otros horarios, en que los normalistas ni siquiera habían llegado a Iguala.

Mientras unos señalan un operativo de Los Rojos para matar a otros narcotraficantes conocidos como Los Peques, otros hablan de un grupo infiltrado que se habría dirigido a Iguala para atacarlo, sin armas ni preparación. Cuando unos señalan que los autobuses Estrella de Oro fueron tomados en Iguala, la realidad muestra que los normalistas llegaron en dichos autobuses y no fueron a la estación Estrella de Oro, sino a la Estrella Blanca.

Cuando algunos señalan que los normalistas llevaron incluso cuerpos de muertos para dejarlos en Iguala o que fueron agredidos por particulares con armas o los propios normalistas habrían disparado contra la población, ninguna de estas circunstancias está demostrada con los hechos sucedidos.



5548

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

También señalan fuertes incongruencias sobre el destino intermedio de los normalistas una vez detenidos, mientras unos alegan que fueron llevados a Pueblo Viejo, otros señalan una casa de seguridad en Las Lomas, mientras otros refieren el escenario del basurero de Cocula. El quién se dirigió en diferentes vehículos, quien dio las órdenes, quien disparó, y otros elementos claves de ese momento, son también diferentes entre los acusados.

Sobre el supuesto destino final de los normalistas hay diferencias entre quienes señalan que un grupo de 17 habrían sido asesinados y otros golpeados pero dejados vivos, mientras otros detenidos señalan que un grupo de 15 habría ya llegado muerto al basurero de Cocula. Los lugares donde habrían sido asesinados también son diferentes, ya sea en la parte de arriba del basurero o una parte arriba y otra abajo, así como el modo en cómo fueron llevados abajo en esas condiciones difíciles de noche y la forma en que habrían muerto también difiere.

La disposición de elementos que supuestamente se habría dado para la quema de los cuerpos también es distinta, así como el tiempo de fuego y el momento distinto en que fueron recogidos los restos y/o "cenizas".

El GIEI entrevistó personalmente a testigos de esa zona y del lugar. Ninguno de los que estuvieron presentes en el lugar del basurero afirma haber visto nada ese día, sino una situación normal ese día y que la vegetación del lugar estaba normal. Sin embargo, en la declaración de alias Jona, uno de los acusados de haber participado en los hechos del basurero, no se menciona ningún encuentro con esas personas, ganaderos o pepenadores. También señalaron el miedo a hablar, así como las amenazas y presiones que han sufrido. Los detalles de muchas de esas entrevistas forman parte de la reserva del trabajo del GIEI. Estos datos cuestionan ciertas informaciones existentes en declaraciones previas ante la PGR, y deberían ser re-evaluadas a la luz de estas revelaciones y los hallazgos relativos al escenario del basurero incluidos en este informe.

Todas estas circunstancias hicieron que el GIEI pidiera un peritaje específico sobre las condiciones en que se hubieran podido llevar a cabo un hecho como el señalado en estas últimas versiones del basurero de Cocula, cuyas conclusiones se incluyen en el apartado siguiente. Dicho peritaje basado en razones y estudios científicos, niega posibilidad de que la quema de 43 cuerpos se diera en el basurero de Cocula.

En estas condiciones, el GIEI señala que el conjunto de estas versiones debe ser re-examinada. Además, ninguna de ellas explica las razones para llevar a cabo este hecho atroz que no tiene antecedentes en el modus operandi de Guerreros Unidos, ni se relaciona con las evidencias que se han encontrado en otros casos como fosas de personas desaparecidas que fueron asesinadas.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PRIMERO
EN MATERIA PENAL
COMUNICACIONES
JURISDICCIONALES



632

5549

5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el basurero de Cocula

Introducción

Desde que la versión sobre la quema de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula fue hecha pública, un mes después de los hechos del 26 y 27 de septiembre, y hasta la actualidad, se han publicado diferentes comentarios e informaciones relativas a la posibilidad de la quema de 43 cuerpos humanos en tales circunstancias, en el tiempo y horas determinado en los testimonios y en el lugar referido del basurero de Cocula²⁶¹. También se han realizado varios peritajes por parte de peritos de la PGR sobre tales circunstancias²⁶². El horror que conllevaron dichas declaraciones, tuvo un enorme impacto en los familiares y en la sociedad en general. También generó distintas reacciones de incredulidad por una parte y de tener la respuesta al destino de los normalistas por otra. Numerosas dudas y debates se suscitaron en diferentes medios académicos y sociales.

Realización de peritaje independiente

Para poder realizar una valoración técnica del caso, y de las acciones llevadas a cabo en la investigación específica de este episodio como parte de su mandato, el GIEI pidió un peritaje independiente al Doctor Jose Torero²⁶³, una persona con reconocimiento mundial en investigaciones sobre incendios, tanto así que participó en la investigación del colapso de las Torres Gemelas, Ph.D. de la Universidad de Berkeley (California), es actualmente Profesor Jefe de la Escuela de Ingeniería, de la Universidad de Queensland (Australia) y previamente fue Profesor de Seguridad de Fuegos y Director del Bree Centre for Fire Safety, ambos de la Universidad de Edimburgo (Escocia). El GIEI le solicitó que se pronunciara de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, verificación en terreno y experimentos realizados en los laboratorios de la Universidad de Queensland, respecto a tres aspectos: 1) la posibilidad de la quema de 43 cuerpos en el basurero de Cocula, en

DE PRIMERA

261 Enma Benavides, E. "La Noche más Triste, La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa", El Fuego, EDITORIAL 2014.

262 Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350). Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEID-MS/871/2014, Folios 89211, 83678)

263 José Torero, Ingeniero Mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master y Ph.D. de la Universidad de California, Berkeley. Es Fellow del Australian Academy of Technology and Engineering el 2014, premio de la Royal Academy of Engineering el año 2010 y 2008, Society of Fire Protection Engineers en 2005. Co autor del SFPE Handbook for Fire Protection Engineering, es el editor en jefe del Fire Safety Journal, miembro del cuerpo editorial del Journal of the International Council for Tall Buildings, Architecture, Fire Technology Journal, Fire Science and Technology, Case Studies in Fire Safety Engineering and Progress in Energy and Combustion Science. Receptor de la Arthur B. Guise Medal de la Sociedad Fire Protection Engineering el año 2008 y la Rashash Medal de la Institution of Fire Engineers del Reino Unido.

Informe Avotziuspa, Investigación y primeras conclusiones

el tiempo y con las circunstancias relatadas por algunos presuntos responsables, 2) que analizara el trabajo de recolección de evidencia efectuado por los peritos y 3) que nos ilustrara acerca de lo que se requeriría para que 43 cuerpos quedaran en condición de incinerados o "cenizas"²⁶⁴.

Para que pudiese emitir su dictamen científico el GIEI envió al Dr. Torero, previamente a su llegada al DF y posterior traslado al basurero de Cocula, las declaraciones de los inculcados que referían haber quemado a los 43 estudiantes en dicho lugar el día 27 de septiembre de 2014. De igual manera, se le remitieron los informes o dictámenes realizados por servicios periciales de la PGR (dictamen de incendios, estudio químico, y medio ambiental). El día 13 de julio de 2015 el experto se trasladó, en compañía de la PGR y de uno de los miembros del GIEI, a revisar in situ el basurero de Cocula. Hizo una revisión del lugar donde los presuntos responsables señalaban que se habría hecho la pila de neumáticos, madera y piedras con los cuerpos de los 43 estudiantes. Tomó fotografías el lugar y de las zonas aledañas. En esa misma oportunidad inspeccionó la vegetación de los alrededores y los restos de basura que se encuentran ahí. Ya en Servicios Periciales de la PGR revisó la evidencia física, biológica y no biológica, que fue recogida por la PGR y el EAAF a partir del día 26 de octubre del año 2014. Asimismo, tuvo reuniones de trabajo tanto con peritos de la PGR encargados de esos estudios, como del EAAF que representan a las víctimas. En la reunión con Servicios Periciales de la PGR se le facilitó el estudio de estratigrafía de suelo y el informe químico.

El estudio completo realizado por el Dr. Torero se puede encontrar en el anexo de este informe, consta de 40 páginas y en él se incluyen todos los cálculos físicos y matemáticos, los experimentos realizados y los análisis del escenario que soportan sus conclusiones.

Condiciones para la incineración de 43 cuerpos

En respuesta a las preguntas planteadas por el GIEI al Dr. Torero, en cuanto a la cremación de 43 cuerpos al aire libre, dictaminó que "(e)n términos generales los datos muestran que para la incineración de un cuerpo de un adulto en un horno crematorio necesitan entre 800-1000C por un periodo entre de 90 a 120 minutos"²⁶⁵. Resulta que las condiciones de un horno crematorio son las más eficientes para incinerar un cuerpo ya que se construyen y diseñan con ese objetivo. El Dr. Torero usa como ejemplo de máxima eficiencia de incineración de un cuerpo el horno crematorio y pone en el otro extremo, como aquel más ineficiente, la quemación de un cuerpo al aire libre y ello porque citando

264 Concepto que según señala en su peritaje se ha usado de forma errónea en numerosos análisis del caso.

265 Análisis de los Aspectos Relacionados al Fuego en la Investigación de los Eventos del 26-27 de septiembre, 2014 en el Basurero Municipal de Cocula, Municipio de Cocula, Provincia de Guerrero, México, página 37.

INSTITUTO DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos,
y Servicios de la Comunidad
e Investigación

Descripción de los hechos

bibliografía especializada indica que el "30% (Drysdale, 2011)²⁶⁶ de la energía se pierde por radiación de llamas hacia alrededores y casi todo el resto asciende por gravedad. El resto, es decir menos del 1% de la energía, regresa hacia el material combustible para gasificarlo y mantener combustión (Garo et al, 1999)²⁶⁷.

Por lo cual concluye que "(a)sumiendo que la combustión no se extingue -a lo que el perito dice que es muy probable, citando la bibliografía y señalando los restos de neumáticos a medio consumir que fotografió en el mismo basurero de Cocula, así como esas mismas evidencias recogidas por los servicios periciales de PGR y EEAF anteriormente- y una eficiencia del 1%, se puede calcular que, en estas condiciones de quemado, es necesario entre 20.000 y 40.000 Kg de madera o entre 9.000 y 18.000 kg de llamas para consumir un cuerpo". El Dr. Torero indica que existe un diseño de pira donde se optimiza la transferencia de calor y hace que la energía se dirija al cuerpo, que es el que se utiliza en algunas culturas como la hindú para la cremación. En ese diseño se pone material de fácil combustión abajo luego unas maderas gruesas y luego menos gruesas y con ventilación adecuada de manera que el cuerpo desciende hacia el centro y las grietas contribuyen a la cremación del cuerpo. La pira debe ser de mayor dimensión que el cuerpo de manera tal que no queden partes del cuerpo fuera de la pira. En esas condiciones ideales se podría consumir un cuerpo a niveles equivalentes a una cremación.

U/L
En todo lo indicado hasta ahora, el Dr. Torero se refiere a la cremación de un solo cuerpo. El mismo advierte que lograr este diseño óptimo, no es común. Aún en culturas con una tradición de incineración. Si se advierte la dificultad de construcción de una pira con un cuerpo, los desafíos se incrementan de forma notable si se trata de 43 cuerpos. De conformidad con las declaraciones de otro imputado, el informe indica que al parecer no se logró la construcción óptima ya que se requería estar arrojando el fuego. Algo que demuestra con sus cálculos dado que con las dimensiones del fuego no sería posible.

Como indica el Profesor Torero, para la construcción ideal que pueda lograr el resultado deseado "se requiere madera gruesa. En la visita que realizó el GIEI al basurero los miembros de la PGR indicaron lugares desde donde habría obtenido la leña, de acuerdo con el inculpad. Sin embargo, según se puede observar en la fotografías tomadas por el GIEI, no se señaló una sola madera gruesa, las maderas señaladas son de unos 10-15 cm y en una cantidad limitada. La vegetación de la zona se configura más bien por arbustos. Según el dictamen evacuado para lograr estos óptimos "se requerirían 900 kg de madera (equivalentes a 310-400 kg de neumáticos)" para la cremación de un cuerpo.

En estas condiciones ideales, la literatura citada en el dictamen indica que para la cremación de un cuerpo hasta los niveles aceptados legalmente, el tiempo de duración es de 6 a 7

266 Las referencias bibliográficas a las que se alude en este apartado, pueden verse en el anexo.
267 Ibid p.18.
268 Ibid p.19

5552

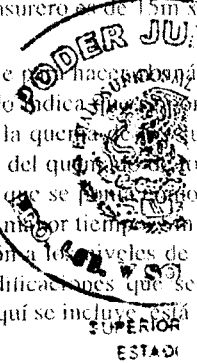
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

Informe Ayotzonapa, Investigación y pericias, hechos no...

horas para que se consuma el combustible y de 6 a 7 horas más para que las brasas sigan consumiendo el cuerpo. En este informe se va a llamar -residuos legalmente aceptables- a residuos sin materia orgánica identificable (Schultz et al. 2008 y Warren y van Deest, 2014). Los restos óseos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) muestran un nivel de deterioro consistente con lo que aquí queda definido como una cremación a un nivel legalmente aceptable.

En la declaración de uno de los detenidos por este caso, que habría participado en la cremación, Miguel Landa Bahena indica que usaron como 10 a 15 neumáticos y el resto fue completado con madera. Sin embargo, el experto sostiene que "Un cálculo simple muestra que la cantidad de madera necesaria para complementar las llantas y poder quemar un cuerpo es un mínimo de 675kg"²⁶⁹. Siguiendo aquella misma declaración indica que la pila de cuerpos debió de tener, con un cálculo conservador, un metro y medio de altura, siendo entonces el área de quemado 12m x 2.5m. El informe de Incendios de la PGR indica que el área de quemado del basurero es de 15m x 8m.

Sin embargo, para sus cálculos toma el área menor posible para hacer un análisis en la situación más favorable a la hipótesis. El mismo imputado indica que se montan entre 8 y 10 cuerpos por capa, por lo que serían 5 capas para la quemadura de los cuerpos. El perito advierte que estas condiciones afectan la eficiencia del quemado de los cuerpos con lo cual ya no se está frente a una pira ideal, como la que se puede ver por ejemplo, explicando que se necesitaría más carga de combustible y más tiempo. Sin embargo, para los cálculos de lo que es necesario para la cremación a los niveles de los restos enviados a Innsbruck, el perito dejó de lado estas modificaciones que se debieran considerar, de manera tal que la tabla que elaboró, y que aquí se incluye, está basada en el cálculo más conservador y favorable a la hipótesis.



Nº de cuerpos	Madera (kg. neumáticos)	Neumáticos (kg. combustibles)	Área quemado (m²)	Área quemado (m²)	Área quemado (m²)
1	700	310	310	12	12
43	30,100	13,330	13,330	60	60

Estimados la carga combustible y duración del incendio.
La duración del incendio se calcula asumiendo, de manera conservadora, que la tasa de consumo de la madera se mantiene constante.

Ahora bien, el Dr. Torero llama la atención sobre el siguiente aspecto con relación a los tiempos y carga de combustible para lograr la cremación. "Es importante recalcar que al tomar los valores conservadores uno establece el menor fuego para el proceso de

269 ibid p. 20.



634

5553

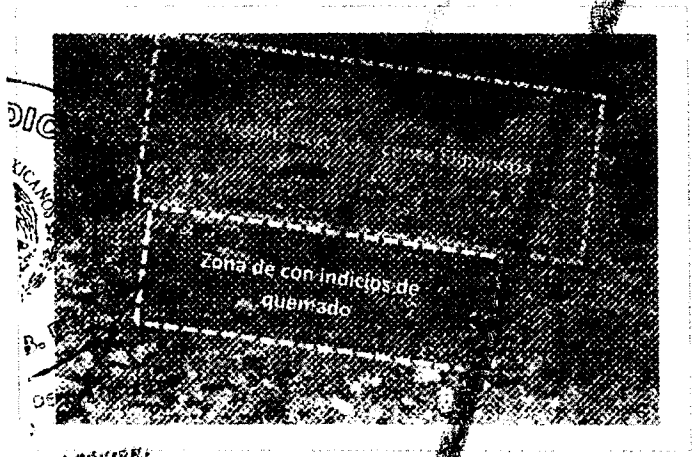
GENERAL DE LA REGIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

cremación de los 43 cuerpos. Por ende, si uno logra establecer que ese fuego mínimo no es posible dada la evidencia disponible, entonces la hipótesis inicial queda descartada²⁷⁰.

Zonas de calor alrededor y distancias del fuego

Más allá de las múltiples falencias al momento de trabajar la escena del basurero de Cocula y el levantamiento de evidencia²⁷¹, el perito contratado por el GIEI hace un análisis de los daños que deberían haberse producido en los sectores aledaños a la zona de quemado, de haberse verificado un fuego de las dimensiones necesarias para cremar 43 cuerpos. En ese contexto, como ya se señaló previamente, para hacer su análisis el Dr. Torero tomó el tamaño más conservador que debió tener la pira: 12m x 2.5m x 1.5m. Con estas dimensiones procedió a calcular los daños mínimos que deberían haberse producido.



Lo primero que informa el perito es que la cantidad de calor generado por una pira de las características necesarias para la cremación de 43 cuerpos generaría una energía calorífica de aproximadamente 14.7 MW. De ello concluye que la altura de la llama sería aproximadamente de 7 metros y la altura máxima del penacho de humo de aproximadamente 300 m. Y concluye que si bien la llama de 7m no se puede haber visto desde lejos, la columna de humo sí puede ser vista a gran distancia dadas las dimensiones del basurero que tiene una profundidad de 20m aproximadamente²⁷². El dictamen del Dr. Torero ilustra que la combustión de la madera va a irradiar hacia las zonas adyacentes a

270 ibid p. 21.

271 Ver ibid de la página 6 a 8 donde llama la atención sobre el hecho que, al momento de cortar la vegetación aledaña a la zona de quemado, no se conservó para su análisis por los peritos expertos en fuego tanto de la PGR como de EAAAF.

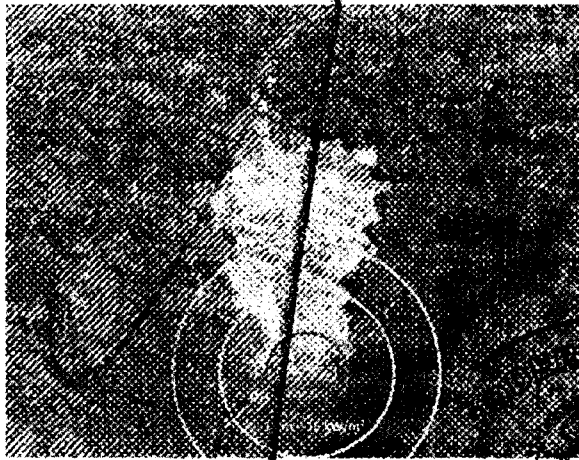
272 ibid p. 23.

5554

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de

Informe Ayotlán, Investigación y primeras conclusiones

la fuente de calor, radiación calorífica que va disminuyendo a medida de que se aleja del centro del fuego. Se establecen 3 círculos en función de la distancia que existe entre el centro del fuego y la zona a considerar: hasta un radio de 15m, en donde la irradiación excede 16 kW/m^2 , entre 15m y 30m donde la irradiación pasa a ser de 4 kW/m^2 y entre 30m y 50m donde la irradiación es de 2 kW/m^2 . Al suponer estos círculos sobre las dimensiones del basurero, como se puede observar en siguiente figura, según sus cálculos "una parte importante de la basura y la vegetación original va a recibir más de 16 kW/m^2 . Casi la integridad de la pendiente de la basura y de la hondonada del basurero va a recibir más de 4 kW/m^2 y la frontera de 2 kW/m^2 prácticamente llega hasta la entrada del basurero"²⁷³.



Radiación recibida a diferentes distancias del fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.

Análisis de los daños por fuego en el basurero

Ello tiene diversas consecuencias al momento de analizar que haya existido un fuego de las dimensiones necesarias en el basurero.

1. El valor de 2 kW/m^2 corresponde al límite del dolor. En palabras del Dr. Torero "Cualquier flujo de calor mayor a 2 kW/m^2 genera suficientes daños a la piel que de promedio una persona no puede exponerse a estos flujos de calor. Es por ende lógico

273 idem.

150

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO
BOZALDO FERRER
ESTANISLAO
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION

635
5555

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Descripción de los hechos

establecer que en presencia de un fuego de esta naturaleza es imposible descender a la hondonada del basurero y definitivamente imposible atizar el fuego²⁷⁴.

2. En esas condiciones, cualquier envase plástico pierde su rigidez y se deforma. Para contrastar lo anterior el perito sometió a dicha energía a materiales plásticos similares en un experimento en la Universidad de Queensland y por solo 30 segundos para comprobar los daños. De las imágenes tomadas por el propio perito en su visita al basurero el 12 de julio de 2015 se observa que hay envases plásticos que no tienen ninguna deformación, si bien es cierto que no hay forma de saber si esos envases estaban al 27 de septiembre. Como indica el Dr. Torero de haber ocurrido ahí los hechos descritos "prácticamente la integridad del basurero se encuentra sometida a flujos mayores a 2kW/m² por lo tanto de haber ocurrido un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de los cuerpos, deberían encontrarse objetos deformados por calor de manera generalizada en la integridad del basurero. Claramente este no es el caso, por lo tanto, los daños observados en la pendiente por donde se arrojaba la basura no son consistentes con un fuego de estas dimensiones²⁷⁵. Es importante señalar que el basurero ya no se utiliza en esas funciones. Existe una gran cantidad de basura acumulada en la ladera por la que se desciende a la hondonada del basurero.



274 idem.

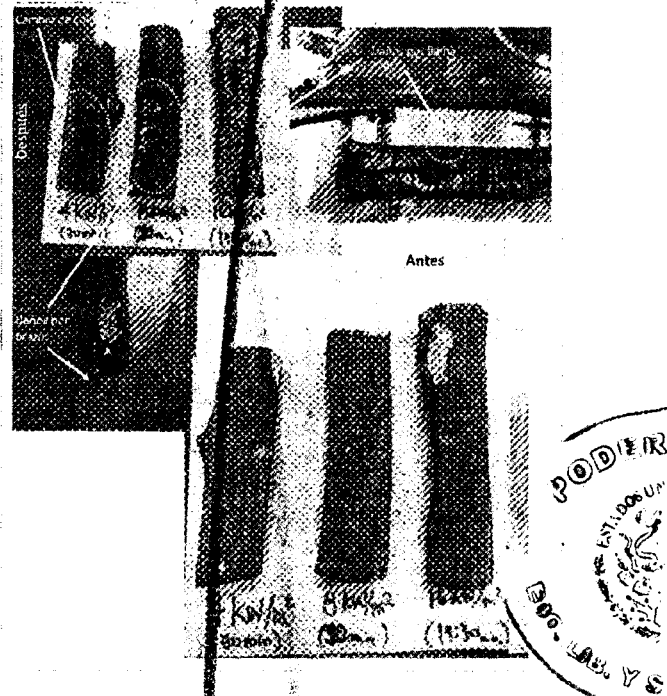
275 ibid p. 24.

5556

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito
Oficina de

Informe Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones

3. La madera pierde sus hojas y muestra "cambios de color en los troncos y ramas (Shen et al. 2009)"²⁷⁶. Si bien en el tiempo transcurrido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre del 2015 permite la regeneración de hojas, por lo que no fue considerado en su valoración por el Dr. Torero, señala que "Por el contrario, cambios de color inducidos por degradación térmica de los troncos son, por lo general permanentes, por lo tanto pueden ser observados meses y hasta años después del contacto con un fuego (Smith y Kennedy Sutherland, 1999)"²⁷⁷. Para comprobar los efectos en los troncos, en la Universidad de Queensland se realizaron una serie de ensayos sobre madera que se pueden observar en la siguiente foto.



Tres muestras de troncos sometidos a 4 kW/m², 8 kW/m² y 16 kW/m². El tronco calentado a 4 kW/m² muestra los primeros indicios de degradación. Se puede observar el oscurecimiento del tronco pero no hay indicios de combustión. A 8 kW/m² la combustión se inicia quemando brazas pero no llama. A 16 kW/m² se enciende una llama y se observa un charco de humo ante del tronco. Ensayos ejecutados el 20 y 21 de Julio del 2014.

Si bien no existió levantamiento de la vegetación aledaña al punto del fuego el 26 de octubre de 2014, al perito le fueron proporcionadas algunas fotografías

276 ibid p. 25.

277 idem.

636

5557

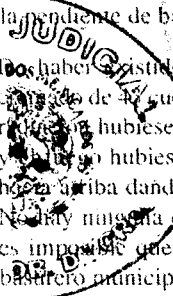
REAL DE LA DEPENDENCIA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

Descripción de los hechos

donde no se observa el nivel de daño que dejaría en los troncos un fuego de las dimensiones exigidas. De igual forma, al realizar la inspección de forma directa el Dr. Torero no encontró el daño que se debiera observar cuando la vegetación ha sido sometida a los niveles de calor descritos previamente. Por lo cual el perito concluye que "Las condiciones de la vegetación en el basurero municipal de Cocula muestran que no hubo un fuego de dimensiones congruentes con el mínimo fuego necesario para la cremación de 43 cuerpos a condiciones consistentes con los restos recolectados y analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/S-110/UEIDMS/871/2014). Si bien la vegetación fue alterada para poder realizar otros estudios, el tiempo transcurrido entre el día de los hechos y el peritaje de incendios de la PGR fue de 37 días y la inspección del 12 julio fue a más de nueve meses después del día de los hechos, toda la evidencia que puede ser extraída de la vegetación muestra que en el basurero municipal solo hubieron fuegos pequeños de mucha menor dimensión que el mínimo fuego necesario para validar la hipótesis de cremación de los cuerpos"²⁷⁸.

4. Una parte importante de la pendiente donde se encuentra la basura quedaría bajo la zona de 16 kW/m². Dada la geografía del basurero, la llama se habría inclinado hacia dicha pendiente de forma que la zona expuesta a 16 kW/m² sería aun mayor que la que se muestra en la figura 23 del informe evacuado por el Dr. Torero. Si se tiene en consideración que la mayor cantidad de basura es plástico (de hecho es llamativo que al concurrir al basurero no se siente un olor pestilente), el hecho que estuviese lloviendo el día 27 de septiembre de 2014 habría tenido un efecto mínimo en la propagación de la llama o el encendido del plástico con un calor de entre los 10 kW/m² y los 12kW/m². Por lo tanto, se habría encendido la mayor cantidad de la pendiente de basura.

Los hechos ocurridos "...un fuego de las dimensiones mínimas requeridas para el encendido de 43 cuerpos a condiciones consistentes con los restos recolectados (...) la lluvia no hubiese generado daños generalizados en la vegetación aladaña al fuego y tampoco hubiese encendido la pendiente de basura, la llama hubiese propagado hacia arriba dando lugar a un fuego generalizado a lo largo de toda la pendiente. No hay ninguna evidencia de daños consistentes con estas condiciones, por ende es imposible que un incendio de esta magnitud se haya podido haber dado en el basurero municipal de Cocula"²⁷⁹.



7 DE JUSTICIA
Hipótesis en condiciones experimentales y en el basurero

1 DE PRIMERA
Con posterioridad a la visita efectuada por el perito y antes de la emisión de su informe final, se publicó una entrevista en el libro "La noche más triste" en ella se recoge una entrevista con un experto en fuego Dr. deHaan. En dicho libro se menciona una

278 ibid p. 27.
279 ibid p. 28.

5558

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
Subprocuraduría
de Fomento del Debido
Proceso
Oficina del

Informe Ayotzonipa, Investigación y primeras conclusiones

entrevista realizada al referido perito. Estos antecedentes fueron remitidos al Dr. Torero a fin de que nos informara si dicha información le hacía cambiar su parecer o le planteaba perspectivas no evaluadas. Al respecto el Dr. Torero señaló que si bien es cierto que de acuerdo a experimentos realizados por el propio deHaan las vestimentas pueden cumplir la función de mecha en relación a la grasa subcutánea "Como indica deHaan (Illades, 2014) las temperaturas de estas llamas son del orden de 850 a 950 C (como cualquier otro incendio al aire abierto) y la magnitud del incendio es de aproximadamente 40-125kW por cuerpo (mucho menor que un fuego de madera)"²⁸⁰. Para que este proceso ocurra, el Dr. Torero recuerda que es necesario que se abra la piel, a fin de que la grasa quede expuesta. Ello es posible con un fuego de pequeñas dimensiones. Ahora bien, como precisa el Dr. Torero, "La combustión de materiales combustibles líquidos o sólidos (grasas) adheridos a materiales no combustibles (huesos) puede mantenerse mientras exista suficiente energía para mantener la gasificación del material combustible (Torero et al., 2002)"²⁸¹. El Dr. Torero es enfático en recordar que es de la llama de donde proviene la energía y como se dijo antes, una parte de dicha energía se pierde hacia los alrededores y hacia arriba y otra se dirige al objeto a consumir. Lo interesante del experimento de deHaan sobre el cual sustenta sus dichos en la entrevista a Illades, es que el único fuego que no se extinguió voluntariamente sino de forma natural, lo hizo en 4 horas. El Dr. Torero, señala las diferencias que se pueden observar en los resultados de los experimentos en que sustenta deHaan sus respuestas a la entrevista contenida en "La Noche más triste", señalando que dicha cremación sí sería posible. Como cita el Dr. Torero: "El resultado de este proceso se puede ver en la figura donde el fuego se extinguió después de 6 horas dejando aproximadamente el 50% de la masa del cuerpo incluyendo importantes residuos orgánicos. Como se ve en la figura, en algunas partes del cuerpo quedan solamente residuos óseos con color blanco característico de calcinación, pero otras partes, la llama se extingue antes de consumir todo el material orgánico"²⁸². La diferencia entre las partes calcinadas y aquellas que no lo están se explica, porque en los experimentos de deHaan se emplean recipientes que acumulan la grasa, calcinándose por lo tanto aquellas partes que quedan bajo la grasa y las otras no. Ello claramente no se verifica en el lugar del basurero de Cocula, donde no hay recipientes que acumulen grasas que faciliten la combustión.

Al respecto el Dr. Torero, que visitó e hizo un estudio sobre las condiciones del basurero de Cocula, indica: "(l)as condiciones de humedad y el suelo (tierra) permite la penetración de parte de las grasas van a llevar a la autoextinción prematura"²⁸³. Resulta especialmente pertinente lo indicado por el Dr. Torero al aclarar que en los ensayos de deHaan (de Haan et al, 1999, deHaan y Icove, 2012) siempre se habla de un cuerpo y no se menciona las posibles interacciones entre más de un cuerpo. La aglomeración de cuerpos genera un medio poroso que retiene el calor, por ende, si uno se encuentra en

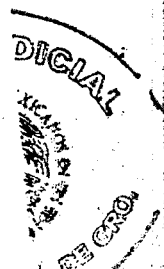
280 ibid p. 9.
281 idem.
282 ibid pp. 9 y 10.
283 ibid p.10.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE QUERÉTARO
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE

Procuraduría General del Estado
Dirección de Peritos
Servicio de Peritos
Investigación

Descripción de los hechos

horno donde la combustión es externa a los cuerpos (quemadores), es altamente probable que el proceso sea más eficiente puesto que la transferencia de calor del quemador al cuerpo es más efectiva y el vapor de agua no tiene un efecto directo en el quemador. Por el contrario, si la combustión emana de los cuerpos, el apiñamiento de estos va a resultar en acumulación de vapor de agua en el medio poroso (65-70% de un cuerpo es agua, según Elis, 1997). Esta acumulación de agua va a absorber calor induciendo de manera prematura la auto-extinción (equivalente a hacer fuego con madera húmeda). No existen estudios sistemáticos en la bibliografía técnica que permitan establecer el comportamiento de aglomeraciones de cuerpos, sin embargo, es altamente probable que en una combustión de estas características existan grandes heterogeneidades en los restos, con casi absoluta certidumbre que muchos de ellos hayan mantenido un alto contenido orgánico²⁸⁴.



Residuos de la combustión de un cuerpo (deHaan y Icove, 2012). Cuando el cuerpo se incinera en función a sus propias masas de ja, después de más de 6 horas de quemado, aproximadamente el 50% de su masa como residuo.

Conclusiones del estudio

Las conclusiones a las que llega el Dr. Torero en su pericia, y que son consideradas pertinentes a los efectos de la solicitud del GIEI, son las siguientes:

284 ibid 11.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN FORENSE
OFICINA

Informe Ayotzinapa - Investigación y primeras conclusiones

1. Tras todo ello, el peritaje señala que no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada en base a testimonios, de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014.
2. Toda la evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula solo se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser debidamente definida.
3. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
4. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
5. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las cercanías del basurero municipal de Cocula.
6. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas por lo que tendría que ser el fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.
7. El peritaje relacionado al fuego no fue hecho de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego. No se le dio la prioridad necesaria al peritaje de fuego, se dispuso de evidencia crítica (vegetación adyacente) sin el análisis necesario, la recolección de evidencia dejó de lado elementos críticos y necesarios, y la evidencia no se estructuró de manera adecuada.
8. El Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no tiene los objetivos, la profundidad y el rigor necesarios para una investigación de esta naturaleza.
9. Las conclusiones del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) son en su mayoría erradas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN FORENSE
OFICINA
SUPERIOR
ESTADO

Conclusiones del GIEI

Por todos estos antecedentes y con base en el informe evacuado por el GIEI se ha formado la convicción que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las conclusiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas en este expediente.

638

5561

GENERAL DE LA PROTECCIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

639

5562

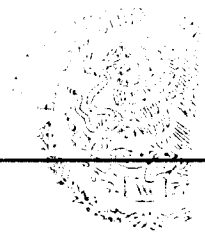
Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Índice

Análisis de la Investigación del caso Ayotzinapa

Introducción	161
1. Investigación realizada por la PGJ y FGE	162
Procesamiento escenas del crimen	163
Planificación, recopilación y resguardo de evidencias	164
Escenas del crimen que no se procesaron	167
Balística	168
La comandancia	169
Peticiónes del GIEI	169
Teoría del caso	170
Peticiónes del GIEI	174
Respecto a la forma en que se desarrollaron los hechos	174
Respecto a los posibles responsables	174
Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado	175
Respecto al posible móvil	175
2. Investigación realizada por la PGR	175
Teoría del caso	178
Del asesinato de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo	183
Del encuentro entre los policías de Coacula con el autobús de Los Aviónes	184
Sobre la hora en que los estudiantes son entregados a Guerreros Unidos	184
Sobre la omisión de la detención de los estudiantes que iban en el autobús Estrella de Oro (1331) en las cercanías del Palacio de Justicia	185
Débilidades en la investigación adelantada por la PGR	186
Cebos	186
Órdenes de cateo	186
Intervención de comunicaciones privadas	187
	159

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



5563

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Denuncia
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Invest

Informe Ayotziúpa, investigación y primeras conclusiones

Declaraciones testimoniales	187
Ropa encontrada en el autobús Estrella de Oro 1568	187
Autobús Estrella Roja	188
Crimen organizado	191
Otras líneas de investigación	193
Sobre la presencia de miembros del 27 Batallón de Infantería en el lugar de los hechos	193
Fragmentación de la investigación y delitos tipificados	194
Solicitudes del GIEI a la PGR	196
3. Investigación médico forense	197
Estudio 1. Análisis de las autopsias	198
Estudio 2. Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas	200
Resultados	201
Criterios de evaluación	202
Análisis de los informes médicos	203
Conclusiones	204

PODER
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ED. LEG. Y S
SUPERI
ESTA
REGISTRADO PRIME
EST. DIA EN MAT
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE

...CA AT
...nos nom
...os a la
...gación
Introducción

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

El Acuerdo de Asistencia Técnica Internacional del 12 de noviembre 2014 suscrito entre la CIDH, el Estado mexicano y los solicitantes de las Medidas Cautelares 409-2014, establece que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) realizará una verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado mexicano a raíz de la desaparición de los normalistas durante los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero. Entre las atribuciones del GIEI está la de "Analizar si en la investigación se están agotando correctamente todas la líneas de investigación, particularmente los vínculos entre la delincuencia organizada y actores estatales, empleando las figuras legales adecuadas para el encuadre de los delitos y las responsabilidades" (Punto 6.1).

Este análisis se realizó conforme a los "más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales", emanados de los Convenios en materia de derechos humanos suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, especialmente la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y del Comité sobre Desaparición Forzada de Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, en adelante Protocolo de Minnesota.

Para el desarrollo de su mandato, la primera labor que realizó el Grupo consistió en la lectura exhaustiva de los entonces 86 tomos del expediente. De ese análisis advirtió las líneas e hipótesis de investigación dominantes, así como quiénes eran señalados como presuntos responsables. Inicialmente la competencia de investigar correspondió a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y posteriormente a la Procuraduría General de la República.

A medida que se avanzó en la lectura de los tomos inicialmente existentes, y los subsiguientes en que se amplió la investigación hasta julio de 2015, empezó a detectar que varias de las líneas de investigación que los mismos medios probatorios sugerían, no fueron indagadas por la Procuraduría, y propuso, en ejercicio del mandato y de la coadyutoría, muy diversos medios de prueba, toma de declaraciones, recogida de pruebas y peritajes que permitían investigar esas líneas relevantes para el caso, las cuales se detallan en este apartado.

A continuación se describen los principales hallazgos de este análisis y las recomendaciones efectuadas "para garantizar que la investigación se agote", como señala el punto 6.2 del Acuerdo.

OF. DE PRIM.
RIA PE
. DE
CF

5565

PROCURADURÍA GENERAL
del Estado de Guerrero
Oficina de In

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

1. Investigación realizada por la PGJ y FGE²⁸⁵

La PGJ inició la investigación de los hechos ocurridos en contra de los estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014. El acuerdo de radicación registra que la PGJ recibió a las 23:00 horas una llamada de Jacobo Ruiz Moreno, médico de guardia del Hospital General de Iguala, informando del ingreso de tres heridos, Andrés Daniel Martínez y Hernández, Erick Santiago López y un tercero sin identificar. Sin embargo, el C-4 ya había informado desde las 21:22 horas de los distintos sucesos, incluyendo balaceras (21:35) y la existencia de un herido muy grave a las 21:52 horas, por lo que las autoridades municipales, estatales y federales tenían conocimiento de lo que ocurría casi en tiempo real²⁸⁶.

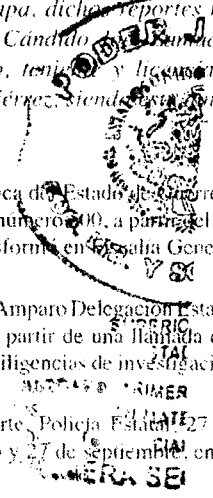
El coordinador operativo de la Región Norte de la Policía Estatal, por ejemplo, refiere que tuvo conocimiento inmediato de los hechos: "21:25 se me informa que se escuchan detonaciones de arma de fuego entre la calle Miguel Hidalgo y Periférico Norte Benito Juárez centro de esta ciudad, participando en dicha refriega varias personas civiles con armas de fuego (...)". Agrega que decide no intervenir por no contar con personal suficiente: "21:42 al no contar con elementos de la fuerza estatal y no tener condiciones para enfrentar dicha situación, por el escaso número de personal con el que contaba, optamos por no salir y reforzar la seguridad del cuartel (...)". Lo que hizo del conocimiento de su superior: "21:47 Informé y solicité autorización vía telefónica al sub secretario de prevención y operación policial (...), quien me ordenó reforzar la seguridad del cuartel"²⁸⁷.

Así también, la misma noche del 26 las más altas autoridades del Estado de Guerrero tuvieron conocimiento de los hechos: "(...) por las 23:00 horas del 26 de septiembre, cuando iba llegando a mi domicilio ubicado en el Distrito Federal, recibí vía telefónica y a través del Messenger de la Black-Berry, información en el sentido de que habría ocurrido una balacera en dicha ciudad y que al parecer en los hechos estaban vinculados estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, dichos reportes me fueron transmitidos por mi secretario particular el licenciado Cándido Arribeño, por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, licenciado Leonardo Vázquez Pérez, y por el licenciado Jesús Ernesto Gutiérrez, siendo que bien

285 En apego a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 200, a partir del 30 de septiembre de 2014, la Procuraduría General de Justicia se transformó en Fiscalía General del Estado de Guerrero.

286 La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Estatal en Guerrero, de la PGR, abrió un expediente a las 21:45 horas, a partir de una llamada del C-4, AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014, desde ese momento solicitó diligencias de investigación tanto a la Policía Federal como a la Policía Federal Ministerial.

287 Oficio suscrito por JAB, coordinador operativo de la Región Norte, Policía Estatal, 27 de septiembre 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre, en la ciudad de Iguala.



641

5566

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DELEGACIÓN DE LA DEFENSA
Hechos Humos
vicios a la Comunidad
Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

me hace saber que la instrucción del gobernador del Estado, Ángel Aguirre, es que me desplace a la ciudad de Iguala (...)»²⁸⁸.

A pesar de esto, no fue sino hasta las 00:20 de la madrugada del 27 de septiembre²⁸⁹ que se procesa la primera escena del crimen, frente a "Palacio de Justicia", donde se encontraba el autobús 1531 Estrella de Oro, del cual fueron desaparecidos todos los normalistas que se conducían en el mismo. La segunda escena en ser trabajada fue la del Crucero a Santa Teresa, a la 1:20 horas, mientras que a la escena de Juan N. Álvarez, las autoridades de investigación llegaron hasta las 3:20. Y es hasta las 3:00 de la madrugada que se ordenan las primeras acciones de búsqueda²⁹⁰.

Procesamiento de las escenas del crimen

La dilación de las autoridades para intervenir adecuadamente tuvo efectos directos sobre la ausencia de protección de los estudiantes. Así, en el caso de la escena de Juan N. Álvarez, la oportuna presencia de autoridades de la Policía Ministerial y de la PGJ, luego del primer ataque con el resultado de heridos graves y detenciones de estudiantes, podría haber resguardado la vida de los estudiantes que no habían sido detenidos. Podría haber resguardado también la vida de las demás personas que acudieron a auxiliarles y a documentar los hechos, como otros normalistas, maestros y periodistas.

El segundo evento ocurrió en el mismo lugar, alrededor de las 00:30 horas del día 27 con el saldo de dos personas asesinadas, una persona desaparecida cuyo cadáver aparecería posteriormente y al menos dos heridos graves, sin que las autoridades de seguridad presentes en Iguala hubieran resguardado a los sobrevivientes del primer ataque e iniciado el procesamiento de la escena del crimen²⁹¹. De esta manera, hubo consecuencias

288 Declaración de Iñaki Blanco ante la PGR del 19 de octubre de 2014.

289 El artículo 1.04 del Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias del Estado de Minnesota, ordena que se debe realizar "una investigación exhaustiva, imparcial y completa de todos los casos en que haya sospecha de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias...".

290 Véase el capítulo de "Evaluación de las acciones de búsqueda". La PGJ ordenó al coordinador regional de la Policía Ministerial a las 3:00 horas del 27 de septiembre de 2014, que designara personal para "implementar operativos de búsqueda, localización y presentación de los estudiantes", con lo que se realizaron los recorridos correspondientes en el municipio de Iguala.

291 "El primer incidente armado en el que resulta un estudiante gravemente herido es ya una escena del crimen y, como tal, requiere la intervención pronta y oportuna de las autoridades de seguridad correspondientes, independientemente de que la agresión armada la realicen miembros de la policía municipal local. Esta ausencia de fuerzas de seguridad pública permite que en otros momentos posteriores se realicen nuevas agresiones armadas en las que se consuman hechos que revisten el carácter de delito, tal es el caso del ataque armado ocurrido aproximadamente a las 00:30 horas, en el que resultan muertos por impactos de arma de

3565

PROFESORADO GENERAL
Secretaría de
Defensa del Delito y S.
Oficina de la

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones

tanto en la protección de la vida e integridad física de los estudiantes sobrevivientes que se encontraban en el lugar y otras personas que se acercaron a auxiliarles, como en el aseguramiento de evidencias.

Incluso, autoridades de la Policía Federal Ministerial se presentaron en la escena del crimen entre los dos sucesos y posteriormente se retiraron: "procediendo los suscritos a trasladarnos a la calle Juan N. Alvarez con esquina Periférico norte (...) al llegar los suscritos nos constituimos y nos percatamos que efectivamente se encontraban tres autobuses de diferentes líneas de transporte, y se observaron con las llantas pinchadas, así como varios jóvenes que al parecer eran estudiantes sin lograr constatar, por lo que procedimos a retirarnos del lugar, con la finalidad de no tener algún altercado con los individuos que iban en el autobús"²⁹².

Dado que no se procesó la primera escena del crimen (cuando fueron heridos Aldo Gutierrez Solano, otros dos jóvenes y varios estudiantes fueron detenidos y desaparecidos), los indicios y evidencias de ésta se mezclaron con los correspondientes al segundo suceso (cuando fueron asesinados dos jóvenes, uno herido grave y otro más desaparecido). Esto dificulta establecer si en el primero y segundo evento participaron personas que utilizaron las mismas armas y la posible responsabilidad en los hechos que se dieron en uno y otro evento²⁹³.

Planificación, recopilación y resguardo de evidencias

De acuerdo con el Protocolo de Minnesota, existen normas mínimas que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley deben cumplir para garantizar un adecuado manejo de escena del crimen. En el procesamiento de las cuatro escenas: "Juan N. Alvarez", "Palacio de Justicia", "Cruceiro a Santa Teresa", y "Camino del Andariego" se infringieron estas normas.

En ninguno de los casos hubo recopilación de información preliminar (entrevistas con las autoridades que resguardaban la escena, testigos que se encontraron en el lugar de los hechos). Esta omisión impidió una adecuada planificación del procesamiento, que tomara en cuenta las dimensiones y complejidad de los sucesos, con lo cual en dos casos fue necesario realizar posteriores ampliaciones, con riesgo para la implantación y fijación de evidencias, ya que las mismas no fueron adecuadamente resguardadas. No hubo fijación de evidencias, ni que se elaborara la planimetría de los lugares. Tampoco hubo una adecuada documentación fotográfica, de corta, media y larga distancia. Estas

Juego dos estudiantes y otros heridos (...), Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, Julio 2015. Consultar Anexo: "Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen".

- 292 Oficio del 27 de septiembre 2014, PGR/AIC/PPM/UAIOR/GRO/41-V-11-14.
- 293 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, julio de 2015.
- 294 *Ibid.*

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL DELITO Y SEGURIDAD
ESTADO
PRIMERA SE
DISTRITO JUDICIAL

DE LA
derechos humanos,
relativos a la Comunidad
Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

circunstancias hacen sumamente difícil para las autoridades o peritos que no tuvieron acceso directo a la escena reconstruir posteriormente lo allí ocurrido.

En el procesamiento de la escena del crimen de "Palacio de Justicia" existen discrepancias entre lo consignado en el acta ministerial y lo consignado por el experto criminalista en cuanto a la ubicación del autobús: "en el acta fiscal se le sitúa 'cerca a cien metros del puente ubicado casi enfrente del edificio del Palacio de Justicia' de esta ciudad', en tanto que el acta del experto criminalista indica que 'bajo el puente que se encuentra frente a las instalaciones del Palacio de Justicia'; en relación a la existencia consistente en ropa encontrada en el lugar el acta fiscal la ubica a 'cinco metros del lado sur', en tanto que el acta del experto criminalista la ubica a 'cinco metros de dirección poniente'"²⁹⁵.

Esta discrepancia es fundamental, dado que la ubicación en uno u otro lugar permitiría que el suceso fuera registrado por cámaras de seguridad que se encuentran en la zona²⁹⁶.

En las tres escenas donde hubo personas fallecidas, Juan N. Álvarez, Crucero a Santa Teresa y El Andariego, no hubo coordinación con personal médico, no se cerró la zona contigua al cadáver, ni se tomaron fotografías a color de las víctimas. En cuanto a los cadáveres, no se estableció la ubicación y grado de fijación de las livideces, ni la rigidez cadavérica. Tampoco se hicieron moldes de yeso de las marcas, las huellas de neumáticos o calzados, que en el caso de la escena de "El Andariego" hubieran sido de particular importancia ya que se trata de un camino de tierra²⁹⁷.

En ninguna de las cuatro escenas hubo un adecuado examen del lugar para determinar si hubo "sangre, pelos, fibras e hilos"²⁹⁸ o una adecuada búsqueda de huellas dactilares por parte de la PGJ. Fue hasta el 14 de noviembre de 2014 que la PGR hizo un examen más profundo de los autobuses y que se recogió este tipo de evidencias²⁹⁹. Esta búsqueda era de particular importancia para el procesamiento de las escenas donde se detuvo a los estudiantes posteriormente desaparecidos, en "Juan N. Álvarez" y "Palacio de Justicia". Esta información hubiera sido fundamental para determinar en qué autobús se encontraba cada uno de los estudiantes desaparecidos y otras circunstancias de los hechos, como posibles lesiones.

295

296 Como se explica en el siguiente apartado, en el lugar se encontraba una cámara de vigilancia perteneciente al Palacio de Justicia, que grabó lo que ocurrió. Sin embargo, le fue informado a GIEP que la grabación fue destruida. Estos hechos fueron hechos informados a la PGR mediante el oficio del 17 de julio de 2015 GIEI/072/PGR.

297 Mayor, Alberto, Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, de julio de 2015.

298 Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, Protocolo de Minnesota.

299 PGR, acta de la diligencia de inspección y fe ministerial de vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble "Grías Mejía", del 14 de noviembre de 2014.

5567

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subsecretaría
de Investigación del Delito
Oficina de

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones

En ambos autobuses había prendas de vestir de los estudiantes. Por ejemplo, en la escena del crimen del "Palacio de Justicia", en la que se tienen menos evidencias de lo sucedido, se encontraron ocho playeras y un suéter. Esta evidencia si bien se embaló, no fue procesada, ni puesta a la vista de familiares y otros sobrevivientes para identificar su pertenencia. Solamente hasta que el GIEI descubrió su existencia en julio de 2015 y pidió su procesamiento se llevó a cabo esa diligencia clave desde el punto de vista criminalístico y de identificación, así como psicológico para los familiares.

En el Estrella de Oro 1568, donde se produjo la desaparición de entre 25 y 30 jóvenes, también había prendas de vestir y otras pertenencias importantes como una mochila y una billetera, pero éstas ni siquiera fueron embaladas, y no fue hasta la inspección que hizo la PGR, en Grúas Mejía, el 14 de noviembre de 2014, cincuenta días después de los hechos, que se ubicaron y embalaron. Desafortunadamente, esta evidencia tampoco fue puesta a la vista de familiares y otros sobrevivientes, hasta el descubrimiento del GIEI. En este autobús se tomaron 12 evidencias de posible sangre y 33 fragmentos microfoscópicos³⁰⁰.

Una situación similar ocurrió con las patrullas de la policía municipal. De acuerdo con evidencia videográfica y testimonial, un grupo de entre 25 y 30 estudiantes habría sido detenido en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y trasladado a la comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Sin embargo, a pesar de que se revisaron las patrullas para determinar si había evidencias en las mismas, solamente se recogió evidencia balística, pero no se levantaron huellas o rastros hemáticos, lo cual hubiera sido útil para establecer la identidad de víctimas y victimarios. En un procesamiento posterior, el 14 de noviembre de 2014, 50 días después, se recogió esta evidencia, pero estos peritajes no han dado un resultado positivo para la investigación.

Como se señaló, hubo dos ampliaciones del procesamiento de la escena del crimen, una en "Juan N. Álvarez", donde prácticamente se reprodujeron las mismas deficiencias que en el procesamiento de la primera escena, y otra en el "Crucero a San Jerónimo", donde se mejoró sustancialmente el método utilizado. Esta diferencia en el procesamiento de escenas del crimen sugiere las siguientes reflexiones³⁰¹: "la primera es que las prioridades correspondientes cueman con los conocimientos, recursos y personal idóneo para el procesamiento de las escenas del crimen cumpliendo con los requerimientos mínimos que establece la reglamentación aplicable. La segunda es por que esta investigación fue realizada acorde a las expectativas legales y el resto de escenas... conclusión de la copia

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
LIB. Y S.
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA
JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION

300 Acta de la diligencia de inspección y fe ministerial de vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble "Grúas Mejía", del 14 de noviembre de 2014 y Dictamen en materia de dactiloscopia forense del 25 de noviembre de 2014; ninguno de los fragmentos dio positivo respecto de la identidad de los estudiantes. Dictamen en materia de genética de 8 de diciembre de 2014; no hubo coincidencias.

301 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, de julio de 2015.

643

5568

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Derechos Humanos
Servicio de Atención y
Investigación

Análisis de la investigación del caso Avotzmapo

escena de Crucero a Santa Teresa, en su momento no se procesaron de la misma manera, tomando en cuenta que fue el mismo perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense quien participó”.

Entre uno y otro momento no se llevó a cabo ninguna protección del lugar, no hubo un adecuado resguardo, acordonamiento y protección de la escena, lo que conllevó el riesgo de contaminación, pérdida de evidencia o suplantación. Esta omisión contraviene los requerimientos del protocolo de actuación vigente para la PGR³⁰².

Escenas del crimen que no se procesaron

De acuerdo con las declaraciones de estudiantes que salieron de la estación de autobuses rumbo a Periférico norte, en el trayecto hubo al menos en dos ocasiones disparos efectuados por la policía municipal³⁰³. Este trayecto no se consideró como una escena del crimen y no fue procesado: “De los documentos analizados, confrontados con el lugar de los hechos, queda claro que esos incidentes armados no fueron debidamente procesados como escenas del crimen en el momento oportuno ni posteriormente, con lo cual se perdieron muchas posibilidades de obtener evidencia física que ayudaran a reconstruir el desenvolvimiento de los acontecimientos”³⁰⁴.

Asimismo, el grupo de estudiantes que viajaba en el vehículo Estrella Roja, que salió por la parte trasera de la estación de autobuses, descendió de ese vehículo cerca del Palacio de Justicia y por tanto del autobús Estrella de Oro 1531 que acababa de ser detenido por policías municipales. Luego de permanecer escondidos en lugares aledaños, estos normalistas se dirigieron a pie hacia el Periférico norte y Juan N. Álvarez, con la intención de encontrarse con sus compañeros³⁰⁵.

En el trayecto, al pasar por la colonia 24 de Febrero, fueron perseguidos por policías municipales y ministeriales y, mientras huían internándose por las calles del vecindario, fueron objeto de disparos cuando trataban de protegerse subiendo por

302 De acuerdo con el acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, es necesario resguardar en todas sus formas el lugar donde se haya cometido el delito, o en donde se haya encontrado algún indicio o evidencia de su comisión, con el objeto de evitar cualquier intrusión indebida o inadecuada que dañe, altere, descomponga o contamine los indicios o evidencias que se puedan hallar, págs. 4 y 5.

303 Declaración de JAV, ante la PGR, del 24 de octubre, donde informa que también hubo disparos en el Zócalo.

304 Documento de Alberto Méndez Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, de julio de 2015.

305 Declaración del testigo protegido 1171 ante la PGR. Sobre el encuentro con la policía municipal y también de la declaración de Mario Cervantes Contreras, policía municipal de Iguala ante la PGR, AP 993 tomo 1 folio 137.

GOBIERNO DE
 GUATEMALA
 Ministerio del Interior
 Oficina de

Informe Ayotzanapa. Investigación y primeras conclusiones

una escalera³⁰⁶. Esta escena del crimen nunca fue procesada, por lo que se perdió la posibilidad de recabar evidencia balística o de otro tipo en la zona.

Balística

El Protocolo de Minnesota señala que *"Deben tomarse y conservarse todas las pruebas de la existencia de armas, como armas de fuego, proyectiles, balas y casquillos o cartuchos"*. En el procesamiento de las tres escenas del crimen donde se encontró balística este principio fue infringido: la evidencia no fue procesada de manera adecuada durante el procesamiento de la escena del crimen de Juan N. Álvarez y su respectiva ampliación, durante el primer procesamiento la escena de Crucero a Santa Teresa y durante el primer procesamiento de las patrullas de la policía municipal.

En ninguno de estos tres casos se procesó de forma individualizada: *"esto es, una por una, por el contrario fueron agrupadas las evidencias y se les asignó un solo número a todas"*³⁰⁷. Aún más grave, en la escena del crimen "Crucero Santa a Teresa", las autoridades encargadas de la investigación decidieron que *"debido al paso vehicular así como al medio ambiente lluvia y viento, no fue posible clasificarlos por cuadrantes por lo que se les asignó el conjunto de indicio número cinco"*³⁰⁸. Así *"se agrupó una buena cantidad de evidencia balística encontrada en ese momento y fue procesada como una sola e identificada como evidencia número cinco"*³⁰⁹.

En las tres escenas del crimen se embalo distinta evidencia balística que no fue individualizada en el acta de inspección ocular, con lo cual es imposible determinar su ubicación física en la escena del crimen. Esta información era fundamental para establecer *"la posible ubicación de las personas que dispararon y en su caso identificar las armas utilizadas y eventualmente su posible ubicación, lo que eventualmente podría identificar a los responsables de abrir fuego"*³¹⁰.

En el peritaje de balística del 29 de septiembre de 2014 quedaron 18 fusiles no identificados, y en el realizado el 3 de octubre de 2014 tampoco se identificaron 11 de los que existen al menos 29 armas que participaron en los hechos y no han sido identificadas. Debió realizarse el cotejo con el resto de armas que han sido incautadas dentro del expediente y

306 Declaraciones de testigos protegidos MANC y CEAT ante la PGR, del 24 de octubre de 2014: *"una señora gritaba a los policías, dejen a los muchachos, ellos no les hacen nada, no los maten, ella lloraba, al llegar hasta su casa le tocamos pidiéndole que nos acompañara"*.

307 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, de julio de 2015.

308 Acta de inspección ocular del 27 de septiembre de 2014.

309 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, de julio de 2015.

310 *Ibid.*

GOBIERNO DE
 GUATEMALA
 Ministerio del Interior
 Oficina de
 SUPE
 ES
 NIT
 ENA
 JUD
 MANERA

644
5570

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

con las armas de otros cuerpos de seguridad, como la Policía Municipal de Cocula. Este peritaje fue solicitado por el GIEI a la PGR, pero hasta julio de 2015 no se contaba con una respuesta sobre el particular³¹¹.

La comandancia

A las 5:00 horas del 27 de septiembre 2014 se realizó una inspección ocular en la comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Esta diligencia tenía como propósito indagar si los estudiantes estaban o habían estado detenidos en este lugar. Desafortunadamente, la diligencia se limitó a documentar este extremo, sin que los funcionarios ministeriales hubieran revisado los libros de ingreso y egreso de privados de libertad, tomado declaración testimonial a los funcionarios de turno esa noche o a los otros consignados que hubieran podido observar a los estudiantes detenidos. Tampoco se recogieron huellas u otras evidencias que documentaran si los estudiantes habían sido conducidos hacia este lugar.

Fue mucho tiempo después, el 13 de noviembre de 2014, cuando la PGR realizó esta diligencia, que ya resultaba extemporánea, puesto que el lugar había sido ocupado por la Policía Federal³¹².

Peticiones del GIEI

En el procesamiento de las escenas del crimen, por parte de la PGJ hubo graves omisiones, imprecisiones y malas prácticas que supusieron la pérdida de evidencia valiosa para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los responsables. En aquellos casos donde aún era posible recuperar información el GIEI solicitó:

- Ubicación, procesamiento y reconocimiento de las ropas. Como se dijo, esta evidencia no fue procesada para peritajes, ni mostrada a los familiares. El 29 de julio de 2015 se solicitó a la PGR que la ropa fuera ubicada. Fue hasta el 29 y 30 de julio de 2015 que la ropa fue procesada por peritos de PGR y del Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Nueva inspección del GIEI de los autobuses, realizada el 21 de julio de 2015.
- Solicitar de declaración de las personas que estuvieron privadas de libertad esa noche, en la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Hasta julio de 2015 no se había realizado (oficio GIEI/052/PGR, 29 de junio de 2015).

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PERITO DE...
311 GIEI/052/PGR, 29 de junio de 2015.
312 PGR, Acta de inspección ocular del 13 de noviembre de 2014.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

• Declaración de los policías ministeriales que estuvieron en la calle Juan N. Álvarez la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 (oficio GIEI/02/TGR, 29 de junio de 2015).

Teoría del caso³¹³

La PJG presentó la primera narración de los hechos al Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, Acapulco, Guerrero, el 29 de septiembre de 2014, lo que se consigna en la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014.

En la misma se lee: "A las 21:00 del día 26 de septiembre, encontrándose aproximadamente ciento veinte personas de diversas organizaciones sociales entre las que habían 90 personas de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, las cuales venían a bordo de cinco camiones que circulaban por la calle Juan N. Álvarez y a cien metros del puente peatonal, casi al llegar al periférico en el municipio de Iguala fueron alcanzados por un grupo de policías, los cuales se trasladaban en diversas camionetas policiales ministeriales de las cuales lograron reconocer la 07, 018, 020, 027, y 028 y una que al parecer es la estatal 302, así como una ambulancia en las cuales se trasladaban elementos de la policía municipal (...), quienes con la intención de privar de la vida participaron en la interceptación de la toma de autobuses y después siendo el plan que tácitamente tenía con una división de funciones ya que mientras unos realizaban una agresión y otros hacían funciones de vigilancia disparando indirectamente contra la integridad de las víctimas 1. Daniel Solís Gallardo y 2. Yoshiban Guerrero de la Cruz, los cuales después de recibir impactos en su cabeza y cuerpo causaron la muerte inmediata por choque hipovolémico (...)"

Como se puede apreciar, los hechos se concentran únicamente en los sucesos ocurridos en la calle Juan N. Álvarez, obviando lo ocurrido en el Crucero a Santa Teresa y el Palacio de Justicia. Asimismo, señalan que ahí fueron ejecutadas dos personas, Daniel Solís Gallardo y Yoshiban Guerrero de la Cruz. En realidad, en este lugar fallecieron Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, es decir, equivocaron la identidad de una de las víctimas debido a problemas en la identificación inicial que ya se tendría que haber corregido en ese tiempo, y omitieron en la narración de los hechos la desaparición y posterior tortura y asesinato de Julio César Mondragón Fontes. Tampoco hacen referencia a los heridos graves, Aldo Gutiérrez Solano, Edgar Andrés Varga, Fernando Marín Benítez y Jonathan Maldonado Hernández, ni a la detención y posterior desaparición forzada de los estudiantes que se conducían en el tercer autobús.

SECRETARÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE
SUPERVISIÓN
ESTATAL
DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO
SECRETARÍA GENERAL

313 La teoría del caso es la historia de lo que ocurrió, la narración de los hechos que lo sustentan y las normas jurídicas en las cuales se enmarca. La teoría del caso es la construcción de cada uno de los litigantes (fiscales, coadyuvantes, defensores) para convencer al juez de lo que en realidad ocurrió los hechos.

645
5572

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZOTLI

Análisis de la investigación del caso Ayotzotli

En esta primera presentación al juez se sindicó como presuntos responsables a 22 policías, 20 de los cuales habrían sido reconocidos por estudiantes, 16 dieron positivo a elementos de plomo y bario, y al resto los identifican sus compañeros en el lugar. La calificación jurídica que se dio a los hechos fue de homicidios dolosos calificados.

En esta descripción de los hechos existen dos problemas graves: por una parte, se redujo un caso complejo, con seis asesinatos, 43 desapariciones forzadas, y otros heridos graves ocurridos en cuatro lugares distintos (Juan N. Álvarez, Palacio de Justicia, Crucero a Santa Teresa y Camino del Andariego), a dos homicidios en una escena: Juan N. Álvarez N. La narración tampoco distingue los dos ataques que ocurrieron en este lugar, el de las 21:30 horas, cuando resultó herido Aldo Gutiérrez Solano y fueron detenidos-desaparecidos los estudiantes del tercer autobús, y el de las 00:30 horas, cuando ejecutan a Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, y desaparece Julio César Mondragón Fontes, antes de aparecer en las proximidades muerto y torturado.

Por otra parte, se redujo la imputación a 22 policías municipales, quienes son sindicados como autores directos de dos de las muertes³¹⁴, pero se omite a sus jefes directos: Alejandro Tenescaleo Mejía, quien esa noche era supervisor de turno y cuya participación es mencionada en varias declaraciones; Francisco Salgado Valladares, subdirector operativo de la Policía Municipal de Iguala, de turno esa noche; Felipe Flores Velásquez, secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, quien fue entrevistado y aceptó haber estado enterado de todo lo ocurrido, y José Luis Abarca, alcalde municipal y persona encargada de las fuerzas de seguridad en el municipio. Esta omisión ocasionó que todos estos mandos se dieran a la fuga. Algunos de ellos fueron detenidos meses después, como José Luis Abarca y Francisco Salgado Valladares, mientras que otros aún permanecen prófugos, como Felipe Flores Velásquez y Alejandro Tenescaleo Mejía.

Como la posible responsabilidad se estableció únicamente con base en las declaraciones testimoniales y la prueba de rodizomato, no se tomó en cuenta qué personas iban en cada patrulla esa noche, conforme a las propias declaraciones de los primeros policías procesados. El Orden de Servicios Operativos de esa noche. De esta manera, aunque había evidencia de que en una patrulla iban tres personas, sólo una de ellas fue detenida sin que las otras fueran investigadas. Esto ocasionó que varios de los policías probablemente involucrados huyeran y que a la fecha algunos aún se encuentren prófugos.

314 Los números consignados fueron: 1. Fausto Bruno Heredia; 2. Margarita Contreras Castillo; 3. Juan Luis Hidalgo Pérez; 4. Benazar Martínez Casarrubias; 5. Mario Cervantes Contreras; 6. Arturo Calvario Villalva; 7. Emilio Torres Quezada; 8. Abraham Julián Acevedo Popoca; 9. Raúl Cisneros García; 10. Miguel Ángel Hernández Morales; 11. Rubén Alday Marín; 12. José Vicencio Flores; 13. Juan Armando Hurtado Hernández o Iván Armando Hurtado Hernández; 14. Zúñiga Marino Rodríguez; 15. Salvador Herrera Román; 16. Hugo Hernández Arias; 17. Fernando Delgado Sánchez; 18. Marco Antonio Ramírez Urban; 19. Osvaldo Arturo Vázquez Castillo; 20. Nicolás Delgado Arellano; 21. Hugo Salgado Wences y 22. Alejandro Andrade de la Cruz.



5573

Informe Ayotznaga. Investigación y primeras conclusiones

Se dejaron de practicar importantes diligencias, que se realizaron mucho tiempo después por parte de la PGR. Por ejemplo, la mecánica de lesiones y mecánica de hechos sobre la muerte de Julio César Mondragón Fontes. Estos peritajes, según la PGR, eran fundamentales para "establecer o descartar si la muerte de dicha persona se encuentra relacionada con los hechos" y los mismos se ordenaron hasta el 13 de noviembre de 2014³¹⁵.

Al invisibilizar los hechos relacionados con la detención y posterior desaparición de los normalistas, no se realizaron diligencias urgentes para encontrarlos, como la obtención y análisis de la telefonía de los estudiantes desaparecidos, las entrevistas con sus familiares, la determinación de la ubicación de estos en los dos autobuses Estrella de Oro y el análisis de la ropa encontrada en el autobús 1531, por ejemplo.

Se solicitaron los videos del C-4 que contenían escenas de las calles cercanas a Juan N. Álvarez a periférico y otros³¹⁶. Se buscaron cámaras en la Central de autobuses Estrella de Oro, sin embargo, esta búsqueda se hizo en una estación de autobuses distinta a la terminal donde los estudiantes tomaron los vehículos³¹⁷.

El resto de videos de las cámaras de seguridad privada cercanas a las cinco escenas del crimen no se solicitaron; tampoco los videos de cámaras existentes a lo largo del recorrido desde la estación hasta Juan N. Álvarez entronque con Periférico norte. Resguardar este material en las primeras horas hubiera sido fundamental para asegurar su custodia y para utilizarlo en el análisis de las circunstancias de los hechos y los responsables.

Tampoco se solicitaron las imágenes del "Palacio de Justicia". El GIEI las solicitó en junio de 2015 y le fue informado que, en efecto, una de las cámaras había grabado lo sucedido en el autobús Estrella de Oro, debajo del puente y que el video había sido remitido al Tribunal Superior de Justicia de Estado de Guerrero. A pesar de ser una evidencia clave de una desaparición forzada de entre 15 y 20 personas, se nos informó que ese registro fue borrado, lo que constituye una destrucción de evidencias que debe ser considerada legalmente³¹⁸.

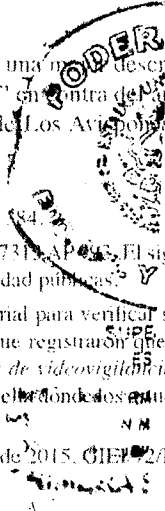
En consignaciones posteriores, como la del 4 de octubre, se hace una descripción de los hechos: ya se narra lo ocurrido en "Cruceiro a Santa Teresa" en contra del autobús en donde se transportaban los integrantes del equipo de futbol de Los Avispones, y se

315 PGR, Acuerdo del 13 de noviembre de 2014, AP 871, Tomo 4, folio 184.

316 La primera solicitud al C-4 fue el 2 de septiembre y tiene el número 7313. AP 993. El siguiente oficio es fechado el 28 de octubre y se dirige a las cámaras de seguridad públicas.

317 El 27 de septiembre de 2014 la PGR realizó una inspección ministerial para verificar si en la estación de autobuses hay cámaras, aspecto que confirmaron, ya que registraron que en las instalaciones "se aprecia un área techada de láminas con cámaras de videovigilancia". Sin embargo, como se indicó, era una estación de autobuses distinta a aquella donde los estudiantes tomaron los cinco autobuses. AP 993, tomo I, folio 656.

318 Estos hechos se hicieron del conocimiento de la PGR, el 17 de julio de 2015. GIEI 2/PGR.



646

5574

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Villa, "el Borrado", quienes apoyaron económicamente a su cuñado e impulsaron la organización delictiva, de los Guerreros Unidos, los cuales están bajo el mando de José Luis Abarca y dirección de Felipe Flores, secretario de Seguridad Pública"³²³.

En estos 22 días sin que remitiera el expediente en su totalidad, no está claro si fue que la FGE tenía que terminar de glosar el expediente³²⁴ y recibir dictámenes³²⁵ o si la PGR se negó a recibirlos: (La Fiscalía General del Estado de Guerrero) "no tuvo inconveniente alguno respecto del ejercicio de la facultad de atracción, para que la autoridad federal continúe con la prosecución y esclarecimiento de los hechos delictivos, sin embargo al acudir a las instalaciones que ocupa la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República, se negaron a recibir dicha indagatoria, solicitando posteriormente únicamente la remisión de los restos de los veintiocho cadáveres relacionados en la misma"³²⁶.

La facultad de atracción no fue ejercida de forma inmediata por la PGR, como le faculta la ley y hubiera sido lo aconsejable ante un hecho de tal gravedad, dado que cuenta con mayores recursos materiales, por ejemplo, servicios judiciales y la colaboración de la Policía Federal. Así como facultades normativas más amplias, como las contempladas en la Ley contra la Delincuencia Organizada. Hubiera podido solicitar la detención por delincuencia organizada de importantes sindicatos que luego se dieron a la fuga, como Felipe Flores Velásquez y Francisco Salgado Valladares, por ejemplo.

Una vez ejercida la facultad de atracción no fue sino hasta el 10 de noviembre de 2014 que se remitieron las actuaciones, por razones atribuibles tanto a la FGE como a la PGR. Esta parcelación del caso, es decir que una parte se encontrará ante la PGR y otra ante la FGE, sin duda dificultaría su comprensión y en consecuencia la oportunidad y claridad para realizar diligencias indispensables para el esclarecimiento de los hechos. Como por ejemplo, hubiera sido muy importante que la PGR solicitara la investigación de otras fuerzas de seguridad, como la policía municipal de Huitzucó u otras, dada la cantidad de evidencia balística que no coincide con las armas de la policía³²⁷ y la declaración de uno de los abductores de los autobuses que señala que escuchó que venían policías municipales de este lugar³²⁸. O no se tomaron importantes declaraciones como las de los

323 Acuerdo Ministerial de incompetencia del 10 de noviembre de 2014 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

324 Oficio de la FGE 334/2014, de fecha 18 de octubre de 2014.

325 Oficio 334 de la FGE, del 18 de octubre de 2014.

326 Acuerdo Ministerial de incompetencia del 10 de noviembre de 2014 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

327 "Uno de los policías le dijo a otro, que ya no caben en la patrulla y el otro dijo "No importa, ahórralo bien los de Huitzucó". Declaración ante la PGR, del testigo CHI, del 8 de abril de 2015.

328 Declaración ante PGR de CHI, 8 de abril de 2015.

5575

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de la

Informe Ayotzámpana. Investigación y primeras conclusiones

choferes de los autobuses Estrella de Oro, en los que viajaban los estudiantes normalistas desaparecidos, las cuales se recibieron sólo hasta el 8 de abril de 2015.

Ya con anterioridad la PGR había tenido conocimiento del grave problema de seguridad que se vivía en el municipio de Iguala. El 11 de marzo de 2013 a través del oficio 428/2013, Mario Javier Solís Pinzón, agente del Ministerio Público de la Federación³²⁹, solicitó que se remitiera copia certificada del caso instruido por el homicidio de Justino Carbajal Salgado, síndico procurador del municipio de Iguala. El 14 de marzo de 2014 la PGJ remitió a PGR la declaración testimonial de NMV contenida en la averiguación iniciada por la muerte de Arturo Hernández Córdova y otros integrantes de la UP por la posible participación de integrantes de "Guerreros Unidos" y el 12 de junio de 2014 la PGR inició la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 por los mismos hechos, en los cuales se señalaba como autores materiales a José Luis Abarca Velásquez y Felipe Flores Velásquez a quienes se vinculaba con "Guerreros Unidos"³³⁰.

En ninguno de estos casos la PGR avanzó suficiente la investigación para consignar a los responsables, aunque tenía a su alcance la utilización de mecanismos especiales previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que prevé, entre otras medidas, la intervención de comunicaciones privadas, la cual no se utilizó. Esta medida le habría permitido a la PGR identificar a los integrantes de la organización criminal "Guerreros Unidos", sus vínculos con los funcionarios públicos, los delitos que cometía, el destino de sus ganancias y su presencia en el ámbito nacional e internacional.

Teoría del caso

En la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, del 17 de octubre de 2014, la PGR presentó la consignación en contra de las siguientes personas: 16 policías de Cocula, entre ellas César Nava González e Ignacio Aceves³³¹; 14 policías de Iguala, integrantes del grupo "Los Béticos" y Francisco Salgado Valladares, Subdirector de la policía de



329 Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales, Amparo, Delegación Estatal de Guerrero, PGR/GRO/IGU/412/2013.

330 Declaración de NMV, ante la PGJ, el 12 de marzo de 2014. En este sentido, también la declaración de RMCH, vice fiscal de prevención y seguimiento en la PGR, en la fecha de los hechos, ante la PGR, del 29 de octubre de 2014.

331 CesarCésar Yaáñez Castro, Roberto Pedrote Nava, Jesús Palm Arroyo, José Antonio Flores Train, Julio CesarCésar Mateos Rosales, Juan De La Puente Medina, Nelson Román Rodríguez, Alberto Aceves Serrano, Wilber Barrios Ureña, Oscar Velera Serrano, Arturo Reyes Barrera, Joaquín Lagunas Franco, Ignacio Aceves Rosales, Jorge Luis Manjantez Miranda, CesarCésar Nava y Oscar Rodríguez Salgado.

647

5576

AL DE LA REPUBLICA
hechos
servicios a la Comunidad
investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Iguala³³²; 8 personas que afirmaron ser miembros de Guerreros Unidos³³³, 4 particulares³³⁴ y José Luis Abarca, María de los Ángeles Pineda Villa, Felipe Flores Velásquez y Mauro Valdez Castro, por los delitos de secuestro y delincuencia organizada³³⁵.

Lo hechos presentados por la PGR completaban los sucesos que habían sido consignados por la PGI. Inicia la narración cuando los policías de Cocula llegan a la calle "Álvarez en el municipio de Iguala, Guerrero, convocados por el subdirector de dicha corporación CESAR NAVA GONZÁLEZ, y en apoyo al ahora probable responsable y subdirector de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, y una vez que arribaron a dicho lugar se encontraron quien ahora se sabe corresponden a los estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos; ubicada en Ayotzinapa, Guerrero, a bordo de dos o tres autobuses de las empresas estrella de oro, *costá online (sic)* y entre los cuales algunos se encontraban heridos (...)"

De acuerdo con la consignación, los estudiantes habrían sido divididos en dos grupos: uno le habría sido entregado a los policías de Cocula y la comandancia de la Policía Municipal de Iguala: "en donde les fueron entregados (...) aproximadamente veinte estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos; en su vez los llevaron a la carretera Federal llegando al lugar conocido como Loma de Coyotes, donde estaba un filtro fijo de policías municipales de Iguala en donde los entregaron a diversos elementos de la policía municipal referida (...) quienes los subieron a una camioneta de vedilas llevándose los con rumbo desconocido y sin saber nada de su paradero a la fecha".

Otro, habría sido llevado por los policías municipales a Pueblo Viejo, donde se los entregaron a un grupo de "Guerreros Unidos": "de las propias confesiones de los indiciados se pudo corroborar que ese mismo día otra célula de policías del ayuntamiento de Iguala, llevó al lugar hasta ahora identificado como un paraje ubicado en Pueblo Viejo en el municipio de Iguala, aproximadamente al resto de los estudiantes desaparecidos en donde por la ocasión se calificó de los probables responsables MARTÍN ALEJANDRO

- 332 Edgar Peryda, Alejandro Mota Román, Santiago Socorro Malón Cedillo, Héctor Aguilar Ríos, Verónica Bahena Cruz, Alejandro Lara García, Edgar Magdaleno Navarro Cruz, Leodán Fuentes Pineda y O Leodan Pineda Fuentes, Enrique Pérez Carreto, Oscar Augusto Pérez Caldero, Honorio Antúnez Osorio, Abraham Julián Acevedo Popoca, Álvaro Martínez Márquez y Francisco Salgado Valladares y el miembro de protección civil David Cruz Hernández.
- 333 Miguel Ángel Ríos Sánchez, Osvaldo Ríos Sánchez, Ramiro Ocampo Pineda, Martín Alejandro Macedo, Antonio Ríos Berber, Luis Alberto José Gaspar, Raúl Nuñez Salgado y Sidronio y/o Sidronio Casarubias Salgado.
- 334 Raymundo Bernal, Luis Alberto y Jose Juan Estrada Montes de Oca.
- 335 Junto al caso de los 43 desaparecidos se agregaron los casos por el secuestro de Arturo Hernández Cardona, Angel Román Ramírez, Rafael Balderas Román, Nicolás Mendoza Villa, Héctor Alfonso Efraín Amates Luna y Dante Cervantes Delgado y el homicidio de Justino Carbajal Salgado.

5577

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de
Asesoría del Defensor y S.
Oficina de la

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones

MACEDO BARRERA y MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, fueron llevados hasta ahí en donde les proporcionaba alimentos el indiciado MIGUEL ANGEL RÍOS SANCHEZ. Sin que en la misma se especifique qué otras acciones se ejecutaron en contra de los estudiantes.

Esta posibilidad, que luego fue descartada por la PGR, ya que Ríos Berber en una ampliación de la declaración señaló que los 28 cuerpos encontrados en estas fosas eran consecuencia "de eventos distintos a los normalistas" y que cuatro de los cuerpos corresponden a Gildardo Lagunas Anguleto, Luis Alfredo Lagunas Modesto, Marlen Hernández Modesto y José Luis Cruz Beralta³³⁶. Sin embargo, dado que está demostrado que el grupo "Guerreros Unidos" usualmente utilizaba este lugar para ocultar a sus víctimas, es necesario agotar cualquier posibilidad de que todos o algunos de los estudiantes desaparecidos fueran llevados hacia este sitio y para esto el GIEI señaló la importancia de utilizar la tecnología laser "Lidar" entre sus primeras actuaciones y contrastar ésta y las otras versiones que hablaban del posible destino de los estudiantes desaparecidos³³⁷.

La consignación explica que los estudiantes se dirigieron al municipio de Iguala con: "el fin de manifestarse en el Palacio Municipal de Iguala Guerrero derivado del mítin encabezado por la presidenta del DIF de esa comunidad y esposa del presidente municipal".

Dada la hora en que los estudiantes entraron a Iguala, 20:30 horas el primer autobús Costa Line 2513, con los pasajeros a bordo y a las 21:16 horas los Estrella de Oro 1531 y 1568, y el lugar a donde se dirigieron, la estación de autobuses³³⁸, que se encuentra antes de llegar al zócalo, es difícil suponer que se dirigían a boicotear un evento que ya había finalizado y se desarrollaba en otro lugar. El evento de presentación fue convocado a las 18:00 horas³³⁹ y habría finalizado según algunos 19:40³⁴⁰ y según otros a las 20:45³⁴¹. Asimismo, diversos testimonios refieren que ingresaron a la ciudad a auxiliar a sus compañeros que no podían abandonar la estación de autobuses³⁴².

336 PGR, Pliego de consignación con detenido, 20 de diciembre de 2014.

337 GIEI, Informe Segunda visita a México, 20 de abril 2015.

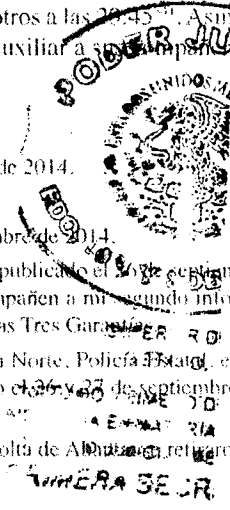
338 Video de la estación de autobuses, la noche del 26 de septiembre de 2014.

339 Según el perfil de Facebook de María de los Ángeles Pineda, publicado el 26 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas: Quiero invitarlos a que hoy me acompañen a mi segundo informe de actividades en punto a las 6 de la tarde en la plaza cívica de las Tres Garzas.

340 Oficio suscrito por JAB, coordinador operativo de la Región Norte, Policía Estatal, el 27 de septiembre 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre, en la ciudad de Iguala.

341 De acuerdo con Osvaldo Arturo Vázquez, miembro de la escolta de Alvarado, retornaron de la explanada a las 20:45 horas.

342 Ver Capítulo I, Decisión de ir al centro.



EL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

La razón de la desaparición, según la consignación elaborada por la PGR, hubiera sido que había miembros del grupo criminal "Los Rojos" infiltrados entre los estudiantes: *"para posteriormente entregar a los cuarenta y tres estudiantes a miembros de la organización criminal denominada "Guerreros Unidos", con quienes el cuerpo de seguridad pública de dicho municipio, mantiene nexos, entrega so pretexto de que "infiltrados con los manifestantes estudiantiles, iban mimetizados miembros integrantes del cártel antagonico de los "Guerreros Unidos", siendo estos "Los Rojos".*

Este posible móvil parte únicamente de lo declarado por los perpetradores y no considera que distintas autoridades desde horas antes estaban informadas de la presencia de estudiantes en actividades de boteo, que no portaban armas y que una vez tomados los autobuses su propósito era salir de la ciudad³⁴³ para regresar a la escuela de Ayotzinapa. En otras palabras, dada la evidencia, en ese momento, la Policía Municipal de Iguala no tenía elementos para suponer, ni siquiera erróneamente, que perseguía a "Los Rojos" por la calle Juan N. Álvarez. Ellos sabían que se trataba de estudiantes, en actividades de boteo y toma de autobuses.

De acuerdo con toda la evidencia que obra en la investigación, los estudiantes no iban armados la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. El GIEI solicitó a la PGR que informara si algún policía había resultado herido esa noche y la respuesta fue negativa.

Finalmente, esta consignación hace referencia al destino de todos los desaparecidos: *"sin que hasta el día de hoy se tenga conocimiento de su paradero, paradero que posiblemente se ignore, pues el parecer fueron quemado hasta su total calcinación, por lo que posiblemente si se llegara a encontrar dichos restos, sea imposible identificarlos".* Esta afirmación contrasta con la evidencia hasta el momento recogida que sólo daba cuenta del destino de algunos desaparecidos. Incluso la evidencia que se basaba únicamente en las declaraciones de los presuntos responsables. La declaración de Marco Antonio Ríos Berber, que habla de "calcinamiento" señala que esto habría ocurrido con nueve cuerpos³⁴⁴. Dicha consignación muestra un nivel de suposición que excedía la información disponible hasta este momento e incluía hechos que luego presentó la PGR en la consignación del 20 de diciembre de 2014, que se despreñan de declaraciones posteriores.

El 26 de octubre de 2014 se presentó una nueva consignación en contra del policía municipal de Iguala Raúl Javier Crespo (detenido) y de José Ángel Casarrubias Salgado, por el secuestro de los 43 normalistas. En la misma se consigna también a Carlos Canto Salgado, alias "Pato" por delincuencia organizada y a otras 8 personas por delincuencia organizada³⁴⁵. En lo que respecta a los hechos, éstos son los mismos antes descritos, contenidos en la consignación anterior, y por lo tanto con las mismas debilidades.

343 Ver Capítulo I, Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes.

344 Declaración de Marco Antonio Ríos Berber, del 4 de octubre de 2014, ante la FGE.

345 Eury Hilares López, José Ángel Casarrubias Salgado, Israel Arroyo Mendoza y los hermanos Oziel Arroyo, Salvador y Ovelín Palacios Benítez.

5579

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y de
Oficina de Inve.

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones

El 20 de diciembre de 2014 hubo una nueva consignación en la averiguación previa PGR/SEIDO/UEDIMS/871/2014, por los delitos de crimen organizado, desaparición forzada de 43 estudiantes³⁴⁶, delitos contra la administración de justicia³⁴⁷ y otros³⁴⁸. En esta se narran unos hechos distintos a los de las consignaciones anteriores, especialmente en cuanto al destino de los normalistas, los cuales fueron retomados en la consignación del 2 de enero de 2015 en la averiguación previa PGR/SEIDO/UEDIMIS/1017/2015.

En resumen, en estos hechos se narra que los estudiantes llegaron el 26 de septiembre de 2014 a Iguala a realizar "labores de boteo", en dos camiones Estrella de Oro y que se ubicaron en dos puntos: Rancho del Cura y la Caseta de Iguala. Estudiantes que se encontraban en el primer punto toman un autobús y deben dirigirse a Iguala a dejar el pasaje a la estación de autobuses donde son retenidos, por lo que los otros dos autobuses se dirigen al lugar a "brindar apoyo a sus compañeros". En la estación los estudiantes toman dos autobuses Costa Line y un tercero que "fue desbordado y dejado a las afueras de la central camionera". Los autobuses salen por la calle Adama donde "tienen un roce con la Policía Municipal de Iguala" y ya en la Calle Juan N. Álvarez son interceptados por patrullas por órdenes de A5 (presidente municipal). Estudiantes bajan de los autobuses "a dialogar con los policías (...) poniéndose álgidas las cosas, pues los estudiantes arrojaban piedras a las patrullas que les obstruían el paso, siendo impactado de bala Aldo Gutiérrez Solano (...) falleciendo 2 estudiantes Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo".

A las 00:00 horas se escuchan disparos que hieren a Edgar Andrés Vargas, a quien llevan a la Clínica Cristina y posteriormente trasladan al estudiante "Pulmón" al hospital. A las 23:20 horas, policías municipales disparan sobre el camión de la empresa Castro Tours "disparándoles sin mediar palabra, matando al chofer Víctor Manuel Lugo Ortiz, a David Josué García Evangelista, menor de edad, y a Blanca Montiel Sánchez". Más tarde, policías de Cocula recogen en la comandancia a 10 personas y otras 30 que ya traían los policías de Iguala y las trasladan a Loma de Coyote, donde entregan a Policía Municipal de Iguala. En el lugar se encontraban "El Pato y el Pillo". De ahí los estudiantes serían trasladados por miembros de "Guerreros Unidos" al municipio de Cocula, donde serían asesinados, luego quemados y sus restos lanzados al río San Juan.

Esta "narrativa de los hechos", tiene al menos cinco imprecisiones importantes acerca de los hechos narrados en sí y en su relación con otras evidencias. Cuatro se describen a continuación y una quinta, dada su importancia, en un apartado distinto (autobús Estrella Roja):

- 346 El juez procedió únicamente por secuestro y no por desaparición forzada como hubiera sido deseable de acuerdo con los hechos.
- 347 En contra de Iñaki Blanco Cabrera, Ricardo Martínez Chávez y Marco Antonio Nava Valle como probables responsables en la comisión de hechos que pudieran ser considerados delitos de delito contra la administración de la justicia, misma que no prosperó.
- 348 Por ejemplo cohecho, en contra de María de los Ángeles Pineda Villa.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
ESTADO

DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

549

I. Del asesinato de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo

De acuerdo con el pliego de consignación, "De los autobuses se bajan estudiantes, entre ellos El F (líder de la Carrera de Lucha) y Aldo Gutiérrez Solano a dialogar con los policías, percatándose estudiantes de la presencia de las unidades 02, 017, 018, 020, 027 y una que sale de las características de éstas siendo la 305. Sin llegar a algún acuerdo, poniéndose álgidas las cosas pues los estudiantes arrojan piedras a las patrullas que les obstruían el paso, siendo impactado de bala Aldo Gutiérrez Solano, quien es trasladado en ambulancia al hospital, falleciendo dos estudiantes Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo, de los cuales la Fiscalía de Guerrero realizó los levantamientos".

El normalista apodado "El F", no se encontraba en esa escena del crimen³⁴⁹. Asimismo, de conformidad con las declaraciones de los testigos protegidos ANCA, AMF y JAVC³⁵⁰, en un primer altercado que ocurre entre las 22:45 y la 22:00 horas, fue herido Aldo Gutiérrez. La muerte de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo ocurre en un segundo momento, alrededor de las 00:30, después de dar una conferencia de prensa y de que llegara un nuevo grupo de estudiantes y maestros, de acuerdo con las versiones de los testigos protegidos LUGA y FTLC³⁵¹, quienes declararon ante la PGR, y cuatro testigos que declararon ante la PGJ³⁵² y posteriormente ante nuevos testigos ante la PGR en julio de 2015. Esto se confirma también con una llamada registrada a la 1:00 del 27 de septiembre del C-4, las evidencias del traslado del Edgar Vargas a la clínica Cristina, y los diferentes testimonios de testigos incluyendo heridos en dicha acción³⁵³.

La unión de estos dos eventos en uno solo ha dificultado la investigación, ya que no se diferenciaron las dos escenas del crimen y en consecuencia las evidencias que corresponden a uno u otro episodio. Tampoco se ha individualizado adecuadamente a los posibles perpetradores de cada uno de los ataques. En la investigación existe abundante evidencia de que fueron los policías de Iguala quienes participaron en la primera agresión y detención de los estudiantes, mientras que en el segundo episodio los tiradores bajaron de un carro negro, eran tres personas, vestidas de negro y encapuchadas³⁵⁴, y había otros vehículos incluyendo una patrulla de policía detrás, es decir, podrían haber sido particulares o policías que actuaban de forma encubierta.

349 Según testimonio brindado al GIEI, "El F" abordó el autobús Estrella Roja, que se dirigió al Palacio de Justicia.

350 Declaraciones ante la PGR, 21 y 24 de octubre de 2014.

351 Declaraciones ante la PGR, 21 de octubre de 2014.

352 Declaraciones prestadas el 27 de septiembre d 2014.

353 Declaraciones de J. PE. ANG, EYRG, JSDIC, JJV, YPBC, ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

354 Tres estudiantes sobrevivientes observaron cómo quienes dispararon eran unos tipos vestidos de negro, encapuchados con chalecos antibalas, con guantes color negro, que se bajaron de un carro negro.

5581

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In-

Informe Ajotzotzapa. Investigación y primeras conclusiones.

2. Del encuentro entre los policías de Cocula con el autobús de Los Avispones

De acuerdo con el pliego de consignación, "Mas tarde" después de las 23:20 horas "el CDTE Ignacio Aceves de la policía municipal de Cocula, que se encontraba en Appilato o recibe una llamada de César Nava González (subdirector de la ciudad policía), quien le indica que se dirija Iguala. En el camino ignora al camión Volvo del equipo de fútbol rodeado de patrullas y llegan a la Comandancia de Iguala 2 Unidades quedando una tercera haciendo guardia en la carretera Iguala - Teloloapan. En la Comandancia le son entregadas 10 personas que son subidas en 2 camionetas, percatándose que momentos antes policías de Iguala traían en sus unidades alrededor de 20 personas que no ingresan a la comandancia".

De acuerdo con las declaraciones de Ignacio Aceves, Jesús Parra Arroyo y César Nava, esta llamada ocurrió entre las 22:00 y 22:30 horas, es decir, una hora antes de lo referido en el pliego de consignación. La Policía de Cocula se dirige a Iguala por la carretera de Cocula a Iguala, que es una ruta distinta de la carretera a Acapulco, donde ocurrió el evento con el autobús de Los Avispones a la altura del Crucero a Santa Teresa. Es decir, que se afirma que la policía de Cocula estuvo presente en una escena del crimen que ocurrió al menos a una hora después de que viajaron a Iguala y a veinte kilómetros por una carretera distinta. Existe también una contradicción en lo referido en el pliego de consignación que párrafos antes afirma que "César Nava González e Ignacio Aceves Rosales, "refieren apoyar al estudiante lesionado para trasladarlo a la ambulancia". Es decir que ya habían ingresado a Iguala, al menos una hora antes de que ocurriera el evento de Los Avispones y por otra ruta.

3. Sobre la hora en que los estudiantes son entregados a Guerreros Unidos

De acuerdo con el pliego de consignación "a las 20:00 horas en Cocula, Guerrero, Patricio Reyes Landa (a) El Pato, recibe una llamada de Felipe Rodríguez Salgado alias 'El Cepillo' y/o 'Terco', quien indica que junte gente en su casa, para llevar a la gente a Iguala, citando a Jonathan Osorio Cortez (a) El Jona, Agustín García Reza (a) Cheje, El Oaxaco, Primo El Bimbo y/o Bimbo, Juicio y El Percing. También llama a Salvador Reza Jacobo (a) El Chava, a quien le ordena que se vaya a vigilar a su prima, ubicado en la esquina de la Tienda Vicky en Cocula. Minutos más tarde, estos sujetos salen rumbo a Iguala a bordo de una camioneta Nissan, color blanca, tipo estaca, rumbo a la brecha ubicada en la carretera de Iguala a Cocula que lleva a Lomas Coyote, donde se encuentran con Felipe Rodríguez Salgado alias 'El Cepillo' y/o 'Terco', quien circulaba en un vehículo Ford 3.5 ton, blanco, en donde se percataron que había entre 30 y 40 personas acostados y apilados unos sobre otros".

De acuerdo con el mismo pliego de consignación, los estudiantes se encontraban realizando boteo en el "Restaurante La Palma en el cruce al municipio de Huiztuc y (...) la caseta de Iguala, perteneciente a Capufe". Es decir, no habían ingresado a Iguala, ni tomado los autobuses, ni se habían enfrentado con la Policía de Iguala ni habían sido detenidos. Era imposible que llamaran a "Guerreros Unidos" pidiendo auxilio.

650
~~5502~~

DE LA REQUERIDA
REF. 103
VIC. 100
ESTIGACIÓN

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Esta parte de la consignación, desde que "Guerreros Unidos" recibe a los estudiantes hasta que tira sus cenizas en el río San Juan, se encuentra basada casi con exclusividad en las declaraciones de los presuntos perpetradores³⁵⁵, las cuales son contradictorias entre sí y con las versiones de otros presuntos implicados³⁵⁶. La consecuencia para la investigación de asumir estas versiones sin profundizar en el esclarecimiento de sus contradicciones y agotar otras líneas de investigación ha sido la imposibilidad de avanzar en el esclarecimiento de los hechos.

4. Sobre la omisión de la detención de los estudiantes que iban en el autobús Estrella de Oro (1531) en las cercanías del Palacio de Justicia

De acuerdo con las declaraciones del conductor CHI³⁵⁷ y de estudiantes con identidad protegida CBAT y 1171³⁵⁸, el autobús Estrella de Oro 1531, donde se encontraban entre diez y quince estudiantes, tornó un rumbo distinto: en la Calle Galeana se separó de los otros tres autobuses y se dirigió al Periférico sur. De acuerdo con las declaraciones de los policías Alejandro Andrade de la Cruz, Nicolás Delgado Arellano, Emilio Torres Quezada y Abraham Julian Acevedo³⁵⁹, los normalistas fueron interceptados por la Policía de Iguala y bajados del autobús a la altura del Palacio de Justicia. En el mismo sentido va la declaración del agente de inteligencia militar EME³⁶⁰. Esta información se corrobora con la inspección ocular que se realizó al autobús Estrella de Oro cuando aún se encontraba en el lugar. A este evento no se hace referencia en el pliego de consignación.

Esta omisión implicó que diligencias fundamentales para determinar qué estudiantes se encontraban en este autobús no se practicaran oportunamente. Por ejemplo, el adecuado procesamiento de la ropa encontrada en este autobús Estrella de Oro para poder extraer "sangre, pelos, fibras e hilos", no se realizó sino hasta casi un año después de la desaparición, como ya se señaló. Existe evidencia de que estos estudiantes habrían sido trasladados a otro lugar, "MUDGOS por la Comandancia", lo que abre la posibilidad de que su destino fuera distinto y también de la participación de otros cuerpos de seguridad, como policías de municipios cercanos, pero estos extremos no se han investigado adecuadamente.

355 Salvo un fragmento de hueso encontrado, en una de las bolsas extraídas del río San Juan, no existe evidencia científica que respalde esta teoría, basada en la declaración de los presuntos perpetradores.

356 Ver capítulo 4.

357 Declaración ante PGR, 8 de abril de 2015.

358 Declaración ante PGR, octubre 2014.

359 Declaraciones rendidas ante PGJ, 28 de septiembre de 2014.

360 Declaración ante la PGR, 3 de diciembre de 2014.

5583

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y S
Oficina de In.

Informe de oficio de investigación y propuestas con conclusiones

Debilidades en la investigación adelantada por la PGR

En el análisis de la investigación adelantada por la PGR aparecen debilidades tanto en la investigación de los hechos, que debieron haberse complementado y profundizado, y en las diligencias realizadas por la PGR, como en la investigación de la organización delictiva, su estructura, integrantes y actividades ilícitas. A continuación se describen estas debilidades y sus consecuencias para la investigación.

Videos

Se pudo constatar que la gran mayoría de pruebas técnicas, como son los videos de las cámaras de vigilancia de los lugares de interés para la investigación, no se tuvieron en cuenta hasta el momento en que el GIEI solicitó que se incluyeran. Los registros fílmicos que poseían las cámaras de la central de autobuses, de los lugares como el Palacio de Justicia, Juan N. Álvarez, calle Hermenegildo Galeana, la zona Industrial, etc., no fueron adecuadamente resguardados, sólo se logró recuperar una pequeña parte de dicha evidencia. Si bien no se puede tener certeza de que estas cámaras hubieran recogido imágenes relevantes, en al menos dos sitios existían imágenes de interés criminalístico.

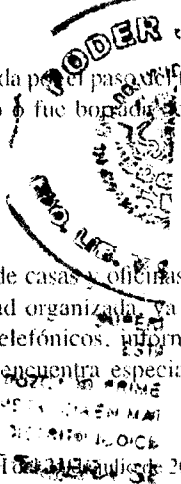
Por ejemplo, tras la demanda del GIEI de recoger los videos correspondientes pudo encontrarse una grabación de la terminal de transportes que no había sido incluida entre las pruebas, ni analizada. Dicha evidencia registra un momento crucial en la investigación: la llegada de los estudiantes a la estación, la toma de tres autobuses, dos Costa Line y un Estrella Roja y su salida por dos lugares distintos de la propia central. Esto permitió esclarecer que se trataba de 5 autobuses como había sido ya declarado por los normalistas y no 4 como se había mantenido hasta entonces por la PGR, y se confirmaban numerosos extremos de los testimonios y declaraciones de los estudiantes normalistas sobre dicho episodio.

Sin embargo, la mayoría de la evidencia videográfica fue destruida por el paso del tiempo, ya que no se solicitaron los registros en el momento oportuno o fue borrada de forma negligente como en el caso del Palacio de Justicia³⁶¹.

Órdenes de cateo

Una herramienta esencial para la investigación son los cateos de casas y oficinas de los presuntos responsables, especialmente en casos de criminalidad organizada, ya que en las mismas se pueden encontrar evidencias, como registros telefónicos, informáticos, contables, armas o drogas. Es por esto que esta facultad se encuentra especialmente

361 Oficio GIEI/72/2015, del 17 de julio de 2015. Declaración de MAAH del 17 de julio de 2014 ante PGR, donde informa que "son los únicos archivos respaldado puesto que el sistema con el cual opera el equipo que realiza las grabaciones de circuito cerrado se reescribe cada 30 días".



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Análisis de la investigación del caso Ayotzimpa

prevista en el artículo 15 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Sin embargo, la misma escasamente se utilizó de manera oportuna durante la investigación. Por ejemplo, no fueron cateadas las viviendas de los policías señalados de pertenecer al grupo "Los Bélios", quienes podrían haber resguardado armas, uniformes, teléfonos y otras evidencias importantes para la investigación.

Intervención de comunicaciones privadas

De acuerdo con la información proporcionada por la PGR, esta herramienta se utilizó para extraer valiosa información de los teléfonos interceptados y en el caso de un teléfono activo, que presuntamente se encontraba en poder de una de las víctimas y que luego se descartó³⁶². Sin embargo, no se utilizó para intervenir las conversaciones telefónicas de los integrantes de la organización criminal, antes de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, a pesar de que la PGR ya tenía conocimiento de las actividades ilícitas que se desarrollaban en el municipio de Iguala. Tampoco se utilizó momentos después, cuando hubiera sido vital para determinar las comunicaciones entre los miembros prófugos y otros que no habían sido completamente individualizados.

Declaraciones testimoniales

Dentro de la investigación hubo declaraciones testimoniales que no se recibieron de manera oportuna, por ejemplo la de los choferes de los dos autobuses Estrella de Oro donde se encontraban los normalistas detenidos y posteriormente desaparecidos, dado que ambos declararon solamente en meses de abril de 2015, es decir seis meses después de los hechos y debido a que el GIEI pidió a la PGR sus declaraciones. Ambos brindaron información esencial para el esclarecimiento de los hechos, sin embargo, a estas líneas de investigación se les dio escaso seguimiento.

Tampoco se recibió la declaración testimonial de los seis privados de libertad esa noche en barandillas³⁶³ o de otras autoridades que se encontraron presentes en las distintas escenas del crimen durante los hechos, como las autoridades federales que recién declararon en junio 2015, a pesar de la solicitud del GIEI³⁶⁴ o las autoridades estatales y ministeriales que aún no han respondido³⁶⁵.

Ropa encontrada en el autobús Estrella de Oro 1568

La ropa y otros enseres que se recogieron por la PGR en el Autobús Estrella de Oro 1568, en inspección ocular del 14 de noviembre de 2014 fueron embalados, pero no

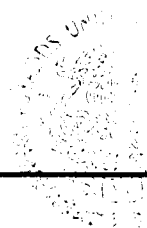
362 Of. No. SEIDO/UEMIS/FE/D/10958/2015.

363 GIEI/QS2/PGR del 29 de junio 2015.

364 Oficio GIEI/017/PGR del 20 de abril de 2015.

365 Oficio GIEI/057/PGR, 29 de junio de 2015.

5585



SECRETARÍA GENERAL
de Administración y de
Fiscalización
del Poder Judicial de la Federación

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

fueron procesados para determinar si existían rastros de "sangre, pelos, fibras e hilos". En diligencia del 29 y 30 de julio de 2015 esta ropa se procesó y se encontró evidencia que fue remitida al laboratorio de criminalística de Innsbruck. Esta ropa, a pesar de haber sido encontrada en el autobús donde fueron detenidos desaparecidos estudiantes, no fue presentada a sus familiares y otros normalistas para su identificación y reconocimiento, lo cual hubiera podido aportar información para determinar qué estudiantes se conducían en este autobús.

Autobús Estrella Roja

En las consignaciones del 20 de diciembre de 2014 y del 2 de enero de 2015, se afirmó que: "Siendo aproximadamente las 20:00 horas hasta las 21:00 horas.- Estudiantes llegan a la terminal de camiones Costa Line de la empresa Estrella Roja del Sur, ubicada en Salazar No. 1 Col. Centro en Iguala, Guerrero a bordo de los 2 camiones Estrella de Oro (No. Eco 1568 y 1531) (No hay un número preciso de estudiantes a bordo de los camiones según las declaraciones de los propios estudiantes que señalan de 60 hasta 140 personas). Logrando sacar 3 camiones de la empresa 2 Costa Line dos con placas 854HS1 y 227HY9 y el tercer camión el cual fue destrozado y dejado a las afueras de la Central Camionera".

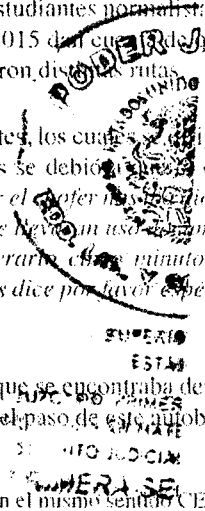
De acuerdo con el video de la estación de autobuses "Comercial Camionera del Sur" de la misma salieron tres autobuses, dos Costa Line por la calle Galeana y un Estrella Roja por parte de atrás de la estación, calle Altamirano.

No existe evidencia de que alguno de los autobuses fuera destrozado y dejado a las afueras de la central camionera. Las declaraciones de FTCL y los testigos protegidos MANC, CEAT, ATP, ante la PGR en octubre de 2014 y de otros ocho estudiantes normalistas ante la PGJ el 27 septiembre de 2014, y las realizadas en julio de 2015 dan a entender que los estudiantes se trasladaron en cinco autobuses los cuales siguieron distribuidos en rutas.

El Estrella Roja fue abordado por un grupo de catorce estudiantes, los cuales se dirigieron hacia el Periférico sur. El retraso en la salida de este autobús se debió a que el chofer necesitaba que su esposa le llevara unos documentos: "y al salir el chofer nos dijo diciendo que quería que le diéramos tiempo como 5 minutos para que le lleváramos unos documentos que e iba a utilizar y le dimos chance al chofer para esperarlos cinco minutos y al transcurrir los cinco minutos sólo avanzamos una cuadra y nos dice por favor esperenme otros cinco minutos porque mi esposa ya viene ()"³⁶⁶.

El Estrella Roja llega cerca del autobús Estrella de Oro 1531, que se encontraba detenido frente al Palacio de Justicia. De acuerdo con sus declaraciones el paso de este autobús fue

366 Declaración ante la PGR, de MANC el 24 de octubre de 2014. En el busno sentido CEAT, 24 de octubre 2014 ante la PGR.



DE LA...
...
...
...

Análisis de la investigación del caso Ayozinapa

bloqueado por la policía municipal y/o federal, obligando a bajar a estos estudiantes y al chofer del autobús, los estudiantes escaparon permaneciendo ocultos por varias horas en los cerros circundantes y en una casa. Posteriormente fueron agredidos en la colonia 24 de febrero.

La invisibilización de este autobús tuvo serias consecuencias para la investigación ya que no se indagó la posible presencia de Policía Federal en la escena del crimen del "Palacio de Justicia" ni se realizaron las pesquisas necesarias y oportunas para el esclarecimiento de los hechos, como el levantamiento de la escena del crimen en la colonia 24 de Febrero, la indagación sobre la presencia en este lugar de autoridades ministeriales junto con Policía Municipal, como señalan los testigos sobrevivientes³⁶⁷, la entrevista al chofer y el reconocimiento del autobús.

El hecho de que el autobús no apareciera registrado en la investigación y se hubiera narrado sobre el mismo un suceso que no ocurrió (que fue destruido a la salida de la estación) es en sí mismo un elemento de sospecha. ¿Por qué se omitió? ¿Por qué no se procesó, por qué no se tomaron evidencias? ¿Por qué no se identificó hasta que el GIEI señaló su existencia?

El 15 de abril de 2015, a través del oficio GIEI/PGR 15, se hizo del conocimiento de la PGR que este autobús había estado presente en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2015 y que no se había incorporado dentro de las pesquisas. En la misma nota se solicitaba la entrevista con el chofer de este autobús, el procesamiento de estas escenas del crimen y otras diligencias de investigación pertinentes.

El día 8 de junio de 2015, CH3, el chofer del autobús 3278 de la Línea Ecoter de Estrella Roja, rindió declaración ante la PGR. La versión dada por el chofer de ese 5º autobús ante la PGR no es coherente con lo declarado por los estudiantes normalistas ante la PGR el 27 de septiembre de 2014, ni con los testimonios recogidos por el GIEI o su ampliación de declaración ante la PGR realizadas en octubre y julio de 2015, que confirman y se extienden a circunstancias verificables de la versión de los estudiantes. El chofer afirma que los estudiantes se habrían bajado en la misma calle Altamirano por la que salieron de la estación, a poca distancia de esta, y se habrían devuelto a pie a la estación para tomar otro autobús debido a que tenían dudas de que ese estaría en buenas condiciones. Como se señaló, el GIEI no ha encontrado evidencias que confirmen la declaración presentada por el chofer ante la PGR.

La declaración, rendida por el chofer CH3, ante la PGR el 8 de junio de 2015 también contradice su declaración manuscrita, del 26 de septiembre de 2014, presentada a la PGR, en oficio sin número suscrito por RJRB, apoderado legal de "Transportes Cuernavaca,

367 Declaración de testigos protegidos MANC, CEAT, 1171, ante la PGR, el 24 de octubre de 2014.

5587

GEN
la
de

Informe Ayotzotzapa Investigación y primeras conclusiones

Cuautla, Axochiapan, Jojutla y anexas. "Estrella Roja SA de CV", en respuesta a la solicitud de la PGR del 29 de mayo de 2015 (OF. No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/8969/2015), en la cual, relata unos hechos que se alejan de la declaración presentada ante la PGR y se acercan a los relatos por los estudiantes.

De acuerdo con la declaración manuscrita: "Eran las 7:00 p.m., me encontraba en la terminal de Iguala con el autobús 3278 yo ya me encontraba durmiendo en el camarote cuando llegaron estudiantes de la normal de Ayotzotzapa apedreando los carros que habían en la terminal entonces salí del camarote cuando se dirigieron hacia a mí y -diciéndome que echara a andar el carro y entonces se - subieron al autobús más de 50 estudiantes- y salí de la terminal con el autobús. El policía en turno encargado de la entrada no se encontraba todos los policías estaban escondidos en el baño y salimos con dirección a la ciudad de Chilpancingo, pero en la salida de la ciudad de Iguala a la altura de la procuraduría se encontraban dos patrullas de la Federal de Caminos, ya estando cuatro oficiales debajo de las patrullas con sus armas en mano apuntando - hacia el autobús diciéndoles a los estudiantes que descendieran del autobús y los estudiantes obedecieron las ordenes de los oficiales y entonces dos patrullas de Federales me guiaron hacia la caseta de cobro y ahí me dijeron (sic) que me reportara con mi patrón para que me indicara que es lo que iba a hacer con el autobús y hablé a tráfico de Cuautla y me dieron indicaciones que me viniera para Jojutla y de Jojutla me enviaron a Cuautla de las 5:00 am"³⁶⁸.

La discrepancia entre las dos versiones presentadas aparentemente por el mismo chofer del autobús 3278 suponen un nuevo elemento de debilidad en la investigación que debe ser aclarado.

El 21 de julio de 2015 el GIEI y la PGR realizaron una inspección ocular en el autobús 3278, en la Estación de autobuses Taxqueña en el sur de la Ciudad de México, documentando fotográficamente el mismo. Las fotografías y el video fueron remitidos al experto en video forense Brett Hallgren, quien encontró tres diferencias importantes entre las fotografías y el video. La primera es que en el autobús 3278, tiene una "etiqueta de color claro que parece estar remachada a la consola del conductor" que no aparece en el autobús que sale de la estación. De acuerdo con Hallgren "Este objeto, el cual es de color claro, parece que tiene un estampado o gráficos en la consola que definitivamente habría aparecido en el video"³⁶⁹.

La segunda es que en la ventanilla del conductor del autobús 3278, de acuerdo con Hallgren, "El patrón de las estampas en la ventana del lado del conductor, del autobús conocido, es inconsistente con el patrón de las estampas en el autobús del video. Hay 7

ELUCRADO POR
MEX. G. A. EN M.
RIVERA

368 AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, Tomo 112, folio 1176, entregado al GIEI, fecha 14 de agosto de 2015, oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/10958/205.

369 Brett Hallgren, Informe de video forense, 31 de julio 2015.

653
550

PROFESORADO DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Análisis de la investigación del caso Asustizapa

estampas pequeñas (orientación vertical), algún tipo de cartel y otra estampa o injerto hacia la parte superior de la ventana (no visible en la fotografía de adentro del autobús) del autobús conocido, así como una estampa o cartel en la ventana más pequeña. El autobús en el video tiene lo que parecen ser 3 objetos acomodados en un patrón completamente distinto, patrón orientado horizontalmente³⁷⁰.

La tercera diferencia que señala Hallgren es el patrón de los asientos: "El patrón de los asientos del autobús desconocido parecen ser de un color más sólido. Usualmente, los patrones más claros de los asientos del autobús conocido deberían aparecer, sin embargo, el autobús está en movimiento y el video está fuertemente comprimido lo cual podría afectar una grabación precisa de ese detalle."³⁷¹

Hallgren concluye que "Es obvio que las características de clase general de los dos autobuses son iguales así como la pertenencia a la misma compañía. Dadas las discrepancias señaladas arriba, especialmente la falta de etiqueta en la consola y la diferencia entre los patrones de etiquetas, es la opinión del autor que el autobús en el video no es del mismo autobús que el representado en las fotos conocidas (autobús 3278). Quizás con la excepción de los patrones en los asientos, las estampas y la etiqueta de color claro en la consola del conductor, pudieron haber sido cambiadas. Todo depende de la cantidad de tiempo que transcurrió entre la toma del video y de cuándo fue incautado el autobús"³⁷².

El grupo altamente exhorta a la PGR que investigue a qué se deben las contradicciones entre las dos versiones brindadas por el chofer del autobús entre sí y con las declaraciones ya contrastadas de los normalistas. A qué se debe que la existencia de este autobús se haya omitido en el expediente. Así como las diferencias anotadas entre el autobús que sale de la estación por la puerta trasera y el autobús 3278, examinado en julio de 2014. Debido a que estos hechos tienen un papel clave en las circunstancias del ataque a los normalistas tal y como ha sido señalado en este informe.

JUDICIAL
Crimen organizado

Los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, no fueron producto de la voluntad aislada de una persona. En los mismos, participaron varias fuerzas de seguridad, al menos de dos policías municipales, Iguala y Cocula, con vínculos en el interno de la administración pública, de ahí que el exalcalde José Luis Abarca es uno de los procesados en el caso, porque se le acusa de formar parte de una organización criminal que se dedica a cometer diversos ilícitos: secuestros, asesinatos, delitos contra la salud y desapariciones.

370 Brett Hallgren, Informe de video forense, 31 de julio 2015.
371 Brett Hallgren, Informe de video forense, 31 de julio 2015.
372 Brett Hallgren, Informe de video forense, 31 de julio 2015.

5589

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

Por esta razón, el GIEI consideró clave tener en cuenta aspectos necesarios en la investigación de una organización criminal. Se solicitó a la PGR profundizar en el contexto, vínculos, estructura, cooptación de funcionarios públicos, relación con autoridades civiles y políticas, de la zona y de la región, de la organización criminal investigada. A través de diversas solicitudes se requirió a la PGR agregar a la investigación los informes de inteligencia sobre las organizaciones criminales denominadas "Los Rojos" y "Guerreros Unidos"³⁷³. Sin embargo no se pudo contar con información en el nivel de profundidad deseado y útil para las averiguaciones³⁷⁴.

Una parte importante en la investigación de la delincuencia organizada es la indagación sobre las ganancias ilícitas que maneja la red, cómo se adquieren bienes, cómo se transfieren, cómo se invierten. Por esta razón se solicitó a la PGR, analizara los ingresos, egresos, información bancaria y estado patrimonial de los imputados. Para determinar, si su situación económica coincide con su perfil de ingresos y si hay transferencias entre los distintos integrantes de la red. Esta información aún no se ha terminado de reunir y analizar por la PGR³⁷⁵.

Finalmente, existen investigaciones adelantadas en contra de la organización criminal "Guerreros Unidos", en Estados Unidos. Así, con fecha 8 de diciembre de 2014, en el Estado de Illinois, presentó un caso contra Pablo Vega, su cuñado Alexander Figueroa y otros. Al primero lo consideran el jefe en Chicago del cártel llamado "Guerreros Unidos". De acuerdo con la Fiscalía *"la quijada de 131 páginas con declaración jurada abierta ayer. Vega trabajó con varias fuentes de narcóticos en México para importar cantidades al mayoreo de heroína y cocaína de México a Illinois, a menudo escondiendo los narcóticos en autobuses comerciales de pasajeros que viajaron de México a Chicago. La organización de Vega guardó drogas en almacenes en Aurora y Batavia, distribuyó drogas al por mayor a clientes, y recolectó ingresos en efectivo a nombre de Guerreros Unidos, según lo alegado por los cargos"*³⁷⁶. Por esta razón, se solicitó a la PGR, que a través de una asistencia jurídica solicite esta información a la Fiscalía de Estados Unidos.

373 GIEI/PGR/003 del 13 de marzo 2015 y. Respuesta, SEIDO/AUT/IIJ/SIFE/D/2725/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAT/DCIP/DIACS/13710/2015.

374 Ante la solicitud de ampliación GIEI/PGR/015 del 15 de abril de 2015, CENAPI informó que la información entregada es la única con la que cuenta, PGR/AIC/CENAPI/DGIAT/DIACS/13170/2015.

375 GIEI/PGR/015 del 15 de abril de 2015.

376 Department of Justice, U.S. Attorney's Office, Northern District of Illinois, *Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerreros Unidos Mexican Drug Cartel*, 10 de diciembre de 2014, disponible en: www.justice.gov/usdo-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerreros-unidos. El boletín continúa: *"Esta operación golpea a una organización mexicana importante que trafica drogas que presuntamente han distribuido, como rutina, grandes cantidades de heroína y cocaína a través del medio oeste [de los Estados Unidos]"*.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Otras líneas de investigación

Se pudo constatar que no hubo una investigación respecto de todos los presuntos responsables, porque se decidió radicar la responsabilidad en los mandos medios y bajos de la organización criminal, pero no hubo indagación respecto del conocimiento, participación y responsabilidad de otras personas o instituciones que al menos fueron mencionados como presentes.

Así, una declaración testimonial menciona que escuchó cuando se llevaban a los estudiantes, que "uno de los policías le dijo a otro, que ya no se caben en la patrulla y el otro dijo "No importa, ahorita vienen los de Huitzuco". En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y subieron los demás estudiantes"³⁷⁷. En distintos oficios se solicitó a la PGR indagar sobre la participación de esta policía en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014³⁷⁸, sin embargo, esta investigación no se ha agotado. Esta misma persona en entrevista directa con el GIEI, ubcó en la escena del crimen de Palacio de Justicia a miembros de la Policía Estatal, mientras que otras habrían señalado que también en la escena de Juan N. Álvarez se encontraron miembros de dicha policía³⁷⁹.

Por otra parte, miembros de la policía municipal señalan la presencia de patrullas de la policía federal en Palacio de Justicia, hecho que fue también señalado por otro testigo clave de los hechos, el chofer del autobús Estrella Negra.

Los estudiantes que son perseguidos en la colonia la 24 de febrero refieren la presencia de policía ministerial: "y es como ellos piden refuerzos y llegan policías ministeriales y municipales, yo vi dos patrullas de la policía ministerial"³⁸⁰.

Sobre la presencia de miembros del 27 Batallón de Infantería en el lugar de los hechos

Como ya se señaló en el relato de los hechos, miembros del 27 Batallón estuvieron presentes en las escenas del crimen, especialmente en la escena del Palacio de Justicia, así lo relata M.M. quien presenció lo ocurrido en este lugar: "Me percaté que los estudiantes que bajaban del camión la policía municipal los esposaba con las manos hacia atrás y en forma de resaca los tenían en el piso boca abajo () opté por retirarme

377 Declaración de testigo protegido ante la PGR, CHI del 8 de abril de 2015.

378 GIEI 29 de mayo de 2015.

379 Testigos protegidos A.M.C.A y A.M. en su declaración ante la PGR, 21 de octubre de 2014, señalan la presencia de Policía Estatal en la Escena de Juan N. Álvarez. LA policía federal ministerial también refiere haber estado presente. Oficio del 27 de septiembre 2014, PGR/AIC/PEM/UAIOR/GRO/414/2014.

380 MANC, declaración ante PGR, 14 de octubre de 2014.

5591

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

del lugar no sin antes reportarle todo lo sucedido "mi mando"³⁸¹. El mismo vuelve con el comandante JMC a Palacio de Justicia "pero al llegar seguía en el lugar el autobús Estrella de Oro pero ya no había nadie".

De acuerdo con la declaración del cabo RSE, él acompañó a la comitiva hacia el Palacio de Justicia y después se dirigen a la comandancia de la Policía Municipal de Iguala: "Al llegar a la comandancia de la policía municipal de Iguala dándome cuenta que el capitán JMC descendió de la primer camioneta Cheyenne, así como el subteniente de infantería de nombre FAPO, mismo que entraron a las oficinas de la comandancia de la Policía Municipal de Iguala, donde permanecieron aproximadamente cinco minutos"³⁸². Por su parte, el subteniente de infantería FAPO, no hace referencia a este hecho en su declaración³⁸³.

Como se describió en el apartado de hechos, un reporte de RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, señala que esa noche Sedena manejó información de forma restringida en el C-4³⁸⁴.

Si los integrantes del 27 Batallón, incluido el comandante JMC, tuvieron conocimiento de que los jóvenes normalistas habían sido detenidos por la Policía Municipal de Iguala, hecho que fue informado por EM a "su mando", y luego corroboraron que no se encontraron detenidos en la comandancia, ¿qué hicieron con esta información? ¿Qué acciones urgentes tomaron? ¿Informaron en ese momento a las más altas autoridades del Estado? ¿Qué instrucciones recibieron? En caso contrario, ¿Por qué no informaron? ¿Por qué manejaron información restringida en el C4 esa noche?

Estas eran parte de las preguntas que el GIEI debía hacer a los miembros del 27 Batallón y son parte de las indagaciones que hasta la fecha no ha realizado la PGR.

Fragmentación de la investigación y delitos tipificados

Después de un examen de la investigación, en el mes de mayo de 2015, el GIEI señaló a la Procuraduría General de la República que existía una dispersión tanto de los procesos como de la consignación de presuntos responsables vinculados con el caso. Habían más

381 Declaración ante PGR, 3 de diciembre 2014.

382 Declaración ante PGR, 3 de diciembre 2014. En un sentido similar, declaración de GRC, ante la PGR, 3 de diciembre de 2014.

383 Declaración ante PGR, 3 de diciembre de 2014.

384 El reporte del 27 de septiembre de 2014 dice: "Así mismo el despachador del C-4 sigue indagando sobre más información, pero existe información que se le restringe ya que dicha información es manejada por personal de la Sedena".

Defensa
Fiscal
Investigación

Análisis de la investigación de caso Ayotzinapa

de 14 causas penales en ocho juzgados de distintas ciudades del país (Matamoros, Iguala, Cuernavaca, Toluca, Querétaro y Jalisco). Los presuntos responsables en tanto que los presuntos responsables se encontraban en prisiones de otras ciudades (Tepic, Jalisco, Atliplano).

Juzgado	Causas
1. Juzgado Primero de DTTO de Procesos Penales Federales en Matamoros Tamaulipas	123/2014-II y 100/2014-VII
2. Juzgado Tercero de DTTO de Procesos Penales Federales en Matamoros Tamaulipas	01/2015-II y 032/2014-V
3. Juzgado Noveno de DTTO de Procesos Penales Federales en Iguala, Guerrero	50/2014, 040/2014, 044/2014, 046/2014 y 003/2015
4. Juzgado Octavo de DTTO de Procesos Penales Federales en Cuernavaca, Morelos	004/2014
5. Juzgado Segundo de DTTO de Procesos Penales Federales en Toluca, Mexico	084/2014-IV
6. Juzgado Tercero de DTTO de Procesos Penales Federales en Toluca, Mexico	105/2014-II
7. Juzgado Noveno de DTTO de Procesos Penales Federales en Jalisco	227/2014
8. Juzgado Segundo de DTTO de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro	324/2014

La fragmentación afecta seriamente la investigación porque cada juez conoce un trozo del caso y las evidencias a su vez se encuentran dispersas en todos estos juzgados. Por esta razón, el GIEI sugiere que se unificaran las causas para que no se perdiera la visión integral de los hechos; para que no se dificultara el encuentro entre los consignados, sus familiares y representantes legales y sobre todo para garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, evitar situaciones de inseguridad y garantizar que haya un adecuado acercamiento al proceso.

La acumulación también es necesaria para evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos. Se requiere una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos de Ayotzinapa. La acumulación de las cuatro causas procesales principales fue concedida, actualmente se ha concedido la concentración de las mismas y se está a la espera de la acumulación.

El GIEI también solicita que la PGR realice las gestiones necesarias para que los hechos de la noche del 26 y 27 de septiembre fueran calificados como desaparición forzada y no como secuestro. Entendemos que independientemente de la pena, la figura de desaparición forzada es la figura típica que engloba en su totalidad el desvalor de las

5593

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

conductas perpetradas esa noche, es decir, no se trató únicamente de una privación de libertad, sino que ha existido un ocultamiento del paradero de los jóvenes estudiantes, que lesiona seriamente otros bienes jurídicos protegidos penalmente, como el derecho a la personalidad jurídica.

Asimismo, se solicitó que se investigara adecuadamente y se enjuiciaran otras conductas delictivas que no se habían procesado como: 1) tortura (por ejemplo, en el caso de Julio César Mondragón Fontes), 2) tentativas de homicidio, 3) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad, 4) uso no adecuado de la fuerza, 5) lesiones y amenazas, que sufrieron los normalistas sobrevivientes.

Solicitudes del GIEI a la PGR

Además de las solicitudes ya referidas en el texto, el GIEI solicitó a la PGR las acciones que a continuación se describen. No se incluyen, algunas que están aún en trámite y cuya defecación podría poner en riesgo la investigación.

Respecto de la organización criminal y su *modus operandi*, el GIEI solicitó a la PGR, la investigación financiera de los procesados, así como su estado patrimonial, cuentas bancarias, perfil de ingresos y perfil económico. También se solicitó el análisis de las comunicaciones sostenidas el 26 y 27 de septiembre por los procesados. Si bien en el expediente se contaba con parte de la información, el GIEI solicitó la misma se completara³⁸⁵. Sobre este aspecto también se solicitó que a través de una asistencia jurídica se obtuviera información de procesos adelantados en Estados Unidos en contra de la Organización criminal "Guerreros Unidos".

El GIEI hizo del conocimiento de la Procuraduría General de la República las omisiones en la investigación, especialmente, en considerar la presencia del quinto autobús Estrella Roja y otros hechos no investigados, como los ocurridos en las colonias Pajaritos y 24 de Febrero. También se señalaron importantes omisiones e inconsistencias en las consignaciones, para su rectificación³⁸⁶.

El GIEI también solicitó diversa información sobre las distintas fuerzas de seguridad presentes en Iguala la noche del 26 y 27 de septiembre, así como listados de personal de turno, declaraciones testimoniales, horarios de actividades realizadas y la normativa aplicable, etc.³⁸⁷

385 GIEI/017/PGR del 20 de abril de 2015

386 GIEI/015/PGR del 15 de abril de 2015

387 GIEI/60/PGR del 13 de junio de 2014

313
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EST

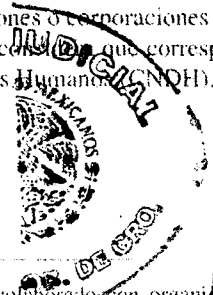
3. Investigación médico forense

Para completar la evaluación de aspectos de investigación relevantes para el caso, el GIEI pidió dos peritajes específicos sobre aspectos médico forenses. En este apartado se incluye un análisis de estas diligencias relativas a autopsias y a la presencia de lesiones en detenidos, en actuaciones llevadas a cabo por distintas instituciones de investigación.

Los peritajes fueron realizados por el Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), y experto reconocido internacionalmente en temas médico-forenses, exhumaciones y casos de violencia, entre otros³⁸⁸.

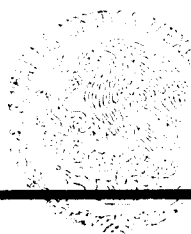
En el primer caso se le pidió que realizara un análisis de las autopsias realizadas a los cuerpos de los tres normalistas asesinados, Julio César Ramírez, Daniel Solís Gallardo y Julio César Mondragón Fontes para esclarecer las circunstancias de sus muertes. En un segundo dictamen se le pidió estudiar los informes que provienen del propio expediente del caso, sobre las lesiones que presentan un grupo de personas relacionadas con estos hechos. Ambos aspectos forman parte del mandato del GIEI que incluye los aspectos relevantes de la investigación de los hechos.

En los casos de lesiones, el propio GIEI recibió testimonios de inculpados que alegaron malos tratos y torturas, sin embargo el Grupo considera que dichos testimonios deben formularse como denuncias y ser investigados siguiendo los estándares internacionales en este tipo de investigaciones. El estudio incluido en este capítulo da cuenta del conjunto de las lesiones incluidas en los informes, realizados por médicos de las diferentes instituciones o corporaciones públicas, y no constituye una evaluación caso por caso que el GIEI considera que corresponde a los jueces o en su caso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).



³⁸⁸ Ha colaborado con organismos internacionales y entre otros asuntos ha intervenido en el esclarecimiento de la muerte de Salvador Allende (Presidente Constitucional de Chile), así como otros ejemplos de muertes violentas durante la dictadura de Pinochet en Chile como son Víctor Jara, Pablo Neruda y otros pertenecientes al universo de detenidos-desaparecidos en ese momento. En colaboración con el Servicio Médico Legal de Chile y a requerimiento de las autoridades chilenas, el GIEI mismo ha intervenido en miles de casos de la dictadura franquista en España. En 2000, el GIEI dirige varios equipos de investigación con apoyo institucional desde el año 2000. El GIEI dirige un proyecto sobre tortura en España a solicitud de la Dirección de Derechos Humanos del gobierno Vasco en donde se analizan más de 4.000 denuncias. Ha sido galardonado con varios premios y distinciones por su trayectoria en el campo forense aplicado a los derechos humanos.

5595



DIRECCIÓN GENERAL DE
Medicina Forense de Interés
Público, Salud y Servicios
Médicos al Estado Mex.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Estudio 1. Análisis de las autopsias

En relación a la causa y circunstancias del fallecimiento de Julio César Mondragón, Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, a partir del análisis de los informes de autopsias practicadas el 27 de septiembre de 2014 fallecidos horas antes de forma violenta. El perito examinó los informes facilitados por el GHEI e incluye su análisis y la revisión bibliográfica sobre el tema. Las conclusiones de dicho peritaje señalan que:

1. Las autopsias practicadas en los tres cadáveres permiten establecer la causa de muerte relacionada de forma directa y proporcionada a las lesiones interpretadas. En todos ellos hay lesiones contusas y/o traumáticas previas a la muerte.
2. Es imposible considerar que la causa de las fracturas craneales que ocasionan la muerte de Julio César Mondragón Fuentes con los datos de la autopsia, señalando que existen lesiones evidentes en fotografías que no se han considerado de forma conveniente en el informe, y que ello pudiera deberse a que el cadáver estaba desfigurado debido a la pérdida de tejidos blandos en el rostro y cuello.
3. Con los datos existentes en la autopsia no se puede determinar si hubo una maniobra de desollamiento que ha sido señalada en este caso como parte de un posible modus operandi intencional y descrita en otros casos o si bien dicha acción sea totalmente producida por fauna post-mortem.
4. Con independencia de la causa de muerte de Julio César Mondragón Fuentes, es evidente que esta persona sufrió lesiones previas en un cuadro de policontusión en diversas partes del cuerpo, con fracturas costales en ambos hemitórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen o espalda.
5. La muerte de Daniel Solís Gallardo y la de Julio César Ramírez Nava habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro.
6. Las heridas en partes superficiales que muestran los cuerpos de Julio César Ramírez y de Daniel Solís Gallardo, pudieran formar parte de la secuencia de lesiones en el mismo momento de la muerte, en ambos casos por arma de fuego, es decir per mortales por caída al suelo, pero esta misma explicación no parece ser válida para el caso de Julio César Mondragón en donde existen dos tiempos claramente diferenciados.
7. En su conjunto los tres informes de autopsia deberían presentar un anexo gráfico más amplio y demostrativo de las lesiones determinadas tal y como se recomienda

PODE
D.O. S. MEXICO
2014

657
8896

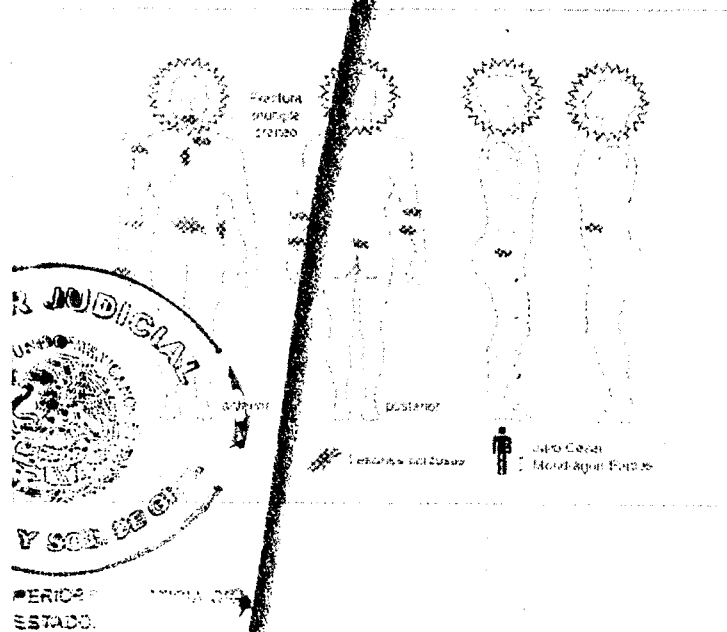
LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
Ministerio de la Comunidad
Indígena

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

en manuales generales de aplicación en el ámbito de los Derechos Humanos³⁸⁹ y en los que resulta preceptivo la disección completa de los tejidos cutáneos.

En relación al caso de Julio César Mondragón Fuentes, a pesar del tiempo trascendido, el perito señala la posibilidad de realizar una nueva autopsia para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como la existencia de signos característicos de la posible acción de carroñero en el hueso.

Esta información fue compartida por el GIEI con los familiares de Julio César Mondragón Fuentes, que señalaron al Grupo y después públicamente la importancia para la familia de conocer la verdad de lo sucedido, y su disponibilidad, a pesar del impacto que supone también, para que dicha autopsia se realice con las debidas garantías. El GIEI señaló a la PGR y de forma pública en su comunicado del agosto de 2015, la importancia de contar tanto con peritos de la PGR como con peritos del EEAF expertos en ese tipo de lesiones para realizar una valoración de estos hechos.



389 De interés en el ámbito de los Derechos Humanos, entre otros:

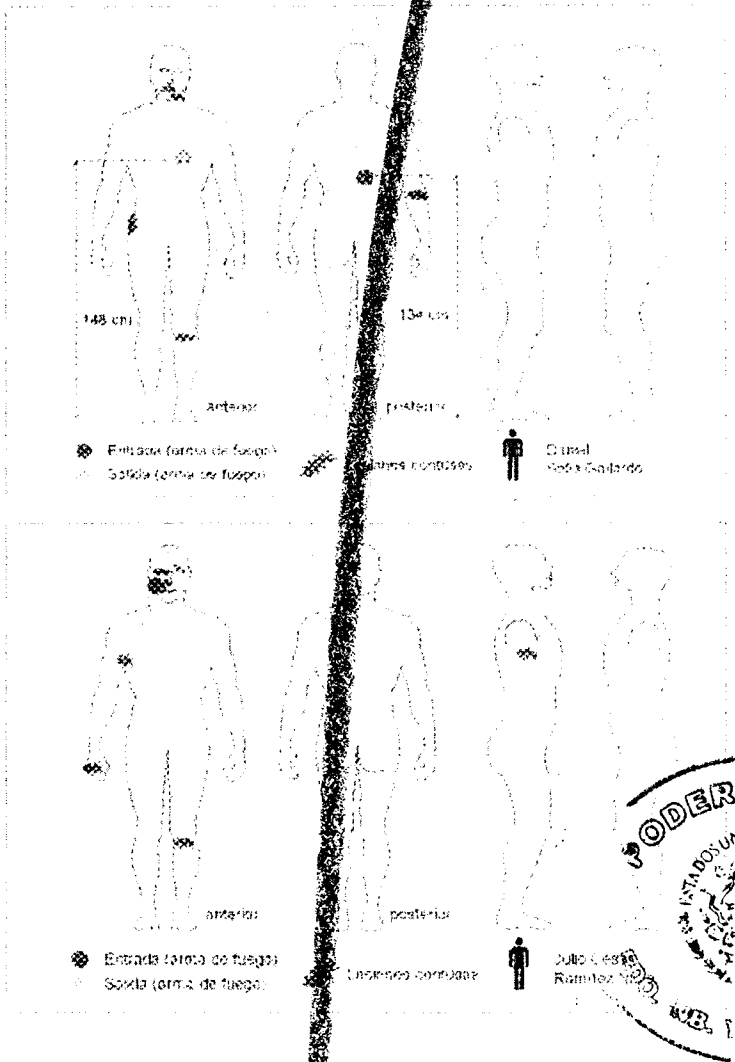
Fondt, L. & Mendonça, M.C. 2001. Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos. México.
 Amnesty International 1997. Australia. Deaths in custody: How many more? AI Index: ASA 12/04/97. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGASA120041997>.
 Naciones Unidas. 1991. Protocolo de Minnesota. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Nueva York y Ginebra.

5597



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de Def
Fiscalización del Delito y Serv
Oficina de Ines

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



**Estudio 2.
Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas**

Los casos analizados tienen que ver con detenciones realizadas entre octubre y diciembre de 2014, cuando fueron detenidas numerosas personas en relación con el caso. Algunas de estas personas alegaron haber sufrido abusos, malos tratos y torturas por parte de las fuerzas de seguridad. En el expediente de la PGR que investiga los hechos existe

EL LA REPÚBLICA
 LOS MEXICANOS
 DE LA DEFENSA
 PÚBLICA

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

abundante información médica que acredita la existencia de lesiones, estos fueron objeto de una revisión general por parte del perito.

Para dicha evaluación se examinaron dos tipos de informes. Unos considerados como informes sobre "integridad física" que fueron realizados alrededor de los días de la detención, un grupo numeroso de ellos en octubre de 2014. De estos se han examinado 115 informes correspondientes a 80 detenidos; y otros realizados posteriormente, entre el 16 de diciembre de 2014 y 18 de febrero de 2015, que se denominan "mecánica de lesiones", de los que se han analizado 40 informes³⁹⁰. De las 80 personas detenidas, a quienes se les practicó examen médico, 19 no presentan lesiones, lo que corresponde a un 23% de los inculpados, mientras que en el 77% si presentaron distintos tipos de lesiones.

Resultados

El análisis en conjunto de las lesiones existentes permite constatar que los detenidos mostraban muy frecuentemente cuadros de policontusión con lesiones traumáticas de distinta intensidad y localización. En total las lesiones en el plano anterior eran 693 y en el plano posterior 485, siendo el total de lesiones reportadas de 1.178.

Tipo de lesiones en plano anterior según plano 8% excoriaciones, 37% equimosis o hematomas y un 26% costuras, siendo en el plano posterior 9% de excoriaciones, 21% equimosis o hematomas y 51% de las lesiones costras.

Estadísticas sobre las lesiones halladas en la cabeza

De las 229 lesiones en la cabeza, 203 es decir el 89% son en el plano anterior y 26, el 11%, en el posterior, siendo del total de ellas el 35 de ellas equimosis o hematomas, 16% costras, 14% laceraciones y 30% laceraciones.

Lesiones halladas en el torso

De las 276 lesiones secundadas en el tronco 276 son en el plano anterior (58%) y 203 en el posterior (42%), siendo las más frecuentes equimosis o hematomas con un 45% del total de esas lesiones (221), Costras un 29% (136) y excoriación en un 9%(41).

Lesiones halladas en extremidades superiores

Las lesiones presentes en las extremidades superiores son en total 237, de las cuales en el plano anterior son 148 es decir el 63% y plano posterior 143, un 37%, siendo de ellas las costras el 37%, equimosis el 18% y excoriación el 15% del conjunto de esas lesiones.

³⁹⁰ Dado de algunos detenidos no se habían hecho informes anteriores de "integridad física" pero sí se realizaron de "mecánica de lesiones", el número total de detenidos sobre los que se revisaron informes es de 83.

5599

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN FORENSE
LABORATORIO DE MEDICINA LEGAL
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
PUEBLO NUEVO, CDMX

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones

Lesiones halladas en extremidades inferiores

En las extremidades inferiores se reportan 243, siendo en el plano anterior 130 (53%) y en el posterior 113 (46%). Entre las más frecuentes están las costras en un 68%, equimosis 7% y excoriaciones el 8%, del conjunto de las lesiones.

Criterios de evaluación

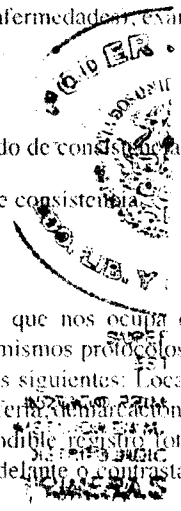
Lo anteriormente expuesto requiere una valoración que ponga en conexión la versión de los detenidos-lesionados con el cuadro lesivo existente realizando un primer acercamiento a través de los principios de causalidad en medicina legal, esto es la relación causa-efecto atendiendo a los criterios de realidad científica, topografía espacial, criterio temporal y criterio evolutivo. Es decir, vistas las lesiones reportadas en cada una de las personas, se trata de poner en relación la versión de los hechos por ellos descritos y las lesiones constatadas.

En base a la experiencia internacional y las publicaciones más relevantes en la evaluación médica de los posibles casos de tortura³⁹¹ señala que *cuando un médico elabora un informe después de un examen médico de una persona que declara haber sido maltratada, o en donde se sospecha aunque en ocasiones esta no sea explícitamente declarada por miedo al estar en manos de sus captores, es extremadamente importante que el facultativo exponga el grado de consistencia con la historia de tortura.* Para evaluar así posibles diagnósticos diferenciales (lesiones no relacionados con tortura como maniobras en la detención- incluidas las lesiones auto infligidas – así como enfermedades), examinando el grado de consistencia se deberá indicar como sigue:

1. Alto grado de consistencia o fundamentación.
2. Consistente con la declaración de tortura, grado moderado de consistencia.
3. Consistente con la declaración de tortura, ligero grado de consistencia.
4. Los cambios no pueden sustentar la historia de tortura.

Según su análisis la descripción de las lesiones en el caso que nos ocupa deberían haber sido más detalladas tal y como se recomienda en estos mismos protocolos. Así, la descripción de las lesiones de la piel deberá incluir los puntos siguientes: Localización (usar diagrama corporal), forma, tamaño, color, superficie, periferia, circunferencia precisa, nivel en relación a piel circundante, incluyendo el imprescindible registro fotográfico para que dichas manifestaciones puedan ser analizadas más adelante o contrastadas con otras informaciones.

391 Rasmussen, O.V.; Stine Amris, S.; Margriet Blaauw, M. y Lis Danielsen, L. 2004. Exámen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos 2004. International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT). Copenhagen.



Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

Se añade el tipo de exploración del sistema músculo-esquelético que se debería haber incluido, en general: músculos incluyendo tono, sensibilidad, fuerza, dolor) y tendones, articulaciones (movimiento y estabilidad), columna y cintura pélvica, así como examen neurológico.

Análisis de los informes médicos

Si bien el perito no hace un estudio pormenorizado caso por caso, debido a que esa no fue la petición del GIEI, su análisis de los hallazgos globales y el tipo de informes analizados, y basándose en información básica en el contexto de la medicina forense moderna y los Derechos Humanos, pone de manifiesto que los reconocimientos médicos de los detenidos en este caso fueron muy deficientes e insuficientes para una investigación eficaz de posibles malos tratos que pudieran ser alegados por estas personas. Dicho de otro modo, no se han cumplido para tal fin los protocolos básicos recomendados por instancias internacionales y en consecuencia la documentación médica generada es insuficiente para establecer los criterios de causalidad necesarios en cualquier controversia sometida a un análisis judicial.

Además, según la información proporcionada durante en el expediente:

- Del total de informes, algunos son colectivos, no existiendo un informe individualizado caso por caso en el expediente de ellos.
- Los informes de "integridad física" son más bien demostrativos de lesiones, pero no proporcionan ningún análisis o contraste ya sea con el relato de los detenidos o con la experiencia del evaluador en los casos en que la narración de los hechos es evasiva, el detenido muestra silencio como consecuencia del miedo o puede ser distorsionada por el detenido.
- Los informes analizados no parecen haber tenido ningún efecto en cuanto a las garantías para el periodo de detención, donde la intervención médica asistencial debería ser una garantía para la supervisión de las condiciones de la misma. En su criterio, el contexto en el que se dan estos informes debería ser re-evaluado y disponer de mecanismos de control de la detención efectivos que disminuyan el riesgo de torturas o evidencien los casos de denuncias falsas aumentando las garantías para los detenidos así como para los funcionarios encargados de aplicar la ley.
- Los informes realizados por personal de salud adscrito a la instancia investigadora, en este caso el IPE, el Protocolo de Estambul y la práctica más avanzada de estándares internacionales en la materia señalan la importancia de que los servicios médico forenses o de medicina legal tengan independencia para poder realizar su trabajo profesional con libertad y siguiendo los criterios científicos habituales.
- La división de los informes médicos en categorías diferentes como informes de "integridad física" por una parte y "mecánica de lesiones" por otra, suponen una

5601

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

práctica que limita las posibilidades de investigación de posibles casos de tortura. En muchos de los casos analizados, los informes de "mecánica de lesiones" que se realizan varias semanas o meses después de los hechos, suponen en la práctica la imposibilidad de determinar su origen, al haber desaparecido muchas de ellas. Por otra parte, en dichas mecánicas de lesiones se señala que las diversas posibilidades de origen de cada una de las lesiones, pero no se hace una valoración conjunta de las mismas. En esas condiciones en la gran mayoría no se puede evaluar la causa de las mismas, y por tanto de forma clara si hubo o no malos tratos o tortura.

- Los informes no incluyen una valoración de la situación psicológica del detenido y la posible existencia de secuelas compatibles con impactos psicológicos postraumáticos frecuentes en los posibles casos de torturas y en los que hay que tener en cuenta la sintomatología, antecedentes y características para valorar de forma conjunta la situación de la persona detenida.

Sobre las valoraciones de tipo médico legal, se señala que el análisis incluido en los informes examinados utiliza referencias prácticamente idénticas en todos los casos. La única variación diferentes se da cuando existe alguna enfermedad crónica previa como hipertensión u otras. A margen de esa diferencia, todos los informes de "integridad física" tienen la misma valoración médico legal que señala solamente que: Presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días (salvo en un caso). Dichas valoraciones se incluyen en 115 informes médicos examinados de PGJ, PGR y Marina. En 13 de los informes se sugiere valoración de especialista para descartar alguna lesión. En otros informes del Cerefereso, a la entrada en prisión, se señala que el detenido está policontundido con lesiones traumáticas externas, pero sin mayor valoración (13 casos) o que se encuentran sin lesiones traumáticas externas (17 casos).

En lo que respecta a las conclusiones de esos informes médicos otro aspecto a tener en cuenta es el uso del lenguaje. En otros muchos casos (86) se incluyó que no presenta huellas de lesiones traumáticas recientes, en informes médicos de PGJ, PGR y Marina. Sin embargo, el concepto de "reciente" no es adecuado desde el punto de vista médico legal. Los informes deberían señalar el rango de días de producción de las lesiones en lugar de un calificativo genérico y coloquial.

Conclusiones

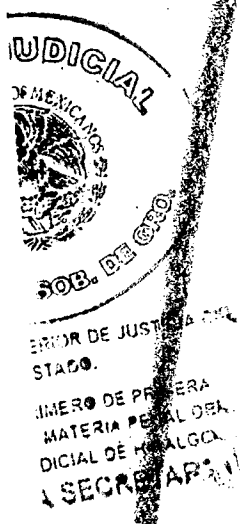
A la vista de la información generada, podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. Las gestiones de los detenidos en cuanto a su derecho a ser atendidos y analizados desde la perspectiva forense es claramente insuficiente y se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales recomendados para estos casos que pretendan una tutela y garantías de los detenidos y una posterior investigación judicial eficaz de los hechos.

660
~~5602~~

Análisis de la investigación del caso Ayotzintapa

2. Si bien hay lesiones que pueden ser preexistentes o pueden haberse dado en maniobras de detención, esto no explicaría la generalización de esas lesiones ni lugares donde se dan, por lo que es muy probable que al menos una parte de los detenidos sufrieran lesiones en el contexto de un abuso y exceso de fuerza con carácter intencionado. La valoración de la calificación de estos hechos que podrían corresponder a diferentes definiciones de los acuerdos internacionales como la Convención contra la Tortura deberían ser investigadas por los estamentos correspondientes.



661

~~5603~~

DOF

EGAL DEL ESTADO DE
MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

La búsqueda de los normalistas desaparecidos



PROCURADURIA GENERAL DEL
ESTADO

PRIMERO DE
MATERIA

PROFESIONAL

SECRETARIA

662

2604

Índice

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

1. Las primeras 72 horas	211
2. Las búsquedas posteriores	227
3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas	234



PROFESOR DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

"Los papás estamos de detectives".

E.N.V. Papá de uno de los desaparecidos

Entre el 26 y 27 de septiembre de 2014 después de los diferentes ataques a los normalistas de Ayotzinapa y en vista que algunos de ellos fueron detenidos por agentes policiales de Iguala y Cocula, y otros huyeron en razón de los ataques, se empezaron a dar las primeras acciones de búsqueda. Más adelante, la búsqueda llevó a hallar fosas de cadáveres donde habían sido ejecutadas y desaparecidas otras muchas personas en Iguala. Por último, la versión dada por la PCR de que los jóvenes habrían sido asesinados y quemados en el basurero de Cocula, cerró el capítulo de búsquedas durante meses. Posteriormente, se emprendieron algunas otras acciones de búsqueda, aunque en general dependieron de información proporcionada o buscada por los propios familiares. En este apartado se realiza un análisis de las acciones de búsqueda emprendidas por el Estado, evaluando su pertinencia y eficacia a la luz de estándares y mejores prácticas internacionales. El punto 5 del Acuerdo de creación del GIEI dentro del marco de las medidas cautelares de la CIDH hace referencia a la búsqueda y en particular al análisis de los planes de búsqueda.

En la primera parte se examinan las acciones de búsqueda realizadas las primeras 72 horas que son las claves para no perder evidencias del rastro dejado por los perpetradores o las informaciones de testigos de los hechos. En la segunda parte se hace una referencia a las búsquedas posteriores, con información más general de las actividades desarrolladas a partir de octubre de 2014. Finalmente, se señalan los acuerdos logrados entre los familiares y la Policía Federal para reactivar las búsquedas, logrados en los acercamientos llevados a cabo gracias a los buenos oficios adelantados por el GIEI.

1. Las primeras 72 horas

Las primeras 72 horas son claves en el proceso de búsqueda en los casos de desaparición forzada. Además hay que tener en cuenta que al tratarse de perpetradores que fueron agentes del Estado, el poder para llevar a cabo el ocultamiento, y los mecanismos de complicidad entre los posibles implicados hacen más difícil, y a la vez más importante, contar con estrategias de búsqueda adaptadas a la forma de funcionamiento y al conocimiento que tienen dichos agentes. Lugares de detención, trayectorias, relaciones de mando, contactos institucionales, entre otras, son elementos claves que deben ser indagados. A la vez hay que tener en cuenta que los agentes del Estado pueden tener más conocimientos para ocultar el hecho, por ejemplo alterando registros, evitando cámaras, alterando escenas y otras formas de ocultar el rastro de sus acciones.

5606

Informe Ayotzonapa. Investigación y primeras conclusiones.

En un primer momento se debió implementar un procedimiento de búsqueda inmediata de los normalistas desaparecidos, búsqueda que debió ser adelantada de oficio por las agencias del Estado.

Antes de la medianoche del 26 de septiembre, los normalistas sobrevivientes y diversos maestros que se hicieron presentes en diferentes escenarios de los hechos, se empezaron a comunicar de manera telefónica con otros alumnos que estaban en la sede de la Normal, así como con algunos de los familiares. Además, por intermedio de las redes sociales, la información de los hechos se empezó a difundir. En la noche del 26 de septiembre se voceó en las calles de Tixtla, municipio aledaño a la sede de la Normal, convocando a los familiares a la Normal para informar sobre lo sucedido. Existen registros de llamadas telefónicas de algunos de los estudiantes agredidos que fueron desaparecidos con sus familiares. Madres y padres y hermanos de algunos normalistas han señalado que sus hijos y hermanos los llamaron en la noche del 26 de septiembre, en la que indicaban entre otras que estaban siendo atacados por la policía.

Desde la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre se empiezan a concentrar en la sede de la Normal, familiares de los alumnos que estuvieron presentes en los hechos, preguntando por su paradero y destino. También los periodistas que se encontraban en la rueda de prensa que fue dada hacia la medianoche del 26 de septiembre por normalistas en Iguala, en la calle Juan N. Álvarez a la altura del Periférico Norte, empezaron a difundir en sus medios escritos, radiales y televisivos, información sobre lo ocurrido³⁹².

La agencia del Ministerio Público del Fuero Común de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, ordenó al Coordinador Regional de la Policía Ministerial a las 3:00 horas del 27 de septiembre de 2014, que designara personal para "implementar operativos de búsqueda, localización y presentación de los estudiantes", realizando los recorridos correspondientes en el Municipio de Iguala³⁹³.

El reporte de incidencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE), del 27 de septiembre señala que "Siendo las 3:00 am se recibió la instrucción de implementar un operativo de búsqueda y localización de los alumnos de la escuela normal Isidro Burgos, disponiendo para dicho operativo con cuatro camionetas de la policía estatal con alrededor de 24 elementos y tres de la policía investigadora ministerial con 20

392 La información que aparece en este apartado en relación con las actividades realizadas por los familiares después de los primeros días de los hechos, fue obtenida a través de entrevistas realizadas por miembros del CIEI con algunos familiares de los 43 desaparecidos, los días 11 de marzo, 11 y 15 de agosto de 2015.

393 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, octubre de 2014. Anexo 4, folios 16 y 17.

JUZGADO PRI
INSTANCIA EN I
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
E

664
5607

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

elementos. Siendo las 3:00 am se localiza al primer grupo de alumnos de la escuela normal en la azotea de una casa ubicada sobre el Boulevard norte, a unos 200 metros del lugar del incidente, logrando poner a salvo 20 alumnos los cuales fueron trasladados a las oficinas de la fiscalía regional... Siendo las 3:40 am se localizó a 18 alumnos y un vehículo marca Volkswagen, tipo jetta, color rojo, sin placas de circulación con varios impactos de bala, sobre la calle Mendoza, número 1 esquina con el Boulevard norte, procediendo a trasladar a los alumnos localizados a las oficinas de la fiscalía regional... Siendo las 4:30 am nos trasladamos en la patrulla de la policía ministerial investigadora número 122, a la casa del profesor... donde se refugiaban 16 alumnos de la escuela normal rural, trasladados a las oficinas de la fiscalía regional... Siendo a las 5:30 am, en reconocimiento efectuado en la patrulla de la policía investigadora ministerial número 122... sobre el Boulevard norte frente a la tienda con razón SAMS CLUB, donde fueron localizados 14 alumnos de la escuela normal, quienes fueron trasladados a las oficinas de la fiscalía regional...". En total, entre las 3:00 am y las 5:30 am se localizaron 68 alumnos que fueron trasladados a la Fiscalía Regional³⁹⁴. Sin embargo, esta búsqueda se centró en los normalistas no localizados, no en los normalistas que habían sido detenidos o estaban desaparecidos.

La Policía Federal informó que en atención a una llamada de emergencia se prestó apoyo y auxilio a los integrantes de un equipo deportivo derivado del ataque que sufrió el autobús donde se transportaban, en cuatro aspectos: coordinación de servicios de emergencia, seguridad y atención de los lesionados, seguridad en instalaciones hospitalarias y preservación del lugar de los hechos³⁹⁵. Si bien se indica en ese reporte que el auxilio se realizó el 26 de septiembre, se debe precisar que el ataque al bus del equipo de Los Avispones, se presentó hacia la medianoche del día 27 de septiembre y que los miembros de la Policía Federal que se hicieron presentes en el cruce de Santa Teresa llegaron pasada la medianoche según sus propias declaraciones³⁹⁶. Sin embargo, esta presencia estuvo dirigida a prestar apoyo y auxilio a personas heridas y asesinadas pero no tenía como propósito la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

Especialmente los normalistas que se encontraban en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y el cruce norte, habían sido testigos de la detención de un grupo numeroso de los estudiantes, los que se encontraban en el bus Estrella de Oro 1568. Mientras del otro bus 1531 los normalistas solo tenían un conocimiento a través de algunas llamadas telefónicas que habían hecho cuando los estaban deteniendo. Sin embargo, la presencia de ese bus en la vía de salida de la zona era evidente desde los primeros momentos, y

ESTADO.

MEMORANDO DE PRIMERA

394 Ibid. MEMORANDO DE PRIMERA, en las constancias del agente del ministerio público del fuero comunal de número 68, en el que indica que solo 30 de ellos proporcionaron sus nombres. Véase los folios 20, 21, 22, 29, 34, 35.

395 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEL el 5 de marzo de 2015.

396 Así lo afirmaron en declaraciones dadas al GIEL el 10 de julio de 2015.

5608

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeros conclusiones

numerosos testigos incluyendo policías federales y estatales habían pasado por ese lugar después de que los normalistas fueran detenidos. Es decir, para las autoridades, desde hacía tiempo era evidente que dichas capturas se habían llevado a cabo, de forma violenta y con disparos, y que los normalistas deberían estar en los centros habituales de detención.

A pesar que la PGJE reportó haber encontrado 68 normalistas que se habían refugiado en diferentes lugares, muchos otros permanecían escondidos y dispersos en la madrugada del 27 de septiembre. Alrededor de las 7:00 am del mismo día, algunos de los normalistas sobrevivientes de los ataques, empezaron a rendir su testimonio ante la PGJE³⁹⁷ y solicitaron visitar las instalaciones de la sede de la policía de Iguala para verificar la detención de sus compañeros ocurrida la noche anterior.

Varios padres y madres de los estudiantes viajaron en carros particulares a Iguala hacia las nueve de la mañana del 27 de septiembre. Llegaron a la sede de PGJE y encontraron estudiantes tanto fuera como dentro de las instalaciones. A los familiares no se les permitió el ingreso y se quedaron esperando en el exterior de la sede, ya que se les estaban tomando declaraciones a algunos de los normalistas sobrevivientes. Los familiares eran pocos. Algunos de ellos se trasladaron a las instalaciones del Servicio Médico Forense

397 Según la PGJE 30 estudiantes accedieron a dar su testimonio. Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia. Octubre de 2014. 1. Acciones adoptadas para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes normalistas, desaparecidos. Día 27 de septiembre, literal G), Pág. 10. También se puede ver el Anexo 5 del mismo informe. Llama la atención que en dicho Anexo 5 a folios 23 y 24 aparece la relación de los 43 estudiantes dispuestos a comparecer, señalando el lugar donde fueron encontrados, ubicación que coincide con los lugares en que fueron encontrados los normalistas entre las 3:00 y 5:30 de la mañana del 27 de septiembre. El Coordinador de Zona y agentes de la Policía Ministerial informan que "...siendo las 3:00 hrs del día 27 de septiembre del presente año, recibimos la instrucción de implementar un operativo en Coordinación con Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado para la búsqueda y localización de los alumnos de la escuela normal Isidro Burgos... disponiendo para esto de cuatro unidades de la Policía Estatal con 24 miembros así como 20 elementos de la Policía Ministerial a bordo de tres unidades. Siendo las 3:00 hrs, fue localizado el primer grupo de alumnos de la Escuela Normal Isidro Burgos que se encontraban en la azotea de una casa, ubicada sobre el Periférico Norte, a unos 200 metros del incidente, logrando poner a salvo 07 de éstos, los que fueron trasladados a las instalaciones que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte... Siendo las 3:40 hrs, al circular sobre la calle Mendoza, número 1 esquina con el Periférico Norte, fueron localizados 05 alumnos más así como un Vehículo Marca Volkswagen, Tipo Jetta, Color Rojo, en circulación, mismo que presentaba daños producidos por proyectiles de arma de fuego, enseguida trasladar a los alumnos a las oficinas que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte. Siendo las 4:30 hrs al trasladarnos... a la casa del profesor... se rescataron 08 alumnos... los que fueron trasladados a las oficinas que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte... Siendo a las 5:30 hrs, al circular sobre el Periférico Sur, a la altura del Centro Comercial 'SAMS CLUB,' fueron localizados 05 alumnos más... quienes de igual forma fueron trasladados a las oficinas de la Fiscalía Regional Zona Norte...".

665
5609

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

(SEMEFO) de Iguala ya que allí estaba el cadáver de un estudiante con el rostro arrancado y asesinado, cuya identidad se desconocía hasta ese momento, querían saber si se trataba de alguno de sus hijos. En la tarde de ese día, se logró reconocer por parte de su esposa y su tío que el cuerpo correspondía a Julio César Mondragón Fontes.

Los familiares, al no encontrar a sus hijos entre los normalistas que estaban declarando ante la PGJE, les preguntaron a ellos por su destino, y algunos estudiantes les dijeron que "unos se habían escondido y otros habían sido detenidos y conducidos a barandillas". Algunos padres y madres se fueron a buscarlos a la central de autobuses y a preguntar por ellos en algunas calles, sin obtener ninguna información. Ese día en Iguala se vivía un ambiente de miedo y zozobra, donde de manera esporádica y aislada iban apareciendo, casi de manera individual, algunos normalistas que estaban dispersos y escondidos por diversos lugares del municipio.

En la tarde los familiares regresaron a la sede de la PGJE y un grupo de maestros exigían la entrega de los muchachos detenidos. Pocos estudiantes faltaban por declarar pero seguían allí concentrados los normalistas sobrevivientes. Los padres y madres querían permanecer en Iguala hasta que apareciera a sus hijos, porque de lo contrario sentían que los estaban abandonando. Mientras que los normalistas, que eran sobrevivientes de la agresión sufrida y se encontraban muy afectados según los testigos, consideraban que era peligroso permanecer en Iguala porque podían ser objeto de una nueva agresión. La PGJE expresó que era mejor retirarse a Chilpancingo porque compartía los riesgos expresados por los normalistas. Por esta razón, los familiares que se habían trasladado por sus propios medios a Iguala y que no habían encontrado a sus hijos, al final de la tarde regresaron a la sede de la Normal, junto con los estudiantes sobrevivientes donde eran esperados para saber con certeza lo ocurrido. Fueron escoltados hacia las siete de la noche por la Policía Estatal³⁹⁸.

Desde ese momento, se empezó a conformar una lista de los estudiantes desaparecidos. Según información de la PGJE, hacia las seis de la tarde del día 27, el Comité Estudiantil de la Escuela entregó a las autoridades estatales una lista de 68 nombres de estudiantes desaparecidos, lista que se redujo a 64, puesto que había nombres repetidos y uno fue tachado³⁹⁹.

Algunos de los familiares que no encontraron a sus hijos al regresar los sobrevivientes a la Normal, manifestaron su angustia ya que confiaban que sus hijos estaban detenidos por la policía y querían que los dejaran en libertad. En años anteriores, ya se habían presentado episodios en los que normalistas que realizaban actividades de boteo y tomas de buses eran detenidos por la policía y posteriormente liberados. Otros familiares pensaron que sus hijos todavía estaban escondidos.

398 Sobre la escolta de la policía estatal, *Ibid.*, 1.2 Día 27 de septiembre, literal D, pág. 11.

399 *Ibid.*, 1.2. Día 27 de septiembre, literal H, pág. 11.

5610

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
CARRERA FEDERAL DE POLICÍA

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Durante ese 27 de septiembre los representantes de los normalistas atendieron varios frentes. Coordinaban a los estudiantes ante las declaraciones de la PGJE. Interponían los recursos legales pertinentes para que se adelantara la investigación. Intentaban organizar a los padres para las búsquedas iniciales y para que fueran al SEMEFO a identificar el cuerpo de Julio César Ramírez Nava que no podía ser reconocido. Elaboraban y ajustaban la lista de los normalistas desaparecidos.

El Estado de Guerrero había creado la "Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas" adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales, mediante acuerdo del 13 de septiembre de 2013, texto que tuvo modificaciones el 21 de marzo de 2014. El acuerdo que consta de 12 artículos (tres de ellos transitorios) no establece ni los objetivos ni las funciones de dicha Agencia.

Apenas un mes antes de los hechos, el 14 de agosto de 2014, el Estado de Guerrero había aprobado un "Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas". Los artículos 5 y 6 establecen de manera más específica los lineamientos de actuación, el artículo 7 trata sobre las diligencias básicas que debe realizar el agente del Ministerio Público que le servirán de apoyo para la localización de las personas no encontradas, el artículo 8 sobre la información pertinente para investigar el entorno social, laboral, económico y personal de la víctima y el artículo 9 sobre la información que deberá contener el formato de entrevista. Este instrumento fue aprobado 53 días antes del caso de Ayotzinapa, del cual el GIEI no ha encontrado evidencia de su utilización previa a los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Según un reporte fechado el 27 de septiembre el inspector Eladio Martínez Ibarra señala que entre las 9 y las 18 horas "se realizaron patrullajes de disuasión y prevención en la ciudad de Iguala para la búsqueda de los desaparecidos de Ayotzinapa, con resultados positivos. "Se realizaron entrevistas con personas que viven y transitan por el lugar indicando que tienen miedo a represalias por parte de la delincuencia organizada y que son extorsionados por ellos por lo que piden que se tomen cartas en el asunto. También según información suministrada por la Policía Federal, se hicieron operativos de búsqueda y localización de los estudiantes por vía terrestre y aérea en Iguala y Chilpancingo, con un helicóptero EC - 120, número PF306⁴⁰¹

Otro reporte de la misma fecha y firmado por el mismo inspector señala que en el tramo de la carretera Iguala - Mezcala, "se inició el servicio de la Brigada de Operaciones Mixtas en coordinación con personal de la SEDENA con el fin de realizar búsqueda y localización de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa así mismo se entrevistó con las

400. Folio 1 del expediente 107 - 1 de la PGR.

401. Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

666

~~5611~~

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

personas de los poblados de este tramo carretero", sin resultados positivos. "Se realizaron entrevistas con personas que viven y transitan por el lugar indicando que no tienen conocimiento de nada y algunos no quisieron dar información por miedo a la delincuencia organizada"⁴⁰². La evaluación de estas acciones realizada por los familiares fue sin embargo que eran superficiales, y que no llevaron a hipótesis de dónde podrían haber sido conducidos los normalistas y en qué circunstancias.

No se ha podido determinar si este reporte, que consta en un formato de "hoja de verificación de búsqueda por sector (inicial)", fue ordenado por la Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas del Estado de Guerrero. Sin embargo, el contenido del reporte no cumple con los contenidos del Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas del Estado de Guerrero. Además, en el segundo reporte se menciona el número de 43 desaparecidos, cuando en ese día no se tenía plena certeza del número de desaparecidos. Este detalle da a entender que dichos informes fueron elaborados en una fecha posterior. Además, la percepción de los familiares y representantes de los normalistas, es que la PGJE estaba más interesada en consignar a los policías detenidos que en involucrarse de manera inmediata en la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

También llama la atención que la aprobación del Protocolo, fue suscrito por el Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, Iñaky Blanco Cabrera, quien se hizo presente hacia la medianoche del 26 de septiembre en la escena de los hechos. La PGJ tuvo conocimiento de manera pronta de lo que estaba sucediendo con los normalistas en Iguala y por ende debió haber puesto al frente de la búsqueda de los estudiantes desaparecidos a la respectiva Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas, conforme al Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas e instrumentos que fueron adoptados por él.

También la Policía Federal informa que se ubicaron seis filtros de revisión para la búsqueda y localización de los estudiantes, cuatro en Iguala y dos en Chilpancingo. En la Iguala, así: 1. Puente de Ixtla - Iguala, límite con el Estado de Morelos. 2. Cuernavaca - Chilpancingo, tramo Mezcaltepec - Iguala. 3. Iguala - Mezcala. 4. Iguala - Ciudad Altamirano. En Chilpancingo, así: 1. Chilpancingo - El rincón de la vía. 2. Puente Solidaridad - Chilpancingo⁴⁰³. Aunque la Policía Federal indica que se establecieron el 26 de septiembre, por la dinámica de los hechos y por la presencia de las autoridades, estos filtros debieron en realidad ser fijados el 27 de septiembre. Sin embargo, hay diversos testimonios que señalan que agentes de la policía federal estuvieron cerca del escenario del Palacio de Justicia donde fue desaparecido un buen número de normalistas

402 Folio 10 del expediente 107 - 1 de la PGR.

403 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.



5612

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Der.
Coordinación del Delito y Serv.
Oficina de Investi.

Informe Ayotzonapo. Investigación y primeras conclusiones

y posteriormente, la policía federal estuvo resguardando el lugar según señalaron otros testigos.

El 27 de septiembre, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado realizó sobrevuelos con el helicóptero UH-1H con matrícula XC-LLK en coordinación con elementos en tierra de la Policía Estatal⁴⁰⁴.

El domingo 28 de septiembre algunos familiares se trasladaron a Iguala con la certeza de que iban a encontrar a sus hijos. Se fueron en carros particulares y en dos autobuses que salieron de la Normal, acompañados por algunos de los estudiantes sobrevivientes. Unos familiares que viajaban en dos carros particulares se juntaron en el SEMEFO de Iguala con los dos autobuses que transportaban alumnos y familiares y fueron a la calle Juan N. Álvarez a la altura del Periférico Norte, una de las escenas del crimen, y allí se dividieron.

Unos familiares fueron a las sedes de la PGE, la policía ministerial, barandillas y el hospital, acompañados por funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Mediante la intervención de un funcionario de dicha Comisión, tres familiares junto con él ingresaron a barandillas, sin encontrar a los estudiantes.

Otros familiares fueron a las instalaciones del 27 Batallón pero no les fue permitida la entrada. Según los familiares, el funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, habló con el comandante y él les contestó *"que ahí no estaban los estudiantes porque él no podía retener alumnos"*. Los familiares le dijeron al comandante que ahí los tenían pero él les dijo que *"él no los podía dejar entrar, que ellos habían salido a resguardar los lugares de los hechos pero que ahí no estaban los estudiantes"*. El comandante les sugirió que hicieran fotografías grandes de los estudiantes para buscarlos. Ese grupo se trasladó luego a la sede de barandillas y de la policía ministerial, sin obtener información de los estudiantes desaparecidos.

Estas visitas a las instalaciones del 27 Batallón, la Fiscalía General del Estado, la Policía Ministerial, el Cuartel de la Policía Preventiva Municipal (barandillas), el Hospital del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTIE) y al SEMEFO, están reseñadas en el Informe del Estado de Guerrero, que indica que fueron coordinadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado⁴⁰⁵.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS

404 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, l.2. Día 27 de septiembre, literal J) y k) pág. 12.

405 Ibid., l.3. Día 28 de septiembre, literales F) y G), págs. 12 a 14. Anexo 13. A folios 402 a 407 aparece el acta de traslado a las dependencias del 27 y 41 Batallón de Infantería, a la Coordinación de la Policía Estatal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a la Policía Federal Sector Caminos y a la Procuraduría General de la República y Centro de Operaciones Estratégicas.

En la diligencia de inspección ocular a las instalaciones del 27 Batallón, realizada por un agente auxiliar del ministerio público del fuero común, en compañía de testigos de asistencia y de un perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, se dice: "... atendiéndonos el Coronel de Infantería José Rodríguez Pérez, Comandante Regional del 27 Batallón de Infantería y 41 Batallón de Infantería, señalando que en las instalaciones que ocupan los batallones no cuentan con áreas de seguridad de detenidos, ya que al momento que llegan a detener individuos estos son canalizados directamente a las diferentes dependencias donde correspondan, manifestando que por motivos de seguridad nacional no se pueden mostrar estas instalaciones, para dichos efectos se deberá dirigir la petición a la 35 Zona Militar con sede en Chilpancingo o a la 9ª Región Militar con sede en Acapulco, para que autoricen la inspección general, manifestando además que existe un área de sanitarios habilitado como área de seguridad con puerta de celda, dentro de la sala de guardia y prevención, dicha área es utilizada únicamente como depósito de enervantes, la cual se encuentra cerrada con candado y sellada con etiquetas de papel, dando únicamente la facultad de observar y tomar imágenes fotográficas del lugar referido ..."

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

En la diligencia de inspección ocular a las instalaciones del 27 Batallón, realizada por un agente auxiliar del ministerio público del fuero común, en compañía de testigos de asistencia y de un perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, se dice: "... atendiéndonos el Coronel de Infantería José Rodríguez Pérez, Comandante Regional del 27 Batallón de Infantería y 41 Batallón de Infantería, señalando que en las instalaciones que ocupan los batallones no cuentan con áreas de seguridad de detenidos, ya que al momento que llegan a detener individuos estos son canalizados directamente a las diferentes dependencias donde correspondan, manifestando que por motivos de seguridad nacional no se pueden mostrar estas instalaciones, para dichos efectos se deberá dirigir la petición a la 35 Zona Militar con sede en Chilpancingo o a la 9ª Región Militar con sede en Acapulco, para que autoricen la inspección general, manifestando además que existe un área de sanitarios habilitado como área de seguridad con puerta de celda, dentro de la sala de guardia y prevención, dicha área es utilizada únicamente como depósito de enervantes, la cual se encuentra cerrada con candado y sellada con etiquetas de papel, dando únicamente la facultad de observar y tomar imágenes fotográficas del lugar referido ..."

Otro grupo de familiares que salió el 28 de septiembre de la Normal en carros particulares, decidió buscar a los estudiantes desaparecidos por las carreteras aledañas a Iguala. Estuvieron por Paso Morelos, Teticuilco, a la entrada de Huitzuco, pero no obtuvieron información. De ahí decidieron irse para Iguala a la sede del 27 Batallón donde se encontraron con los otros familiares.

Los familiares preguntaban a los transeúntes y residentes por la suerte de los normalistas y la mayoría simplemente guardaba silencio. Los familiares señalaron que los habitantes de Iguala no brindaban información por miedo. Una persona le dijo a un familiar que "era muy difícil obtener información porque Iguala estaba secuestrada por la delincuencia organizada de policías" y que en la madrugada había visto unos muchachos en la sede de las milicias, pero no sabían si eran de los desaparecidos o de los que se estaban escondiendo.

Mientras realizaban los familiares estas pesquisas en Iguala, ciertas personas sospechosas los seguían en motocicletas incluso los fotografiaban. Indican que desde un carro Suru blanco les tomaron fotos. Algunos de esos sospechosos seguramente eran "halcones", es decir, personas vinculadas con organizaciones ilegales del narcotráfico dedicadas a vigilar y a suministrar información sobre lo visto y oído. Los familiares persiguieron a algunas de las personas que les estaban tomando fotos y uno de ellos ingresó a las instalaciones del 27 Batallón, que lo retuvo por los familiares y en su teléfono le encontraron gran cantidad de fotografías de los familiares y normalistas. La persona retenida les informó que "él era parte del gobierno" y que "estaba investigando". Los familiares

406 Ibid., Anexo 13, folio 402. El dictamen pericial relacionado con estas visitas aparece en los folios 409 a 414.

5614

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

lograron hablar con el comandante de la policía estatal para denunciar la irregularidad de la toma de fotografías y él les señaló que *esa información era para apoyarlos*. Los familiares no tienen duda que quienes los fotografiaron eran agentes de inteligencia militar probablemente adscritos al 27 Batallón de Infantería de Iguala.

Luego de realizar estas diferentes pesquisas los familiares y los normalistas decidieron regresar a la Normal de Ayotzinapa. Ese mismo domingo 28 de septiembre se continuó con la elaboración de la lista de los estudiantes desaparecidos y hasta ese momento se reportaba la desaparición de 57 estudiantes.

El día 28 de septiembre, el Secretario General de la Normal interpuso una denuncia formal por desaparición forzada puesto que las indagatorias que se habían adelantado hasta ese momento de los policías consignados eran solo por los homicidios de los estudiantes Julio César Mondragón Fuentes, Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo. La denuncia se interpuso ante la Agencia Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas, radicándose la averiguación previa AEBPNL/49/2014. A ella se aportaron las fotografías de los normalistas que fueron tomadas de los expedientes escolares, que son las fotografías que actualmente circulan en los carteles individuales de cada uno de los desaparecidos. Además, ese mismo día se interpuso un amparo por incomunicación - desaparición de los estudiantes el cual se radico en el Juzgado 9 de Distrito de Iguala, bajo el número 490/2014. También la Comisión Estatal de Derechos Humanos de oficio abrió dos quejas VG/203/2014-II y VG/204/2014, las cuales fueron remitidas a la CNDH.

La Agencia Especializada de Búsqueda de Personas no Localizadas de la Fiscalía General del Estado, señala que la denuncia formal de la desaparición de los 57 estudiantes se hizo a las 10:43 de la mañana del 28 de septiembre, bajo la averiguación previa AEBPNL/049/2014⁴⁰⁷ y realizó, entre otras, las siguientes actividades: abrió más de 100 oficios a diferentes dependencias y entidades del orden federal⁴⁰⁸; emitió un comunicado de prensa para solicitar el apoyo de la ciudadanía para la localización de los estudiantes desaparecidos⁴⁰⁹; estableció una mesa de trabajo interinstitucional con representación de los familiares y de los normalistas para recabar información sobre los estudiantes⁴¹⁰; y solicitó información a la Secretaría de Educación Pública del Estado para obtener copia certificada de los expedientes personales de los normalistas desaparecidos⁴¹¹.

Según información suministrada por la Policía Federal, el 28 de septiembre se desplegó una célula de elementos de la división de inteligencia hacia el municipio de Iguala, para

407 Ibid., 1.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12. En el Anexo 8, folios 267 y 268 aparece dicho oficio.

408 Ibid., 1.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12. En el Anexo 10 aparecen dichos oficios.

409 Ibid., 1.3. Día 28 de septiembre, literal C), pág. 12. Anexo 11, folios 269 y 270.

410 Ibid., 1.3. Día 28 de septiembre, literal D), pág. 12.

411 Ibid., 1.3. Día 28 de septiembre, literal E), pág. 12. Anexo 12, folios 273, 274 y ss.

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

recabar información de los acontecimientos y obtener indicios para la ubicación de los estudiantes. También hubo una reunión de titulares de la estación de la Policía Federal con autoridades para implementar operativos de búsqueda conjuntos y otra reunión de trabajo con empresarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) de Iguala para difundir información de los estudiantes⁴¹². No hay constancia si todas esas gestiones habrían proporcionado alguna información relevante o hipótesis para el proceso de búsqueda de los normalistas desaparecidos.

La Policía Federal señala que el 28 de septiembre difundió fotografías de los estudiantes en los establecimientos comerciales y que se recabó información de testigos sobre los hechos, para la reconstrucción de lo sucedido, a efecto de encontrar a los estudiantes y que además se incorporaron a las labores de búsqueda, elementos de las estaciones de Taxco, Altamirano y Paso Morelos. Por último que brindó información al público de vías alternas con motivo de los cierres de algunas carreteras⁴¹³.

También miembros de la policía ministerial buscaron a los normalistas en Ahuehuepan, camino a Ceja Blanca y al interior del Centro Regional de Readaptación Social (CERERESO) de Tuxpán⁴¹⁴. Sin embargo, algunos policías ministeriales habían estado en la escena de Juan N Alvarez y posteriormente en otras escenas esa noche del 26 al 27 de septiembre. Además se hicieron algunos rastreos terrestres y aéreos por la ciudad de Iguala⁴¹⁵. Los familiares y los normalistas sobrevivientes no tuvieron ninguna información sobre el desarrollo de estas acciones desplegadas.

El lunes 29 de septiembre los familiares no se trasladaron a Iguala porque pensaban que como los normalistas habían sido detenidos por la policía, en cualquier momento los iban a liberar como en eventos pasados. Se quedaron ese día en la Normal esperando a sus hijos.

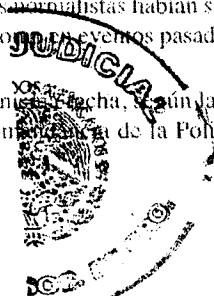
En esa misma fecha, a través de la PGJE, se realizaron nuevas búsquedas en las instalaciones de la comisaría de la Policía Municipal de Iguala, en el cuartel de la Policía Estatal

412 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015.

413 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

414 Acciones emprendidas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia. *Ibid.*, 1.3. Día 28 de septiembre, literal G), pág. 14

415 *Ibid.*, 1.3. Día 28 de septiembre, literales I) y J), págs. 14 y 15.



5616

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

Informe Avotzínapa. Investigación y primeras conclusiones

y en la sede del 27 Batallón de Infantería.⁴¹⁶ Se ampliaron los grupos de búsqueda⁴¹⁷, los puestos de control⁴¹⁸ y los rastreos a pie⁴¹⁹. Se visitaron algunos domicilios de los estudiantes para corroborar si alguno se hubiese reportado con la familia⁴²⁰, se diseñaron carteles con fotografías, se habilitó un correo electrónico, dos números telefónicos y se inició una campaña por redes sociales y medios de comunicación⁴²¹.

Según la orden interna No. 1443/2014 del 29 de septiembre, la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, les instruye a las estaciones y subestaciones de la Coordinación para que "se avoquen a realizar la búsqueda y localización de los estudiantes" y según la orden interna 1444/2014 de la misma fecha de las misma Coordinación, se les instruye para "establecer Filtros de Revisión a todo tipo de vehículos", "con la finalidad de la búsqueda y localización de los estudiantes". La orden 1444 establece cuatro puntos de revisión establecidos en las entradas y salidas de Iguala: 1) Kilómetro 125 carretera Cuernavaca - Chilpancingo (tramo Iguala - Mezcala); 2) Kilómetro 114:100 carretera Cuernavaca - Chilpancingo (tramo Mezcaltepec - Iguala); 3) Kilómetro 5, carretera Iguala - Altamirano (tramo Iguala - Teloloapán); 4) Kilómetro 61:200, carretera Puente de Ixtla - Iguala (tramo límites de Estado Morelos - Iguala). Hasta donde se tienen conocimiento, ninguna información fue recabada de los testigos directos de los hechos, como los choferes de los buses, o los agentes estatales del C-4 que habían recibido y realizado comunicaciones vinculadas los hechos, ni de los miembros del 27 Batallón que hicieron presencia en algunas de las escenas de los crímenes.

En la noche del lunes 29 de septiembre, los normalistas sobrevivientes y los familiares, con la colaboración de las organizaciones acompañantes, logran consolidar una lista de 43 estudiantes desaparecidos, que se hizo pública el 30 de septiembre. El número de 57 se redujo a 43 porque algunos estudiantes llegaron directamente a la Normal, porque otros sobrevivientes se fueron directamente a sus casas sin avisar a las autoridades de la Normal, y porque otros más se encontraban en sus casas de permiso y erróneamente de manera inicial se creyó que estaban desaparecidos. Es decir, esos 14 estudiantes no estuvieron

416 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal A), pág. 16. El GIEI desconoce si se pudo ingresar a las instalaciones del 27 Batallón. Según los representantes de los normalistas, el Juzgado 9 del Distrito de Iguala se trasladó a la sede del 27 Batallón el 29 de septiembre pero se le impidió su ingreso.

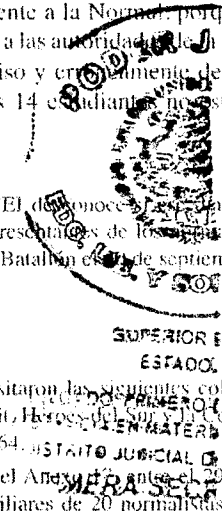
417 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal B), pág. 16.

418 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal D), pág. 17.

419 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal E), pág. 17. Se visitaron las siguientes colonias de Iguala: Ciudad Industrial Valle de Iguala, Foviste, Infonavit, Heroes del Sur y la Colonia La Familiar, con resultados negativos. Véase Anexo 16, folio 464.

420 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal F), pág. 17. Según el Anexo 17, entre el 29 y 30 de septiembre se tuvo contacto personal o telefónico con familiares de 20 normalistas. Véanse folios 466 a 470.

421 Ibid., 1.4. Día 29 de septiembre, literal G), pág. 17.



AL. DE LA...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

desaparecidos⁴²². La lista de 43 estudiantes elaborada esa noche es la oficial y la que hasta la fecha corresponde con los nombres y número de los normalistas desaparecidos.

Aunque de manera inmediata a los hechos, entre las 3:00 am y las 5:30 am del 27 de septiembre se localizaron 68 alumnos de la Normal de Ayotzingapa, por la documentación que se ha tenido acceso tanto de la Policía Federal como del expediente de la PGR y de la PGJE, las acciones de búsqueda de los días 28, 29 y 30 no fueron inmediatas y se caracterizaron por su formalidad burocrática.

Por una parte, como ya se indicó, la Agencia Especializada de Búsqueda de Personas no Localizadas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, hizo la denuncia formal de la desaparición de los 57 estudiantes a las 10:43 de la mañana del 28 de septiembre, es decir, pasadas doce horas en que los 43 estudiantes fueron detenidos – desaparecidos de los dos autobuses: el Estrella de Oro 1568 y el Estrella de Oro 1531. Es decir, la respuesta estatal ante la búsqueda no fue inmediata

La práctica comparada a nivel internacional señala que dentro de las primeras horas en que se realiza una privación de la libertad y cuando se desconoce el paradero de una persona detenida, son vitales las actuaciones de las autoridades para ubicar el paradero de dicha persona y así evitar una desaparición forzada. Esa práctica comparada señala que si no se realizan acciones coherentes y coordinadas de manera inmediata y sin dilaciones en las primeras horas no es tan probable determinar el destino de la persona detenida. Las actuaciones desarrolladas dentro de las primeras 24, 48 y hasta 72 horas son esenciales en este tipo de casos.

Por otra parte, como también ya se señaló, las acciones adelantadas por la Agencia de Búsqueda se caracterizaron por su formalismo. La práctica de librar oficios idénticos dirigidos a múltiples autoridades federales sin un fundamento basado en hipótesis de búsqueda, carece de todo significado, debido a que es una actuación mecánica dirigida casi siempre a los mismos funcionarios sin un sostén en los hechos. La agencia indica que libró 100 oficios a distintas entidades federativas⁴²³. Otro ejemplo son los cierres en las vías de acceso al municipio de Iguala y operaciones de registro y control de automotores, realizados muchas horas después de ocurrieron los hechos. En los interrogatorios a los policías detenidos no hay constancia que se iniciara una investigación específica sobre el posible destino de los normalistas o que se les hubiesen formulado preguntas para determinar su lugar de ubicación.

Las autoridades municipales, estatales y federales debieron actuar no sólo de manera inmediata, sino debieron recabar información para elaborar las diferentes hipótesis de

422 Esta precisión es importante porque las autoridades señalaron que habían aparecido 14 estudiantes desaparecidos cuando en sentido estricto no estuvieron desaparecidos.

423 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12.

561g

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

búsqueda. No sólo existía en el Estado de Guerrero una herramienta ya aprobada que disponía un procedimiento de búsqueda, sino que los casos de personas desaparecidas en el propio municipio de Iguala eran frecuentes sobre todo durante los últimos tres años como se ha destacado en el contexto del presente informe. Al no ser una problemática desconocida por las autoridades y al contar con un instrumento específico, se ameritaba una urgente, ágil y coherente actuación por parte de los diferentes funcionarios competentes.

Como acciones que se debieron adelantar en las primeras 48-72 horas después de los hechos para la localización del paradero de los 43 normalistas desaparecidos, se tienen las siguientes:

I. Recabar información, para lo cual de manera inmediata se requería

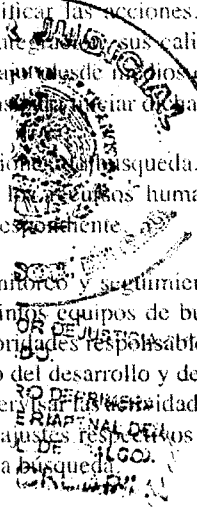
- Entrevistar tanto a los normalistas sobrevivientes de los hechos, incluyendo a los heridos, como a los familiares, para obtener la mayor información posible tanto de la identidad de los desaparecidos como de cómo ocurrieron los hechos.
- Solicitar fotografías de los estudiantes desaparecidos a sus familiares y a los normalistas sobrevivientes.
- Ir a las diferentes escenas del crimen para obtener la mayor información posible: realizar entrevistas, tomar fotografías, identificar vehículos, tomar evidencias, entre otras.
- Pedir información del C4 (centro de comando, control, comunicaciones y cómputo) sobre los videos que se tomaron en los diferentes lugares de los hechos.
- Contar con información de los vehículos utilizados por los perpetradores donde fueron subidos los normalistas desaparecidos.
- Entrevistar a los presuntos perpetradores, sobre los temas relativos a la búsqueda y el destino de los desaparecidos ya que en la madrugada del 27 de septiembre fueron detenidos 22 policías municipales de Iguala y puestos a disposición de las autoridades judiciales.
- Identificar y entrevistar testigos presenciales de los hechos, tanto en la Juan N. Álvarez como en el Palacio de Justicia. Algunas personas debieron presenciar lo ocurrido y se las debió buscar para entrevistar. Entre estos testigos estaban miembros del 27 Batallón de Infantería de Iguala y de diferentes cuerpos policíacos pertenecientes a los miembros de la policía de Iguala y Cocula.
- Revisar los registros de detención de barandilla de la Policía Municipal de Iguala, donde según testimonios estuvieron varios de los normalistas desaparecidos.
- Diseñar estrategias de difusión, por ejemplo, repartir volantes con las fotografías de los normalistas desaparecidos en los sitios, residencias y locales donde ocurrieron los

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO PRIMERO
MUNICIPAL DE IGUALA
EN MATERIA DE JUICIO
PENAL
PRIMERA SE

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

hechos, con el propósito de obtener información: avisos en prensa, radio y televisión local solicitando información sobre los estudiantes desaparecidos.

- Solicitar los registros de llamadas telefónicas de los jóvenes desaparecidos, para rastrearlas con el propósito de determinar horas de comunicación y lugares de entrada y salida de las llamadas.
 - Ordenar cateos y registros, en lugares sospechosos, donde se podía prever que se encontraban las personas desaparecidas.
 - Solicitar información a Plataforma México, sistema de intercambio de información en materia de seguridad pública que permite obtener datos para combatir la delincuencia.
 - Girar oficios a las diferentes autoridades tanto de nivel municipal, estatal y federal con la información de los datos de los desaparecidos.
2. Análisis de información recabada. Una vez se hubiese compilado suficiente información conforme a algunas de las modalidades que se acaban de señalar, las autoridades debieron analizarla para determinar conforme a los hechos, modus operandi y otros datos, la información más relevante para ubicar posibles pistas que pudiesen orientar las búsquedas respectivas.
 3. Formulación de las hipótesis de búsqueda. Una vez identificadas esas posibles pistas, las autoridades debieron formular las diferentes hipótesis de búsqueda, que incluso podían ser priorizadas dependiendo de la valoración y confiabilidad de la información recibida.
 4. Elaboraciones de planes de búsqueda. Después de establecer las hipótesis, se debieron planificar las acciones, es decir, señalar el número de personal que iba participar, su integración, sus calidades, el tipo de equipos que se requería para desempeñar el trabajo (uso de medios de transporte hasta tecnología especializada), los lugares y las horas para realizar dichas acciones.
 5. Acciones de búsqueda. Se debieron realizar las acciones en los lugares respectivos, con los recursos humanos y tecnológicos apropiados, de acuerdo a la planeación correspondiente.
 6. Monitoreo y seguimiento permanente de las acciones de búsqueda. El equipo o los distintos equipos de búsqueda deberían estar informando de manera constante a las autoridades responsables, para que mediante la comunicación permanente supiesen no sólo del desarrollo y de los resultados de las acciones, sino también para que pudiesen supervisar las actividades y dado el caso dar las orientaciones respectivas, incluso hacer los ajustes respectivos u ofrecer nuevas sugerencias para la ejecución y culminación de la búsqueda.



5619

COMANDO EN JEFE
POLICIA FEDERAL
ESTADO DE QUERETARO

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

- 7. Información permanente a los familiares. Las autoridades responsables deberían informar a los familiares sobre los resultados de cada una de las acciones de búsqueda.
- 8. Evaluación de las acciones realizadas. Una vez finalizada cada una de las actividades, las autoridades responsables junto con el equipo participante debería realizar una evaluación tanto de la planeación como de la ejecución con el propósito de tomar los correctivos necesarios. Las lecciones aprendidas eran vitales ser tenidas en cuenta como correctivos tanto para las acciones futuras en el presente caso como para otros de desaparición forzada.
- 9. Envío de la información y valoración a la PGJE. Tanto los resultados de la acción como su evaluación deberían ser remitidas a los funcionarios responsables de la PGJE y a otras autoridades para lo de su competencia.

De lo que se conoce con base en los expedientes de la PGJE, PGR y de la información suministrada por la Policía Federal, se realizaron patrullajes y entrevistas en algunos lugares de Iguala, se hicieron inspecciones a algunas sedes policiales y militares (pero se tuvo acceso demasiado limitado a las instalaciones o al personal del 27 Batallón de Infantería), se libraron oficios a entidades federativas, se expidió un comunicado de prensa, se emitieron algunos carteles para la búsqueda, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública, se visitaron algunos familiares, y se ordenó el registro y control de vehículos en las salidas de Iguala y en el tramo Iguala - Mezcala.

Alguna información que era vital para búsqueda inmediata se obtuvo meses después. Un ejemplo es que agentes de la Policía Federal de México, en presencia de miembros del GJEI, realizaron el 4 de junio de 2014 en Chilpancingo, entrevistas a familiares de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, con el objeto de recabar información para el procedimiento de búsqueda. Es decir, más de ocho meses después de ocurridos los hechos. Según la propia Policía Federal esta fue la primera vez que se obtuvo esta información, ya que entre el 29 y 30 de septiembre la Dirección de Atención a las Víctimas sólo logró contactar a 20 familiares y según los reportes, la información es demasiado escueta (nombre, dirección, teléfono y una columna de observaciones con el resultado de la gestión)⁴²⁴ y no es suficiente para ningún procedimiento de búsqueda. Por otra parte, algunas evidencias no fueron procesadas, como la ropa encontrada diez meses después que había sido recogida de los autobuses Estrella de Oro donde fueron detenidos - desaparecidos los 43 normalistas.

Como se puede observar, no se recabó toda la información de las fuentes citadas en el punto 1 y tampoco la búsqueda tuvo un procedimiento lógico y ordenado como se recomienda en los puntos 2 a 9. De la revisión de la documentación se deduce que la información recibida no fue clasificada, procesada y analizada con el propósito de

PROVIDER
SUPERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA
ESTADO DE QUERETARO

424 Ibid., I.5. Día 30 de septiembre, literal A), págs. 18, Anexo 17, folios 466 a 470

671
5600

La búsqueda de los aeronautas desaparecidos

elaborar hipótesis de búsqueda. Los expedientes y la documentación de la Policía Federal en estas primeras 72 horas dan cuenta de una serie de actuaciones donde predominaron actividades carentes de objetivos claros y precisos, sin una adecuada planeación, aspectos que demostraron mucha improvisación y escasa fundamentación. No hubo el agotamiento de pasos indispensables para decidir las acciones de búsqueda a realizar y predominó el formalismo de remitir oficios sin información pertinente y de hacer operaciones viales de registro y control sin un fundamento basado en hipótesis confiables y creíbles.

2. Las búsquedas posteriores

El 30 de septiembre, en la orden de operación 1445 de la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, dirigida a los "titulares y/o encargados de las estaciones, subestaciones, aeropuerto Acapulco y Uvea, pertenecientes a la coordinación estatal guerrero", "se les instruye {sic} convoquen a una reunión extraordinaria de seguridad a Autoridades de los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de diseñar estrategias objetivas en la búsqueda y localización de los estudiantes". Según oficio PF/DGAJ/8375/2015 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal dirigido al GIEI, en cumplimiento a dicha orden, se llevaron a cabo reuniones "los días {sic} 29¹² y 30 de septiembre, 2 y 3 de octubre. En dichas reuniones se plantearon principalmente las siguientes acciones: a) Coadyuvar e implementar operativos para la búsqueda y localización de los estudiantes. b) Implementar filtros de revisión vehicular. c) Fortalecer la coordinación y comunicación permanente, así como el intercambio de información. Cabe señalar que en dichas reuniones no se generaron actas".

Según información suministrada por la Policía Federal, el plan de acción de búsqueda octubre de 2014 tuvo el siguiente objetivo: "establecer las acciones de búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzín, Guerrero, que se efectúen de manera coordinada con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, aprovechando los recursos de inteligencia, investigación y despliegue territorial, privilegiando la proximidad con los familiares y el pleno respeto los derechos humanos y la legalidad".

Las estrategias de dicho plan fueron: 1. Establecer coordinación interinstitucional para la búsqueda de los estudiantes; 2. determinar fases de búsqueda para el despliegue territorial y seccional de personal especializado; 3. búsqueda de los estudiantes a través de la investigación de trabajos de inteligencia y uso de herramientas tecnológicas.

Las líneas de acción para la estrategia 1 fueron: reuniones con padres de familia, representantes de alumnos de la Normal, con el propósito de involucrarlos en las acciones de

425 No es comprensible que se haya hecho una reunión el 29 de septiembre con base en una orden expedida el 30 de septiembre un día después.

5621

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones.

búsqueda y localización; reuniones de coordinación con autoridades federales (SEDENA, SEMAR, PGR, CISEN), para el acopio e intercambio de información de los hechos; en específico, con apoyo de la PGR, recabar datos e información de las declaraciones de las personas detenidas o vinculadas a los hechos; emisión de alertas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a zonas colindantes con el municipio, terminales de autobuses, puertos y aeropuertos; comunicación e informe de los avances de las investigaciones de forma permanente a los interesados; implementación de brigadas mixtas de búsqueda y localización; realizar operativos coordinados interinstitucionales.

Las líneas de acción para la estrategia 2: identificación de la zona cero (lugar de los hechos); determinación de fases de búsqueda para acotar los rangos de posible desplazamiento de estudiantes, que inicia desde la zona cero con cuatro perímetros de distancia (fase 1: cinturón naranja a 10 km de la zona cero, fase 2: cinturón amarillo a 30 km de la zona cero, fase 3: cinturón azul a 60 km de la zona cero, fase 4: cinturón verde a 100 km de la zona cero); definidas las fases se establecen cuadrantes de las zonas, con la finalidad de acotar la búsqueda por sectores; despliegue de personal especializado de la PGR, SEDENA, SEMAR, CISEN y PF de acuerdo al análisis de cada sector.

Las líneas de acción para la estrategia 3: generación de fichas de identificación de los estudiantes que comprenda datos generales, media filiación y entorno socioeconómico; difusión de datos y fotografías de los estudiantes para recopilación de información; recopilación de información mediante entrevistas a familiares, conocidos y testigos de los hechos para la generación de líneas de investigación; integración de carpetas por caso con los datos que deriven de las investigaciones de gabinete y campo; explotación de las líneas de investigación que se deriven de las carpetas de caso para la elaboración de redes, cronologías y rutas críticas; profundización de líneas de investigación y comprobar veracidad; instalación de un centro de comunicaciones⁴²⁶.

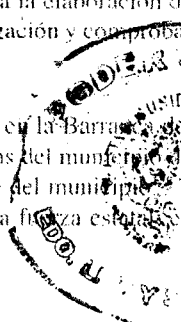
También el 30 de septiembre se realizaron otras acciones de búsqueda en la Barranca del Tigre, Barranca Puerto de Las Joyas y Barranca de Monte Horet, todas del municipio de Iguala⁴²⁷, patrullajes de seguridad en algunos puntos de la zona norte del municipio y filtros de control en las entradas y salidas de Iguala⁴²⁸ por parte de la fuerza estatal en coordinación con miembros del 27 Batallón y personal de la Marina.

426 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIBL el 5 de marzo de 2015.

427 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, *Ibid.*, 4 de Septiembre 30 de septiembre, literal B), pág. 20, Anexo 19.

428 *Ibid.*, Anexo 19, folio 493.

429 *Ibid.*, Anexo 19, folio 494.



672

5600

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

El 1 de octubre se realiza una búsqueda en las denominadas "zonas rojas" (sitios con bajo nivel de seguridad) del municipio de Iguala. En dicha búsqueda participaron agentes ministeriales, miembros de la SEDENA, SEMAR, la Policía Preventiva Estatal, el agente del Ministerio Público del Fuero Común, personal de la CEAV y un grupo de familiares y representantes de los normalistas desaparecidos. Los cinco puntos identificados fueron: camino a Pueblo Viejo (referencia "Balneario"), casa de seguridad camino a la colonia Pueblo Viejo (Ref. Constructora), colonia Los Chocolines, colonia Sol Azteca (probables centros de detención) y colonia Genaro Vásquez y alrededores (lugares de fosas clandestinas)⁴³⁰.

Según el Informe de la actividad, se llegó al primer punto a las 9:30 y se retiraron del último punto a las 15:20⁴³¹. Diez familiares de los normalistas, se repartieron en cinco grupos para realizar las búsquedas. Según uno de los familiares que estuvo en uno de los grupos *"las indicaciones por dónde ir, las dábamos nosotros. Ellos nos preguntaban: 'Usted me dice por dónde y por ahí vamos'. Dicha búsqueda no duró más de tres horas y hacia las tres de la tarde ya estábamos de regreso en Iguala"*. Estas búsquedas no dieron ningún resultado positivo.

Cabe destacar que, tras la información suministrada por Marco Antonio Ríos Berber, un presunto implicado en la desaparición de los 43 estudiantes, el 4 de octubre se localizan las primeras fosas con cadáveres con restos óseos que luego se pudo determinar que no correspondían a los normalistas desaparecidos. En la colonia Las Parotas de la ciudad de Iguala, se encontraron varias fosas que inicialmente fueron objeto de labores periciales por parte de la PGJE⁴³².

Según información suministrada por la Policía Federal, el 5 de octubre se realizó una reunión interinstitucional en las instalaciones del CISEN con la presencia de la PGR (CFNAPIA, SEIDO), SEDENA, SEMAR, CISEN, PF, para el acopio e intercambio de información que derivó en la reconstrucción de los hechos, identificación de estructuras de las fosas y la definición de objetivos prioritarios⁴³³.

430 La ubicación de esos lugares la realizaron los familiares y los representantes de los normalistas, información que fue suministrada en un croquis a los funcionarios del Estado de Guerrero. Los dos primeros lugares corresponden con sitios mencionados en las versiones de los presuntos perpetradores. El acuerdo del traslado (Colonias Jardín Pueblo Viejo, Jardín Campestre Altamira, Fraccionamiento Los Chocolines, Genaro Vásquez, Sol Azteca) aparece en el folio 485 de México 19, así como los folios 559 a 561 del Anexo 25 aparece el Informe de esta búsqueda.

431 Ibid., folios 559 y 560.

432 Ibid. (19 Día 4) de octubre, literal B), folio 33, Anexo 32, folio 636.

433 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

En el informe de Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia.

5623

SECRETARÍA GENERAL
de la Presidencia de la
República
del Poder Judicial
Federal

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

Según comunicaciones del Subinspector de la Estación de Iguala del 3, 4, 5 y 8 de octubre, y del Inspector de la Estación del 14 y 15 de octubre no hubo novedad en los resultados en las pesquisas de los cuatro puntos de revisión de vehículos, con la finalidad de la búsqueda y localización de los estudiantes, establecidos en la orden interna No. 1444/2014 del 29 de septiembre de 2014, de la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal.

Como se indicará más adelante, cuando se haga referencia al número de lugares inspeccionados y a las hojas de verificación de búsqueda, ninguna de las acciones adelantada en octubre arrojó resultados positivos. Además, no se tiene conocimiento de cuáles fueron las informaciones o indicios que determinaron la realización de las mismas. La valoración previa de la veracidad de las fuentes no fue una característica de las búsquedas adelantadas.

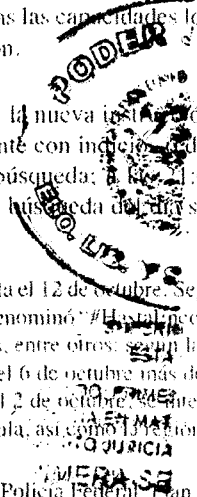
En noviembre de 2014 hubo un rediseño de las acciones de búsqueda, en el que se modifica levemente el objetivo de octubre de la siguiente manera: "establecer las acciones coordinadas con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, aprovechando los recursos de inteligencia, investigación y despliegue territorial, privilegiando el acercamiento y la atención integral a familiares, así como el pleno respeto los derechos humanos y la legalidad"⁴³⁴.

Las estrategias se reformulan así: 1. Integración, sistematización, organización y clasificación de toda la información relacionada con los hechos para la búsqueda de los estudiantes desaparecidos desde una perspectiva individual y grupal; 2. Implementación de la metodología de búsqueda a partir de los procedimientos establecidos; 3. Conformación y despliegue del equipo interinstitucional de búsqueda con todas las capacidades logísticas, operativas tecnológicas y de inteligencia para la investigación.

Las líneas de acción establecidas para la estrategia 1 fueron: la nueva investigación es que se revisarán todos los puntos posibles aun cuando no se cuente con indicios o denuncias que los sustenten, hasta agotar todas las posibilidades de búsqueda; a las 1:00 horas se notifique a los padres de familia las rutas y los puntos de búsqueda de la siguiente,

aparece una relación detallada de actividades desarrolladas hasta el 12 de octubre. Según dicho informe, a partir del 1 de octubre la estrategia de búsqueda se denominó "#HastaEncontrarlos", que incluyó la elaboración de carteles, volantes, mantas, lonas, entre otros; según la PGJF se mandaron imprimir en la semana entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre más de 100,000 carteles, 180,000 volantes, así como 60 mantas y 500 lonas. El 2 de octubre se desplegaron en 151 brigadas para visitar y cubrir la cabecera municipal de Iguala, así como la estación sur de la cabecera municipal de Taxco de Alarcón.

434 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, Plan de acción de búsqueda, avances y resultados, marzo 2015, información entregada al GIEJ el 5 de marzo de 2015.



673

5624

La búsqueda de los oírmañitos de rparreñidos

Para que puedan integrarse a las brigadas; las rutas y los puntos se cubrirán aunque no exista acompañamiento; se sugiere que los puntos propuestos por los padres de familia se puedan incorporar antes de las 21:00 horas para que se consideren en la agenda diaria de búsqueda. en caso de datos relevantes se iniciará de manera inmediata, se establecerá un canal único y directo para la comunicación de la agenda de búsqueda. Las líneas de acción para la estrategia 2 fueron: evolución de los sectores de búsqueda al cinturón naranja 60 km y cinturón azul 100 km; en caso de que un punto de búsqueda se identifique en propiedad privada y no se cuente con la autorización del propietario para su revisión. se resguardarán las instalaciones en tanto se autorice el orden de cateo correspondiente. Las líneas de acción para la estrategia 3 fueron: ampliar la cobertura de búsqueda nivel nacional en puertos, aeropuertos, zonas fronterizas y la red carretera federal a través de las 32 coordinaciones estatales y las 144 estaciones de Policía Federal desplegadas en todo el país; difundir por conducto de todas las agregadurías de Policía Federal en Estados Unidos, Colombia y Guatemala, las fotos y datos relevantes de los 43 estudiantes desaparecidos para obtener datos e información; integración y despliegue de cuatro grupos de investigadores para la búsqueda individual a partir de la información de entorno social de cada uno de los 43 estudiantes desaparecidos¹³⁵.

Como resultados de este Plan de acción de búsqueda, la Policía Federal señala que entre el 26 de septiembre y el 4 de marzo¹³⁶ se inspeccionaron 602 puntos específicos. 58 con la participación de padres de familia y 544 sin la participación de ellos. 522 fueron realizadas en el Estado de Guerrero, 15 en el Estado de México, 64 en Morelos y 1 en Puebla. Se realizaron 3534 sobrevuelos terrestres, 255 sobrevuelos, 87 operaciones aéreas no tripuladas y 7 vuelos con helicóptero con sensor de reconocimiento. Los puntos inspeccionados fueron los siguientes¹³⁷:



135 Ibid.
 136 Ibid.
 137 Ibid. se referencia una agenda diaria de brigadas de búsqueda entre el 21 de noviembre y el 15 de diciembre.
 CRISTINA

5625

Instituto Mexicano de Investigación y Promoción Comunitarias

Puntos de búsqueda	Rangos de frecuencia					Más de 100	Total
	0-10	10-30	30-60	60-100			
Aeródromo/Aeropuerto	2						2
Bodegas	2	4	1				7
Brechas/Terracería	16	18	15	7	1		57
Canales		1		1			2
Cerros/Montañas	8	18	26	22	6		80
Cuevas/Cavernas/Cañadas	3	8	11	5			27
Escuelas	1			2			3
Haciendas		2					2
Hospitales	1	1					2
Hoteles		1					1
Huerta/Parcela/Milpa/Plantío	2	9					11
Iglesias	2	2		3	1		8
Inmuebles	16	11					27
Lagunas	6		9		1		16
Mina/Minerías			1				1
Otros		11		9			20
Poblado/Localidad	8	15		11	1		35
Plantío	32	60		8	5		105
Pozo				15			15
Presas		2					2
Puentes	4	2					6
Rancho/Granja	1			2			3
Río	6		1				7
Total	110	173	206	98	15		602

PODER
180
21
2
2
2
602
ESTANCIA EN
DISTRITO JIL
CAMERA

674

5006

AL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y PROSECUCION GENERAL DE LA REPUBLICA
CALLE DE LA UNIDAD 1000
CIUDAD DE GUATEMALA

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

En un Tomo del expediente de la PGR⁴³⁸, se encuentran un sinnúmero de "hojas de verificación de búsqueda por sector", todas con soporte fotográfico, entre el 27 de septiembre de 2014 y el 8 de mayo. Con excepción de la información ya indicada en las páginas anteriores, dichos formatos están fechados a partir del 10 de octubre y no aparecen en orden estrictamente cronológico. Varias diligencias se hicieron en la misma fecha y ninguna arrojó resultados positivos. A modo de ejemplo se señalan las fechas de las hojas de verificación correspondientes al año 2014. Octubre: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31; noviembre: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; diciembre: 12, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30 y 31. Sin embargo, estas hojas de verificación no reflejan las estrategias de reformulación de las acciones de búsqueda de noviembre de 2014.

La explicación por la cual las acciones de búsqueda se incrementaron a partir del 10 de octubre, fue que en esa fecha se celebró la primera reunión entre los familiares de los normalistas desaparecidos y el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República, en la cual las autoridades se comprometieron a garantizar que participarían diversas instancias federales. Según los familiares, se acordó un mecanismo de información para conocer los avances diarios de la búsqueda y antes de darlo a conocer a los medios de comunicación. Según los propios representantes de los familiares, estos acuerdos no fueron cumplidos.

Los reportes de búsqueda son de una sola hoja y en ellos básicamente se indica la ubicación exacta del lugar, hora de inicio y finalización de la actividad, si se hizo o no con presencia de familiares, las acciones, los resultados, las observaciones y la persona responsable. La información es muy sucinta y en todas se indicó que la búsqueda no tuvo resultados positivos en encontrar a los normalistas desaparecidos.

Por lo que puede observarse de estas hojas de verificación, las búsquedas no fueron decididas con base en motivaciones claramente evaluadas, ni en planeaciones lo suficientemente preparadas. Al parecer, con la simple información recibida se resolvía adelantarse a la "búsqueda" sin valorarla y simplemente se acudía a un lugar sin realizar las investigaciones adecuadas y sin asumir los pasos señalados en las páginas anteriores como pasos indispensables a seguir en este tipo de acciones. Además, para estas fechas, las acciones de búsqueda no fueron retroalimentadas ni vinculadas con la investigación de los hechos. Lo más lógico era enriquecer las posibles acciones de búsqueda con los avances de la investigación. Por ejemplo, se debieron intervenir desde un inicio los teléfonos de presuntos responsables que estaban implicados en los hechos como Felipe FERRER VELAZQUEZ, Secretario de Seguridad Pública, Francisco Salgado Valladares Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, y Gildardo López Astudillo alias "El cabo Gil", miembros de la organización ilegal Guerreros Unidos.

SECRETARIA PENAL DE JUSTICIA
SECRETARIO

438. Es el Tomo 107 con apartados 107-1, 107-2, 107-3, 107-4, 107-5, 107-6, 107-7, 107-8, 107-9, 107-10, 107-11. También fue entregado al GIEI en un CD con cinco archivos: de 429, 415, 288, 319 y 31 folios. También en los Tomos 62 y 63 de la PGR aparecen algunos planes de búsqueda.

5627

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Los familiares de los normalistas desaparecidos evalúan de manera crítica las búsquedas realizadas. Desde un comienzo algunos de los familiares participaron en la mayoría de las acciones, puesto que querían colaborar y acompañar a las autoridades. Entre otras, en una reunión con el GIEI el 11 de marzo de 2015, varios de ellos señalan que los puntos en general eran ubicados por los propios familiares y no por las autoridades; que cuando se llegaba a los puntos, las búsquedas eran muy superficiales, no se buscaba a fondo, no "peinaban" la zona y no se revisaban los lugares de manera exhaustiva; que no se realizaban cateos por la falta de órdenes judiciales previas; que no se utilizaba la tecnología más adecuada ni participaban los funcionarios más capacitados; que las acciones no se planeaban con la seriedad que lo ameritaban; que las búsquedas no parecían reales porque no obedecían a información confiable o previamente verificables; que dado el modo de su realización, pareciera que el Estado estaba más preocupado por los victimarios que por la búsqueda de los normalistas desaparecidos. En resumen, dicen algunos familiares que *"la búsqueda no fue búsqueda"*.

3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas

La insatisfacción de los familiares de los estudiantes desaparecidos ante estas acciones, condujeron a un distanciamiento con las autoridades y por tanto a obtener muy poca información sobre los resultados de las búsquedas realizadas. A esto se le debe sumar la ausencia de pruebas del destino de los normalistas, mientras se difundió la versión de que fueron asesinados y quemados sus cuerpos en el basurero de Coaculco, sin un proceso de explicación que permitiera un diálogo con las familias lo que significó para ellos una versión inaceptable que generó un distanciamiento con las autoridades gubernamentales. Gracias a los buenos oficios del GIEI se pudo restablecer la comunicación entre las partes y fue así como el 5 de mayo de 2015, se logró concertar una reunión en la que el señor Enrique Galindo, Comisionado General de la Policía Federal, y su equipo, con los familiares de los 43 desaparecidos para tratar de manera exclusiva el tema de la búsqueda.

Los compromisos más importantes acordados en esta reunión, moderada por el GIEI, fueron los siguientes: 1). Continuar con la búsqueda de los normalistas desaparecidos. 2). Garantizar que la búsqueda obedezca a una estrategia de oficio por parte del Estado mexicano. 3). Subrayar que la búsqueda de los estudiantes desaparecidos es permanente hasta que aparezcan los normalistas. 4). Establecer por parte de la Policía Federal un equipo de búsqueda profesionalmente capacitado y con los medios técnicos adecuados. 5). Asegurar que durante el proceso de búsqueda se soliciten las órdenes de cateo cuando se requieran u ordenar los resguardos policiales correspondientes mientras se obtiene las autorizaciones judiciales correspondientes y para preservar cualquier evidencia relevante con la búsqueda e investigación. 6). Permitir la participación permanente de los familiares tanto en la planeación como en la realización de dichas búsquedas. 7). Informar periódicamente cada quince días a los familiares los resultados de las búsquedas así como de los posibles puntos a explorar. 8). Garantizar la confidencialidad por parte

5628

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

de las autoridades y de los familiares de los normalistas desaparecidos de la información y de las tareas relacionadas con la búsqueda. 9). Cumplir con los acuerdos de planeación y realización de la búsqueda. El comisionado Galindo se compromete a preparar un documento sobre las hipótesis relacionadas con la búsqueda de los normalistas desaparecidos, documento e hipótesis que serán presentados a los familiares de los estudiantes.

El GIEI envió una comunicación al Comisionado Galindo el 8 de junio en el que analiza y formula recomendaciones a partir de unas entrevistas con familiares de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa realizadas el 4 de junio en Chilpancingo por agentes de la Policía Federal, en presencia de miembros del GIEI, con el propósito de obtener información para el procedimiento de búsqueda. El GIEI recordó que los acuerdos llegados en las reuniones pasadas entre los familiares y la Policía Federal, y señaló que las búsquedas también deberán atender a hipótesis nuevas que surjan a partir de datos que aporten los familiares de cada uno de los estudiantes. La información se recopilará de manera individual con la finalidad de obtener las descripciones físicas, hábitos, aficiones, relaciones personales, uso de redes sociales, costumbres, equipos de comunicación, etc., mediante la entrevista que se realizará con cada familia para tener datos precisos de cada uno de los muchachos. Así como de obtener información desde el comienzo de los hechos.

Como valoración de las entrevistas, los familiares sintieron importante ser escuchados y dar información que pueda ser relevante para la búsqueda, mostraron en todo momento su colaboración proporcionando la información pedida y solicitaron a la Policía Federal y a sus agentes un compromiso en la búsqueda efectiva de sus hijos. Por parte de los policías que entrevistaron, la valoración de los familiares es que mostraron interés en atenderlos y en recabar información, señalaron su compromiso verbal con las víctimas para la búsqueda y utilizaron dos cuestionarios para ello: uno de información general y otro de información física de los normalistas. El GIEI hizo una valoración y formuló una serie de recomendaciones sobre el manejo de las entrevistas⁴³⁹ y consideró que la

439 Esto se señaló en dicha comunicación: 1. Además del cuestionario preestablecido, en los momentos en que se realizaron entrevistas, se incidió de forma expresa en otras cosas no acordadas con la información que los familiares tienen sobre el ambiente de la escuela, los maestros de la escuela. Se preguntó por nombres, apodos y otras informaciones específicas que no tenían relación con el objetivo acordado de la entrevista. Si la policía federal quiere investigar a la escuela, ese objetivo y metodología debería separarse de los familiares, y en todo caso ser discutido previamente para evitar malos entendidos o problemas posteriores. 2. La presencia de un grupo tan numeroso de entrevistadores debería haber sido limitado. Si bien hace que otros agentes puedan complementar preguntas, y tener una visión de los familiares, también supone un contexto muy asimétrico de relación con los familiares para las entrevistas. 3. Se preguntó sobre la participación de los familiares en asambleas o forma de decisiones, documentos que han firmado con la escuela que tienen que ver con el propio currículum o la forma de funcionamiento de la escuela que con los hechos o posibles búsquedas. 4. Se preguntó a los familiares sobre documentos como cédula o cartillas militares. Se manifestó que dichos documentos se necesitaban para tener acceso a las huellas dactilares. Sin embargo, el Estado cuenta con otros

5629

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Policía Federal había recogido mucha información sobre los normalistas y sus familias y quedaron pendientes de recoger otras informaciones.

En otra reunión realizada el 9 de julio, también con moderación del GIEI, los compromisos acordados fueron los siguientes: 1. Antes del inicio de cualquier acción búsqueda tendiente a ubicar la suerte de los normalistas desaparecidos, la Policía Federal con 48 horas de antelación, la comunicara a los familiares de los normalistas para determinar si alguno o algunos de ellos desean participar en dicha actividad. 2. También la planeación de cualquier acción de búsqueda, será comunicada con 48 horas de antelación a los familiares de los normalistas para determinar si alguno o algunos de ellos desean participar en la reunión de planeación. 3. La Policía Federal elaborará una propuesta de búsqueda en Tixla. 4. Tanto la información que está recabando como la investigación que está adelantando la Policía Federal, es de manera exclusiva para la búsqueda de los normalistas desaparecidos. En ningún caso dicha información o investigación puede ser usada para criminalizar a un normalista o para investigar la Normal de Ayotzinapa. 5. Los familiares de los normalistas desaparecidos, elaborarán una lista de quienes desean ser entrevistados por la Policía Federal para suministrar información relacionada con su búsqueda. Dicha información será entregada por los familiares en la sede del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, con la presencia de sus representantes en una próxima reunión cuya fecha será acordada por las partes. 6. La Policía Federal le remitirá al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH, una lista de los nombres de las personas que desean ser entrevistadas para efectos de la búsqueda de los desaparecidos. Se explicitarán las razones para cada entrevista y el listado será compartido por el GIEI con los familiares de los normalistas. 7. En el caso que la Policía

mecanismos más directos y eficaces para tener esta información pudiendo ser recabada en el oficio a través de la Plataforma México y otros mecanismos de coordinación. Este procedimiento es más efectivo y genera menos sobrecarga para los familiares. 5. El segundo cuestionario de información sobre ropa y detalles físicos es importante, muestra que estas informaciones se debieron haber tomado desde el día siguiente de los hechos, y no ocho meses después de los mismos. Los familiares habían proporcionado muchas de estas informaciones a la PGR-PGR, por lo que hay otras vías también para recogerlas. Hay que tener en cuenta que es la tercera vez que los familiares dan esta información, y la segunda que la dan a autoridades del Estado. 6. Los familiares proporcionaron algunas informaciones relevantes y peticiones de investigación específicas para la búsqueda sobre actuaciones reales o presuntas de agentes del Estado, sobre las que no se re-preguntó ni respondió, y no tenemos constancia de si se recogieron. 7. En muchas entrevistas se hizo incidencia en informar a los familiares sobre la ley de víctimas y ayudas que están disponibles para los familiares, en ocasiones de forma reiterada. Este no era el objetivo de la entrevista y los familiares han planteado sus demandas de ayuda como un aspecto primordial y no quieren otro tipo de respuestas hasta aclarar el destino de sus hijos. 8. No se realizaron preguntas sobre cuales líneas de investigación consideran que habría que considerar en este momento. 9. Muchos de los agentes que participaron en las entrevistas tenían escaso conocimiento de una buena parte de los hechos, lo que creemos que es muy relevante para tener detalles específicos para la búsqueda. Creemos que es clave que se proporcione toda la información que tenga la PF para que las entrevistas o búsquedas se hagan con mayor eficacia. Carta dirigida al Comisionado Galindo el 8 de mayo de 2015.

676

5630

LA RECOMENDACIÓN
hechos relacionados
indicios a la Comisión de
Investigación

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

Federal desea recabar de manera urgente alguna información de los familiares para efectos de la búsqueda o quiera transmitir también de manera urgente alguna información a los familiares, será por intermedio del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 8. La Policía Federal garantizará que no se le van a causar actos de molestia en los retenes de la Policía Federal a los familiares de los normalistas desaparecidos, heridos y asesinados del caso de Ayotzinapa, instruyendo sobre la cordialidad que deben tener los miembros de la policía en estos casos. 9. La Policía Federal estará dispuesta a realizar una reunión con los familiares de los normalistas, a efectos de dialogar sobre temas diversos a la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

A la entrega de este informe, el GIEI no conoce nuevos resultados sobre las búsquedas realizadas por las autoridades mexicanas, ni sobre los avances de los puntos acordados en la reunión del 9 de julio. En una reunión celebrada el 15 de agosto entre los familiares del caso Ayotzinapa y el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, en la presencia del GIEI, las autoridades gubernamentales se comprometieron restablecer las búsquedas. De conformidad con los argumentos que se van indicar en relación con la valoración de la investigación del caso de Ayotzinapa, se amerita que la búsqueda de los normalistas desaparecidos continúe. Las recomendaciones que formula este Informe así como las lecciones aprendidas de las páginas precedentes, deberían ser tenidas en cuenta para proseguir indagando sobre la suerte y paradero de los estudiantes desaparecidos.

EL GIEI durante su mandato ha formulado varias recomendaciones a la PGR, algunas de las cuales son señaladas también en este Informe que pueden contribuir a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. Entre otras, se sugiere investigar a otros cuerpos policiales que estuvieron presentes en los lugares de los hechos, como fueron agentes de la Policía de Huitzucó y de la Policía Estatal de Guerrero; interrogar a los miembros del Ejército que estuvieron presentes en los lugares de los hechos y en diferentes escenas de crimen durante el 26 y 27 de septiembre; actualizar de manera constante el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares cercanos; contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación, y fortalecer la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas de la Subprocuraduría de derechos humanos de la PGR, con los recursos humanos, técnicos y presupuestales para que pueda desarrollar su labor.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE ASESORIA FISCAL
SECRETARÍA DE ASESORIA DE POLÍTICAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE MONITORIA
SECRETARÍA DE ASESORIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE TRANSICIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VALORACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VIGILANCIA
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VALIDACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE SELLOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE SÍGLOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE TIEMPOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE LUGARES
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE PERSONAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE OBJETOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS Y DATOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE SELLOS Y SÍGLOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE TIEMPOS Y LUGARES
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE PERSONAS Y OBJETOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS Y DATOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE SELLOS Y SÍGLOS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE TIEMPOS Y LUGARES
SECRETARÍA DE ASESORIA DE VERIFICACIÓN DE PERSONAS Y OBJETOS

677

5631

INSTITUTO DE LA DEFENSA
Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITAT
INVESTIGACIÓN

**La experiencia de los familiares y víctimas
Perspectivas para la atención a las víctimas
del caso Ayotzinapa**



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL
ESTADO
OFICIO DE PRIMER
MATERIA PENAL DEL
JUDICIAL FEDERAL
SECRETARÍA

678

5632

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CIUDADANO
INVESTIGACIÓN

La experiencia de los familiares y víctimas

La experiencia de los familiares y víctimas

1. Introducción	243
2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas	244
La entrada a la normal	244
Ser maestro	246
Circunstancias de la decisión	247
La semana de prueba	250
Las primeras semanas	251
Conciencia social	252
Identidades y estereotipos	253
El impacto en los sobrevivientes	254
3. Consecuencias de la desaparición y los ataques	257
La centralidad de la búsqueda: reorganizar la vida cotidiana	262
Pérdidas: impacto económico y formas de solidaridad	267
Gestión con los familiares y la necesidad de saber	270
Los impactos en salud de los familiares	272
4. Impacto en los familiares del manejo del caso	279
Las versiones sobre el destino de los normalistas	279
Explicaciones sobre el móvil de los hechos y estigma de normalistas	286
Falta de información anticipatoria y cumplimiento de acuerdos	290
El mandato de aceptar la muerte	292
Aceptación de la pérdida... imposible en esas condiciones	294
La necesidad de verificación de la verdad	296
Los obstáculos por la búsqueda y el diálogo con los familiares	297
Del clima de desconfianza a espacios de diálogo y compromiso	299
5. El proceso grupal y la atención a las víctimas	303
El proceso colectivo	304
El proceso del grupo y la relación con los familiares	305
	241

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CIUDADANO
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

La experiencia de los familiares y víctimas

1. Introducción

El mandato del GIEI incluye los apartados 7.1 El análisis de la intervención del Estado para desarrollar un Plan de Atención Integral a las víctimas y sus familiares, y 7.2 Recomendar qué acciones deben implementarse para brindar la atención y reparación integral necesaria a las víctimas y sus familiares, de conforme con los más altos estándares internacionales, mejores prácticas regionales y la Ley General de Víctimas de México.

Desde el inicio de su trabajo, el GIEI tomó contacto directo con los normalistas que resultaron víctimas y sobrevivientes de los ataques, algunos de ellos heridos, así como con los familiares de los normalistas desaparecidos, heridos y asesinados. La relación con ambos grupos se dio en cada una de las visitas de los miembros del GIEI al país, a través de frecuentes reuniones, talleres, entrevistas y gestiones, en algunos casos, de acercamiento entre las propias víctimas y diferentes sectores del Estado, a petición de ambas partes.

Como parte del trabajo del GIEI, se establecieron compromisos para el seguimiento de su mandato con las víctimas, atendiendo sus demandas siempre que fue posible y realizando gestiones para la atención en salud y en las medidas de rehabilitación de algunos heridos, así como informando a ambos grupos de víctimas de cada paso que se fuera a dar públicamente.

También el derecho a la verdad es considerado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como parte del derecho a la reparación⁴⁴⁰. Por lo que la investigación de los hechos, la evaluación y recogida de testimonios, y la evaluación del impacto en víctimas y familiares es parte de las mejores prácticas y estándares internacionales para la puesta en marcha de medidas de reparación.

En este capítulo se aborda especialmente la experiencia de los normalistas de la escuela Normal de Ayotzinapa que resultaron desaparecidos en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, previa a su desaparición y contada en la voz de sus familiares, como parte de sus proyectos de vida.

Posteriormente se abordan las consecuencias de los hechos en las familias afectadas por la desaparición y el asesinato de normalistas. Más adelante se valoran estas consecuencias en la relación entre el Estado y los familiares, planteando algunos elementos que permitan comprender mejor el impacto analizado por el GIEI, incluido el mostrado por los sobrevivientes.

Además, se ofrece una descripción de algunos aspectos relativos al proceso de grupo de los familiares y la influencia de nuestro trabajo. Por último, y como parte del mandato

440 Sobre el derecho a la verdad como medida de reparación ver Corte IDH, Caso Myrna Mack Chang vs Guatemala, sentencia del 25 de noviembre de 2003, párr. 274.

5634

Ministerio de Justicia
Fiscalía General del Estado
Fiscalía del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapa. Investigación y promesas concluidas

del GIEI, se incluyen los criterios para la atención a las víctimas elaborados por el GIEI después de numerosas reuniones tanto con agentes del Estado responsables de la atención, como con los familiares de las víctimas del caso.

2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas

"Siempre él bien bromista, me decía: mami yo no quiero ser burro, yo quiero ser buey. Le digo ¿cómo? En la vida hay dos formas para trabajar. ¿Como dos formas para trabajar? Me dice: mira el buey trabaja con los cuernos, ¿ya te diste cuenta? Que cuando sembramos con el arado ahí vamos. Y el burro trabaja con el lomo cargando. Entonces yo quiero ser buey. Yo quiero trabajar con la cabeza. ¿Y cómo es con la cabeza? Estar en una oficina, papeleos y todo. Y burro trabajar en el campo. Le digo, ah pues está bien. Si tú decides eso, estudia. Dice, yo voy a ser maestro, quiero ser maestro". E7.

Si bien la historia del caso Ayotzinapa está tejida con los hechos de violencia y destrucción que llevaron a la desaparición de 43 normalistas, al asesinato de otros tres, a las heridas muy graves padecidas especialmente por dos de ellos, junto con otros numerosos normalistas y maestros heridos, normalistas agredidos y sobrevivientes de esa noche de terror, existe una historia previa que es preciso conocer para poder valorar sus impactos. ¿Quiénes son estas víctimas? Para el GIEI es claro que los normalistas en su conjunto tienen características, formas de acción y proyectos mucho más amplios y distintos que los abordados en este apartado, y que debido a que no son objeto de su mandato no son abordados aquí.

Sin embargo, conocer más sobre los normalistas es un primer paso para tener una mejor comprensión del impacto de los hechos en sus familias y en la propia escuela, una caracterización adecuada de las violaciones de derechos humanos cometidas, e incluso para comprender mejor las medidas de reparación que puedan tener un impacto colectivo positivo en el futuro. Estas cuestiones están ligadas al proyecto de vida de los normalistas y sus familias, que ha sido referido en numerosas sentencias de la Corte Interamericana como un elemento clave de la valoración del daño y de las medidas de atención a las víctimas. Los relatos de los familiares ayudan a entender algo más de sus motivaciones, características y situaciones vitales que vivían en el momento de los hechos, y sus perspectivas de futuro. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los normalistas desaparecidos apenas llevaban dos meses en la escuela.

La entrada a la normal

"Él pensaba ser maestro. -)a no quiero que sufran porque es mucho, lo mandan cada mes, cada vez que pedimos dinero, cada vez que pedimos herramienta. Y

244

TEMAS DE LA...
e derechos...
Servicio Social...
Investigación...

La experiencia de los familiares y víctimas

están ustedes... a veces ni tienen, andan consiguiendo prestada porque nosotros... Ahora acá me voy solo, creo que ahí me van a dar trabajo, voy a ser maestro. Ya ustedes no se van". E10.

En el diálogo con los familiares, los motivos para estudiar en la escuela por parte de los normalistas conllevan la evocación de recuerdos como éste. Al acudir a Ayotzinapa, el sueño de ser profesor alimentó las expectativas de muchos de los normalistas que resultaron desaparecidos o asesinados la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014.

"Papá yo voy a estudiar para que sea yo otra cosa y los ayude, decía. Y por eso él le echó ganas a estudiar". E12.

Para muchos hijos de campesinos, las escuelas normales suponen una oportunidad de formación y ascenso social, de tener mejores posibilidades para sus vidas. Las condiciones que ofrece Ayotzinapa como oportunidad educativa para campesinos sin recursos están en la base de la decisión de muchos jóvenes de acudir a ella.

"Bueno, entró porque él... quiso tener el sueño de ser un profesor, pues. ¿Por qué? Porque nosotros no alcanzamos, y hacemos poco, por la chamba que tenemos. Soy campesino. A parte, nosotros desempeñamos otros trabajos, ¿no? Pero para meterse a una universidad, en una escuela... son carísimas, y solamente los que tienen. Y... pues la escuela Normal es de gente pobre, de gente campesina, que no tiene recursos. Y ahí, pues donde él quiso estudiar en esa escuela". E38.

Para casi todas las familias de los normalistas, la escuela Normal representa la oportunidad de estudiar para pocos con escasos recursos, que lo que es muy valorada. La ausencia de otros medios económicos para estudiar fue señalada por una buena parte de los familiares como una de las motivaciones para elegir la Normal.

"El motivo porque se metió ahí, por falta de dinero. Ahí como es escuela... casi la mayoría parte de los que entran son los hijos de campesinos que están bajos de recursos y ahí salen los alumnos, ahí salen a defenderse, ahí entre ellos pues se organizan así que hacen. De eso lo que le gustó también y sí, mi hermano lo vi contento. Y sí, pues, quería estudiar". E37.

"Él me decía que él quería superarse. Que quería salir adelante tanto con nuestra hija, conmigo y que formaríamos una familia y que inclusive hacíamos planes juntos de que en el momento que él egresara de una Normal y ejercer su profesión de maestro, pues ibamos a tener o hacernos de unos gustos ¿no?". E32.

La motivación de la mayoría tiene que ver con poder contar con unos años de educación y formación como maestro, en un contexto social de ausencia de oportunidades.

5636

SECRETARÍA GENERAL

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"En junio iba a terminar su colegio de bachilleres. Y ahí a nosotros como padres nos dijo que él iba a seguir estudiando en Ayotzinapa, porque ahí a todos los hijos de campesinos, pues no se gasta mucho. Ahí dan todo, pues de comer... no más uno iba a conseguir dinero para hacer sus exámenes. Y tener dinero por algo que se puede ocupar". E11.

"Todos ellos trabajan, pero yo no quiero quedarme como mis hermanos. Yo quiero seguir adelante y sé que tú no tienes dinero. A lúchas me diste el bachiller, trabajando, lavando, ayudándole a la gente... Y a veces no tenías dinero para el pasaje, tenías que lavar ajeno, tenías que ir a ayudar para que te dieran los \$100 pesos para que fuéramos a la escuela. Porque lo que mi papá pues no alcanza, la lucha para comer. Y por eso es que yo quiero..." E13.

"Pues la escuela en el estado de Guerrero es la normal que apoya a todo... a toda la Montaña, a todos los que no tienen recursos, allá se van, a la Normal". E33.

Ser maestro

Para los jóvenes, ser maestro es una oportunidad de desarrollo personal pero también de mejorar las vidas de su familias. Muchos padres y madres comentaron que sus hijos hicieron todos los trámites para entrar en la escuela con la motivación de mejorar la situación económica de su familia, disminuir sus cargas en el presente y proporcionar recursos en el futuro a sus padres, pues la mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza y hacen trabajo en el campo.

"Eso es lo que queremos, que nos comprendas, que nos cuides. Para cuando tú seas viejita te vamos a cuidar, porque ya vamos a estar envejeciendo. Y si no te podemos cuidar trabajamos, pero vamos a poner a alguien que te cuide. Y ya pues me hacían contenta, y les decía. Bueno, pues está bien". E17.

En el caso de algunos de los jóvenes desaparecidos o heridos, el ejemplo de ser maestro venía de la propia familia. En esos casos, la entrada en la escuela era parte de una identidad familiar compartida.

"Ajá, pues él nomás decía que ahí... porque un tío estudió ahí y salió de maestro ahí... ingresó". E16.

"De hecho, yo también soy profesora, de ahí a la escuela también le nació, ¿verdad? Yo soy profesora también rural". E30.

La motivación de ser maestro y el clima positivo en el contexto de esa decisión confrontó, sin embargo, a muchos padres con el sin sentido de una violencia inexplicable, con un nivel de peligro impensable en esos momentos. Algunos de ellos tienen incluso sentimientos de responsabilidad por no haber previsto y por no tener antecedentes de

PODER JU
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
SUPERINTENDENTE
MIGUEL PRIME
INSTANCIA EN MAT
INSTANCIA EN MAT
PRIMERA SE

681
5637

La experiencia de los familiares y víctimas

acontecimientos como los sucedidos. Esa necesidad de darle sentido ha conllevado también dudas y malentendidos sobre el riesgo, los señalamientos hacia la normal o los conflictos existentes.

"Pero como dice el dicho, desgraciadamente pues antes nunca se ha sabido de eso, de que pues han pasado estas cosas. Estas cosas vienen surgiendo como desde los noventa para acá. Nosotros mismos no entendemos qué es lo que está pasando ahí, uno no sabe, este... el tipo de escuela, porque pues si estudiaron ellos en bachiller, primaria, secundaria y nunca han pasado esos casos. Y no sé ahí cómo ocurrió ese caso". E9.

La necesidad de buscar un sentido y de entender el por qué de lo sucedido lleva a muchos familiares a pensar que las cosas se dieron por cómo está la Escuela, ya sea por las políticas del gobierno que estaría tratando de limitar su desarrollo o por la influencia de otros actores en ellas, en lugar de responsabilizar a los perpetradores. Se evalúa con una visión retrospectiva sobre la decisión de entrar en esa escuela y se asocia con una información que no se tenía sobre la Normal, como si eso hubiera podido evitar su desaparición.

"Quiso entrar para superar, para no andar como uno de sol a sol en el campo. Y siempre me andaba diciendo Yo quiero estudiar. Y ya que nosotros le estamos brindando el apoyo y cuando metimos a la escuela, pero sin pensar que fuera a pasar esto". E25.

Circunstancias de la decisión

La historia de los normalistas desaparecidos, salvo en un caso que se trataba de un joven de segundo año, en su mayoría, apenas hacía dos meses que habían superado todas las pruebas y entrado a la Normal. Para los familiares, la historia previa de los exámenes que tuvieron que pasar, la realización de los trámites de inscripción, y las pruebas de selección de los normalistas eran una muestra del valor de sus hijos y de las posibilidades que podría ofrecer el estudio.

"Sale la convocatoria allí, los nombres, los nombres de todos, de cada uno que ya se había quedado, y él se quedó allí, se quedó y después dice: "uh papá -llegó allá a la casa contento- dice, ire ya fui a ver allí, ya salieron los nombres de quienes se quedaron dice, yo me quedé, dice, yo me quede... ya estoy". E39.

Las circunstancias previas de cada normalista o cada familia muestran las diferentes situaciones vividas y el camino que cada uno recorrió hasta entrar a la Normal. Jóvenes que trataron en varias ocasiones de entrar sin lograrlo, hasta finalmente quedarse ese año. Otros que desde sus estudios de bachiller querían ir a la escuela. Otros, que al no tener otras oportunidades, lograron entrar finalmente. En muchas familias había otros adultos

5638

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y RIEGO
INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
RURALES
Origen:

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeros concluciones.

o jóvenes que habían sido antes normalistas, y cuya experiencia previa animó a los más jóvenes a tomar ese camino.

"En el año, en el ciclo anterior a éste que le sucedió este percance... él quería continuar, seguir de ingeniero agrónomo, entonces se fue a Chapingo, hizo el examen, lo pasó y continuó ahí estudiando hasta el mes de febrero. Por un 6.6 en un examen que obtuvo, no pudo seguir... porque ahí pedían de 7 para arriba. En las demás asignaturas sí llevaba el 7, pero en esa no la pudo brincar, entonces me lo dieron de baja en Chapingo, y le dijeron: "para el próximo ciclo, te tenemos que descansar uno y para el próximo te nos viene de nuevo". Entonces mi hijo no quiso perder más: "bueno, si ya no pude por la parte del ingeniero, pues ahora le vamos a buscar de maestro... como tú papá".

En varios casos, la decisión fue compartida por parte de jóvenes que buscaban un futuro mejor. Hay casos en que tres o cuatro jóvenes son del mismo pueblo. En esas ocasiones la decisión de acudir a la escuela fue muchas veces compartida, una forma de apoyarse mutuamente frente a las dificultades del estudio, y para muchas familias era una garantía de que entre los jóvenes se iban a acompañar y ayudar en las dificultades, especialmente en los casos en que las familias viven lejos y los jóvenes se quedaban a modo de internado. En otros casos, como entre quienes son originarios de Tixtla, la cercanía de la escuela genera las posibilidades de que los jóvenes estudien y en las noches vuelvan a sus casas. Por último en otros, a pesar de la distancia geográfica, Ayotzinapa era una referencia positiva para los jóvenes.

"Él desde la secundaria quería. Yo tengo un hermano que es maestro. Egresado de hecho de ahí de Ayotzinapa. Y les daba consejos. Que esa escuela era buena escuela pues. Y que ser maestro es bonito porque ayudas a los niños. Entonces eso como que se le fue metiendo y le fue gustando pues. Y Dan desde la secundaria nos decía que él terminando la prep, él iba a correr para allá".

Aunque por normas internas el contacto durante el primer año es más restringido, manteniéndose un funcionamiento colectivo y grupal de forma separada de las familias. Ello ha hecho en la actualidad que varias poblaciones hayan sido especialmente golpeadas por el caso, que tiene un fuerte impacto colectivo en dichos lugares.

"¡Papá! Vamos tres de aquí mismo. Ah está bien hijo, para que te quede, porque tú solito... Porque yo pienso, no es igual digo, yo. No tienen fuerza estar solo allá. No, vamos a ir los tres. Ah está bien - digo. Y allí pues vinieron los tres aquí en la normal a inscribir. De ahí nada más vino a sacar la ficha y después dentro de 8 días 15 días, hablaron por teléfono. Y dijo a mi hijo que vinieran a hacer examen".

Para muchos normalistas, esas pruebas eran también una prueba para sí mismos, de sus capacidades y de tener un sueño que querían realizar.

682

5639

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA FAMILIA

La experiencia de los familiares y víctimas

"Ellos tenían un sueño, de ser maestros. Mi hijo sí, sí tenía ganas. Sí. Muchísimas ganas, porque cuando él iba en segundo de prepa, él me dijo, y yo pues le dije a mi esposa: Ya... se le va a olvidar, vas a ver. No, cuando iba en medio del año me dijo, Papa, me voy a ir". E16.

En otras ocasiones, los normalistas eran algo mayores y venían de experiencias de dificultades previas al tratar de estudiar otras carreras, ya sea por las condiciones académicas, la falta de rendimiento o el costo que ello suponía. En estos casos, la Normal era la última oportunidad después de uno o más intentos frustrados.

"Pero sí, sí se fue y ya regresó un día con que ya tenía la ficha. Estaba contento, pero para eso, como se había salido de la universidad de abogado, mi esposo ya le había dicho que ya no lo iba a apoyar, que pues ya... él iba a ir a buscarle solito... se metió ahí y mi hijo le pidió que le diera otra oportunidad. Hablamos los dos y me dijo: "¿Cómo ves?" Yo le dije: "Pues sí, hay que apoyarlo... pues él quiere, a la mejor ya es lo último, o a lo mejor eso es lo que le gusta, hay que apoyarlo. Porque también sería en vano que no lo apoyemos, él se vaya así a la de me voy." Pues ya también mayor de edad ¿no? Bueno." Y ya, le dijo él: Te voy a apoyar hijo, pero es la última vez. E17.

"En la Centenaria. Él era el número 35 y se tenían que quedar nada más treinta. Y que me dice: "Sabes qué maná, pero tengo otra oportunidad de entrar en Ayotzinapa y pues me voy, me voy y voy a ver si me puedo quedar." "Sí hijo." Así que él me dijo de hecho él ya sabía que no se había quedado en la Centenaria". E18.

Si bien la mayoría de los normalistas desaparecidos eran muy jóvenes, algunos tenían ya más edad y estaban buscando en la Escuela la posibilidad de cambiar el rumbo de sus vidas y tener un mejor trabajo en el futuro. A pesar de los años de sacrificio que iba a suponer para sus propias familias.

"Me dijo, yo ya platicué con Marisa y pues aquí la alternativa es que tengo que volver a estudiar. Porque ya venían en camino la niña cuando él... más o menos a estas alturas, hace un año me platicó a mí. -Entonces la alternativa- dice -En Tenejapa que pueden recibir. Porque, bueno por las causas que hayan sido, ya fui dado de baja. En Tzipetío fui y de algún modo no quedé. Entonces ahorita pues la alternativa es más cercana escuela de hombres, lo más cercano aquí al estado de México, al Distrito, es Ayotzinapa". E23.

La mayor parte de los padres y madres señalaron la importancia que tenía para ellos apoyar a sus hijos en las decisiones sobre su futuro. En una buena parte de las familias, padres, tíos o hermanos habían también tomado el camino de la educación como una forma de promoción social y de sentido y oportunidad de trabajo.

5640

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Y él demostró su empatía de que le gustaba ser maestro porque me iba a visitar a la escuela, yo soy maestra rural. La gran inquietud que tenía de ser maestro y pues nosotros lo apoyamos, porque uno como padres pues toca apoyar a sus hijos, ¿no? En lo que ellos decidan y, en este caso, pues nosotros decidimos apoyar a Bernardo para que él siguiera sus estudios". E28.

La semana de prueba

La Escuela de Ayotzinapa tiene su propio proceso de integración. Llevando a cabo tres pruebas para poder entrar en la misma.

"Eran tres exámenes: el académico, el socioeconómico, que nos van a censar a nosotros como papás en qué condiciones vivimos, y el práctico, que es el que estaba él realizando en el momento de esta... esta desgracia... Así le llaman a esos tres pasos para quedarse en Ayotzinapa... el académico, el socioeconómico y el práctico". E26.

Muchos de los normalistas desaparecidos eran de primer curso. Los normalistas asesinados o heridos graves eran en cambio de 2º o 3º curso. Los de 1º apenas llevaban un par de meses en la escuela. Eran jóvenes e inexpertos, y acababan de pasar las pruebas que en la escuela se conocen como la "semana de prueba", donde los jóvenes tienen que realizar numerosas actividades y ejercicios, comer poco y llevar un modo de vida duro. Pasar la prueba, es la medida para quedarse en la escuela, y a la vez muestra sus propias condiciones para la superación.

"Pues nos dio gusto que él hubiera quedado en la escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Aunque a la vez nos sentimos un poco tristes por que pasó las pruebas físicas que hacen ahí pues es muy dura, muy... extremadamente, casi imposible de soportar, porque pues, yo recuerdo cuando él regresó después de la semana de la prueba física, que estaba bien delgado, ¿cómo es?, había bajado de peso demasiado porque él nos aguantó de que pues, la comida era regada y el trabajo excesivo. Entonces, inclusive le dije -mira hijo, si crees que puedes estar ahí, te vienes y buscamos otra escuela por acá, ¿no? en el Itzamal y todo-. Pero pues él dijo -no, pues ya pasó lo más difícil y pues quedé en la escuela-. Muy bien, hijo". E29.

En el relato de muchos familiares, la semana de prueba está muy presente. Por una parte, por la dureza del trabajo, la escasa alimentación durante esos días y las duras condiciones de vida. Por otra, porque pasar o no pasar esa semana es a la vez una medida de la fortaleza de sus hijos, pero también, en una mirada retrospectiva, es el antecedente inmediato a lo sucedido. De hecho, cuando sucedió el ataque y la desaparición de los normalistas eran los primeros días de escuela. El 25 de septiembre empezaron sus clases.

ESTADO DE YUCATÁN
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCIÓN

683

5644

La experiencia de los familiares y víctimas

¿En piensas que vas a aguantar? Si papá, yo quiero ir a estudiar, salir adelante. Porque pienso que si me va apoyar quiero salir adelante. Quiero ser maestro bilingüe, porque yo estoy viendo aquí dónde imparten, hay muchos padres de familia, que no tienen nada de cursos. Hay gente que es fijo". E6.

Las primeras semanas

En algunos casos los familiares señalan también un cambio positivo de su propio hijo al participar en la Escuela. Aunque en este mismo caso, la madre veía el entorno conflictivo en que estaba Ayotzinapa y se negó inicialmente a enviarlo a dicha escuela: *"él se quería ir a Ayotzinapa. Y dejó de estudiar un año porque yo no quería, porque yo sabía muy bien que esa escuela pues es de lucha. Que los muchachos de primero tienen que luchar porque el gobierno no les da nada".*

"Decía que le gustaba mucho. Porque yo le dije que yo no quería eso. Pero él decía -No mamá, está bien chido allá. Está bien suave, nos ponen a trabajar pero ni se siente porque andamos todos trabajando. Hacemos actividades, pero sí me gusta. Pero pues no duraron mucho tiempo, duraron dos meses nada más. Pero a pesar de ser sólo dos meses, mi hijo cambió mucho de manera, más responsable, más serio, más con interés de estudiar. Yo no sé qué les hace cambiar, pues los motivan bien, para hacerlos cambiar y valorar. Porque pues lo muchachos de Ayotzinapa dicen que son vándalos, pero son bien inteligentes. De verdad que son bien inteligentes". E15.

Durante los primeros meses en la escuela se restringe la relación con los familiares. Muchas familias recuerdan los últimos momentos en que estuvieron con sus hijos, apenas unos días antes en algunos casos, o los mensajes de que el mismo fin de semana 27-28 de septiembre, muchos jóvenes iban a regresar a sus casas para ahorrar recursos para la marcha prevista para el día 2 de octubre. En otros casos, el encuentro se difería hasta las vacaciones de diciembre.

"Pues con la ilusión de que él pensaba que ahí era un internado y que nosotros pues... somos de escasos recursos, no tenemos pues, dinero para mandarlo a una escuela privada. Y él dijo: "No mamá, ahí me voy porque ahí ya investigué que ahí pues ahí no se paga, nos van a dar internado, hay que ganar la semana de prueba y la inscripción; ya me quedo... y ya ahí voy a estudiar, no le hace que vaya a diciembre, cuando me den vacaciones, hasta entonces voy a ir a... voy a venir a la casa." Y por eso él estaba bien contento cuando". E19.

Todas esas circunstancias fueron recordadas por los familiares cuando en las entrevistas les pedimos que hablaran de sus hijos, en un intento de conocer algo más de quiénes eran, más allá del número de 43 convertido en emblemático en México y el mundo, y de ser estudiantes con características compartidas con otros. En este contexto las descripciones

5642

PROFESORÍA GENERAL
Superintendencia de la
Educativa del Belice y S
Oficina de la

Instituto de Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones.

de los familiares nos acercan al perfil de las víctimas y el modo en que desarrollaban sus actividades, el sentido y motivación que para ellos supone la Escuela de Ayotzinapa.

"Mi hijo cuando entró a la escuela dio un cambio, cambió bastante mi hijo. Ya se portaba más buena gente, más cariñoso, platicaba mucho. No sé a qué se debió ese cambio, si porque lo trataron mal ahí, porque según ahí dicen "para que sí sepan valorar a sus padres y lo poco que les podamos dar lo valoren y no estén pidiendo más". No se si ahí aprendió eso, pero dio un cambio bastante, mucho". E22.

Conciencia social

En otros casos los normalistas ingresaron con una clara motivación de ser maestros y una conciencia social frente a la situación de pobreza y miseria en sus comunidades.

"Y para estudiar en la Normal su decisión es prepararse para salir un maestro. Esa es su decisión". E14.

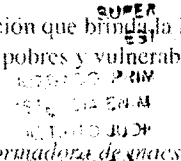
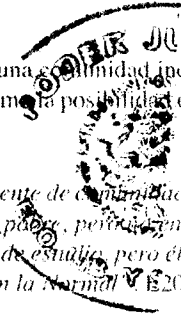
"Pero también quiero ser maestro, porque hay lugares, mamá, muy marginados, dónde hay bien poquitas casas y esa gente no sabe leer, ni escribir, ni sabe nada. Es por eso que yo quiero ser maestro, para que yo vaya a esos lugares a darles clases". E38.

En esos casos, como en el de este normalista proveniente de una comunidad indígena, la motivación estaba unida a la consideración de la educación como una posibilidad de ayudar a superar esas barreras de la exclusión social y educativa.

"Dice que quiere aprender español, quiere ayudar la gente de su comunidad. Por eso dice también: -Allá en mi pueblo hay mucha gente de padre, pero no entiende de español nada-. Por eso, entre otras gentes, hace lucha de estudio, pero él entiende el español, por eso él quiere ayudar, por eso estudia en la Normal". E20.

En otros casos, hay un claro reconocimiento al tipo de formación que brinda la Normal y a la importancia de esta educación para las comunidades más pobres y vulnerables social y económicamente del propio estado de Guerrero.

"Yo como ciudadana puedo decir que la escuela es formadora de maestros, rica en sabiduría, si se leen muchos libros en esa escuela. Los maestros que egresan de esa escuela son muy buenos, van a las comunidades más alejadas. Yo he conocido maestros de otras Normales y no quieren ir a trabajar. Tengo compañeros egresados de esta Normal que suben los cerros hasta allá donde no hay luz y los corretea un animal. Eso debe de ser un maestro. Y esa escuela los forma para eso". E30.



684

5643

DE LA REPUBLICA
de los Niños
de la Comunidad
de Investigación

La experiencia de los familiares y víctimas

En otros, predominaba el trabajo con los niños y niñas como motivación profesional en el ámbito educativo.

"Quería trabajar con niños, le gustaban mucho los niños. Esas veces cuando veía así a los niños que andaban pidiendo en calaveritas. Le gustaban los niños, convivía con ellos. Inclusive se los llevaba a la Normal, a la escuela a las canchas a jugar". E40.

Los relatos de los padres y madres, si bien están influidos por el amor hacia sus hijos, también muestran decisiones maduras de jóvenes que tienen conciencia de la situación de sus comunidades y que buscan en la educación herramientas para transformarlas. Entender estas motivaciones y la propia identidad de la escuela es clave para valorar no sólo la acción contra ellos en su contexto más amplio, sino el propio carácter de los normalistas en la tradición campesina de México.

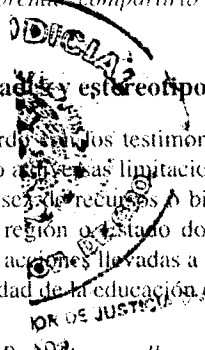
"Mami, yo quiero estudiar, porque usted se ha partido la madre siempre para sacarnos adelante. Y yo ya no quiero que usted sufra, por eso yo voy a estudiar para maestro y quiero que me apoye estos cuatro años. Cuando yo termine yo voy a trabajar, porque yo quiero ir a esa escuela de lucha para enseñar a los niños de por acá donde vivimos nosotros. Dónde los maestros no llegan, que son hijos de ricos, y yo como campesino quiero enseñarles a mis compañeritos todo lo que yo aprendí, compartirlo con los niños". E43.

Identidad y estereotipos

De acuerdo con los testimonios, el contexto de la Normal no es estable, sino que está sometido a diversas limitaciones, igual que sucede con las otras normales rurales, donde hay escasez de recursos o bien la situación política local permea en la que se inscribe en cada región o Estado donde están. En el caso de Guerrero, los familiares relatan distintas acciones llevadas a cabo por los normalistas en defensa de sus derechos y de la continuidad de la educación que en ellas se da.

"Pues bueno, ellos... manifestándose a veces, su pliego petitorio. Por ejemplo, que en la escuela de están reduciendo matrícula, ellos luchaban por eso. Que si a la escuela no llegó esto, pues luchaban por eso. Por pliegos petitorios, o sea no querían que como se ha dicho, como lo ha dicho el gobierno. Y pues aquí en México, como sabemos hay que defender nuestros derechos en contra del gobierno, porque si no, éste viene y nos pisotea por el simple hecho de ser... bueno ahora sí que gente de bajos recursos económicos. Entonces él por eso decidió entrar a esta escuela. Pero nunca nos imaginamos que fuera a pasar esto". E30.

Con respecto a ciertos estereotipos respecto de los normalistas como jóvenes que no quieren saber nada de las instituciones del Estado, la realidad es que en varios de los



5644

Informe Ayotototapa. Investigación y primeros conclusiones

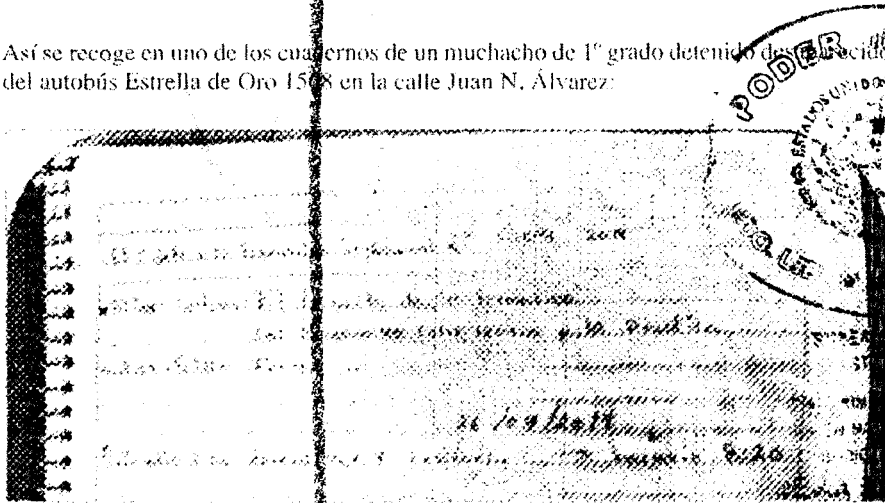
casos los normalistas estaban barajando entrar en el ejército o la marina antes de entrar a la escuela, incluso uno de ellos había sido antes soldado, mostrando categorías cruzadas que se dan en muchos casos entre la población pobre campesina.

"La verdad, mi hermano estaba así, ¿no?, indeciso de dónde estudiar y él no sabía y ya se estaban acercando las fechas. Yo me preocupaba pues, ya como soy uno de sus hermanos, me preocupaba por él, le digo: "¿Dónde vas a estudiar?". Había varias opciones, estaba entrar la Marina... Primeramente lo que él quería, por lo que se inclinaba, pero pues, lo que él quería pues no estaba dentro de las posibilidades de la familia, entonces pues él se inclinaba mucho a lo que era la Marina, era algo que a él le llamaba pues la atención, pero debido a la economía este pues Aldo no pudo, pues". E31.

Los padres y madres entrevistados relatan que los normalistas estaban contentos, comenzando sus actividades académicas. Habían temido su primer día de clase el día 25.

"Sí, estaba contento cuando ya había terminado la semana de prueba. Y yo me imagino que todos sus compañeros, todos, estaban contentos, porque hay unos padres que también dicen lo mismo. Que estaban contentos, que ya ahora sí ya van a empezar a estudiar, ya no los van a hacer correr como cuando en la semana temprano los llevan a correr, los llevan a otro lado, los ponen a trabajar". E34.

Así se recoge en uno de los cuadernos de un muchacho de 1º grado detenido del autobús Estrella de Oro 1508 en la calle Juan N. Álvarez:



El impacto en los sobrevivientes

El impacto de la violencia sufrida por los normalistas sobrevivientes no ha sido evaluado específicamente. Los tres normalistas asesinados y los 43 desaparecidos son las víctimas

685

5645

Expediente
Gobierno
Secretaría
Investigación

La experiencia de los familiares y víctimas

directas de los hechos. Sin embargo cabe señalar algunos datos que los muestran tanto las víctimas sobrevivientes de los hechos, como el impacto en la propia dinámica de la escuela y el resto de los alumnos, o la promoción y matrícula para el nuevo curso.

Por una parte, un grupo de unos 40 normalistas sobrevivió al primer ataque en la calle Juan N. Álvarez, la mayor parte de primer curso pero también algunos de segundo y tercero. Otros 14, todos de primer curso menos uno de segundo, sobrevivieron en el escenario cercano al Palacio de Justicia y fueron luego perseguidos y sufrieron disparos de armas de fuego en la colonia 24 de febrero. Posteriormente, con la llegada de tres Urban de estudiantes de Ayotzinapa para apoyar a sus compañeros, otros 30 normalistas más, la mayor parte de segundo, tercer y cuarto curso, fueron víctimas del segundo ataque sobreviviendo a los hechos, mientras tres eran asesinados y uno de ellos torturado con crueldad extrema. En ambos episodios al menos 3 normalistas sufrieron heridas graves y uno más heridas de extrema gravedad que lo mantienen en coma. Todos estos hechos generaron terror en los sobrevivientes.

Mientras en medio de los ataques, los sobrevivientes trataron de mantener la calma y resguardar los lugares y pruebas del mismo, o llamar a sus compañeros normalistas y recibir ayuda de maestros y otros estudiantes que llegaron, también se encontraban aterrados por los hechos y mostraban una fuerte afectación, a pesar de su actitud frecuentemente estoica y resistente. Los hechos tuvieron un enorme impacto individual pero también colectivo. Los normalistas regresaron al día siguiente a la escuela abrumados y golpeados por lo sucedido.

Del conjunto de normalistas, de 140 alumnos de primer curso, 42 son desaparecidos y uno asesinado. De segundo y tercer curso hay un desaparecido y dos normalistas asesinados. Desaparecidos son de primer curso y otro de segundo curso y otro de tercero. Eso muestra la extensión del impacto que si bien se concentró en los jóvenes de primer curso en el caso de los desaparecidos, también se extendió al resto.

En las entrevistas con maestros y equipo directivo de la escuela se señaló que los jóvenes de primer año estaban muy comprometidos con el estudio y la escuela, a pesar de que llevaban poco tiempo. También señalaron cómo los normalistas son objeto de calificativos despectivos en otros contextos ("ayotzinapos"). Algunos normalistas que sobrevivieron se retiraron de la escuela por el miedo a las consecuencias así como por el impacto traumático sufrido.

En varias de las entrevistas y grupos focales realizados para esta investigación por parte del GHEI fue evidente también el impacto de los hechos. Los normalistas fueron también víctimas del ataque, sobreviviendo a atentados contra sus vidas. Haber sobrevivido su capacidad de afrontar las consecuencias, no significa que no hayan sufrido un enorme impacto. La alteración del estudio y las dificultades para poder sacar sus cursos adelante han sido solo una muestra de las secuelas sufridas.

5646

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DERECHO Y POLÍTICA DE JUSTICIA

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Esos impactos fueron incluso evidentes en actividades de investigación realizadas por el GIEI. Mientras se desarrollaban las entrevistas colectivas que se centraban en la reconstrucción de los hechos, algunos normalistas entraban y salían, en lo que parecía una falta de concentración en la discusión, pero en realidad eran muestras también del impacto traumático.

Es que para nosotros hablar de esto también es duro. Es volver otra vez al escenario de los hechos, a aquella noche. Es duro hablar también. Y no hemos podido hablar de todo eso así como ahora. Pero sí es duro. Grupo focal, Ayotzinapa, julio 2015.

El GIEI también fue testigo del impacto al volver al escenario del lugar, para realizar una inspección y reconocimiento de las diferentes escenas de los hechos, acompañando al GIEI. Estas situaciones, frecuentemente minimizadas, deberán ser tenidas en cuenta en el futuro en las demandas de atención o las formas de reparación colectiva para los normalistas o la propia Escuela, debido a las graves violaciones de derechos humanos sufridas colectivamente.

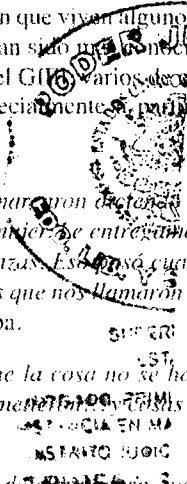
Muchos de primero ya se fueron como consecuencia de los hechos. La N., La P., la J., eran de segundo también. Y ya 9 meses después muchos chicos no quieren hablar porque ya fueron amenazados. P. Normalista de Ayotzinapa.

Un aspecto particularmente relevante es el riesgo de revictimización que vivan algunos de ellos, especialmente quienes han tenido un papel más relevante, han sido más conocidos o tienen puestos de liderazgo organizativo. En las entrevistas con el GIEI, varios de ellos refirieron que han sido amenazados después de los hechos, especialmente a partir de noviembre de 2014, y hasta la actualidad.

Marcaron por teléfono de números extraños, a mí me marcaron diciendo que a F.O. lo iban a matar, amenazando a sus hermanos, a su mamá, de entregarnos a la gendarmería en Iguala para que investigara esas amenazas. Eso pasó cuando iban a hacer la búsqueda, incluyendo los números desde los que nos llamaron que eran de Acapulco y de Morelos. P. Normalista de Ayotzinapa.

A mí me amenazaron como en tres ocasiones, diciendo que la cosa no se había acabado, que el cártel sigue vivo, no saben con quienes se metieron así. O. Normalista de Ayotzinapa.

Desde que a mí me nombraron, también: que nos dejemos de mover, que el cártel sigue vivo, ya sabemos quiénes son, que ya conocemos a los dirigentes, que ya sabemos donde viven. M. Normalista de Ayotzinapa.



686

5647

3. Consecuencias en los familiares de la desaparición y ataque a los normalistas

"Yo lo que puedo decir ahorita, donde quiera que esté mi hermano, que tenga fuerza y que tenga la esperanza de que pronto lo vamos a encontrar. Y si regresa mi hermano con vida, seré muy feliz, con mi hijo, con mi esposa, toda mi familia. Lo agradeceré a Dios y a todas las personas que nos han apoyado. Aunque si perdió la vida, igual agradecerle a toda la gente. Pero debo ser positivo mientras no haya pruebas. Y aquí debo estar con los padres y luchar, encontrarlos. Y lo único que quiero decirle de mi hermano, que lo quiero mucho, que no piense él que lo estamos dejando. Toda mi familia tiene la esperanza de que regrese pronto. Mi mamá, mis hermanitos preguntan por él. Yo lo único que hago con mis hermanitos es decir, que está bien, que pronto va a regresar, que no se preocupen. Y esa es la esperanza que tienen mis hermanos, mi hermanita ¿qué le puedo decir? Es todo". E37.

La noche del 26 de septiembre, los padres y madres de los normalistas que viven en Tixtla, se empezaron a encontrar en Ayotzinapa. Un carro de la escuela iba por la ciudad avisando a los familiares que algo grave había pasado y que se dirigieran allá. En la madrugada, las primeras informaciones todavía confusas, los primeros encuentros con normalistas sobrevivientes que estaban en estado de shock después del horror vivido. A la masividad del hecho, se sumaron las distintas informaciones y versiones sobre los hechos, el número de desaparecidos y la identidad de los muertos y heridos, confrontando a las familias con el espanto de lo sucedido, de una forma totalmente mesurada y súbita.

Otros familiares se enteraron de lo sucedido los días siguientes, debido a la distancia y el aislamiento de sus lugares de vida. Los primeros días de búsqueda, movilización, deambulando frente al Estado, fueron descritos por los familiares como un terremoto en sus vidas. La sensación de incredulidad y de que iban a encontrarlos pronto, suponía un vaivén entre la perplejidad y la movilización. Al día siguiente de los hechos, los familiares empezaron a realizar sus búsquedas, de forma conjunta con autoridades del Estado. En uno de esos episodios, entre el dolor y la rabia por los hechos, identificaron a un hombre en moto que los seguía y hacía fotos de las familias, quien resultó ser un agente de inteligencia militar.

"... quedamos en shock. Quedamos con una depresión grandísima, con una angustia, con un dolor de decir ya perdimos a nuestro hijo de esa manera. O sea, ¿cómo es posible que pierda uno un hijo de esa manera o que haya gente tan mala que haga ese tipo de cosas? Pero ya los fuimos analizando y, afortunadamente, seamos como seamos los padres de familia, nos echamos la mano cuando nos vemos caídos". E6.

También confrontó a los familiares con la identificación de la responsabilidad. ¿Quién ha sido? ¿Quién ha hecho esto posible? ¿Por qué? ¿Dónde están?

5648

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría
Federal del Delito
Común
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Sí, pues ella se sintió más mal por todo, de hecho andábamos tristes. Yo andaba triste... desde el principio yo... ahora sí ni comíamos. A saber qué, después... que están secuestrados, están desaparecidos. Ahora sí no sabemos, quién se lo llevaría, bueno... Y a veces nosotros culpamos a otro lado. Como dice, la delincuencia, ¿no? Aquí fue directamente el Estado, el gobierno sabe esto... así que ellos saben dónde los tienen. Pues de ahí para acá, así vivimos. Y yo pensaba "pues van a regresar a lo mejor de aquí a 8 días", no pues sigo 8 días aquí y nada... y así fuimos, y así fuimos". E2.

A pesar de la investigación llevada a cabo por las autoridades, la falta de respuesta a las preguntas ¿qué pasó realmente?, ¿dónde están? sigue siendo hoy en día urgente para las familias: la ausencia traumática de los normalistas junto con la falta de respuestas claras sobre lo sucedido y su destino ha generado un fuerte malestar psicológico que se mantiene en el tiempo.

"No saber nada y que ya vamos para 8 meses, no saber nada de él... en dónde está, cómo está o qué pasó con él, pues la verdad, sentimos... fuerte, el dolor fuerte, fuertísimo el dolor. Este dolor es muy, muy doloroso... muy desastroso en el hogar de nosotros, porque todos nosotros ya no trabajamos como es, a veces por ejemplo, anda uno trabajando pero con tu mente por otro lado, a veces hasta cuando agarras el machete te llegas hasta lastimar un dedo porque pues andas pensando: "cómo, en dónde está mi hijo", y la verdad, no, no trabaja uno... al cien como antes lo hacíamos". E4.

Muchos familiares comparan en sus descripciones la situación de pobreza anterior, pero con una cohesión familiar y el poder vivir juntos, con la creada tras la desaparición y el asesinato de los normalistas como un sufrimiento que se prolonga en el tiempo, y que afecta a los familiares como personas y a la familia como espacio colectivo de vínculos y relaciones de afecto y solidaridad.

"Esta situación afecta a la familia entera. Y, como le digo, antes de esto éramos pobres pero felices. De aquí para acá yo siento que ya no. Yo siento que todo cambió. Y el día de mañana que nos vayan a dar la noticia, quien sabe cómo cambiará. Yo sí he dicho que antes yo tenía otra vida, después de esto ya está difícil recuperar mi vida, de antes... ¿Qué más voy a hacer aumentando el dolor? ¿Cómo a mi hijo le quitan sus sueños así? ¡Caray! Él iba a ser maestro, estaba bien contento. ¿Cómo se los arrebataron así? ¿Qué cosa le da, la verdad". E30.

Si la desaparición forzada es un delito permanente mientras no se ofrezca información clara y fiable sobre el destino de la persona, se devuelvan sus restos y se investiguen los hechos y responsabilidades, psicológicamente la desaparición conlleva un estado

PODE
Edu. Lora
ESTRATA
JIMÉF

RAI DE LA O
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

La experiencia de los familiares y víctimas

permanente de incertidumbre y sufrimiento que ha sido asimilado a una forma de tortura psicológica⁴⁴¹.

"Mire hasta la fecha. Le digo, no sé, la mente no puede descansar. Mi mente aunque... no vengo, pero mi mente no puede descansar. Le digo, yo quiero que regrese como sea, le digo, total, lo que Dios decida. Yo digo, que tenemos derecho a morirnos pero no en esa forma. Imagínese, sufrió aquí, no les daban de comer, los trataban bien mal. Aquí hay mucha violencia. Así estuve como un mes, dos meses, tres meses. Desde entonces ya no siento nada. A veces siento que llega corriendo a la casa. En la tarde le dejo la puerta abierta y nunca llega. Pero siento que él está vivo y que él va a regresar. No. Y siento que sí está vivo". E14.

El impacto de los hechos se prolonga hasta hoy en día. Los asesinatos y desapariciones forzadas de sus hijos y familiares han tenido un impacto brutal en sus vidas y han extendido el impacto en sus familias y comunidades.

"No nada más nos afecta a nosotros, nosotros tenemos familia, tenemos hermanos, tenemos papá, sus abuelitos, entonces todo eso llega a los teléfonos y suenan y suenan llorando, o sea, está afectando a mucha gente, no nada más a 43 padres, 43 madres; nosotros tenemos mucha gente y eso es lo impresionante de este...". E12.

Las desapariciones y asesinatos especialmente tienen un enorme impacto psicológico individual en cada uno de los familiares, pero también en la dinámica, comunicación y funcionamiento de las familias. Los impactos más visibles se dan en los padres y especialmente en las madres que viven esa pérdida con un profundo dolor y desasosiego.

"Son las madres como que sufren más. Uno se hace fuerte, pero no, no es fuerte también. Uno trata que ellas no vean que estamos iguales, les da uno valor, pero no. Ella sufre mucho, mi esposa iba saliendo de la muerte de nuestro hijo hace meses. Se le andaba olvidando como olvidar, sucede esto y otra vez está sufriendo enfermedades, se le puesto mala". E33.

Las consecuencias en los hermanos y en algunos casos en sus propios hijos, extienden ese impacto en toda la red de relaciones y vínculos afectivos.

"Pues ahora sí que, el otro, el mayorcito, el que le sigue que tiene diecinueve años, desde el principio yo lo ve mal. Siempre estaban juntos. Es como yo, ¿verdad?, si me voy con mi hermano, mi hermana me falta, pues claro que me va a afectar. Yo sé que lo afectó mucho, esta situación. Lo afectó mucho. Yo considero que él es un niño, muchas veces no lo demuestra. A veces cierto coraje. Siento que también es porque quiere ver a su hermano y no lo ha visto. Pues, la verdad, yo

441 La privación del acceso a la verdad de los hechos acerca del destino de un desaparecido constituye una forma de trato cruento e inhumano para los familiares cercanos. Ver CorteIDH Caso Trujillo Oroza vs Bolivia 26 de enero de 2000, párr. 114.

5650

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

lo siento muy afectado. Y en cuanto al chiquito que traigo de cinco años, el otro todavía es bebé, todavía no sabe nada, pero el de cinco años también, a veces me pregunta ¿Va a volver?, ¿y mi hermano pues?, ¿cuándo va a volver? ". E30.

El impacto de la pérdida afecta también a los niños y niñas de las familias. Si bien esos impactos y duelos son más invisibles, tienen consecuencias en el desarrollo infantil, estado afectivo y rendimiento escolar.

"Porque también el niño iba a veces con él... porque ahorita también él ya casi no quiere ir a la escuela. Porque dice que él extraña a su papá. Y él antes de que entrara dijo que le iba a echar ganas para que también el niño viera que su papá iba a estudiar, y que también él le echara ganas. El niño pues hay ratos que en la escuela llora, no quiere entrar, porque él extraña a su papá". E5.

Muchas veces esos impactos se manifiestan a través del rechazo a estudiar, el llanto, o la vivencia de la pérdida como una ausencia que no se puede "llenar".

"Cuando venga te voy a traer una muñeca... Ah, bueno. Como ella casi no puede hablar bien todavía, no le dice Carlos, le dice Cajlo. Luego que pasó esto, me dice mi esposa: -Quiere hablar Bety conmigo-. Le digo: A ver. Dice: -¿Papá y Cajlo?-. Aquí está, está estudiando. -Dile cómo va a traer la muñeca-. Sí, va a ir a llevar. Cuando él vaya, te la va a llevar. Puro así, pero pues lo que me dice que su hermano está perdido. Y así y así, como va creciendo ya, se está dando cuenta, y como ve a su mamá llorar, dice: -¿Por qué llora mamá? No, no está el hijo-. ". E16.

La desaparición forzada supone una pérdida incierta que los padres y madres tienen que explicar a los niños y niñas. Pero esa ausencia y el dolor que genera no encuentran las palabras adecuadas para expresarlo y explicarlo. Las explicaciones frecuentemente pueden dar una respuesta en un momento, pero generan muchas preguntas más adelante. Mientras se mantiene la situación de incertidumbre, las explicaciones de los hechos están sujetas a ella.

"Sí. Porque como la niña, pues también dice -¿Mi papá? ¿Lo tienen los policías?-. Le digo sí, pues, pero no sabemos cuándo. Ya también el niño pregunta". E12.

De esta manera, los padres y madres tienen que enfrentar su propio impacto y manejar el impacto psicológico en sus otros hijos o familiares.

"Pues al principio ellas estaban más tristes, de hecho, ellas ya no querían ir a la escuela. La más grande, dice: -¿Sabes qué, mamá? Voy a dejar de estudiar para... porque siento que las letras no me echan, no me concentro, no me siento bien-. Le digo: ¿Pero tú crees que tu hermano si estuviera aquí, eso habría de querer para ustedes? Debemos de ser fuertes y darle más ganas, para cuando él llegue... estemos bien, emocionalmente y darle energía a tu hermano igual. Así es que

AL DE LA...

Hechos...

La experiencia de los familiares y víctimas

víctimas a la...

estigación

nosotros debemos de ser pacientes y ser fuertes para soportar esto hijas. Y sí, pues lo han entendido, ellas han seguido con su escuela. Pues hasta ahorita me han dado buen resultado, no han bajado de calificación, se han concentrado". E18.

Las consecuencias familiares pueden verse en este ejemplo, en las distintas maneras de enfrentar el dolor y los impactos individuales y en la dinámica familiar.

"Viera como es de doloroso. Mi hijo, que anda aquí, se ha dedicado a puro beber, a puro beber, ¿por qué cree que me lo traje? Porque puro borracho mi hijo, ahora que pasó esto. Él bebiendo, bebiendo y bebiendo. ¿No más imagínese cómo está afectando a la familia! Yo me pongo a pensar, mi suegra la viera cómo está quedando de flaquita. ¿Por qué? Por estar pensando en su nieto. Que cómo esta, que cómo lo tienen... y si viera cómo está la señora, no come, me da lástima. Le digo -coma usted-, yo le doy ánimos, -su nieto va a llegar y va a querer verla buena-. Y así le doy ánimo para que coma, pero se está acabando la señora. Y es lo que yo siento, siento feo porque nos está consumiendo". E24.

El hecho de que las desapariciones se hayan dado contra normalistas que querían ser maestros y estaban estudiando, hace que algunos familiares tengan una actitud de mayor protección frente a sus hijos o incluso quieran evitar que estudien en otra escuela asimilable a Veracruz.

"Es... va a terminar este año. Ya también a veces uno dice... ¿cómo pues por el miedo, dice, -no, mejor que no estudie-, no, pues cómo, que... mejor ya en otra escuela, mejor... o cerca de ahí, mi hijo, porque pues... Ahorita nos como dijeron, pues quedó un miedo, nos quedó un miedo, pues". E2.

"Pues mi hijo, pues el solito, ahora sí que él solito se está viendo. Es el que anda conmigo ahorita. El ya no quería estudiar, pero le dije que tenía que seguir, así que pues el solito, se hace de poner, se lava". E9.

Frecuentemente los familiares tienen que manejar su dolor hacia dentro, guardándolo y no expresándolo o intentando hacerse fuertes frente a los otros, a fin de mantener las demandas frente al Estado y continuar con las movilizaciones colectivas. El GIEI ha sido testigo en numerosas actividades llevadas a cabo con los familiares de esta capacidad de contención y también de la necesidad de crear espacios de expresión y respuestas a sus demandas.

"Ya quiero verlo llegar. Y nos fueron guiando en eso. Que la espera pues, que a veces pasan años y hay que saber esperar. En estos momentos aunque aún en el estado de ánimo lo sentimos, a pesar de todo, hay que saber esperar. Porque si no sabemos esperar, entonces pues nos vamos a matar, ¿verdad?, pronto. O sea, una enfermedad o algo. De hecho, nos han ayudado ellas, las psicólogas, las de Médicos sin Fronteras. Tenemos también ahí a Ximena, también nos ha apoyado en algo de esto. Y creo que eso ha sido lo más". E30.

5052

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría
Federal del Defensor
Fiscal
Oficial

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Si bien la fortaleza de estos meses ha sido una muestra de su capacidad de resistencia, también se necesitan medidas de acompañamiento y atención psicosocial de confianza y con experiencia en casos de violaciones graves de derechos humanos como son los casos de desaparición forzada.

"Pues ahora para nosotros es difícil, pues día con día hay ratos en que nos sentimos bien, hay ratos en que nos sentimos mal. Pero pues ahora sí, hay veces que nos dan ánimo los niños o hay veces que nos queremos poner tristes... Yo le digo a mi nuera, casi una semana cuando pasó esto, ella no quería comer. Pero después le dije -mira, ¿sabes qué?, hazlo por lo niños, porque ellos te ven que tú lloras, tú te pones mal, es mejor tú seas como que no. Aunque por dentro solamente tú sabes lo que sientes, por fuera tu sal a demostrar a los niños que está todo bien-. Y sí, pues así en vamos llevando, día con día. Para nosotros es desesperante el ver que ellos desaparecen". E5.

También ha supuesto tener que manejar las explicaciones y el sin sentido hacia dentro de la familia en algunas ocasiones. Cuando no se encuentra sentido al hecho traumático, las personas pueden buscar explicaciones sencillas o atribuciones de responsabilidad en otros. Si bien esos son formas de dar sentido a algo que no lo tiene, pueden también generar nuevos conflictos, y los familiares de desaparecidos tienen que aprender a manejar esas versiones y presiones en diferentes entornos, como muestra el siguiente ejemplo.

"[El padre] está fuera del país. Me llamó para reclamar, para reclamar por qué lo dejé ir a la escuela. Contesto la llamada, dice -Soy Miguel- Ah, sí, ¿por qué lo dejás al chamaco estudiar? Ahorita está desaparecido-. Yo no tengo ganas de llorar. Yo le dije -Si estuviera en tu lugar, no hubiera marcado-. Solamente eso le dije". E7.

Muchos de estos impactos se dan también en los familiares de periodistas que fueron asesinados. La crueldad y tortura sufrida por Julio César Mondragón con los disparos a quemarropa contra Julio César Ramírez y Daniel Solís también confrontan a los familiares con detalles del horror que tienen un enorme impacto psicológico.

"Hasta ahorita no, no lo podemos superar, no lo podemos superar, es un trauma. El simple hecho de pensar en el momento, en sus últimos momentos de vida de él, cómo lo masacraron, cómo lo asesinaron, lo torturaron, lo golpearon... No sé, es... es algo que... Como humanos, no creemos, no es posible que haya gente que se ensañe con una persona así. Desarmados, ellos policías muchos, con toda la ventaja, con todo... O sea, no es posible que haya gente tan desalmada que pueda hacer esas cosas, esa es la verdad". E23.

La centralidad de la búsqueda: reorganizar la vida cotidiana

La búsqueda de los desaparecidos se ha convertido en el centro de la vida de sus familiares. El vínculo individual del afecto es también la energía de movilización que

689

5653

ER... DE LA...
a Derechos H...
Ser... 3...
L... 30...

La experiencia de los familiares y víctimas

se ha convertido en una defensa de los derechos humanos colectiva. Esta centralidad de la búsqueda hace que, desde los primeros días después de los hechos, muchos familiares se quedaron en la Normal de Ayotzinapa, viviendo en ella, organizando desde ahí sus actividades, marchas, viajes, búsquedas, visitas de solidaridad, reuniones, interlocución con funcionarios o demandas al Estado.

"Todo el tiempo. Sí porque nos decían que me fueran... que me viniera yo urgente porque nos iban a sacar la prueba del ADN. Por eso es que nos vinimos... me vine yo rápido. Y sí, nos sacaron la prueba porque decían que había en las fosas, y por eso es que me vine rápido, y desde ese instante pues ahí estamos, nada más fuimos al evento a nuestro pueblo, una vez, dos veces: en diciembre y en febrero, nada más. Pero no hemos estado en nuestra casa". E 5.

Todo ello ha supuesto la creación de un núcleo de convivencia que se ha convertido el motor de sus acciones, pero también una reorganización de sus vidas y la dinámica de las familias. Por ejemplo, ha supuesto dejar al resto de la familia en sus lugares de vivienda, en ocasiones perder sus trabajos y las cosechas, dado que muchos de ellos se dedican al trabajo campesino, reorganizar los tiempos de cualquier otra actividad en función de la centralidad de la búsqueda para estar presentes en la escuela o en las actividades programadas de los familiares.

"Yo... me voy, mi señora siempre está ahí en la escuela, yo solamente vengo y la acompaño por 4 o 5 días, por 2 días, sábado y domingo y así estoy, yendo al trabajo y viniendo, yendo al trabajo y viniendo, pero mi señora no se iba de la escuela. Desde el momento que empezamos con esto de encontrar a nuestros hijos no nos hemos despegado... si no yo, ella es la que está, ella es la que siempre está". E 5.

La posibilidad de realizar acciones de búsqueda o gestiones para tener más información no sólo es una manera de mantenerse activos, contener a veces el dolor y hacer algo constructivo frente a la situación, o luchar contra la impotencia. También es una forma de hacer algo por sus hijos, la fuerza del sentido que muchos de ellos expresaron en las entrevistas con el GIEI.

"Por eso yo me quedo ahí en la escuela o a veces vamos a actividades, siento que saliendo de ahí es como que si yo estuviera haciendo algo por mi hijo o para en contrario pues más que nada. Porque cuando voy a la casa me siento bien también de ver a mis otros dos hijos, sé que están en casa y me siento bien con ellos y ellos también. Ellos tratan de que yo me sienta bien también, pero al ver, al ver... Por ejemplo, ahí donde mi hijo trabajaba en su local, al ver sus cosas, me recuerda a mi hijo y pues me duele el corazón de pensar que hasta esta fecha no hemos logrado encontrarlos. Por eso por una parte me siento bien estar con mis otros hijos, convivir con ellos, pero a la vez siento que me hace falta el otro, al que

5654

PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de las

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

no hemos podido encontrar. Es por eso que pues ya me tengo que mantener en la escuela para seguir en la lucha, porque solamente así siento que estoy haciendo algo por mi hijo". E21.

Desde finales de septiembre de 2014, muchos familiares se concentraron en la escuela, como una forma de afrontar la situación, tener información o participar en actividades de búsqueda y movilización. Desde hace casi 12 meses, algunos miembros de cada familia se han quedado a vivir en ella. A veces, la pareja de padre y madre, a veces uno de ellos cada vez, tratando de mantener dos dinámicas a la vez: estar activos y participar en el proceso de búsqueda, a la vez que seguir el contacto y cuidado de sus familias en los lugares de origen. La distancia geográfica, las condiciones de salud, las necesidades de las familias han sido condiciones distintas que cada una ha tenido que enfrentar, y que, en muchos casos, han limitado también las posibilidades de participación en el proceso colectivo.

"Por ejemplo, yo lo digo en mí porque pues eso de vivir en la escuela siento que tengo una esperanza. Siento que estando ahí en la escuela en cualquier momento voy a ver llegar a mi hijo. Como un día que fui con mi esposo y lo buscaba ya por todos lados y no lo veía por ningún lado, ya nomás de momento lo vi ahí y que me dice -¿Ma ya están aquí? - Sí hijo, ya estamos aquí. Y lo recuerdo al estar ahí en la escuela, al estar sentada ahí en la explanada, en cualquier lugar". E21.

Para los familiares la urgencia de la búsqueda y el reclamo de respuestas a sus demandas han constituido el centro de sus vidas en todo este tiempo. Sin embargo, el largo tiempo transcurrido y la exigencia emocional y física que supone este proceso también ha conllevado dificultades en las familias que se encuentran separadas, que han tratado de mantener su equilibrio y cohesión a pesar del impacto de los hechos.

"Mi hijo que está en la escuela allá en el pueblo hace un mes me habió: -Mamá venga a ver porque ya Carlos ya no quiere ir a la escuela. Dice que mejor se va a morir porque su hermano no llega. Y que usted ya lo abandonó-. Y ya fui. Le digo ¿por qué ya no quieres ir a la escuela? -Dijo: -Es que usted también ya me abandonó. Ya no me quiere, ya se fue. Y pues yo no tengo a mi hermano, mejor me quisiera morir-. Le digo mijo, tú sigue adelante, tu hermano va a llegar. Estudia, tú estás joven. Dice -Sí, pero ya los maestros no me van a recibir-. Le dije que sí. Entonces fui a hablar con los maestros, me dijeron que que regresara el muchacho, que regresara a la escuela. Y por eso nosotros hasta la fecha aquí andamos". E13.

En el constante ir y venir entre la escuela y sus casas y comunidades, entre las movilizaciones y las reuniones de familiares, la conciencia de la desaparición y el impacto afectivo se hacen más evidentes cuando los familiares se confrontan con recuerdos y lugares comunes en los que construyeron la vida con sus hijos. Por ello, también el espacio colectivo constituye una manera de recordarlos y tenerlos presentes más activa que contrasta con el peso de la ausencia que se da muchas veces en sus casas.

EL DE LA

rech...

vicio...

situación

La experiencia de los familiares y víctimas

"Estuvo dos días, pero puro llorando, dice: -No, mejor me voy. No, pues lo mismo, vas a la casa y ves pedazos... cosas de él allá, sale lo mismo que estés aquí... Yo como en donde duermo tengo todas las fotos de él, todas las fotos tengo ahí... cada vez que llego le digo: -Hijo ya llegué- [a la foto]. Ya cuando me salgo: -Papá ya me voy-. Y siempre le he pedido a Dios yo también así le digo: Padre inio ayúdame, que de una vez se resuelva esto... que regresen los 43, ya no me hagas sufrir tanto. De tanto... Dios nos va oír a nosotros, va a hacerse el milagro que ellos regresen con vida. Todos". E16.

El cambio de vida que supone quedarse en la escuela genera nuevas oportunidades y dificultades. Lo que fue una medida de urgencia para enfrentar los hechos en un primer momento ha venido transformándose en un proceso colectivo, en el que sostener sus acciones y el nivel de actividades genera numerosas dificultades. También las situaciones de cada familia son diferentes, los problemas de salud a veces impiden tener una participación sostenida, o suponen riesgos mayores en caso de viajes en condiciones precarias o manifestaciones.

"Sí, a veces cuando no voy yo va mi hijo, pero sí, así, ya muchas cosas me han pasado, mi suegra cayó mala, mi esposo también, yo soy la única que ando aquí. Primero me acompañaba mi hija pero como ella es maestra, se va a dar clases y esa vez ella estuvo con su papá y yo así. Y ahorita su papá está enfermo, casi él no va a la escuela, porque ve todas las patacas de los muchachos y le agarran con nervios". E33. Bien en la escuela se mantiene un núcleo muy importante de familiares. Los, por ese conjunto de dificultades, tienen una presencia más esporádica. Algunos casos han perdido el contacto con el proceso debido a su situación de salud o la distancia geográfica. Para el propio GIEI esta dispersión de algunas familias se convirtió en un desafío al tratar de tener contacto con todas las familias como parte del mandato del grupo y del sentido de las medidas cautelares aprobadas por la CIDH, de ahí que fue importante entrevistar a todas las familias de los normalistas desaparecidos y asesinados, aunque hubiera que viajar hasta lugares remotos para llegar a sus casas.

"Me decían que ustedes no partían. Sí pues, yo ya no voy, pero no es porque uno no quiera, sino de repente esto... me iba 25 días, a veces 15 para allá a otros lados. Puro para el yo que no, pero ahorita por esta enfermedad, de que va uno al baño de mala palo. Para mí se me hace difícil de que a veces no hay baños. Y pues así como yo quería hacer del baño y ahorita, siento que no voy a poder andar yendo por ahí". E40.

De esta manera, este proceso colectivo de los familiares define un tiempo propio creado en torno al hecho que detuvo el tiempo para todos. La centralidad de la experiencia no sólo se refiere a las acciones hacia fuera, o la organización de la vida cotidiana. En muchas de las entrevistas los familiares relataron cómo su tiempo de vida juntos o su descanso, se ha visto convulsionado por los hechos. Los problemas de sueño, las noches

5656

PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
Investigación del Delito
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

largas recordando a sus hijos o los pensamientos repetitivos sobre momentos de sus vidas forman parte de la experiencia de la mayor parte de los familiares.

"A veces, hay noches que ni dormimos. A veces, veo a mi señora que ya se levantó, le digo: -Duérmete-. Pero yo también, no me quiere decir, pero también veo que sufre. No nos queremos decir nada, porque siente uno lo que siente mi esposa. Y también ella a veces, a veces pasamos las noches sin dormir. O que ya supimos algo y nuestra cabeza está allí pensando... Amanece y estamos sin dormir por muchas cosas que se acuerda uno". E40.

El recuerdo de sus hijos, la movilización colectiva y la esperanza de hallarlos son elementos que ayudan a los familiares a mantener un lazo con los desaparecidos. Las formas de comunicación simbólica y de presencia en sus vidas, son maneras de hacer algo por sus seres queridos.

El impacto de la desaparición forzada llega hasta el manejo del lenguaje. Hablar en pasado o hablar en presente se convierten en un ir y venir entre la posibilidad de la muerte y la esperanza de la vida. La permanencia de la esperanza y las expectativas de que se presenten con vida forman parte de los detalles de la vida cotidiana que dan un sentido de vínculo afectivo y familiar, y de las posibles explicaciones de su ausencia sostenidas por ilusión de verlo.

"A la hora de comida estoy acostumbrada a echar dos kilos de más porque él era de buen apetito. Y le sirvo su plato. Digo: -No lo tomen a mal porque a él mejor él viene-. Y dicen: -Mamá, echa mucha tortilla a veces-. Digo: -Si, no sé. Pregunto que Marcos va a llegar- Le digo: -¿Sabes qué hijo? Vamos a tomar una cosa: vamos a tener fe y no la vamos a perder que él va a regresar. Vamos a tener fe que él se fue a trabajar a México. Se fue a trabajar y no nos habla porque a la mujer no hay señal donde él está. Pero va a regresar. Va a regresar y hay que tener la casa limpia, su cuarto. Hay que así hacerle, lo que al rato va llegar. Tomate así". E48.

El manejo de la pérdida de sus hijos se hace más presente incluso en fechas emblemáticas, como navidades u otras celebraciones religiosas o el cumpleaños. Esos momentos tienen un significado profundo, a la vez que hacen más duro el impacto de los hechos porque la conmemoración refuerza muchas veces el impacto afectivo. Muchos familiares han desarrollado formas de enfrentar esa situación desde su propio sentido familiar y del apoyo de la gente cercana.

"Sí, son como 3 veces que lo he soñado. Una vez lo soñé pero no lo alcancé a ver, pero esta vez, sí. Mi familia también le ha soñado, mis sobrinos, mis cuñadas, pues todos nosotros lo queríamos. Ahora que fue su cumpleaños, el 29 de enero, invitamos gente de la Normal, pues siempre le hacíamos su comida para que invitara a sus amigos. Vinieron sus amigos de la calle de aquí, de la escuela..."

AL DE LA REPUBLICA
Jefe del Poder Judicial
del Poder Judicial
de la Federación

La experiencia de los familiares y víctimas

Los invitamos, les dije que era su cumpleaños ese día y los invité "que si querían venir a la casa". Comieron, comimos... nosotros no estamos contentos de que no aparezca, estamos tristes. Y si nosotros recordamos el día de su cumpleaños, es para estar con sus amigos que nos han apoyado, pues que sigan... Ellos decían: nosotros estamos con ustedes, todavía y los vamos a seguir apoyando aunque no esté él. Aquí le pusimos su foto, le pusieron una cerveza. Pero toda la familia estuvimos aquí. No contentos, pero unidos". E41.

En el caso de algunos de los normalistas asesinados, los procesos de duelo en los familiares, y las formas de simbolizar la pérdida, tienen también sus expresiones en los niños y niñas. Las formas de recuerdo positivo están asociadas a mayor recuperación,teniéndolo presente en la vida cotidiana como una forma paulatina de asimilar la pérdida.

"A la niña, cuando pasó esto, ella preguntó por qué. "Lo que pasa es que a Dani diosito se lo llevó porque quiere que le dé clase a sus angelitos-. Como ella sabía que Dani se había ido a estudiar para maestro, preguntaba: -Y ¿por qué a Daniel? Hay muchos maestros-. Poco a poco ella lo va entendiendo. A veces le hace sus cartas y se las pone ahí. Hay veces que nos sonos en las quincenas vamos a salir, acostumbramos a traerles que su yogurt, ella dice: -Este yogurt es para Daniel-. Llega y se lo pone ahí a él. Siempre hace la fecha. Como que todavía lo toma en cuenta, pues". E46.

Pérdidas, impacto económico y formas de solidaridad

Las consecuencias de la desaparición de sus hijos y de la necesidad de enfrentar los hechos de forma colectiva han tenido también un impacto en sus formas de vida y consecuencias económicas negativas para las familias afectadas.

Entonces ahorita no sembraríamos, sino que de aquí a un año sembraríamos. Pero pues ahorita por este problema no hemos hecho nada. Tenía yo unas vacas que yo tenía yo, pero paso esto y ellas se me murieron por no atenderlas. Logré vender dos, siquiera, para que de ahí nos ayudáramos, porque tenemos nuestros hijos, pues siquiera alguna enfermedad tenemos de dónde. Y por eso que los vendimos. De que se muera pues mejor hay que venderlos. Y pues no, pues como le digo, convivíamos bien. Pero pues ahorita estos 7 meses nos han afectado". E45.

Los familiares, muchos de ellos hombres que se desplazaron y han permanecido en Ayotzinapa, han dejado sus trabajos asalariados en algunos casos o, la mayoría, en el campo. Describieron ante el GIEI cómo perdieron las cosechas o cómo se les pasó la nueva época de siembra, debido a la necesidad de buscar a sus hijos o estar en las movilizaciones colectivas. Las condiciones de pobreza o precariedad previas a la desaparición de sus hijos se han visto agravadas en la mayor parte de los casos.

5658

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
DEFENSA
FEDERAL

Informe Ayotzinapa. Investigación y prácticas con humanos

"Pues me siento medio mal, me siento triste porque... siento como que tenemos todo el tiempo del día perdido. Y también yo en ese tiempo cuando desapareció mi chamaco perdí muchas cosechas, porque yo sembré maíz, las aguas casi no aproveché. Porque no tengo terreno propio, sino rentado. Nada más coseché como dos kilos de maíz, que levante, pues. Y después se echó a perder, porque el dueño del terreno le echó su ganado y comió mi mazorca. Y comió mi jamaica, esa jamaica no coseché nada, ni un kilo. Se echó a perder todo, completo. Ahí perdí todo mi dinero. Ahorita estoy aquí, ahora sí me voy a sembrar ni un pedazo, ahora no puedes dejar solo aquí". E6.

La urgencia y los ritmos del campo especialmente, o las dificultades de organizar trabajos en medio de condiciones de emergencia, hicieron que los familiares perdieran muchas oportunidades de trabajo en su momento, que se han ido cronificando en el tiempo, conforme la situación se ha ido alargando.

"Porque sí, porque nosotros allá perdimos trabajo, dejamos la casa, familiares... mucha gente... ah, y dejamos cosechas... se echó a perder, los animales se lo comieron, como... yo ahí... me renté como vieron que no iba, me echaron el ganado y se perdió, todo se fue, todo se fue". E16.

El caso de los heridos y la necesidad de tratamientos prolongados, que ha sido asumida por las autoridades mexicanas, también ha conllevado dificultades para la atención social en esos casos, tales como sufragar viajes, estancia y medios de vida necesarios. Si bien las autoridades mexicanas han puesto en marcha medidas específicas en dichos casos, también la fragmentación de la asistencia o la falta de claridad sobre la continuidad de las ayudas ha sido en algunos momentos un problema que genera sobrecarga económica.

"Pues en un principio nos apoyaban con los boletos de traslado. Pero últimamente, hace como tres meses que ya no nos lo están dando por parte de Segob. Y nos dijeron que ya no... Que lo iban a ver, que no sé qué. Entonces eso es un desgaste económico para nosotros porque pues nos gastamos un dinero... Imagínese, nada más de ir hasta allá, sale el boleto, nada más de acá para Juchitán, sale como en mil pesos, ¿verdad? Y luego de Juchitán para mi pueblo otros cuantos cincuenta, ida y vuelta y pues". E29.

En otros casos de heridos con secuelas importantes que no habían sido valorados, el GEI ha realizado gestiones ante la PGR y la Segob para la valoración de las heridas y las necesidades económicas generadas por los tratamientos que han tenido que hacerse por propia cuenta.

Los familiares de los desaparecidos son conscientes de que han podido mantenerse gracias a la solidaridad de la gente que les ha venido apoyando en estos meses.

La experiencia de los familiares y víctimas

"Pues de hecho ahorita todos los padres, pues, no hemos trabajado. Como yo le cuento a mi mujer que gracias a Dios y a todos nos pasan dinero con los apoyos de otra gente, como otras organizaciones, y ahí es de donde tienen los recursos y de ahí mismo, este, pues yo voy ahí a veces a mi pueblo, le llevo a mi familia, para el sostén, ¿no?" E2.

Ahí estamos de 7 meses, ahí en la escuela como si fuera nuestra casa. Si iríamos a la casa por un día, dos, a ver la familia, como tenemos más chamacos que están estudiando. Pues yo nada más iría a dejar el apoyo, pues, lo que nos dan en la escuela. Nos están apoyando diferentes países a nosotros, como padres. Y con lo poquito que nos van dando pues vamos mandando algo. Voy a dejarlo, yo mero al pueblo" E11.

"¿Aquí en la Normal? No, pues desde que empezó esto, los primeros días yo me quedé aquí para estar informada de todo lo que pasara. Pero bueno ya llegó un momento en el que ya me enfudé porque no hay nada de solución y no resolvemos nada. También la casa pues la dejo sola y también mi hija no está ni en la casa, la tengo con mis papás. Y también es un gasto que con ella tengo de ir a la casa, de dejarle dinero a mi hija. Y ahorita sin trabajo, no puedo ni ir a vender... Y ahorita vamos sobreviviendo con el apoyo que nos van dando las organizaciones de lo que va llegando acá. Con eso vamos pasando". E35.

En algunos casos esa solidaridad ha venido de otros trabajadores o funcionarios del estado con los que trabajan algunos padres compartiendo empleo en sectores como la educación. La solidaridad entre los maestros ha permitido un uso del tiempo más flexible para continuar con su trabajo y a la vez participar en las actividades colectivas de búsqueda, seguimiento del caso y trabajo con el resto de los familiares.

"Maestra, usted váyase porque yo también tengo dos sobrinos que están desahuciados -él es de Tixtla, el maestro Claudio Abraham Juárez-, váyase sin pendiente profa, nosotros veremos cómo le cubrimos su grupo de tercero que son dieciséis niños, maestra, no son muchos, nosotros le vamos a cubrir y usted váyase sin pendiente. Usted siga en la lucha porque es una lucha justa, es su hijo el que está perdido, no es un animalito ni es otra cosa que ande luchando por alguna economía, algo material para la escuela, es su hijo". E28.

La experiencia de los familiares está tejida de ejemplos de esa solidaridad que muestra la capacidad de conmovirse del ser humano en medio de la tragedia y la dimensión de apoyo mutuo especialmente entre la gente pobre o de extracción popular y sin recursos. Esta empatía con los familiares, más de las barreras geográficas o sociales, está en la base de dicha solidaridad.

"Esa es la gente que nos dice: "No estén solos. Si ustedes necesitan el apoyo los vamos a apoyar". Hay gente que se nos acerca. Señoras viejitas han dado desde

5660

Informe Ayotzintpa. Investigación y primeras conclusiones

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE CAMARAS DE
COMERCIO Y INDUSTRIA
ESTADO DE GUERRERO
Oficina de

un... aquí han dado de 20 pesos, de 5 pesos, señoras viejitas conscientes que dicen: Ojalá, Dios quiera, encuentres a tu hijo". E45.

Gestiones con los familiares y la necesidad de saber

Esta ansia permanente por saber hace que muchos familiares vivan entre la sensación de impotencia y la inminencia de encontrar algo importante. Muchas de las reuniones que las familias han tenido en estos meses con sus representantes, el AAF, autoridades o incluso con el GIEI suponen para las familias una esperanza. "¿Qué nos vendrán a contar?", ¿hay avances en el proceso? Por ejemplo, en algunos casos, los propios familiares en sus viviendas hicieron que el padre o la madre se quedaran en la escuela para no quedarse solos en sus casas y mantener una dinámica colectiva y la capacidad de apoyo mutuo y estar juntos.

"Como hemos dicho, nosotros al tener nuevas personas nos fortalecemos. Hay ratos, como ahorita, al platicar, todo esto nos fortalecemos y pues nos sentimos en confianza. Pero va entramos en que nos vamos para Guerrero, en que nos vamos para... pues hay ratos que sí pues, la desesperación, pues hemos tratado de sobrellevarlos". E4.

Sin embargo, estos espacios también conllevan un riesgo de frustración. Contar con esa ambivalencia y miedos es fundamental para el trabajo con los familiares. Por ejemplo, la última reunión que pudo realizar el GIEI sobre la identificación de ropas y objetos encontrados diez meses después de que habían sido rescatados de los dos autobuses Estrella de Oro, de donde desaparecieron los 43 normalistas, supuso para los familiares una esperanza de saber por fin algo más, siendo de hecho la primera materialización de su presencia en los autobuses, además de los testimonios de otros normalistas que contaron esa historia.

Otro ejemplo se dio en una reunión anterior, cuando el GIEI les proporcionó las primeras informaciones obtenidas acerca de la telefonía, que podría mostrar dónde se encontraba cada uno de los normalistas en el momento de los hechos. Todas esas cuestiones son informaciones o datos, pero también son formas de materializar su presencia en esos escenarios, y son el último rastro hasta ahora de ellos. Para quien trabaja con las víctimas es importante entender que no sólo se trata de pruebas técnicas o procedimientos legales, sino de acciones que tocan y simbolizan aspectos del propio proceso personal o familiar para hacer frente al hecho traumático.

"Pues me siento mal de que venimos a reuniones, a marchas, y no sabemos nada. Y ahorita mis hijos, les digo -Vamos a una reunión con los expertos-. Y en la mañana me preguntan -¿Qué te dijeron?-. Les digo -Todavía no acabamos las reuniones, uno se va... viene con la esperanza de saber algo, pero yo pues cuando voy en el autobús y digo -Ya voy de regreso y qué voy a decir a mis hijos, no sé nada. Y yo siento bien feo, ahora ni mi familia me habla". E8.

270

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE CAMARAS DE
COMERCIO Y INDUSTRIA
ESTADO DE GUERRERO
Oficina de
MERA SI

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad

La experiencia de los familiares y víctimas

De hecho, en dicha reunión sobre la identificación de prendas de los normalistas, que suponía una preparación colectiva para una diligencia que aún está pendiente de hacerse ante la propia PGR, algunos familiares asimilaban el hecho de visualizar algunas fotografías de ropa que se había encontrado con el hecho de que el GIEI les llevaba la noticia de que esos normalistas estarían muertos. En dicha reunión hubo que abordar esta cuestión de forma abierta, señalando que únicamente su valor estaba dirigido a identificar dónde estaban sus hijos en ese momento y poner algo más de claridad en la absoluta confusión sobre ese hecho que se daba hasta entonces.

"Pues... después de eso... pues ora si que nuestras vidas han cambiado mucho porque he abandonado a mi familia. A mis niñas, que siempre han sido muy apegadas a nosotros, las he dejado solas, pues no es igual como cuando yo estaba, porque pues estaba yo más pendiente de ellas como sea, ahorita, nada más una llanada y ya. Igual para mi esposo, nosotros a partir de esa fecha nosotros no hemos trabajado, hemos descuidado ora sea que nuestro hogar, trabajo..." E18.

"Ahorita ya vamos siete meses... vamos sobre ocho meses y no sabemos nada de él. Es lo más triste que se siente o sentimos los que somos padres de familia, pues sin saber dónde están los hijos es lo que más nos duele a nosotros. Todavía, cuando uno entierra a un hijo, pues uno ya sabe que está enterrado, verdad. Y el corazón se conforma, pues. Pero así como estamos los, el corazón lo sentimos mil pedazos, por no saber dónde están nuestros hijos, pues. O sea, uno lo que piensa es cómo ir a buscarlos, cómo los tienen, sus calzoncillos, su ropita, yo qué sé. Es lo que uno se pone a pensar... la verdad. Hay noches que nosotros no dormimos, bueno, digo, mi esposa, algunas veces me la paso en vela; algunas a las tres de la mañana estoy despierto y me voy a las cuatro me echo un sueño y al despertar vuelvo a repetir otra vez en la mañana dónde estará mi hijo, dónde están sus compañeros? ¿Qué vamos a hacer? No podemos hacer nada, pues, más que marchar, andamos pa' acá y pa' allá, en la mañana queda algunas veces, pero pues no tenemos ninguna respuesta". E19.

Los familiares están expuestos a la reacción del entorno social hacia los desaparecidos y a sus propios esfuerzos de búsqueda y a la necesidad de tener "algo" para transmitir a sus propias familias.

90.
"A veces hermanitas también me llaman -Mamá, ¿qué sabes?-. Y ya hasta vergüenza me da que me llamen, porque no sé nada, nada. Ya ni sé qué contestarle a mis hijas. Ni no sé ni qué decirles. Y ellas la única esperanza que tienen es lo que yo les digo. Y yo ni les diga nada. No, esto es muy duro, doloroso para uno de madre, la familia, toda la familia, mi hija hizo el trabajo por estar allá en la casa".

A pesar de que muchas personas apoyan su ejemplo y se han dado muchísimas muestras de solidaridad y apoyo, también la ambivalencia emocional en la que se mantienen y luchan por conocer el destino de sus hijos, les expone en ocasiones a respuestas de incompreensión o de mayor presión sobre el sentido y la eficacia de sus acciones.

5662

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Yo no me quiero ir. Porque cada vez que me voy, la verdad, me siento mal. Porque luego mis vecinos ya del pueblo me preguntan de mi hijo. Que si ya apareció, que si sí es cierto que están quemados. Que si están muertos. Y como que unas personas se alegran, hay unas personas como que se alegran de lo que uno está pasando. Y hay unos que sí le dan consuelo, que le echamos ganas, nos dan ánimos. Pero hay algunos que se burlan. Y luego me preguntan que si ya los encontramos. ¿qué sabemos de ellos? Y yo no me puedo ir para mi casa sin saber nada de mi hijo. Sin llevarlo a mi hijo, ¿cómo me voy a ir sola allá?, sin mi hijo, pues". E22.

El GIEI ha sido testigo en estos 6 meses de trabajo de que el paso del tiempo es también un peso que los familiares padecen cada día más, a pesar de que también han sentido el apoyo y acompañamiento. Casi un año después de los hechos, la incertidumbre sobre el propio tiempo de saber se ha sumado a la del destino de los desaparecidos.

"A mí no me interesa ver cómo sufre por mi familia, por mi nieta, a mí lo que me interesa es que aparezca mi hijo, que esté con nosotros... es lo que nosotros esperamos. Pero no sabemos también, todo este tiempo, no sabemos qué tanto dure. No estamos sabiendo ¿hasta cuándo vamos a andar? Pero Dios sabe. Yo, como padre, espero en Dios que sea pronto, pues para no andar sufriendo tanto pues". E27.

Los impactos en salud de los familiares

Las consecuencias en la salud de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa han sido muy importantes en este año, prácticamente desde el momento de los hechos. La incertidumbre sobre el destino de sus hijos, en unos casos, y el impacto de su muerte violenta o tortura en otros, genera consecuencias físicas y psicológicas que deben ser tenidas en cuenta en cualquier proceso de investigación de los hechos, la búsqueda de los desaparecidos o la atención a las víctimas.

"Pasó este hecho y cada quién se fue. Nos dejaron solos. Nosotros hemos trabajado así como nos ve: solos, pidiendo apoyo, pidiendo ayuda para que nos puedan ayudar. Y aunque nos cansamos, es mentira decir que no nos cansamos porque sí nos cansamos, nos sentimos desgastados. A veces quisiéramos cerrar los ojos y ya no quisiéramos despertar nunca pero decimos... nos dicen: "tienes que ser fuerte, tienes que echarle ganas porque tu hijo está desaparecido y si tú no lo buscas, ¿quién lo va a buscar?". E30.

Las consecuencias en la salud vienen dadas también por el enorme estrés al que los familiares han sido sometidos en este tiempo. Entre estos factores se encuentran: a) el impacto de la pérdida de sus seres queridos y la falta de claridad sobre su destino o la impunidad de los autores, b) las versiones reiteradas y distorsionadas de los hechos que han conllevado mayor incertidumbre, frustración y desconfianza hacia las autoridades, c)

694

5663

La experiencia de los familiares y víctimas

el ser sometidos a presiones del contexto local, de instituciones con diferentes agendas, de propuestas de acciones que no tienen en cuenta su situación y necesidades y las del resto de sus familias, d) la presión debida a los rumores, la dificultad de dar sentido a los hechos o las versiones sobre el posible destino, que han resultado negativos cuando no formas de presionar o manipular a los familiares y sus expectativas de encontrarlos.

"Mi esposa se ha enfermado seguido. Las madres de familia, también se han enfermado. Mi esposa se ha enfermado por lo mismo de que quieren ver a su hijo". E26.

Una circunstancia añadida que ha influido en la situación de salud de los familiares es la ruptura con su vida cotidiana. Es decir, la necesidad de dejar muchas veces sus casas y trabajos, para dedicarse de forma completa a la búsqueda de sus hijos desaparecidos. Todo ello ha supuesto tener que dejar sus casas y muchas veces sus familias, para continuar en las acciones colectivas o el grupo. Es decir, dejar sus vidas para concentrarse en la búsqueda. Esta ruptura de la vida cotidiana, ha conllevado numerosas consecuencias económicas, sociales y familiares.

"No mi esposa, pues para acabarla de freír, ella está enferma de la presión. Me la operaron de como un derrame en el ojo, apenas antes que él entrara a la escuela. Al otro le pasó la enfermedad de la cataratas, por eso no anda conmigo porque tengo miedo también de que se vaya a dar un golpe. El 19 me van a resolver si se va a ser operación o no. Pero yo le pido a Dios que no sea eso, pues... porque ahorita estoy como ando sin trabajar, pues no hay dinero es muy problemático, sin tener nada de recursos". E27.

El estrés negativo extremo vivido por los familiares, así como la incertidumbre y la urgencia por hacer algo que ayude en la búsqueda, ha llevado a los familiares a asumir tareas y tener que hacer actividades para las que no estaban preparados. En primer lugar reorganizar su vida cotidiana, su economía y relación con sus otros hijos o familiares, desde la distancia y separación familiar para concentrarse en la búsqueda. Es decir, un cambio de las condiciones de vida, personal y asumir un espacio colectivo de vida en común en la escuela Normal de Ayotzinapa en la que se han concentrado en estos meses.

"Cuando estuve, también mis hijos vinieron, aquí estuvieron. Una comadre también. Después me fui ya después, porque mi hermana se enfermó. Mi hermano estaba en el campo, se vino, ahí estaba conmigo, estaba más o menos, no estaba tan mal. Y ya después se puso más mal y ya me fui, ya no pude estar aquí". E42.

Parte del desafío es la relación con las autoridades tanto estatales como federales, y los numerosos interlocutores de referencia (Gobernación de Guerrero, PGJ, PGR, CEAV, CNDH, Policía Federal, Segob, entre otros). Además, para dar a conocer su situación, los familiares han tenido que desarrollar toda una acción social, manifestaciones, gestiones

5664

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

de alto nivel, viajes a diferentes lugares de México o de otros países. Ellos han tenido que asumir la necesidad de articular un proceso colectivo y una mínima dinámica organizativa, llegar a acuerdos y comunicarse con los otros en medio de su propio dolor, y el manejo de la organización, la toma de decisiones y los liderazgos internos.

"Ehh sí, ha de tener... bueno, no tanto, como unos tres meses, más o menos. Incluso hay papás que son diabéticos y no vienen a la escuela por lo mismo de que no hay atención médica o este... pues ora sí que no, pues... no pueden estar ahí porque a veces se han puesto malos. Por eso hay mamás que vienen solas". E18.

Las consecuencias en la salud se señalan en la mayor parte de los casos como dolores en diferentes partes del cuerpo, malestar físico o "enfermarse". La mayor parte de las veces esos problemas se relacionan directamente con la tensión y el dolor producido por la desaparición forzada.

"Entonces cuando me checaron que tenía la presión alta, me preguntaron que desde cuándo. Yo no sabía nada de esto, es la primera vez que estoy sintiendo así. Amanecí enferma, me acosté bien, pero amanecí enferma, les digo... Y ya me echaron la medicina, me dieron gotas para mis ojos. Pues como tres días estuve con lentes porque mis ojos estaban bien hinchados. Y si se detuvo un poco de llorar mis ojos porque no paraban de llorar. Y ya pasó diciembre. En enero me dio la presión baja y ya este ahorita un poco, no muy bien. Ahorita, creo que me duele esta mano". E7.

En un principio, las medidas de salud tomadas por el Estado para atender a los familiares fueron la instalación de una unidad de atención básica en la propia escuela. Los familiares señalaron esta atención como positiva, pero también limitada al uso de medicamentos básicos y sin capacidad de atender los problemas de salud que se fueron manifestando. También el gobierno estableció una dotación básica de medicamentos para la enfermería de la escuela. Dichas medidas no pudieron ser evaluadas por el GIEI, debido a que ya no funcionaban cuando el Grupo se instaló en el país, en el mes de marzo. De hecho, una de las demandas de los familiares fue desde entonces la readecuación de la atención de salud que había dejado de realizarse desde enero de 2015. Por otra parte, la organización Médicos Sin Fronteras ha tenido durante diferentes periodos un equipo de atención psicosocial en la escuela, así como algunos voluntarios de organizaciones de México (Fundar, Cerec), quienes han hecho presencia y trabajado con los familiares en diferentes momentos.

"Había psicólogos, había doctores que estaban ahí. Pero los quitaron cuando dijeron que el caso se cerraba, se fueron todos. Tres meses. Ya no hay, ya no hay nada, luego también tenía medicina para las gripas, calenturas. Medicinas para otras cosas no tenían. Y eso es lo que se les está pidiendo ahora también aquí a ustedes, a ver si pueden restablecer. Se necesita, porque ahí hay mucha gente que se ha enfermado. Hemos ido a los hospitales, no dormir, andar en las búsquedas



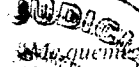
La experiencia de los familiares y víctimas

en los cerros, hemos llegado a veces mal allá. Y nos vamos al doctor pues. Así hemos estado trabajando". E33.

Como parte del impacto en la salud, pero también una muestra de cómo la desaparición forzada y específicamente la relación con el estado se vio afectada tanto por los hechos como por experiencias anteriores, el siguiente ejemplo da cuenta de hasta dónde llega la desconfianza con las instituciones del Estado.

"Todo diciembre, enero, estuve enferma, pero ya ahora me voy recuperando. Todos los padres de familia se empezaron a enfermar, pero estaban los doctores esos que estuvieron de planta. Y entonces... me puse a pensar que nos daban medicamentos para que nos enfermáramos y no participáramos en las marchas. En todo esto a veces uno piensa cosas que no son. Hasta que un día... yo no tomaba el medicamento porque tenía miedo de que me tomé esas pastillas y que ya no me levante y a lo mejor el gobierno estará haciendo mal por el medicamento. Y ya un día cuando me dio la presión alta, pues tuve que tomar las pastillas, pues empecé a tomar". E7.

Otros problemas de salud han derivado de las respuestas violentas, desalojos o enfrentamientos que se han dado en algunos casos entre los familiares y fuerzas de seguridad del Estado en movilizaciones que han llevado a cabo.



Me quemé con una bala de gas lacrimógeno... con un bote, me iba a pegar en la mano y me puse la mano. Y la nariz me la quebró un soldado con el escudo... allí me enfrentamiento con los soldados en el batallón. La pierna me la quebraron acá. Ahí estaba la pierna, ahí están la pruebas de mis radiografías. Fue en la estación de Chilpancingo, en el Caballito. Y ahí los chamacos: -Tío, tío nos están pegando. Yénganse para acá-. Yo como padre de familia fui a ver: -Sabes qué, papá que les están pegando?-. Y luego llegaron y bombas, y todo y cuanta porquería". E17.

A pesar de que los familiares demandaron la continuidad de la atención previa existente, también la valoración de la atención recibida ha sido muchas veces señalada como repetitiva y poco adecuada para los problemas de salud que enfrentan. Si bien en ello pueden influir el tipo de problemas de carácter psicosomático con un difícil tratamiento, en otros muchos casos los problemas se han debido a la falta de un nivel de prestaciones adecuado para sus padecimientos de salud. Muchos de ellos necesitan un buen enfoque de atención primaria de salud, pero otros requieren prestaciones que no están al alcance de los dispositivos puestos en marcha hasta ese momento, como realización de exámenes de laboratorio o radiología por una parte, o la atención de segundo nivel por parte de especialistas en diferentes áreas de la salud.

P. "Absolutamente nada. O sea, no es posible que te lleguen con un carro con doctores y medicina y para todo te den paracetamol y naproxeno".

5666

Informe Ayotlán, Investigación y primeras conclusiones

M. "Sí, yo tenía infección de estómago me daban paracetamol y naproxeno. Si él también tenía gripa, le daban paracetamol y naproxeno. ¿Sí o no?"

P. "Nunca nos dijeron: ¿Sabes que? No te puedo recetar porque necesitas... unos exámenes. Es como por ejemplo de la vesícula... me decían que no, que era la úlcera. Fuimos a un hospital que me internaron en Tixtla y otra vez en Chilpo y se lo juro que hasta se da uno cuenta en las recetas no tienen ni tan siquiera la cédula de médico. Porque llevé las recetas allá a Tlaxcala y le dije: Doctor, aquí tengo esta receta... Y dice: "Oye Mario pero aquí no tienes ni cédula del doctor". E17.

Como se señaló anteriormente, las consecuencias en los familiares se dan también en los hermanos de los desaparecidos. Especialmente en el caso de los menores, los niños y niñas pueden manifestar el impacto con problemas de salud pero también dificultades de aprendizaje o manejo del rendimiento escolar que necesitan atención psicológica específica.

"Bueno, al principio nos ofrecieron ellos terapia. Y, por cierto, fuimos en dos ocasiones creo, con mi niño y nosotros como pareja. Y si nos atendieron, pero como luego vino la siguiente cirugía de Edgar, pues ya no pudimos estar asistiendo. Entonces lo suspendimos y ya... porque ahí con tres faltas, tres sesiones que no llegaba uno, pues se cancelaba el apoyo. Entonces, ahorita nuevamente tenemos la necesidad de que mi hijo, el chigüto, ha tenido problemas de aprendizaje. Porque lo vio otra psicóloga que es particular y dijo que sí necesita el apoyo particular, pero que busquemos en donde no nos cobren, porque así particular cuesta caro". E29.

En los casos de normalistas heridos de gravedad, mientras los familiares habían condicionado la atención en salud con distintas autoridades del estado de Guerrero, o de la propia Segob, en las evaluaciones con el GIEI también tenían muchas dudas respecto a continuidad en la atención a las necesidades de salud y una ausencia de información sobre sus derechos de forma específica. Muchos familiares han estado pendientes de realizar gestiones con distintas instituciones del estado, sin que existiera claridad de quién era el referente para dichas actuaciones y un contexto de fragmentación y de escasa coordinación entre las diferentes instancias del estado competentes en ello, como la Segob, la CIEA o las autoridades del Estado de Guerrero u otros, donde se encuentran los familiares.

"Pero pues ahí en ese lado le pedimos el apoyo al Estado allá, pero el Estado nada más dijo mientras, por lo mientras, pues mientras está en esa, la esposa del gobernador, lo va a estar atendiendo, pero no hay todavía un apoyo pues donde sea más seguro, donde tengamos a donde ir a un hospital cuando nos enfermos. Mi mamá también cayó en esa. Mi mamá cada quince días está enfermando". E31.

En otros casos las necesidades de atención han estado condicionadas por la falta de recursos económicos o de una respuesta articulada al conjunto de los familiares de las

DE LA...
Echos Hum...
Cios a la Com...

La experiencia de los familiares y víctimas

víctimas. Todo ello había hecho que durante mucho tiempo predominase un enfoque centrado en la búsqueda a demanda de respuestas para problemas de salud, cuando no, en una relación más basada en una disposición personal de ciertas autoridades, más que en un marco estructurado de un programa de atención en salud a las víctimas.

"A mi hermano le atendieron en el hospital de Acapulco, uno de los caros... No, pues cobró una cantidad de treinta y cinco mil pesos por atenderlo... El diagnóstico nada más que... es depresión y que se le había inflamado acá, esta parte, acá por la misma depresión... Tenía dolores de cabeza fuertes, que no se le quitaban. La verdad, para pagarlo se lo pedimos el apoyo a la señora esa, la esposa del gobernador. Pues ella dice que iba a hacer los trámites, que iba a ver a finanzas, que se lo iba a pasar". E31.

Los problemas de salud y el no contar con recursos adecuados para la atención durante muchos meses han conllevado en parte la limitación de la posibilidad de participación de algunos familiares en el proceso colectivo.

"Entonces en ese tiempo estaban los médicos, estaba un tráiler ahí con unos doctores, pero la verdad que la llevé y no le pusieron la medicina que era para el dolor. Nada más se la pusieron así pero sin saber qué era lo que tenía. Después en otro médico le detectaron arenilla en los riñones, está en tratamiento. Sigue tomando medicina, remedios caseros de plantas, pero eso ella no me acompaña cuando se guido, porque andamos de allá para acá y parece que eso le hace muy mal cuando vamos en los autobuses para allá y para acá y así andamos. Ella está en su casa atendiendo con mi hija que está allá. Eso es lo que hemos pasado nosotros en este tiempo". E36.

Como se señaló anteriormente, algunos familiares afectados por problemas crónicos de salud como diabetes, necesitan un nivel de prestaciones o dotación de medicamentos para sus necesidades específicas.

"Por sí, una vez fui a ese carrito que está allá, pero me desilusioné. Porque me dieron la receta, me checkaron el azúcar, me dijeron que las medicinas las tenía que comprar porque no las tenían. Para ir a hacer cola y nomás me den la receta. Porque nosotros en ese tiempo andábamos muy mal en la economía". E40.

Un caso particular de dichas necesidades de atención son las urgencias médicas y el transporte a unidades de salud especialmente hospitalarias con la dotación y personal necesario para su atención.

"Igual un señor se estaba como asfixiando, no sé qué problemas tuvo y dice que de no haber... que ahí definitivamente pues no tenían los aparatos, lo tuvieron que llevar hasta el hospital de Tixtla". E18.

5668

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Algunos de estos problemas se agravan por las condiciones de vida actuales o el impacto del estrés, como descompensación de enfermedades crónicas previas por dificultad de mantener los cuidados básicos, la alimentación u otros requerimientos relativos al estilo de vida en medio de condiciones precarias, movilización o el impacto emocional de la situación.

"A veces tengo que estar pegado con la insulina. Y si no me la pongo en la mañana, porque luego ya ve que tiene que estar en el refrigerador. A veces allá en el Prodh. donde me quedaba yo, me daba hasta vergüenza. Porque hacía mucho ruido la madera esa y cada rato me picaba. Dirán: ¿qué anda haciendo? ¿Andar espiando a los que están durmiendo por ahí? pero yo pues porque me paraba cada media hora. Casi cada media hora andaba yo, y el baño, y el baño y así. Ya hasta que, por ahí un doctor que me había chequeado, dice: -No, estás mal. Te vas a quedar internado en el hospital-. Ya no me dejaron salir. Estuve como 7 días, por ahí". E40.

Los problemas de salud han limitado en muchos casos la participación de los familiares en las actividades colectivas, resintiéndose a veces el trabajo colectivo o el sentido de inclusión en las actividades. Los problemas de salud también limitan la capacidad de participación de las víctimas. Por ejemplo, en este caso el esposo tuvo que retirarse de la concentración en la escuela debido a los problemas para el control de su diabetes y una parálisis facial como consecuencia de la tortura.

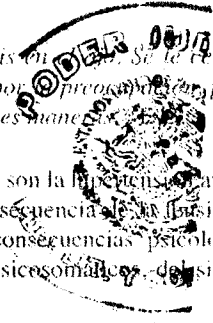
"Es diabético y tiene tres meses que le pegó parálisis en el párpado. Sí. Pues no sabemos por qué. Yo creo que por el problema de nuestro hijo, pues a él le pegó de diferentes maneras".

Otros problemas relativamente frecuentes entre los familiares son la hipertensión arterial y los problemas cardiovasculares que se agravan como consecuencia de la tortura, el impacto psicológico, los problemas de sueño, etc. Las consecuencias psicológicas también tienen manifestaciones psicofísicas en problemas psicósomáticos del sistema nervioso o cardiocirculatorio.

"Ya ahorita yo he tenido lo de la presión, porque no tenía eso de hipertensión, pero ya ahorita me sale alta. Ajá de estar pensando. A veces le cuesta a uno dormir y está pensando, se va el sueño". E42.

"Sí, porque es colitis nerviosa. Ajá eso es lo que... pero me han tratado bastante, me inyectan y ya me controla o me dan pastillas para el dolor. Me alivia el dolor bastante. Luego no me da hambre. Como pero a la pura fuerza. Pero ahí vamos, sí, pidiéndole a Dios también, para tener fuerza para encontrar a nuestro hijo". E19.

Las secuelas en la salud pueden reactivarse o aumentar la sintomatología en momentos de recuerdo, como conmemoraciones o aniversarios. El impacto del paso del tiempo y la falta de respuestas a sus demandas de búsqueda, tiene en los aniversarios un momento



SUPERIOR

INSTRUMENTO

PROCURADURÍA

INSTITUTO MEXICANO DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN

La experiencia de los familiares de víctimas

en el que el recuerdo y la ausencia se hacen más evidentes. El día 26 es para muchos familiares una fecha clave.

"Pues a veces me siento mal, como el otro día, hace como un mes, el mero 26 que se me subió la presión, estuvimos aquí en el hospital aquí en México, ya después tantito nos compusimos y ya nos fuimos a la marcha". E45.

Todos estos problemas de salud necesitan de un enfoque integral en la atención y flexible en las condiciones en que se brindan. Ello llevó a que el GIEI elaborase algunos criterios sobre la atención a las víctimas que incluyen la perspectiva de la atención en salud y atención psicosocial entre sus componentes, y que se incluye al final de este capítulo. Dichos criterios han sido proporcionados y contrastados con los familiares, sus representantes y los responsables de las autoridades de México, con lo que se espera que puedan hacer parte de un futuro programa de atención.

4. Impacto en los familiares del manejo del caso

"La primera muerte fue cuando supimos que nuestro hijo estaba desaparecido; la segunda muerte cuando nos querían entregar las primeras fosas; la tercera muerte fue en las demás y la cuarta en la de Coahuila...". E3.

Esta experiencia de uno de los familiares participantes en el primer grupo focal para explorar sus percepciones y vivencias en el trato de México con el Estado, muestra el sentir de otros muchos.

Una parte de las consecuencias que han afectado a los familiares, ha sido la respuesta por parte de diferentes actores sociales o institucionales frente a los familiares. A continuación se abordan algunas de estas cuestiones que han tenido un efecto negativo en las víctimas. También se añaden algunas consideraciones o recomendaciones del GIEI en el tratamiento de estas cuestiones, mostrando la relevancia que tienen en los casos de desaparición forzada en general y en este caso en particular.

Se incluye un análisis del impacto de las versiones dadas sobre el caso, sobre las explicaciones a cerca del móvil y el manejo del estigma, consideraciones sobre el manejo de la información, así como el "mandato" de aceptar la muerte de los desaparecidos y las condiciones que se necesitan para un proceso que ayude a asimilar hechos como la desaparición forzada de los normalistas, entre otros.

Las versiones sobre el destino de los normalistas

Desde los primeros días de la desaparición de los 43 normalistas, tanto los familiares como la sociedad mexicana se enfrentaron a la perplejidad de cómo fue posible que se

5670

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría
Fiscalía del Estado
Origen: 11

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

diera un hecho así. También generó la exigencia al Estado de investigar y conocer el destino de los desaparecidos.

El manejo de las versiones posibles de los hechos es parte del debate normal en una situación así, en la que no hay claridad sobre los móviles o el tipo de acción que llevó a cabo la desaparición masiva de 43 estudiantes, aunque en este caso la participación de agentes del Estado, es decir policías municipales de Iguala y Cocula al menos, era evidente desde el inicio.

Al margen del debate sobre los móviles del hecho, circunstancias de los mismos o motivación de los perpetradores, los familiares se vieron afectados por las versiones cambiantes y poco contrastadas que provenían también de autoridades del Estado encargadas de investigar.

Durante las primeras semanas, los testimonios de numerosos familiares señalan que algunas autoridades les transmitieron informaciones que resultaban esperanzadoras respecto la posibilidad de encontrar con vida a los normalistas o al menos algunos de ellos. El manejo contradictorio de las informaciones y las respuestas que se dieron a algunos familiares que tuvieron un contacto más estrecho con las autoridades, generaron una enorme esperanza y posteriormente una mayor frustración y descrédito. La necesidad de mantener la esperanza y transmitir informaciones positivas en un momento por parte de quienes intervienen puede ser normal en un contexto de incertidumbre y desaliento, pero sin una claridad en la manera en cómo se manejan con las víctimas puede generar un impacto mucho mayor después. Por ejemplo, en varias de las reuniones y entrevistas con diferentes familiares estos señalaron que se les dio información positiva respecto la posibilidad de encontrarlos con vida en un momento, y muy poco después se les dijo que habrían sido asesinados y quemados en el basurero de Cocula.

"Al principio cuando sacaron las primeras fosas y después yo le preguntaba que qué probabilidades hay, cuando llevaban 64 detenidos, yo le pregunté en la procuraduría qué probabilidades había de que nuestros hijos estuvieran vivos... y me dijo que un 80%". E17.

"Otro día pregunté a otro de ellos porque siempre insistía después del término de las reuniones y decían hay muchas probabilidades de que estén vivos: o sea no estamos completamente seguros pero hay muchas probabilidades e inclusive fue lo que me dijo él, dice, y no están ellos. No están todos vivos. Ya faltan algunos, dijo, pero sí están vivos". E2.

Estas respuestas generaron alegría en el momento, pero poco después se confrontaron con versiones totalmente contrarias sin mayor explicación sobre el proceso de investigación o los elementos de convicción que se habrían tenido en cuenta para dichos mensajes. Esta ausencia de claridad y el manejo de las expectativas de las víctimas debe

La experiencia de los familiares y víctimas

ser siempre considerado de forma cuidadosa por las personas que intervienen en los casos de desaparición forzada, debido al enorme impacto negativo que tienen en los familiares, y el sentimiento de utilización o de falta de respeto por sus sentimientos que genera. Además, las consecuencias de estos hechos se extienden en una red de relaciones y afectos que teje el recuerdo y la presencia de los desaparecidos.

"Mis hijos se sienten mal de saber que su hermano, con lo que pasó... pero como yo siempre les he dicho: -Cálmense hijos, el gobierno no tiene ni una prueba que diga ahora sí, aquí están las pruebas, estos son sus hijos. Mientras no tenga esas pruebas definitivas él no nos puede decir que nuestros hijos están muertos-. Para mí, como madre, siento que mi hijo está vivo". E47.

Más allá del grado de frustración que supone en los familiares, también conlleva un quiebre de la confianza con las autoridades que es muy difícil de restablecer. El GIEI alerta de la importancia de un buen manejo de la información con los familiares y la necesidad de explicar y contrastar las informaciones, evitando el uso de mensajes que supongan, en el mejor de los casos, intentos de calmar la ansiedad pero no estén basados en información fiable y contrastada.

La aparición de los primeros cuerpos en fosas en Iguala, a partir de la información proporcionada por acusados de haber participado en la acción contra los estudiantes, supuso una posibilidad de que realmente se encontraran allí. Sin embargo, la falta de cuidado sobre el manejo de dichas informaciones y las versiones precipitadas sobre que pudieran ser los normalistas de parte de algunas autoridades, generaron una percepción de que se intentaba cerrar la historia. Esto sucedió cuando se encontraron las primeras fosas en Iguala y poco después tras el descubrimiento de unas segundas fosas, o posteriormente la versión sobre el basurero de Cocula. Esta secuencia ha sido vivida por los familiares como un intento de desviar los hechos, lo que alimentado igualmente una percepción de que algo importante se oculta.

"Si hay muchas cosas que nosotros nunca volvimos, no aceptábamos porque en realidad ya no le creíamos a la procuraduría, desde el principio nos quiso mentar tres veces una historia y las tres veces no fueron nuestros hijos". E1.

Todo esto generó en los familiares una sensación que alguien trataba de confundirlos o de disminuir la presión sobre las autoridades. Al margen de la voluntad o no de estas acciones, la vivencia generada en las víctimas responde a este sentimiento de "engaño".

"Se habían desaparecido muchos indigentes y salió una nota en Internet que iban a aparecer unas fosas y la iba a presentar el gobierno. Cinco horas antes salió esa nota en Internet que el gobierno iba a sacar fosas con cuerpos e iban a decir que eran de los normalistas, la primera vez. Y fue cuando nosotros no aceptamos; fue cuando después llegaron los peritos argentinos". 48.

5672

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Como señala el anterior testimonio, la aparición de dichas fosas también supuso la primera prueba de que el problema de personas desaparecidas en Iguala era mucho más amplio, más allá del caso de los 43 normalistas, y puso ante todos algunas de las muestras del *modus operandi* de los perpetradores. Personas de ambos sexos que habían sido asesinadas y ocultadas después en fosas, donde se había puesto madera para tratar de quemarlos y tierra encima. Los cuerpos aparecieron completos, con restos adheridos y pudieron ser realizadas pruebas osteológicas, antropológico-forenses y genéticas para determinar la causa de muerte y su identidad. Esos hechos también mostraron la necesidad de la actuación de voces y expertos independientes cuando no existe confianza con los resultados de la investigación o la capacidad técnica.

Poco tiempo después, la investigación de la PGR arrojó nuevas posibilidades que se centraron en versiones basadas en confesiones de detenidos, en las cuales se hacía referencia a que los normalistas fueron asesinados y después habrían sido quemados hasta ser convertidos en "cenizas" y posteriormente arrojados a un río. Esta explicación que sufrió diferentes cambios en distintas versiones y tiempos, supuso un enorme espanto e incredulidad frente al horror: ¿cómo es posible? Para muchos familiares esa pregunta no tenía respuesta, y las explicaciones dadas por la PGR en torno a las circunstancias de los hechos no contribuyeron al esclarecimiento. La versión contrastaba con muchas cuestiones que eran del sentido común y compartido de los familiares, la mayoría de ellos campesinos, algunos de ellos que cono en la zona, o tuvieron información de otras circunstancias de esa noche que volvían más difícil de creer dicha versión. Numerosas versiones, opiniones de expertos, informaciones más o menos contrastadas, entre otras muchas circunstancias alimentaron la confusión propia también de los casos de desaparición forzada. La desaparición forzada genera psicológicamente una enorme confusión sobre los hechos, los autores y el destino de los detenidos.

"La noche del 26 de septiembre estuvo lluvioso y se quitó el agua hasta como las 5 de la mañana del día 27. Mucha gente dice que es mentira la versión de la PGR, es nada más para cerrar el caso y la NASA también afirma que en sus satélites no vio humo el 27 de septiembre en Cocula y especialistas de la UNAM también dicen que para quemar 43 cuerpos se necesitan toneladas de leña y de llantas y nosotros como padres no creemos por que fuimos al basurero. Cuando quemas cuerpos las piedras quedan con grasa y el suelo queda grasoso y los cuerpos de abajo no pudieron haberse quemado y para enfrentarse los cuerpos más los que quedaron abajo hubieran habido brasas y echados en las bolsas de plástico, se hubieran quemado las bolsas. Porque dicen que dejaron que se quemaran a las tres de la tarde y los recogieron a las cinco de la tarde. Es por eso que es mentira porque nosotros somos mansos pero no mentosos" E47.

La ausencia de pruebas del destino de los normalistas, mientras se difundió la versión de que fueron asesinados y quemados sus cuerpos en el basurero de Cocula, aumentó la incredulidad de los familiares.

282

La experiencia de los familiares y víctimas

"El basurero de Cocula no es cierto, porque ¿Cómo tú crees que vas a quemar en un pedacito...? Porque yo he sido campesino tumbamos monte, los pedos verdes nunca se queman. Y nosotros tenemos mucha agua, por ejemplo más un perro, quemálo, ¡No se quema! No más se chamuscan los animales, nunca se queman... porque yo los he quemado. He hecho el intento, apestan mucho, llega uno a echarle hambre y nunca. Arde un ratito, no más lo quema encima, para quemar una persona necesita muchísima leña, llanta...". E10.

La difusión como ciertas de las versiones dadas antes de hacer estudios específicos y basadas sólo en confesiones de inculpados, generó en los familiares sospecha sobre los hechos, así como la percepción de que no se tomaban otras rutas de investigación y se trataba de darlo por "cerrado". En ese contexto, la realización de pruebas posteriores fue vista con el desconfianza, y sólo contrastada con el trabajo del EAAF como peritos de las víctimas en el proceso.

"En verdad que todo eso que nos dijo, pues la verdad, nos lastimó a toda la familia. A toda la familia de los padres, porque se siente uno muy mal al enterarse, de que te estén dando esa noticia. Y que no hay ninguna respuesta de qui están los restos de mi hijo, de otros muchachos". E40.

La distancia de la explicación dada, su imposibilidad de ser comprobada con restos óseos o el contraste con sus propias experiencias de familias campesinas, así como las diferencias de versiones y análisis realizados entre los equipos periciales de la PGR y los del EAAF, conllevaron una mayor crisis de legitimidad para los familiares. La falta de diálogo y de explicaciones concretas de las autoridades hacia los familiares, antes de dar a conocer las revelaciones de las confesiones y después de ello, conllevó una mayor distancia durante meses entre ambas partes.

"Pero ya después que pasa otro tiempcito más, nos dicen que en el basurero de Cocula... ¿cómo se llama? otra lastimada al corazón, donde nosotros dijimos: ¿¡pero cómo fueron quemados ahí!? Pues que sí, fueron quemados... que por los grupos delincuenciales que ya los tiraron al borde del río y que las bolsas las aventaron al mar, río... que despedazaron las cenizas y que para encontrarlas, ¿cómo? Y bueno, ¡¡¡¡¡ nuestros peritos argentinos han estado pendientes de todos esos hallazgos y la verdad, ellos nos han ido diciendo la realidad de las realidades de lo que va pasando y de lo que es". E4.

Las diferentes versiones dadas, los cambios en las respuestas a los familiares, y la exposición pública de revelaciones provenientes de confesiones de detenidos, generaron no sólo una mayor distancia hacia las instituciones, sino también la percepción de que los normalistas "deben estar en manos del gobierno". A pesar de que no tengan datos o indicios en este sentido, dicha percepción se ha instalado en numerosos familiares, mostrando que las tentativas de controlar la información o los errores en el trabajo con los

5674

Informe Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones

familiares pueden tomarse fácilmente en percepciones de ocultamiento que dan pie para numerosas interpretaciones.

"Ahí nos volvió a dar un poco más de fuerza y luego menos le creíamos a la procuraduría, siento que aquí he escondido algo muy fuerte, un motivo muy poderoso por los chamacos, muy, muy poderoso. Yo no compro la versión de que por un capricho de una alcaldesa hayamos usado esto, yo la verdad no lo compro". E20.

Los cambios en versiones, sin diálogos y explicaciones claras, generaron mayor incredulidad frente al mensaje y desconfianza frente a los interlocutores del Estado. La percepción de que hay algo muy importante oculto que está detrás de estos cambios, y respecto a la que los interlocutores con los que se relacionan tienen poco control, está presente en numerosos familiares.

"Si estuvimos ahí en la reunión, más que a mí ni me gustaba hablar. Pues francamente no podía pues, me ganaba el llanto. No, pero todas las peticiones que le pidieron los padres y eso él se comprometió a que iba a hacer una búsqueda para que todo diera resultado en la búsqueda de nuestros hijos. Dijo: -Tope, dónde tope. Todo va a salir bien y van a tener a sus hijos-. Así fue las palabras. ¿Y por qué nos dice que al otro día los quemaron? Todo pues por eso, uno no cree eso, porque él nos dijo que toparía donde toparía nuestros hijos iban a estar con nosotros. Y ¿por qué da su versión que los quemaron? Y pues no, no lo creemos nada. Nosotros sentimos que nuestros hijos están vivos". E18

Así mismo, el hecho de los que normalistas fueran desaparecidos por policías, muchos de los cuales fueron detenidos pero que no se haya indagado sobre el destino de los normalistas más allá de las explicaciones que no les han convencido, genera un sentimiento de engaño que debe ser entendido para ser abordado de forma abierta por las autoridades y por todos aquellos que acompañan y trabajan con los familiares.

"El gobierno desde el principio dijo que los mataron luego, que los quemaron, que cosa... pero nosotros estamos con la esperanza de que estén vivos". E8.

"Sí, ahí estamos, esperando la respuesta del gobierno, porque sabemos que ellos lo tienen. Porque su prueba que ellos tienen de verdad, no coincide, porque esa noche fue muy recio el agua. Para aquí también estaba recio el agua allá en la costa. Y no creemos, pues". E10.

Debido a esas diferentes versiones y la falta de documentación oficial que transmita el conjunto de circunstancias y hechos probados que conllevaron la detención y desaparición de sus hijos, los familiares tienen una falta de claridad sobre los hechos. En numerosas reuniones mantenidas con ellos han mostrado su preocupación por la falta de investigación de otros posibles responsables y la falta de claridad sobre la complejidad

La experiencia de los familiares y víctimas

del escenario de hechos y actores que se dio en esa noche. La confusión juega un papel generador de mayores sospechas. Por ejemplo, la intervención del ejército en la clínica donde se refugió un grupo de 25 normalistas, con un herido grave y un maestro que les acompañó, genera una vivencia de que los militares tenían información sobre los hechos y extiende la sospecha sobre su actuación. Más allá de la evaluación del hecho en sí, esto muestra la necesidad de información clara y contrastable que permita situar los hechos y responsabilidades en su justa medida.

"Y más tarde, los mismos compañeros ellos peticionan que más noche era... que era el batallón 27 esos andaban juntándolos. Dijeron que eran hombrecitos, que dijeran la verdad, que el nombre, que cómo se llamaban. Si no decían, que nunca los iban a encontrar. Es lo que ellos dijeron, entonces sabemos que ellos saben. Ellos saben dónde están. Porque era el comandante coronel, ya lo ascendieron. Lo ascendieron de puesto porque hizo buen trabajo. Porque para ellos es trabajo ese que hizo. Y por eso sabemos que los hijos ahí están. Que lo investiguen, pues, queremos que lo investiguen a ese coronel. Él era coronel, ahora quién sabe". E10.

Hay que entender dichas percepciones para tener un diálogo con los familiares que ayude paulatinamente a una transformación de la relación con ellas. El manejo de la información abierta y clara, la posibilidad de contraste con fuentes independientes, el diálogo para abordar percepciones y preocupaciones, y no el juicio a sus actitudes o la valoración política de sus acciones, son elementos clave para ese proceso.

"El gobierno no nos tiene nada, pues no más no dice ya que están muertos, que nos tiene nada pruebas, que nos tiene nada comprobado, pues... Que no se nos tiene nada pruebas, que se está burlando de nosotros, que nos está engañando, que es lo que queremos. Y pues nosotros le pedimos, le exigimos que nos entregue a los chamacos, a todos, porque él sabe, él los tiene. Por eso aquí los padres de familia van a buscar y no encuentran nada, porque los andan moviendo de un lado para otro, porque es mismo la policía que los anda acompañando en la búsqueda. La gendarmería y pues es misma gente del gobierno. Por eso no encuentran nada, porque el gobierno sabe dónde los tiene". E5.

Todas estas percepciones aumentan todo el sentimiento de agravio y de que su dignidad y sus derechos no ha sido respetada por algunas autoridades, así como la percepción de que probablemente tras el infructuoso de la búsqueda están maniobras de ocultamiento. La ausencia de claridad de una verdad explicativa y no sólo declarativa, y de una investigación más basada en otras pruebas y no sólo en confesiones con sus contradicciones, son parte del camino que ha llevado hasta aquí, donde los familiares ponen su confianza en aliados o peritos externos.

"Nosotros les creemos a los expertos, a los forenses argentinos. Que hasta el momento nos han estado desengañando, que cuando los cuerpos los encontraron

5076

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

en las fosas, que los andaban buscando. Nos desmintieron que eran 28 que pues que ni uno pertenecía a los muchachos. Y ahí pues, cuando aparece todo eso, pues respiramos un poco, porque decimos: Gracias a Dios que no fueron nuestros hijos". E3.

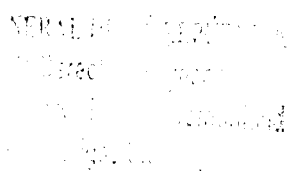
Cortar esta espiral de falta de confianza probablemente sólo puede hacerse mostrando congruencia en el comportamiento, estableciendo mecanismos permanentes de diálogo y estando atentos a que el trabajo con las víctimas necesita tres cuestiones clave: 1) demostrar la centralidad de las víctimas en el proceso; 2) tener capacidad de absorber la rabia acumulada; 3) empezar por dar pasos que promuevan cambios relevantes y muestren la disposición positiva, y mantener la congruencia en el comportamiento. El riesgo en ese tipo de situaciones es la cronificación de la desconfianza y el bloqueo en posiciones antagónicas que no es constructiva para el proceso. El CIEI considera que las reuniones de alto nivel mantenidas por las autoridades con los familiares son pasos en una buena dirección, y que se necesitan mecanismos efectivos que respondan a los compromisos adquiridos en ellas y que sirvan para procesar estas diferencias.

Explicaciones sobre el móvil de los hechos y estigma de normalistas

Los hechos traumáticos además de su enorme impacto y un quiebre del sentido de continuidad de la vida, conllevan el desafío de tener que enfrentar los hechos y su significado por parte de los familiares. La búsqueda de sentido forma parte de las necesidades de las víctimas y de la forma de hacer frente a los hechos. En el caso de las desapariciones forzadas, la niebla del silencio teje muchos de los hechos y del modus operandi de los perpetradores, lo que genera mayor confusión y sin sentido.

Ahora sí que los involucraron en cosas que yo decía que eran vándalos, que pertenecían a una banda de narcotraficantes. Yo digo que es mucha ignorancia de parte de los policías que una banda vaya en un autobús y haga el ataque así. Jamás una banda de narcos va en un autobús y hacen siendo tantos jóvenes. Se les está atacando siendo que nosotros conocemos historias de muchos de los jóvenes y la mayoría son muchachos pobres que llegaron a la Normal en busca de una profesión para sacar a su familia adelante o ellos mismos, no quedaron cruzados de manos nada más viendo que la vida pasaba sin hacer nada. Son muchachos buenos, inteligentes, con ganas de salir adelante. Y la policía... los atacan, sin importarles si tienen familia o no. Unos dicen que sí había alumnos involucrados en la mafia, con la banda de "Los Rojos" y no sé qué cosas ahí. Y que por eso les dispararon. Yo les digo: -Si fuera cierto, yo pienso que iban a ir armados. E46.

Las preguntas sobre el ¿por qué?, ¿por qué a mí hijo?, ¿quién es el responsable? se acumulan en la experiencia de los familiares del caso Ayotzinapa. Se enfrentan también a una ausencia de respuesta claras, a versiones distintas sobre los hechos mientras la necesidad de dar sentido y entender lo sucedido desde su hoy en día, frente a algo que se



La experiencia de los familiares y víctimas

dio en otro momento y circunstancias. Mirando hacia atrás, muchos familiares pueden pensar que hubieran podido hacer algo para evitarlo, aunque en realidad no podían. Así, el sentimiento de responsabilidad o culpa aparece muchas veces en estos casos y es fácilmente utilizado por otros para criminalizar a las víctimas o acusarlas de haber buscado su desgracia. Por ejemplo: "yo le dije que viniera a la escuela" ó "la conciencia social que tenía le hizo meterse de maestro para cambiar la situación de nuestras comunidades", o "no le insistí como debía para que se fuese a otra escuela".

Estos ejemplos son algunos de los que los familiares han compartido en entrevistas y reuniones, y son parte de estas reacciones normales frente a la experiencia anormal de la desaparición. No son los normalistas o los familiares los responsables de la desaparición forzada, o los ataques armados y asesinatos, o las torturas sufridas. Los responsables de esos hechos son los autores, quienes han utilizado esa violencia o quienes habiendo podido no hicieron nada por prevenirla. Dichas responsabilidades tendrán que ser esclarecidas a la luz de los estándares internacionales en la investigación de las desapariciones forzadas, y de la situación del caso en particular.

Sin embargo, en este caso las versiones sobre los hechos dadas por los inculpados y hechas públicas sin ningún tipo de filtro o matización dado que están sometidas a un proceso de investigación donde tiene que determinarse su veracidad, han conllevado un enorme impacto en los familiares, mayor nivel de confusión o incluso diferencias entre los familiares entre estos y los normalistas.

La evidente conexión de las autoridades locales con el crimen organizado o el narcotráfico en este caso no ha conllevado una actitud prudente frente a las versiones de los perpetradores, que se han difundido como verdades con un nuevo impacto en las víctimas.

"Pues nosotros pues... que los rojos, que de... esos de los Rojos, pues decimos que están conectados, pues. El gobierno está conectado, como son gobierno el gobierno no sabe a qué tiran pues. Nosotros sabemos que el gobierno, porque la policía los llevó pues. Y ya el gobierno como está conectado con esos de los delincuentes, nosotros sabemos que el gobierno, ya el gobierno sabe a quién se los entregó..."

El estigma hacia los normalistas se extendió en este caso en varias ocasiones a través de preguntas que frecuentemente tienden a culpabilizar a la víctima. Dicha culpabilización se extiende en algunos casos a los padres y madres, como si ellos fuesen responsables de los hechos.

La gente: "no pues, por qué los atacaron, que de por sí, esa escuela no es buena". Y no, empiezan a decir cosas de esa escuela. "Que no sé para qué mandaron a su hijo para allá". Muchos nos culpan a nosotros. "Que nosotros tuvimos la

5678

SECRETARÍA
DE PROSECUCIÓN
GENERAL DEL FISCAL

Informe Avotzmapa. Investigación y primeras conclusiones.

culpa de haberlo mandado para allá". Qué mejor lo hubieran dejado mejor... lo hubiéramos dejado aquí a estudiar. Muchacho me nos ha dicho eso, la verdad. E46.

Como en otro tipo de casos, como los de violencia sexual, donde tienden a plantearse preguntas sobre el comportamiento de la víctima, su exposición al riesgo u otras maneras de achacarle la responsabilidad de su propia agresión. En este caso, incluso dos meses después de los hechos, los familiares tuvieron que seguir respondiendo a preguntas que ponían más énfasis en sus hijos que en los autores de los hechos. Más allá de la necesidad de investigar todos los posibles móviles, las autoridades deben ofrecer un panorama de cuáles son estas hipótesis para no extender la sospecha o estigmatizar a las víctimas.

"Me hicieron cuatro preguntas, deje ver si los recuerdo: que por qué a esas horas fueron a tomar los camiones; quién los invitó; cuál era el interés de que fueran a Iguala; y si iban armados. Esas fueron las cuatro preguntas. ¿A esas alturas nos preguntaban si iban armados? Le dije, yo le puedo enseñar un video donde un muchacho está hincado pidiendo piedras que no estén disparando, porque no tenía armas". E2.

Las versiones sobre los hechos difundidas públicamente, a partir de una versión o un móvil explicado por los perpetradores, transmiten en muchos momentos una imagen estigmatizante de los normalistas desaparecidos, como que había 17 infiltrados entre ellos, que uno de ellos era militar y por tanto agente del gobierno, y otras expresiones que han tenido un fuerte impacto en los familiares, y frente a las cuales los padres y madres piden, y necesitan, respeto.

"¿Cómo están diciendo que nuestros hijos son delincuentes! En una ocasión me dije que yo lo invitaba a mi estado y a la región donde yo vivo, y que él preguntaba qué clase de hijo tenía yo. ¿Cómo es posible que después de un mes y fracción de haber ingresado en la escuela ya me lo volvieran delincuente? Y fue cuando me dijo, no estamos hablando del de Tlaxcala, estamos hablando de los demás...". E17.

Según algunos familiares esas expresiones negativas se han utilizado incluso en ocasiones fuera del país, como en este ejemplo de una gira al extranjero en que los familiares fueron testigos de mensajes estigmatizantes.

"Fueron a entregarle unas peticiones que escribieron estudiantes. Y este señor que es cónsul dijo que los muchachos son unos delincuentes. Pues que ahí se forman guerrilleros y pues casi, casi, les dio a entender que se lo merecían. Que de hecho ahí se distribuye droga. ¿Cómo se atreve aseverar algo si realmente está en otro país, no está aquí? Pues nada más es lo que le dice el gobierno". E9.

El caso de un normalista que había sido antes soldado, apareció en las versiones de los medios y en la falta de explicaciones claras de las autoridades, como alguien que podría estar "infiltrado" en el grupo, o incluso que habría podido sobrevivir a los hechos.

288

FEDERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

del Poder Judicial

La experiencia de los familiares y víctimas

"Y para andar saliendo, pues necesito el medicamento para andar cargando... No se va a poder. Y unos padres dicen: -Él ya no viene, de por qué decía que mi hijo ya estaba aquí-. Y yo aunque vinieran otros padres de familia, como usted ahorita... Si usted quisiera buscar en toda la casa, yo le invito a que pase para que vea en que circunstancia vivo. Porque yo aquí no es nuestra casa; porque con mi esposa y con mis hijos, es la casa de mis suegros. Nosotros no queremos dijéramos que un pedacito, no. Estamos aquí nada más". E40.

Otro ejemplo de dicha confusión puede verse en este caso.

"No y luego ahora resulta. No sé si ustedes también están enterados, que salió en la Sedena un informe que a ver que ahí tienen a un alumno de aquí, que es militar... Entonces yo digo que ese era espía de aquí. Ese llevaba toda la información, porque dicen que sabían a qué hora salían de aquí, a dónde andaban. Y cómo si era alumno de aquí, y cómo ahora apareció en la Sedena. Dicen que había desertado, pero pues, ¿ahora por qué resulta que está activo? Por eso nosotros pues perfectamente sabemos que ellos son los culpables. Ellos saben todo... ellos tienen información, todo de nuestros hijos". E35.

La realidad contada por la propia familia señala por el contrario que el normalista trató de entrar a estudiar anteriormente pero no pasó las pruebas necesarias, con lo que terminó alistándose como soldado. Posteriormente, tras trabajar en la atención humanitaria tras el desastre provocado por el huracán Ingrid en Guerrero en 2013, quedó herido y tuvo secuelas que no le permitieron continuar, por lo que habría desertado, afectado por su situación según el relato de los familiares.

"Yo sé que estuvo como dos años [en el Ejército], pero no me cumplió. Salió del hospital ya mal, le dolía toda su cadera y se sentía mal. Por ahí había una radiografía que le habían tomado, creo. Y nosotros lo andamos curando con unos hueseros. Y él dijo que no se sentía bien para andar cargando, por eso desertó. A veces salen rumores de que ahorita, según él está activo. Pero están pidiendo los padres que demos un papel, pero no hay nada porque fue desertado". E40.

PRO DE PRIMERA

Por otra parte, las versiones dadas públicamente sobre conversaciones con normalistas detenidos en un contexto aislamiento total y amenazas de muerte por parte de sicarios armados, así como en forma general nombres, apellidos o descripciones de normalistas hechas por los inculcados en que les atribuyen formar un grupo de narcotraficantes o miembros del crimen organizado interesados en disputar el territorio a Guerrero Unidos, enviados según otras versiones de los inculcados por el propio director de la Escuela, para lo que habrían ido a Iguala en los autobuses. La difusión de dichas versiones sin contraste de la información, ni investigación efectiva de la veracidad de dichas declaraciones ministeriales ha supuesto para los normalistas y los familiares un ataque al buen nombre y la dignidad de sus hijos víctimas de desaparición forzada.

5680

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Tenía... tiene un corazón muy grande ese niño... y de frente se lo dije ¿cómo quiere usted involucrar a mi hijo en el narcotráfico? Vergüenza debería de darle, y quisiera tener tan siquiera la mitad de lo que es mi Manuel. Y si vamos, usted dice que los niños... son mañosos... yo le pago la gasolina y vamos a mi municipio y pregunte por mi hijo quién es... porque yo sí les enseñé el valor moral". E17.

Su dignidad como personas es una reivindicación de los familiares sobre el buen nombre de sus hijos. Y si en su caso existieran dudas de las autoridades, las familias han señalado en todos los encuentros y entrevistas su disposición a que dichas investigaciones se lleven a cabo con las garantías necesarias.

"Y si mi hijo, por ejemplo, le adjudicaron que él era de "Los Rojos", hubiera visto el ejemplo de nosotros. Si nosotros fuéramos de un grupo delictivo, no tendríamos necesidad de mandarlo a la escuela. Tuviéramos mire los billetes, sin trabajar como trabajador del campo y trabajadora de gobierno. Y no hubiesen andado boteando. ¿no? pues es algo que no concuerda... Yo por eso digo que fue algo irresponsable porque debió haber investigado primero. En ese momento yo le hubiera dicho: investigue mi familia y cómo era Bernardo; investiguelo con el pueblo, no con nosotros, con el pueblo y el pueblo le va a decir". E28.

Otros estigmas se han señalado contra los normalistas de forma generalizada, tales como "ayotzinapos" asociados a un concepto despectivo que atribuye una identidad negativa, "vándalos" o "violentos", usados a veces como justificadores de la violencia sufrida. Como ya se señaló, el entorno conflictivo que vive la escuela, la pobreza en la que se desarrollan sus actividades, el origen humilde y campesino o indígena de muchos de ellos y sus acciones reivindicativas de carácter académico o sociopolítico, generan también percepciones negativas en distintos sectores, alimentadas por la distancia y la marginación. Las acciones de toma de autobuses para llevar a cabo sus actividades son realizadas por normalistas en muchos estados de México desde hace años, pero también suponen una trasgresión de normas que deberían solucionarse mediante acuerdos y medios disponibles para evitar respuestas represivas y acciones que conlleven agresión o violencia. Estas últimas circunstancias aunque ejercieron muy probablemente en este caso un papel normalizador de la violencia, o incluso facilitador de la agresión, a juicio del GIEI no pueden *per se* ser consideradas el móvil de los hechos.

Falta de información anticipatoria y cumplimiento de acuerdos

Un problema específico en la relación con las autoridades es la percepción de los familiares de que no se ha dado cumplimiento de acuerdos sobre el manejo público de las informaciones. Específicamente el acuerdo de que dichas informaciones serían proporcionadas antes a los familiares que al público en general. Esta falta de información anticipatoria ha supuesto para ellos nuevos impactos, ya que han conocido a través de los

703

5601

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
víctimas y la Comunidad
Indígena

La experiencia de los familiares y víctimas

medios de comunicación revelaciones, acusaciones o versiones, que les han confrontado psicológicamente de forma dura, sin preparación ni información directa que les permita entender o dimensionar esos problemas.

"A veces se informaba del avance que tenía la investigación de la PGR. Pasaban a las noticias primero y a nosotros después se nos informaba incluso los videos que sacaron en la televisión en una ocasión de los tres delincuentes los pasaron por la tele y a nosotros nosotros se nos dieron a visualizar primero. Y pues sí me parece por parte de las autoridades el mal trato como que si fuéramos nosotros delincuentes. Nosotros les decíamos que si somos humildes, pobres campesinos, honrados y no delincuentes y creo yo que el gobierno cree más en los delincuentes que en nosotros. Es todo". E1.

La presentación pública de detalles de supuestos hechos sin haberlos presentado ni dado tiempo a los familiares para contrastar las informaciones, fue vivida por el conjunto de los familiares como una ruptura de los compromisos adquiridos⁴⁴², así como la percepción generalizada de que hay más interés en las autoridades en cerrar el caso que en investigar el mismo.

"Y está firmado por él, que nos iba a respetar esos nueve acuerdos. Entonces nueve acuerdos, uno de ellos era "primero las noticias a la familia y luego a los medios de comunicación" y lo más impresionante es que la televisión siempre sacaba la noticia de la Procuraduría, entonces todo eso sí nos molestó muchísimo". E22.

La presentación de las investigaciones y revelaciones importantes sobre el caso a los familiares, siempre que éstas no pongan en peligro del desarrollo de la investigación, además de ser un compromiso adquirido, debería formar parte de los criterios del trabajo por parte de los diferentes autoridades y organizaciones de la sociedad civil que están cerca del caso o trabajan con los familiares. Las autoridades y estos grupos, incluyendo el propio CFEI, tienen que ser conscientes de la importancia de este compromiso frente a personas que viven el impacto traumático de la desaparición y numerosas formas de victimización secundaria que se han dado posteriormente.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
víctimas y la Comunidad
Indígena

442 Los familiares se refieren al documento de 9 puntos suscrito por el Presidente Peña Nieto y altos funcionarios del Estado, entre ellos la PGR, Segob y otros el veintinueve de octubre de dos mil catorce, en cuyo punto 2 donde se crea una Comisión mixta de seguimiento del caso y se señala que "Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe".

5682

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

El mandato de aceptar la muerte

"Pero ya ve el gobierno cómo nos ha hecho, nos ha quitado a nuestros hijos. Y no sabemos de la vida ellos. El gobierno dijo: no pues superen su dolor, sus hijos ya están muertos". E13.

En los casos de personas desaparecidas, el ocultamiento de los hechos supone una falta de información sobre su destino y un estado de incertidumbre permanente para los familiares. La situación de los desaparecidos se convierte en un misterio siniestro, dado que ha sido producido de forma intencional, conllevando un estado de ambigüedad psicológica muy difícil de soportar. Las acciones de búsqueda son en estos casos una forma constructiva de afrontar directamente la posibilidad de rescatar a los desaparecidos, a la vez que juegan un importante papel para mantenerse activos, enfrentar el dolor y orientar los esfuerzos individuales y familiares para el esclarecimiento de la verdad.

Mientras la desaparición forzada conlleva una pérdida efectiva, dado que la persona no está, esta pérdida es ambigua porque, aunque se mantiene la esperanza, no se sabe si la persona está viva o está muerta. Muchos familiares en el trabajo del GIEI en estos meses comenzaron su participación en reuniones o entrevistas señalando: "ya son siete meses", "ya son ocho meses", "ya son diez meses", como una muestra de cómo el tiempo acumula la incertidumbre y el dolor del peso de los días. Este estatus de "desaparecido" es parte del reconocimiento jurídico del delito y la situación, pero también supone un estado psicológico de incertidumbre y tensión, y frecuentemente conlleva diferentes formas de victimización secundaria o maltrato psicológico a los familiares.

Indicaciones superficiales o consejos a veces cargados de buena intención, como "déjelo ya, piense en sus otros hijos", o también con otros intereses "ya deje de ir a investigar o de tanta movilización", transmiten más bien distancia e incapacidad de entender su situación más que cualquier otra cosa. A veces estos mensajes vienen en el contexto de la familia extensa, como una forma de tratar de contener el dolor.

Ya con esto, pues mi mamá está muy triste, muy deprimida. Mi familia ya también dice que no ande aquí en las marchas, ni en los mitines que ando haciendo aquí, que tengo otros hijos atrás y que yo vea por ellos". E39.

En el contexto del caso Ayotzinapa, la masividad de la acción y la necesidad de fuerza operativa y de infraestructura para detener y desaparecer en una noche a 43 jóvenes, conllevan mayor incertidumbre, cuestionando incluso la posibilidad "real" de que pueda llevarse a cabo. Para los familiares, este "¡pero cómo es posible!" supone una mayor dificultad de aceptar el hecho. Y desde luego añade otros elementos a la negativa a aceptar la pérdida como definitiva, propia de los procesos de duelo cuando hay muestras evidentes o se encuentra el cuerpo de la persona asesinada, pero no de los casos de desaparición forzada. Mientras no se tenga información clara y contrastada por parte de las autoridades sobre lo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

ESTADO DE PRI
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA DEL CONSUMIDOR

La experiencia de los familiares y víctimas

sucedido y sobre el destino de los desaparecidos, los familiares mantienen la esperanza aunque a la vez la desaparición se convierte en una herida permanentemente abierta.

"Queremos saber nosotros la realidad porque no nos podemos ir así, pensando. Si quiera dicen: -No pues ya mataron al hijo ahí está- ¿Uno ya tiene a donde ir a llevar unas flores, una veladora, si quiera uno ya sabe. Pero que nos engañen, que nos quedemos así, sin que tengamos pruebas, es lo que no estamos de acuerdo pues. La verdad, como pobre, como humilde campesino, que no nos engañen y que no nos quedemos así de que ya nos vamos a la casa sin saber nada, dónde está el hijo, ¿verdad? De plano no dormo bien que esté así la cosa". E36.

En estos casos, se está a la espera de que las acciones puedan proporcionar información fiable sobre los desaparecidos. Por ello la búsqueda supone no sólo una acción orientada a rescatarlos vivos, identificar su rastro o, en otros casos, encontrar evidencias de su muerte. También es una manera de manejar la pérdida de una forma constructiva, desarrollando acciones sociales o demandas frente a las autoridades y muchas veces formas de organización colectiva. Las denuncias que permiten canalizar la rabia y el dolor de forma constructiva, con un profundo sentido psicológico y social. Para muchos de los familiares de los 43 normalistas, esto es "hacer algo por mi hijo", "no dejarlo solo", "hacer algo como él haría por nosotros" y una manera de tratar de disminuir el sufrimiento de la víctima ("no sabemos en qué condiciones estará, si pasará hambre, si lo estarán golpeando"). Esas acciones de búsqueda ayudan a los familiares a estar activos, no perder el tiempo, mantener su propia estima y desarrollar acciones colectivas como formas de prevención, más allá de su propio caso.

"Como yo tengo bastante coraje que el gobierno fue mañoso... y como digo, que me digan que me dejen ya derecho -No te voy a dar tus hijos-. Dínelo en mi cara, que eres poderoso, pero esto no se va a quedar así. Tengo bastante coraje, el gobierno no nos ha menospreciado. Nosotros venimos a buscar respuestas serias, no sale con unas mentiras definitivamente tontas, falsas. ¿Por qué así? Entonces a mí se me hace más sospechoso. Si yo no soy culpable voy y busco a esas personas". E22.

Todo ello también expresa demandas sobre la responsabilidad del Estado, como la presentación con vida, dado que fueron detenidos por las autoridades que tienen el deber legal de protegerlos. Frente a una percepción de diferentes sectores de que eso se debe a la utilización política de los familiares frente al gobierno, o la "politización" de sus demandas, esas demandas tienen que ver más con la necesidad de los familiares de tener información fiable y muestran el grado de confusión y contradicciones que han existido en el propio manejo del caso por parte de diferentes niveles de autoridad.

La expresión de una verdad declarada sin pruebas concretas de la misma, aumenta la sensación contraria, de incredulidad en la versión, lo que significaría para muchos

5684

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE DEFENSA
OFICINA

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

familiares que están vivos. Desde el punto de vista psicológico es importante ofrecer información fiable y contrastada, escuchar las demandas y percepciones de los familiares y no plantearles de forma inducida lo que tienen que hacer con sus propios procesos o convicciones. Los familiares tienen que tener libertad para expresarse y hacer sus propios procesos evitando imponerles desde fuera cómo tienen que manejar la pérdida incierta que supone la desaparición forzada.

"No, el que da información no ha dicho nada. Como dicen todos pues que los chamacos están muertos, que ya los quemaron, que ya no los vamos a encontrar. Que los quemaron dicen. Pero para nosotros no es cierto, no creemos ni nada. Porque nos damos cuenta nosotros que está vivo, está vivo. Que todos los padres de familia buscan". E6.

Las situaciones de ambigüedad psicológica como la desaparición forzada, conllevan un enorme sufrimiento psicológico. Mientras en ocasiones hay algunos familiares que quisieran incluso creer que están muertos porque eso supondría el fin de la incertidumbre, y al menos tener claridad de algo, en la mayoría esa idea es demasiado dura e injusta y predomina el afán de que están vivos, "va a volver", aunque por otra parte eso pueda suponer que están sufriendo ahora. La demanda de aparición con vida no sólo puede ser vista como una consigna frente al Estado, sino también es un profundo sentimiento de los familiares.

"Por ejemplo, cuando íbamos llegando a Chilpancingo, en Casa Cuarenta, llegó el mensaje por los celulares que habían encontrado unas fosas en Iguala, que según que los estudiantes son los cuerpos que estaban ahí en las fosas. Y las señoras empezaron a llorar todas todas. Lo bueno que el licenciado Adolfo nos habló, dice: Señoras, padres de familia, madres de familia, ya no lloren porque todavía no sabemos si son ellos. Porque así como sabemos que son muchachos, están agarrando a muchas personas, pero a lo mejor son otros, mejor primero hay que ver. Y ya de ahí se calmaron las señoras. Ahora cuando, el veintidós de enero, cuando se hizo una marcha, como vio el gobierno que había mucha gente pues también al otro día siguiente anunció Murillo Karam que a los muchachos ya los habían quemado ahí en el baurero de Cocula. Pero nosotros le exigimos que nos dé una prueba, aunque sea cenizas o un pedazo de hueso, porque nada más nosotros así de palabra, pues nosotros no lo aceptamos. Y nunca nos dio la muestra. Nunca. Por eso para nosotros pues los muchachos están vivos y salen unos comentarios de que sí están vivos". E34.

Aceptación de la pérdida... imposible en esas condiciones

En numerosas reuniones con distintos interlocutores de la sociedad o del estado, en lecturas en artículos en medios de comunicación o entrevistas a determinados actores políticos, se señala frecuentemente la necesidad de que los familiares "acepten" la situación, y por tanto "la muerte de sus hijos".

294

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE DEFENSA
OFICINA

RIMEF

SECRETARÍA DE JUSTICIA
y Servicios
Investigación

La exposición de los familiares y víctimas

"Y por eso, pues nosotros no creemos nada de que el gobierno dice, de que los quemaron. No, ¿pues cómo? Yo no voy a aceptar un huesito... Yo no voy a aceptar nada de eso". E5.

La manera en cómo se presentaron los testimonios sobre el basurero de Cocula públicamente, así como la difusión de los relatos de inculpados señalando que fueron asesinados y qué habrían hecho con sus restos, sin proceso de explicación que permitiera un diálogo con las familias supuso para los familiares un hecho dramático e inaceptable. Las explicaciones finales sin contraste de la información más amplia y sin proceso de diálogo con los familiares, fueron vistos como un intento de cerrar rápido un capítulo negro de la historia reciente de México o disminuir la presión sobre las autoridades, en lugar de tener una respuesta efectiva a las dudas y necesidades de los familiares.

"Cuando se nos dijo que se iba a cerrar el caso, vimos que realmente lo que contaron que sucedió no era posible porque realmente ese día estuvo lloviendo. Y nosotros sabemos que para quemar 43 se necesita mucha leña, mucho combustible y realmente ahí no había nada que hubiera pasado. Y cuando se quema a un ser humano o a un animal pues la grasa se extiende y se huele feo. Y ahí donde supuestamente los quemaron hay unas piedras y nosotros como campesinos sabemos que si le metes fuego a una piedra la piedra revienta, y las piedras ahí están. Y por eso nosotros vimos que nos han estado engañando. Y así como fueron en las primeras cosas que nos dijeron que nuestros hijos ahí estaban y no es cierto. Ahí ellos mismo nos está engañando y nos sigue engañando. Nosotros no hemos querido relación con ellos, porque vemos que nos llevan a puro engaño más que a verdad". E5.

La identificación de solamente un resto óseo entre el conjunto de evidencias encontradas entre el basurero de Cocula y el río San Juan y enviadas al laboratorio de Innsbruck en Austria, generó también perplejidad entre los familiares debido a la imposibilidad de encontrar evidencia para hacer los coteos sobre el conjunto de los restos óseos encontrados. Esto suponía una "obligación" de aceptación sin pruebas que fue rechazada por los familiares. El nivel de degradación tal que no podrían ser jamás identificados por el nivel de destrucción del ADN debido a las altas temperaturas a las que fueron sometidos. Para muchos familiares todo ello volvía poco creíble que fueran los restos de los familiares o que esos restos hubieran podido ser producto de un fuego llevado a cabo en el basurero.

Para la familia de Alexander Mora, el único que fue identificado entre los restos enviados, la identificación sin preparación adecuada sobre lo que significaba, y la destrucción del propio resto de un hueso sacro en el proceso de identificación, debido a que por el nivel de degradación y las pruebas que fue sometido ya no pudo devolverse nada a la familia, llevaron al rechazo o a una falta de asimilación. Ese resto que genéticamente terminó correspondiendo a Alexander, generó también una reacción de incredulidad por la imposibilidad de contar con un cuerpo o algún resto óseo que materializara su identidad.

5686

PROFESORADO DE
CONSEJERÍA DE
INVESTIGACIÓN DEL P. J.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Además eso generó un sentimiento de exclusión de un proceso colectivo, dado que era el único identificado en esas condiciones tan difíciles, y los desafíos emocionales y éticos que generó ese proceso hicieron más difícil la integración y la vivencia del propio duelo.

"Pues mira, la verdad yo no creo. Yo siento que mi hijo está vivo. Y pienso igual que los mismos compañeros, porque, de hecho, al no entregarme nada quiere decir que no está muerto mi hijo. Pero yo desmentí en el mes de febrero en México, fuimos a una marcha, donde mi hijo si no me lo entregaban en unos 5 días, es que yo... tenía que recibir mi hijo con vida, no muerto. Eso ya fue en febrero, no recuerdo exacto en que... Pues mi hermano está pensando que él está vivo, digo, mis hijos. Mis hijos también piensan que está vivo". E41.

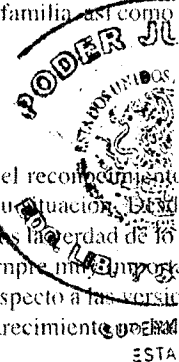
Las consecuencias en el aislamiento y malestar de la familia se hicieron muy evidentes desde entonces, y sólo en los últimos tiempos se pudo dar una mayor integración con el grupo. En el contexto de falta de esclarecimiento del caso y las dudas sobre el destino de los familiares, el GIEI considera que el trato debe darse de forma conjunta con el resto, integrando también a la familia de Alexander aunque se diera esa identificación positiva, para evitar mayores impactos como consecuencia del proceso. Además, el GIEI ha recomendado a todos los expertos de las diferentes partes que se aborde con el necesario cuidado y delicadeza esta situación con los familiares, llevando a cabo las explicaciones y estando dispuestos a responder a las dudas y preocupaciones de la familia, así como con el tiempo y cuidado necesario para su propio proceso.

La necesaria condición de la verdad

Para los familiares de los normalistas desaparecidos y asesinados, el reconocimiento de la verdad es un elemento que tiene un valor clave para enfrentar su situación. Desde la primera reunión con el GIEI, los familiares nos plantearon: "díganos la verdad de lo que encuentren, aunque duela, pero que sea verdad". Si bien eso es siempre muy importante para las víctimas, esa insistencia muestra también la incredulidad respecto a las versiones manejadas en el caso o la percepción de que sus demandas de esclarecimiento no habían sido atendidas.

Si bien es posible que en muchos casos de desaparición forzada se den preguntas que no tengan respuesta, y los familiares tengan que aprender a enfrentar esa situación, en el caso Ayotzinapa, los factores de incertidumbre siguen siendo tan importantes que causan un fuerte impacto en el nivel de estrés que enfrentan los familiares.

"Pues para nosotros la verdad, la pérdida...la falta de nuestro hijo ha sido muy lastimoso, muy desastroso... muy desequilibrado, no se lo deseamos a nadie esto... porque cuando se nos muere un familiar, es menos, lo agarramos, lo cargamos, lo echamos a la caja, lo llevamos a sepultar y lo estamos viendo a ver en los momentos que queremos irlo a ver y para eso, como que sentimos podríamos decir bien, pero en ese caso, de nuestro hijo...". E4.



TRATADO DE LA OEA
Derechos H
...

La experiencia de los familiares y víctimas

La verdad supone en estos casos no sólo la certeza de que algo pasó, por doloroso que sea, sino también un marco de reconocimiento de la injusticia sufrida y de la responsabilidad de los autores. En este sentido, el GIEI considera que las acciones de reconocimiento de responsabilidad y de la dignidad de los familiares por parte de las autoridades del Estado deberían ser algunas de las formas de reparación moral que deberían desarrollarse en el futuro.

Los esfuerzos por la búsqueda y el diálogo con los familiares

En el caso de los procesos de búsqueda, los estándares internacionales señalados por instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos indican la obligación de los estados para poner en marcha todos los medios posibles en la búsqueda de los desaparecidos. Sin embargo, la obligación de los Estados es una obligación de medios, no de resultados. Es decir que la Corte reconoce que pueden existir numerosos obstáculos para lograr encontrar el destino de los desaparecidos, como el tiempo transcurrido, la destrucción de pruebas, la negativa a proporcionar información por testigos o la muerte de estos, entre otras muchas.

"O sea, ellos los que deben de hacer pues, pues yo pienso que es su obligación de ellos buscarlos pues. De buscarlo y es su obligación de ellos. Porque si... un ejemplo: Ya va para dos años que secuestraron a una muchacha de un senador, sobrino, un familiar. Mire, la buscaron a esa muchacha que por la casa paraban. Meten un aparato, una lucecita hasta abajo llegaba la lucecita y en la noche que anduvieron y la encontraron... los tres días ya estaba". E32.

Sin embargo, los Estados tienen la obligación de poner todos los medios a su alcance y estrategias de búsqueda efectiva, hipótesis de lugares o destinos, investigación de canales que tenga en cuenta el modus operandi de los perpetradores y abordar la situación de miedo y terror que puede bloquear los intentos de colaboración o la investigación, proporcionando seguridad y protección a los testigos, y el uso de herramientas tecnológicas apropiadas al caso.

"Yo les dije: no la veo profesional porque ustedes dicen 'preparar primero el terreno y después ir'. Entonces yo veo que esa búsqueda no es profesional porque en la profesional se llega de sorpresa, se sitúa el lugar por parte de ustedes que tienen la capacidad y agarran al que está dentro. Porque si ustedes le anuncian con anticipación... ¿qué van a agarrar? No van a agarrar nada. Entonces, yo sí estuve en los reportajes que ellos nos traían por medio del... proyector, y yo sí les dije que para mí no era una búsqueda profesional". E4.

Una percepción extendida entre los familiares es que la extensión de la investigación y la captura de numerosos sospechosos o la inculpación con diferentes cargos, no ha conllevado recogida de datos o informaciones que puedan ayudar a esclarecer el destino de los normalistas.

5688

Ministerio Público GINE
Procuraduría de
Investigación del Delito y
Ejecución de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Porque no sabemos nada de ellos. Por ejemplo que nos digan -¿Sabes qué? Tus hijos están en tal lugar- Nada más están detenidos pero no han hecho pues la investigación, que diga la verdad. Hace falta que el gobierno lo investigue". E11.

Si bien en las últimas detenciones importantes, como la de Francisco Valladares, un grupo de padres pudo estar presente observando la declaración del detenido, y ello es un elemento positivo para generar confianza, sería importante contar con una explicación entre la propia PGR y los representantes de las víctimas sobre estas posibles líneas de investigación.

Como parte de su proceso de evaluación, cuando el GIEI preguntó a los familiares por sus valoraciones llevadas sobre los esfuerzos de búsqueda de las autoridades, sus respuestas se caracterizaron por señalar que: a) las búsquedas habrían sido superficiales, sin una estrategia ni mecanismos adecuados para llevar a cabo preservación de lugares, cateos, etc. b) no habían contado con la participación de los familiares, o esta había sido limitada, c) los familiares criticaron la falta de uso de tecnologías apropiadas o incluso la preparación de los agentes encargados en contextos difíciles, d) la ausencia de información sobre los resultados y sobre las acciones emprendidas, e) una limitación de las búsquedas especialmente cuando se publicó la "versión oficial" de la PGR sobre los hechos, a partir de enero de 2015 y f) la dependencia para las búsquedas de información proporcionada por los familiares, y la falta de hipótesis de búsqueda específicas. Si bien algunas de estas percepciones puedan responder a la normal frustración por la falta de resultados, también los familiares señalaron numerosos ejemplos específicos que muestran su conocimiento y sus demandas puntuales que fueron posteriormente discutidas con las autoridades:

"Y hemos andado nosotros a diferentes... y con sus elementos de ellos, bueno, no hacen bien las cosas, pues hemos ido con ellos y, pues vemos que no, pues, no sé si no están preparados o no lo quieren hacer. Pero cuando íbamos nosotros con ellos, ellos nos echaban para delante, "no pues ustedes díganlos a dónde vamos a ir, nosotros los vamos a ir siguiendo", y no es así, cuando ellos deberían hacer su trabajo. O si tienen aparatos para ver eso, ellos lo tienen, pero no lo quieren hacer. O si no, íbamos por toda la calle, íbamos por toda la calle y por esa misma calle nos regresábamos... eso no es búsqueda. Y, como decían los compañeros, suponen que nosotros los traemos a ustedes para que ustedes nos digan dónde, se metan... ustedes están preparados para eso, y nosotros no. Pues ahora sí, que el gobierno se obligue a meter gente especializada, preparada que lo haga". E2.

Sin embargo, en las reuniones llevadas a cabo por el GIEI con las autoridades se hacía en cambio una valoración muy positiva del esfuerzo llevado a cabo por el Estado, a la vez que énfasis en las limitaciones del caso una vez que se habrían agotado las fuentes de información. Este aspecto de la búsqueda, que es central para los familiares, fue también objeto de peticiones que ambas partes hicieron al GIEI para llevar a cabo un acercamiento que ayudase al diálogo y acciones más efectivas.

298

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

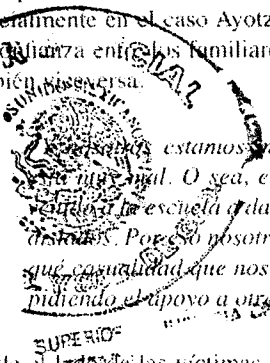
La experiencia de los familiares y víctimas

El GIEI facilitó tres reuniones sobre las búsquedas con el director de la Policía Federal y los familiares de los normalistas. Un primer encuentro en que los familiares plantearon sus demandas, un documento de compromisos y acuerdos. INCLUIR EN NOTA AL PIE EL ACUERDO Un segundo encuentro organizado por la Policía federal para la toma de testimonios y detalles de los normalistas orientados a la búsqueda. Un tercer encuentro para el seguimiento de los compromisos se hizo más adelante, aunque los pasos concretos para las búsquedas aún están pendientes de acuerdos operativos.

En varias de estas reuniones los familiares señalaron que estas búsquedas: a) deberían realizarse con información previa e hipótesis de búsqueda, b) que no dependan sólo de los familiares, c) que cuenten con la participación de los familiares, d) que se utilicen los medios y preparación necesaria, tanto técnica como jurídica para el acceso a los lugares, e) que se realicen evaluaciones de dichos procesos, transmitiendo información clara posteriormente.

Del clima de desconfianza a espacios de diálogo y compromiso

Si bien la desconfianza es una respuesta normal propiciada por el miedo y la ausencia de respuestas institucionales a las demandas de las víctimas, en el caso de México y especialmente en el caso Ayotzinapa, se puede evidenciar la instalación de un clima de desconfianza entre los familiares y víctimas por una parte, y las autoridades por otra, y también a la inversa.



... estamos muy tristes porque aquí en Tixtla de Guerrero, también me fue mal. O sea, el presidente ni siquiera nos ha apoyado. Ni siquiera ha venido a la escuela a darnos la mano. El director, los maestros, todos nos dejaron solos. Por eso nosotros creemos que viene desde allá desde el gobierno porque que corrucción que nos dejan solos. Nadie está con nosotros. Tenemos que estar pidiendo el apoyo a otras personas para que nos puedan ayudar". E39.

Desde el lado de las víctimas, la desconfianza es una respuesta normal de las personas y colectivos que han sido victimizados cuando sienten que no se ha dado pruebas del compromiso del Estado en la prevención, la investigación o la atención. En este caso específicamente, la vivencia de que se han ocultado cosas y no se ha proporcionado información fiable en diferentes momentos, hace que la percepción de incredulidad y desconfianza se profundice: "ya ni creemos nada porque nos dicen pura mentira". E43.

La participación de agentes del estado en los hechos, es decir las policías municipales implicadas directamente, y la ausencia de información sobre la actuación de otras fuerzas estatales, federales y militares esa noche extendió la desconfianza entre los familiares frente al Estado. Dicha situación ha marcado cosas aparentemente tan distantes, pero conectadas por esa vivencia de desconfianza, como sus exigencias de acceso a los cuarteles, como la relación distante con instituciones de atención a víctimas, como la CEAV.

5690

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Niño y
Criminales

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeros resultados

"La desconfianza se le tuvo el gobierno desde el primer día de los hechos. Fueron policías, soldados, fueron todo tipo de uniformados, desde ahí para acá se le ha tenido desconfianza de todos los policías y ya al verlos ya no tenemos confianza en ellos y yo creo que es lo que puedo decir ahorita. Gracias". E1.

Como ya se señaló, versiones sobre los hechos que cambian generan desconfianza e incredulidad sobre lo que se dice, pero también se extiende a quien lo dice. El manejo del caso generó mayor malestar y desconfianza en las víctimas, no sólo ante la versión oficial, sino por extensión frente a las autoridades e interlocutores del Estado.

Es por eso que nosotros desconfiamos del gobierno desde mucho tiempo pues y nos ha afectado y hasta la fecha nos siguen reprimiendo. Nosotros hemos ido a marchas a exigir que nos devuelvan a nuestros hijos y nos han reprimido. Ahorita hubo una marcha donde fueron padres de familia y yo le hablé como estaban y nos decían que ya estaban rogados de antimotines y ¿cómo es posible que respeten los derechos humanos si nos están recriminando sabiendo que nosotros estamos haciendo o lo hacemos porque queremos a nuestros hijos? Entonces pues la confianza se ha perdido ante el gobierno". E3.

El hecho de que se los llevó la policía, significa para los familiares que el gobierno no tiene que saber. La desconexión sobre la actuación del crimen organizado como si no hubiera responsabilidad estatal supone más bien la percepción contraria de que "deben tenerlos".

"Pues sí yo... como le digo... ellos saben, ellos saben... el Estado. Por eso ellos no sé por qué se aferran a su plan como una mentira que ellos ponen, eso ya se quieren sentar que ya... pues nosotros decimos que no, porque nosotros sabemos que a ellos sí los llevaron, pues, y ellos deben de entregarlos. Nosotros lo sabemos bien, que el gobierno los tiene, ellos saben dónde los tienen. Aquí nomás ese es... el exigimiento [sic]". E2.

Si bien no hay ninguna evidencia de esos hechos, la falta de información y los límites puestos al acceso a ciertos lugares, los cambios en las acciones de búsqueda y de cuestiones como la atención médica a los familiares durante un tiempo, el convencimiento en muchos familiares de la implicación de algunas autoridades, y la falta de transparencia sobre la información que tendrían sobre el destino de los normalistas,

Por parte de autoridades del Estado también la desconfianza se instala de una forma más sutil, cuando se achacan los problemas con las víctimas o sus reivindicaciones a la politización del apoyo a los familiares o a una actitud negativa de las víctimas frente al Estado o sus funcionarios. El GIE tuvo ocasión de escuchar en varios encuentros y reuniones con diferentes sectores esa percepción de las víctimas, con expresiones como: "queremos hacer cosas de apoyo, pero no nos dejan", "la gente no tiene confianza", "hay otros actores que cortan la relación con los familiares".

300

PODER
ESTADO
SUPER
EST

JUZGADO PRIMER
MOTIVACION EN MAT
PRIMERA SE

E LA P...
HOSE M...
IOS A LA C...
IGACION

La experiencia de los familiares y víctimas

Estos problemas no pueden ocultar que, en el trabajo con las víctimas, la responsabilidad para generar condiciones de confianza está del lado del Estado. El Estado es responsable no sólo de llevar a cabo políticas y prácticas de investigación y de justicia, sino que para ello tiene que generar una actitud de colaboración con las víctimas y dar muestras de credibilidad frente a un clima instalado de distancia y desapego frente a las instituciones. Romper ese clima y distancia, que tiene probablemente raíces históricas muy profundas y prácticas en el modo de actuar de ciertas élites políticas y condiciones estructurales de pobreza y exclusión social, es una condición básica de la democracia. En el caso Ayotzinapa, dichas fracturas de la confianza se han dado en los diferentes ámbitos del mandato del GIEI, la búsqueda, la investigación y la atención a las víctimas.

Como se ha señalado, la evaluación de las búsquedas como superficiales y poco operativas ha profundizado la creencia de que el Estado no tiene interés. Del lado del Estado, la difusión de una verdad histórica sin el suficiente contrapeso de las informaciones y pruebas, supuso una mayor distancia frente a las víctimas. Como dos mundos con visiones e historias diferentes, sin posibilidad de conexión alguna.

Respecto a la investigación, resolver los numerosos problemas encontrados, la pérdida de pruebas, la falta de detención de personas inculpada, muy significativas, la reproducción de prácticas históricas o prácticas frecuentes en el país como el uso de la confesión como base de la investigación y las frecuentes denuncias de malos tratos asociados a ello, la fragmentación de la investigación y la falta de resultados concretos en dicha investigación a casi un año de los hechos, al margen de las numerosas consignaciones hechas, suponen un elemento central del proceso de restituir confianza en el que el Estado, especialmente a través de las instituciones que tienen la obligación de impartir justicia como el PGR y jueces, con el cumplimiento efectivo de la ley y la investigación y condena por crímenes contra los derechos humanos como la desaparición forzada.

Por último, respecto a la atención a las víctimas también el GIEI ha podido constatar la falta de justicia en la atención o el compromiso de las instituciones. Por una parte, las diferencias entre los mecanismos de atención del estado de Guerrero y de las autoridades federales, la fragmentación de la atención en sus derechos entre diferentes instancias como el PGR, Segob, CNDH, y sus instancias de los diferentes niveles, estatal y nacional, y la puesta en marcha de una ley de víctimas que se ha confrontado con la falta de coordinación de instancias o la existencia de una política amplia de atención frente al enorme volumen de víctimas en el país, con un rodaje insuficiente que permita llevar a cabo una respuesta positiva. Si bien en algunos casos esta atención especialmente la médica en el caso de varios de los heridos graves ha sido satisfactoria por parte de los servicios de salud, la atención a las víctimas ha estado desde el inicio del caso marcada por la desconfianza respecto el compromiso y la intención del Estado.

Por ejemplo, muchas víctimas han rechazado ayudas económicas a las que tendrían derecho, asumiendo que ello supondría una capacidad de condicionar su discurso o sus reivindicaciones. En otros casos, los intentos de ofrecer recursos económicos se han

5692

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

hecho por parte de actores indirectos con supuestas conexiones gubernamentales tanto en el ámbito estatal o nacional, conllevando incluso presiones sobre los familiares que fueron denunciadas ante las autoridades de la Segob. La protección de los derechos de las víctimas debe incluir también evitar las frecuentes formas de presión o manipulación que se dan en estos casos, y la investigación efectiva de estas acciones atendiendo siempre a la seguridad de los familiares.

"Los sacó de la reunión diciéndoles que a unos se los llevaron porque había un punto de búsqueda y que iban a ver cómo se le podía hacer. Y ya estando allá les dijo que aceptarían dinero del gobierno. Que el gobierno puede apoyarlos. Siempre hay uno que pone más atención, o que está cerrado de mente, y quizás si no hubiera una persona que les dijera que no está bien, pues quizás los hubiera confundido. Pero más sin embargo, al analizar eso con todos, dijeron que no y pues se vinieron. Había gente de gobierno que ha mandado a una persona, a un padre de familia también se lo llevo, le dijo que el gobierno lo iba a apoyar, a dar dinero, a dar carro, casa. Incluso se fueron para su casa y le dijo que le sacara copias a lo que es su terreno, su casa y a base de eso le iba a dar otra casa. Y le dije -No, ni sé si sabes qué agarra sus papeles, y que se los devuelva, que no acepte eso". E

Otras que han necesitado de dicha atención de forma directa, especialmente en el campo de la salud o la atención social en los casos de personas heridas y sus familiares, pero han referido quejas frecuentes sobre la falta de continuidad, los diferentes criterios de distintos profesionales en el campo de las ayudas sociales, a la vez que la falta de atención médica en varios de los heridos graves, aunque otros han permanecido en el hospital por el miedo o buscando sus propias alternativas de atención en un contexto en el que el Estado no ha tenido durante mucho tiempo ni siquiera un registro del conjunto de las víctimas afectadas.

Si bien esto ha sido en parte algo más fácil con las víctimas del caso de Los Avispones, atacados al ser confundidos con normalistas y que aún tienen sus demandas de reconocimiento y seguimiento pendientes, en el caso de estos últimos las diferencias políticas, la mayor visión crítica y los estereotipos sobre las escuelas normales han funcionado como mecanismos distanciadores. Un ejemplo de esta dificultad es lo relativo a la atención psicosocial. Si bien tanto la CEAV como la CNDH tuvieron al inicio acercamientos a los familiares de los normalistas, cumplieron mejor su función respecto las víctimas de Los Avispones que frente a los familiares de los normalistas que muchas veces rechazaron por ser asimilados a "la gente del gobierno". Los límites impuestos en una fase inicial por los propios familiares y sus representantes, también condicionaron los intentos de acercamiento del Estado. Por otra parte, la falta de una práctica sostenida de acercamiento paulatino y de dar muestras de compromiso y confiabilidad en el tiempo, así como la inexistencia de puentes o gestiones de acercamiento, ha generado una distancia con las víctimas que necesita ser abordada en acuerdo con ellas y sus representantes. Los contactos a través de los representantes de las víctimas ofrecen un punto de encuentro

302

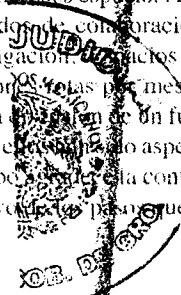
DE LA REFORMA
ARTICULO
C
ARTICULO

La experiencia de los familiares y víctimas

más favorable a los derechos de las víctimas aunque a veces sean vistos por el estado como mecanismos de mediación.

La relación asimétrica que caracteriza a las instituciones de un Estado con las víctimas individuales, o sus procesos organizativos o familiares, más aún en este caso en que es tan evidente la responsabilidad de agentes del estado, debería tender a transformarse en una dinámica de colaboración para dar cumplimiento a sus derechos y llegar a acuerdos y mecanismos de cumplimiento efectivos. Especialmente en contextos como éste, donde se trata de generar dinámicas positivas de relación en un entorno de desconfianza, la existencia de grupos que puedan generar puentes o acercamientos, además del compromiso efectivo en la resolución de problemas y dar muestras de congruencia en el comportamiento frente a las víctimas son aspectos clave que pueden ayudar a enfrentar los graves problemas e impactos que ha traído este caso.

Si bien este no era parte del mandato del GIEI en el caso Ayotzinapa, las gestiones entre las partes, la facilitación de espacios de encuentro, el establecimiento de condiciones de confianza para avanzar tanto en la investigación como algunos compromisos con la búsqueda o la atención a las víctimas ha sido parte del trabajo desarrollado por el grupo en numerosos espacios. Reuniones de preparación de pasos para la atención a los heridos. Acuerdos de colaboración para la toma de testimonios de normalistas y completar la investigación. Espacios de encuentro con autoridades de alto nivel para restablecer relaciones rotas por meses de silencio o distanciamiento. Plantear marcos de referencia para la elaboración de un futuro programa de atención y los criterios en que debiera basarse. Todos ellos son aspectos medidores para llevar a cabo el mandato del GIEI, en el que el grupo apuesta por la confianza depositada en su papel, a la vez que llama al cumplimiento efectivo de los pasos que ya se han ido dando en estos meses.



5. El proceso grupal y la atención a las víctimas

DO.
Para pensar en el futuro en la atención a las víctimas y la reparación desde una perspectiva integral, hay que tener en cuenta que este caso se trata de un caso colectivo con ciertas características que tienen que ser entendidas.

CREAR:
Por una parte, las características del hecho masivo y que afecta a un numeroso grupo de población joven y sus familiares. Que en dicho colectivo se dan diferentes violaciones de derechos humanos que tienen implicaciones distintas. Que la dimensión grupal es clave para la atención a las víctimas debido a la experiencia común compartida, las similitudes de situaciones y circunstancias vitales, y el hecho de que aunque no se trate de un colectivo preexistente, la configuración del grupo, sus reglas, liderazgo y organización es un elemento clave para llevar a cabo cualquier acción. En este sentido, se consideran a continuación dos aspectos, la dimensión del proceso colectivo, y sus implicaciones para la relación con los familiares.

5694

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
Código Nacional de C
Ministerio del Delito y
Oficina de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

El proceso colectivo

Para los familiares, el proceso colectivo y la movilización para plantear sus demandas han cumplido un papel muy importante, tanto para canalizar la rabia y el dolor como para mantenerse juntos y contar con ciertos medios y apoyo social. Por otra parte ha servido para mantener el recuerdo vivo de sus hijos, las demandas permanentes de encontrarlos. Esto les ha permitido estar juntos y desarrollar acciones de denuncia, a la vez que recibir la solidaridad y el cariño de muchos sectores sociales que se han movilizado también en apoyo de sus reivindicaciones. La urgencia de saber algo de sus seres queridos, más que la politización de sus reivindicaciones, están en las expresiones de los familiares cuando el GIEI tuvo un diálogo sobre dichas acciones:

"Él pues, el gobierno, que ya no quiere marchas, que nosotros somos escandalosos. No somos escandalosos, lo que pasa es que nosotros, el día que ya nos presenten a nuestros hijos pues nos vamos y nos olvidamos de todo. Nosotros lo que queremos a nuestros hijos, eso es lo que queremos. Y por eso andamos para acá, si no, no anduviéramos aquí. Ya si nosotros hubiéramos encontrado a nuestros hijos, pues ya no estuviéramos, ya nos hubiéramos ido". E12.

Esta movilización y acciones de presencia pública tienen también un profundo sentido de evitar el olvido del caso y mantener las demandas de los familiares. En el paso del tiempo, la ausencia de respuestas o la existencia en el país de otros hechos de violencia que se han ido sumando en este tiempo. Sin embargo, también les ha expuesto frente a incomprendiones o respuestas criminalizadoras o violentas en otras

"Que si ellos no quieren, que nosotros andemos, porque dicen que nosotros somos unos revoltosos, que andemos en marchas... Que nos entreguen a nuestros hijos. Y nosotros ya no vamos a hacer nada. Porque a ellos les duele que queden un carro y ¿a nosotros? Nosotros nuestros hijos, eso les cuesta... Yo eso es lo que también quiero pues decirle al gobierno, que si él ya no quiere que nosotros... Nosotros no andamos porque queremos, andamos porque exigiendo que nos entreguen pues a nuestros hijos". E8.

La movilización de los familiares ha tenido una importancia clave en términos de incidencia política nacional e internacional, pero también ha generado formas de colaboración, trabajo en común y organización de los familiares. Para el trabajo directo con los familiares esta dimensión del proceso grupal es particularmente relevante tanto para llevar adelante cualquier acción de apoyo, con interlocutores de las diferentes familias y la capacidad de organización de reuniones, visitas, etc. como para facilitar que estos espacios colectivos tengan una dimensión de apoyo mutuo, tan importante en los casos de desaparición forzada.

Hay que tener en cuenta que algunas de las acciones o movilizaciones han expuesto a los familiares frente respuestas de control e intentos de reprimir sus actividades, que han

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN A
PRIMERA

generado mayor distancia y cuestionamiento ante las autoridades. Si bien en algún caso los familiares trataron de hacer acciones de fuerza, por ejemplo para entrar a un cuartel que pueden justificar una intervención, la mayoría de las veces se necesita en realidad diálogo y facilitar la libertad de expresión, atendiendo a las condiciones en que estas movilizaciones se realizan.

"Y ese día de la marcha que fuimos el día 10 en Chilpancingo creo, iba una licenciada de la procuraduría. Yo la reconozco bien. Iba así, yo iba yo adelante y le digo a la otra señora: mire esa es la licenciada de la Procuraduría, viene filmando y luego, luego empezó a hablar por su celular. Esta ya le habló a la policía. Y sí, pues, porque nos atajaron, y cuando con mi nieto nos tiraron bombas de esas de gas lacrimógeno. Nosotros íbamos adelante, nosotros corrimos, dice la gente que nos corretaron, corrimos. Yo corrí por mi nieto, no corrí porque tuve miedo. Porque si yo no hubiera llevado al niño, pues yo ahí me quedo parada. Eso es lo que yo le digo al gobierno pues, ¿qué es lo que quiere? No respeta el gobierno, ni porque vayan niños". E5

El proceso del grupo y la relación con los familiares

Una última consideración tiene que ver con la relación de agentes externos, como el Estado, QNG o el propio GIEI con los familiares y víctimas del caso. Si bien en este caso un grupo de normalistas y sus familias son de la ciudad donde se encuentra la escuela, Ayotzinapa, es decir, Tlaxta, otras muchas llegaron a la escuela para quedarse ahí y llevar a cabo su trabajo y movilizaciones. Muchos de ellos no han tenido experiencia organizativa previa que sin embargo se ha ido desarrollando según sus propios criterios en estos meses.

Esta dimensión del proceso colectivo, aunque esta sujeta a los normales cambios de liderazgos y el impacto de los estrés, en enfermedades, así como al paso del tiempo y la falta de recursos en la búsqueda de los normalistas desaparecidos, es clave también para el futuro, y debería ser cuidada tanto por parte de las organizaciones que acompañen el proceso, como por parte de las autoridades estatales y federales, evitando que el manejo de la precaria situación en que se encuentran genere fracturas o formas de división que aumentan el sufrimiento de las víctimas y disminuyen la posibilidad de apoyo mutuo y de logros colectivos en su proceso de búsqueda y reivindicación de sus derechos. También esta dimensión del proceso colectivo, que implica la búsqueda y el apoyo entre los familiares, tiene un impacto positivo en el manejo del impacto de la desaparición que debe ser considerado en la actualidad y en el futuro.

"Creame que es doloroso. Yo como digo, quisiera un día regresar a casa, seguir mi vida normal; pero si no regresa mi hijo, me voy a destruir más. Yo no soy hombre conformista, si lo que me pegaron, me duele. Prefero morir a regresar a casa...". E22.

5696

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

PROCURADURÍA GENE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO

El GIEI ha tratado en todo momento de mantener: 1) una interlocución clara y directa con el conjunto de los familiares y quienes han ejercido distintas funciones de liderazgo en estos meses; 2) llegar a acuerdos de funcionamiento con los familiares, como proporcionar información previa antes de las comunicaciones públicas; 3) preparación conjunta de diligencias, respuesta a gestiones pedidas por los familiares, discusión con el conjunto de los familiares de algunos criterios de trabajo que les afectan; 4) consulta sobre posibles acciones del GIEI que necesitan la colaboración o que tengan sentido para los familiares; 5) la información periódica de las gestiones realizadas, los avances y los límites de nuestro trabajo.

También el GIEI ha propiciado espacios colectivos fuera de la dinámica de las reuniones organizativas de los familiares, ya sea para la toma de testimonios, la revisión de la situación del proceso, intercambio de algunas experiencias de casos colectivos de familiares de desaparecidos o alertas sobre los desafíos psicosociales que genera la desaparición forzada, facilitando el acercamiento de personas que puedan proporcionar acompañamiento. Ese proceso ha permitido contar con la confianza de los familiares y víctimas, pero también genera desafíos éticos profundos en quienes investigan los hechos o acompañan a los familiares.

"La confianza la tengo en ustedes, por la vía legal pacífica para mí es la última carta con ustedes. Y a veces quisiera preguntar, pero como una mujer preguntaría, ¿ustedes creen que podemos encontrar a nuestros hijos? Siento que me duele, a mí me duele hacer esa pregunta, ¿verdad? Pero es importante". E22

El Grupo ha propiciado espacios de colaboración entre instituciones del Estado y los representantes de las víctimas, ya sea en el caso de algunas reactivaciones de búsquedas que contaron con la participación de la PGR y sus peritos y el GIEI como peritos de las víctimas, en la toma de declaraciones ante la PGR de normalistas para completar el caso o en reuniones de discusión de las bases para un programa de atención a las víctimas entre la CEAV, Segob, la CNDH y la PGR, con los abogados del Prodh como equipo de representación de las víctimas. Todos ellos son ejemplos de aspectos clave para cumplir con su mandato en un entorno conflictivo, donde es muy evidente aún la desconfianza y donde restablecer puentes de diálogo así como el seguimiento de los compromisos adquiridos es un aspecto central para restablecer la confianza y desarrollar acciones de atención a las víctimas.

Por último, en el capítulo de recomendaciones sobre el caso se incluyen los criterios elaborados por el GIEI y proporcionados al Estado de México para desarrollar en el futuro un Plan de Atención a las Víctimas del caso Ayotzinapa, teniendo en cuenta las mejores prácticas regionales y los estándares internacionales, así como los aspectos relativos a la Ley General de Víctimas de México. Incluyendo los aspectos que han sido analizados en este capítulo sobre la experiencia de las víctimas y familiares. Dichos criterios fueron presentados por el GIEI a las partes, y han constituido una base de trabajo conjunto con el Estado y los representantes de las víctimas para llevar a cabo un futuro programa de atención.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENE
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
SUPE
JUZGADO PRIMERO
ESTANCIA EN
DISTRITO JUDICIAL

711

~~5697~~

La experiencia de los familiares y víctimas



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5698

PROFESORADO EN CIENCIAS
DE LA FISCALÍA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO
Oficina de

**Características de los hechos
y análisis de posibles causas**

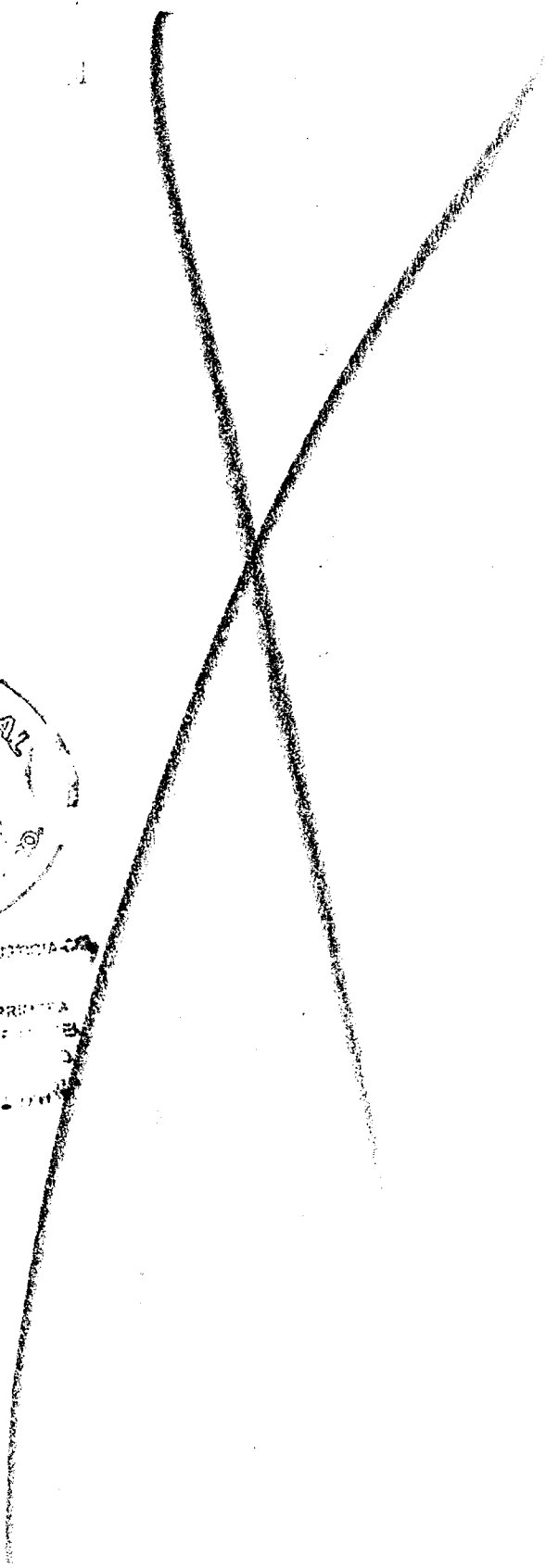
PODER
INVESTIGACIÓN
DEL DELITO

PROFESORADO EN CIENCIAS
DE LA FISCALÍA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO

ESTADO DE LA SE
Derechos H.
Servicios a l
Investigación



TRIBUNAL DE JUSTICIA CA
ESTADO
PRIMERA PRUNTA
DE MATERIA DE
CIVIL
L. S. ONE...



5699

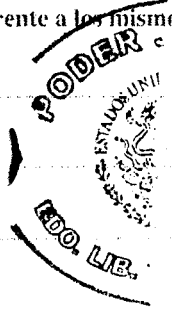
Características de los hechos y análisis de posibles causas

Índice

Características de los hechos y análisis de posibles causas

1. Masividad del ataque y número de víctimas	311
2. Nivel de agresión sufrida	313
3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja	314
4. Tiempo en que se desarrolló la acción	315
5. El C-4 como espacio de coordinación de información	316
6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques	317
7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos	318
8. Objetivo de los ataques	319
9. El 5º autobús y la motivación del ataque	322
10. No protección de los normalistas frente a los ataques	325
11. Retardo en la atención a las víctimas	327
12. Decisión de la desaparición forzada	328
13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpos	329
14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula	330
15. Conclusión	331

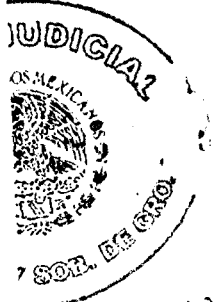
309



JUZGADO
INSTANCIA I
DISTRITO
RIMEF



DE LA
...
...



TERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRIMERO DE PRIMERA
EN MATERIA PENAL DEL
JUDICIAL DE HIDALGO.
LA SECRETAR



De hecho en Iguala también se han tomado autobuses, pero nunca habíamos recibido este tipo de agresividad, que era... como si fuéramos los peores delincuentes que mereciéramos la muerte, creo que un narcotraficante o un sicario, lo tratan mejor. Nosotros era como si nada, nosotros íbamos por las unidades y nos regresábamos a nuestra Normal. T. C. Estudiante Normal de Ayotzinapa.

Las razones y características de este ataque contra los normalistas de Ayotzinapa, supusieron un enorme interrogante y perplejidad para ellos mismos, para México y el mundo: ¿cómo es posible un hecho de esa envergadura? Y realmente ¿por qué pasó? Las dimensiones del ataque no han sido sin embargo tomadas en cuenta de forma que permita un análisis en profundidad de los hechos.

Se sintetizan en este apartado las características del ataque sufrido por los normalistas y otros grupos, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Se analiza el tipo de hecho, las circunstancias y condiciones que lo hicieron posible; la masividad del ataque y número de víctimas; el nivel de violencia ejercido; los diferentes escenarios y el nivel de coordinación de los autores; el grado de información previa; el momento que tenían otras autoridades; los objetivos y explicaciones del ataque, especialmente en relación con uno de los autobuses y los problemas en la investigación que señala esta circunstancia como la posiblemente determinante de la acción; la ausencia de protección de los normalistas durante las varias horas que duró el ataque; y la propia decisión de llevar a cabo la desaparición forzada de un grupo de 43 normalistas.

1. Masividad del ataque y número de víctimas

Durante estos sucesos las víctimas directas de diferentes violaciones de derechos humanos fueron más de 180 personas, la gran mayoría de ellos jóvenes y menores de edad:

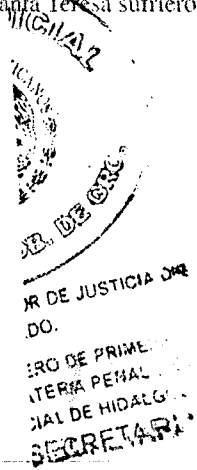
- 1) Seis personas fueron ejecutadas extrajudicialmente (incluyendo un normalista con claras señales de haber sido torturado, y otros dos con quemaduras, es decir a menos de 15 cm de distancia⁴⁴⁰); y con tres víctimas mortales en el ataque

440 Peritaje sobre autopsias de los normalistas de Ayotzinapa asesinados en Iguala. Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo. Médico forense, profesor de Medicina legal, Universidad del País Vasco. Muestra que los disparos contra Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez se hicieron a menos de 15 cm de distancia. En el caso de Julio César Mondragón Fontes señala que muestra lesiones en dos tiempos, unas fruto de golpes contusiones y otras posteriores que le ocasionaron la muerte con múltiples fracturas en la cabeza y cuyo origen no se describe en la autopsia. Además esta señala lesiones posmortem con arrancamiento del rostro con marcas de caninos, señalando así mismo que se necesitaría una nueva autopsia para tener un análisis completo de

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA
INFORME DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA
Informe y diligencia, investigación y primeras conclusiones
Investigación

a los Avispones, incluyendo un menor de edad), en cuatro escenarios diferentes: el cruce de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte (en este caso en dos episodios diferentes), el camino del Andariego en la zona industrial de Iguala, la carretera saliendo de Iguala frente el Palacio de Justicia y el cruce de Santa Teresa a 15 km de la ciudad camino de Chilpancingo.

- 2) Más de 40 resultaron heridas⁴⁴¹, algunas de ellas de suma gravedad que fueron intervenidas quirúrgicamente, y uno de ellos se encuentra en coma y/o estado de estupor todavía. Estas víctimas se produjeron en los hechos referidos del escenario inicial en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, en el segundo ataque tres horas después en el mismo lugar y en el cruce de Santa Teresa donde se dieron dos ataques consecutivos;
- 3) Cerca de otras 80 personas, incluyendo estudiantes de Ayotzinapa y maestros y otras personas que se movilizaron en su apoyo, sufrieron diferentes formas de persecución y atentados contra sus vidas en al menos tres escenarios, incluyendo los choferes de los autobuses afectados: la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte; la zona previa al Palacio de Justicia y colonia Pajaritos; y la zona de la Colonia 24 de febrero en Iguala.
- 4) Otras 30 personas en el caso del autobús de Los Avispones en el escenario del cruce de Santa Teresa sufrieron ataques contra sus vidas y sobrevivieron.



las lesiones especialmente en el cráneo y tórax debido a los déficits que muestra la autopsia realizada. Ver anexos.

441 Según el Informe del Estado Mexicano en respuesta a las Acciones Urgentes del CED y Procedimientos Especiales, del 10 de noviembre, la lista de víctimas que presentan lesiones en relación a los hechos es de 22 personas. La CEAV (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) atendió a un total de 35 víctimas directas (incluyendo a tres de las seis personas que fueron privadas de la vida) y 107 víctimas indirectas en relación a los hechos. El GIEI ha encontrado otras víctimas graves en su investigación que no está consideradas en estos listados, por lo que señalamos que el número de víctimas directas que sufrieron lesiones en su integridad física es de más de 40 personas.

5702

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
Procuraduría de los Derechos Humanos
Oficina de Investigación y Análisis de Hechos y Análisis de Posibles Rutas

Características de los hechos y análisis de posibles rutas

- 5) 43 normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos y desaparecidos forzosamente⁴² de dos lugares y autobuses diferentes, uno en el centro de la ciudad y otro en las afueras de Iguala.
- 6) entre las víctimas hay que considerar también a los familiares de estas víctimas directas que son al menos 700 personas, considerando solamente los familiares directos, y especialmente los familiares de los 43 normalistas desaparecidos.

Si bien el nivel de agresión y violencia no puede resumirse en datos numéricos, estas cifras muestran tanto la extensión de la violencia, como los diferentes tiempos y escenarios en que se dieron, y los alcances de sus consecuencias que persisten hoy en día.

2. Nivel de agresión sufrida

Los datos referidos muestran el nivel de la agresión sufrida, el carácter indiscriminado de la misma (disparos contra civiles, desarmados y en actitud de huida), así como el aumento progresivo del nivel de agresión desde el inicio de la toma de autobuses (persecución y disparos al aire) hasta el bloqueo, disparos a matar, golpizas, preparación de acciones de emboscada, o persecución durante largo tiempo que se vivieron en distintas momentos.

El ataque con disparos en el propio centro de la ciudad, contra autobuses con jóvenes que los habían tomado de la central de autobuses, ante un numeroso grupo de gente que se encontraba en la calle o en un concierto en el zócalo, con fuerte contingente y despliegue de agentes por la ciudad, aparece como absolutamente desproporcionado y sin sentido, frente al nivel de riesgo que podría suponer una toma de autobuses o un eventual enfrentamiento con piedras en algún momento. Los normalistas no iban armados, ni boicotearon ningún acto político, ni atacaron a la población como se señaló en distintas versiones.

442 Lista de estudiantes desaparecidos: 1) Felipe Arnulfo Rosa, 2) Benjamín Acosta Bautista, 3) Israel Caballero Sánchez, 4) Abel García Hernández, 5) Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 6) Dorian Gonzales Parral, 7) Jorge Luis Gonzales Parral, 8) Magdaleno Rubén Ladrón Villegas, 9) José Luis Luna Torres, 10) Mauricio Ortega Valerio, 11) Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 12) Abelardo Vázquez Peniten, 13) Adán Abraján de la Cruz, 14) Christian Tomás Colón Garnica, 15) Luis Ángel Francisco Arzola, 16) Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 17) Israel Jacinto Lugardo, 18) Julio César López Patolzin, 19) José Ángel Navarrete González, 20) Marcial Pablo Baranda, 21) Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 22) Alexander Mora Venancio, 23) Bernardo Flores Alcaraz, 24) Luis Ángel Abarca Carrillo, 25) Jorge Álvarez Nava, 26) José Ángel Campos Cantor, 27) Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 28) Giovanni Galindes Guerrero, 29) Jhosivani Guerrero de la Cruz, 30) Cuthberto Ortiz Ramos, 31) Everardo Rodríguez Bello, 32) Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 33) Martín Getsemany Sánchez García, 34) Jonás Trujillo Gonzales, 35) José Eduardo Bartolo Tlatempa, 36) Leonel Castro Abarca, 37) Miguel Ángel Hernández Martínez, 38) Carlos Iván Ramírez Villarreal, 39) Jorge Antonio Tizapa Legideño, 40) Antonio Santana Maestro, 41) Marco Antonio Gómez Molina, 42) César Manuel Gonzales Hernández y 43) Saúl Bruno García.

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Informe Avanzado. Investigación y primeras conclusiones
 Vicios de la Ley

Investigación

El GIEI ha podido evaluar y se ha tenido que encarar también un enorme nivel de miedo, aún hoy en día, para poder llevar a cabo su investigación en Iguala. Numerosos testigos no quisieron hablar, otros lo hicieron en medio de un gran temor y pidiendo confidencialidad, otros proporcionaron información solo después de numerosos contactos previos realizados a través de redes de confianza. El miedo no es únicamente una respuesta al nivel de agresión sufrido, sino al grado de control que se percibe en la zona por parte de los perpetradores o sus cómplices, y la falta de protección que sienten los testigos frente a posibles acciones en su contra. La protección de los testigos es clave en este proceso y su importancia ha sido señalada a las autoridades del estado.

3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja

Como ha sido señalado, los ataques y persecución que se dieron esa noche fueron al menos nueve en distintos lugares y momentos, y algunos de ellos se prolongaron en el tiempo. Los distintos ataques directos fueron:

1. Escenario de la calle Galeana, persecución policial con disparos primero al aire y luego contra los autobuses y normalistas que tratan de salir de la ciudad, 21:30 h del día 26 de septiembre de 2014.
2. Cruce entre Juan N. Álvarez y Periférico norte. Con cierre de las calles por patrullas policiales en una distancia corta, con concentración de 3 autobuses (dos Costa Line y un Estrella de Oro) y unos 70 normalistas que se encuentran entre dos fuegos de al menos diez patrullas policiales, delante y detrás de los autobuses, con participación de policías de Iguala y de Cocula. En dicho escenario se atacó de manera indiscriminada a normalistas que querían mover una patrulla para poder salir, hiriendo de extrema gravedad a un normalista y a otros dos de forma grave. Del tercer autobús, Estrella de Oro 1533 fueron detenidos y posteriormente desaparecidos cerca de 25 normalistas. La acción duró de las 21:45 a las 22:40 h aproximadamente. El informe de balística señala que en este caso los disparos se dirigían al interior del autobús donde se encontraban los pasajeros.
3. Salida de Iguala a Chilpancingo, frente al Palacio de Justicia de Iguala. Un autobús, Estrella de Oro 1531 con 15-20 normalistas es detenido y destrozado por policías municipales de Iguala, y sus ocupantes golpeados, obligados a bajar del bus, detenidos y desaparecidos posteriormente. Según un testigo se disparó contra uno de los normalistas. La acción duró aproximadamente 45 min-1 h, desde las 21:40 h del día 26, es decir en un escenario simultáneo al ataque en Juan N. Álvarez y Periférico norte.
4. Salida de Iguala a Chilpancingo, un poco antes del Palacio de Justicia. Un autobús, Estrella Roja que había sido tomado por un grupo de 14 normalistas es detenido y sus ocupantes amenazados por la policía que no llega a disparar. Posteriormente

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría

Características de los hechos y análisis de posibles causas
Evolución del Delito y
Objeto de

son perseguidos hasta que se esconden en un cerro, y una hora después nuevamente son perseguidos cuando tratan de bajar a la carretera. Los hechos se dan entre las 22:00 y las 23:00 h del día 26.

5. Ataque contra autobús, de Los Avispones, en el cruce de Santa Teresa, a 15 km de Iguala en la carretera a Chilpancingo y contra varios vehículos más. Resultan muertos dos ocupantes, al menos cuatro heridos muy graves, y varios heridos graves. Otra mujer resulta muerta, y varios ocupantes de dos taxis heridos. Aproximadamente se dio a las 23:30 h del día 26. El informe de balística señala que los disparos se dirigían al interior del autobús donde se encontraban los pasajeros.
6. Después, en un segundo ataque en el mismo lugar, otro taxi y un camión son baleados produciéndose varios heridos de gravedad. A las 23:40 h del día 26.
7. Carretera de entrada a Iguala y Periferico persecución de normalistas hasta Colonia 24 de febrero. Un grupo de 14 normalistas es perseguido en la noche cuando tratan de agruparse con sus compañeros y son objeto de intentos de atropellamiento, amenazas, pedradas y disparos hasta que se esconden en una casa (10 normalistas) y un cerro (4 normalistas). Se da entre las 23:15-24:00 h del día 26.
8. Ataque en Juan N. Álvarez y Periferico norte contra rueda de prensa de normalistas, donde hay periodistas y maestros que llegaron a apoyar a los estudiantes. Un tiempo antes, patrullaje de policía municipal y de protección civil. Los normalistas resultan muertos por disparos y quemarropa, un herido grave que se recupera en la clínica "Hospital Cristina" junto con 24 normalistas y un médico, pasando casi 1:45 h desde el ataque hasta ser trasladado para ser atendido en el hospital de Iguala. El ataque se dio a las 00:30 h del día 27. Otras personas que fueron a atender a los normalistas resultan heridas, y las ráfagas suponen un ataque directo contra la vida de muchas personas más que se encontraban presentes.
9. Muerte de un normalista que es torturado y ejecutado en el escenario del camino del Andariego, en la zona industrial de Iguala. El hecho se dio en las horas de la madrugada, probablemente entre 01:00 y 02:00 h am del día 27.

4. Tiempo en que se desarrolló la acción

El ataque contra los normalistas, y también contra el equipo de fútbol de Los Avispones y varios vehículos, se desarrolló durante cerca de 3 horas por parte de policías de Iguala y Cocula y otros agresores (21:40 a 00:30 h), y tras un tiempo de 2 horas de vigilancia previa (de 17:59 a 20:00 h) de sus movimientos antes de llegar a la ciudad de Iguala. Dicho monitoreo previo se dio por parte de policía estatal, federal y ejército.

Los ataques con intervención de al menos dos cuerpos policiales municipales de dos ciudades distintas de Iguala y Cocula en dos diferentes escenarios (Juan N. Álvarez

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Derechos

Servicio

con Periférico norte, y carretera de salida Iguala-Chilpancingo a la altura del Palacio de Justicia), tuvo cerca de una hora de duración en cada lugar y se llevó a cabo de forma coordinada y simultánea, a veces incluso con la participación en los dos lugares de los mismos agresores, una parte de los cuales se dirigieron a reforzar el escenario del autobús, detenido frente al Palacio de Justicia. Testigos señalan la presencia de policía estatal y/o ministerial en ambos escenarios, y una patrulla ministerial en la persecución posterior en la colonia Pajaritos y colonia 24 de febrero de un grupo de sobrevivientes.

5. El C-4 como espacio de coordinación de información

Las fuerzas de seguridad de policía estatal, municipal y federal, además del ejército mexicano, cuentan con un sistema de coordinación conocido como C-4. Dicho sistema estuvo operativo la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Las diferentes comunicaciones a las que ha podido tener acceso el GIEI muestran que dichas informaciones eran escuchadas por las diferentes fuerzas de forma continua. En dichas comunicaciones puede verse que:

- a) En varias de ellas aparecen como comunicaciones de personas que avisan de hechos de violencia o piden ayuda a través del teléfono de emergencias 066.
- b) En algunas comunicaciones que señalan la intervención de ciertos agentes de fuerzas estatal o federal en verificar las situaciones o informaciones existentes.
- c) Hay dos periodos en los que no aparecen comunicaciones en el C-4 que ha sido reportado al GIEI, durante ciertas horas. Dichos periodos coinciden con el tiempo posterior al primer ataque de la calle Juan N. Avarez y el tiempo del segundo ataque en el mismo lugar.
- d) En un documento oficial de Protección Civil de la coordinación de Chilpancingo se señala que no tienen acceso a información a partir del C-4 en ciertos momentos esa noche, porque la comunicación está intervenida por Sedena⁴⁴³.

El C-4 monitoreó la salida de los normalistas desde Chilpancingo a las 6pm, hasta su llegada a las cercanías de Iguala. Las cámaras de seguridad que forman parte del sistema

443 RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, en el que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, se señala que esa noche Sedena manejó información de forma restringida en el C-4. Su reporte del 27 de septiembre de 2014 dice: *Así mismo el despachador del C-4 sigue indagando sobre más información, pero existe información que se le restringe ya que dicha información es manejada por personal de la Sedena.* El GIEI desconoce si es ésta u otra razón la que explicaría la ausencia de información existente.

Características de los hechos y análisis de posibles causas

de vigilancia y coordinación podrían proporcionar información sobre una parte de estos hechos, pero se señaló que estaban inutilizadas y en otros casos las grabaciones existieron y no se proporcionaron a la PGR ni al GIEI. Solo imágenes de una cámara pudieron identificar patrullas que llevaban detenidos en la salida a Taxco. Otras imágenes fueron al parecer destruidas, y tres grabaciones de video de la estación de autobuses pudieron rescatarse tras las gestiones del GIEI en mayo de 2015⁴⁴⁴, al final de las cuales aparece presencia policial a pie en la calle Hermenegildo Galeana tras salir los autobuses de la central.

6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques

En ambos escenarios de los autobuses estr. La de Oro 1568 y 1531 donde hubo normalistas desaparecidos, los agresores fueron al menos policías municipales de Iguala y Cocula. En el escenario del Palacio de Justicia, según testigos, los perpetradores dijeron que iba a llegar policía o grupos de Huitzueco para llevarse a parte de los normalistas⁴⁴⁵.

Antes de todo eso, tanto la policía federal, estatal⁴⁴⁶, como el ejército tuvieron personal destacado en la caseta de Iguala en ese momento, donde los normalistas se disponían a tratar de tomar autobuses y una patrulla estatal habría observado su llegada antes de retirarse. Según testimonio de los normalistas, la policía federal estuvo presente muy cerca del otro lugar de boteo, el cruce de Huitzueco. Es decir, antes de los hechos los normalistas tuvieron seguimiento tanto de la policía federal, como estatal, y el ejército que tenían conocimiento de que se trataba de estudiantes de Ayotzmapa en actividades de boteo y toma de autobuses.

Por otra parte, diferentes testigos señalan la presencia de policía federal en el escenario del Palacio de Justicia en dos momentos diferentes y también de policía ministerial según los normalistas, otros testigos y policías municipales; de policía ministerial en el escenario de Juan N. Álvarez, según algunos policías ministeriales; y agentes del ejército en el escenario de calle Galeana (salida a Juan N. Álvarez) y del Palacio de Justicia según reportes y declaraciones de miembros del ejército, de policía ministerial en el escenario de persecución a normalistas en la Colonia Pajaritos, según el testimonio de dichos sobrevivientes.

444 Tomo 113 folio 85, comunicación de la Central Camionera en donde dice que no se pueden recuperar los demás videos salvo los que se hicieron de la entrada de los estudiantes.

445 Declaración ante la PGR como testigo protegido. Abril 2015.

446 Oficio suscrito por JAB, Coordinador Operativo de la Región Norte, Policía Estatal, 27 de septiembre 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre, en la ciudad de Iguala.

717

5709

Informe Avanzado a la investigación y primeras conclusiones

Además de la policías municipales de Iguala y Cocula que fueron los directos agresores, en las dos escenas de Juan N. Álvarez y el Palacio de Justicia de donde fueron detenidos y desaparecidos normalistas, hubo presencia de agentes del ejército, de la policía federal y ministerial en distintos momentos. Tras la detención de los normalistas una patrulla del ejército visitó la comisaría de barandilla donde aparentemente habría sido llevado un grupo de normalistas detenidos, y posteriormente la misma patrulla se dirigió al Hospital Cristina donde se habían refugiado un grupo de normalistas sobrevivientes y uno de los heridos graves. También resguardó la escena del crimen donde quedaron muertos dos normalistas en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte tras el segundo ataque. Posteriormente otra patrulla del ejército llegó entre 6 y 7am y resguardó el lugar donde apareció el cuerpo sin vida y torturado de Julio César Mondragón, antes de que llegaran las autoridades civiles.

7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos

El nivel de intervención de diferentes policías y escenarios y de los ataques en distintos momentos que muestran los documentos, testimonios y peritajes evaluados por el GIFEL, da cuenta de la coordinación y mando existente para llevar a cabo dicha acción. La necesidad operativa de coordinación entre fuerzas de dos cuerpos policiales municipales diferentes (Iguala y Cocula), y al menos 18 patrullas municipales y una de protección civil que intervinieron esa noche señalan la necesidad de un nivel de coordinación central que dio las órdenes. Por otra parte, según testigo protegido una patrulla estatal participó en trasladar un chofer detenido y luego liberado.

Por otra parte, uno de los choferes sobrevivientes señala que fue llevado a una casa de seguridad en el centro de Iguala, y presentado ante un hombre que dirigía el operativo o bien tomaba decisiones sobre las acciones a realizar con detenidos. Dicho modus operandi señala una estructura de mando, con coordinación operativa. También este testimonio sugiere que la decisión de qué hacer con los choferes de los autobuses, que fueron detenidos con los normalistas posteriormente desaparecidos, no estaba tomada en ese momento y que el objetivo de la acción no se dirigía contra ellos sino contra los normalistas.

Sin perjuicio de que no se conoce el contenido de las comunicaciones, en el momento en que se estaban desarrollando los ataques hubo comunicación entre dos de los inculpados como responsables de estos hechos, el Presidente Municipal y el Secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores. Una de las antenas que recogen alguna llamada de este teléfono

447 Además otras patrullas de policía federal y ministeriales estuvieron en diferentes escenarios.

318

5708

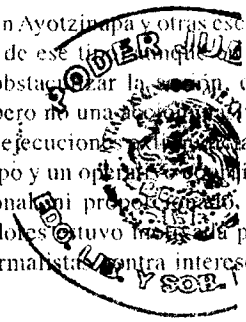
Características de los hechos y análisis de posibles causas

está cerca de la escena del Palacio Justicia⁴⁴⁸. El Sr. Abarca señaló haberse comunicado con miembros de la secretaria de seguridad del gobierno de Guerrero, de la policía federal y del batallón 27. Si el contenido de estas conversaciones fue la información sobre los hechos u otras circunstancias de coordinación es parte de lo que debe ser investigado.

8. Objetivo de los ataques

Los ataques que han sido documentados y analizados en este estudio muestran que el objetivo de la acción estuvo dirigido a no dejar salir los autobuses de Iguala (Costa Line 2012 y 2512 y Estrella de Oro 1568 en Juan N. Álvarez), cuando ya habían salido de la ciudad a no dejar que siguieran su camino (Estrella de Oro 1531, en Palacio de Justicia), y cuando parecía que siguieran huyendo, acabar con cualquier posibilidad de huida (bus Castro-Tours de Los Avispones en el cruce de Santa Teresa).

La acción de toma de camiones ha sido práctica habitual en Ayotzinapa y otras escuelas normales⁴⁴⁹, sin conllevar nunca una respuesta violenta de ese tipo, aunque en otras ocasiones se produjeran incidentes. La predominado obstaculizar la salida, evitar que se lleve a cabo o detener el intento o a los autores, pero no una acción de ataque indiscriminado, atentados directos contra la vida, ejecuciones, desapariciones y desapariciones forzadas, con ataques sostenidos en el tiempo y un operativo planificado y masivo. No hubo un uso adecuado, necesario, racional ni proporcional de la fuerza. Todo ello supone que la acción de los perpetradores estuvo motivada por lo que se consideró una acción llevada a cabo por los normalistas contra intereses de alto nivel.



SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

448 De acuerdo con información proporcionada al GIEI en las horas que se investigaban los hechos, Felipe Flores Velásquez, Director de la Policía Judicial de Guerrero y José Luis Abarca, exalcalde municipal mantuvieron diversas llamadas telefónicas. De dichas llamadas no se conoce el contenido, pero fueron realizadas en forma reiterada y continuada. A partir de las 23:03:57 del día 26 de septiembre hasta las 02:42:42 del día 27 de septiembre, se realizaron 12 llamadas telefónicas entre estas dos personas que quedaron registradas en diferentes antenas de Iguala y la que se encuentra cerca del Palacio de Justicia. A las 23:03:57 se realizó una llamada que quedó registrada en la antena ubicada en Benito Juárez, Centro de Iguala, posteriormente, se estableció un canal de comunicación a las 00:42:01, 00:42:02 y 00:49:01 en la antena ubicada en Nicolás Bravo, Centro de Iguala; a las 01:01:08 quedó registrada en la antena ubicada en Benito Juárez, Centro de Iguala, a las 01:30:50 y 01:32:28 en la antena ubicada en la calle de Álvaro Obregón, Centro 01:51:08. A las 01:57:19 Antena en las Margaritas, frente al Palacio de Justicia y finalmente las últimas tres llamadas realizadas a las 1:58:20, 02:01:33 y 02:42:42 quedaron marcadas de nuevo en la antena que se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en la calle de Nicolás Bravo.

449 Declaración de JOA, Representante Legal de la Empresa Estrella de Oro ante la PGR AP 874 Tomo 21.

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

Distintas hipótesis del por qué de la agresión han sido consideradas por el GIEI en sus investigaciones. Desde un ataque como parte de la consideración de Ayotzinapa como base social de movimientos políticos o insurgentes⁴⁵⁰, a la tesis oficial mantenida un tiempo sobre la confusión de los autores sobre la identidad de los normalistas. Otra posibilidad considerada sería una acción de castigo contra los normalistas por los antecedentes de enfrentamientos y señalamientos contra el alcalde Abarca. Sin embargo, a juicio del GIEI, ninguna de ellas explica el modus operandi ni el nivel de coordinación y violencia. Es probable que entre los factores que explican la agresión se encuentren también los estereotipos sobre los "ayotzinapos" como de forma despectiva que se ha señalado en muchas ocasiones y hemos encontrado incluso en nuestra investigación por parte de diferentes sectores. Sin embargo, a juicio del GIEI este sería un factor facilitador de la agresión, dado que el desprecio por el otro promueve la violencia, pero no un desencadenante de la misma ni del nivel de actuación.

El elemento común que tiene los distintos ataques tiene que ver con detener los camiones y atacar a los testigos de los hechos o vaciar los lugares donde se habían presentado los mismos. Además, el nivel de violencia contra los autobuses fue en ascenso, desde el ataque a la salida de la central de autobuses hasta el ataque contra los Avispones en el cruce de Santa Teresa, a la rueda de prensa de los normalistas en la calle Juan N Álvarez y Periférico Norte, y el asesinato con torturas de un normalista.

A pesar de que se hubiera podido ocultar la represión dejando que los autobuses salieran de la ciudad y en un contexto de aislamiento mayor, el operativo se hizo con un uso inadecuado y desproporcionado de fuerza ante presencia de numerosos testigos en el centro de la ciudad. Ello tiene probablemente que ver con la impunidad con que actuaron y se sentían los autores, pero también con un objetivo de alto nivel que justificaba cualquier violencia, aunque fuera indiscriminada, evidente y con urgencia de realizar las acciones.

Si bien la relación de los hechos con el narcotráfico ha sido señalada en diferentes momentos e incluso en la versión oficial de los hechos (un grupo de estudiantes que habría sido confundido con un grupo de narcos, un grupo de miembros del crimen organizado infiltrados entre los estudiantes que van a la ciudad con oscuros objetivos de boicot político; un grupo de narcos o estudiantes infiltrados que van a matar a "contrarios" o tratar de quitarles "la plaza"), hay un aspecto que no ha sido suficientemente considerado hasta ahora. Por una parte la información pública señala que Iguala es un lugar de comercio y transporte de estupefacientes, especialmente heroína, hacia Estados Unidos y especialmente Chicago. Una declaración presentada en un caso reciente en dicho país muestra los lazos en la ciudad y el tráfico de heroína que se realiza habitualmente. Las informaciones proporcionadas al GIEI señalan que Iguala era un centro de tráfico muy

450 Ver referencia a esa posibilidad en declaración VLM, Sub Procurador e PGJ De Guerrero, AP 874 tomo 21.

5710

Características de los hechos y análisis de posibles causas

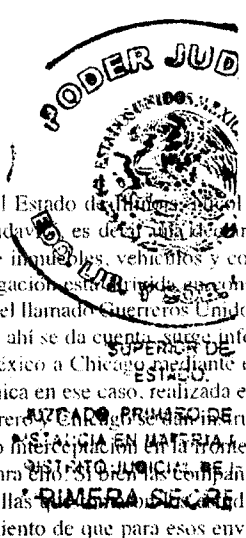
importante. Según dichas informaciones, algunos autobuses son utilizados para transportar heroína y cocaína y el dinero obtenido de este tráfico, entre Iguala y Chicago⁴⁵¹.

Es decir, el negocio que se mueve en la Ciudad de Iguala podría explicar la reacción extremadamente violenta y el carácter masivo del ataque, su duración en el tiempo e incluso el ataque posterior contra Los Avispones. ¿Existir un autobús, tomado por los estudiantes que no había sido detenido. A pesar de esto, esta línea de investigación no se ha explorado hasta ahora.

Este ejemplo mostraría que los perpetradores tenían conocimiento de que se trataba de 5 autobuses y no de 4 contra los que ya se había actuado y detenido, o simplemente que la orden de atacar los autobuses había sido dada avisando que uno de ellos habría salido de la ciudad. Hay que tener en cuenta que el autobús, de Los Avispones pasó un retén de la policía municipal de Iguala, sin detenerse, apenas unos kilómetros antes en la misma carretera en que sufrieron el ataque.

451 Con fecha 8 de diciembre de 2014 la Fiscalía Federal para el Estado de Illinois, Kim, sometió a consideración de un Juez un "probable cause affidavit" es decir una declaración jurada para acreditar causa probable para obtener registro de inmuebles, vehículos y computadores, suscrita por A. S., agente de la DEA. Dicha investigación está dirigida contra de Pablo Vega y otros, señalado como el jefe en Chicago del cártel llamado Guerrero Unidos. De la declaración jurada y de las escuchas telefónicas de las que ahí se da cuenta, surge información que señala que el cártel transportaba droga desde México a Chicago mediante el uso de buses de transporte público. En una interceptación telefónica en ese caso, realizada en una conversación entre dos sujetos bajo investigación entre Guerrero Unidos y funcionarios para limpiar los buses y en otro se da cuenta de que hubo interceptación en la frontera. El transporte se hacía en un compartimento especial diseñado para ello. Si bien las compañías de buses mencionados en la declaración jurada no son de aquellas que operan en la frontera, el día 26 de septiembre de 2014, el GIEI ya tenía conocimiento de que para esos envíos se utilizan también otras líneas de buses desde Iguala. No se ha realizado ninguna investigación para determinar quienes son los dueños. En México no se ha realizado ninguna investigación al respecto, al menos de la que tenga conocimiento el GIEI. Tampoco se ha investigado si existe algún vínculo comercial o de otro tipo que relacione estas compañías de buses Monarca y Volcano, que son señaladas en dicho documento, con las dueñas de los buses que sí fueron tomadas por los estudiantes. Department of Justice, U. S. Attorney's Office, Northern District of Illinois. "Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerrero Unidos Mexican Drug Cartel", December 10, 2014. <http://www.justice.gov/usao-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerrero-unidos>. La información señala: "Esta operación golpea a una organización mexicana importante que trafica drogas que presuntamente han distribuido, como rutina, grandes cantidades de heroína y cocaína a través del medio oeste [de los Estados Unidos]".

321



Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

9. El 5º autobús y la motivación del ataque

Desde el inicio de nuestras investigaciones el GIEI tuvo dudas del número de autobuses involucrados en el caso. Mientras los normalistas y la primera consignación realizada por la PGJ hablaban de 5 autobuses, (dos Estrella de Oro, dos Costa line y un Estrella Roja), la investigación de la PGR señalaba que se trataba de 4 autobuses (sin hacer mención al autobús Estrella Roja), a pesar de que dicha información estaba referida incluso en los testimonios de sobrevivientes tomados el mismo día de los hechos e incluidos en el expediente. Sin embargo, en el expediente se hacía referencia a un autobús, que habrían tomado los normalistas, que habría salido de la central e inmediatamente habría sido destruido por los estudiantes e inutilizado, aunque nunca fue identificado ni investigado como escena de crimen. La única agresión constatada por el C-41 contra uno de los autobuses se dio al tirar unas piedras un grupo de normalistas contra algunos vidrios del autobús, Costa Line, que se encontraba estacionado en la central de autobuses, en el que habían sido encerrados sus compañeros anteriormente, hecho que habría desencadenado la llegada a Iguala del resto de normalistas.

Cuando el GIEI hizo evidente a la PGR que existía otro autobús, y recomendó que debía tomarse testimonio de su chofer, se tomó esa declaración sin que el GIEI pudiera estar presente. En la misma se señala una versión de la historia que no coincide en absoluto, más que en la primera parte de salida de la central de autobuses, con la ofrecida por varios normalistas que tomaron dicho bus. Se dice que el autobús habría salido por la calle de atrás de la estación de autobuses y pocas cuadras más adelante, en la misma calle y debido al nerviosismo, los estudiantes habrían pensado que el autobús, no funcionaba bien y habrían bajado y dirigido a la estación de nuevo a tomar otro. Sin embargo, todos los testimonios de normalistas que iban en ese autobús, señalan que este siguió su camino de salida más adelante y que el chofer pidió a los normalistas detenerse para que una mujer le trajera documentación y ropa que necesitaba. Tras quedarse detenido esperando y de que una mujer llegara en moto y hablara con el chofer, lo que retardó la salida, llegaron finalmente a la salida de Iguala hacia Chilpancingo, al escenario donde ya había sido detenido el autobús, Estrella de Oro 1531 cerca del Palacio de Justicia. Los testimonios de los sobrevivientes son consistentes entre sí, en que fueron obligados a bajar del bus, estando a unos 100 metros del autobús, Estrella Oro, y que huyeron a un cerro. Existen varias evidencias en el C-4 de llamadas sobre movimientos de jóvenes en dicha zona y la colonia Pajaritos y la colonia 24 de febrero que concuerdan totalmente con las declaraciones de los normalistas y que fueron finalmente confirmadas ante la propia PGR en declaración nuevamente rendida en julio de 2015. Un testigo señala que en ese escenario, a unos 100 metros del autobús, antes de donde se encontraba el autobús, Estrella de Oro, el autobús, Estrella Roja fue detenido por una patrulla de la Policía Federal. Una declaración manuscrita en el expediente de otro testigo lo señala también. Estas circunstancias no se han investigado hasta ahora.

Por otra parte cuando el GIEI pidió una inspección de los autobuses afectados, un autobús, Estrella Roja 328 fue presentado como el autobús, que tomó el grupo de

5712

Características de los hechos y análisis de posibles causas

normalistas que salió por la parte de atrás de la estación de autobuses. Dicho bus, como el resto de los autobuses inspeccionados fue examinado por el GIEI con un estudio fotográfico, aunque no pudo realizarse el estudio como escena debido al tiempo en que fueron presentados. Sin embargo, al contrastarlo con el testimonio de los normalistas algunas características de ese autobús, no coinciden con el que tomaron ellos. Un análisis general de la correspondencia entre el autobús presentado y el autobús que aparece en las imágenes del video de la central de autobuses esa noche ofrece dudas de que se tratase del mismo autobús. Para poder aclarar la situación se pidió un peritaje específico sobre la correspondencia de las imágenes de video aunque estas no son de buena calidad, con las imágenes fotográficas recogidas del autobús Estrella Roja presentado. El peritaje señala las diferencias que se dan en esos dos autobuses y sostiene la posibilidad de que no se trate del mismo. Estas diferencias han sido presentadas ante la PGR para que se investiguen estos hechos.

Sin embargo, en este recorrido hemos constatado cinco contradicciones graves y omisiones que refuerzan la hipótesis de que este 5º autobús, podría ser un elemento clave para explicar los hechos:

- 1) La inexistencia de un autobús, Estrella Roja en la historia oficial del expediente de la PGR, a pesar de que los normalistas habían informado en sus declaraciones iniciales sobre ello y había sido recogido por la primera consignación elaborada por la PGJ. No se ha proporcionado ninguna información oficial de esta omisión.
- 2) El señalamiento en el mismo expediente de un autobús, que fue tomado, salió de la central de autobuses y posteriormente fue inutilizado por los normalistas, del que no se tiene conocimiento ni se dan más detalles, ni se analiza como escena. En las consignaciones del 20 de diciembre de 2014 y del 2 de enero de 2015, se afirmó que: "(...) y el tercer camión el cual fue destrozado y dejado a las afueras de la Central Camionera".
- 3) Las enormes diferencias en el trayecto y circunstancias del autobús, Estrella Roja, entre el testimonio del chofer incluido en la declaración ante la PGR, y que finalmente fue tomado en julio de 2015, y los testimonios recogidos de los normalistas y sus declaraciones ante la PGJ y PGR tanto en el momento de los hechos (27 de septiembre de 2014) como meses después (octubre y julio 2015). Además del video solicitado por el GIEI a la PGR de la Central Camionera del Sur donde se recoge dicha salida, y de una inspección in situ del GIEI sobre el trayecto posterior de los normalistas.
- 4) Las diferencias evidentes entre el autobús, presentado como el que salió esa noche con normalistas de la estación de autobuses de Iguala y las imágenes tomadas por el GIEI en la inspección de dicho bus, diferencias señaladas por un peritaje especializado y por el grupo de normalistas que lo tomaron.

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
violados a la
información pública, investigación y primeros conclusiones

- 5) Las contradicciones entre el testimonio del chofer sobre su recorrido posterior, yendo a Jocutla, y la hoja de registro⁴⁵² de esa noche del trayecto de dicho autobús, que señala que salió 10 minutos antes de lo registrado en el video de la estación de autobuses, y cuya hora fue comprobada por el GHEI, que en la hoja de incidencias no se señala que dicho autobús, fue tomado por un grupo de normalistas, así como que refiere que el autobús, se dirigía normalmente a Cuautla que sería su destino y no a Jocutla como señaló el chofer en su declaración.
- 6) La existencia en el expediente de dos declaraciones contradictorias sobre estos hechos, con dos firmas diferentes, una declaración y un manuscrito. Todas esas inconsistencias y contradicciones evidentes muestran la sospecha de que bajo esas circunstancias se esconden aspectos importantes a considerar. Y que estos pueden tener que ver con el modus operandi y la motivación de la agresión.
- 7) Se da la circunstancia de que dicho autobús, fue el único que no fue atacado violentamente esa noche y fueron los Costa Line 2012 y 25 10, los Estrella de Oro 1531 y 1568 y el autobús, Castro-Tours de Los Avispones).

En resumen, en las informaciones recogidas, Iguala es un lugar de tráfico de heroína muy importante y según la información pública, una parte de ese tráfico se haría mediante el uso de algunos autobuses que esconden dicha droga de forma camuflada. Los estudios tomaron 5 autobuses, y como se señaló, la propia existencia de uno de los autobuses Estrella Roja no fue presentada en la investigación. El testimonio del chofer de este autobús es contradictorio con los testimonios de los normalistas y con la hoja de ruta del propio autobús, pero un manuscrito en el expediente confirma en cambio la versión de los normalistas. A falta de otros análisis más profundos, el autobús, presentado parece no corresponder con el autobús registrado en las cámaras de video de esa noche.

Examinadas todas las hipótesis posibles de esos hechos probados, la única circunstancia que explica las contradicciones entre los hechos sobre este autobús, y su trayecto en la ciudad esa noche, las versiones opuestas del chofer, y sus distintas versiones en dos documentos, las diferencias con los normalistas testigos y otras circunstancias probadas, las ausencias en el expediente de dicho autobús, y los documentos contradictorios obrantes en él, es que dicho autobús, sea un elemento central del caso. La acción de tomar autobuses por parte de los normalistas, a pesar de que tenía otros objetivos, como era obtener transporte para que los normalistas provenientes de diferentes escuelas normales pudieran participar en la marcha del 2 de octubre, podría haberse cruzado con dicha existencia de droga ilícitas (o dinero) en uno de los autobuses, específicamente en ese autobús, Estrella Roja.

452 El oficio 8700/115 sin fecha, deja constancia de que el bus Estrella Roja de Cuautla 3278 realizó corrida Iguala Cuautla con horario de salida de 21:10 horas en esa fecha. Tomo 111 (sin foliar) pero con número automático del pdf 63.

5714

Características de los hechos y análisis de posibles causas

El resto de explicaciones posibles, como confusión con un grupo del narco o la delincuencia organizada es inconsistente con el grado de conocimiento de las autoridades de los hechos, con la situación de que los estudiantes iban desarmados, con las circunstancias de la llegada de los normalistas a Iguala, o con la sola circunstancia de castigo contra los normalistas como represalia por la toma de autobuses, que no explican la masividad, la reacción tan hostil y la generalización de escenarios de violencia directa contra las personas y los autobuses, y por tanto no ayuda a entender los hechos producidos esa noche. Mientras no existe una evidencia completa, el GIEI señala todas estas evidencias circunstanciales que confirman la importancia de investigar con profundidad esta hipótesis, ya que hasta el momento es la más consistente con la violencia desatada contra los normalistas, y posteriormente contra el equipo de fútbol de los Avispones y otras personas, confundidas con ellos.

10. No protección de los normalistas frente a los ataques

Los escenarios de violencia de esa noche muestran un panorama de indefensión de las víctimas frente a los agresores. Ello no solo por el hecho de que se trató de policía municipal, sino porque ninguna otra fuerza del Estado que estaba teniendo conocimiento de los hechos o estuvo presente en algunos escenarios cuando se produjeron y que, testigo del nivel de agresión y violaciones de derechos humanos, actuó en protección de los normalistas. Tampoco los mecanismos de protección o investigación del gobierno del Estado de Guerrero funcionaron para ello.

Entre el primer ataque directo con armas de fuego llevado a cabo en la calle Benemérito Galeana (21:30 h) y posteriormente Juan N. Álvarez (21:45 h), y el segundo (00:30 h) pasaron 3h sin que en ningún momento se presentase la fiscalía, ni servicios policiales para atender a las víctimas, investigar los hechos o levantar la escena del crimen. La única gente de apoyo que llegó en ese tiempo fueron maestros de la Ceteg, otros estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y algunos amigos de los normalistas a los que se les informó de los hechos. Además, estos grupos se convirtieron también en víctimas del segundo ataque, ante la inoperancia de las autoridades.

Según el informe la Comisión Parlamentaria de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, *ningún oficial tanto de la Fiscalía de la Región Norte de Iguala (PGJE) como elementos de otros cuerpos policiales o de seguridad con presencia en Iguala, acudieron en auxilio de los estudiantes normalistas durante la franja horaria en la que sucedieron los eventos (desde las 21:50 horas hasta*

453 La Policía Federal de Caminos está ubicada a las afueras de Iguala, en la carretera federal México-Acapulco en el km 121+400; el Cuartel Regional de la Policía del Estado se ubica a las afueras de Iguala en la carretera Iguala-Tuxpan, Km 15. El 27 Batallón de Infantería de la SEDENA se encuentra en la calle Periférico S/N, dentro del casco urbano de Iguala.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL
IGUALA, GUERRERO
MAY 15 2014

Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones de Derechos Humanos y Servicios a la

pasadas las 00:00 horas⁴⁵⁴. Sin embargo, convendría extender este tiempo hasta la 1 h am (o más bien 3h am), dado que el último ataque conocido se dio a las 0:30 h en la calle Juan N. Álvarez y posteriormente fue detenido y torturado Julio César Mondragón.

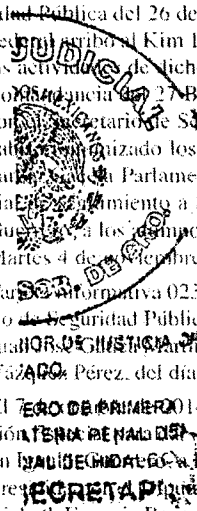
A pesar de que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal alegó en su tarjeta informativa falta de personal⁴⁵⁵, en el informe realizado por la comisión de investigación para el caso de Ayotzinapa creada en el Congreso de la República⁴⁵⁶ se señalan las declaraciones del Secretario de Gobierno del Estado de Guerrero que había declarado que no se atendió la contingencia por parte del Gobierno del Estado debido a que el Alcalde de Iguala no contestaba al teléfono y no había una denuncia interpuesta⁴⁵⁷. Sin embargo, el Sr.

454 A las 17:59 horas, el Centro de Control de la Policía Estatal o C-4, de Chilpancingo, reportó vía telefónica a la Policía Estatal con sede en Iguala, la salida rumbo a Iguala, de dos autobuses "Estrella de Oro" con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, los cuales fueron monitoreados por el C-4 de Iguala desde su llegada a la ciudad alrededor de las 20:00 horas. Tarjeta informativa 02370 del Coordinador Regional al Secretario de Seguridad Pública del 26 de septiembre de 2014. Así mismo se tiene conocimiento que la Policía Federal atribuyó al Km 126+700 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo para "monitorear las actividades de dichos estudiantes, quienes pretendían secuestrar autobuses". También la Comandancia del 27 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano estableció comunicación con el Secretario de Seguridad Pública de Iguala, quien supuestamente, según la SEDENA, había negado los hechos negando que personal bajo su mando hubiera realizado disparos. Gaceta Parlamentaria, n° 4148-II, Comunicaciones Oficiales, De la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, Anexo II, Martes 4 de noviembre.

455 Tarjeta informativa 02370 del 26 de septiembre de 2014 del Coordinador Regional al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Leonardo Vázquez Pérez. También Tarjeta informativa del Lic. Juan Carlos Martínez, Subsecretario de Prevención y Operación Policial al Lic. Leonardo Vázquez Pérez, del día 27 de septiembre de 2014.

456 El 17 de mayo de 2014 la Cámara de Diputados del Congreso de la República creó la Comisión de Seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", presideada por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, e integrada por los y las diputadas Lizbeth Eugenia Rosas, Mamé Añorve Baños, Ruth Zavaleta Salgado, Ricardo Mejía Berdeja, Lilia Aguilar Gil y Sonia Luncon Chanona. El primer informe es presentado con fecha 4 de noviembre de 2014.

457 "(...) y si bien tuvieron conocimiento de los hechos al momento de estarse cometiendo, no se actuó de inmediato porque el Alcalde no contestaba el teléfono y no había una denuncia. No obstante el propio Fiscal posteriormente nos indicó que en realidad habían tenido conocimiento de los hechos hasta que personal médico hospitalario dio vista al Ministerio Público. Por lo cual no es claro si tuvieron conocimiento al momento de (sic) comisión de los hechos o una vez terminados éstos". Gaceta Parlamentaria, n° 4148-II, Comunicaciones Oficiales, De la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, Anexo II, Martes 4 de noviembre.



5716

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GE
Gá

Características de los hechos y análisis de posibles causas

Abarca señaló al GIEI que tuvo comunicación de los hechos por llamadas de funcionarios estatales, lo que debería ser investigado.

La Sub Procuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Estatal en Guerrero, de la PGR, abrió un expediente a las 21:45 h a partir de una llamada del C4, AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014, desde ese momento solicitó diligencias de investigación tanto a la Policía Federal como a la Policía Federal Ministerial. Poco después, junto con el Subprocurador Regional el que estaba en Iguala, varios ministerios públicos y policías ministeriales, tomaron rumbo a la ciudad de Iguala. Sin embargo, el avistamiento de un accidente (sic) a 15 kilómetros antes de llegar a Iguala alrededor de las 00:00 horas, habría hecho que se demorara su llegada hasta pasadas la 01:00 h de la madrugada del día 27 de septiembre, teniéndose que dividir parte del personal en atender ese incidente, y otra parte en continuar hasta la ciudad de Iguala. En este escenario, y según consta también en el expediente de averiguación previa, habrían encontrado el autobús donde viajaba el equipo de fútbol de "Los Avispones", donde se levantó constancia del cuerpo sin vida de la Sra. Montiel y del joven García Evangelista a la 03:20 horas de la madrugada del día 27¹⁸.

11. Retardo en la atención a las víctimas

Tanto en el caso del escenario de la calle Juan N. Álvarez con Periferia Norte en el primer y segundo ataque, como en el caso de los Avispones se dio un retardo importante en la atención a las víctimas, lo que conllevó mayor riesgo para sus vidas. En un caso probablemente precipitó la muerte o su evolución posterior. En el caso de Ulises Gutiérrez la atención se demoró por el ataque que sufrieron sufriendo quienes viajaban de atenderlo y la falta de condiciones de seguridad para las ambulancias.

PODER JI
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIB. Y E

Los dos normalistas muertos en el segundo ataque no fueron siquiera atendidos quedando tendidos en el suelo, con disparos a que marropa en cara y tórax, y pasando más de 2 h sin siquiera poder ser tapados, mientras llovía, debido a que no llegó el personal para el levantamiento del cadáver. En el caso del chofer del autobús, de los Avispones el traslado se atrasó durante más de 1:30 h, muriendo al llegar al hospital. En ninguno de los casos falta de diligencia en el traslado de los enfermos y su demora durante 1:30 h en el traslado junto de costarles la vida al menos a dos personas heridas graves en el ataque al autobús, de los Avispones, uno de los cuales fue llevado incluso por sus familiares a un hospital privado después de ser rechazado en otros.

En el caso del normalista herido grave Edgar Vargas, estuvo cerca de 1:30 h en la clínica Santa Cristina, sin ningún tipo de ayuda médica. La ambulancia que la patrulla militar

458 PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Diligencia de inspección ocular en la que se llevó a cabo el levantamiento cadavérico de Blanca Montiel Sánchez y David Josué García Evangelista.

722

5717

Informe de Investigación y primeras conclusiones
servicios de

señaló que había sido pedida desde que llegaron a la clínica a la 1am, y frente a la reiterada petición de atención, llegó a las 2am cuando la patrulla militar ya se había ido, y también Edgar había sido evacuado en un taxi. Sin embargo, el registro de la Cruz Roja señala que la llamada pidiendo una ambulancia se produjo a la 1:23 h tardando solamente 7 minutos en llegar. Por su parte, el médico de la clínica que también llegó al lugar no atendió las graves heridas de Edgar.

12. Decisión de la desaparición forzada

El patrón de actuación de los perpetradores muestra dos momentos y perfiles distintos. Por una parte se trata de un ataque masivo e indiscriminado, en el que los autores no ocultan su identidad. Más allá del uso de capuchas, son policías municipales y actúan de forma abierta, aunque amparándose en la noche, en un escenario del centro de la ciudad y a la salida de la misma. Los hechos se dieron frente a numerosos testigos, aunque los perpetradores también con el poder de tejer el silencio con el nivel de terror ejercido y el control territorial que numerosos testigos entrevistados señalan, en el que el crimen organizado y específicamente Guerreros Unidos, la policía y distintas autoridades actuaba de forma coordinada desde el inicio hacia el fin.

Este hecho contrasta con otro tipo de acciones de desaparición forzada en donde se da un modus operandi más clandestino desde el inicio, y que podría haberse dado en lugares de más difícil identificación de los autores como en la carretera o en un lugar menos accesible o transitado. Incluso varios normalistas sobrevivientes se preguntaron por qué ellos habían sobrevivido o los heridos evacuados, si luego el resto iba a ser desaparecido. Es probable que en dicha acción predomine la existencia de numerosos testigos presenciales en una zona de la ciudad (y no así en el escenario del autobús, estrella de Oro 1531 del Palacio de Justicia de donde no fue trasladado ningún herido al hospital).

La masividad de la acción, el gran número de víctimas, la extensión en tan diferentes escenarios de su realización ante muchos posibles testigos, la detención de los normalistas por patrullas municipales identificables, entre otros factores, parecen mostrar más una acción orientada a no dejar salir los autobuses y/o a castigar a los normalistas por su acción, que a ocultar desde el inicio los hechos.

La negación de la desaparición tiende a ocultar las pruebas que puedan incriminar a los autores. Por ejemplo, los números de las patrullas de Cocula fueron cambiados y las fatigas alteradas para tratar de borrar las huellas de su participación. La desaparición forzada de personas es una estrategia para borrar las huellas del crimen, extendiendo la confusión y la ambigüedad como una forma de evitar la investigación, el conocimiento de los hechos y sustraer a las víctimas de la protección legal, además de ser llevada a cabo por agentes del Estado o por particulares con su apoyo o aquiescencia, y extiende el terror de sufrir el mismo destino, hacia todos aquellos que pueden identificarse con las víctimas.

Características de los hechos y análisis de posibles causas

Sin embargo, el GIEI señala que en este caso se da frecuentemente una desconexión entre la primera parte del operativo llevado a cabo por agentes del Estado, de la segunda en que supuestamente se entrega a los normalistas desaparecidos a un grupo de la delincuencia organizada para desaparecerlos. La desaparición no puede sin embargo ser achacada a este grupo como si todas las acciones no formasen parte del mismo operativo. En la versión oficial de los hechos contada en comparencias públicas, y en la investigación en el expediente, esta desconexión aparece de forma palpable, como si fueran dos escenarios diferentes en el que la policía y autoridades implicadas no tuvieron decisión sobre el destino de los normalistas detenidos.

13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpos

Sin embargo, dicha decisión no parece que pueda tomarse de forma inmediata y sin preparar la infraestructura necesaria para ocultar el destino de un grupo tan numeroso de personas. La versión oficial enfatiza un nivel de organización y tipo de decisión de un grupo de delincuentes que no se corresponde con el conjunto de otros casos en la zona, ya sea de asesinatos o de desapariciones y ocultamiento en fosas. En este caso se trata de un grupo muy numeroso de personas, quienes son detenidas por dos grupos de policías municipales en dos lugares diferentes y ocultados su destino con un enorme despliegue de infraestructura y capacidad de coordinación, y ejecución de dichas acciones. Por otra parte, las contradicciones en dichas versiones sobre los hechos, por parte de los policías de ser parte de Guerrero Unidos, y haber llevado a cabo el asesinato y desaparición muestran las inconsistencias en dicha versión de lo sucedido posteriormente y la desconexión respecto los niveles de decisión que aparecen en la primera parte de los hechos.

Además los episodios de quema de cuerpos anteriormente llevados a cabo por Guerrero Unidos (en fosas, y con leña) dejaron numerosas evidencias y una quemadura de los cuerpos compatibles con ese modus operandi que ha permitido identificar los restos por otra parte reconocibles como cuerpos completos y no con el supuestamente convertido en el caso de los 43 hasta haberlos convertidos en "ceniza". El único momento documentado en el expediente en el que un grupo de perpetradores se reúne en las fosas posteriores a los hechos es la probada reunión en la casa de Gilberto López Astudillo, en Loma de Coyotes o Pueblo Viejo según las versiones. Este hecho podría mostrar probablemente un momento en que los perpetradores analizaron las consecuencias de los hechos y los posibles pasos a dar. Sea que en ese momento o en otro, y sea por ese grupo de perpetradores o en coordinación con otros autores intelectuales o materiales, la decisión sobre la desaparición tuvo continuidad con la acción desarrollada desde el inicio.

La decisión de llevar a cabo un modus operandi tan atroz y sofisticado sin antecedentes, y por tanto sin contar con las directrices, práctica, métodos, materiales etc. preparados para llevarla a cabo y "convertir en cenizas" a los normalistas, es decir llevar a cabo su desaparición hasta convertir sus cuerpos en restos que ni siquiera puedan ser identificados

REAL DELA...
...
...

Informe de Avanzada Investigación y primeras conclusiones

con pruebas de ADN, similar a la calcinación que se logra en un horno crematorio, no tiene precedentes en el lugar ni el modus operandi de los perpetradores de Guerrero Unidos, ni un móvil que esté a la altura de las necesidades de trabajo, organización y medios adecuado para tratar de borrar cualquier tipo de huella en un grado de sofisticación tan extremo.

Las circunstancias en que fueron encontrados restos humanos mezclados con cenizas, tierra y restos de material combustible carbonizado, y la identificación posterior de un resto óseo correspondiente a uno de los normalistas desaparecidos, muestra tanto un patrón de ocultamiento que forma parte del delito de desaparición forzada, como el hecho de que al menos uno de los cuerpos de los normalistas sí fue incinerado. Ahora bien, las condiciones de dicho acto y las versiones sobre los hechos siguen siendo contradictorios, aunque este informe muestra la imposibilidad de que el basurero de Cocula, en las circunstancias y tiempos señalados en el expediente, sea dicho escenario.

14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula

La versión oficial mantenida hasta ahora y basada en confesiones de inculpados es que el destino final de los 43 normalistas habría sido el basurero de Cocula donde habrían sido asesinados y sus cuerpos quemados. Para poder realizar una valoración técnica del caso, y de las acciones llevadas a cabo en la investigación específica de este episodio como parte de su mandato, el GIEI pidió un peritaje independiente al Dr. José Torero⁴⁵⁹, una persona con reconocimiento mundial en investigaciones sobre incendios, para que realizara un trabajo de campo, examinara las pruebas, contrastara las declaraciones ministeriales de inculpados se pronunciara de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, verificación en terreno y experimentos realizados en los laboratorios de la Universidad de Queensland, respecto a tres aspectos: 1) la posibilidad de la quema de 43 cuerpos en el basurero de Cocula, en el tiempo y con las circunstancias relatadas por algunos presuntos responsables, 2) analizar el trabajo de recolección de evidencia efectuado por los peritos y 3) que buscara acerca de lo que se requeriría para que 43 cuerpos quedaran en condición de incinerados o "cenizas".

459 José Torero, Ingeniero Mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master y Ph. D. de la Universidad de California, Berkeley. Es Fellow del Australian Academy of Technology and Engineering el 2014, premio de la Royal Academy of Engineering el año 2010 y 2008, Society of Fire Protection Engineers en 2015. Co autor del SFPE Handbook for Fire Protection Engineering, es el editor en jefe del Fire Safety Journal, miembro del cuerpo editorial del Journal of the International Council for Tall Buildings, Architecture, Fire Technology Journal, Fire Science and Technology, Case Studies in Fire Safety Engineering and Progress in Energy and Combustion Science. Receptor de la Arthur B. Guise Medal de la Sociedad Fire Protection Engineering el año 2008 y la Rasbash Medal de la Institution of Fire Engineers del Reino Unido.

5720

Características de los hechos y análisis de posibles causas

Las conclusiones a las que llega el Dr. Torero en su pericia, que son consideradas pertinentes a los efectos de la solicitud del GIEI, son las siguientes:

1. Que no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada en base a testimonios, de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014.
2. Toda la evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula solo se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser debidamente definida.
3. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
4. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
5. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las canchales del basurero municipal de Cocula.
6. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas para lo que sería el fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.
7. También señala el peritaje las limitaciones científicas y técnicas que tuvieron los estudios realizados hasta ahora para una investigación de esta naturaleza por lo que sus conclusiones son en su mayoría erradas y en muchos casos no emanan de la evidencia material y de su posible interpretación.

Por todos estos antecedentes señalados anteriormente en el análisis de las versiones realizado por el Grupo y con base en el informe evacuado por el Dr. Torero, el GIEI se ha formado la convicción que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las confesiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas en este estudio.

15. Conclusión

15. Para el GIEI todas estas circunstancias y hallazgos muestran tanto los déficits en la investigación como de las tareas que quedan pendientes para que se pueda dar la justicia que los familiares y México esperan del caso, incluyendo una investigación efectiva de

331

724

~~5701~~

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA
Y PROTECCIÓN CIVIL

las diferentes responsabilidades y el esclarecimiento del destino de los 43 normalistas desaparecidos que como hemos señalado es aún incierto. También señalan lo que queda por delante, y los caminos por los que se debería orientar a juicio del GIEI tanto la búsqueda de los desaparecidos, como la investigación de los hechos y responsabilidades y la atención a las víctimas y familiares, que forman parte de nuestro mandato. A juicio de este GIEI los avances propiciados en estos meses en la investigación constituyen un paso positivo. Sin embargo el GIEI considera que debe darse un replanteamiento general del mismo en función de los resultados de esta investigación.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA
Y PROTECCIÓN CIVIL

5722

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Recomendaciones

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDO. LEB. Y SOX
 SUPERIOR
 ESTADO
 JUZGADO PRIMERO
 INSTANCIA EN MATERIA
 DISTRITO JUDICIAL
 PRIMERA SECCION



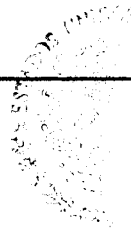
SECRETARÍA DE JUSTICIA
e Igualdad
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA
e Igualdad
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA

~~[Large handwritten mark, possibly a signature or 'X']~~

5723



RECOMENDACIONES
RECOMENDACIONES
RECOMENDACIONES

Índice

Recomendaciones

1. Recomendaciones realizadas en el proceso	337
2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa	343
Investigación	343
Responsabilidades	344
Búsqueda	345
3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México	347
Registro de personas desaparecidas	348
Búsqueda	349
Derecho a la verdad	350
Investigación	351
Medidas de protección	353
Reparación	353
Garantías de no repetición	355
Formación y educación	355
Declaración de ausencia	356
Reformas legales	356
Reformas a las fuerzas de seguridad	358
Reformas institucionales para la investigación y sanción	359
4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero e Iguala	359
La desaparición en el Estado de Guerrero	359
La desaparición en el municipio de Iguala	370

PODERER JU
 JUZGADOS
 LDO. LIE. Y E
 SUPEF
 ES
 JUZGADO PRI
 EN N
 DISTRITO JUD
 GUERRERA

335

1. Recomendaciones realizadas en el proceso

A lo largo de los seis meses de trabajo, el GIEI ha realizado numerosas diligencias para llevar a cabo su mandato. Dichas gestiones, recomendaciones y propuestas, han sido recogidas en los 89 oficios que el GIEI ha dejado por escrito para dejar constancia de sus actuaciones. Un resumen de algunas de estas recomendaciones se recoge a continuación.

En ejecución de su mandato y su calidad de coadyuvantes del proceso penal el GIEI realizó una serie de solicitudes de diligencias, obtención de evidencia, líneas de investigación y aporte de información de fuentes a las cuales se accedió de forma directa. A efecto de ilustrar a continuación se mencionan aquellas que el grupo estima como de mayor relevancia.

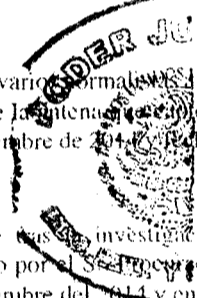
El 15 de marzo de 2014, en su oficio número GIEI/004/PGR, el GIEI solicitó se informara quiénes eran los socios de los distintos buses involucrados en los hechos del 26 y 27 de septiembre y las denuncias que habrían presentado Estrella de Oro, Estrella Roja y Costa Line. Contar con dicha información es de interés para poder realizar eventuales cruces con otras posibles líneas de investigación.

En la misma fecha se entregó a la PGR los números telefónicos de varios operadores de fin de que se solicitaran a las compañías de teléfonos la ubicación de la antena celular y transmitió las distintitas llamadas en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 y en días posteriores.

Algo que llamó tempranamente la atención del GIEI fue que en la investigación realizada por el Grupo se demostró que, contrario a lo informado por el Procurador de la República en la presentación pública del caso tanto en noviembre del 2014 y enero de 2015, en los hechos investigados habían intervenido 6 buses y no 5. En 5 de ellos se habrían transportado los estudiantes y en uno el equipo de fútbol de Los Avispones.

A un mes de iniciado el mandato del GIEI, el 15 de abril, se le hizo saber aquella información a la Procuraduría General República, en el oficio número GIEI/015/PGR. Lo llamativo de esta omisión es que los estudiantes lo habían declarado desde un inicio, primero ante la PGJ y otros ante la PGR. Esta omisión tuvo consecuencias importantes en la investigación ya que existieron escenas del crimen no tratadas ni hipótesis consideradas.

En la misma categoría se encuentra la solicitud realizada por el GIEI en orden a que la PGR oficiara a la central de autobuses de Iguala para que entregara los videos de las cámaras de seguridad del establecimiento que no estaban en el expediente. En los videos de esas cámaras se aprecia el ingreso de los estudiantes a la central para apoyar a sus compañeros que habían sido retenidos en uno de los buses que habían tomado en la carretera. Esta grabación avala la versión de los estudiantes en cuanto a la razón por la cual ingresan a Iguala, en lugar de seguir con la toma de buses en las distintas vías de acceso.

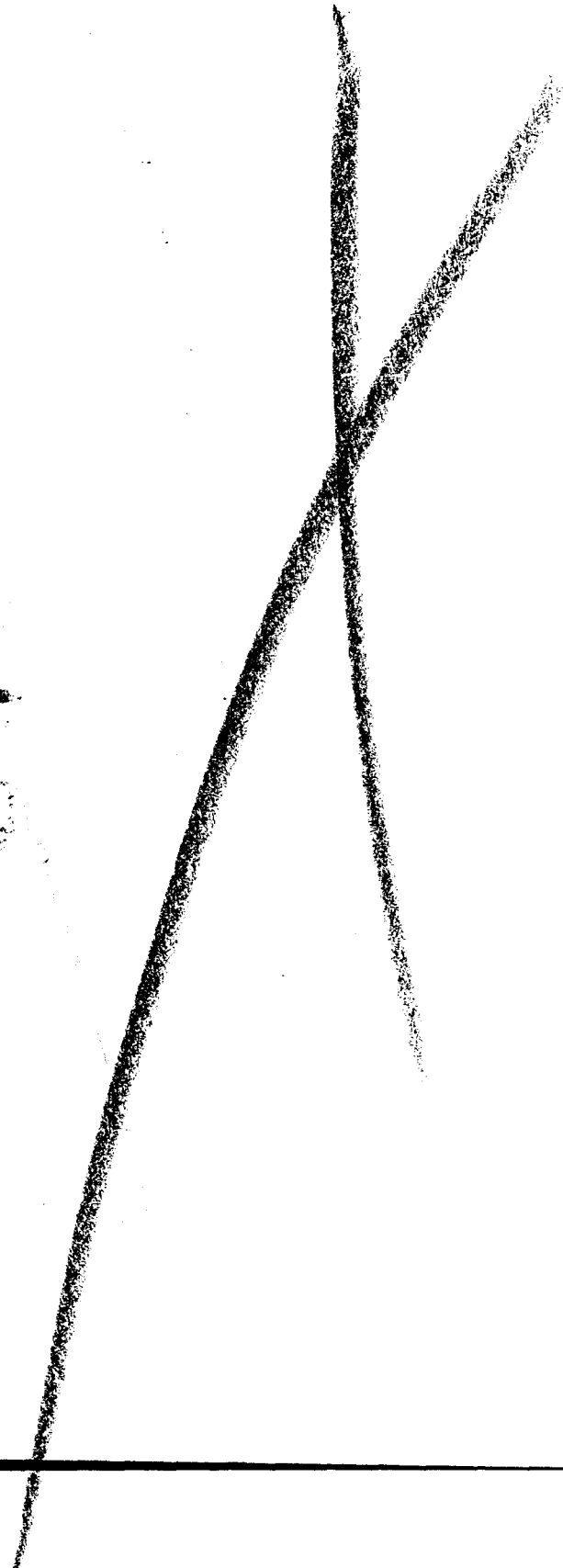


RECIBIDO 7801

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

DIGITAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE ID. 0300

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL
ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL
DE PRIMER
GRADO PENAL
DE HIDALGO
SECRETARÍA



DE LA T
 ECHOS H
 Informe Al Juzgado. Investigación y primeras conclusiones
 investigación

Esta información, de la mayor relevancia, no había sido asegurada por la PGJ o la PGR sino hasta que el Grupo se lo solicitó a esta última. Lo lamentable, es que para cuando el GIEI solicitó ampliar el rango de horas de grabación, la Central informó que ya no contaba con más filmaciones.

El 19 de abril se solicitó que se incluyera un análisis financiero de los presuntos responsables, eventuales interacciones comerciales entre ellos, cuentas bancarias, justificación de ingresos. En esa misma oportunidad también se solicitaron los antecedentes que en investigaciones internacionales se consideran fundamentales para dar por acreditada la existencia de grupos de crimen organizado. El GIEI lo solicitó respecto de los llamados "Guerreros Unidos" y "Rojos". La información entregada es considerada insuficiente. Se le hizo llegar al Grupo organigramas de ambas organizaciones. Sin embargo, no se proporcionaron las fuentes con base en las cuales se habían elaborado dichos cuadros. De esta forma, en opinión del GIEI, la pertenencia a uno u otro grupo se sustenta sobre las declaraciones de los supuestos miembros. En dos oportunidades se solicitó por el GIEI que CENAPI proporcionara antecedentes de inteligencia sobre estos dos grupos. La información entregada en opinión del GIEI, y con base a estándares comparados de la región, es más bien pobre. Ello sin perjuicio de la jurisprudencia de la Suprema Corte de que con dos sentencias donde se condene por crimen organizado a personas que son miembros de tal o cual grupo se da por acreditada su existencia. En opinión del GIEI se debe profundizar en la investigación, y así se le hizo saber a la Procuradora General de la República, respecto de las fuentes de financiamiento, cooperación a autoridades públicas, vinculación y territorio de la organización criminal.

En ese sentido el GIEI valora la creación por parte de la Procuradora General de la República de un grupo dentro de la PGR que se aboque a recabar y cruzar información con relación a los grupos de crimen organizado.

El GIEI también solicitó que la PGR recabara todas las filmaciones de cámaras de las casetas de donde los estudiantes realizaban actividades de boteo el día 26 de septiembre de 2014. Una respondió que no filmaban las carreteras sino solo el proceso de cobro y pago de los automóviles, el resto informó que estaban dañadas o que se sobregrababan, por lo que ya no contaban con las imágenes de aquella época. Debido a ello no se pudo revisar ninguna de esas filmaciones. Lo mismo ocurrió con distintas grabaciones de cámaras de seguridad cercanas a los distintos escenarios fijados por el GIEI. Así por ejemplo, el GIEI al entrevistar a distintos funcionarios del Palacio de Justicia de Iguala, fue informado que la cámara de seguridad de dicho recinto público había captado imágenes de cuando se detiene a uno de los buses que transportaba estudiantes. Dicho video fue enviado al Tribunal Superior de Guerrero. Sin embargo, cuando el GIEI concurrió a Chilpancingo para solicitar acceso a dicho video, fueron informados que ya no existía.

Por otra parte, el GIEI indicó a la PGR la necesidad de tomar declaraciones a los funcionarios de las casetas de cobro de los distintos accesos a Iguala. Dichas declaraciones contribuyeron a precisar puntos importantes para la determinación de los hechos previos

5726

PROCURADURÍA G
Subprocuradurí
Prevención del Delit
Oficina

Recomendaciones

a la desaparición. La importancia de esta diligencia viene de dos aspectos: en situaciones de desaparición forzada desde el punto de vista de la investigación, los detalles de los hechos pueden ser muy relevantes; y por otra parte, los familiares desean saber la mayor cantidad de detalles de los hechos previos, coetáneos y posteriores a la desaparición. Estas declaraciones permitieron verificar otras entregadas por los estudiantes tanto al GIEI como a la PGJ y PGR.

Al momento en que el GIEI inició su mandato el 2 de marzo, los estudiantes sobrevivientes no estaban dispuestos a prestar declaraciones ministeriales ante la PGR. No existía de parte de los normalistas confianza como para llevarlas a cabo, después de las versiones hechas públicas que señalaban a los normalistas. Con el propósito de que los estudiantes entregaran la información que tenían, el GIEI indicó a la PGR su disposición a facilitar dicha declaraciones, consensuar los términos para llevarlas a cabo y finalmente presenciar y participar de la diligencia. Las declaraciones de los estudiantes se llevaron a cabo el 17 de julio de 2015, completando el cuadro de lugares y escenas donde se dieron los hechos. La PGR había esgrimido que no podían iniciar investigaciones de ciertos delitos, como por ejemplo, tentativas de homicidios por no contar con denuncias. Esta diligencia realizada con los normalistas, junto con aportar información acerca de la dinámica de los hechos, sirvió para que se hicieran estas denuncias.

Otro aspecto fundamental para cualquier investigación de esta complejidad es que el juzgador pueda tener una visión completa del caso pudiendo analizar y juzgar las distintas líneas que en él se observan. Es por esto que con fecha 29 de junio de 2015, en reunión con la Sra. Procuradora General de la República, se le manifestó la necesidad de agrupar las 4 causas principales ya que las otras se referían a delitos que no guardaban relación directa con la desaparición de los estudiantes, a lo cual ella accedió. En un primer momento el Consejo de la Judicatura Federal decretó la concentración de la causa estando pendiente la necesaria acumulación. La concentración, a diferencia de la acumulación, implica que el mismo Juez verá todas las causas, pero en expedientes y por ende juicios distintos. En cambio, la agrupación conlleva la unificación en una sola causa de las causas anteriores. Lo que en opinión del GIEI se necesita es que exista una sola causa y no que se separe en distintos procesos, aunque sea un solo tribunal quien juzga todos los procesos.

El 27 de mayo se ofició a la PGR para que entre otras cosas midiera las distancias entre cada lugar nombrado por los presuntos responsables. Ello permite determinar los tiempos de traslado de un lugar y otro y contrastarlo con las declaraciones. El GIEI junto, con sus peritos criminalísticos, lo realizó en el mes de junio, sin embargo siguió considerando útil que quedara constancia en el propio expediente. A los pocos días de realizar el Grupo su recorrido y mediciones, la SEIDO hizo lo mismo.

En su oficio GIEI/039/PGR dirigido a la PGR se pidió que se investigaran hechos que no estaban siendo investigados por la PGR. Se trata de delitos de tentativa de homicidios en contra de normalistas e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones" y tortura en contra de uno de los normalistas.

339

728

5707

SECRETARÍA DE JUSTICIA
de Derechos
y Servicios a

Informe Avanzado de investigación y primeras conclusiones

A casi 10 meses de ocurridos los hechos el GIEI solicitó participar en una nueva inspección de los autobuses tomados por los normalistas, a fin de tomar fotografías y realizar su revisión completa. En esa diligencia, al solicitar inspeccionar uno de los compartimientos del autobús 1568, fue encontrada una mancha de sangre. Esto resulta preocupante ya que dicho autobús ya había sido sometido a la revisión de los peritos de la PGR, sin que hubiesen descubierto ni levantado la misma.

En su revisión del expediente el GIEI determinó que el 27 de septiembre de 2014 se habían recogido ropas presumiblemente de algunos de los normalistas desaparecidos en el autobús Estrella de Oro 1531 ubicado en la escena del crimen identificada como "Palacio de Justicia". El 14 de noviembre de 2014 se había levantado ropa de otro de los buses Estrella De Oro 1568 de la escena que se era denominado "Juan N. Álvarez y Periférico Norte". En ninguno de los casos había sido periciada.

El el 29 de junio el Grupo pidió a la PGR que se identificara el lugar donde se encontraban resguardadas dichas evidencias y que se procesase y se presentase a los familiares posteriormente. La PGR no supo de inmediato dónde estaba la que había sido recogida en el autobús Estrella de Oro 1531, sino que tuvo que indagar para finalmente informar al GIEI que dichos elementos se encontraban aun en la PGJ y no habían sido remitidos con el resto de la investigación previa ni evidencias, y que otra parte se encontraba en la PGR hasta el 29 y 30 de julio que se pudo llevar a cabo la diligencia de levantamiento de muestras. De no haber mediado este descubrimiento y la solicitud del GIEI muy probablemente dicha prueba se habría definitivamente extraviado. El 16 de agosto el GIEI realizó una reunión de preparación de los familiares para la diligencia de identificación de dicha ropa, debido al fuerte impacto psicológico que ello supone tanto tiempo después de los hechos.

El GIEI solicitó y llevó a cabo entrevistas directas con distintas personas involucradas en el caso. Para realizarlas se trasladó a los distintos centros de reclusión federal del país entrevistando a presuntos sospechosos, entre los cuales destacan José Luis Abarca, María de los Ángeles Medina y César Navas. Asimismo a miembros de la Policía de Iguala y Cocula. También habló con personas que declararon ante la PGR como miembros de la organización criminal Guerreros Unidos.

El GIEI solicitó entrevistar de forma directa, no en el contexto del proceso penal, a miembros de la Policía Federal, adscritos a Iguala a la fecha de ocurrencia de las desapariciones forzadas. La SEGOB accedió a dicha petición. De las entrevistas solicitadas por el Grupo quedaron pendientes 4, entre ellas una muy relevante, no obstante haber sido informados que todos concurrirían. El argumento dado por el personal administrativo y legal de la Policía Federal fue que uno ya no estaba en la Policía Federal, el comandante de Iguala, aunque el GIEI había sido informado que concurriría y que los otros estaban de servicio en otros lugares y no se logró traerlos. Sin embargo, el GIEI había solicitado la diligencia con la debida anticipación, y obtuvo una confirmación de que se llevarían a cabo.

5728

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Intervención del Delito
Oficina d.

Recomendaciones

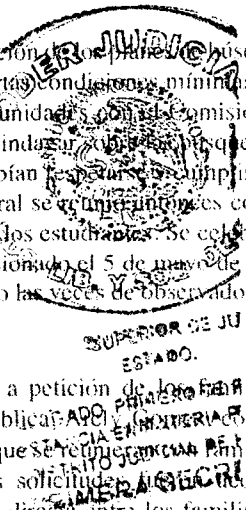
Por último, el viernes 14 de agosto el GIEI entrevistó a distintas personas, siendo particularmente útil un testigo que determinó fehacientemente que él había sido detenido por fuerzas policiales del Estado de Guerrero y no solo por policías de Iguala. Siendo particularmente creíble su relato y los detalles de la identificación de la patrulla. Los policías estatales lo transportaron a una casa de seguridad desde donde fue dejado en libertad. En su declaración al GIEI, en presencia de MP, dijo un sector acotado donde podría encontrarse el lugar a donde fue trasladado, y donde alguien a quien no pudo identificar daba órdenes sobre el destino de los detenidos.

Las contribuciones que intentó ejecutar el GIEI no se limitaron a la investigación criminal sino que en ocasiones fueron más allá de su mandato. Así como al 2 de marzo, cuando se inicia el mandato, las comunicaciones entre Estados y familiares estaban prácticamente cortadas, por lo que se estimó fundamental abrir canales de diálogo entre las autoridades y los familiares. Las dos partes pidieron al GIEI realizar buenos oficios para restablecer una relación que ayudara a avanzar en el caso. Es así como se trabajó con miras a la consecución de dicho objetivo.

Una primera vía de acercamiento fue a través de la reactivación de los planes de búsqueda y consensuar, entre la Policía Federal y los familiares, ciertas condiciones mínimas para llevarlas a efecto. El GIEI se reunió en al menos 4 oportunidades con el Comisionado Enrique Galindo de la Policía Federal, con el propósito de indagar sobre las búsquedas y transmitir las condiciones que los familiares estaban debían respetarse para que se cumpliera en este proceso. El Comisionado Galindo de la Policía Federal se reunió en tres ocasiones con los familiares para analizar los planes de búsqueda en vida de los estudiantes. Se celebraron diversas reuniones directas entre los familiares y el Comisionado el 5 de mayo de 2015, el 4 de junio y el 9 julio. En aquellas reuniones el GIEI hizo las veces de observador, y se recogió información para reactivar dichos procesos.

En esa misma capacidad de observador y facilitador, y a petición de los familiares, el GIEI solicitó tanto a la Procuradora General de República como al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, que se reunieran con los familiares de los normalistas y estudiantes sobrevivientes. Dichas solicitudes fueron acogidas favorablemente y se establecieron vías de comunicación directa entre los familiares y ambas autoridades con algunos compromisos claros. La primera se llevó a cabo el día 26 de junio de 2015 y la segunda el 15 de agosto de 2015.

El GIEI tuvo una especial preocupación por el estado de salud física y psicológica tanto de estudiantes que sufrieron ataques directos en la noche del 26 de septiembre y de los familiares y estudiantes de la normal. Una situación particularmente grave la constituye la de Aldo Gutiérrez. El GIEI en cada uno de sus viajes estuvo en contacto con sus familiares e intercediendo ante el gobierno para que se cumplieran los requerimientos de sus familiares. En concreto solicitando una segunda opinión médica, primero de un especialista mexicano y después de uno extranjero del más alto nivel, que está en proceso de llevarse a cabo. De igual forma sugirió al Estado que reinstalara un consultorio móvil



729

5729

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Servicios de Investigación y Primeras Conclusiones
Investigación

en la escuela normal, y facilitó los contactos para ello ya que en dicho lugar residen de forma más o menos permanente los padres y madres de los estudiantes desaparecidos.

A su vez el GIEI sostuvo diversas reuniones con la CEAV con el fin de manifestarle los criterios que debía considerar y respetar para el cumplimiento de su función de reparación de las víctimas directas e indirectas de la desaparición forzosa y tentativas de homicidios de la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014. En tanto que el 20 de abril de 2015 se le hizo llegar las observaciones y comentarios del grupo sobre la atención a las víctimas del caso Ayotzinapa. En junio de 2015 a través de su oficio GIEI/064 el GIEI le entregó a la SEGOB el documento: "Criterios del GIEI para un Plan de Atención de Víctimas en el Caso Ayotzinapa." En comunicado de fecha 17 de agosto de 2015, se instó a la CNDH que les dé a los familiares y normalistas la categoría de víctimas a fin de que puedan, cuando ellos y ellas estimen pertinente, acceder a los derechos que la ley les reconoce.

Finalmente, al poco tiempo de iniciar su mandato sostuvo reuniones tanto con senadores como diputados para contribuir en la discusión de una ley de desaparición forzosa. Para ello instó al Senado que antes del término legislativo se pudiese aprobar la reforma constitucional de los artículos 21 y 73 de la Constitución. Lo que tuvo una acogida favorable. En abril el grupo proporcionó la evaluación del borrador de protocolo de búsqueda que estaba siendo discutido por la PGR y las procuradurías estatales. En su última visita antes de la emisión del presente informe el Grupo hizo llegar el 13 de agosto de 2015 sus comentarios a la SEGOB sobre el proyecto de ley de desaparición.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PRIMERA
SENA DEL
NO. 60.1
ESTADO DE

5730

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina
de Recomendaciones

2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa

A partir del análisis del expediente, de las sugerencias realizadas a la PGR en torno a la investigación, y de la valoración del proceso de búsqueda, el GIEI se permite señalar las siguientes recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda en el caso de los normalistas de Ayotzinapa. El listado no es exhaustivo y de manera inevitable algunas de ellas se traslapan con las recomendaciones generales. De hecho, muchas de las formuladas en ese apartado son extensivas para recomendaciones generales. El GIEI quiere de esta manera contribuir a que adelanten gestiones exitosas tanto para esclarecer los hechos, para sancionar a los responsables y para ubicar el paradero de los normalistas desaparecidos.

Investigación

1. Unificación de la investigación.

Continuar unificando la investigación para que no se pierda la visión integral de los hechos; para que no se dificulte el encuentro entre los consignados, familiares y sus representantes legales; para acortar las distancias y facilitar el acceso de las víctimas a la justicia, evitar situaciones de inseguridad y asegurar que haya un adecuado acercamiento al proceso.

Hay que evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos y se requiere una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos de Ayotzinapa. Esta medida es fundamental para evitar la fragmentación y resalta la importancia de tener en cuenta el patrón de actuación, el contexto y la conexidad de los delitos cometidos, lo que considera que es clave para determinar la responsabilidad y *modus operandi*. Las investigaciones deben estar concentradas y ser llevadas a cabo por jueces competentes y accesibles.

2. Considerar otras violaciones de derechos humanos y delitos

Investigar de manera adecuada otras graves violaciones de derechos humanos y delitos que se presentaron en el caso, entre ellos: 1) homicidios con disparos a quemarropa, 2) tortura, y otras circunstancias de la muerte en el caso de Julio César Mondragón Fuentes), 3) tentativas de homicidio, 4) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad, 5) uso no adecuado de la fuerza, 6) lesiones y amenazas, que sufrieron los normalistas sobrevivientes.

3. Llevar a cabo gestiones y diligencias pendientes

Agotar todas las declaraciones testimoniales que han sido solicitadas por el GIEI y que aún no se han realizado, así como peritajes fundamentales que aún se trata de

730
5731

Informe Avance de la Investigación y primeras conclusiones
de Investigación

desarrollar como telefonia y otros, la confrontación de la evidencia balística recogida con otras armas existentes en el expediente y con las armas de otros cuerpos de seguridad como la policía de Cocula, así como cruces de entre el ADN encontrado en muestras recogidas en los buses o en la ropa con los perfiles genéticos de las víctimas y sus familiares. Realizar una investigación exhaustiva de las sábanas de llamadas tanto de las víctimas como de los indiciados por los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

4. Investigar posible traslado de estupefacientes

Investigar como línea prioritaria del desencañamiento de la agresión contra los normalistas el móvil del traslado de estupefacientes. Para tal efecto se deben realizar cruces información con autoridades judiciales y gubernamentales a nivel internacional, así como identificar de manera precisa el autobús Estrella Roja.

5. Investigar denuncias por malos tratos o torturas con las debidas garantías

Investigar con la participación de peritos independientes las denuncias de tortura contra presuntos perpetradores que se hayan producido.

6. Realizar una segunda autopsia de Julio César Mondragón Fontes

Realizar una nueva autopsia a Julio Cesar Mondragón Fontes, con participación de expertos de la PGR y del EEAF de acuerdo con la familia.

7. Replantear elementos de investigación del caso

Replantear algunas de las hipótesis del caso y líneas de investigación en función de los hallazgos proporcionados por la investigación del GIEI.

Responsabilidades

8. Determinar otras responsabilidades

Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad que estuvieron presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron con sus respectivos protocolos de actuación, especialmente, con la obligación de proteger a los ciudadanos.

9. Investigar otros posibles responsables

Investigar a todos los posibles responsables que podrían haber participado en los hechos de acuerdo con las declaraciones testimoniales y otras evidencias probatorias. La investigación del GIEI ha proporcionado nuevos elementos en ese sentido.

5732

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Recomendaciones

10. Llevar a cabo nuevas capturas

Capturar a la mayor brevedad, y que sean dispuestos de manera inmediata a las autoridades judiciales, a los presuntos responsables de mayor nivel como Felipe Flores Velásquez, secretario de seguridad pública de Iguala en el momento de los hechos, Gildardo López Astudillo alias "El Cabo Gil" y Alejandro Tenescalco Mejía exmiembro de la policía municipal.

11. Investigar el patrimonio de presuntos responsables

Investigar el patrimonio de los presuntos responsables del caso, su origen lícito, si se corresponde con su perfil de ingresos, si existen o han habido transacciones de bienes entre ellos o con otras personas, así como si han acudido a testaferros u otras maniobras fraudulentas para ocultar sus haberes y propiedades.

12. Investigar la posible obstrucción de la investigación

Investigar a todos los funcionarios públicos que hayan obstruido la investigación del caso de Ayotzinapa.

Búsqueda

13. Mantener los procesos de búsqueda

Mantener los procesos de búsqueda siguiendo los acuerdos con la Poderes Federal en las acciones operativas, y los criterios establecidos de forma conjunta para las mismas, como resultado de los buenos oficios interpuestos por el GIEP.

14. Examinar otros lugares compatibles con restos cremados

En el contexto de evaluar todos los posibles destinos de los normalistas debido al hallazgo de un resto cremado identificado como correspondiente a los normalistas desaparecidos, y a la necesidad de tener en cuenta todos los posibles destinos de los normalistas, investigar la existencia y posible uso de hornos de cremación en entidades públicas y privadas en los municipios de Iguala, Tlaxiaco, u otros que pudieran haber sido disponibles para los perpetradores para evaluar todas las circunstancias y una eventual vinculación con los hechos.

15. Actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala

Actualizar de manera constante el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños, de forma que dicha información contribuya a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. La

731

5735

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Derechos Humanos

Informe de Investigación y primeras conclusiones
Servicios a la Comunidad
Investigación

búsqueda de fosas se puede fortalecer utilizando tecnología láser (LIDAR), para identificar perturbaciones en el terreno de los lugares cercanos a Pueblo Viejo, La Parota y alrededores. La colaboración de los expertos periciales de PGR y del EAAF es fundamental para la realización positiva de dichas gestiones y técnicas, así como para obtener resultados de mayor fiabilidad y confianza.

16. Incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsquedas

Reiterar la solicitud de contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y de otras instituciones, de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación.

Atención a las víctimas

17. Llevar a cabo las recomendaciones sobre atención a los familiares y otras víctimas

Implementar las recomendaciones que en materia de atención a las víctimas en aspectos legales, sociales, psicosociales, médicos y de salud, así con medidas de protección fueron presentadas por el GIEI para que fuesen impulsadas por la Segob y la CEA en coordinación con otras entidades federales y estatales.

18. Consolidar mecanismos de información y relación con los familiares y otras víctimas

Mantener de manera constante mecanismos de información, comunicación y enlace con los familiares, víctimas y representantes del caso que permitan garantizar relaciones de confianza y entendimiento con las diferentes autoridades estatales.

19. Reformar y cumplir los acuerdos de colaboración y compromisos del Estado

Respetar e impulsar los acuerdos que en relación con la búsqueda de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, el manejo de la información y otros aspectos que se han definido entre los familiares de los desaparecidos, sus representantes y las más altas autoridades de México en octubre de 2014.

20. Considerar medidas de protección y prevención

Evaluar y reforzar las medidas de protección y una investigación efectiva de las amenazas respecto a testigos vinculados al caso.

5734

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de
Recomendaciones

3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México

El Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica dentro de las medidas cautelares de la CIDH, que derivó en la creación del GIEI, establece que a partir de las recomendaciones del GIEI, el Estado debe fortalecer "sus capacidades institucionales para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como las de investigación de casos de desaparición forzada" (punto 8).

Por esta razón y como parte de su contribución a la prevención, investigación, sanción y reparación en los casos de desaparición de personas en general y específicamente de la desaparición forzada en México, el GIEI formula algunas recomendaciones relevantes para enfrentar esta problemática de en México.

Estas recomendaciones son el resultado de tres dinámicas:

1. En primer lugar, surgen de la experiencia de trabajo durante estos seis meses que ha tenido el GIEI en México en torno al caso de Ayotzinapa, incluyendo las recomendaciones ya realizadas al Estado durante el proceso de investigación, las sugerencias formuladas a la Subprocuraduría de derechos humanos de la PGR sobre el borrador del Protocolo homologado para la investigación del delito de desaparición forzada, y las observaciones formuladas a la Subsecretaría de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación acerca del Antiproyecto de Ley General del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en el Ejercicio de la Prevención y Sanción de los Delitos de Desaparición de Personas.
2. En segundo lugar, recogen y concretan, a la luz de la experiencia del caso Ayotzinapa, algunas recomendaciones ya formuladas por organismos intergubernamentales de protección de derechos humanos para la situación mexicana, en particular, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada y del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Desaparición Forzada. Esto porque las recomendaciones que debe formular el GIEI, según se indica de manera repetida en varios puntos del acuerdo, debe formularse "de acuerdo con los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales".
3. Finalmente, muchas de ellas son parte de un proceso de consulta hecho por el GIEI, de manera específica durante un taller sobre este tema realizado el 20 de julio de 2015 con organizaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos.⁴⁶⁰

460 En el evento participaron las siguientes organizaciones: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADDEM FEDEFAM), de Guerrero; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo (CDHNL), Tamaulipas; Comisión Mexicana

RAL DE LA AP...
Derechos Humanos
Servicios a la C... Investigación y primoras Conclusiones
Investigación

Por obvias razones, el listado no es exhaustivo pero intenta recoger los resultados de estas tres dinámicas. Los apartados en que se estructuran las recomendaciones están orientados a seleccionar los temas clave en opinión del GIEI, si bien es inevitable que muchas de ellas se traslapen mostrando el carácter de respuesta integral que se necesita en este tema.

Registro de personas desaparecidas

- Tener un registro único nacional de personas desaparecidas. Se requiere evaluar y revisar la Ley del Registro Nacional de Datos de personas extraviadas o desaparecidas con el propósito de que la nueva Ley General sobre Desaparición establezca una única herramienta a nivel nacional. Garantizar que dicho registro esté encaminado tanto a la búsqueda de las personas desaparecidas como a la investigación de los hechos.
- Incorporar en ese nuevo registro otras informaciones preexistentes, incluyendo las del periodo de la "guerra sucia", las víctimas identificadas en la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las averiguaciones previas de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (*Femospp*) que pasaron a la Coordinación General de Investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) y las víctimas identificadas por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.
- Cruzar este registro con otras bases de datos que contienen información sobre personas como el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para obtener toda la información pertinente sobre las personas desaparecidas.

de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Distrito Federal; Comité Hasta Enterrarlos, Distrito Federal; Heaven, Distrito Federal; Médico Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Distrito Federal; Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Distrito Federal; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México, Región Central, Región de Nuevo León (FUNDEM), Distrito Federal y Nuevo León; Centro de Derechos Humanos de la Sierra de Torreón, Coahuila; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Coahuila; Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., Chihuahua; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), Monterrey, Nuevo León; Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S México), Distrito Federal; Comité Eureka, Distrito Federal; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CE-DEHM), Chihuahua; Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño AC (Bareadh), Oaxaca; Víctimas por sus Derechos en Acción (VIDA), Torreón, Coahuila; Plataforma de Víctimas de México, Distrito Federal; Red Eslabones por los Derechos Humanos, Monterrey, Nuevo León; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Chiapas; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Cd. Juárez, Chihuahua; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), Guerrero; Taller de Desarrollo Comunitario AC, Chilpancingo, Guerrero; Colectivo por la Paz, Xalapa, Veracruz; Los otros desaparecidos, Iguala, Guerrero; Servicios y Asesoría por la Paz (SERAPAZ), y Fundar, Centro de Análisis e Investigación AC.

5736

PROCURADURÍA
General de la Federación
Oficina

- Integrar dicho registro al Sistema Nacional de Atención a Víctimas que establece la Ley General de Víctimas, con el propósito de que las víctimas tengan derecho a acceder a los beneficios establecidos por dicha ley.
- Contar con datos estadísticos confiables y actuales sobre la desaparición en general y sobre la desaparición forzada en particular. Hacer publicaciones periódicas que ayuden a valorar y monitorear la situación. El registro único nacional de personas desaparecidas debe tener la capacidad para albergar una base de datos tanto para la desaparición en general como para la desaparición forzada en particular. Dichas bases deben arrojar información que permita implementar políticas en relación con la prevención, búsqueda, investigación, sanción y reparación de la desaparición.
- Establecer un Registro único nacional de personas detenidas. La inscripción de todas las privaciones de la libertad en registros o expedientes es una medida preventiva para la desaparición de personas.

Búsqueda

- Establecer un proceso de búsqueda de personas desaparecidas. Se debe diseñar e implementar un procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas que sea de oficio implementado por el Estado, que se ponga en marcha de forma inmediata y que se ejecute sin dilaciones indebidas. Las primeras 72 horas de dicho procedimiento son determinantes, por lo que no se puede permitir su implementación con retrasos que demuestren pasividad o retardo. De acuerdo con la información recibida, dicho mecanismo debe elaborar las diferentes hipótesis de búsqueda, hacer búsquedas tanto en vida como en muerte, tanto para desapariciones recientes como anteriores en el tiempo y contar con equipos especializados que permitan la participación de peritos externos. En los procedimientos de búsqueda se debe permitir el ingreso a cualquier entidad pública, incluyendo las instalaciones militares y policíacas.
- Permitir la participación de los familiares en la búsqueda, brindándoles garantías de protección y seguridad. Es importante que se capacite a los familiares que realizan búsquedas "alternativas" para el manejo de posibles hallazgos, donde puedan encontrarse fosas u otros hallazgos, no se altere la evidencia, se lleve el desarrollo de la investigación, así como establecer sistemas de resguardo de la información que ellos aporten.
- Fortalecer la base de datos genéticos de la PGR para identificación de desaparecidos. Dicha base debe ampliarse con criterios profesionales, a fin de que sea útil para incluir de manera adecuada a los casos de personas desaparecidas de forma que se puedan contrastar perfiles genéticos con el caso de que se encuentren evidencias o restos. Asegurando que tenga intercomunicación con las bases que generen las autoridades estatales.
- Crear una comisión de búsqueda de personas desaparecidas. Dicho mecanismo deberá ser de carácter mixto, con presencia de organizaciones de la sociedad

733

~~5737~~

Informe de la Unidad de Investigación y números conclusivos

2. Detectar

civil y de víctimas, para que coordine las políticas públicas en la materia. En este sentido, se requiere también constituir comisiones estatales de búsqueda de personas desaparecidas, con presencia de funcionarios responsables y con capacidad ejecutiva.

- Crear un programa nacional de exhumaciones. Con el propósito de que éstas se lleven a cabo en el menor tiempo posible y con medios profesionales que permitan esclarecer la identidad de esas personas y se adelanten las investigaciones respectivas. Dicho programa debe, entre otras, garantizar el resguardo y clasificación de los restos y levantar un mapeo de panteones donde haya enterramientos como XX, fosas comunes o clandestinas identificadas y proceder a su exhumación conforme a los estándares establecidos en el Protocolo de Minnesota.
- Resguardar de manera adecuada los lugares donde se puedan encontrar cuerpos, cadáveres y restos óseos y evitar en todo momento que queden sin custodia. La zona debe acordonarse y protegerse mientras se obtiene la evidencia y se practican todas las diligencias necesarias.
- Contar con un sistema único automatizado a nivel federal de identificación dactilar, que permita verificar la identidad de una persona a través de las características de sus huellas dactilares.

Derecho a la verdad

- Establecer las necesidades de los familiares y víctimas que permitan satisfacer el derecho a la verdad, permitiendo el acceso a la información necesaria y el conocimiento de la situación judicial y evolución del caso. Se adecuarán dichas respuestas de acuerdo con las diligencias y los procesos judiciales, entre otros, con un enfoque preventivo, proporcionando los medios necesarios, y evitando la victimización secundaria en el proceso de búsqueda e investigación.
- Contar con un sistema de información periódica así como de escucha a los familiares y representantes para adecuar el proceso a las expectativas y necesidades que se planteen, así como a los estándares y mejores prácticas internacionales en la protección de los derechos de las víctimas en los procesos de investigación.
- Promover proyectos de memoria histórica con la participación de los familiares de las personas desaparecidas.
- Satisfacer el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas de desaparición forzada del periodo de "guerra sucia".
- Otorgar una particular atención a las desapariciones forzadas de las mujeres, los migrantes, los defensores de derechos humanos y los periodistas. Se requiere adoptar criterios diferenciales para el análisis de estos grupos de víctimas de desaparición forzada.

5738

- Garantizar el acceso a la información sobre graves violaciones de derechos humanos que se encuentren en instalaciones y archivos militares.
- Preservar y facilitar el acceso a los archivos estatales. El acceso a la información debe incluir la apertura de los archivos para que las instituciones que investigan los hechos puedan hacer las inspecciones directas; la realización de inventarios y rastreos en las instalaciones oficiales que sean necesarias para la información sobre búsquedas e investigación; el impulso de operativos de búsqueda que incluyan garantías y medidas legales para el acceso a los lugares en los cuales la información pueda reposar.
- Con el propósito de satisfacer el derecho a la verdad y a la información, los archivos militares deben ser accesibles para la sociedad mexicana, con las necesarias garantías de seguridad y transparencia.

Investigación

- Investigar los casos de desaparición en general y de desaparición forzada en particular, de oficio, sin dilaciones, de una manera seria, imparcial y efectiva. Las investigaciones sobre desaparición forzada deben ser conducidas tomando en cuenta la complejidad de este tipo de hechos y la estructura en la cual se ubican las personas, o bien, directamente involucradas, de acuerdo con el contexto en que ocurrieron y el seguimiento de líneas lógicas de investigación. Como criterios para orientar la investigación se deben tener en cuenta los análisis de contexto, el *modus operandi*, los perfiles de los desaparecidos y los patrones regionales de ocurrencia de los hechos.
- Investigar de manera profesional y con todos los medios legales disponibles, lo que implica abarcar tanto la responsabilidad de los autores intelectuales como materiales, especialmente cuando están o puedan estar involucrados agentes del Estado. Esta investigación debe incluir los casos del periodo de "guerra sucia".
- Aplicar el Protocolo de Minnesota para guiar las investigaciones de las desapariciones forzadas, ya que las ejecuciones extrajudiciales son una forma de consumación de las desapariciones forzadas. Este Manual de investigación es crucial para asegurar una investigación seria en los casos de desaparición forzada, la protección de las escenas, el adecuado resguardo y registro de la evidencia, sobre todo cuando se encuentran los cadáveres o restos óseos de las víctimas.
- Implementar las siguientes actuaciones que podrían incentivar la investigación: instar a los Ministerios Públicos para que desde un inicio abran una averiguación previa o una carpeta de expediente y no sólo una acta circunstanciada o un reporte; requerir que el levantamiento de la declaración o información de la víctima sea exhaustivo; permitir que la víctima haga la denuncia en cualquier lugar del país y no sólo donde ocurrieron los hechos; resguardar zonas donde podrían hallarse evidencias y garantizar una adecuada cadena de custodia; solicitar a las instituciones públicas

AL DE LA E...
derechos humanos, investigación y primeras conclusiones
servicios a la C...

investigación
y privadas que resguarden posibles diligencias útiles para la investigación por un
plazo prudencial después de ocurridas las desapariciones evitando la destrucción de
pruebas.

- Garantizar la cooperación inmediata entre autoridades estatales y federales en materia de investigación, registro de casos, intercambio de información y otros indicios que permitan la localización o identificación de los desaparecidos. En este sentido debe establecerse una línea clara de responsabilidad, que impida que ante una competencia concurrente, ninguna de las autoridades actúe interpretando que era una competencia del otro y se generen dilaciones en actuaciones urgentes. Siempre se requiere dejar un registro de todas las actuaciones llevadas a cabo y de quién ha sido responsable de las mismas.
- Autorizar mediante orden judicial escuchas o intervenciones telefónicas o en otros medios para la investigación de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo casos de desaparición forzada de personas.
- Crear juzgados especializados de 24 horas con competencia a nivel nacional que autoricen las ordenes necesarias dentro de la investigación de un caso de desaparición forzada, incluyendo, ordenes de captura, cateos, entrega de información de telefonía, interceptación de comunicaciones y aquellas diligencias urgentes que requieran orden judicial.
- Garantizar que se preserven para todas las investigaciones judiciales, los videos y grabaciones tomadas tanto por entidades públicas, como por ejemplo el C-4, así como por particulares.
- Rechazar las pruebas obtenidas bajo tortura. Las declaraciones y otras pruebas obtenidas por medio de tortura, malos tratos u otras formas de coacción no deben admitirse en ningún procedimiento. Sólo podrían presentarse dentro de un proceso como prueba de los abusos contra el presunto responsable de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Garantizar que el Estado asigne presupuesto adecuado y suficiente que provea los recursos acorde a las necesidades de la investigación, sean estos humanos, tecnológicos, económicos y/o jurídicos y que incluya los gastos que generan las diligencias para las víctimas.
- Garantizar el derecho de las víctimas de participar en todas las etapas de la investigación, de manera que puedan ventilar sus opiniones, recibir informaciones, aportar pruebas, formular alegaciones, y en síntesis, hacer valer sus derechos. Para garantizar estos derechos, las autoridades deben brindar las condiciones de seguridad necesarias y otorgar los recursos económicos pertinentes. Las autoridades garantizarán el derecho de las víctimas a tener peritajes independientes y cubrirán los gastos que se requieran para este fin.

5740

Ministerio de Justicia
Subprocuraduría
Procuración del Delito y
Recomendaciones

- Establecer un mecanismo permanente periódico de información a los familiares sobre la investigación. Los Ministerios Públicos competentes deberán presentar la teoría del caso, las líneas de investigación en cada caso y el plan de diligencias. Se levantará un acta de cada reunión, en la que se consignarán los compromisos establecidos. Las víctimas deben contar desde el momento de los hechos con material informativo, orientación y capacitación adecuados sobre el procedimiento judicial. Las víctimas decidirán libremente si recurren al apoyo de la Asesoría Jurídica Federal, que depende de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- Garantizar el derecho de las víctimas a la coadyuvancia individual y colectiva como su legítimo derecho, facilitándoles el acceso a los expedientes y brindándoles copias gratuitas de las actuaciones que puedan conocer conforme a la ley.

Medidas de protección

- Establecer medidas de protección específicas que requieran las víctimas del caso, así como de sus representantes legales, testigos o defensores de derechos humanos. Estas se analizarán con los familiares y se adoptarán las medidas de protección adecuadas a su situación y atendiendo al contexto local, desplazamiento, características familiares, entre otros. Dicho análisis podrá realizarse de manera colectiva con el grupo de familiares o de manera individual, teniendo en cuenta las necesidades específicas. Se establecerá un medio para realizar una revisión periódica de dichas medidas, así como un referente específico accesible, con disponibilidad y facilidad de toma de decisiones para resolver los problemas que se presenten.
- Acordar con los familiares el manejo de incidentes de seguridad, manejo de las posibles denuncias y su investigación en condiciones de protección, y las necesidades en caso de amenazas, proporcionando los medios de protección adecuados. También se deberán proporcionar medios de comunicación para hacer frente al aumento de sus necesidades y brindar en caso que se requiera, apoyo en traslados en condiciones seguras.
- Garantizar una investigación pronta e imparcial de las amenazas y otros riesgos de seguridad, así como brindar información adecuada sobre los mecanismos de información a que tienen derecho las víctimas, los representantes legales o los defensores de derechos humanos, incluyendo la figura de testigo protegido para casos especiales.

Reparación

- Concebir la reparación como un instrumento para promover una transformación democrática y lograr mejores condiciones de justicia distributiva para todos. La reparación hace parte del reconocimiento de la responsabilidad del Estado por las violaciones de derechos humanos cometidas y debe ser reconocida hasta el momento en que ocurrieron los hechos.

COPIA DE LA...
Informe de... investigación y primeros conclusiones...
derechos...

- Otorgar una reparación integral y transformadora a las víctimas de desaparición forzada. Toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada debe contar con reparaciones tales como: medidas de rehabilitación, satisfacción, compensación, restitución si es el caso, y garantías de no repetición. Con base en los estándares internacionales de derechos humanos se deben reparar los daños materiales (daño emergente y lucro cesante), los daños inmateriales (medidas simbólicas) y el daño al proyecto de vida.
- Garantizar el acceso a la reparación de las víctimas con base en la Ley General de Víctimas y por intermedio de la SEAV y los otros programas gubernamentales y estatales existentes. Se debe proporcionar una accesibilidad fácil, pronta y gratuita a las víctimas de desaparición forzada, con base en los instrumentos legales y por parte de las autoridades competentes.
- Implementar un programa especial de reparaciones administrativas para las víctimas de las desapariciones forzadas del período de "guerra sucia". El Estado debe hacer esfuerzos por saldar esta deuda histórica con medidas que incluyan también la satisfacción del derecho a la verdad.
- Implementar de manera particular un conjunto de medidas dirigidas a la reparación simbólica. La representación artística o estética de la violencia hace parte de las medidas de satisfacción que buscan restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas, así como la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas. Estas medidas deben ser acordadas en todo momento con las víctimas parientes que realmente tengan sentido y cumplan su objetivo.
- Reglamentar de manera específica lo relativo a la exhumación, inhumación y conservación y entrega de restos óseos. El trato y conservación de los cuerpos, cadáveres y restos óseos amerita cuidados particulares, ya que son indispensables para la investigación y también para garantizar una eventual reparación digna. Sin interferir en el trabajo de las autoridades o peritos, permitir el acceso a familiares de las víctimas a los sitios en donde se localicen restos humanos, como un derecho a conocer la verdad. Además, se debe definir la responsabilidad de los profesionales de aplicar los protocolos internacionales en el cuidado de la evidencia, aspecto relevante debido a las diversas situaciones que se han presentado y a la falta de coordinación entre las instancias estatales y federales.
- Resaltar que la compensación económica forma parte del derecho de las víctimas a la reparación, debe ser atendido de acuerdo con los familiares, sus prioridades y criterios y se hará efectivo de acuerdo con las víctimas y cuando estas lo consideren necesario, respetando su proceso individual y colectivo. La información sobre las compensaciones económicas será reservada, sin publicidad y cuidando que no genere problemas de seguridad a las víctimas.
- Tener en cuenta la importancia de los apoyos económicos que desde una perspectiva humanitaria se otorgan frente a las necesidades actuales o urgentes de las víctimas.

5742

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Recomendaciones

Tanto la reparación económica como la ayuda humanitaria no son en ningún caso un baremo del dolor o el sufrimiento, ni podrán ser condicionadas al comportamiento o las actitudes de las víctimas frente al Estado o el proceso judicial.

Garantías de no repetición

Bajo este subtítulo se agrupan recomendaciones sobre formación y educación, declaración de ausencia, reformas legales, reformas a las fuerzas de seguridad y reformas institucionales para la investigación y sanción, tendientes a que nunca más se vuelvan a presentar casos de desaparición.

Formación y educación

- Capacitar de manera específica y regular a todos los agentes federales, estatales y municipales en el respeto y garantía de los derechos humanos, haciendo énfasis en conceptos y atención de casos de violaciones de derechos humanos, con especial atención a la desaparición forzada. Esta capacitación debe incluir a los miembros de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar) y la Policía Federal. Los agentes del Estado deben saber cuáles son sus deberes en la prevención, búsqueda, investigación, sanción y reparación de la desaparición forzada.
- Establecer un programa regular de capacitación profesional a los funcionarios de la PGR y de las procuradurías estatales tanto en técnicas de investigación como en análisis de pruebas, sobre todo en casos de graves violaciones de derechos humanos. Estas formaciones deben incluir a los funcionarios, funcionarios de salud forenses, agentes investigadores y del Ministerio Público y al personal relacionado con la exhumación, inhumación, conservación y entrega de restos humanos.
- Impulsar un programa de formación psicosocial para quienes deben atender a las víctimas de las violaciones de derechos humanos. Debe estar dirigido sobre todo a funcionarios de la CEAV, PGR, CNDH y sus homólogos en los estados, entre otros, con mecanismos de seguimiento e implementación para garantizar la calidad de la atención y evitar las frecuentes formas de victimización secundaria en estos procesos.
- Evaluar las capacitaciones y procesos de sensibilización impartidos a funcionarios públicos, en función a la prevención de las violaciones de derechos humanos, a la adecuada atención a víctimas y los resultados en torno a la investigación de los delitos y en particular de las violaciones de derechos humanos. Establecer indicadores de avance cualitativos y evaluaciones regulares, continuas, multidisciplinarias, autónomas, independientes, de las capacitaciones, tomando en cuenta experiencias comparadas de otros países. No debe ser un criterio único de evaluación el número de horas o de cursos recibidos.

LA LEY DE LA
Derechos H...
servicios a l...
Información y... investigación y primeras conclusiones
INVESTIGACIÓN

- Implementar educación formal en derechos humanos a nivel primaria y secundaria, promoviendo la recuperación de la memoria histórica, a fin de evitar la estigmatización, la criminalización y la indiferencia social en relación con casos de violaciones de derechos humanos, incluyendo la desaparición forzada.

Declaración de ausencia

- Regular la figura de la declaración de ausencia por desaparición forzada. El Estado de manera específica debe aprobar esta figura para dar una respuesta legal ante la ausencia de las personas desaparecidas. No se puede acudir por analogía a la muerte presunta u otras figuras legales, ya que son improcedentes e inadecuadas. La declaración de ausencia deberá contemplar garantías de protección para las y los menores de edad cuyos padres y/o tutores dependientes han sido víctimas de desaparición. La declaración de ausencia deberá contemplar la suspensión de deudas y créditos hipotecarios a nombre de la persona desaparecida.

Reformas legales

- Aprobar ~~de~~ carácter de urgente, y con la consulta previa a las víctimas, una legislación integral en materia de desaparición de personas en lo general y de desaparición forzada de personas en particular. Esta legislación deberá estar basada en los estándares internacionales y en la experiencia y trabajo que han venido desarrollando las víctimas, organizaciones de derechos humanos y otros sectores en la materia. El objeto de la ley debe incorporar la prevención, búsqueda, investigación, reparación, atención a víctimas, derecho a la verdad y acceso a la información y las garantías de no repetición. Su carácter deberá ser auto aplicativo en todo el país, ~~sin depender~~ de reglamentaciones o reformas estatales posteriores para su aplicación.
- Subrayar ~~que~~ el tipo de delito sobre desaparición forzada de personas debe contener los ~~elementos~~ ~~caracteres~~ ~~esenciales~~ de su definición: privación de la libertad, negativa a informar ~~de su suerte u ocultar~~ el paradero de la persona, sustracción del amparo de la ley y que ~~se haya perpetrado~~ por un agente del Estado o por un particular que cuente con su apoyo o aquiescencia. Además, se debe tipificar el delito de desaparición para los particulares que habiendo privado de la libertad a una persona, se nieguen a informar sobre su suerte o paradero y la sustraigan del amparo de la ley.
- Establecer de manera expresa que los superiores jerárquicos de agentes del Estado comprometidos en casos de desaparición forzada deben responder penalmente por su responsabilidad ~~si no contribuyen~~ de forma efectiva a su esclarecimiento.
- Prever que cuando las autoridades de los estados de la República no hayan tenido la capacidad o la voluntad de llevar a juicio a las personas responsables de haber cometido delitos constitutivos de desaparición forzada (u otras violaciones graves

5744

MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de
Recomendaciones

de derechos humanos), las autoridades federales deberán estar facultadas para conocer de aquellos. Además, las autoridades federales deberán de ser competentes en delitos que constituyen violaciones graves a derechos humanos, cuando: 1) el hecho constitutivo de delito trascienda una o más entidades federativas; 2) existan indicios de que en el hecho delictivo haya participado algún servidor público, estatal o municipal; 3) cuando se pueda ver comprometida la responsabilidad internacional del Estado; 4) por sentencia o resolución de un órgano previsto en cualquier tratado si hubiera determinado la responsabilidad internacional del Estado mexicano por defecto u omisión en la investigación; 5) cuando la autoridad local se exceda del plazo razonable para la investigación del delito.

- Aprobar la legislación necesaria para que en un caso de investigación de un delito de desaparición forzada los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y, en lo aplicable, a las empresas comercializadoras de servicios de telecomunicaciones, deban proporcionar de forma inmediata y sin demora a los titulares del Ministerio Público de la Federación o de las entidades federativas, la información relativa al número telefónico de la víctima, incluyendo la información necesaria para la geolocalización.
- Reformar la legislación militar en cuanto que si un militar desaparece de manera forzada a otro militar dicha situación debe ser investigada por el fuero común o federal y en ningún caso por el fuero militar.
- Prever disposiciones en la legislación penal federal que sancionen las conductas de apropiación de niños de madres desaparecidas de manera forzada.
- Consagrar la figura de beneficios penales por colaboración eficaz con la administración de justicia, en particular en casos de graves violaciones de derechos humanos.
- Establecer de manera expresa en la legislación mexicana tanto a nivel federal como estatal que en ningún caso la confesión del inculpado puede ser plena prueba. La confesión siempre debe ser confrontada con otros medios de prueba.
- Derogar la disposición constitucional que consagra el arraigo.
- Derogar en el código penal las figuras de *culpa in flagrancia* y *flagrancia equiparada*.
- Consagrar a nivel constitucional el derecho a la verdad, el deber de recordar y el derecho de las víctimas a saber, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Modificar los requisitos y las autoridades encargadas de reconocer la calidad de víctimas conforme a la Ley General de Víctimas. En casos de violaciones de derechos humanos una sentencia ejecutoriada no es la prueba idónea para probar la calidad de víctima.

737
~~738~~

~~5745~~

III DE LA FEDERACIÓN

Derechos Humanos

Intervenciones, investigación y primeras conclusiones
investigación

Reformas a las fuerzas de seguridad

- Profesionalizar la Policía a todos los niveles con el propósito que sea un cuerpo civil y democrático, de carrera y especializado.
- Regular el uso de la fuerza conforme a los estándares internacionales, por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La fuerza utilizada debe acatar tanto el Código de conducta de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley como los Principios relativos al uso de armas de fuego.
- Exigir a todas las autoridades públicas que están en la obligación de intervenir para prevenir una posible violación de derechos humanos, que actúen en caso de que esté en peligro la vida o se atente contra la integridad o la libertad de una persona, sin perjuicio de las competencias específicas de cada autoridad.
- Desmilitarizar las estrategias de seguridad en el país. Para tal efecto se debe implementar un plan de retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, implementando los mecanismos necesarios para que cuerpos policiales profesionales, civiles y democráticos, de carrera y especializados, asuman esta función. Por tal motivo, se deben impulsar las reformas constitucionales a que haya lugar con el propósito que éstas estén dedicadas exclusivamente a operaciones de seguridad externa.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia civil a las funciones de las fuerzas policiales y militares.

Reformas institucionales para la investigación y sanción

- Contar con un organismo pericial y forense autónomo y competente, a nivel federal como en los diferentes estados. Dicha entidad debe contar con autonomía administrativa y financiera sin depender de ningún organismo investigativo o judicial. Además debe tener la capacidad técnica, científica y profesional para desarrollar sus labores; debe contar con personal capacitado y contar un trabajo diseñado con base en los estándares internacionales y cumpliendo los estándares en las diferentes materias.
- Crear una Unidad fiscal especializada de casos de desaparición, integrada por varios fiscales, dotada de suficientes recursos humanos, técnicos y económicos, que adelante la investigación y búsqueda conforme a las recomendaciones formuladas en el presente documento.
- Contar con jueces federales especializados de derechos humanos, para que tengan competencia exclusiva para conocer casos de violaciones de derechos humanos. Estos jueces podrían laborar 24 horas para autorizar por ejemplo diligencias urgentes, allanamientos, escuchas, capturas, entre otras.

5746

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Estado del Delito y
Reintegración de Víctimas

- Instaurar una Unidad de análisis de contexto en la PGR, para que un grupo de profesionales con formación interdisciplinaria, a partir del estudio de patrones y elementos comunes de casos de violaciones de derechos humanos, pueda realizar un estudio más comprensivo de las violaciones de derechos humanos. En esta unidad se deberá crear una base de datos que se nutrirá de la investigación de casos individuales que permita establecer perfiles de víctimas, perfiles de victimarios, patrones delictivos, etc.
- Contar con un sistema de defensoría pública independiente de los poderes ejecutivos federal y estatales, que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar una adecuada defensa.
- Establecer un mecanismo de seguimiento eficaz de recomendaciones o expedientes abiertos ante la CNDH o comisiones estatales cuando la violación a los derechos humanos haya entrado en su etapa judicial.
- Garantizar la independencia e imparcialidad de las instituciones encargadas de administrar justicia y en particular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se debe establecer un proceso de selección y nombramiento de ministros que garantice la efectiva separación de poderes, inhíba la injerencia del Ejecutivo en el mecanismo de selección e incentive que se designen las personas que satisfagan los requisitos de imparcialidad e independencia y que se tome en cuenta la trayectoria ética y democrática de los candidatos.
- Reconocer a la brevedad la competencia del Comité de Desaparición Forzada de Naciones Unidas para recibir y examinar comunicaciones individuales.

4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero e Iguala

Por último, en este apartado se recogen datos sobre los casos de personas desaparecidas en Guerrero e Iguala. Estos forman parte del contexto en el que se dio el caso Ayotzinapa. Tras el descubrimiento de las primeras fosas en el proceso de búsqueda de los desaparecidos de Ayotzinapa, algunos de los familiares de estos casos se fueron organizando en un grupo que se autodenominó "Los otros desaparecidos". Los datos constituyen la base para la investigación del conjunto de estos casos.

La desaparición en el Estado de Guerrero

El GIEI recibió denuncias sobre casos de desaparición ocurridas en los últimos años en el Estado de Guerrero. Básicamente recibió fuentes de tres tipos. Por una parte, la PGR entregó información estadística de casos que viene conociendo la Subprocuraduría

JUZGADO P
INSTANCIA EN
DISTRITO JUE
PRIMERA

de Derechos Humanos
Informe de Iguuala. Investigación y primeras conclusiones
MIGUEL...

de Derechos Humanos que aparecen en varias averiguaciones previas⁴⁶¹. Por la otra, se tuvo acceso a información que viene compilando la UPOEG a partir de denuncias y del descubrimiento de fosas clandestinas en Iguuala y alrededores. Son un total de 196 personas registradas en fichas⁴⁶² en la base de datos del GIEI. Finalmente, se obtuvo una base de datos de la organización no gubernamental IDHEAS. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., que tiene información de casos de las dos fuentes anteriores y otras más. El GIEI revisó estas tres fuentes y construyó una base de datos sencilla que arrojó los siguientes resultados:

La información de los casos de desaparecidos tabulada corresponde solo a los ocho últimos años, incluyendo alguna información de casos del 2015 y un caso del 2002, para un total de 148 personas desaparecidas⁴⁶³. Son los años 2012 (22 casos), 2013 (54 casos) y 2014 (28 casos) los que agrupan las cifras más altas. La base de IDHEAS arroja unos datos muy parecidos: 2012 (21 casos), 2013 (56 casos) y 2014 (32 casos). El 70% de los casos corresponde a los años 2012 (15%), 2013 (36%) y 2014 (19%).



461 Las averiguaciones previas son: AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/230/2014, AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/237/2014, AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M19/246/2014, y AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/255/2014. Las mismas se integran de la siguiente forma: averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/230/2014: 25 tomos, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/255/2014: 1 tomo, averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M19/246/2014: 2 tomos, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/237/2014: 6 tomos.

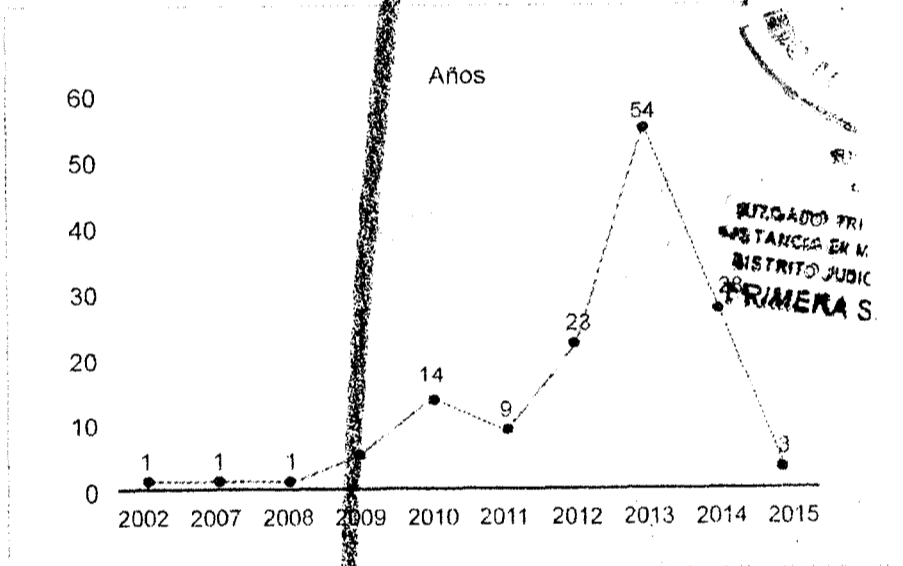
462 La primera ficha trae como asunto "información a las víctimas de los desaparecidos, sobre los datos de ADN en coordinación con la Organización Ciencia Forense Ciudadana" e incorpora los siguientes datos: nombre del familiar, dirección, comunidad, teléfono, celular, Facebook; nombre de las personas desaparecidas, comunidad, municipio, fecha de nacimiento, realizar una narrativa breve de la manera en que desapareció, edad, sexo, fecha y lugar de la desaparición, última ocasión en que fue vista. La segunda ficha también trae como asunto "información a las víctimas de los desaparecidos, sobre los datos de ADN en coordinación con la Organización Ciencia Forense Ciudadana" y contiene la siguiente información: lugar: en la Parroquia de San Gerardo, Iguuala, Guerrero, fecha, nombre del familiar, comunidad, municipio, observaciones: nombre de las personas desaparecidas, fecha y lugar de desaparición, fecha de nacimiento, edad y sexo y tres casillas en blanco. En algunos casos no se cuenta con datos como la fecha de nacimiento de la víctima, la fecha de desaparición, el sexo, el lugar de desaparición o una narrativa del hecho.

463 Al final de este apartado se incluye un cuadro con alguna información correspondiente a 143 casos.

5748

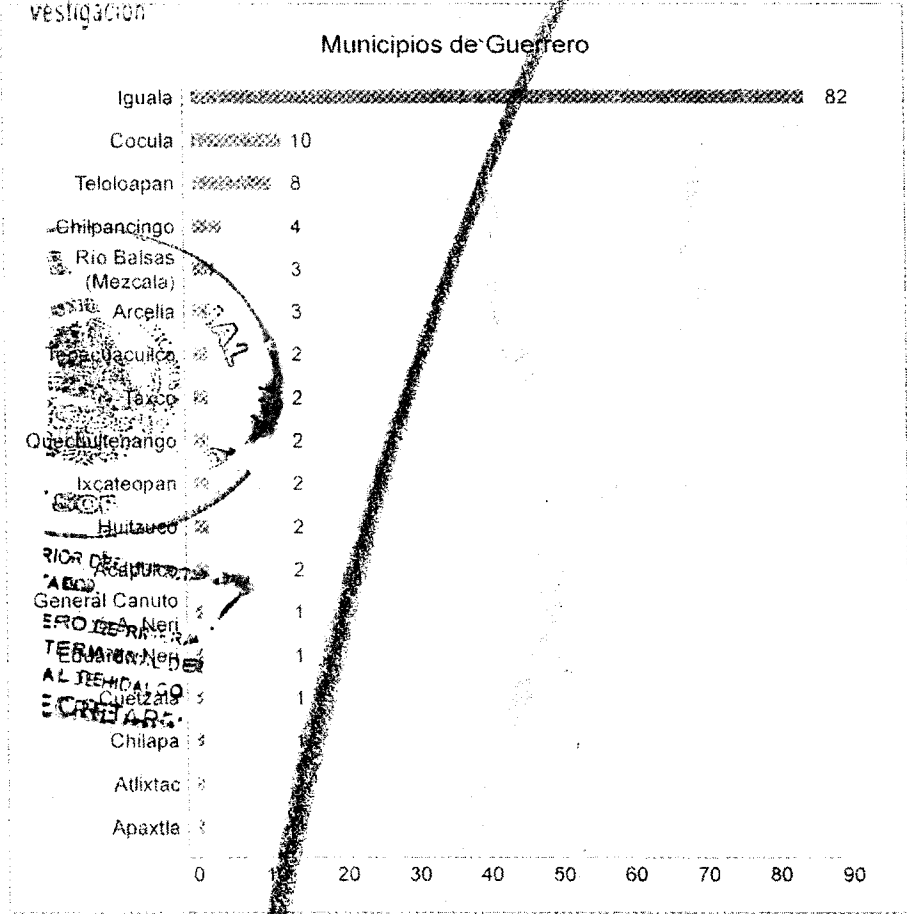
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Reintegración Social

Año	Nº de personas desaparecidas	%	Año	Nº de personas desaparecidas	%
2002	1	1	2013	54	36
2007	1	1	2014	28	19
2008	1	1	2015	3	2
2009	5	3	Sin datos	6	4
2010	14	9	Apareció	4	3
2011	9	6	Sin relación	1	1
2012	22	15	Total	148	100



El municipio con mayor número de desapariciones durante ese período es el de Iguala con un 55% (82 personas desaparecidas), seguido por Cocula con un 7% (10 personas desaparecidas), Tolucoapan 5% (7 personas desaparecidas), Chilpancingo 3% (4 personas desaparecidas), Río Balsas 2% (3 personas desaparecidas) y Arcelia 2% (3 personas desaparecidas). Algunas variaciones ofrece la base de datos de IDHEAS: Iguala 54% (27 casos), Taxco 20% (10 casos), Tolucoapan 8% (4 casos), carreteras de Iguala 6% (3 casos) y Cocula 6% (3 casos).

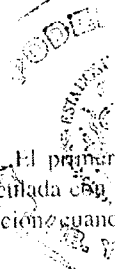
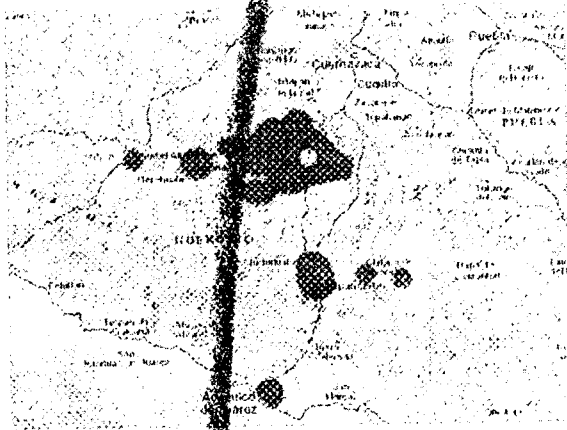
RAI DE LA FORTIN...
 Informe de Investigación y primeras conclusiones
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



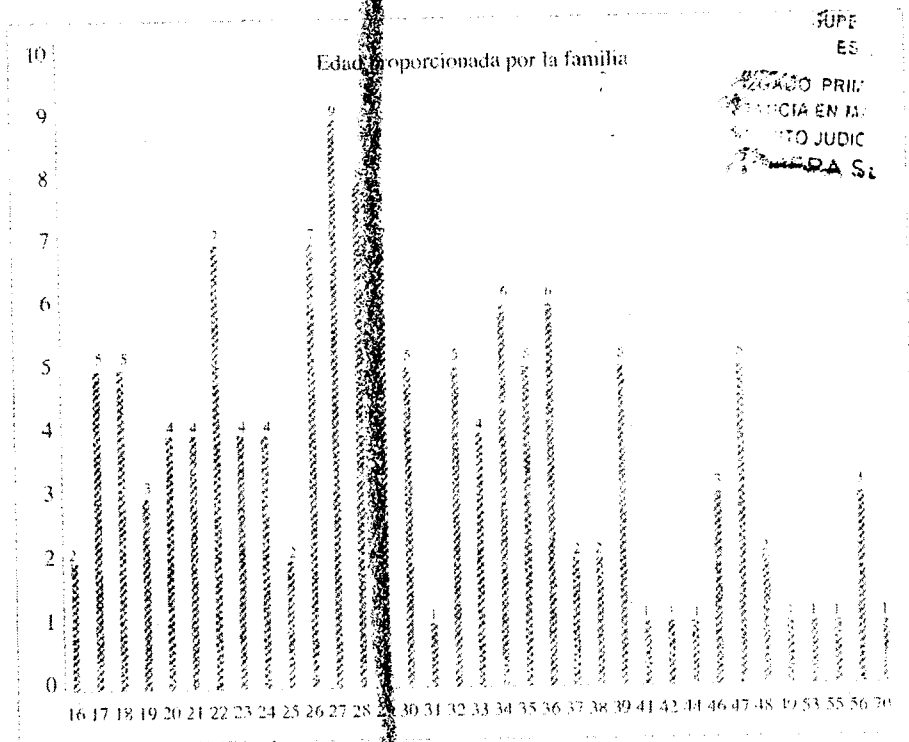
Como se puede observar más de la mitad de las desapariciones ocurrieron en Iguala y el 69% incluye además de este municipio a los de Cocula, Teloloapan y Chilpancingo. A continuación, el siguiente mapa destaca precisamente los sitios con el mayor número de casos en esta región del estado de Guerrero:

5750

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de Investigación

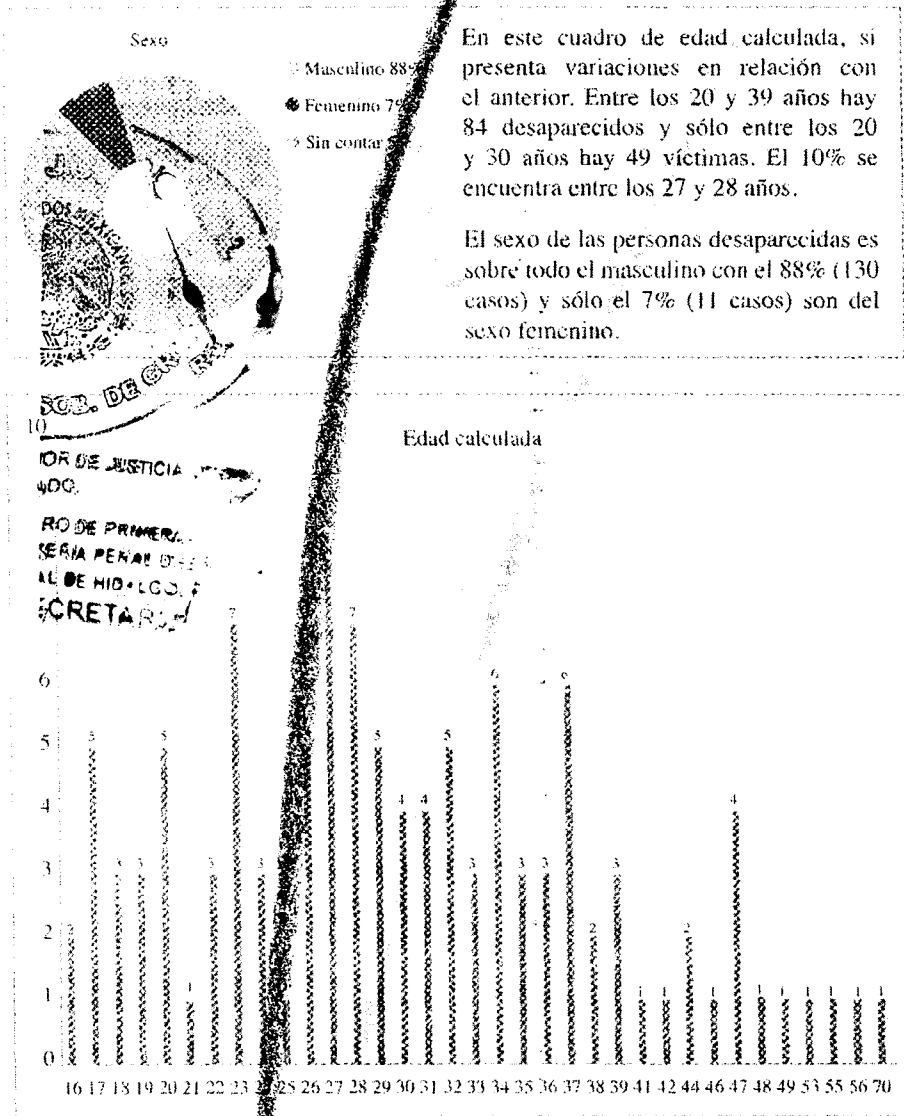


A continuación se presentan dos gráficas con la edad de las víctimas. El primero es de la edad proporcionada por la familia y el segundo es de la edad calculada con base en la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de la desaparición cuando la información fue suministrada por la familia.



Informe de investigación y primeras conclusiones
 servicios a la comunidad

Como se puede observar en este cuadro anterior, de edad proporcionada por la familia, los rangos de edad sobre todo oscilan entre los 20 y 41 donde se encuentran 98 víctimas, y sólo entre los 21-30 años hay 57 víctimas. Los desaparecidos entre los 28 y 29 años son los que presentan el rubro más alto y en total las edades oscilan desde los 16 hasta los 70 años. El 21% de los desaparecidos tiene entre los 26 y 29 años.



5752

Recomendaciones

De las personas desaparecidas que se ha podido obtener información, la mayoría de las víctimas son conductores de transportes públicos o privados, como son taxistas (18 desaparecidos) y de buses o de otros vehículos ya sean públicos o privados (11 desaparecidos). También un número representativo de albañiles (19 casos). Es decir, el 19% fueron conductores y el 13% albañiles.

Otras víctimas fueron estudiantes (9 desaparecidos), profesionales (7 desaparecidos), comerciantes (6 desaparecidos), policías (5 desaparecidos), repartidores (4 desaparecidos), campesinos (3 desaparecidos), y de oficios diversos (7 desaparecidos). Entre los profesionales hay abogados, arquitectos, ingenieros y maestros; entre los policías no sólo hay personal perteneciente a las fuerzas de seguridad, sino que también se incluyó a un guardia de seguridad privada y a un policía comunitario; entre los repartidores se incluye a quienes utilizaban un medio de transporte motorizado, motocicleta o vehículo. Como parte de su trabajo, como repartidores de tortillas, cobradores y mensajeros. Entre los de oficios diversos se incluyen diversas actividades remuneradas pero cuyo ejercicio no requiere de título académico, se hace referencia a ciertas labores como obreros, maderos, personal administrativo, herreros, recolectores de basura, empleados de establecimientos comerciales, etc. Como se puede observar es una variedad amplia de las profesiones, trabajos y oficios de las víctimas.

En relación con el modus operandi, el 35% (68 de los casos) no indica o no sabe ninguna circunstancia de la desaparición. El 42% (62 casos) señala que los perpetradores fueron dos o más personas, el 22% (32 casos) señala que los perpetradores estaban armados, y un 2% (3 casos) que estaban vestidos de color negro. El 7% (25 casos) fueron sus cercanos en un inicio a la tipificación de secuestro, ya que para garantizar la libertad y seguridad de la persona detenida - desaparecida, exigían el pago de un rescate o su liberación. Como se indicará más adelante, se presume que en el 19% (28 casos) los perpetradores fueron agentes del Estado.

Según la base de datos del GIEI, a partir de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M21/237/2014 de las desapariciones ocurridas, 41 fueron casos individuales y 41 fueron personas desaparecidas en forma colectiva o por lo menos junto a dos o más personas. De 62 casos no se tiene información y 4 son excluidos porque están aclarados o no tienen relación temporal con la información que aquí se suministra. En relación con los casos con un número plural de personas, se ha determinado que son 19 casos en los que las víctimas son dos personas en un mismo hecho, 8 casos en los que las víctimas son tres personas en un mismo hecho, 2 casos en los que las víctimas son cuatro personas en un mismo hecho y un caso en que las víctimas son seis personas en un mismo hecho. En el siguiente cuadro se incluyen además las víctimas que tienen y no tienen comparecencia, es decir, de los cuales existe o no existe denuncia ante la PGR.

365

741
5753

Informe de Avanzada, Investigación y primeros conclusiones

Desapariciones colectivas			
Nº de personas por caso	Nº de casos	Nº de víctimas que tienen comparecencia	Nº de víctimas sin comparecencia
2	19	24	14
3	8	11	13
1	2	5	3
6	1	1	5
Total	30	41	35

Fuente: Elaboración propia a partir de la: AP/PGR/SI/HPDSC/UEBPD/M21/237/2014

La circunstancia que el número de personas desaparecidas de manera plural sea similar al número de casos de desaparecidos de manera individual, señala que lo colectivo es una característica de esta situación. Dicho elemento evidencia no sólo una mayor planeación para la ejecución del hecho, sino que también le otorga una mayor masividad a la violación.

Casos de desaparición forzada

De los casos de desaparición recibidos y tabulados, en algunos se denuncia que el hecho fue perpetrado por agentes del Estado. De los 148 desaparecidos de la base de datos del GIEI, 28 son desapariciones realizadas por funcionarios públicos,⁴⁶⁴ según nos ha informado la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas de la PGR. Este número representa decir, cerca de la quinta parte de los desaparecidos. Estos casos con base en el artículo 1 de la Convención Internacional de los derechos humanos deben ser calificados como de desaparición forzada.

Desapariciones en las que intervienen elementos del Estado						
Víctima	Fecha de desaparición	Lugar de desaparición	Edad	Sexo	Ocupación	Presunto responsable
1	09/06/2002	Iguala	54	Masculino	Comerciante de joyería	Personal de la Procuraduría estatal
2	13/11/2009	Iguala	17	Masculino	Vendedor de agua en pipa	Personas que dijeron ser sde la AFI
3	13/11/2009	Iguala	19	Masculino	Peón de albañil	Policía
4	03/03/2010	Iguala	17	Masculino	Empleado de dueño de disco	Elementos del Ejército Mexicano

464 La Unidad Especializada de Búsqueda de Personas de la PGR suministró al GIEI datos de 21 casos, información que la tabula para efectos de su investigación e indicó que la misma puede cambiar. El GIEI de acuerdo a un análisis preliminar tabula 28 desapariciones forzadas.

5754

Recomendaciones

5	20/05/2010	Iguala	17	Masculino	Estudiante y ayudaba a su papa en albañileria	Policías Judiciales
6	24/05/2010	Iguala	27*	Masculino	Cabo de Materiales de Guerra en la Secretaría de la Defensa Nacional	Policía Municipal
7	29/06/2012	Cocula	20	Masculino	Estudiante	Policía Municipal de Iguala
8	29/06/2012	Cocula	19	Femenino	Estudiante	Policía Municipal de Iguala
9	01/12/2012	Taxco	26	Masculino	Ramo de la construcción	No identificado
10	05/01/2013	Cocula	23	Masculino	Chofer de transporte público	No identificado
11	24/01/2013	Iguala	23	Masculino	Taxista y estudiante	No identificado
12	01/04/2013	Iguala	1	Femenino	Mesera en un bar	NO IDENTIFICADO Policía Municipal DISTRITO JUI El PGR
13	02/04/2013	Iguala	S/D	Masculino	Taxista	El PGR
14	02/04/2013	Iguala	S/D	Masculino	Vendedor de tacos de canasta	Elementos de la PGR
15	05/05/2013	Iguala	21	Masculino	Mesero	Policía Municipal de Iguala
16	16/05/2013	Iguala	5	Masculino	S/D	No identificado
17	16/05/2013	Iguala	5	Masculino	S/D	No identificado
18	02/07/2013	Cocula	3	Masculino	Campesino y taxista	Policía Federal
19	05/09/2013	Iguala	3	Masculino	Albañil	Policía Municipal
20	08/09/2013	Cocula	S/D	Masculino	Musico	Hombres vestidos de policías
21	18/10/2013	Iguala	38	Masculino	Taxista	Policía
22	26/12/2013	Acapulco	30	Masculino	En cánteras, cargador en las camionetas mixtas, sin trabajo fijo	No identificado
23	27/12/2013	Iguala	24	Masculino	Albañil	Fue buscado previamente por supuestos agentes estatales

742

5755

MAE DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
 Dirección General de Investigación y Primeras Conclusiones
 IV. Investigación

24	12/01/2014	Iguala	37	Masculino	Fue Policía Federal	Policías de la PGR
25	19/02/2014	Iguala	33	Masculino	Taxista	Policías Preventivos de Iguala
26	23/02/2014	Iguala	34	Masculino	Alfador	Policía Municipal
27	S/D	S/D	S/D	Masculino	S/D	Policía Municipal de Iguala
28	S/D	Teloloapan	16*	Masculino	S/D	Policía Municipal de Teloloapan

De estos 38 casos, 26 corresponden a hombres y solo dos mujeres; las edades de las víctimas oscilan entre los 16 y 54 años y la mayoría oscilan entre los 19 y 38 años. Las desapariciones ocurrieron una en el 2002, dos en el 2009, tres en el 2010, tres en el 2012, 14 en el 2013 y tres en el 2014. 19 desapariciones ocurrieron en Iguala, 5 en Cocula, una en Acapulco y una en Teloloapan. La ocupación es bien diversa y se pueden mencionar entre otras 4 taxistas, 4 estudiantes y 4 albañiles. Es decir, el 67% de los desaparecidos fue en Iguala y el 50% de esas desapariciones ocurrieron en el 2013 y 10 desapariciones ocurrieron en Iguala en el 2013.

Son presuntos responsables policías municipales en relación con 9 desaparecidos (de los cuales 4 serían de Iguala), policías sin especificar en relación con 3 desaparecidos, miembros de la PGR en relación con 2 desaparecidos, policías de la PGR en relación con un desaparecido, policías federales en relación con un desaparecido, policías municipales en relación con un desaparecido, policía preventivos en relación con un desaparecido, policías judiciales en relación con un desaparecido, miembros de la procuraduría estatal en relación con un desaparecido, miembros de la AFI (Agencia Federal de Investigaciones de la PGR) en relación con un desaparecido, miembros del ejército en relación con un desaparecido y en 6 casos no están identificados aunque la PGR los está investigando. Estos casos están incorporados dentro de la averiguación previa seguida por privación ilegal de la libertad y otros eventuales delitos, en la que se presume la intervención de agentes estatales; por lo que se presume como desapariciones forzadas.

- * Se reserva la información personal del caso a que la investigación sigue en curso.
- * Edad proporcionada por los familiares sin que indiquen la fecha de nacimiento, por lo que no es posible calcular la edad. S/D No existen datos al respecto.
- * La autoridad los introduce dentro de la categoría de desapariciones por parte de elementos del Estado.

5756

Recomendaciones

La información entregada por la Subprocuraduría tiene una breve descripción de lo ocurrido suministrada por el denunciante, que no aporta muchos datos para señalar con detalle el modus operandi, pero si es repetido en muchas de tales descripciones que los perpetradores actúan sobre todo en grupo, van armados, muchas veces encapuchados y que utilizan carros particulares. A continuación se muestra información de cuatro de esas denuncias sobre este particular:

... ocho encapuchados que gritaban que eran de la Policía Federal, entraron al domicilio, rompieron vidrios y cerraduras de la casa ... le dieron un golpe en la nuca... Lo subieron a un carro color blanco y el resto de personas se fueron en otros carros que también eran blancos.

... llegaron unas personas en una camioneta cerrada color gris, quienes dijeron ser de la AFI [Agencia Federal de Investigaciones de la PGR] y subieron a los primos junto a otro muchacho y se los llevaron con rumbo desconocido.

... los habían "levantado" elementos de la policía municipal. Los golpearon y se los llevaron a un campamento ubicado en el cerro de Iguala en donde los entregaron a un grupo de personas, quienes al parecer pertenecen a los "Guerreros Unidos", quienes los tenían debajo de una mesa, los torturaron y posteriormente los ataron de manos y pies. Además de tenerlos a ellos tres, en ese lugar se encontraban alrededor de quince personas más de las cuales ya habían matado a dos.

... unos policías del municipio, que iban encapuchados y con armas de fuego... iban en} una camioneta negra, cerrada, con vidrios polarizados.

EXHIBICION
EXHIBICION EN
CARRITO JUL
PRIMERA

El GIEI por limitaciones de tiempo no tuvo capacidad para indagar más por estos casos y por ende no tiene elementos para señalar las razones que han motivado estas desapariciones, si hacen parte de un plan o si obedecen o no a la propia iniciativa de los perpetradores. Le corresponderá a las autoridades investigativas y judiciales, tanto del Estado de Guerrero como de la federación, determinar estos elementos.

Además, otro aspecto pendiente por analizar por las mismas razones indicadas en el párrafo anterior, es el efecto acumulativo de estas desapariciones forzadas, sobre todo cuando se han presentado en lugar tan preciso como es Iguala y sus alrededores, puesto que han generado un impacto en el tejido social de esa comunidad.

Se debe indagar por la incidencia de la desaparición forzada y otras violaciones cometidas contra las mismas víctimas, la suma de violaciones reiteradas en personas desaparecidas que tienen características comunes con una cierta identidad colectiva, el impacto acumulativo de la violación y las consecuencias psicosociales en las víctimas (por ejemplo el duelo o el miedo), la acumulación de violaciones más el impacto de la impunidad en las víctimas.

Informe Ayuntamiento Investigación y primeras conclusiones

Además se deben analizar los impactos colectivos de las violaciones más allá de los desaparecidos: desapariciones forzadas contra líderes que tienen un impacto colectivo en su organización o sector social o en toda la comunidad; en efectos familiares y grupales de las violaciones sufridas por las víctimas; en efectos psicosociales más colectivos que definen una época o periodo (por ejemplo impacto en clima de miedo o desorganización social como consecuencia de las desapariciones). En fin, un análisis de los efectos acumulativos permite caracterizar de manera más a fondo esta práctica.

La desaparición en el municipio de Iguala

Atras se ha señalado que más de la mitad de las desapariciones documentadas ocurrieron en Iguala. 82 personas desaparecidas que representan el 54% del total, porcentaje que se puede incrementar al 69% si se tienen en cuenta los municipios aledaños como son Cocula, Teloloapan y Chilpancingo.

Además ya se indicó que de las 28 desapariciones, 19 ocurrieron en Iguala, número que llega a 26 si también se suman los municipios aledaños de Cocula (con 5 desaparecidos), Taxco y Teloloapan (cada uno con desaparecido). Es decir, el 69% de los desaparecidos forzados de Iguala llega casi al 100% si se tienen en cuenta los municipios colindantes.

Estas cifras indican que en el Estado de Guerrero, el municipio que presenta mayores porcentajes es Iguala, con notables diferencias de otros lugares. La práctica de la desaparición en Iguala no ha sido excepcional sobre todo durante los años 2013 y 2014. Además la desaparición forzada es una práctica que se ha cometido sobre todo en este municipio. 10 desapariciones forzadas ocurrieron en Iguala en el 2013. El caso de Ayotzinapa en el 2014 representó el mayor climax de esa situación.

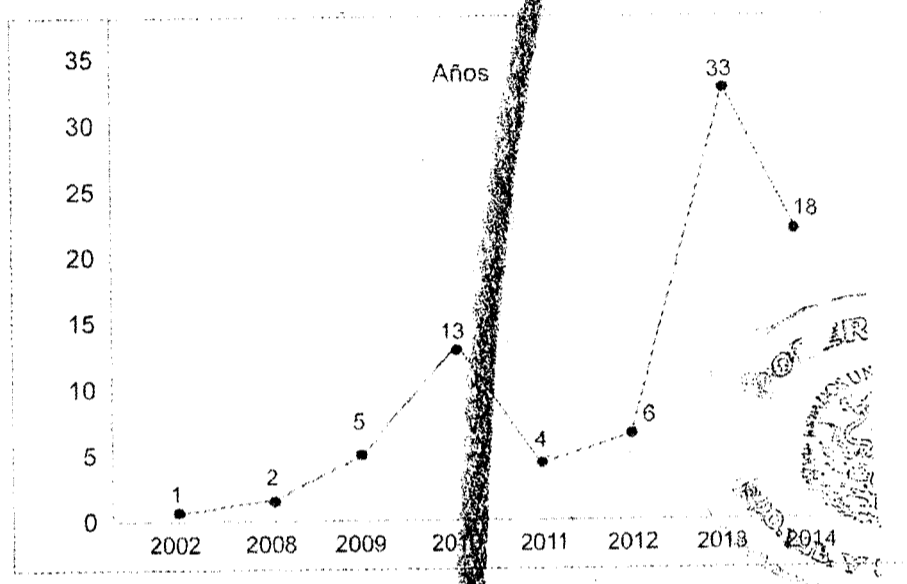
En 2002 se registra una desaparición (1%), dos en el 2008 (2%), cinco en el 2009 (6%), 13 en el 2010 (16%), cuatro en el 2011 (5%), seis en el 2012 (7%), 33 en el 2013 (40%) y 18 en el 2014 (22%). Del 2012 al 2014 ocurrieron el 69% de desapariciones en Iguala.

5758

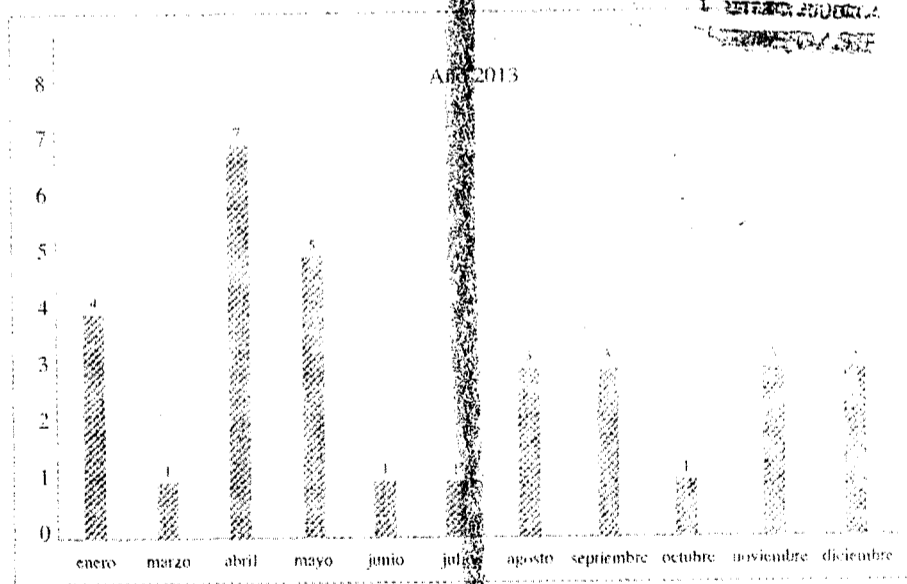


Recomendaciones

Recomendaciones



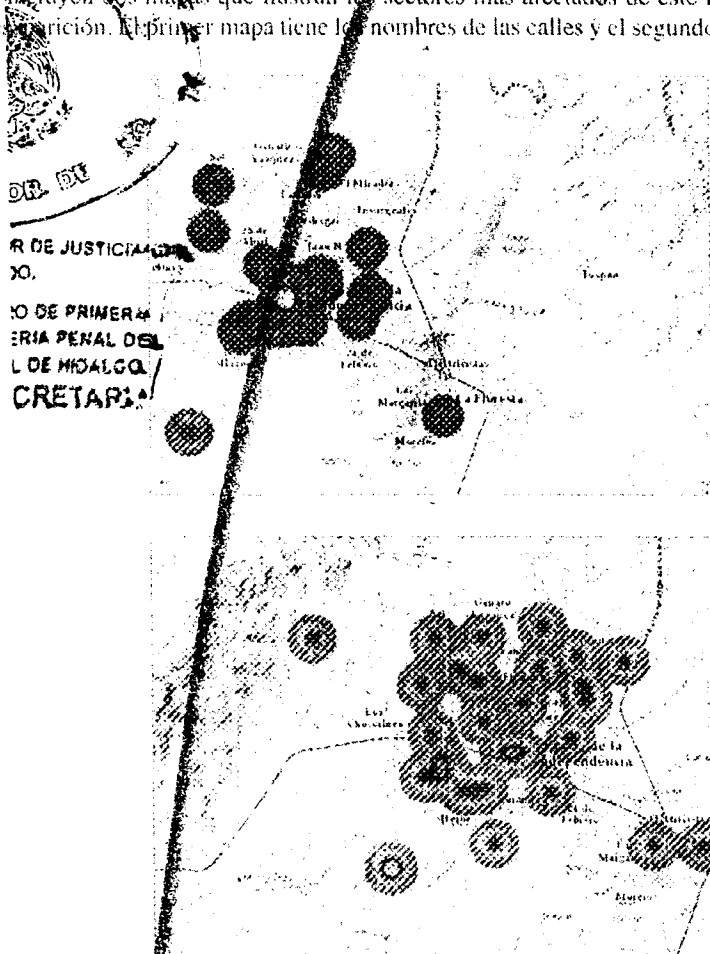
Si se toma el año 2013, el de mayor número de desaparecidos. Con excepción del mes de febrero, en el resto de meses se presentaron casos. Abril fue el mes de mayor número de casos con 7.



Informe de Investigación y primeras conclusiones

En ese año 2013, con excepción de una mujer, el resto de casos ocurridos fueron de varones (31 desapariciones) y la mayoría de las víctimas tenían como oficio la albañilería (7 casos con el 22%) o eran taxistas (4 casos con el 13%). Aunque exactamente en la mitad de los casos no se saben las circunstancias de la desaparición (32 víctimas), en 11 casos los perpetradores eran dos o más personas (34%) y en 6 casos estaban armados (19%), y en 10 casos esos perpetradores eran supuestos agentes del Estado (31%).

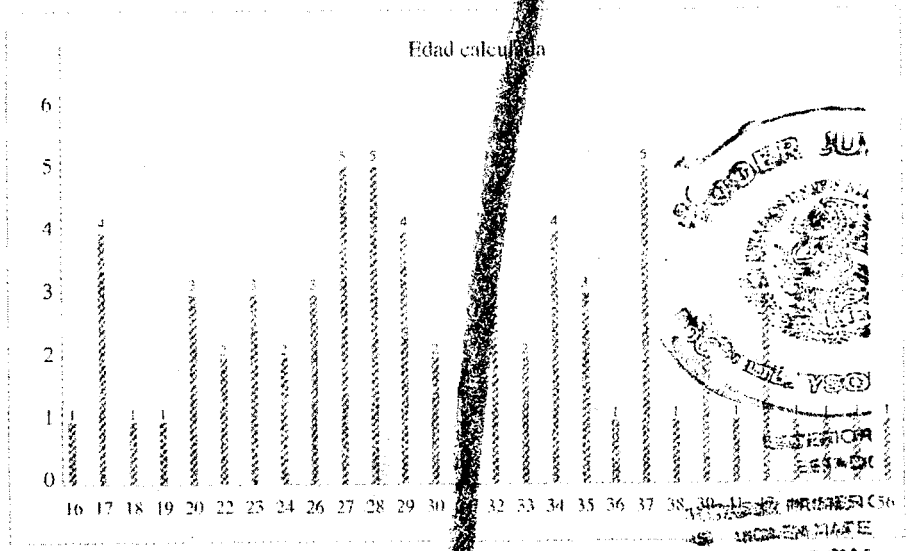
El año 2014 es el segundo con un mayor número de casos (22% con 18 desaparecidos). Vale la pena indicar que durante el mes de septiembre que ocurrió la desaparición de Aytztinapa, se reportan otras dos desapariciones. Todos los desaparecidos durante ese año son hombres y en tres casos víctimas son policías y en otros tres casos los perpetradores son agentes del Estado. Regresando a la información total de Iguala, a continuación se incluyen dos mapas que ilustran los sectores más afectados de este municipio por la desaparición. El primer mapa tiene los nombres de las calles y el segundo de las colonias.



5760

SECRETARÍA DE
Procuraduría
de la Federación del Delito
Oficina de
Recomendaciones

Continuando con las cifras globales en Iguala, las edades calculadas corresponden en buena medida a las generales ya indicadas. El mayor número de víctimas oscilan entre los 27 y 29 años con 14 casos (17%) y las hay desde los 16 a los 56 años. Hay 53 desaparecidos entre los 20 y los 39 años. Además de las 82 víctimas, 79 son varones (96%) y tres mujeres (4%).

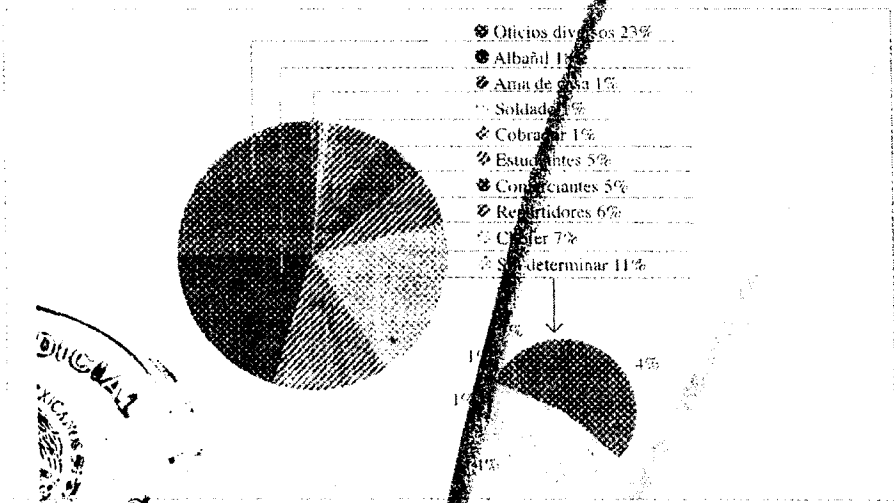


Las ocupaciones de las víctimas siguen reflejando el panorama al que ya se hizo mención, aunque en 9 casos (11%) no se pudo determinar el porcentaje, el más alto sigue siendo el de los conductores con 17 casos (20%); 11 taxistas (13%) y 6 choferes (7%), seguido por los albañiles con 15 desapariciones (18%) y en otros diversos hay 19 personas (23%). Otros rubros son repartidores con 5 desapariciones (6%), estudiantes con 4 (5%), comerciantes con 4 (5%), profesionales con 3 (4%) y policías también con 3. Aparecen con un caso que representan un 1%, un ama de casa, un cobrador y un soldado.

745

5761

PROFESORAL DE LA REGIÓN
 de Derechos Humanos
 Servicio de Investigación y Control
 Investigación



Aunque exactamente de la mitad de los casos no se indica ninguna circunstancia del modus operandi de la desaparición (41 desaparecidos que representan el 50%), en 32 casos los perpetradores eran dos o más personas (39%) y en 15 casos se refiere que dichos perpetradores iban armados (18%). Además en el 10% de las desapariciones (8 casos), inicialmente se solicitaba un rescate para asegurar la libertad de la persona, evento que no se dio puesto que la víctima finalmente fue desaparecida.

Los casos de desaparición en Iguala sobre todo entre el 2012 y el 2014 no son aislados ni esporádicos. Se está haciendo referencia a 82 desapariciones en aproximadamente 1.100 días. O sea un promedio de un desaparecido cada trece días. Esto sin incluir el caso de Ayotzinapa.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población de Iguala en el 2010 era de 140.363 personas, es decir, el 0.58% de la población ha sido desaparecida en estos últimos años. Además por el número de fosas y cadáveres que se vienen encontrando en los últimos meses a propósito de la búsqueda de los desaparecidos, la mayoría de los cuales sigue sin identificar, lo más probable es que estas cifras no sean las reales y que estamos ante un subregistro de información.

Esto significa, en términos comparativos para dar una idea de las proporciones, como si en la ciudad de México hubiese desaparecido a 12.889 personas o a 18.550 personas (si incluimos en esta última cifra el caso de Ayotzinapa), para una ciudad con una población de 20.843.000 habitantes.

De las desapariciones ocurridas en Iguala, se ha podido determinar con la base de datos que 25 son individuales, 17 son desapariciones colectivas y en 40 desaparecidos no hay

5762

PROCURADURÍA
SOLICITANTE
Provincia del
México

Recomendaciones

información. De las desapariciones colectivas, en 7 hechos distintos han desaparecido a 2 personas, en 4 hechos distintos han desaparecido a 3 personas, en un hecho desaparecieron a cuatro personas y en otro hecho desaparecieron a 6. En el siguiente cuadro se señala cuántas desapariciones colectivas tienen o no comparecencia:

Desapariciones colectivas en Iguala			
N° de personas por caso	N° de casos	N° de víctimas que se contemplan dentro de la base	N° de víctimas sin comparecencia
2	7	9	5
3	4	5	7
4	1	2	2
6	1	1	5
Total	13	17	19

Fuente: Elaboración propia a partir de: AP/GR/SDHPDSC/UEBPD/M21/207/2014

El señor José Luis Abarca, fue alcalde de Guerrero desde el 30 de septiembre de 2012 hasta los lamentables hechos de la desaparición de los normalistas que ocurren precisamente a los dos años de su mandato. Precisamente el 30 de septiembre de 2014 él solicita una licencia y se da a la fuga. Entre el mes de octubre de 2012 y septiembre de 2014, ocurren 5 casos en esos últimos tres meses de 2012, 33 en el 2013 y 55 casos hasta el episodio de Ayotzinapa. Es decir, 55 casos de los 82 reportados en Iguala ocurrieron bajo la administración de Abarca, lo que equivale al 67% de los desaparecidos en las dos terceras partes de los aquí registrados. Además de las 28 desapariciones registradas, 13 ocurrieron durante su alcaldía, es decir exactamente la mitad, si se tiene en cuenta que de un caso no se sabe el lugar y fecha en que ocurrió. Ninguna de estas cifras incluye el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

Este volumen tan alto de desapariciones cometidos en la administración da a entender la existencia de un plan o una política preconcebida durante el período este alcalde para cometer desapariciones. Aunque esta situación deberá ser analizada con mayor rigor y profundidad, puesto que el GIE no tuvo el tiempo ni el mandato para hacerlo, no queda duda sobre el carácter recurrente de la desaparición en Iguala durante esos dos años.

Por las razones señaladas en estas páginas, se puede concluir que la desaparición en general y la desaparición forzada en particular en el municipio de Iguala ha sido una práctica frecuente, realizada colectivamente, dirigida contra una multiplicidad de víctimas

468 Los datos de pueden variar debido al origen de la información y a la relación de variables con la que se ha tenido acceso hasta el momento.

469 Los datos de este rubro pueden variar debido al origen de la información y la concatenación de elementos a los que se ha tenido acceso hasta este momento.

746

8765

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Instituto Registral e Inmobiliario del Estado
 Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

y con casos masivos como el de Ayotzinapa. Los casos de desaparición en general y de desaparición forzada en particular en el municipio de Iguala, fueron casos graves y no fueron actos aislados o esporádicos de violencia.

Orden	Fecha de desaparición	Lugar de desaparición	Sexo	Edad	Ocupación
1	13/03/2013	Tepeaxuapala	M	38	
2	04/04/2013	Iguala	M		Repartidor de tortillas
3	26/03/2011	Arcelia	M	26	
4	27/03/2011	Arcelia		29	Fue policía preventivo en San Miguel Totolapan
5	15/03/2009	Iguala		27	Repertidor de tortillas/ ciber café
6	17/07/2013	Cocula			Vendedora de dulces
7	13/03/2013	Iguala	M	27	Albañil
8	02/07/2013	Iguala	M	29	Campesino y taxista
9	02/04/2013	Iguala	M		Vendedor de tacos de canasta
10	02/04/2013	Iguala	M		Taxista
11	13/01/2010	Iguala	M	20	Estudiante de Mecánica Automotriz
12	03/07/2014	Iguala	M	35	Albañil
13	12/01/2014	Iguala	M	39	Fue Policía Federal
14	10/07/2014	Chilapa de Álvarez	F	18	
15	02/04/2013	Arcelia	M	46	Taxista
16	13/04/2013	Iguala	M	28	Mesero en un bar
17	18/01/2014	Teloloapan	M	47	Chofer para una casa de materiales
18	07/11/2008	Iguala	M	47	Chofer para SAGARPA (técnico especializado) y vendía oro
19	21/01/2014	Cacahuamilpa	M	70	Campesino
20	26/11/2014	Iguala	M	18	Vendedor ambulante
21	08/03/2014	Iguala	M	47	Recuperación de vehículos y estudiante de Derecho. Policía Municipal
22	09/05/2010	Iguala	M	42	
23	10/05/2010	Iguala	M	36	
24	07/04/2013		M	35	Arreglando un salón, fue taxista
25	01/07/2013	Cocula	F	19	Estudiante
26	29/04/2012	Iguala	M	48	Licenciado en Derecho/ Presidente local del partido CONVERGENCIA
27	02/04/2014	Teloloapan	M		Policia Municipal de Teloloapan/ fue militar
28	17/09/2013	Cuetzala del Progreso	M	18	

5764

PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito
 Oficina de
 Recomendaciones

29	30/05/2013	General Camuto A. Neri	M	20	Cobrador de una mueblería
30	13/06/2013	Ixcateopan	M	46	Ingeniero Civil (Desarrollo Urbano y Obras Públicas del E. Guerrero)
31	13/06/2013	Ixcateopan	F	27	Arquitecto (Desarrollo Urbano y Obras Públicas del E. Guerrero)
32	01/05/2014		M	30	Chofer de transporte público, una combi
33	05/08/2014	Iguala	M	47	Chofer de trailer
34	28/02/2011	Chilpancingo	M	26	Empleado
35	18/07/2014	Iguala	M	27	Recolector de basura por su cuenta
36	19/02/2014	Iguala	M	34/33	
37	12/10/2013	Pungarabato	M	27	Albañil de Albañil
38	02/01/2009	Iguala	M	22	Ayudante de Albañil
39	25/04/2010	Iguala	M	22	Pinor de carros
40	26/11/2012	Iguala	M	34	Maestro de Educación Física en nivel primaria
41	24/01/2013	Iguala	M		Taxista y estudiante
42	01/05/2010	Iguala	M		Ayudante de Albañil
43	03/10/2011	Iguala	M		Apoyo administrativo en el Ayuntamiento de Iguala
44	27/11/2013	Iguala	M		Chofer de transporte público, una combi
45	06/01/2014	Iguala	M	9	Albañil
46	26/04/2013	Iguala	M	6	Repartidor de tortillas en motocicleta
47	03/09/2013	Iguala	M	26	Obrero en Productos Mexicanos de Cantera
48	19/08/2012	Huitzoco	M	30	Jornalero
49	13/02/2014		M	36	
50	05/08/2012	Teloloapan	M	36	Empleado en estética
51	11/11/2012	Iguala	M	22	Estudiante de Ingeniería en Sistemas Computacionales
52	26/07/2014	Iguala	M	26	Albañil y trabajador de campo
53	28-30/08/2012	Chilpancingo	M	46	Gestión de vehículos
54	15/12/2013		M	49	Migrante
55	01/07/2013	Cocula	M	22	Estudiante de la carrera Sistemas Empresariales
56	02/02/2014	Iguala	M	18	Ayudante en autolavado
57	2008	Iguala	F	21	
58	10/03/2014	Iguala	M	41	Comandante de la Policía Preventiva en Iguala

377

747

5765

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Poder Judicial de la Federación
 Servicios de Investigación y primeras conclusiones
 Investigación

59	16/12/2013	Iguala	M	48	Pintor de casas y albañil
60	06/09/2013	Iguala	M	35	Comerciante de perfumes
61	19/01/2013	Iguala	M	28	Panadero
62	08/08/2013	Iguala	M	35	Albañil
63	02/10/2013	Chilpancingo	M	19	Estudiante de preparatoria
64	25/09/2014	Iguala	M	28	Hojalatería
65	27/12/2013	Iguala	M	23	Albañil
66	24/11/2013	Cocula	M	22	Mecánico
67	13/01/2010	Iguala	M	35	Licenciado en Derecho
68	13/10/2012	Iguala	M	28	Albañil
69	02/07/2013	Iguala	M	24	Chofer en granja porcina
70	10/05/2013	Iguala	M	29	Albañil
71	22/04/2013	Iguala	M	32	Guardia de seguridad privado
72	26/11/2013	Iguala	M	34	Cobranza de muebles en motocicleta
73	17/01/2013	Iguala	M	56	Compra venta de porcino, actividades de campo y en ocasiones albañil.
74	26/03/2009	Iguala	M	29	Chofer de transporte público en Iguala.
75	17/10/2011	Eduardo Neri	M		Comerciante
76	18/09/2012	Teloloapan	M	28	Obrero, albañil y taxista
77	28/03/2013	Iguala	M	39	Mensajero (transporte de documentos)
78	05/08/2013	Iguala	M	33	Albañil
79	25/02/2014	Iguala	M	34	Afanador
80	06/04/2013	Iguala	M	17	Estudiante
81	08/06/2012	Chilpancingo	M	44	Licenciado en Derecho
82	28/10/2012	Iguala	M	37	Lavador de carros
83	02/12/2013	Iguala	M	22	Herrero
84	23/09/2014	Iguala	M	28	Encargado de Ferreteria
85	13/11/2009	Iguala	M	17	Vendiendo agua de una pipa
86	06/01/2011	Iguala	F	25	Se dedica al hogar
87	26/11/2012	Iguala	M	29	Taxista
88	09/06/2002	Iguala	M	55	Comerciante de joyería
89	29/04/2013	Iguala	M	25	Peón de albañil
90	11/04/2010	Iguala	M	27	
91	27/03/2013	Arizona, EU	M	26	
92	09/06/2011	Iguala	M	30	Repartidor y cobrador de CADECO

5766

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

Recomendaciones

93	22/08/2010	Morelos	F	17	
94	07/02/2014	Apaxtla de Castrejon	M	36	Pertenecía a los grupos de guardias comunitarios
95	05/01/2013	Iguala	M		
96	15/08/2007	Tepecoacuilco		18	
97	01/07/2013	Athixtac		32	
98	23/06/2014	Cocula	M	32	Trabajaba en el Ayuntamiento de Toluca, Guerrero, de chofer del director de Obras Públicas
99	02/2012	Huitzoco	F		Trabajadora en el mercado de Huitzoco
100	08/09/2012	Tepecoacuilco	M	33	Limero, instalación y reparación de cableado de electricidad
101	30/05/2013	Teloloapan	M	23	Cargador de materiales
102	07/10/2014	Iguala	M	33	Empleado de una casa de construcción
103	07/08/2013	Acapulco	M	39	
104	09/03/2015	Iguala	M	23	Maestro rural en una CAM (Centro de Atención Múltiple)
105	05/03/2015	Cerca de Río Balsas entre Municipios de Oliná y Eduardo Neri (Mezcala)	M	28	Trabaja en Minera Goldcorp
106	05/03/2015	Cerca de Río Balsas entre Municipios de Oliná y Eduardo Neri (Mezcala)	M	21	Trabaja en Minera Goldcorp
107	05/03/2015	Cerca de Río Balsas entre Municipios de Oliná y Eduardo Neri (Mezcala)	M	23	Trabaja en Minera Goldcorp
108	17/04/2012	Puerto Escondido Oaxaca	M	27	
109	17/04/2012	Puerto Escondido Oaxaca	F	22	
110		Teloloapan	M	16	
111	12/08/2014 (en las preguntas dicen 2013)	Iguala	M	36	Chofer de combi
112	01/2014	Quechultenango	M	28	Chofer de camion de volteo
113	06/01/2014	Quechultenango	M	24	Ayudante de Albañil
114	03/11/2013	Iguala	M	32	
115	24/11/2010	Iguala	M	31	Venta de alimento de ganado bovino
116	19/08/2012	Teloloapan	M	56	Administrador del balneario ecoturístico "Atmoulonga"
117	01/12/2012	Taxco	M	26	Ramo de la construcción

379

Informe Ayotamapa, Investigación y primeras conclusiones

118	26/12/2013	Acapulco	M	30	En cañerías, cargador en las camionetas mixtas, sin trabajo fijo
119	03/03/2010	Iguala	M	21	Trabajaba para el dueño de la dco Cherry
120	20/05/2010	Iguala	M	17	Estudiante y le ayudaba a su papá en la albañilería
121	08/09/2013	Cocula	M		Musico
122	05/09/2013	Iguala	M		Albañil
123	19/02/2014	Iguala	M	33	Taxista
124	24/05/2010	Iguala	M	27	Cabo de Materiales de Guerra en la Secretaría de la Defensa Nacional
125	13/11/2009	Iguala	M	18	Peon de albañil
126	05/05/2013	Iguala		20	Mesero
127	29/06/2012	Cocula		21	Estudiante
128	29/06/2012	Cocula	F	19	Estudiante
129	05/01/2013	Cocula	M	23	Chofer de transporte publico
130	01/04/2013	Iguala	F	37	Mesera en un bar
131	46/05/2013	Iguala	M	24	
132	16/05/2013	Iguala	M	53	
133	23/06/2013	Iguala	M	24	Taxista
134	23/03/2014	Iguala	M	17	Taxista
135	18/10/2013	Iguala	M	38	Taxista
136	07/01/2014	Iguala	M	36	Taxista
137	05/03/2014	Iguala	M	20	Taxista
138	19/12/2011	Iguala	M	27	Taxista
139	05/07/2012		M	39	Taxista
140	02/12/2011	Teloloapala	M	47	Taxista
141	09/03/2010	Iguala	M	32	Taxista
142	15/06/2013	Cuernavaca	M	34	Taxista
143	08/10/2012	Cocula	M	31	Taxista

5768

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Atención del Delito
Oficina de

Anexos



SUPER
EST

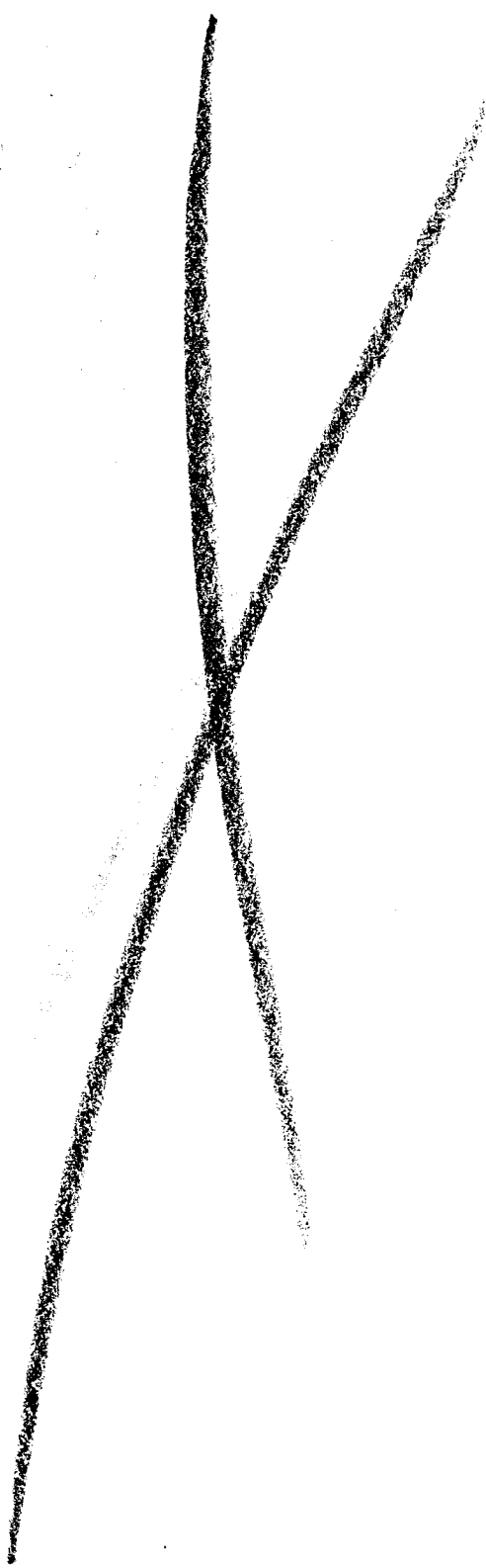
JUZGADO PRIM
INSTANCIA EN AJ
DISTRITO JUDIC
PRIMERAS



FRAC. DE INVESTIGACION
e Derechos Humanos
Servicios de
Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL
ESTADO.
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE HIDALGO.

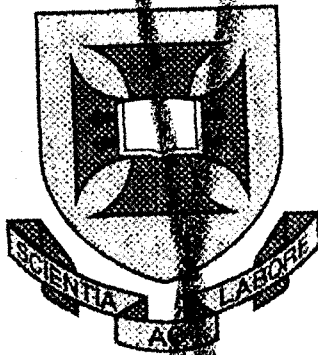


576a

SECRETARIA DE
Subprocuraduría
Investigación

Anejo I. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

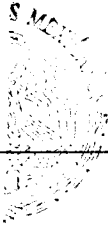
**Análisis de los Aspectos relacionados al fuego
en la investigación de los presuntos eventos
del 27 de septiembre, 2014
en el Basurero Municipal de Cocula,
Municipio de Cocula,
Provincia de Guerrero, México**



EXPEI
EST

JUZGADO FEDERAL
DE INVESTIGACIONES
DISTRICIONALES
PRIMERA S.

José L. Torero, BSc, MSc, PhD, CEng, FSFPE,
FBRE, FRSE, FREN, FTSE
School of Civil Engineering
The University of Queensland
Australia



750

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

5770

Informe Ayratzipa. Investigación y primeras conclusiones

Preámbulo

Este informe describe un análisis de los aspectos relacionados al fuego en la investigación de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014 en el basurero municipal de Cocula, Municipio de Cocula, provincia de Guerrero, Méjico.

Para este análisis se han utilizado estudios disponibles en la bibliografía técnica, información proporcionada por el Grupo Interdisciplinario nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Equipo Argentino de Antropología Forense, la Procuraduría General de la República (Méjico), una inspección del Basurero Municipal de Cocula (12 de julio, 2015), observación de evidencia proporcionada por la Procuraduría General de la República, Méjico (13 y 14 de julio, 2015), los conocimientos, experiencia y educación de quien redacta este informe. Todo documento utilizado en la elaboración de este informe será citado en la sección Referencias.

Para elaborar este informe se han hecho algunos ensayos de laboratorio, estos ensayos no se hicieron como intención reproducir los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014, sino bien, su único objetivo es el de ilustrar posibles comportamientos de rocas y vegetación en las cercanías de un incendio.

Los objetivos de este informe son:

1. La descripción del proceso de investigación desde el 27 de septiembre hasta a la fecha y únicamente en aspectos relacionados al fuego
2. La evaluación de la viabilidad de las hipótesis existentes en función a información proporcionada al fuego y
3. El establecimiento de información suplementaria asociada al fuego que permita apoyar los esfuerzos de investigación.

Dado que los objetivos de este informe están limitados a fenómenos asociados al fuego, no es el objetivo del presente análisis el presentar conclusiones generales sobre la evolución de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014. Por ende este informe solo podrá ser utilizado en el contexto de una investigación integral de los hechos.

1. La Investigación de una Escena de un Incendio

El fuego es un fenómeno físico-químico de gran complejidad que ha sido estudiado por cientos de años y que en términos técnicos se conoce como la dinámica del fuego. Un resumen del estado del arte en materia de dinámica del fuego ha sido presentado por Drysdale

5771

Anexo I. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

(Drysdale, 2011) y la compilación de datos técnicos más completa ha sido publicada por la Society of Fire Protection Engineers en su manual cuya última edición es la cuarta edición del año 2011 (SFPE, 2011). La interacción entre un fuego y su entorno genera daños a objetos y personas, estos daños son el resultado de una compleja interacción de las personas y objetos con el fuego. En el caso de una investigación forense, esta correlación puede definirse en función a la observación de los daños. Para poder elucidar la interacción entre los objetos, personas y el fuego es necesario entender el comportamiento de las personas y de los objetos cuando han sido sometidos al calor emitido por un fuego, es necesario entender la dinámica del fuego y es necesario recopilar información adecuada de los objetos y personas que sufrieron algún tipo de daño ocasionado por el fuego (o incendio). El proceso de recopilación de información está muy bien documentado por la National Fire Protection Association a través de la norma NFPA 921 (NFPA 921, 2008). La caracterización de los daños a personas y objetos es más compleja, sin embargo existen diversos estudios que describen diferentes objetos y su reacción al fuego, estos estudios han sido resumidos por Sandercock (2008) y deHaan y Icove (2012). Como fue indicado anteriormente los principios de dinámica del fuego han sido compilados por Drysdale (2011) y la SFPE (2011). Para poder reconstruir un incendio y buscar la información esencial para llegar a las conclusiones necesarias es imperativo recopilar la información de manera adecuada e interpretarla con un entendimiento profundo de la dinámica del fuego y la reacción de objetos o cuerpos (personas) al mismo.

En el caso particular de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014 se postula la hipótesis que los cuerpos fueron consumidos en un periodo máximo de 16 horas - 00:30 am a 16:30 pm, según la declaración Ministerial del inculpad Jonathan Osorio Cortes (A.P.: PGR/SEIDO/UEDEMS/871/2014). Queda indicado en la misma declaración que todos los cuerpos fueron quemados en simultáneo en una estructura que contaba con piedras en la parte inferior, seguidas de llantas y luego los cuerpos. El fuego fue encendido con petróleo diésel, según la declaración del inculpad, el fuego ardió, sin intervención, durante aproximadamente 16 horas, seguido por varias horas en las cuales al menos tres personas atizaron agregando más leña. El origen del incendio es de zonas aledañas a la zona del fuego (o el basurero). El declarante indica que los cuerpos se encontraban en estado de completa calcinación, permitiendo su conversión a cenizas (muy similares a la de la madera) por medio de impactos con la ayuda de un tronco. El declarante también indica su presencia en el basurero hasta las 16:00 - 16:30. Los testimonios indican muchos otros detalles que deben ser analizados para establecer consistencia y una reconstrucción detallada de los eventos, sin embargo para los fines de este análisis estos detalles principales son los elementos necesarios de la hipótesis a analizar. Es importante recalcar que la hipótesis se basa principalmente en testimonios. Un peritaje de incendios fue ejecutado por la Procuraduría General de la Republica (AP/ PGR/SEIDO/UEDEMS/871/2014) cuyas conclusiones tienen como intención validar la hipótesis antes descrita.

Es importante aclarar que los testimonios tienen cierta variabilidad, cosa que es común en este tipo de situaciones, por ende, en el presente análisis, los testimonios van a ser

751
8772

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Informe de Investigación y primeras conclusiones
Investigación

utilizados simplemente como una referencia que establece la hipótesis inicial. Por lo tanto este análisis solamente va a analizar evidencia material que será contrastada con la hipótesis inicial.

Dada la hipótesis inicial el principal elemento a verificar por medio de evidencia material es el proceso de cremación de los cuerpos. Por lo tanto la investigación de campo debe enfocarse a establecer la evidencia material que apoye o fundamenta la hipótesis que 43 cuerpos fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula en un periodo de tiempo correspondiente con los testimonios. La incineración de 43 cuerpos, dadas sus características físicas, requiere el suministro de material combustible y condiciones particulares de quemado que resulten en restos óseos consistentes con las muestras analizadas por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014). Este informe indica que las muestras contienen cantidades de ADN demasiado bajas para un análisis de tipo Short Tandem Repeats (STR).



El análisis de la composición química de un cuerpo y las características de un fuego abierto ocurrido en el lugar específico de los hechos permite establecer las dimensiones físicas (en espacio y tiempo) del fuego necesario para llegar a residuos consistentes con los residuos óseos recolectados durante la investigación.

La magnitud de un fuego puede relacionarse con daños a objetos, suelos y vegetación. Durante la recolección de evidencia material con o sin daños térmicos en el lugar de los hechos permite establecer si existe consistencia entre el fuego necesario para el proceso de incineración y la evidencia material. Es por esta razón que en este caso particular, la evidencia material más importante son los objetos, suelos y vegetación adyacentes a la zona establecida como la zona de quemado.

El lugar del lugar de los hechos requiere un alto nivel, puesto que la evidencia material debe poder ser relacionada de manera inequívoca a los eventos. En el caso de una investigación forense de incendios, el desplazamiento de evidencia material y la incorporación de objetos no correspondientes a los eventos en el lugar de los hechos pueden potencialmente invalidar completamente la investigación, no permitiendo una reconstrucción de los eventos ni el establecimiento de las características del fuego. La cadena de custodia de todos y cada uno de los objetos extraídos del lugar de los hechos es fundamental.

En el caso ideal la cadena de custodia debe empezar en el momento en que terminan los eventos a analizar. En el caso de los fuegos del basurero municipal de Cocula, el proceso de deterioro de la evidencia empieza el día de los presuntos hechos (27 de septiembre de 2014) y por ende, en el caso ideal, la cadena de custodia debe empezar ese mismo día. En una investigación forense de fuegos se reconoce que esto no es siempre posible y en el momento de recolección de evidencia material se establece la fiabilidad de los diferentes objetos. Los

5773

Anexo 1. Informes pericial a efectos relacionales al hecho

objetos más fiables son objetos que no pueden ser desplazados o daños que no pueden ser alterados. Dichos objetos fiables representan los elementos de evidencia más importantes y la información que estos proporcionan permite al investigador estructurar los elementos principales de la investigación. En el caso de un incendio en una edificación, los objetos fiables tienden a ser la estructura u objetos adheridos está, en los cuales es evidente que no ha habido modificación o desplazamiento. Objetos que pueden ser desplazados o evidencia que puede ser alterada tienen que tratarse con mucha cautela. En estos casos el investigador debe correlacionar objetos para tratar de establecer la probabilidad que el objeto o daños específicos sean parte de los hechos en cuestión o no.

En el caso particular de los presuntos hechos del 27 de septiembre del 2014 los objetos materiales pueden dividirse en tres grupos, los objetos en la zona de quemado, los objetos materiales aledaños a la zona de quemado y de origen externo al lugar de los hechos (basura, balas, restos-óseos, etc.), y los objetos materiales aledaños a la zona de quemado y originados en el lugar de los hechos (vegetación, tierra, piedras, etc.). Los daños observables pueden ser divididos en daños permanentes y daños transitorios. Los daños permiten establecer las condiciones del fuego necesarias para generar esos daños y en el caso de daños transitorios muchas veces es posible establecer una correlación temporal entre el momento de la investigación y el momento de origen de los daños. El nivel de regeneración de la vegetación es un daño transitorio que muchas veces permite establecer la fecha de un incendio.

SUPERI
ESTA

El objetivo de la investigación es el de establecer si las condiciones de fuego necesarias para el proceso de cremación descrito en los testimonios (hipótesis) se pudo o no haber dado en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre del 2014. Los objetos materiales más fiables son los daños térmicos a la vegetación en las zonas aledañas a la zona donde existe evidencia de quemado. El objetivo es establecer consistencia entre los daños observables y el fuego necesario para el proceso de cremado descrito anteriormente en este documento. Los daños a la vegetación tienden a ser de índole permanente (en muchos casos pueden ser identificados años después de un incendio) e inamovibles (en el caso de vegetación viva) por ende representan la evidencia material más fiable durante una investigación de este tipo. En el caso de suelos y tierra, es necesario establecer en el proceso de colección de evidencia, la posibilidad de que los suelos o tierra hayan sido desplazados o modificados después de los eventos. Las mismas precauciones deben ser tomadas con otros objetos como la basura y las piedras (a menos que sean suficientemente grandes y por ende no desplazables). Estos objetos son menos fiables como evidencia material, por ende se debe poner especial esfuerzo para establecer correlación entre diferentes daños que confirmen la presencia simultánea de estos objetos.

2. La Cremación al Aire Abierto de 47 Cuerpos

El proceso de cremación y la energía necesaria para establecer la cremación de un cuerpo humano hasta condiciones de deterioro donde los residuos son legalmente aceptables

JOS MEXICANOS

752
8774

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía

Informe de Investigación y primeras conclusiones

ha sido estudiado detalladamente y dicho estudio es presentado a continuación. En este informe se va a llamar –residuos legalmente aceptables– a residuos sin materia orgánica identificable (Schultz et al, 2008 y Warren y van Deest, 2014). Los restos óseos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) muestran un nivel de deterioro consistente con lo que aquí queda definido como una cremación a un nivel legalmente aceptable. Se tuvo a la vista fotografía e informe (13 y 14 de Julio, 2015) donde se da cuenta de una pieza con material orgánico. Esa pieza no fue recogida del basurero sino del río y por ende esta pieza va a ser excluida de toda referencia al antes mencionado informe. Toda referencia a este informe está dirigida únicamente a piezas encontradas en el basurero municipal de Cocula.



Figura 1. Residuos óseos de un cuerpo es de 120 minutos a 1000°C de quemado en un crematorio comercial.

Los residuos óseos de un proceso de incinerado legal por lo general no presentan materia orgánica que permita la identificación del cuerpo. Los restos óseos presentan características similares a los observados en las Figuras 1 y 2. Los restos óseos son de carácter fragil pero por lo general mantienen semejanza a sus características de origen. El color cambia hacia el blanco, y como se ve en la Figura 16, en el momento de retirarlos del horno, tienden a resquebrajarse. Después de la recolección de restos óseos, estos tienen a ser pulverizados utilizando sistemas mecánicos que por medio de impacto rompen los restos óseos en pequeñas partes.

5775

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA DE DEFENSA
Oficina de...

Anexo I. Informe pericial respecto a los restos óseos al fuego



Figura 2. Estado de los restos óseos al ser extraídos del horno crematorio. Los restos muestran cómo los huesos se rompen al ser extraídos.



SUPEI
ES
BOZGADO PRIM
JUSTICIA EN MI
DISTRITO JUDIC
QUINERA S

Información acerca del proceso de cremado ha sido resumida por deHaan y Jeeve (2011) o Schmidt y Symes (2008). En términos generales los datos muestran que la incineración legal de un cuerpo adulto, en un horno crematorio, se necesitan entre 1000°C por un periodo entre 90-120 minutos. Estos valores muestran alguna variabilidad en la literatura, fundamentalmente por la variabilidad de los cuerpos, los hornos y el combustible a utilizar. Sin embargo las temperaturas y tiempos reportados se mantienen en por lo general dentro de estos rangos.

El diseño de un horno crematorio no es simple. Los objetivos de diseño son el mantener una temperatura homogénea, el evacuar rápidamente los productos de degradación (mantener el horno ventilado) y de concentrar la energía de la combustión para obtener una elevada eficiencia. Es importante recalcar que la eficiencia está relacionada a la cantidad de combustible necesario para mantener la temperatura deseada por el periodo determinado. Un cuerpo humano de origen hispano contiene en promedio entre 65%-70% de agua, 20% de materia orgánica (principalmente grasas) y el resto corresponde a los huesos (10%-15%) (Ellis, 1997) por ende el vapor de agua y los productos de combustión tiene un efecto importante en la eficiencia de los quemadores de un horno de incineración. Por lo tanto la ventilación es esencial para mantener una combustión eficiente y homogénea. Los hornos se recubren de ladrillo refractario de baja densidad para que la superficie del ladrillo rápidamente se caliente a la temperatura de los gases convirtiendo toda la energía en radiación. Este material refractario permite entonces proporcionar al cadáver un flujo de calor homogéneo asegurando una cremación completa de la integridad del cuerpo (Schultz et al, 2008).

Un cálculo simple para estimar la energía consumida por un horno crematorio durante 90 minutos de operación asumiendo una eficiencia ideal muestra que es necesario quemar

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

783
5776

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Dirección de Investigación y Detenciones Preventivas
Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe Avotzanapa, Investigación y primeras conclusiones

una cantidad de combustible equivalente a aproximadamente entre 200 y 400 kg de madera o entre 90 y 180 kg de neumáticos (Marz, 2002). Cabe notar que el calor de combustión de la madera es aproximadamente dos veces menor que el calor de combustión de los componentes típicos de un neumático.

La combustión en un horno crematorio se genera por quemadores de gas que se aproximan a la combustión completa, es altamente eficiente y por ende estas cantidades equivalentes son el mínimo necesario para la cremación de un cuerpo a niveles de degradación legalmente aceptables.

Al extremo de la eficiencia se encuentra el quemado al aire abierto donde todo el combustible está emplazado de manera horizontal. En una llama de fuego el suministro de combustible y aire es intrincado e ineficiente, es decir la eficiencia de la combustión es lo general muy baja. Más aún, más del 20% (Drysdale, 2011) de la energía se pierde por radiación de la llama hacia los alrededores y casi todo el resto asciende por convección con los productos de combustión calientes. El resultado es que menos del 1% de la energía regresa hacia el material combustible para gasificarlo y mantener la combustión (García et al. 1999). La energía necesaria para la gasificación, en el caso de la madera y los neumáticos, es por lo general muy cercana o mayor que el porcentaje de la energía generada por combustión que regresa hacia la superficie para gasificar el combustible. Por ende, en esta configuración, tanto neumáticos como madera tienden a extinguirse llevando a restos carbonizados pero no consumidos como los observados en el basurero municipal de Cocula (ver Figura 3). Así, asumiendo que la combustión no se extingue y una pérdida del 1% se puede calcular que en estas condiciones de quemado para mantener temperaturas en el rango deseado por el periodo necesario para consumir un cuerpo se necesitan entre 20,000 y 40,000 kg de madera o entre 9,000 y 18,000 kg de llantas.



Figura 3. Restos de neumáticos no consumidos completamente. Las imágenes fueron obtenidas el 12 de julio del 2015.

5777

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Comunal

Anexo 1. Informe pericial aspectos relacionados al hecho

Es evidente que existen maneras de mejorar la eficiencia de la combustión permitiendo una cremación más eficiente. Sin embargo la cremación nunca va a ser más eficiente que la cremación llevada a cabo en un horno de cremación comercial. Para aumentar la eficiencia de la combustión en una cremación al aire libre es necesario estructurar el combustible de manera tal que exista ventilación suficiente pero que la mayor parte de la energía de la combustión sea transferida ya sea a los materiales combustibles o al cadáver. De la misma manera las grasas del cadáver tienen que ser aprovechadas para apoyar la combustión. En la Figura 4 se muestra un diagrama de un arreglo típico que puede llevar a un aumento de la eficiencia de la combustión.

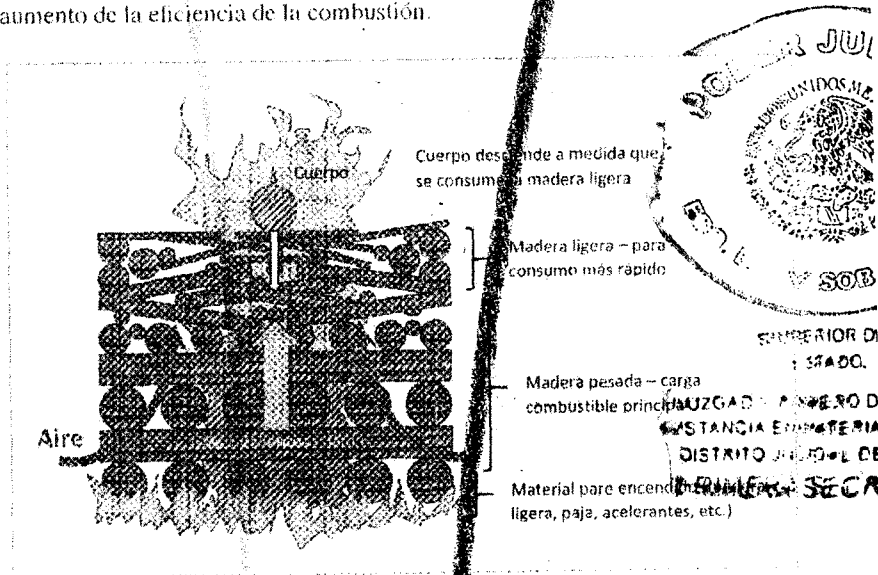


Figura 4. Diagrama del arreglo típico de una pira crematoria.

Como muestra la Figura 4, el cadáver se emplaza en la parte superior y el fuego se enciende en la parte inferior. Para encender el fuego se tienen que utilizar materiales combustibles de fácil encendido (paja, combustible líquido, etc.). Por encima de este combustible ligero se emplaza madera pesada que demora mucho en consumirse y permite mantener la combustión por la duración necesaria para la cremación. El emplazamiento de la madera tiene que permitir que el aire penetre hacia el centro del conjunto empujando el calor hacia el centro de la pira. Muchas veces se instala una cama de piedras en la parte inferior para mejorar el flujo de aire. A medida que la madera ligera en la parte superior (más pesada hacia el perímetro, más ligera hacia el centro) se consume el cadáver descende, y a medida que el cadáver se consume las grasas descendientes e impregnan la madera ayudando a la combustión. Al descender el cadáver, este se mantiene en la zona de mayor temperatura mejorando el proceso de cremación y manteniendo el cadáver en una zona de temperatura homogénea. Observaciones en recreaciones de piras crematorias tradicionales muestran que las temperaturas en esta zona pueden llegar a sobrepasar

754
8778

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FORENSES
Derecho Humano
Servicio a la Comunidad
Informes, Avances, Investigaciones y primeras conclusiones
Investigativa

los 800°C (McKinley, 2008) ligeramente por encima de las temperaturas de un fuego completamente abierto (Figura 30). De acuerdo a McKinley (2008) un diseño ideal de pira crematoria mejora la eficiencia de la combustión de una manera tal que con 700-900 kg de madera (equivalentes a 310 -- 400 kg de neumáticos) se obtienen residuos óseos similares a los de la Figura 2 y a los restos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/87I/2014). Cabe notar que el diseño de esta pira ha sido optimizado, por lo general piras tradicionales no siguen una configuración idealizada. La Figura 5 muestra dos ejemplos de piras crematorias tradicionales históricas y actuales donde se muestra la heterogeneidad del proceso de cremado y la falta de detalle en la estructuración de la pira. Por lo general la disponibilidad de madera y otros materiales combustibles es un limitante importante que resulta en piras no optimizadas y requerimientos de combustible mayores.

Es importante notar que si se reemplaza la madera por neumáticos uno va a necesitar aproximadamente la mitad de la masa de neumáticos pero los resultados pueden ser los mismos.



Figura 5. Ejemplos de piras crematorias, izquierda: una pira actual, derecha: una pira histórica.

Para lograr una combustión adecuada y homogénea, la pira debe ser de mayores dimensiones que el cuerpo. Si la pira no es más grande que el cuerpo entonces el aire frío no va a permitir la cremación de las extremidades del cuerpo. Es por ende común que la superficie de una pira tenga dimensiones aproximadas de 2.5 m x 1.5 m como se puede ver en la Figura 5 (McKinley, 2008).

La duración típica del consumo de la carga combustible es de aproximadamente 6 a 7 horas (McKinley, 2008) siendo necesarias unas 6 o 7 horas adicionales en las cuales se deja consumir el cadáver por las brasas (deHaan y Icove, 2012).

Hlades (2014) presenta las declaraciones de deHaan donde se indica otra manera de incinerar cuerpos. Estas declaraciones se basan en ensayos hechos por el Dr. deHaan

5779

LA GENS
SECRETARIA
DE
CICLO

Anexo 1. Informe pericial a hechos relacionados al fuego

con restos de cerdos (deHaan et al. 1999) que han sido resquidados en (deHaan y Icove, 2012). Los ensayos muestran que si se envuelve el cuerpo en vestimentas y se permite la carbonización de la piel y las vestimentas, estas se comportan como una mecha que permite a la grasa subcutánea (aproximadamente 20% de la masa del cuerpo (Ellis, 1997)) mantener la combustión. Como indica deHaan (Illades, 2014) las temperaturas de estas lamas son del orden de 850°C-950°C (como cualquier otro incendio al aire abierto) y la magnitud del incendio es de aproximadamente 40-125 kW por cuerpo (mucho menor que un fuego de madera). La duración de cremado, indica deHaan, es aproximadamente entre 6-7 horas para un cuerpo. Para poder utilizar la grasa como combustible es necesario abrir la piel y exponer la grasa subcutánea. Un fuego de pequeñas dimensiones es suficiente para lograr este objetivo. deHaan indica (Illades, 2014): "lo que pueden calentar una persona o dos de madera o tablas, lo mismo de llantas". Esta manera de incinerar corresponde a un fuego alimentado por la carga combustible existente en el cuerpo y donde combustibles externos solo son necesarios para iniciar el proceso.

La combustión de materiales combustibles líquidos o sólidos (grasas) adheridos a materiales no combustibles (huesos) puede mantenerse mientras exista suficiente energía para mantener la gasificación del material combustible (Torero et al., 2002). La energía proviene de la llama, parte se pierde hacia el medio ambiente y parte se transfiere hacia los materiales no combustibles a los cuales el combustible está adherido. A medida que se consume el material combustible, el combustible residual cada vez es menor reduciendo la energía generada por la llama y aumentando la fracción de la energía que se pierde hacia el material no combustible. Eventualmente la llama se extingue. Los ensayos de deHaan (deHaan et al., 1999), en su mayoría fueron extinguidos voluntariamente salvo uno de los ensayos donde después de casi 4 horas de quemado el fuego se extinguió de manera natural. El resultado de este proceso se puede ver en la Figura 6 donde el fuego se extinguió después de 6 horas dejando aproximadamente el 50% de la masa del cuerpo incluyendo importantes residuos orgánicos. Como se ve en la figura, en algunas partes del cuerpo quedan solamente residuos blancos con el color blanco característico de la calcinación, pero en otras partes la llama se extingue antes de consumir todo el material orgánico. La heterogeneidad de los restos es una característica importante de este tipo de incineración. La heterogeneidad se da en función a donde se desplazan las grasas líquidas que se producen durante la quema. En los ensayos de deHaan (deHaan et al., 1999) los cuerpos fueron emplazados en superficies que permiten la acumulación de las grasas, esta acumulación favorece la combustión en los sectores donde se acumula el combustible. La Figura 21 muestra el caso opuesto, el brazo del cadáver queda aislado del resto de la combustión. Las grasas caen al suelo enfriándose llevando a la extinción de la llama. En este caso el brazo deja de consumirse e importantes residuos orgánicos quedan adheridos a los huesos.

RECIBIDO EN ESTABLECIMIENTO DE LA GENS
SECRETARIA DE CICLO
SUI
RECIBIDO EN ESTABLECIMIENTO DE LA GENS
SECRETARIA DE CICLO
JUE
QUINERA

735
5780

R.A.I. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Interna Asignada a los conserjes y primeras conclusiones
Servicios de Investigación



PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



NUMERO DE PRIMERA
MATERIA
SECRETARIA

Residuos de la cremación de un cerdo (deHaan y Icove, 2012). Cuando el cuerpo se quema en función a sus propias grasas, deja después de más de 6 horas de quemado, aproximadamente el 50% de su masa como residuo.

Los ensayos de deHaan (deHaan et al, 1999 y deHaan y Icove, 2012) incluyen información de las dimensiones típicas de un fuego de estas características y de la duración estimada hasta la auto-extinción. Esta información puede ser utilizada para caracterizar las presuntas condiciones en el basurero municipal de Cocula, sin embargo ninguno de los restos óseos encontrados y analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) corresponden a las características de este tipo de cremación. Más aun, las condiciones de humedad y el suelo (tierra) que permite la penetración de parte de las grasas van a llevar a la auto-extinción prematura. La auto extinción prematura permite especular que cualquier resto óseo resultado del tipo de cremación descrito por el Dr. deHaan (Illiadés, 2014) hubiese tenido contenido orgánico mayor al observado por deHaan en sus ensayos (Figuras 6 y 7 extraídas de deHaan, Icove, 2012).

Finalmente, es importante recalcar que en los ensayos de deHaan (deHaan et al, 1999, deHaan y Icove, 2012) siempre se habla de un cuerpo y no se menciona las posibles interacciones entre más de un cuerpo. La aglomeración de cuerpos genera un medio poroso que retiene el calor, por ende si uno se encuentra en un horno donde la combustión es externa a los cuerpos (quemados), es altamente probable que el proceso sea más eficiente puesto que la transferencia de calor del quemador al cuerpo es más efectiva y el vapor de

5781

Procuraduría
Fiscal del Distrito Federal
Oficina de Asesoría Jurídica

agua no tiene un efecto directo en el quemador. Illiades (2014) hace nota de esta eficiencia en la transcripción de la entrevista al Dr. deHaan. Por el contrario, si la combustión envía de los cuerpos, el apilamiento de estos va a resultar en acumulación de vapor de agua en el medio poroso (65-70% de un cuerpo es agua (Ellis, 1977)). Esta acumulación de agua va a absorber calor induciendo de manera prematura la auto-extinción (equivalente a hacer un fuego con madera húmeda). No existen estudios sistemáticos en la bibliografía técnica que permitan establecer el comportamiento de aglomeraciones de cuerpos, sin embargo, es altamente probable que en una combustión de estas características existan grandes heterogeneidades en los restos, con casi absoluta certeza que muchos de ellos hayan mantenido un alto contenido orgánico. Si bien no existe suficiente información para descartar completamente el proceso descrito por el Dr. deHaan (Illiades, 2014), no existe ninguna evidencia que indique que esto es lo que sucedió el día 27 de septiembre del 2014 en el basurero municipal de Coeula. En más, toda la evidencia relacionada a los restos óseos indica condiciones de quemado inducidas por combustible externo a los cuerpos (Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/71/2014)).



SE
SUPE
ES
JUZGADO PRIN
DISTANCIA EN M.
DISTRITO JUDIC
PRIMERA S

Figura 7. Cuerpo quemándose donde el combustible que mantiene la llama son las grasas del cuerpo (deHaan y Ieove, 2012). Como se puede ver, en la zona del brazo el fuego se auto-extingue dejando residuos carbonizados que aún contienen materia orgánica.

En caso que el proceso de cremación fuese alimentado por combustible externo es importante establecer las características del incendio y la carga combustible necesaria. Las declaraciones de Miguel Landa Bahena (C.I. 0020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42) indican que se utilizan de 10 a 15 neumáticos, siendo el peso típico de un neumático aproximadamente de 10 kg la medida total es aproximadamente entre 100 y 150 kg. Un cálculo simple muestra que la cantidad de madera necesaria para complementar a las llantas y poder quemar un cuerpo es un máximo 675 kg, si los combustibles se arreglan de manera óptima.

Informe de Investigación y primeras conclusiones

Las declaraciones de Miguel Landa Bahena (4-10020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42) también indican que luego de emplazar piedras, neumáticos y madera se ponen capas de 8 a 10 cuerpos, esto implica la necesidad de tener aproximadamente 5 capas para poder cremar los 43 cuerpos indicados en la hipótesis. Asumiendo las dimensiones mínimas para un quemado homogéneo se puede establecer que la dimensión de fuego es aproximadamente de 12 m x 2.5 m. El informe de la investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) indica un área de quemado de 15 m x 8 m (página 10/32) que es bastante más grande que el área calculada. Estas dimensiones fueron establecidas en función a observaciones de suelos dañados por lo que no son necesariamente confiables. Dado que tomar dimensiones menores da un resultado conservador, las dimensiones de 12 m x 2.5 m van a ser utilizadas para el

JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FOLIO 80002
FOLIO 83278
FOLIO 88350
SECRETARÍA PENAL DE
JUDICIAL DE HIDALGO

La densidad de la madera varía en función de muchas variables (tipo de madera, humedad, edad del árbol, etc.) por lo tanto es difícil de establecer cuál es la densidad de la madera utilizada. Para los cálculos un valor elevado de 700 kg/m³ (Drysdale, 2011) van a ser utilizados para obtener un volumen mínimo de la pira. Si bien es imperativo dejar espacios abiertos entre los pedazos de madera para mantener la ventilación necesaria para la combustión (Figura 4) en este caso se va a asumir que toda la pira es de madera sólida, esto resulta en un cálculo de la mínima altura de la pira. Para la cremación de cinco hileras de cadáveres se obtiene una altura mínima de la pira de aproximadamente 1.5 m. (Ver

Como fue explicado anteriormente, es evidente que al generar cinco capas de cuerpos la eficiencia de la combustión va a disminuir significativamente puesto que el vapor de agua producto de la degradación de los cadáveres va a enfriar la llama y deteriorar el proceso de combustión. Por ende, si se utilizan los valores de carga combustible necesaria para una cremación de un solo cuerpo, estos valores van a ser sumamente conservadores. En esta configuración se va a necesitar mucho más combustible que la carga que va a ser calculada. De la misma manera, se va a asumir que cinco hileras de cadáveres van a demorar cinco veces el tiempo necesario para la cremación de un cadáver. Esto asume ninguna interacción que tenga un efecto negativo para la combustión. Las interacciones entre cuerpos producen acumulación de vapor de agua, bloquean el calor para la gasificación del material combustible y en general tienden a extinguir la llama, sin embargo para establecer el tiempo mínimo de combustión posible se va a asumir que todos estos efectos no existen, y que las condiciones para la combustión son ideales.

5783



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

Anexo 1. Información pericial respecto de las declaraciones al fuego

Nº de cuerpos	Madera (kg) (mínimo)	Neumáticos (kg) (mínimo)	Diesel (litros) (mínimo)	Combustible (litros) (mínimo)
1	700	310	310	12
43	30,100	13,330	13,330	60

Tabla 1. Estimados de carga combustible y duración del incendio. La duración del incendio se calcula asumiendo, de manera conservadora, que la tasa de consumo de la madera se mantiene constante.

Si la madera no se configura correctamente o no hay carga combustible suficiente, es posible atizar el fuego echando combustible a medida que se va consumiendo. Sin embargo, la eficiencia de la combustión va a disminuir y los valores indicados en la Tabla 1 van a aumentar significativamente. En las declaraciones de Jonathan Osorio Cortes (AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) se habla de "haber que estar atizando y meneando para que se calcinen bien los cuerpos". Por lo tanto es posible asumir que la pira no fue construida de manera óptima requiriendo atizado constante.

Las declaraciones de los inculpados (AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) hablan de diferentes cantidades de combustible líquido (Diesel) utilizadas para el encendido. Los combustibles líquidos se gasifican y se consumen muy rápidamente (SFPE, 2011; Illiades, 2014) teniendo una muy leve contribución al proceso de cremación (Cove y deHaan, 2011). Sin embargo el calor de combustión del Diesel es aproximadamente el mismo calor de combustión que los neumáticos requiriendo una masa equivalente (Tabla 1) para producir la energía necesaria para la cremación.

Es importante considerar que al tomar valores conservadores uno establece el fuego necesario para el proceso de cremación de los 43 cuerpos. Por ende, si uno logra establecer que ese fuego mínimo no es posible dada la evidencia disponible, entonces la hipótesis inicial queda descartada.

3. Correlación de Daños Materiales de Basurero Municipal de Cocula con el Fuego Necesario para la Cremación de 43 Cuerpos

Establecidas las dimensiones del fuego mínimo necesario para el proceso de cremado de 43 cuerpos apilados en cinco hileras de 8 a 10 cuerpos se pueden definir las características de este fuego y el impacto que un fuego de esta magnitud puede tener en su entorno. Una vez más, las condiciones a calcular, son las condiciones que generen el mínimo impacto posible en las zonas aledañas al área de quemado.

RECIBIDO
ESTADO DE GUERRERO
SL
FUZGADO P
ESTADISTICA EN
DISTRITO JU
PRIMERA

757
5784

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Dirección de
Servicios
de Peritaje y
Investigación y Primeros Auxilios

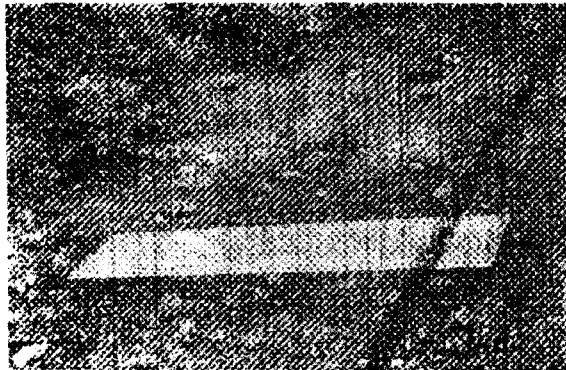


Figura 8. Emplazamiento de la pira crematoria utilizado para el análisis de daños.

La pira (de dimensiones 12 m x 2.5 m x 1.5 m (mínimas dimensiones posibles) va a ser emplazada en el medio de la zona de quemado, lo más alejada de la vegetación y de la basura en la pendiente noroeste del basurero municipal de Cocula. De esta manera los cálculos van a establecer los daños mínimo posibles. La Figura 8 muestra en amarillo el emplazamiento de la pira. La grilla construida por los peritos forenses y los EAAF esta en color rojo. La foto fue tomada después de haber eliminado la vegetación en el área sudeste del basurero.

El calor generado por unidad de área de un fuego de madera es de aproximadamente 1.57 MW (Parker, 1986) que multiplicado por el área de la pira da un calor generado de aproximadamente 1.57 MW. El calor generado permite establecer una altura de llama de aproximadamente 27 m y una altura máxima del penacho de humo de aproximadamente 300 m.

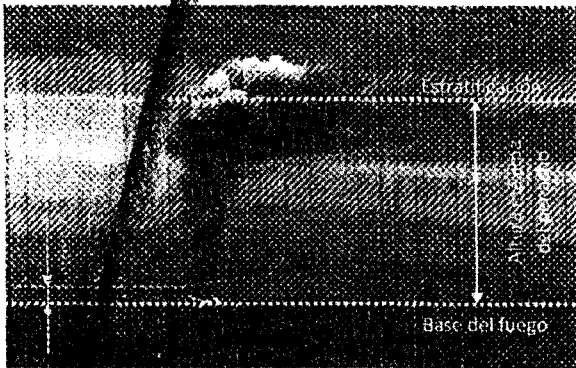


Figura 9. Dimensiones características de un penacho de humo.

2785

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de la

Anexo 1. Informe pericial respecto a los relacionados al hecho

Como se puede observar en la Figura 9, el penacho de humo deja de ascender muy por encima de la altura de la llama (fenómeno conocido como estratificación). En el caso de la pira crematoria del basurero municipal de Cocula, es muy probable que la llama no ha podido ser percibida a una distancia alejada del basurero, sin embargo la columna de humo de 300 m de altura es percibida en distancias relativamente alejadas a la zona del basurero. Como indica el informe de peritos de incendios (Folios 80002, 83278, 88350) el basurero se encuentra a 829 MSNM y tiene una profundidad de aproximadamente 20 metros. La Figura 10 muestra una vista tomada el 12 de Julio del 2015 desde la entrada al basurero municipal de Cocula donde se observa que existe una línea visual desde la entrada del basurero. Una columna de humo de 300 m que se origina en la base del basurero (20 m por debajo de la entrada) va a dejar expuesta por lo menos 280 m de la columna de humo.

Las llamas generadas por la combustión de la madera van a irradiar las zonas adyacentes al fuego. La intensidad de la radiación decae a medida que uno se aleja del fuego. Koseki (1999) compila una serie de mediciones hechas en presencia de fuegos de dimensiones similares al fuego necesario para cremar los 43 cuerpos. Utilizando como referencia las medidas de Koseki (1999) se puede establecer el nivel de radiación en función de la distancia desde el centro del fuego. La Figura 11 muestra tres distancias, 15 m, en el cual la irradiación excede de 16 kW/m², entre 15 m y 30 m donde la radiación decae de 16 kW/m² a 4 kW/m² y entre 30 m y 50 m donde la radiación decae de 4 kW/m² a 2 kW/m². Como se puede ver en la Figura 23 una parte importante de la basura y de la vegetación original va a recibir más de 16 kW/m². Casi la integridad de la pendiente de la basura y de la hondonada del basurero va a recibir más de 4 kW/m² y la frontera de 2 m² prácticamente llega hasta la entrada del basurero. Cabe notar que todos estos cálculos corresponden al mínimo fuego necesario bajo condiciones ideales, por ende es de esperarse que estos círculos sean de mayores dimensiones a las presentadas en este informe.

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de la
JUZGADO
DISTRICTO
RIMEF



Figura 10. Vista en dirección noroeste donde se ve una línea visual desde la entrada al basurero.

758

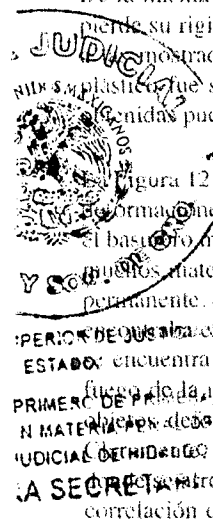
5786

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Laboral, Investigación y primeras intervenciones
Investigación

Los valores límites indicados son de gran importancia puesto que establecen las condiciones en el basurero en presencia de un fuego de la naturaleza del fuego calculado como el mínimo necesario para la cremación de los cuerpos. El valor de 2 kW/m² corresponde al límite de dolor (Icove y deHaan, 2011). Cualquier flujo de calor mayor a 2 kW/m² genera suficientes daños a la piel que en promedio una persona no puede exponerse a estos flujos de calor. **Es por ende lógico establecer que en presencia de un fuego de esta naturaleza es imposible descender a la hondonada del basurero y definitivamente imposible atizar el fuego.**

De la misma manera si el flujo de calor excede los 2 kW/m², cualquier envase plástico pierde su rigidez. Tensiones internas generan deformaciones irreversibles muy similares demostradas en el ensayo ejecutado en la Universidad de Queensland. Un envase plástico fue sometido a 2 kW/m² por un periodo de 30 segundos y las deformaciones evidentes pueden ser vistas en la Figura 11.

Figura 12 muestra dos objetos similares, el objeto calentado en el laboratorio muestra deformaciones irreversibles, mientras que el objeto fotografiado el 12 de julio del 2015 en el basurero municipal de Cocula no muestra ninguna deformación. De la misma manera, otros materiales plásticos alrededor de este objeto no muestran ninguna deformación permanente. Si bien es cierto que no es posible establecer que ninguno de estos objetos se encontraba en el basurero el día de los hechos, prácticamente la integridad del basurero encuentra sometida a flujos mayores de 2 kW/m² por lo tanto de haber ocurrido un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de los cuerpos, deberían encontrarse objetos deformados por calor de manera generalizada en la integridad del basurero. Como este no es el caso, por lo tanto los daños observados en la pendiente por la basura no son consistentes con un fuego de estas dimensiones. Una correlación de las imágenes obtenidas por peritos de la PGR en el momento de primer acceso al basurero municipal de Cocula (26 de octubre, 2014), en el momento en el cual la investigación del fuego empezó (3 de noviembre, 2014) y el día 12 de Julio del 2013 muestra muchos objetos que se repiten, estableciendo que existe una gran probabilidad de que la mayoría de los objetos observados el 12 de julio del 2015 en la pendiente de la basura, se encontraban en el momento de los presuntos hechos (27 de septiembre, 2014). La falta de una cadena de custodia hace imposible una correlación rigurosa por lo tanto esta correlación no va a ser ejecutada en este análisis pero es una observación que vale la pena recalcar.



5787

SECRETARÍA DE
JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Anexo I. Informe pericial a los autos relacionados al fuego.

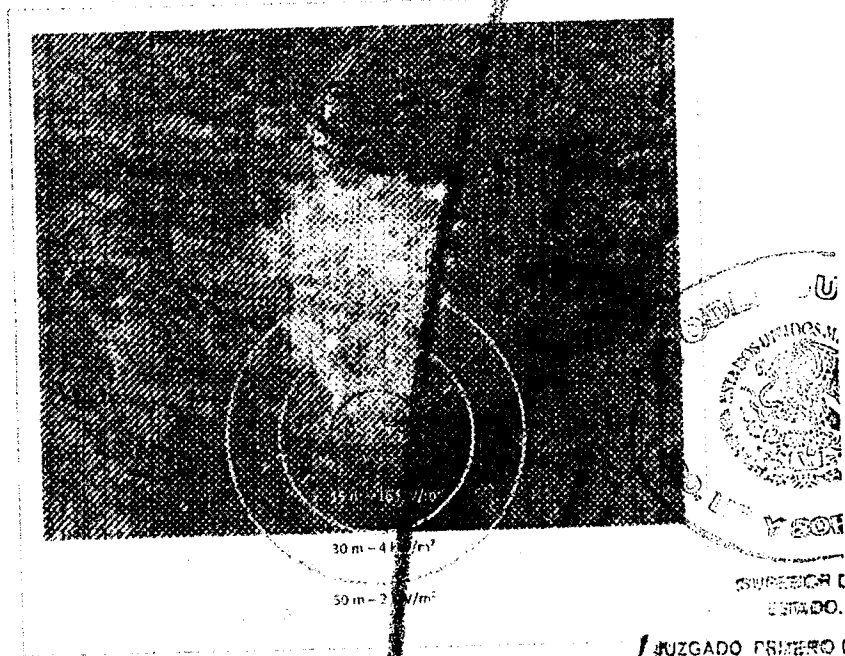


Figura II. Radiación recibida a diferentes distancias del fuego mínimo para la cremación de los cuerpos.

El límite de 4 kW/m^2 corresponde al inicio de la degradación de la madera. Vegetación sometida a flujos de calor mayores a 4 kW/m^2 se deshidrata perdiendo sus hojas y mostrando cambio de color en los troncos y ramas (Shen *et al.*, 2009). El tiempo transcurrido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre del 2014 es un período suficiente para la regeneración de hojas, por esta razón las hojas no se van a utilizar como evidencia material. Por el contrario, cambios de color inducidos por degradación térmica de los troncos son, por lo general, permanentes, por lo tanto pueden ser observados meses y hasta años después del contacto con un fuego (Smith y Kennedy Sutherland, 1999).

DEL DE LA PETICIÓN
Derechos Humanos
del artículo 1º de la Constitución y primeras conclusiones
investigación

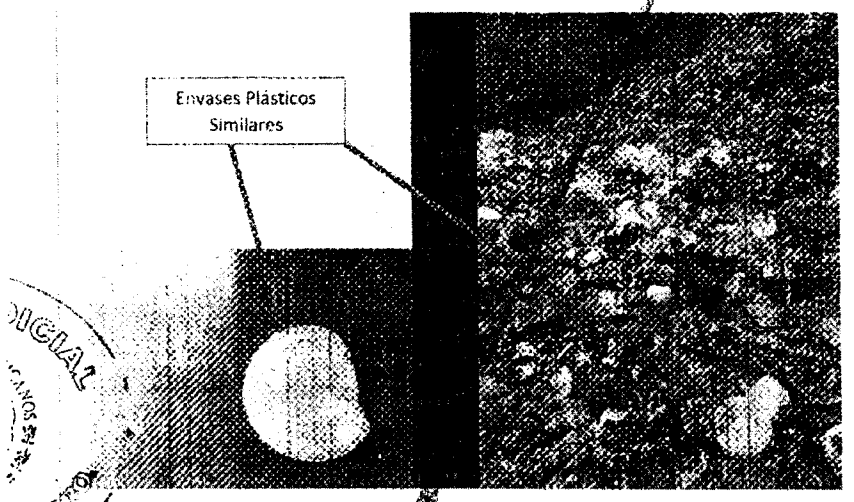


Figura 12. Dos envases plásticos similares, el de la izquierda fue sometido a 2 kW/m^2 por 30 segundos en el laboratorio de la Universidad de Queensland (20 de julio, 2015), el de la derecha corresponde a una imagen obtenida el 23 de Julio del 2015 en el basurero municipal de Cocula. Este ensayo no intenta reproducir los materiales del basurero municipal de Cocula sino simplemente ilustrar cambios típicos inducidos por calor a envases plásticos.

PRIMERA
PENAL DEL
MUNICIPAL DE
ETAPAS

de ensayos ilustrativos se ejecutaron en la Universidad de Queensland para mostrar estos efectos. Los ensayos no tienen como intención reproducir las condiciones en el basurero municipal de Cocula ni corresponden a la vegetación específica de Cocula, por lo tanto deben ser interpretados puramente como ilustrativos. Sin embargo, los flujos de calor son conservadores para lo que se quiere ilustrar e, independiente del tipo de vegetación, todos los troncos están compuestos de lignina, celulosa y hemi-celulosa (Drysdale, 2011) por lo tanto el proceso de degradación es el mismo. Por estas razones estos ensayos pueden verse como representativos.

La Figura 13 muestra imágenes de los ensayos ejecutados con troncos. Estos ensayos muestran claramente marcas permanentes a 4 kW/m^2 , indicios de combustión en brazas a 8 kW/m^2 y evidencia clara de consumo por combustión con llama a 16 kW/m^2 . En todos los casos la exposición al calor fue por 30 minutos (salvo el caso donde hubo encendido, en este caso se terminó el ensayo en menos de 20 min.). La literatura muestra que estos valores son conservadores (Spearpoint y Quintiere, 2000) y por lo general el encendido de una llama alimentada por madera se da entre 12 kW/m^2 y 14 kW/m^2 .

La Figura 11 muestra que en el caso de un fuego de dimensiones correspondientes al mínimo necesario para la incineración de los cuerpos, todo el perímetro de la parte inferior (base) del basurero municipal de Cocula se encuentra dentro del círculo de 4 kW/m^2 . La vegetación que fue removida se hubiese encontrado en el círculo de 16 kW/m^2 .

5781

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

Anexo 1. Informe pericial asimismo relacionados al fin...

La vegetación en la zona de 16 kW/m² no fue analizada para establecer si los daños eran consistentes con las predicciones, sin embargo las fotos (Figuras 11, 19 y 23) no muestran evidencia de combustión generalizada, es más, no existen recuentos por ninguno de los peritos que troncos quemados hubiesen sido removidos. Durante la inspección del 12 de julio del 2015 se tomaron fotos de la vegetación a través de todo perímetro del fondo del basurero. Fuera de algunas ramas con leves daños por combustión localizada, no hay ninguna evidencia de daños generalizados a los troncos.

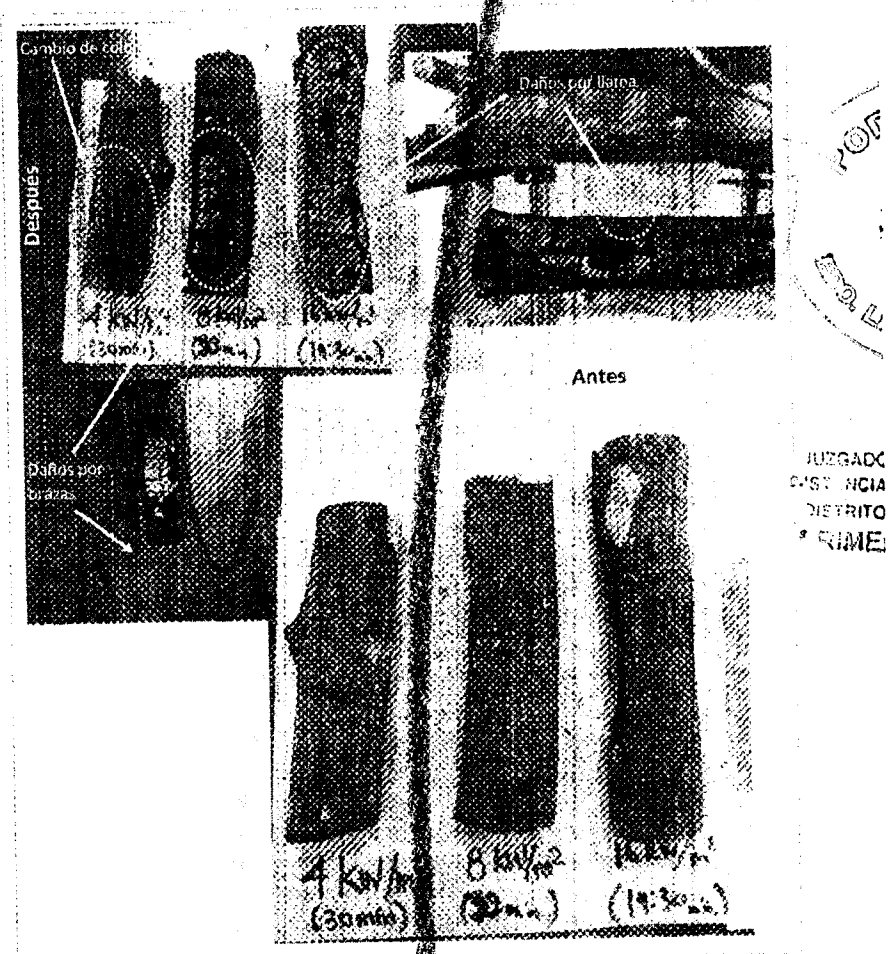
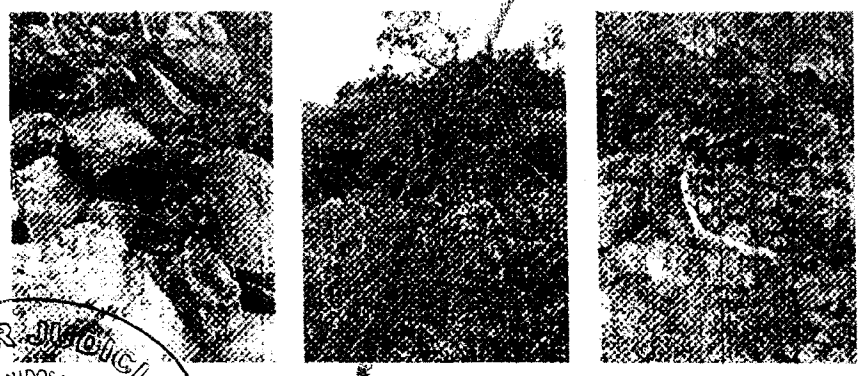


Figura 13. Tres muestras de troncos sometidos a 4 kW/m², 8 kW/m² y 16 kW/m². El tronco calentado a 4 kW/m² muestra los primeros indicios de degradación. Se puede observar el oscurecimiento del tronco pero no hay indicios de combustión. A 8 kW/m² la combustión se inicia generando brasas pero no llama. A 16 kW/m² se enciende una llama y se observa un consumo importante del tronco. Ensayos ejecutados el 20 y 21 de Julio del 2015.

760
5790

Informe de investigación y primeras conclusiones



Tres fotos tomadas a la vegetación en el perímetro de la parte baja del basurero. La foto de la izquierda, que muestra leves daños por combustión localizada, aprecia ninguna evidencia de daños térmicos generalizados en la vegetación.

Las condiciones de la vegetación en el basurero municipal de Cocula muestran que no hubo un fuego de dimensiones consistentes con el mínimo fuego necesario para la cremación de cuerpos consistentes con los restos recolectados y analizados por el Instituto für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UF/DMS/871/2014). Si bien, la vegetación fue alterada (el primer tránsito entre el día de los hechos y el peritaje de incendios de la PGR fue de 27 días y la inspección del 12 de julio fue más de nueve meses después del día de los presuntos hechos, toda la evidencia que puede ser extraída de la vegetación muestra que en el basurero municipal de Cocula solo hubieron fuegos pequeños de mucha menor dimensión que el mínimo fuego necesario para validar la hipótesis de cremación de los cuerpos.

Finalmente, es importante observar que una parte importante de la pendiente de basura se encuentra en la zona de 16 kW/m^2 (Figura 11). La mayoría de los materiales plásticos van a encenderse con aproximadamente 10 kW/m^2 a 12 kW/m^2 (SFPE, 2011). Por lo tanto, un fuego de la magnitud del fuego mínimo necesario para la cremación hubiese encendido de manera generalizada los plásticos en la parte baja del basurero. Como ilustración, el envase mostrado en la Figura 12 fue sometido a 16 kW/m^2 por 30 segundos, resultando en encendido y combustión del material plástico (Figura 15).

Es más, para estos cálculos el fuego utilizado es un fuego donde la llama es simétrica y no está inclinada. Dado que el fuego se encuentra a proximidad de la pendiente de la basura, y alejado de las otras cuestas, el aire acarreado por el fuego va quedar obstruido por la pendiente de la basura. Esto genera un flujo de aire de mayor importancia en dirección sureste a noroeste (Figura 16). Este flujo va a inclinar la llama aumentando

791

PROCURADURÍA GENERAL
Superintendencia de
Investigación del Delito y Se
Oficina de la

Anexo I. Informe pericial acerca de los relacionados al fuego.

el flujo de calor hacia la basura (Drysdale, 2011) resultando en una área expuesta a flujos mayores a 16 kW/m^2 , bastante más grande que el área mostrada en la Figura 11. La Figura 16 muestra un esquema de lo que hubiese sucedido de haber un fuego de las dimensiones mínimas necesarias para la cremación de los cuerpos en la parte baja del basurero. La llama se hubiese inclinado hacia el basurero encendiendo una parte importante de los plásticos en la base de la pendiente. Bajo estas condiciones la llama se hubiese propagado de manera ascendente probablemente encendiendo la cuesta de la basura en su integridad (Drysdale, 2011). Dado que los materiales en la pendiente son plásticos y no retienen humedad, la humedad por lluvias hubiese tenido solo un efecto muy leve en la propagación.

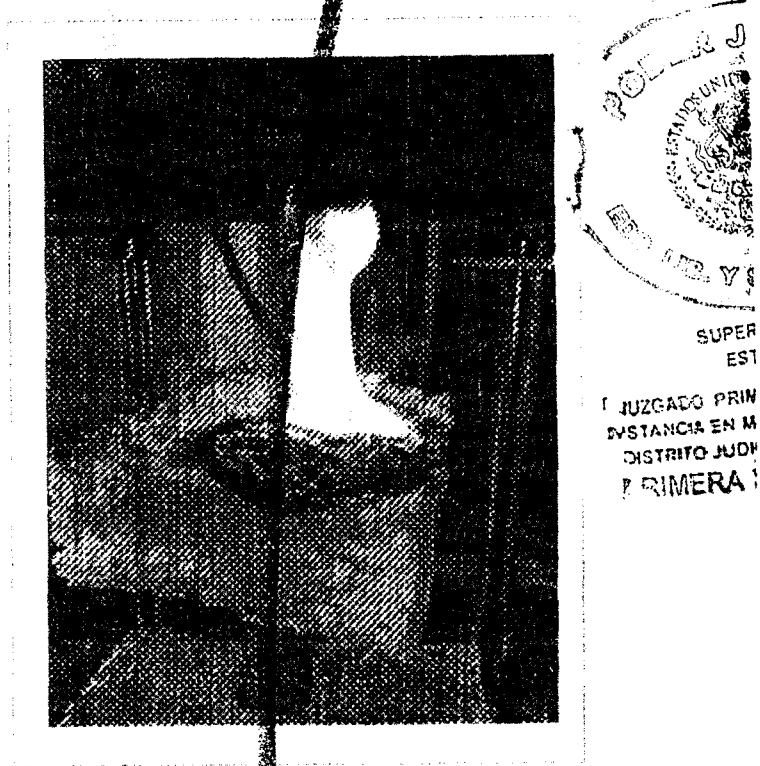
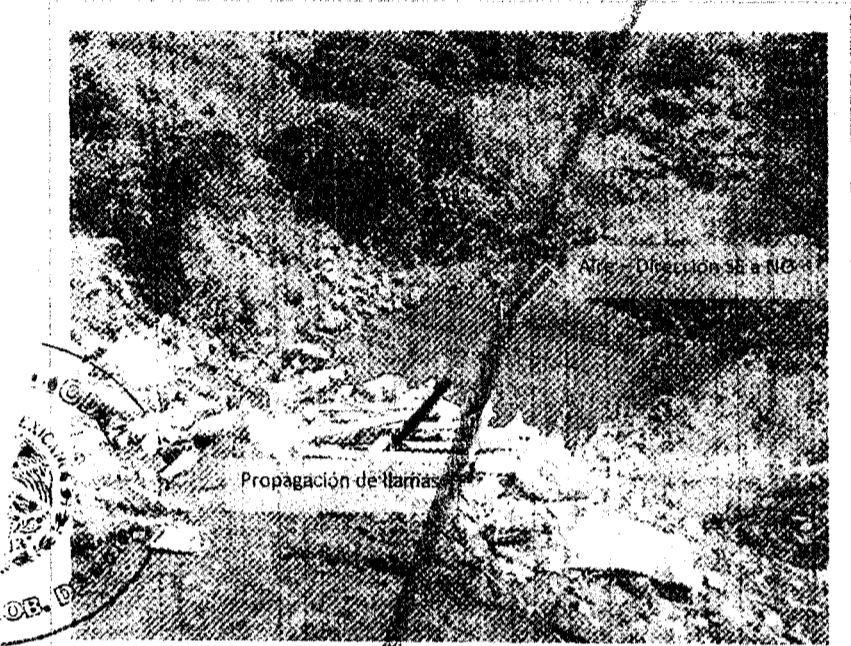


Figura 15. Envase mostrado en la Figura 12 después de 30 segundos de exposición a 16 kW/m^2 21 de julio, 2015.

DE LA ZONA...
ochos Humo...
ictos a la Comunidad...
...estampa, investigación y primeras conclusiones...
...stigación



OR DE JUSTICIA DE...
ADO. Figura 16. Esquema del encendido y la propagación de la llama desde la pira crematoria...
...originando el encendido de la basura y la propagación ascendente de la llama.

SECRETARÍA
4. Dictamen de Incendio (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 83350)

La Dirección Nacional de Ingenierías Forenses (Departamento de Incendios y Explosiones) emite un dictamen fechado el 15 de enero del 2015 y firmado por los Peritos en Incendios y Explosiones Ing. Marcos Soto Villalobos y Moisés Moreno Gallegos. En este dictamen se establecen dos cuestionamientos:

“... identifique causa y origen del incendio y análisis de los mismos...”

“... indique hasta que temperatura puede resistir las piedras para fragmentarse que temperatura alcanza en combustión el material que está compuesto por neumáticos, madera para su incineración ...”

Si bien estos son cuestionamientos clásicos en materia de investigación de incendios forense y representan algunos de los elementos del problema, los cuestionamientos definidos por el dictamen del 15 de enero del 2015 no corresponden a los objetivos

793



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Sanción
Oficina de Investigación

Anexo I. Fotografías periciales del momento de iniciarse el incendio.

necesarios para esta investigación en particular. Como se indica anteriormente el objetivo de la investigación es el de establecer si las condiciones de riesgo necesarias para el proceso de cremación descrito en los testimonios (hipótesis) pudo haber dado en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre del 2014.



Figura 17 - Imágenes del basurero municipal de Cocula en el momento de iniciarse la investigación de incendios. Estas imágenes corresponden a las Figuras 5 y 6 de los Folios 80002, 83278, 88350.

El proceso de recolección de evidencia empieza el 26 de octubre del 2014 y la investigación del incendio el 3 de Noviembre del 2014 (Folios 80002, 83278, 88350). En el informe se establece que al iniciar la investigación del incendio ya se encontraba en el basurero el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), junto con peritos antropólogos y médicos, quienes habían levantado un tendido compuesto por una lona plástica de color rojo, como lo indica la Figura 17.

De la misma manera en el Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678) se establece que durante el peritaje ejecutado el 1º de Noviembre del 2014 se extrajeron plantas de la retícula para análisis. La retícula previamente definida por el Equipo Argentino de Antropología Forense junto a peritos antropólogos y médicos. La Imagen 5 de dicho reporte (Figura 18) ya muestra la lona plástica de color rojo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SANCIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
ESTANCIA E
DISTRITO JI
PRIMER

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Investigación y primarias conclusiones
Investigación

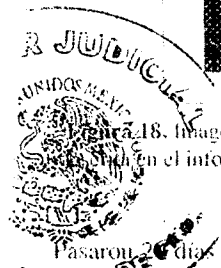


Figura 18. Imagen del basurero municipal de Cocula en el momento de iniciar la investigación en el informe PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678. La imagen de esta figura corresponde a la imagen 5 de dicho informe.

Pasaron 29 días entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre, días durante los cuales es probable que el lugar de los hechos haya podido sufrir modificaciones. Si bien este lapso de tiempo es inevitable y parte del problema a tratar por la investigación forense, la evidencia resultante por estos 29 días, durante los cuales no existe ningún control de la evidencia, requiere una consideración especial en el momento de recolectar y analizar materiales. Más aun la recolección de evidencia por el Equipo Argentino de Forense junto con peritos antropólogos y médicos entre el 26 de Octubre y el 3 de Noviembre requiere un alto nivel de coordinación con los peritos de incendios para que la recolección no altere la evidencia ni altere la investigación del fuego.

El objetivo principal, dadas las circunstancias, se convierte en dar fiabilidad a la evidencia material con el propósito de asegurar que la evidencia recolectada corresponde temporalmente al periodo del 27 de septiembre. Para este fin, la evidencia más fiable es la vegetación adyacente a la zona que presenta evidencia de quemado. Una descripción detallada de los daños en esta zona puede luego ser correlacionada con daños en el vertedero de basura, para así establecer consistencia durante la investigación. En caso que los daños sean de un nivel consistente, se puede establecer que la basura hallada corresponde a basura que se encontraba en el lugar al mismo tiempo que la vegetación.

Entre el 26 de octubre y el 3 de Enero se procede a remover la vegetación adyacente a la zona que muestra indicios de quemado. La Figura 19 muestra el basurero municipal de Cocula el día 26 de octubre del 2014 y la Figura 20 muestra el mismo antes de levantar el tendido a base de lona de color rojo ya existente en el momento de iniciarse la investigación de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678) y la investigación del incendio el 3 de noviembre del 2014 (Folios

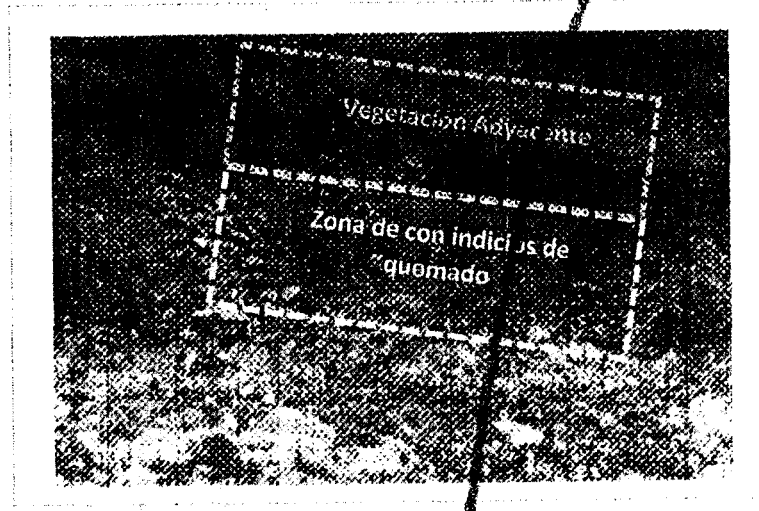
5975

ESTADO DE QUERÉTARO

PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

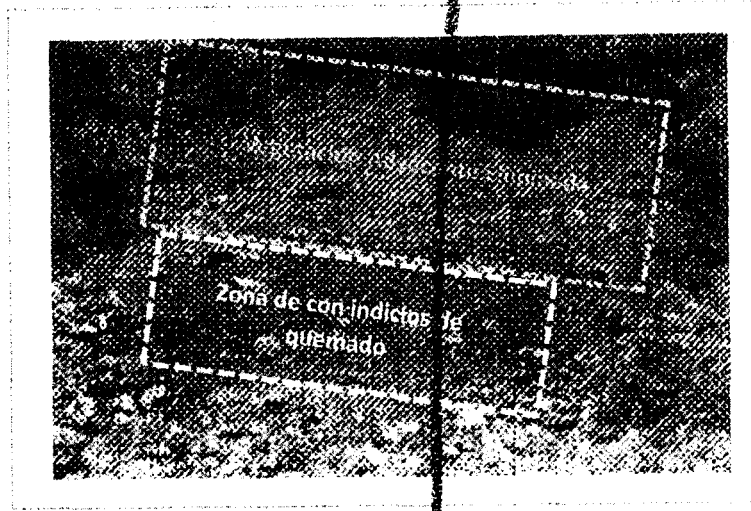
Anexo I. Informe pericial aspectos relacionados al fin...

80002, 83278, 88350). Las imágenes de las Figuras 19 y 20 fueron proporcionadas por la PGR-Agencia de Investigación Criminal el 15 de julio del 2015.



PRO.
REC. P.

Figura 19. Imagen del basurero Municipal de Coctla antes de la eliminación de la vegetación adyacente a la zona con indicios de quemado.



JUZGADO
DISTANCIA
DISTRITO J
PRIMER

Figura 20. Imagen del basurero Municipal de Coctla después de la eliminación de la vegetación adyacente a la zona con indicios de quemado pero antes del ensamblaje del tendido a base de lona de color rojo.

763
3796

GENERAL DE LA PROTECCIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación y primeras conclusiones

La vegetación eliminada (indicada en las Figuras 19 y 20) representa un elemento importantísimo para el análisis forense del fuego. Esta vegetación es el elemento más fiable en cuanto a identificación de daños que permite establecer las dimensiones de un fuego en la zona con índices de quemado. Sin un análisis detallado de daños de esta vegetación es imposible establecer de manera inequívoca las dimensiones del incendio.

El día 14 de Julio del 2015 se hizo inspección de la evidencia recolectada en uno de los cuadrantes (G7) de la retícula establecida en la zona con indicios de quemado. El cuadrante fue elegido por que en este cuadrante se encontraron restos óseos en alto grado de deterioro térmico.

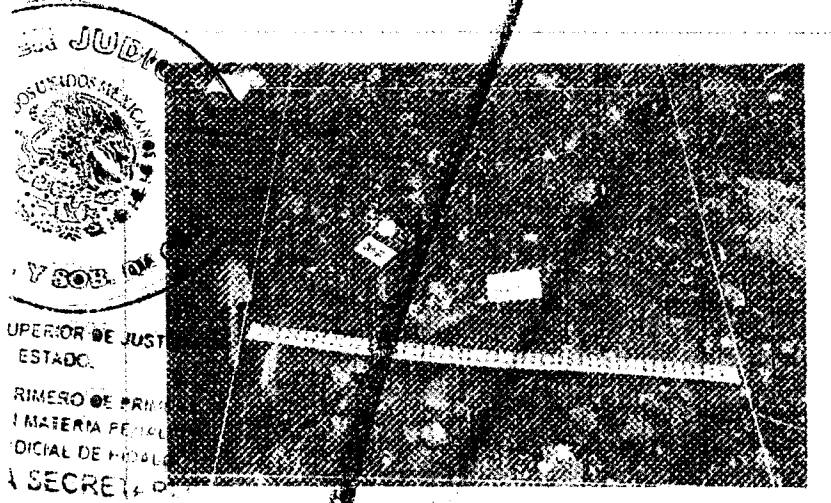


Figura 21. Imagen del cuadrante G7 antes del proceso de excavación.

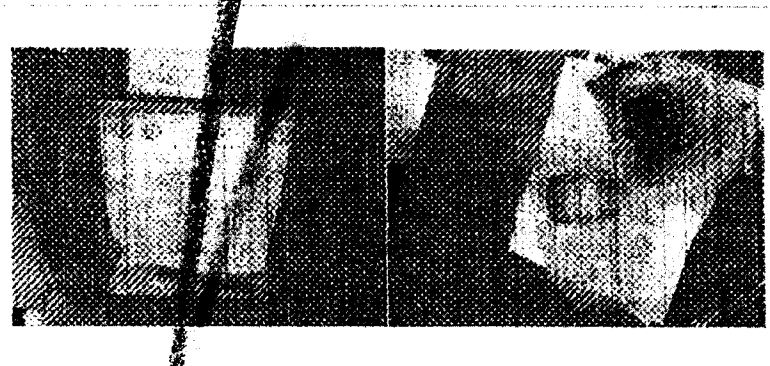


Figura 22. Imágenes de dos objetos encontrados en el cuadrante G7 y del embalaje y cadena de custodia sellados después de la inspección del 14 de Julio del 2015.

5997

SECRETARÍA
Subprocuraduría
Previsión del Daño
Civil

Anexo I. Informe principal aspectos relacionados al fuego

La Figura 21 muestra una imagen, proporcionada por el EAAF, del cuadrante G7 antes de la excavación. Como se puede ver en la Figura 21, este cuadrante muestra poca evidencia visual de daños térmicos generales. Por el contrario, en este cuadrante se encuentran objetos en diferente estado de deterioro térmico. La Figura 22 muestra dos objetos que forman parte de la cadena de custodia del cuadrante G7. Uno es un recipiente de material plástico transparente con una etiqueta de papel y tapa roja y el otro una lata de bebida metálica. La lata muestra evidencia clara de un deterioro térmico; ha perdido su forma y muestra indicios de metal derretido. Un análisis detallado de la composición de esta lata puede mostrar de manera más exacta a que temperaturas ha llegado el metal, sin embargo es evidente que mediante una simple evaluación visual, es posible determinar que la lata de bebida fue expuesta a cargas térmicas significativamente más elevadas a las cargas térmicas sufridas por el recipiente plástico.

Estas observaciones permiten concluir que no hay manera de establecer correspondencia temporal entre la evidencia material. Por lo tanto, desde el punto de vista de la investigación del incendio potencial en el basurero municipal de Cocula, la evidencia material recolectada no puede ser utilizada para establecer las dimensiones, la naturaleza o la temporalidad de fuegos que pudiesen haber ocurrido en el basurero. Los procedimientos seguidos en la recolección de evidencia material, no han permitido catalogar objetos que, de acuerdo con las recomendaciones de la norma NFPA 921 (NFPA 921, 2008) pueden ser relacionados con certeza a los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014. Por ende, desde la perspectiva del incendio, la información necesaria para la reconstrucción de los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014 no existe.

SECRETARÍA
SUBPROCURADURÍA
PREVISIÓN DEL DAÑO CIVIL
COCULA
ESTADÍSTICA
DISTRITO
TOME



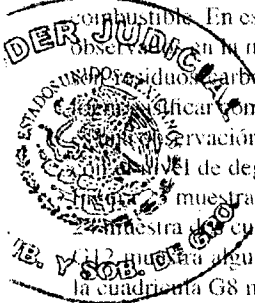
Figura 23. Retícula establecida en el basurero municipal de Cocula. Esta retícula no es una proyección exacta sino simplemente una imagen representativa para guía del lector. Esta imagen se basa en un diagrama proporcionado por el EAAF.

GENERAL DE LA
na de los
ito y los a
a de investigación

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

El rigor del informe de la investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no es suficiente para una investigación de esta naturaleza. El lenguaje es especulativo y confunde fenómenos físicos que en muchos casos, llevan a conclusiones ya sean erradas o no posibles de obtener con la evidencia material recolectada.

En muchos lugares el informe se refiere a cenizas (ejemplo: pagina 5/32). el término cenizas es un término técnico que indica material ligero, residuo de la eliminación por medio de combustión de todos los componentes combustibles. Las cenizas son el residuo de una combustión vigorosa que no se extingue hasta consumir completamente toda la materia combustible. En este caso el término cenizas es inapropiado para representar los residuos observados en la mayoría de las cuadrículas. En casi todas las cuadrículas lo que quedan son residuos carbonizados, estos residuos son típicos de una combustión débil que no logra identificar completamente la materia combustible (Drysdale, 2011). En este caso esta es una observación importante, puesto que residuos de esta naturaleza no son consistentes con el nivel de degradación de los restos óseos recogidos en las mismas cuadrículas. La Figura 12 muestra un esquema de la retícula antes de retirar la vegetación y la Figura 13 muestra las cuadrículas específicas (G8 y G12) antes de la excavación. La cuadrícula G12 muestra algunos objetos carbonizados y muchos objetos no dañados, mientras que la cuadrícula G8 muestra restos negros típicos de la carbonización no de las cenizas, que solo ser blancas o ligeramente grises.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERO DE PRIMERA EN MATERIA DE JUDICIAL RECONSTRUCCIÓN RA SECRETARÍA
Estos carbonizados y llantas muestran que la combustión de estas no pudo darse. La presencia de llantas carbonizadas no puede atribuirse a un incendio que se auto-extingue. La auto-extinción es un proceso que se da por muchas razones y suele ocurrir en fuegos leves o localizados pero también se puede dar hasta el final de un incendio intenso, por lo general en presencia de alta humedad o agentes extintores. En otras áreas se encuentran restos metálicos que pueden atribuirse a neumáticos. En estos restos no se puede observar material combustible. En este caso la combustión es lo suficientemente vigorosa para consumir la integridad del material combustible. Estas inconsistencias en la intensidad de quemado y la variabilidad de cada cuadrante hacen imposible identificar las características de cada fuego particular que pudiese haber ocurrido en el basurero. Cualquier inferencia concluida en función a la evidencia material sobre la magnitud y duración del incendio específico ocurrido durante los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014 es especulación.

5799

Anexo I. Informe parcial aspectos relacionados al hecho

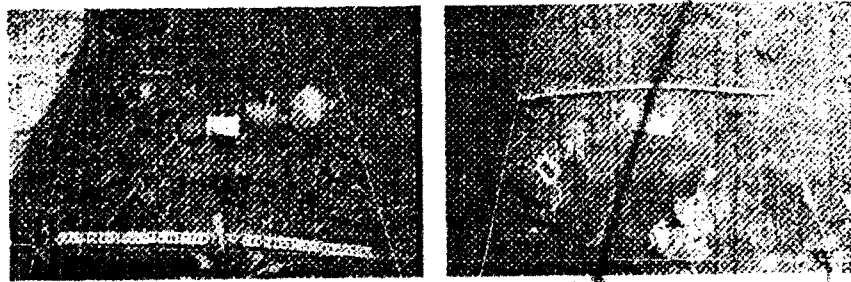


Figura 24. Imágenes comparativas de las cuadrículas G8 y G12.

La investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) indica zonas de intensos daños “denotándose principalmente con la deformación de plásticos y materiales sintéticos” (página 7/32 y Fotografías 18 y 19). Como fue discutido en secciones precedentes de este informe, las deformaciones de materiales plásticos pueden ocurrir bajo condiciones de calentamiento muy leves. Ninguna de la evidencia material disponible permite inferir la magnitud o duración del incendio.

En la página 8/32 (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) se indica lo siguiente:

“...se localizaron varias rocas con impacto térmico, denotándose con fracturas de manera irregular, por lo que se procedió a retirar los fragmentos fracturados a fin de observar su interior, encontrándose que en los intersticios que se encuentran entre las fracturas se observa intensa acumulación de hollín derivado principalmente de la combustión de los neumáticos o llantas (Ver fotografías 22, 23, 24, 25 y 26). Este indicio en particular indica que las rocas sufrieron un importante aumento de su temperatura interna, causada principalmente por la energía calorífica liberada por la combustión de los neumáticos o llantas hasta una temperatura ligeramente abajo o igual a la temperatura de combustión de los neumáticos, lo que provocó que se fracturaran y posteriormente, permitieran la impregnación de hollín en los intersticios de las fracturas en las rocas.”

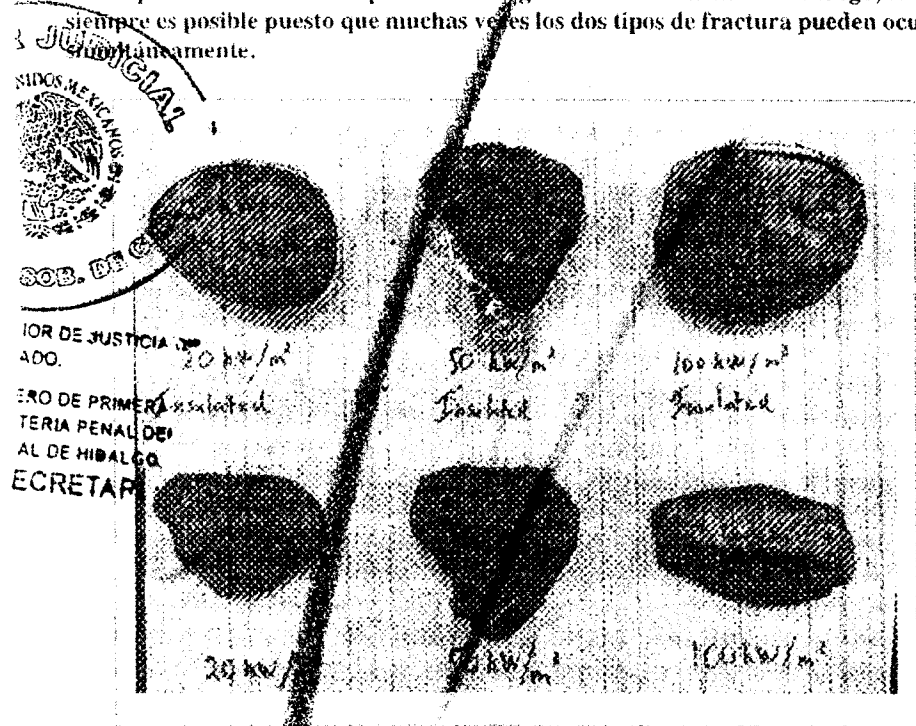
Este párrafo establece una serie de conclusiones que no tienen base alguna en la física o en la evidencia material. La fractura de rocas es un proceso complejo que puede ser relacionado a los gradientes térmicos producidos cuando una roca entra en contacto con un fuego. Si bien, en algunos casos es posible inferir, en función de las características de las fracturas y del color de las rocas, la intensidad del incendio, este es un proceso altamente complejo. Las fracturas observadas en las fotografías pueden ser ocasionadas tanto por fuegos intensos como por fuegos leves. Por lo general grandes fracturas tienden a producirse cuando la roca ha quedado expuesta a un fuego localizado donde un lado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE LA FISCALÍA GENERAL
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCIÓN

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES

Informe Apoyamato: Investigación y primeras conclusiones

de la roca se calienta y el otro no. En este caso, el lado caliente se expande y el lado frío no, generando fuerzas internas que muchas veces resultan en grandes fracturas que separan la zona caliente de la zona fría. Por el contrario, cuando las llamas envuelven a las rocas completamente, los gradientes térmicos no se forman en zonas de la roca sino hacia el interior, más caliente en la superficie, más frío en el interior, las fuerzas endógenas generadas resultan mayoritariamente en grietas superficiales. Si bien estos fenómenos físicos pueden ser utilizados para inferir algunas características de un fuego, esto no siempre es posible puesto que muchas veces los dos tipos de fractura pueden ocurrir simultáneamente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN FEDERAL
SECRETARÍA DE PRIMER AGRADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE RENDIMIENTO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Figura 25. Rocas ensayadas antes de ser calentadas (22 de julio, 2015).
Nótese el color amarillento de las rocas y el aislante térmico en la parte inferior de las rocas denominadas "Insulated".

Para ilustrar este punto, una serie de ensayos se hicieron en la Universidad de Queensland, donde rocas fueron expuestas a flujos de calor típicos de una llama convencional. El proceso de calentamiento durante los ensayos fue localizado y en un caso se calentó la roca completa y en el otro se calentó solamente la mitad de la roca ensayada. En el segundo caso, la otra mitad fue protegida por medio de un aislante térmico. La Figura 25 muestra las rocas antes de ser ensayadas y la Figura 26 el ensayo que utiliza un calentador eléctrico. Tres flujos de calor fueron ensayados pero solo el flujo de calor de 100 kW/m² va a ser utilizado en este informe. Este es un valor típico para una llama en contacto con la roca y muestra claramente las potenciales fracturas. Los demás ensayos dieron

5801

Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina

Anexo I. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

resultados similares. La roca se calentó por un periodo de 30 minutos. Es importante recalcar que estos ensayos no han sido hechos para reproducir las rocas fracturadas del basurero municipal de Cocula sino para ilustrar los tipos de fractura posibles.

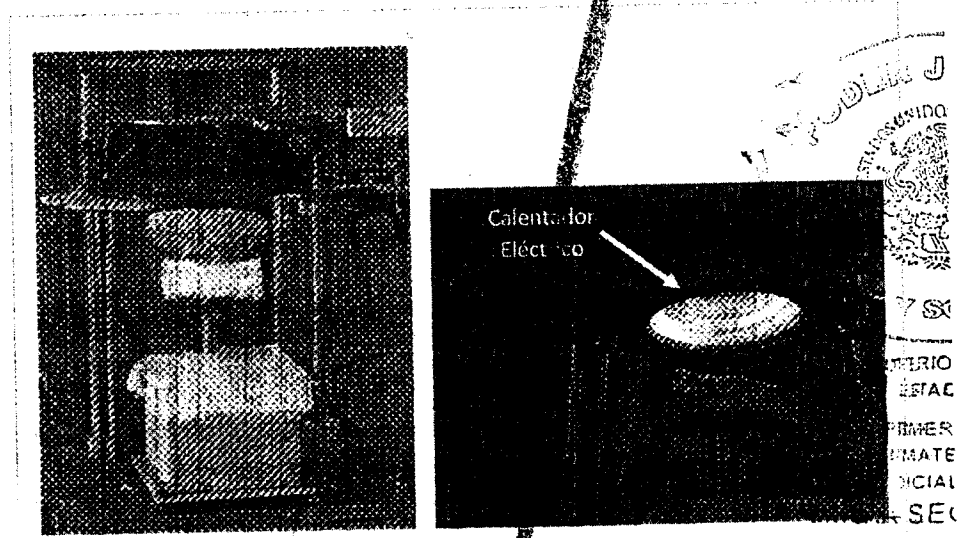


Figura 26. Ensayo de calentamiento de una roca (2 de julio, 2015). La roca queda expuesta a un calentador eléctrico que proporciona 100 kW/m² por un periodo de 30 minutos.

Las Figuras 27 y 28 muestran las rocas después de 30 minutos de calentamiento a 100 kW/m². La Figura 27 muestra el caso donde la roca fue aislada en la parte inferior y calentada solo en la parte superior y la Figura 28 muestra una roca calentada homogéneamente. Como se puede ver en las Figuras 26, 27 y 28 las rocas han cambiado de color. En la Figura 27 se puede observar que cuando el calentamiento es parcial predominan grandes fracturas generadas por los gradientes térmicos a lo largo de la roca. Como se puede ver también existen fracturas superficiales en algunas partes de la roca en zonas de exposición térmica más directa. En la Figura 28, que muestra la roca calentada completamente, se ve una sola fractura mayor y diferentes zonas de fracturas superficiales.

766
586

LEGAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe Avotzmapa, Investigación y primeras conclusiones

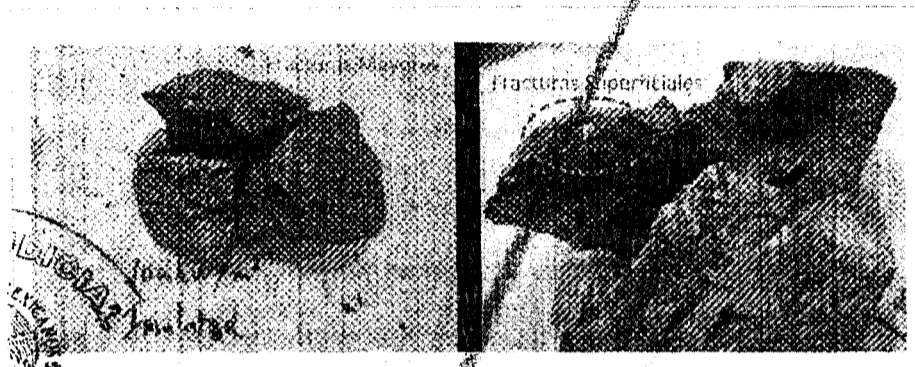


Figura 28.- Roca expuesta a 100 kW/m² por 30 min en una cara con la otra cara aislada térmicamente (22 de julio, 2015).

Estos ensayos sirven para ilustrar que el contacto directo de la llama con una roca, ya sea localizado o generalizado va a generar fracturas y si bien el tipo de fracturas está determinado por la magnitud, tipo y duración de la solicitud térmica, la inferencia de un fuego intenso y de larga duración no es posible en función a las rocas dañadas encontradas en el basurero municipal de Cocula. El cambio de color de las rocas se da rápidamente y las fracturas mayores y superficiales se van a dar bajo numerosas formas de solicitud térmica. La Figura 29 muestra una roca fotografiada en el basurero municipal de Cocula el 12 de julio del 2015. Esta roca muestra daños típicos originados por solicitud térmica, estas fracturas son consistentes con las fracturas observadas en las Figuras 27 y 28. Sin embargo lo único que se puede inferir es que esta roca estuvo en contacto con la llama; intensidad y duración del contacto no se pueden extraer a partir de estas observaciones. La imagen de la Figura 29 fue tomada el 12 de Julio del 2015 y es similar a las imágenes presentadas en la página 8/32 del informe de peritos de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/87/2014, Folios 80002, 83278, 88350).



803

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficinas d. L.

Anexo 1. Informe pericial aspectos relacionados al fuego



Figura 28 - Roca expuesta a 100 kW/m² por 30 min de manera homogénea (22 de julio 2015).

La Figura 29 muestra hollín impregnado en numerosas partes de la roca, incluidas las y fracturas. El hollín es el producto de la combustión incompleta. La combustión incompleta es el resultado inevitable de llamas típicas de fuegos. El combustible por lo general es un líquido o un sólido que debe ser gasificado antes de participar en la combustión, por ende el suministro de combustible está definido por la gasificación. En fuegos el oxígeno para la combustión viene acarreado por los flujos de aire generados por la gravedad (los gases calientes suben y gases fríos los remplazan). El resultado es un muy mal control de la mezcla de combustible y de oxígeno que resulta en temperaturas de llama relativamente bajas. La combustión incompleta que produce altos contenidos de hollín (Drysdale, 2011). Si bien diferentes combustibles producen diferentes cantidades de hollín, por lo general la producción de hollín es inevitable en el caso de un fuego. En el caso de la Figura 29, la acumulación de hollín no es inusual y solo se puede inferir que la roca estuvo en contacto con un fuego típico. No es posible inferir que las temperaturas fueron elevadas, que el combustible fueron los neumáticos, ni que la duración de la exposición al fuego fue prolongada.



Figura 29. Imagen de una roca dañada en el basurero municipal de Cocula tomada el día 12 de julio del 2015.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Derechos Humanos

Defensa de la Ciudadanía

Investigación

Informe Anonimo, investigación y primeras conclusiones

El informe de peritos de incendio (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) extrapola de manera inadecuada las observaciones de la evidencia material llegando a conclusiones que no pueden ser relacionadas a la evidencia material observada. En muchas áreas del informe se muestra una falta de entendimiento del comportamiento de un incendio llevando inclusive a una recolección inapropiada de la evidencia material. Este es el caso particular de la supuesta presencia de productos químicos que pueden ser considerados como acelerantes y de las potenciales consecuencias que la presencia de estos productos químicos puede haber tenido en las características del fuego. En el informe del Bureau municipal de Cocula hubo una serie de fuegos, estos pudieron haber sido incendios con acelerantes que inevitablemente hubiesen dejado residuos. Más allá de la presencia de diversos plásticos, neumáticos va también a llevar inevitablemente a residuos similares a los detectados en el dictamen de Química Forense y citados en la página 20/32 del dictamen de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350). La interpretación de estos resultados está hecha de manera incompleta y las conclusiones relacionadas a la naturaleza del incendio son en su mayoría incorrectas. En un fuego abierto la utilización de acelerantes es un mecanismo común de incendio. Los acelerantes se caracterizan por una alta volatilidad por ende se consumen muy rápidamente, teniendo muy poco impacto en la temperatura, duración y dimensiones de un incendio. Estos parámetros que son normalmente definidos por combustibles menos volátiles (tales como neumáticos, madera, plásticos sólidos, etc.) cuyo proceso de combustión es de mayor duración.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DEL FISCAL GENERAL
AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA DE PRIMERA CATEGORÍA
AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA DE SEGUNDA CATEGORÍA

Un elemento de información del que no se hace mención en el informe de incendios es la presencia de hidrocarburos en profundidad en el suelo. Los combustibles líquidos, y estos incluyen grasas de cuerpos, tienen el potencial de penetrar el suelo. La penetración de estos líquidos puede ser mayor a la penetración del calor generado por el fuego. En este caso residuos se pueden encontrar a diferentes profundidades y esta información permite obtener información acerca del origen de los hidrocarburos y también de la duración del incendio (Ma et al, 2004). El análisis químico de los residuos debe ser correlacionado con la estratigrafía del suelo. Ninguno de los informes muestra esta correlación, por ende se pierde un elemento importante de información potencial.

Cuando se describe la combustión de neumáticos, en la página 23/32 se citan temperaturas típicas de combustión de neumáticos:

- "... la temperatura oscila entre los 700° y 1500° grados centígrados".
- "... De acuerdo al NFPA Handbook of Fire Dynamics, la temperatura que alcanza un neumático es de 982°C +/- 5%".

La temperatura durante la combustión de neumáticos queda definida por las condiciones del incendio. En el caso de incendios en espacios abiertos, las temperaturas son independientes de los combustibles que se queman y de las dimensiones del incendio. La Figura 30 muestra la evolución de temperatura con la altura para un número importante

5005

Anexo 1. Informe pericial aspectos relacionados al fuego.

de fuegos de diferentes combustibles y dimensiones. Como se puede ver la temperatura máxima en un incendio abierto alcanza los 800°C por encima de la temperatura ambiente y empieza a decaer a medida que la distancia desde la superficie del fuego aumenta. Esta información es de dominio público desde los años 1970's (McCaffrey, 1979) y esta compilada en el SFPE Handbook of Fire Protection Engineering y el SFPE Handbook of Fire Dynamics como indica el informe de incendios (SFPE, 2011). Si bien existe una leve variabilidad en las temperaturas de un incendio en espacios abiertos, los valores citados no tienen ninguna relevancia para el caso en cuestión.

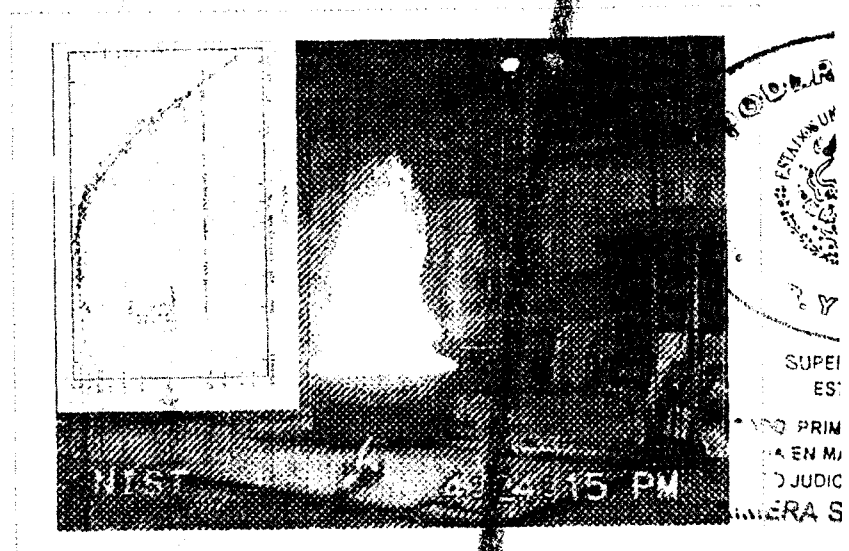


Figura 30. Evolución de la temperatura en función de la altura en el caso de un fuego abierto (McCaffrey, 1972).

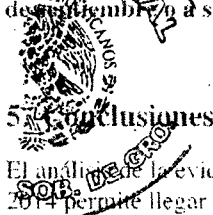
En la página 25/32 donde se indica: "...y acorde con la topografía y vegetación del lugar los vientos dominantes (suroeste) se encasillan hacia el fondo de la hondonada (Ver imagen 4); por lo que fue un fenómeno natural que influyó en las fases del inicio, desarrollo y propagación del incendio al oxigenar adecuadamente el área donde ocurrió el siniestro, por lo que en consecuencia el incendio se avivó al contactar con mayor cantidad de oxígeno...". En un incendio abierto la cantidad de aire disponible suministra oxígeno en exceso (Drysdale, 2011; SFPE, 2011). En este caso un aumento en el suministro de aire no resulta en avivar el incendio si no por el contrario, en enfriarlo. El caso descrito corresponde a un fuego en un compartimiento casi cerrado donde el combustible se encuentra en exceso y el oxígeno en defecto. En este caso un mayor suministro de oxígeno lleva a un aumento de energía generada por combustión. Igualmente en el caso de brasas sin llamas, donde la combustión se da por ingreso de oxígeno hacia el combustible, un aumento en suministro de oxígeno atiza la combustión en brasas. Ninguna de estas situaciones es posible en este caso particular.

768
5806

EL DE LA...
prechas...
vicio...
estigación

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

El informe de peritos de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) puede ser analizado en mucho mayor detalle, sin embargo los errores en recolección de evidencia, los errores en interpretación, y la falta de entendimiento de la dinámica de fuego y de la bibliografía en este campo invalidan las conclusiones de este informe. La complejidad de los presuntos hechos ocurridos el 27 de septiembre sumados a las circunstancias en las cuales la evidencia material fue recogida (con un vacío de custodia de más de 30 días) conlleva a la necesidad absoluta de realizar una investigación de altísimo nivel, con peritos de un nivel de formación y experiencia consistentes con la magnitud del problema. Dada la hipótesis a validar, la investigación de incendios debió haber tomado un papel preponderante en la recolección y manejo de la evidencia material, definiendo en muchos casos, los protocolos a seguir. Este no fue el caso, con lo cual la evidencia recolectada no permite hacer mayores conclusiones acerca de los presuntos eventos ocurridos el 27 de septiembre o a su correlación con la hipótesis establecida a base de testimonios.



5 Conclusiones

El análisis de la evidencia disponible relacionada a los eventos del 27 de Septiembre del 2014 permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. No hay evidencia alguna que apoye la hipótesis generada, en función a los testimonios, que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula.

- 2. La evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser precisamente definida.
- 3. No hay evidencia que apoye la hipótesis que los cuerpos fueron cremados con un fuego alimentado mayoritariamente por las grasas subcutáneas.
- 4. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
- 5. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
- 6. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las cercanías del basurero municipal de Cocula.

3807

Anexo I. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

- 7. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas por lo que tendría que ser el fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.
- 8. El peritaje relacionado al fuego no fue hecho de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego. No se le dio la prioridad necesaria al peritaje de fuego se dispuso de evidencia crítica (vegetación adyacente) sin el análisis necesario, la recolección de evidencia dejó de lado elementos críticos y necesarios y la evidencia no se estructuró de manera adecuada.
- 9. El Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no tiene los objetivos, la profundidad y el rigor necesarios para una investigación de esta naturaleza.
- 10. Las conclusiones del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) son en su mayoría erradas y en muchos casos emergen de la evidencia material y de su posible interpretación.
- 11. Los peritos de la PGR autores del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no tienen los conocimientos y la experiencia necesaria para abordar un caso de la complejidad de los eventos del 27 de Septiembre del 2014.

RECEBIDO EN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
27 de Septiembre del 2014

6. Referencias

Declaración Ministerial del inculpado Jonathan Osorio Cortes (A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

Declaración Ministerial del Inculpado Miguel Landa Bahena (4-10020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42)

Declaración Ministerial del Inculpado Sidronio Casarrubias Salgado (A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

Declaración Ministerial del Inculpado Patricio Reyes Landa (A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

Declaración Ministerial del Inculpado Agustín García Reyes (A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

DeHaan, J.D., Campbell, S.J., Nurbakhsh, S.. Combustion of animal fat and its implications for the consumption of human bodies in fire. Science & Justice 1999; 39; pp. 27-38.

DeHaan, J.D and Icove, D.J.. Kirk's Fire Investigation, 7th Edition. Pearson Education Inc., 2012.

769
8085

ESTADO DE LA SERVICIOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Informe de Investigación, observaciones y primeras conclusiones

Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) Folios 80002, 83278, 88350)

Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678)

Drysdale, D.D., Introduction to Fire Dynamics, John Wiley and Sons, 3rd Edition, 2011.

Ellis, K.J., Body Composition of a Young Multi Ethnic Male Population, American Journal of Clinical Nutrition, 1997, 63, 1323-1331

García, J. P., Vantelon, J.P., Gandhi, S. and Torero, J.L. "Determination of the Thermal Efficiency Pre-boilover Burning of a Slick of Oil on Water," Spill Science and Technology Bulletin, 5 (2), 141-151, 1999.

Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität zu Köln (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

Hernández, E., "Una Noche más Triste, La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa", Capítulo: El Fuego, 2014.

Krusicki, H., Large Scale Pool Fires: Results of Recent Experiments, Fire safety Science - Proceedings of the Sixth International Symposium, pp. 115-132, 1999.

Malina, T., Olenick, S.M., Klassen, M.S., Roby, R.J. and Torero, J.L. Burning Rate of Liquid Fuel on a Porous Media Carpet (Porous Media) Fire Technology, 40,3, 227-246, 2004.

Method of Ignition Method, United States Patent, Patent No.: US 6,382,110 B1, Date of Issuance May 7, 2002.

McCaffrey, B.J., (1979) Purely Buoyant Diffusion Flames: some experimental results, National Bureau of Standards, NBSIR-79-1910.

McKinley, J.J. in Schmidt, C.W. and Symes, S.A., Editors, The Analysis of Burned Human Remains, Academic Press, 2008, pp. 163-184.

NFPA 921: Guide for Fire and Explosion Investigations, NFPA, 2008.

Sandercock, P.M.L., Fire investigation and ignitable liquid residue analysis—A review: 2001–2007, Forensic Science International 176 (2008) 93–110.

Schmidt, C.W. and Symes, S.A., Editors, The Analysis of Burned Human Remains, Academic Press, 2008.

SFPE, The SFPE Handbook of Fire Protection Engineering, SFPE, NFPA, 4th Edition, 2011.

Shen, D.K., Gua, S., Luo, K.H., Bridgwater, A.V. and Fang, M.X., Kinetic study on thermal decomposition of woods in oxidative environment, Fuel 88 (2009) 1024–1030.

JUDICIAL
ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
MATERIA PENAL DE
CICLO DE HABILITACIÓN

2807

Anexo 1. Informe pericial asociado al fenómeno del fuego

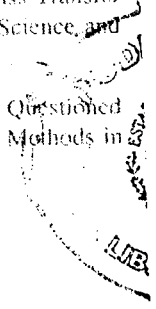
Schultz, J.J., Warren, M.W. y Krigbaum, J.S. Analysis of Human Cremains: Gross and Chemical Methods. The Analysis of Burned Human Remains. Academic Press. 2008. pp. 75-94.

Smith, K.T. and Kennedy Sutherland, E., Fire-scar formation and compartmentalization in oak. Can. J. For. Res. 29: 166-171 (1999).

Spearpoint, M.J. and Quintiere, J.G., Predicting the Burning of Wood Using an Integral Model. Combustion and Flame, 123, pp. 308-325, 2000.

Torero, J.L., Victoris, T., Legros, G., Joulain, P. "Estimation of a Total Mass Transfer Number from Stand-off Distance of a Spreading Flame." Combustion Science and Technology, 174 (11-12), pp.187-203, 2002.

Warren, M.W. and van Deest, T.L. Human Cremation: Commingling and Questioned Identity, Adams and Byrd Editors, Commingling and Human Remains: Methods in Recovery, Analysis and Identification, Academic Press, 2014.



7. Anexo 1

Nomenclatura:

- J = Joules (unidad de energía)
- W = Watts (unidad de potencia)
- kW = kilo Watt = 1.000 W kW/m² = energía por unidad de área
- MW = Mega Watt = 1.000 kW
- G = gramo kg = kilogramo = 1000 g

a. Calor de Combustión (estimados)

Gas natural:	54 MJ/kg	(Drysdale, 2012)
Madera:	20 MJ/kg	(Drysdale, 2012)
Neumáticos:	45 MJ/kg	(Drysdale, 2012)
Diésel:	45 MJ/kg	(Drysdale, 2012)

b. Consumo de combustible por cuerpo

Caso Ideal

JUZGADO P
INSTANCIA EN
DISTRITO JU
PRIMERA

770
5810

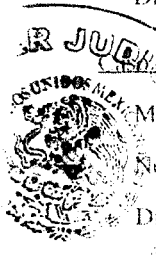
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicio de Investigación
Investigación

Informe de Ayotamiento, Investigación y primeras conclusiones

Gas natural horno crematorio comercial: 50 - 100 kg/hr (Marz, 2002)

$$M_{Equivalente} = M_{gas} \frac{\Delta H_{C, gas}}{\Delta H_{C, Equivalente}}$$

- Madera equivalente: 200-400 kg/90 min
- Neumáticos: 90-180 kg/90 min
- Diesel: 90 - 180 kg/90 min



Caso abierto con combustible en un plano (1% de eficiencia) (Garo et al, 1999)

- Madera equivalente: 29,000-40,000 kg/90 min
- Neumáticos: 9,000-18,000 kg/90 min
- Diesel: 9,000 - 18,000 kg/90 min

Caso realista McKinder (2008)

- Madera: 700-900 kg/cuerpo
- Neumáticos: 310 - 400 kg/cuerpo
- Consumo por 43 cuerpos
- Madera, mínimo: 700kg x 43 = 30,100 kg
- Neumáticos, mínimo: 700 kg x 43 = 13,300 kg
- Diésel, mínimo: 700 kg x 43 = 13,300 kg
- Duración, mínimo: 12 (horas/nivel) x 5 (Niveles de cueros)= 60 horas

d. Volumen de Madera (sin contar porosidad) (V)

$$V = \frac{M}{\rho} \frac{Masa}{Densidad}$$

- Masa: 30,100 kg
- Densidad (pp): 700 kg/m³ (Drysdale, 2012 – conservador)
- Volumen (V): 43 m³

e. Altura (H)

$$Volumen (V) = \text{Área (A)} \times \text{Altura (H)}$$

5811

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de las

Anexo 1. Informe pericial respecto a los hechos.

Área (A) = 12 m x 2.5 m = 30 m² (base)

Volumen (V) = 43 m³

Altura (H) = 1.5 m (aproximadamente)

f. Calor generado (\dot{Q})

$$\dot{Q} = A_T \dot{Q}_T$$

$A_T = 73 \text{ m}^2$ (base + lados)

$\dot{Q}_T = 200 \text{ kW/m}^2$ (Parker, 1986 – conservador)

$\dot{Q} = 14.7 \text{ MW}$

g. Altura de Llama (L) y de penacho de humo (L_p) (Figura 30, McCaffrey, 1979)

Altura de llama (50% probabilidad de la llama intermitente)

$$\frac{z}{Q^5} = 0.15$$

Altura del penacho de humo ($\Delta T = 1100^\circ\text{C}$)

$$\frac{z}{Q^5} = 0.6$$

$L = 7 \text{ m}$

$L_p = 300 \text{ m}$

h. Radio de acuerdo a Koseki, 1999.

$D_{\text{prohibido}} = 10 \text{ m}$

2 kW/m ²	L/D	5	L=50 m
4 kW/m ²	L/D	3	L=30 m
16 kW/m ²	L/D	1.5	L=15 m

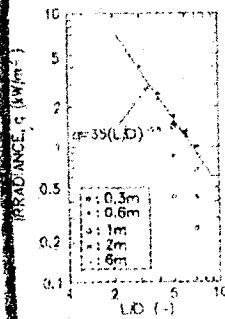


FIGURE 4 Relationship between irradiance and dimensionless distance from axis, L/D, for various sizes of heptane fires¹⁰

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD
OFICINA DE LAS

JUZGADO
INSTANCIA
DISTRITO
PRIMERA

771

~~5070~~

DE LA FISCALIA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación



2 y 50

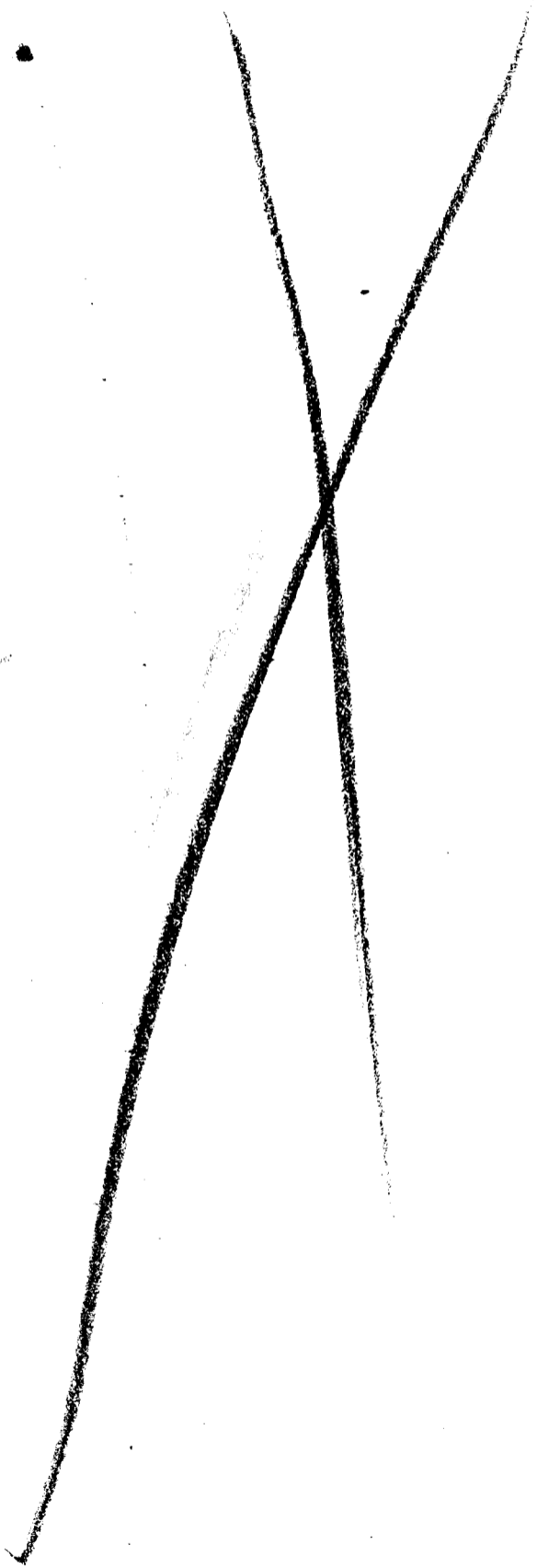
SUPERIOR
ESTADO

PRIMER

EN MATERIA

JUDICIAL

A S



5813

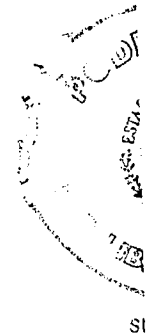


PROCURADURÍA GENERAL

Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Inve

Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen*

Mynor Alberto Melgar Valenzuela
30 de julio 2015



JUZGADO DE PAZ
DISTRITO DE ESCUINTLA
PRIMERA

* Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Abogado y Notario graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene estudios en criminología, trabajó por aproximadamente 15 años en el Ministerio Público de Guatemala, como Agente Fiscal, Fiscal Especial, jefe de las fiscalías de Delitos Económicos, contra la Narcoactividad, Delitos contra la Propiedad Intelectual, fue Director de Investigaciones y Secretario General, ha sido también asesor jurídico de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos y en La Fundación Myrna Mack, formó parte del equipo que elaboró el Manual del Fiscal y la instrucción para el procesamiento de la escena del crimen en Guatemala, actualmente es consultor independiente.

En la elaboración del informe colaboró Carlos Alberto Morán Agustín, experto en escenas del crimen, quien realizó la documentación gráfica de las escenas

DE LA UNIDAD
de los Derechos Humanos,
relacionados a la Comunidad
Migación



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE HIDALGO
PRIMERO DE PRIMERA
MATERIA PENAL DEL
JEFECOMANDO DE HIDALGO
SECRETARIA

[Large handwritten signature or scribble]

584

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de México
Oficina

Índice

Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

I. Análisis del contexto normativo aplicable

431

II. Análisis de escenas del crimen

Análisis escena del crimen "Juan N. Álvarez"

Análisis de la escena del crimen "El Andariego"

Análisis de la escena "Palacio de Justicia"

Análisis de los incidentes "Colonias Pajaritos y 24 de febrero"

Análisis de la escena del crimen "Cruceiro a Santa Teresita"

Inspección ocular "Patrullas de la policía municipal de Iguala"

Inspección ocular "Barandillas"

Inspección ocular "Grías Mejía"

Inspección ocular "Basurero de Cocula"

Inspección ocular "Río San Juan"

Análisis del cateo practicado en el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas

468

III. Análisis del informe balístico relacionado con las escenas del crimen analizadas

470

431
JUZGADO PRIME
PRESIDENCIA EN MA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SE
100

429

773
5815

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

I. Análisis del contexto normativo aplicable

El procesamiento de la *escena del crimen*¹ es el primer y más importante esfuerzo de la investigación criminal para conocer las circunstancias en que pudo haberse cometido un hecho delictivo, la identidad de los posibles responsables y eventualmente de las víctimas, mediante la documentación de todas las *evidencias*² encontradas en el lugar, que ayuden a reconstruir la verdad histórica de los hechos.

Para este propósito, las normas internas tanto ordinarias como reglamentarias establecen los estándares de comportamiento obligatorios, las etapas y el procedimiento técnico que deben observar los funcionarios públicos encargados del procesamiento de la escena.

Los resultados de una investigación criminal se encuentran vinculados estrechamente con la capacidad, profesionalismo y recursos de los equipos a quienes la ley asigna el trabajo de procesar la escena del crimen.

Para cumplir con las expectativas del análisis solicitado, se han tomado como punto de referencia las seis etapas enumeradas en el *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen* del Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen, como se detalla en la continuación.

1. DEBIDA

2. DEBIDA

1. Se entiende por lugar de los hechos o escena del crimen el espacio físico que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende de la naturaleza y las circunstancias del hecho que se investiga, variando su extensión de acuerdo con el hecho de que se trate, ya sea un robo o hurto, un homicidio con arma blanca o arma de fuego, un incendio, una explosión, o un accidente de tránsito, etcétera. Básicamente, se refiere a toda aquella área, espacio físico o lugar donde se ha producido un hecho presuntamente delictivo que va a requerir de la intervención policial y la realización de labores técnico-científicas para su investigación. *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*, Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen, México, D.F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2011, p. 16.
2. Indicios o evidencias son los hechos conocidos de los que se infiere lógicamente la existencia de los hechos que se pretende acreditar, así como los objetos, productos, huellas y demás vestigios relacionados con la comisión de un delito, que puedan encontrarse en el lugar de los hechos, lugar del hallazgo o en sitio diferente, y que por sus características existe la probabilidad de que tengan alguna relación con la comisión de los hechos que se investigan, y con el sujeto activo, probable responsable de la comisión del ilícito. Página 4 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012 de la Procuradora General de Justicia del Estado de Guerrero, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos de la institución para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Subprocuraduría
de Justicia del Distrito
Federal
Oficina 6



CHIEF
ES

JUZGADO PRIMERO
EN INSTANCIA EN NUESTRO
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA

774
8816

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación;

Informe Avotamiento, Investigación y primeras conclusiones

Fase uno. La protección y preservación de la escena del crimen

La escena del crimen en esencia es única e irrepetible, las posibilidades de reconstruir el lugar de los hechos tal cual se encontró son muy limitadas, la mayoría de veces es imposible, de modo que la protección y preservación de la escena del crimen es sin duda el punto de partida ineludible y el primer gran esfuerzo para lograr el resultado esperado.

El interés por *proteger y preservar la escena del crimen*⁴ le corresponde a la sociedad en general, los funcionarios especialmente encargados para este propósito son los responsables de realizar las coordinaciones oportunas y necesarias para garantizar que la escena permanezca inalterable, intacta y garantizar que no sea contaminada bajo ninguna circunstancia, con la presencia o acciones de terceros, tanto de particulares como de funcionarios públicos que no estén legalmente autorizados para permanecer en la misma.

En esta etapa se busca: "Asegurar, preservar y proteger el lugar de los hechos hasta la llegada de las Unidades Especializadas de Policía Técnico-Científica"⁴ y "Asegurar la identificación de testigos, personas implicadas y personal actuante (policial, médicos, bomberos, etcétera)". esto último fundamental para contribuir con el fiscal actuante en su labor investigativa, pues son precisamente estos actores quienes podrán ayudar al fiscal a entender el contexto de la escena y en algunos casos explicar las circunstancias en que se consumaron los hechos o, en su caso, el modo en que se modificó la escena por cualquier circunstancia extraordinaria como la lluvia, por ejemplo.

La regulación local en el Estado de Guerrero⁶ establece que en el lugar de los hechos y/o del hallazgo, los elementos de la Policía deberán:

- I. Delimitar la zona e impedir que personas ajenas a los peritos y agentes del Ministerio Público puedan acceder a ella;
- II. Verificar que no existan elementos u objetos que pongan en riesgo a las víctimas o el lugar de los hechos y/o del hallazgo, o a la ciudadanía en general, en el caso de que hayan ocurrido hechos delictivos con artefactos explosivos, u otro tipo de artefactos o sustancias peligrosas, procurando siempre preservar las evidencias en el estado en que se encontraban al momento de su llegada;

3. Preservación del lugar de los hechos y/o del lugar de hallazgo: Es la serie de actos llevados a cabo por la autoridad correspondiente para resguardar en todas sus formas el lugar donde se haya cometido el delito, o en donde se haya encontrado algún indicio o evidencia de su comisión, con el objeto de evitar cualquier intromisión indebida o inadecuada que dañe, altere, descomponga o contamine los indicios o evidencias que se puedan hallar, p. 4 y 5 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012.

4. Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 17.

5. Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 17.

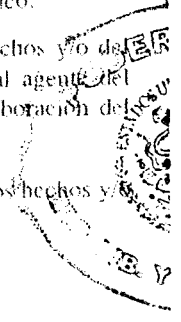
6. Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, p. 7 y 8.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Garantía
Defensa del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

- III. Fijar el lugar de los hechos y/o del hallazgo mediante cualquier medio que tengan a su alcance, ya sea a través de fotografías, video grabación, planos y por escrito, además de detallar la ubicación en que ocurrieron los hechos delictivos.
- IV. Organizar a los agentes de la Policía Ministerial y de otras corporaciones que arriben al lugar de los hechos y/o del hallazgo, con el objeto de que se les asignen tareas de custodia de las zonas delimitadas alejadas de éste.
- V. Localizar, entrevistar y custodiar en su caso, a los posibles testigos presenciales de los hechos, bajo las instrucciones del agente del Ministerio Público.
- VI. Detallar las condiciones en que se encontraba el lugar de los hechos y/o del hallazgo al momento de su arribo y revisión, cuando informe al agente del Ministerio Público sobre su intervención, sin perjuicio de la elaboración de un informe policial homologado; y
- VII. Las demás acciones necesarias para la preservación del lugar de los hechos y del hallazgo.



I. Delimitación del lugar de los hechos o de la escena del crimen

La extensión de la escena de crimen debe abarcar el espacio necesario para garantizar que ninguna evidencia quedará sin ser incluida y procesada, sin incurrir en exageración. Podrían aumentar el trabajo innecesariamente. La información preliminar sobre la experiencia del funcionario responsable y su buen juicio son factores determinantes. Necesariamente se "deben incluir vías de acceso y salida, zonas adyacentes y medios de transporte utilizados para la llegada o la huida del o los autores, entre otros".

Es oportuno tener en cuenta que "El dispositivo de seguridad establecido se mantendrá durante el tiempo que dure la actuación de las unidades de Policía Técnico-Científica. Permanecerá activo hasta la liberación de la escena por parte de esta unidad".

"Las unidades de Policía Técnico-Científica evaluarán las medidas iniciales de protección del lugar de los hechos adoptadas, pudiendo modificarlas, ya sea ampliándolas o reduciéndolas en función de dicha evaluación".

II. Verificación de elementos o sustancias peligrosas

En concordancia con la legislación ordinaria, en el procesamiento de la escena del crimen se prioriza la vida e integridad de las personas, tanto de los particulares como

- 7 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 17.
- 8 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 20.
- 9 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 20

5817

DE LA REPÚBLICA
de los Fueros
de la Comunidad
de México

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones.

de los funcionarios a quienes les corresponde procesarla, de modo que si en una escena existe algún riesgo por la presencia de explosivos, agentes químicos o cualquier otro factor o elemento que ponga el riesgo la seguridad e integridad de la ciudadanía o de los funcionarios actuantes, antes de proceder deberá eliminarse o neutralizarse dicho riesgo y luego procesar la escena del crimen.

III. Fijación de la forma en que se encontró la escena del crimen

La regulación local¹⁰ le impone a la autoridad policial la obligación de fijar la escena del modo en que la encontró, al momento de llegar al lugar, por cualquier medio, ya sea mediante fotografía, video, planimetría, croquis, etcétera. El propósito de esta actividad es que esta documentación sirva al Fiscal en su labor, previendo además cualquier alteración posterior, debido a causas naturales (lluvia) o por la intervención de terceros. Este registro policial es en consecuencia una medida preventiva que ayudara especialmente al Fiscal ante cualquier eventualidad que pudiera modificar las condiciones de la escena del crimen. Esta obligación es diferente y no debe confundirse con la obligación de los peritos actuantes de fijar y documentar la escena del crimen, previo a procesar las evidencias¹¹.

IV. Organización de la fuerza policial presente en la escena del crimen

La fuerza policial debe ser organizada de modo que se designen tareas y responsabilidades específicas para resguardar la escena y la integridad de los funcionarios públicos que la procesen o de víctimas y testigos presentes en el lugar. El actuar desorganizado de sus miembros constituye un riesgo para el resguardo de la escena del crimen y de las evidencias que ahí se encuentren. En esta parte es determinante establecer quiénes fueron los funcionarios policiales que en primera instancia se presentaron a la escena y cuáles fueron las medidas tomadas para resguardarla y de qué manera se organizaron con este propósito, entre ellos o con otras organizaciones policiales.

V. Detallar las condiciones en que encontró el lugar e informarlo al fiscal

La autoridad a quien le correspondió conocer y resguardar la escena del crimen está obligada a informar al Fiscal sobre las condiciones en que encontró el lugar cuando llegó

10 Artículo 7 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012 de la PGJEG.
11 Procesamiento de los indicios o evidencias: Es el procedimiento tendiente a preservar los indicios o evidencias, mismo que está constituido por las siguientes etapas: identificación, fijación, levantamiento, embalaje, traslado y entrega de los indicios a los servicios periciales para la emisión de los dictámenes periciales correspondientes, para posteriormente ponerlos a la vista del Agente del Ministerio Público para que dé fe de los mismos y se agreguen física o jurídicamente a la averiguación previa. Hecho todo lo anterior, el Ministerio Público, de acuerdo con la naturaleza de las evidencias, determinará si quedan en su poder o se remiten a la Dirección General de Bienes Asegurados de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, p. 5.

5819

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las pistolas del crimen

al mismo. Esto es particularmente importante para que en su análisis el Fiscal tenga elementos que le permitan evaluar si la escena pudo haber sido alterada o si se pudo haber implantado evidencia. La comunicación preliminar entre ambos funcionarios es importante para el momento en que el Fiscal empieza su labor en el lugar de los hechos, pues además le permite planear con su equipo el trabajo que desarrollará.

VI. Acciones necesarias para preservar el lugar de los hechos

Corresponde al Fiscal tomar todas las medidas necesarias para garantizar la preservación de la escena o lugar donde ocurrieron los hechos. Esto incluye solicitar el apoyo de otras instituciones o autoridades que sean necesarias dada la naturaleza de la escena, su extensión, de modo que se cuente con los recursos humanos, técnicos, logísticos, etc. adecuados para garantizar la inalterabilidad de la escena, especialmente en las escenas de crímenes complejas o extensas y su procesamiento conforme los requerimientos legales aplicables.

Fase dos. Recopilación de la información preliminar

El objetivo de esta actividad es "Recopilar toda la información relativa al suceso por parte del personal técnico-científico antes de iniciar la inspección técnico-ocular propiamente dicha, desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho delictivo (llamado de aviso), e *in situ*, todo lo que aporten testigos, víctimas e incluso autores detectados, como las propias unidades policiales y otros cuerpos asistenciales concurrentes. Con ello se pretende saber cómo se han sucedido y desarrollado los hechos y, de esta forma, orientar la inspección técnico-científica y los medios humanos y técnicos por emplear".

El análisis de toda la información disponible en relación con los hechos vinculados con la escena del crimen le permite al Fiscal¹² y al equipo técnico criminalístico formarse

- 12 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 24.
- 13 De conformidad con el artículo 8 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, el agente del Ministerio Público debe realizar las actividades siguientes:
 - I. Instruirá a la Policía para que preserve el lugar de los hechos y/o del hallazgo, instruyéndola para que permanezcan inalterados los indicios o evidencias, en el lugar y la forma en que se encuentren.
 - II. Acudirá al lugar de los hechos y/o del hallazgo, asistido por el personal pericial, por los Agentes de la corporación policial que se encuentren preservando el lugar, por los elementos de los servicios de emergencia de ser el caso, así como de todo el personal que deba intervenir, de acuerdo con las circunstancias;
 - III. Revisará que la Policía haya preservado el lugar de los hechos y/o del hallazgo, conforme a lo dispuesto en este instrumento; asimismo, solicitará a la Policía, un informe detallado de las circunstancias ocurridas, además del informe policial homologado que rinda, y en su caso, sobre la puesta a disposición de los detenidos que hubiere;

ERAL DE LA DEFENSA
e Derechos H.
Servicios a la Comunidad

Investigación y primeras conclusiones

una idea preliminar de las circunstancias de los hechos, así como determinar y orientar su trabajo en función de la información disponible, de modo que puede ampliar o limitar la extensión de la escena del crimen o tomar cualquier otra medida necesaria según las circunstancias.

El conocimiento e información que otras instituciones o personas tengan sobre las circunstancias en que se consumaron los hechos ayudaran al Fiscal en su labor investigativa, así como la existencia de recursos técnicos tales como cámaras de seguridad en los alrededores, permitirán además documentar y entender la dinámica de los hechos que precedieron o dieron lugar a la escena del crimen.

JUDI

NIDOSA

III. Observación, valoración y planificación

A través de esta fase se busca determinar la extensión adecuada de la escena del crimen, es decir, si el acordonamiento encontrado, si es que lo hay, es congruente con la información que se ha recopilado en la fase anterior, si se requiere su ampliación o reducción, según las circunstancias.

Teniendo en cuenta la extensión y la complejidad de la escena, es primordial determinar los recursos técnicos, materiales y humanos que serán necesarios, según la cantidad de evidencia que se procesará y la dificultad que se prevea para su procesamiento. Esta etapa es importante pues de ella deriva la necesidad de informar a los superiores de las necesidades y apoyo que se requieran en escenas del crimen simultáneas o complejas, así como requerir el apoyo policial correspondiente.

En este punto se planifica la manera en que se procesará la escena conforme a los distintos roles que la legislación le asigna a cada uno de los actores, se definen los accesos a la escena principal que garanticen que quienes ingresen al lugar de los hechos, por motivos justificados, lo hagan por una ruta segura que no contamine la escena.

Considerando la información reunida en la fase anterior, deberá realizarse un análisis previo mediante la observación minuciosa de la escena del hecho delictivo con el fin de:

Ratificar o rectificar la disposición del cerco perimetral de protección que delimita el área de trabajo.

Establecer el escenario primario o principal. Establecer escenarios secundarios.

IV. Dará la orden a los Servicios Periciales que arriben al lugar, para que realicen el procesamiento de los indicios o evidencias.

V. Se cerciorará de que los peritos que arriben al lugar de los hechos y/o del hallazgo, cuenten con Identificación oficial expedida por la Procuraduría, así como la vestimenta y el material necesario para llevar a cabo el procesamiento adecuado de los indicios o evidencias.

5821

SECRETARÍA DE
Defensoría
Procuraduría
de la
Fiscalía del Valle y
Oficina de la

Anexo 2. Informe sobre el procedimiento de las escenas del crimen.

Establecer pasillos y áreas limpias de trabajo. Determinar la metodología que se empleará.

Determinar la necesidad de recursos materiales y humanos. Establecer prioridades.

Definir los equipos de protección individual que van a utilizar los técnicos con dos objetivos: garantizar la seguridad física de los especialistas y evitar que éstos puedan contaminar el lugar.

Estimar el tiempo que demandará la actividad técnica para establecer tiempos de descanso, relevos y otros.

Elaborar hipótesis del caso¹⁴.

Fase cuatro. Fijación del lugar de los hechos

Partiendo de la premisa de que la escena del crimen no puede ser reproducida tal como es y su importancia tanto para la investigación de los hechos como para las actuaciones procesales, la fijación de la misma es una etapa trascendental en su procesamiento, pues permite dejar el registro lo más exacto posible de las circunstancias en que se encontró el lugar que ayudará a la investigación y al juez al momento de tomar decisiones procesales. Para este propósito se aplican los métodos de fijación constituidos por las técnicas fotográficas, videográficas, la planimetría, las actas descriptivas o cualquier otro instrumento técnico que permita documentar el escenario de los hechos.

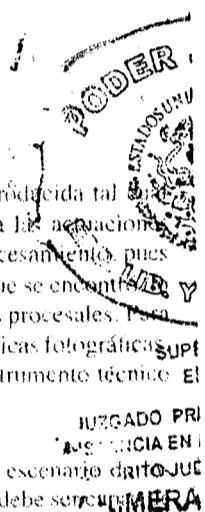
Estos métodos pretenden documentar el modo más exacto posible el escenario de los hechos. Aunque todos se complementan entre sí, cada uno por separado debe ser capaz de ilustrar las condiciones en que se encontró la escena del crimen, es decir la fotografía, el video o la planimetría por sí mismas deben ser lo suficientemente gráficas para ilustrar o dar una idea lo más exacta posible del escenario de los hechos. Asimismo, en su conjunto deben ilustrar con claridad la escena a quienes en el futuro deban tomar conocimiento de la misma, especialmente los jueces.

Esto es particularmente importante para que quienes no hayan estado en la escena del crimen puedan entender las circunstancias en que se encontró y procesó la escena del crimen y como los hallazgos en el lugar pueden revelar las circunstancias en que se cometieron los hechos.

Los métodos de Fijación se describen en el Manual de buenas prácticas del modo siguiente:

"2.1. Descripción escrita: La descripción de los hechos por escrito corresponde al método narrativo. Éste debe ser concreto, claro y exacto en la descripción de

14 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 26.





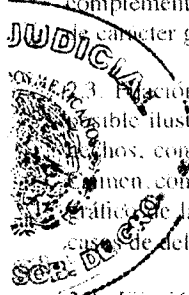
772

5822

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
 Inspección, fijación y primeras conclusiones
investigación

las características de ubicación y distribución de la escena del crimen, haciendo énfasis en las condiciones de localización de evidencias que permitan establecer el registro del hallazgo y realizar el análisis post escena. Esta fijación debe realizarse metodológicamente, es decir, de lo general a lo particular hasta llegar al detalle. Se considera obligatoria su realización y se materializará en el informe o acta de inspección ocular.

2.2. Fijación fotográfica: Consiste en ilustrar e informar de forma clara a través de imágenes la situación y ubicación del lugar de los hechos. Esta fijación se debe realizar metodológicamente, es decir, de lo general a lo particular hasta llegar al detalle. Es un complemento gráfico de la descripción escrita. Deberá realizarse en todos los delitos de carácter grave.



2.3. Fijación videográfica: Es un método por el que, al igual que la fotografía, es posible ilustrar de forma clara y dinámica la situación y ubicación del lugar de los hechos, con la capacidad de dar continuidad a la representación de la Escena del crimen, con la posibilidad de registrar el audio en caso necesario. Es un complemento gráfico de la descripción escrita y se considera que debería realizarse en todos los casos de delitos graves.

2.4. Fijación mediante planimetría: Consiste en representar a través de medidas de largo, ancho, alto, croquis o plano la distribución del lugar de los hechos, haciendo especial hincapié en la ubicación de las evidencias localizadas. Es un complemento gráfico de la descripción escrita y es obligatorio hacerlo en todos los casos de delitos contra las personas, como homicidios o lesiones graves.

2.5. Fijación en tres dimensiones (fotografía forense): Consiste en captar y representar mediante imágenes en tres dimensiones la distribución y situación del lugar de los hechos. Para ello se utilizarán los escáneres láser o de tecnología similar que permitan la captación de un espacio físico en tres dimensiones, a partir de la obtención de diferentes tomas del mismo".

15 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, ps. 27 y 29

3823



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría General de la Federación
Sección de Prevención del Delito
Oficina de...

Anexo 1. Información sobre el procesamiento de las pruebas del crimen

Fase cinco. Búsqueda y tratamiento de las evidencias¹⁶

En esta fase debe determinarse el método¹⁷ de búsqueda que se aplicará en la escena concreta en que se desarrolla el procesamiento, teniendo en cuenta sus características particulares habrá de aplicarse el que mejor se ajuste a estas circunstancias. Definido

- 16 Proceso 3 (Anexo 1. Guía para la aplicación de la Cadena de Custodia, p. 22). Procesamiento de los indicios o evidencias del delito. 3.1 Ubicación, identificación y fijación de los indicios o evidencias en el lugar de los hechos y/o del hallazgo. Las Unidades de Policía Facultadas y Peritos deberán:
 - I. Observar en forma metódica, completa, minuciosa y sistemática el lugar de los hechos del hallazgo, con la finalidad de buscar o identificar la existencia de indicios o evidencias de probable comisión de un hecho delictuoso.
 - II. Efectuar la búsqueda de todo material sensible, significativo (indicio o evidencia) relacionado con la investigación, a través de los protocolos establecidos, así como de los métodos y técnicas de búsqueda recomendados por la investigación criminalística. Esta localización, búsqueda o rastreo debe hacerse en las mejores condiciones, preferentemente con luz natural, una buena iluminación, así como con instrumentos ópticos adecuados.
 - III. Proceder a fijarlos mediante técnicas como fotografía, videograbación, planimetría, cintas magnetofónicas y por escrito posteriormente a la observación y ubicación de los indicios.
 - IV. Iniciar el proceso para su registro una vez localizado cada indicio o evidencia, se deberá asignar el número que le corresponderá durante todo el procedimiento penal, anotándolo en una tarjeta, etiqueta u otro medio con la leyenda "INDICIO o EVIDENCIA N°".
 - V. Proteger los indicios o evidencias que se encuentran a la intemperie.
- 3.2 Recolección, embalaje y traslado de los indicios o evidencias.
- 17 Métodos o técnicas de búsqueda. Si se considera la extensión y el tipo de terreno o lugar donde se encuentra la Escena del Crimen, y la naturaleza del delito que se investiga, se establecerá el mejor método de trabajo para la inspección técnico-ocular del lugar, ya que en determinadas oportunidades las evidencias son muy obvias y fáciles de localizar, pero existen otras que requieren una búsqueda más detenida y sistemática. Por ello se aconseja optar por alguno de los siguientes métodos: Método de franjas o líneas. Consiste en hacer un rastillaje sobre un espacio a campo abierto; es ideal para grandes dimensiones. Requiere de varias personas dispuestas en línea y que avanzan hacia adelante en una misma dirección. De hallarse algún elemento, de inmediato se da aviso al responsable del equipo sin tocar aquél. Método de la cuadrícula o rejilla. Similar al de franjas, con la diferencia de que este método brinda una doble cobertura, de este a oeste y de sur a norte, formando un cuadrículado en el terreno. Método de zonas, sector o cuadrante. Este método consiste en dividir el terreno en zonas y en asignarle una codificación o numeración a cada cuadro o zona. Una vez que se haya hecho así, se procederá a la inspección de cada una de ellas y, en caso de que se encuentre alguna evidencia, se hará mención del cuadro o zona que se ubicó. Método radial. La zona por tratar es circular o tiene forma de rueda, con un punto central; el desplazamiento se hace a lo largo de los radios de la circunferencia. La zona investigada desde el punto central hacia el exterior se vuelve más grande a medida que avanza la búsqueda. Método espiral. La búsqueda se realiza del centro a la periferia o viceversa, caminando en espiral en la zona de búsqueda. Método punto a punto. Se ubica una evidencia y, a partir de ésta, se demarcan los demás elementos que se encuentren en el lugar. Técnica libre. Consiste en que el investigador interactúa en el lugar del hecho de forma libre, en función de su experiencia y las características del lugar. Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 29 y 30.

RECORDED
SUMI
SUPE
ES
JUZGADO PRIM
INSTANCIA EN M
PRIMERA

773
5824

Informe de investigación y primeros conclusiones
sugación

el método de búsqueda se procede a buscar técnicamente en el lugar las evidencias, asegurándolas, protegiéndolas y tomando las medidas necesarias para preservarlas.

Una vez identificada la evidencia se procede a recolectarla de modo técnico y apoyado con la documentación fotográfica, videografía y la planimetría. Posteriormente es embalada de manera que se garantice su inalterabilidad y su utilidad para análisis posteriores. Estas acciones deben realizarse con un adecuado manejo de la cadena de custodia. En el manual para el manejo de la escena del crimen se señalan las siguientes "indicaciones para el manejo de los indicios o evidencias"

Se procederá a levantar todas las evidencias con valor sensible significativo. Las muestras se referenciarán de forma individual antes de su fotografiado y/o grabado y levantamiento.

Se fotografirán las evidencias de forma precisa, con fotografías de conjunto general y detalle. Las evidencias sólo se manipularán lo estrictamente necesario.

Se levantarán las evidencias en forma separada, evitando mezclarlas.

Se embalarán individualmente las evidencias procurando que se mantenga su integridad e idoneidad; en todo momento se embalarán en función del tipo y características metodicamente reconocibles. Dicho embalaje se llevará a cabo conforme a las normas para procedimiento establecidas en cada unidad de Policía Técnica.

En caso de indicios con posible peligrosidad física o químico-biológica se tomarán las medidas oportunas de comunicación, aviso y protección para evitar cualquier tipo de riesgo.

Los embalajes se etiquetarán y referenciarán de forma adecuada. Se evitará cualquier riesgo de contaminación de las evidencias mediante los instrumentos que se utilicen para su levantamiento.

Las evidencias húmedas deberán secarse antes de someterlas a embalaje.

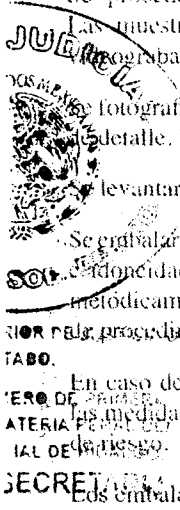
Se conservarán y guardarán los embalajes con las evidencias recogidas de forma adecuada, procediendo a refrigerarlas si fuese necesario.

Para la manipulación de evidencias será de gran importancia la utilización de elementos de bioseguridad, útiles para protegerlas ante riesgos de contaminación cruzada".

Fase seis. Liberación del lugar de los hechos¹⁸

Agotado el proceso de levantamiento de evidencias y asegurados los funcionarios responsables de que en el lugar no queda ninguna evidencia por levantar o procesar.

18 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 33.



5825

PROCURADURÍA GUB.
Subprocuraduría
Investigación del Delito y
Oficina de

Anexo 1. Informe sobre el procedimiento de las escenas del crimen

después de un último análisis minucioso del lugar y habiendo comprobado que los indicios estén debidamente procesados, se procede a retirar los residuos, los contenedores y el material utilizado en el procesamiento de la escena del crimen, para luego plasmar fotográficamente las condiciones en que se deja el lugar, especialmente en los lugares que quedaron clausurados, entre otros.

La importancia en esta fase radica en el hecho que una vez liberado el lugar del acordonamiento y la seguridad policial, las posibilidades de regresar a la escena a realizar actividades inconclusas estarán afectadas por la contaminación natural de la escena, especialmente si se trata de una escena al aire libre.

Fase siete. Documentación y remisión de evidencias

Toda la actividad desarrollada en la escena del crimen debe ser documentada apropiadamente, mediante documentos que garanticen que la información obtenida podrá ser utilizada en los procesos judiciales para emitir las sentencias que correspondan. De ahí la importancia de observar los procesos técnicos necesarios que garanticen conservación, integridad y continuidad de la evidencia procesada.

De tal manera que en el lugar de los hechos los agentes actuantes tomarán notas en las que registren todos los detalles de interés que sirvan para la confección del informe; este documento recibe el nombre de Notas de Campo. Es necesario proceder a la toma de fotografías, imágenes o video con el objeto de incluir información gráfica en el informe mediante leyenda descriptiva.

En el instante en que se recupere una evidencia, con objeto de garantizar la Cadena de Custodia, se confeccionará un documento de Cadena de Custodia, que acompañará a la evidencia física o al indicio en todo momento, y en el que se harán las anotaciones necesarias para garantizar la integridad y conservación de las muestras.

Se realizará un croquis del lugar de los hechos; se trata de un dibujo a mano alzada del lugar del delito, sin escalas de referencia y que servirá para la confección del plano, que se confeccionará fuera de la escena; este consiste en un dibujo a escala del lugar del delito que se adjunta al informe; en ambos casos tenemos la necesidad de efectuar medidas exactas del lugar del delito y de la ubicación de indicios, siendo documentos gráficos que muestran la disposición, orientación y relación entre el lugar y los indicios, y que sirven de apoyo a las fotografías y notas de campo para la confección del informe definitivo.

Finalmente, se anotará toda la actuación llevada a cabo por los agentes especialistas en un Informe/Acta de Inspección Técnico-Ocular, documento en el que se certificará el resultado del examen del lugar en que sucedió el delito, incluidas las fotografías y el plano.¹⁹

19 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, p. 46.

WOD
SECRET.
PROCURADURÍA GUB.
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y
DISTRITO J
PRIMER

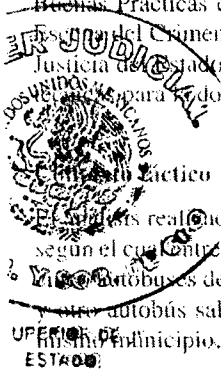


SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y PRIMERAS CONCLUSIONES

II. Análisis de escenas del crimen

Contexto normativo

Con este análisis se pretende determinar si, en el procesamiento de las escenas del crimen analizadas se cumplieron las disposiciones contenidas en el Protocolo Modelo para la Investigación de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias, conocido como el Protocolo de Minnesota, así como la obligaciones legales contenidas en Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen del Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen y del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012 de la Procuradora General de Justicia del Estado de Guerrero. Como parte del análisis se consideraron las operaciones para la documentación y procesamiento de las evidencias.



El análisis realizado parte del hecho documentado en la investigación correspondiente²⁰, según el cual entre las nueve y diez de la noche del 26 de septiembre del año 2014 salieron tres autobuses de la terminal de autobuses del municipio de Iguala de la Independencia y otro autobús sale minutos después de las once de la noche del estadio de fútbol del municipio. Como a continuación se describe:

PRIMEROS tres autobuses que se desplazan desde la terminal de autobuses sobre la calle Hermenegildo Galeana, calle que posteriormente se transforma en la calle Juan N. Álvarez y que termina en la intersección con porfiriano, escena del crimen que en el presente sucesivo se identifica en este documento como "Escena de Juan N. Álvarez".

- a.) Vinculado con estas escenas se encuentra el hecho relacionado a la desaparición de una persona de sexo masculino del lugar donde se encuentra la "Escena de Juan N. Álvarez" y que posteriormente aparece su cadáver en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, escena del crimen que en lo sucesivo se identifica en este documento como "Escena del Andariego".
- b.) Un cuarto autobús que inicia su recorrido en la terminal de autobuses y lo finaliza en el puente que se encuentra próximo al Palacio de Justicia, escena que en lo sucesivo se denomina en este documento "Escena Palacio de Justicia".
- c.) Un quinto autobús que también inicia su recorrido en la terminal de autobuses y lo finaliza pocos metros antes de llegar a la "Escena Palacio de Justicia", de donde descienden sus pasajeros (estudiantes) llegando posteriormente a refugiarse en las proximidades de las "Colonias Pajaritos y 24 de Febrero".

20 Los hechos que se describen en el presente peritaje fueron elaborados de acuerdo con las declaraciones de los sobrevivientes presentadas ante la PGI el 27 de septiembre de 2014 y ante la PGR el 21 y 24 de octubre de 2014.

5027

PROFESORÍA GENT
Procuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las Escenas del Crimen

Las circunstancias relacionadas con los acontecimientos vinculados con este autobús, no fueron documentadas, ni procesadas como escena del crimen por parte de las autoridades correspondientes, razón por la cual no puede realizarse un análisis de escena del crimen, de la manera en que se realizó en el resto de escenas.

- d) Un autobús que salió del estadio municipal de Iguala entre las 11:30 y las 11:45 horas de la noche del 26 de septiembre del 2014, transportando un grupo de personas (futbolistas y personal técnico) pertenecientes al equipo de fútbol Los Avispones, y que finalizó su recorrido en el kilómetro 135-450 de la carretera (95) México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, escena del crimen que en lo sucesivo se denominara "Escena del Crucero a Santa Teresa".

La denominación de las escenas se realiza conforme a los términos de referencia contenidos en el contrato de consultoría realizado para este propósito. Es oportuno mencionar que, en la estación de autobuses se realizó una inspección ocular con el propósito exclusivo de ubicar cámaras de seguridad, de modo que no puede ser considerado ni analizado como una escena del crimen.

Como consecuencia de los hechos anteriormente relacionados, se realizaron actividades de investigación que fueron objeto de análisis en el presente documento como a continuación se describe:

1. La inspección ocular realizada el 27 de septiembre de 2014, en el cuartel de la policía de la ciudad de Iguala.
2. La inspección ocular realizada el 27 de septiembre del año 2014 en la comandancia de la policía estatal de la ciudad de Iguala.
3. La inspección ocular en el interior del inmueble denominado "Grúas Mejía", realizada el 14 de noviembre del 2014, lugar en el que se hizo una inspección ministerial.
4. La inspección ocular realizada el 27 de octubre del año 2014 con el propósito de realizar la búsqueda y recolección de indicios en el basurero de Cocula.
5. La inspección ocular realizada el 29 de octubre del año 2014, con el propósito de realizar la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan.
6. Análisis del informe balístico relacionado con las Escenas del crimen Juan N. Álvarez, del Crucero a Santa Teresa y en las patrullas de la Policía Municipal.

ESTADO
INSTANCIA E
DISTRITO J
PRIMER

AL DE LA DEFENSA

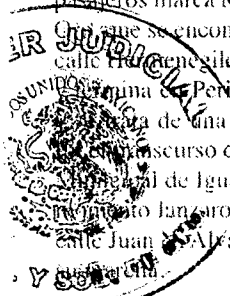
hechos de...
informe... investigación y primeras conclusiones
nicho... la...

posición

Análisis escena del crimen "Juan N. Álvarez"

Antecedentes

Entre las nueve y diez de la noche del 26 de septiembre de 2014, dos autobuses salieron por una de las puertas de la terminal de autobuses de Iguala -ubicada sobre la calle Hermenegildo Galeana y calle De Salazar-: un autobús de pasajeros marca Volvo con placas de circulación 894 HS1, otro autobús de pasajeros marca Volvo con placas de circulación 227 HY9, ambos de la línea Costa Line, a los cuales se les unió un autobús de pasajeros marca Mercedes Benz con placas de circulación 562 HS3 de la línea Estrella de... que se encontraba estacionado afuera de la terminal. Estos tres autobuses tomaron la calle Hermenegildo Galeana, que posteriormente se transforma en la calle Juan N. Álvarez... Periférico. Este trayecto tiene una longitud aproximada de dos kilómetros... una calle asfaltada que atraviesa la ciudad de Iguala de la Independencia... en el curso de ese recorrido ocurrieron algunos incidentes, entre ellos que la Policía Municipal de Iguala disparó a los autobuses y que los ocupantes de los mismos en algún momento lanzaron piedras contra la Policía Municipal. Esto sucedió antes de llegar a la calle Juan N. Álvarez con Periférico, momento en que se impide a los autobuses continuar...



UPENID... de... en que los autobuses llegaron a dicho lugar se desarrollan una serie de... ESTAD... acontecimientos con serios indicios de criminalidad, que incluyeron una primer agresión... PRIMERO DE... contra del grupo de estudiante... que se transportaba en los autobuses, que... N MAT... de ellos gravemente herido de... la, la detención de un grupo de estudiantes... ICIA... la muerte de dos personas, así como lesiones de otras por disparos de arma... A SECRETAR... re otros. Luego de la última agresión armada, en ese contexto se dio la desaparición de uno de los estudiantes, quien posteriormente fue encontrado fallecido con señales de violencia. Estos hechos se desarrollaron en un lapso de entre tres y cuatro horas aproximadamente.

Análisis de contexto

Se trata de una escena del crimen abierta, en la vía pública, en la que se desarrollaron una serie de acontecimientos en un tramo de aproximadamente 2 kilómetros, que va del punto de donde salieron los autobuses al punto donde terminan su recorrido, en un periodo aproximado de entre tres y cuatro horas. Según la investigación, durante los hechos miembros de la Policía Municipal de Iguala accionaron sus armas en contra de las víctimas; se trata, por estos motivos, de una escena del crimen compleja para su procesamiento, por la duración de los hechos, la extensión espacial en que se desarrollaron y por la participación de miembros de una fuerza de seguridad pública de carácter local.

La primera interrogante que plantea el análisis es si se trata de una sola escena del crimen o si, por el contrario, cada hecho por separado debe ser considerado una escena distinta de la otra y en consecuencia debió haber sido procesada individualmente.

5829

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Intervención del Delito
Oficina de

Anexo 1. Informe sobre el procedimiento de las escenas del crimen

Al ocurrir un delito violento la presencia inmediata de la autoridad pública en el lugar es vital para evitar que los efectos del delito continúen desarrollándose, protegiendo de esta manera la integridad física, la vida y el patrimonio de los ciudadanos, así como para resguardar la integridad del área, mediante su acordonamiento y vigilancia. En este caso, en el momento en que ocurren los primeros incidentes en los que se utilizan armas de fuego, en el trayecto que empieza en la terminal de autobuses y que termina en la calle Juan N. Álvarez y Periférico, se han configurado los elementos conceptuales de una escena del crimen y consecuentemente la presencia de la autoridad pública era obligatoria para resguardar el escenario de los hechos, con los propósitos antes anotados.

De los documentos analizados y confrontados con el lugar de los hechos, queda claro que esos incidentes armados no fueron debidamente procesados como escenas del crimen en el momento oportuno ni posteriormente, con lo cual se perdieron muchas posibilidades de obtener evidencia física que ayudara a reconstruir el desenvolvimiento de los acontecimientos, ocurridos en este trayecto.

El mismo razonamiento aplica para los hechos que ocurrieron en la intersección de la calle Juan N. Álvarez y Periférico, pues el primer incidente armado, en el que resultó un estudiante gravemente herido, es ya una escena del crimen y como tal requiere la intervención pronta y oportuna de las autoridades de seguridad correspondientes, independientemente de que la agresión armada la realicen miembros de la Policía Municipal local. Esta ausencia de fuerzas de seguridad pública permite que en momentos posteriores se realicen nuevas agresiones armadas en las que se consuman hechos que revisten el carácter de delito, como el ataque armado ocurrido aproximadamente a las 00:30 horas, en el que resultan muertos por impactos de arma de fuego dos estudiantes y otros resultan heridos, sin que conste que se hubieren accionado los mecanismos de seguridad pública por parte de las instituciones legalmente obligadas a intervenir para el resguardo del orden, de la seguridad e integridad de los ciudadanos y de las escenas del crimen, que en cada uno de esos momentos se originaban.

Documentos analizados

1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre 2014, a las 3:20 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales, suscrito el 27 de septiembre de 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.
3. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre 2014, a las 8:00 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, Martín Cantú López.

781
5830

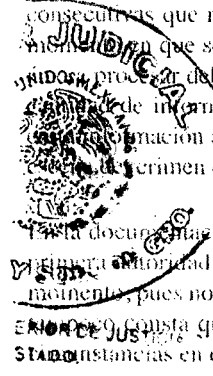
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe de Investigación y primeras conclusiones

4. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales suscrito el 28 de septiembre del año 2014, por C. Vicente Díaz Román, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

El primer paso concebido en las normas para el buen manejo de la escena del crimen se refiere a la protección y preservación de la escena del crimen. De lo ya anotado con anterioridad es claro que en los hechos sucedidos esa noche existieron una serie de escenas del crimen consecutivas que no se procesaron en tiempo, es decir, entre una y otra, de modo que al momento que se presenta la autoridad correspondiente, el resguardo y delimitación del área a procesar debió abarcar la mayor extensión territorial posible para obtener la mayor cantidad de información que permitiera aclarar cada uno de estos hechos. Sin embargo, la información analizada no consta con la claridad necesaria cuál fue la extensión de la escena del crimen que fue procesada, es decir, de qué punto a qué punto.



Para la documentación analizada no existe información que permita establecer cuál fue la primera autoridad que se presentó a proteger y preservar la escena del crimen y en qué momento, pues no se hicieron constar estos extremos en las actas correspondientes, como tampoco consta que se hubieren documentado, por parte de esta primera autoridad, las circunstancias en que se encontró la escena.

En materia de esta información tampoco es posible determinar si se cumplió la fase de procesamiento de la escena del crimen, consistente en recopilar la información

SECRETARÍA

En la documentación escrita elaborada por el Fiscal que llegó al lugar, se hace constar que el área se encuentra acordonada y que están presentes elementos de la policía estatal y del 27 Batallón, sin embargo, no se identifica a ninguno de ellos, ni se hace constar qué información proporcionaron sobre la manera en que encontraron la escena del crimen, lo cual era importante para la planeación del procesamiento. Se menciona que el área se encontraba acordonada, sin especificar desde qué punto hasta qué punto abarcaba dicho acordonamiento.

No existen elementos de juicio basados en documentación oficial que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación de las autoridades al momento de procesar la escena del crimen. Este extremo se confirma con el hecho de que horas después de finalizado el primer procesamiento se realizó una ampliación de evidencia que no había sido procesada en la primera inspección ocular.

Lo anterior es particularmente importante, pues una planificación adecuada dada la magnitud de los hechos y la complejidad de la escena, hubiese situado al fiscal en la dimensión de los mismos y le hubiera planteado la necesidad de contar con más

5831

Anejo E. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

recursos humanos, logísticos y técnicos para proceder en un solo acto la escena analizada y consecuentemente realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes.

No está suficientemente documentado que la zona contigua a los cadáveres hubiese sido cerrada, como tampoco la extensión de lo que se consideró, en su momento, constituía la escena del crimen.

No consta en la documentación analizada que los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y otros investigadores no médicos tomaran las medidas de coordinación necesarias para que estuviera presente en el lugar personal médico, como lo establece el Protocolo de Minnesota.

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos en una descripción escrita, existe el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen, así como el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de elementos probatorios que se encontraban en el lugar, especialmente porque se trata de varios vehículos, dos cadáveres y bastante evidencia balística.

No existió fijación videográfica o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontró y se procesaron la escena y sus evidencias.

JUZGADO
INSTANCIA
DISTRITO
CRIME

Se realizó un croquis del lugar con indicación parcial de la ubicación de la evidencia, lo cual no cumple la obligación de elaborar, en base a ese croquis, una planimetría del lugar. Esto último no se realizó.

En lo que respecta a la documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense del funcionario que acudió al lugar, las fotografías que documentan la escena no cumplen con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Además no se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, no consta que se hubieren tomado fotografías en color de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

Esto es particularmente importante pues las fotografías de larga distancia (lo general) permitirán posteriormente al juez, investigadores u otras partes procesales formarse una idea de la escena del crimen en su aspecto global, así como de todos los aspectos que directa o indirectamente se vinculan a la misma, especialmente la situación y posición en que se encuentran todas las evidencias en el contexto integral o total de la escena del crimen que se procesa.

782
5852

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe Apremiante, Investigación y primeras conclusiones

En este caso concreto permitirían ubicar la situación en que fueron encontrados los autobuses y demás vehículos relacionados con los hechos, la ubicación de los cadáveres, así como del material balístico y la vinculación de éstos con el contexto geográfico en que ocurrieron los hechos. La omisión de este aspecto es insalvable, pues es claro que aun con el mejor esfuerzo es imposible reconstruir exactamente la escena tal cual se encontró.

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación de los cadáveres en relación con los inmuebles, los autobuses, la evidencia balística, etc. La documentación fotográfica de mediana distancia es insuficiente para la cantidad y magnitud de evidencia encontrada en el lugar y no documenta la totalidad de eventos y evidencias vinculadas a estos.

En la fotografía de corta distancia, es decir a nivel de detalle, se omitió fotografiar las evidencias balísticas encontradas en el lugar, así como cada uno de los autobuses y demás vehículos encontrados y sus respectivas evidencias, los cuales dicho material no fueron procesados en la escena, sino posteriormente. En los autobuses existía la posibilidad de documentar vestigios del delito útiles para la investigación. La documentación fotográfica de los cadáveres en la escena del crimen es insuficiente y se limita a unas pocas fotografías.

SUPERIOR DE JUSTICIA

En relación con la búsqueda y tratamiento de la evidencia, no consta en los documentos la aplicación de alguno de los métodos específicos de búsqueda, en tanto que la evidencia balística no fue procesada y fijada de manera individualizada, esto es, una vez que por el contrario fueron agrupadas las evidencias y se les asignó un solo número de identificación.

Aunque se hace constar la temperatura de los cuerpos encontrados en la escena, no se menciona si presentaban livideces y la posible ubicación de las mismas, ni tampoco se hace constar si los cuerpos mostraban rigidez cadavérica.

No se hizo mención en las actas de que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras e hilos, así como de huellas digitales, de neumáticos o de calzado. Esto resultaba particularmente importante realizarlo, en la medida de lo posible, en los autobuses y otros vehículos encontrados en el lugar o relacionados con los hechos, pues no hacerlo en el momento implica el riesgo de que por la acción del clima (polvo, viento, lluvia) o la indebida manipulación, es decir sin los cuidados correspondientes, la evidencia se altere o se pierda.

No consta en la documentación elaborada al realizar la inspección ocular, si la escena fue liberada o si por el contrario, se dejó autoridad competente para el resguardo de la misma, lo cual resultaba importante consignarlo, pues pocas horas después de ese mismo día se practicó una ampliación al procesamiento de la escena del crimen, ocasión en la que se documentó en el mismo lugar evidencia que debió ser procesada en un solo acto, en la primera inspección ocular. Si en el lugar no se dejó el resguardo de seguridad pública necesario, resulta difícil garantizar la integridad de la evidencia encontrada en la

7833

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA EN
OFICINA DE

Anexo 2. Informe sobre el procedimiento de la escena del crimen

ampliación de la inspección ocular, porque se pudo constatar que en el lugar existe alta densidad de tráfico, especialmente sobre el Periférico.

La ampliación de la inspección ocular fue hecha por personas distintas de las que originalmente procesaron la escena, con lo cual se pierde la inmediatez investigativa y los conocimientos preliminares que el primer grupo tenía sobre dicha escena, acerca de la ubicación de los autobuses, las víctimas y otras evidencias relevantes para la investigación. Además, se omitió por parte de estos nuevos funcionarios el cumplimiento de las obligaciones legales de manera similar a la primera inspección, como se mencionan a continuación:

- A) En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, en relación con la descripción escrita existe el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen, así como el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense, ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de evidencias que se encontraban en el lugar.
- B) No existió fijación videográfica.
- C) No se realizó planimetría del lugar.
- D) La documentación en fotografía no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico.
- E) Respecto a la búsqueda y tratamiento de la evidencia no consta en los documentos analizados la aplicación de alguno de los métodos específicos de búsqueda que la evidencia balística no fue procesada y fijada de manera individualizada, esto es una por una.
- F) En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras e hilos, ropa, así como de huellas digitales, de neumáticos o de calzado, ni que se hubieren identificado a las personas que se encontraban en la escena.
- G) No constan en la documentación las circunstancias en que la escena fue liberada.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA EN
OFICINA DE
SUF
JUZGADO EN
PRIMERA

Análisis de la escena del crimen "El Andariego"

Antecedentes

La información disponible en la investigación sobre esta escena del crimen indica que una persona de sexo masculino (estudiante) que iba con el grupo de estudiantes que se movilizaron en los tres autobuses que se desplazaron desde la terminal de autobuses hasta la calle Juan N. Álvarez y Periférico, abandonó el lugar corriendo cuando se dio la última agresión armada. Su huida fue para resguardar su integridad física pero fue interceptado por personas desconocidas, quienes lo llevaron con rumbo ignorado. Posteriormente, su cadáver apareció en el camino conocido como El Andariego.

783
5834

ESTADO DE GUERRERO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe Avanzada, Investigación y primeras conclusiones

Análisis de contexto

Es una escena del crimen abierta, en un camino de terracería de una zona industrial. Se trata de un camino con forma de Y, poco iluminado, ubicado a 872 metros aproximadamente del lugar donde ocurrió la escena del crimen de Juan N. Álvarez. El lugar es poco transitado por vehículos y personas.

Documentos analizados

- 1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre 2014 a las 9:55 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, Martín Cantú López.
- 2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales, suscrito el 28 de septiembre 2014 por Vicente Román en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En la documentación analizada no existe información que permita establecer cuál fue la primera autoridad que se presentó a proteger y preservar la escena del crimen. En el documento que redactó el fiscal al momento de procesar la escena del crimen se hace mención que en el lugar se encuentra presente personal del 27 Batallón de Infantería, al mando del teniente de infantería Jorge Ortiz Canales; sin embargo, no consta si estas personas fueron las primeras en el lugar o si alguna otra autoridad tuvo conocimiento de los hechos. En ausencia de esta información y teniendo en cuenta que no se menciona en la narración si estas personas (los militares) proporcionaron información preliminar, no es posible saber si hubo un planteamiento de la estrategia para procesar la escena del crimen.

En la documentación oficial no existen elementos de juicio que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación de las autoridades al momento de procesarla. En la narración de los hechos no consta que se hubiere buscado evidencia física en la escena independiente de la encontrada asociada al cadáver.

Los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y otros investigadores no médicos no buscaron la coordinación necesaria para que estuviera presente en el lugar personal médico, tal y como lo establece el Protocolo de Minnesota.

Con respecto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar las condiciones del hallazgo y la participación que tuvieron los elementos del 27 Batallón en el resguardo de la escena, dado que no

7835

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

incluye datos como a qué hora se enteraron de la existencia de un cadáver en el lugar, a qué hora se presentaron a resguardar el lugar y que información adicional poseían sobre el hecho que pudiera ser de utilidad para la investigación.

No hubo fijación videográfica, o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontraron y procesaron la escena y sus evidencias.

No se realizó una planimetría en el lugar, lo cual hubiera permitido determinar la ubicación exacta de cada una de las evidencias encontradas y su relación con el lugar y con las otras evidencias.

La documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Cadáver y Fotografía Forense de esta escena no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia), además no cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, no consta que se hubieran tomado fotografías en color de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación, posición y relación del cadáver, con la evidencia encontrada y asociada al mismo. Una fotografía de media distancia imprescindible en esta escena hubiera documentado el globo ocular encontrado y el cadáver.

En cuando a la fotografía de corta distancia, es decir a nivel de detalle, se omitió cada una de las evidencias, entre ellas ropa encontrada en el lugar y el globo ocular antes mencionado.

No se hizo constar la utilización de ninguna técnica de búsqueda de evidencia, importante por varias razones. La primera es que tratándose de un área donde existía vegetación era necesario realizar una búsqueda en la vegetación aledaña al cadáver para encontrar evidencia vinculada a los hechos, tales como otros restos humanos de la víctima, balísticos, huellas u otro tipo de rastros de los posibles autores.

Aunque se hace constar la temperatura del cuerpo encontrado en la escena, no se menciona si presentaba livideces y la ubicación de las mismas, tampoco se hace constar si el cuerpo mostraba rigidez cadavérica.

En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras, hilos, huellas digitales, neumáticos o calzado. Por tratarse de un camino de terracería, existía posibilidad de encontrar huellas de neumáticos o calzado en los alrededores del cadáver, en el caso que hubiere sido adecuadamente resguardada, evitando su contaminación.

SECRETARÍA DE
SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE
LABORATORIO
JURISDICCIONAL
PRIMERA

784
5836

ERA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Autobús abandonado. Investigación y primeras conclusiones

Análisis de escena "Palacio de Justicia"

Antecedentes

Entre las 21:00 y 22:00 horas del 26 de septiembre 2014, un grupo de personas de sexo masculino (estudiantes) salió en un autobús blanco con franjas verdes de la empresa Estrella de Oro, con número económico 1531, con placas de circulación 197-HS-1 México, de la terminal de autobuses ubicada sobre las calles Hermenegildo Galeana y De Salazar, del municipio de Iguala. Dicho autobús llegó hasta la carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, hasta el puente que tiene la leyenda "Regreso pronto, Iguala te espera", ubicado en las proximidades del edificio del Palacio de Justicia de Iguala. A este lugar llegó el agente del Ministerio Público, quien hizo constar que el autobús se encontraba sin conductor y pasajeros (estudiantes), a las 0:20 horas del 27 de septiembre 2014, por lo que procedieron a realizar una inspección ocular sobre el mismo y a realizar el procesamiento de la escena.

Análisis de contexto

La escena del crimen abierta en la que un autobús se encuentra abandonado en la vía pública, con señales de acciones de violencia en el interior y exterior del autobús. Desde donde partió el autobús en la terminal de autobuses hasta el lugar en donde se encontró abandonado hay una distancia aproximada de 4 kilómetros. Se trata de una carretera que por su importancia y ubicación es altamente transitada.

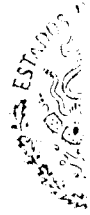
Documentos analizados

1. Acta elaborada el 27 de septiembre de 2014 a las 0:20 horas por el agente del Fuero Común del Ministerio Público (Sector Central), Distrito de Judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales número 527/2014, suscrito el 27 de septiembre del año 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En los documentos analizados no consta si en el momento en que se presentan las autoridades en el lugar de los hechos había alguna otra autoridad resguardando el área para garantizar la protección y preservación de la escena del crimen, primer paso concebido en las normas para el buen manejo de la escena del crimen. Tampoco se hace constar si se acordó el área y hasta qué perímetro en relación con el autobús. Esta ausencia de información hace imposible determinar si se cumplió la fase dos del procesamiento de la escena del crimen consistente en recopilar la información preliminar, de las autoridades que se encuentren en la escena de particulares según las circunstancias.

2837



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Existen contradicciones entre ambas descripciones. Por ejemplo, la ubicación del autobús objeto de la diligencia de inspección ocular es situada en el acta fiscal "como a cien metros del puente ubicado casi enfrente del edificio del palacio de justicia de esta ciudad" en tanto que el acta del experto criminalista indica que está "bajo el puente que se encuentra frente a las instalaciones del Palacio de Justicia". Acerca de la ropa encontrada en el lugar, el acta del fiscal la ubica a "cinco metros del lado sur", en tanto que el acta del experto criminalista la ubica a "cinco metros dirección poniente". Esta última imprecisión no es subsanable, dado que no se realizó planimetría en el lugar y la fotografía es insuficiente para ubicar dicha evidencia en el contexto.

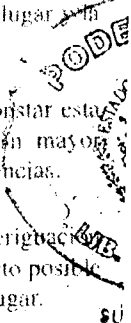
No existió fijación videográfica y en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las condiciones en que se encontró y se procesó la escena y sus evidencias.

No se realizó la planimetría del lugar, lo cual es un obstáculo insalvable para la averiguación de los hechos, pues resulta imprescindible determinar la ubicación lo más exacto posible de cada una de las evidencias encontradas y su vinculación geográfica con el lugar.

La documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense de esta escena es insuficiente y no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga a corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Tampoco se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física por separado: se fotografiaron todas las prendas de vestir juntas; se omitió fotografiar la totalidad del interior y exterior del autobús del modo más pormenorizado posible y tampoco se documentaron fotográficamente las piedras, ni los fragmentos de vidrio que se describen en el acta.

La documentación fotográfica permite ilustrar gráficamente la forma en que se encontró el autobús y complementa la descripción escrita, la planimetría y la grabación en video, permitiendo acercamientos sobre aspectos relevantes, como los destrozos sobre los vidrios, que de no grabarlos fotográficamente, ya no es posible hacerlo con la misma exactitud, posteriormente por la acción del clima, las personas o el resguardo inadecuado.

En las actas no se menciona que se haya hecho una búsqueda y recolección de pelos, fibras, hilos, huellas digitales, neumáticos, calzado o muestras de sangre, lo que hubiese sido de suma utilidad para la identificación posterior de las personas que iban dentro del autobús o de las personas distintas de los pasajeros originales, que en algún momento lo pudieron haber abordado.



785

5838



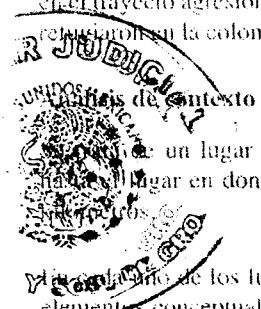
RAL DE
Derecho
Vicios

Investigación y primeras conclusiones

Análisis de los incidentes "Colonias Pajaritos y 24 de febrero"

Antecedentes

Entre las 21:00 y 22:00 horas de la noche del 26 de septiembre 2014 un grupo de personas de sexo masculino (estudiantes) salió en un autobús de pasajeros de la terminal de autobuses ubicada sobre las calles Hermenegildo Galeana y De Salazar, del municipio de Iguala, llegando hasta la carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, cerca del puente que tiene una leyenda que dice "Regresa pronto Iguala te espera". En ese lugar, según la investigación, el autobús fue interceptado por miembros de la Policía Municipal de Iguala. Posteriormente, los pasajeros (estudiantes) se movilizaron a pie, luego de sufrir en el trayecto agresiones, incluso armadas, por parte de la Policía Municipal de Iguala; se retiraron en la colonia Pajaritos y posteriormente en la Colonia 24 de febrero.



Análisis de contexto

En un lugar abierto. De donde partió el autobús en la terminal de autobuses en el lugar en donde se encontró abandonado existe una distancia aproximada de 4

Y en ninguno de los lugares en los que ocurrieron agresiones armadas se configuran los elementos conceptuales de lo que debe considerarse como una escena del crimen y, en consecuencia, debieron haberse procesado como tal. El no haberlo hecho en el momento correspondiente impide en la actualidad reconstruir con evidencia las circunstancias en que se ocurrieron los hechos.

MATERIA
FISCAL C

Análisis de escena del crimen "Crucero a Santa Teresa"

Antecedentes

Entre las 11:30 y las 11:45 horas de la noche del 26 de septiembre del 2014, un grupo de personas (futbolistas y personal técnico) pertenecientes al equipo de futbol Los avispones, de Chilpancingo, Guerrero, salió a bordo de un autobús de la línea de turismo Castro Tour, marca Volvo, del estadio municipal de Iguala de la Independencia. Dicho vehículo fue objeto de una agresión armada alrededor del kilómetro 135-450 de la carretera (95) México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala. A consecuencia de los disparos que recibió, detuvo su marcha aproximadamente a la altura de la entrada a la población de Santa Teresa. El autobús recorrió desde el lugar de partida hasta el lugar donde se detuvo una distancia aproximada de 4.5 kilómetros.

Análisis de contexto

Se trata de una escena abierta y compleja, pues existen varios vehículos relacionados con los hechos, abundante evidencia balística, dos cadáveres y otras personas heridas. Hay poca iluminación artificial, además de que en el momento en que se procesó la escena

5839

PROCURADURÍA GENERAL
de Justicia del Estado de Guerrero
del Ministerio del Delito y
Oficina de

Anexo 2. Informe sobre el procedimiento de las escenas del crimen

estaba lloviendo. Los hechos ocurrieron sobre una carretera transitada sin viviendas visibles a los alrededores, salvo la que se encuentra en el cruce de la población de Santa Teresa. La carretera muestra desniveles en sus orillas, las cuales son de tierra y están cubiertas de vegetación.

Documentos analizados

1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre 2014 a la 1:20 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales número 526/2014, suscrito el 27 de septiembre de 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.
3. Acta elaborada y suscrita el 1º de octubre del 2014 a las 12:13 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, José Enrique Casales Calderón.
4. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales número 002/2014, suscrito el 1º de octubre 2014 por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRIMER

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

Cuando el fiscal y su personal llegan, el lugar ya se encuentra resguardado por el personal de la Policía Federal, aunque los documentos analizados no especifican sus condiciones, tampoco se especifica la extensión de la escena y de dónde a dónde se encuentra resguardada, ni se hace constar si los miembros de la Policía Federal proporcionaron al fiscal la información (preliminar) sobre los hechos acaecidos en el lugar.

En la documentación oficial no existen elementos de juicio que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación a las autoridades al momento de procesar la escena del crimen. Esto se confirma con el hecho de que días después de finalizado el primer procesamiento se realizó una ampliación de evidencia que no había sido procesada en la primera inspección ocular.

Lo anterior es particularmente importante pues una planificación adecuada dada la magnitud de los hechos y la complejidad de la escena hubiese situado al fiscal en la dimensión de los mismos y le hubiere planteado la necesidad de contar con más recursos humanos, logísticos y técnicos para procesar en un solo acto la escena analizada y consecuentemente realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes.

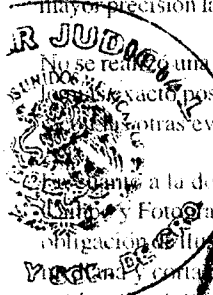
786

2846

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA
 DE LOS JUZGADOS EN PRIMERA INSTANCIA
 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD
 DE BUENOS AIRES
 Informe Aportando la investigación y primeras conclusiones

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de elementos probatorios que se encontraban en el lugar, al extremo de que en una ampliación a la inspección ocular se encontró bastante evidencia balística, prendas de vestir, cargadores y otro tipo de evidencias sin procesar.

No existió fijación videográfica o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontró y se procesó la escena y sus evidencias.



No se realizó una planimetría en el lugar, lo cual hubiera permitido determinar la ubicación exacta, posible de cada una de las evidencias encontradas y su relación con el lugar de las otras evidencias.

Con respecto a la documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense, las fotografías que documentan la escena no cumplen con la obligación de ir de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Además no se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, ya que se hubieren tomado fotografías en color de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

En primer lugar, obtener la fotografía de larga distancia tenía cierto grado de dificultad, ya que en cuenta la distancia entre el primer vehículo que se procesó y el último, así como las condiciones de luz del lugar y la lluvia en el momento en que se procesó la escena. Sin embargo y a pesar de esas circunstancias y limitaciones, era importante documentar en la medida de las posibilidades la escena con fotos de larga distancia que permitiera ubicar la situación en que fueron encontrados los tres vehículos relacionados con los hechos, la ubicación de los cadáveres y del material balístico y su vinculación con el contexto geográfico de los hechos.

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación, posición y relación del primer vehículo analizado (evidencia uno) con el cadáver que se encontraba a una distancia aproximada de dos metros (evidencia dos) y del dedo humano encontrado cerca del neumático (evidencia tres). La fotografía de mediana distancia hubiese podido documentar estas tres evidencias y relacionarlas entre sí de modo gráfico. Tampoco se realizó la documentación fotográfica de mediana distancia de la evidencia balística (evidencia cuatro) encontrada en el lugar, que hubiere permitido documentar gráficamente su ubicación y posición respecto de los vehículos vinculados con los hechos. De igual forma, no se realizó documentación de mediana distancia del segundo vehículo procesado (evidencia cinco), ni del autobús procesado (evidencia seis), ni del cadáver encontrado en su interior (evidencia siete).

5841

Anexo 2. Informe sobre el procedimiento de las escenas del crimen

En cuando a la fotografía de corta distancia, se omitió fotografiar cada evidencia balística encontrada en el lugar, así como cada vehículo procesado. Si bien existen algunas fotografías de los mismos, son insuficientes para representar gráficamente y en detalle los aspectos relevantes para la investigación, como es el caso de los impactos de bala. La documentación fotográfica a corta distancia (nivel de detalle) fue insuficiente para cumplir con las expectativas reglamentarias y técnicas.

Acercas de la búsqueda y tratamiento de la evidencia, se hace constar que "debido al paso vehicular así como al medio ambiente, lluvia y viento" en el momento del procesamiento no se utilizó ninguna técnica de búsqueda de evidencia, por lo que bajo un mismo número se agrupo una buena cantidad de evidencia balística encontrada en ese momento y fue procesada como una sola e identificada como evidencia número cinco.

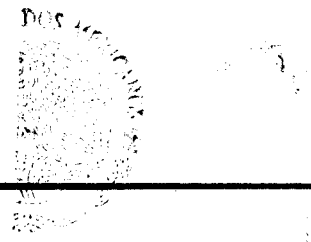
Es importante señalar que la expresión "debido al paso vehicular" hace pensar que se acordó el área y resguardó adecuadamente, al extremo de que mientras se procesaba continuaban transitando vehículos, situación que contravendría las disposiciones legales aplicables en cuanto a la obligatoriedad de resguardar el área y evitar la circulación de personas y vehículos en el lugar en que se procesa la escena del crimen, para evitar alteración (cambio de lugar) y alteración (aplastamiento de casquillos).

La afirmación de que la "lluvia y el viento" impedían aplicar la técnica de cuadrantes para su procesamiento y documentación tendría sentido sólo si estas acciones de la naturaleza tuviesen la intensidad suficiente para mover de su lugar la evidencia o poner en riesgo la integridad de los funcionarios involucrados en el procesamiento de la escena, lo cual parece poco probable, de modo que el no haber procesado y documentado la evidencia balística, utilizando cualquiera de las técnicas aplicables al caso concreto y documentada individualizada, constituyó un incumplimiento de la normatividad aplicable. PRIMERA analizará más adelante, es un obstáculo importante en la averiguación de la verdad.

Aunque se hace constar la temperatura de los cuerpos encontrados en la escena, no se menciona si presentaban livideces y la ubicación de las mismas, ni tampoco se hace constar si los cuerpos mostraban rigidez cadavérica.

En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda pelos, fibras e hilos, huellas digitales, de neumáticos o calzado, ni que se hubieren identificado y entrevistado a las personas que se encontraban en la escena.

No consta en la documentación elaborada al realizar la inspección ocular, si la escena fue liberada o si por el contrario se dejó autoridad competente para el resguardo de la misma, lo cual resultaba importante de consignar, pues días después se practicó una ampliación al procesamiento de la escena del crimen, en la que se documentó en el mismo lugar evidencia que de haberse realizado una planeación apropiada hubiera sido procesada en un solo acto.



787
5842

Ministerio Público
Fuerza Armada
Servicio
Investigación

informe de apoyo a una investigación y primeras conclusiones

Si en el lugar no se dejó el resguardo de seguridad pública necesario es difícil garantizar la integridad y pertinencia de la evidencia encontrada en la ampliación de la inspección ocular, porque se pudo constatar que en el lugar existe alta densidad de tráfico por tratarse de una carretera importante y además de libre circulación de personas, circunstancias que impiden garantizar a plenitud el origen de la evidencia encontrada en la ampliación realizada.

Es importante anotar que en la ampliación de la inspección ocular, realizada el 1º de octubre del 2014, sí se cumplió con la mayoría de requerimientos mínimos que la legislación contempla. Es decir, se realizó la planeación adecuada, se aplicó la técnica de búsqueda apropiada (de franjas) y la fotografía documentó en la medida de lo posible las circunstancias de la escena. Asimismo, el acta es lo suficientemente clara en cuanto a su narración escrita de lo realizado y se hizo una planimetría con el apoyo de un experto, habiéndose fijado la evidencia con coordenadas de GPS e ilustradas como corresponde en el plano que se elaboró para el efecto. No existió fijación videográfica y tampoco se menciona en las actas que se hubiere hecho una búsqueda pelos, fibras, hilos, huellas digitales, de neumáticos o de riel, ni que se hubieren identificado a las personas que se encontraban en la escena, momento de la ampliación. Por el tiempo transcurrido entre la primera inspección realizada la madrugada del 27 de septiembre del año 2014 y el momento de la ampliación el 01 de octubre del mismo año, esta última diligencia resulta extemporánea.

El análisis contenido en el párrafo anterior respecto de la ampliación realizada, plantea dos cuestiones: la primera es que las autoridades correspondientes cuentan con los conocimientos, recursos y personal idóneo para el procesamiento de las escenas del crimen cumpliendo con los requerimientos mínimos que establece la reglamentación aplicable. La segunda es plantearse por qué esta ampliación fue realizada acorde a las expectativas legales y el resto de escenas, incluso la propia escena del cruce a Santa Teresa, en su momento no se procesaron de la misma manera, tomando en cuenta que fue el mismo perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense quien participó. Claro está que habrá razones logísticas, de recursos humanos y seguridad que influirían en este aspecto. Sin embargo, es importante determinar cuáles eran las medidas que debieron tomarse oportunamente para procesar las escenas adecuadamente sin importar su complejidad y cantidad y quien o quiénes eran los responsables de realizar la coordinación y emitir las órdenes para tal efecto.

Inspección ocular "Patrullas de la policía municipal de Iguala"

Antecedentes

El 27 de septiembre de 2014, el agente del Ministerio Público del Fuero Común consideró necesario para la investigación trasladarse al patio de las instalaciones del cuartel de la policía de la ciudad de Iguala, así como de que la perito de criminalística de campo y fotografía forense asignada al caso, Dña. Magaly Elías Bustamante, realizara una búsqueda de indicios en el interior y exterior de las 19 patrullas de la Policía Municipal. Además, se requirió el apoyo de un perito en química forense para el rastreo de indicios biológicos en

5813

Ante el informe sobre el procesamiento de la evidencia del crimen

el interior y exterior de las 19 patrullas, tarea que se asignó a la perito María Guadalupe Moctezuma Díaz.

Análisis de contexto

Debido a los hallazgos preliminares de la investigación, en los que claramente aparecía la policía preventiva municipal de Iguala involucrada en los hechos acaecidos la noche del 26 de septiembre de 2014, el agente fiscal del Ministerio Público consideró necesario, oportuno y urgente practicar una inspección ocular en las patrullas de la policía municipal, con el propósito de documentar las mismas y buscar evidencias para el esclarecimiento de los hechos, por lo que acudió al lugar donde se encontraban con el apoyo del personal pericial que consideró necesario para procesarlas.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En la medida de lo posible, el procesamiento de los vehículos objeto de inspección ocular debe realizarse conforme al procedimiento general establecido en la normativa vigente sobre el manejo y procesamiento de la escena del crimen. En ese sentido era importante obtener y hacer constar en el documento redactado para el efecto, del modo más abundante posible, la información preliminar que pudiera existir acerca de dichos vehículos y sus movimientos la noche anterior, (control de entradas y salidas de autobuses, registro de pilotos y tripulantes, control de kilometraje, etc.).

La información testimonial del responsable del lugar y los procedimientos para el control y resguardo de los vehículos constituía también un recurso importante en la obtención de información preliminar para contextualizar el uso de los vehículos y su posterior ingreso a las instalaciones.

Esta información preliminar responde a las primeras etapas normales del procesamiento de cualquier escena del crimen, que en este caso no se consignó, por lo que se procedió de inmediato al análisis de cada vehículo.

En las unidades 003,005, 006, 009, 012, 016, 017, 018,019, 021, 023, 027 se hizo constar que no se encontró ninguna evidencia en las mismas; sin embargo, no se hizo mención en las actas de que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras, hilos y huellas digitales, lo cual hubiese sido de utilidad para la averiguación de la verdad, pues de encontrarse alguna de estas evidencias podría haberse vinculado el vehículo con los agresores o incluso con alguna de las víctimas en el caso de que hubieren sido transportadas en dichos vehículos. Tampoco se realizaron estas diligencias en las unidades en que sí se encontró evidencia.

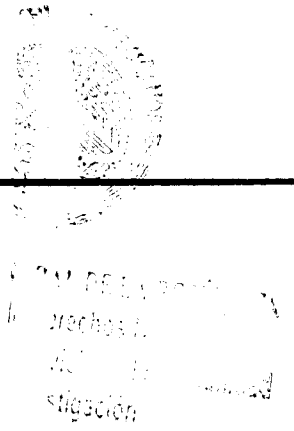
Sí se encontró evidencia en las siguientes unidades:

- 1. La unidad 028 presenta ausencia de un vidrio en su parte posterior izquierda; dentro se aprecian fragmentos de vidrio; en el asiento del conductor se localizó un

PODER
 MINISTERIO PÚBLICO
 AGENTE FISCAL
 SUPI
 E
 RESGUARDO EN
 ESTANCIA EN
 DISTRITO 301
 PRIMERA

738

5844



Informe Agente de Investigación y primarias conclusiones

casquillo percutido y en el piso del lado del conductor, en la ranura de la puerta, se localizó otro casquillo percutido.

2. La unidad 002 presenta dos orificios al parecer por proyectil de arma de fuego en el parabrisas de lado derecho; le falta el vidrio posterior derecho y tiene vidrios en el interior. En el interior de la puerta delantera izquierda se da fe de una mancha rojiza al parecer hemática de forma irregular por salpicadura de 2x1 cm, marcada como indicio número 1 y una mochila con manchas posiblemente hemáticas, marcada como indicio número 2. Se recolectaron muestras de sangre de dichos indicios.
3. En la unidad 022 se encontraron tres casquillos útiles que fueron marcados como indicio número 1.
4. En la unidad 026 hay un casquillo percutido con la leyenda 223 Águila, está ubicado en el piso del lado del conductor y es marcado como indicio número 1.
5. En la unidad 020 se encontró un cartucho útil con la leyenda 223 Águila, localizado sobre el asiento trasero, indicio marcado con el número 1.
6. En la unidad 024 se encontró un casquillo percutido con la leyenda 9mm FC99P, ubicado a la altura de los pies del asiento trasero de lado izquierdo.
7. En la unidad 011 se encontraron dos casquillos percutidos, el primero con la leyenda 9mm Águila localizado a la altura de la rejilla de entrada de aire, identificado con el número 1, y el segundo casquillo percutido con la leyenda 9 Águila, ubicado sobre la base del limpiador del parabrisas derecho, indicio marcado como número 2.

En relación a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de las patrullas, pero no existió fijación videográfica. La documentación fotográfica cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico.

Inspección ocular en las instalaciones de seguridad pública municipal de la ciudad de Iguala, Guerrero, lugar conocido como "Barandillas"

Antecedentes

Derivado de las primeras investigaciones sobre los hechos acaecidos la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre 2014, que indican la posible participación de miembros de la policía municipal de Iguala, José Cruz Bello Guadarrama acudió a las 5:00 horas a las instalaciones de Seguridad pública municipal de la ciudad de Iguala, Guerrero, ubicadas en las oficinas de la Policía Preventiva Municipal, con la finalidad de realizar una inspección ocular en el área de serenos y celdas de esa corporación policiaca.

3845

SECRETARÍA DE
PROCURADURÍA
FEDERATIVA DE JUSTICIA
FEDERATIVA DE JUSTICIA
Oficina de

Anexo 2. Informe sobre el procedimiento de las etapas del crimen

Análisis de contexto

Para el momento en que se practicó la inspección ocular en las oficinas de la Policía Preventiva Municipal existían diligencias de investigación que orientaban a la captura de un grupo considerable de ocupantes de los autobuses (estudiantes) por parte de la Policía Municipal, de manera que resultaba urgente y oportuna la inspección ocular realizada, a efecto de determinar si estas personas se encontraban detenidas en el lugar.

Sin embargo, la inspección ocular por sí misma fue insuficiente, pues las circunstancias demandaban acciones de investigación complementarias como la verificación de documentos, registros o cualquier otra diligencia que ayudara a determinar si en el lugar estuvieron o no las personas que se encontraban desaparecidas.

La entrevista del personal que estuvo en el lugar la noche del 26 de septiembre y madrugada del 27 resultaba imprescindible para ahondar en la investigación, incluyendo a los ciudadanos que por cualquier motivo pudiesen haberse encontrado en el lugar, incluso los detenidos por causas diferentes a las relacionadas con los hechos analizados, de modo que la investigación documental complementada con entrevistas hubiese orientado la investigación en esos primeros momentos.

En el lugar debió realizarse una inspección ocular más amplia, incluso procesarse como escena del crimen, teniendo en cuenta que la investigación preliminar que se inició en ese momento abría la posibilidad de que algunos estudiantes estuvieran heridos, de modo que hubiesen podido buscarse en el lugar rastros de sangre reciente, por lo que la inspección ocular realizada resultó adecuada según las circunstancias, pero insuficiente en cuanto a que se limitó a documentar cómo se encontraba físicamente el lugar.

Análisis a la inspección ocular realizada en "Grúas Mejía"

Antecedentes

El 14 de noviembre del 2014, a las 11:30 horas, se realizó una inspección ministerial en el inmueble denominado "Grúas Mejía", ubicado sobre la carretera México-Acapulco, o Periférico sur sin número, colonia Ejidal, en Iguala de la Independencia, Guerrero. En el inmueble se inspeccionaron 32 vehículos de motor involucrados en los acontecimientos ocurridos la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre 2014, con el propósito de buscar y documentar evidencia en cada uno de ellos.

Los primeros días participó Esmeralda Marlen García Juárez y posteriormente Berenice Neria Sotelo, ambas agentes del Ministerio Público de la Federación; dos testigos de asistencia, dos peritos en criminalística, dos peritos en fotografía forense, dos peritos en audio y video, 5 peritos en dactiloscopia forense, 2 peritos en genética forense, 2 peritos en tránsito terrestre, un perito en tránsito e identificación vehicular, y el ciudadano Adrián Mejía Ramírez, Primer Maestro del Cuerpo General de Infantería de Marina, Mayor de Artillería de la Secretaría de Marina, al mando de 17 elementos de fuerza.

739

5846

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 Informe de Investigación sobre las primeras conclusiones
 de la investigación

Resultados de la diligencia

1. En el autobús marca Volvo con la leyenda "Costa line Aers", número económico 2012, se documentaron 14 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego; así mismo, fue encontrado un pantalón, una botella de plástico, un elemento piloso y se hizo un raspado de una mancha de color rojizo.
2. En el autobús marca Volvo con la leyenda "Costa line Aers", número económico 2510, se documentaron 9 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego; también se encontraron 3 fragmentos lófoscópicos en diferentes partes del autobús.
3. En el autobús marca Mercedes Benz con número económico 1008, con la leyenda Estrella de Oro, se le documentaron 41 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego. Así mismo, fueron localizados: (1) carpeta con documentos, (2) bolsa porta documentos, (3) credencial de "Bernardo Flores Alcaraz" de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, con presencia de maculaciones de mancha de color café rojizo en estado seco, (4) camisa de tela, (5) bermuda, (6) playera tipo polo, (7) una cartera con dinero y otros documentos dentro, (8) mochila escolar, (9) una camiseta y una playera o blusa, (10) una frazada, (11) camisa de algodón, (12) proyectil de arma de fuego, (13) bala deformada y (14) piedras localizadas en diferentes partes del autobús.
4. En el vehículo tipo van marca Nissan, placa HBF-3-14 presentó varios cristales rotos; se le documentaron 12 daños que podrían corresponder con impactos de arma de fuego la mayoría, 4 manchas al parecer hemáticas, credenciales a nombre de Mercedes Nava Pérez, se recolectó un fragmento de tela cortado de un asiento, una playera blanca con mancha café rojiza, se hizo raspado de un garrafón y de una mancha café rojiza localizada sobre un envoltorio de papel.
5. Al vehículo marca Volkswagen modelo Jetta, sin placas se le documentaron 16 daños que podrían corresponder con impactos de arma de fuego la mayoría; una credencia para votar a nombre de Carlos Alexis Carreto Rivera, un gafete del Instituto Electoral del Estado de Guerrero de Alejandro Carreto Domínguez y un fragmento de camisa de bala.
6. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal con los números 018, 005, 023, 024, 011, 019, 003, 017, 002, 028, 021, 022, 012, 009, 006, 020 fueron encontrados un casquillo con la leyenda 9 mm Águila, un cartucho calibre .223 marca Águila, fragmentos lófoscópicos, documentación diversa y un radio marca Kenwood, chalecos antibalas, mochilas, fomituras, gorras, bate de madera, bastón retráctil, sombrero, esposas, lámpara de mano, pasamontañas, impermeable, sabana, cargadores de celular, teléfono PR24, entre otros.

JUDICIAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

5842

Subprocuraduría
Fiscal del Delito
Oficina de I.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

- 7. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal número 016. 022 y 026 no se encontró evidencia.
- 8. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal Coahuila, 2012-2015, Gro., números económicos 501, 502 y 503 no se localizaron indicios.
- 9. En el vehículo identificado con la leyenda Policía Municipal Coahuila, 2012-2015, Gro., número económico 500 se encontró una tarjeta de circulación, diversos documentos, 3 cartas cartográficas y un bidón plástico.
- 10. En los vehículos tipo motocicleta identificados con cromática de la Policía Municipal de Iguala, Gro., con números económicos 37, 40, 42 y 45 no se localizaron indicios.

Análisis de la inspección ministerial realizada

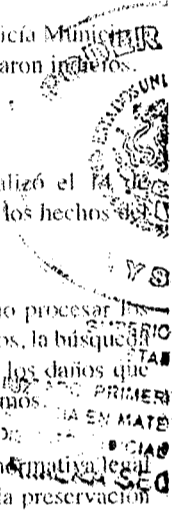
Es importante tener presente que la diligencia de investigación se realizó el 14 de noviembre 2014, es decir, transcurrieron aproximadamente 50 días desde los hechos del 26 y 27 de septiembre.

Cuando se procesó la escena del crimen resultaba necesario y obligatorio procesar los vehículos que como evidencias ahí se encontraban, lo que incluía, entre otros, la búsqueda y documentación de huellas digitales y la documentación fotográfica de los daños que tenían los vehículos y de los objetos que se encontraban dentro de los mismos.

El no hacerlo en la escena del crimen contravino las buenas prácticas y la normativa legal aplicable al Estado de Guerrero y constituyó un riesgo innecesario para la preservación de la evidencia, pues los vehículos estuvieron expuestos al medio ambiente, que es uno de los factores naturales que ocasiona que la evidencia se pierda o altere, ya que la lluvia o el viento pueden hacer que desaparezcan evidencias tales como huellas digitales, sangre o cualquier otra, además de la indebida manipulación humana que puede contaminar evidencias que no se encuentren debidamente resguardadas.

No obstante lo anterior, el equipo multidisciplinario que acompañaba al fiscal logró encontrar diferentes tipos de evidencias (material, documental etc.) dentro de los vehículos inspeccionados y documentar una buena cantidad de daños producidos, la mayoría por impactos de bala. Incluso recuperaron fragmentos microfoscópicos y evidencia balística.

Los hallazgos obtenidos en esta inspección ministerial revelan sin lugar a dudas dos circunstancias: la primera, que las escenas del crimen no fueron procesadas adecuadamente la noche y madrugada de los hechos, pues la cantidad de objetos encontrados, especialmente en el autobús Mercedes Benz con número económico 1568, en el vehículo marca Nissan, placa HBF-83-14 y en el vehículo modelo Jetta, sin placas, demuestran de modo inequívoco que no fueron apropiadamente procesados en el lugar de los hechos, pues si lo hubieron sido los hallazgos de esta nueva inspección no serían tan abundantes.



4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PENAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PENAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PENAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN PENAL

Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones

La segunda circunstancia relevante se relaciona con los hallazgos realizados en las patrullas de la Policía Municipal de Iguala en esta nueva inspección ministerial, pues ya el 27 de septiembre de 2014, el agente del Ministerio Público del Fuero Común (Sector Central), con apoyo de dos peritos, había realizado una búsqueda de indicios en el interior y exterior de las 19 patrullas.

En dicha oportunidad se hizo constar que en las unidades 003, 005, 006, 009, 012, 016, 017, 018, 019, 021, 023 y 027 no se encontró evidencia, en tanto que en las unidades 028, 032, 020, 022, 026, 024 y 011 sí fue encontrada evidencia, especialmente balística, que en ese momento fue documentada y procesada. Incluso se dejó registro fotográfico de la

En esta nueva inspección, en todas las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, cuando la que se identifica con el número económico 016, fueron encontradas evidencias de distinto tipo, incluso evidencia balística, lo cual resulta contradictorio, pues ya quedó documentado en la diligencia del 27 de septiembre ya dichos vehículos habían sido procesados con los resultados que en el momento quedaron anotados en los documentos correspondientes.

La contradicción afecta la rigurosidad de la investigación y abre la posibilidad de interpretar de distintas maneras este hecho. Interpretando las que se identifican los económicos 016, 022 y 026 una de ellas es que la primera inspección ministerial fue superficial, al extremo de obviar la abundante evidencia que se encontró en esta nueva inspección, aunque tampoco se puede descartar ninguna otra hipótesis ocurrida entre ambas inspecciones.

Análisis de la búsqueda y recolección de indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero

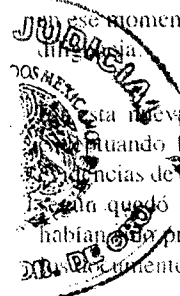
Antecedentes

En los acontecimientos del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, ocurridos en diversos puntos geográficos de la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos resultaron desaparecidos y otros ciudadanos resultaron muertos y heridos por disparos de armas de fuego.

Como parte de la investigación oficial de estos hechos se estableció la necesidad de acudir al Basurero Municipal de Cocula, Estado de Guerrero, para buscar evidencias que ayudaran a determinar el paradero o destino de los 43 estudiantes desaparecidos, razón por la cual se practicó una diligencia de búsqueda y recolección de indicios en dicho lugar, desde las 10:00 horas del 27 de octubre de 2014 y hasta las 15:30 horas del 6 de noviembre.

La diligencia fue llevada a cabo por Francisco Cuauhtémoc Mauriño Cubas, agente del Ministerio Público de la Federación, en compañía de peritos profesionales en las

790
5048



5849

Anexo 1 Informe sobre el parateamiento de las osamentas del crimen

especialidades de criminalística de campo, odontología forense, medicina forense, antropología, fotografía y video, así como de peritos habilitados del equipo argentino (EAAF).

Contexto

El lugar conocido como Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, se encuentra en una zona rural ubicada aproximadamente a 10 kilómetros de la ciudad de Cocula. Se accede al mismo por un camino de terracería con abundante vegetación a los lados. En la mayor parte del trayecto no se aprecian viviendas, se ubica en una zona montañosa y no hay ningún tipo de iluminación artificial.

Documentos analizados

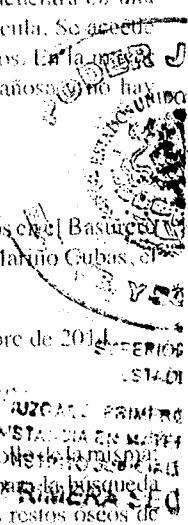
1. Acta circunstanciada respecto de la Búsqueda y Recolección de Indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, suscrita por Francisco Cuanhtémoc Marino Cubas, el 27 de octubre 2014.
2. Dictámenes en la especialidad de fotografía forense 5 y 7 de noviembre de 2014.

Análisis

El acta que documenta la diligencia describe con suficiente claridad el desarrollo de la misma, establece que el área fue acordonada, se dividió en dos zonas, la zona A para la búsqueda de elementos de orden balístico y la zona B para la búsqueda de posibles restos óseos de origen humano, huellas, vestigios e indicios, y que se formaron dos grupos conformados por peritos en las especialidades de criminalística de campo, fotografía forense, video, medicina forense, odontología forense, antropología forense, química forense y explosivos, delitos ambientales para realizar la búsqueda de elementos del orden balísticos en la zona A y restos o fragmentos óseos de la zona B. El quipo A utilizó la técnica de búsqueda de criba en la zona acordonada, obteniendo resultados positivos en la búsqueda de indicios balísticos, según el detalle que para el efecto se hizo constar de lo encontrado en el lugar, en tanto que el equipo B trazó en el extremo noreste una cuadrícula para el desarrollo de su labor, con resultados positivos habiendo encontrado elementos biológicos (hueso y dientes), elementos materiales (herrajes, carbón, lanta, vidrio, botones, hebillas, entre otros), todo lo cual consta en los documentos que oportunamente se suscribieron.

Dado que la diligencia se prolongó por varios días, el área estuvo resguardada por 20 elementos de la Marina Armada de México, al mando del capitán de corbeta Fernando López Valenzuela.

Las acciones realizadas y documentadas en el acta circunstanciada respecto de la búsqueda y recolección de indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, y en los informes forenses son congruentes con las disposiciones legales que regulan el procedimiento a seguir en estos casos.



791
5850

Ministerio Público
de Guerrero
Servicio de
Investigación

Informe Avanzada, Investigación y primeras conclusiones

Es preciso tener presente que la diligencia de Búsqueda y Recolección de indicios en el Basurero de Cocula se realizó aproximadamente un mes después de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y que se desconoce si antes del 27 de octubre 2014 existió algún tipo de resguardo sobre el área y desde qué fecha.

Es oportuno hacer una observación puntual acerca del hallazgo de elementos materiales encontrados en el lugar, tales como botones, hebillas, etc., así como de elementos no encontrados, tales como anillos, cadenas, pulseras, relojes, monedas y en general objetos de metal que son de uso habitual en las personas, y que resisten altas temperaturas antes de fundirse. La cantidad de objetos encontrados y debidamente documentados, en base a la experiencia, es considerablemente baja si se compara con la cantidad de posibles víctimas.

Análisis de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan

Antecedentes

La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre sucedieron una serie de hechos violentos en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero y durante los mismos desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

La investigación oficial determinó la necesidad de realizar una búsqueda de evidencias en un punto específico del Río San Juan, con el propósito de recolectar las mismas, a efecto de determinar si las mismas podrían contribuir en el descubrimiento de la verdad sobre el paradero de los estudiantes desaparecidos. La búsqueda se realizó de las 8:00 horas del 29 de octubre del 2014 al 31 de octubre.

La diligencia se llevó a cabo por Blanca Alicia Bernal Castillo, agente del Ministerio Público de la Federación en compañía de peritos profesionales en distintas especialidades.

Contexto

El lugar en el que se realizó la búsqueda y recolección de evidencias corresponde a un río denominado San Juan, ubicado en el poblado denominado Puente Río San Juan, del municipio de Cocula, que se encuentra en una zona rural distante aproximadamente 2 kilómetros de la cabecera municipal. Se accede al lugar por un camino de terracería con abundante vegetación a ambos los lados; es un área rural sin iluminación artificial en el que no hay casas alrededor, es de libre acceso y aparentemente tiene poca circulación de vehículos y personas.

Documentos analizados

1. Acta circunstanciada de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan en la localidad Puente Río San Juan, municipio de Cocula, Estado de Guerrero, iniciada

1581

PROFESORÍA GENERAL
de Preparación en
Prevención del Delito y S
Oficina de la

Anexo 1. Informe sobre el desenvolvimiento de la escena del crimen

el 29 de octubre del año 2014 y finalizada el 31 del mismo mes y año, realizada por la agente de del Ministerio Público Blanca Alicia Bernal Castillo.

- 2. Dictamen en la especialidad de Criminalística de Campo y dictamen de fotografía forense del 4 y 7 de noviembre del 2014.

Análisis

En el acta circunstanciada de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan consta que la diligencia inició el 29 de octubre y terminó el día 31 de octubre de 2014, es decir, se practicó aproximadamente un mes después de los hechos de la noche del 27 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala. La diligencia se documentó en fotografía, video, croquis y planimetría.

En el acta no consta que el lugar en que se realizó la búsqueda y recolección de indicio se encontrara resguardado y desde cuando. Teniendo en cuenta que se trata de un lugar despoblado, sin iluminación artificial y sin restricción para el acceso, es difícil garantizar la inalterabilidad de la escena.

En el momento en que se practica la búsqueda y recolección en el Río San Juan, la Fiscalía tenía conocimiento del lugar exacto donde debería realizarse. La diligencia se inicia en un punto específico individualizado con las coordenadas correspondientes. La participación de peritos de diferentes especialidades, los cuales no fueron debidamente identificados, incluyendo buzos de la Marina Armada de México.

En este sentido, desde el momento en que la investigación identificó el punto específico de búsqueda, empezaba la obligación para el fiscal actuante de resguardar el área y practicar la diligencia inmediatamente, especialmente porque las corrientes del río podrían variar las condiciones y circunstancias en que se encontraba la evidencia que se buscaba.

El hallazgo de la evidencia en el Río San Juan no prejuzga de ninguna manera la determinación del momento y las circunstancias en que la misma fue ingresada al río, pues eso depende de la seriedad, confiabilidad y certeza de los diferentes medios de investigación que deben sustentar esta información.

Es oportuno observar que no se identifica en el acta del fiscal ni en el informe del criminalista de campo a la persona de la Marina Armada de México que realizó el hallazgo de la evidencia ocurrido el 29 de octubre, a la que se le asignó el número 1 y que corresponde a la bolsa que contenía, entre otros, restos óseos.

El 31 de octubre se realizó un nuevo hallazgo de evidencia, sin que se especificara en el acta del fiscal a qué distancia de la coordenada que se señaló como punto de referencia fue encontrada la misma y sin identificar, de nuevo, a la o las personas de la Marina Armada de México que realizaron el hallazgo. Tampoco se numeró esta evidencia.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
DISTRITO JUDICIAL
IGUALA
RUMERA

VE DE LA REFORMA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación (o sea, investigación y primeras conclusiones)

Análisis del cateo practicado en el inmueble bucado en la calle Lázaro Cárdenas, sin número entre calle López Mateos y callejón sin nombre, Colonia Barrio de la Plata, Municipio de Cocula, estado de Guerrero

Antecedentes

Como parte de la investigación oficial para determinar el paradero de 43 estudiantes desaparecidos en Iguala la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre 2014, el pasado 15 de abril 2015 se practicó, con autorización judicial, un cateo en el Barrio de la Plata, en el municipio de Cocula, Estado de Guerrero, con el propósito de ingresar a un inmueble en el que según la investigación había motivos para considerar que podrían encontrarse evidencias sobre los hechos.

Documento analizado

Acta de diligencia de cateo 116/2015, practicada en el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, sin número, entre calle López Mateos y Callejón sin nombre, colonia Barrio de la Plata, municipio de Cocula, Estado de Guerrero. Fue practicada a las 14:00 horas del 15 de abril 2015 por Cynthia Nalleli Ramos Tapia, agente del Ministerio Público.

Contexto

La propiedad donde se practicó el cateo es un terreno relativamente inclinado con vegetación, cercado con alambre de púas sin construcción la mayor parte del mismo, salvo al fondo, donde a simple vista se nota una construcción básica, compuesta por dos ambientes. En los alrededores se aprecian algunas casas, el inmueble se encuentra frente a la calle de terracería Lázaro Cárdenas. Por sus características, parece un lugar con un tránsito moderado de personas y vehículos.

Análisis

Para el desarrollo de la diligencia, el agente fiscal se hizo acompañar de 16 elementos del Agrupamiento de Caballería de la Policía Federal de la división de Gendarmería, a cargo de del suboficial Axel Mora Ruiz, quienes brindaron seguridad perimetral y apoyaron en la diligencia, además de un equipo multidisciplinario de expertos con especialidades en fotografía, video, arquitectura, ingeniería, criminalística de campo, genética, dactiloscopia y química. Fueron debidamente identificados.

En el inmueble no se encontró a ninguna persona y debido a esto con el auxilio de la fuerza publica se forzaron las cerraduras para entrar.

Para la práctica de la diligencia el inmueble fue dividido en zonas A, B y C. En la zona A se procesaron nueve indicios, consistentes en una playera, un zapato tenis derecho, una botella plastica, una tarjeta de plástico bancaria, un zapato tenis derecho, una blusa color rosa, una botella de plástico, un vaso de vidrio y un celular color rosa.

5853

De
Oficina

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En las zonas A y C, que se refieren propiamente a la construcción, se encontraron 8 indicios consistentes en un fragmento de cartoncillo, una tarjeta plástica con la leyenda monedero electrónico, quince discos compactos, una tarjeta plástica con la leyenda Refaccionaria California, una playera, un pantalón de mezclilla usado, una mochila escolar y un par de tenis.

En dos ocasiones se le dio intervención "preliminar" al perito en dactiloscopia con el propósito de que interviniera según su especialidad en objetos encontrados dentro del inmueble, incluyendo un foco. En el acta no consta el resultado de su intervención, esto es, si resultó positivo para evidencia dactiloscópica o si los objetos fueron tomados para su análisis en laboratorio, por lo que deberán constar en el informe que elaboraron dichos peritos.

A los peritos en genética se les dio participación a efecto de que procesaran unas manchas de color café encontradas en el lugar, por lo que procedieron a tomar tres muestras; además, se hizo constar que realizaron una búsqueda en sábanas colchones y una bolsa de cigarrillo. Es oportuno mencionar que en la visita que en el mes de junio realizó el GHEI junto con el consultor se pudo apreciar papel higiénico en el lugar, aparentemente usado, pero el acta que documenta la diligencia practicada el 15 de abril no menciona si se le dio intervención a los peritos genéticos en relación con dichos objetos, para evaluar la posibilidad de recuperar material genético.

Se dio participación a los expertos en química con el propósito de que aplicaran el reactivo luminol en diversas partes del inmueble.

En la diligencia no consta cuál fue la participación de los expertos en criminalística de campo, aunque por el contexto su colaboración pudo ser necesaria, especialmente para la búsqueda y procesamiento de cabellos en los colchones y sábanas, misma que pudo realizarse en el lugar o incluso con mayor detenimiento en el laboratorio, trasladándolos de acuerdo con los procedimientos correspondientes.

Independientemente de las observaciones realizadas, la diligencia se realizó conforme los parámetros legales aplicables al caso.

MONEDER
ESTR
ASOCIADO PRIME
INSTANCIA EN MA
DISTRITO JUDICIAL
FISCALIA DE

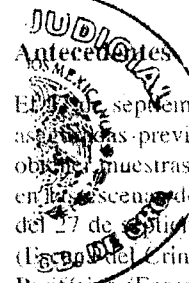
793
5854

GENERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
INFORME Y SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES
DE INVESTIGACIÓN

III. Análisis del informe balístico relacionado con las escenas del crimen Juan N. Álvarez y del cruce a Santa Teresa y evidencia recogida en las patrullas

Documento analizado

Balística forense núm. FGEG/CGSP/10352/2014, dictamen del 5 de octubre de 2014, dirigido a José Enrique Casales Calderón (Sector Central), agente del Ministerio Público de Fuero Común, del Distrito Judicial de Hidalgo, Iguala de la Independencia, Guerrero.



El 27 de septiembre se hicieron 2 tiros con cada uno de los 97 fusiles y 131 pistolas aseguradas previamente a la Policía Preventiva Municipal, esto con el propósito de obtener muestras para la elaboración de comparaciones con los casquillos encontrados en las escenas del crimen procesadas la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre 2014, tanto en el cruce que conduce al poblado de Santa Teresa (límite del Crimen Cruce a Santa Teresa) como en el cruce Juan N. Álvarez, entronque con Peritérico (Escena del crimen Juan N. Álvarez), así como de los elementos balísticos retirados de los vehículos de la Policía Preventiva de Iguala a los que se practicó inspección ocular.

PRIMERA CONCLUSIÓN
El resultado de fecha 29 de septiembre de 2014 de los 20 casquillos problema calibre 22 (5.56 x 45 mm), dos corresponden a fusiles asegurados a la Policía Preventiva y 18 no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad o no fueron asegurados.

El resultado del peritaje de 3 de octubre 2014 indica que los 67 casquillos problema calibre 223 (5.56 x 45 mm) fueron percutidos por 17 fusiles, de los cuales 6 de los fusiles asegurados a la Policía Preventiva Municipal resultaron positivos. Es decir, 11 fusiles que se dispararon esa noche no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad o no fueron asegurados.

Los 5 casquillos problema calibre 9 milímetros (9 x 19 mm) fueron disparados por cuatro armas de fuego tipo pistola, de las cuales 2 resultaron positivas para las armas aseguradas a la Policía Preventiva Municipal. En consecuencia, 2 no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad local o no fueron asegurados.

5053

PROFESORÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Contexto de los hechos relacionados con el peritaje balístico

Como ya quedó anotado en este documento, en el momento en que se procesaron las escenas del crimen "Juan N. Álvarez" y "Cuicero a Santa Teresa", así como en la inspección ocular sobre las patrullas de la Policía Preventiva de Iguala se documentó evidencia balística que conforme a las regulaciones aplicables fue remitida al laboratorio forense para su análisis y la posterior emisión del dictamen correspondiente.

El punto de partida en el análisis del informe de balística forense se encuentra en el procesamiento que se dio a la evidencia balística en la escena del crimen. Cada una de las evidencias balísticas encontradas debió ser individualizada, de tal manera que pudiera ser diferenciada del resto de las evidencias del mismo tipo, ubicada geográficamente en el lugar donde se encontró del modo más exacto posible, a fin de poder situarla en el contexto de los hechos con precisión geográfica. Esto tiene, entre otros propósitos, el de eventualmente relacionarla con otras evidencias, como los autobuses o los cuerpos de las víctimas, por ejemplo.

Para cumplir con este propósito en el procesamiento de la escena del crimen, cada una de las evidencias balísticas debió ser identificada con un número (de evidencia), fotografiada de manera individual, fijada en el contexto geográfico, de preferencia mediante el Sistema de Posicionamiento Global GPS, y posteriormente registrada en la planimetría que debió elaborarse para documentar la escena del crimen, de tal manera que cada evidencia balística pudiera ser individualizada de las otras, por sus características geográficas. Esto requería como punto de partida el resguardo apropiado de la escena del crimen para garantizar que no existió alteración por acciones deliberadas o negligencia.

Luego de ser documentada apropiadamente, la evidencia balística se registra de forma individual en el documento denominado Cadena de Custodia. Este registro tiene como propósito garantizar que la evidencia encontrada en la escena y documentada oportunamente es la misma que llega al laboratorio forense. Este documento es firmado desde la escena del crimen por los funcionarios responsables del procesamiento de la escena, quienes dejan constancia escrita de cada una de las personas que tuvo contacto con la evidencia (eslabones), incluyendo al laboratorio forense que la procesa, el cual debe dejar constancia del destino final de la misma.

Análisis del informe balístico de la escena "Juan N. Álvarez"

En el procesamiento de la escena del crimen de "Juan N. Álvarez", que empezó en la madrugada del 27 de septiembre 2014, no se documentó adecuadamente desde qué momento fue resguardada ni por qué autoridad, lo cual era importante para garantizar que la evidencia no fuera alterada. Al fijar la evidencia balística, todo el material se agrupó y se le asignó un solo número a cada grupo, contraviniendo las buenas prácticas en el manejo de la escena del crimen, consistentes en documentar de manera individual cada evidencia.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA
PROFESORÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS
PRIMA SERIE

GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación y primeras conclusiones

Los indicios balísticos no fueron fotografiados uno por uno y en algunos casos tampoco en grupo; tampoco se ubicó geográficamente de modo preciso el lugar donde se les encontró. Aunque en un primer momento se realizó un croquis, éste no puede sustituir la precisión que el sistema GPS hubiera brindado en cuanto a su ubicación exacta. Tampoco se elaboró una planimetría que hubiera permitido fijar con precisión gráfica la ubicación de la evidencia balística en relación con el resto de evidencia y de la escena del crimen en su contexto general.

Todos estos requerimientos normativos eran importantes para que en el contexto del análisis integral de los hechos se pudiera determinar la posible ubicación de las personas que dispararon y las armas que utilizaron, lo que podría contribuir a identificar a los responsables de abrir fuego.

En el momento en que se procesó la escena del crimen, en la cadena de custodia debió registrarse la evidencia balística encontrada, indicando el número de evidencia que le correspondió y una descripción de la misma. Sin embargo, en los hechos documentados la madrugada del 27 de septiembre de 2014, además de los grupos de evidencia balística inadecuadamente reunidos e identificados con un solo número, hubo otras evidencias balísticas a los que no se les asignó número de evidencia, por lo que resulta materialmente imposible determinar dónde y bajo qué circunstancias fueron encontradas, así como su relación con los hechos, pues no aparecen documentadas, por lo que es imposible determinar su origen en el contexto de la escena del crimen.

Simultáneamente se anotó esta escena del crimen fue procesada en dos momentos, pues los funcionarios responsables del procesamiento abandonaron el lugar cuando aún no habían terminado de documentar toda la evidencia y un nuevo grupo regresó a las 8:00 horas. No está documentado el resguardo que se hizo de la escena para mantenerla inalterable y en la "ampliación" se repitieron los errores de la primera inspección ocular practicada unas horas antes, en el sentido de que no se individualizó, ni se fotografió adecuadamente la evidencia balística y tampoco se le ubicó geográficamente con precisión, ni se elaboró una planimetría para situarla en el contexto de los hechos y del lugar.

Escena del crimen "Crucero a Santa Teresa"

Al igual que en la escena del crimen "Juan N Álvarez", el procesamiento de la escena del crimen "Crucero a Santa Teresa" empezó en la madrugada del 27 de septiembre 2014 y se realizó conforme los mismos patrones y deficiencias de procedimiento cometidos en la escena de "Juan N. Álvarez". Es decir, tampoco se documentó adecuadamente desde qué momento fue resguardada la escena, ni por qué autoridad, lo cual era importante para garantizar que la evidencia fuera encontrada sin alteraciones. Al momento de fijar la evidencia se agruparon los indicios balísticos y se les asignó un solo número a varios

5857

SECRETARÍA
de Justicia
Federal

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las pruebas del crimen

de ellos, contraviniendo las disposiciones reglamentarias y las buenas practicas en el manejo de la escena del crimen consistentes en documentar de manera individualizada la evidencia.

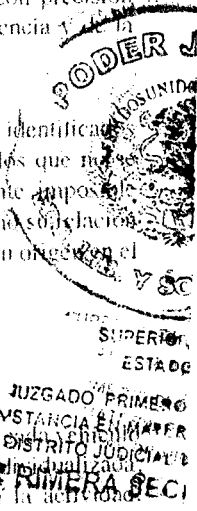
Los indicios balísticos no fueron fotografiados uno por uno y en algunos casos tampoco en grupos. No se les ubicó geográficamente de modo preciso en el lugar donde se les encontró, pues aunque en un primer momento se realizó un croquis, este no puede sustituir la precisión que el sistema GPS hubiese brindado en cuanto a su ubicación exacta. Tampoco se elaboró una planimetría que hubiera permitido fijar con precisión gráfica la ubicación de la evidencia balística en relación al resto de evidencia en la escena del crimen en su contexto general.

Ademas de los grupos de evidencia balística inadecuadamente clasificados e identificados con un solo número, en esta escena también hay evidencias balísticas a las que no se les asignó un número de evidencia. Por esta razón resulta materialmente imposible determinar en dónde y bajo qué circunstancias fueron encontradas, así como su relación con los hechos, pues no aparecen documentadas. Es imposible determinar su origen en el contexto de la escena del crimen.

Inspección ocular de patrullas cuartel de la policía estatal

Durante el procesamiento de las patrullas de la policía Municipal de Iguala, se documentó, se enumeró como evidencia y se fotografió de forma individualizada conforme los estándares mínimos contenidos en las normas que regula la actividad, asimismo, se elaboraron las correspondientes cadenas de custodia y fueron remitidos al laboratorio de balística correspondiente.

No obstante lo anterior, en el momento en que el laboratorio balístico recibe la evidencia, hace constar equivocadamente la evidencia que recibió del vehículo identificado con el número 026.

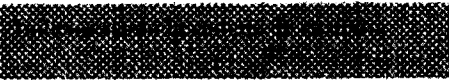


795
5858

REPUBLICA DE GUATEMALA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Informe de los hechos, los estímulos y primeras conclusiones

Indicios recibidos según el informe de balística forense



Número	Cantidad	Descripción		
020	1	Un cartucho deformado)	Igual	1 casquillo útil con la leyenda en su culote .223 Águila.
024	1	Casquillo 9 mm (9 x 19 mm)	Igual	1 casquillo percutido con la leyenda en su culote 9mm FC 66P
021	2	Casquillos 9 mm (9 x 19 mm)	Igual	1 casquillo percutidos con la leyenda en su culote Águila. 1 casquillo percutidos con la leyenda en su culote Águila.
022	3	Cartuchos calibre .223 (5.56 x 45 mm)	Igual	3 casquillos útiles consistentes dos con la leyenda en su culote .223 Águila
026	3	Cartuchos calibre .223 (5.56 x 45 mm)	Diferente	1 Casquillo Percutido con la leyenda .223 Águila
028	1	Casquillos .223 (5.56 x 45 mm) y	Igual	1 casquillo percutido con la leyenda en su culote WCC87
	1	Casquillo 9 milímetros (9 x 19 mm)		1 casquillo percutido con la leyenda en su culote FC 223 rem



De la lectura del informe se concluye que cuando el laboratorio forense recibió la evidencia balística de las escenas de "Juan N. Alvarado", "Crucero a Santa Teresa" y de la inspección ocular sobre las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, las agrupo según características comunes como el calibre. Pudo ser para efectos de análisis, de modo tal que cuando se generaron las conclusiones del peritaje balístico, no se determinó a cuál de las tres inspecciones oculares correspondía cada uno de los resultados positivos encontrados.

Posteriormente el 8 de octubre del año 2014 el perito Julián Vega Almazán, quien fue uno de los dos peritos que realizó el peritaje del 3 de octubre que se analiza, realizó un nuevo dictamen a requerimiento de la Fiscalía, el cual fue identificado como FGEG/CGSP/10715/2014.

~~5859~~
5859

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En este nuevo dictamen relacionada cada una de la evidencia balística encontrada (cascabillos) con la escena del crimen donde supuestamente se encontró y con el arma asegurada que la disparó.

Sin embargo, no se especifica con claridad cuál fue el procedimiento técnico que utilizó para lograr esta conclusión, pues se indica en el peritaje que se realizó un análisis documental de los peritajes identificados como PGJEG/DGSP/10352/2014 del 29 de septiembre del 2014 y PGJEG/CGSP/10352/2014 del 3 de octubre del 2014. Y si bien en el Peritaje del 29 de septiembre solamente se analizó evidencia recogida en el "Cruceiro a Santa Teresa", en el segundo se analizó evidencia recogida en las tres escenas del crimen

Pero como ya se afirmó que en el peritaje PGJEG/CGSP/10352/2014 del 3 de octubre del 2014 no consta este extremo (la relación cascabillo-escena del crimen) de modo que basado solamente en el análisis documental no podría lograrse esta relación, por lo que debió haberse hecho constar en este nuevo peritaje, el procedimiento técnico utilizado para este propósito.

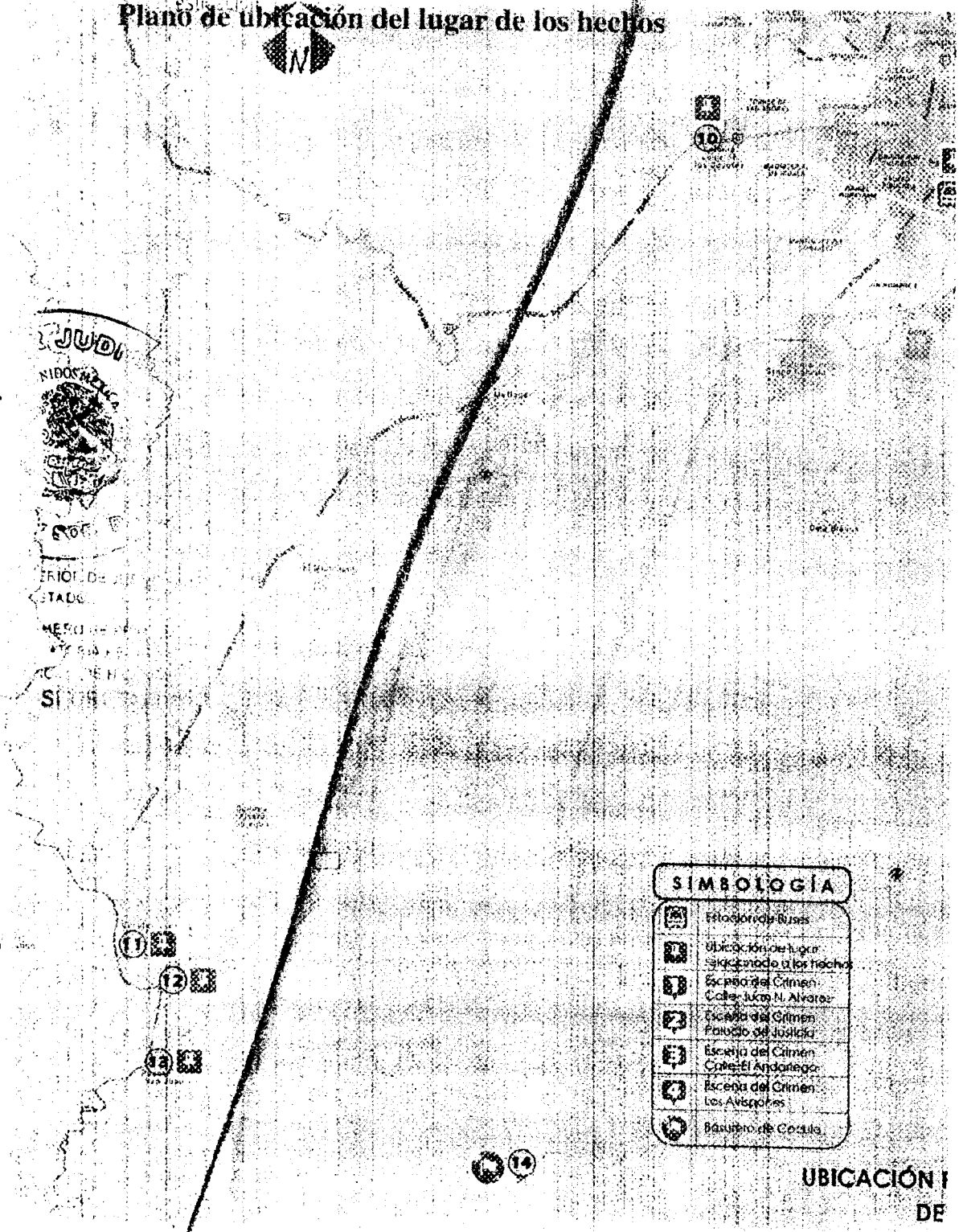
Sin olvidar que por deficiencias en el procesamiento de las escenas del crimen no es posible ubicarlos los cascabillos, geográficamente en el específico lugar donde se les encontró.

Estas irregularidades constituyen un obstáculo importante en la averiguación de las circunstancias en que fueron cometidos los hechos.

PODER
ESTADO
JUDICIAL
SUPLENTE
PRIMERA

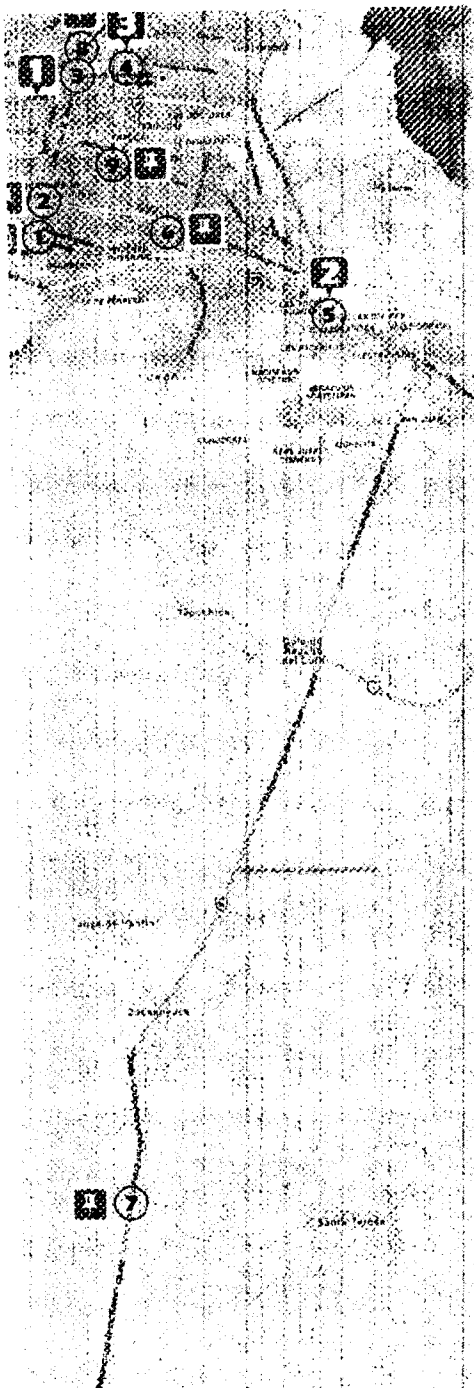
AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ERONDO LIZARRAGA
VICERREY DE LA COMANDANCIA
EN JEFE

Plano de ubicación del lugar de los hechos

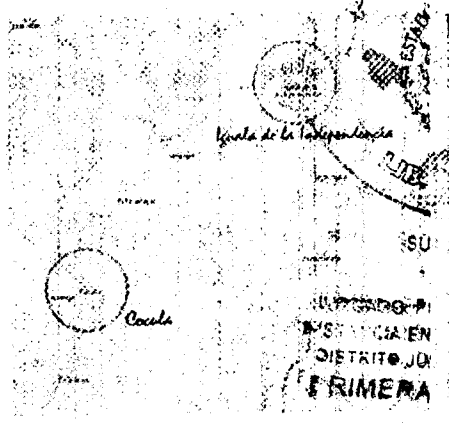


5861

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
Fuerzas Armadas de Guatemala
Cuerpo de Bomberos



3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km 128	UTM 14 Q 443760 2016014
8.	Predio	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2026743
10.	Lugar donde se hace la entrega de estudiantes	UTM 14 Q 438654 2026540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Rio San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435968 20112956



FOR COORDENADAS GPS (UTM)
ÁREAS RELACIONADAS AL CASO

Escena del crimen. Calle "Juan N. Álvarez"

1.	Estación de buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km. 1.5	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Coyotes"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014821
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012955

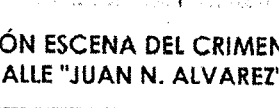
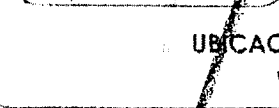
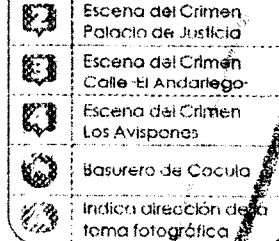
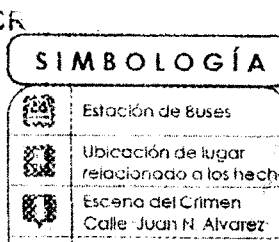


Y
PROR
RO
MATER
DICIAL DE
SECR



(1) Área Escena del Crimen

(2) Zócalo de Iguala



SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle "Juan N. Álvarez"
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle "El Andariego"
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

(1) Estación de buses

(2) Zócalo de Iguala

(3) Palacio de Justicia

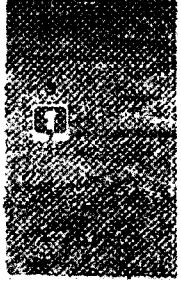
(4) Calle "El Andariego"

(5) Los Avispones

(6) Basurero de Cocula

(7) Dirección de la toma fotográfica

UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN CALLE "JUAN N. ALVAREZ"



DISTANCIA ENTRE LA EST. (CALLE "JUAN N. ALVAREZ" Y PERIF)



Indi



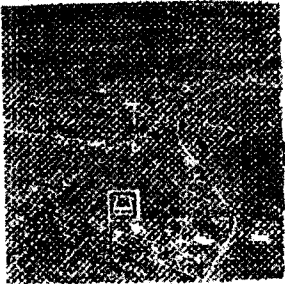
Iguala



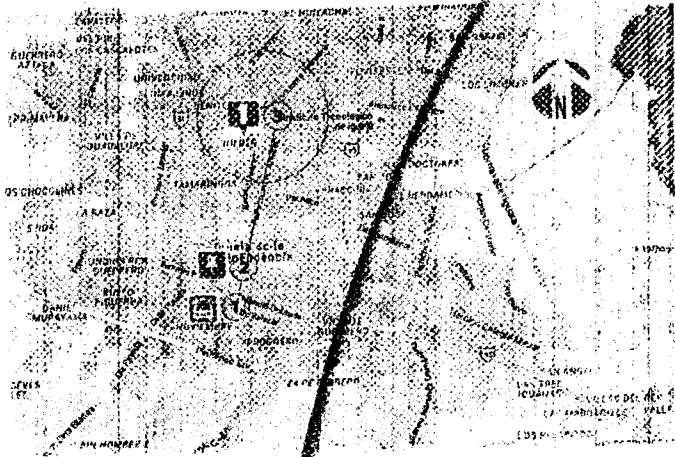
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁF DEL CREN - CALLE "JUAN N.

5863

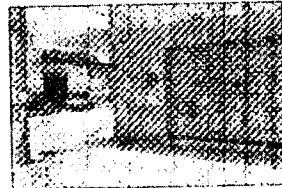
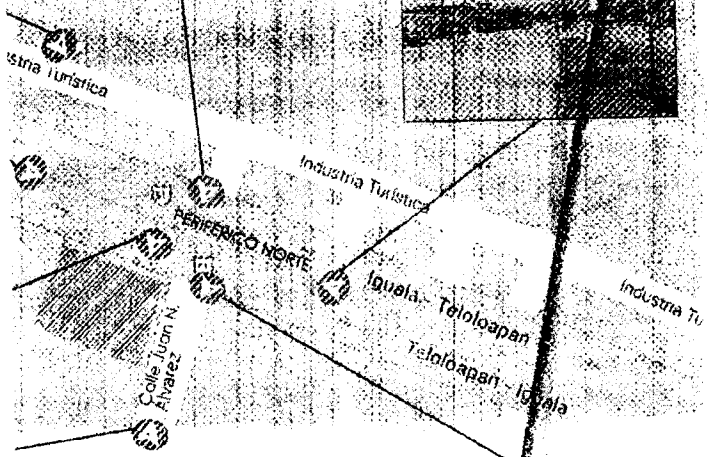
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA LEY
OFICINA



UBICACIÓN DE BUSES Y LA ESCENA DEL CRIMEN
PERIFÉRICO NORTE = 2.00 KILOMETROS APPROX.



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
CALLE "JUAN N. ALVAREZ" Y PERIFÉRICO NORTE, MUNICIPIO DE IGUALA.

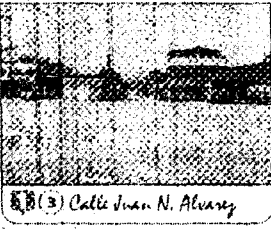
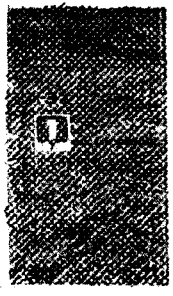


UBICACIÓN DEL ÁREA DE LA ESCENA
"CALLE ALVAREZ" Y PERIFÉRICO NORTE

PODER
ESTADOS
MEX
SUP
JUZGADO
CRIMEN
MUNICIPIO
IGUALA

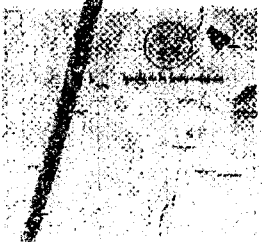
Escena del crimen. Palacio de Justicia

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km. 2	UTM 14 Q 443760 2016014
8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Bozandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	Calle de los Coyotes	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956

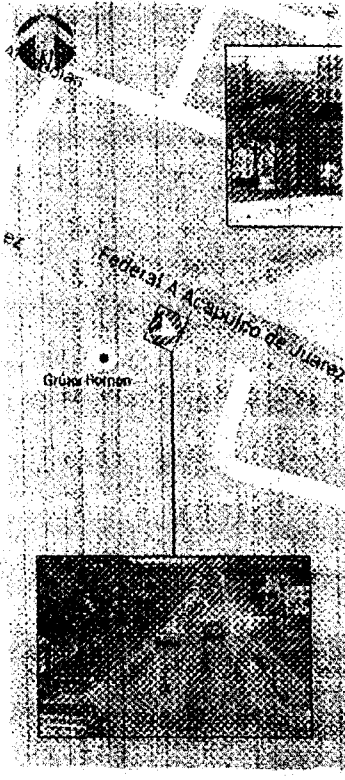


SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica



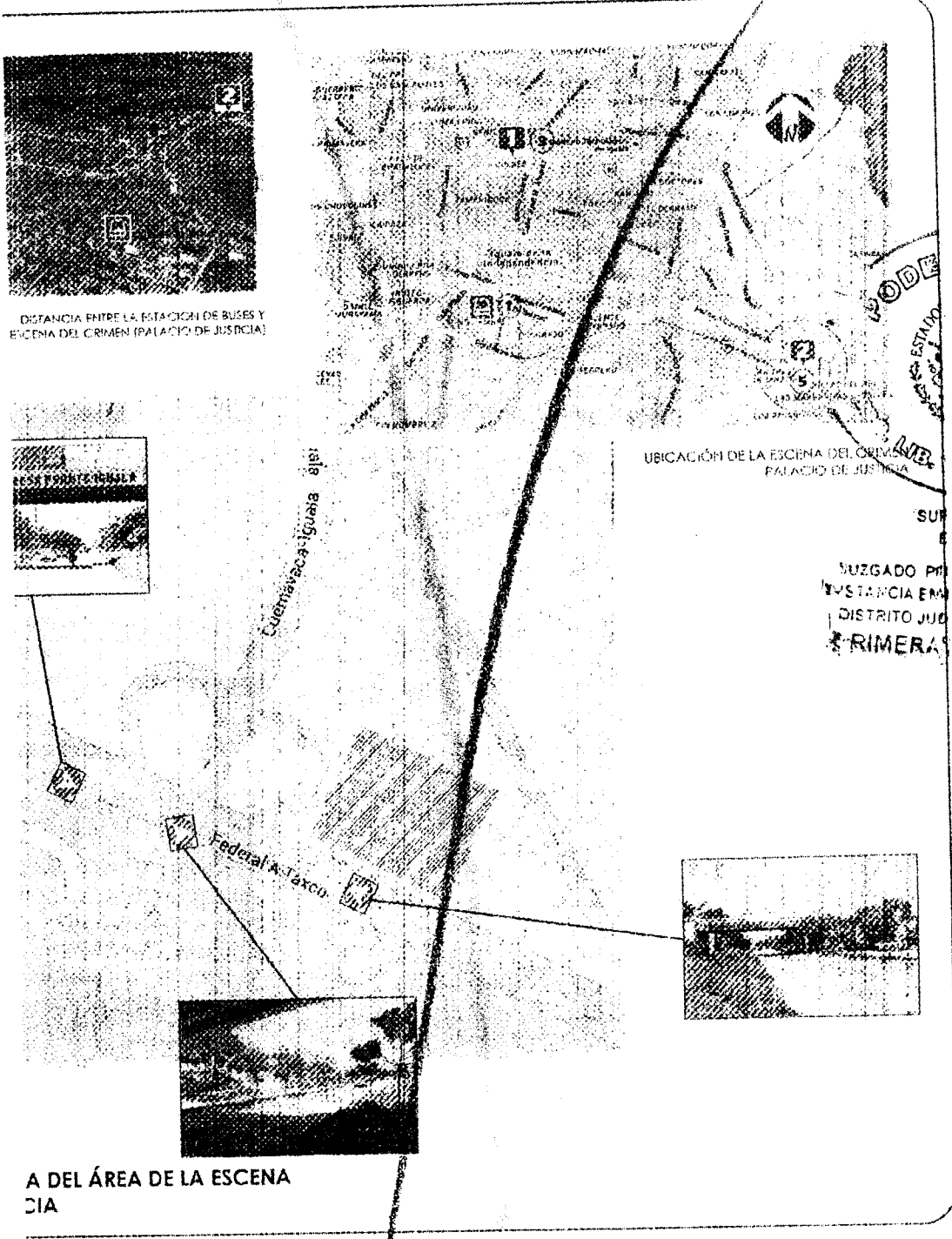
UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN PALACIO DE JUSTICIA



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CRIMEN - PALACIO DE JUSTICIA

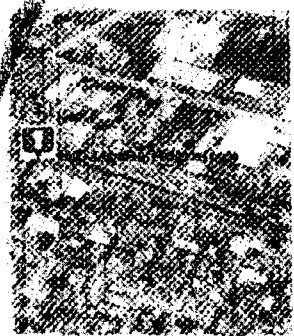
5865

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comisaría de la Policía
Sección del Delito y Criminal
Quinto de Investigaciones



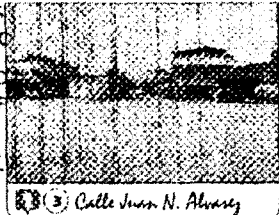
Escena del crimen. Calle "El Andariego"

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km 11	UTM 14 Q 443760 2016014
8.	Tránsito asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Coyotes"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Rio San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956



DISTANCIA ENTRE LA Y LA ESCENA DEL CRIMEN

JUNIO
1980



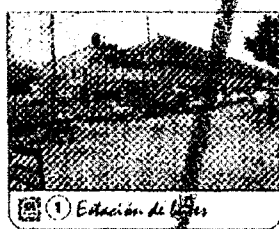
3 Calle Juan N. Alvarez



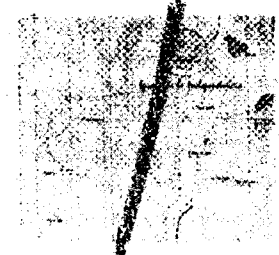
9 Área Escena del Crimen

SIMBOLOGÍA

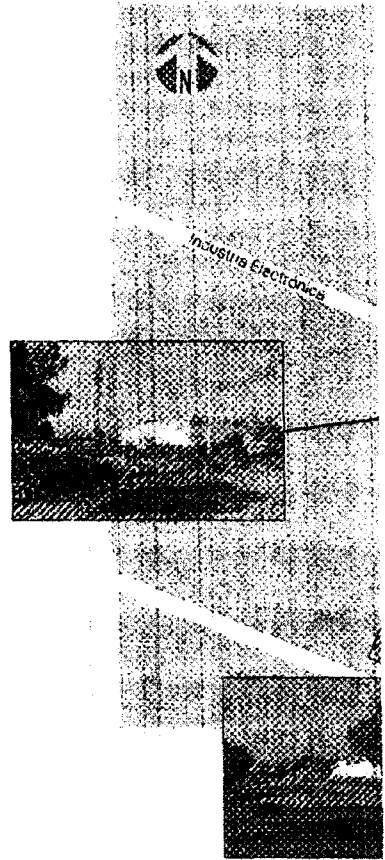
	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle "El Andariego"
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica



1 Estación de Buses



4



UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN CALLE "EL ANDARIEGO"

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CRIMEN - CALLE "EL ANDARI"

5867
x 385

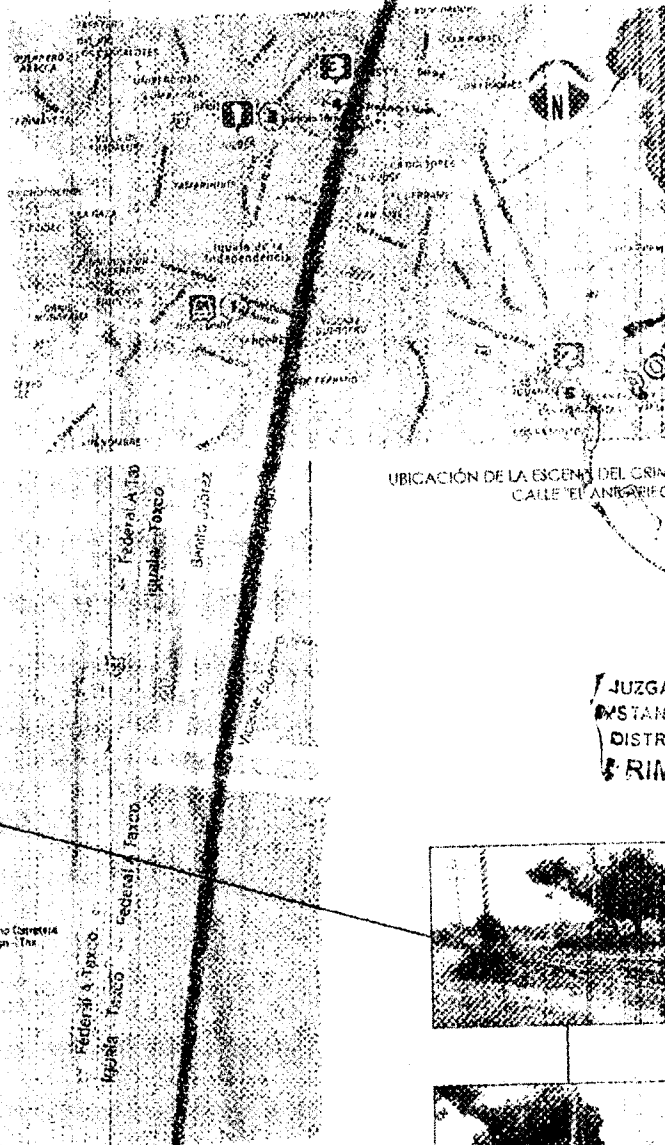
AL SEÑOR JUEFE DE LA OFICINA
de Inspección de la
Tercera Sección de
la Oficina de la



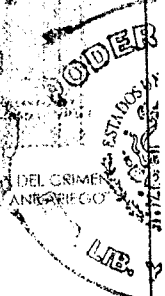
ESCENA DEL CRIMEN "CALLE JUAN N. ALVAREZ
Y CALLE EL ANDARIEGO" = 872 METROS APROX.



ÁREA DEL ÁREA DE LA ESCENA
"EL ANDARIEGO"



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
CALLE "EL ANDARIEGO"



SUPERINTENDENTE
DE LOS
JUZGADOS PRIMARIOS
DE INSTANCIA EN MEXICO
DISTRITO JUDICIAL
DE PRIMERA SECCIÓN



800

5868

LINEA DE REPORTAJE
 Derechos Humanos
 Víctimas a la Comunidad
Escena del crimen. Los Avispones
 Investigación

1. Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2. Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3. Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4. Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5. Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6. Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7. Entrada Sta. Teresa Km. 1.5	UTM 14 Q 443760 2016014
8. Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9. Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10. Loma de los Coyotes	UTM 14 Q 438654 2028540
11. Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12. Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13. Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14. Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956



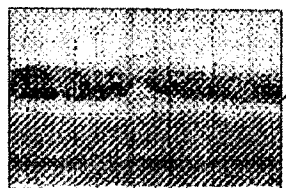
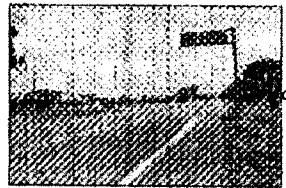
JURISDICCION
 COCULA
 SOLO DE FOTOS

ATEM...
 CIAL DE...
 SECRE...

SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

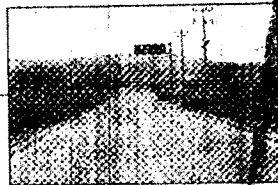
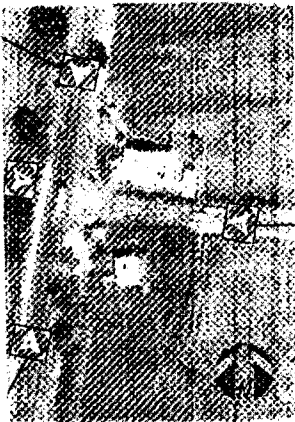
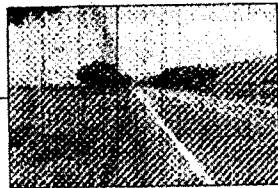
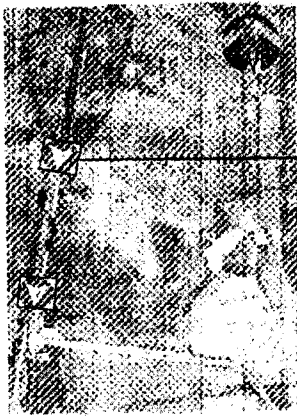
**UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN
 LOS AVISPONES**



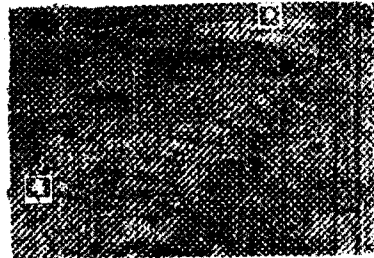
**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
 ESCENA DEL CRIMEN - LOS AVISP**

5869

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subprocuraduría
Procuraduría del Delito
Oficial



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
LOS AVISPONES



DISTANCIA ENTRE EL ESTADIO MUNICIPAL DE HUIJALA
Y LA ESCENA DEL CRIMEN LOS AVISPONES
= 14.50 KILOMETROS APROX

A DEL ÁREA DE LA
ONES

POA
LA

JUZGADO I
ESTADIA EI
DISTRITO DE
PRIMERA

801
5870

Áreas relacionadas a los hechos de este caso

Investigación

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444364 2027865
7.	Entrada Sta Teresa Km. 20	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Carretillo	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Covates"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Rio San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012955

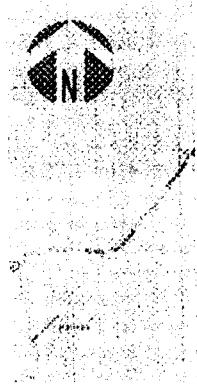
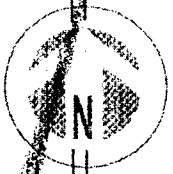


UPERIOR DE JU
ESTADO.
PRIMERO DE
MATERIA PE
DE HIC
SECRETARIA



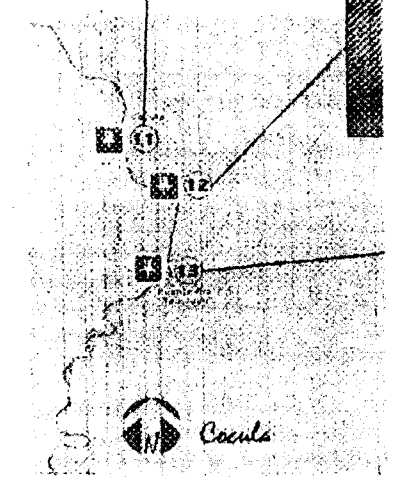
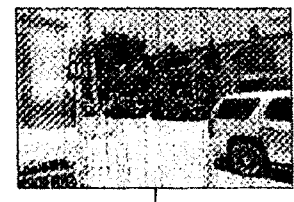
SIMBOLOGÍA	
	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN
LOS AVISPONES



RELACIONA

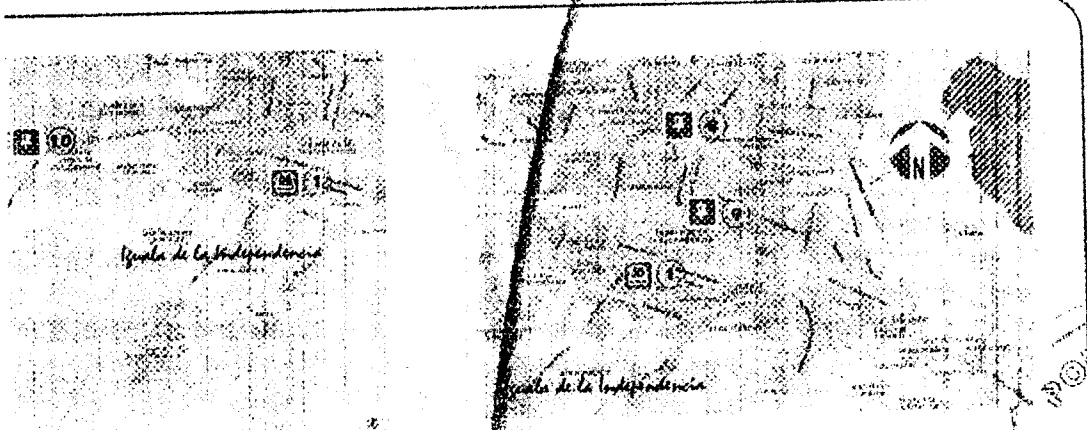
COCULA



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
RELACIONADAS - MUNICIPIO DE

5871

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la



UBICACIÓN DE LUGARES
RELACIONADOS A LOS HECHOS DE ESTE CASO

UBICACIÓN DE LUGARES
RELACIONADOS A LOS HECHOS DE ESTE CASO

RÍO SAN JUAN

CASA DE SEGURIDAD



BASURERO DE COCULA



ÁREAS
DE COCULA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE LA
SUPERINTENDENTE
ESTANCIA EN MEXICO
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCIÓN

Asesorado por el
Secretario de Justicia
y Fiscalía General del Poder
Judicial



SE
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA GENERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA GENERAL

~~[Large handwritten signature or mark]~~

5872

PROCURADURIA GEN
Subprocuraduria
Prevencion del Delito
Oficina de

Anexo 3 Canadian Forensic Video Technologies Inc.



Suite 200 - 100 Park Royal, West Vancouver, B.C. V7T 1A2 T. 778 238-1994

Media Received: July 31, 2015 14:25 hrs.

Two DVD's via DHL Courier. DVD labeled "1" contained 229 individual .jpg images and 1 .mov file. The images were exterior and interior photographs of a known bus for comparison purposes. A DVD labeled "2", "Windows Only" contained 2 files. The first was an .exe video file titled "Ayotzinapos Central Iguala 25-sep-14". This was a self extracting video file containing the video player and media. The file size was 86,344 KB. The video player displayed 4 channels, 3 of which displayed 3 different camera angles, designated camera 1, camera 2, and camera 3. The fourth channel was blank. The indicated date/time range was 2014-09-26 21:05:20 to 21:20:18, for a total of 14 minutes and 58 seconds. A second file was a single .jpg image of what appeared to be a screen shot of the unknown bus from the video.

Work Requested:

The writer was asked to compare images of a bus depicted in the known images with an unknown bus captured in the video and note any similarities and/or dissimilarities between the two.

Work Performed:

The video was captured in its entirety in an uncompressed format for the purpose of the analysis.

Individual images were created from the video sequence, and cropped, for the purpose of comparisons to the known images.

Comparisons:

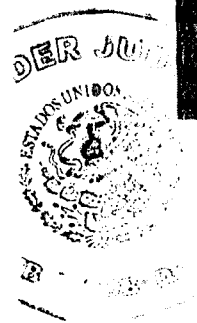
Light coloured object that appears to be affixed on drivers consol.

TO:
FROM:
BY:

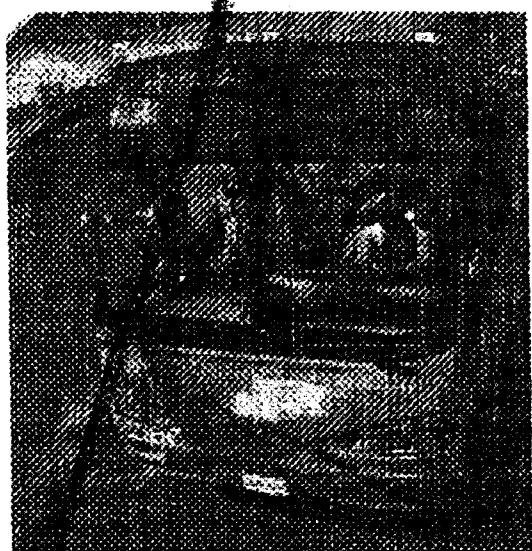
803

5873

FRACCIÓN V, VII
de la Ley Federal de Procedimiento
Penal, en materia de investigación y primeras conclusiones
de la investigación.

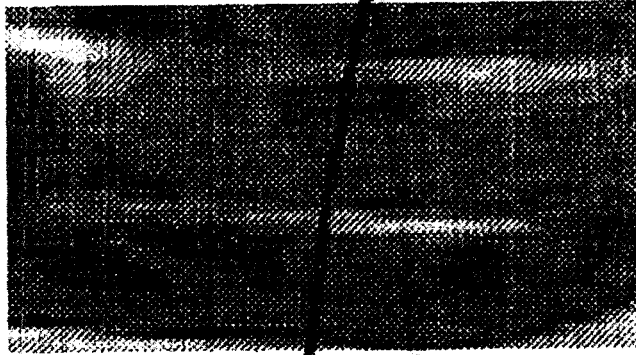
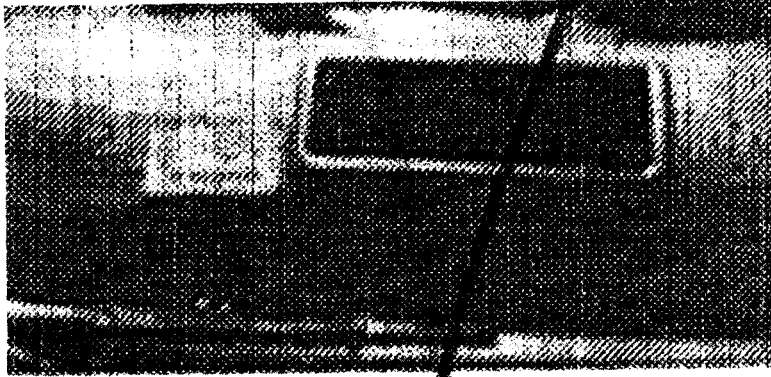


SUPERIOR
ESTADO
PRIMERO DE
EN MATERIA
JUDICIAL DE
ERA SE



5834

PROCURADURÍA
Subprocurador
Anexo 3. Caudal de Evidencia Video Tecnológica, Inc.



This item which is light in colour and appears to have printing/graphics on it would definitely have shown up in the video. Depending upon the amount of time elapsed between the video was recorded and the pictures of the known bus were taken, it could have been removed.

SUPLENTE
JUZGADO
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMER

Sticker pattern on drivers side window.

304
5875

Informe de Investigación y primeras conclusiones



UD
MEX



The sticker pattern on the drivers side window of the known bus is inconsistent with the sticker pattern on the bus in the video. There are seven small stickers, (vertical orientation), some type of placard, and another sticker or insert towards the top of the window (not visible in the picture from inside the bus) on the known bus as well as a larger sticker/ placard on the smaller window. The bus in the video has what appears to be three items

5876

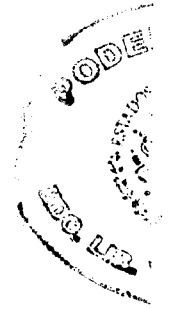
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FORENSES

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES FORENSES
Oficina de

Anexo 3. Chon-lion Forensic Video Technology, Inc.

arranged in a completely different, horizontal orientated pattern. I was advised that the above 2 known pictures are from bus 3278.

Seat patterns.



SUP
L
JUZGADO PR
EXSTANCIA EN
DISTRITO JUDI
PRIMERA

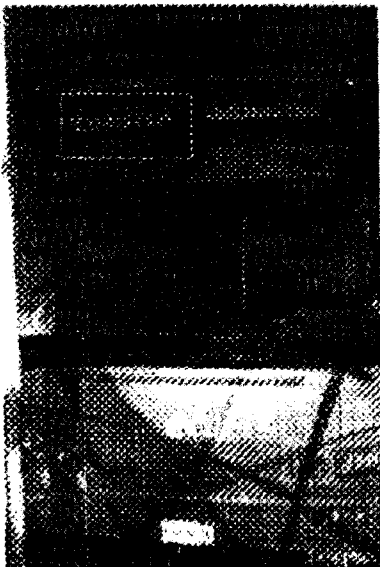
The seat pattern in the known bus appear different. The pattern of the seats in the unknown bus appear to be of a more solid colour. Usually, the lighter patterns on the seats in the known bus would appear, however the bus is in motion and the video is highly compressed which could affect an accurate recording of that detail.

803
5877

7

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Integración, investigación y primeras diligencias

Destination name.



Although quite obvious, and something that is easily changed, I felt the differences in the destination names should be pointed out. Again, this is dependent on the amount of time elapsed between the video and seizure of the bus.

494

JUB
BOS
P.O.
A. J. C.
11

3278

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de F.
Tribunal del Distrito y Car.
Anexo 3. Canadian Forensic Video Technologies Inc.
Oficina de Llevé

Unfortunately, due to the high levels of compression, the license plate and bus number are not visible. Some enhancement techniques were applied in an effort to clarify that information with negative results. You may want to check with the bus company to see if there is a bus 3274 or 3276. If there is, a comparison can be made with the sticker and seat pattern as well as the tag on the drivers consol.

It is obvious that the general class characteristics of the two buses are the same and from the same company. Given the discrepancies noted above, especially the lack of consol tag and sticker pattern difference, it is the writers opinion that the bus in the video is not the same bus as that depicted in the known (bus 3278) photos. With perhaps the exception of the seat patterns, the stickers and light coloured tag on the drivers consol could have been changed. It all depends on the amount of time between when the video was recorded and the bus being seized.

No alterations were applied to any of the images with the exception of some minor luminance adjustments and resizing for the purpose of this report.

Brett Hallgren
Canadian Forensic
Video Technologies Inc.

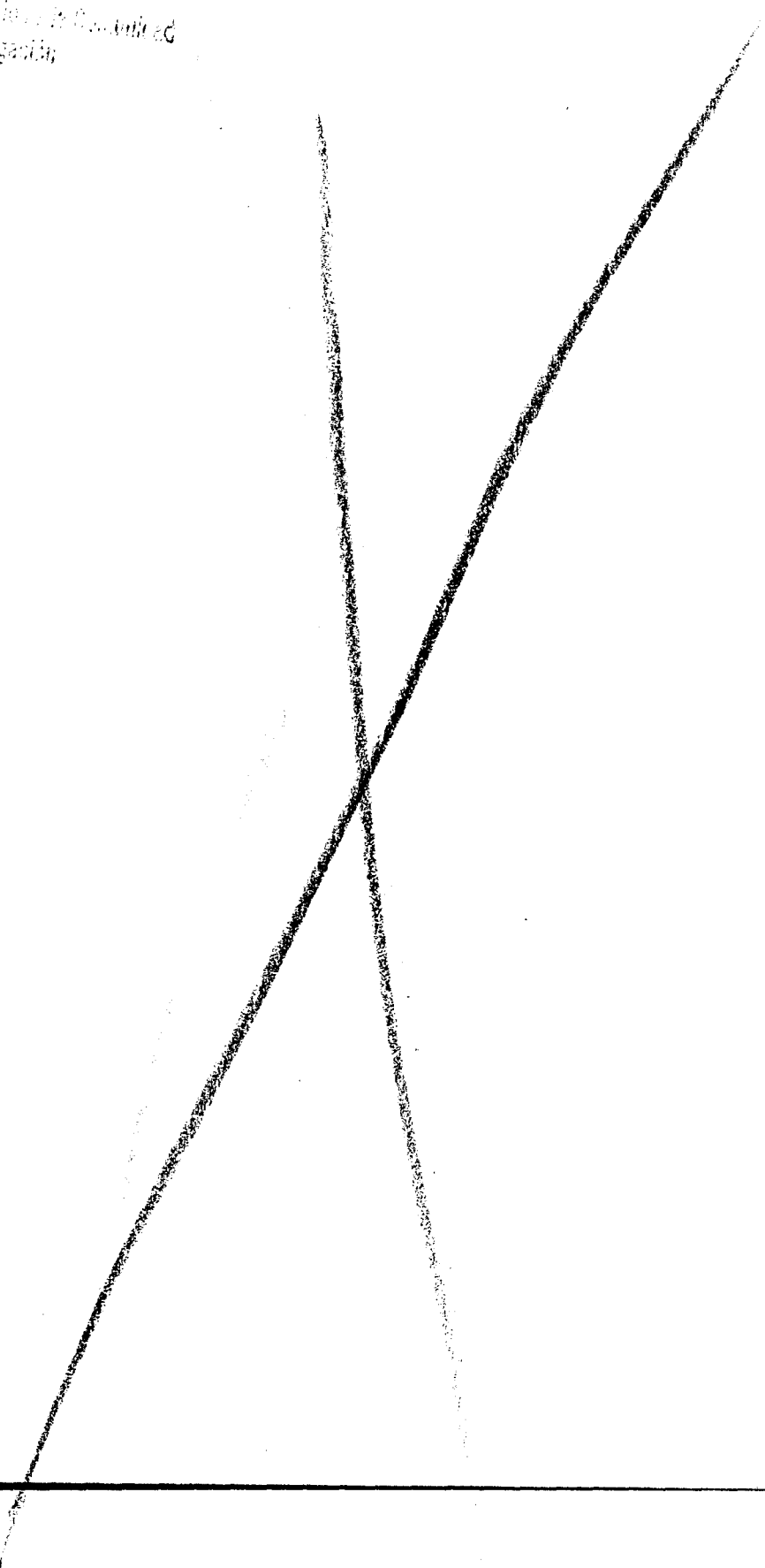
CODE
EDG. 12
SUP
JUZGADO PR
INSTANCIA EN I
DISTRITO JUD
PRIMERA

El Jefe de la Oficina
de la Procuraduría
de la Defensoría
Pública



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE
ESTADOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE
ESTADOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE
ESTADOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE
ESTADOS



5879

ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DEL REINO
Fiscalía de Instrucción de la
Procuraduría de la
Protección del Delito
Oficina de
Anexo 4 Informe pericial



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA
UNIDAD DOCENTE DE SAN SEBASTIÁN

Medicina Legal y Forense

INFORME PERICIAL MÉDICO FORENSE

Francisco Etxebarria Gabilondo, con D.N.I. nº 15.923.673-Z, Médico Colegiado en Guipúzcoa nº 3.538, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), emite el siguiente informe pericial a solicitud del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa en relación a la causa y circunstancias del fallecimiento de JULIO CÉSAR MONDRAGÓN, DANIEL SOLÍS GALLARDO y JULIO CÉSAR RAMÍREZ NAVA.

Antecedentes

En fecha 27 de septiembre de 2014 se practican las autopsias de tres cadáveres identificados como pertenecientes a Julio César Mondragón, Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, fallecidos horas antes de forma violenta.

Operaciones practicadas y resultados obtenidos

El presente Informe Pericial se basa en las siguientes acciones realizadas por el perito médico que lo suscribe:

- a) Análisis de los informes de autopsia generados en el caso facilitados por el Grupo de Expertos nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa (se adjuntan como Anexos).
- b) Revisión bibliográfica del tema.

307
5880

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES
INVESTIGACIÓN

a) Análisis de los informes de autopsia generados en el caso.

A.- DICTAMEN DE NECROPSIA DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Carlos Alatorre Robles, Médico Forense adscrito a la Secretaría de Salud (**ANEXO I**).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega:

- Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de múltiples fracturas en cráneo ocasionadas por un agente contundente que no se determina.

- Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem y postmortem:

a) *Ante mortem:* Equimosis en región clavicular izquierda, deltoidea derecha y esternal, en cara anterior de abdomen, cara derecha de pelvis, codo derecho, tercio proximal cara posterior interna de antebrazo derecho, codo izquierdo, cara dorsal de mano izquierda y derecha, tercio distal cara posterior de antebrazo izquierdo, región dorso-lumbar, escapular izquierda, supra-escapular izquierda y cara izquierda de abdomen. Signos de fractura con amputación reciente de premolar superior derecho. Fractura de la 3ª costilla derecha e izquierda. Asimismo presenta hematomas en órganos internos tanto en tórax como en abdomen.

b) *Post mortem:* Herida de 31 por 29 cm post-mortem, de bordes irregulares y exfacelados, con marcas de caninos, que interesa toda la cara y cara anterior del cuello, que interesa piel, tejido celular subcutáneo y músculos, preservando estructuras óseas. Globo ocular izquierdo enucleado post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba. Pabellón auricular izquierdo mide 4.5 por 4.5 cm con signos de haber sido masticada post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba. Pérdida del lóbulo de pabellón auricular derecho post-mortem, por haber sido masticado por fauna del lugar. Lesiones al parecer producidas por agente contundente y canino cortante.

- Se establece la data del fallecimiento en las primeras horas del día 27 de septiembre de 2014.

Consideraciones médico legales del caso

A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que **Julio César Mondragón Fontes** sufre lesiones de tipo contusivo y traumático en cabeza, tronco y extremidades superiores, que al mismo tiempo sufre uno o varios traumatismos

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES
INVESTIGACIÓN

5881

SECRETARÍA DE DEFENSA
Subsecretaría
de Prevención del Delito
Oficina de

Anexo 1 Informe pericial

craneales que provocan fractura múltiple con hundimiento. En un tiempo posterior, se producen lesiones por carroñeo que afectan al territorio facial y cuello anterior.

Es posible que las lesiones contusas y traumáticas en buena parte del cuerpo y especialmente en la cabeza se hubieran producido en una misma secuencia de hechos, como también lo es que primero se produjeran las lesiones contusas del cuerpo y posteriormente las traumáticas en la cabeza con resultado de muerte. De hecho existen hematomas internos en tórax y abdomen que se explican si entendemos la fuerza de las contusiones que además de provocar equimosis en la piel han desencadenado dos fracturas costales.

Con respecto a la data de tales lesiones, no resulta posible de establecer un tiempo preciso de producción ya que no se han estimado los marcadores de vitalidad de las lesiones contusas y generalizadas en el organismo. Con todo, la existencia de una "congestión vascular cerebral y signos de edema cerebral severo generalizado" parece orientar el caso a dos momentos diferenciados en la producción de tales lesiones. Dicho de otro modo, no se puede descartar la existencia de un tiempo de supervivencia entre las primeras (contusiones dispersas) y las segundas (traumatismo craneal y fractura de cráneo).

Además, se describen lesiones de carroñeo en el rostro y cuello. Con esta interpretación se deberían haber buscado los signos característicos de la acción de los animales carroñeros sobre el hueso con el fin de garantizar el diagnóstico como son¹:

Surcos

- Rayados, arañados
- Punciones
- Hoquedades

En ausencia de las partes blandas faciales y teniendo en cuenta la existencia de múltiples fracturas craneales, no se puede descartar que el agente contundente al que se atribuye la muerte sea incluso un impacto por proyectil de arma de fuego ya que dicho trauma o traumas revisten una importante energía para haber ocasionado fracturas irradiadas a la base del cráneo. Recordemos en este punto que en el cuero cabelludo conservado no se describen heridas contusas, por ello no cabe considerar que se hubieran producido golpes o traumatismos en la bóveda craneal que justifiquen el nivel de fracturas existentes.

De hecho, en el informe de autopsia no se establece el lugar o lugares del traumatismo o traumatismos y simplemente se describen las fracturas.

En cualquier caso llama la atención que en la descripción de las fracturas craneales en el informe de autopsia no se mencionen algunas fracturas evidentes que presenta en el

1 - Hanglund, W.D.; Reary, D.T.; Swindler, D.R. 1988. Tooth mark artifacts and survival of bones in animal scavenged human skeleton.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

308
~~508~~

FRACCIÓN V, VII
LFTAIIP
Servicios de Peritaje
Informar de la investigación y propias conclusiones

esplancocráneo y que alcanza el hueso malar y maxilar del lado izquierdo tal y como se pueden objetivar en una de las fotografías. Es por ello que resulta posible que dichas fracturas se hubieran producido por el tránsito de un proyectil en la estructura ósea de la cara y base del cráneo sin lesionar el cerebro de forma directa.



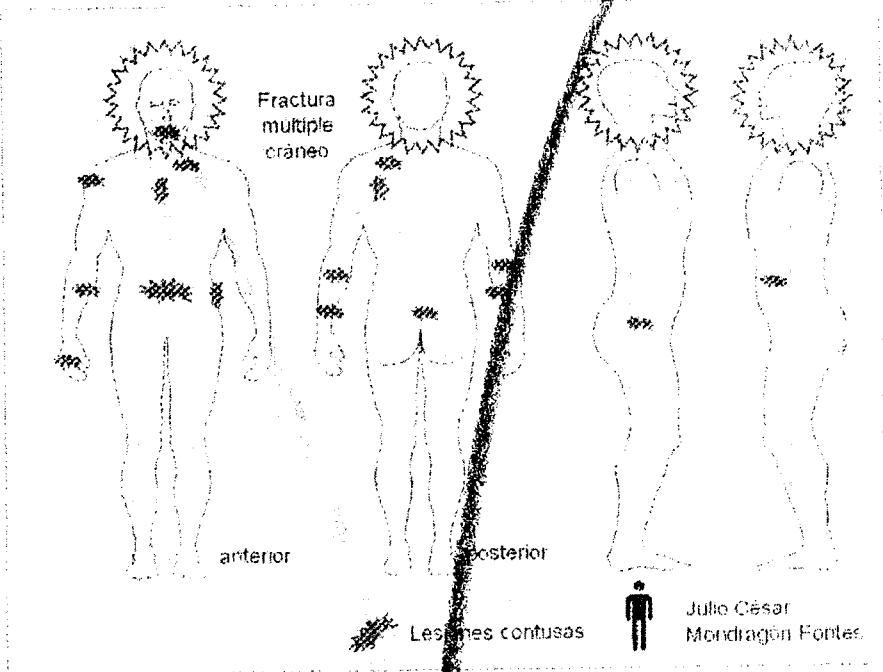
Fractura con perforación entre el malar izquierdo y el maxilar superior del mismo lado que alcanza la fosa nasal.

Esta cuestión debe ser considerada en la dinámica de producción de las lesiones traumáticas de la cabeza ya que el cuerpo se encontraba junto a un charco de sangre y todo parece indicar que se produjo un importante traumatismo craneal en el mismo lugar del hallazgo del cadáver con el resultado de una muerte inmediata.

RE
UNIDO
Y
PERI
ESTR
PRIME
N LA
JUDIC
A SE

5003

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DEL CIUDADANO
MEXICO, D.F. 06/09/2014



B.- Dictamen de Necropsia de Daniel Solís Gallardo de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Baranda, Médico Forense (Anexo II).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega.

- Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de lesiones por proyectil de arma de fuego penetrante en el tórax. Este disparo se habría producido a corta distancia, no superior a un metro, en la parte posterior del tórax derecho con salida en la parte anterior del tórax, lado izquierdo. Es decir con una trayectoria que va de delante atrás, de derecha a izquierda y de abajo arriba provocando lesiones mortales de necesidad en su interior.
- Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem: Cava: 1) Se observa la presencia de una equimosis de color violácea a nivel del labio superior sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 0.8 cms, con la presencia de infiltratos hemáticos. 2) Se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 1.5 cms de diámetro con la presencia

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DEL CIUDADANO

AL DE LA RE...

De... investigación y primeras conclusiones.

servicio a la...

investigación

infiltrados hemáticos. 3) Se observa la presencia de dos heridas abrasivas a nivel del mentón del lado izquierdo de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro, cada una de ellas, con la presencia e infiltrados hemáticos.

En el tórax posterior: 4) Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.5 cms por 0.5 cms de diámetro ubicado en el tórax posterior a 2.0 cms a la derecha de la línea media posterior y a 134 cms del plano de sustentación, con la presencia de un cimilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la superficie por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje, (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.

En el tórax anterior 5) Se observa la presencia de una lesión ubicada en el tórax anterior del lado izquierdo de 2.5 cms por 1.5 cms de diámetro a 11 cms a la izquierda de la línea media anterior y a 147 cms del plano de sustentación. Determinándose como orificio de salida por lo siguiente: tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de orificio de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cuatro.

Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones.

En la extremidad superior derecha, se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel del codo derecho de 1.2 cms por 1.0 cms, con la presencia de infiltrados hemáticos. En la pelvis se observa la presencia de una herida abrasiva lineal a nivel de la cresta iliaca del lado derecho de 11 cms por 0.7 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. En la extremidad inferior izquierda se observa la presencia de múltiples pequeñas heridas abrasivas, localizadas en la rodilla del lado izquierdo en donde la mayor mide 1.5 cms por 0.2 cms y la menor de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

Se establece la data del fallecimiento en el tránsito de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 (últimas horas del 26 o primeras del 27).

Consideraciones médico legales del caso

A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que Daniel Solís Gallardo sufre lesiones de tipo contusivo y traumático en cara, tronco y extremidades falleciendo como consecuencia de un disparo por arma de fuego a corta distancia en la parte posterior del tórax que debió ocasionar la muerte de forma rápida. Con todo, no se puede descartar que el disparo se hubiera producido en rangos menores de proximidad ya que la parte anatómica herida (tórax posterior) debería estar cubierta

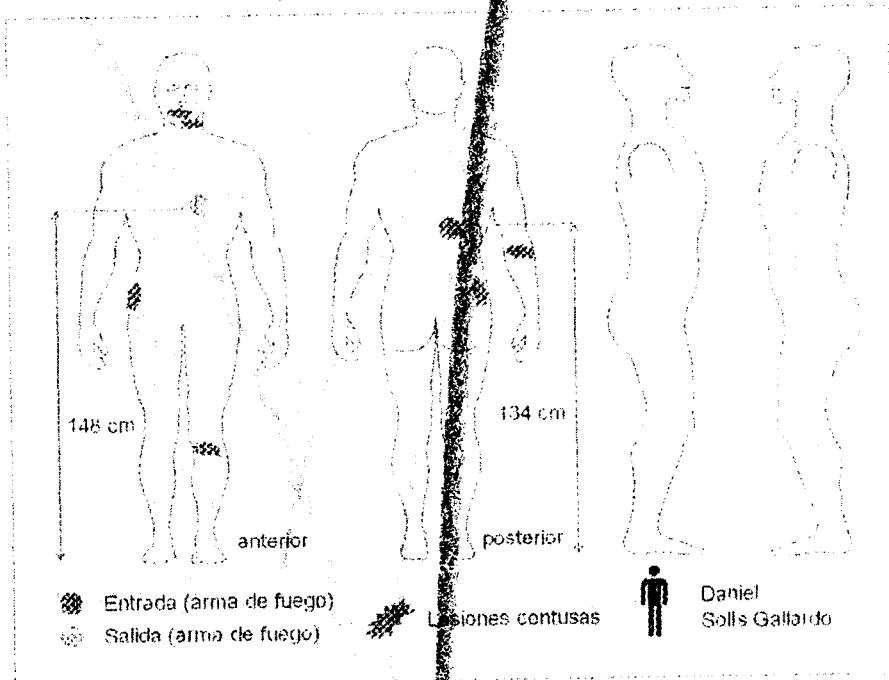
RECIBIDO

5883

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
Subsecretaría de Investigación y Peritaje
Anexo 4. Informe pericial

por prendas de vestir y es en ella donde se deben interpretar los residuos del disparo para establecer la distancia real a la que fue efectuado.

Es razonable considerar que en la secuencia de estos hechos, las lesiones contusas y traumáticas descritas en la superficie corporal se hubieran producido con antelación al disparo por arma de fuego sin que sea posible establecer el tiempo que habría transcurrido.



C.- Dictamen de Necropsia de Julio César Ramírez Nava de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Barandá, Médico Forense (Anexo III).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega.

- Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de lesiones por proyectil de arma de fuego penetrante en la cabeza. Este disparo se habría producido a quemarropa, es decir a escasos centímetros de la cara en el lado derecho, con una salida en la parte posterior de cuello lado

793
795
1016
794

310
500

DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES

izquierdo. Es decir con una trayectoria que va de delante atrás de arriba abajo y de derecha a izquierdo.

Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem: Cara: 1.- Se observa la presencia de una herida abrasiva ubicada a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo de 1.5 cms por 0.5 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- Se observa la presencia de una herida cortante a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo correlacionada con la anterior descrita como número uno, de 1.0 cms por 0.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- Se observa la presencia de una herida cortante en la región frontal del lado izquierdo, ubicada por arriba de la ceja izquierda a nivel de su ángulo externo de 1.3 cms por 0.3 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 4.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea orbicular del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 5.- Se observa la presencia de una equimosis violácea circular de 0.1 cms por 0.1 cms de diámetro ubicada sobre la ala nasal del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. Tórax anterior: Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea circular de 0.3 cms de diámetro a nivel del hemitorax del lado derecho sobre la línea media axilar anterior sobre el tercer borde costal, con presencia de infiltrados hemáticos. Extremidad superior derecha: 9.- Se observa la presencia de un equimosis de color violáceo de 0.2 cms de diámetro ubicada en la cara dorsal de la mano derecha sobre la base del nudillo del dedo medio, con la presencia de infiltrados hemáticos. Extremidad inferior izquierda: 10.- Se observa la presencia de una equimosis violácea ubicada la rodilla izquierda de 0.3 cms por 0.2 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, ubicada en la cara externa de la rodilla en su tercio distal, con la presencia de infiltrados hemáticos.

Se establece la data del fallecimiento en el tránsito de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 (últimas horas del 26 o primeras del 27).

Consideraciones médico legales del caso

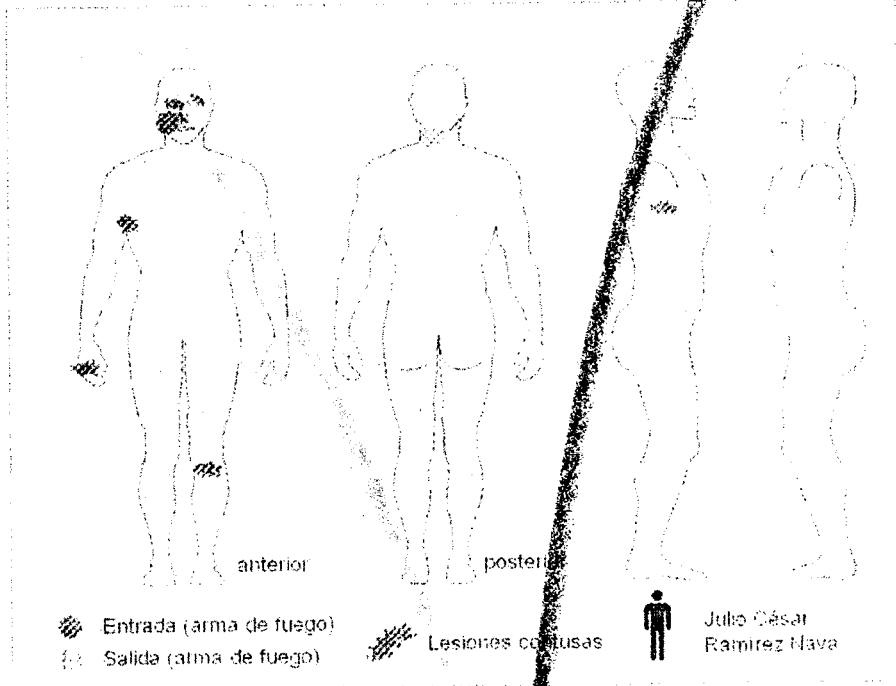
A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que **Julio César Ramírez Nava** sufre lesiones de tipo contusivo y traumático en cara, tronco y extremidades falleciendo como consecuencia de un disparo por arma de fuego a quemarropa en la cara que debió ocasionar la muerte de forma rápida.

Es razonable considerar que en la secuencia de estos hechos, las lesiones contusas y traumáticas descritas en la superficie corporal se hubieran producido con antelación al disparo por arma de fuego sin que sea posible establecer el tiempo que habría transcurrido.



5887

Antropología forense



b) Revisión bibliográfica del tema.

En relación al tema que nos ocupa, podemos mencionar la siguiente bibliografía de interés forense:

Baraybar JP & M Gasior. 2006. Forensic Anthropology and the Most Probable Cause of Death in Cases of Violations Against International Humanitarian Law: An Example from Bosnia and Herzegovina. Journal of Forensic Science 51: 103-107.

Berryman HE & SA Symes. 1998 Recognizing gunshot and blunt cranial trauma through fracture interpretation. En KJ Reichs (ed) Forensic osteology. Advances in identification of human remains. CC Thomas Publisher, Springfield, Illinois. 333-352.

DiMaio VJM. 1985. Gunshot wounds: Practical aspects of firearms, ballistics, and forensic taphonomy. Elsevier, New York

Di Maio, V.J.M. y Dana, S.E. 2003. Manual de patología forense. Edit. Díaz de Santos. 260 pp.

Hanglund, W.D.; Reary, D. T.; Swindler, D. 1988. Tooth mark artifacts and survival of bones in animal scavenged human skeleton

REVISADO POR
SISTEMA EN
DISTRIBUCION
PRIMERA

B11
2008

Informe Antropométrico, Investigación y primeras conclusiones

Kimmerle EH & JP Baraybar. 2008. Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict. CRC Press, Boca Raton, London, New York.

Villanueva Cañadas. E. 2004. Medicina Legal y Toxicología. Edit. Salvat.

Conclusiones generales

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, podemos plantear las siguientes conclusiones:

1. Las autopsias practicadas a los tres cadáveres permiten establecer la causa de muerte relacionada de forma directa y proporcionada a las lesiones interpretadas. En todos ellos hay lesiones contusas y/o traumáticas previas a la muerte.
2. Es imposible considerar que las fracturas craneales que ocasionan la muerte de **Julio César Mondragón Fontes** se encuentren relacionadas bien con una causa producida por elemento contundente de forma reiterada para llegar a producir múltiples fracturas o bien con un impacto de proyectil de arma de fuego en el territorio cefálico y que no hubiera sido interpretado de este modo como consecuencia de que el cadáver estaba desfigurado debido a la pérdida de tejidos blandos en el rostro y cuello.
3. Esta última circunstancia, con los datos existentes en la autopsia, se interpreta como consecuencia de una acción accidental post mortem y carroñera por elementos faunísticos no determinados. Con todo, no se ha verificado la acción de estos elementos en el hueso y sus característicos estigmas. Con los datos existentes en la autopsia no se puede determinar si hubo una maniobra de desollamiento que ha sido señalada en este caso como parte de un posible modus operandi intencional y descrita en otros casos o si bien dicha acción sea totalmente producida por fauna post-mortem.
4. Con independencia de la causa de muerte de **Julio César Mondragón Fontes**, es evidente que esta persona sufrió lesiones previas en un cuadro de policonusión en diversas partes del cuerpo con fracturas costales en ambos hemitórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen o espalda.
5. La muerte de **Daniel Solís Gallardo** y la de **Julio César Ramírez Nava** se habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro. En el caso de **Daniel Solís Gallardo** hubiera sido preceptivo el análisis de los residuos del disparo en las prendas de vestir que sin duda portaba la víctima sobre el tórax.
6. Las heridas en partes superficiales que muestran los cuerpos de **Julio César Ramírez** y de **Daniel Solís Gallardo**, pudieran formar parte de la secuencia de

JM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
SECRETARÍA DE PRIMER ALCALDE DE HUALGOYUCÁN

5889

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

lesiones en el mismo momento de la muerte, en ambos casos por arma de fuego, es decir perit mortales por caída al suelo, pero esta misma explicación no parece ser válida para el caso de **Julio César Mondragón** en donde existen dos tiempos claramente diferenciados.

- 7. En su conjunto los tres informes de autopsia deberían presentar un aparato gráfico más amplio y demostrativo de las lesiones determinadas tal y como se recomienda en manuales generales de aplicación en el ámbito de los Derechos Humanos² y en los que resulta preceptivo la disección completa de los tejidos cutáneos.
- 8. A pesar del tiempo transcurrido, la posibilidad de realizar una nueva autopsia en el cadáver de **Julio César Mondragón Fontes** sería recomendable para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como la existencia de signos característicos de la posible acción de carroñero en el hueso.

Todo lo cual es cuanto a bien puedo manifestar en el cumplimiento de la misión que me había sido encomendada.

Fdo. Dr. Francisco Etxeberria Cabilondo
Médico Especialista en Medicina Legal y Forense
Profesor Titular de Medicina Legal y Forense
San Sebastian, 01 de agosto de 2015

2 De interés en el ámbito de los Derechos Humanos, entre otros:
 Fondebrider, L. & Mendonça, M.C. 2001. Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos. México, Amnesty International 1997. Australia. Deaths in custody: How many more? AI Index: ASA 12/04/97. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGLASA120041997>.
 Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT). 2004. Examen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos. Médicos para Derechos Humanos (PHR USA), Fundación de Derechos Humanos de Turquía (HRFT), Asociación Mundial de Médicos (WMA), Copenhagen.
 Naciones Unidas. 1991. Protocolo de Minnesota. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Nueva York y Ginebra.

EXHIBICION
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

812
5890

Instituto Mexicano de Investigación y Prácticas Forenses

DE LA REPÚBLICA
Anexo 13
la Comisión

Dictamen de necropsia: Julio Cesar Mondragon Fontes

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre Q.R.A.: Masculino de 15 a 20 años, para la determinar la causa de muerte, en relación a la Averiguación Previa IHD / SC / 03 / 0994 / 2014.

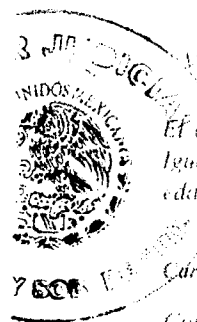
En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I. La ausencia completa y permanente de conciencia.
- II. La ausencia permanente de la respiración espontánea.
- III. La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV. La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V. La atonia de todos los músculos.
- VI. El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII. El paro cardíaco irreversible.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto de sexo MASCULINO de 15 a 20 años de edad con los siguientes hallazgos:

Características particulares:

Complexión delgada. Tez morena. Cabello negro corto. Frente no determinable. Cejas no determinable. Iris café. Ojos. Nariz no determinable. Boca no determinable. Labios no determinable. Mentón no determinable. Barba no determinable. Bigote no determinable.
Señas particulares 1- cicatrices hipocromicas antiguas circulares en la cara dorsal de mano izquierda, a nivel se segundo metacarpiano de 6 por 5 mm, 7 por 3 mm, 1 por 0.7 cm y 6 por 4 mm. 2- Cicatriz hipocromica antigua lineal de 9.5 por 0.5 cm en tercio medio y proximal de cara anterior interna de antebrazo derecho. 3- Cicatriz hipocromica antigua lineal, de 9 por 0.3 cm en tercio proximal, cara posterior interna de antebrazo derecho. 4- Cicatriz hipocromica antigua lineal, de 8 por 0.7 cm en codo derecho. 5- Cicatrices hipocromicas antiguas en un area de 5 por 1 cm en rodilla derecha. 6- Cicatriz hipocromica antigua de 1 por 0.6 cm en rodilla derecha, por debajo de las anteriores. Odontograma ausencia de tercero molares superiores e inferiores, izquierdos y derechos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5891

Anexo 1 Informe pericial

REGISTRO DE LA GENT

SOMATOMETRIA: Talla 170 centímetros. Perímetro Cefálico 52 centímetros. Perímetro Torácico 90 centímetros. Perímetro abdominal 80 centímetros.

SIGNOS TANATOLOGICOS: Con la presencia de rigidez cadavérica presente en todas las extremidades, se observan las pupilas dilatadas con la presencia de mancha negra esclerótica, temperatura menor a la de la mano exploradora.

Lesiones al exterior

1. Equimosis en región clavicular izquierda, deltoidea derecha y esternal, en cara anterior de abdomen, cara derecha de pelvis, codo derecho, tercio proximal cara posterior interna de antebrazo derecho, codo izquierdo, cara dorsal de mano izquierda y derecha, tercio distal cara posterior de antebrazo izquierdo, región dorso-lumbar, escapular izquierda, supra-escapular izquierda y cara izquierda de abdomen.
2. Signos de fractura amputación reciente de premolar superior derecho.
3. Herida de 31 por 29 cm post-mortem, de bordes irregulares y exfacelados, con marcas de caninos, que interesa toda la cara y cara anterior del cuello, que interesa piel, tejido celular subcutáneo y músculos, preservando estructuras óseas.
4. Globo ocular izquierdo empujado post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba.
5. Pabellón auricular izquierdo mide 4.5 por 4.5 cm con signos de haber sido masticada post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba.
6. Pérdida del lóbulo de pabellón auricular derecho post-mortem, por haber sido masticado por fauna del lugar. Lesiones que parecen producidas por agente contundente (1, 2) y canino cortante (3, 4, 5, 6).

Abiertas las grandes cavidades

CRANEO: Se practica una incisión transversa retro auricular, retirándose la piel cabelluda observándose hematoma subcutáneo que interesa región bitemporal, biparietal y occipital. Zona de fractura hundimiento de 7 por 3.5 cm en región temporo-parietal derecha, que continúa para atrás y arriba, con fractura lineal sin hundimiento de 13 cm hasta región parietal izquierda y continúa hacia adelante con fractura lineal sin hundimiento de 12 cm que interesa hasta fovea orbitaria derecha. Zona de fractura multifragmentaria en piso medio de base de cráneo, entre la ala mayor esfenoidal izquierda y la ala menor esfenoidal izquierda, de 3.8 por 3 cm que continúa hacia adelante



FEJZADO /
EXSTACIAE
DISTOJ
RILLR

813
5892

Informe de investigación y principales conclusiones

con fractura lineal de 11.5 cm que interesa hasta la pared derecha de silla turca. Zona de fractura multifragmentaria de 2.3 por 1.3 cm por delante de silla turca en piso anterior de base de cráneo. Además se identifica congestión vascular cerebral, signos de edema cerebral severo generalizado.

CUELLO: Al corte necro-quirúrgico se identifica traque y esófago, centrales y permeables, sin evidencia de lesiones por agente externo. Ausencia post-mortem de tejido blandos en su cara anterior.

TORAX: Al corte necro-quirúrgico se observan pulmones, el derecho equimótico en región para-hiliar y el izquierdo equimótico en cara posterior de lóbulo superior izquierdo. Signos de fractura de tercera costilla derecha a nivel de línea para esternal derecha y signos de fractura de tercera costilla izquierda a para-esternal izquierda. Corazón vacío.

ABDOMEN: Se identifica hematoma retro-peritoneal de 14 por 10 por 5 cm. Múltiples hematomas en mesenterio y colon. Estómago vacío. Vejiga urinaria vacía.

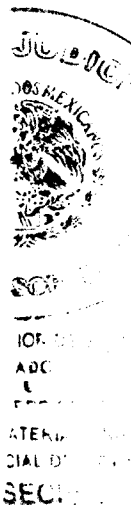
EXTREMIDADES: Se identifican las lesiones enlistadas y descritas en apartado lesiones al exterior del presente dictamen.

GENITALES Y ANO: Sin alteraciones y bien conformados de acuerdo a la edad.

Conclusiones

1. Las lesiones descritas y enlistadas con los número uno y dos en lesiones al exterior y abiertas las grandes cavidades se consideran como ante mortem, el resto son post-mortem.
2. Las lesiones descritas al exterior se clasifican como de las que si ponen en peligro la vida y tardean en sanar más de quince días.
3. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características solas o en su conjunto se consideran como mortales y al parecer producidas por agente contundente.
4. Se determina un crono tamato diagnóstico de 13 a 15 horas aproximadamente al momento de realizar la necropsia, realizada el día 27 de septiembre de 2014, con hora de inicio de necropsia: 15.45 horas y hora de término a las 17.40 horas, en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.
5. Tipo de muerte; Homicidio.

510



5893

Anexo I, Informe pericial

SECRETARÍA DE SALUD

6. Causa de la muerte de desconocido Q.R.A. masculino de 5 a 20 años fue: a) edema cerebral, por b) múltiples fracturas en cráneo, por lesiones producidas por el agente contundente.

Oficina de:

Firmado: Dr. Carlos Alatorre Robles, Perito Médico Forense, adscrito a la Secretaría de Salud, Guerrero (veintisiete de septiembre del año dos mil catorce).



JUZGADO PRIMERO
EXSTANCIA EN M
DISTRITO JUDIC
PRIMERA

814

5894

Informe Avance de Investigación y primeras conclusiones

Anexo II

Dictamen de necropsia: Daniel Solís Gallardo

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevó por nombre: MASCULINO; DESCONOCIDO (cuerpo número dos) Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACION PREVIA; HIDISCI0210993/2014. El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto de sexo MASCULINO de entre 18 y 24 años de edad con los siguientes hallazgos.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES: Sexo: MASCULINO. Edad: Entre 18 y 24 años, Complexión: delgada. Tez: moreno claro, Cabello: negro lacio corto, Frente: amplia, Cejas: negras pobladas, Ojos: café claro, Nariz: mediana, Boca, mediana. Labios: medianos. Mentón: cuadrado, Barba: negra escasa, Bigote: negro escaso.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midriasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de livideces cadavéricas no modificables a la manipulación externa.

LESIONES AL EXTERIOR:

CRÁNEO: sin la presencia de lesiones al exterior.

CARA: 1.- se observa la presencia de una equimosis de color violácea a nivel del labio superior sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 0.8 cms, con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 1.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- se observa la presencia de dos heridas abrasivas a nivel del mentón del lado izquierdo de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro cada una de ellas, con la presencia e infiltrados hemáticos.

CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior.

TÓRAX POSTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.5 cms por 0.5 cms de diámetro ubicado en el tórax posterior a 2.0 cms a la derecha de la línea media posterior y a 34 cms del plano de sustentación, con la presencia de un cutilla de contusión (confirmado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, resto de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.

U/A
MEXICANO
2.00
DE J
DE F
DE HI
PRETA

5895

Anexo 4. Informe pericial

PRACCIÓN DE

Subtopografía

Prevenición del Delito

TORAX ANTERIOR: 5.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el tórax anterior del lado izquierdo de 2.5 cms por 1.5 cms de la línea media anterior y a 147 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente: tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillo de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cuatro.

Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de derecha u izquierda y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones.

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: 6.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel del codo derecho de 1.2 cms por 1.0 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior.

ABDOMEN: sin la presencia de lesiones al exterior.

PELVIS: 7.- se observa la presencia de una herida abrasiva lineal a nivel de la cresta iliaca del lado derecho de 11 cm por 0.7 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

NALGA IZQUIERDA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA DERECHA: sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHAS: sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA: 8.- se observa la presencia de múltiples pequeñas heridas abrasivas, localizadas en la rodilla del lado izquierdo en donde la mayor mide 1.5 cms por 0.2 cms y la menor de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRÁNEO: Se le practica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda, observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base del cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. Peso de órganos; Cerebro: 1260 gramos, Cerebelo: 210 gramos.

CUELLO: (TRAQUEA, MÚSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS): Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en



VALIJO 700
CMBST 11A
E45 10
SERIE

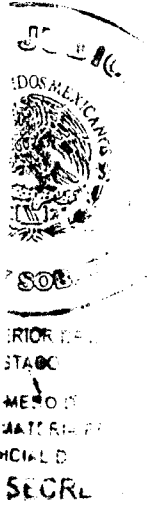
315
5896

Informe de autopsia, investigación y primarias conclusiones

su lit: los ~~musculos~~ del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.

TORAX: (PULMONES, CORAZON, AORTA): Al corte necro quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa conundido y perforado en su lóbulo superior, con la presencia de infiltrados hemáticos, se observa la presencia de líquido hemático en la cavidad pleural de 2200 cc, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ¿Arco costal izquierdo fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se Observa. ¿Arco costal derecho fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se Observa. Peso de órganos: Pulmón izquierdo: 310 gramos, Pulmón derecho: 320 gramos, Corazón: 330 gramos.

ABDOMEN: (EPIPLON MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTÓMAGO, HIGADO, VESICULA BILLIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLÁNDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS): El Epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, 20 cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. Peso del hígado: 1400 gramos. Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas. Ligamento redondo del hígado, que reemplaza en el adulto la vena umbilical del feto. Repliegues peritoneales.



Conclusiones

1. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades de considerari como ante mortem.
2. Las lesiones descritas al exterior como heridas abrasivas y equimosis, se clasifican como de las que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
3. La lesión descrita al exterior como orificio de salida por proyectil disparado por arma de fuego se clasifica como de las que ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días.

53877

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
PROCURADURÍA GERAL DE LA DEFENSA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE

- *4. Las lesiones descritas al exterior se determinan como lesiones intencionales.
- 5. Las lesiones descritas en abierta las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características en su conjunto se consideran como mortales.
- *6. Se determina un crono tanato diagnóstico de 8 a 10 horas al momento de realizar la necropsia realizada el día 27 de septiembre del 2014, con inicio de necropsia a las 09:00 horas y termino a las 11:00 horas en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.
- *7. Tipo de muerte: reciente, violencia intencional. **Homicida:** Accidental: no, Suicida: no.
- *8. Mecanismo de producción: lesiones producidas por proyectil disparado por arma de fuego.
- 9. Causa muerte; masculino; desconocido (cuerpo número dos) falleció por: choque hipovolémico consecutivo herida producida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de tórax.
- * Apartados descritos en base a la recomendación n° 78/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Firmado: Julio César Valladares Baranda, Médico Forense.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
PROCURADURÍA GERAL DE LA DEFENSA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE

RECIBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
PROCURADURÍA GERAL DE LA DEFENSA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE

316
5898



Instituto Mexicano de Investigación y Primeras Conclusiones

Anexo III
Derechos Humanos

Dictamen de necropsia: Julio César Ramírez Nava

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; MASCULINO: DESCONOCIDO (cuerpo número uno) Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; HID/SC/02/0993/2014.

LESIONES AL EXTERIOR:

CRÁNEO: sin la presencia de lesiones al exterior.

CARA: 1.- Se observa la presencia de una herida abrasiva ubicada a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo de 1.5 cms por 0.5 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- Se observa la presencia de una herida cortante a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo correlacionada con la anterior descrita como número uno, de 1.0 cms por 0.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- Se observa la presencia de una herida cortante en la región frontal del lado izquierdo, ubicada por arriba de la ceja izquierda a nivel de su ángulo externo de 1.3 cms por 0.3 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 4.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea orbicular del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 5.- Se observa la presencia de una equimosis violácea circular de 0.1 cms por 0.1 cms de diámetro ubicada sobre la ala nasal del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 6.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.8 cms por 0.8 cms de diámetro ubicado en la región malar derecha en su borde inferior a 6 cms a la derecha de la línea media anterior y a 15.4 cms del plano de sustentación con la presencia de un cintillo de contusión (conformado) por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustaciones de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. Dirección del proyectil de adelante atrás, de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda de acuerdo a la correlación de lesiones.

CUELLO: 7.- Se observa la presencia de una lesión ubicada en el cuello en su cara posterior de 2.4 cms por 1.7 cms de diámetro a 2 cms a la izquierda de la línea media posterior y a 15.2 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evitados; ausencia de anillos de enjambamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número seis.

TORAX ANTERIOR: 8.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea circular de 0.3 cms de diámetro a nivel del hemitorax del lado derecho sobre la línea media axilar anterior sobre el tercer borde costal, con la presencia de infiltrados hemáticos.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE HIDALGO

1899

PROCURADURIA DE JUSTICIA

Anexo 4 - Informe pericial

PROCURADURIA DE JUSTICIA

TÓRAX POSTER: Sin la presencia de lesiones al exterior. Sin procuraduría.

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: 9.- Se observó la presencia de un equimosis de color violáceo de 0.2 cms de diámetro ubicada en la cara dorsal de la mano derecha sobre la base del nudillo del dedo medio, con la presencia de infiltrados hemáticos. Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior.

ABDOMEN: Sin la presencia de lesiones al exterior.

PELVIS: Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA IZQUIERDA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA DERECHA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDAD PELVICA IZQUIERDA: 10.- Se observa la presencia de una equimosis violácea ubicada la rodilla izquierda de 0.5 cms por 0.2 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, ubicada en la cara externa de la rodilla en su tercio distal, con la presencia de infiltrados hemáticos.

GENITALES: Sin la presencia de lesiones al exterior.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRÁNEO: Se práctica una incisión transversal retro auricular retirándose la piel cabelluda, observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. Peso de órganos: Cerebro: 1300 gramos. Cerebelo: 200 gramos.

CUELLO: (TRAQUEA, MÚSCULOS DEL CUELLO, CARÓTIDAS, VENAS): Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, se observa entre los músculos complejo mayor y oblicuo mayor de la cabeza del lado izquierdo la presencia de infiltrados de manera importante, los músculos adyacentes se observan contundidos, hemorrágicos y con la presencia de infiltrados hemáticos, observándose seccionada de manera parcial la arteria carótida externa del lado izquierdo, los músculos adyacentes a dicha estructura se observan contundidos y con la presencia de infiltrados hemáticos.



PROCURADURIA DE JUSTICIA
DIS. TO.
PERICIA

B17
5900

laboratorio, y en la descripción y primeros pronósticos

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta): Al corte necro quirúrgico se observan ambas parillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de atelectasis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ¿Arco costal izquierdo fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se observa. ¿Arco costal derecho fracturado? no. ¿Cuáles arcos costales? No se observa. Peso de órganos: Pulmón izquierdo: 320 gramos, Pulmón derecho: 330 gramos, Corazón: 340 gramos.

ADDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESÍCULA BILIAK, PÁNCREAS, BAZO, RIÑONES, GLÁNDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS): El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, alimento papilla en poca cantidad, las asas mesinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina: 10 cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. - Peso del hígado: 1400 gramos. Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas. Ligamento redondo del hígado, que reemplaza en el adulto la vena umbilical del feto.. Repliegues peritoneales.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ESTADO.

INMERC. DE PRH
MATERIA PENAL
JUDICIAL DE MEXICO

SECRETARÍA

Conclusiones

1. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades se consideran como ante mortem.
2. Las lesiones descritas al exterior como heridas abrasivas y equimosis, se clasifican como de las que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
3. Las lesión descrita al exterior como orificio de salida por proyectil disparado por arma de fuego se clasifica como de las que ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días.

5901

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Anexo I. Informe pericial

- *4. Las lesiones descritas al exterior se determinan como lesiones **intencionales**.
- *5. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características en su conjunto se consideran como mortales.
- *6. Se determina un **crono rango diagnóstico** de 6 a 8 horas al momento de realizar la necropsia, realizada el día 27 de septiembre del 2014, con inicio de necropsia a las 07:00 horas y termino a las 08:50 horas en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.
- *7. Tipo de muerte: reciente, violencia **intencional. Homicida**; si. Accidental; no. Suicida. no.
- *8. Mecanismo de producción: lesiones producidas por proyectil disparado por arma de fuego.
- *9. Causa de muerte; masculino: desconocido (cuerpo número uno) falleció por: herida producida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de cara.
- * Apartados descritos en base a la recomendación n° 78/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Firmado: Julio César Valladares Baranda, Médico Forense.

RECIBO

JUZGADO
DISTRICTAL
PRIMERO

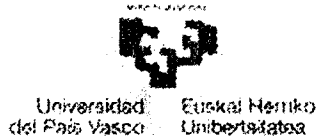
RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Hu
servicios a la
investigación



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

[Large handwritten signature or scribble]

5902



FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA
UNIDAD DOCENTE DE SAN SEBASTIÁN
Medicina Legal y Forense

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Gestión
Prevención del Delito y Servicio
Oficial nº 1-10

INFORME PERICIAL MEDICO FORENSE

Francisco Etxeberria Gabilondo, con D.N.I. nº 5.923.673-Z. Médico Colegiado en Guipúzcoa nº 3.538. Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco. Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España). Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), emite el siguiente informe pericial a solicitud del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa en relación a las lesiones que presentan un grupo de personas relacionadas con estos hechos¹.

Antecedentes

Entre octubre y diciembre de 2014 son detenidas numerosas personas en relación con los acontecimientos definidos bajo el título de "Caso Ayotzinapa". Algunas de estas personas alegan haber sufrido abusos, malos tratos y torturas por parte de las fuerzas de seguridad y en el expediente judicial que investiga los hechos existe abundante información médica que acredita la existencia de lesiones que son objeto ahora de una revisión general por parte del perito que suscribe este informe.

Las personas aludidas son las siguientes:

1. Miguel Ángel Ríos Sánchez
2. Osvaldo Ríos Sánchez
3. Carlos Pascual Cervantes Jaimes
4. David Cruz Hernández o David Hernández Cruz "El Chino"
5. Ramiro Ocampo Pineda
6. Rosario Manuel Borja
7. Raymundo Salvador Bernal
8. José Juan Estrada Montes de Oca
9. Luis Alberto Estrada Montes de Oca
10. César Yañez Castro
11. Roberto Pedrote Nava
12. Pedro Flores Ocampo
13. Ismael Palma Mená
14. Arturo Reyes Barrera

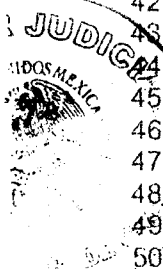
¹ Asimismo han colaborado en la emisión de este Informe pericial Dña. Leire Padilla y Dña. Raquel Perez, ambas graduadas en Criminología por la Universidad del País Vasco.

REVISADO
MAY 14 2015
DIEZ
RÍOS

819

5903

15. Oscar Veleros Segura
16. Angel Antunéz Guzmán
17. Jorge Luis Manjarrez Miranda
18. Julio César Mateos Rosales
19. Nelson Román Rodríguez
20. Ignacio Aceves Rosales
21. Juan de la Fuente Medina
22. Antonio Morales González
23. Marco Antonio Segura Figueroa
24. Alberto Aceves Serrano
25. Alfredo Alonso Dorantes
26. José Antonio Flores Train
27. Jesús Parra Arroyo
28. Joaquín Lagunas Franco
29. Salvador Bravo Bárcenas
30. Ignacio Hidalgo Segura
31. José Luis Morales Ramírez
32. Willber Barrios Ureña
33. Marco Jairo Tapia Adán
34. Magali Ortega Jiménez
35. María Elena Hidalgo Segura
36. César Miguel Peñaloza Santana
37. Edgar Vieyra Pereyda, El Taxco
38. Alejandro Mota Román, El Mota
39. Santiago Socorro Mazón Cedillo
40. Héctor Aguilar Avalos, El Chombo
41. Verónica Bahena Cruz
42. Alejandro Lara García, El Corje
43. Edgar Magdaleno Navarro Cruz, Patachin
44. Leodan Fuentes Pineda o Leodán Pineda Fuentes, El Mata Viejitas
45. Enrique Pérez Carreto
46. Óscar Augusto Pérez Carreto
47. Raúl Núñez Salgado
48. Carlos Canto Salgado
49. Elmer Nava Orduña
50. Raúl Javier Crespo
51. Patricio Reyes Landa
52. Agustín García Reyes
53. Jonathan Osorio Cortez
54. Darío Morales Sánchez
55. Salvador Reza Jacobo
56. Benito Vázquez Martínez
57. Jorge Luis Poblete Aponite
58. María de los Angeles Pineda Villa
59. Fernando Santiago Hernández
60. Sidronio Casarrubias Salgado
61. Norman Isai Alarcón Mejía
62. Isaac Patiño Vela
63. Salvador Mucio Antúnez
64. Luis Navarro Zamilpa



5904

65. José Luis Abarca Velázquez
66. Marco Antonio Ríos Berber
67. Nicolás Delgado Arellano
68. Abraham Julián Acevedo Popola
69. José Vicencio Flores
70. Iñaky Blanco Cabrera
71. Matías González Domínguez
72. Justo Espinoza Neri
73. Esteban Ocampo Landa
74. Jorge García Castillo
75. Gerardo Delgado Mota
76. José Alfredo Leonardo Arellano
77. Ubaldo Toral Vences
78. J. Natividad Elías Moreno
79. Agustín Cuevas Bello
80. Jesús Ricardo Barrios Villalobos

Operaciones practicadas y resultados obtenidos

El presente Informe Pericial se basa en las siguientes acciones realizadas por el perito médico que lo suscribe:

- a) Análisis de los informes médicos generados en el caso facilitados por el Grupo de Expertos nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa. Dichos informes son de dos tipos. Unos considerados como informes sobre "integridad física" (realizados alrededor de los días de la detención, de un grupo numeroso de ellos en octubre de 2014). De estos se han examinado 115 informes correspondientes a 80 detenidos; y otros realizados posteriormente (entre el 16 de diciembre de 2014 y 18 de febrero de 2015) que se denominan "mecánica de lesiones", de los que se han analizado 40 informes.
- b) Revisión bibliográfica del tema.

En relación al tema que nos ocupa, podemos mencionar la siguiente bibliografía de interés forense y en el ámbito de los Derechos Humanos:

- De interés Forense:

Bofia Soliquer, J. 2004. Integración de los criterios de Sir Austin Bradford Hill a los criterios utilizados tradicionalmente para el estudio de la causalidad en valoración del daño corporal.

Danielsen, L. 1982. Hudforandringer efter tortur [Skin changes following torture]. Måndesskrift for praktisk lægegerning, 193-209.

Danielsen, L. 1992. Skin changes after torture. In: H. Marcussen and O.V. Rasmussen (Eds). Examining Torture Survivors. Danish Medical Group, Amnesty International: Articles and guidelines: A reference book. Torture (Suppl. 1), 27-32

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA

BOGOTÁ

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA C...

SUPLENTE

820

8905

Danielsen, L. 1995. Hudforandringer efter tortur [Skin changes following torture]. *Sår* 3, 80-83.

DiMaió, V.J.M. & Dana, S.E. 2003. Manual de Patología Forense. Edit. Díaz Santos. 260 p.

DE LA
Derechos Humanos

Medallo Muñoz, J.; Carles Martin-Fumado, C & Duarte Vieira, N. 2005. Actuación medicolegal en personas en custodia judicial o policial. *Medicina Clínica* 142: 12-15

Petersen, H. D., & Rasmussen, O.V. 1992. Medical appraisal of allegations of torture and the involvement of doctors in torture. *Forensic Science International* 53: 97-116.

Rasmussen, O. V. 1990. Medical aspects of torture [Doctoral dissertation, University of Copenhagen, Denmark]. *Danish Medical Bulletin*. 37 (Suppl. 1).

Rasmussen, O.V.; Stine Amris, S.; Margriet Blaauw, M. y Lis Danielsen, L. 2004. Examen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos 2004. International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT). Copenhagen.

Reay, D.T. 1990. Deaths in Custody. In: *Handbook of Forensic Pathology*. 267-269.

TAT-Group against Torture. 2001. Torture in Basque Country, Report 2001. Gipuzkoa, Spain.

Vanezis, P. 2000. Deaths in Custody. In: *The Pathology of Trauma* 102-122.



DE JUSTICIA

PRIMERA
PENAL DEL
HIDALGO
ETAR

De interés en el ámbito de los Derechos Humanos:

Amnesty International (1997). Australia. Deaths in custody: How many more? AI Index: ASA 12/04/97. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGASA120041997>.

Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT). 2004. Examen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos. Médicos para Derechos Humanos (PHR USA), Fundación de Derechos Humanos de Turquía (HRFT), Asociación Mundial de Médicos (WMA). Copenhagen.

Naciones Unidas. 1991. Protocolo de Minnesota. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias. Nueva York y Ginebra.

5906

Naciones Unidas. 2001. Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Nueva York y Ginebra.

Resultados

El análisis en conjunto de las lesiones existentes permite constatar que los detenidos sufrieron muy frecuentemente cuadros de policontusión con lesiones traumáticas de distinta intensidad y localización, que exponemos en las siguientes tablas y gráficas:

PROCURADURIA GENERAL
OFICINA DE LEY

JUZGADO PRIMERO
INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA SECCION



Tablas y gráficos de las lesiones halladas según plano y victima

	Excoriación	Equimosis	Costa	Flictena	Eritema	Aum. Vol.	Desm. Abras.	Dolor	Laceración	Hiperemia	Placa	Dermatosis	Hemorragia	Coloración	Abombamiento	Hernia	Golpe	Cicatrización	Concusión	Menor lesión	Lesión profunda	Contrac.	Paravertebral	Cervicalgia	Contusión	Hematoma	Herida
Victima 1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 2	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 4	-	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 5	-	13	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 7	1	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 8	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Victima 9	-	10	4	-	2	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

5907
821

5910

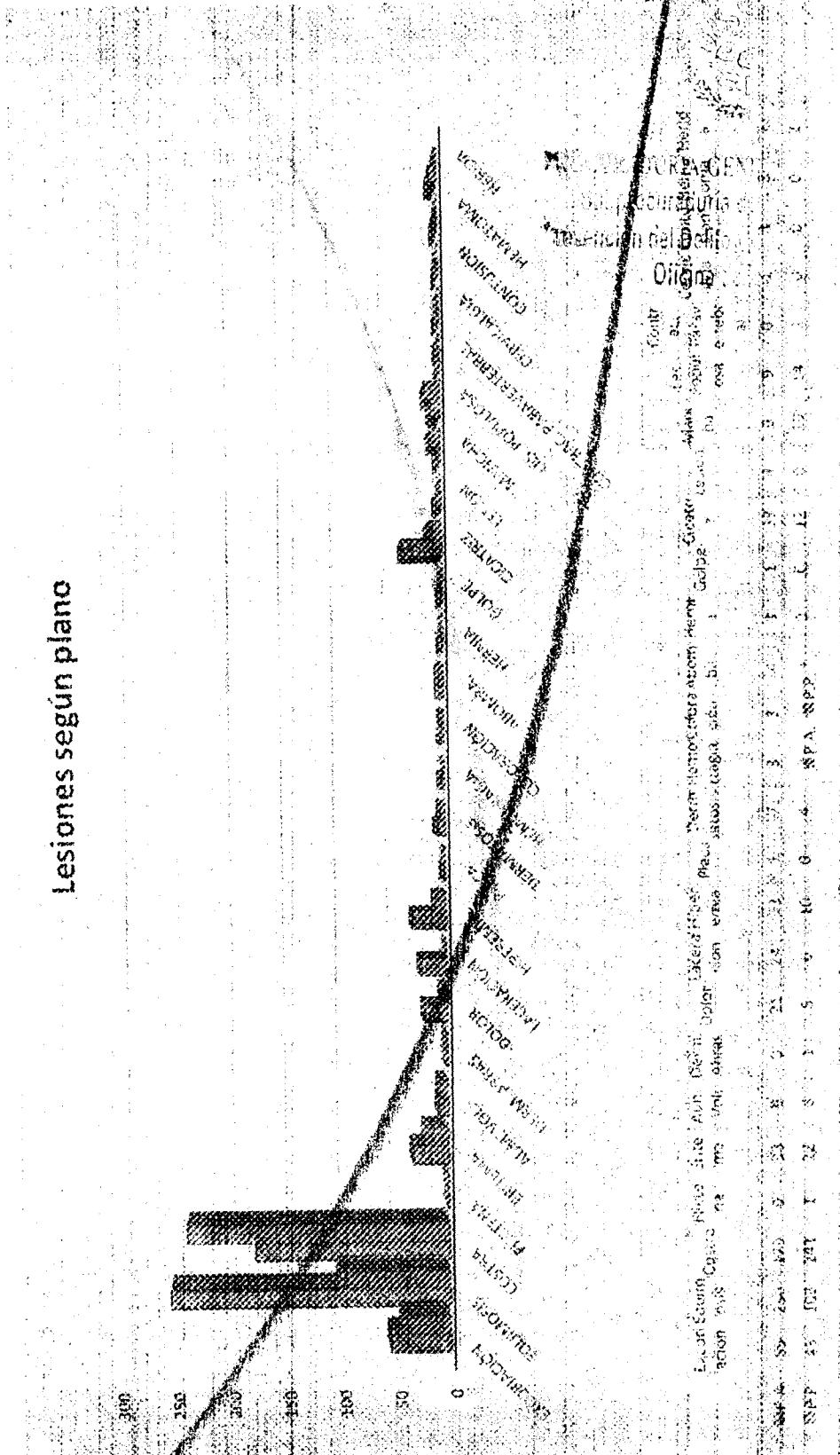
1	18	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
2	5	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
-	6	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-
1	15	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-
1	4	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-
-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	15	3	-	-	1	-	1	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	11	10	-	3	-	-	5	9	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-
-	6	7	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2
-	-	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	9	-	-	-	-	-	-	6	1	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-	3

ATENDIDO POR
 ASISTENCIA EN LA
 SECRETARIA DE
 JUSTICIA

BOGOTÁ
 1990

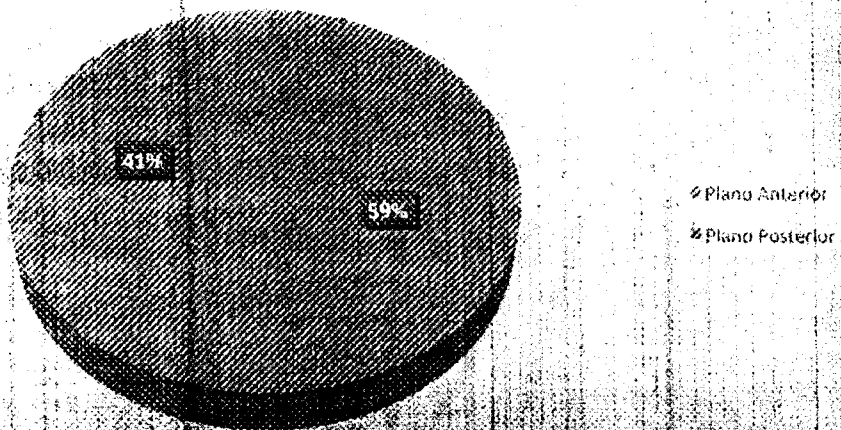
5920

Lesiones según plano



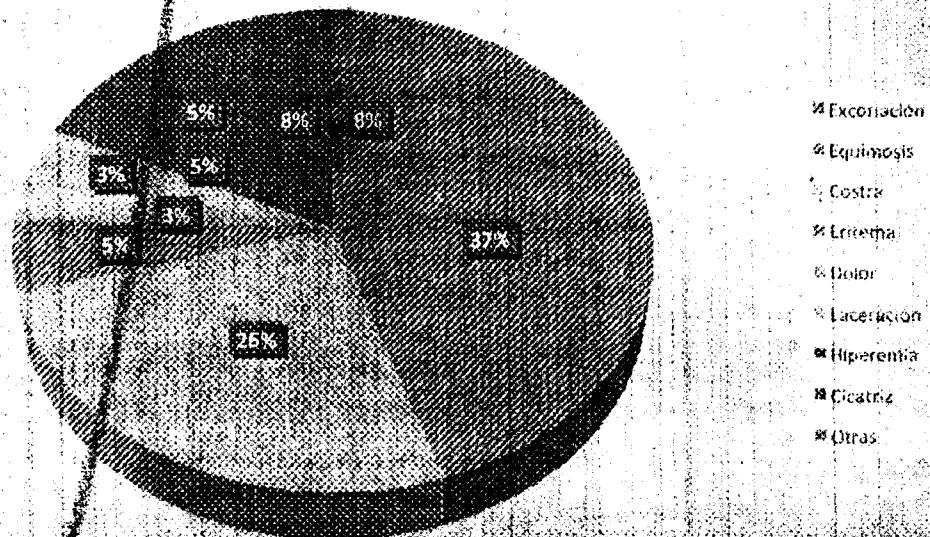
JUZGADO
ESTANCIA
DISTRICTO
MAYOR

Porcentaje de lesiones según plano



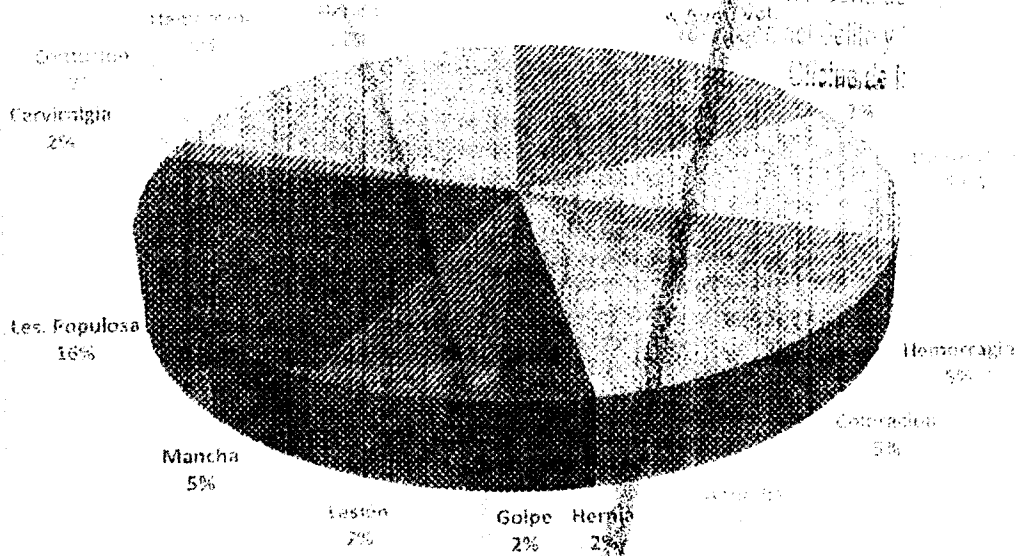
Tipo de lesiones según plano

Plano Anterior



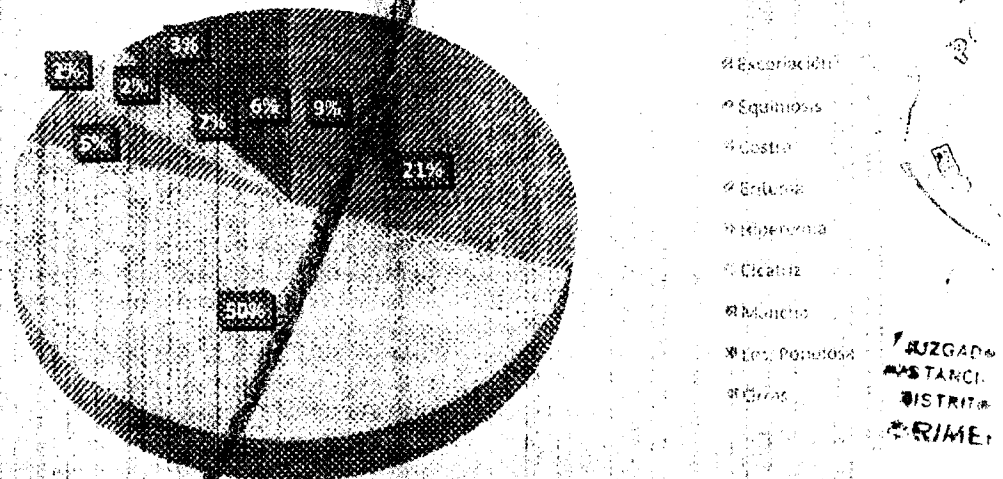
5922

OTRAS LESIONES EN PLANO ANTERIOR



*Tipo de lesiones que se recogen en el 8% del apartado "otras" en el gráfico "tipo de lesiones en Plano Anterior".

Tipo de lesiones en Plano Posterior

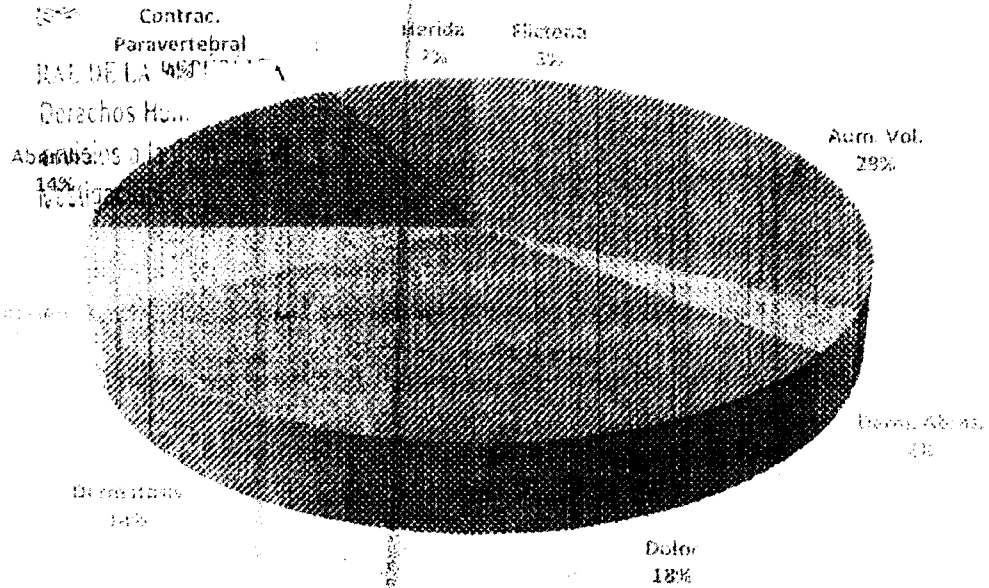


BUZGAD
INSTANCI
DISTRIT
CRIME

829

892

OTRAS LESIONES EN PLANO POSTERIOR



*Tipo de lesiones que se recoge en el 6% del apartado "otras" en el gráfico "tipo de lesiones en Plano Posterior".



Y...

PF

ES

911

71

DI

5924

Estadísticas sobre las lesiones halladas en la cabeza

	Lesiones en cabeza		TOTAL
	Plano Anterior	Plano Posterior	
Excoriación	3	1	4
Equimosis	72	8	80
Costra	33	3	36
Flictena	-	-	-
Eritema	5	4	9
Aum. Vol.	4	2	6
Derm. Abras	-	-	-
Dolor	-	2	2
Laceración	24	-	24
Hiperemia	25	-	25
Placa	1	-	1
Dermatosis	-	-	-
Hemorragia	3	-	3
Coloración	-	-	-
Abomba.	3	4	7
Hernia	-	-	-
Golpe	-	-	-
Cicatriz	16	-	16
Lesión	4	-	4
Mancha	2	-	2
Les. Populosa	5	2	7
Confrac.	-	-	-
Paravertebral	-	-	-
Cervicalgia	-	-	-
Contusión	-	-	-
Hematoma	-	-	-
Herida	3	-	3
TOTAL	203	26	229

POE
ECC. B...

JUZGADO
INSTANCIA
DISTRITO
PRIMER

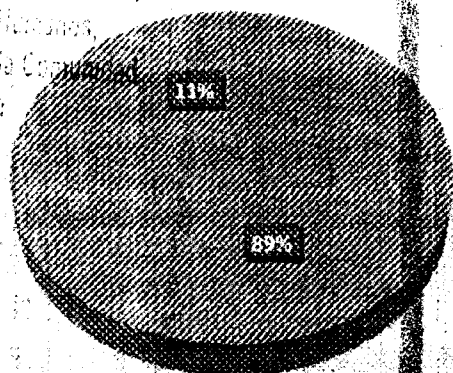
830

8925

COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

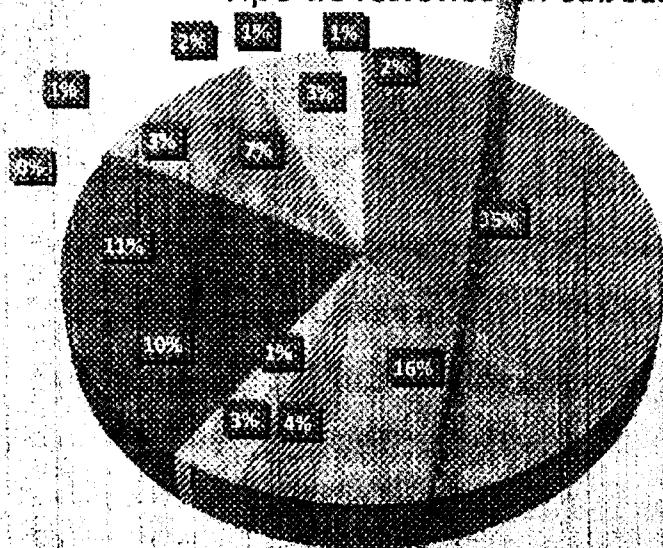
Facultad de Medicina y Odontología
Unidad de Investigación

Porcentaje de lesiones en cabeza según plano



- Plano Anterior
- Plano Posterior

Tipo de lesiones en cabeza



- Excoriación
- Equimosis
- Costra
- Eritema
- Aum. Vol
- Dolor
- Laceración
- Hiperemia
- Placa
- Hemorragia
- Abomba
- Cicatriz
- Lesión
- Mancha
- Les. Populosa
- Herida



ERIC I
IA00.
MERO
IATEF
CIAL
SEC.

5926

Lesiones halladas en tronco

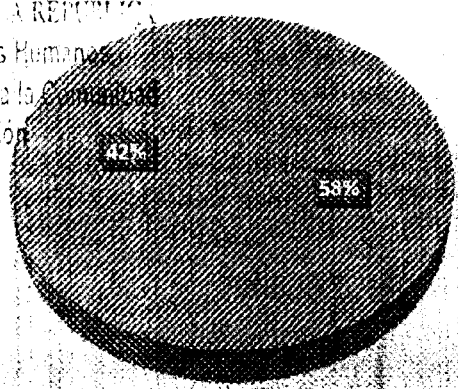
	Lesiones en tronco		
	Plano Anterior	Plano Posterior	TOTAL
Excoriación	17	24	41
Equimosis	155	66	221
Costra	52	84	136
Flictena	-	-	-
Eritema	12	6	18
Aum. Vol.	1	2	3
Derm. Abras	-	-	-
Dolor	14	3	17
Laceración	-	-	-
Hiperemia	-	-	-
Placa	-	-	-
Dermatosis	3	-	3
Hemorragia	-	-	-
Coloración	-	-	-
Abomba.	-	-	-
Hernia	1	-	1
Golpe	-	-	-
Cicatriz	11	4	15
Lesión	-	-	-
Mancha	-	5	5
Les. Populosa	2	6	8
Contrac.	-	1	1
Paravertebral	-	-	-
Cervicalgia	1	-	1
Contusión	1	-	1
Hematoma	2	-	2
Herida	4	2	6
TOTAL	276	203	479


 SUPLENTE
 SERVIDOR PRINCIPAL
 DELEGADO EN EL
 DISTRITO JUDICIAL
 DE LEJONA

837
892

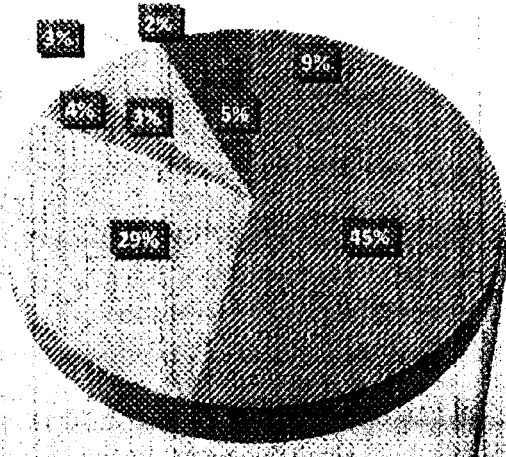
Porcentaje de lesiones en tronco según plano

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



- Plano Anterior
- Plano Posterior

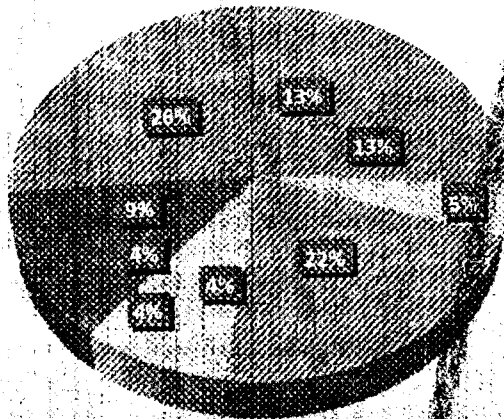
Tipo de lesiones en tronco



- Excoriacion
- Equimosis
- Costra
- Eritema
- Dolor
- Cicatriz
- Les. Populosa
- Otras

5928

Otro tipo de lesiones en tronco



- Excoriación
- Equimosis
- Costra
- Flictena
- Eritema
- Aum. Vól.
- Derm. Abras
- Dolor
- Laceración
- Hiperemia
- Placa
- Dermatosis
- Hemorragia
- Coloración
- Abomba.
- Hernia
- Golpe
- Cicatriz
- Lesión
- Mancha
- Les. Populosa
- Contrac.

*Tipo de lesiones que se recogen en el 5% del apartado "otras" en el gráfico "tipo de lesiones en tronco".

Lesiones halladas en extremidades superiores

Lesiones en extremidades superiores

	Plano Anterior	Plano Posterior	TOTAL
Excoriación	19	16	35
Equimosis	15	25	40
Costra	25	59	84
Flictena	-	1	1
Eritema	10	9	19
Aum. Vól.	-	4	8
Derm. Abras	-	-	-
Dolor	-	-	-
Laceración	-	-	-
Hiperemia	6	10	16
Placa	-	-	-
Dermatosis	-	-	-
Hemorragia	-	-	-
Coloración	-	-	-
Abomba.	1	-	1
Hernia	-	-	-
Golpe	1	-	1
Cicatriz	-	8	8
Lesión	-	-	-
Mancha	-	5	5
Les. Populosa	2	6	8
Contrac.	-	-	-

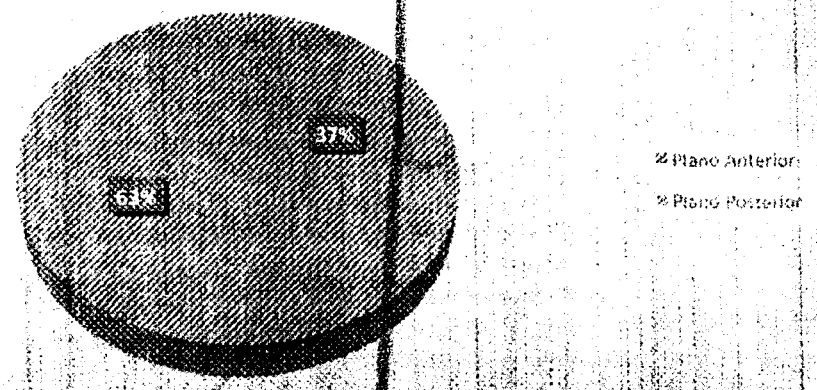


JUZGADO
INSTANCIA I
DISTRITO J
RIMER

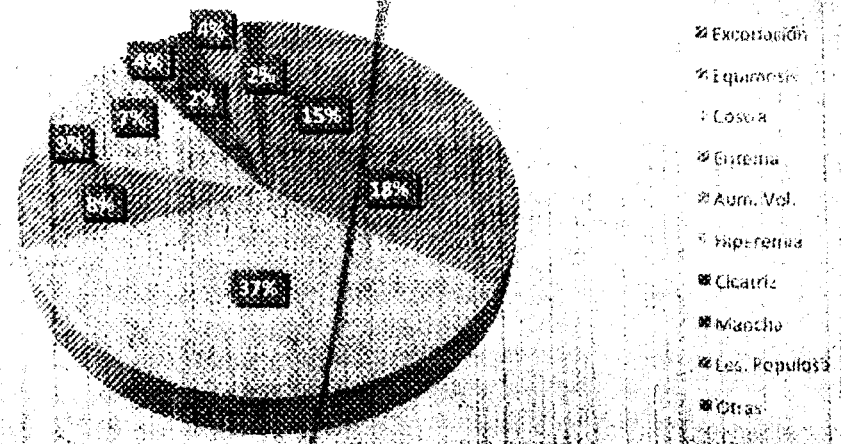
832
5929

Paravertebral	-	-	-
Cervicalgia	-	-	-
Contusión	-	-	-
Hematoma	1	-	1
Herida	-	-	-
TOTAL	84	143	227

Porcentaje de lesiones en extremidades superiores según plano



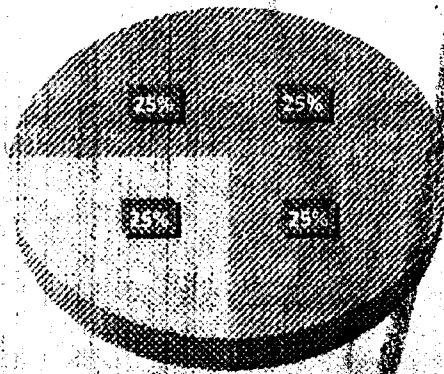
Tipo de lesiones en extremidades superiores



JUDIC.
MEXICANA
Y
ESTAD.
NACIONAL
DE
DIPLOMADOS

5930

Otro tipo de lesiones en extremidades superiores



- 2 Flictena
- 2 Abomb.
- 1 Golpe
- 2 Hiperemia

*Tipo de lesiones que se recogen en el 2% del apartado "otras" en el gráfico "tipo de lesiones en extremidades superiores"

Lesiones halladas en extremidades inferiores

Lesiones en extremidades inferiores

	Plano Anterior	Plano Posterior	TOTAL
Excoriación	16	4	20
Equimosis	14	4	18
Costra	6	95	164
Flictena	-	-	-
Eritema	6	3	9
Aum. Vol.	-	-	-
Derm. Abras	-	1	1
Dolor	7	-	7
Laceración	-	-	-
Hiperemia	-	-	-
Placa	-	-	-
Dermatosis	4	4	8
Hemorragia	-	-	-
Coloración	3	2	5
Abomba.	-	-	-
Hernia	-	-	-
Golpe	-	-	-
Cicatriz	10	-	10
Lesión	-	-	-



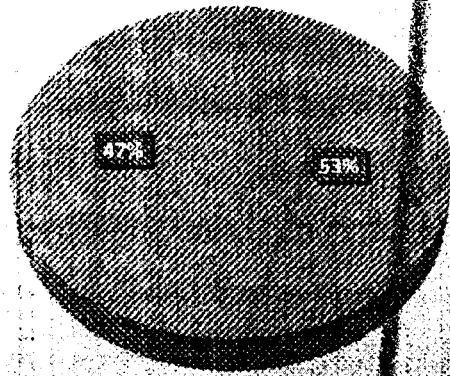
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SEBASTIÁN
DISTRITO JUDICIAL DE SAN SEBASTIÁN
PRIMER JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

B33

893T

Mancha	1	-	1
Les. Populosa	-	-	-
Contrac.	-	-	-
Paravertebral	-	-	-
Cervicalgia	-	-	-
Contusión	-	-	-
Hematoma	-	-	-
Herida	-	-	-
TOTAL	130	113	243

Porcentaje de lesiones en extremidades inferiores según plano



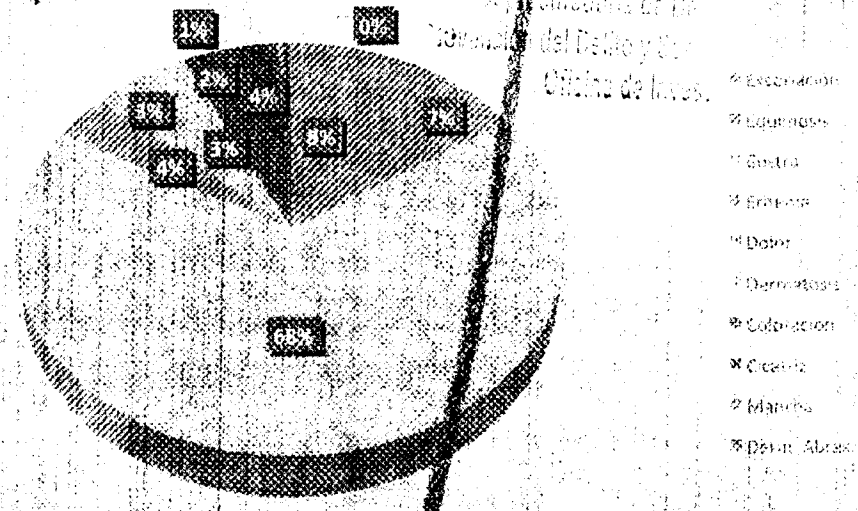
Plano Anterior
 Plano Posterior



RIOR DE ...
 TADO.
 MERO
 AATE
 ICIA
 SE

5932

Tipo de lesiones en extremidades inferiores



Criterios de evaluación

Lo anteriormente expuesto requiere una valoración que ponga en conexión la versión de los detenidos-lesionados con el cuadro lesivo existente realizando un primer acercamiento a través de los principios de causalidad en medicina legal propuestos clásicamente por Simonin, esto es la relación causa-efecto atendiendo a los criterios de realidad científica, topografía espacial, criterio temporal y criterio evolutivo.

- a) **Realidad científica:** es un hecho constatado que los traumatismos dispersos pueden desencadenar lesiones como las que presentan los detenidos.
- b) **Topografía espacial:** las lesiones se sitúan en divesas regiones topográficas y con reiteración selectiva en algunas de ellas.
- c) **Criterio temporal:** las lesiones tienen una evolución en el tiempo que se ajustan a las fechas en que se produjeron los hechos.
- d) **Criterio evolutivo:** la evolución de las lesiones se ajusta a la proporcionalidad con que se produjeron.

Es decir, no existe duda de que el cuadro lesivo se produjo en cada uno de las personas y queda por ello poner en relación la versión de los hechos por ellos descritos y las lesiones constatadas.

Para este motivo, y en el contexto de lesiones producidas en situaciones hipotéticas de vulneración de Derechos Humanos, son varias las



834

5933

recomendaciones que se han establecido en diferentes organismos internacionales e incluso desde Naciones Unidas:

Así se puede citar el texto de Rasmussen, O.V.; Stine Amris, S.; Margriet Blaauw, M. y Lis Danielsen, L. 2004. Exámen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos 2004. International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT). Copenhagen.

Esta guía fue desarrollada por el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT) como parte del Proyecto para la Implementación del Protocolo de Estambul, una iniciativa de Médicos para los Derechos Humanos (PHR USA), la Fundación de Derechos Humanos de Turquía (HRFT), la Asociación Mundial de Médicos (WMA) y el Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT)

Consistencia de las lesiones identificadas con relato de detenido

Cuando un médico elabora un informe después de un examen médico de una persona que declara haber sido maltratada, o en donde se sospecha aunque en ocasiones esta no sea explícitamente declarada por miedo al estar en manos de sus captores, es extremadamente importante que el facultativo exponga el grado de consistencia con la historia de tortura.

Una conclusión indicativa del grado de consistencia de la historia declarada de malos tratos se deberá basar en la discusión de posibles diagnósticos diferenciales (lesiones no relacionados con tortura como maniobras en la detención- incluidas las lesiones auto infligidas - así como enfermedades).

El grado de consistencia se deberá indicar como sigue:

1. Alto grado de consistencia o fundamentación.
2. Consistente con la declaración de tortura, grado moderado de consistencia.
3. Consistente con la declaración de tortura, ligero grado de consistencia.
4. Los cambios no pueden sustentar la historia de tortura.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJUMOS
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJUMOS

Las lesiones agudas son con frecuencia características porque muestran un patrón de lesión infligida, diferenciada de lesiones no infligidas, por ejemplo por su forma y distribución en el cuerpo. Como la mayoría de las lesiones sanan en un lapso breve de tiempo sin dejar cicatrices o produciendo cicatrices inespecíficas, es importante la historia típica de las lesiones agudas. También es importante la historia de su evolución hasta la curación.

Incluso, la descripción de las lesiones en el caso que nos ocupa deberían haber sido más detalladas tal y como se recomienda en estos mismos protocolos. Así, la descripción de las lesiones de la piel deberá incluir los puntos siguientes:

1. Localización (usar diagrama corporal): simétricas, asimétricas
2. Forma: Circular, oval, linear, etc.
3. Tamaño: (usar regla)

5934

- 4. Color
- 5. Superficie: escamosa, costrosa, ulcerativa, vesicular, necrótica
- 6. Periferia: regular o irregular, zona en la periferia
- 7. Demarcación: precisa, escasa
- 8. Nivel en relación a la piel circundante: atrófica, hipertrofica, plana

Incluyendo el imprescindible registro ~~patológico~~ ^{fotográfico} para que dichas manifestaciones puedan ser analizadas más adelante ~~o contrastadas~~ con otras informaciones.

Los siguientes hallazgos fundamentan una causa externa:

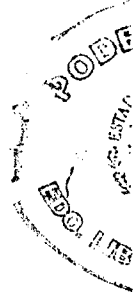
- 1. Falta de simetría (podría ser también el caso de algunas enfermedades de la piel)
- 2. Lesiones lineares con distribución irregular o entrecruzada
- 3. Una zona linear extendida circularmente alrededor de una extremidad
- 4. Una zona regular, angosta, hiperpigmentada o hipertrofica rodeando una cicatriz (secuelas de una zona inflamatoria alrededor de un área necrótica), puede ser también el caso de enfermedades de la piel con áreas necróticas, por ejemplo vasculitis necrótica

A los signos, esto es la descripción de las lesiones observadas, se deben añadir los síntomas para hacer comprensible el diagnóstico y pronóstico.

Las quejas físicas más frecuentemente reportadas al momento de los malos tratos así como en etapas posteriores son los síntomas relacionados al sistema músculo-esquelético. Los signos y síntomas asociados con la fase aguda son parecidos a los que se presentan en otros tipos de traumatismo agudo que causan lesiones en los tejidos blandos (músculos, cápsulas articulares, tendones, ligamentos, nervios y vasos), así como la torcedura/luxación de articulaciones y las fracturas.

La exploración del sistema músculo-esquelético debería haber incluido, en general:

- Examen de músculos y tendones: inspección, palpación (tono, grado de extensión, sensibilidad, cambios en la textura tisular) y exploración de la función (fuerza, sufrimiento)
- Examen de articulaciones periféricas y huesos: inspección, palpación y exploración de la función articular (amplitud de movimiento y estabilidad)
- Examen de la columna vertebral y el cinturón pélvico: inspección, palpación y amplitud de movimiento en la columna cervical, dorsal y lumbar
- Examen neurológico: Fuerza muscular, reflejos tendinosos, fuerza muscular, reflejos tendinosos y sensibilidad



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

835

8935

Análisis de los informes médicos

Lo anteriormente expuesto basado en información básica en el contexto de la medicina forense moderna y los Derechos Humanos, pone de manifiesto que los reconocimientos médicos de los detenidos en este caso fueron muy deficientes e insuficientes para una investigación eficaz de los malos tratos aludidos por estas personas.

Dicho de otro modo, no se han cumplido para tal fin los protocolos básicos recomendados por instancias internacionales y en consecuencia la documentación médica generada es insuficiente para establecer los criterios de causalidad necesarios en cualquier controversia sometida a un análisis judicial.

Además, según la información proporcionada obrante en el expediente:

- Algunos informes son colectivos, no existiendo un informe individualizado caso por caso en el expediente.
- Los informes son más bien demostrativos de lesiones, pero no proporcionan ningún análisis o contraste ya sea con el relato de los detenidos o con la experiencia del evaluador en los casos en que la narración de los hechos es evasiva o el detenido muestra silencio como consecuencia del miedo o puede ser distorsionada por el detenido.
- Los informes analizados no parecen haber tenido ningún efecto en cuanto a las garantías para el periodo de detención, donde la intervención médica asistencial debería ser una garantía para la supervisión de las condiciones de la misma. El contexto en el que se dan estos informes debería ser re-evaluado y disponer de mecanismos de control de la detención efectivos que disminuyan el riesgo de torturas o evidencien los casos de denuncias falsas aumentando las garantías para los detenidos así como para los funcionarios encargados de aplicar la ley.
- Los informes están realizados por personal de salud adscrito a la instancia investigadora, en este caso la PGR. El Protocolo de Estambul y la práctica más avanzada de estándares internacionales en la materia señala la importancia de que los servicios médico forenses o de medicina legal tengan independencia para poder realizar su trabajo profesional con libertad y siguiendo los criterios científicos habituales.
- La división de los informes médicos en categorías diferentes como informes de "integridad física" por una parte y "mecánica de lesiones" por otra, suponen una práctica que limita las posibilidades de investigación de posibles casos de tortura. En muchos de los casos analizados, los informes de "mecánica de lesiones" que se realizan varias semanas o meses después de los hechos, suponen en la práctica la imposibilidad de determinar su origen; al haber desaparecido muchas de ellas. Por otra parte, en dichas mecánicas de lesiones se señala que las diversas posibilidades de origen de cada una de las lesiones, pero no

JUDICIAL
 INICIO
 7 OCT 2011
 PER
 ES
 R
 I
 C
 A

5936

Procuraduría de la
Defensa y San
Oficina de Inves

se hace una valoración conjunta de las mismas. En esas condiciones en la gran mayoría no se puede evaluar la causa de las mismas, y por tanto de forma clara si hubo o no malos tratos o tortura.

- Los informes no incluyen una valoración de la situación psicológica del detenido y la posible existencia de secuelas compatibles con impactos psicológicos posttraumáticos frecuentes en los casos de torturas y en los que hay que evaluar la sintomatología, antecedentes y características para valorar de forma conjunta la situación de la persona detenida. Dicha ausencia de información impide una valoración conjunta de la situación de salud y si se dio maltrato durante la detención a partir de las consecuencias psicológicas y de una indagación adecuada sobre el relato del detenido.

Sobre las valoraciones de tipo médico legal, el análisis incluido en los informes examinados utiliza referencias prácticamente idénticas en todos los casos. La única variación diferentes se da cuando existe alguna enfermedad crónica previa como hipertensión u otras. Al margen de esa diferencia, todos los informes de "integridad física" tienen la misma valoración médico legal que señala solamente: Presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días (salvo en un caso). Dichas valoraciones se incluyen en 115 informes médicos examinados de PGJ, PGR y Marina.

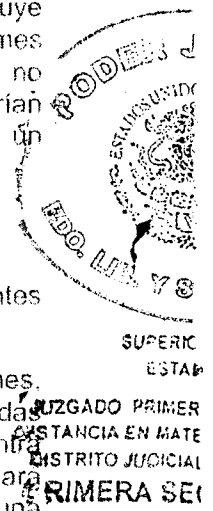
En 13 de los informes se sugiere valoración de especialista para descartar alguna lesión. En otros informes del Cefereso, a la entrada en prisión, se señala que el detenido está policontundido con lesiones traumáticas externas, pero sin mayor valoración (13 casos) o que se encuentran sin lesiones traumáticas externas (17 casos).

En lo que respecta a las conclusiones de esos informes médicos otro aspecto a tener en cuenta es el uso del lenguaje. En otros muchos casos (86) se incluye que no presenta huellas de lesiones traumáticas recientes, en informes médicos de PGJ, PGR y MARINA. Sin embargo, el concepto de "reciente" no es adecuado desde el punto de vista médico legal. Los informes deberían señalar el rango de días de producción de las lesiones en lugar de un calificativo genérico y coloquial.

Conclusiones

A la vista de la información generada, podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. Las gestión de los detenidos en cuanto a su derecho a que las lesiones, que en muchos de ellos se produjeron, fueran atendidas y analizadas desde la perspectiva forense es claramente insuficiente y se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales recomendados para estos casos que pretendan una tutela y garantías de los detenidos y una posterior investigación judicial eficaz de los hechos.



836

5937

2. Si bien hay lesiones que pueden ser preexistentes o pueden haberse dado en maniobras de detención, esto no explicaría la generalización de esas lesiones ni lugares donde se dan, por lo que es muy probable que al menos una parte de los detenidos sufrieran lesiones en el contexto de un abuso y exceso de fuerza con carácter intencionado. La valoración de la calificación de estos hechos que podrían corresponder a diferentes definiciones de los acuerdos internacionales como la Convención contra la Tortura deberían ser investigadas por los estamentos correspondientes.

"Se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas."

Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984.



Fdo. Dr. Francisco Etxeberria
Médico Especialista en Medicina Legal y Forense

San Sebastián, 25 de agosto 2015



DE JUSTICIA
DE
RIA P
DE
RL

5938

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue creado por Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en acuerdo con el Estado de México y los representantes de las víctimas, para brindar asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, en Guerrero.

Su actuación forma parte de las Medidas Cautelares MC/409/14 y se da en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los derechos humanos en la región.

El mandato del GIEI tiene que ver con evaluar las actuaciones llevadas a cabo por el Estado y proporcionar recomendaciones sobre: 1) el proceso de búsqueda de los desaparecidos, 2) la investigación de los hechos y responsables, 3) la atención integral a las víctimas.

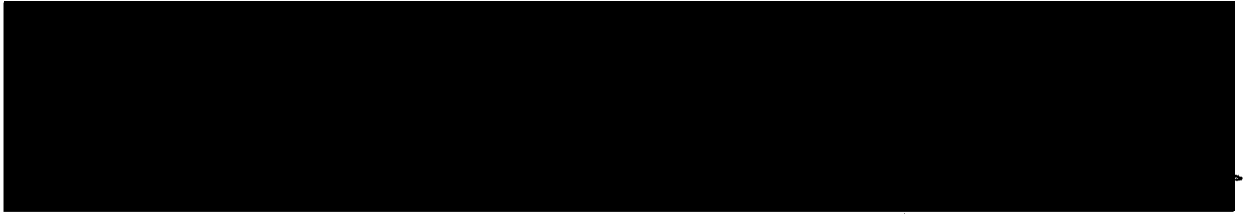
Además, de una forma más amplia, el Estado reiteró en el Acuerdo su disposición para que a partir de las recomendaciones emitidas por el GIEI se fortalezcan sus capacidades institucionales para la búsqueda y localización de personas desaparecidas así como las de la investigación de los casos de desaparición forzada.

El grupo nombrado por la CIDH está formado por Ángela Buitrado (Magister en derecho penal y doctora en sociología, Colombia), Claudia Paz (abogada y ex fiscal general de Guatemala), Francisco Cox (abogado penalista de Chile), Alejandro Valencia Villa (abogado y experto en derechos humanos, Colombia) y Carlos Martín Beristain (médico y doctor en psicología, España).

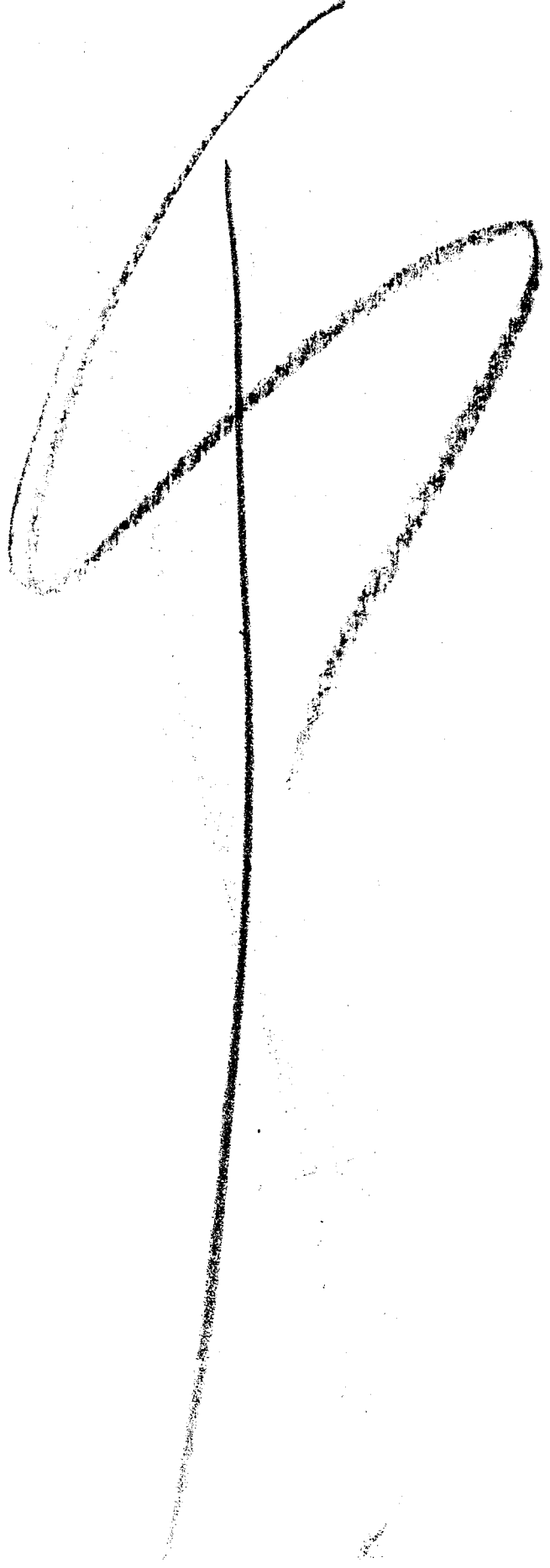
México, septiembre de 2015.

DEF
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUPLENTE
DO PR
IA EN
TO JUE
ERA

837
~~5939~~



DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DE LOS TRABAJADORES



SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DE LOS TRABAJADORES
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
DE LOS TRABAJADORES



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
Derechos Humanos
Asistencia a la Comunidad
Investigación



Los suscritos [REDACTED],
oficiales administrativos del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, quienes actúan como testigos de
asistencia en forma legal:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO
PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.
HIDALGO, GUERRERO
PRIMERA SECRETARÍA

CERTIFICAN:

Las presentes copias fotostáticas, compuestas de la foja 3673 a la
5939, concuerdan fielmente con los originales que obra dentro tomo VI
del expediente penal número 212/2014-II [REDACTED]

[REDACTED]




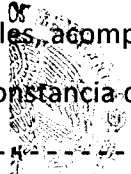
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.
HIDALGO, GUERRERO
PRIMERA SECRETARÍA



839

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 565

--- En la Ciudad de México, siendo el día Dos de Mayo
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----



HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 565 (Quinientos Sesenta y cinco), mismo que consta de 839
(Ochocientos treinta y nueve) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----

